Es del Collegio de Malaga

23 — D

DER
Nº 14552

23 — D

23 — D

29-3-2
9146(09

27
Ar3g

POBLACION ECLESIASTICA DE ESPAÑA.

Y

NOTICIA DE SVS PRIMERAS HONRAS,

CONTINVADA EN LOS ESCRITOS,

Y

CHRONICON DE HAVBERTO,

MONGE DE SAN BENITO.

ILVSTRADOS

POR EL MAESTRO FRAY GREGORIO de Argaiz, Chronista de la misma Religion.

DEDICALAS

A LAS DOS NATVRALEZAS Diuina, y Humana en la Persona de Christo Criador, y Redemptor nuestro.

TOMO PRIMERO, PARTE SEGVNDA.

CON PRIVILEGIO EN MADRID: *En la Imprenta Real.* Año de 1668.

Acosta de Mateo Fernandez, Impressor de Libros.

BIBLIOTECA

POBLACION ECLESIASTICA DE ESPAÑA

Y

NOTICIA DE SVS PRIMERAS HONRAS,

CONTINVADA EN LOS ESCRITOS,

Y

CHRONICON DE HAVBERTO,

MONGE DE SAN PENITO

ILVSTRADOS

POR EL MAESTRO FRAY GREGORIO

Arguz, Chronista de la nacion Religion.

DEDICALAS

A LAS DOS NATVRALEZAS

Diuina, y Humana en la Persona de Christo Criador, y Redemptor nuestro.

TOMO PRIMERO, PARTE SEGVNDA.

CON PRIVILEGIO EN MADRID: *en la Imprenta de Alonso Gutierrez.*

Acosta de Mateo Fernandez, Impressor de Libros.

Digitized by Google

AL VERBO DIVINO ENCARNADO: A LA SABIDVRIA, Y Iusticia, Santificacion, y Redempcion de nuestras Almas: à la Imagen, y Espejo resplandeciente de la claridad del Padre: y que en su Diuinidad, y Humanidad, es gloria de los Santos.

UNIVERSIDAD CENTRAL BIBLIOTECA DERECHO

GREGORIO MONGE.

LA Primera Parte de la Poblacion Eclesiastica de España, dediquè (Señor) no solo al Padre de las Lumbres, y al Espiritu, que diò respiracion, y aliento para hablar, y escriuir a los Profetas, si no a V. Magestad, y Persona, considerandola criando; porq aquellas acciones, todas grandes en hazer tanto caso de la nada, pedia tal ofrecimiento, y obsequio: y esta Segunda Parte os la dedico, porque os considero en ella, no criando, si no redimiendo, no en el estado de Niño recien venido al mundo, colgado de los pechos de vna Madre Virgen; sino hombre hecho para deshazerse, en reparar lo que hizo, y con manos, que de diuinas, por lo soberano, han passado a humanas por lo humilde, para recibir a los que el mundo da de mano.

Encierra (Señor) esta obra (hablo como sino lo supiera, siendo yo solo el que lo ignoro) el especial fruto de vuestra Redempcion, el que vuestra Sangre cogiò deste Reyno Catolico de España; mucho parece à mi ignorancia, aunque es poco, segun lo que conoce vuestra ciencia; porque respeto de lo que antes por los escritos se alcançaua, parece que han crecido estas noticias, de lo que aueis querido à nuestra tierra, y ha de parecer à todos mucho; mas respeto de el que en amar es infinito, y poderoso, aun lo que he hecho ha de parecerle nada. Al que os ofrece vn vaso de agua, teneis prometido vn premio eterno en vuestra gloria; pues que puede esperar el que os ofreciere vn mar de sangre, aunque os aya ofendido à sangre fria, y siendo sangre la ofrecida, no de corderos, como en la Ley escrita, no de becerros, ò cabritos, y menos de auecillas simples, que tenian por centro la tierra, por elemento la vanidad del ayre, sino de cuerpos sacrificados de Martyres, y de almas santas abrasa-

das en el fuego de vuestro amor, y consumidas ya en las aras de tantos Tabernaculos, è Iglesias, ya en los desiertos, y soledades de las Religiones?

Recibid, pues (Señor) en esto que os ofrezco de mis ocupaciones, y tareas, lo que en España negociaron vuestros siervos con los cinco talentos, que les disteis; lo que Iacobo ganò con su doctrina, lo que Pedro negociò con el gouierno de sus redes; lo que sudando Pablo, y predicando; pues con el sudario, y con el lienço con que limpiaua el polvo, y el sudor del rostro, ganaua, y negociaua salud à los enfermos, y lo que al fin rindiò de frutos nuestra España del grano que sembraron tan cuydadosos Labradores; que quando yo no supiera que era fruto vuestro, pues lo eran las palabras en su boca, lo conociera despues de trasladadas à la mia, pues goza ya la possession de su esperança, y espera la del que es el cumplimiento de los bienes, el que deseaua verlas estampadas, auiendo vuestra prouidencia conuertido el yelo en agua, y en rocio la niebla, que pretendia con su escuridad, y malicia desvanecer tan dulces frutos.

Act. 2. 7

Act. 19.

PROTESTA DEL AVTOR.

OBedeciendo los Decretos del Santissimo Vrbano VIII. en particular el de 5. de Iulio de 1631. digo, y declaro, que ninguna de las cosas, que en este Libro refiero como mias, quiero, que se les dè mas autoridad, que la falible, que es la que puede tener vna Historia fundada en la fee, y autoridad humana: y porque profigo en dar el titulo de Santos, y Martyres, de Confessores, y Virgenes, à los que con los mesmos honra nuestro Monge, dexandolos en la opinion que tenian, quando los hallò en los archiuos, y Autores mas antiguos, quiero, que se entienda con la mesma modificacion (por lo que à mi me toca) que pide, y es voluntad de nuestra Madre la Iglesia, y que no es mi intento prevenir en tales titulos à la Santa Sede, a cuya correccion me sugeto, y a cuya censura obedezco.

M. Fr. Gregorio de Argaiz.

APRO-

APROBACION DEL P. M. FR. ANDRES DE LA Moneda, Abad que fue del Monasterio de San Iuan de la Ciudad de Burgos, y Difinidor de la Congregacion de San Benito, y al presente Maestro General suyo.

POR comision, y mandado de nuestro Reuerendissimo P. M. Fr. Diego de Silva, General de la Orden de San Benito, vi el libro, cuyo titulo es, *Poblacion Eclesiastica de España*, &c. *Hallarase en la Primera Parte.*

Licencia del Reuerendissimo P. M. Fr. Diego de Silva, General de la Religion de San Benito, Predicador de su Magestad, y su Theologo de su Real Iunta de la Concepcion, y de las Consultas del Supremo Tribunal de la Inquisicion, electo Obispo de Guadix.

NOS el Maestro Fr. Diego de Silva, General de la Congregacion de San Benito de España, è Inglaterra, por la presente damos licencia al Padre Predicador Fr. Gregorio de Argaiz, &c. *Hallase en la Primera Parte.*

Confirmacion del Reuerendissimo P. M. Fr. Iuan de la Riba, Abad del Real Monasterio de Oña dos vezes, y vna Difinidor mayor de la Congregacion de San Benito, y al presente General suyo, y Predicador de su Magestad.

NOS el Maestro Fray Iuan de la Riba, General de la Congregacion de San Benito de España, è Inglaterra, &c. por la presente confirmamos al Padre Maestro Fr. Gregorio de Argaiz, Chronista de nuestra Religion, la licencia, y licencias, &c. *Como en la Primera Parte.*

Censura del Reuerendissimo P. M. Fr. Francisco de Arcos, Theologo, y Predicador de su Magestad, Calificador del Consejo Supremo de Inquisicion, Cathedratico de Prima de la Vniuersidad de Toledo, Examinador Synodal de su Arçobispado, y Padre de Prouincia, de la Orden de la Santissima Trinidad Redempcion de Cautiuos.

LOS dos tomos, que contienen la Poblacion Ecclesiastica de España, y noticia de sus primeras honras, &c. *Como en la Primera Parte.*

Licencia del Ordinario.

NOS el Doctor don Francisco Forteza, Vicario de Madrid, y su partido por su Eminencia el Cardenal Aragon, &c. *Está en la Primera Parte.*

APROBACION DEL ILVSTRISSIMO, Y REVERENDISSIMO Señor Don Fr. Miguel de Cardenas, Obispo electo de Ciudad-Rodrigo, y Predicador de su Magestad.

M. P. S.

LO que la injuria de los tiempos tenia casi borrado, el descuido de los Españoles poco curiosos colocado en la Region del silencio, &c. *Está en la Primera Parte.*

SVMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene privilegio de su Magestad, y de los Señores del Consejo Real, por tiempo de diez años, el Padre Maestro Fr. Gregorio de Argaiz, Chronista General de la Orden de San Benito, para poder imprimir estos tomos, intitulados, *Poblacion Ecclesiastica de España, y noticia de sus primeras honras*: del qual tiene hecha cesion, y consentimiento para la presente Segunda Parte solamente à Mateo Fernandez, para que lo pueda imprimir todas las vezes que fuere su voluntad por el tiempo de los dichos diez años, y no otra persona alguna, como mas largamente consta de su original en el Oficio de Aresti. Madrid à veinte y tres dias del mes de Iulio de mil y seiscientos y sesenta y seis.

ERRATAS.

En la Dedicatoria, pag. 1. lin. 14. supiera, di, supierais. En el Prologo, pag. 9. lin. 16. perspereris, di. perspexeris. En las Adiciones a la 2. par. p. 16. lin. 21. a los, di, los, lin. 31. por, di, sobre. pag. 17. lin. 34. negar, di, alegar.

Pag. 33. col. 2. Nostrum, di. Monstrum. Pag. 81. col. 2. lin. vlt. añade, vn Concilio. Pag. 105. col. 2. lin. 10. Segouia, di. Auila. Pag. 110. col. 1. que a la, di, de la. Pag. 103. col. 1. Martyre Felice, di, Martyri Felici. Pag. 128. col. 1. año de 60. di, de 50. Pag. 139. col. 1. homine, di, omne. Pag. 163. col. 1. Hellin, di, Medellin. Pag. 170. crucis, di, cruces. P. 196. que vna, di, vna que. Pag. 219. col. 1. tom. 4. di, tom. 1. Pag. 343. col. 1. Erat, liber, di, eat liber. Pag. 408. col. 1. y 2. Valvanera, di, San Millan. Pag. 414. col. 2. contra, di, contracta. Pag. 419. col. 2. natura, di, natus. Zaragoça, di. Tarazona. P. 456. col. 2. Reguli, di, Regulæ. P. 629. col. 1. fiere, di, feis. P. 661. col. 2. Obispo, di, Obispado. Pag. 661. col. 1. Cabrerax, di, Cabrejas. Pag. 664. col. 1. hi, di, hic. Pag. 672. col. 2. el monte, di, el Malo.

Este libro, intitulado, *Poblacion Ecclesiastica de España, Segunda Parte*, que ha compuesto el P. M. Fr. Gregorio de Argaiz, Religioso de N. P. S. Benito, y Chronista de su Religion, con estas erratas corresponde con su original. Madrid, y Marco 23. de 1668.

Lic. D. Carlos Murcia de la Llana.

SVMA DE LA TASSA.

EN 24. de Marco de 1668 años, los Señores del Consejo tassaron este libro, intitulado, *Segundo Tomo de la Poblacion Ecclesiastica de España*, à cinco maravedis cada pliego, como mas largo consta de su original, despachada en el Oficio de Aresti, Escriuano de Camara del Consejo.

IGLE-

Digitized by Google

IGLESIAS, Y MONASTERIOS, DE cuyos archiuos se ha sacado la comprobacion del presente Chronicon.

San Antolin de Palencia, Catedral.
San Benito de Sahagun, Abadia.
San Claudio de Leon, Abadia.
San Cosme, y San Damian de Couarrubias, Abadia.
Santo Domingo de Silos, Abadia.
San Esteuan de Gormaz, Parroquial.
San Esteuan de Gormaz, Villa.
San Iuan de la Peña, Abadia.
San Iulian de Samos, Abadia.
Santa Maria de Hyrache, Abadia, y Vniuersidad.
Santa Maria de la Redonda, de Logroño, Colegial.
Santa Maria de Pamplona, Catedral.
Santa Maria de Naxera, Abadia.
Santa Maria de Valvanera, Abadia.
Santa Maria del Espino, Abadia.
Santa Maria de Obarenes, Abadia.
Santa Maria de Obona, Abadia.
Santa Maria de Valpuesta, Colegial.
Santa Maria de Lugo, Catedral.
Santa Maria del Pilar de Zaragoça, Metropolitana.
Santa Maria de Osma, Catedral.
Santa Maria de Tarazona, Catedral.
Santa Maria de Valladolid, Catedral.
Santa Maria de Tuy, Catedral.
Santa Maria de la Oliua, Abadia.
Santa Maria de Ripoll, Abadia.
Santa Maria de Sobrado, Abadia.
Santa Maria de Bouro, Abadia.
Santa Maria de Aguilar de Campò, Abadia.
Santa Maria de la Vid, Abadia.
Santa Maria de Veruela, Abadia.
San Martin de Helinez, Abadia.
San Martin de Madrid, Abadia.
San Martin de Santiago, Abadia.
San Millan de la Cogolla, Abadia Naxera Ciudad.
San Pedro de Arlança, Abadia.
San Pedro de Cardeña, Abadia.
San Pedro de Exlonça, Abadia.
San Pedro de Taberna, Abadia.
Snn Prudencio, Abadia.
San Salvador de Lerez, Abadia.
San Salvador de Lorençana, Abadia.
San Salvador de Oña, Abadia.
San Salvador de Ouiedo, Abadia.
Santo Toribio de Liebana, Priorato.
San Vicente de Ouiedo, Abadia.
San Isidro de Leon, Abadia.
San Zoil de Carrion, Abadia.

ADVIERTO, que en esta memoria, que puse en la Primera Parte, di el titulo de Colegial à Santa Maria del Pilar de Zaragoça, por los priuilegios, que auia visto de algunos Reyes de Aragon en fauor de la Iglesia de San Salvador, y no auer llegado à mis manos las decisiones, y sentencias de la Sacra Rota, con el motu proprio de la Santidad de Alexandro VII. y aora le doy el de Metropolitana, por auer salido el pleyto en su pretension, y declaracion de sus primeros honores, por auermelos comunicado don Iuan Francisco de Dios, Prebendado de la Santa Iglesia Metropolitana de nuestra Señora, y Sindico suyo en esta Cor-

Corte. Y el dezir en la Primera Parte, hablando de la de San Salvador, pag. 197. col. 1. que tuuo Zaragoça otra Cathedral fuera de la del Pilar: *No tan antigua en el principio, pero mas durable, que es la Seo.* No entiendo la mayor duracion en razon de Cathedral respeto de la del Pilar, sino de si mesma, por la duracion primera que tuuo hasta que la cõuirtieron en Monasterio de San Benito; pues la primera ereccion en Cathedral no le durò docientos años, acabandose el de 502. y la segunda no trecientos; y la tercera, despues que la ganò, y quitò à los Moros Don Alonso el Batallador, ha durado mas de quinientos años, y và prosiguiẽdo, por estar vnida con la primera, y antigua del Pilar, cuya noticia cumplida de todos sus Prelados tengo escrita, y saldrà à luz en la Soledad Laureada de la Prouincia Tarraconense.

AL LECTOR.

Bien me persuado (curioso, y bien intencionado Lector) que si has leydo con atẽcion, y cuidado la primera parte deste Chronicon, y todas las noticias, que te ha dado, las avràs estimado, y venerado, por ser en si tan singulares todas y que todas mis palabras están libres del empeño, en que las puse para el credito de Hauberto. Passo aora en lo que falta con ciertas esperanças, de que si bien te han deleytado aquellas por lo vario, si arrebatado por lo hermoso, y agradado por lo nueuo, no han de ser segundas en la estimacion las que se siguen, aunque en el orden lo sean; porque en el numero las exceden, en la calidad las aventajan, y en la grandeza se la lleuan toda, porque toda se la traen consigo: cada vna es grãde, y cada vna me ha dado en que entender para explicarlas, aunque vnas mas que otras. Lo que te asseguro, es, que todas las noticias, que has leydo, no ha sido sino mirar làs pinturas, que estan en la cubierta del espejo, que solo lleuá la primera vista, y que aora se descubre el cristal, que descaua España para mirarse, para ver cumplidas sus glorias, y complacerse viendo su hermosura. Las passadas antiguedades, las grandezas de tantos Reyes, y sucessos nueuamente descubiertos, las Coronas tan puestas en olvido, y bueltas à renouar en la memoria, donde ha sido esta escritura, y Chronicon, la fragua, que à su oro le ha quitado la escoria, no han sido mas de los zelages, y arreboles de diferentes colores, con q̃ se muestran las nubes matizadas con los retoques de la aurora, y de la luz, que la acõpaña; mas esta segunda parte es el mesmo Sol, en cuya presencia se hallan descoloridas las nubes, y los zelages desmayados.

Determinado estuue de poner solamente el texto desta segunda parte, pareciendome quedaua nuestro Monge Hauberto acreditado, para que todos los Historiadores de España le veneraſſen, como al Chronicon de Eusebio, de San Geronimo, de S. Prospero, y Genadio; pero aconsejado de personas doctas de mi Religion, en que debia *consultar* à la igualdad de la obra, y que pues la 1. par. aba commentada, era justo lo *fuesse* la segunda, admiti el dictamen por santo, y bueno; porque he reparado en clausulas, y periodos, que serian dificultosos, y escuros à no lleuar delante la luz de vnas pequeñas notas y pudiera ser, que tropezando en ellas los Lectores, condenaran de Hauberto la 1. par. con la leccion de la segunda, como en sentencia de reuista, de que Dios le libre, y le guarde.

Si tienes la intencion tan sana para el oirle, como deseas la vista para leerle, hallarás, que todas las noticias de las antiguas historias de España, pertenecientes à los dos braços, que la rigen, estauan (sin èl) como sin ellos, siendo no mas de pintura en sombra, y bosquexo, y que Hauberto ha sido el Apeles, que los ha dado los vltimos colores, aun à los dibujos de Flauio Dextro, y Marco Maximo, que tan viuos, y animados han parecido (y con razon) à todos. Las notas, que le pongo serán breues, no tiran mas de à la verdad, para ganarte el entendimiento, que si le logro, tu voluntad se irà tras sus noticias, y memorias, como la oueja tras el ramo verde. No son largas, ni con elegancia de palabras, que no han menester flores los frutos de la Religion Catolica de España; y juntar la flor con el fruto, ruvieralo por azaroso, y el azar ya se lo aplicarán los de segundas intenciones; antes bien por el mesmo caso, que pretendo tener mi opinion en pie para las obras, que tengo escritas, es bien huir de las cadencias à los primeros passos, aunque sean de palabra, y no de obra: *Qui pro futura asseruit, loquelam, quæ periculo artis est colorata, contemnit.* Por mi lo dixo Enodio en la defensa de Symmacho Pontifice, y la razon dixo antes: *Quia docendi ornamenta non sunt intentiones negotij, sed quietis: nec militiæ sunt picta verba, sed otij.* *Tom. 2. Concil. apud Seuer.*

En

En muchas cosas, que hallaràs aqui, bien me persuado, que te ha de poner la admiracion en duda de creerlas, por lo nueuo, como de admitirlas por lo raro, y que has de suspender el juizio, ya que no te arrojes à negarlas, apelando à las razones, y argumentos, y mas si eres de los que se precian de Escolasticos, de q̃ ay muchos en los retablos de las Vniuersidades; pero atiende à las palabras de San Agustin, como de Doctor, que supo de vno, y otro, que te las doy fielmente traducidas. *El creer* (dize) *à la autoridad, es vn camino muy breue, y no como el de quien dizen, que no ay camino breue, y sin fatiga; porque este se puede llamar atajo sin trabajo. Pero sino la admites, ni te tienes por bien aconsejado con la autoridad, y te deleyta mas el guiarte por la razon, podràs leer muchas cosas, de las que escriuieron otros grandes Autores, que veìan ser necessarias, para que los Lectores las creyessen, escriuiendolas con esse fin, para los que sabian menos, y menos alcançauan, como adiuinando la variedad en los genios; porque los juzgaron à muchos de coraçones cortos, de animos apretados, poco generosos, juzgando bien, que no auia otro camino para ablandar la dureza de su credulidad, sino este de meterlos en la razon con la razon. Mas aduiertote, que estos tales, de que ay muchos presumidos en el mundo, si quieren buscar la verdad guiados por las razones, vàn muy à peligro de ser muy engañados con grande facilidad, y vienen à deslizarse, y caer con razones, y similes aparentes en opiniones muy perjudiciales, y dañosas. Desuerte, que nunca, ò tarde, y con grande dificultad salen de sus errores; y assi lo mas seguro es creer à la autoridad, y viuir asido à ella: y si esto eliges por mejor, no solamente no lo resisto, sino que apruebo de muy buena gana tu eleccion: porque si en procurar la verdad te vales de la razon solamente, es vn camino muy largo, y andar por muchos rodeos, y fatigas; porque no basta la razon como quiera, sino la cierta, la verdadera, la agena de toda sombra de falsedad, y apariencia; y esta, mira, que es muy dificultosa, si de vn puro hombre has de esperarla. Deus hoc faciet, qui aut de solis talibus rebus, aut certè de his maximè deprecandus est.* Esto Augustino: con que te he dicho lo que siento.

Lib. de quantit. animæ, cap 7.

Vàn asseguradas las mas dificultosas clausulas de esta segunda parte con mas numero de archiuos, q̃ puse al principio de la primera, para hazer callar al escuro vulgo, q̃ se ha tomado licencia de hazerme blanco de sus tiros desde la cumbre de la ociosidad; porque no hallo yo medio, ni remedio mas eficaz, para que la punteria la pierdan, y la yerren, y les turbe, y con el cuidado del responder pierdan los azeros del hablar; pues importa poco, quando la autoridad de vna escritura le falta, que las palabras le sobren. Estas armas defensiuas estimaua tanto San Geronimo, que dezia: *Sine authoritate scripturarum, garrulitas non habet fidem.* Poco importa que hable el vulgar vulgaridades, quando la autoridad le falta. Porq̃ que hazen estos? Lo que dezia el Santo Pontifice Sixto Tercero. De los que le calumniaron, soplar el poluo para quedar mas ciegos; pues quanto mas hablan, mas leuantan, y mas les dà en los ojos. Y assi hago lo que el Santo me aconseja con sus palabras, porque caen en su lugar: *Dimittamus stultos foris loqui, quod volunt: quid enim aliud nisi in puluerem sufflant, atque in oculos suos terram excitant, vt vndè plus detractionis perfiant, inde magis nihil veritatis videant.*

Ad Tit. cap. 1.

Epist. 3.

Y no importa, que sean muchos los contrarios de Hauberto, como los tenia San Geronimo en el estudioso trabajo de sus versiones, pues la multitud de los que han querido hazerle à este Chronicon los Oficios en vida, porque no la tuuiesse, no haze de mejor condicion à la ignorancia, como lo trae en proberuio la experiencia, y lo advirtiò vn docto: *Errantium multitudo non parit errori patrocinium.*

Cano de loc. lib. 6 cap. 2.

Lee, pues, las notas desta Poblacion, que es casi toda santa, y Eclesiastica, con el gusto que las passadas, que no te pido otra joya en esta carrera de casi otros mil años, que me faltan en remuneracion de mi trabajo. Y porque no me tengas por natural tan asido a mi dictamen, de que hazen pundonor algunos, que afecto gloria en rendir, y violentar

el

el tuyo, que yo presumo el conseguirlo, en lo que te ofrezco escrito, à tu eleccion, y discrecion lo dexo, deseoso que me enseñes, para que yo me corrija, como lo harè con mucho gusto, quando me opusieres autoridades mayores: Porque como enseñan los Padres de los Concilios Constantinopolitano IV. y Calcedonense: *Pœnitentia non affert confusionem: sed permanere in peccato opprobrium est.* Act. 4. Pero aduierto, que yo no tengo de dexar la opinion, que es prouable, y mas en cosas tan antiguas, por darte gusto solamente, y seguir tu dictamen. Bueno fuera, que aya Escolasticos, que formen escuelas de opiniones prouables, en que importa la saluacion del alma, y se les dè renta, y salarios crecidissimos, porque las lean, y dèn vozes hasta el dia de el juyzio: y que al historiador no se le permita el seguir vna opinion prouable. Ciceron se riera de ello, pues en puntos mas essenciales à la Republica, y à la salud del pueblo, dize: *Nobis autem nostra Academia magnam licentiam dat, vt quodcumque maximè probabile occurrat, id nostro iure liceat defendere.* Li. 3. de Offic.

Cerrando, pues, el discurso, y dexandote tambien libre, puedes hazer para los mios, lo que el glorioso Doctor San Agustin aconseja para sus escritos. *Quæ vera esse perspexerit tene, & Ecclesiæ Catholicæ tribue; quæ falsa respue, & mihi, qui homo sum, ignosce; quæ dubia crede, donec aut respuenda esse, aut vera esse, aut semper credenda esse, vel ratio doceat, vel præcipiat authoritas. Intende igitur in hæc, quæ secuntur diligenter, & piè quantum potes: tales enim adiunat Deus.* De Vera Relig. c. 10.

ADICIONES, Y ADVERTENCIAS á la Primera Parte.

NO todo se sabe de vna vez, ni de vna buelta de ojos quedan registrados todos los objetos de la vista. Cada dia se alcança mas, y mas luze el Sol, y calienta, quanto mas camina, y se leuanta, para llegar à lo que es nuestro Zenith: assi pondrè algunas adiciones, y aduertencias dignas de consideracion para mayor credito, y estimacion; que no pude ponerlas en sus deuidos lugares, por ir ya corriendo la impression juntamente de entrambas Partes.

El año 130. de la Creacion, me inclino à que Abel no muriò Virgen, ni en el estado de Celibato, por las razones, que alli puse: mas aduierto, que el glorioso Doctor San Agustin lleuò lo contrario en el lib. de Mirabil. Sac. Scrip. tom. 3. cap. 3. Y assi elige à tu gusto.

El año de 1656. reparan algunos, que muchas clausulas, y proposiciones de Hauberto las califico, y acredito con el Beroso de el Maestro Fr. Iuan Anio Viterbiense, y que estando mal recibido de hombres doctos, dandole por supuesto, y que lo fingiò de su cabeça, deuia yo acreditar las dichas clausulas con otro, que estuuiesse mas canonizado por veridico en la Historia, y de menos escrupulosa opinion.

Respondo, que es assi verdad, que le alego, y califico; porque fuera de tener por vn descabellado testimonio, el que se ha leuantado a vn Religioso tan graue, y docto, y por facilidad grande en algunos modernos el proseguirlo, quando deuian enterrar tal sospecha en hombre tan graue, que lo dedicò à los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel comentado, como vna joya digna de tal empleo, digo, que le sigo; porque conozco la calidad, y numero de los que le han puesto essa nota, y el numero de los que le tienen por Autor veridico, y graue: y porque es, y tengo

por

por verdadero el Beroso, que sacò à luz con tan luzidas anotaciones, dirè con claridad, y llaneza los nombres de los que le han juzgado por supuesto; y luego los que tienen por verdadero, el Beroso que llegò à sus manos, y los Lectores juzgarán, si deben ser atendidos los que le censuran, y dos, ò tres modernos, que tienen por justicia el trauar de las andas para sepultarle, y siruen de ceniza, que conserua quatro brasas, que ya son casi carbones muertos, y en Hauberto bueluen à censurarle, y tirarle por tablilla. Son, pues, los contrarios los siguientes.

Iuan de Vergara, Canonigo de Toledo en el libro de las ocho questiones.

Raphael Valaterrano, lib. 14. Antropol.

Luis Viues, en las notas que hizo à los libros de San Agustin, de Ciuit. Dei lib. 7. cap. 4. y lib. 18. cap. 1.

Fr. Melchor Cano, del Orden de Santo Domingo, Cathedratico de Theologia en Salamanca, lib. 11. de Locis Theol. cap. 6. Trasladando al dicho Vergara, como èl confiessa, pag. 371.

Benito Pereyra, de la Compañia de Iesus, sobre Daniel, lib. 11. Al principio, y sobre el Gen. lib. 1. fol. 36.

Francisco de Ribera, de la mesma Compañia, sobre Zacharias cap. 1. numer. 24.

Antonio Possevino, de la Compañia de Iesus. In Bibliot. Selecta lib. 16. sect. 4. cap. 1. Y en el Appar. tom. 1. Y aqui confiessa, que lo toma de Pereyra.

Iuan de Mariana, de la Compañia, lib. 1. cap. 7. de su Historia de España.

Don Thomás Tamayo de Vargas, en las Notas de Luitprando al año de 698. Ni le aprueba, ni reprueba.

Estos son los principales, y primeros capitanes, que han desacreditado al Beroso de Fr. Iuan Anio, que si examinamos los votos para que se vea si pueden admitirse todos, hallarèmos, que son menos para el caso, y para el numero mucho menos de lo que parecen. Y lo primero el Padre Mariana, èl confiessa en vna carta suya (que llegò à manos del M. Fr. Iuan de la Puente, escrita à vn riguroso censor de sus escritos) que auia errado, porque èl no auia professado escriuir Historias. Con que ya este Autor no haze numero con los que reprueban al Maestro Anio, pues por su confession dà licencia para no admitir su dicho, y mas con las euidencias que le haze de sus pocas noticias el P. Ioseph Morer, Chronista del Reyno de Nauarra, en sus Inuestigaciones lib. 2. cap. 6. siendo de la mesma Religion.

Luis Viues tampoco haze numero. Es inconstante; porque auiendo dicho mal del Beroso Aniano en los lugares arriba citados, le sigue en otros: pues en el lib. 15. cap. 8. se vale dèl poniendo à Ionico por hijo de Noè; y en el lib. 18. cap. 3. cita al mesmo Beroso poniendo vna autoridad suya; con que ya es visto reformar su dictamen.

Antonio Possevino, tampoco haze numero; porque confessando que lo traslada de Benito de Pereyra, queda su credito en las razones, y autoridad de Pereyra.

Fr. Melchor Cano, tampoco debe hazerlo por dos razones: la vna, porque tambien confessò, que todo lo que dixo, lo trasladò de Iuan de Vergara: la otra, porque no era Historiador, sino Escholastico, y es muy diferente profession la vna facultad de la otra. Fuera de esso, quien censurò à San Gregorio Magno, llamando cuentos de viejas à los quatro libros de los Dialogos, y quien à tal Santo, al Venerable Beda, à San Antonino de Florencia, y à Vincencio Veluacense, Religiosos de su Orden, y el vno tan Santo, los muerde, no se debe admitir, como se lo nota el Cardenal

Baronio en las del Martyrol. en 23. de Diziembre. Desuerte, que toda esta compañia queda librada en tres: en el Canonigo Vergara, en Benito Pereyra, y en el Padre Francisco de Ribera.

Los que siguen al Beroso Aniano.

Diferentes son los que han acreditado al Beroso del Maestro Fr. Iuan Anio, y dadole autoridad, y que deben ser preferidos por ser professores de la Historia, y son en ella votos de justicia.

Lucio Valerio Español, que viuia el año de 300. de Christo, recogiò los Fragmentos, que auia entonces en España del Beroso Caldeo, repartiendolos en cinco libros, que son los mesmos de Fr. Iuan Anio, donde no hallarán mas, ni menos. Es Autor Flauio Dextro en su Omnimoda Hist. luego no lo fingiò Anio; pues quando èl viuia, auia mil y cien años que Lucio Valerio los auia puesto en aquellas cinco partes?

Dextro debe contarse entre los que dàn credito al Beroso de Anio; pues nos dexò esta memoria. Floreciò por los años de quatrocientos y treinta.

Eustaquio, Autor de mas de mil ciento y sesenta años, pues floreciò por los de quinientos de Christo, segun Gordono en su Chronol. al año de 502. pone à Ibero por Rey de España, en la forma que el Beroso de Anio.

Iuliano Lucas Griego, Diacono de Toledo, haze mencion de Beroso, y à el cumplido, y perfecto, y à el de los Fragmentos resumidos por Lucio Valerio alegado, que son (como he dicho) los que se hallan en el de Anio. Florenciò por los años de seiscientos y nouenta y ocho, segun Luitprando en el Chronicon.

Hauberto Hispalense, Monge de San Benito, que segun se ha visto en la Primera Parte, en el discurso, y relacion de su vida, que en ella queda escrita en el principio, no solo allì, sino en la segunda, al año de Christo 66. y el de 173. habla de los Reyes de España Ibero, y Tago, en la forma que los pone el Beroso de Anio. Floreciò por los *años de 999* Luego no lo fingiò el dicho Autor; pues tantos antes andaua en las *manos de todos?*

Florian de Ocampo, Chronista del Emperador Carlos Quinto, en toda la Primera Parte de la Historia de España le sigue.

Iuan Vaseo, Chronista de los Reyes de Portugal, tan estimado como saben todos.

Fr. *Iuan* de Pineda, en el principio de la primera parte de su Monarquia, impressa en Zaragoça el año de 1576.

Esteuan de Garibay, Chronista de los Reyes Felipe Segundo, y Tercero, en la Historia de Castilla, nombra sus Reyes en la forma que Fr. Iuan Anio, y su Beroso.

El Doctor Pedro de Salazar de Mendoza, Racionero de la Santa Iglesia de Toledo, de la opinion que saben todos, sigue al Beroso de Anio en el libro de las Dignidades de Castilla, que imprimiò el año de 1618. y dedicò al Rey don Felipe Quarto, siendo Principe, poniendo el orden de los Reyes, que Beroso.

El Maestro Fr. Iuan de la Puente, del Orden de Santo Domingo, Chronista del Rey Don Felipe el Tercero, le sigue, y defiende en su Conueniencia de las dos Monarquias, 1. par. lib. 3. cap. 2. §. 1. y nombra vn esquadron de Estrangeros de la primera clase en fauor suyo, como à Iuan Driedo, Iuan Nauclero, Valerio, Anselmo, Iuan Lucido, Sixto Senense, del Orden de Santo Domingo, y Miguel de Medina, à Leandro Alberto en la Descripcion de Italia, à Christiano Adricomico en el Theatro de la Tierra Santa, à Iuan Bohemio Aubane, Tudesco.

El Maestro Fr. Alonso Maldonado, de la mesma Orden, le defiende en vna Apolo-

logia, que está en su Chronicon de los tiempos.

El Lic. Francisco de Zepeda, en su Resumpta Historial de España. Veasse aora si puedo calificar las clausulas de Hauberto, con el Beroso de Anio.

El año de la Creacion 1950. dize Hauberto, que murió Tubal, y fue sepultado en vna cueua de los Montes Pyrineos: entre otros Autores, que alego yo en su fauor, q̃ dizen vino à España, que la repoblò, y fue Rey suyo, añado aora al Abulense, en el tom. 2. que escriuio sobre el Chronicon de Eusebio, que la confirma esta venida en el cap. 25. Floreció en tiempo del Rey Don Iuan el Segundo, antes que entrara en España el Beroso de Anio; y pongo à este assombro de las letras por testigo, porque si es verdad, que no vino Tubal à esta tierra, y la sucesion de los demàs hijos, que tuuo, como lo afirma vn Chronista moderno del Rey nuestro Señor, haziendo burla dello, es indicio, que sabe mas que el Tostado.

El año de 2259. nu. 2. alego yo muchos Autores, para probar, que el titulo de *Seruus Dei*, ò *Famulus Dei*, significa *Monachus* (como el de *Ancilla Christi*, y *Monialis*, lo mesmo) y que han sido nombres conuertibles: añado aora à San Sixto el Tercero, Pontifice Romano, en el tom. 1. de los Concil. en su Expurg. cap. 5. à San Leon el Grande, Epist. 45. à Pelagio el Primero, Epist. 12. al Rey de Francia Clodoueo el Segundo, como consta del Concilio Clypiacense. Veasse en el tom. 2. en Seuerino Binio, pag. 1176. col. 1.

De donde puede, y deue creerse, que el Pontifice San Hylario, sucessor de San Leon, fue Monge: porque en dos obras, que hizo en Roma, en honra de San Iuan Bautista, y Euangelista, puso dos letreros, que entrambos se llaman *Famulus Christi*, y *Famulus Dei*. Trae los Seuerino en las notas à su vida, y Pontificado. Y le ayuda el auer edificado en Roma dos Monasterios, el de San Laurencio, y otro intitulado, *Ad lunam*, como escriue el Autor del libro Pontifical: y si fue Monge en Cerdeña, de donde era natural, es probable, que lo sería del Orden de San Agustin, adonde auiá aportado años antes sus Hermitaños, huyendo de la persecucion de los Vandalos, con el Santo cuerpo de su Maestro.

Tom. 2. p. 185. col. 2. y p. 186 col. 1.

El mesmo año de 2259. num. 2. habla Hauberto de los Siervos de Dios, que viuian: *In similitudinem Monachorum*, à semejança de los Monges: y el año de 2930. dize de las doncellas virtuosas de aquel tiempo, que viuian en comunidad, y juntas, *Tanquam Cœnobitæ*, como Monjas Cenobitas; y hablò bien, aunq̃ le ha parecido proposició achacosa à la apuntacion, que hizo vn dedo malo; porq̃ el dezir *in similitudinem*, y *tanquam*, no fue sentir, que eran propiamente Monges, y Monjas, que formauan estado Religioso, con votos solemnes de consagrarse á Dios; porque estado de Religion, y votos, no lo huuo en la Ley natural, ni escrita, hasta que Christo Señor nuestro lo formò, y comenco en sus Apostoles, aunque lo contrario lo esté examinando el Santo Tribunal de la Inquisicion. Aquellos Monges, pues, y Monjas: Aquella solitaria, y Cenobita vida, fueron sombras, y figuras del estado de la Religion en la Ley de Gracia; y por esso dixe de las dichas Religiosas, pag. 375. col. 2. que fueron, *viuiendo al medo de Monges Cenobitas*; por ser sombra, figura, y bosquexo de la perfeccion, que Christo auia de introducir en su Iglesia. Desto se tratará mas largamente en el tom. 1. de la Soledad Laureada, en la vida de San Benito.

El mesmo año de 2259. num. 2. puse vna autoridad de San Agustin, para probar la Fè Catolica de España, en tiempo de la Ley Natural, y como en virtud de Christo, que auia de venir, se salbauan los naturales, que eran virtuosos. Veasse aora otra del mesmo Santo, que está en el tom. 2. en la carta 49. respondiendo

do à la question segunda, que le propuso el Obispo Deogracias: *Ab exordio generis humani, quicunque in eum crediderunt, eumque vecumque intellexerunt, & secundum eius præcepta pie, & iustè vixerunt, quantolibet, & vbilibet fuerunt pereũ procul dubio salui facti sunt.* Es admirable la doctrina del santo Doctor, en el discurso de la carta, y quisiera ponerla toda traducida, por ser tan en fauor de la proposicion de Hauberto, y gloria de nuestros passados: pero contentarème con las palabras, que pone mas abaxo: *Ab initio generis humani aliàs occultius, aliàs euidentius (sicut congruere temporibus diuinitus visum est) nec prophetari destitit, nec qui in eum crederent, defuerunt ab Adam, vsque ad Moysem, & in ipso populo Israel, qui speciali quodam mysterio Gens Prophetica fuit, & in alijs Gentibus ante quam veniret in carne. Cùm enim nonnulli commemorantur in sanctis Hebraicis libris, iam ex tempore Habrahæ, nec de stirpe carnis eius, nec ex populo Israel, nec ex aduentitia societate in populo Israel, qui tamen huius Sacramenti participes fuerunt: cur non credamus etiam in cæteris hàc, atque illàc gentibus aliàs alios fuisse, quamuis eos commemoratos in eisdem authoritatibus non legamus? Ita salus Religionis huius, per quam solam vera salus vera, veraciterque promittitur nulli vnquam defuit, qui dignus fuit, & cui defuit dignus non fuit.*

Dize en la autoridad primera: *Desde el principio del linage humano, todos los que creian en Christo, y tenian en qualquier modo Fè dèl, viuiendo piadosamente, y conforme sus preceptos* (naturales) *en qualquier parte que estuuiessen del mundo, se saluauan, sin alguna duda.* Y en la segunda prosigue: *Desde el principio del genero humano, yà con alguna escuridad, yà claramente, nunca dexò de ser profetizado* (Christo) *ni desde Adan hasta Moyses faltaron gentes, que en èl creyessen. Y yà en el pueblo de Israel, que fue gente que le profetizò, yà entre los demàs hombres era creydo, y conocido por la Fè, antes de hazerse hombre: porque si en los Libros sagrados se hallan algunos, que tuuieron Fè deste misterio, desde el tiempo de Habrahan; que ni eran de su sangre, ni de la linea de Israel, ni de los proselitos, que se les juntauan; porque no hemos de creer, que auia los mesmos por vnas, y otras partes del mundo, que fuessen creyentes, aunque no se haga dellos mencion en la Escritura? Assi que la verdadera salud, que sola por esta verdadera Religion se nos promete con seguridad, à ninguno le faltò, que lo mereciesse, y si le faltò, es, porque no fue digno, ni la mereciò.*

El año de 2337. num. 1. dixe, que por el Idolo Serapis, tan celebrado entre los Egipcios, era entendido el Patriarca Ioseph: y que le pintauan en figura de buey, ò becerro. Aleguè alli con Suydas. Dixe tambien, que San Agustin atribuia el nombre de Apis, y Serapis, à Osiris, en el lib. 18. de Ciuit. Dei, cap. 5. Añado aora, que aunque el Santo Doctor lleuò aquella opinion; pero despues parece la reformò, y sigue la opinion, que yo puse; porque en el libro *de Mirab. Sac. Script. tom. 3. cap.* 15. sienta, q̃ era del Santo Ioseph la dicha Estatua de Serapis. *Ioseph verò, Vir propheticus, præuidit, quod Egyptiorum gens Idolatriæ dedita, ipsum qui terrenæ munificentiæ illis author fuisset, & ipsis de famis periculo liberasset, aliquando adorare vellet; quod, & fecerunt: nam bouis simulachrum iuxtà sepulchrum Ioseph statuerunt, eo quod bos vir oin agricultura cooperatur.*

ADICIONES, Y ADVERTENCIAS á la Segunda Parte.

EN La Segunda Parte aduierto, que desde la muerte de Christo adelante llama Hauberto Monges Carmelitas à los que en España introduxeron con el Apostol Santiago el Euangelio, y el Monacharo, que auia estado en figura, y somora en la Ley natural, y la escrita: pero entiendase, que no habla, porque de los Monges antiguos, que auia en aquel monte, determinadamente se auia esparcido la Fè en España, sino que toma la parte por el todo: porque aquellos solitarios, ò Cenobitas, que hasta San Iuan Bautista auian sido figura, y representacion del verdadero estado Religioso hasta Christo, como dixo el mesmo Señor: *Lex, & Prophetæ, Vsque ad Ioannem.* Estauan esparcidos por Galaad, por las riberas del Iordan, por los llanos, y campos de Gerico, por Bethel, por el Thabor, y otros montes de Iudea: pero toma (digo) por la figura Synecdoche, el titulo del Carmelo, por auerse conocido en èl mas ilustres memorias: y como podia llamarlos Monges Bethelitas, Taboritas, Galaaditas, ò Nazareos (porque tambien auia Comunidad en Nazareth) los llama Carmelitas, y porque fueron los primeros, que abraçaron el Euangelio, y començaron à seguir el verdadero, y perfecto estado Religioso (dexando la sombra, y antiguas apariencias) de quien fue Christo el Maestro, y el Abad primero.

3. Reg. c. 17. cap. 19. 4. Reg. c. 2.

El año de ciento y nueue, dize Hauberto, que el celebrado Historiador Trogo Pompeyo, era Español, y natural de vna de las dos Ledesmas, que en España conocemos, vna dos leguas de la Ciudad de Naxera en la Rioja; otra, cerca de la Ciudad de Salamanca: no tuue la noticia necessaria, para calificar aquella clausula: y quando me vì con ella, ya iba la impresion adelante: con que avrè de poner aqui, lo que de nueuo he hallado en fauor de Hauberto, y de España.

Hablan de Trogo Pompeyo, citandole, y siguiendole Prisciano Gramatico, lib. 6. Plinio muchas vezes. Flauio Vopisco, en las vidas de Aureliano, y Probo. San Geronimo, sobre Daniel en el proemio, y en el cap. 5. San Agustin, lib. 4. de Ciuit. Dei, cap. 6. Paulo Orosio, lib. 1. cap. 8. y cap. 10. San Isidoro, *lib. de Natura rerum*, que tiene el titulo *de Astronomia*, en los manuescritos de Pytheo. Iornandes, *de Rebus Gotticis*, y otros muchos.

Concuerda con Hauberto, Martino Polono, en la vida de Antonino Pio, diziendo tambien, que fue Español, añadiendo, que Iustino el que le abreuiò fue discipulo suyo. Iustino (digo) el que de Philosopho llegò à ser Martir: *Eo tempore* (dize) *Floruit Pompeius Trogus natione Hispanus: qui totius Orbis Historias à tempore Nini Regis Assyriorum, vsque ad Monarchiam Cæsaris Latino sermone deduxit, distinguens per libros quadraginta quatuor, quorũ abbreuiationem fecit Iustinus, eius discipulus, qui Iustinus Philosophus Antonio Pio, librum de Christiana Religione compositum tradit, & benignum cum Christianis fecit.*

Y el mesmo Iustino lo dà à entender à la entrada del libro quarenta y tres; pues diziendo de Trogo: que quiere tratar de las cosas de los Romanos en aquel libro, ya que ha andado pereginando por todas las naciones del Oriente, y de casi todo el mundo, como quien se buelue, y recoge a su casa; porque no se entienda, que se oluida vn Ciudadano de su mesma patria. Dà (digo) con estas palabras, a entender, no que era Romano, por nacido en aquella Ciudad, sino Español; porque aquel libro

libro quarenta y tres, no fue el vltimo de sus Historias, como debia serlo, para que ruuieran fuerça, y verdad las palabras de Iustino, sino el siguiente, que es el quarenta y quatro, en el qual trata las cosas de España: en aquel concluye su obra: y assi deue creerse, que lo confiessa por Español, y que solo dixo aquellas razones por estar España hecha entonces vna misma cosa con Roma, quanto al gouierno, y Roma con España.

Lo segundo se conoce, porque al fin del dicho libro quarenta y tres, dize, que el mesmo Trogo confiessa, que viene del linage de los Voconcios; y que militando su abuelo en el exercito del grande Pompeyo, contra Sertorio, le dió priuilegio de Ciudadano Romano: luego su abuelo no era natural de Roma? Porque si lo fuera, no era menester que Pompeyo le diesse aquel priuilegio, pues auia nacido con èl: *In postremo libro Trogus Maiores suos à Vocontijs originem ducere: auum suum Trogum Pompeium Sertoriano bello Ciuitatem à C. N. Pompeyo percepisse dicit.* Esto Iustino. Por cuyo respeto, y agradecido, parece auer añadido su abuelo al nombre propio suyo de Trogo el de Pompeyo.

Lo tercero se prueba, porque la guerra de Pompeyo contra Sertorio en España, se començò, prosiguiò, y acabò con Españoles contra Españoles.

Alguno replicarà, que seria Francès: porque los Voconcios los hallan en la Galia Narbonesa. Dizelo Iacobo Bongarsio, en las notas al libro 43. de Iustino, y tambien Plinio.

Mas respondese, que aquellos son Pueblos en Francia, no linage de personas particulares: y Iustino del linage de los Voconcios habla, no de los Pueblos; y demàs desto, si èl fuera Francès, quien duda que escriuiera libro particular de las cosas de su nacion, y acabara con el su obra, como escriuiò las de otras naciones, y las de España, acabando con su relacion el libro quarenta y quatro: como escriue Iustino? de suerte, que el auer sido Español bien se conoce por las dichas razones, y autoridades de Hauberto, y de Martino Polono. *Plin lib. 3. c. 4.*

Tengo sospechas, que Trogo Pompeyo fue muy Catolico, y que llegò à ser Obispo de Tuy: porque el año de ciento y quarenta, nombra Hauberto por Obispo de aquella Ciudad à vn Trogo, diziendo edificò la Iglesia de nuestra Señora: *Trogus Episcopus Tydensis, ædificat Ecclesiam S. Mariæ Virginis.* Y sobre la identidad del nombre viene el tiempo ajustado lo que puede pedirse, y desearse: porque si nació el año de ciento y nueue, tenia por entonces treinta y vno de edad: con que esto, y el ser Español dà mucha ocasion à la sospecha.

Lo que dize Martino Polono, de que Iustino su Abreuiador, era el Philosopho Iustino, que vino à ser Martir, y el que ofreciò el Apologetico por los Christianos, al Emperador Antonino Pio, no lo tengo por cierto. Mucha gloria fuera para Trogo auer tenido tal discipulo. La razon de dudar es por la variedad que ay del nombre de Iustino en algunos manuescritos: porque Iuan Bongarsio, en sus notas, dize, que en vnos leyò, *Mar. Iunianus Iustinus*, y que assi estaua con letras Longobardas en la libreria del gran Duque de Florencia. En otro de Antonio Arnaldo estaua: *Iustinus Frontinus.* Y del Santo Martir Iustino sabemos, que era natural de Napoles de Palestina, hijo de Prisco Bachides, como parece en el titulo del Apologetico, que presentò al Emperador Antonino Pio, que trae Eusebio Cesariense en la Historia Eclesiastica, que dize: *Lib. 4. cap. 12.*

Iustinus Prisci filius Bachiadis ex Vrbe Neapoli Palestinæ, vnus pro omnibus hoc defero postulatum.

Lo que mouiò à tenerle algunos à este Santo por el discipulo, y Abreuiador de

Trogo Pompeyo, es, que en algunos que andan impressos estaua *Iustinus Antonino Imperatori*: y como el Martyr dedicò su libro Apologetico al dicho Emperador, el año de ciento y quarenta y tres, quando viuia, no solo èl, sino Trogo Pompeyo, parecele que el Abreuiador Iustino es el Santo Martyr. La concurrencia es lo que haze la distincion de los sugetos dificultosa. Yo digo, que como hallo que Trogo fue Español (sea, ò no sea el mesmo, con Trogo Obispo de Tuy) assi tengo sospecha, que lo fu e Iustino discipulo suyo, y que el verdadero nombre fue el de Iustino Frontino; porque bien pudo auer dos de vn nombre, en vn tiempo, y Escritores, el vno del Apologetico, el otro de la Historia, y dedicar cada vno su obra al Emperador.

El año de 246. assistì à Hauberto, en q̃ S. Orencio, hermano de S. Laurencio, hijos entrambos de S. Orencio, y Paciencia, no fue Obispo de Aux en Francia, sino de Occa en España, y que fue equiuocacion de los primeros que leyeron Auscense por Aucense. Añado aora, que aunque tenga Don Iuan Tamayo en su Martyr. tom. 3. Maij 1. y tom. 5. Sept. 26. puesta la vida de San Orencio el padre, y la de San Orencio el hijo, tom. 2. Mar. 15. con la traslacion, que se hizo de algunas Reliquias del Obispo San Orencio, desde Aux à Huesca, el año de 1605. y esto con tan authenticos instrumentos: pero todas essas Reliquias, serán del Obispo de Aux San Orencio, que fue Obispo el año de 392. como escriuen los dos Autores Franceses, Arnaldo, y Claudio Roberto, alli alegados. Con que cabe todo, y hablan verdad los Franceses en dezir, que vn San Orencio fue Obispo suyo, que tiene sus Reliquias en el Monasterio nuestro de San Orencio, y que les pidieron parte de ellas à los de Huesca, y el engaño està en la equiuocacion de auer entendido, q̃ aquel San Orencio de Aux, fue hermano de San Laurencio, siendo mas de ciento y quarenta años despues del nuestro Aragonès de Huesca. que fue Obispo Aucense (que es Oca, seis leguas de Burgos) y no Auscense, que es Aux. Añado tambien la autoridad de Andres Sousa, y Guillelmo Catello, q̃ tãbien dizẽ, que S. Orencio Obispo de Aux, no fue hermano de S. Laurencio, y cõsiguientemente, ni hijo de San Orencio, y Paciencia: por donde se conoce, que Hauberto habla con mas fundamento en la verdad, en hazerle Obispo de Oca en España, que los que le tuuieron por Obispo de Aux en Francia; con que todas aquellas fiestas, y solemnidad, que la Ciudad de Huesca hizo à las Reliquias, los gastos, y los certamenes, cayeron sobre San Orencio Obispo de Aux, no por San Orencio Obispo de Oca, donde tendrà Dios guardadas sus Reliquias, como las de otros Santissimos Varones de aquella Catedral. Alabo la deuocion de los de Huesca, y el zelo, por tener Reliquias suyas; mas culpo la inaduertencia de los antiguos, en no auer aduertido la equiuocacion que auia en los nombres de las Ciudades, Auscense, y Aucense, como en el nombre de San Orencio.

Año de 368. num. 3. y el de 369. num. 2. dixo Hauberto, que se celebraron muchos Concilios en España contra los Arrianos, como en Varea, Calahorra, Toledo, y Segouia. No tuue Autor en fauor de Hauberto, mas de la autoridad de Dextro. Aora tengo à San Atanasio, que los acredita à entrambos en la carta que escriuiò à Epicteto. Alegala Seuerino Binio en el tom. 1. de los Concilios. Vease, pag. 505. col. 2.

Año de 383. num. 2. dixe, que el habito negro, no era particular de los Monges Basilios, ni de su Maestro en el Oriente; sino comun à todos los de otras Reglas, que querian vsarle. Añado aora por prueba mas releuante, el que el Heresiarca Nestorio Arçobispo de Constantinopla, era Monge del Monasterio de San Eupreprio à media legua de Antioquia, y compañero de San Iuan Chrisostomo, y traìa habito negro. Vease à Seuerino Binio en las notas de los Concilios Ephesino, y otros, tom. 1. pag. 650. col.

col.1.pag.651.col.1.citando à Euagrio, y pag.918.col.2.y que en aquel Conuento no se guardasse la Regla de San Basilio, veasse à Simeon Methaphraste en Surio, tom.1.à 27. de Enero, al Cardenal Baronio, tom.4.à n.382.à n.45.tol.411. fino es que algunos quieran abracar al Hereſiarcha, por no perder à tan grande Santo, y juntamente à otros grandes Hereges que huuo tambien de aquel Conuento, como lo fue Teodoro Mopſueſteno, Maeſtro del meſmo Neſtorio, de que ſe vè à Seuerino, pag. 498. col. 2. pag.519.col.2.pag.552.col.1.p.608.col.1.

Año 384.n.2.dixe, que San Baſilio no fue el que à la Cruz, que llamaron Labaro añadiò las letras Griegas Alpha, y Omega, colgadas de los braços, con que los Catolicos ſignificauan à Chriſto, por igual al Padre, quanto á la Diuinidad; ſino que las añadiò San Aranaſio. Digo aora, que tampoco fue el que inuentò la Cuſtodia, y Sagrario donde ſe guarda el Santiſsimo Sacramento de la Euchariſtia, como eſtampò el M.Fr.Diego Niſeno en ſus Sermonarios de Quareſma: porque deſde la primitiua Igleſia lo vſaron los Apoſtoles. Eſto ſe vè claramente, por la carta ſegunda de San Clemente diſcipulo de San Pedro, que tiene por titulo: *Ad Iacobum Fratrem Domini*: pues dize al principio. *Tribus enim gradibus commiſſa ſunt Sacramenta diuinorum ſecretorum, id eſt, Presbytero, Diacono, & Miniſtro: qui cum amore, & tremore Clericũ reliquias fragmentorũ corporis Dominici cuſtodire debent; ne qua putredo in Sacrario inueniatur, nec̃ negligenter agitur, portioni corporis Domini grauis inferatur iniuria.* Lo q̃ el Santo Doct. Baſilio inuentaria, ſeria aquella curioſidad, de q̃ ſe encerraſſe en vna paloma de oro, ò plata, para mayor decẽcia, y que eſtuuieſſe colgada del Altar. Pero dió ocaſion à que el Sãtiſsimo, y la paloma lo hurtaſſen algunos codicioſos, como lo hizo el Herege Seuero, cabeça de los Acephalos, como ſe querellarõ los Clerigos, y Monges de Antioquia, en el papel que preſentaron al Patriarcha Iuan, que trae el quinto Concilio Conſtantinopolitano, ſiendo Arçobiſpo Mena: *Nam columbas aureas, & argenteas in formam Spiritus Sancti ſuper diuina lauacra, & altaria appenſas vna cum aliis ſibi appropriauit.* Veaſe en Seuerino. Aſsi en el Concilio Turonenſe celebrado el año de 570. ſe ordenò Can.3. *Vt corpus Domini in altare, non in imaginario ordine, ſed ſub crucis titulo componatur.* Y el Obiſpo de Berri Felix, que ſe hallò en el dicho Concilio, diſpuſo, que las Cuſtodias, ò Sagrarios ſe hizieſſen en forma de caſtillejos, ò torrecillas para mayor ſeguridad, y dificultad en mouerlas, y hurtarlas: aſsi lo eſcriue Seuerino en ſus notas: *Felix Epiſcopus Bituricenſis, cuius nomen huic Synodo ſubſcriptum eſt, ad ſacratiſsimam Euchariſtiam aſſeruandam curauerit fieri inſtar turris vas aureum perelegans.* Y no ſe puede negar, que las cartas de S. Clemente ſean ſupueſtas: porque el titulo diga: *Ad Iacobum*, auiendo de dezir: *Ad Simeonem*, como aduierte Poſſeuino en ſu Aparato; pues el Papa Iuan Tercero acredita la primera carta en vna ſuya, que trae Seuerino, ſiguiendo el que San Pedro nombrò por ſucceſſor a San Clemente, como en ella el dicho San Clemente lo eſcriue.

Tom.2. p.451. col.1.

Tom.2. p.661. col.1.

Tom.2. p.636. col.2.

Y para que ſe diga todo, tampoco N. P. San Gregorio fue el primero, que vsò en el principio de ſus cartas aquellas palabras, *ſeruus ſeruorum Dei*, como entre nueſtros Monges ſe ha creido; pues vemos, que las vsò San Damaſo en la carta quarta, que eſcriuiò: *Ad Stephanum*, que ſe puede ver en Seuerino.

Tom.1. Conc.

El año de 388. hablando de la muerte de Priſciliano en Auila, dixe, que huuo dos de eſte nombre, y que el otro moriria en Treueris degollado: facilitè el auer dos con vn nombre con el auer auido dos, a quien llamaron Ario, por parecerſe el vno al otro en la Heregia, aunque eran de tiempos diferentes. Aora lo confirmo con dezir, que huuo dos, y à vn meſmo tiempo, y en vna meſma tierra, que tuuieron el nombre de Ario, y entrãbos Hereges. Doy el teſtimonio en la carta de Alexandro Obiſpo de Alexandria, don-

donde despues del Heresiarcha Ario pone à otro seguidor suyo, llamado tãbien Ario, con que se facilita el credito de los Prisc ilianos en España. Vease à Seuerino siguiendo à Socrates, lib. 1. cap. 3. y al Cardenal Baronio, an. 318. nu. 60.

Tom. 1. p. 280. y p. 284.

El año de 610. dixe, que la clausula de Hauberto, en que dezia: que por aquel tiempo eran las Iglesias, Monasterios, y heremitorios del Orden de San Benito, y que guardauã su Regla, se auian de entender con pru lencia, y por la mayor parte. Aora añado, que al passo mesmo se ha de entender en Italia, de modo, que algunos quedaron Monges Griegos. Esto se vè claramente: porque en Roma quedaron dos Monasterios, el vno dedicado à nuestra Señora, y San Andres, que era de Armenios, el otro: *Ad aquas saluias*, que llamauan el Monasterio de Cilicia. Los quales echaron vn memorial al Papa Martino el I. en el Concilio Lateranense, que celebrò el año de Christo 642. para condenar à Paulo, Sergio, y Pirro. La licencia para entrar a hablar es esta.

Sugero Vestræ Beatitudini, quoniam præsoribus Venerabilis secreti sanctitatis Vestræ astant plurimi Reuerendissimi Abbates, Presbyteri, & Monachi Græci, tam per annos habitantes in hac Ciuitate, necnon in præsenti aduentantes, id est, Ioannes, Theodorus, Thalasius, Georgius, &c. Y luego mas abaxo explicando las Abadias destos quatro sugetos, dizen: *Ioannes Abbas Presbyter Venerabilis Lauræ S. Sabæ constitutæ in heremo, quæ est inxtà Christi Dei nostri Sanctam Dei Ciuitatem, & Theodorus, Abbas Presbyter Venerabilis Lauræ in Africana Prouincia constituta. Thalasius Abbas Presbyter Venerabilis, Monasterij Armeniss arum in hac Romana Sede constituti, qui appellatur Renati, & Georgius Abbas Presbyter Venerabilis Monasterij de Cilicia, qui ponitur in aquas saluias, quod in hac Romana Ciuitate habitare dignoscitur.* Trae los dichos instrumentos Seuerino Binio en sus Concilios. Otro auia llamado Boeciano: que no sabrè si era distinto, del qual sabemos de Anastasio Bibliot. que el Papa Dono lo quitò à los Monges, que le posseian; porque hallò, que eran Nestorianos, y lo entregò à Monges Romanos, que assi llamauan à los de San Benito, y Dono fue Pontifice año y medio escaso, muriendo el de seiscientos y setenta y siete. *Hic reperit in vrbe Roma in Monasterio, quod appellatur Boetianum. Nestorianitas, Monachos Siros, quod per diuersa Monasteria diuisit. In quo prædicto Monasterio Monachos Romanos instituit.*

Tom. 2. p. 1070. col. 2.

El año de 633. n. 4. dixe de Sophronio Patriarcha de Ierusalen, que fue Monge, para calificar la autoridad de Hauberto, y probèlo, porque le llamauan Sophista, y que era titulo, que se daua à los Monges: por si à los Lectores pareciere razon flaca, y no me la passaren, doyles la autoridad del Concilio tercero Constantinopolitano, que es el sexto de los Ecumenicos, Act. 12. celebrado el año de 680. pag. 63. col. 1. en Seuerino Binio, donde claramente es llamado Monge. *His itaque prouenientibus Sophronius Venerabilis Monachus, qui (vt ex nunc auditu didicimus) Hyerosolimorum Præsul est ordinatus, &c. Apud Alexandriam, tunc positus, &c.* Esto Sergio Monothelita, Arçobispo de Constantinopla, en vna carta que escriuiò à Honorio el I. Y lo mesmo confiessa el Papa Honorio en otra, que escriuiò al mesmo Sergio, que està consiguiente, pag. 64. col. 1. que comiença: *Scripta fraternitatis Vestræ suscepimus, per quæ inuentiones quasdam, & nouas vocum quæstiones cognouimus introductas per Sophronium quendam, tunc Monachum, nunc verò ex auditu Episcopum Hyerosolimitanæ vrbis, &c.*

ADI-

ADICION SEGVNDA SOBRE EL Monachato de nuestro Padre San Norberto, Fundador de los Canonigos Premonstratenses.

Estando para salir à la luz comun este Segundo tomo, llegò à mis manos el primero, que de sus estudiosos de ellos ha sacado el Padre Maestro D. Fr. Francisco Dubal, Abad de Retuerta, y General Reformador de la Religion Premonstratense, impresso en Valladolid en la Imprenta de la Vniuersidad, que letras tan vniuersales no la podian menos calificada. Parecemе ha querido poner en aquella prensa a los Escritores de nuestra Religion, tan bien recibidos en España, y fuera della, por lo que cada vno dixo en puntos particulares tocantes a la Religion, y persona del glorioso Arçobispo San Norberto. Al Padre Maestro Fr. Antonio de Yepes, por auer dicho, que el Monasterio de Santa Maria de Aguilar de Campoo auia sido en su restauracion de Mõges de San Benito, hasta que sucedio en su lugar la Santa Religion Premonstratense, en cuyos successores nos tenemos por muy honrados; y al Illustrissimo D. Fr. Alonso de San Vitores, Obispo de Almeria, de Orense, y de Zamora, porque en su Sol del Occidente escriuio, q̃ el Santissimo Norberto auia guardado la Regla de San Benito, antes que se determinara a tũ dar la illustre Religion Premonstratense. Quien en su docto libro comiença mostrando sentimiẽtos, pretendiendo restringir, y ajustar a las suyas, las noticias que tenemos dellas antiguedades en nuestra Religion, muy justo es, que de qualquiera sea temido, y mas de mi; que en los presentes Comentarios de nuestro Monge Hauberto saco del retiro de los archiuos tantas cosas no sabidas, rezelandome quiera meter estas noticias en vna perpetua carcel, obligandome à sentir, lo que siente, y à que sea nada lo dicho por los dos Autores, que impugna.

Tom. 3. an. 822.

Tom. 1. p. el. 1. c. 19 nu. 10. fol. 130.

Assi con su bendicion, y licencia le satisfarè, en lo que dudo, y niega, con lo que yo alcançare, y quedese la sentencia, y juizio a los Lectores, renunciando todo genero de apelacion por lo que a mi tocare.

Desembaraçandome de lo primero, digo, sobre el auer sido el Monasterio de Santa Maria la Real de Aguilar en vn tiempo del Orden de San Benito, que sobre el instrumento, que el Padre Maestro Yepes trae, le remito a lo que yo digo en la Segũda Parte desta Poblacion Eclesiastica el año de 407. num. 5. donde hallara, que primero fue de Carmelitas, luego de Mõges de S. Benito, desde el año de 670. hasta poco mas de 1130. que entraron los Señores Canonigos Premonstratenses, y vn hombre tan docto, q̃ vè vn priuilegio que trae el Padre Fr. Antonio de Yepes, donde se habla de Abad, y Monges por los años de ochocientos y cinquenta, en que tabè todos los Historiadores, que no auia memoria en España de otra Religiõ que la de San Benito, ni priuilegio, que en la menor linea se nombre Regla de otro Legislador, que el nuestro, debia oponer otro priuilegio en contrario porque como escriuiõ Liuio en cierta ocasion: *Vmbone repellitur Vmbo.* Y como en los duelos, y nobles desafios se miden siempre las armas; assi en los del estudio deben medirse las razones, carearse las autoridades, y mirarse los priuilegios; y en no auiendo esso, es temeridad el arrojarse vno à impugnar vn instrumento sin lleuar armas iguales. Al priuilegio del Maestro Yepes le assiste el Concilio celebrado el año 1050. en Valencia de Don Iuan, donde los Padres, y el Rey Don Fernando declaran, que todos los Monges, y Monasterios de España, entonces guardauan la Regla de San Benito. Nada trae contra vn angulo recto, como este el Padre Abad de Retuer-

Lib. 3. de bell. Gall.

tuerta: y assi no alcanço la causa del sentimiẽto, quãdo no auia nacido S. Norberto, ni naciò en dociẽtos años; y menos Canonigos con el titulo de Agustinos, y que guardassen la Regla de aquel Santo Doctor, sino la del Concilio de Aquisgran, q̃ era sacada de la de San Isidoro, y S. Gregorio, como se puede ver en sus capitulos, y esto en Alemania, y Francia, no en el coraçon de Castilla la Vieja.

En el Monachato del glorioso fundador Norberto, carga mas el estilo contra el Señor Obispo San Victores; porque escriuiò, que auia sido Monge de San Benito primero que fũdasse aquella Religion. Y antes de entrar en las razones que pone, le quiere quitar la gloria de auer escrito los dos luzidos tomos del Sol del Occidente, poniẽdo en duda en si fue Autor suyo, ò el Maestro Fr. Ambrosio Gomez, que entonces era vno de los Predicadores de San Martin desta Corte. Y sabiendo en la Religion, que el Señor Obispo fue el Autor de todas aquellas noticias, con toda su disposicion, por ser persona, que tenia poder para juntarlas, cosa q̃ no auia en el Maestro F. Ambrosio; mas parece que lo ha intentado por temer la autoridad, que aquellos escritos tienẽ cõ su nombre: porq̃ dexandolo en opinion de libro escrito por Autor anonimo, perdiera su fuerça, y quedarã desautorizadas las razones, como los niños de la piedra, que no se sabẽ sus padres. Lo que yo temo en el Padre Maestro Dubal, es, que sea esto principio para negar, que el Apostol San Pablo fue Autor de la carta escrita à los Romanos, y diga, que fue

Rom. 16 su Autor vno llamado Tercio: porque acaba en el capitulo 16. *Saluto vos ego Tercius, qui scripsi Epistolam in Domino.* Y pues no se pondrá en esse peligro, y responderà, que Tercio escriuiò aquella carta, como Amanuense, y Ministro, pero que el Autor, que la notaua era San Pablo; tengaselo tambien por respondido, que el Autor del Sol del Occidente fue el Ilustrissimo San Victores, y que el Maestro Fr. Ambrosio fue su Amanuense, y su Tercio: de cuya compañia saliò tan medrado, que llegò à ser Autor, y Escritor del Moyses Segundo, y de otros desvelos, que fueran bien leydos si viuiera, y se huuieran estampado.

1. p. c. 1. Añade tambien, que dixo auia la Religion Premonstratense guardado la Regla de San Benito. *No ha faltado quien en nuestros tiempos ha escrito, que nuestro glorioso Patriarca, y Patron San Norberto fue Monge del Orden de San Benito, y que nuestra Religion Premonstratense guardò la Regla de San Benito: y es el Sol del Occidente.* Esto al num. 5. y al num. 7. le iguala con la inuencion del Autor Francès, que negò en sus escritos, que el Rey Francisco auia sido preso por los Españoles en Pauia, y le auian traido à Madrid, para que de aqui à cien años anduuiera la verdad en opiniones; dando con este simil à entender, que el mesmo intento tuuo nuestro Obispo. Y al num. 8. dize: *Y aunque no seria descredito de San Norberto auer sido Monge Benito, lo es de su Religion, que tantos años aya ignorado este secreto, ni aya sabido, que militò en otra Regla, que la de San Agustin. Tambien es poco precio de vn tan insigne Santo traerle como arrastrado à la Cogulla, quando consta manifiestamente, que no la traxo.*

Con tan honrado estilo habla el Autor. Y antes de entrar à poner la certeza, y fundamento, que tuuo el Obispo de Almeria, y responder à los argumentos, y autoridades que pone, quiero sacarle de escrupulos. Padre Maestro Dubal, el no saber los hijos todos los sucessos de sus Padres, no es descredito de los vnos, ni de los otros; no de las Religiones el esconderse à los presentes muchas grandezas de sus passados. Los que oy nacemos, no podemos comprehenderlas, que à conseguirlo, era señal, que eran muy pocas. La Religion de San Antonio, que oy perseuera, no sabe lo que fuerõ sus Padres, no los nombres todos, no las virtudes, ni los passos de sus hijos, que la Iglesia llama inu

In Offic. Antonij. merables. La de San Basilio, no conoce los que tuuo en el Oriente, y en Grecia. Y pregunto: la de San Agustin aora tiene sabidas en particular, y con distincion las grande-

zas

zas con que floreció en Africa? No por cierto; porque los Arianos en Egipto, los Nestorianos, y otros Hereges en el Oriente, los Vandalos en Africa, las guerras, y reuoluciones de los tiempos las han escurecido. Tampoco la Religion de San Benito sabe oy todo lo que Dios ha obrado con sus hijos en Europa, y en todo el Septentrion. Y está tan lexos de tener lo por descredito, que antes, lo tiene por parte de su grandeza, el que no acaben los Escritores de hablar de ello, y de sacar cosas nueuas del deposito, y tesoro de la antiguedad. El mesmo concepto debe tener de la Religion Premonstratense; porque pocas fueran sus cosas, si los pocos Canonigos Blancos, que ay en España las supieran todas. Lo poco presto se acaba. Quien poco sabe presto lo dize. Si en la Religion Premonstratense hubieran hecho los Canonigos quarto voto de alcançar todo, era cosa de afrenta, y descredito el no auer cumplido con èl, y no auer alcançado las cosas de el gran Padre San Norberto. Pero no lo auiendo hecho, por calificacion debe tener la ignorancia del secreto, que del muy rico, y hazendado se dize por honra, que lo es tanto, que no sabe lo que tiene, y el no conocer en Dios, ni alcançar todo lo bueno, es arriburo de su essencia, que le está confessando por infinito, y por inmenso, y fuera mejor el aplicar al Santo, como yo lo hago, lo que dixo San Leon à otro proposito: *Non potest deficere, quod aicatur, dum non potest satis effari, quod dicitur.* Serm. 1. de Pas.

Menos es descredito de San Norberto, el auer sido Monge. El dezir, que los Escritores de San Benito le lleuan arrastrando à la Cogulla, y à la obseruancia de su Regla, lo es mucho; auiendose ido por su pie, y sin contar los passos, à ella, deseoso de la vida perfecta, à que aspiraua, y queria introducirla en los Canonigos, con quien viuia, que la tenian con demasiadas dispensaciones, y tantas, que tocauan en relaxacio. Como no fue violencia en el Santo el hazerlo, tampoco es el dezirlo, y escriuirlo. El que le arrastra es el q̃ quiere descomulgar, y apartar del numero de los Monges, a quien tanto se preció de ser lo, y tan obseruante fue de la Santa Regla, como lo vera con euidencia.

Al num. 9. confessando, que estuuo en el Monasterio Sigebergense quarenta dias (para lo que despues dirèmos) concluye con las palabras, que se siguen; que atiendan los Lectores, para que vean si están pidiendo respuesta: *Esto sin duda dió motiuo à persuadirse, que auia sido Monge Benito, sin que en toda su vida se halle auer tenido otra comunicacion, ni estado en otro Conuento de Benitos, sino es lo que se ha referido. De donde en lugar de engrandecer à San Norberto el Sol del Occidente, le infama. Y aun es descoro de su Religion, que San Norberto, auiendola professado, la dexasse tan presto, y apostatasse de ella.*

Notables vozes vsan algunos Escritores en estos tiempos, y huelgan, que se impriman en el papel despues de impressas en los oìdos. Pareceme, que por quitarle al Santo el habito de San Benito el de Italia, le quiere dar el de San Benito de España, que tanto aborrece la gente de buena sangre. Y estraño, que vn hombre tan docto, que escriue destas materias, aplique el nombre de Apostasia al salir S. Norberto, despues de criado en la vida Monastica, y entrado en la obseruancia de la Regla de San Benito, à reformar los Conuentos, que la guardauan, y èl auia aprendido; porque Apostasia, segun S. Tomas, es *recedere à Deo*, apartarse, y huir de Dios, ò dexando su Fè, ò huyendo de la obediencia debida à sus Mandamientos, ò quando desampara, y dexa la Religion. Y todo esto faltò en San Norberto: que antes procuraua llegarse mas à Dios, ajustarse à la obediencia, y obseruancia de los preceptos, y consejos Apostolicos, y ser mas Religioso en aquel estado, que auia professado. Y si salir para reformar su Orden, ò fundar otra, fuera Apostasia, y dexarla desacreditada; mas desacreditada quedara la Orden de los Canonigos Regulares de San Agustin con la salida de San Antonio de Padua, y de acion que hizo de el Roquete, quando era Canonigo en Santa Cruz de Coimbra; pues

2. 2. q. 12. art. 1.

no fue para fundar Orden, sino para ser Frayle particular de San Francisco. Los Canonigos de la Metropolitana de Turon en Francia, con la salida de San Odon, para ser Monge Cluniacense. Los de la Metropolitana de Burgos con la de San Iuan de Sahagun, su Prebendado, para Frayle Hermitaño de San Agustin. Y tambien seria Apostasia la de Fr. Francisco Binet, porque despues de auer sido Monge, y Prior mayor en el Archimonasterio de San Martin de Turon del Orden de San Benito, saliò para ser cõpañero de San Francisco de Paula, y ayudandole a la propagacion de su Orden, le sucediò en el Generalato, como trae Claudio Roberto en su Gallia Christiana. Dexo otros muchos Pontifices, que de Canonigos Reglares passaron à ser Monges, que pueden verse en Fr. Alonso Chacon, y consiguientemente los puede llamar sugetos inutiles à todos estos en la Republica Christiana, de mala lengua, de mala vida, de malos passos, de malas entrañas; porque assi difine Salomon à los Apostatas: *Homo Apostata vir inutilis, gradiens ore peruerso, &c.*

In Append. pag. 15. De Card. Eccl.

Prou. 6. Aduertidas, pues, tales palabras, para que se sirua de reformarlas en la segunda impression, digo, quanto al punto principal; que es tan grande engaño el del Maestro Dubal, que no guardò la Regla de San Benito, y fue hijo suyo San Norberto, que dudo yo aya leido la vida del Santo, sino muy de passo; porque lo primero el Escritor de ella (que juzga Laurencio Surio fue discipulo, ò contemporaneo) claramente dize, que guardò la dicha Regla; pues desde sus principios, en que se determinò à ir por la Iglesia, se hizo Canonigo Reglar en la Iglesia de Xantis, ò Santèn, que no guardaua la Regla de San Agustin, ni auia de ella memoria en aquel Pais, ni en toda Alemania, sino la de nuestro Padre, y Monge San Isidoro, Arçobispo de Sevilla, que era la de los Monges de San Benito. Esta Regla se estendiò fuera de España, passò a Alemania, y en el Concilio de Aquisgràn, celebrado el año de ochocientos y diez y seis, le añadieron otros capitulos de nuestro Padre San Gregorio, de San Prospero, de San Geronimo, como se puede ver en el dicho Concilio, que trae Seuerino, que yo tengo careado con la Regla de San Benito en el Theatro Monastico de la Tarraconense. Dieronla a todos los de las Iglesias Catedrales. Lo qual es tan llano, y sabido, que el Concilio de Colonia, celebrado el año de 870. dize: Quien ay que dude, que los Canonigos Reglares tienen su origen de los Monges, y de la disciplina Monastica? *Canonici Regulares. Neque enim clam est primam eorum originem Monasticæ disciplinæ fuisse.* Esta Regla, pues, de San Benito, en la forma que dispuso San Isidoro, la recibiò, y professò San Norberto en Santèn: debaxo de ella se criò, y ordenò de Subdiacono. Dizelo claramente el Escritor de su vida, cuyas palabras pondrè luego, que no tienen sazon aora.

Tom. 3. Iun. 6.

Tom. 3. p. 1. Can. 4.

Però digamoslo todo: como auian passado tantos años desde San Isidoro, y desde el Concilio de Aquisgràn hasta San Norberto, relaxòse mucho la observancia en las costumbres, en el recogimiento, y en el habito, y alcancòle grande parte a San Norberto; porque como tenia tantas prendas de sangre, de hermosura, y suauidad de condicion, fuesse à la Corte: entrò en el Palacio del Arçobispo de Colonia Frederico, y entre los Cortesanos viuiò diuertido hasta el año de mil ciento y quinze: y desde aqui comiença el Autor a contar su no esperada mutacion de vida, y con vn auxilio eficaz se viò muy otro de la noche a la mañana, y pidiendo al Arçobispo, que luego le ordenasse de Euangelio, y Missa. Auiendoselo concedido (vayan oyendo los Lectores, y atendiendo) luego se vistiò vna ropa de pieles de corderos, dexando el habito de Canonigo, que auia traido, y sobre ella se puso las vestiduras Ecclesiasticas, con que auia de ordenarse. Que esta ropa, sotana ceñida, ò loba suelta, fuesse habito de Religioso, y correspondiesse à la que traian los Monges antiguos, que llamauan *Melote*, por ser de pieles de Camellos, acortando la voz Griega, ò Latina *Camelotem*, à que oy corresponden-

ponde la de *Chamelote*, no lo negarà el Maestro Dubal, si es que ha leido à Casiano, y las vidas de los Padres en Rufuuey do, y las palabras de San Pablo: *Circuierunt in melotis, in pellibus caprinis.* Y à San Isidoro: *Binis palliis, & singulis cucullis contenti erant serui Dei, quibus superadijcitur melotes pellitea.* Hebr. 11. 1. de Officio cap. 12.

Sabido esto, y que succdiò el año de 1115. vamos adelante. Lo primero que hizo, fue recogerse al Monasterio Sigebergense, vno de los obseruantes, que Alemania tenia entonces del Orden de San Benito: *Acceptis ergo Sacris Ordinibus conuertit continuò pedem, & contulit se ad Sigebergense quoddam magnæ, & præclaræ famæ Monasterium.* Y que no lo hiziesse, para aprender las ceremonias de la Missa, y disponerse con algunos exercicios virtuosos, como es necessario para tan alto Oficio, sino para guardar la Regla santa, estable, y permanente, no como la auia professado templada, y priuilegiada (por no dezir relaxada) sino en su rigor, como la guardauan los Monges en Sigeberg, segun lo que representana en el habito de las pieles, que se auia vestido, el mesmo Autor lo declara sin necessidad de interpretacion, prosiguiendo: *Vbi inter Religiosos, ac deuotos in omni sanctitate Monachos, & accepti Sacerdotij addisceret vsum: & certa Religiosè viuendi acciperet documenta.* Dos cosas (dize) le lleuaron al Monasterio. La vna, el aprender las ceremonias de la Missa: *Et accepti Sacerdotij addisceret vsum.* La otra, el aprender los documentos, y lecciones de viuir como Religioso: *Et certa Religiosè viuendi acciperet documenta.* Para aprender las ceremonias de la Missa, no faltauan Sacerdotes en el Palacio del Arçobispo, y en la Ciudad. Lo que significa el Autor, es instruccion Regular, y Religiosa, determinadas leyes, y lecciones para viuir de alli adelante religiosamente, no virtuosamente, como son los exercicios de qualquier Christiano, y de qualquier Clerigo: Pues para que violenta el sentido en la traduccion el Maestro Dubal?

Hazele mucha fuerça, en que no estuuo mas de quarenta dias en el Monasterio, y que no auiendo estado vn año, ni constado de la profesion publica, y solemne, dize, que no fue aquello hazerse Monge.

Pero respondole, que buelua los ojos al Breuiario, y mire en las Lecciones de San Hylarion, discipulo conocido por todos los Autores de San Antonio, y verà, que solos dos meses estuuo con èl, y no cumplidos, como escriue San Geronimo en su vida, y aquello bastò para aprender el modo de viuir de su Maestro, y ser tenido por Monge Antoniano: con cuya Regla escrita, ò en libro, ò en la memoria, lleuò el Monachato à Palestina, auiendose buelto inmediatamente à su patria. Con deseo (dize nuestra Madre la Iglesia) de ver à San Antonio, passò a Egipto à la soledad: *Apud quem duobus mensibus omnem eius vitæ rationem didicit.* Si atendiera (digo) à esto el Padre Maestro, conociera de San Norberto, que aquellos quarenta dias le bastaron para ser Monge conforme la Regla de San Benito; porque el Santo no iba à tomar alli el habito, que el habito no haze al Monge, sino a tomar razon del modo, y perfeccion con que alli se guardaua la Regla del Santo, y estudiarla, y aprenderla con el exercicio, y mortificacion de su persona, y lleuarla a su patria, à su Iglesia de Xantis, como hizo San Hylarion con la de San Antonio. Doyle otro exemplar en el mesmo Breuiario. San Iuan Gualberto Monge era, y Abad, y con serlo de San Benito en San Miniate de Florencia, se fue al Yermo de la Camaldula, à ver, y comunicar con San Romualdo, y sin tomar el habito de Camaldulense, ni professar, auiendose enterado, è instruido en aquella obseruancia

de la Regla, que allí se guardaua, que era la mesma suya, se boluió à su Conuento, y dió principio à la Congregacion de Valle Vmbrosa: *Ad Camaldulensis heremi incolam Romualdum proficiscitur, à quo cœlicum sui instituti vaticinium accipit, tum suum Ordinem sub Regula Sancti Benedicti apud Vmbrosam Vallem instituit.* Al pie de la letra passo esto en San Norberto. La Regla de San Benito guardauan èl, y sus compañeros los Canonigos de Santèn, ò Xantis, aunque con bonete, y muceta, ò capa, con las modificaciones, y dispensaciones, que le auian puesto San Isidoro, el Concilio de Aquisgrán, y la flaqueza humana: lo que deseaua San Norberto, es guardarla con perfeccion; para esso no auia menester professar en el Monasterio Sigebergense, que ya la auia professado à su modo, sino aprenderla, y experimentarla en su pureza, para enseñarla, y trasplantarla a su Iglesia. Y bien claro lo dixo el Escritor de su vida. Otro exemplo le darè en España en propios terminos del Rey don Sancho el Mayor, que deseando introducir, ò reducir la Obseruancia de la Regla de S. Benito à su primera perfeccion en estos Reynos, embiò à S. Pedro de Cluni en Borgoña algunos Monges Nauarros, y Aragoneses, para que estando allí algunos dias la aprendiessen, y en auiendolo hecho, boluieron à España, y la introduxeron en San Iuan de la Peña, Leyre, Oña, Valvanera, Sahagun, y otros muchos Conuentos.

Assi lo hizo San Norberto. Digalo su Escritor: *Completisque ibi diebus circiter quadraginta rediens ad patrium solum contulit se ad Ecclesiam, vbi fuerat, & erat Canonicus secularis.* Boluiòse à su Iglesia, y tierra con lo que auia aprendido, y donde auìa sido, y era Canonigo secular. Seglar le llama à èl, y à ellos, porque viuian relaxada, y assegladamente en la obseruàcia, y costumbres; pero à la verdad, en quanto à la profession Reglares eran, y assi lo declara, y explica el mesmo Autor mas abaxo; porque dize: que encomendandole al otro dia, despues que llegò de Sigeberg, el Dean, y los Concanonigos de Xantis, que dixesse la Missa Conuentual, lo admitiò: en la qual les predicò tan altamente de la reformacion de las costumbres, que los dexò admirados. Y el dia siguiente entrando en Capitulo el Dean, les encargò guardassen la Regla de San Gregorio, y de San Isidoro, que auian professado, en su rigor, y perfeccion, pues la confessauan, cargando mucho al Dean, pues era cabeça, que los debia gouernar, y enderezar à todos, guiandolos por el camino de la perfeccion: *Crastina rursus die cum iam omnes ex more in Capitulo, vt vocant, resedissent, cœpit primò accepto Codice allequi Decanum, ostendens ex verbis Beatorum Gregorij, & Isidori, quorum se Regulam tenere dicebant: quia ipse qui erat omnium Præpositus, & Magister, deberet eos ad rectum honestæ, ac sanctæ vitæ tramitem reuocare.* Obligacion le dixo al Dean, que tenia de boluer los Canonigos al camino derecho de la santa, y honesta vida. No dixo de enseñarselo de nueuo. Palabras son formales del Escritor de su vida. Assi, que llamar à San Norberto Canonigo Seglar, es, porque quando estaua con el Orden de Subdiacono, y en la Corte, èl, y los Canonigos viuian assegladamente, y con relaxacion, aunque auian professado la Regla de San Isidoro.

Y quisiera yo, que me dixeran donde està aqui la Regla de San Agustin? Donde los hallò Canonigos Agustinos à S. Norberto, y à sus cõpañeros el P. M. Dubal? La Regla q̃ nombran es la de S. Gregorio, y S. Isidoro, conocidos Mõges de S. Benito. Y no repara el descredito en q̃ los ponia, si fuera verdad, q̃ no auia ido S. Norberto al Monasterio Sigebergense mas de a aprẽder las ceremonias para dezir Missa; pues era dar à entender, q̃ no se las sabrian enseñar los Canonigos

de

de su Iglesia. Pero estando, en que fue à exercitarse en la vida Monastica, y Regla de San Benito en su rigor, sale el discurso legitimo de que lo que procurò en sus compañeros, fue, que la que auian professado con la dispensacion, y modificacion de San Isidoro, la guardassen sin ella. Maestrase por las palabras con que prosigue el mesmo Escritor la relacion del caso con mas claridad. Salieron del Capitulo el Dean, y los Canonigos, haziendole grande reuerencia, y cortesia en lo exterior: *Tum quia grauis erat inter eos authoritatis; tum quia signum, & habitum præseferebat alicuius Religionis.* Lo vnò, porque era entre ellos de mucha autoridad; lo otro, por ver que iba vestido con señales, y habito de alguna Religion. Mirese aora, si sacò del Monasterio Sigeberse mas de las ceremonias de la Missa.

No paran aqui los cuydados los descuidos del Padre Maestro Dubal. Que dixoè y que es lo que repite de la estancia de San Norberto en el Monasterio de Sigeberg? No dize, que no consta estuuiesse en èl mas de quarenta dias, quando se disponia para el Sacerdocio? Pues oygan los Lectores al Escritor de su vida, y verán con quanta verdad hablò Philipo Bergomense: *Patientia igitur clypeo protectus, & fidei fortitudine communitus, prædicans, & annuncians Verbum Dei opportunè importunè, sequente quotidie meliorem reddens conuersatus est per annos tres in eodem habitu. Cùm autem perfecutionem paterentur ab his, quibus erat eius prædicatio importuna, conferebat se iterum ad Sigebergense quoddã Monachorum Cœnobium, quod tribus à Colonia distat milliaribus: aliquando in Regularium Canonicorum Monasterium, quod dicitur Roda. Sæpius autem ad quendam heremitam nomine Lidulphum miræ sanctitatis, & abstinentiæ virum Clericorum vitam agentem. Ad huiusmodi viros confugiebat causa recreandi spiritum, &c. Tum etiam, vt inter eos, & sanctæ vitæ addisceret institutæ, & spei cœlestis susciperet incrementa.* Cubierto con el escudo de la paciencia, armado con la fortaleza de la Fè, predicando la palabra de Dios continuamente en las ocasiones que se ofrecian, y mejorandose cada dia, perseuerò en aquel habito Religioso por espacio de tres años. Y quando padecia alguna persecucion por aquellos, a quien era su predicacion importuna, luego se iba otra vez al Monasterio Sigebergense, que estaua de Colonia tres millas; y tal vez al Monasterio de Roda, que era de Canonigos Reglares: y muchas à cierto Hermitaño, llamado Lidulpho, que era Clerigo, Varon de admirable santidad, y abstinencia. Acudia à tales Varones por recrear el espiritu, quando le perseguian, *y tambien para aprender entre ellos las Reglas, y Estatutos de la vida santa, y los aumentos de la esperança del Cielo.* Vease aora con que fidelidad habla el Maestro Dubal, quando dize, que no estuuo mas de vna vez en el Monasterio de Sigeberg. Y aduiertase, que aqui no señala, y determina los dias, que estaua entre los Monges, y en habito de Religioso; y auiendo perseuerado con èl tres años, desde el año de 1115. en que fue su mutacion a la vida perfecta, vean si huuo tiempo para aprender, y guardar la Regla de San Benito, no como la templò San Isidoro, ni con la floxedad que en Santèn, sino con el rigor que se obseruaua en Sigeberg.

El año de 1118. se tuuo vn Concilio en Friteslad, pueblo de Alemania por Cunòn, Legado de Gelasio Segundo en aquellas partes: y fue acusado de algunos Obispos, y Abades, porque traia habito de Religioso, y no les parecia (y cõ razon) que concertaua el habito con el gozar alguna renta de Beneficios, y herẽcia: *Quod habitum Religionis præseferret, cum in nullo Religio, & proprietas*

conuertiret. Esto el Escritor. Con que luego el Santo renunciò en manos del Arçobispo de Colonia toda la renta de los Beneficios Eclesiasticos que gozaua, y lo que auia heredado de sus padres. Con que satisfizo à los Obispos, y Abades, y quedò Religioso, y su obseruancia hermosa, y sin lunares.

En esta sazon, y estado llegò à la Ciudad Laudunense, llamada oy Laon, donde el Pontifice Calixto Segundo, sucessor de Gelasio, y Monge tambien de San Benito, mandò al Obispo Bartholomeo detuuiesse a San Norberto; y porque no se le fuesse del Obispado, le regalasse. Cumpliòlo, y ofreciendole la Iglesia de San Martin, que era de Canonigos Reglares; pero tan relaxados como los de Santen, viendole en aquel habito, no le admitieron por superior, y viendo el rigor de la Regla, que les propuso, espantados de aquel feruor de sus palabras. De donde se conoce, que no traia habito de Canonigo; que si esso fuera, no se espantaran, pues ellos tambien lo eran, y lo traian: y mas probable es, que era la Cogulla, en la forma que la vsauan aquellos Padres antiguos, y que en la vi-
Can.125 da de San Benito la llama San Gregorio *Melote*, por ser de pieles de animales: porque el Concilio de Aquisgran prohibia à los Canonigos la Cogulla, sino que vsassen de bonete, y muceta, aunque guardassen la Regla de los Monges; y assi lo vsauan, como lo escriuiò Alberto Crancio, en la Metropoli Salisburgense, que tratando de los Religiosos de aquella tierra, que eran Canonigos
Tom. 7. an 1143 cap. 6. de Iglesias Cathedrales, dize: *Vtebantur habitu Canonico, & Regula Monastica.* Aduirtiolo muy bien el Maestro Yepes, finalmente auiendole ofrecido Iglesias, y sitios diferentes, donde podia hazer assiento, sin salir del Obispado, vencido de los ruegos de muchos Religiosos, y de personas nobles, y auiendo visto el desierto, y soledad, llamado Premonstrato, prometiò à todos, que si Dios le concedia tener algunos compañeros, con quien viuir en Comunidad, y Cenobitamente, haria su assistencia en Premonstrato. Lo qual se cumpliò todo, porque se le fueron llegando muchos Varones Eclesiasticos, deseosos de mayor perfeccion, y diò principio à la ilustre Religion Premonstratense. Lo qual sucediò desde el año de 1119. al de 1120. segun todos los Autores.

Aqui començò à viuir con casi quarenta Clerigos, personas de Orden, y mucho numero de Seglares, que se le juntaron. De aqui salia à predicar por diferentes pueblos de Flandes, y fue creciendo en santidad, y opinion la Religion, y Conuento de Premonstrato, no auiendose tocado en todos los cinco años el punto de Regla de San Agustin, como si no estuuiera en el mundo. Con la que viuian todos: la que les enseñaua el Santo, y ellos guardauan, era la que auia professado de San Benito, no con la templança de San Isidoro, sino la que auia visto, y aprendido en la Abadia de Sigeberg, las vezes que auia estado en ella; ni Regla de San Agustin se halla nombrada en todo el discurso antecedente de su vida. Antes bien dize el Autor de ella, que viendo muchos Religiosos, assi Obispos, como Abades aquella nueua planta en tal desierto, le rogaron, que si queria leuantar diferente forma de viuir, escogiesse la heremitica de viuir siempre los suyos en despoblado, ò la Anachoreta de cada vno de por si, como los Camaldulenses; otros le proponian la reformacion Cistercienfe.

Quando hizo eleccion de Regla de San Agustin, fue despues de algunos dias, que considerando, que èl auia sido Canonigo, y q̃ tambien otros muchos de sus compañeros, y discipulos tenian esse titulo: *Abinfantia.* Desde sus primeros años, mandò que le traxessen la Regla que San Agustin auia escrito para sus Canonigos (palabras formales del Escritor de su vida) y auiendola leydo, y

oydo

oydo dezir, que aquella auia escrito despues de los Apostoles, la eligiò para viuir conforme á ella èl, y sus compañeros. Quisiera que me diera el Padre Maestro Dubal conforme este texto, si auia guardado San Norberto, desde que se metio Canonigo en Santèn, la Regla de San Agustin, ó la auia conocido, como aqui habla de ella, como de oyda a otros, y no vista de sus ojos? Luego, sino la auia oydo, ni leydo, ni visto, y nos consta, que auia sido Canonigo desde su juuentud, otra Regla era la que auia guardado? Canonigo, Isidoriano, y Monge de San Benito auia sido yà en Santèn, con el habito vsado entre los Canonigos de aquel Pais; y en quanto à la obseruancia de la santa Regla aprendida en Segeberg? Y assi con razon le tenemos por hijo de San Benito hasta el presente tiempo, que recibiò la Regla del Santo Doctor Agustino.

Cuentan cerca desto la mutacion de Regla de otro modo, y milagroso, los Autores; y es, que estando San Norberto dudoso, que Regla admitiria, que fuesse acomodada para aquellos, que le auian escogido por Padre, y Maestro, y que la recibiessen con agrado, se le apareciò el glorioso Doctor San Agustin, y sacando del pecho vna Regla escrita con letras de oro, le dixo: *Yo soy Agustino Obispo de Hipona. Vee aqui la Regla, que yo escriui. Si tus hermanos la guardaren bien, assi estaràs seguro el dia del juyzio*. Traelo el Apendice de la vida de San Norberto. Este es otro argumento en mi fauor, y de los Autores, que el Padre Maestro Dubal impugna: porque si San Norberto la huuiera professado ya la supiera, yà la conociera, y no era necessario, que San Agustin viniera, y se la mostrara, que era cosa superflua, y sin necessidad venir a dezirle a San Norberto lo que sabia.

Boluamos aora por la honra de Philipo Bergomense, Religioso Hermitaño de San Agustin: que es el primero a quien alega por su parte el Sol del Occidente, y afirma, que la Religion Premonstratense comenco debaxo de la Regla de *San Benito*. Con palabras indignas le trata el Maestro Dubal, como el dezir, que se contradize: que no merece credito, y que no trata verdad, y otras peores. Y el fundamento, que tiene es, no auer entendido al Bergomense. Sus palabras traducidas son estas: *Este año de 1119. tuuo principio el Orden Premonstratense, en el Obispado de Lardunense debaxo de la Regla de San Benito, por cierto Varon llamado Norboberto de la Provincia de Colonia*. Y luego prosigue: *Quis tamen hic ordo fuerit nobis non constat*. Pero à nosotros no consta, ni sabemos que Orden es esta.

Destas palabras, dize Dubal, no consta que San Norberto fuesse Monge de San Benito. Y no sè como lo ha escrito: porque si la Cabeça, y Legislador era Norberto, como no guardaua la Regla del Santo, si la guardauan sus Monges, ò primeros Canonigos? Quando se vio que el fundador de vna Religion, no guarde la Regla q̃ enseña a los discipulos sobre quien la funda, y de quien era Maestro, y exemplue Luego la Religiòn Premonstratense comenco monstruo, teniendo el cuerpo de vna forma, y la cabeça de otra? Esto bien se vè, que es quimera.

Mayor lo es el dezir, que las palabras vltimas de el Bergomense Philipo, son contrarias à las primeras, y si las huuiera considerado medianamente, conociera que en ellas no habla de si, como en las primeras, sino en nombre de toda Italia: porque aunque sabia guardaua la Regla de San Benito en su primera fundacion: pero, ni à los Italianos, ni à èl le constaua, que orden era; que habito vsaua, de que color, de que hechura, y con que circunstancias guardauan la dicha

cha Regla: porque no auian passado à Italia, ni passaron en muchos años: y assi no se contradixo en dezir, que no sabia que Orden era aquella. La contradicion fuera el dezir, que no sabia, que Regla guardauan. Como no me contradirè yo en dezir, que la Congregacion Camaldulense guarda la Regla de San Benito, que los Canonigos de Bolonia la de San Agustin, y que no sè que Ordenes sean: porque no sè como visten, y de que color, por no auer passado à Espana. Con que la opinion en que tiene al Bergomense, puede sin escrupulo dexarla, y deponer el dictamen, creyendo que està muy bien alegado por el Sol del Occidente.

Tambien se adelanta mucho en dezir, que ni aun el nombre del fundador lo sabia Philipo, llamandole *Norbeberto*; porque debia entender, que quando los varios idiomas, y lenguas de las naciones no variaran los nombres, añadiendo, y quitando letras, ò trocandolas, el Autor de su vida, y Laurencio Surio, que era
Lib. 22. cap. 33. Aleman, y de Colonia, llaman *Northerto* al Santo, Thomas Bocio *Norberto*, los Espanoles *Norberto*, por suauizar la dura, y aspera articulacion de los Alemanes. Que dirà del Cardenal Iacobo de Vitriaco, que en su Historia Occidental,
Cap. 16. por dezir, *de Fratribus Calatraua*, escriuiò *de Fratribus Calatrapia*? Assi no desestimè al Bergomense, porque dè à su Padre, y Fundador mas letras de las que quisiera que tuuiesse, pues se precia de hijo suyo, como los Benitos en tenerle por nuestro.

Tampoco es razon acusarle, porque diga, que la Religion Premonstratense comenzò en la Diocesi Laudunense de la Prouincia de Colonia. Antes habla muy bien; porque entonces sugeto al dicho Arçobispado estaua el Laudunense, è incluso en èl el Pais de Cleues, supuesto, que como à Metropolitano suyo pidiò San Norberto al Arçobispo Frederico le ordenasse de Euangelio, y Missa en vnas Ordenes, como lo hizo. El Maestro Dubal fue el que se engañò, entendiendo lo contrario, y leuantando al Bergomense, que auia dicho contra la verdad
Num. 13. de la Historia; pues entiendalo por la primera mutacion en el Monasterio Sigebergense, ò por la fundacion del Monasterio de Premonstrato: todo lo abraça la Metropoli de Colonia.

De lo dicho se conoce, que està muy bien traido Gonçalo de Yllescas por parte del Sol del Occidente, para prueba de que San Norberto fue à los principios Monge de San Benito, aunque no puso el nombre *de San Benito* pegado al de *Monges*, diziendo solamente: *En estos dias tuuo su origen el Orden de los Monges de Premonstre*, como si los leidos en Historias tuuieran necessidad de tanta especialidad, y que los enseñaran à deletrear, para que conocieran que eran de San Benito. Aunque lo dixera, pudiera oponerle lo mesmo; porque no añadia: *De San Benito el de Italia, de San Benito el que nació en Nursia, el que se fue à Sublago, el que passò à Monte Casino, y el que se echò en las zarças*; porque no se equiuocassen con San Benito el de Inglaterra, llamado Biscopio, con San Benito el de Valle Vmbrosa, con otros que se hallan en los Martyrologios.

La mesma nota podia poner en los Autores que cita; pero aduierta, que el silencio de Tritemio, de Castelino, y del Cardenal Baronio, y otros que le hazen Fundador del Orden de Premonstre, no tratan de si antes auia, ò no auia sido Monge; porque hablan de lo que hizo, y començò à ser desde entonces, que era lo mas glorioso, no de lo que auia sido, y dexò de ser. Y vsando de terminos logicos, hablaron de San Norberto, quanto al termino, *Ad quem*, y no del termino, *A quo*, de lo que començaua à ser, y no de lo que dexaua de ser. Y Francis-

co

co Garçon, y Santoro antes le condenan, pues el primero pone copiado fielmẽte lo que dize el Autor de su vida, y el segundo pone en primer lugar la Religion, que fue à aprender en el Monasterio Sigebergense: y solo faltò en dezir, que era Reglar de San Agustin, quando en Alemania no se conocia tal Regla con esse titulo. Y digame el Padre Maestro Dubal, para que gasta prosa en el numero 19. contra Yllescas? Y quando los Escritores de San Benito hazen de su Orden los que hallan con solo el titulo de Monges, no distinguiendo tiempos, y circunstancias? Lo que puede tener por seguro es, que quando los llaman de San Benito, es mirando los tiempos despues del Santo con la debida circunspeccion de las personas, de las Prouincias, de los Monasterios, y de los sitios donde estauan, y de Autores clasicos, que lo dixeron con vistas de archiuos. Harto mejor se le podia reboluer el argumento à los que con el Maestro Dubal quieren hazer à todos los que hallan con bonete, y Reglares, que sean Canonigos Agustinos en todo el mundo, quando se sabe, que estauan llenas las Cathedrales de Italia, y de España con Inglaterra, y Alemania de Monges de San Benito, que hazian oficio de Canonigos.

Que el Padre Fr. Antonio de Yepes no alcançasse, que San Norberto fuesse hijo de San Benito, no se espante, que abarcò mucho, y no pudo, ni tuuo lugar para averiguarlo todo como èl quisiera. Tambien dixo, que San Isidoro no le halla Monge Benito, y aora sabemos, que lo fue en San Vicente de Seuilla, y lo verà en esta 2. par. año de 590.

Vltimamente, para que vea quan indeleble tenia en su coraçon San Norberto la Regla de San Benito, lea al Cardenal Iacobo de Vitriaco en su Historia Occidental, y verà, que todo quanto pudo caber en la Regla Premonstratense lo añadiò de la del Santo Patriarca: *Consuetum viuendi modum, quem prædicti Regulares Canonici, vsque ad tempora illa laxiùs obseruauerant in se, & in discipulis suis coartauit, quasdam nouas institutiones addendo, quasdam etiam veteres immutando.* Quales eran las que añadiò? El que no comiessen carne sino es estando enfermos: *Carnes siquidem Præmonstratensis Ordinis Canonici, vt Fratres Laici nunquam, nisi in infirmitate manducant.* Pues esto es mandato expresso de San Benito, que no lo pone San Agustin en su Regla. Tambien les puso, que ayunassen desde la Cruz de Setiembre hasta la Pascua de Resurreccion: *A Festo Sanctæ Crucis, vsque ad Pascha ieiunant.* Tambien esto es capitulo expresso de San Benito, que oy se guarda en la Religion. En el Refectorio mandò, que no se diesse à los Canonigos mas de dos platos: *Duobus pulmentis more Cisterciensium in Refectorio vescuntur.* Capitulo es conocido de nuestra Regla, y obseruado. Prohibiòles el vsar tunicas de lienço, que llamamos camisas: *Camisijs non induuntur.* Lo mesmo puso San Benito. Estableciò, que sus Canonigos durmiessen vestidos con tunicas blancas, que llamamos en España sayas: *Vestiti tunicis albis, & caligis calciati dormiunt.* Capitulo es tambien de la Regla de San Benito. Señalòles horas, y tiempo determinado para el trabajo de manos: *Temporibus determinatis, & horis certis ad labores manuum egrediuntur.* Es texto, y capitulo particular de San Benito. Nada de esto se hallarà en la Regla de San Agustin, que ha impresso el Padre Maestro Dubal. Leanla todos. En solo dos cosas los conformò con los demas Canonigos, ò Clerigos Seglares, que se le auian llegado à San Norberto por discipulos, y fueron conseruar el Rezo, que tenian de nueue Lecciones en las fiestas, y tres en las que no lo son, y el que se

Cap. 22.
Cap. 39.
Cap. 41.
Cap. 39.
Cap. 55.
Cap. 22.
Cap. 48.

acos-

acostassen despues de Maytines: *Diebus festis more aliorum Canonicorum nouem Lectiones, aliis autem tres tantum, in matutinis legunt. Post Officium Nocturnum ad dormitorium reuertuntur, vt dormiant, & requiescant.* Hasta aqui el Cardenal Iacobo: que auiendo florecido cien años despues de San Norberto, sabia muy bien con la obseruancia, que començò esta ilustre Religion tan ajustada à la Regla de San Benito, en lo que no tocò el glorioso Doctor San Agustin. Y siendo esto tan cierto, y se lo confessamos à San Norberto por Padre, no nos lo niegue por hermano nuestro, y por hijo legitimo de San Benito, aunque adoptado despues, y recibido por aquel Santo Doctor: y para que crea, que no huuo Canonigos de San Agustin en el Occidente, y Francia, y Alemania, hasta que tomò esta Regla San Norberto. Lea al dicho Cardenal en el cap. 13. ò oyga sus palabras: *Cùm igitur à priscis temporibus in partibus accidentis dnæ tantùm fuissent Regularium diuersitates, Monachi, scilicèt, Nigri Sancti Benedicti Regulam professi, & Canonici Albi secundum Regulam B. Augustini viuentes.*

UNIVERSIDAD CENTRAL BIBLIOTECA DERECHO

HAVBERTI HISPALENSIS Monachi Benedictini Chronicon.

PARS ALTERA.

A Virginis partu ad annum DCCCC.XIX.

Ann. Chr.

1 CHRISTVS nascitur ex Maria Virgine, anno vno ante Cõsulatum Siluani, & Augusti, & visi sunt tres Soles in Hispanijs, & Luna, in ipsa nocte claruit sicut Sol.

2 Fretulus, Regulus Lusitaniæ obijt Eburæ.

3 Lucana vxor Aurelij, quamuis Idolatra, magnam pietatem pauperum habebat per hoc tempus.

4 In Carpentania multa ædificia deuastata sunt per terræmotum: & fames magna inter Areuacos per locustas subuertit.

5 Cantabri contra Romanos pugnant.

6 Herodes vermibus perijt.

Floret Asininus Consularis, & Orator Secouiæ Areuacorum.

7 Aulus Elpidius, Poëta Calagurritanus floret.

8 Marcus Aelius Barcinonensis, Dux contra Imperium, occissus est.

9 Mantua Carpentana vastata est per Martellum Tyrannum.

10 Palaundus populat Ruccinum circa Illiberim.

11 Virouiscæ in Austrigonibus obijt Luculus eiusdem Ciuitatis Prætor.

12 Christus Iesus sacras Prophetias Doctoribus refert.

13 Volucæ moritur Sutania consanguinea Auleliæ Iuliæ: qui in templo Vestæ decem annos vixit.

14 Sol obscurauit circa diem vnum.

15 Tolet: moritur Gabidius Orator, & simul Cancionator.

Iberia Ciuitas in littore fluuij Iberi inundatur. Tyberius dispensator Cæsaris captus est à suis, & ab eis necatus est.

Ceucæ, quod Burgos est in Vaccis, obijt Lucius Poëta. Lucrecia Virgo raræ pietatis in pauperes Mertulæ in Carpentania obijt. 16

Ex vestigijs Cantabriæ reparata est Cæsaraugusta, olim Salduba.

Virouisca circa Aucam inundat. 17

Lucius Lupus, Dux Cantabrorum necat fratrem suum Agrippanum. 18

Larema vxor Claudij Dextri Cõsularis necata est à filio suo Aducto. 19

Calauigij in Rucconibus obijt Terentius Senator. 20

Vicaria in Rucconibus vastata est. Est Ciuitas Vicaria in monte Liturciano.

Cauca in Carpentania vastata est à Eugenio Marco.

Clodius Iudæus Elburæ Carpentanæ moritur. 21

Dertusa perijt fame, & peste.

Vlisipone in Lusitania hoc anno eiecti sunt in mare multi ciues eiusdem Vrbis magna crudelitate per Tyrannum Rogildum.

Thermæ Celtiberorũ in Iaccetanis moritur Philoletus Prætor Toleti. 22

Secouia populata est à Claudio Regulo, & reparata sũt eius Castella. 23

Eodem tempore reparata sunt Mantua, & Elbora in Carpentanijs.

Gerundæ in Cathalaunis moritur plenus dierum, & ægritudine Ruffus Paulatus Cancionator. 24

Libiæ (caput Ceretanorum) obijt plenus dierum, & ægritudine Paulus Lætus, Rhetoricus insignis.

Conchæ Camporum floret Hor- 25

telius filius Orontij Reguli Orator insignis.

26 Terentius.....obijt Caucæ: qui in prælijs Romanorum contulit multa tempora.

27 Dertusæ moritur Argibidus, vir prudens, & Consularis Pater Valentini Ruffi Ducis.

28 Colca Regulus..... præficitur Eulogio Rocho.

29 Cæsaraugusta in Celtiberia vastata..... .....

30 Obijt Phileta vidua Valuacensis. .....

31 Christus Iesus Iudæis prædicat.

32 Vliæ Infans quidam octo dierũ natus dixit: Saluator mũdi est Christus Iesus magna admiratione audiẽtiũ.

33 Romani vastant multas Vrbes in Hispanijs.

34 Iudæi Concilium congregauerunt in Toletana Sinagoga circa Tagum fluuium.

Christus Dominus in Cruce patitur secundũ hominẽ iix. Kal. Aprilis inuidia Iudæorũ pro remedio nostro.

Cedturius Opius, & Hyerotheus Hispani crediderunt in Christo moriente in Cruce.

Lux Solis in morte Domini obscurauit: & in Hispanijs auditæ sunt in aëre voces dolorosæ per totũ annũ.

Sub Aurora vigesimo septimo die Martij Christus surrexit.

Herodes Antipas Herdæ in Hispanijs, vbi venturus erat cum Herodiade, moritur: & infœliciter in Sicoro fluuio.

Cedturius Opius in Hispania post mortẽ Domini multos annos floret.

Per hoc tempus diuisi sunt Apostoli ad prædicandum Euangelium per totum mundum.

35 Occisso Stephano in secunda persecutione Hierosolymitana, multi Christo credentes venerunt in Hispaniam, & dixerunt Hispanis mirabilia, & miracula, & mortem Dñi nostri Iesu Christi.

Ebura in Carpẽtania destructa est. 36

Hispani miserunt gentes ad Beatam Mariam petentes Apostolum, vt prædicaret eis.

Lupanus, & Robertinus ad Hierosolymam petunt ad videndã Mariã.

Iacobus Zebedæi filius portum Carthaginensem Hispaniæ pertingit. Prædicat Carthagine, Valẽtiæ, Hispali, Italicæ, Salidiniæ, Aniæ, Sarabis, Astoricæ, Vlisipone, Eburæ, Oueti, Pinciæ, Coiãcæ, Secouiæ, Mauiæ, Mantuæ, Elboræ, Toleti, Litabri, Cocæ, Ceucæ, Palantiæ, Murgi, Ambraciæ, Amphiloquiæ, Iuliobrigæ, Flauiobrigæ, Cæsaraugustæ, vbi ædificat Ecclesiam B. V. M. Dertusæ, Barcinone, Gerundæ, Empuriæ; & ferè in omnibus Vrbibus prædicat. 37

Multi discipuli Domini secuti sunt Iacobo in Hispaniam, scilicèt, Basilius, Pius, Athanasius, Maximus, Chrysogonus; Theodorus Cthesiphon, Cecilius, Isiquius, Colocerus, Torquatus, Secundus, Indalecius, & Petrus primus Episcopus Bracharensis. Petro Bracharensi succedit Basilius. Athanasius fuit primus Episcopus Cæsaraugustanus, Pius Hispalensis.

Creauit etiam alios Episcopos Sanctus Iacobus, scilicèt, Eugenius Valentinus, Eulidius Secouiensis, Elpidius Toletanus, Basilius Carthaginensis, Pius Cauriensis, Capitus Lucensis, Arcadius Iuliobrigensis, Nestor Palentinus, Lucius Cãtabrigensis, Ephrem Asturicensis: qui in persecutione Neronis necati sunt pro fide in Cõcilio Cherronesitano.

Iudæi Toletani prædicatione Iacobi conuertuntur.

Maria Virgo sine macula concepta apparuit Iacobo super Columnam in Vrbe Cæsaraugustana prædicanti discipulis, iuxta aquas Iberi fluuij cum societate multorum Angelorum; & dixit Iacobo: Aedifica in hoc agro Ecclesiam mei ho- Nota.

honoris vbi ero venerata, vsque in die Iudicij.

Credibile est etiam Sanctum Ioannem Theologum venisse in Hispanias in societate sancti Iacobi.

Aedificat Iacobus multas Ecclesias, scilicèt, Cæsaraugustæ, Secoviæ, Iuliobrigæ, Ceucæ, Luci, Illiberri.....Valentiæ, Barcinone, Dertusæ, Omnes Episcopales.

38 Multi etiam fuerunt discipuli S. Iacobi in Hispania: qui sua prædicatione conuertuntur, maximè Deusdatus; qui fuit primus Episcopus Auccensis: Philetus Calagurritanus: & Petrus Ceucensis: qui ex Regulo Vasconum factus est Episcopus.

39 Peralatus, nepos Augusti Cæsaris, construxit suo nomine Petram Latã Vrbem in Vasconibus, & eam populat consanguineorum suorum, & aliã Petram latam in Cathalaunais.

40 Cornelius Italicensis à Beato Petro baptizatus est.

Vergua in Castellanis populata est.

Calagurræ in Celtiberia dicatum est magnum Templum Deo Ioui.

Tude in Galletia Regula Zinia nupta est cum Regulo Lupo. Succedit Lupo filia eius Luparia.

Zeuca (quæ Burgis dicitur in Castellanis) repopulata hoc anno est.

41 Iacobus Apostolus cum Hispanorum lachrimis reuertitur Hyerosolimis.

42 Bletissa in Hispania vlteriori populatur.

43 .....

Hoc eodem anno patiuntur pro fide Barcinone Theodolus, Securæ Fulix, Cæsaraugustæ Leontius, Secouiæ Agathodorus, Palentiæ Pius, Toleti Alanda Virgo, & socij: & alij multi in alijs Vrbibus.

Discipuli Christi, qui in societate Iacobi venerunt in Hispanias, hoc anno posuerunt corpus S. Iacobi, qui martyrio coronatus erat in naui, & fœlici nauigatione Galletiæ peruenerunt, vbi sepelierunt eum.

Hoc anno Romam petunt Torquatus, Cteliphon, Cecilius, Secundus, Iiquius Euphrasius, Indalecius.

Pius, & Colocerus per Celtiberiam, & Carpentaniam prædicant. 44

Eulidius Secouiensis Episcopus, Mantuæ Carpentanæ prædicat, vbi lapidauerunt eum, postquam conuertit in ipsa Vrbe Fœlicem: qui postea fit Diaconus.

Gerundæ obijt Leontius Archipresbiter plenus dierũ, & sanctitatis. 45

Galanus Aelius Præses obijt Ami- 46
puriæ.....

Congregati Iudæi Toletani in sua Sinagoga viderunt, quemdam puerũ magnæ pulchritudinis, qui eis dixit: Christus filius Dei viui natus est, ex Maria Virgine: quem cùm audissent multi crediderunt in Christo.

Karæ Ionæ in Cathalaunis obijt Ma- 47
trona plena pietatis, & miraculorũ.

Terræmotus magnus per totã Hispaniam factus est vij. die Februarij. 48

Illiberris destructa..... 49
Ioui.s.....

Libiæ in Ceretanis Ss. Christi MM. 50
Petrus, Eulogius, Pius, Secundus, & LXXIII. socij eorum.

Hoc eodem anno Petrus Vicarius Christi Hispanias adijt, & in eas Prouincias collocat multas imagines B. V. Mariæ, quarum manet in custodiã Quartus eiusdẽ Petri Diaconus.

Stutilij circa Pirorgium fluuium 51
patitur pro fide Christiana Cathilina Virgo, fortissima Martyr iij. die mensis Octobris.

Sintriæ floret Lucius Seneca Philosophus, & Catholicus.

Eodem anno Theodorus, & Athanasius prædicant per Celtiberiam, & Carpentaniam.

Hoc eodem anno nonnulli Christi fideles, qui erant apud Vrbem Palantiam circa fluuium Carrionem occisi sunt à suis: postea corpora eorum adiecta sunt in ipso fluuio.

52 Forcatus Faucibus prædicat.

53 Ecclesia B. Mariæ de Columna in Vrbe Cæsaraugustana, quam construxit Beatus Iacobus, valdè frequentata est à fidelibus.

Templum Sanctæ Mariæ Sigislæ Petrus Apostolus construxit.

Cauca Vrbs repopulata est.

Eodem anno Seguntini Templum Deo Moloch construxerunt mirificæ pulchritudinis, & magnitudinis.

S. Indalecius Episcopus Vrcitanus in societate Clari Diaconi per Celtiberiam, & Carpentaniam prædicat.

Cecilius Eliberitanus prædicat Oretanis.

55 Aeliodorus Græcus Heremita Carmelitanus Caucæ Monasterium construxit.

56 Ctesiphon in Vrbibus Bœticæ prædicat.

Eodem anno Amphiloquiæ Ss. Christi Martyres Eulodia, Chara, & Eusebia Virgines.

57 Multi ex discipulis S. Iacobi in Hispania martyrio coronati sunt sub Alito Præside maximè Lucronij, dicta ab antiquis Iuliobriga, Ruccini, Secouiæ, Oscæ, Cæsaraugustæ, Caucæ, Toleti, Vxamæ, Pampilonæ, Eburæ Carpentanæ, Mantuæ, Salmanticæ, Sicri.

In Castro Cæsaris Ss. Iulia, & Eulalia soror eius VV. & MM. vij. Februarij, & sanctus Ouidius eiusdem Ciuitatis Episcopus.

58 S. Eulogius Abbas Carmelitanus Toleti obijt.

59 Illiberi multi Episcopi in Concilio congregati combusti sunt intra quodam specum pro fide.

Hoc eodē anno obijt plenus dierū Ruffus Archipresbyter Toletanus.

60 Hoc anno incepit persecutio Neronis contra Christianos, sub qua patiuntur multi, scilicet Antonius Hispali, Præfatus Illiberri, Petrus Illiturgi, Pius Cæsaraugustæ, Alus Diaconus Tarraconæ, Eluræ Carpentaniæ Iulia Virgo. Omnes fortissimi Martyres.

Eodē anno in Cherronensi insula congregati in Concilio Ss. Pontifices, scilicet, Arcadius, Ephrem, Nestor, Capitus, Elpidius, Aethereus, Agathodorus, Pius, Eugenius, Basilius, Eulidius, & alius Pius, veltimētis & libris Spoliati attrociter pro cōfessione fidei martyrio coronati sunt.

Eodem anno sanctus Petrus Apostolorū Princeps, & ouiū vniuersalis Pastor ad Hispanias venit, & docuit Hispanos vsū sacrarū imaginū: & prædicat Conceptionem B. M. V. quæ fuit intacta, & sine macula peccati.

Litabri sanctus Laureolus Martyr: qui postquam tribus diebus suspensus in equuleo decollatus est.

Alone S. Cerina nascitur.....

Nero Romæ necat Matrē, & sororē 61
Martialis Nepos Senatoris sereni, qui à diuo Indalecio Episcopo Vrcitano baptizatus fuerat, Cæsaraugustæ patitur.

Toleti sanctus Patricardus à Petro Apostolo baptizatus, martyrio coronatus est.

Palantiæ multi pro fide Christi 62
necati sunt.

Masburgi S. Quiteria, & Iulia viduæ Martyres.

Paulus Apostolus ad Hispanias se 63
contulit. Prædicauit in cunctis Ciuitatibus Hispaniarū in societate Pauli Narbonæ Episcopi, Hyerothei Secouiæ, Ruffini Dertusæ, Palgalij Aucæ.

Bletissæ floret Euthiquius Poëta Lyricus.

Festū Conceptionis Virginis Mariæ per Hispanias institutū est iterum a Beato Paulo Apostolo.

Epœnetus Ciuis Secouiensis, & 64
Martyr Secouiæ sepultus est.

Aeneus Seneca Cordubensis scripsit ad sanctū Paulū prædicantē in Hispania, à quo occultè baptizatus est.

La-

Laminij, & Secouiæ in Arcuacis Paulus iterum prædicat.

65 Circa Annam fluuium S. Regila Martyr.

66 Opinis Caius Centurionis filius opinione sanctitatis Hispaniæ claret. Dubium an Martyrâ

Torcatus Episcopus vitas discipulorum, & Sancti Iacobi scripsit.

Sanctæ Virgines Anasthasia, & Basilissa natæ Setabi à Beato Paulo baptizatæ Romæ pro confessione fidei martyrium consecutæ sunt.

Astigi Sanctus Crispinus eiusdem Ciuitatis Episcopus patitur pro confessione fidei.

In Bætica Vticæ Castus, Magnus, & Maximus discipuli Sancti Iacobi, patiuntur martyrium.

Castulonis Sancti Marcus, & Adria MM. propè tagum dicto à Tago, quinto Rege Hispaniæ.

Caucæ ducenti Monachi Carmelitani combusti pro fide intra Heremitorium, quod construxerunt xv. die Iulij.

Pinciæ multi Christi Martyres sub Arauco Præside.

Tritij circa fluuium Neidam innumerabiles Martyres crudeliter passi. Vnus eorũ dicebatur Charus.

Lucanus Hispanus occisus.....

Virdubecæ in Vardulis Sanctus Luerius eiusdem Ciuitatis Episcopus, floret.

Iaccæ in Iacetanis Sanctus Ouidius Episcopus, qui postea fuit Martyr.

Eodem anno Sanctus Paulus Apostolus ad Hebræos Hispanos Epistolam scripsit.

Cantabri iterum contra Romanos pugnant: in quo prælio occisus est Dux eorum Audilus, quamuis inuicti Cantabri manserunt.

Seneca, Lucius Aeneus patria Cordubensis Christianus occisus fuit à discipulo suo Nerone Imperatore.

Liberatus Episcopus Illiberitanus moritur Amphitriæ. 67

Sancti Petrus, & Paulus Romæ martyrio coronati sunt. 68

Nero Imperator manibus suis interfecit se. 69

Mauiæ S. Scholastica vidua..... 70

Lupus Galleciæ Regulus occisus est à fratre suo apud Lucum.

Heraclæ S. Ponticus Martyr discipulus Sancti Pauli Apostoli.

Rodilia in Vardulis constructa est ab Alone Præside. 71

Hoc eodem anno Sanctissimi Viri Onesimus, & Hyerotheus cum Virginibus Polixena, & Sara transtulerunt ad Hispanias, quandam imaginem B. V. Mariæ, quam sacrauit Beatus Petrus Apostolus, & posuerunt eam in diltertijs montibus in valle venaria, vbi anno Incarnationis Dominicæ CCCXXXVI. Sanctissimus Athanasius Episcopus Alexandrinus erexit Heremitorium. Postea verò anno CCCCLXII. in persecutione Ecclesiæ, Heremitæ eiusdem Arcturus, & Lupus condiderunt eam in robore, vbi fuit scõdita, vsque ad annum DLXVIII. quæ apparuit iv. Kal. Septembris Dominico Abbati, & Munioni Heremitæ: qui non multò post ibidem reædificauerunt saccellum. Hanc Ecclesiam confecrauit Didymus Turiasonensis Episcopus, anno sequenti tertio idus Maij: & erecta fuit in Monasterio Benedictino à Ioanne Abbate, anno DCLXXIV.

Secouiæ in Arenacis Synodus xiij. Episcoporum habetur. 72

Tritij in Vasconibus obijt Cuthalitus Episcopus Gerundensis vij. die Februarij.

In Celtiberia in Vrbe Carthagine obijt Colocetus Græcus, discipulus Sancti Pauli Apostoli. 73

Gerundæ floret opinione sanctitatis Foelix Caius Præsbyter. 74

Mantuæ Carpentanæ floret Laudentius eiusdem Ciuitatis Episcopus.

75 Sanctissimus Hierotheus patria Ampuritanus à Paulo Apostolo conuersus ad Hispanias se refert: qui postquam Episcopatum Athenensem occupauit, Secouiēsis Episcopus fit: cui succedit Marcus Celius Aulus.

Theodorus Cæsaraugustanus Episcopus prædicat in Africa, vbi fit Martyr cum Diacono, & Lectoribus suis.

76 Abulæ Sanctus Quiriricus Episcopus, discipulus Sancti Secundi mirificè floret: succedit Quirico Paulus.

Vici Iacobus Secundus eiusdem Ciuitatis Episcopus obijt.

Sergius.....

Deus Datus Episcopus Astigitanus vir pius, & doctus migrat.....

77 Maecinus Lupus Dux Cantabrorum vir bellicosus discedit: succedit Nestar.

Eodem anno multi populi, qui erant in margine fluuij Dorij inundati sunt.

78 Hyanus Comes Vasconum occisus est à fratre suo Carolo Notho.

79 Gerundæ Seclina Virgo, & Martyr.

80 Toleti floret Marcus Pelagius, & Aulus, discipuli S. Saturnini, Parisiorum Episcopi.

81 Amphilochiæ in Galletia..... Martyres.

82 Tarracone floret Eutropius Archidiaconus, vir doctus, & prudens.

83 Salmanticæ Pius.....&...Diaconus.

84 Illiberri iuxta Mediterraneum magna pestilentia.....

85 Salsucæ propè Rucinum S. Leocadia Virgo, & Martyr.

Hoc anno mense Iulio tenebræ factæ sunt super Hispanias per dies duos.

In Ciuitate Capra circa Eburam 86
passi sunt Fœlix, Carilipus, Athanasius, & quadraginta Monachi solitarij.

Ossonobæ patitur S. Iulianus S. 87.
Petri discipulus.

Calaccitti in Celtiberia nascitur..
.....qui in.....

Telæ Synodus habetur xxxij. Episcoporum..... secundum.....

Romæ die xxj. Nouembris Flauius Lucius Clemens pro fide occiditur.

Massaneti valdè frequentata est imago B.V. Mariæ, quam collocauit Sanctus Petrus.

Per idem tempus florebat Secouiæ S. Eutrides, Abbatissa Carmelitana.

Migrat in Gallia Maria Magdalena Apostolica fœmina. 88

Eodem anno multi Christi fideles à crudelitate idolatrarum fugierunt ad montem Pyrinei: qui cùm essent reperti, magna crudelitate occisi sunt.

Dardaniæ obijt famula Dei Frotinda virgo: vita, & sanctitate admirabilis. 89

In Ciuitate Aureliana propè Secoaniam, patria Imperatoris Trajani floret Eutridius Nepos eiusdem Imperatoris: qui pro confessione fidei necatus est.

Mantius Episcopus Eborensis, 90
discipulus Domini, per Galleciam prædicat.

Dardaniæ in Austrigonibus fortissimi Martyres Trophimus, Euantius, & Astorgius eiusdem Vrbis Episcopus.

Toleti patitur pro confessione 91
fidei S. Iulianus Episcopus Aucensis.

Eodem tempore Toleti habetur Synodus ix. Episcoporum.

Vlix..... 92

Vxa-

Vxamæ Astorgius Episcopus, & Martyr tertio die Augusti.

93 Marcus Marcellus Eugenius Toletanus Pontifex, multas Metropoles constituit per Hispanias.

Basilius Carthaginis Spartariæ Episcopus patitur martyrium.

Dianij in Hispania passi sunt martyrium Fortunatus, & socij xvij. Ianuarij.

94 Britoniæ Stephanus, & alij MM. .....sub.....

95 Bilbilis in Celtiberia magna pestilentia depopulata est.

96 Octogessæ S. Anatoquia fortissima Martyr. [illegible]

97 Velicæ S. Orbilius Episcopus, eiusdem Vrbis martyrio coronatus est vij. Februarij.

Pyniæ in Carpentania Sanctus Alexander Martyr.

98 Secouiæ in confinibus Lusitaniæ S. Leo, Præsbyter & Martyr.

Ponticurbi in Vardulis Sanctus Petrus, & Stephanus Martyres.

In Galletia in Vrbe dicta Aquis Quincianis Sc. Martyres Vincentius, Datiuus, Iulianus, & socij eorum.

99 Sanctus Ouidius Episcopus Bracharensis floret.

Puceæ in Autrigonibus Petrus Præsbyter Martyr.

100 Vellitæ in Celtiberia patitur sanctus Romulus: qui fuit Præfectus Imperatoris Trajani.

Marcus Marcellus, cognomento Eugenius Pontifex Toleti per Carpentaniam prædicat.

Olcadis tertio idus April. Alexander, & Antonina Virgo Martyres.

Valentiæ sanct. Victor Episcopus Aucensis.

Rufus Episcopus Dertusensis floret.

Sirui Montanus Præsbyter, & socia eius Maxima MM. Fortissimi.

Mauiæ propè Valentiam floret Vincentius, eiusdem Vrbis Episcopus (vt creditur.)

In Ciuitate dicta Asta, multi coronati sunt martyrio: nomina trium eorum sunt Stephanus, Euthiquius, & Honoratus. 101

Lambertinus Episcopus cum Clericis suis patitur Laminij.

xiij. Kalend. Augusti Secouiæ in Arcuacis fortissimi Martyres Aulus Episcopus, & Fœlix Diaconus. 103

Karicnæ in Celtiberia floret sanctus Aradicecatus, eiusdem Vrbis, (vt creditur) Episcopus.

Ampuriæ Camporum Odolus.... 104 .....

Vnda propè Valentiam in Prouincia Tarraconensi S. Victorinus Martyr, & Episcopus Valentinus: qui passus est pridie nonas Iulij: succedit ei Petrus. 105

Nathanael Christi discipulus in Galleria obijt iij. Kal. Augusti.

Marchenæ in Prouincia Bœtica sanctus Apollinarius, Paulus, Stephanus, & alij viginti pro Christi confessione Martyres.

Ementæ Augustæ floret Aurelius Diaconus, valde Cancionarius. 106

Bracharæ succedit Ouidio Episcopo Polycarpus Ciuis Romanus. 107

Albaydæ (nunc Albelda) in radice Iunedæ montis, patitur pro fide exuperantius quinta die Martij. 108

Virdubecæ in Vardulis S. Aulus Episcopus, eiusdem Ciuitatis, discipulus sancti Dionisij Areopagitæ, & Martyr primo die Augusti: cui succedit Basilius, Basilio Petrus. 109

Trogus Pompeius, Historicus Blerissæ nascitur.

Multi Toletani Ciues in montibus Antratis in societate Hermolai Toletani Episcopi patiuntur pro fide. 110

Sanctus Dionisius Areopagita per Hispanias prædicat.

Tudæ sancta Gemma.....

To-

Toleti prædicat sanctus Ferminus Episcopus Pampilonensis, discipulus sancti Saturnini.

Hispali floret sanctus Marcus Bolanus Florentius tertio mensis Ianuarij.

111 S. Arcadius, & socij Vrsaonæ in Bœtica patitur.

Cantabrigæ sanctus Osualdus, eiusdem Ciuitatis Episcopus.

Eodem anno in eadem Ciuitate Synodus habetur xvij. Episcoporum.

112 Toleti Synodus habetur ex Episcopis Carpentanis.

Ceuceæ in Vaceis Synodus habetur ex Episcopis Cantabris, & Vaceis.

113 Astæ in Bœtica sanct. Honoratus, Eutiquius, & Stephanus fortissimi Martyres.

Barcinone Concilium xij. Episcoporum.

114 Secouiæ in Arcuacis sanct. Andeolus, eiusdem Ciuitatis Episcopus Martyr: succedit ei Ruffinus, Ruffino Celius.

Barchinone.....Patronus, discipulus sancti Indaletij prædicat.

115 Cauriæ Nestor Episcopus, eiusdem Ciuitatis (vt creditur) cui succedit Pallandinus Gallus, Pallandino Petrus.

116 Sanctus Enthiquius Episcopus Telensis, discipulus sancti Pauli Telæ in montibus Vaceorum patitur.

117 Armentiæ in Cantabris floret Ruffus solitarius Abbas, opinione sanctitatis.

Labadumbrosa virgo clara ingenio acutissima Iuliobrigæ circa fluuium Iberum floret.

118 Paternus Celtiberus Poeta Romæ floret.

Alexander Episcopus Carthaginis Hispaniarum, filius Simonis Cirenensis Carthagine, cum socijs patitur.

Vrsaone in Bœtica sanctus Leo.....

Hispali Macharius, & socij Martyres.....

In eadē Ciuitate sanctus Marcus 119
Bolanus patitur.

Caucæ in Carpentaneis sanctus Petrus Episcopus, & duo Præsbyteri MM.

Marinus Episcopus Asturicensis 120
floret.....

Dyocles Lusitanus.....

In Insula Cherronesitana floret 121
Plutarchus Su.....

.....Andeolus Episcopus.....

Cantabri contra hostes Imperatoris Adriani pugnant.

Virdubecæ in Vardulis Concilium habetur, è xxv. Episcopis: qui in Concilio congregati pro fide bonis suis spoliati martyrio coronati sunt xiij. Iulij. Corpora eorum occultè à Christianis honorificè sepulta sunt. 122

Bellisoramine in Vardulis sanctus Donatus Præsbyter, & xiij. socij eius Martyres. 123

Dertusæ S.....

Adrianus Imperator leges dat 124
Hispanis.....

Turiasone floret sanctus Martialis eius Ciuitatis ciuis, & Episcopus: qui anno CXXVIII. cum Quiteria Virgine in Carpentanea patitur xxij. die Maij.

S.....Sunefridus.....

Libia in Cathalaunis fit Colonia.

Eodem tempore migrat ad Dominum Sanctus Quartus Episcopus Dertusensis.

Tarracone obijt Fœlix Antistes, 125
vir Magnanimus, & Apostolicus: qui in persecutione.....

Salmanticæ floret Elidius Poëta. 126

.....dæ obijt Cæcilius Præsbyter Magnæ sanctitatis.

Iu-

127 Iuliæ Nasicæ circa Iuliobrigam sanctus Nolatus Episcopus eiusdem Ciuitatis mirificè floret.

Minariæ in Antrigonibus propè fluuium Iberum formabant Romani arma ad pugnandum.

128 Bracharæ S. Elisabeth Virgo clara, & super pauperes misericors, floret.

129 Basilius Episcopus Pampilonensis floret.

130 Sanctus Colocerus Episcopus Rabenensis in Arcuacis, discipulus sancti Iacobi, migrat ad cœlum.

S. Marcus Marcellus Eugenius, Episcopus Toletanus, in Gallia patitur pro Christi fide: deinde honorificè sepelitur in Ecclesia Sancti Dionisij Arecpagitæ, vbi nunc iacet.

131 S. Pymenius Præsbyter Aquis in Carpentania patitur.

S. Iulius, qui Præsidens Hispaniæ Citerioris fuit, Dertusæ martyrio coronatur.

132 S. Honoratus, Concanensis Pontifex Concanæ in Vaceis fortissimè martyrio coronatus est.

133 Celius Episcopus Segouiensis plenus dierum, & dolescentiæ migrat.

134 Mantuæ Carpentanæ Ouidius Episcopus Calagurtanus prædicat.

Eodem tempore vniuersalis in Ecclesia fames.....suis visceribus.....præcipuè in Antrigonibus, Celtiberia.....

135 In Lusitania Ss. Christi Martyres Palatinus, Eusebius, & alij.

136 Caracæ in Carpentaneis memoria Sanctæ Celerinæ Virginis Monialis.

137 In Vrbe Valuacensi circa Palantiam obijt magna opinione sanctitatis Iustus, eiusdem Ciuitatis Episcopus IV. die Iulij.

Amagiæ Concanæ in Asturijs memoria sancti, ac Beatissimi Flauij Aulesij, Episcopi eiusdem Vrbis, per quem Deus mirifica quotidie operatur.

In Galletia Seuerus Rusticus, occidit Regulum Florum.

Numantini templum in honore 138
Veneris ædificant.

Noua Ara Ciuitas in Cantabris deserta est pestilentia.

Zenon Dux Cantabrorum, vir Catholicus, & bellicosus obijt. Succedit in Magistratu nepos eius Kalius: qui antiquam Crucem, quam adorabant, & ponebant Cantabri super sepulchra, & in vexillis, posuit super Luporum insignia.

Barcinone S. Philetus Senator Barcinonensis, & vxor eius Leda: & alij multi Barcinonę pro confessione fidei martyrio coronati sunt.

S. Pelagius Episcopus Toleta- 139
nus, vir laudabilis floret.

Eodem anno per Hispanias innumerabiles necati sunt horribiliter pro fidei confessione Marina, & Liberata Amphiloquiæ. Euphemia Obobrigæ. Petrus Caucæ. Pius Olearsi. Cora Flauiobrigæ. Celia Virgo Velicæ. Amagia Amagiæ, à qua nomen accepit Ciuitas in Asturijs. Saturninus eiusdem Amagiæ.....Maxima in agro Lauretano circa Oscam in Celtiberia. Laretius, & Parentes eorum in Celtiberia. Nestor Bilbilis. Maria Caucæ. Sæpirus Oscæ in Bœtica. Maximus Tarracone. Chara Mausinæ in Vaceis. Terentius Secouiæ in Arcuacis. Domitius Dux, & serui eius xxxviij. Valerianæ. In radice montis Iuualdæ sancta Clarinda. Iuliæ Nasicæ dictæ Calagurris circa fluuium Iberum in confinibus Celtiberiæ S. Tolerantius Episcopus. Gerundæ sanct. Paulus eiusdem Vrbis Episcopus. Verouisceæ sanct. Antoninus Abbas. Carthagine Celtiberorum S. Ragundis, & socij. Libiæ in Ceretanis Dona, & Fœlix.

lix. Bletissæ circa Tritium S.Honorata Abbatissa,& sociæ eius.

Hoc eodem anno obijt Trajanus Adrianus Hispanus. Succedit Pius Antoninus.

Barcinone obijt Aulus Victor, Episcopus,vir Magnanimus, & doctus.

Ceræ in Galletia S.Christi fortissimi Martyres Secundus,& Primitiuus Monachi: qui in arboribus.....

.....

S.Quadratus,Episcopus Vlixæ floret.

S.Eutracta nobilis Parentum Hispanorum Caucæ nata,patitur Mantuæ Carpentanæ.

Ictisonæ circa Ilerdam Senexius Episcopus.....

Coriæ Philentinus Episcopus.

149 Vxamæ floret Petrus Episcopus: qui per Hispanias prædicat.

Secouiæ crematum est Templum Iouis igne cœlesti: hodiè templum istud dicatum est S.Vincentio Leuitæ propè Ereuam.

Aucæ in Vardulis S. Epictetus, Presbyter,& Martyr.

Floret hoc tempore Gallenus, Medicus natus Galletiæ in Vrbe Taraganica.

Trogus,Episcopus Tidiensis, ædificat Ecclesiam Sanctæ Mariæ Virginis.

In territorio Viuariensi Sanctus Auditus,Episcopus.

141 In tractu Vironicensi Sanctus Tuactus eiusdem Vrbis Episcopus.

Coiancæ floret memoria S.Tyedæ Abbatissæ: quæ in persecutione Neroniana patitur pro fide vij.die Martij.

142 Valentinus Hæreticus Sagunti prædicat.

Murgis magna pestilentia, & fame.....

Amphiloquiæ in Galletia Petrus ciusdē Ciuitatis Episcopus moritur.

Palantiæ S. Policarpophorus, Episcopus eiusdem Ciuitatis: qui Vaceis prædicauit. 143

Tyde circa Rucinum floret Rufus Diaconus Cancianarius. 144

Bisulci in Lusitania fortissimi Martyres Philetus, Darius, Persa, Zonas,& Donatus. 145

Bracharæ S.Celina Abbatissa Monialium floret magna opinione sanctitatis. 146

In Vrbe Frigida Sanctus Pantatenus,Presbyter,& Martyr. 147

Flauiobriga circa Occeanum repopulata est a Duce Celiano.

Hoc anno secunda die Iulij Sol obscuratus est,& terra tremuit. 148

Cantabri contra Vaccos pugnāt: & necatus est in eo prælio Zenon Dux eorum,filius Kalij, vel Caroli: succedit Zenoni filius eius Lupus. 149

Secouiæ obijt in Domino Petrus Episcopus: qui successit Terentio. 150

Coriæ obijt Iulius Diaconus Narcisi,Episcopi Corienſis.

Eodem tempore patiuntur pro fide in territorio Valuacensi, Lulus, Rufinus,Zanas,Costus,Athanasius, Philetus,Eugenius,Dona,Celerina Virgines.

Litabri S.Leo Presbyter..... 151

.....Presbyter Toleti patitur.

.....

Scalabis S.Columna.....

Ruccini contra Gallos pugnant..

.....

Aulaotæ circa Ausonam Ciuitatem multi pro Christo necati sunt, inter quos.Fal.....puerulus.

Vrci floret Eudocia vxor Regis Gerardi super pauperes valdè misericors. 152

Karadigna Ciuitas in Vaceis vastata est.....

Hoc eodem anno memoria habetur S. Hyerothei, Secouiensis Episcopi: vitam eius scripsit Petrus eiusdem Ciuitatis Episcopus.

Sin-

Sintræ in Gallecia floret memoria S. Calixti Præsbyteri: qui pariter multa tormenta in persecutione Trajani: corpus eius in sepulchro, è marmore honorificè sepultum est.

Cantabria Ciuitas in flumij Iberi. .....

153 Iuliæ Nasicæ in radice Iubaldæ montis Ss. Martyres Contestarus Episcopus, & Diaconus eius Fœlix.

Toleti patiuntur pro Christiana fide Dorsius ciusdem Vrbis Pontifex, & soror eius Marciana filij Catelli Reguli.

154 Lauromi S. Bonosus Subdiaconus.

155 Libiæ in Ceretanis fortissimæ Martyres Catharina Abbatissa, & sociæ eius.

156 Blandæ in Cathalaunis Sanctus Bonosus, Maximus, & Stephanus horribiliter pro confessione fidei combusti.

157 Iulobrigæ Fauentia, & Leo MM.

In territorio Agonensi S. Murilus, à quo nomen accepit Villula dicta antè Aracta.

158 Carthagine Spartharia florent Iulianus, Modestus, & Ruffus Philosophi.

Ceucæ in Vaccis S. Leontius eiusdem Vrbis Episcopus floret.

159 Hispalis Synodus contracta est xxvj. Episcoporum: qui in agro cõgregati in puteo profundo necati sunt: animæ sanctæ eorum euolare ad cœlos visæ sunt à circunstantibus. Corpora eorum a Christianis.... ..... sunt.

160 Pelagius Toletanus Pontifex obijt.

Philetus Hereticus, Episcopus Asturicensis, hæresim suam prædicat Sesemensibus in Vasconibus.

161 Valentiæ Ss. Christi Martyres Victor, & filij eius Septem.

162 Vironiscæ S. Fœlix eiusdem Vrbis Episcopus, Martyr nonis Aprilis. Succedit ei Domicianus, Domicia-

no Petrus, Petro Lucius Celius: Lucio Celio Stephanus, Stephano alius Petrus.

Hoc eodem tempore obijt Petrus, Episcopus Segouiensis: succedit ei Contestatus, Contestato Valerianus. 163

Fontiscæ Totus Senatus pro cõfessione fidei patitur. 164

Ilerda circa Sicorium fluuium combusta est igne cœlesti. 165

..... capita eorum. 166 .....

Cæsaraugustæ S. Leontius, Episcopus Iaccetanus: qui prædicante occisus est.

Tyrasone obijt Paulus valdè Cãcionarius, simulque Philosophus. 167

In territorio Dorothosensi circa Mausinam sanct. Pasycratis honestate laudabilis. 168

Olisipone S. Petrus Episcopus.... 169

Marcus Hereticus in Lusitania perijt. 170

Secouiæ in Arcuacis Sanctus Valerianus, ciusdem Ciuitatis Episcopus: qui pro fide Christiana arboribus ligatus à Iudice Adaucto per dies octo, volauit ad cœlos. 171

Stephanus Episcopus Vasconensium obijt.

Gerundæ in Ausonensibus Synodus contracta est à xv. Episcopis. 172

Ampuriæ circa Occeanum multi Ciues passi sunt pro Christiana fide: & alij multi in Hispania, & Gallia passi sunt. 173

Duæ linguæ vrebantur per hoc tempus in Hispanijs, scilicèt, Cantabra, & Romana. Fuit Cantabra primitiua Hispana, qua ceperunt loqui Thubal, & Iberus, & successores eorum Reges. 81

Tanta pestilentia per totam Hispaniam grassata est, vt penè Ciuitates cunctas..... 174

Cantabri Feroces Vasconibus 175

pug-

pugnant,& vastant Pampilonem,& Faucem.

176 Philetus Lucius Regulus Ruccini floret.

Flauij Interamni S. Proculus Martyr Episcopus Cauriensis.

177 Belliforamine in radice Iubaldæ montis multi Ciues horribiliter intra furnos pro confessione fidei cõbusti,& alij ferè remanentes Lapidibus occissi quarto die Iulij.

178 Salmanticæ floret Ruffus, Diaconus, Episcopi Saturnini, valdè historicus.

179 Paulus Episcopus Iacetanus Romæ floret.

180 Galaredus Nepocianus, Dux Vasconum interfecit Patrem suum Grimoaldum.

In Castro Agneti circa Ribagorzam, multi milites Romani necati sunt à Lucio Phileto Maximo Celtibero, nato Karinienæ.

181 Circa Hispalim Vtriculi floret Lucius Natus Theologus Maximus.

Borundæ in Cantabris memoria S. Geredis Abbatissæ, & Martyris: quæ in persecutione Neronis in fluuium per mediam Ciuitatem transeuntem afogata est à Seuerino Idolatra.

182 Abarzuza,& Amescua inter Cantabros populata sunt à Lupo Duce Cantabrorum.

Hyerontius, Poëta Hispanus Romæ floret.

183 Ecclesiæ omnes Hispaniæ mercant pacem.....

184 Locustariæ circa Occeanum S. Celerina Virgo, & Martyr sub Cõmodo Imperatore.

185 Mirandæ circa fluuium Iberum in Vardulis, multi Ciues Martyres.....

In Pharo Bilibiensi S. Christi Martyres Donatus, Ruffus, & alij LXXII.

Flauiobrigæ circa Occeanum passi sunt Sanctus Victor, Episcopus, & alij xxviij. socij cum eo.

Hoc eodem anno multa Collegia ad docendum Iuuenes fundata sunt in multis Vrbibus Hispaniæ.

Tibicæ in Ilergetis S. Susana Vidua, & Martyr.

Thermæ multæ ædificantur per Hispanias. 186

Socrates Philosophus Italicæ moritur. 187

Pampilone Ss. Christi Martyres Theudius, Terentius, Bonosus, Stephanus, Leo, & alij CCCXCIII. Milites. 188

Tudæ in Galletia S. Theodolus, Diaconus patitur.

Eburæ in Carpentania S. Leontius Episcopus: qui plenus dierum, & sanctitatis dormit in Domino xxiv. Februarij. 189

In Celtiberia innumerabiles Martyres.....pro Christo..... 190

Caracæ in Carpentaneis ligatus à Præside Lucinius, Episcopus eiusdem Ciuitatis fuit lanceatus pro fide Christiana, & cum eo duo pueri.

Pampilone S. Edilius, Episcopus eiusdem Vrbis..... 191

Aucæ Synodus contrahitur.....
....Episcoporum.....

Secouiæ S. Fœlix, Episcopus, & Martyr: qui succedit Valeriano Episcopo. 192

Gantedesa populata est. 193

Calabrigiæ moritur Fœlix Aucensis, Episcopus, vir laudabilis, & doctus. 194

Tutelæ in Vasconibus multi Christi Martyres. 195

Iuliobrigæ circa Cantabriam ferè omnes Ciues eiusdem Vrbis pro Christo passi sunt. 196

Palantiæ floret memoria Seueri, eiusdem Vrbis Episcopi. 197

In monte dicto Storcilis, hodie Monserratus, propè Barchinonam, constructum est Templum Veneris.

Pu-

Puteæ in Antrigonibus multi Christi Martyres.

198 Beliceæ in montibus Austrigonibus floret Ordinaria Virgo clarissima.

199 In Fonte Sanabria in Cantabris eccliſus est Mirandus, Dax Vardulix.

Vallartæ in Vardulia, obijt Rufus Quiritius Regulus.

200 Pinciæ floret Theodolus Abbas qui ex Siria venit in societate xxx. Monachorum.

201 Hoc anno ceperunt Romani dividere Regiones Hiſpaniarum alijs terminis, & nominibus, ſcilicèt, Gortholonia, Aragonia, Caſtella, Vizcaya, Nona Ara, Quipuzcoa, Alaba.

Karadigna....., Vaccecorum.....

202 Vandalinus Epiſcopus Pampilonenſis floret.

203 Leo Caurienſis Diaconus Cæſaraugustæ, obijt Kal. Iulij.

Litabri paſsio multorum Ciuium ſub Seuero Imperatore.

Toleti pro confeſsione fidei Thuribius, eiuſdem Ciuitatis Pontifex, horribiliter patitur à Gentilibus.

Locuſtariæ in Cathalaunis patitur Maria cum filijs, & filiabus ſuis ſexto die menſis Septembris.

204 Oſcæ in Celtiberia S. Leoncia martyr.

205 Britoniæ circa fluuium Iberũ Clemens, & Honoratus Martyres.

206 Salaria inter Cantabros conſtructa eſt a Zepherino Duce.

207 Eburæ in Carpentania floret Abundus: quianteà fuit Abbas CCC. Monachorum.

208 Columba Virgo Carmelitana Toleti obijt.

Litabri S. Auditus martyr, & alij xxiii.

209 Carthagine Spartariæ S. Geta, & ſociæ Virgines patiuntur.

Nuariæ in Carpentania Sanctus Andeolus M.

Lucius Barcinonenſis Epiſcopus floret.

In fluuio Leto in Bœtica S. Secundus Epiſcopus Aſtenſis (vt creditur) patitur.

Quintus Toletanus Antiſtes floret: obijt.....

Gerundæ xv. die Auguſti Petrus Epiſcopus, & omnes Clerici eius patiuntur pro fide.

Barcinone Sanct. Fulra Epiſcopus floret. 211

Eodem anno cum conueniſſent multi Epiſcopi, & Præsbyteri in Concilio Dertuſano capti, & ſpoliati bonis crucifixi ſunt à Iudice Lucano.

Rucini patiuntur pro fide Ruffina, Eulalia, Iuſta, & Rhodora Virgines, filiæ Ducis Tecnili ſub Seuero Imperatore: quorũ corpora ſubmerſa intra puteũ fere ducentos annos, poſtea Epiſcopus Paulus in Eccleſia ſua Helenenſi collocauit honorificè. 212

Eliberi iuxta Occeanum Vincentius, & Eladia eius vxor MM.

Vacei contra Romanos pugnant. 213

Villæ Caſinæ in Carpentania S. 214
Parius, Præsbyter, & Martyr iv. die Nouembr.

Hiſpali floret Torcatus Poëta inſignis. 215

Seguiſamone in Vaceis S. Epicardus, eiuſdem Ciuitatis Epiſcopus: qui pro confeſsione fidei varia tormenta paſſus eſt. 216

Aſconij in Celtiberia S. Paulina Virgo.....

Tybiſæ circa Sicorum fluuium S. Maximus Heremita.

Telæ in Vaceis Synodus contracta eſt xxiii. Epiſcoporum. Præſidet Petrus Epiſcopus Palentinus. 218

Iuſtus Epiſcopus Valuacenſis obijt 219
Coranceæ.

Petralatæ in Vaſconibus, obijt xxvi. Iulij, Aulaſius Epiſcopus Pampilonenſis.

Iuliæ Naſicæ circa fluuium Iberum 220

rum floret Iulianus Præsbyter, vir doctus, & Pius.

221 Iulia Excelsa in Celtiberia vastata est à Cantabris.

222 Ceuca in Vaceis repopulata est mandato Præsidis.....

Mauiæ obijt Quintius Toletanus Antistes.

Virouiscæ.....

Paulatus Olibanensis Episcopus Iubariæ obijt.

In Vrbe Hipponensi in Carpentania Quiricus puer, & Mater eius Martyres. Corpus S. Quirici translatus est meo tempore in Monasterio dicto

Nota. S. Mariæ de Rupibus in Vaceis constructo à Rege Reccaredo, hodie dicto Sanctus Quiricus, ab isto sancto nomine accepto.

223 Regulus Ceucæ Fortunatus, occidit filios suos Zenonem, & Lupertiū pro confessione fidei ij. die Ianuarij.

224 Secouia in Arcuacis depopulata est pestilentia, & fame.

225 Mantuā Carpentana vastata est à Lucio Duce.

226 Terentius Comes Cāporū in Tarraconēsi Prouincia occisus est Cōchæ.

227 Synodus contracta est Gerundæ, in qua combusti sunt pro fidei cōfessione Petrus Episcopus Ampuritanus, Cecilius Gerundensis, Ambrosius Illiberritanus. Petrus Castellēsis. Nestor Dertulensis, Lilus Barcinonensis. Philus Ilerdensis. Petrus Calagurritanus. Eulogius Cæsaraugustanus, & alij quindecim.

228 Ruffus filius Centulij Reguli Cauriæ martyrio coronatus est.

229 Felix Archidiaconus Toletanus Amphitriæ, obijt xxix. Martij.

Telæ in Vaceis propè Palantiam floret Delianus Diaconus.....

230 Amphiloquiæ in Galletia S. Hippolita Virgo, & martyr vij. Maij.

Vrbe Salaria in Lusitania Ss. Christi Martyres Stephanus, Gratianus, & Felicissima.

Segobrigæ S. Leo, Episcopus eiusdem Ciuitatis, martyr fit. Succedit ei Lupus. Lupo Antonius. Antonio Secundus. Secundo Quadratus. 231

Eburæ in Carpentania floret Deusdatus, eiusdē Vrbis Episcopus. Succedit Deodato Orontius. Orōtio Lucius. Lucio Petrus. Petro Alexander. 232

Vacei Belicam, & Guitariam Vrbes reædificant. 233

Orioli nascitur Phiscus Laurus Orator. 234

Tertuliana Vidua induens vestimenta viri sui Zenonis mortui trigināta milites Romanos ense occidit in Vrbe Calagurritana, olim Iulia Nāsica: post in equo quodam fugiens in monte Distertio, occidit in intere alios viginti tres Romanos. 235

Non pluit, neque ninguinat in toto anno in Hispānijs. 236

Astyriæ in Vaceis propè Pisorgiū fluuiū pātiuntur prō fide S. Augurius, & alij xxvij. socij xxvj. die Augusti.

Donatus Episcopus Corbariensis Rucini obijt. 237

Maximinus Imperator Christiānos persequitur. 238

Turolis circā Rucinum obijt Paulardus Corbeius, Episcopus Narbonensis. 239

Caparræ nascitur Hortelianus Medicus. 240

Paulus Episcopus Oxomensis, obijt Palātiæ cōgregatus in Synodo. 241

Karetæ circa Dertusam Ciuitatem Columbus Præsbyter pāritur. 242

Septuaginta tres naues Hispanorum submersæ sunt circa Valentiam. 243

Romani Iulitobrigām vastant. 244

Amarata Virgo Patrem suum Zenonem Cantabrum à vinculis liberauit. 245

Cunilius Lucius Sublanciæ occisus est.

Paulatus Episcopus Toletanus floret.

Larabesij (quod nunc Sanct. Trudon

don dicitur) sub eius Castro in margine Occeani Sanctus Petrus Diaconus patitur iv. idus Maij.

Varex circa Iuliobrigam obijt Lupus, Dux Cantabrorū. Succederūt ei in Magistratu Lupus, Zenon, Lupus, Celius, Leōtius, Argotus, Velindus, Eulocius, Palantius, Lupus, Andeca: qui occisus fuit in prælio Maurorum in societate Regis Roderici anno Domini DCCXIV. Omnes progenitores Andecæ ex progenie Audilij.

246 Oscæ in Celtiberia Sancti Christi Martyres Orontius, & Patientia: Patres S. Laurentij Leuitæ, & S. Orentij Episcopi Aucensis in Castellanis, non Auxitanensis, vt putant.

Landaciolus Grammaticus insignis, obijt vij. die Iulij.

In Vrbe dicta Vera in Galletia fortissimus Christi martyr Epitacius, Episcopus eiusdem Vrbis. Succedit ei Eulogius ita martyr in ipsa Vrbe.

247 Mauſinæ.....

248 Mantuæ Carpentanex nascitur Sanctus Melchiades: qui postea cōsecratur Papa.

Apud Elboram Carpentanorum Ciuitatem eleuata est effigies Imperatoris Antonini Pij a suo tempore fabricata.

249 Bilbilis destructa.....

250 .....quondam.....

251 Amphiloquiæ passi Ss. Christi Martyres Aulus, Theodolus, Celius, Persa, Cayrus, & Stephanus.

Petrus Dux Rucconum obijt. Fuit vir strenuus, & à generoso sanguine ortus.

252 Lupus Segobricensis Episcopus floret Italicæ, vbi postea obijt.

253 Vallatæ Vrbicuæ inter Vaceos floret Fœlix Præsbyter: qui scripsit ad Episcopum Ciprianum Carthaginensem in causa Basilidis Asturicensis Episcopi.....

254 Mantuæ Carpentanæ obijt Zephe rinus eiusdem Vrbis Episcopus.

Floret Velicæ inter Carpentanos 255
Nunia, Veneris Sacerdos, magno ingenio, & authoritate.

In Celtiberia S. Victoria virgo, & M.

Valentiæ in Lusitania passi sunt ab hæreticis Gnosticis Fortunatus, Fœlix, & Aquileus, missi ad Hispanias à S. Ireneo ad prædicandum contra ipsos Hæreticos.

Valentiæ in Edetanis sancta Anglina Abbatissa, & sociæ eius Virgines, & Martyres. 256

Ceucæ in Vaceis circa Augustobrigam tres Pastores Martyres. 257

Ilerdæ Sanctus Petrus eius Vrbis Episcopus, obijt xxvij. Februarij. Succedit ei Marcus Lelius. 258

Augustobrigæ in Vaceis S. Celerina Virgo, & M. xxj. die Ianuarij. 259

Secouiæ in Arcuacis Sanctus Fœlix Diaconus floret.

Cuminariæ in Carpentania Si. Christi Martyres Letus, Ephigius, Euthiquius, & Maximus. 260

Vianæ in Galletia passi sunt Saturninus, Theophilus, & Reuocata. 261

Sericiæ in Galletia florebat per hoc tempus Hermogius Heremita in litteris, & sanctitate. Obijt plenus dierum anno Domini CCLXXV. septimo die Septembris.

Per id tempus incipit florere inter Cantabros Villela sanctissima Virgo: quæ cum quinquaginta & plus annos inter specum mōtis Dardanij vixisset, obijt in Dño anno cccxiij.

Romæ patitur pro fide Sanctus 262
Leuita Laurentius Oscensis, fortissimus martyr.

Duo Synodi contractæ sunt hoc eodē anno in Hispania, scilicēt, Toleti, & Gerundæ mādato Xisti Papæ.

Ampuriæ circa Occeanum fortis- 263
simi Christi Martyres Abundus Episcopus, Saluſtius, & alij cccl xxij. sub Iudice Dorato.

Carthagine Veteri in Celtiberia 264
passio multorū ciuiū pro fide Christiana.

265 Toleti Sanctus Fœlix Præsbyter, & M. tertia die Martij.

267 Conratus, Diaconus Eborensis in Carpentrania, Romæ floret.

268 Cõpluti in Carpentania Ss. Christi MM. Stephanus, Calinus, Agathus, & alij xiij. secunda die Aprilis.

In Vico Petroso circa flumen Pisorgium S. Christi Martyres Paulus, Stephanus & Luciblus, Diaconi xj. die Septemb. qui adiecti in ardentibus prunis ad cœlum euolauerunt.

Sanctus Narcissus Bracharensis Episcopus floret: qui postea martyrio coronatus est.

Carthagine Spartariæ passi sunt Zozimus, Heraclius, & Dona.

In Tarracone Ss. Christi MM. Fructuosus, eiusdem Vrbis ciuis, & Episcopus, Eulogius, & Augurius.

In Lusitania, in Vrbe dicta Ambracia, S. Epicterus, eiusdem Vrbis Episcopus, & M. memoria floret.

Ilerdæ Sanctus Licerius, eiusdem Vrbis Antistes, floret.

Sanctus Marinus Secouiæ natus Cæsarea patitur secunda die Iulij.

In Autrigonibus.....

269 Betulone in Prouincia Tarraconensi Sanctus Anastasius M. & alij LXX. milites.

270 Carthagine Spartharia Sanctus Hyppolitus, eiusdem Ciuitatis Pontifex martyr: & cũ eo vij. Præsbyteri

Flauiobrigæ circa Occeanum Sictus Iulianus Episcopus, & frater eius Domitius, Martyres.

271 Paramone inter Vaceos, non longè Segisamonis Vrbis, & Ceucæ S. Paramonus, & alij CCCLXXV. MM. à quo nomen accepit populus hodie Paramo.

272 Hispali S. Leocratus Præsb. & M.

273 Litabri, à Dextro dicto Blitabri, Sanctus Castus, eiusdem Ciuitatis Episcopus, & Mart. tertio die Aug. & cum eo LXVII. socij.

274 Cantabri vastant Segisamonem Vrbem.

.....suburbio..... 275

Paulatus, Episcopus Caurienſis, 276
floret Cauriæ.

Gerundæ patiuntur pro fide Christiana Vitalis, Fœlix, & Asturius. 277

Gerundæ S. Narcissus (Bracharẽsis Episcopus, vt Dexter vult, & alij Gerundensis) patitur xxviij. Martij. 278

Verouiscæ in Vardulis Sanct. Petrus, eiusdem Ciuitatis Episcopus, obijt tertia die Iunij. Succedit ei Valerius, Valerio Iustus. 279

Toleti patiuntur pro Christiana fide Celestius Præsbyter, & Mater eius Iulia tertia die Martij.

Belliforamine in radice montis Iunaldæ S. Auditus, eiusdem Vrbis Episcopus & M. & cum eo lxvi. pueri xxviij. die Martij. Corpora eorũ meo tempore translata sunt ad Monasterium S. Michaelis de Petrosa. 280 Nota.

Amphiloquiæ in Galleria nascitur Iulius Poëta insignis..... 281

Asturicæ Augustæ Ss. Christi, ac fortissimi MM. Ledus, & Augurius. 282

Pax Augustæ Sanctus Leonidus, eiusdem Ciuitatis Episcopus, floret mirificè &..... succedit Leonido Stephanus. 283

Secouiæ floret Sanctus Petrus Episcopus: qui successerat Valerano: Petro autem succedit Marineus, Marineo alius Petrus. 284

Carmoniæ in Carpentania Iustina Virgo, Celsi Reguli filia xxx. Nouemb. 285

Barcinone S. Severus, eius Vrbis ciuis, & Episcopus fit martyr.

Turigij (hodie Turigia) in confinibus Celtiberiæ patiuntur pro side Regula, & Fœlix xxvij. Decembris.

Romæ Sanct. Præcellius, Eborensis in Lusitania ciuis, fit martyr.

Deobrigæ (hodie Viuarienſis populus) circa Ceucã Vrbẽ in Vaceis Ss. Christi Martyr. Lupus, & Saturninus.

Hispali in Bœtica Sanctæ Christi, ac fortissimæ Martyres Iusta, & Rufina 287

fina sub Diogeniano Præside. Corpora earum ab Orduario Comite Castellæ, & Auceæ, qui succederat Roderico Patri suo, meo tempore
Nota. translata sunt in area Eburnea ad Monasterium Concanense, vel S. Trudonis in Vrbe dicta S. Iuliana, circa mare Occeanum in Asturibus. Passæ sunt xix. die Iulij.

288 Eulogius Episcopus Seguntinus obijt: succedit ei Stephanus, Stephano Zenon, Zenoni alius Stephanus.

Vticæ in Bœtica Sanctus Vvaldefridus, eiusdem Vrbis Episcopus floret. Succedit ei Pantardus, Pantando Marenus, Mareno Paulus.

Vrci in Bœtica floret Excelsus: succedit Excelso Martinus, Martino Petrus, Petro Colocerus, Colocero, Stephanus.

289 In insulæ Cherroneso Sanctus Luarius, Præsbyter fit martyr.

Valentiæ patitur Seuerus cum alijs quinquaginta duobus.

Hoc eodem anno pluit sanguinem super multas partes Hispaniarum: & ecce annis sequentibus fit magna persecutio contra Christianos in Hispania.

290 Italiæ in Campania Sanctus Vitalis Martyr, Pater Sanctorum MM. Iusti & Pastoris Compluti passi.

In Vrbe Frigida (nunc Frias) Ciuitas circa Borobiam, & Puteã Villulam vij. die Februarij omnes ciues eiusdem Ciuitatis Martyres: cõbusti sub Duce Adauco ita Ciue. Corpora multorum eorum à Cantabris Velicæ translata sunt in Ecclesia dicta Sanctæ Mariæ de Vallis; alia verò corpora in Monasterio Salensi.

Octauiolæ circa fluuium Pisorgiæ Ss. Christi Martyres Maximus, & Dadas.

291 Veruisca patitur Sanctus Iustus, eiusdem Ciuitatis Episcopus. Succedit Iusto Fœlix.

Tritij collitur Sanctissima imago Beatæ Mariæ de Tudelilla, quam Sanctus Quiricus collocauit, & ei dedit Paulus Apostolus.

Telæ in montibus Austrigonibus, hodie dicta Campus Telæ in Diœcesi Palentiæ, Zoylus, Theodosius, & Eleutherius Persa.

Bergæ in Cathalonia Ss. Christi, 292
ac fortissimi Martyres Maximus, & Quintilianus milites.

Circa Ilerdam in fluuio Siccoro, 293
passio Stephani, & Cleti Diaconi die xxx. Augusti.

Cluniæ circa Vxamã Sancti Chri- 294
sti, ac fortissimi Martyres Eulogius Dux, & socij eius CCCLXXIV.

Maxima Abbatissa Cermelitana 295
Gerundæ floret.

Compluti passi sunt Iustus, & Pa- 296
stor filij S. Vitalis.

Toleti Sanct. Pusilanus fit martyr. 297

Carthagine Spartharia Sancta 298
Cathirina Virgo, fortissima Christi M. vij. Octobris.

Heracleæ Ianuarius, & Fœlix MM. 299

Bergæ in Cotholonia S. Torquatus Præsbyter.

In Veteronibus interfectæ sunt pro Christiana fide sanctæ Virgines Vnilbe, & Regula sorores in Vico Lenceo.

Putea supra montem Salariũ cæsi sunt pro fide Ruffus, & Salustius Præsbyteri viij. die Augusti.

Auitus Episcopus Barcinonensis floret.

Vrenæ fortissimus Christi Mar- 300
tyr Valerius Cæsaraugustanus Pontifex die x. Ianuarij.

Fides, & Sabina, Virgines in Vrbe Ciuitatensi, in Gallia passæ sunt.

Hispali Ss. Christi Martyres Abũdus, & Carpophorus, eiusdem Ciuitatis Ciues.

Mellariæ in Bœtica S. Firminus Martyr, & cum eo alij tredecim.

In Vrbe dicta Cea, caput Vaccorum, S. Antonina martyr.

Iriæ fluuiæ Ss. Virgines, & Martyres Suſana, & Dona.

Iuliobrigæ circa fluuium Iberum, quod Lucrumum dicitur, non longè à Varea, & Cantabriga S. Lucia, & cum ea LXXII. ſocij.

Iuliobrigæ circa fluuium Iberum Sanctus Ananias, & ſocij.

Veroueſcæ, vel Verouicæ S. Chriſti Martyres Coſtus, Abundus, & alij xxiv.

Verouicæ S. Euthiquia Virgo.

Auguſtobrigæ CCC. paſſus diſtans à Ceuca Ciuitate in Vaceis Ss. Chriſti Martyres Abſalonus, Caſtellenſis Epiſcopus, Heraclius, & Largus.

Concanæ in Aſturijs, hodiè S. Iuliana, vel Sanctus Trudonius circa Occeanum, multi Ciues eiuſdem Vrbis Martyres, & cum eis Lupus Comes, & vxor eius Antonina vij. Februar.

Eburæ in Carpentaneis fortiſsimi Martyres Luciolus, Fœlix, & Fortunatus, & Euſebius ab Aſclepiade Præſide crucifixi.

Tude in Galleria Sanctus Aza Martyr, & alij quinque cum eo viij. die Auguſti.

Tarracone Ss. Chriſti Martyres Domitius, Pelagius, Aquila, & Theodoſia.

Munobrigæ in Celtiberis paſsio S. Demetrij.

Seori in Cantabria fortiſsimæ Chriſti Martyres Centolla Virgo Toletana, & Helena vidua.

Soliæ in Bœtica S. Marcellus, Epiſcopus Mantuanus ſit Martyr.

Carthagine Spartharia S. Conceſſa Virgo pro Chriſto patitur.

Murgis Fortunatus, & vxor eius Iuſta MM.

Aſta Bœtica S. Secundus Martyr.

Volucæ Sanctæ Chriſti Martyres Victoria Abbatiſſa, cum quinquaginta tribus ſocijs Virginibus ſecundo Auguſti.

Cæſarauguſtæ in margine fluuij Iberi Sanctus Fœlix Diaconus ſit Martyr: & cum ipſo ſeptem pueri tertio die Septembr.

Oreti in Prouincia Tarraconenſi Sanctus Spiridion Græcus, & Epiſcopus Toletanus, fortiſsimus Martyr.

Segiſamone (quæ vrbs eſt in Caſtellanis) Sanctus Petrus Martyr, eiuſdem Vrbis Epiſcopus (vt creditur) quinto die Maij.

In Aſturibus in Vrbe dicta Patebona inuicti MM. Fœlix, Fortunatus, & Leo cum alijs xxxiij.

Vallartæ in Vardulis Fœlix, & Dadas MM.

Concanæ in Aſturibus S. Anathoquia vidua, & M.

Velicæ Cantabrorum Ss. Chriſti MM. Fœlix Epiſcopus...,.....pro Chriſto equuleo.

Thermedæ iii Iacetanis S. Leo datus Monachus ſolitarius M. prima die Iulij.

Ponticurbi in Vardulis Ss. Chriſti, ac fortiſsimæ MM. Leta, & Iuſta Virgines.

In Aſturibus in Vrbe dicta Argẽteola fortiſsimi MM. Saturninus, Theophilus, & Reuocata.

Secouiæ in Arcuacis Theophilus, & filij eius ſex Martyres vij. die Martij.

Circa Mediterraneum in Vrbe dicta Palemo S. Sothera Virgo quæ pro pudicitia ſua martyrio coronata eſt.

Gerundæ Ss. Fœlix, & Maximus MM.

In Vaſconibus Vrbe dicta Iturriſſa, Socrates, Victor, Dyoniſius, Arcadius, Zoticus, Cæſarius, Seuerinus, Chriſtophorus, Antonius, Theonas. Et cũ eis paſsi ſunt alij cclxxiij. fortiſsimi Martyres.

Rodæ in Celtiberia Dyoniſius, & Amonius MM.

In

In Lusitania in hæremo Metellinensi Sancti Christi Monachi Theodorus, & socij.

Carthagine Spartharia Sanctus Fœlix Episcopus, & triginta duo cum eo MM.

Turolij circa Ruccinum, hodiè Tyrius, Sanctus Reuocatus, ciuitatis Vrbis Episcopus: qui cum collocasset sacram imaginem Beatæ Virginis, quam ei dedit Sanctus Caius Papa, vna cum Præsbyteris suis crucifixus est. Imago illa nomine Beatæ Virginis victoriæ à Carolo Magno Imperatore, in oppido illo in Ecclesia in honore S. Petri, quam ipse Imperator construxit, & vectigalia dedit, collocata est. Quam imaginē ipse Imperator portabat in prælijs suis per Cotholoniam.

Cæsaraugustæ in Celtiberia innumerabiles MM. combusti pro fide.

Ibidem S. Encratis Bracharæ nata, & cum ea xviij. MMar.

Ibidem Sanctus Lambertus Agricola.

Hispalis Fœlix Toletanus Diaconus Martyr sit viij. die Decembr.

Abulæ Ss. Fratres MM. Vincentius, Sabina, & Christeta, Eburæ Carpentanæ nati.

Toleti S. Leocadia Virgo, post multa tempora in carceribus adiecta animam Deo dedit.

Albæ in Bœtica Ss. Christi MM. Apollo, & Crotaton.

Requenobriga innumerabiles MM. Ciues eiusdem Ciuitatis.

Ibidem xiij. Martij S. Italia vidua.

Litabri Sanct. Turius miles Mart. cuius ossa Hermenegildus filius Reccaredi Regis circa vbi passus est Monasterium construxit.

Bracharæ Augustæ in Lusitania Sanct. Sylucter M.

Cordubæ sub Diogeniano Sanct. Secundus Martyr.

Circa Virouiscam, vel Veruescam in Borobia Sanctus Vincentius Diaconus, Virdubescensis Martyr: qui in stagnis aquarum ligatus in tres rupibus sub aquas.....

Nerthobrigæ in Celtiberia Ss. Christi Martyres Sinesius, & Theopolus.

Pampilone Sanctus Valens M. Episcopus eiusdem Ciuitatis, & tres pueri cum eo.

Segusiamone in Vaccis Sanctus Papius Præsbyter.

Pamplegiæ in Vaccis S. Onibus Diaconus, & Vincentius Miles.

Cluniæ circa Vxamam Ss. Martyres Melecitanus Dux, Leolus, Faustus, Susana Martiana, Palladia, Agnes, & alij xvij.

Circa Bracharam Augustam S. Susana Virgo, & M.

Mertolæ in Lusitania S. Fabricius Episcopus, & Martyr vij. die Iulij.

Serpæ in Bœtica Ss. Marcellus, & Lela MM.

Celeciæ in Asturibus Ss. Pastor, & Asturius MM.

In Bœtica in Vrbe Vrgabona Maximus, & Bonosus MM.

In Lusitania in Vrbe dicta Callensi fortissima Virgo Vvilgefortis.

Fecunda, & Donata Virgines Rucini patiuntur pro fide.

Insulæ circa Ballesium fluuium Ss. Martyres Ioannes, & Dodas.

Vrci in Bœtica circa Occeanum Petrus Præsbyter M. & cum eo alij septem tertia die Februarij.

In Monasterio Titulciensi in margine Tagonis fluuij in Carpentanea Ss. Christi Monachi Fabricianus, & Philibertus MM.

Carthagine Spartharia Bassa Abbatissa, & cum ea Paula, & Agathonica VV. secunda die Martij.

Ibidem xiij. Martij, Liberata, Susana, & Candida MM.

Tydeliæ in Vasconibus ferè omnes Ciues Martyres: & cum eis Gu-

steus,

steus, Dux Vasconum, & filij sui iv. die Aug.

Gallurij in Celtiberia Bassus, & Lacetus MM.

Arabianæ in radice montis Caij Sanctus Auditus M.

Bilbilis in Celtiberia Ss. Christi martyres Augustalis Martialis, & Zeta.

Albaniæ in confinibus Celtiberiæ (quod hodie mons Albanus dicitur) Ss. Christi MM. Leo, & Augolus.

Vlisipone Verisimus, & Maxima MM.

Ibidem Gineius, & Anastasius.

Ceucæ in Vaceis in margine fluuij Arlanzonis (quæ hodie Burgus dicitur, Conuentus totius Castellæ, olim Masburgi, Ciuitas egregia, & antiquissima) passi sunt multi Ciues eiusdem Vrbis Martyres.

Augustobrigæ fortissimi MM. Zeolus, &.....

Valentiæ circa Occeanum Cabilius, & Zeta: qui sub Daciano, Præside varia tormenta passi coronati sunt..... ..Martij.....

Segunti in Contestanis, olim dicta Zazinta.....

Campilij Ss. Christi Martyres Mancius Hæremita, & Deolus.....

Præsentij Ss. Caligulus, & Rodogadus.

Berelingue in Carpentania S. Zenita Virg. & mart.

Palentiunculæ Sanctus Fœlix Diaconus, & alij Septem socij iv. die Martij.

Securæ in Bœtica S. Briena Virgo martyr fit.

Bletissæ in radice montis Iuualdæ S. Febronia martyr.

Vtriculi Ss. Christi Martyres Fratres, & Ciues Ruffianus, Ruffinus, Artemidorus: & Seuerus eiusdem Vrbis Episcopus.

Palentiæ inter Vaceos propè fluuium Arlanzonem fortissimus Christi martyr Antoninus: quia Christianis vbi passus honorificè sepultus est, & semper Veneratus. Patitur terria die Martij.

Ibidem Ss. Christi Martyres Letus, & Frodisellus, Ciues, & Fratres S. Antonini xvii. die Martij. Horum duorum corpora meo tempore ad Monasterium Exilense translata sunt ab Orduario Comite Castellæ, & Aucæ.

Torisiæ, olim Tuci in Bœtica, Ss. Christi MM. Occeanus, Theodorus, & Iulianus combusti.

Ibidem Sanctus Camerinus, eiusdem Vrbis Episcopus, Confessor floret: qui interfuit Concilio Eliberitano.

Tarracone S. Maginus Monachus solitarius fortissimus martyr.

Hispali in radice montis Canij Ss. Christi Martyres Theodorus, Sanctyrus, Occeanus, Lucas, Ampellius, Clemens, & cum eis lxxxvij.

Caparæ in Lusitania Sanctus Marcus, & consocij.

Augustæ Emeritæ S. Lucretia Virgo, & martyr vij. Septembr.

Vicariæ circa Tritium in pede montis Iubaldæ Sanctus Calatus martyr.

Desde aqui hasta el año de trecientos y ocho está borrado en el original, por la mucha antiguedad.

Iuliobrigæ S. Viciana cum alijs. 308

Palatus, Fœlix, Euthymius Hispani scripserunt contra Porphirio hæretico. 309

Natalis Toletanus Episcopus florer. 310

Ruffus Pampilonensis Episcopus obijt: succedit ei Maratinus.

Toleti Conciliũ habetur. Aliud Gerundæ, Se-

311 Setabis floret Aurentius Diaconus.

Ilerdæ obijt Licerius Episcopus.

Dertusæ obijt Salustatus Philosophus.

312 Constantinus Imperator cognomento Magnus vincit Maxentium Tyrannum.

313 Barcinone Concilium habetur xiij. Episcoporum.

314 Multas Ecclesias in honore S. Saluatoris per Hispanias ædificatæ sunt à mandato Constantini Magni Imperatoris, scilicèt, Cæsaraugustæ, Valentiæ, Barcinone, Ampuriæ.

315 Concilium Illiberitanum contrahitur: in quo interfuerunt Fœlix Accitanus, Sabinus Hispalensis, Sinagius Bigerrensis, Pardius Mentesanus, Catonius Cosicanus, Valerianus Cæsaraugustanus, Melancius Toletanus, Vincentius Ossononensis, Successus Eliocrocensis, Camerinus Tuccitanus, Patricius Malacitanus, Osius Cordubensis, Secundus Castaleucensis, Flauius Eliberitanus, Liberius Emeritensis, Decentius Legionensis, Ianuarius Salariensis, Quinctianus Elboren sis, Euthiquianus Basitanus. In hoc Cõcilio signata sunt termina sedium Episcopalium, & sub quinque Metropoles.

316 Helena Mater Imperatoris Constantini Helenam Ciuitatem ædificat.

Rucini ædificatum est templum Veneris, aliud Iouis.

Translata est sedes Segouiensis Caucæ.

317 Firmianus Lactantius Hispanus, Magister Crispi, filij Cæsaris Constantini, miserabiliter obijt Niceæ.

318 Vgerinus Episcopus Agonensis, vel Murilensis obijt: quæ sedes tẽpore Gottorum, & Romanorum in Ciuitate dicta Agon in margine fluuij Lezæ, hodie Murilio de Fluuio Lezæ.....

Pampilona vastata est à Cantabris. 319

In tractu Viuariensi Sanctus Leõtius Episcopus.....obijt xvij. die Martij. 320

Olucæ in Galleria obijt Fœlix Diaconus, vir prudens, & doctus. 321

Tarraco populata est à Lucio Firmo. 322

Sedes Eliberitana circa Mediterraneum translata est Helenæ.

Ceritaniæ in monte Cani, obijt Celerinus, eiusdem Vrbis Episcopus. 323

Lucius Marcus, Regulus Rucini, obijt Barcinone. 324

Hoc eodem anno Nizeæ vniuersalis Synodus habetur CCCXVIII. Episcoporum. Nonnulli eorum erãt Hispani.

In Pharo Celtibero circa Iberum fluuium, obijt Letus Poeta. 325

Guimarani in Galleria, obijt Sanctus Leontius Episcopus Brachiarensis rediens, ex vniuersali Concilio Nizeno xix. die Martij. 326

Eburæ Carpentaniæ Concilium habetur xvij. Episcoporum super fragmenta Concilij Nizeni. 327

Iuliobrigæ circa Cantabriam, & Vaream aliud Concilium contrahitur eadem causa. 328

Tres Soles visi sunt in Hispania per diem vnam. 329

Natalis Pontifex Toletanus, cum consensu Felicis Tarraconensis, Hispaniarum Primatis Concilium congregauit.

Vicariæ circa Tritium floret Sanctus Deolus, eiusdem sedis Pontifex. 330

Tude in Galletia S. Audota Abbatissa floret. 331

Ambratiæ floret sanctitate, & opinione Virgo Candida. Obijt anno CCCLXXVI.

Toleti Soterus Subdiaconus, obijt nona Martij. 332

Fœ-

333 Fœlix Pontifex Tarraconensis, Primas Hispaniarum, obijt xxvi. Decembris. Succedit ei in Primatia Petrus cognomento Dolens.

334 Columba Abbatissa multarum Monialium in tractu Viuarienſi moritur tertia Nouembr.

Virouicæ, vel Virdubecæ Sanctus Aulus Episcopus eiusdem Ciuitatis obijt. Succedit ei Ildefonsus natus Mantuæ Carpentanorum.

Caucæ obijt Cecilius Episcopus Seconiensis.

335 S. Theodulus Episcopus Seguntinus floret.

Sanctuulus puer decem annorum à Iudeis crucifixus est Toleti.

336 Gracianus Episcopus Carthaginis Spartariæ constructit templum in honore sanctorum Martyrũ germanorum Adelphorum Vincentij, & Leti, ibidem passorum. Consecrauit illud vna cum Marcello Laminitano, Lupo Valentino, & Egila Valerienſi.

337 Moritur Constantinopoli opinione sanctitatis Constantinus Imperator. Succederunt tres filij sui. Aedificauit in Hispanijs plusquam CCC. Ecclesias, & reparauit antiquas.

Lucius Agnus, Episcopus Aucensis, Romæ floret.

Salmanticæ floret Sanctus Iuuencus, eiusdem Vrbis Episcopus, Interfuit Concilio Eliberitano.

338 Toleti obijt Libicioſa Abbatissa.

Hoc eodem anno multæ Ecclesiæ, & Monasteria à Christianis ædificatæ sunt, maximè Iuliobrigæ, Cæsaraugustæ, Ilerdæ, Rucini, Barcinone, Gerundæ, Toleti, Hispalis, Murgis, Valentiæ, Valeriæ, Augustobrigæ, Ceucæ, Concanæ, & Pampilonæ.

339 Aulus Poëta patria Seguntinus Romæ floret.

Paulus Episcopus Flauiobrigensis Romæ obijt.

Locustariæ circa Gerundam Vrbem floret Ruffinus Comes eiusdem Vrbis, vir fortissimus, & bellicosus. 340

Toletum, & alia oppida in littore Tagi fluuij inundantur menſe Februario.

Mantuæ Carpentanæ floret Eulogius, Episcopus eiusdem Vrbis (vt creditur.) 341

Aristus Episcopus Calagurritanus consecrat templum, quod construxit Virgini Mariæ, ex consensu Episcopi Tarraconensis. 342

Salariæ in Austrigonibus floret Ioannes Præsbyter, valdè Cancionarius. 343

In Hispania multæ Ciuitates magno terræmotu ceciderunt, & aliæ multæ in Oriente regione. 344

Anathoquia Hispana valdè misericordioſa pauperum Secouiæ, obijt in Domino xiii. Martij. 345

Saturninus Diaconus Tarraconensis obijt. 346

Cordubæ Concilium contrahitur.

Mantuæ Carpentanæ Concilium contrahitur contra Arianismũ xiii. Episcoporum Bœticæ, & Carpentaniæ. 347

Obijt Stephanus Episcopus Rucconum. Succedit ei Saluſtius, Saluſtio alius Stephanus.

Colocerus Diaconus Verdubeſcensis Romæ floret.

Vricianus Hispanus, vir Consularis floret.

Virouiscæ, vel Virueſcæ obijt Ildefonsus Episcopus. Succedit ei Petrus, Petro longo tempore Caius. 348

Andreas Episcopus Ceucensis obijt. 349

Varcæ circa Iuliobrigam obijt Lupus, Dux Cantabrorum. 350

Lux Solis defecta est tribus diebus menſe Aprilis.

Pa-

351 Palatuæ, vel Palantiæ obijt Ruffianus, Episcopus eiusdem Vrbis. Succedit ei Petrus, Petro Stephanus.

Malgaricæ actum est Concilium vndecim Episcoporum causa Petri Episcopi .....sis.....

352 Obijt Nataler Toletanus Pontifex. Succedit Olimpius vir doctissimus: qui post Tarraconenses Metropolitanos fuit Primas Hispaniarum Antistes, deinde successores eius.

Valerius Episcopus Emporitanus obijt. Succedit ei Domicius, Domicio Ioannes.

Barcinone patitur pro fide Sanctus Severus, eiusdem Sedis Episcopus, ab Arianis.

353 Cecilius Exorcista Elborensis in Carpentania Romæ obijt.

Mantuæ Carpentanæ S. Anastasius, Placidus, Genesius, Euthiquius, & alij: qui in persecutione Iuliani martyrio coronati sunt.

Gracianus, Carthaginis Spartheriæ Episcopus, magna opinione sanctitatis floret.

354 Caius Rusticus occidit Marcellum Præsidem Toleti.

355 Bleusæ obijt Ioannes Præsbyter valdè historicus.

Vallartæ in Vardulis patitur ab hæreticis Arianis Sanctus Theodosius Præsbyter.

In Vrbe dicta Bona circa Verdubescam in margine fluuij Aucensis in territorio dicto Borobiano, obijt Petrus Episcopus Veruecensis xix. Maij.

356 Celestinus Consul Boeticæ floret: postea martyr.

Litabri patitur Theodosius Præsbyter Secouiensis.

357 Olimpius Episcopus Caurien sis obijt. Succedit Olimpio Decentius.

358 Ceuecæ S. Leodanus Episcopus eiusdem Vrbis obijt.

Florebant magna opinione sanctitatis, & litterarum in Hispanijs, hoc eodem tempore Marcellus Episcopus Castulonensis, Cultus Cæsaraugustanus, Florentius Emeritensis, Prætextatus Barcinonensis, & alij: qui interfuerunt Concilio Cordubensi in causa Athanasij.

Senticæ Sancti Christi Martyres, Baudelius, Celius, Iulia, & alij LXII.

Kalandæ..... 360

Gregorius Toletanus Episcopus floret.

Osius Cordubensis Episcopus, valdè Catholicus discedit plenus dierum. 361

Hermegenus Episcopus Talabritanus floret.

Carthagine Spartharia in persecutione Iuliani Imperatoris Sanctus Donatus patria Cæsaraugustanus, vir doctus, & prudens. 362

Ibidem Sanctus Leodatus Præsbyter tertia Februarij.

S. Maxima Dona Monialis in Monasterio Caurien si, Romæ pro confessione fidei patitur.

Tarracone fortissimus Sanctus martyr Crispulus & cum eo ccxciii. qui ligati lapidibus adacti sunt in mari.

Segisamone in Vaceis S. Anathoquia Virgo Monialis: ad quam scripsit Osius Episcopus Cordubensis: qui suspensa in equuleo Deo spiritum dedit secunda Maij.

Virduuecæ, quæ Ciuitas fuit ægregia tempore Romanorum, fortissima Martyr Maria, ancilla Tertullij xviii. Martij. 363

Ibidem Sanctus Audentius Diaconus: & cum eo alij xxvii. quarta die Maij.

Pinciæ Sanctus Fœlix martyr.

Sanctus Marcellus Episcopus, Telensis magna opinione sanctitatis floret Telæ.

Eusebius Episcopus Varcellensis floret.

Ca-

Caracæ in Carpentania floret S. Perseueranda, Virgo Monialis.

Tumeliosæ in Carpentania floret Sanctus Ludiolus Præsbyter.

364 Toleti floret Achiridion Diaconus, natione Græcus.

366 Obijt Amphitriæ Gregorius Episcopus Toletanus. Succedit ei Audentius.

367 S. Paulus Orosius, Patria Tarraconensis, Romæ floret.

Damasus Præsbyter, Argelariæ natus circa Gerundam Ciuitatem:, succedit in Sede Apostolica Liberio.

368 Secouiæ floret Pontianus, Dux Areuacorum, vir raræ pietatis. Succedit ei Domitius eius Ciuitatis ciuis.

In promontorio dicto Easso interfectus est à suis Ethonius, Dux Cantabrorum.

Eodem tempore Toleti, Variæ, Calagurri, Secouiæ collecta sunt Concilia.

369 Ceuca populata est à Iudeis Toletanis.

Multa Synoda collecta sunt per Ciuitates Hispaniarum contra Hæreticos Arianos.

370 Floret Fœlix Episcopus Egarratensis.

Asturius, Toletanus Episcopus floret.

Amphiloquiæ floret memoria S. Soterianæ Abbatissæ.

Barcinone nascitur Paulus Orosius cognomento Iunior, discipulus S. Augustini Episcopi.

Assa Ciuitas Cantabrorum destructa est: & reparata ad annũ DL.

371 Bargotæ in Vasconibus circa Cãtabriam Ciuitatem floret Andisclus Diaconus, vir doctus, & prudens.

372 Bracharæ Augustæ in Lusitania, obijt xiii. Augusti famula Dei Auricratis Virgo.

Calagurrim circa Iberum fluuium delatum est corpus S. Felicis, eiusdem Ciuitatis Episcopi: qui in persecutione Neroniana martyrio coronatus est xxvii. Martij.

373 Karadignæ in Vaceis propè Arlanconem fluuium occissus est Prætextatus Prætor.

374 Mausinæ obijt Petrus, eiusdem Vrbis Episcopus.

375 Virdubeca reparata est à Vardulis.

376 Ictisona, quæ fuit Ciuitas Episcopalis actenus, desolata est.

377 .....memoria.....ix. Februarij.

Malacæ obijt.....

378 .....Fœlix.....

Rodaniæ circa Gerundam nascitur hoc anno Amandus Poëta insignis.

379 Insula circa Thecum fluuium reparata est.

380 In Galletia.....Thermæ ædificata sunt.

Eusebius Carmelitanus.....

Calagurrim floret Ioannes Diaconus, vir prudens, & doctus.

Eusebius, alius Vercellensis Episcopus Romæ floret.

381 Laudatus Dux Areuacorum occissus est à Marco Mario Romano.

Gulphilas, Gottorum Episcopus docet litteras Gotticas Romanis.

Libiæ ortus est Sicanius Cancionator.

Muriliæ circa fluuium Lezæ, & Iuualdæ condidit Petrus Episcopus Ecclesiam in honore S. Vincentij Leuitæ, Collegiatam primam in Hispanijs

382 Phalacius Probus, Episcopus Helenensis floret.

Lampadius doctissimus factus est Episcopus Oretanus. Succedit ei Lucianus.

Sanct. Ambrosius scribit S. Iusto Episcopo Vicensi.

Ca-

Caracanus, vel Priscilianus, Episcopus hæreticus.....

Fœlix Episcopus Aucensis moritur Iubaldæ tertia die Augusti.

383 Augustalis Illiberritanus Episcopus in Gallia obijt: Corpus eius circa Rucinum colitur vij. Februarij.

Monachi Nigri plurima Monasteria in Carpentania Celtiberia, & Galletia condiderunt: qui ex Grecia Regione sub Regula Basiliana in Hispania opinione sanctitatis multa tempora permanserunt.

384 Marcellus, Telensis Episcopus mirificè floret.

Genesius Abbas Carmelitanus in Veteronibus obijt: hic ædificauit multa heremitoria in ipsis montibus.

Melantius Regulus Pampilone obijt.

Synodus Muriliæ circa fluuium Iberum, & Iuualdæ populum xij. Episcoporum.

Altera Synodus Bracharæ habetur xxxij. Episcoporum.

Eucharius Toletanus Presbyter, mox Episcopus Iaccetanus, Romæ floret.

S. Eucratis Abbatissa Tucci floret.

Iuliobrigæ Sanctus Donatus Episcopus.....

Numantia circa mons Cacum repopulatur.

Amphiloquiæ obijt Rodulphus Lucius Regulus, valdè Catholicus xxvij. Martij.

Concilium Mediolanense hoc eodem anno congregatum est.....

Idatius Episcopus Lusitanus Emeritæ Augustæ Concilium congregat contra Priscilianistas hæreticos.

Hoc eodem anno altera Synodus in Ecclesia S. Mariæ Conceptionis, dictæ de Columna in Celtiberia Cæsaraugustæ contrahitur.

Altera in Galletia in oppido Turieno, patria S. Thuribij Episcopi.

Floret Toleti Audentius, eiusdem Vrbis Metropolitanus.

Ita florent Lupus Episcopus Telensis, Euquerius Ossonouensis, alius Lupus Iuliobrigensis, Valerius Cæsaraugustanus, Isidorus Pacēsis, Idacius Bracharensis, Cartherius Vxamensis, Emilianus Barcinonensis, Narcisus Tyriasonensis, Valerianus Gerundensis, Petrus Ampuritanus, Hylarius Pampilonensis, Frilus Aucensis, Emila Valeriensis, Iginius Cordubensis; qui in errore Prisciliani euoluit, & alij miserabiliter in Galletia.....

385 Prisciliani sequaces in Galletia multos Monachos Basilianos occiderunt defensionis fidei causa ix. Februarij. Erat Abbas eorum Athanasius.

Placentia Ciuitas egregia inter Cantabros hoc eodem anno Ambraciani condiderunt.

Sanct. Forcatus Basilianus Monachus, Oluci Episcopus, vehementer in litteris floret.

Vxamæ floret Exuperantius, eiusdem Ciuitatis Episcopus.

386 Multi Episcopi ex falsa doctrina Prisciliani infecti damnati sunt à Concilio Toletano hoc eodem tempore.

Multa Concilia non multum post habentur per Hispanias contra Episcopos Priscilianistas, scilicèt, Pampilone, Hispalis, Cluniæ, Seguntiæ, Calagurrim, Cæsaraugustæ, Oscæ, Bracharæ, Eburæ in Carpentania, Asturicæ, Gerundæ, Helenæ, Ceritaniæ, Valeriæ.....

387 Carthagine nascitur Paulus.....

.....fit Episcopus.....

.....multi Episcopi post cōcilia multa ad Ecclesias suas restituti sunt abiurātes heresim Prisciliani Episcopi.

Concordius Legatus à Pōtifice Siricio reformauit Missale Hispanorū.

388 Priscilianus Heresiarcha vermibus periuit Abulæ tertia Maij. In hora mortis cùm inspirauit dixit quinque discipulis suis. Parochus noster, & Pastor est Pontifex Romanæ Ecclesiæ: seruate id quod Ecclesia Romana seruat. Vnus discipulus eius Tarasius vocatus ad alios dixit: verè iste Episcopus maluit animas nostras. Vera fides Catholica est, & nos damnaremur, si præcepta falsa sua seruaremus.

S. Elyodorus Abbas Basilianus in Monasterio Palentino obijt. Marinus discipulus eius, & Monachus, succedit in Episcopatu Palentino.

Sintriæ obijt Nunius Præfectus xiij. Iulij.

S. Augustalis Episcopus Eliberitanus obijt Arelate in Gotholonia.

389 Ceucæ, quod Burgis hodiè dicitur, moritur Palandinus Archidiaconus, vir nobilis, & doctus.

Ictisonæ obijt Philippus Comes valdè Catholicus.

Ibidem contrahitur Synodus cõtra Priscilianistas.

Compluti obijt Martialis Episcopus 1. die Iulij.

Amphitriæ obijt Macardus Presbyter Emeritanus.

S. Gregorius Episcopus Eliberitanus, qui scripsit in Cathalogo Martyrologiũ Hispanorũ sanctorũ floret.

390 Vxamæ in radice montis Dardaniæ in Cantabria obijt Guidelmus, eiusdem Vrbis Episcopus.

Laremæ obijt M. Marinus Dux Castellanorũ, seu Burgensium xxii. Aprilis.

In Oppido Easso circa Occeanum in Cantabria floret Ethereus Diaconus valdè Cancionarius.

Petralatæ in Cotolonia floret S. Seueriana Virgo Monialis magna opinione sanctitatis.

Monachi S. Martini Turonensis contruxerũt hoc eodem tempore in Celtiberia xxiv. Monasteria sub Basiliana Regula: Abbas eorum Philipertus Diaconus: quorum Monasteria tempore Sisebuti Regis Gottorum desolata sunt ab Arianis hæreticis, & Monachi eorum Monasteriorum occisi sunt pro fidei confessione.

Malacæ floret Sanctus Seuerus Episcopus eiusdem Ciuitatis.

Ibidem soror eius Regunda Abbatissa Basiliana.

Siricius Papa ad Episcopos Hispanos misit litteras contra hæreticos Priscilianistas.

Claudianus Poëta Iuliobrigæ natus Romæ floret. 391

Exuperantius Episcopus Calagurritanus, qui interfuit Concilio Tarraconensi, floret.

S. Pacianus Episcopus Barcinonensis, floret. Succedit ei Lampadius. 392

Vigilantius hæreticus, Calagurritanus Presbyter, vitiat multas Ecclesias Hispaniarum, contra quem Hieronymus scripsit.

Siricius Papa fit habere Concilium Aquis Celenis in Galletia contra Vigilantium hæreticum, qui ex Gallia venit Calagurrim, vbi fit Presbyter.

Agoni circa fluuium Iberum altera Synodus habetur eadem causa. 393

Salustius Lucius Presbyter Tarraconensis, obijt plenus dierum, & ægritudinis, vir raræ doctrinæ.

S.....quorum..... 394

Valdus Episcopus.....citanus .....post Episcopus Malacitanus.. .....&.....

Arelate in Gottolonia floret Iuncasinus, Comes eiusdem Vrbis.

Cæsaraugustæ floret Prudentius valdè Cancionator: petit Romam anno quadringentesimo.

Bilbilis in Celtiberia nascitur 395 alius

alius Martialis Poëta. Obijt Romæ anno CCCCXXXII.

Flauius Celſus, Dux mala morte periuit in Ibero fluuio.

396 Concanæ in Aſturibus obijt Petrus Abbas. Succedit ei in Abbatia Nacardus eius diſcipulus.

397. Aſturius cognomento Serranus, Epiſcopus Toletanus, in pretio habetur in opinione ſanctitatis.

Hoc eodem anno ſuper Bœticam ſanguinem pluit tribus diebus, & nocti-bus magna admiratione gentium.

398 S.....Papa.....uit.....
.....lam S.....quam.....uit in iuuentute ſua Sanctus.....
.....noſter.....quam ſcripſerat admirabilem.....
dedit anno DXXIX.

S. Nacardus Abbas Concanenſis in Aſturibus floret.

Toleti Synodus habetur ſub Siricio Papa.

399 Cutanda in Celtiberia repopulata eſt.

Florebant eodem tempore in Hiſpania Prudentius Epiſcopus Ilerdēſis, Lazarus Vicēſis, Petrus Egarēſis, Ioannes Pāpilonēſis, viri doctiſſimi.

Meledæ in Galletia obijt opinione ſanctitatis Petrus Heremita cognomento Flacus.

400 Aibayda in radice montis Iuualdæ recondita eſt ab Audaco Duce Vaſconum.

Saturninus, Epiſcopus Elbōrenſis in Carpentania, obijt Mantuæ Carpentanæ.

Neſtor Ciuis Segouienſis, vir Cōſularis, Romæ floret.

Cuminariæ in Carpentania viget Ariana hereſis.

Cantabri contra Vaſcones pugnant.

401 Toleti ſub Innocētio Papa Synodus coacta eſt. Altera Calagurrim.

402 Tude in Galletia comburata eſt à fulgure cœleſti.

Hiſpali Concilium habetur xiij. Epiſcoporum.

Longariæ Celtiberorum obijt Pantardus Epiſcopus Iaccatenſis vij. Aprilis.

Pampilone Concilium habetur omnium Epiſcoporum Vardulīæ, Vaſconiæ, & Vaceorum.

Tritij circa fluuium Neilam floruit Celerina fœmina Deo deuota, & in charitate laudabilis. 403

In populo dicto Hircanus circa Tritium floret hoc tempore Sanctus Paulus Presbyter.

Secouiæ reſtituta eſt ſedes Caucæ. 404

Ioannes Epiſcopus Iaccetanus condidit multa Monaſteria Baſilianorum in mōribus Iaccetanis. Obijt in Monaſterio Pannienſi, anno Domini cccc xvij.

Paulus Epiſcopus Elborenſis Romæ floret.

Neſtorius Abbas Carmelitanus Vxamæ obijt, vir prudens, & doctus. 405

Scholanus Presbyter Tyraſonēſis per Luſitaniam prædicat.

S. Leporius Epiſcopus Vticenſis in Hiſpania, S. Auguſtini Monachus, cōſtruxit in Bœtica duo Monaſteria. 406

Leo, Dux Burgenſium occiſſus eſt à Vandalis.

Floret S. Victoria martyr cum filio ſuo Stephano puero; qui pro Chriſtiana fide crudeliter paſsi ſunt tertia die Nouembris. 407

Magna fame, & peſtilentia perierunt multi in Vaſconia.

Aſturius Serranus, Epiſcopus Toletanus, Toleti multum floret.

Flauius Lupus Cantaber Toleti obijt, vbi erat Diaconus.

Octauiolæ circa Piſorgium fluuium floret Valentinus Abbas.

Ibidem ſoror eius Fœlicitas Virgo, admirabilis in ſanctitate.

Ambratiæ floret Iuuencus Poëta. 408

S. Audentius Heremita Rucini obijt. 409

410 Belliforamine floret Victorius Subdiaconus, vir egregius, & doctissimus.

411 S. Paternus Episcopus Bracharensis obijt in pace.

Sueui Lusitaniam, & Galletiam vastant.

412 Vxamæ circa Dorium fluuium Synodus habetur.

413 Celerinus Monachus Bilbilis obijt.

414 Concordius Episcopus Dertusanus Romæ obijt.

415 S. Ruffinus Tarraconensis Episcopus floret.

Dux Athaulphus, primus Hispaniæ Rex Gottorum hoc anno vastat Barcinonē, desolat ædificia eiusdem Ciuitatis, sed postea eam reparat.

Ferrariæ circa Pisorgim fluuium obijt Lucius Eugenius, eiusdem Ciuitatis ciuis, vir fortis, & in prælijs peritus.

416 Hoc eodem anno non pluit super Hispanias in toto anno.

In Vardulis populis florebat Cecilius Episcopus magnæ sanctitatis, & doctrinæ.

Duæ Ecclesiæ Episcopales erant hoc eodem tempore Cæsaraugustæ Celtiberorum, scilicèt, Ecclesia S. Mariæ de Columna, & S. Saluatoris.

417 Paulus Orosius Tarraconensis ciuis discipulus, & Monachus S. Augustini, vir doctissimus, & prudentissimus, floret.

418 Villeiæ circa fluuium Ibernum collocata est quædam campanula amissa, & collocata a Sanctissimo Papa Bonifacio Basilio, Episcopo Cæsaraugustano. Hæc campanula magna admiratione sonat multoties, sine motu nemnis pulsatoris.

Ergudius Aulus, ciuis Calagurritanus, vir eloquens, obijt Romæ.

419 Cauriæ Concilium contractum est contra Priscillianistas.

420 Mauritius Abbas Candalensis in Lusitania sub Regula Basiliana, obijt.

Coianza Vrbs Vaceorum repopulata est ab ipsis Vaceis. 421

S. Maxentia Virgo Caurensis floret.

Xantipus Græcus, Toleti Subdiaconus, in magna opinione sanctitatis Toleti obijt. 422

Ponticurui in Vardulis obijt Petrus Carmelitanus, qui construxit Monasterium S. Saluatoris circa Pontemcurruum.

Obijt Gregorius Bæticus cognomento Theologus. 423

Obijt Vincentius Cæsaraugustanus, Episcopus in Sede Sanctæ Mariæ de Columna. Succedit ei Valerius.

Hoc eodem anno multi Priscilliani hæretici hæresim abiurant.

Marabandus Barcinonensis Poëta Barcinone floret.

Miserabiliter vastatæ sunt ferè omnes Ciuitates Hispaniarum à ferocis hæreticis Septentrionalibus, qui antea intrauerant in his Regionibus, scilicèt, Gotti, Vandali, Sueui, Alanique: in quibus persecutionibus maximè hoc anno pro Christiana Religione innumerabiles occisi sunt, maximè Tarraconæ, Barcinone, Cæsaraugustæ, Amphiloquiæ, Asturicæ, Bracharæ, Emeritæ Augustæ, Pax Iuliæ. 424

In Vrbe Frigida Sanct. Leodorus, Episcopus eiusdem Vrbis fit martyr.

Ibidem nonâ Decembris S. Stephanus.

Asturicæ Sanctus Fœlix Diaconus passus pro fide.

Cauriæ Vincentia Virgo, & martyr xxvi. Martij.

Vianæ in Galletia Ss. Episcopi Maximianus Varcelensis, & Valentinus Tudensis, florent.

Ruffus Episcopus Carensis.....

.....

.....Fœlix.....

.....

Astu-

Asturius, Episcopus Toletanus, obijt Compluti, vbi sepelitur. Succedit ei Martinus.....

Hæretici Priscilianistæ.....

Innocentius, Episcopus Elborēsis, in Carpentania, floret.

425 Prudentius, Cæsaraugustanus ciuis, obijt Cæsaraugustæ.

Telæ coactum est Concilium multorum Episcoporum, præsidet eis Domitianus eiusdem Vrbis Episcopus. Hæc Ciuitas vastata est à Sueuis; & sedes eius translata est Palentiam.

Obijt Olimpius, Toletanus Episcopus. Succedit ei Phitadius.

426 S. Hieronymus, Presbyter doctissimus, qui Flauio Lucio Dextro dedicauit opera sua, in Bethleem, vbi Monasteria prima sui Ordinis constituxit, plenus dierum ad cœlum migrat.

Pampilone Synodus habetur cōtra Arianos hereticos. Præsidet in eo Vincentius, eiusdē Vrbis Episcopus.

427 Ceuca vastata est à Sueuis.

428 Phitadius Episcopus Toletanus obijt. Succedit ei Isiquius Monachus Basilianus, in Palestina natus.

Eburæ Carpentanorum florebat Sedulius, eiusdem Vrbis Episcopus, valdè Cancionarius.

429 Obijt Petrus Episcopus Helenensis: succedit ei Iustus.

Hoc eodem anno reparata est Iubalda Ciuitas propè Occonum.

Obijt Paulus Tarraconensis Episcopus. Succedit ei Bonifacius Monachus Augustinianus, vir magnanimus

Virdubecæ à Dextro dicta Vironica, Ciuitas ægregia in Vardulis, ædificatum est templum S. Iacobi.

Ibidem aliud templum B.V.Mar.
Nota. in honorem Conceptionis.

Cæsariæ in Vardulis obijt Stephanus Diaconus Rethoricus.

Gotti Carpentaniam, & Celtiberiam vastant.

Ex fragmentis.

Flaniobrigæ floret Orontius, eiusdem Vrbis Episcopus. *

Meconē in Carpentania omnes 430
ciues Martyres ab Gottis Arianis.

Ibidem omnes Moniales cum Abbatissa Victoria, ita Martyres pro fidei confessione.

Hispani, & Vandali inter se pugnant circa Hispali.

In Africa Ss. Christi Martyres patria Salmanticenses, Arcadius, Honorius, Felix, Renatus, & alij clxxiii.

Valentia vastata est.

Trucum inter Varcam, & Agonem inundat.

Belliforamine obijt Cecilius Probus, Diaconus, vir clarissimus, & doctus.

Obijt Petrus, Episcopus Segutinus.

Valerianus, Episcopus Cæsaraugustanus floret.

Gerundæ obijt Narcissus opinione sanctitatis.

Dracia in Carpentania vastata est.

Secouia repopulata est, & castra eiusdem Vrbis reparata.

In Galletia delatum est gloriosissimi Mametis corpus. Fuit Monachus solitarius in heremo.

Saluiæ terræ inter Cantabros allata sunt ossa S. Theodosiæ Martyris; vbi honorificè collocata sunt.

Hoc eodem anno Flau. Lucius Dexter, Barcinonensis ciuis, terminat Chronicon suum, cui actenus secutus sum.

Canonici Augustiniani inter Cantabros constituerunt tria Monasteria Vindonense in honore B.M. Virginis, Rubiense in eodem honore, & Carinense in honore S. Saluatoris.

Pampilone allata est quædam imago B.V. Mariæ habens sculptum in dextera manu: *Aue Maria, sine*

vilo peccato concepta, Angelis purior. Putant (& ego credo) imaginem illam esse collocatam à S. Iacobo, vel Petro, seu Paulo Apostolis: qui per Hispanias prædicauerunt festum Conceptionis b. V. Mariæ, & in eodem honore multas Ecclesias per Hispanias construxerunt.

Nota.

Cæsaraugustæ Synodus habetur xiii. Episcoporum; altera Calagurrim, altera Telæ Arianorum causa.

Ex fragmentis.

* Laura Abbatissa Mantuæ Carpetanorum obijt.

* Glorioſissimus Doctor, & Episcopus Augustinus, qui Regulam Clericis dedit, in Africa moritur.

* S. Virilus Presbyter Beriti obijt vii. die Martij.

* Lardaria propè Iuliobrigam populata est.

* Borouia, & Cantabria, valdè depopulatæ sunt fame, & peste.

* Sanct. Vir Dracontius Oscæ Celtiberorum obijt, vbi erat Præsbyter.

* Clerici Regulares sub Regula S. Augustini gerundæ Monasterium suum construxerunt.

431 Bilibij circa fluuium Iberum, hoc anno nascitur S. Fœlix Præsbyter, & Monachus, Magister Venerabilis Abbatis, defensoris Hispaniarum. Vitam eius scripsit Braulius Cæsaraugustanus Episcopus.

Canulæ propè Tritium obijt Palladius Cantaber, vir in bellis expertus.

Hæretici Ariani.....

Flauiobrigæ submersæ sunt sub terram septem domus Arianorum.

Cantabrigæ obijt Palladius, eiusdem Vrbis Episcopus.

In margine Rubricati multi pro Christo occisi sunt à Gottis.

Tarraco vastata est: & multi ciues ligari in nauibus crudeliter pro Christo patiuntur xxi. Augusti.

Ex fragmentis.

Gaudentius Tyriasonensis Diaconus Concionator floret. *

Nationes Orientales multas Ciuitates Hispaniarum vastant. *

S. Orentius Episcopus Eliberitanus, qui natus fuerat Palphurianæ, floret. *

Armentia erecta est in Episcopali. *

Bracharæ obijt Petrus Archidiaconus. *

Hispali nascitur Lucius Marcus Orator. *

Plurimi Heremitæ, qui erant in hæremo in Galletia a Gottis hæreticis mortui sunt pro fide. Nomina nonnulli eorum sunt Iustus, Cecilius, Secundus Ioseph, & Lupus. *

Carthagine patitur S. Marcelinus vi. die Aprilis. 432

S. Theodorus Abbas in Vico Pinciano floret.

Fragmenta sub ann. 432.

Amphiloquiæ obijt Seuerinus, Dux Lusitanorum. *

Cea vastata est. *

..... *

Dedicat Sanctus Isidorus cognomento Senior opera sua Episcopo Aurasio Legionensi in Hispania. *

Calandæ in Celtiberia floret Romana Virgo clarissima Monialis. *

Nerthobrigæ memoria S. Celedonis, Episcopi eiusdem Vrbis: qui in persecutione Neronis patitur. *

Floret Sanct. Seuerus Episcopus Lamecensis: qui interfuit Concilio Toletano, & Leontius Cauriensis. *

Vxamæ obijt Archidiaconus Stephanus: qui postea fuit erectus ad Sedem Valeriensem. *

Salustius Episcopus Matiensis in Galletia Romæ floret. 433

Riquila Rex impius multas Ciuitates in Galletia vastat.

Hoc

Hoc eodem anno patiuntur fame, & peste ferè omnes Ciuitates Carpentanorum, præcipuè Mantua Carpentana, & Toletum.

S. Leodegaria domo Toletana, obijt opinione sanctitatis.

Fragmenta sub ann. 433.

* Plurimæ Ciuitates Vaccorum à fulgure cœlorum comburatæ sunt.

434 Barcinone obijt Sanctus Aulogenus Præsbyter: qui pro defensione fidei multa patitur.

Hispalis vastata est, hoc eodem anno ab hæreticis Arianis.

Formentaria insula maris Mediterranei destructa est ab hæreticis magna crudelitate, & horrore.

Fragmenta sub ann. 434.

* Calaturri propè fluuium Iberum nascitur.....

435 Aedificauit Dux Pelagogus multa Monasteria Virginum in Hispanijs.

Theodoredus Rex Gottorum reparauit Valentiam.

Fragmenta sub ann. 435.

* Isiquius Toletanus Episcopus obijt: succedit ei Maiorinus, Maiorino Castinus: qui nomen dedit valido populo Carpentanorum, nunc Villacastin: qui cùm esset Dux antequàm Clericus genuit Simplicium Papam natum Barcinone.

* Pontius Episcopus Cauchensis Camporum Romam petens Mortenæ obijt.

* Bellisoramine in radice montis Inualdæ, obijt Peregrinus (Episcopus eiusdem Vrbis, vt creditur) qui Arianis prædicauit, & eius prædicatione plurimos ad fidem conuertit. Tempore Sisebuti Regis translatum fuit ad Monasterium Exiliense.

* Ictalona inter Ilergetes reparata est eius Sedes Episcopalis, ab Episcopo Stephano: cui succedit Paulus, huic alius Stephanus.

Hoc eodem anno occisus fuit à * Britanis Gelodius, Dux Ampuritanus.

Zicanius Episcopus Lamecensis, * scripsit ad alios Episcopos Hispaniarum contra eos, qui petunt substitutos in Ecclesijs, sine procedendo senectutem, vel ægritudinem.

Monasterium Leriense, quod est * in Iacetanis constituxit Donadaldus Abbas in honore S. Saluatoris, & Immaculatæ V. Mariæ.

Gunildus, Dux Gottorum Ausonæ * obijt.

Patarua repopulata est. *

Nobiles ex progenie Moncatorum Castellum condiderunt propè * Barcinonem.

In Vrbe Gudestea in Alaba Regione propè Armentiam, & Gamarram nascitur puer habens duo capita, & quatuor pedes. *

Narcisus Diaconus Gerundensis. *

Aurelius Philosophus Iuliobrigæ * nascitur.....mor.....

Fasila Vrbs Vaccorum in margine fluuij Pisorgij mundatur. *

Fauci à Gotticis hostibus occisi * sunt: & Episcopus eorum suspensus in Cruce.

In Eisso propè mare Occeanum * pluit tres dies sanguinem, & supra Hispania visa sunt signa horribilia, & valdè.....

In Asturica Augusta S. Celebrandus Episcopus eiusdem Vrbis, obijt * tertio die Maij.

Auca Patritia vastata est. *

In Portu Iuliobrigensi S. Pharamundus, vel Beremundus, eiusdem * Vrbis Diaconus, obijt Romæ.

Cæsaraugustæ in Hispania obijt S. Luciolus Episcopus Ecclesiæ S. Saluatoris: succedit Nozerus; Nozero Salomon. *

Flauiobrigæ in Cantabris Sanctus Aran-

Aranguſianus, Epiſcopus eiuſdem Ciuitatis obijt: ſuccedit illi Coſtus, Coſto Ioannes.

436 Obijt S. Iulia Abbatiſſa Toletana.

437 Cirila Epiſcopus Viuarienſis in Hiſpania floret.

Obijt Lampadius Barcinonenſis Epiſcopus: ſuccedit ei Bacaugius.

Lupus Dux Celtiberorum floret.

Laremæ propè Fluuium Arlanzonem obijt Sanctus Deo deuotus Lenita.

438 In Vrbe Camonenſi in Galletia floret Sanctus Maximus, diſcipulus S. Martini Turonenſis.

S. Vitalis Abbas, & Presbyter Gerundæ moritur.

In Vrbe Frigida occiſſus fuit Athanagildus Princeps Gottorum.

Alani vaſtauerunt Alabam, & Varduliam, & inter alias Ciuitates Armentiam egregiam, & magnam.

439 Alani multas Vrbes vaſtant.

Moritur Valentiæ Vaceorum S. Emiliana vidua.

440 Belliforamine floret S. Leo Presbyter.

Toleti moritur S. Leouigildus Diaconus.

S. Sacerdos Presbyter Tyriaſonenſis Romæ obijt.

Tarraco vaſtata eſt.....

441 In omnibus Vrbibus Hiſpaniarum erant hoc eodem anno Epiſcopi, præcipuè in Conuentibus.

442 Moritur hoc eodem anno Valeriæ fortiſsimus quidam homo, qui ferociſsimis Tauris detinebat.

443 Cæſarauguſtæ obijt Philippus, Epiſcopus Eccleſiæ S. Saluatoris, eiuſdem Vrbis.

444 Ceteſius Epiſcopus Hiſpanus hæreticus mala morte obijt.

Mauſina, quæ nunc dicitur Lara, cremata eſt à Gottis.

Obijt Flauius Lucius Dexter Barcinonenſis ciuis, ad quem S. Hyeronimus dedicauit opera ſua, & ſepelitur in Ede S. Eulaliæ eiuſdē Vrbis.

Sabinus Epiſcopus Hiſpalenſis floret.

Calixtus Epiſcopus Hiſpanus 445
Carthagine Spartariæ, obijt 1. die Kal. Aug.

Petrus Epiſcopus Theſalonicæ in Lipuzcoa floret. Fuit filius Petri Ducis illarum gentium.

Sancius Comes occidit Patri ſuo 446
Lagantio hæretico.

Obijt S. Hymerius Tarraconenſis 447
Epiſcopus, & Hiſpaniarum Primas.

Ioannes Epiſcopus Flauiobrigēſis obijt. Succedit ei Mauritius Cantionarius.

Hoc eodem anno diſceeſsit à vita admirabilis Epiſcopus Stephanus: qui Eccleſiam Valerienſem quadraginta annis regit.

Celtiberiam, & Carpentaniam 448
vaſtant Gotti.

Plurimæ Virgenes ab Alanis videſiante gratæ ſunt.

Hermigarius, Dux in Galletia in Anaſtuio mala morte periit.

S. Victorianus Abbas in Luſitania prædicat.

Requila, Sueuorum Rex Caſtellam vaſtat.

S. Thuribius Aſturicenſis Epiſcopus, Papæ Leonis Legatus, miriſicè floret.

In Vrbe dicta Aquis Celenis acta eſt Synodus: interfuerunt in eo Cōcilio Sanctus Thuribius, Aſturicenſis Epiſcopus, Idacius Lamecenſis, Maiorianus Toletanus, Aſcanius Tarraconenſis, Epiphanius Hiſpalenſis, Bacaugius Barcinonenſis, Nūdinarius eiuſdem Vrbis, Petrus Cæſarauguſtanus, alius Petrus Caurienſis, & alij Epiſcopi, atque Abbates contra errores Priſciliani. Præſidet Sanctus Thuribius, ſuper cuius caput viſa eſt in ipſo Concilio quædam columba alba.

S.

S. Tharibius Aſturicenſis Epiſcopus transfulsit brachium Ss. Crucis, vbi Saluator mundi patitur, ad ſedem ſuam.

S. Victorianus Abbas, vir doctiſſimus obijt Emeritæ Auguſtæ. Relatus eſt in Cathalogo Sanctorũ. Agitur dies eius xxiij. Auguſti.

449 Viroueſca inundata eſt.

Octogeſſæ obijt mala morte Ildericus hæreticus.

Iacca Ciuitas vaſtata eſt à Gallicis.

Hoc eodem anno Iulia Excelſa, propè fluuium Iberum.....

450 Marianus Poëta Patria Calagurritanus diſceſsit a vita.

Segiſamone in Vaceis obijt Paulus Subdiaconus, vir doctus, & elegans.

Valeriæ obijt Reginodorus, eiuſdem Vrbis Epiſcopus.

Obijt Toleti S. Maiorinus, eiuſdem Vrbis Epiſcopus. Succedit ei Caſtinus, qui ex Duce militari fit Epiſcopus.

Calagurris in Celtiberia obijt Petrus Epiſcopus illius ſedis. Succedit ei Pacianus, Paciano Philippus, Philippo Betrudus Monachus.

451 Benedictus Pampilonenſis Epiſcopus (vt creditur) lecurris moritur.

In Vrbe dicta Cantabria, quæ fuit tempore Romanorum egregia ſeparata eſt. Ita Laguhita, & Iubaria.

Calanigi obijt Ruffus, eiuſdem Vrbis Epiſcopus.

In Concacitate Vaceorum patitur Sanctus Fœlix, Diaconus vij. Ianuarij.

Gandeccæ propè Dertuſam, die ſequenti S. Lutterianus Heremita patitur.

Corbariæ inter Illergetes obijt Sanctus Leodolus Leuita.

452 In Vrbe dicta Calafurris Nafica contrahitur Synodus. Altera Toleti in quibus laudant Concilium Calcedonenſe.

Kalandæ inter Celtiberos moritur S. Calixtus vir pius.

Gallurij in margine fluuij Iberi occiſſus eſt Valerianus hæreticus, patria Cæſarauguſtanus. 453

Mantuæ Carpentanorum obijt S. Victorina Abbatiſſa Carmelitana. 454

Rucini delatum eſt corpus S. Felicis, eiuſdem Vrbis Epiſcopi.

Barcino Ciuitas à mare inundatur.

Putea repopulata eſt. 455

In Vrbe dicta Foſſaria propè Piſorgium fluuium, obijt Sanctus Deodatus Presbyter.

Palatuæ, vel Palantiæ frequentata eſt deuotio S. Antonini Martyris: qui in ipſa Vrbe cum alijs paſſus eſt pro Chriſtiana fide. 456

Albentabiles obijt Petrus Epiſcopus Gallus. 457

Beritt diſceſsit à vita S. Paulus, eiuſdem Ciuitatis Epiſcopus: quæ ſedes translata fuit Calaturrim Era Cæſſaris DXCVI.

Mellariæ floret Securus Presbyter, valdè miſericors ſuperpaupe-res.

S. Eutropius, Nerthobrigenſis Epiſcopus, mirificè floret. 458

Obijt Dertuſæ Antoninus Diaconus Cancionarius.

Campiſranci inter Iaccetanos floret Rufinianus, Presbyter, vir doctiſsimus.

Toleti moritur Caſtinus, eiuſdem Vrbis Epiſcopus. Succedit Caſtino Flauius.

Mandauiæ in Vaſconibus, obijt Cecilianus, Dux Iaccetanorum. 459

Oſcæ pacinus pro fide S. Flauius Diaconus iv. die Aprilis.

Camarianus Elius Cantionarius, obijt Cutandæ.

..... 460

...In Celtberia ſuffocatur.

Sa-

Salestius Subdiaconus patria Mãtuanus Romæ floret.

Hoc eodem anno visum est in cœlo signum horribile in mense Augusti.

Obijt Petrus Cæsaraugustanus Episcopus. Succedit Petro Simplicius.

S.Lucius Presbyter.....

Caradosus Episcopus Amagiensis obijt.

Aracillæ in Bœtica floret valdè opinione sanctitatis S.Victor, Abbas Heremita: qui anno cccclxxi. pro confessione fidei ibidem passus est.

461 S.Cecilianus Diaconus Viruiscensis Romæ obijt: cuius corpus honorificè ibi sepultus est.

Hoc eodem anno Sanctus Pamphilus, Episcopus Valuensis, propè Castrum Cæsaris inter Vaceos, prædicat per Galliam, & Italiam: qui reuersus ad Ecclesiam suam migrat ad Dominum ann. Domini cccclxxij. Succedit ei Paternus, Paterno Domicianus hæreticus.

Carasedæ obijt Paulatus. .....

Amphitriæ, dicta Petra Amphitriæ, condidit heremitorium Cecilius Abbas.

462 Florent per hoc tempus Fulgentius Episcopus Castri Cesaris; itaque Leoncius, & Apolinarius Episcopi in Galletia.

Labarinus Poëta moritur Mauiæ.

Maldra Sueuorum Rex mala mo te Auriæ periuit. Sepelitur ab amicis Lameciæ xxvij. Octobris.

Floret Thesalonicæ Hispaniæ Benedictus Episcopus Aurienfis, vir pius, & doctissimus.

In Aucone Vrbe propè Calasurrim coacta est Synodus xiij. Episcoporum.

Toleti obijt.....

463 Laremæ obijt Cecilius, eiusdem Vrbis Episcopus. Succedit Stephanus, Stephano Petrus.

Azæ Augustæ propè Vxamam Vrbem migrat ad cœlos S.Beliona Virgo admirabilis.

Hispalis obijt Sabinus, eiusdem Vrbis Episcopus. Succedit Sabino Orontius.

Gerundæ Concilium celebratum aliud Pampilone xij. Episcop.....

Tonantius, Archidiaconus Toletanus, valdè floret.

Charus Subdiaconus Seguntinus Romæ obijt.

Celtiberia vastata est à Gotticis. 464

Victorianus Abbas in tractu Bilibitano obijt.

Theodoricus Gottorum Rex Cerdaniam Prouinciam vastat. 465

Belliforamine Eulogius Dux occidit matrem suam Iuliam Flauiam. 466

Sueui Lusitaniam vastant.

In Oppido, quod vulgariter Arcus dicitur propè Masburgensem Vrbem, patitur Sanctus Leodolus miles tertia die Februar.

S.Leouigius, Episcopus Masburgensis, obijt ix. die Februarij. 467

Sueui peste Arianorum.....

Sarracinum oppidum propè Oucam populata est. 468

Pandus nobilis inter Cantabros Nerthobrigæ obijt.

Faustinus Clericus in famis miserabiliter Gerundæ moritur. 469

Atacius Episcopus Enciscnsis Aucone obijt. 470

Remismundus Rex Sueuorum totam Lusitaniam vastat.

Auratius Dux Vasconum Armẽtiæ moritur.

Velica inter Cantabros repopulata est. 471

Paulus Orosius, Tarraconensis ciuis, Carthagine Spartariæ moritur..... 472

.....Sintionus Episcopus.

.....

Calãbianus Comes Iuliæ Nasicæ obijt. 473

Bel-

Bellecitæ in Celtiberia patitur Sanctus Iulius Monachus.

474 Narcisus Episcopus Numantinus sub iussu Ipanciani in Vrbe Bona patitur.

Gottici Celtiberiam, & Ruconiam vastant.

475 Noremandus Dux in fluuiō Arlanzonio suffocatur.

476 Obijt Hispalis Paulatus hæreticus.

477 Stephanus Episcopus Caurienſis Italiæ obijt.

478 Rucini obijt Paulatus Episcopus Helenenſis.

479 Cæsaraugustæ floret opinione ſanctitatis Petrus Episcopus Eccleſiæ S.Saluatoris: Succedit Petro Calydonatus Monachus.

480 Nurſiæ naſcitur Sanctus Benedictus menſe Martij x. Kal. April.

Palatiæ translata eſt ſedes Tolenſis: quæ ſedes erat in Vrbe dicta Tela Auguſta propè Piſorgium fluuium.

Sedes Flauiobrigenſis, itaque transfertur Armentiæ per Epiſcopum Stephanum.

Cæsaraugusta deſtructa eſt ab Arianis hæreticis, ſed non potuerunt Eccleſiam S. Mariæ de Columna, quia ipſa Virgo Sanctiſsima prælium ocularitèr cum multitudine Angelorum, & ſanctarum Virginum, & multitudine Sanctorum ibi paſſorum: in qua pugnatione multi conuerſi ſunt pro tanto miraculo. Succedit hoc prælium die xxv. Martij.

481 Graccuris fabricata eſt quædam pecunia dicta Conſtantiana.

Illiberri floret opinione ſanctitatis Orontius, Epiſcopus eiuſdem Ciuitatis.

482 Euricus Rex Gottorum obijt mēſe Martij.

483 Zenon, Epiſcopus Hiſpalenſis, floret.

Soraſicus Diaconus Laurienſis Vliſipponem oritur.

Cæsaraugustæ obijt Simplicius Epiſcopus eiuſdem Vrbis. Succedit in ipſa Sede Pontificali S. Mariæ de Columna Ioannes, vir doctus, & pius.

S. Maria Abbatiſſa Baſiliana Toleti moritur. 484

In tractu Viuarienſi obijt Candianus Subdiaconus. 485

Cadma in Vaſconibus vaſtata eſt.

Barcinone obijt menſe Februarij Lanciatus Comes. 486

Vxamæ obijt Felix Subdiaconus, vir doctus.

Epiphanius Epiſcopus Ticinenſis floret.

Samaſæ in Galletia obijt Luciferus Diaconus, vir Sanctiſsimus iv. die Februar.

S. Celerina Virgo Monialis Bracharæ obijt. 487

Iulianus Cæsaraugustanus Diaconus in Ede S. Mariæ de Columna Ilerdæ moritur. 488

Saluſtius Epiſcopus Vrcitanus Mantuæ moritur. Succedit in ipſa ſede Dalmatus Italus. 489

In Vrbe Vtica obijt Sanctus Eulogianus Archidiaconus Toletanus. 490

S. Seculina Virgo Gerundæ obijt. 491

In Areuacis in Vrbe dicta ſeptem publica obijt Sanctus Epidauius Monachus.

Mantua Carpentanorum vaſtata eſt à Gotticis. 492

Cuſcurritæ in radice montis Iunaldæ naſcitur noſtrum duorum capitum.

Lactantiæ in Galletia..... 493

In Vrbe Frigida.....rorum portantes panes ſumerſi ſunt..... 494

.....initerrecti in mare.....

.....S..... 495

Petrus Epiſcopus Toletanus Palmario ſuccedit.....in..... 496

Hiſpalis Synodus altera.....copo- 497

To-

498 Toleti obijt S. Ioannes Carmelitanus Abbas: qui resignante Regnum suum in specu cum alijs vitam Religiosam.....

Setextatus Canonicus Regularis Augustinianus. Emeritæ Augustæ Monasterium sui Ordinis constituxit.

499 S. Germanus patria Palentinus Ictisonæ obijt.

In Oppido dicto Castrum Setanum in Veteronibus moribus consecrata est Ecclesia S. Petri: quæ post aliquos annos fuit Monasterium Benedictinum, de quo fuit primus Abbas Terentius discipulus S. Mauri.

500 S. Victorianus Abbas in Celtiberia, mirificè floret.

S. Euthiquia in Bœtica obijt.

501 Placidianus hæreticus Graccuris occiditur.

Petrus Dux Tyranus occisus est Emeritæ Augustæ.

502 Pax Iuliæ nascitur Columbus.....

Ioannes Episcopus Cæsaraugustanus obijt. Succedit in ea sede S. Mariæ de Columna Vincentius: qui cùm essent in ipsa Vrbe duæ Ecclesiæ Episcopales, transtulit ad suam sedem Ecclesiam S. Saluatoris.

503 Sanctissimus Iustus Episcopus Aucensis per Hispanias prædicat. Obijt anno sequenti Archidiaconus eius, vir doctissimus, & nobilis.

S. Theodulus Abbas Basilianus in Campo Laudabili circa Complutum obijt.

504 Cantabri contra Gottos pugnãt.

505 Iticius Episcopus Valeriẽsis obijt.

506 Tyde patiuntur pro fide Theodorus, Gracianus, & Dona.

Serabis vissus est.....

Famulus Dei Gregorius apud Aquas Duras moritur.

Philippus Græcus Mantuæ moritur.

Obijt Petrus Toletanus Episcopus: succedit in eadẽ sede Hector Diaconus.

Gerundianus Episcopus Amputanus in Vaceis obijt. Succedit Gerundiano Clarus, Claro Isiquius. 507

Ecclesia S. Saluatoris in Galletia propè montem Vedrum condita est à Ioanne Abbate.

S. Benedictus Romæ fit Diaconus. 508

Eburæ Carpentanorum obijt Littorius Dux bellicosus. 509

Valentiæ moritur Ruffinianus, Episcopus Palatuanus. 510

Secouiæ obijt S. Aurigunda Abbatissa. 511

Geselaicus Rex Gottorum in Gallia miserè obijt xiij. Maij. Sepultus est Rucini.

Ioannes Tarraconensis Episcopus, & Hispaniarum Primas, mirificè floret. 512

Lucianus Episcopus Pallarensis inter Ceretanos obijt. Succedit in ea sede Valerianus, Valeriano Iustus. 513

Valeriæ obijt Salustius Subdiaconus, vir doctus, & egregius. 514

In Africa occisus est pro fide Catholica Calixtus Barcinonensis Ciuis. 515

Tarraconæ Concilium habetur: præsidet Ioannes Tarraconensis Metropolitanus. 516

Per hoc tempus multi Episcopi erant in Hispania, sine Ecclesijs.

S. Vincentius Abbas in Vrbe dicta Legio floret opinione sanctitatis. Fuit post discipulus S. Benedicti. Patitur pro confessione fidei, anno Domini DXXVI. & cum eo Durius, Fœlix, Aulogenus, Suinthila, Pelagius, Rusticus, Deodatus, Calixtus, Terentius, Cubalerus, & alij xxxii. Monachi discipuli eius: qui magna constantia crudeliter patiuntur.

Sancius Abbas Sanctissimus, patria Calagurritanus, in societate Salustij Episcopi Hispalensis hæreticis Galletiæ prædicat.

Ceucæ in margine Arlanzonis flo-

floret S.Virgo Scholana: construxit duo Monasteria sacrarum Virginum Monialium.

Cantabri contra Gottos pugnãt.

Hoc eodem anno patiuntur pro fide multa millia hominum, præcipuè Toleti, Iuliobrigæ, Oreti, Secouiæ, Hispalis, Bracharæ, Iriæ Flauiæ, Cluniæ, & Caucæ Camporum.

Romæ obijt tertia die Maij Paternus Episcopus Valuensis. Succedit ei Domicianus, eius Diaconus.

517 Candianus Episcopus Vicensis obijt. Succedit Candiano Maxentius Monachus Solitarius, patria Cæsaraugustanus, vir egregiè doctus.

S. Paulina Virgo Monialis Pampilone moritur. Agitur dies eius xxvij. Martij.

Vironicæ obijt Celius Diaconus, valdè ingenio clarus.

Amphitriæ obijt Hector Toletanus Episcopus: succedit Hectori Sanct. Celsinus natione Germanus.

Obijt Sanctus Orentius, Episcopus Elliberitanus scriptor clarus vij. die Iulij, cuius corpus anno Domini DCCXIX. translatus est in Asturijs in Monasterio S. Felicis.

Vincentius, Episcopus Cæsaraugustanus obijt in Vrbe dicta Villela. Succedit Vincentio Ioannes.

519 Mons Cacus in Celtiberia comburatum est à quibusdam Pastoribus.

Veroniscæ in Vardulis floret opinione sanctitatis Flamula Virgo mundissima.

520 Cecilius Dux Aquitanus bellum deuorat contra Cantabros.

521 Iulia Nasica reparata est à Celtiberis.

522 Lameci in Galletia obijt Sancia, vxor Theodoredi Ducis in pietate pauperum clarissima.

523 Kalanda populata est.....

525 Belliforamine in radice montis Iubaldæ obijt Securus Poëta insignis, & doctus: scripsit carmine Regum Gottorum, & Suuorum vitas.

Toleti obijt Celsinus, vel Celsus, eiusdem Vrbis Episcopus: succedit Celsino Montanus, vir Sanctus, & eloquens.

Telæ paritur Catharina Virgo Monialis.

Valentiæ in Hispania contrahitur Synodus. Altera Dertusæ.

Hoc eodẽ anno terræmotus magnus desolauit Arabianam Vrbem, vbi miserabiliter patiuntur omnes habitantes in ea.

Salustius Episcopus Egubarensis 526
in Hispania, Romæ obijt.

Haubertus Bracharensis Pontifex in Insula dicta Tumba in Occeano mari construxit Monasterium in honore S. Michaelis: quod occupauerunt Monachi Benedictini, anno Domini DXXXIX. Hoc Monasterium inundatum est anno Domini DCCCXIII.

Valeria iterum erecta est in Epis- 527
copali.

Hoc eodem tempore vexati sunt Catholici ab hæreticis Arianis, præcipuè in Carpentania, & Celtiberia.

S. Mauritius filius Seuerini Ducis obijt. Translatus est corpus eius Carthagini Spartariæ, vbi honorificè sepultus est. Vixit annos decem in heremo propè Bracharam.

Celerianus Monachus Bracharæ 528
floret.

Faustus Episcopus Mauiæ in Va- 529
ceis moritur: succedit Fausto Stephanus, Stephano Ranimirus Monachus Benedictinus.

S. Victor Episcopus Carthaginis Spartariæ floret.

Auleoræ in Cathalanis populis, obijt Ioannes, Episcopus eiusdem Vrbis.

Obijt S. Apringius Episcopus Pacis Augustæ.

Mantua Carpentana vastata est. 530

Synodus Cæsaraugustæ congregatur.

Bonifacius Papa, qui vniuersalem Ecclesiam regit, Regulam S. Benedicti laudat.

Tertulla soror Cirillæ Abbatissæ, filia Cornelij Senatoris obijt Nursiæ opinione sanctitatis.

531 Cirilla Abbatissa Monasterij S. Saluatoris in Alpibus, quæ fuit nutrix Sancti Benedicti, obijt vj. Kal. Octobr.

Toleti Synodus contrahitur Sanctissimus Metropolitanus Montanus.

Thessalonicæ in Hispania obijt Aulogeuus Abbas Benedictinus.

Thuribius patria Palentinus Romæ S. Benedicti fit discipulus.

Obijt in Celtiberia S. Victorianus, cui Romæ dedit habitum Sanct. Benedictus anno Domini DXXIII. & redit ad Hispanias in societate S. Thuribij, Episcopi Palentini.

S. Martinus discipulus S. Benedicti in Galletia prædicat, & ad fidem instruxit Regem, & totam Prouinciam. Postea in Concilio illic congregato conuertit Arianos Episcopos.

Romæ floret Eutropius Presbyter Ecclesiæ Secuiensis.

S. Martinus Monachus Benedictinus multis Presbyteris, & Laicis in Galletia sub Regula S. Benedicti congregauit. Itemque construxit duo Monasteria Virginum in Promontorio sacro.

Per id tempus Theogatus, ita Monachus Benedictinus propè Carthaginem Spartariam erexit Monasterium Paulatense Sanctorum Petri, & Pauli.

Montanus Toleti Metropolitanus fragilitate carnis falso acusatus est, sed miraculosè liberauit eum Dominus.

532 S. Martinus discipulus S. Benedicti, multa Monasteria per Galletiam construxit, scilicèt Dumiense in honore S. Martini Turonensis, Vallebrense in honore S. Mariæ Virginis, Amaricense in honore S. Christophori, Recubense in honore Sanctorum Cosme, & Damiani.

Pluuia magna multas Vrbes in marginibus Pisorgiæ, & Iberi dissoluit. 533

Locustæ Carpentaniam afflictant.

Velica inter Cantabros reparata est. 534

Iulianus cognomento Pomerius Monachus Benedictinus, succedit in sede Toletana Montano. Fuit Historicus insignis natione Gallus.

Venerata, fœmina sanctissima, cũ filiabus suis Monialis fit in Monasterio Ss. Petri, & Pauli.....

S. Gaudiosus, Episcopus Turiasonensis Monachus Benedictinus miraculis claret.

Victorianus.....

Sanctus Thuribius Monachus, fit Episcopus Palentinus. Transtulit corpus S. Antonini, ibidem passi, ad Monasterium quod ædificauerat in ipsa Ciuitate sub honore eiusdem S. Antonini Martyris, & eiusdem Vrbis Cinis.

Leander Princeps, filius Seuerini Ducis.....er.....

Sanctus Princeps inter Gottos mala morte periuit. Sepultus est Mantuæ Carpentanorum. 535

Fragmenta sub ann. 535.

Monasterium Monialium in honore S. Saluatoris in Vaceis propè Arlanzonem fluuium, construxit Sanctus Thuribius, Palentinus Episcopus. Hoc Monasterium anno Domini DCCCXXXIV. fuit à Mauris diruta, & Virgines eius cum Abbatissa Indigunda pro fide martyrio coronatæ sunt vij. die Augusti. *

In Vico Pinciano obijt Petrus, * Epis-

Episcopus Bãbensis, vel Vvãbensis.

536 Lupus Episcopus Seguntinus intrusus obijt.

Plurima Monasteria ædificata sunt per Hispanias per id tempus.

537 Quiricus Abbas Benedictinus in Bœtica condidit xii. Monasteria sub honore B.V.M.

Eodem anno S. Benedictus, misit duodecim discipulos ad Hispanias: Nomina eorum Euphemius, Exuperius, Venantius, Exuperantius, Adelphius, Cecilius, Terentius, Augurius, Saulus, Venetus, Ostinus, Edilius, Etherius: qui priusquam præpararetur Caradignense alia plurima Monasteria ædificant in Cantabria, & in Vasconia.

* Cutandæ in Celtiberia constructa Ioannes Episcopus Caradinensis Monasterium Vanense in honore S. Christophori Martyris.

* Ruffus Dertusanus Comes se interfecit.

* Alaone in finibus Carpentaniæ.....

* Serranus, Episcopus Salustiensis in Galletia, obijt Tyde.

* Toleti nascitur quidam infans quatuor pedum.

* Mantuæ Carpentanorum desolata est ab Audentio Principe.

* Vrci propè Mediterrancum obijt Pelagius, eiusdem Vrbis Episcopus.

* Augelotæ propè Gerundam construxit Monasterium in honorem Virginis Mariæ Ioannes Abbas.

* Empuriæ obijt Ildericus, eiusdem Vrbis Comes.

* Turoli propè Rucinum obijt Rodualdus Monachus Benedictinus, eiusdem Vrbis Episcopus. Fuit vir doctus, eloquens, & egregius.

* Sanctiss. næ Virgo Iuliana Abbatissa Monasterij S. Mariæ Aulcanæ, Turolij obijt.

* Tamaritæ in margine fluuij Iberi conditæ est à Flauio Celiano Duce.

Sarabis obijt Licianus, eiusdem Vrbis Episcopus. *

Sareti in radice montis Cani obijt Celerina vidua valdè opinione sanctitatis. *

Sophia Virgo Monialis obijt in Domino in Monasterio Seueritano propè Valentiam. *

Iacæ obijt Eulodianus, Episcopus eiusdem Ciuitatis (vt creditur.) *

Palantiæ obijt Caralortius, eiusdem Vrbis Diaconus, frater S. Thuribij Episcopi. *

Fragmenta sub ann. 536.

Thessalonicæ in Cantabria obijt Sanctus Deo deuotus, Episcopus eiusdem Vrbis. Fuit vir magnanimus, & valdè pius. *

Pampilone constructum est Monasterium Benedictinum in honore S. Laurentij Leuitæ. *

Salobriga repopulata est. *

Pharamundus, Episcopus Eliberitanus Barcinone obijt. *

Salsucæ obijt Gottifredus Comes Ceritanus. *

Augustæ Emeritæ Sanctus Munimus Heremita moritur. *

Cæsaraugustæ obijt Fœlix Diaconus Ecclesiæ Sancti Saluatoris. Fuit vir Cancionarius, & valdè doctus. *

Laureone obijt Scholanus Presbyter in Ecclesia Dertusana. *

Iulia Celsa destructa est pestc, & fame. *

Hoc eodem anno cum Sanctus Benedictus Abbas in primo sacrificio in vigilia S. Saturnini, consecrasset, & dixisset: *Hoc est corpus meum.* Respondit illi Dominus: *Benedicte imo, & tuum.* Vidit enim visionem Beatificam in Eucharistia, donec moritur.

Euphemius Abbas Caradignensis multos Presbyteros Monasterio suo congregauit, scilicet, Stephanum,

Ridum, Gregorium, Alotum, Vigilium, Seruatum, Zenonem, Basarnum, Ronquilum, Andecam, & alios.

Venantius Monachus Caradignensis Monasterium Nauasalense inter Iacetanos construxit. Consecrauit eum Petrus Episcopus.

538 Per Hispanias multæ Ciuitates fame, & peste perierunt.

Etherus discipulus S. Benedicti, post Episcopus Remensis, multa Monasteria construxit in Celtiberia, & Bœtica.

Monasterium S. Auditi, passi Litabri propè Secouiam, construxit Adelphius Monachus Caradignensis.

539 Bigastrum Ciuitas reparatur.

540 Bellisaria Virgo Monialis Bigastri obijt.

Vigilius.....

Obijt Mellariæ S. Facundus Monachus Benedictinus xiij. Augusti.

Vtriculi in Bœtica obijt Montanus Episcopus Toletanus.

541 S. Martinus.....

542 Fœlix, Oretanus Episcopus, sedem suam in Monasterio erexit.

Pons vera Villula in Galletia ædificata est à Rege Sueuorum.

543 Veremundus Arianus Episcopus mala morte Tydæ perijt.

545 Thuribius Palentinus Episcopus hæreticis Palentinis maledicit, & statim miraculosè suffocati sunt.

546 Mantuæ Carpentanorum obijt Maratuanus, Episcopus Elborensis. Fuit Monachus Benedictinus natione Gallus.

Bigastrum perijt à pestilentia.

547 Ampuriæ obijt Santigius Abbas Carmelitanus.

548 Thuribius Palentinus, Episcopus, propè Fromestam Monasterium Benedictinum sub honore B. Mariæ construxit.

549 Rucini obijt Petrus, eiusdem Vrbis Episcopus (vt creditur.)

Monasterium Vacense nomine S. Facundi construxit Syndicus Episcopus. Fuit primus eius Abbas Lucianus.

Salustius Abbas propè Iriam Flauiam Monasterium construxit sub honore S. Eulaliæ, Emeritæ passæ. 550

Sancia totius Hispaniæ Regina hoc anno quieuit in Domino xxxj. Augusti. Sepulta est Caradignæ, vbi erat sepultus Theodoricus eius filius Dux Carthaginis Sparthariæ, qui Caradignæ mortuus fuit.

S. Fœlix Heremita in montibus Iubaldæ propè Tritium, qui docuit Sanctum Emilianum litteras, obijt in Domino iij. die Februarij. Dedit ei habitum Benedictinum Euphemius Abbas Caradignensis, anno Domini DXLI. & Fœlix Emiliano Abbati. Fuit Fœlix patria Bilibitanus propè Iberum fluuium.

Monasterium S. Ioannis in Veteronibus constructum est ab Episcopo Iliano, vbi fuit prima Abbatissa domitia mundissima Virgo. 551

Gotti, & Sueui contra Cantabros pugnant. 552

Eleutherius Bracharensis Metropolitanus obijt xv. mensis Maij. Succedit Eleutherio Lucrecius. 553

Coiança reparata est.

Bacauda Monachus Benedictinus, succedit Iuliano Episcopo Toletano.

Tritij in margine fluuij Iberi obijt S. Sterilis Virgo Clarissima, & nobilissima.

Monachi Monasterij S. Auditi, propè Secouiam ab hæreticis Arianis necati sunt 1. die Nouembris. 554

Ponticurbi inter Cantabros nascitur puer quatuor pedum. 555

In Vico Pinciano Gotti, & Sueui pugnant. 556

Nardiana Virgo Monialis in Monasterio S. Saluatoris in Vaceis, quod cõstruxit Mertullus Dux, obijt in Domino vj. die Decembr. 557

Mau-

558 Mausina Clara Ciuitas destructa est.

559 S.Martinus, Dumiensis Episcopus hoc eodem anno Monasterium Faucotense propè Bracharam ædificat.

Lucrecius Episcopus Bracharensis Synodum contrahitur.

Romanus Episcopus Lauretanus in Lusitania multa Monasteria condidit.

Beritus Diaconus in Ecclesia S. Mariæ de Columna in Vrbe Cæsaraugustana, Toleti obijt.

In Luco Augusto contrahitur Synodus: in quo diuissi sunt termini multarũ sedium: & ipsa sedes Lucensis erecta est in Metropolitana.

Florebant in Ruconibus Ss. Virgines Benedictinæ Obdulia, Aurea, Bletissa, & Numia, filiæ Cuniuldi Senatoris.

560 Monachi Lyrienses in Vasconibus Regulam S.Benedicti promittunt.

Constantiæ Iuliæ in Bœtica florẽt magna opinione sanctitatis S.Gregorius, & S.Verana Benedictina Monialis. Obijt S.Verana anno Domini DLXXVI. postquam construxerat Monasterium S.Mariæ de Calicios.

561 Monasterium Equiliense in honore S.Martini Turonensis propè Mãtuam Carpentanam construxit Marenus, vel Marinus Episcopus Elborensis. Hoc Monasteriũ anno dcclii. à Mauris fuit dirutum, & Monachi eius cum Abbate Augurio martyrio coronati sunt xxi. Aprilis.

562 Stephanus Episcopus Iuliobrigensis constituit sedem suam in Monasterio Benedictino.

Floret Asturicæ Augustæ Marcellinus, Sancti Marcelini Martyris Nepos.

Obijt Lucrecius Episcopus Bracharensis. Succedit ei Martinus Abbas, & Episcopus Dumiensis.

S.Lucius Abbas Benedictinus Toleti moritur,

In Vrbe Frigida obijt Zizolarius Abbas Benedictinus opinione sanctitatis.

In heremo propè Bracharam floret Sanctus Deodolus Heremita.

Vocontius Episcopus Castellanus in Vasetania Hispaniæ floret. Fuit natione Germanus.

Athanagildus Rex Gottorum, ex vectigalibus suis reparat Monasterium Agalliense circa Toletum.

Idem Rex Athanagildus plurima Monasteria ædificabat per id tempus, scilicèt, Cisliense in Vrbe Toletana; Elborense in Carpentania; Valdiniense in Bœtica; Hispalense circa Hispalim, & alia. Fuit Athanagildus in principio valdè Catholicus

Cecilia Virgo Monialis obijt Eburæ.

S.Emilianus Presbyter, & Abbas Benedictinus, & Episcopus Vercellensis in Monasterio Heremitanorũ in Cantabria, moritur. Sepultus est in Celtiberia in Vrbe dicta Turris, vbi natus fuerat. Agitur die vi. Kal. Apr.

Seuerianus Dux proficit sanctam fidem Catholicam.

Hermenegildus filius Leouigildi Principis Hispalis nascitur. 563

Obijt Selua Tarraconensis Metropolitanus. Succedit Seluæ Euphemius Monachus Benedictinus.

Ferè omnes sedes Episcopales per id tempus occupabant Monachi Benedictini in Hispanijs.

Tererẽtius Monachus Caradignis ordinatur Episcopus Bambensis.

Pinciæ obijt Ioannes eiusdem Vrbis Episcopus. Succedit Ioanni Ferrutius Monachus Benedictinus.

Obijt Bacauda Toletanus Episcopus. Succedit in sede Toletana Petrus Monachus. 564

Elius Iulius Episcopus Toleti obijt .....adductus Elboræ.....

Reccaredus nascitur à fœmina Clarissima Theodora. 565

Varca Ciuitas propè Iuliobrigá, & Cantabriam inundata est.

Exuperantius.....

566 Ioannes Monachus Lusitanus..... .....

Obijt Stephanus Secouiensis Episcopus.

567 Bracharæ contracta est Synodus. .....

Hoc eodem anno multæ Ciuitates Hispaniarum inundatæ sunt.

568 S. Maclinius Monachus Benedictinus patria Romanus, missus ad Hispanias à Papa Pelagio, Toleti consecratur Episcopus Oretanus.

Theodora vxor Ducis Scueriani Hispali moritur xj. die Octobris.

Paulus Diaconus in Ecclesia Scalabitana, Hispali moritur.

Cæsaraugusta clara Ciuitas in Hispania repopulatur.

Maxinus Dux Calafurri obijt..... .....

Gerundæ moritur Almalaricus à sanguine Gottorum, vbi natus.

Lagustariæ constructum est Monasterium S. Felicis Diaconi Martyris.

Hoc eodem anno Cæsaraugustæ in Ecclesia S. Saluatoris coacta est Synodus.

Dauid Hispalêsis Episcopus obijt. Succedit ei Stephanus Monachus Benedictinus ex Caradignensi Monasterio.

Monasterium cuius meminit hoc anno S. M. Maximus propè Ecclesiam S. Mariæ de Columna construxit Vincentius, Episcopus Cæsaraugustanus, antequam à fide Catholica deficeret.

Valentiæ moritur S. Scholastica vidua.

Monasterium Valuanerense in montibus Iualdæ, quod construxit Sanctus Athanasius Episcopus Alexandrinus per hoc tempus reædificatum est à Dominico Presbytero, & Munione Heremita.

In Villula dicta Palma celebris est memoria opinionis S. Obduliæ Virginis Benedictinæ. Obijt anno Domini DLXXIII.

Dauid.. .....

In Vrbe dicta Orcelis obijt Orôtius Orator.

Calanda destructa est.

In Monasterio Pinciano propè Acebum fluuium floruit Sanct. Nunius Monachus Benedictinus.

Florebant per hoc tempus Ss. Vrsus, Cecilius, Anastasius, Celicorus, Abbates Benedictini.

Augustobriga propè Burgensem Vrbem desolata est à Leouigildo Principe Gottorum: & ex eius vestigijs repopulati sunt multi populi, non longè octo: & inter eos Petra Amphitra, & Rodilia.

Dianium Vicum circa Cantabriâ erectum est in Ciuitate à Vasconibus.

S. Vrsus primus Abbas in sede Lucensi erecta in Monasterio, erigebat multa Monasteria.

Colocerus Abbas in Monasterio Equilicnse Mantuâ Carpentana occisus est à Leouigildo Principe Gottorum xxx. die Maij.

Veniens ad Hispanias Sanct. Romanus Abbas, natione Gallus, condidit multa Monasteria, scilicèt, Talabricense in honore S. Mariæ Virginis, Tamariense inter Vaceos sub honore eiusdem Virginis Mariæ.

Ipse Leouigildus Princeps, alias multas Ciuitates flamma, & sanguine vastat.

Sabaudus Episcopus Gallus in Galleria moritur: sepultus est in Monasterio Dumiense.

Toleti obijt Theodora vxor Leouigildi Principis.

Emeritæ Augustæ floret Paulus, eiusdem Vrbis Episcopus.

Leontius Abbas in Monasterio Le-

Lerienſi ſub honore S. Saluatoris Vaſconibus hæreticis prædicat.

S. Leander Abbas Benedictinus ab Epiſcopo Hiſpalenſi Stephano Presbyter fit.

Seguiſamone in Vaceis obijt S. Iulius Subdiaconus.

569 Luci Auguſti in Galletia coacta eſt Synodus.

Malacæ in Bœtica obijt S. Solotera Virgo Monialis, rarâ in pietate, & ſanctitate.

Petrus Metropolitanus Toletanus mirificè floret.

In Vico Viuarienſi ædificatum eſt hoc eodem anno Monaſterium Benedictinum S. Quirici, & Iulitæ.

570 S. Fructuoſus Abbas Benedictinus, in Luſitania, multa Monaſteria conſtruxit in Luſitania, & Galletia.

Emeritæ Auguſtæ contracta eſt Synodus contra Arianos hæreticos.

Obijt Paulus Emeritenſis Epiſcopus. Succedit Paulo Sanctus Mauſona Monachus.

Amphitria in Carpentania deſtructa eſt à peſte.

Elicone obijt Sanctus Maximus, eiuſdem Vrbis Epiſcopus. Succedit Maximo Ioannes.

571 Euphemius Abbas Agallienſis Metropolitanus Toletanus fit.

Bracharæ contracta eſt Synodus.

572 In agro Arabiano necati ſunt à Latrombus Fœlix, & Auratius Presbyteri Eccleſiæ Turiaſonenſis.

573 Vincentius Epiſcopus Cæſarauguſtanus in Eccleſia S. Mariæ de Columna hoc anno deficit à fide: atque inſcripſit contra ſuos errores Seuerus Malacitanus Epiſcopus, vir doctus, & valdè defenſor fidei.....

Geronnius Presbyter Toletanus fit Monachus Benedictinus. Fuit diſcipulus S. Emiliani Abbatis in Rucondus. Obijt v. die Aprilis anno Domini DCXXX. iam decrepitus.

574 Iunius Abbas Benedictinus obijt in Monaſterio Equilienſi, propè Mantuam Carpentanam.

In Monaſterio Seruitano propè Setabim, obijt S. Donatus Monachus plenus dierum. 575

Per hoc tempus florebant per Hiſpanias multi diſcipuli S. Benedicti, ſcilicèt, Exuperantius, Terentius, & Seruus.

S. Maclinius Epiſcopus Oretanus obijt Kal. Nouembris.

Fabritius Epiſcopus in Galletia per hoc tempus librum Gottorum Regum ſcribebat. 576

B. Ibilis repopulata eſt. 577

Emilianus Presbyter Abbas Benedictinus obijt. Fuit ex genere Romanorum, natus in Oppido Brigegio, hodie Bergegio. Scripſit eius vitam Sanctus Braulius Epiſcopus Cæſarauguſtanus. 578

Obijt Romæ Sanctus Caſimirus Monachus Hiſpanus.

S. Theodomirus Epiſcopus Calagurritanus floret. Fuit alter Theodomirus Monachus Arlancenſis, qui floruit in ipſa ſede anno Domini DCCCXLIV. fuit vir ſanctiſsimus, & valdè doctus.

S. Leander Monachus in Monaſterio Hiſpalenſi, fit Epiſcopus eiuſdem Ciuitatis. 579

Hoc eodem anno obijt Laremæ S. Seuerina, Virgo Monialis, ex familia S. Auguſtini Epiſcopi.

Concilium collectum eſt Cæſarauguſtæ.

Cæſarauguſtæ obijt Alexander Diaconus Eccleſiæ S. Mariæ de Columna, Theologus rarus, & valdè ingenioſus.

Setabis reparata eſt.

Bracharæ obijt Sanctus Martinus.....

Ioannes, qui Abbas Viclarenſis fuit, & Epiſcopus poſt Gerundenſis.....

Florebant hoc eodem tempore in litteris Euphemius Toletanus Epiſco-

copus, Licianus Carthaginis Spartharix, & Seuerus Malacitanus.

Leouigildus Rex Gottorum construxit Vrbem Ricopolim.

S. Asellus, vel Ansurius Monachus, obijt secunda die Maij.

580 Scalabis Ciuitas egregia in Lusitania reparatur.

Hermenegildus filius Leouigildi Regis accipit vxorem Ingundam filiam Regis Sigeberti Gallix.

581 Leouigildus Rex Conciliabulum contrahit contra filium suum Hermenegildum, quia Catholicum se fecit.

Aurus Rethoricus Emeritanus Romæ floret.

Benignus Episcopus Bracharensis Benedictinus Monachus, floret. Cõstruxit Monasterium Nauarrense in agro Scalabitano sub honore S. Petri, & Pauli.

Hoc eodem anno adiecti sunt à sede à Rege Leouigildo S. Leander Metropolitanus Hispalensis, & Fulgentius, qui post fuit Episcopus Astigitanus.

Petrus Archipresbyter Bracharensis, obijt in heremitorio Aulensi. Fuit Monachus Benedictinus è Monasterio suæ Ecclesiæ.

Hoc eodem tempore multæ Ecclesiæ Hispaniarum ducerunt habitum, & Regulam S. Benedicti à præcepto Romani Pontificis.

Vrbs Osca in Celtiberia periit à pestilentia, & fame.

582 Mauritius Episcopus in Lusitania obijt Eburæ.

Multi Catholici, qui erant amici S. Principis Hermenegildi in carceribus penosis mancipati sunt à Rege Leouigildo Ariano, vbi passi sunt pro fide Catholica: & inter eos Hispali Rodogerus Abbas Benedictinus, qui in cruce ligatus, à Frontila Comite decollatus est tertia die Nouembris.

Hoc eodem anno Leouigildus Rex exulat multos Episcopos de sedibus suis, & cœpit filium suum Hermenegildum.

Requimirus filius Regis Gottorum, consanguineus Hermenegildi Principis Palentiunculæ obijt xxvii. die Maij. Sepelitur in Monasterio S. Saluatoris propè Arlanzonem fluuium: in quo erat Abbatissa soror eius Laudantia. 583

Leouigildus mulieres impudicas collocat contra constantiam filij eius Hermenegildi.

Hermenegildus Princeps magna constantia tollebat labores suos.....

Theodoricus filius Leouigildi obijt, sepultus est in Monasterio vulgariter dicto del Moral in sepulchro consanguinei sui Requimiri.

Deobriga Ciuitas repopulata est.

Barcinone obijt S. Oldegaria Abbatissa.

Monasterium Aulense propè Rucinum construxit S. Aulota Abbatissa Benedictina: in quo obijt anno Domini DXCVIII. vbi sepelitur.

Paulatus Episcopus Helenensis obijt.

Canulæ propè Tritium obijt Flauius Domitianus Dux Vasconum.

Dianij obijt Stephanus Iecurrensis Episcopus.

In Monasterio S. Facundi floret litteris Petrus Abbas.

Canacaldus Episcopus Valuensis obijt. Succedit Canacaldo Stephanus Monachus Benedictinus. 584

Verouicæ obijt Petrus, Episcopus ciusdem Vrbis: qui consecrauit.....

Pinciæ constructum est Monasterium Benedictini Ordinis.

Laraberæ in margine maris Occeani constructum est Monasterium Benedictinum in honore S. Saluatoris. Hoc Monasterium dicebatur meo tempore Sanctus Trudonius.

In

585 In Turre Turredorum (hodie fons Beremundi) paritur pro Fde Catholica S. Leogianus ſub Leouigildo Ariano Rege iij. Kal. Aprilis. Eſt Turris Turredorum inter Vaceos propè Pallantiam.

Ampudiæ naſcitur puer duorum capitum.

Laureolæ in Galletia obijt S. Celerina, Abbatiſſa Benedictina.

Palentiæ obijt plenus dierum Faciculus Diaconus. Fuit nátione Romanus.

Africanus, Epiſcopus Mauienſis, Barcinone obijt.

Iuliobrigæ in Cantabris obijt Cecilianus, Diaconus Calagurritanus, vir doctus, & raræ ſanctitatis.

Dianæ in Cantabriá floret S. Sanctimonia vidua.

Numantiæ obijt Fœlix, eiuſdem Vrbis Epiſcopus.

Saluſtia Ciuitas in Auſtrigonibus repopulata eſt.

Sanabris in Galletia obijt Aulogenus Epiſcopus Gallus.

In Monaſterio dicto S. Trudonius in Cantabria obijt S. Leodatus Abbas, & Epiſcopus.

Cantabria Ciuitas rèædificata eſt.

Senator, Epiſcopus Ripollenſis obijt Ruccini.

Gordiliæ obijt Petrus Epiſcopus Ampuritanus. Succedit Petro alius Petrus.

In Vico Pinciano obijt S. Celeſtarinus Epiſcopus.

Barcinone obijt Aulodius Preſbyter valdè Cantionarius.

Letus, Epiſcopus Gallus, Gerundæ obijt.

Seuerus, Epiſcopus Eccleſiæ Iaccæ, Romæ floret.

Tritij obijt Petrus Epiſcopus, eiuſdem ſedis (vt creditur): ſuccedit Petro Athadulius; Athadulio Athanaſius.

Garuliæ.....

In Galletia obijt Cecilianus Abbas Benedictinus.

In Vico Pinciano floret Iulia fœmina nobiliſsima, & in pauperibus.. .....

Libiæ in Ceretanis obijt Paulus, eiuſdem Vrbis Epiſcopus.

Valeriæ inter Carpentanos obijt Ruffinus Diaconus valdè Orator.

In Centumfontibus inter Carpẽtanos obijt in Domino Belaſius Presbyter in vinculis cauſa fidei.

Mantuæ in Carpentanis floret in ſanctitate Reniomirus Subdiaconus Eccleſiæ S. Mariæ eiuſdem Vrbis.

Iuliobrigæ obijt Sanctus Lupus, eiuſdem Vrbis Epiſcopus. Succedit Lupo Abandrus, Abandro Victorianus.

Salamea per hoc tempus vaſtata eſt.

Barcino, quæ Fauentia dicitur, inundatione maris deſolata eſt.

Cæſarauguſtæ reparata eſt Eccleſia Sanct. Saluatoris ab Imperatore Conſtantino erecta.

In Monaſterio Caradignenſi obijt Sanctus Vvillieſindus Benedictinus.

Bracharæ in Luſitania floret S. Erodatus Diaconus.

Verouiſcæ in Vardulis frequentata eſt memoria S. Vincentij Martyris, eiuſdem Vrbis Diaconus.

In Celtiberia naſcitur.....S. Prud. .....

Teranæ (à Mauris dicta Nagajara) obijt Sanctus Aulajianus Abbas.

Flauiobriga propè Occeanum reparata eſt à Cantabris.

Iriæ Flauiæ obijt Sanctus Petrus, eiuſdem Vrbis Epiſcopus. Succedit in ipſa ſede alius Petrus eius Diaconus.

Toleti obijt Petrus Diaconus vi. Kalend. Aprilis.

Isla, vel Inſula Princeps Gottorum Cantabriam Vrbem vaſtat. Fuit conſanguineus Leouigildi Regis.

Ba-

Bacauda Diaconus Tudensis Bracharæ obijt mense Maij.

.....Interfecit se in.....

Babidia Ciuitas Cantabrorum reparata est.

In Castro alto.....us Episcopus.....ditur.

Tucci in Galletia.....

Scalabis obijt S. Mauriciana Virgo Benedictina.

Aurepesianæ Salustius Diaconus obijt.

Tibisæ in Cathalaunis floret Sanctus Ruffus Abbas Carmelitanus natione Romanus.

Romeniacæ in Carpentania floret Petrus Presbyter valdè Cancionarius.

Candespinæ propè Secouiam obijt Petrus Heremita, Monachus Solitarius, opinione sanctitatis.

Portæ Augustæ floret Sanct. Theodolus, eiusdem Vrbis Diaconus.

Mantua Carpentanorum repopulata est.

Toleti obijt Amarus Presbyter. Fuit valdè Cancionarius, simul Theologus.

Celerina Virgo Benedictina Toleti obijt idus Nouembris.

Palantiæ obijt Sebastianus Abbas.

In Vrbe Frigida floret Sanct. Panamitanus Episcopus; obijt Romæ anno DXCIII.

586 Florebant per hoc tempus Ioannes Lusitanus Abbas Viclarensis, Masona Episcopus Emeritanus, Maximus Cæsaraugustanus, Ioannes Presbyter Emeritanus, Nouellus Complutensis Episcopus, Dominus Episcopus Helenēsis Monachus Dumiensis, Petrus Episcopus Arcabricensis, Eutropius Monachus Seruitanus Episcopus Valentinus, Nustus Monachus Hispalensis, Paulus Græcus, post Episcopus Emeritanus, Alesius Abbas Benedictinus in Cantabria, & soror eius Iulia Abbatissa. Omnes hi magna opinione sanctitatis. 7

Obijt Leouigildus Rex Gottorum Toleti nonis Aprilis: qui antequam obijsset fit Catholicus. Corpus eius sepelitur in Agallensi Monasterio magna admiratione Arianorum.

Athalaricus, Episcopus Helenensis hæreticus cum aliis Arianis contra Reccaredum Regem Catholicum pugnat. 587

Gosuinda Regina hæretica à Rege Reccaredo occisa fuit; & corpus eius comburatum in Bœtica.

Cadista Virgo Sanctissima Monialis Benedictina, propè Calaturrim in Vrbe dicta Aranecta obijt iv. die Augusti.

Reccaredus cõtra Gallos pugnat. 588

Arguimundus Reccaredi Regis seruus volente occidere Regem, occidit Arguimundum. 589

Hoc anno in tota Hispania multi Ariani fiunt Catholici.

Rex Reccaredus Catholicus hoc anno Concilium congregat.

Ioannes Abbas Benedictinus Valentiæ obijt opinione sanctitatis.

Per hoc tempus Reccaredus Rex ædificat multa Monasteria S. Benedicti.

Florebant in Monasterio S. Facundi per hoc tempus in litteris, & sanctitate Theodulus, & Lucius.

Florebat anno Dñi DLXXXIX. S. Potamia Virgo Benedictina, filia Terentij Reguli Tritij, obijt in Domino anno DCLIII. septima die Septembr.

Hispalis Concilium habetur octo Episcoporum. Præsidet in eo Sanct. Leander eiusdem Vrbis Metropolitanus. 590

Landeola, vel Leoda Abbatissa, propè Emeritam Augustam in heremo obijt.

Ex

Ex fragmentis.

* S.Isidorus, qui post fuit Episcopus Hispalensis, floret, Monachus Benedictinus in Monasterio S.Vincentij eiusdem Vrbis.

591 Lucianus, Episcopus Emeritanus obijt.

Gregorius Papa ad Sanct. Leandrum Hispalensem Metropolitanum litteras misit: quoque ad Regem Reccaredum cum imagine B.Virginis Mariæ, quam habebat in sacello suo. Imago illa tempore Gottorum colebatur in Monasterio Talensi S. Benedicti super altissima rupem XL. millia pass. distantem Salmanticæ.

592 Cæsaraugustæ in Ecclesia S.Mariæ Virginis de Columna Synodus contrahitur. Præsidet Arthemius Tarraconensis. Erant omnes Episcopi eiusdem Concilij Monachi Benedictini.

593 S.Gregorius Papa ad Episcopum Andalianum Oxomensem, misit quandam imaginem Domini crucifixi, quam fecerat Sanctus Siluciter Papa.

Monasterium Exiliense propè Tablatam Oppidum à Rege Catholico Reccaredo constructum est. Primus eius Abbas fuit Euphemius Emilianensis Monachus: qui non multo post consecratur Episcopus Augustobricensis. Succedit in Abbatia Renimirus. Hoc Monasterium anno Domini DCCXXXIV. fuit diruta a Mauris: & Monachi eiusdem Monasterij cum Abbate Gudulpho necati sunt pro Catholica fide. Simul constructi Reccaredus Monasterium Arlancense per hoc tempus. Primus eius Abbas fuit Sindericus cui succedit Salustius, eius discipulus, & alia multa Monalium in Bœtica constructi.

Eulalia Virgo Clarissima à sanguine Gottorum orta, Monialis in Monasterio Cæsaraugustano Celtiberorum obijt.

Sindebertus Archidiaconus Palentinus, fit Episcopus Talabritanus.

Reccaredus Rex Monasterium Lerinense in Vasconibus construxit. Primus eiusdem Cœnobij Abbas fuit Fœlix: cui succedenit Stephanus, alius Fœlix, & Reginus. 594

Petrus Archidiaconus Mausinensis, Episcopi Stephani eiusdem sedis frater, obijt.

Bedanus Monachus Benedictinus, valdè doctus in Lusitania obijt. Fuit patria Parisiensis. 595

Armentiâ in Cantabria repopulata est à mandato Regis Reccaredi. 596

Pampilone in Vasconibus obijt Gudesthanus Presbyter, filius Andulini ciuis. Fuit valdè Cancionarius.

Vlisipone nascitur puer duorum capitum, & quatuor pedum.

Concilium Toleti habetur sexaginta duorum Episcoporum. 597

Exuperius Episcopus Toletanus obijt xxix. Augusti. Succederunt ei Adelphius, Tonantius, Auralius, Heladius, Iustus, Eugenius, alius Eugenius, Monachi Benedictini.

Aliud Concilium Oscæ Celtiberorum contrahitur. 598

Hoc eodem anno Reccaredus Rex constructit Monasterium S. Saluatoris, propè vbi nunc est Ouetum, clara Ciuitas, & Regia.

Barcinone contrahitur Concilium Rex Reccaredus. 599

Ibidem obijt Kalendis Aprilis Sanctus Lacionus Diaconus.

Bucedianus Abbas Carmelitanus Toleti obijt.

Obijt admirabilis in sanctitate, & litteris clarus S. Leander xxvij. mensis Februarij Hispalensis Epis- 600

co-

cōpus. Succedit ei frater suus Isidorus.

Hoc anno Monachi S. Benedicti sederunt in sede Ancensi, quæ erecta fuit ab Apostolo S. Paulo.

Per hoc tempus Reccaredus Rex ædificat Monasterium Monialium S. Crucis in territorio Xuarros propè Burgensem Vrbem. Fuit eius prima Abbatissa Abelina consanguinea eiusdem Regis, vbi fuit sepulta.

601 Obijt Catholicus Rex Reccaredus xvnj. die Septembr. Toleti. Sepelitur circa corpus Patris sui Leouigildi in cœmeterio Agallitensi.

Liuba Rex Gottorum Monasterium S. Mariæ in Ruconibus construxit.

Hoc eodem anno inuenta est quædam imago Domini Crucifixi super aquas fluuij Pisorgij, & posita est à Ioanne Presbytero in Vicco Turris propè Stutelium.

In Monasterio S. Iulianæ in Asturibus, obijt Paulus Diaconus Monachus Benedictinus, patria Calagurritanus, filius Comitis Rammiri, valdè Musicus.

603 Vvitericus ex sanguine Gottorum necat Liubam Regem Catholicum: qui se intrudit Regem, & capit multos Episcopos, & Abbates. Corpus Liubæ iniecit in mare Hispalis.

Lactantius Abbas Basilianus in Monasterio Serecitano, propè Techum fluuium, obijt.

604 Vvitericus Rex intrusus contra Romanos propè Seguntiam Ciuitatem pugnat.

Stephanus Subdiaconus Ecclesiæ Toletanæ, & Theologus, Cæsaraugustæ obijt.

605 Valentia Ciuitas egregia repopulatur.

Deo deuota clara fœmina, & nobilissima Abbatissa Basiliana Cordubæ obijt in suo Monasterio dicto Vverben.

Bonifacius prius Presbyter in Ecclesia Valerien si in Carpentania, post Monachus Agallitensis, creatur Papa. Fuit filius Ioannis Medici Toletani, & Ildibildis vxoris eius. 606

Toleti nascitur.....

Melantiæ obijt Petrus Presbyter xiij. die Decembr.

S. Renimira Abbatissa in Monasterio Exthen. consanguinea Regis Reccaredi obijt xxiij. die Augusti.

Metus florebat S. Ruffus Monachus Benedictinus, eiusdem Vrbis Episcopus.

Verucæ obijt Ruffinianus, vel Ruffinus, Abbas Benedictinus.

Sunt qui dicant Machumetum venisse ad Hispanias hoc tempore, vbi prædicauit suos falsos errores.

Emilianus Monachus Dumiensis 607
obijt Eburæ.

Baliliauus Dux occisus fuit à Recimiro Comite.

Belida Abbatissa Benedictina 608
Monasterium Monialium, Calafurri construxit.

Luriosa Oppidum iuxtà fluuium Iberum constructum est.

Flauius Claudius valdè miles 609
floret.

In Galletia multa ædificia desolata sunt à terribili terræmotu.

Vvitericus Rex contra Romanos iterum propè Segontiam in Celtiberia pugnat. Occisus fuit à suis militibus anno sequenti. Corpus eius sicut pecus immunda per vicos, & plateas sub stercoribus sepelitur.

Athanagildus, Dux Gottorum, cum voluisset violare Candidam deuotam Benedictinam in Monasterio S. Ioannis Hispalensis, occisus fuit à fulgure cœlesti.

Gundemarus Rex gloriosus, & 610
Catholicus, Monasterium S. Mariæ dictæ Albæ, vel Blanchæ in Vasconibus ædificat. Fuit primus eius Abbas Exuperius. Aliud Vallartæ

ciuf-

eiusdem nominis in Vardulis.

Fabina fœmina clarissima Beriti obijt.

Per id tempus omnes Ecclesiæ Hispaniarum erant iam Ordinis S. Patris nostri Benedicti: simul Monasteria, & Heremitoria.

Monachi Benedictini occupauerunt sedem Valpostellanam. Fuit Abbas eorum Exuperius Presbyter.

611 Gundemarus Rex Concilium Toleti contrahitur.

S. Sacerdos frater Deodeuotæ mortuæ, Monialis Benedictinæ, obijt Toleti.

612 Gundemarus Rex Catholicus, obijt Toleti mense Augusti.

Caligulus Comes Mantuanus Mātuæ Carpentanorum obijt.

Sisebutus Rex Catholicus iussit baptizari Iudeos in toto Regno suo.

613 Petrus Episcopus Cauricensis, Romæ floret.

Barcino inundatur.

Sisebutus.....

Flauius Dulcidius.....

Modiulbus Comes Barcinonensis, vir Magnanimus, & excellens, floret.

614 Liberatus Monachus Benedictinus Pampilone obijt. Fuit valdè Historicus.

Amphitriæ in Carpentania, vbi erat Monasterium Monialium Sanctor. Cosmæ, & Damiani obijt altera sanctissima Deodeuota Abbatissa.

S. Marcus Maximus Cæsaraugustanus Episcopus, & Monachus Benedictinus, cui actenus post Dexter secutus fui, sanctè moritur. Scripsit vitā S. Benedicti carmine, & prosa. Sepelitur in radice Saccelli S. Mariæ de Columna, vbi fuit Monachus.

Ecclesia Episcopalis S. Saluatoris Cæsarauguste fit Monasterium Benedictinum.

Murila Episcopus Valentinus floret.

Vincentius Episcopus Carthaginis Spartariæ Monachus Benedictinus, patria Calagurritanus, obijt secundo die Februarij.

Egaræ in Cathalanijs Concilium habetur.

Gordianus Episcopus Hispalensis intrusus contra Sanctum Isidorum hoc anno Concilium contrahitur: ad quem scripsit Papa Deus dedit multum indignatus. 615

S. Corona Virgo Monialis Benedictina Assotæ in Contestanis floret. Fuit soror Papæ Bonifacij IV. Obijt anno Domini DCXXI. Relata est in Cathalogo Sanctorum xxx. die Iulij. 616

Vvamba Presbyter doctissimus in varijs linguis obijt.

Sisebutus Rex Gottorum à Papa Bonifacio accepit litteras, & quandam imaginem B.M.V. quam Sanct. Benedictus Abbas in primo heremitorio suo collocauerat. Hæc sanctissima imago colitur in Ciuitate dicta Auca Patritia in montibus Iubaldis, quæ est sedes Episcopalis.

Sabaudus pessimus Monachus mala morte periit in Monasterio Seruitano. 617

Assota Vrbs in Contestanis destruitur. Fuit antiquo tempore sedes Episcopalis. 618

Cythonatus Abbas, consanguineus Emiliani Abbatis, obijt anno DCXVIII. tertia die Iulij. Fuit ex genere Senatorum. Sepelitur in Monasterio S. Christophori Thobitæ. Succedit in Abbatia Ioannes gloriosissimus; Ioanni Salustatus; Salustato Vincentius; Vincentio Christophorus; Christophoro alius Ioannes; Ioanni Valentinus: qui fuit Episcopus Auçensis. Meo tēpore erat Abbas Emilianēsis Gomesanus, vir nobilissimus Nota.

Iulianus Episcopus Cæsaraugustanus in Ecclesia S. Saluatoris Cæsarauguste obijt. 619

Sisebutus Rex Monasterium Iuliobrigense constructit. Fuit primus eius Abbas Anicetus Italus.

Hispalis Sisebutus Rex Concilium contrahitur.

620 Sisebutus Rex obijt viij. die Nouemb. Corpus Sisebuti Regis sepelitur in Ede Agallienſi.

621 Ioannes Abbas in Monasterio Faucitano in Lusitania floret.

Eusebius Episcopus Barcinonenſis, & Cecilius Mentesanus florent.

S. Florentia Abbatissa Monialium ducentarum hoc eodem anno Monasterium Eurialense constructit.

Reccaredus filius Regis Sisebuti regnat ferè tribus mensibus. Sufficitur illi Suinthila filius Regis Reccaredi, filij Leouigildi.

Suinthila Rex Concilium Hispali contrahitur.

622 S. Isidorus Toleti templum S. Tyrso construxit.

Florebant per hoc tempus Ioannes Cæsaraugustanus Episcopus, alius Ioannes Episcopus Gerundenſis, Renimirus Monachus, Vincerius Abbas, Renouatus Episcopus Emeritæ Augustæ, Artuagus Monachus, & Celius Diaconus.

623 Sergius Monachus Variensis obijt. Fuit Philosophus, & Poëta.

Sedes Assotana.....

624 S. Aurelia Monialis Virgo floret in Monasterio Conchæ Camporum.

625 Amandus Princeps inter Gottos obijt.

S. Heladius Episcopus Toletanus valdè misericors super pauperes floret.

626 Mentesanus Diaconus Ecclesiæ Valpositæ floret.

Faucibus.....

Monasterium S. Mariæ Ripollenſis constructum fuit à Renimiro Duce.

Monasterium Loucustarienſe propè Gerundam Vrbem constructum est in honore S. Felicis Martyris, vbi corpus eius humatum est.

Petrus Episcopus Alaotensis obijt.

Rechinimirus cum Patre suo Suinthila regnat. 628

Lucius Anlus Monachus Augustinianus Toleti floret. 629

Barcino repopulatur. 630

Monasterium Auguratense propè fluuium Tagum inundatur.

Fœlix Subdiaconus Toletanus Romæ floret. 631

Florebant per hoc tempus Prothasius Episcopus Arcobricensis, Ioannes Abbas Cardignensis, & Petrus Episcopus Luronensis in Galleria

S. Artuagus Monachus Augustinianus Toleti floret.

Rechinimirus Rex duo Monasteria sacrarum Virginum Toleti construxit. 632

S. Artuagus Monachus Augustinianus Toleti obijt primo die Maij. 633

Hoc anno Sisenandus Rex Concilium Toleti congregat.

Florebat Orosius Episcopus Elborensis in Carpentania.

Sophronius Monachus Emilianensis Romæ consecratur Episcopus Hierosolymitanus.

Iustus Diaconus Toletanus.....

Toleti obijt S. Heladius Episcopus xviij. Februarij.

Sisnandus Episcopus Gallus Toleti obijt xxiij. die Octobr. Fuit Monachus Basilianus. 634

In Valle Docera in monte Iubaldæ constructum est Castrum Magnū.

Sisenandus Rex obijt Toleti; corpus eius sepelitur Toleti in Agalliēſi Monasterio circa corpora antecessorum suorum Regum. 635

Hoc anno capta fuit Hierusalem à Sarracenis. 636

Quarta die mensis Aprilis obijt S. Isidorus Metropolitanus Hispalensis.

Eo-

Eodem die in Monasterio Sislæ Sanctus Anturandus Senior Abbas Augustinianus.

637 Toleti aliud Concilium celebratur in Ede S.Leocadiæ.

638 Cæsaraugustæ florebat per hoc tempus S. Marcelinus Archidiaconus Ecclesiæ S.Saluatoris.

Iustus Monachus Veruiscensis in Vardulis sit Accitanus Episcopus.

639 Obijt Rex Chintila: cui succedit Tulga. Corpus Chintilæ in Monasterio Cardinense sepelitur.

640 Oriolus Episcopus Iaccetanus obijt. Succedit Oriolo Suniarius Monachus.

Toleti obijt Tulga Rex Gottorum: succedit Chindasuindus Dux Gottorum.

Florebat Pimenius Episcopus Asisidonensis.....

641 Tarracone Synodus habetur.

In Monasterio Emilianensi in monte Iubaldæ florebant per hoc tempus Lucius, & Stephanus Monachi doctissimi.

S. Frunimius, vel Frunimianus Monachus Emilianensis, & Episcopus Legionensis quieuit in Domino vj.die Februarij.

In Valle dicto Cauato propè Pisorgium constructum est Monasterium Benedictinum: in quo per multos annos Episcopi Palentini tempore Maurorum permanserunt.

642 Velicæ in Cantabris obijt Gallus Abbas Benedictinus.

643 Chindasuindus Rex Gottorum ædificat Monasteriũ S.Mariæ in Carpentania circa Turigam Vrbem. Fuit hoc Monasterium destructum à Mauris anno Domini DCCXXVIII.

644 Guarda Oppidum circa fluuium Iberum reædificatur.

Easso in Cantabris inundatur.

645 Rex Chindasuindus Monasterium Complutêse in Galletia reædificat.

646 Toleti Concilium congregat Rex Chindasuindus.

Aliud Concilium contrahitur Tarracone.

Tazon Cæsaraugustanus Episcopus petit Romam ad quærendũ Morales S.Gregorij Papæ, quos ego legi Cæsaraugustæ in Ecclesia S.Saluatoris. Nota.

Controuersiæ factæ sunt inter Metropolitanos Toleti, & Tarraconæ causa Primatiæ Hispaniarum.

Recesuindus regnat in societate Patris sui Chindasuindi. 647

Amalaricus Monachus pessimus fit miles: occisus fuit mala morte à Recesuindo consanguineo suo Bracharæ.

Obijt Toleti Ioannes Subdiaconus eiusdem Ecclesiæ xxviij.die Martij. 648

Chindasuindus Rex Catholicus Monasterium S.Romani Ordinis S. Benedicti construxit.

Monasterium Monialium S. Mariæ in Vico Pinciano construxit Reciuerga Regina. 649

Obijt Chindasuindus Rex Gottorum: sepelitur in Monasterio S. Romani à se constructo. 650

Ascanius Monachus Virouiscensis sit Episcopus Palentinus.

Pars Vrbis Cæsaraugustanæ inũdatur. 651

Reciuerga.....

Hoc eodem anno periuerunt fame multæ Ciuitates Hispaniarum, Galliæque.

Fœlix Presbyter in Cantabria obijt opinione sanctitatis.

Flauia Domitia soror Reciuergæ Reginæ fit Monialis in Monasterio S. Saluatoris Caucæ Camporum. Fuit vxor Athanagildi Ducis.

Fulgebant per hoc tempus Eugenius Metropolitanus Toletanus, Monachus S. Benedicti. S. Irena Virgo Monialis, quæ pro honestate, & Virginitate Spiritum Deo dedit, Tagus Cæsaraugustanus, 652

Episcopus, Fructuosus Bracharensis Metropolitanus, Serranus Diaconus Turiasonensis.

653 Toleti Concilium congregat Rex Recesuindus.

Garusia Camporum reparatur.

Rex Recesuindus Ecclesiam Nonienſem ad ſedem Episcopalem erexit.

Toda Diaconus Ecclesiæ Emeritæ, Romæ obijt.

654 Manetus Episcopus in Hiſpania in Gallia obijt.

655 Toleti Concilium congregatum eſt.

656 Occiſsius Abbas Benedictinus, iam decrepitus, vir Pius, & doctus, Hiſpalis obijt vij. die Octobris.

Concilium multorum Episcoporum Toleti congregatum eſt.

657 Eugenius Metropolitanus obijt. Succedit ei Sanctus Illefonſus.

Reneria fœmina clariſsima Abbatiſſa Monialium in Monaſterio S. Petri obijt.

658 Recesuindus Rex Catholicus cõſtruxit multa Monaſteria in Cantabria, ſcilicèt, Easenſe, Saracenſe, Velicenſe, Garabenſe, & alia.

659 Eburæ obijt plena dierum, & ſanctitatis Antonina Virgo Monialis.

660 Recesuindus Rex Monaſterium S. Ioannis Baptiſtæ in margine fluuij Piſorgij conſtruxit: vbi ſepultus eſt filius eius Renerius Infans.

Secouiæ florebat hoc tempore Cixilanus Presbyter, vir multum miſericors pauperum.

661 Anathoquia Virgo Deo deuota obijt Dianæ propè Cantabriam.

662 Interamni naſcitur puella duarum naturarum.

Per hoc tempus, vel circiter magnus terræmotus factus eſt per Hiſpanias; maximè Tarraco Ciuitas, vir deſolata eſt magno timore ciuium.

663 Fœlix Archidiaconus Cæſaraugustanus mala morte periit à igne cœleſti ſtante in Choro ſuæ Eccleſiæ S. Saluatoris.

Zebadicta à ſanguine Regũ obijt tertia die Iulij.

Setabis repopulata eſt. 664

Tarracone obijt Seuerinus Dux 665
eloquens, & bellicoſus.

Hoc eodem tempore patitur in Gallia Gottica Sanctus Aygulphus pro fide Catholica, Abbas Benedictinus, & ſui Monachi Virilus, Surius, Athanaſius, Domninus, Auruſtus, Robertinus, Cixilus, & alij octoginta duo vij. die Septembris.

S. Celenus Abbas in Galletia obijt Emeritæ..... 666

Receſuindus Rex Catholicus hoc anno ædificat Monaſterium Salenſe, Monaſterium Ripacortienſe, & Elioctotenſe.

Paulatus Presbyter Tarraconẽſis, Romæ obijt xvij. die Iulij. Fuit valdè doctus in Phiſica, & Philoſophia.

Ceritaniæ obijt Ioannes eiuſdem ſedis Episcopus.

Toleti ix. die Decemb. S. Leocadia Virgo, & martyr apparuit Illefonſo Metropolitano aſsiſtente in ſede ſua præſente Rege Receſuindo: & dixit: *Il'eſonſe per te dominus meus viuit*, magna admiratione multorũ. 667

Florebant in Monaſterio Exiliẽſe Regulus, & Bonoſus Monachi doctiſsimi, nobiliſsimique.

Florebant per hoc tempus Lupus 668
Archidiaconus Bracharenſis, Petrus Irienſis Subdiaconus, & Eliſianus Presbyter in Eccleſia Numantina, viri peritiſsimi in litteris.

Barcinone obijt Comes Aſdubraldus.

Obijt Ildephonſus Metropolitanus Toletanus xxiij. Ianuar. Succedit Ildefonſo Quiricus. 669

Aurelianus Archidiaconus Hiſpalenſis, mirificè in litteris floret.

Ampudiæ in Campania Hiſpaniæ fundatum eſt templum magnum 670

in

in honore S. Christophori Martyris.

Hoc eodem anno Sol obscuratus est per diem vnum octauo die Septembris, magno timore gentium.

671 Pontaricus Dux Gottorum fit Monachus Carmelitanus in Monasterio S. Torcati in Galletia.

672 Obijt Rex Recesuindus. Sepultus est Gueriti. Succedit ei Vvamba, vir nobilissimus, & Pius ex genere Gottorum Regum.

Obijt Velerina vxor Pontarici, Ducis Carthaginis Spartariæ, vbi sepelitur.

673 Sotera Virgo Monialis Benedictina Aranetæ in Monasterio suo obijt magna opinione sanctitatis.

Bellisoramen repopulatur.

S. Ioannes Monachus Benedictinus, & Abbas S. Mariæ, Episcopus Constantinopolitanus natione Hispanus floret.

674 Lupus Episcopus Tuccitanus obijt.

675 Vvamba in Concilio congregato Toleti limita Episcoporum Hispaniarum signat: & aliæ multæ Ecclesiæ ad sedes Episcopales erexit. Ipse in Toletana Ciuitate posuit alteras sedes: cuius primæ sedis fuit Ioannes Episcopus.

In Oppido dicto Lariano propè fluuium Iberum, quidam Iudæus posuit in puteo Eucharistiam, & statim aqua putei eiusdem in sanguinem conuertitur.

Hoc eodem anno à tronitui causa multæ mulieres abortatæ sunt.

676 Monasterium Varienſe propè variam Vrbem in margine fluuij Iberi inundatum est.

Hoc eodem anno Dux Sarracenorum nomine Abahabet cum magno exercitu suo multas Ciuitates, populos, & Monasteria in margine maris mediterranei vastat: & multi hominesmillia, & Monachi martyrio coronati sunt in hac tribulatione, & alij multi capti, & vapulati postea in mari adiecti sunt.

Vvamba Rex Magnus, & Catholicus construxit hoc anno Monasterium S. Petri propè Tagum fluuiũ in Carpentania: cuius primus Abbas fuit Cernesianus: cui succederũt Stephanus, alius Stephanus, Vigil, & Petrus: cui necauerunt Sarraceni anno DCCLXIII. vestigia huius Monasterij permanebant meo tempore. 677

Petrus Archidiaconus Faciculi Episcopi Onnienſis, vel Nomienſis, fit Monachus.

In riuo Visica in Vardulis inuenta est quædam imago Virginis Mariæ, quæ venerata est in Oppido Mouilia.

Saurianus Abbas Basilianus in Galletia fit Episcopus Oriolenſis. Erant per tempus in Hispanias plurima Monasteria iussu huius Regulæ, scilicèt, Cæsaraugustæ, Setabis, Tarracone, Hispalis, Mantuæ Carpentanorum, & Cordubæ, maximè in Galletia erant LXXII. Monasteria. 678

Austrebertus filius Bertharici Regis Longobardorum Toleti, veniès ad Hispanias, fit Catholicus, & Monachus. 679

Aburendus Dux Gottorũ Monachus fit in Monasterio Agallienſi.

Mense Maij Luna obscurauit: & postea periuerũt Hispani, Gallici, & Itali peste, & visæ sunt malas illusiones.

Vvambæ Regi dedit sicutam Eruigius Comes Tyrannus, volens occidere eum: qui Vvamba post subtituit Regnum suum Eruigio, & fit Monachus Benedictinus in Monasterio S. Vincentij Leuitæ propè Arlazonẽ fluuiũ, & Canaliam Vrbẽ, hodiè Pampliega, quod construxerat Rex Reccaredus anno Dñi DLXXXXIV. 680

Eurigus, vel Eruigius Rex, natione Græcus f.....

Quiricus Metropolitanus obijt xx; die Nou. Succedit Quirico Iulianus. 681

Hoc eodem anno Toleti contrahitur Concilium xxx. Episcoporum.

S.Gudilas Archidiaconus Toletanus obijt. Succedit in dignitate eius alius Gudilas.

682 Ericiana Abbatissa apud Monasterium S.Mariæ Mausinensis, filia Regis Recesuindi, migrat ad Dominum nonas Iulij. Succedit ei in Abbatia soror eius Astrocia.

Cecilius Diaconus Legatus à Papa Leone ad Hispanias venit.

Toleti Concilium congregatum est hoc eodem anno.

Leubigotaria Regina constituxit hoc eodem anno duo Monasteria Monialium in Bœtica; aliud Toleti, vbi fuit Ancilla Christi filia eius Rudica.

In Valle Petronienſi propè Iberum florebat opinione sanctitatis, & litterarum S.Saturninus Presbyter: qui fuit Abbas Ss. Cosmæ, & Damiani de Specus Rubeas.

Laremæ constructum est Monasterium S.Ioannis.

683 Toleti aliud Concilium celebratur, in quo reprobati fuerunt errores Apolinaris hæretici.

Nunius Abbas Veruescens plenus dierum, & sanctitatis dormit in Domino.

684 Egica Princeps Gottorum Cixilonam filiam Eruigij Regis accepit vxorem.

685 Tota Hispania hoc anno periuit pestc, & fame.

686 Florebat Hispalis Fœlix Subdiaconus valdè Rethoricus, Monachus Benedictinus.

687 S. Leocadia Virgo Benedictina apud Monasterium Abulense obijt in Domino xiij. die Iulij. Fuit consanguinea Regis Vvambæ.

Obijt Eruigius Rex Gottorum Toleti xxvj. die Augusti. Sepelitur in Ede S.Leocadiæ. Vxor eius Leubigotaria fit Monialis Benedictina. Succedit Eruigio Egica.

688 Egica Rex Concilium Toleti congregat LXI. Episcoporum.

Cixilona à suo coniuge separata est Toleti.

Obijt Romæ Petrus, Presbyter Ecclesiæ S. Mariæ Caucienſis, vir doctus, & magnanimus. 689

Orontius Episcopus..... 690 obijt.

In Centum fontibus constructum est Monasterium in honore S. Blasij Episcopi.

Florebant per hoc tempus Leo Bracharensis Episcopus, Aula Abbas Benedictinus in Monasterio Agallienſi, Vrbanus Monachus, Fructuosus Monachus patriâ Sogouienſis, Gudila Archidiaconus Toletanus, Recesuindus Bracharensis Abbas Benedictinus.

S.Iulianus Metropolitanus Toletanus obijt viij. die Martij. Succedit Iuliano Sigebertus pessimus, & bellicosus, cui depositus Concilium Toletanum anno sequenti.

Obijt Ioannes Diaconus Ecclesiæ S.Mariæ de Columna in Vrbe Cæsaraugustana. 691

Cæsaraugustæ Concilium celebratur. 692

Concilium in Vrbe Toletana cõgregauit Egica Rex: in quo depositus est Sigebertus Metropolitanus eiusdem Ecclesiæ. Succedit Sigeberto Fœlix Metropolitanus Hispalensis. 693

Ebura in Carpentania repopulata est.

Obijt fortitudo vidua Magnanima super pauperes Oluci in Galletia. 694

Iudæi in Hispania voluerunt occidere Regem Egicam.....

Sigebertus depositus sede Toletana miserabiliter in Vrbe Burgalensi obijt.

Rex Egica in Vrbe dicta Centum fontes Ecclesiam S. Blasij, ibidem passi ædificat. 695

Obijt

696 Obijt Fœlix Abbas Carmelitanus in Vrbe Valeriana.

697 Cauriæ obijt Petrus Presbyter eiusdem Ecclesiæ, vir doctissimus.

Theodofredus Princeps Gottorum filius Regis Recisuindi contra Regem Egicam pugnat.

Vvitiza cum patre suo Egica regnat.

Nubit Theodofredus Princeps Cordubæ cum Recilona: de qua nascitur Rex Rodericus.

Vvitiza Rex pessimus occidit Fauilam, Ducem Cantabrorum, Tyde in Galletia.

Florebat hoc eodem anno Beritus Monachus: qui scripsit vitas Regum Gottorum, & Sueuorum.

698 Obijt Gundericus Diaconus Ecclesiæ Tarraconensis.

699 Florent sanctitate, & litteris S. Fructuosus Monachus, & frater eius Valentinus. Susana eorum soror fit Monialis Benedictina.

S. Geruasius, Abbas in Monasterio S. Pauli propè Litabrum, obijt xxix. Octobris.

700 Fœlix Metropolitanus Toletanus Monasterium Benedictinum in Vrbe dicta Turiga condidit.

Augustalis Monachus Benedictinus in Vrbe dicta Asturica Augustâ obijt.

701 Egica Rex Toleti tertiâ die Nouemb. obijt. Sepelitur in cœmeterio S. Leocadiæ eiusdem Ciuitatis.

702 Toleti obijt Gudila Archidiaconus Toletanus.

Vvitiza Rex Gottorum Concilium Toleti congregat.

Amphitria in Carpentania vastata est à Rege Vvitiza.

Soterâ Virgo Monialis in Monasterio Abulense obijt opinione sanctitatis secunda die Nouembr.

703 Saluatus, qui interfuit Concilio Toletano, Episcopus Elborensis, obijt.

Vvitiza Rex sceleratissimus, pessimus, & luxuriosus mulieres multas nobilissimas cepit maritis suis. Occidit multos Clericos; & plurimas Virgines Deo consecratas integritate sua violenter frustrauit. Fecit nubere Clericos, & Virgines Moniales publicè.

Stephanus Episcopus Nonicnsis, vel Onnensis in Veteronibus propè Iberum fluuium obijt plenus dierum, & sanctitatis. Succedit Stephano Gregorius; Gregorio alius Stephanus.

Serapia Virgo Benedictina necata fuit à Rege sceleratissimo Vvitiza causa integritatis; & Virginitatis viij. die Iulij. 704

Monasterium S. Clementis, nunc Ecclesia Sindenia in Vardulis constructum est.

Gundericus Metropolitanus Toletanus obijt. Succedit in sua sede Sindereduſ: qui intruditur in sede sua Oppam. 705

Hoc eodem anno Concilium Cæsarauguste in Ecclesia S. Saluatoris congregatum est.

Monasterium Complutense Monialium in Carpentania destructum est ab Vvitiza Rege: & sacræ Virgines pro virginitatis defensione, crudeliter in ardente Clibano combustæ sunt vj. die Februarij. 706

Petrus Presbyter in Ecclesia Valerienſe obijt. Fuit valdè Rethoricus simul, & Theologus. 707

Obijt Ioannes Episcopus Mauiêſis: succedit ei alius Ioannes. 708

Socrastes Monachus Græcus Tarracone consecratur Episcopus Egarensis.

Iberiana Abbatissa Benedictina patria Calagurritana Toleti obijt secunda die Octobris.

Eburâ Carpentana destructa est à Rege Vvitiza.

Rudericus Princeps Gottorum Ioan- 709

Ioannem Presbyterum Magistrum suum necat.

Apud Talamancam in Carpentania audita est vox terribilis dicens: Hispania periit. Hispania periit.

710 Rudericus Rex Gottorum pessimus Florindam, filiam Comitis Iuliani honestatem, & virginitatem suam violenter frustrat.

711 Sinderedus Metropolitanus Toletanus accepit litteras à Papa Cõstantino.

712 Ioannes Archidiaconus in Ecclesia Emeritæ Augustæ, obijt in Domino iv. die Decembris. Fuit valdè Philosophus.

713 Sinderedus Metropolitanus Toletanus interfuit Concilio Romano.

714 Sarraceni cum Duce Tariph in Bœtica pugnant cum magna fortitudine contra exercitum Christianorum Regis Roderici. In quo prælio occisus fuit Rex Rudericus. Obierunt ita in hoc bello Sancius Dux Bœticæ. Andeca Comes Cantabrorum. Theofredus consanguineus Regis Roderici, Dux Carthaginis Spartariæ, & alij multi nobilissimi Principes. Mauri videntes mortuum Regem Rodericum occupauerunt paucis mensibus ferè totam Hispaniam, & Galliæ partem. In qua persecutione perierunt multi Catholici martyrio; & sacræ Ecclesiæ, & reliquiæ Sanctorum comburata sunt ab atrocitate eorum, multæ Virgines, quæ Monachi necati sunt crudeliter pro fide.

715 Propè Hispalim in Monasterio S. Christophori Martyris necati sunt pro fide Fœlix Abbas, & eius Monachi Athanasius, Exuperius, Fœlix Ioannes, & alij quinquaginta duo.

Monasterium S. Facundi in Vaceis dirutum est à Mauris xxiv. die Maij.

Tota Bœtica capta est à Mauris. Mentesani Ciues gladio occisi sunt à Sarracenis hoc eodem anno.

Multæ Virgines Benedictinæ in Bœtica, & in Carpentania, ne venirent in manibus Maurorum à Deo auditæ sunt, vt Monasteria earum forberetur à terra, & per quadraginta annos voces earum in Choro, & tympana Monasteriorũ auditæ sunt magna admiratione Maurorum.

Cantabri contra Mauros pugnant in Alaba, & superauerunt Mauros.

S. Orosia Virgo filia Ducis Bohemiæ cum sorore sua Helena in montibus Iaccetanis pro fide martyrio coronatæ sunt. 716

Multa corpora Sanctorum, & libri, à Christianis absconditi sunt in montibus, & Castris Fortissimis.

Egilona Regina pro fide patitur tertio die Ianuarij.

Pelagius Princeps, & Dux Christianorum in Asturijs, incipit pugnare contra Sarracenos, vbi dicitur Specus Onda, vbi ædificauit Monasterium in honore S. Mariæ Virginis.

Pelagius Princeps Catholicus, occidit ense sua Oppam, Metropolitanum Toletanum intrusum, quia animaduertebat Mauros. 717

Hoc anno Mauri desolauerunt Ciuitates Gotholoniæ, præsertim Barcinonem, & occiderunt omnes Ciues eiusdem Ciuitatis, & combrauerunt multa Sanctorum Ossa. Virgines Benedictinæ, quæ erant in Monasterijs circa Ciuitatem submergerunt sub terram, in quibus locis voces campanarum, & earum Monialium per quadraginta annos auditæ fuerunt à Mauris.

Mantuæ Carpentanorum patiuntur pro fide Renimirus, & Stephanus Monachi vij. die Ianuarij.

Luctuosæ S. Ianua Benedictina Virgo secunda die Iulij.

Valentiæ Sanctus Emilianus Mies, martyr cum alijs.

Propè Cæsaraugustam in Vrbe di-

dicta Vellita Sanctus Ioannes Presbyter, & cum eo duo pueri.

Caretæ in Celtiberia Aragonum S. Iulia Abbatissa, & eius Moniales Virgines media nocte in Choro laudantes Deum occisæ sunt pro Catholica fide. Corpora earum comburatæ sunt à Mauris.

Toleti omnes Benedictinæ Virgines martyrio coronatæ sunt viij. die Augusti.

Illiturgi multi Christiani cũ Episcopo suo in carceribus ligati occisi sunt. Episcopus nomine Egila patitur anno Domini DCCXIX.

Calafurri propè Iberum fluuium S. Sotaria vidua cum filia sua martyrio coronatur.

Garetæ Ss. Maximianus, & Absalon Martyres.

Corbariæ omnes habitantes in Oppido Martyres combusti.

In Monasterio Lirienſe in Vasconibus Omnes Monachi Martyres cum Lampadio Abbate.

Rotæ in Celtiberia S. Scholastica Abbatissa Benedictina, & Moniales eius Simichia, Eulalia, Iulia, Bassa, Terencia, Liberata, Eucratis, Dona, Munia, Albera Sancia, Euda, Reyda, Dalda, Elisia, Sotaria, Belusta, & Optata tertio die Nouembris.

Acci S. Solerata Virgo Monialis xxiij. Decembris.

In Monasterio S. Iuliani in Iaccetanis Sanctus Oriolus, & Monachi eius Martyres.

Propè Pampilonem Vrbem in Monasterio dicto S. Zacharias Omnes Monachi, & Abbas eorum Iacobus Martyres.

S. Ancilla Virgo Benedictina in Ruccombus floret.

Ruccini Omnes Ciues, Clericique, Monachi, & totus Senatus patitur pro fide.

Salsucæ S. Eucratis vidua patitur.

Eliberris propè Mediterraneum mare S. Iulia Virgo martyr.

Armentiæ in Vardulis Petrus Abbas patitur. 718

Argandæ in Celtiberia S. Eulalia Virgo Monialis xxvij. Ianuarij.

In Oppido dicto Carthago Vetus Sanctus Orosianus Presbyter, & socij eius Martyres.

Dertusæ omnes ciues Martyres.

Murgis Sanctus Antoninus Puer martyr.

In Vrbe Cherronesitana S. Maria Abbatissa martyr.

Sydoniæ Fœlix, & Pater eius Itiza Martyres.

Ceucæ in Vaceis S. Celeriana Virgo, & soror eius Celia Martyres.

Aricæ in Borobia necati sunt pro fide Anandus, Theodolus, & Sorius.

Veruiscæ propè Aucam fluuium omnes ciues, Matronæ, Virgines, & Clerus patitur.

Vallarta Ciuitas destructa est.

Putea desolata est.

Ilerdæ patiuntur pro fide Celestus, Calixtus, Seternus, Maximus Iulius, & alij xxvij.

Alone propè Vxamam passi sunt vij. die Maij Venantius, Theodosius, Ceranus, & alij quinquaginta duo.

Fragmentum sub ann. 718.

x. Kalend. Maij. Eurigonus Dux Gothorum, & Petrus Episcopus scõdiderunt quandam sacram imaginem Beatæ Mariæ in monte dicto Serrato à furore Maurorum in quodam specu. Hanc sanctissimam imaginem posuit Barcinone Sanctus Petrus Apostolus, vniuersalis Pastor, & Princeps Apostolorum cum Hispanias prædicauit: & post multos annos Paciánus Episcopus eiusdem Ciuitatis sacrauit Ecclesiam sui nominis dictæ Beatæ Mariæ Hierosolymitanæ; eo quod fecit manibus suis Sanctus Lucas Euangelista Hie-

ro-

Nota. rosolymis. Ego Haubertus vidi eam anno Domini DCCCXCIX. cum iter fecissem ad Galliam Narbonêsem, vbi erat Abbatissa Fides, soror Comitis Barcinonensis, consanguinea Regum Gottorum. Hanc sanctissimam imaginem portabant in prælijs aduersum Mauros Comites Barcinonenses, in cuius presentia semper inuicti fuerunt.

In Vrbe dicta Rupis Fidelis propè Durium Fluuium passi sunt omnes habitantes in ea.

Secontiæ in finibus Celtiberiæ fortissimi Martyres Ioannes Dodus, Alexander, & Dadas.

Triboraci, quæ nunc dicitur Larema quinque pueri, scilicèt, Ioseph, Paulus, Gudilas, Euphrasius, & Ioannes.

Tritij propè Nagaxaram Fœlix, & Dimas Monachi Nigri.

Florebant per hoc tempus Lulius Monachus Caradignensis, & Petrus Exilienfis viri doctissimi, & sanctissimi.

Mandauiæ in Vasconibus, non longè fluuij Iberi S. Herbedis Virgo Benedictina.

In turribus propè Dianam passæ sunt Omnes Virgines Benedictinæ, cum Abbatissa Ericiana, & à Christianis honorificè sepultæ in templo rotundo.

Ibidem Sanctus Sol Presbyter, & Abbas Benedictinus nona die Aprilis.

Barcuzæ in Cantabris S. Eguidestus Heremita nascitur xiij. die Aprilis.

Sagunti propè Valentiam Ioannes, & Paulus Martyres.

In Vrbe dicta Bilibij Petrus, & Dimanus Martyres.

Clauigij in Celtiberia S. Emilia Abbatissa, & sociæ eius.

Mantuæ Carpentanorum Iulius, Fœlix, Terentius, Regulus, & Clarus: qui in equuleo suspensi mortui sunt.

Gerundæ omnes Ciues, & Clerus patitur.

Ausonæ S. Celeriana Virgo Fortissima pro cõfessione fidei patitur.

Aulota destruitur.

Cæsaraugustæ Iulius Presbyter, & Ioannes Diaconus.

Bilbilis in Celtiberia.....

Paulus Abbas Virouiscensis, & eius Monachi pro Christo patiuntur xxvij. Augusti.

In Monasterio S. Mariæ Mausinæ Omnes Virgines Benedictinæ cum Abbatissa Munia crudeliter martyrio coronatæ sunt secunda die Octobris, & tota Ciuitas Mausine cremata est à Sarracenis illa die.

Hermigina Virgo Benedictina clarissima fœmina in Monasterio Exilienfi, obijt vj. die Septembr.

Lacobriga desolata est.

Iuliobriga in Lusitania vastata est à Mauris.

Petrus Episcopus Viguerensis propè Tritium patitur: & cum eo Ss. Presbyteri Petrus, & Iulianus.

Tibicæ propè Dertusam S. Iziza Virgo Monialis necata est pro fide.

Longaria in Celtiberia Aragonum destructa, & comburata est.

In Porta Augusta propè Arlanzonem, omnes ciues pro Christo combusti sunt.

In territorio Pinciano S. Valeriana Abbatissa Benedictina cum Monialibus suis patitur.

Turyasonæ in Celtiberia Sanctus Aberanus martyr, & alij multi hoc eodem anno, & sequenti pro fide.

Abdalaziz Rex Hispalensis multas Virgines, & nuptiatas..... 719
.....trat.

Toleti patitur S. Leodata Virgo, Monialis Benedictina.

Ayub Sarracenus Dux Bilbilium reædificat.

To-

Toleri patiuntur pro Catholica fide Celendus, Eutherius, Caranus, Gudilas Presbyter, Susana, Eulalia, Delia, & alij CCXXVIII. vigelima nona Maij.

Ibidem secunda die Iunij Paulus, Dauid, Seuerianus, Tyfericus; & Naucius Monachus Benedictinus, Theodulus consanguineus S. Ildefonsi, & alij xxxvj.

720 Zamas Sarracenus Dux crudelissimus multas Ciuitates Hispaniæ vastat.

Vrbanus Metropolitanus Toletanus intrusus.....

Reliquiæ sacræ Ecclesiæ Toletanæ in Asturijs in Ecclesia S. Iulianæ transportantur.

721 Cerdinia Insula vastata est hoc eodem anno à Mauris. in qua persecutione miserabiliter ferè omnes habitantes in ea mortui sunt.

722 Pelagius Princeps Legionem Vrbem capit, & alias Vrbes, quæ erant Sarracenorum, & cœpit nominare se Regem.

Cantabri iterum pugnant contra Sarracenos propè Iberum.

723 Turiasona Ciuitas vastata est à Duce Adha.....

Pelagius Rex Catholicus contra Sarracenos propè Cangam pugnat, & occidit tria millia eorum.

724 Garsia Simenoni Rex, filius Simenoni Andecæ, Ducis Cantabrorum, in montibus Iacetanis cœpit pugnare contra Sarracenos cum Duce Azanario cœpit Ainsam, Maradam, & Cocellam, quæ erant Maurorum.

Ripacurtiæ patiuntur pro fide Ss. Mantenus, & Seuerini Monachi.

725 Garsias Simenonis Rex cœpit Themadem Sarracenis.

726 In Monasterio Benedictino, quod erat propè Bracharam in heremo, patitur pro fide Sanctus Cedruanus Abbas Benedictinus cum socijs vj. die Aprilis.

Pelagius Rex contra Sarracenos fortissimè pugnat propè Onniam Vrbem, & occidit in prelio septem millia eorum ix. die Augusti.

In Monasterio Emilianensi in radice montis Iubaldæ passi sunt Stephanus, Lucius, & Lucianus xxiij. die Augusti, & alij LXXVI. cum eis. 728

Auernia, quæ Daroca dicitur, desolata est.

Honoratus Archidiaconus Cæsaraugustanus fit Monachus in Monasterio Nauasalensi dicto S. Iuliani. 729

Mauri Monasterium Vallepositanum destruxerũt: & Monachos eiusdem Ecclesiæ occiderunt.

Gregorius Romanæ Ecclesiæ octuagesimus octauus præsidet.

Karolus Lugduno, & alijs ciuitatibus captis Burgundiam sib: subiugat.

Fœlix Diaconus Ecclesiæ Oluci Amphiloquiæ martyrio coronatus est xiv. die Augusti. 730

Hoc eodem anno omnes populi Vardulienses vexati sunt à Mauris, & inter eos Cæsarea Ciuitas.

Abderraghmen Dux Maurorum multas Ciuitates Hispaniæ Citerioris, & Galliæ Gottorum vastat. 731

Munius Munioni Dux Ceritaniæ, occisus fuit ab Abderraghmen Duce Sarraceno. 732

Hoc eodem anno Libiam Vrbem, & Ceritaniam vastat: in qua persecutione patiuntur omnes ciues, & Clerici istarum Vrbium.

Pelagius Rex glorioſus contra Sarracenos victorioſus pugnat.

Adefonſus..... 733

Garſias Simenonis Rex in Vaſconia Mauros vincit. 734

Valentiæ patiuntur pro fide Pelagius, & Ruſticus Monachi Benedictini. 735

Hoc eodem anno multi in Hiſpania paſſi ſunt pro Catholica fide iuſſu Abdemelich. Cordubæ Anto-

ni-

ninus, Emeritæ Augustæ Renimirus, & vxor eius Santiua; Cauriæ Deodeuora Virgo Monialis, Toleti Seuerinus, & Seuerianus: & alij multi in Bœtica, & in Celtiberia.

736 Iulia Abbatissa Monialium in Oppido dicto Gottor propè Alonem, Vrbem Camporum patitur cum sociabus xxix. die Augusti.

Florebant per hoc tempus Fredardus Episcopus Accitanus, Vrbanus Toletanus, Ioannes Hispalensis, Petrus Caurien sis, Euantius Archidiaconus Toletanus, Petrus Cantor ipsius sedis, Ioannes Archidiaconus Cæsaraugustanus, Petrus Abbas in Monasterio S. Iulianæ, viri doctissimi.

Villela Vrbs propè fluuium Iberum destructa est.

Obijt Vrbanus Metropolitanus Toletanus: sepultus est in Ecclesia S. Leocadiæ tertia die Iunij. Euantius electus Toletanus obijt xvij. die Martij. Succedit ei alius Vrbanus.

737 Obijt Glorioßissimus Rex Excellens, Nobilis, Catholicus, & Sanctus Domnus Pelagius quinto die mensis Octobris. Sepelitur in Monasterio Velapiniano, vel Velepino Ordinis S. Benedicti, iuxtà altare S. Eulaliæ Martyris. Succedit Domno Pelagio filius eius Fafila.

Carthagine Spartharia pasßi sunt pro fide Catholica Lucas, & Pontianus primo die Nouembris.

Ibidem S. Serapiana Abbatissa cum alijs.

738 Gaudiosa Regina, quæ olim fuit vxor Regis Pelagij fit Monialis Benedictina. Obijt in pace xxviij. Februarij anno Dommi DCCXLIII. Sepulta est cum coniuge suo.

Entibia soror Reginæ Gaudiosæ vxor Ducis Athanagildi quieuit in pace die octauo Augusti.

739 Fafila Rex obijt xxvij. die Octobris miserabiliter. Sepultus est in Monasterio S. Crucis propè Cangam Vrbem. Arioluba in ipso Monasterio fit Monialis, vbi erat Ancilla Christi Gaudiosa Regina. Succedit Fafilæ Regi Froilanus, qui obijt hoc eodem tempore. Succedit Froilano Adefonsus.

Ecccecianus Diaconus in Ecclesia Irienßi obijt Legione. 740

Adefonsus Rex contra Sarracenos in Galletia pugnat.

Veranus Metropolitanus Tarraconensis corpora Sanctorum sedis suæ in Monasterio dicto Alaon posuit.

Adefonsus Rex totam Galletiam Mauris cœpit: & restituit suis Ecclesijs sedes Episcopales. 741

Famosus Abbas Benedictinus fit Episcopus Lamecensis. 742

Vrbanus Metropolitanus Toletanus obijt. Succedit Vrbano Sinderedus. 743

Olucum in Galletia reparatur.

Concordius Archidiaconus Toletanus floret in Litteris, & doctrina.

S. Iuliana Abbatissa Monialium Monasterij Viuariensis propè Masburgẽsem Vrbem, Martyr, cum alijs secundo die Augusti. 744

Garsias Simenonis Rex multas Ciuitates, & populos Maurorum subiugat sibi. 745

Adefonsus Rex glorioßus Ciuitates, quæ erant in Castella Vaccæorum vastat. 746

Vißa sunt signa magnæ tristitiæ in cœlis. Sequitur famis, & pestis in Hispania. 747

Monachi Monasterij S. Facundi necati sunt pro Christo, cum Abbate Ioanne vij. die Octobris.

In Monasterio S. Petri Arlancæ necati sunt pro fide Delius Abbas, & Monachi eius tertio die Maij. 748

Adefonsus Rex Catholicus Monasterium S. Virginis Mariæ Redo- 749

sem

sem constructuit. Fuit primus eius Abbas Ioannes.

750 Veruanus Metropolitanus Tarraconensis Toleti obijt xix. die Octobris.

751 Seuerinus Monachus Benedictinus Mauris in Carpentania prædicat.

752 Florebant per hoc tempus in Pyrineis montibus in Vrbe dicta Caput Zinij Petrus Helenensis Episcopus, Ioannes Ampuritanus, Petrus Egarensis, Estarius Archidiaconus Barcinonensis, Miconus Abbas Vicharensis: & alij qui fugierunt impietatis Maurorum.

753 In territorio Seluitano in Gallia Gottorum pasti sunt pro Christo omnes Monachi Benedictini cum Abbate Gerardo in Monasterio S. Felicis.

In Vrbe dicta Magia Patritia in montibus Vacceorum obijt plenus dierum, & sanctitatis Ferrandus, Episcopus eiusdem Vrbis. Succedit Ferrando Petrus Martyr, priùs Monachus Benedictinus in Monasterio Exilienſi.

754 S. Reuocata Virgo Monialis ad Dominum migrat Hispalis.

755 Petrus Anachoreta in montibus Pyrinæorum obijt magna opinione sanctitatis. Corpus eius transfertur meo tempore Gerundæ.

Memendus Episcopus Ambrositanus patitur xxx. die Martij.

Orosius Episcopus Rupilienſis in
756 Veteronibus obijt.

757 Romualdus natione Italus Tarraconæ fit Martyr x. die Iulij.

Adefonsus Rex Catholicus obijt in pace vij. die Octobris. Corpus eius sepelitur in Monasterio S. Crucis propè Cangam. Succedit in Regno filius eius Froila.

758 Froila Rex reparauit Ouetum, & Ecclesiam eiusdem Ciuitatis ad sedem Episcopalem erexit.

Obijt Garsias Simenonis Rex Aragonum, Nauarrorum, & Suprarbi xvij. die mensis Iulij. Corpus eius sepelitur in Monasterio S. Ioannis de Pinna. Succedit in Regno suo Garsias Eneconis.

Obijt Seuerus Monachus valdè 759
Cancionator Romæ. Fuit Patria Cæsarauguſtanus.

Froila Rex Mauros vincit: in quo prelio mortui sunt quinquaginta millia.

Oueti reparatur Monasterium S. 760
Vincentij Martyris.

In Monasterio Ridiensi, dicto S. 761
Mariæ Blancæ, obijt Petrus Abbas, vir pijssimus, & sapiens.

Angelus Episcopus Valpositanus 762
obijt. Succedit ei Didacus.

Lebiua filia Faſilæ Regis Abbatissa Benedictina propè Ouetum in Monasterio S. Saluatoris, vbi erat Monialis soror eius Lancia, obijt tertio die Februarij.

Monasterium Exilienſe reparatum est à Ioanne Abbate.

Vimarana proles Regis Adefon- 763
si, Virgo Benedictina obijt in Monasterio S. Iuliæ in Galletia viij. die Decembris.

Verouiscæ obijt mala morte Mafomad Dux Sarracenorum in Suuio Accensi.

Cecilius Episcopus Oriolensis 764
obijt Romæ.

Obijt Seuerianus Munius Archi- 765
diaconus Ecclesiæ S. Mariæ de Colsuna in Vrbe Cæsarauguſtana Celtiberiæ.

Azanarius Comes Aragonensium 766
contra Mauros pugnat.

Menina vxor Munionis Dux Ceritaniæ in Monasterio dicto Puellarum, obijt. Fuit Ancilla Christi.

Fabricius Comes Ripacurtiæ fit Monachus. Fuit consanguineus Regis Froilæ.

Sancius Episcopus Hispanus in 767
Gallia obijt.

Froila Rex occissus est à fratre suo Aurelio xviij. die Maij. Sepelitur Oueti. Succedit Froilæ Aurelius.

768 Valentiæ patiuntur pro fide Gallus, & Rusticus Diaconi.

769 Valeriæ obijt Ioannes, eiusdem sedis Archidiaconus.

770 Concilium Oueti celebratur præsente Rege Aurelio.

Bletissæ propè Salmanticam passi sunt pro Christiana Religione Nicolaus, puer cũ duobus Presbyteris Nicolaus, & Leonardus 1. die Nou.

Ibidem eodẽ die Ss. Martyres Iulia, & Bigasta Virgines Benedictinæ.

771 Obijt Petrus cognomento Formosus Metropolitanus Toletanus. Succedit Petro Cixila, eius Archidiaconus patria Gandianus.

772 Stephanus Episcopus Valeriensis obijt. Succedit in sede Panthaleon Monachus Benedictinus.

773 Ruffus Archidiaconus Toletanus obijt.

774 Aurelius Rex obijt tertio die Septembris. Sepelitur in Monasterio Lanæi: & vij. die eiusdem mensis vxor eius Munia Dona ibi sepelitur. Succedit Aurelio Silon.

775 Mantuæ Carpentanorũ in Monasterio S. Martini Turonẽsis obijt plenus dierum, sanctitatis, & doctrinæ S. Paulatus Abbas Benedictinus.

776 Gundisalbus.....

777 Ioannes Episcopus Ceritanus, vel Pallariensis, obijt Toleti. Fuit Monachus Benedictinus.

778 Carolus, Magnus Rex, Pampilonem Vrbem Vasconum vastat.

779 Barcinone innumerabiles Martyres sub iudice Abahalit Duce Sarracenorum.

Ex fragmentis.

* Floret Ethereus, vir Sanctissimus Patria Segouiensis, frater Adefonsi Comitis Abbas Monasterij S. Mariæ Vranensis, post Episcopus Oxomensis, qui ad annum DCCLXXXIII. contra Elipandum Toletanum, & Felicem Vrgeliensem Episcopos surrexentes falsam doctrinam Nestorij, magna admiratione disputauit.

Sancius Comes in Vaceis Castellanorum obijt. 780

Adelgaster Princeps Monasterium dictum S. Mariæ Obonensis construxit. 781

Adefonsus cognomento Castus in societate Regis Silonis regnat. 782

Obijt Silon Rex. Succedit Siloni Mauregatus intrusus Rex pessimus, & impius. 783

Adosinda Regina vxor Regis Silonis fit Monialis Benedictina in Monasterio S. Crucis propè Cangam.

Florebant per hoc tempus Ethereus, Episcopus Vxamensis, Beatus Presbyter Bracharensis, Ioannes Archidiaconus Cæsaraugustanus, & Fœlix Barcinonensis.

Ossianus Episcopus Bambensis obijt Oueti.

Florebant hoc eodem tẽpore Elipandus Metropolitanus Toletanus, & Fœlix Vrgelitanus hæretici Monachi.

Mauregatus Rex pessimus concedit Mauris tributũ centũ Virginum.

In Campo Ameno obijt Petrus Abbas Monasterij S. Mariæ.

Adelgaster Princeps, filius Regis Silonis, multas Ciuitates Castellæ Vacceorum vastat, & vincit Mauros Sarracenos propè Arlanzonem fluuiũ circa Palentiam Vrbem: in quo prelio occidit duo millia eorũ Paganorum. Posteà Aucam cœpit à Mauris, & Borobiam. In hoc prelio nuncupauit Comes Castellæ, & Aucæ. 784

Senticæ patiuntur iussu Mahomad Duce Stephanus, & Iulianus xxv. Septembris. 785

Adrianus Papa ad Episcopũ Felicem Bracharensem, missit litteras. 786

Obijt Sinderedus Archidiaconus Onniensis in Veteronibus. 787

Mau-

788 Mauregatus Rex obijt. Sepelitur in Monasterio S. Ioannis in Prauia. Succedit Mauregato Veremundus Diaconus.

789 Obijt Redosinda nobilissima ex sanguine Regum Gottorum Virgo Monialis Benedictina.

790 Veremundus Rex substituit in Regno suo Adefonsum cognomento Castum. Posteà fit Monachus in Monasterio S. Vincentij Oueti.

Rodericus Comes Castellæ, & Aucæ, filius Adelgastri Principis cœpit à Mauris Amagiam Patritiam, & Hiterum Vrbes fortissimas.

791 Obijt Fœlix Diaconus Complutensis valdè Rethoricus.

792 Francfordiæ in Germania Concilium contrahitur Carolus Magnus, in quo fuerunt reprobati errores Elipandi Metropolitani, & Felicis Vrgelensi Episcopi.

Hoc eodem anno Ss. Ethereus Episcopus Oxomensis, & discipulus eius Beatus Presbyter Monachi Benedictini interfuerunt ad Concilium Francfordiense contra hæreticos Elipandum Toletanum, & Felicem Vrgelensem.

793 Adefonsus Rex noluit dare tributum centum Virginum Sarracenis.

Hoc eodem anno multa Monasteria condita sunt in Asturijs.

794 In Castro Octauiano (hodiè Castro Mocho) in Campania Hispaniæ passi sunt Theodolus, Leontius, & Ioseph.

Ex fragmentis.

* Reuertentes ad Hispanias Ss. Ethereus Episcopus Oxomensis, & Beatus Presbyter de Cœnilio Francfordiensi Helenæ obijt in Domino S. Ethereus vij. die Maij, quê honorificè sepelijt eiusdem Vrbis Episcopus. Succedit Ethereo Beatus.

Florebant per hoc tempus Petrus Oretanus Episcopus, Marcellus Valentinus, Beatus Oxomensis, Arcaricus Bracharensis, Ioannes Omniensis, Babilas Pampilonensis, Arcadius Irtensis, Salustius Caurensis, omnes Monachi Benedictini.

Adefonsus Rex Oueti reædificat.

Eximia soror Regis Adefonsi fit Monialis Benedictina.

Rodericus Comes Castellæ, & Aucæ, obijt vij. die Martij. Succedit in Comitatu Castellæ Orduarius filius eius. Corpus Roderici sepelitur in Monasterio S. Iulianæ in Asturijs.

Obijt Veremundus Rex Diaconus sepelitur Oueti. 795

Azanarius Comes Aragonensium obijt tertio die Martij. Corpus eius sepelitur in Monasterio S. Ioannis de Penna. Succedit in Comitatu Galindus filius eius.

Toleri Concilium celebratur cõtra errores Elipãdi: qui in præsentia Episcoporũ abiurauit suos falsos errores, & restitutus est ad sedem Toletanam. 796

Matanus Episcopus Complutensis interfuit Concilio Toletano.

Ludouicus Rex Francorum, filius Caroli Magni Imperatoris, Ciuitates Sarracenorum Oscam, & Barcinonem vastat. 797

Adefonsus Rex gloriosus Bracharam Augustam Ciuitatem destruit. 798

Pãpilona restaurata est à Mauris.

In Oppido Odon in Carpentania passus est pro Christo Babilas Episcopus Pampilonensis: & cum eo LXXX. pueri tertio die Octobris. 799

Vera Comes Barcinonensis contra Sarracenos pugnat. 800

Corpus S. Iacobi Apostoli inuentum est à diligẽtia Theodomiri Monachi Benedictini, Episcopi Irtensis in loco dicto Campus stellæ, à quo nomen accepit Ciuitas Compostellana. Sed iam à tempore Gottorum (vt videtur in Chronicon S. M. Maximi) erat frequentata deuotio sepulchri S. Iacobi Apostoli. 801 Nota.

Fa Gar-

802 Garsias Eneconis Rex Suprarbi obijt xxvij. die Iulij. Corpus eius sepelitur in Monasterio S. Ioannis de Pinna propè sepulchrum Patris sui. Succedit in Regno nepos eius Fortunius Garsiæ.

Nunnius Dux Vasconum obijt.

Petrus Abbas Monasterij S. Zachariæ in Vasconibus obijt opinione sanctitatis tertio die mensis Nouemb.

803 Gabinus Monachus Benedictinus Toleti floret.

Theudus filius Eudoni Regis Aquitaniæ in Curia Regis Adefonsi floret per hoc tempus.

804 Adefonsus Rex gloriosissimus Monasterium S. Saluatoris Monialium constituxit in Galletia.

805 Famulus Dei Segardus Episcopus Viguerensis obijt.

806 Domna Virgo Monialis obijt in Domino in Monasterio S. Crucis propè Cangam.

807 Eximinus Episcopus Vardulien-sis obijt xj. die Iulij.

808 S. Abelina Abbatissa Toleti floret.

809 Gudilas Presbyter S. Mariæ de Columna in Vrbe Cæsaraugustana obijt.

Dertusa capta est à Rege Ludouico Francorum: & Sarraceni eiusdem Ciuitatis occisi sunt gladio.

Octogesa Ciuitas desolata est à Mauris.

810 Ioannes Episcopus Hispanus in Bœtica floret.

811 Petrus Subdiaconus Ecclesiæ Segobricensis obijt.

812 Obijt Romæ Marcianus Episcopus Mauiensis.

813 Monasterium Monialium S. Iulianæ in Galletia constituxit Guiloira nobilissima fœmina, vbi fit Monialis

814 Obijt plenus.....

Tota Virgo Benedicta obijt in Monasterio Tablatensi propè Exiliense.

Monasterium S. Michaelis Archangeli propè Tyronem fluuium reparatum est. 815

Galindus Comes Aragonensium obijt viij. die Martij. Corpus huius Comitis sepelitur in Monasterio Pinniensi. Succedit in Commitatu filius Azanarius.

Fortunius Garsiæ Rex Suprarbi, & Nauarrorum obijt. Succedit in Regno illo Sancius Garsias.

Bernardus Princeps Catholicus, & Bellicosus occidit Mahomad Ducem Sarracenorum.

Vimaranus Episcopus .....sis obijt.....tobris.

In Monasterio Salensi in Vardulia florebat Isanna Monialis Benedictina. 816

Monasterium S. Iacobi propè Bracharam destructum est à Sarracenis.

Hoc anno sedes Oueti fit Metropolitana: quoque Ausonensis. 817

Obijt Regulatus Presbyter Hispalensis. 818

Luciana Virgo Benedictina in Monasterio Tabanensi Cordubæ floret. 819

Monasterium Puellarum propè Gerundam Vrbem reparatur. 820

Hoc eodem anno constructum est Monasterium Monialium S. Michaelis Crucarum à Cruilla Principe Gallo.

Adefonsus Catholicus Rex occidit Duces Sarracenos Aben-Auet, & Mahomat in magno prelio propè fluuium Duriũ in territorio Arcuacorũ. 821

Costus, vel Costinus Poëta floret Flauiobrigæ.

Corberinus Monachus obijt in Monasterio Ss. Cosmæ, & Damiani in Vrbe dicta Segucia. 822

Bernardus Princeps cõtra Auunculum suum Regem Adefonsum pugnat.

Nuptianus Presbyter Ecclesiæ Leocadiæ Toleti obijt.

Mo-

823 Monasterium Albanense propè Salmanticam dirutum est à Mauris.

824 Celedonius Episcopus Tudensis obijt.

825 Pons curbus repopulatur.

Albentabilis repopulatur Monasterium S. Eulaliæ.

Obarene ædificatum est Monasterium S. Virginis Mariæ.

826 Habahet Dux Sarracenorum occisus est à Bernardo Principe.

827 Abanda nobilissima fœmina à paupere quodam occisa est, cum daret ei elecmosinam.

828 Gumesindus Toletanus Metropolitanus floret.

Bernardus Barcinonensis Comes floret.

829 Monasterium Seretanense in Gallia Gottorum dirutum est à Mauris.

830 Nagaxara propè Tritium repopulata est à Mauris.

831 Salustianus Episcopus Burdegalensis Toleti obijt iv. idus Septemb.

831 Mahumetus Toletanus Rex pontem magnum super fluuium Tagum ædificat.

Hoc eodem anno in Celtiberia passi sunt pro fide Veruanus Abbas, & socij eius in Monasterio S. Iuliani Nauasalensi ix. die Nouembris.

Sancius Rex suprarbi, & Azenarius Comes Aragonensium occisi sunt à Mauris in prelio iv. die mensis Septembris. Corpora eorum sepulta sunt in Monasterio Pinnensi. Succedit Sancio filius eius Eximinus.

In hac scelleritate patiuntur in Celtiberia multa hominum millia pro fide Catholica.

Adefonsus Rex glorioſus Mauros vincit xxix. die Nouembris, & occidit quinquaginta millia eorum.

Cantabri contra Mauros pugnant propè Monasterium S. Stephani in Alaba.

Terentius Abbas Benedictinus, & 833
eius Monachi patiuntur crudelissimo martyrio in Vrbe dicta Cartago Vetus xij. die Aprilis.

Petrus Onnensis, vel Nonensis Diaconus floret.

Hoc eodem anno in Monasterio Caradignensi propè Masburgensem Vrbem patiuntur pro fide vj. die Augusti. Sancius Abbas, & Monachi eius Seuerinus, Aurogatus, Vratus, Theophilus, Elazarus, Gundisalbus, Enecon, Didacus, Sancius, Renouatus, Asterius, Fasila, & alij numero ducenti, & Monasterium eorum cõburatum est à Mauris.

In Monasterio S. Saluatoris Monialium in Vaceis S. Redigunda Abbatissa, & sociæ eius Martyres vij. die Augusti.

Eodem die in Monasterio dictum Moral propè Arlanzõnem Iudigunda, & eius Moniales martyrio coronatæ sunt.

In Monasterio Ausinensi patiun- 834
tur pro fide Munia, & eius Moniales quadraginta secunda mensis Septembris.

Eximinus Rex Suprarbi contra Mauros pugnat.

Vimaranus Monachus Benedictinus, 835
consanguineus Regis Adefonsi, obijt in Galletia xxj. die Martij.

Fasila Princeps opinione sanctita- 836
tis obijt vj. die Iulij.

Sinderedus Presbyter Regis Ade- 837
fonsi obijt.

Bernardus, Comes Barcinonensis, 838
in Gallia obijt xxiij. die Augusti. Succedit Bernardo Iofredus, vel Vvifredus Nepos Regis Ludouici.

Eximinus Rex Suprarbi, & Pam- 839
pilonæ, quieuit in Domino quinto die Augusti.

Sanctus Theodomirus Monachus Emilianensis, Episcopus Calagurritanus floret.

Sanctus Theodomirus Abbas be-

ne dictinus floret, patitur Martyrium anno Domini DCCCLI. Cordubæ xxv. Iulij.

Florebant per hoc tempus Leander Abbas Agallienſis. S. Seculina Abbatiſſa in territorio Albugenſi. Claudianus Presbyter Murgitalius Theodomirus Monachus Benedictinus poſt Epiſcopus Calagurritanus. S. Sotaria Monialis Benedictina in Monaſterio S. Ioannis Baptiſtæ in Vereronibus, Sancia Abbatiſſa Cordubæ.

840 Oſcæ in Celtiberia patiuntur pro fide Nunila, & Geladia Virgines xxvij. die Octobris.

Ibidem Sanctus Paulus Diaconus patitur.

Sanctus Vviſtremirus Toletanus Epiſcopus, Concilium congregauit Toleti hoc eodem anno.

841 Adefonſus Rex Caſtus obijt vij. die Septembris. Sepelitur in Monaſterio S. Mariæ Oucti. Succedit Adefonſo Renimirus filius Veremundi Leuitæ Regis.

842 Theodomirus Epiſcopus Calagurritanus ſedes ſua ad Nagaxaram tranſtulit.

Petrus Subdiaconus Eccleſiæ Viarienſis Romæ obijt.

843 Monaſterium Lecienſe Monialium dirutum eſt à Mauris.

844 In monte Laterano propè Iberum fluuium Renimirus Rex glorioſus vincit Mauros: in quo prelio apparuit Iacobus Apoſtolus ſuperequum album pugnans xxv. die Iulij.

Sanctiſsima Virgo Octauia Monialis in Monaſterio S. Vincentij de Fiſtolis in Aſturijs obijt plena dierum, & ſanctitatis. Fuit ſoror Reginæ Paternæ.

Monaſterium S. Mariæ de Sopetram in Carpentania reparatum eſt à beneplacito Regis Cordubæ.

845 Normani multas Ciuitates in Gallia, & in Hiſpanijs deſtruxerunt.

Renimirus Rex Northmanos vincit. 846

Sergius Papa ad Epiſcopum Eurpum Valpoſitanum miſsit litteras.

Memoria S. Otini Epiſcopi Aucenſis floret.

Obijt Paterna Regina vxor Regis Ranimiri patritij xxvij. die Aprilis. Sepelitur in Monaſterio S. Crucis propè Cangam. 847

Hoc eodem anno obijt Ordonarius, Comes Caſtellæ, & Aucæ. Sepelitur vij. die Auguſti in Monaſterio S. Felicis Aucæ. Succedit in Comitatu filius eius Didacus cognomento Porcellus Infans quatuor annorum. Altero die obijt Dona eius vxor: ſepelitur cum coniuge ſuo.

In Monaſterio Armenticenſi floret Remigius Monachus valdè Cancionator.

Aracia ſoror Orduarij Comitis Caſtellæ Virgo Monialis in Monaſterio S. Michaelis Rupis Oſcæ, quieuit in Domino iv. die Septembr. 848

Monaſterium S. Crucis dictæ de Xuarros deſtruitur. 849

Calendis Februarij obijt Ranimirus Rex glorioſus, & Catholicus. Sepelitur in Eccleſia S. Mariæ Oucti. Succedit Ranimiro Ordonius, vel Orduarius filius eius. 850

Cordubæ patiuntur pro fide iuſſu Abderraghman Ioannes, Adulphus, & Aurea.

Ibidem Præfectus Presbyter, & alij xxvj.

Obijt Ioannes Archidiaconus Toletanus menſe Nouembri. 851

Ordonius Rex Vaſconios vincit.

Cordubæ patiuntur pro fide Catholica Iſaac, Sanctus Petrus, Vvalabonſus. Sabinianus, Vviſtremirus, Abencius, & Geremias.

Ibidem Siſenandus, Paulus Diaconus, & Theodomirus Monachi.

Ibidem Flora, & Maria Virgines Benedictinæ.

Eo-

Eodem anno obijt Rusindus frater Didaci Cõmitis Castellæ, & Aucæ secunda die Septembris. Corpus eius sepelitur in Monasterio S. Felicis Aucæ.

852 Cordubæ patiuntur pro fide Gumesindus Presbyter, seruus Dei Monachus Benedictinus, Aurelius, Fœlix, Sabigotus, Leouigildus, Gregorius, Emila, Geremias, & Liliosa.

In Lucronio passi sunt in Monasterio S. Blasij Benedictus Abbas, & Monachi eius xxviii. die Septembris.

Eodem anno Elisiana Virgo Benedictina soror Didaci Commitis Castellæ, & Aucæ obijt in Domino vij. die Martij.

853 Cordubæ fortissimi Martyres Fandila adolescens, Anastasius, & Digna Monialis Benedictina.

Ibidem Columba Virgo xvii. die Septembris.

Ibidem Pomposia Monialis Benedictina.

854 Octauiola Ciuitas repopulatur.

855 Cordubæ Ss. Christi Martyres Amator Presbyter, Petrus Monachus, & Ludouicus.

Ibidem Vvitesindus Sextex.

856 Cordubæ patiuntur Ss. Christi Martyres Elias Presbyter, Paulus, Argimirus, & Isidorus Monachi.

Ibidem Aurea Monialis Benedictina.

Ibidem Ss. Martyres Salomon, & Rudericus.

Didacus Comes Castellæ, & Aucæ occidit in prelio CCC. Maros Sarracenos propè Augustobrigam (dictum à Mauris Taradaxos.)

Mancius Dux Vardulorum obijt.

857 Salustatus Episcopus Onnensis obijt in Domino vii. die Iunij.

Vvitremirus Toletanus Metropolitanus obijt.

858 In Gallia occisus est Gofredus Comes Barcinonensis Dux Gothoniæ. Succedit ei Salomon intrusus.

S. Eulogius fuit electus Metropolitanus Toletanus: qui anno sequenti patitur Cordubæ gloriosum Martyrium.

Cordubæ patitur Leocricia Virgo. 859

Bonitus Archidiaconus Toletanus consecratur Metropolitanus suæ sedis.

Didacus Comes Castellæ, & Aucæ Mauros Sarracenos propè Vxamam vincit mense Octobris. 860

Hostigesius Malacitanus Episcopus persimus Christianos persequitur.

Salmanticæ patiuntur pro fide iussu Mahomati Regę iniquo Seuerianus, Paulus, Lucianus, Arestemius, & Bonosus Monachi Benedictini. 861

Ibidem multi Cælici, & Clerici.

Numantiæ Ss. Christi Martyres Vvilesindus, & soror eius Abundia cum filiabus suis Terentiana, & Relia.

Enecon Rex Nauarrorum contra Mauros pugnat.

Northmani infestant Bœticam; & Lusitaniam. 862

Athaulphus Cõpostellanus Episcopus floret sanctitate, & litteris.

Obijt Seuerinus Archidiaconus Malacitanus, vir doctus, & supet pauperes misericors. 863

Ordonius Rex gloriosus repopulat Tudem, Alturicam Augustam, Legionem, & Amagiam Patriciam. 864

Bertrandus Abbas Monasterij Ss. Cosmæ, & Damiani obijt.

Obijt Athaulphus Compostellanus Episcopus xiii. die Aprilis. Fuit Monachus Benedictinus.

Bonitus Metropolitanus obijt: succedit Bonito Iulianus eius Archidiaconus. 865

Obijt Bartulianus Presbyter Ecclesiæ Toletanæ, Vir pius, & doctus.

Fa-

867 Pasila Veremundi, Rex intrusus, occisus fuit Oueti.

Zenon Comes Alabensis captus à Rege Adefonso, & in carcere mancipatus, occisus est. Succedit Zenoni filius eius Kenimirus.

Hoc eodem anno Adefonsus Rex Eximinam filiam Eneconis Regis Suprarbi, & Nauarrorum accepit vxorem.

868 Enecon Rex Suprarbi, & Nauarrorum obijt nonas Nouembrist corpus eius maiestate sepelitur in Monasterio S. Victoriani, vel Victorini in Celtiberia. Succedit ei Garsias Eneconis filius eius.

868 Mahomad Rex Cordubæ vastat Nauarram, & pars Aragoniæ in qua persecutione passi sunt pro fide Oteæ Sabinæ, & Paternæ eius filiæ, Obanæ omnes habitantes, Petralata Daniasus, & filij eius Fœlix, Alaugius, Faustinus, & Abernus.

Fortunius Princeps, filius Comitis Fortunliones Aragonensium, captus fuit à Mauris, & Cordubæ mancipatus est.

869 Monasterium Tabarense constructum est à Ioanne Presbytero: fuit primus Abbas eiusdem Monasterij Michael.

870 Gomarus, Barcinonensis Episcopus, obijt xxix. Aprilis: succedit Gomaro Hugus Cerbellonus Gallus.

871 Adefonsus Rex gloriosus vincit Mauros.

Iofredus Monachus Benedictinus in Monasterio Dumiensi florebat magna opinione sanctitatis. Fuit natione Gallus. Obijt in Domino anno Nota. Domini DCCCLXI. Fuit socius meus, & charissimus amicus.

In Monasterio S. Emiliani in mõtibus Iubaldæ florebat per hoc tempus Fœlix Monachus doctissimus in Philosophia. Fuit frater Fortunij Principis, de quo supradictum est.

Sindereda soror Regis Eneconis Suprarbi, Virgo Monialis Benedictina obijt in Monasterio Aretensi vij. die Aprilis. 872

Iofredus Comes Barcinonensem Salomonem intrusum occidit.

Monasterium S. Ceciliæ in Monteserrato conditum est.

Obijt Munia Dona famula Dei, Virgo Monialis in Monasterio dicto S. Michaelis de Petrosa, propè Tyronem fluuium. 873

Aldefonsus Rex Amelinam accepit vxorem. Erat Amelina proles Eneconis, Regis suprarbi, & Pampilonæ.

Sedes Onnensis translata est ad Ecclesiam S. Petri, & Pauli in Valle dicto de Bessо propè Iberum fluuium ab Episcopo Ferdinando Sancij, eiusdem sedis. 874

Adefonsus, Rex Magnus Monasterium Sanctorum Facundi, & Primitiui reædificat in Vaceis. Fuit primus eius Abbas post reædificationem Vvalamboisus. In erectione ego interfui. Reædificauit alia plurima Monasteria, & Ecclesias. 875 Nota.

Per hoc tempus reparata sunt multa oppida in Vardulijs, & in Ruconibus.

Obijt Bernardus Princeps, excellens Dux contra Mauros, cognomẽto Carpius xix. die Septembr. Corpus eius sepelitur in Monasterio S. Petri propè Pisorgium fluuium in montibus Vacceorum.

Orduarius Princeps filius Didaci, Comitis Castellæ, & Aucæ in societate Patris sui regnat. 876

Ecclesia Compostellana..... 877

Hoc eodem anno,.....

Monasterium S. Crucis Abbatissarum constructum est hoc eodem anno propè Legionem. 878

Monasterium Hispalense nomine S. Saluatoris destructum est à Mauris.

Ade-

Adefonsus Rex Magnus posuit in carceribus in Ciuitate Legionensi fratres suos, scilicèt, Orduarius, Vermundus, Munius, & Froila, sciès volebant occidere eum, & orbauit eos oculis.

879 Obijt Velinda Virgo Monialis, soror Regis Adefonsi in Monasterio S. Crucis propè Cangam.

Velascus Comes Arlatensis obijt.

880 Obijt Iulianus Metropolitanus Toletanus. Succedit ei Petrus Archidiaconus eiusdem Ecclesiæ.

881 Sabidianus Abbas Benedictinus, vir excellens, & doctus consecratur Episcopus Bambensis.

882 Monasterium Vaylenense, dictum S. Mariæ de Vailen in Borobia construxit Orduarius, Comes Castellæ, & Aucæ. Fuit prima eiusdem Monasterij Abbatissa Sulla, consanguinea eiusdem Orduarij.

883 Adefonsus Rex corpora Sanctorum Eulogij, & Leocriciæ pasi Cordubæ in fede Ouetensi transportauit diligentia Dulcidij Presbyteri. Reparauit itaque Monasterium Exiliense.

Bellochides ex sanguine Caroli Magni Sullam, filiam Comitis Castellæ Didaci à Porcello, accepit vxorem.

Obijt Orduarius Comes Castellæ, & Aucæ, adolescens formosus, & ingeniosus xxiv. die Iulij. Sepelitur in Monasterio Sanctorum Quirici, & Iulitæ in tractu Viuariensi.

884 Didacus Comes Castellæ, & Aucæ Ciuitatem Masburgensem reædificat à mandato Regis Adefonsi, hodiè dicitur Burgos, clara Ciuitas in Vaceis: antiquo tempore dicebatur Ceuca, alijs Brauum, alijs Auca Tabularia, vel Ceuca Tabularia.

885 Abdalla Rex Cordubæ Mauorum destruitur Aucam, Nagaxaram, & Salmanticam Vrbes.

Garsias Eneconis Rex Suprarbi, & Pampilonæ occisus fuit à Mauris vna cum vxore sua Eguinole ix. Septembris die. Succedit in Regno filius eius Fortunius Ipse Monachus fit anno Domini DCCCXCI. Succedit Fortunio frater eius Sancius cognomento Albarca.

Hoc anno quidam Iudæus Toleti 886
posuit intra puteum domi suæ sacram Eucharistiam; & statim aqua eius putei conuersa est in sanguinem magna admiratione videntium.

Obijt Stephanus Diaconus Bra- 887
charensis, vir doctus.

Rex Adefonsus cœpit Vvitizam 888
Tyrannum.

Obijt Ioannes seruus Dei Metropolitanus Toletanus. Succedit ei Orontius Monachus Benedictinus.

Florebant per hoc tempus Sanct. Oltinus, vel Oltianus Episcopus Auctensis, Monachus Emilianensis, Argimirus Bracharensis Episcopus, Selua Abbas Agallensis, Raymundus Orator Lusitanus, Dulcidius Rethoricus, Ioannes Monachus Emilianēsis Episcopus Alabensis, alius Ioannes Monachus Ss. Facundi, & Primitiui eloquentissimi, sanctissimi, & doctissimi.

Iofredus Comes Barcinonensis 889
Mauros vincit. De spolijs reædificat Monasterium S. Virginis Ripollensis.

Tunioni Adefonsus Rex Mona- 890
sterium Benedictinum construxit sub inuocatione S. Adriani. Aliud Monialium S. Mariæ de Turribus.

Nota.

Vel non est Hauberti, vel est additus ab Vvalabonso annus obitus, & Episcopatus Salomonis sequentis.

Salomon Abbas Emilianensis vir Sanctissimus fuit post Episcopus Alaricensis. *Obijt in Domino Vndie Februarij, anno Domini DCCCC. XXXVIII.* Succedit ei in Abbatia Gomesanus.

Ventilla Monachus Benedictinus in

in Galletia floret opinione sanctitatis.

891 Propè Ouetum Adefonsus Rex Monasterium Vallis Dei construxit.

892 Monasterium S. Saluatoris Monialium propè Arlanzonem fluuium comburatum est à Mauris.

Mania soror Iofredi, Comitis Barcinonensis, obijt xxiij. Aug. Sepelitur in Ecclesia S. Pauli eiusdem Vrbis.

Luitprandus, Subdiaconus Toletanus valdè historicus, floret.

Lactuarius, Episcopus Valcarcitanus in Asturijs, floret.

Monasterium Monialium S. Mariæ Libenæ in Galletia constructum est à Petro Diacono Monacho Dumiensi.

Monasterium Exiliense iterum destructum est.

893 Monasterium dictum Vallis Dei propè Ouetum, reparatum est à Regina Eximina.

Propè Bigastrum in pago dicto Vilibraro occisæ sunt pro fide omnes Moniales Monasterij S. Felicis vij. die Februarij.

Seuerianus Episcopus Concordiensis obijt. Sepelitur in Monasterio Agathensi in Galletia, vbi fuit primus Abbas Benedictinus.

Sancia Infantissa, Virgo Benedictina in Oppido Turiegena in Galletia, obijt quarto die Martij. Fuit pulcherrima in corpore, & anima.

894 Ioannes Episcopus Bambensis floret.

Ioannes Guarinus Heremita in Monteserrato propè Rubricatum Fluuium floret. Fuit vir magnæ virtutis, & sanctitatis.

Florebat ita per hoc tempus in ipso monte Sanct. Iulius Monachus: qui fuit Episcopus Egarensis.

895 Cordubæ patiuntur pro fide Iulianus, & Aulatus Monachi Nigri.

896 Adefonsus Rex Magnus interfecit ense sua Mahomat Aben Ducem Maurorum viij. die Septembris.

Obijt Candidus Abbas Benedictinus in Galletia in Monasterio Ss. Petri, & Pauli.

Lucianus Presbyter in Ecclesia S. Leocadiæ Toleti obijt. 897

Ioannes Alabensis Episcopus sanctè moritur viij. die Iulij.

Romanus Monachus Emilianensis Romæ creatus est Cardinalis. 898

Mauri desolauerunt multas Ciuitates Lusitanorum, & Castellanorum, quas repopulauit Rex Adefonsus, scilicèt, Bracharam, Coimbricam, Septimancam, Masburgem, & Aucam. In hac sceleritate patiuntur pro fide Bracharæ Donatus, & Felix Monachi Benedictini valdè amici mei, in Ciuitate Masburgensi (hodiè Burgos) in Monasterio S. Columbæ Eugenius Abbas, & socij eius. Nota.

Palantiunculæ S. Elisabeth Virgo secularis.

Obijt Ioannes Guarinus Heremita v. idus Maij. Fuit natione Valentinus, ex nobilissima familia Gottorum.

Templum S. Iacobi Apostoli, iterum consecratum est à diligentia Regis Adefonsi. 899

Petrus Archidiaconus Viccensis obijt. Interfuit Concilio Gerundensi hoc eodem anno. 900

Romanus Monachus Emilianensis in Galletia natus valdè Dominus meus, consecratur Papa. Sedet menses quatuor, & dies xix. Succedit Romano Theodorus huius nominis secundus. 901 Nota.

Sanct. Ostinus, vel Ostianus Monachus Benedictinus in Monasterio Emilianensi, & Episcopus Aucensis, obijt xxx. die Innij. Sepelitur.....

Iustus, Archidiaconus Moretanus in Ecclesia Valcriensi, obijt.

Oueti aliud Concilium congregatum est.

Con-

Concanæ Conciliũ celebratũ est.

902 Filij Regis Adefonsi volebant occidere Patrem suum.

Florebant per hoc tempus Gundisalbus Ossoriz Episcopus Coimbricensis, Andreas Emeritanus, Egas Valentinus, Theodomirus Bracharensis, qui priùs fuit Monachus
Nota. Dumiensis, & socius meus, Adelphus Elborensis in Carpentania, Iulianus Oriolensis, & Petrus Valuensis.

903 Sisegundus Subdiaconus Ecclesiæ Bracharensis dormit in Domino
Nota. secunda die April. Fasilas Abbas Dumiensis Dominus meus obijt tertio die Iulij. Fuit vir pius, & doctus; cuius vitam prosa scripsi. Succedit Fasilæ Guillelmus frater meus.

904 Sentricæ (hodiè Zamora) reparata est a Rege Adefonso, itaque Auca.

Bernardus Episcopus Barcinonensis occisus fuit à Mauris vij. die Octobris. Fuit Monachus Benedictinus in Monasterio Ripollensi.

Velispina Virgo Monialis in Monasterio dicto Pedrola in Vascoñibus sanctitate floret.

905 Adefonsus Rex occidit in prælio Alcamam.

Gomesanus Abbas Emilianensis consecratur Episcopus Naxarensis.

Sancius Infans filius Garsiæ Eneconis Regis incipit regnare Supràbi, Pampilonæ & in Aragonia.

Gomesandus Emilianensis Abbas, & Episcopus Calagurritanus, floret. Fuit consanguineus Regis Sancij.

Orontius Metropolitanus Toletanus Monasterium S. Crucis Monialium Verelinche construxit.

906 Adefonsus Rex occidit in Garrione Adapinum seruum suum traditorem; & cœpit Sentricæ filium suum Garseanum.

Obijt Orduarius Princeps die xxj. Octobris. Sepelitur in Monasterio S. Felicis Aucæ.

Orontius Metropolitanus Toletanus obijt. Sepultus est in Ecclesia B. Mariæ Virginis dicta de Alficin. Succedit Orontio Blasius Monachus Benedictinus.

Nagaxa Vrbs reparatur in margine fluuij dicti Neilæ. 907

Blasius Monachus Emilianensis consecratur Episcopus Toletanus.

Cecilius Episcopus Concanensis obijt.

Garsianus, filius illustrissimi Regis Adefonsi intruditur in Regno Patris sui. 908

Didacus Porcellus Comes Castellæ, & Aucæ contra Mauros pugnat propè Dorium Fluuium. 909

Iuliobriga, & Varea in Vasconibus repopulatæ sunt. 910

Fasilanus Presbyter consanguineus Didaci Comitis Castellæ, obijt Amagiæ.

Toleti Concilium contractum est à diligentia Blasij, eiusdem Vrbis Episcopi.

Munia Dona vxor Comitis Almondarij, obijt. Sepulta est in Ecclesia Virdubiscensi. 911

Adefonsus Senex cum consensu filiorum suorum contrà Mauros pugnat.

Obijt Gloriosus Rex Adefonsus cognomento Magnus Sententiæ xxv. die Augusti. Sepultus est in Ecclesia Alturicæ Augustæ. 912

Monasterium Ripollense reparatur.

Iofredus, Comes Barcinonensis, obijt. Sepelitur in Monasterio Ricopollensi.

Iulianus Episcopus Amagiensis obijt. Succedit Iuliano Stephanus.

Florebant sanctitate, & litteris in Heremitorio B. Virg. Valuanensis Ss. Deodeuotus, & Obdulius Monachi Benedictini.

In Monasterio Emilianensi Concilium congregatum est.

Pon-

Ponticurbi occisus à Didaco Comite Castellæ, & Aucæ Eyloanus, Comes Alabensis.

Obierunt hoc eodem anno Andreas Emeritanus Metropolitanus, & Adelphonsus Elborensis, qui interfuerunt Concilio Toletano.

Ordonius filius Adefonsi Regis nominatur Rex Galleciæ.

Garseanus Rex contra Mauros pugnat, & occidit Ayolas Regem Maurorum.

913 Garseanus Rex Oueti, & Legionis obijt Sentiçæ xj. die Iulij. Sepelitur Oueti. Succedit in Regno suo Ordonius frater eius.

Felix, Abbas Benedictinus in Monasterio Tabarensi, obijt. Fuit vir pius, & prudens.

915 Ordonius Rex septem millia Mauros occidit in territorio dicto Extrematura xxj. die Septemb. Posuit hoc anno sedes Regia Legionis.

916 Sancius Rex Suprarbi multas Ciuitates Maurorum in Aragonia, & Vasconibus vastat.

Ordonius Rex Talabrigam, vel Elburam in Carpentania vastat.

Mantuæ Carpentanorum multi Christianorum occisi sunt à Mauris. Vnus eorum dicebatur Ranimirus.

917 Ioannes Papa ad Sisenandum Episcopum Compostellanum misit litteras.

Egas Episcopus Valentinus obijt. Succedit alius sui nominis Monachus Benedictinus.

Ordonius Rex occidit multos Mauros: in quo ptelio occisi sunt DCC. Christiani. 918

Mantuanus Archidiaconus Toletanus obijt.

Ordonius Rex Monasterium S. Felicis Amagiensis Monialium construxit.

Sisenandus Episcopus Compostellanus, valdè Dominus meus, & Sanctissimus vir, tria Monasteria sacrarum Virginum incipit ædificare propè Compostellanam Vrbem. 919 Nota.

Ioannes, Abbas Seratensis, fit Episcopus Helenensis propè Rucinum in Gallia Gottorum.

Iofredus Dux Cathalonienſium, in Ceritania occisus est.

Hoc eodem anno obijt Dulcianus, Archidiaconus Bracharensis, natione Gallus.

Coianga Ciuitas reparata est à diligentia Regis Ordonij.

Cum hæc scriberem, regnabat in Legione Ordonius; Cordubæ Abderraghmen: in Castella, & Aucæ Didacus Senex: concurrente Era Cæsaris DCCCCLVII. Et ego Haubertus Hispalensis Monachus Dumiensis in Monasterio Dumiensi accepi habitum Benedictinum anno Domini DCCCLXXVII. Fui Patria Hispalensis, ex genere Germanorum, qui venierunt ad Hispanias in societate Imperatoris Caroli Magni. Scripsi istud Chronicon in Monasterio meo in Galletia ætatis meæ LXXIX. annorum.

VVA-

919 FRVNIMIVS Monachus Dumiensis nobilissimus è sanguine Regum, postea Episcopus Legionensis, floret.

Hoc eodem anno Martinus Velericensis circa Vxamam obijt. Fuit Abbas ducentorum Monachorum. Successit ei in Abbatia Hemiogenes, vel Hunericus.

Ferdinandus Comes Castellæ Exiliense Monasterium restaurat.

Plasentius Abbas Exiliensis, vir doctissimus, simul prudens floret. Obijt anno sequenti Kal. Octobris. Successit ei Ioannes: Ioanni Stephanus.

Nunius Vigilani Comes Alabensis, occisus fuit mense Decembris.

920 Ordonius Rex Elboram in Carpentaneis vastat.

Theodemirus Episcopus, Monachus Benedictinus per omnes Sanctissimus, floret.

921 Zanelus Presbyter, missus à Papa Ioanne ad corrigendum Missale Gottorum nullum inuenit contra eum.

Comes Ferdinandus Gundisalbez belliger fortis, qui Sanciam Sácionis, Regis Sancij Pampilonensis filiam duxerat in vxorem, hoc anno contra Mauros pugnat triumphator.

Magna pestis in regno Pampilonensi incipit mense Nouembrio.

Floret in Monasterio S. Ioannis de Cella S. Scopia Abbatissa. Obijt pridie idus Aug. Era DCCCCLXV.

922 Obijt famosissimus Haubertus Hispalensis, Magister meus, à sanguine Germanorum Hispalis natus, Kalendas Maij. Sepultus est in portico Ecclesiæ in Monasterio Dumiensi, cum ego eram viginti annorum.

Ordonius Princeps Monasterium Rotulense fecit.

Gundisalbus Didaci, filius Commitis Castellæ, & vxor eius Maria, construxerunt Monasterium S. Christophori in littore fluuij Arlanzonis; vbi sepulti sunt.

Florebat hoc eodem anno in Castella Comes Fredinandus Asturiz, Comes Montissoni propè Palentiam: qui cum coniuge sua Munia Dona ædificauerunt multa Monasteria Ordinis S. Benedicti. Videlicèt Monasterium S. Mariæ de Fusiellis. Monasterium S. Crucis. Monasterium S. Saluatoris. Monasterium S. Petri de Melgari inferiori; vbi fuit prima Abbatissa Domna Gelbira Fredinandi, filia Commitis de Montissone, soror Reginæ Legionis.

Monasterium de Cinis hoc anno conditum est à Segeredo Comite.

Paterna Infans hoc anno Deo vota facta est sub Imperio Abbatis Siberici.

Ordonius Rex Monasterium S. Iuliani Sammense in Galletia reparauit: & à suis fundamentis Monasterium Monialium Superadi ædificauit: & alia multa Monasteria, & Ecclesias reparauit in Castella, & in Galletia.

Biuas Episcopus Pampilonensis, Monachus Benedictinus è Monasterio S. Saluatoris Legerensis, hoc anno consecratur Episcopus. Fuit Magister Regis Garseæ Pampilonensis: qui incipit regnare anno Domini DCCCCXXVII. post mortem Regis Sancij cum fratre suo Sancio Sancionis. Ille Rex Garseanus cum matre sua Tota Regina per multos annos regnauit in Pampilona, & in Naiera.

Hoc eodem anno in Valle Iuncaria inter Vascones interest prelium inter Mauros, & Regem Ordonium, sociantes Regem Dulcidius Episcopus Salmanticensis, & Hermogius Tudensis. In hoc prelio fuit captus Pelagius nepos Episcopi Hermogij, &

ductus ad Regem Cordubensem pro honestate occisus est.

923 Hoc anno capta est Ciuitas Naiera à Rege Ordonio cum inuamine Regis Garsiæ Pampilonensis, & fratris sui Regis Sancij, & Totæ Matris ipsorum Regum. Cœpit etiam Rex Ordonius alia oppida Mauris, vsque ad flumen Iberi, vbi est Prouincia dicta Ruconia, vel Riogia.

Monasteria S. Colūbæ, & S. Martini circa Burgensem Vrbem hoc ánno à Comite Belligero Fredinando condita sunt.

Hoc eodem anno reparatum est Monasterium S. Clementis Ecclesiæ Sindeniæ: quæ Ecclesia fuit sedes Episcopalis tempore Gotthorum.

Monasterium dictum Cosmas in Borouia crematum est.

Sanctissimus Theodomirus Episcopus, & Monachus Benedictinus è Monasterio Emilianensi functus in Episcopatu anno DCCCCXX. & consecratus per manus Pontificis Romani, iterum ad Romam petit causa Legationis Regis Sancij, fratris Regis Sancionis.

Sancius Sancionis, frater Regum Garsiæ, & Sancionis hoc anno fit Monachus Benedictinus in Monasterio Pinnienſi.

Gelbira Deo vota soror ipsorum Regum, & Comitissæ Sanciæ Sancionis Castellæ, in Monasterio S. Michaelis de Petroso se retrudit per manus Episcopi Theodomiri eiusdē auūculi.

Vittiza Episcopus Abbatem Nunium S. Mariæ mancipauit in Monasterio Alabensi dicto Armentio: vbi Sanctissimus Nunius, sine vlla causa obijt post multos labores; ibique sepultus est.

Eulogius Abbas S. Colūbæ obijt pridie idus Decembris. Successit ei Semonus, vel Senomianus, vir doctissimus.

Monasterium Cinerense in Ruconia ad honorem S. Mar. Virg. hoc anno conditum est à Episcopo Theodomiro. Fuit eius primus Abbas Georgius Monachus Hyrachiensis.

Aera DCCCCLXI. reparata est 923
sedes Oxomensis, & restituta ab Episcopo Gundisalbo de Ciuitate Azia.

Monasterium S. Sebastiani Gormacience inundatum est.

Ordonius Rex obijt Kalendas 924
Februarij. Succedit ei Ranimirus.

Ranimirus Rex, valdè misericors, Monachos sublimauit: & eis multa priuilegia super Clericos seculares dedit, incipientes ipsi Clerici ordinari permittentes Monachi: qui in omnibus Ecclesijs Hispaniæ tempore Sarracenorum, vsque adhuc occupauerant Monachi, sine Clericis secularijs.

In Monasterio S. Ioannis Pontiscurbi patiuntur pro fide hoc eodem anno à Mauris Abbas Eugenius, & LXXIII. Monachi nonas Augusti.

Ranimirus, congermanus Commitis Gundisalbi Ferdinandi, Vrracam, filiam Commitis Barcinonensis, duxit in vxorem: de qua habuit Gundisaluum. Gundisaluus Ranimirum. Ranimirus de vxore sua Tota Domna habuit Gundisaluum, & Saluatorem.

Ranimirus Rex multas construxit 925
Ecclesias.

Belascus Gundisaluiz, proximus consanguineus Commitis Ferdinandi Castellæ, hoc eodem anno filiam suam Sanciam Belasquidem in vxorem Roderico Belasquidis dedit.

Fruela Rex Osmundum nobilissimum decollauit Kalendis Octobris.

Hoc anno post mortem Fruelæ 926
regnauerunt Adephonsus, & Ordonius.

Therasia Regina Pampilonensis 927
ab herbis infirmatur: filij eiusdem à Mauris capti sunt iv. Kal. Septembris, & ducti ad Cordubam sunt mancipati, vsque ad sequentem annum.

Comes Ferdinandus Castellæ Iu- 928
dæos

dæos separauit à Christianis.

929 Adefonsus Rex, qui retrusus erat in Monasterio S. Facundi, hoc anno exiens de Monasterio contra Ordonium pugnat.

Hoc eodem anno visum est in cœlo signum horribile.

Nunius Abbas Exiliensis, auunculus Plasentij Abbatis, obijt idus Iulij. Fuit consanguineus Comitis Ferdinandi Gundisalbi, filius suæ sororis Hermisendis.

930 Hoc anno Adefonsus Rex contra Reges Sancium, & Ranimirum intrusos pugnat.

Nunius Burgensis Episcopus Monachus Arlancensis obijt.

Per hoc tempus perennis erat memoria S. Munionis, Monachi Exiliēsis, qui obijt gloriosè iij. Kal. Maij, anno Incarnationis DCCII.

931 Guterrius Nuñez Comes Biurgensis sub tutela Commitis Ferdinandi, obijt iv. idus Nouembr.

932 Ranimirus Rex, & Comes Ferdinandus Castellæ superauerunt Mauros in Carpentanea: & cœperunt Maioridem (id est Matritum) Alcalamen, Talaberam, Caracam, Turremlagunicam, Litabrum, Torigiā, Tabulantiam, Bedonem, Bustalem, Guadalicium, & alias Ciuitates, & oppida inter ipsas.

933 Gometius Didaci ad Legatiam Romani Pontificis perit, missus à Illustrissimo Cōmite Fredinando, qui receptus à Pontifice, concedit Fredinando Commiti, indulgentiam contra Mauros.

Gomesanus Abbas Emilianensis Abbatiam S. Mariæ de Fusiellis reparauit fauore Speciosæ illustris mulieris.

Renimirus securus regnat.

Hoc eodem anno obijt Ranimirus Episcopus Oretanus.

Florebant per hoc tempus Vincentius Episcopus Aucensis, Basilius Mariensis, Benedictus Nagerēsis, Munius Calagurritanus, Altus Munius Albeldensis Monachi S. Benedicti.

Munius Abbas S. Columbæ, & Dux Regis Pampilonæ floret. Soror eius fuit Domna Auria Neptæ Regis Garseanis.

Hoc eodem anno Oriolus ex Monasterio Pinien si, fit Episcopus Laceranus.

Maurelus Abbas S. Crucis in termino Pampilonæ hoc anno sacratus est..... 934

Therasia Regina Pampilonensis hoc anno peperit Sancium Abbatem Sanctorum Cosmæ, & Damiani de Couarrubias: qui succederat Sancio filio Sancij cognomento Abarca.

Hoc anno Fredinandus Gundisalbi superauit Mauros Ciuitatis Vxamæ contra Muzam Ibem Iuceph: & eiecit eos de ipsa Ciuitate. 935

Oueeus Episcopus hoc anno causa legationis Regis Garliæ Pampilonensis Romam petit. 936

Recesuindus, Monachus Benedictinus, Sanctissimus vir, & Nobilissimus è sanguine Regum Legionensium, floret.

Obijt Basilius Episcopus Mauiēnsis: succedit ei Petrus Monachus Caradmensis: succedit Petro alius Petrus Arlancensis Monachus. 937

Rex Garsia Pampilonensis hoc anno Monasteriū sanctarum Virginum Alodis, & Nanilonis propè Nagerum in honorem earum construxit, & supra ripam eiusdem Ciuitatis Monasterium S. Mariæ: in quibus erectionibus in societate Episcopi Vincentij ego interfui. 938 Nota.

Basilius Episcopus Mauiēnsis, floret. Fuit Monachus Exiliensis. Ipse reparauit Monasterium S. Mariæ ipsius Vrbis, dictum Vinearum, vbi Veratha, filia Fredinandi ab Episcopo Basilio accepit vota. 939

Sancius Abbas Couarrubiensis Romam petit. 940

Domnus Munius filius Commitis Fredinandi Gundisalbiz de Castella hoc anno filiam Regis Pampilo-

nensis nomine Armesendis accepit in vxorem.

941 Basilius Mausinensis Episcopus Monasterium S. Michaelis de Xauiela construxit.

Gundisalbus frater Gundisalbi Azam populauit.

Didacus Episcopus Valpositanus, & Sebastianus Episcopus Burgensis, Monasterium S. Saluatoris Monialium circa Palentiam Commitis reædificât post multos annos heremũ.

942 Monasterium S. Eulaliæ in Estitiellõ propè Pisorgium fluuium Ordinis S. Benedicti à Commitissa Sancia reparatum est. In hoc Monasterio sunt corpora multorum, qui in persecutione Neronis martyrio coronati sunt. Deinde ab Episcopo Cessenо Telensе anno Dñi CCCIII. translata sunt in ipsa Ecclesia stante Abbate Fulgentio Carmelitano.

In Galletia occiderunt multos seruos: quia anteà contra Renimirum Regem insurrexerunt: & in ipso bello interfuit Comes Gundisalbus cum suo exercitu.

943 Belasius Episcopus Pampilonensis Conciliũ suorum Monachorũ, & Clericorum Segemæ Vrbis signauit.

Oueco Legionensis Episcopus aliud Concilium in Ecclesia sua cõtrahitur, in quo interfuerunt Dulcidius, & Ornatus Episcopi.

Obijt hoc anno Hetmenegildus Episcopus Dumiensis, Monachus è Monasterio Samonensi. Sepultus est in Ecclesia S. Mariæ Salsariæ nonas Nou. suæ ætatis ferè LXXXVII. ann.

944 Vincentius Episcopus Aucensis Romã interfuit, & ordinariũ Gotticũ, simulque orationariũ à Pontifice Maximo laudationem cõsecutus est: fuit Monachus Armentianus in Alaba.

945 Hispalis multi Catholici cæsi sunt à furore Maurorũ: ita Valentiæ.

Tharasia Regina Pampilonensis Monasterium S. Andreæ in Suprarbi monte construxit.

946 Oriolus Episcopus Legionẽsis Monasterium S. Crucis in Legione fecit.

Hoc anno Castella fame periuit. 947

Transeuntes Christiani per montem sacrum portantes imaginẽ B. M. & corpus S. Vincentij propè Duriũ fluuium postquam fondiderunt illam imaginem, & illud corpus, occisi sunt à Mauris Kal. Iunij.

Monasterium S. Ioannis Bonelli à Comite Fredinando Castellæ erectum est in Rucconia: vbi fuit primus Abbas Salitus, post Episcopus Mausinensis: cui succedit Vigila Abbas S. Eulaliæ.

Benedictus Episcopus Çalagurritanus è Monasterio Emilianẽsi Monasterium S. Mariæ de Rodilia consecrauit. 948

Mauri Alabam vastant. 949

Therasia Regina Monasterium S. Crucis in Vasconibus construxit. 950

Obijt hoc anno Armesendis soror Reginæ Totæ in Monasterio Sanonensi. Sepelitur nonas Augusti.

Admaragdis Abbatissa in Monasterio S. Isidori Domnarum, & suæ Moniales captæ à Mauris occisæ sũt: & earum corpora adiecta sunt in fluuio Pisorgiæ, pridie Kal. Aprilis.

In Vrbe Lucensi in Galletia obijt Valerius Archidiaconus, vir sanæ doctrinæ, & prudentiæ.

Monasterium S. Christophori in Valle de Lacuna dirutũ est à Mauris, & Monachi eiusdem cũ Abbate Gomesano interfecti sunt nonis Septẽbris.

Rotundense Monasterium, quod de antiquo tempore erat Turribus Vasconum hoc anno traslatum est ad Lucroniam.

Monasterium Albeldense crematum est à Mauris iij. idus Augusti.

Parparines Ciuitas, nũc Carcar in li bello Iberi dẽfolata est à Sarracenis.

Magna fames hoc anno depopulauit partem Alabæ, & Castellæ.

Comes Ferdinandus Gundisalbi super Gormaciũ Castellum occidit Bobalianum Ducem Mauroiuum.

Hoc eodem anno Garsea Rex Pã-

pi-

pilonensis circumdauit Cerasium, & Grannionem: sed non potuit in eis ingredire.

Florebant per hoc tempus Thudemirus Naiarensis Episcopus. Dulquitus Abbas Albeldensis. Didacus Abbas Solliensis. Manius Abbas S. Columbæ, Stephanus S. Emiliani Egidius Abbas Viruecensis: qui in Monasterio S Columbæ Concilium congregauerunt.

951 Obijt Ranimirus Rex glorioſiſsimus primo die Maij. Succedit Regi Ranimiro filius eius Ordonius, contemnente Sancio fratre eius, fauentibus Rege Garsea Pampilonense, & Comite Ferdinando.

Ordonius Rex Vrraccam, filiam Comitis Ferdinandi, vxorem ſuam in odio Commitis Comiti miſsit.

Hoc anno in Monaſterio S. Martini de Caſtañeda congregati ſunt in Cõcilio Rudeſindus Epiſcopus. Dulcidius Epiſcopus. Frunumis Epiſcopus. Gundiſalbus Epiſcopus. Elderedus Epiſcopus, & Oluardus Epiſcopus. Præſidet Sanctiſsimus Rudeſindus, præſentibus Rege Ordonio, & ſuis optimatibus.

952 Obijt Tota Regina Pampilonenſis menſe Nouembris. Sepelitur in Monaſterio Emilianenſi.

953 Didacus Epiſcopus Valpoſitanus Concilium in Eccleſia ſua contrahitur in cauſa Reginæ Vrracæ.

Hoc anno Infans Sancius fratrem ſuum Regem Ordonium ſuperauit.

954 Paterna Infans, filia Ranimiri Regis in Monaſterio noſtro retruditur.

955 Rudericus Velaſci Mauros ſuperauit ſuper Gormacium, & Almanzorem Cordubenſem Regem cœpit: in quo prelio apparuit pugnans ſuper album equum Beatus Emilianus Caſtellæ Patronus.

956 Burgis Garſias filius Comitis Fredinandi Abbam, filiam Henrici Imperatoris duxit in vxorem.

Manius Epiſcopus Alabenſis in Monaſterio ſuo manibus Maurorum vulneratus eſt quinto die Octobris.

Obijt Ordonius Rex mẽſe Martij. 957

Vela Comes Alabenſis hoc anno ad Mauros fugit. 958

Sancius Rex Legionenſis contra Mauros pugnat. 959

Ferdinandus Comes Caſtellæ Martium Carpentaneam, Talamancam, & Optam vaſtat menſe Septembris.

Monaſterium Valerienſe propè Optam crematum eſt à Mauris: & Monachi eiuſdem gladijs cæſi ſunt.

Fredinandus Gundiſalbiz Comes 960
Caſtellæ Vrracam, filiam Comitis Lupi, accepit in vxorem.

Farila Abbas Sanctiſsimus Eccle- 961
ſiæ S. Iacobi Compoſtellæ, & duodecim Monachi eiuſdem Eccleſiæ in Monaſterio S. Petri propè Legionem occiſi ſunt à Mauris xxvij. die Octobris.

Didacus Epiſcopus Mendumienſis, vel Dumienſis, floret. Ipſe cum Sancio Epiſcopo Vaſconum ad Romam petit.

Rex Sancius Legionenſis, & Co- 962
mes Ferdinandus, corpus Dni Pelagij Martyris de Cordiba ad Legionem Vrbem tranſtulerunt. Brachius verò eiuſdem Martyris ad Monaſterium S. Columbæ Burgenſe tranſtalit dictus Comes.

Belaſius Epiſcopus Mumienſis, & Sarracinus Epiſcopus Mauſinenſis, Concilium in Monaſterio Alabenſi congregantur cauſa erroris Manionis eiuſdem ſedis Epiſcopi.

Kalendis Aprilis Era milleſsima gladio periuit Vxama Argella in Palendonibus.

Fronuilda, filia Comitis Fredinã- 963
di Gundiſalbiz, & frater eius Munius Monaſterium S. Mariæ de Viuanco ædificant: cuius Eccleſiam Martinus Epiſcopus Burgenſis, &

Fruminius Iuliobricensis consecrauerunt.

In Monasterio S. Torcati in Bœtica occisi sunt à Mauris omnes Monachi eiusdem Monasterij, pridie Kalend. Maij.

964 Hoc anno occisi sunt à Mauris circa monte Gaium septem fratres, filij Gundisalbi Gudestei de Lara, magno clamore totius Hispaniæ. Corpora eorum honorificè in Monasterio S. Emiliani superioris sepulta sunt.

965 Aluarus Mutarra frater eorum Rodericum Velasci occidit.

966 Ranimirus Infans filius Regis Sancij Legionensis ad Monasterium S. Petri propè Couam traditur.

Reimundus Velasci Abbas Sanctissimus in Monasterio S. Mariæ in littore fluuij Pisorgiæ, filius Velasci Ruderici Comitis in Asturijs, hoc anno Monasterium S. Aciseli, & Victoriæ in Borouia construxit.

Ranimirus Infans exiens de Monasterio S. Petri intruditur in Regno Patris sui Sancij. Gundisalbus Comes in Galletia, qui sequebatur Ranimirum, Gallecos tumultuauit.

Rex Sancius heruibus occissus est postremo die mensis Nouembris. Succedit in Regno filius eius Ranimirus: sed contra eum intruditur Ordonius nuncupatus malus anno sequenti.

967 Emetherius Episcopus Oretanus obijt in Monasterio suo. Fuit vir doctissimus, & magnanimus: succedit ei Georgius Monachus Benedictinus eiusdem sedis.

Nota. 968 Northmani hæretici Galletiam horribiliter vastant, & ab eis occisi sunt Monachi, & Moniales, qui erant in littore maris Cantabricæ, & Gallectæ.

969 Hoc anno Ranimirus Rex, & Comes Ferdinandus Castellæ Northmandos in Galletia superauerunt mense Octobris.

Comes Ferdinandus Gundisalbiz 970
hoc anno Consulatum suum Garsiæ filio suo dedit.

Hoc anno Velascus Episcopus, 971
Benedictus Episcopus, & Oriolus Episcopus in Naiarensi Ecclesia Concilium fecerunt contra errorem Munionis Episcopi Alabensis.

Guttierrius Osforij Comes Monasterium de Lorenciana condidit.

Monasterium Monialium S. Saluatoris, quod antiquo tempore fuit celeberrimus sub vrbio Vxamensi, hoc anno iij. idus Iulij crematum est à Mauris: & Virgines eius cũ Abbatissa Secunda fortissimè patiuntur.

Petrus Episcopus Burgensis Mo- 972
nachus Caradinensis, hoc anno Synodus multorum Episcoporum, & Clericorum eiusdem sedis contrahitur.

Obijt Gelbira Regina vxor Regis Adefonsi, filia Menendi Comitis iij. nonas Decemb. Ego in obitu suo Nota.
interfui in Monasterio Dumiensi. Obijt hora nona. Eodem die obijt filia eius Therasia Monialis eiusdem Monasterij, Virgo mundissima, & raræ sanctitatis (sepultæ sunt in Monasterio S. Isidori Legionensis.)

Burgis obijt 1. Kalend. Septemb. 973
Comes Ferdinandus Gundisalbiz Era MXI.

Abula Ciuitas à Mauris capta est.

Additio Ioannis Monachi.

Garsias Ferdinandiz, Comes Ca- 974
stellæ, superauit Ranimirum Regem Legionensem. Erant in auxilio eiusdem Comitis Sancius, & Ranimirus Reges Nafarrorum.

Sancius filius Comitis Garsiæ Castellæ Putcæ nascitur.

Obijt Vvalambosus Merius Magister meus Monachus Dumiensis vij. die Iulij. Sepultus est in Portico eiusdem Ecclesiæ. Fuit patria Ouetenſ-

tensis, filius Merij Gundisalbiz, & eius vxoris Gelbiræ, ætatis suæ ferè LXXX. annorum.

Obijt Petrus Episcopus Burgensis; succedit Eronimus.

Monasterium S. Agnetis Monialium in Ciuitate Mundonensi à Petro Episcopo reparatur.

HYMNVS.

O Dei Verbum, Patris ore proditum
Rerum Creator, & verum principium,
Auctor perennis, lux, origo luminis,
Enixus aluo gloriosæ Virginis,
Christe. Tu noster, tu verus Emanuel.
Rex, & Sacerdos: cui sacri lapides
Inter quaternium lucens Agates,
Nitet Berillus, Saphirus, Carbùlus.
Velut Amethistus, Sardius, Topacius,
Smaragdus, Iaspis, Licoris, Chrisolitus,
Riteque gemmis Sol dies duodecim
Enitens horis Margaritis optimis,
Clicit mundi iam fugata tenebris,
Et candelabra tibi superposita,
Micant lucernis bisenis Apostolis.
Petrusque Romam: frater eius Agathes,
India Thomas, Leui Macedonia.
Iacobus Iberos, & Ægyptum Zelotes
Bartholomæus tenet Licaonia,
Mathias Iudæ, & Philippus Gallia,
Magni deinde filij tonitrui
Adepti fulgent pretem Matris inclyti,
Vtrisque vitæ culminis insignia
Regens Ioannes solus Asiam
Ad leuam frater positus Hispaniam,

HAVBERTI HISPALENSIS MONACHI BENEDICTINI, CHRONICON.

SECVNDA PARS.

ANNO CHRISTI I.

1 *CHRISTVS nascitur ex Maria Virgine anno vno ante Consulatum Siluani, & Augusti: & visi sunt tres Soles in Hispanijs: & Luna in ipsa nocte claruit sicut Sol.*

NOTA.

1 *Nace Christo de Maria Virgen vn año antes del Consulado de Siluano, y de Augusto: en cuya noche resplandeciò la Luna, como el Sol, y en cuyo diá se vieron tres Soles en España.* Pudierá dilatar las palabras, por ser esta ocasion la singular, y sola, en que el Padre Eterno abreuiò la suya, poniendola ligada en la pequeña lengua de vn niño, sino lo huuiera hecho en los Commentarios al Chronicón, y varia historia de L. Flau. Dextro, que en lengua de la Patria tengo escritos: pero esso, y el no tirar à otro blanco en las presentes notas, que mostrar à los curiosos, y doctos, los Autores, que sigue el Hispalense Hauberto, para que en todo sea creido, me disculpará el ir ceñido en ellas. Tomo, pues nuestro Chronistá las presentes pálabras de Dextro, como Dextro de Eusebio Cesariense, quanto al año, y Consulados, que corrian, quando sucedió este soberano, y admirable Nacimiento. En el prodigio de los tres Soles concuerdan tantos, que con ellos dió en los ojos el Angelico Doctor Santo Tomas à los contrarios 3. p. q. 36. art. 3. ad 3. Lo que callan Dextro, y los demàs Autores, es, que la Luna resplandeciesse, como el Sol, aquella noche en nuestra España: pero tiene de su parte Hauberto al Euangelico Profeta Isaias, que de ella lo tenia profetizado en el cap. 30. diziendo: *Et erit lux Lunæ, sicut lux Solis, in die, qua alleguerit Dominus vulnus populi sui.* Será la luz de la Luna, como la luz del Sol, el dia que Dios vendare, y atare la llaga, y herida de su Pueblo. El atar, y ligar la llaga, es el primer vnguento, y bal samo que la curá: el Nacimiento de aquella noche fue tambien el primer passo, y diligencia para curar nuestras heridás, que por ser del pecado, eran mortales. Assi lo dize la Iglesia nuestra Madre de la Madre Virgen, *Beatæ Virginis partus extitit salutis exordium.* Pues auiendo señaládo el Profeta, que aquel dia auian de multiplicarse los Soles, pedia tambien para verificarse tan deseado Nacimiento, que fue el principio de nuestra salud, que la Luna fuesse tambien priuilegiada de luzes; porque dixeran ya el Gentil ciego, ya el Hebreo endurecido, que no auia nacido el Mesias; pues à la letra no auia lucido la Luna, como si ella fuera el Sol, como si ella fuera sola; pues erá justo, y necessário, que se viera en España lo vno, co-

in ore. offic.

como lo otro, donde auia tan principales Sinagogas. Y hablò diuinamente el Profeta, como si assistiera aquella noche en España, no diziendo: *In nocte*. En la noche, sino *In die, qua alligauerit Dominus vulnus populi sui*. En el dia que atare el Señor la llaga de su pueblo; porque si en la luz del Sol consiste el dia, y el Sol es el todo, que le compone sus partes de tarde, y de mañana (como la Luna con su luz la noche) si aquella noche resplandecio la Luna con la luz, y claridad del Sol, no fue noche aquella noche buena, sino dia. Fuera de que si la Astrologia nos enseña, que la Luna no tiene otra luz, mas de la que el Sol le participa, luego à la multiplicacion de tres Soles, tres tantos mas de luz auia de tener la Luna, y mas considerando, que fue la Luna representacion de Maria aquella noche, iluminada con el resplandor de todas tres Personas; pues diziendo de ella, que siendo hermosa como Luna, fue escogida como el Sol, vn dia debia darse, en que aquel Planeta, y Astro, siendo de su naturaleza Luna, se viesse con priuilegios de Sol. Y assi hablò verdad Hauberto.

ANNO II.

1 *Eretùlus, Regulus Lusitaniæ, obijt Eburæ.*

NOTA.

1 *Eretùlo, Regulo de la Lusitania, murió en Ebora.* Tres Eboras conocemos en España dos en el Reyno de Portugal, Eboramonte, y Ebora Ciudad, que oy tiene Silla Metropolitana. Vna en el Reyno de Toledo, que llamaron Ebora de la Carpentania. Pues aqui no pone el adjunto de la Carpentana, que es la noble Villa de Talauera de la Reyna, debe entenderse que fuit o Eretulo en Ebora Ciudad de Portugal.

ANNO III.

1 *Lucana vxor Aurelij, quamuis Idolatra, magnam pietatem pauperum habebat per hoc tempus.*

NOTA.

1 *Leana, muger de Aurelio, aunq̃ era Gentil, y adoraua los Idolos, tenia grande piedad cõ los pobres por este tiempo.* Seria de la sangre, y linage de los Lucanos; que vnos los hazen de Cordoua, otros originarios de Luque en Andaluzia. De la nobleza de los Aurelios, vease à Fr. Luis de los Angeles en el Epitome *De Vita, & Laud. Augustini*, lib. 1. cap. 1. donde se muestra docto, y curioso.

ANNO IV.

1 *In Carpentania multa ædificia deuastata sunt per terræmotum: & fames magna Arcuacos per locustas subuertit.*

NOTA.

1 *En el Reyno de Toledo se cayeron muchos edificios, por terremoto q̃ padecieron; y vna grande hãbre que huuo entre los Arcuacos (porque destruyeron los campos las langostas) tambien los echò por el suelo.* Con la grande hambre se despoblaron, y despoblados se cayerõ muchos. Vna fue la Ciudad de Segouia; porque los Arcuacos son todos de aquel Obispado, principalmente los que estauan à las riberas del rio Areua, que oy llaman Eresma. Vease el año de 23.

AN-

ANNO V.

1 *Cantabri contra Romanos pugnant.*

NOTA.

1 *LOS Cantabros pelean contra los Romanos.* Aduiertase lo poco que le durò à Cesar Augusto la gloria de auer sugetado à su Imperio la Cantabria; que poco la paz, que auia deseado, y adquirido con las armas. Habitarà el lobo con el cordero, el tigre con el cabrito, el leon con el bezerro, y la oueja: pero con el Aguila, ni ella se verà con èl en vna cueua, ni èl con ella en vna jaula, porque son de opuestos elementos. Esto pareciò en los Cantabros, y los Romanos; pues aunque se viò Augusto señor de la Cantabria, nunca se viò dueño de los naturales, que engendraua; porque à la tierra pueden labrarla con el oro, pueden ararla con la plata, y con el bronce, mas al hierro ningun metal le labra fino el hierro.

ANNO VI.

1 *Herodes vermibus perijt.*

NOTA.

1 *MVriò Herodes comido de gusanos.* Concuerdan todos, Eusebio lib. 1. hist. cap. 4. Dextro in Chron. siguiendo à Iosepho, que lo pone largamente en sus Antiguedades lib. 14. llamòse Ascalonita, y su hijo Herodes Antipas, y su sobrino, ò deudo Herodes Agrippa. El presente, y primero fue conocido en el Sagrado Texto por la muerte de los Inocentes. El segundo por la del Bautista. El tercero por la de nuestro Patron Santiago.

2 *Floret Asinius Consularis, & Orator, Secuiæ Arcuacorum.*

NOTA.

2 *ERA celebrado por aora Asinio, varon Consular, y Orador, natural de Segouia, Ciudad de los Arèuacos.* Es conocido este insigne Varon con el nombre de Asinio Polliòn de muchos Autores. Concuerda en el año con Dextro. Pero ilustrale nuestro Chronista, añadiendo con mas inquisicion, y estudio, que fue Español, y natural de Segouia la de los Arèuacos, porque ay otra en los Duracos del Obispado de Osma, que llaman aora Segouiela, y es lugar pequeño. Fue Asinio Polliòn Orador celebrado, y no de menor caudal para el gouierno, y las armas, que para las letras. Haze dèl memoria Suetonio *en Iulio* cap. 30. cap. 56. y *en Augusto* cap. 29. y cap. 10. *del Illustr. Grammaticis.* Obra dize fue suya el Atrio, que auia en Roma delante del Templo de la Libertad, que hizo à su costa, porque se lo aconsejò el Emperador: *Sedet cæteros Principes viros sæpè hortatus est, vt pro facultate quisque monumentis, vel nouis, vel refectis, & excultis, Vrbem adornarent. Multaque à multis extructa sunt: sicut & ab Asinio Pollione atrium libertatis.* No quiere dezir aqui Hauberto, que este año era celebrado, y florecia en Segouia, como si en ella residiera, y assistiera, sino que era natural de Segouia la de los Arèuacos; porque el florecer, y ser celebrado era en Roma, donde auiendo sido Consul, auia triunfado de los de Dalmacia: y auiendose retirado ya viejo, lleno de años, y de honra, murio en la Aldea de Tusculo este mesmo año, como lo escriuieron Eusebio, y Dextro cada vno en

en su Chronicon, y omnimoda historia. En la copia del Codice, que huue à las manos, dezia Asiminio. Enmendelo por los Autores alegados. Hallase de este linage Consul en Roma Caio Asinio Pretexrato con Caio Vettio Attico, en vna lamina, que pone Rodrigo Caro en las Notas à Dextro año 255. Y Hauberto dize en la 1. par. que fue Quastor, ò Tesorero de las rentas Imperiales en España. Vease el año de la Creacion 3959. donde dize, que edificò muchas Ciudades en Andaluzia. No ay escrupulo en creer, que Asinio fuesse natural de la Ciudad de Segouia, dandole por Español; pues los de vn linage, y apellido los vemos mas esparcidos, que las ramas de vn arbol, y las gotas de la lluuia: y que fuessen de España los Asinios, y Asininios, hallarànlo facilmente los Lectores, boluiendo los ojos à los Reynos de Aragon, y de Nauarra, donde verán los Asinarios, que oy llaman Aznares, firmando los priuilegios, como Ricoshombres, y siendo Condes de Aragon. Acuerdome de Asinario, Abad del antiguo Monasterio de nuestra Señora de Aranzazu en Ipuzcoa, cuya firma està en vna escritura del libro del bezerro de San Millan de la Cogolla, que dize: *Asinarius Abbas de Aranzazu confirm.* y oy perseueran Aznares, linage noble en Nauarra.

Fol. 187

ANNO VII.

1 *Aulus Elpidius, Poeta Calagurritanus, floret.*

NOTA.

1 *Es celebrado Aulo Elpidio Poeta, natural de la Ciudad de Calahorra.* Dos Calahorras han sido en los Autores antiguos, y profanos, mas celèbradas en España; vna en la Celtiberia, que los Aragoneses quieren sea oy la villa de Loarre; otra en los Antrigones, è Iberònes, à la raya que hazian con los Vàscones. Esta segunda, que oy tiene Silla Cathedral, ha sido la mas celebrada, y de mas fauorable estrella para los ingenios de la Poesia, y Oratoria, como lo irèmos viendo; y assi de esta segunda entiendo, que habla Hauberto.

ANNO VIII.

1 *Marcus Elius, Barcinonensis, Dux contra Imperium, occisus est.*

NOTA.

1 *Este año fue muerto Marco Elio, natural de Barcelona, que era Capitan contra el Imperio.* Esta clausula nos muestra, que tambien aquella parte de Cataluña no estaua quieta, ni muy obediente al Imperio Romano, quando contra èl auian leuantado por Capitan à Marco Elio, porque los Elios eran Españoles. Assi lo dixo el Poeta Claudiano: *Series his fontibus Elia fluxit.* Panes Serena.

ANNO IX.

1 *Mantua Carpentana vastata est per Martellum Tyrannum.*

NOTA.

1 *La Ciudad de Mantua en la Prouincia Carpentana, fue destruida por el Tirano Martèl.* Esta Ciudad es la celebrada Villa de Madrid; y esta destruicion confirma las inquietudes, que auia en España contra el Imperio. Antiguo es en ella el apellido de los Martèles, que oy perseuera; y si probàran, que este apellido, y el de Carlos Mar-

Martel, Rey de Francia, era, y tenia vn mesmo origen, y principio, no hizieran poco.

ANNO X.

1 *Palantus populat Rucinum circa Illiberim.*

NOTA.

1 P*Alaundo poblò este año à Rosellon cerca de Colibre.* Fue celebrada esta Ciudad, y diò nombre al Estado, y Condado de Rosellon. De ella tenemos en este Chronicon memorias muy ilustres. Està oy destruida. Vense las ruinas cerca de la fuerte villa de Perpiñan.

ANNO XI.

1 *Verouisca in Austrigonibus obijt Luculus ciusdem Ciuitatis Prætor.*

NOTA.

1 M*Vriò en Viruiesca, Ciudad de los Antrigones, Luculo, Gouernador suyo.* Vn sepulcro ay en Viruiesca, està en la Iglesia de nuestra Señora de Aliende, que al presente es Iglesia rural, auiẽdo sido la Cathedral antigua, que traducido dize lo siguiente.

Luculo Consul Proconsul, Gouernador de Briga Augusta Patricia, que fue muerto por Marco Bruto, fue aqui sepultado, cuyo sepulcro, en memoria de sus victorias, le consagrò el Senado Briga Augustano Aera XLI.

ES ajustada la era de quarenta y vno al año tres de Christo; y assi el dicho epitafio no es del presente Luculo; porque demas de la repugnancia del tiempo de ocho años, que vàn de tres a onze, aquel fue muerto violentamente; y de este dize Hanberto *obijt*, muriò. Dèl consta, que auia Luculos en Espaňa en esta parte de Castilla la Vieja, y Cantabria, despues que Luculo vino por Gouernador de las Armas de orden del Senado, algunos años antes de nacer Christo, y guerreò à los Vaceos, y Cantabros, y deudos de aquel Lucio Luculo, contemporaneo de Ciceron, y de Pompeyo, que sujetò la Armenia, vencio á Tigranes, cuya vida escriuiò Plutarco, y de quien se acuerda San Geronimo, escriuiendo à Eustoquio en la carta, *Parua specie.* En el Martyrologio de S. Gregorio en la 1. par. al num. 6. puse tambien este epitafio, para mostrar, que Viruiesca tuuo el nombre de Augustobriga.

ANNO XII.

1 *Christus Iesus sacras prophetias Doctoribus refert.*

NOTA.

1 E*Xplica las profecias Christo S. N. à los Iudios, que tocauan la venida suya al mundo, corriendo de su edad el año doze.* Assi lo escriue el Euangelista S. Lucas cap. 2. de quien Eusebio, y Dextro lo trasladaron à su Chronicõ cada vno.

ANNO XIII.

1 *Volucæ moritur Sutania consanguinea Auleliæ Iuliæ: quæ in templo Vestæ decem annos vixit.*

NOTA.

1 E*N la Ciudad de Volucà muriò Sutania, de la mesma sangre de Aulelia Iulia, que viuiò diez años en el templo de Vesta.* Esta Ciudad en Espaňa es la villa de Calatañazor en el Obispado de Osma, a quatro leguas del Burgo. Es en lo secular del Adelãtado de Castilla, y en lo Eclesiastico, cabeça de Arci-

prestazgo. *Volucres* la llamaron los antiguos Latinos de España: y los Arabes conuiniendo con ellos *Calatañazor*, que en Arabigo es lo mesmo que altura de Buytres, por ser comun asiento de las aues de esta especie, y de otras de rapiña: y assi tiene vn termino cerca de la villa, que llaman *Riba Milanos*, donde acabò de ser vencido Almançor por los Reyes de Leon, y de Nauarra D. Bermudo el Segundo, y D. Garcia el Tembloso, y del Conde Garci Fernandez de Castilla. No solamẽte auia templo dedicado à la Diosa Vesta aqui, sino en Seuilla, y en otras Prouincias de España, como se viò en la 1. par. En el presente viuian doncellas, guardando virginidad perpetua, que hallarèmos dentro de pocos años conuertido en Conuento de Virgenes Carmelitas. De estas dos Españolas no tengo la noticia, que quisiera, serian illustres en su tiempo.

ANNO XIV.

1 *Sol obscuratur circa diem vnũ.*

NOTA.

1 *HVuo el año de catorze vn eclypse de Sol, que durò cerca de vn dia.* Fue prefagio de la muerte de Augusto Cesar: y como era perdida tan general para el Imperio su muerte, assi lo fue el eclypse. Con que generalmente lo notaron Eusebio, Dextro, Hauberto, cada vno en su Chronicon.

ANNO XV.

1 *Toleti moritur Gabidius Orator, & simul Cancionator.*

NOTA.

1 *MVriò este año en Toledo Gabidio Orador, y Poeta.* No tengo noticia dèl por aora.

2 *Iberia Ciuitas in littore fluuij Iberi inundatur.*

2 *La Ciudad de Iberia fue inundada por el Ebro, à cuya ribera estaua fundada.* Dos Ciudades huuo cõ este nombre en España à las riberas del Ebro. Vna en el Obispado de Tortosa, de que haze mencion Tito Liuio, decad. 3. l. 3. y don Iuan Margarit en su Paralipom. de España, lib. 1. c. 11. Otra en el Arçobispado de Burgos en el Valle de Bielso, à tres leguas de la Villa, y Monasterio de Oña. Llamòse primero *Iberis*, luego *Belsia*, y *Bielso*, oy *Poblacion*. De esta segunda no tuuo noticia Hauberto, porque no fue tan celebrada, por las cosas que en ella sucedierõ, como en la de Tortosa, y porque en sus dias ya tenia el segundo nombre de Bielso, como consta de los priuilegios del Monasterio de Oña, dõde su Iglesia la llaman San Andres de Bielso: assi creo, que esta inundacion la padeciò la de Tortosa, por ir el Ebro mas caudaloso de aguas, que en la otra, aunq̃ estaua en sitio igualmente peligroso, y fue necessario apartarse algo mas de la ribera, como oy parece, quedandose con el nombre general de *Poblacion*.

3 *Tyberius dispensator Cæsaris captus est à suis: & ab eis necatus est.*

3 *Fue tambien este año quinze muerto à manos de su gente, Tiberio, Mayordomo mayor de Augusto Cesar.* No tengo por aora noticia de este sugeto; que sin duda fue persona señalada en vida, pues le señalaron en la muerte.

ANNO XVI.

1 *Cecucæ, quod Burgos est, in Vaceis obijt Lucius Poeta.*

NOTA.

1 *MVriò en Cecuca, Ciudad de los Vaceos, que es la Ciudad*

dad de Burgos, el Poeta Lucio. En q̃ la Ciudad de Burgos, cabeça de Castilla, tuuiesse antiguamente el nombre de Ceuca, quando Hauberto no tuuiera de su parte para ser creido mas de su persona, era bastante, por las muchas vezes que se ratifica en ello, y lo repite; pero està de su parte Medina en las Grandezas, y Ciudades de España.

2 *Lucretia Virgo raræ pietatis in pauperes Mertulæ in Carpentania obijt.*

2 *Murió en Mertula, pueblo del Reyno de Toledo, Lucrecia, Virgen de rara piedad para con los pobres.* No tengo noticia de esta muger, ni del nombre de este pueblo, sospecho, que està mal escrito, y que diria *Mantulæ*, y que'es Villa Mantilla, en el Reyno de Toledo bien conocido.

3 *Ex vestigijs Cantabriæ reparata est Cæsaraugusta, olim Salduba.*

3 *La Ciudad de Zaragoça la repararon este año con las ruinas de la Ciudad de Cantabria. Llamauase Zaragoça antiguamente Salduba.* Estaua la Ciudad de Cantabria haziendo frente à la de Logroño, y à la de Varèa, teniendo enmedio de todas tres al Ebro. Vnos quieren, que diesse nombre à los Cantabros; otros, que los Cantabros à ella. Era su planta en vna cuesta, que el dia de oy conserua el nombre, y el monte se llamaua Iggèdo, segun el Chronicon Emilianense, y otros libros de aquel Conuento, que he leydo. De auerse reparado con las ruinas de Cantabria Zaragoça, es tambien Autor don Iuan de Amtax, Religioso del Orden de San Iuan, en el libro que sacò à luz de nuestra Señora de Codès, con titulo de Ramillete de Flores; pero tenia tanto Cantabria, que aunque lleuaron por el Ebro en varcos para los reparos de Zaragoça, le quedaron materiales bastantes para boluerla à reedificar luego que murió Augusto Cesar, como se verà el año de 37.

ANNO XVII.

1 *Veruisca circa Aucam inundatur.*

NOTA.

1 *A Ciudad de Viruiesca, à la ribera de Occa se inundò este año.* Por Occa no se ha de entender la Ciudad de este nombre, que està de Viruiesca mas de seis leguas, sino el rio, que naciendo de sus vezinos montes, le dieron tambien el nombre de Occa, y con èl corre por donde estaua la Ciudad antigua de Viruiesca, que ya està despoblada, como tambien corre por donde està la presente villa: y aun perseueran sus aguas en hazerle harto daño, comiendole continuamente el terreno de las heredades mas vezinas à la ribera.

ANNO XVIII.

1 *Lucius Lupus, Dux Cantabrorum, necat fratrem suum Agrippanum.*

NOTA.

1 *Vcio Lupo, Duque de los Cantabros, mata à su hermano Agripano.* Era medio hermano suyo, hijo de su padre Lupo, y de Agrippina, hija de Marco Agrippa, y nieta de Augusto Cesar, como tengo escrito en la Genealogia de los Reyes de España, por la linea de los Duques de los Cantabros; que auiendo casado ella primero con nieto de su hermana de Augusto Cesar, como escriue Suetonio, caso sin duda segũ da vez con Lupo. Espero sacar la di-

cha genealogia à la luz publica, para q̃ la examinen los Lectores, y entonces conocerán mejor quien fue Agripano, y quien Lucio Lupo.

ANNO XIX.

1 *Larema Vxor Claudi Dextri Consularis, necata est à filio suo Adducto.*

NOTA.

1 *Este año fue muerta Larema, consorte de Claudio Dextro, Varon Consular, à manos de su propio hijo Adducto.* Mira para el Consulado de Claudio Dextro los Fastos Consulares de Panuino, y los de este apellido, que pone Rodrigo Caro en las Notas à Flauio Dextro, para conocer la nobleza de los Dextros en España.

ANNO XX.

1 *Calauigij in Ruconibus obijt Terentius Senator.*

NOTA.

1 *En Clauijo, Ciudad de los Rucones, murió este año el Senador Terencio.* De la fundacion, y fundador de Clauijo, vease lo dicho 1.p.anno 3760. que es muy conocido a dos leguas de Logroño, por la victoria, que con el fauor de Santiago alcançò el Rey don Ramiro el Primero de Abderraghmen Rey de Cordoua, y a don Mauro Ferrer, en la hist. de Santiago, lib. 3. cap. 8. y cap. 11.

2 *Vicaria in Ruconibus vastata est. Est Ciuitas Vicaria in monte Liturciano.*

2 *La Ciudad Vicaria, fundada en el monte Liturciano, en los mesmos Rucones, fue destruida este año.* Es al presente Villa muy honrada, y conocida con el nombre de Viguera. Al monte le llama Hauberto en la 1.p. anno 3760. Alturciano, aora Liturciano, despues Monte Laturce, bien sabido, y señalado en la Rioja, como Viguera lo es en los priuilegios del Rey don Sancho el Primero, que tratan de la fundacion de S. Martin de Albelda. Vease el Maestro Yepes tom. 4. ann. 920. Morales lib. 15. c. 49. y Gariuay lib. 22. c. 10. Ferrer lib. 3. cap. 11. aunque no tuuo su nombre el origen, que è lescriue,

3 *Cauca in Carpentania vastata est ab Eugenio Marco.*

3 *Coca en la Carpentania, fue destruida por Eugenio Marco.* Mira lo que se estendia la Prouincia de Toledo antiguamente (que essa era la Carpentania) pues cogia dentro de sus terminos à Coca. Conocese por testimonio de S. Montano, Arçobispo de Toledo, en la carta que escriuio a S. Toribio, discipulo de S. Benito, y Abad de S. Martin de Liebana, antes que le hiziera Obispo de Palencia, donde pone por prouision suya la de la Ciudad, ò villa de Coca, dandosela à cierto Obispo anonimo, por estas palabras: *Y ciertamente le concedimos à el los lugares de Segouia, Buytrago, y Coca, casi sin razon, mas concedimoslos por razon de su dignidad.* Traela don Garcia de Loaysa en sus Concilios, y Padilla tom. 2. cent. 6. c. 14.

ANNO XXI.

1 *Clodius Iudæus Elburæ Carpentanæ moritur.*

NOTA.

1 *Este año murió Clodio Indio en Talauera de la Reyna.* Esta es la Ebura, ò Elbura, ò Elbora de la Carpentania, y la primera vez que se nõbra, para darnos

que

que entender en este Chronicon. Muy calificada persona seria Clodio entre los Hebreos del Reyno de Toledo, quando señala su muerte.

2 *Dertusa periit fame, & peste.*
2 *Acabóse Tortosa con peste, y hambre.*

3 *Vlisipone in Lusitania hoc anno eiecti sunt in mare multi Ciues eiusdem Vrbis magna crudelitate per Tyrannum Rogildum.*
3 *En Lisboa, Ciudad de la Lusitania, fueron echados al mar muchos Ciudadanos, con grande crueldad, por el Tirano Rogildo.*

ANNO XXII.

1 *Thermæ Celtiberorum in Iacetanis moritur Philoletus Prætor Toleti.*

NOTA.

1 *EN Thermes de los Celtiberos en las montañas de Iaca, murió Philoleto Gouernador de Toledo.* Termas llamauan antiguamente los Latinos à los baños de aguas calientes, y de recreacion. En la Celtiberia conozco dos pueblos, vno en el Obispado de Tarazona, llamado por los Moros Alhama, que es lo mesmo que Thermas en Latin, y baños en Español; otro es este de Thermes, que está en el Condado de Ribagorza; y para que no huuiesse equiuocacion en ellos, añadió, que era Thermes el de Ribagorza, y Montañas de Iaca. Del Gouernador Philoleto solo digo, que su apellido es lo mesmo que Philo Alegre: del qual no solamente huuo muchos en tiempo de los Romanos; pero aora perseueran en el Reyno de Aragon los Alegres, y en Francia son Caualleros, y Titulos muy calificados, Señores de la Fayeta.

ANNO XXIII.

1 *Secouia populata est à Claudio Regulo, & reparata sunt eius Castella.*

NOTA.

1 *EVE poblada Segouia este año por Claudio Regulo, y reparados sus Castillos.* De aqui se conoce, que esta Ciudad auia quedado despoblada, desde el año quarto de Christo, por la hambre que traxeron las langostas, desuerte, que diez y nueue años estuuo Segouia despoblada.

2 *Eodem tempore reparata sunt Mantua, & Elbora in Carpentania.*
2 *Por el mesmo tiempo se repararon Madrid, y Talauera de la Reyna en el Reyno de Toledo.* Madrid, porque la auia destruido el Tirano Martel el año nueue de Christo; y Talauera, porque auria padecido la peste, y hambre que Segouia.

ANNO XXIV.

1 *Gerundæ in Cathalaunis moritur plenus dierum, & ægritudine Ruffus Paulatus Cancionator.*

NOTA.

1 *MVrió en Girona la de Cataluña, lleno de achaques, y dias, Ruffo Paulato Poeta.* Dixo bien en Girona de Cataluña; porque Gerion edificó otra Girona en la Betica, à la costa del mar Mediterraneo, que oy está despoblada, y llaman Fuen-Girola, o Fuen-Girona. Veasse lo dicho en la 1. par. anno 2183. y los Autores alli citados.

2 *Libiæ (caput Ceritanorum) obijt plenus dierum, & ægritudine Paulus Letus Rethoricus insignis.*

2 *Muriò lleno de dias, y enfermedades Paulo Leto, Retorico insigne en Libia, cabeça de los pueblos Ceretanos.* Veasse aqui confirmado lo que dixe el año de veinte y dos del apellido de los Letos Latinos, que correſponde al de los Alegres Caſtellanos; pues vemos, que no era propiedad perſonal de vno, ſino apellido; pues en dos lo hallamos à vn tiempo, y en vna meſma tierra. Los Ceretanos (dichos aſsi por la antigua Ciudad de Cerete) ſon oy los del Condado de Cerdania.

ANNO XXV.

1 *Conchæ Camporum floret Hortelius, filius Orontij Reguli Oratoris insignis.*

NOTA.

1 *EN Cuenca de Campos es celebrado Hortelio, hijo del insigne Orador Oroncio Regulo.* De eſtos tres Eſpañoles, y de otros muchos, cuyas letras, eſcritos, y muertes pone el Autor, debemos hazer mucha cuenta, para que ſe vea la continuacion de las letras, y ciencias en Eſpaña, y los muchos ingenios que las profeſſauan; ſiruiendo eſtas clauſulas de Catalogo, y libro de memoria, al paſſo que hizo otro ſemejante Suetonio de ſus claros Gramaticos, y Retoricos Italianos, y no ſerà eſtudio ſin exemplar; pues à imitacion de Tranquilo hizo San Geronimo el libro de los Eſcritores Eccleſiaſticos, de que la Igleſia nueſtra Madre ſe vale tantas vezes.

(§)

ANNO XXVI.

1 *Terentius.....obijt Cauceæ: qui in prelijt Romanorum contulit multâ tempora.*

NOTA.

1 *TErencio, Varon inſigne, muriò eſte año en Coca, que en las guerras de Eſpaña contra los Romanos, gaſtò, y ſe ocupò mucho tiempo.* Yo aſsi entiendo à nueſtro Monge en aquella propoſicion, y en la palabra, *Contulit*, y que en las raſuras eſtaria, *vir bellicoſus*, ò otra equiualente.

ANNO XXVII.

1 *Dertuſæ moritur Argibi lus, vir prudens, & Conſularis, Pater Valentini Ruffi Ducis.*

NOTA.

1 *MVriò en Tortoſa Argibido, Varon prudente, y que fue Conſul, padre del Capitan Valentino Ruffo.* Veaſe quien, y que año fue Conſul Argibido, en Onufrio, y Caſiodoro.

ANNO XXVIII.

1 *Colca Regulus.....præficitur Eulogio Rocho.*

NOTA.

1 *EL Regulo Colca.....es dado por ſucceſſor à Eulogio Rocho.* Eſta noticia tiene eſcura la inteligencia por dos coſas; la vna, el faltarle aquellas palabras, que dirian la patria de Colca; y la otra, la ſignificacion del verbo, *Præficitur*, en el penſamiento de Hauberto. El nombre de Colca no lo eſtraño, porque de otro Regulo Colca en Eſpaña ſe acuerda Tito Libio, diziendo ſe alçò contra los Romanos en

en España con Luscinio, y venciò al Consul Sempronio Tuditano: Floreciò casi docientos años antes del Nacimiento de Christo.

ANNO XXIX.

1 *Cæsaraugusta in Celtiberiâ vastata.....*

NOTA.

1 FVe destruida este año Zaragoza... No se dize por quien.

ANNO XXX.

1 *Obijt Phileta Vidua Valuacenſis.....*

NOTA.

1 MVriò este año Phileta viuda, natural de los Valuáses. Lo demas falta. Seria persona, ilustre en sangre, riquezas, ò virtudes naturales. Los Valuáses, que son dos varrios, en que la Ciudad Valuacense està reducida, se vèn oy camino Real de Burgos à Valladolid.

ANNO XXXI.

1 *Christus Iesus Iudæis prædicat.*

NOTA.

1 PRedica desde este año adelante Christo Iesus à los Iudios: Concuerda en el tiempo con Eusebio, y Dextro; con San Ignacio en el cap. 5. de la carta à los Trallianos, y con San Geronimo sobre Daniel cap. 9.

ANNO XXXII.

1 *Vliæ infans quidam octo dierum natus, dixit: Saluator mundi est Christus Iesus magna admiratione audientium.*

NOTA.

1 EN la villa de Montemayor (à cinco leguas de Cordoua) *hablò vn niño de ocho dias nacido, y con admiracion grande de los presentes, que lo oyeron, dixo: El Saluador del mundo es Iesu Christo.* Este prodigio quiso el Padre Eterno que tuuiesse proporcion con el que sucediò por su disposicion en el Nacimiento de la Madre de su Eterno Hijo; porque si vna niña de tres meses, en la Ciudad de Lisboa, desatandole su diuina mano el natural impedimento de la lengua, dixo: *Que Maria Santissima era concebida sin mancha de pecado original, y auia nacido para ser Madre de Christo Iesus*, como se viò 1. p. anno 3988. aora quiso q̃ vn niño de ocho dias le publicasse à su Hijo humanado por Saluador del mundo: aora quando començaua à dar salud à todos, mediante su predicacion, y milagros, y no antes, para que se tuuiessen por de vna calidad, como eran de vna carne, y sangre la Madre, y el Hijo, en razon de la original pureza.

ANNO XXXIII.

1 *Romani vastant multas Vrbes in Hispanijs.*

NOTA.

1 LOS Romanos destruyeron este año muchas Ciudades en España.

ANNO XXXIV.

1 *Iudæi Concilium congregauerunt in Toletana Sinagoga circa Tagum fluuium.*

NOTA.

1 EL año presente se celebrò por los Sacerdotes, y Leuitas, y demàs personas de la nacion Hebrea, en la Sinagoga de Toledo, à la

la ribera del Tajo. Este Concilio fue para conferir entre si, lo que auian de responder à los Iudios de Ierusalen sobre la muerte, que trataua de dar à Christo, de que auian sido consultados, pidiendoles el voto, y consentimiento. Esto se conoce por la carta, que escriuieron à los de Gerusalen, en que se lo negaron, cuya copia trae don Tomas Tamayo de Vargas en sus Nouedades antiguas, defendiendo à Dextro, defensione 9. Y Fr. Antonio de Santa Maria en el Patrocinio de España, c. 1.

2 *Christus Dominus in Cruce patitur secundùm hominem iix. Kal. Aprilis inuidia Iudæorum pro remedio nostro.*

2 *Christo Señor nuestro fue puesto en vna Cruz este año à veinte y cinco de Março, por embidia de los Iudios, y para remedio nuestro.* No es menester alegar Autores para creer esta proposicion, quando es articulo de nuestra Fè, profetizado tantos siglos antes, y autorizado, y signado por quatro Euangelistas, y Secretarios suyos, en testimonio de verdad. Solo aduierto, que en dezir Hauberto, que padeciò Christo *secundùm hominem*, segun hombre; no hablò conforme al rigor Teologico, y Escolastico de aora, que segun corre, es muy impropio el dezir, que padeciò *secundùm hominem*; porque hombre dize, y significa alma, cuerpo, y subsistencia, y en Christo no huuo subsistencia criada, que fuesse passible, sino la subsistencia, y persona del Verbo diuino, que substituyò por la criada en el oficio de sustentar en si la naturaleza humana, y el alma, como subsistia à la naturaleza diuina; que todas tres juntas, y vnidas hazian à Christo verdadero Dios por la naturaleza, y subsistencia diuina, y verdadero hombre, por el alma, y naturaleza humana: y si Christo padeciera *secundùm hominem*, dixeramos, que auia padecido tambien en quanto Dios, que es falso, ò que auia en èl dos subsistencias, que es heregia: y assi deue dezirse, que padeciò *secundùm humanitatem*, segun la humanidad del cuerpo, que era la naturaleza humana passible, aunque por la comunicacion de las vozes, fundandose en la vnion de las dos naturalezas humana, y diuina, dezimos, que Dios fue crucificado, y murió por nosotros.

3 *Centurius Opius, & Hyerotheus Hispani crediderunt in Christo moriente in Cruce.*

3 *El Centurion Opio, y Hyerotheo, entrambos naturales de España, creyeron en Christo, quando estaua en la Cruz, y murió en ella.* Concuerda nuestro Chronista con Dextro, en que el Centurion Caio Opio (que este era su cumplido nombre) estuuo presente à la muerte de Christo, por razon de su oficio, y ser Soldado Romano, de la guarnicion, que el Imperio, y Senado tenian en Palestina. El que tambien se hallasse alli Hyerotheo (cuyo cumplido, y propio nombre era Macer) à quien despues llamaron el Diuino, y que entrambos, èl, y el Centurion fuessen Españoles, es adicion de Hauberto, que hablò con mas noticia de estas cosas, que Dextro, cuyas ocupaciones, y oficios publicos no le dieron lugar para tanto estudio, y que pide mas quietud, y sossiego: y mucha razon, y fundamento ay para creerlo, porque auia entonces en Gerusalen muchos Españoles, como en España muchos Iudios, y assi pudo conuertirse à vista de tantos prodigios, como lo hizieron otros muchos, segun escriuen los Euangelistas. Ni se opone à esto el dezir Luit-

pran-

prando en los fragm. nu. 310. que lo conuirtiò San Pablo en Chipre el año de quarenta y cinco, onze adelante de la Passion de Christo; pues no seria conuersion nueua, y primera, sino que lo instruiria mas de espacio en los misterios de la Vida y Passion de Christo, y con mas particularidad, quedando de la conuersion de la Cruz, como Cathecumeno, y de las Lecciones de San Pablo vn Catholico diuino, que pudiesse llegar despues (como llegò) à ser Maestro del grande Dionisio Areopagita. De esta conuersion en Gerusalen habla el Maestro Alonso de Villegas, en los Santos de España, añadidos à su 1. p. alegando con San Dionisio Areopagita; en que se vè quanta verdad encierran las palabras, y clausula de Hauberto; pero porque no tengan que asir algunos modernos, de que Villegas lo esrambien, y es vno solo, darè otros dos, que son mayores de toda excepcion, el vno por su antiguedad, y el otro por auer professado la historia con singular estudio, y honra de nuestra nacion, qual es el Maestro Fr. Iuan de la Puente, en su Conueniencia de las dos Monarquias; dize, pues, lo primero l. 1. cap. 7. §. 3. *El diuino Hyerotheo fue Maestro de la primera Theologia, que se supo en toda Grecia (exceptamos los Apostoles) dizen que fue Español, y añaden graues Autores, que lo conuirtiò San Pablo predicando en este Reyno. Esto segundo no cabe en buena Chronologia, como se dirà en otro lugar.* Y luego al cap. 9. §. 1. y a que le ha excluido à S. Pablo de auer sido primer Maestro de este discipulo, dize contra el Padre Mariana: *S. Hyerotheo Español, y discipulo de Christo, ò de sus Santos Apostoles, fue el primer Obispo de Atenas, à quien San Pablo encargò la conuersion de Grecia, que el mismo Apostol començò.* Pero mas claro lib. 2. cap. 12. §. 4. reprobando à los que dizen, que San Pablo le conuirtiò en Atenas, como si antes viera la Inuectiua, ò el Apologetico de don Gaspar Ibañez de Segouia, Marques de Agropoli, que saliò el año passado de 1666 dize lo siguiente: *Algunos cuentan entre los conuertidos* (en Atenas) *à San Hyerotheo. Tengolo por fabuloso, por las razones, que darè en el libro septimo: mas creo à Iuan Escoto, Monge de San Benito, que le haze discipulo de Christo, y sospecho, que acompañò à San Pablo en su peregrinacion, y le dexò el Apostol en Atenas, para regir aquella Iglesia recien fundada, y instruir à San Dionisio en los misterios de la Fè.* Este es vn discurso muy agudo, y muy bien fundado en historias.

Vamos à lo que dixo Iuan Escoto, que floreciò en tiempo de Ludouico Pio, y de Carlos Caluo, de quiè trata nuestro Chronista el Maestro Yepes, y sea en fee de las palabras de Lorino, q̃ le cita super Act. cap. 17. vers. 34. *Ioannes Scotus, qui primus Areopagitam è Græco transtulit iussu Caroli Magni vocat Apostolorum discipulum:* (à Hyerotheo) *Dionysium verò cum eclypsim vidisset (simulque Policarpus Episcopus, & alij) mox secutum Hyerotheum, cum multis alijs sanctis vnà conuenientibus, Christum post Resurrectionem esse contemplatum.* Llamale, dize Lorino, Iuan Escoto à S. Hyerotheo, discipulo de los Apostoles, y que auiendo visto el eclypse de la muerte de Christo San Dionisio, siguiò con otros Santos à S. Hyerotheo; el qual viò à Christo, y contemplò despues de su Resurreccion. Esto Lorino de Iuan Escoto: de donde se sigue el credito de nuestro Chronista en sus palabras; porque si San

Hye-

Hyerotheo viò à Christo, y le contemplò despues de su Resurreccion (que es argumento de mucho fauor, y que gozò de las apariciones, que el Señor hizo, estando en carne, y cuerpo glorioso, à sus Discipulos antes de subir al Cielo) argumento es tambien, que entre otros de los muchos que se conuirtieron, y creyeron con el Centurion, entre los prodigios de la muerte de Christo, fue vno San Hyerotheo, à quien como à Cathecumeno en la Fè, instruirian los Apostoles, y luego San Pablo en Chipre le dexaria vn Theologo diuino, y consumado. De San Dionisio creo, que tambien vendria à Gerusalen, despues de auer visto en Eliopolis de Egipto el eclypse, y que en alguna ocasion de las apariciones veria à Christo; pero no se conuerturia, ni bautizaria, hasta que en Atenas lo hizo San Pablo.

4 *Lux Solis in morte Domini obscuratur, & in Hispanijs audituæ sunt in aëre voces dolorosæ per totum annum.*

4 *Eclipsòse, y escureciòse el Sol en la muerte de Christo, y en España se oyeron vozes dolorosas, y gemidos en el ayre por todo el discurso del año.* En el eclypse del Sol, contestan los quatro Euangelistas, y Secretarios de esta causa, con toda la Iglesia Catolica. De este eclypse, como de cosa tan prodigiosa, hablò Phlegon, Autor antiguo, y Gentil en el libro de las Olimpiadas, con estas palabras: *Quarto autem anno CCII. Olimpiadis, qui fuit Principatus Tyberij XVIIJ. magna, & excellens inter omnes, quæ ante eam acciderant, defectio Solis facta est. Dies hora sexta, ita in tenebrosam noctem, vt stellæ cœlo visæ sint, terræque motus in Bithynia Niceneæ Vrbis multas ædes subuertit.* Esto el dicho Autor; que en el numero de las Olimpiadas và desigual con otros, y en seis y media conforme Haaberto, que hazè veinte y seis años, cuyo principio de cuenta puso en 1. par. el año de la Creacion 3230. Lo mesmo afirmò el Areopagita Dionisio. Lo segundo, que es lo estudiado, y escrito por nuestro Monge, deue creerse; porque si dize Eusebio, que quando muriò Christo se oyò vna voz en las Islas Echinadas, que dixo a los Nauegantes, como el Dios Pan era muerto, y que al publicarlo ellos en las aguas, se oyeron vozes, y gemidos debaxo de ellas, de vna multitud de espiritus malignos, que se lamentauan; que mucho que en España tambien se oyessen, donde el Dios Pan era venerado, y tenia Ciudad edificada, y dedicada à su nombre, qual era la de Panos en las Montañas de Iaca, de la qual escriue, y señala el sitio don Iuan Briz en la historia de San Iuan de la Peña. Escrimolo Eusebio, para probar, que los Dioses de los Gentiles, y à quien dauan diuinidad, eran mortales; mas à la verdad, el que llamauan Pan, y de quien llorauan la muerte los demonios, era Christo. Dios de la naturaleza, que esso quiere dezir *Dios Pan*; porque los despojò con su muerte de todo el imperio que tenian en el mundo ellos, y la muerte. Y si à España quiso Dios dar las nueuas de su dichoso Nacimiento, la mesma noche que à los Pastores de Iudea, con la multiplicacion de los Soles, y con la librea, que diò, y cortò a la Luna, por ser nacimiento de tal Principe, porque venia à redimirla, no era prodigio increyble, que en la muerte suya, en que efectiuamente quedaua redimida, se hiziesse por los demonios aquel duelo, correlpondiendose los fauores que recibiò en la muerte, con los que le hizo al principio de la vida.

Lib. 5. de præp. Euang. cap. 9.

Lib. 1. cap. 1.

3 *Sub*

5 *Sub aurora vigesimoseptimo die Martij Christus surrexit.*

5 *Resucitò Christo al amanecer dia veinte y siete de Março.*

6 *Herodes Antipas Ilerdæ in Hispanijs, vbi venturus erat cum Herodiade moritur. Et illa infœliciter in Sicoro fluuio.*

6 *Muere Herodes Antipas en Lerida, Ciudad de España, donde auia venido con Herodias; y ella tambien desdichamente en el rio Segre.* Veáse de esto à Iosepho de bello Iudaico cap. 8. Egesipo lib 2. de exced. Hyerosolim. cap. 5. Ioseph de Gorion de bell. Iudai. cap. 3. Fr. Iuan de la Puente, l. 2. cap. 24. §. 1. y lo que yo digo en los Comm. a Dextro, à quien sigue Hauberto. Faltana en la copia aquel pronombre *illa*, que hiziesse relacion de Herodias, y helo puesto, porque ella fue la que muriò ahogada en el Segre, estando dançando sobre el yelo; y no el Herodes. Vease à Nicephoro Calixto, lib. 1. cap. 19. y 20. que explica de quien haze relaciò aquella voz *illa*, que es de la hija de Herodes, no de la amiga, y a Rodrigo Caro.

7 *Centurius Opius in Hispania post Christi i mortem multos annos floret.*

7 *Viuiò el Centurion Caio Opio en España muchos años, con estimacion, despues de la muerte de Christo.*

8 *Per hoc tempus diuisi sunt Apostoli ad prædicandum Euangelium per totum mundum.*

8 *Por este mesmo tiempo se diuidieron los Apostoles por todo el mũdo à predicar el Euangelio.* En estas dos clausulas se vean mis Commentarios a Dextro el mesmo año, a quien sigue Hauberto.

ANNO XXXV.

1 *Occisso Stephano in secunda persecutione Hyerosolimitana, multi Christo credentes venerunt in Hispaniam: & dixerunt Hispanis mirabilia, & miracula, & mortem Domini nostri Iesu Christi.*

NOTA.

1 *MVerto San Esteuan en la segunda persecucion de Gerusalen, vinieron muchos de los nueuos creyentes à España, y predicaron a Admirables milagros de Christo à los naturales, y su muerte.* Es de Dextro anno 35. y aduierte, que llama segunda persecucion Hyerosolimitana esta de la muerte de S. Esteuan; porque tiene por primera la que padecio la Iglesia en su cabeça Christo, siendo muerto, de quien era ella cuerpo compuesto de los Santos, que le eran miembros; opinion, que lleuaron Santissimos Padres de la Iglesia. Vease S. Agustin lib. 18. de Ciuit. Dei, cap. 52.

ANNO XXXVI.

1 *Ebura in Carpentania destructa est.*

NOTA.

1 *ES destruida Talauera de la Reyna en el Reyno de Toledo.*

2 *Hispani miserunt gentes ad Beatam Mariam petentes Apostolum, vt prædicaret eis.*

2 *Los Españoles embiaron Embaxadores à la Virgen, pidien le vn Apostol, que les predicasse.* Veanse Dextro ann. 35. n 2. n. 5. y Iuliano in Aduers. num 33. que todos concuerdan, y se assisten; y consta de aqui, que no era supuesta la dicha clausula en Dextro.

3 *Lu-*

3 *Lupanus*, & *Robertinus ad Hyerosolimam petunt ad videndam Mariam.*

3 *Van Lupano, y Robertino à Gerusalen à ver la Virgen, y visitarla.* De Lupano tengo sospechas, que fue de la nobleza de los Cantabros, à cuyos Duques era propio, y como vinculado llamarse Lupos, y Luparios. Y me persuado, que està mal copiado el nombre, y que no diria en el original *Lupano*, sino *Luparo*, descuydandose en trauar la r, con la i, haziendo vna letra n, las que eran dos. Y no me aparto de que fuesse del Reyno de Galicia Luparo, por ser tan antiguos en èl todos los Luparios, como en la Cantabria los Lupos. Mirese en Claudia Luparia, y otros, que traen Dextro, y Iuliano, y junta Ferrer en la historia de Santiago, lib. 2. cap. 7. cuyo apellido era tan estimado entonces, por lo noble, que le llama soberuio la historia de la translacion de Santiago, que està en el Monasterio Floriacense, hablando de Luparia: *Superbo vocabatur nomine, nam Luparia vocabatur.* Traela Rodrigo Caro anno 57. La peregrinacion de España à ver la Virgen, tengola probada largamente en los Comm. à Dextro.

ANNO XXXVII.

1 *Iacobus Zebedei filius portum Carthaginensem Hispaniæ pertingit. Prædicat Carthagine, Valentiæ, Hispali, Italicæ, Salidinæ, Auiæ, Sarabis, Astoricæ, Vlispone, Eburæ, Oueti, Pinciæ, Coiancæ, Secouiæ, Mauiæ, Mantuæ, Elboræ, Toleti, Litabri, Cocæ, Ceucæ, Palanciæ, Murgi, Ambraciæ, Amphiloquiæ, Iuliobrigæ, Flauiobrigæ, Cæsaraugustæ, vbi ædificat Ecclesiã B. V. Mariæ, Dertusæ, Barcinone, Gerundæ, Empuriæ, & ferè in omnibus Vrbibus prædicat.*

NOTA.

1 *Auiendose embarcado Iacobo para venir à España, tomò puerto en Carthagena. Predica el Euangelio en ella, en Valencia, Seuilla, Talca, Saldaña, Auia, Toro, Astorga, Lisboa, Ebora, Oniedo, Valladolid, Valencia de Don Iuan, Talauera de la Reyna, Segouia, Mauia, Madrid, Toledo, Buytrago, Cuca, Burgos, Palencia, Murgi, Plasencia, Aguas Sãtas, Iuliobriga, Vilbao, Zaragoça, donde leuanta Iglesia à la Virgen, En Tortosa, Barcelona, Girona, Ampurias, y casi predica en todas las demas Ciudades.* Esto lo dixo Flauio Dextro con solas tres palabras, de que ordenò muchos de sus discipulos en Obispos: *Peragratis Vrbibus Hispaniæ.* Auiendo andado las Ciudades de España: que no determinando numero, era como dezir, que las anduuo todas, como lo aduirtiò Inocencio Tercero, *cap. solitæ, de maioritate & obedientia*, sobre aquellas palabras de Christo à San Pedro: *Pasce oues meas*; diziendo: *Non designasse aliquas, sed designasse omnes.* Y assi Hauberto descifrando las palabras, nombrò las treinta y dos que via puestas, acabando con la clausula, de que predicò casi en todas. Fuera de que aunque lo callàra, se conocia, viendo el sitio que tienen las que ha nõbrado; pues era imposible dexar muchas, menos que caminando por el ayre, estando como estàn en los caminos Reales; porque si iba de Toledo à Madrid, auia de passar por Yllescas; si de Madrid à Siguença, auia de predicar en Alcalà, y Guadalaxara; si de Siguença a Burgos, auia de tocar en Olma, y en otras tales poblaciones. Algunas de las nombradas he dexado con su imposicion primera, por la equiuocacion, que con otras tienen, como *Iuliobri-*

ga, cuyo nombre tuuieron *Obregon* en tierra de Reynosa, segun Plinio. *Bergança* en Portugal, segun Iuliano. *Puerto de Santoña* en el mar Occeano Cantabrico, segun Dextro, y *Logroño*, segun Hauberto, y otros muchos, à que yo (en este punto solo) me inclino mas que á las otras. *Mauia* era en Andaluzia en tierra de Carthagena, y *Mane* en tierra de Aguilar de Campoo. *Murgi*, q̃ es Murcia, se puede equiuocar con *Murga* en Vizcaya, y por esse respeto las dexò como estauã. Las demas vàn puestas con el nõbre q̃ ya tienẽ; porque estimen los presentes la hõra que hizo Santiago à sus passados.

En señalar el mar, y la sossegada costa de Cartagena, por lugar donde tomò puerto nuestro Patron, y Apostol Santiago conuiene cõ Hauberto Aulo Halo, Autor de seiscientos años de antiguedad, en el Poema, que nos dexo escrito de la venida del Apostol a España, que imprimio don Iuan Tamayo de Salazar.

Ergo soluto velo portu in Carthaginis altæ
Contiguis populis Christum prædicit Iagus.

Y no importa q̃ Iuliano en su Chronicon dixesse al num. 7. que auia desembarcado en Tarragona; pues à nuestro Monge, y al dicho Aulo Halo assiste el dia de oy la Venerable Maria de Iesus, Religiosa Francisca del Conuento de Agreda, en la vida de Christo, de la Virgen, y de algunos sucessos de sus Apostoles, que con titulo de Mystica Ciudad de Dios, con superior, y diuina luz, tiene escritos en tres tomos, que estan ya para imprimirse, para gloria de Dios, para honra de nuestra España, y de sus Iglesias. Esta querida sierua suya, tratando en el tom. 3. lib. 7. cap. 16. de la venida de Santiago à España, dize, le fue reuelado, y enseñado, que tomò tierra, y desembarcò en el Puerto de Cartagena, de donde passò predicando à la Ciudad de Granada. Alli le quitaron la vida à vno de sus discipulos los Iudios de vna Sinagoga, por auerse mostrado mas zeloso en la predicacion, que sus compañeros; esto à los ojos del mesmo Santiago, à quien lleuaron luego con los demas discipulos al campo à degollarlos, donde teniendolos atados de pies, y manos para aquel efecto, no se lograron sus intentos; porque dispuso el Verbo Diuino humanado, desde la suprema altura de los Cielos, donde aquella Humanidad Santissima gozaua de la diestra del Padre, que su Madre, que estaua en Gerusalen, viniesse en vn momento en vna carroza, y trono formado de las nubes, y acompañada de mil Angeles, que siempre le siruieron de guarda, à consolar, y librar al querido Apostol Santiago, y à sus atados, y aprisionados discipulos, que aguardauan el golpe del cuchillo, no de otro modo, sino de el mesmo, y mas autorizado, y solemne, que el que sucedió en la ida del Profeta Abacù, desde Iudea à Babilonia; pues aquel fauor obrolo vn Angel, este mil Angeles; aquel fue lleuando à vn Profeta, y este a quien era Madre del que èl, y todos auian profetizado. Con la no imaginada vista de la Virgen, quedò el Apostol, y los discipulos consolados, y libres, los Iudios derribados, y sin sẽtido, siendo la dicha aparicion primero que la de Zaragoça. Son grandezas singulares estas; no caben en el estilo de este Chronicon, que deue ser ceñido. Veranse escritas, è impressas con otro mas leuantado, como regida aquella Religiosa por otro espiritu, y explicada esta verdad de Hauberto por otra bien

diferente mano, y pluma, que yo venero mucho, viendo, que la muerte de aquel discipulo de Santiago, en Granada se halla, en el Breuiario de los Armenios, como lo escriue el Maestro Fr. Iuan de la Puente en la Conueniencia de las dos Monarquias, lib. 3. cap. 20. § 3. El auerla traido mil Angeles desde Gerusalen, en vn instante, y que los tuuo de guarda, desde que la hizo Dios Madre suya, se halla en la Historia de la Aparicion de Zaragoça, sacada de su Archiuo, adonde la vinieron acompañando, y desde donde la boluieron à Gerusalen, que trae impressa don Iuan Tamayo en las Notas de Aulo Halo: *Hic est exercitus ille millium Angelorum, quem Deus misit ad Virginem in hora, qua Christum concepit, vt illam seruarent, & vijs omnibus sociarent, & illesum puerum custodirent.*

Assiste tambien à nuestro Hauberto la autoridad de esta santa Religiosa, en la multitud de las Ciudades, que èl pone, donde predicò Santiago; porque las nombra por los Reynos, diziendo passò desde Granada à Toledo, luego à Portugal, de alli à Galicia, y à las Asturias, de ellas por Leon, y entrando por la Rioja, estuuo en Logroño, desde donde passò à Tudela, y luego à Zaragoça. Estas tres Ciudades nombra, las demàs cierra debaxo del nombre de Reynos.

Solo es digno de reparo, que nòbre Hauberto entre las Ciudades donde predicò Santiago à la de Ouiedo, càbeça del Principado de Asturias; porque la tienen los modernos, y los mesmos Asturianos, por obra del Rey don Fruela, y de don Alonso el Casto su hijo, corriẽdo los años de setecientos y sesenta y dos; y conuienen, que tuuo en esso la parte principal, y primera el Abad del Colegio de S. Vicente, de nuestra Religion de San Benito. Pruebanlo con la carta de fundacion, que està en su Archiuo, y la trae el Padre Fr. Antonio de Yepes tom. 3. Mas la proposicion de Hauberto la califica, no solamente M. Maximo en su Chronicon, y continuacion à Dextro, hablando de la translacion de las Reliquias de S. Vicente Martir, y Abad de San Claudio de Leon à Ouiedo, cerca del año de 526. sino la dicha Historia de nuestra Señora, y su aparicion en el Pilar en la Ciudad de Zaragoça al nuestro Patron Santiago, que se halla escrita de letra muy antigua al fin del libro de los Morales de S. Gregorio, escritos por Taion, Obispo de Zaragoça, en tiempo del Rey Chindasuindo, y los estiman, y veneran como si fueran reliquias. Alli, pues, estàn las palabras siguientes: *Progrediens autem Beatus Iacobus ex Hierusalem venit ad Hispanias predicando: indè pertransiens per Asturias, aduenit in Ciuitatem Oueti, vbi vnum ad fidem conuertit.* Saliendo de Gerusalen, passò predicando à España, y entrando en las Asturias, llegò à la Ciudad de Ouiedo, en donde conuirtiò à vno. De aqui se conoce, que nuestro Chronista assentò bien la mano, y la pluma, nombrando à la Ciudad de Ouiedo entre las demàs, que con su predicacion, y presencia honrò Santiago, quando entrò en aquel Principado, como escriuieron Dextro, y la dicha sierua de Dios Maria de Iesus, y que era Ciudad muy antigua, de quien no fueron fundadores Alonso el Casto, ni Fruela, sino restauradores, y repobladores, aunque por hallarla tan despoblada, y deshecha, como el Rey don Sancho el mayor hallo la de Palencia, se apropiaron el titulo de fundadores.

De

De las muchas Ciudades, donde predicò el Apostol Santiago, haze tan larga relacion, y cuenta Aulo Halo, que mas parece la estudiò por Plinio, ò por Ptolomeo, que por otro Autor, que tratasse de aquel assumpto, y siguiesse los passos al Apostol; y assi es grande testimonio el de Fr. Francisco Macedo Minorita, en su Diatriba de la venida de Santiago à España, impresso en Roma el año de 1662. porque pone los Autores, que en razon de verdad, y autoridad se pueden pedir para el efecto. Sea vno San Ambrosio en el Breuiario, que compuso para su Iglesia de Milan, donde se hallan estas palabras: *Iacobus Maior, Apostolus Domini, frater Ioannis Euangelistæ, filius Zebedæi cum uniuersam prædicando peragrasset Hispaniam, &c.* Otro es el gran Doct. S. Isidoro, en el que dispuso para el Clero, y Religion de España; que en el Hymno de su dia, contraponiendo à Santiago con San Iuan su hermano, en razon de donde predicaron, dize:

Regens Ioannes dextra solus Asiam,
Et læua frater positus Hispaniam.

A España, dize, que conuirtiò, y gouernò, puesto à la mano siniestra de Christo, como San Iuan la Asia, puesto a la derecha. Con esto dize, que anduuo por todas las Ciudades de España nuestro Patron, y que leuanto las Iglesias Cathedrales; porque si de S. Iuan dize S. Geronimo: *Totas Asiæ fundauit, rexitque Ecclesias.* Que fundò, y rigiò todas las Iglesias de Asia; desproporcionada, y desigual era la contraposicion de Santiago con èl, sino huuiera tàbien fundado, y regido las de España; y no se deue poner esta nota en el Hymno de S. Isidoro; con que estàn bien contadas por ereccion de Santiago las Cathedrales, que Hauberto pone, y aun el hazer al Apostol primer Obispo de Zaragoça, còmo tambien le hazen primer Arçobispo de Toledo, el Padre Geronimo Roman de la Higuera, don Diego de Castejon, Obispo de Tarazona, y el Padre Quintanadueñas. De que se vea don Iuan Solano en sus Santos de Caceres num. 62.

Desc. Eccles.

El tercero es Vvalafrido Estrabon, Abad de San Gallo, y de Augia, discipulo de Rabàno, que en sus Poesias dixo de Santiago:

Primitus Hispanas conuertit dogmate gentes,
Barbara diuinis conuertens agmina dictis.

Floreciò Vvalafrido por los años de 842. y dezir, q̃ conuirtiò las gentes Españolas, y los esquadrones Barbaros de la Gentilidad, sin determinar el numero, todos los encierra por pezes cogidos en la red, y en los ançuelos de su predicacion: y assi dixo con mucha verdad el Arçobispo de Santiago, oponiendose al Arçobispo D. Rodrigo, delante del Papa, en el pleito de la Primacia; que auia el Apostol conuertido infinitos en España: *Primum in Hispania Verbum Domini seminauit, & infinitos ad fidem Christi conuertit.* Esto basta para la verdad de esta clausula.

2 *Multi discipuli Domini secuti sunt Iacobum in Hispaniam, scilicèt, Basilius, Pius, Athanasius, Maximus, Chrisogonus, Theodorus, Ctesiphon, Cecilius, Isiquius, Colocerus, Torquatus, Secundus, Indalecius, & Petrus primus Episcopus, Bracharensis. Petro Bracharensis succedit Basilius. Athanasius fuit primus Episcopus Cæsaraugustanus, Pius Hispalensis.*

2 *Muchos de los que auian sido antes Discipulos de Christo, quando estauan en carne mortal, siguieron à Santiago, viniendo con el à España; quales fueron Basilio, Pio, Athanasio, Maximo, Chrisogono, Theodoro Cteſiphonte, Cecilio, Isiquio, Colocero, Torcato, Segundo, Indalecio, y Pedro, primer Obispo Bracharense, à Pedro sucedió Basilio; Athanasio fue el primer Obispo de Zaragoça, y Pio de Seuilla.* En esta clausula sigue à Dextro, aunque le falta San Euphrasio. Y deue entenderse por la mayor parte, en quanto à los que ha nombrado fuessen Discipulos de Christo inmediatamente; porque no lo fueron San Pedro Bracharense, à quien despues de muchos años de muerto lo resucitò Santiago en España; no S. Indalecio, porque segun Iuliano era Hebreo Español; assi deue entenderse, que mediata, ò inmediatamente fueron Discipulos de Christo, en el sentido que los Fariseos dixeron al ciego de su nacimiento; que ellos eran discipulos de Moyses: *Nos autem Moysi discipuli sumus*; porque seguian su doctrina, aũque predicada por otros.

Ioan. 9.

3 *Creuit etiam alios Episcopos Sanctus Iacobus, scilicet, Eugenius Valentinus, Eulidius Secuniensis, Elpidius Tolzanus, Basilius Carthaginensis, Pius Caurensis, Capitus Lucensis, Arcadius Iuliobrigensis, Nestor Palentinus, Lucius Cantabrigensis, Ephren Asturicensis: qui in persecutione Neronis necati sunt pro fide in Concilio Cheronesitano.*

5 *Consagrò tambien Santiago otros Obispos de los dichos Discipulos, como à Eugenio de Valencia, Eulidio de Segouia, Elpidio de Toledo, Basilio de Carthagena, Pio de Coria, Capiton de Lugo, Arcadio de Iuliobriga, Nestor de Palencia, Lucio de Cantabria, y Ephren de Astorga; que todos fueron muertos en la persecuciõ de Neron, estando juntos en el Concilio de Peniscola.* Es copiada de Dextro, y añadida en tres Obispos, que no puso aquel Autor; que son Eulidio de Segouia, Pio de Coria, y Lucio de Cantabria, que tan presto se auia buelto à leuantar de su demolicion, en que estaua el año de diez y seis, quando como de arbol caido, de quien todos cortan leña, se reparaua con sus ruinas la Ciudad de Zaragoça.

4 *Iudæi Toletani prædicatione Iacobi conuertuntur.*

4 *Conuirtieronse con la predicacion de Santiago los Hebreos de Toledo.* Estauan dispuestos con diuinos auxilios, desde el Nacimiento de Christo, con los prodigios que entonces auian visto: y correspondiendo con voluntad inclinada, y docil en el Concilio de Toledo, celebrado el año de treinta y tres, negando el voto, que les pedian los de Gerusalen, para cõdenar à Christo à muerte, cayò la predicacion de Santiago, como grano de trigo en buena tierra, y sazonada, y assi diò fruto en abundancia. Lo mesmo que dize nuestro Autor, escriuiò Dextro al año 37. Veasse à don Tomas Tamayo, Nou. 9. y à Fr. Antonio de Sãta Maria en su Patrocinio, cap. 1. la carta que escriuieron à Gerusalen.

5 *Maria Virgo sine macula cõcepta, apparuit Iacobo super columnam in Vrbe Cæsaraugustana prædicanti discipulis, iuxta aquas Iberi fluuij cum societate multorum Angelorum, & dixit Iacobo: Ædifica in hoc agro Ecclesiam mei honoris, ubi ero venerata, vsque in die iudicij.* Nota.

5 *Maria Virgen, concebida sin mancha de pecado, se apareciò à Iacobo sobre vna columna en la Ciudad de*

de Zaragoça, estando predicando à sus discipulos junto à las aguas del Ebro, acompañada de muchos Angeles, y le dixo: Edifica en este campo vna Iglesia en honra mia, porque aqui tengo de ser venerada hasta el dia del juizio. Sigue Hauberto con mucha honra del habito de S. Benito, la sentencia de que la Virgen fue concebida sin mancha de pecado original, como lo començò à mostrar al fin de la 1. p. los años de 3985. de 3986. de 3988. y 4§. lo demas està corriente, y recibido en toda España, y sus Escritores. Vnas palabras Latinas han venido à mis manos (y no sabrè dezir de que historia sean) que tratando de esta aparicion de la Virgen à Santiago, escriuen dixo la Virgen, que le edificasse la Iglesia en el sitio donde viesse vna coluna rodeada de resplandor, y paradas todas las aguas del Ebro, como si estuuieran suspensas, y admiradas del prodigio: *Aedificabis Ecclesiam in Ciuitate Cæsaraugustana, vbi super columnam videbis magnum fulgorem, & paratæ aquæ fuerant.* Todo pudo suceder, y que la Virgen se apareciesse a Santiago, no sobre la coluna, sino en el ayre, aunque la tradicion, y las pinturas antiguas la ponen sobre ella.

6 *Credibile est etiam Sanctum Ioannem Theologum venisse in Hispanias in societate S. Iacobi.*

6 *Puedese tambien creer, que el Euangelista San Iuan vino à España en compañia de Santiago.* En esto no sigue à Dextro si lo cree; porque Lucio Dextro dize, que San Iuan vino desde Gerusalen en espiritu acompañando à la Virgen: y es mas creible esto, que el auerla dexado sola por venir con Santiago; pues no es recibido, que la desamparasse desde que Christo se la encomendò en la Cruz, hasta que muriò. Verdad es, que Christo Señor nuestro su verdadero Hijo, la dexò luego que començò la predicacion; pero como era verdadero Dios, de tal suerte la dexaua, quanto à la humanidad, que la assistia con particular auxilio, y presencia de su Diuinidad. En lo que Hauberto funda su credulidad, es à mi juizio, por lo que dize Luitprando en su Chronicon, de que auia sido opinion antigua, que en España auia predicado Santiago el Euangelio de su hermano Iuan, antes que èl lo escriuiera: *Opinio fuit in Hispania prædicasse Iacobum Euangelium à fratre Ioanne non dum scriptum.* De aqui opinarian, que auia venido con èl. *Sub an. no 902.*

7 *Aedificat Iacobus multas Ecclesias, scilicet, Cæsaraugustæ, Secoviæ, Iuliobrigæ, Cenecæ, Luci, Illiberi.....Valentiæ, Barcinone, Dertusæ, Omnes Episcopales.*

7 *Edifica Santiago en el discurso de su predicacion muchas Iglesias Episcopales en España, quales fueron las de Zaragoça, Segouia, Iuliobriga, Burgos, Lugo, Granada.....Valencia, Barcelona, y Tortosa.* No entiendo yo esto de la fabrica espiritual; porque se contradixera Hauberto en nombrar tantas menos, auiendo señalado antes tantas mas: Entiendolo, pues, de las fabricas materiales, y que concurriria à la obra cõ los discipulos en las Iglesias de las Ciudades nombradas; que como eran fabricas entonces humildes, y como Capillas, y Oratorios de piedra, y lodo, y à vezes de tapia, pudo poner las manos, y el trabajo en las nueue que ha nombrado; y aunque no hiziera mas de señalar el sitio, y planta, quedaua la clausula verificada, y calificada la Iglesia de Segouia, con las otras que ha nombrado.

UNIVERSIDAD CENTRAL BIBLIOTECA DERECHO

ANNO XXXVIII.

1 *Multi etiam fuerunt discipuli S. Iacobi in Hispania: qui sua prædicatione conuertuntur: maximè Deodatus, qui fuit primus Episcopus Aucensis, Philetus Calagurritanus, & Petrus Ceucensis: qui ex Regulo Vasconum factus est Episcopus.*

NOTA.

1 *Yuo tambien fuera de los nombrados otros muchos discipulos el Apostol Santiago en España, conuertidos por su predicacion; particularmente Deodato, primer Obispo de Occa, Phileto de Calahorra, y Pedro de Burgos, que fue consagrado en Obispo, siendo antes Señor, y Principe entre los Nauarros.* En el Cathalogo de los Obispos de Occa, dize Hauberto, que aquella Iglesia la leuantò en Cathedral el Apostol S. Pablo el año sesenta y tres, luego que vino à España, y que el primer Obispo fue Palgalio. Como lo postrero fue el presente Chronicon, parece que lo corrigiò, poniendo por autor de aquella Cathedral à Santiago, y primer Obispo à Deodato. Pero puede responderse, que aqui habla como de cosa presente de la conuersion de Deodato, y su disciplina, y del Obispado de Occa por anticipacion, porque llegaria à serlo despues de Palgalio, no porque lo fuesse aora; ò puede ser, que lo diga, porque Deodato dispuso con su predicacion los Fieles, que fue como el primer passo para la honra de la Cathedral. En que tuuiesse muchos discipulos, concuerda Fr. Iuan de la Puente, de que se vean tambien los Autores, que puse en la explicacion del año de 37.

To. 1. c. 7. §. 3.

ANNO XXXIX.

1 *Peralatus nepos Augusti Cæsaris construxit suo nomine Petramlatam Vrbem in Vasconibus, & eam populat consanguineorum suorum; & aliam Petramlatam in Cathalaunis.*

NOTA.

1 *Peralado, nieto de Augusto Cesar, edificò, y diò su nombre à Petralata en Nauarra, poblandola con gente de su sangre, y otra Petralata en los Catalanes.* Estas dos poblaciones vienen à ser Peralta en Nauarra, y Peralada en Cataluña, que oy es titulo de Condado. Noticia es vnica la presente de nuestro Autor, y de su cuydado. No deue despreciarse, porque no lo aya dicho antes otro, y èl sea el primero que la escriue, y yo el primero que la publico; porque la misma censura se podia poner contra el primero, que lo escriuiera, y Hauberto fuera el segundo, que esse es el premio que suelen dar los ignorantes à los que procuran, que no lo sean, como si por ser Hauberto el segundo, dexàra la calumnia de correr à carrera abierta contra èl. La dificultad la pondràn, en que no se halla, que Augusto Cesar tuuiesse nietos en España, ni de tal nombre, ni de tales brios, que hiziessen cosas tan memorables, ni ay de ello exemplares en otras partes. Mas à lo vno se responde, que no todo lo que sabemos ha venido à nuestros oydos, y noticia por escritura; mucho tenemos por tradicion, y por tradicion vendria hasta los tiempos de Hauberto. Lo segundo, se responde (y mas cierto) que lo tuuiera tambien escrito, por ser mas curioso, y estudioso en buscar estas antiguedades. Fuera de que

Digitized by Google

que mirandolo con cuydado, hallarèmos, que de Iulia su hija, casada con Marco Agripa, tuuo tres nietos, y dos nietas à Caio, à Lucio, à Agripa, à Iulia, y Agripina, de los quales, ya por ellos, ya por ellas, pudo tener generacion, y sucesion bastante, para que de ellos naciesse Peralato, y otros, por quien se fundassen estas dos Villas, y se poblatsse Peralta. Prueba se con autoridad de Suetonio; porque Caio, y Lucio fueron Caualleros, y murieron muy hombres, auiendo tenido el gouierno de la Republica, y sido Consules, ayudando à su abuelo: auian tenido tãbien el gouierno de Prouincias, y de los Exercitos: *Caium, & Lucium adoptauit domi per assem, & libram, emptos à Patre Agrippa: teneroſque adhuc ad curam Reipublicæ admouit; & Conſules deſignatos circum Prouincias, exercituſque, dimiſit.* Esto Suetonio. Caio murió en Licia, Lucio en Marsella. Pues si estos dos nietos de Augusto murieron hombres; que inhabilidad huuo en ellos para no dexar mucha sucesion, aũque no fuera por matrimonio? Lo mesmo digo del tercer nieto Agripa, à quien tambien adoptò por hijo. Y quando ellos no la tuuieran, quien la negará à Iulia su hija, y à Iulia, y Agripina sus nietas, quando nos dize Suetonio la incontinencia grande de las Iulias, que le cargaron tanto con sus liuiandades, que las llamaua à todas las tres postemas, y tres zaratanes de su pecho. Ay tambien exemplar en la Gallia Narbonesa de Ciudad edificada por los descendientes de Augusto; porque la Ciudad llamada *Forum Iulij*, la llama Plinio, *Octauianorum Coloniæ* Poblacion, y Colonia hecha por los Octauios, esto es por los descendiẽtes de Octauiano. Lo vltimo, me ayuda el ver, que la noble familia de los Agustines, tan conocida en Aragon, y tan premiada por la Iglesia en aquel Reyno, hasta el dia de oy, por su sangre, y por sus letras, tienen por blason honroso el descender de la sangre de Augusto Cesar. Luego si llega, y corre hasta oy la Augusta sangre en España, q̃ mucho que corriesse hasta Peralato? Añado, y concluyo con vna sospecha, de que esta generacion vino por matrimonio de hija, nieta, ò viznieta con el Duque de los Cantabros; que en España pudo tener Augusto, quando vino à la guerra de Cantabria; porque el mesmo nombre de Petralata lo tuuo vn fuerte Castillo, que los Cantabros tuuieron en el Portillo de Busto, que impedia, y defen ha la entrada de la tierra de Bureba à los Valles de Oña, y Tobalina, por aquella parte. Oy está echado por el suelo, y le llaman el Castillo de Peralata, cuyo nombre diò a toda la Sierra, que oy dizen Mesa del Abad de Oña, llamandose en todas las donaciones de los Señores de Vizcaya, que estãn en el archiuo de Oña, los Montes de Petralata, y de Peralada. Con que no queda dificultad, en que Peralta fuesse poblada de tanta nobleza, y tan augusta descendencia.

Lib. 3. cap. 4.

ANNO XL.

1 *Cornelius Italicenſis à Beato Petro baptizatus eſt.*

NOTA.

1 *Cornelio el Italicense fue bautizado este año por S. Pedro.* Concuerda con San Lucas en los Actos de los Apostoles cap. 10. Llamale Italicense, por ser de Italica, Ciudad cerca de Sevilla, que oy llaman Talca, y esta, a lo que imagino, despoblada.

a Vera

2 *Vergua in Castellanis populata est.*

2 *Fue poblada este mesmo año Vergua en los pueblos Castellanos.* Estos son pueblos del Principado de Cataluña. De esta clausula se conoce el engaño de los que dixeron, que el linage de Vergua venia del de Vergara en Castilla, y que era ramo suyo, y que descendian del Rey don Ximeno de Nauarra, pues tantos años antes estaua poblada, y vsauan tomar los apellidos de los lugares donde nacian; y mas si es verdad, que los Verguas tomaron el apellido de la diuisa de sus armas, que eran vnas verxas, ò varas. Diò esta Villa el nombre al Estado de Vergadàn en Cataluña, y huuo muchos Ricoshombres, y poderosos en Aragon, de que haze grande memoria Geronimo Zurita en sus Anales.

3 *Calagurræ in Celtiberia dicatum est magnum templum Deo Ioui.*

3 *En Calahorra de la Celtiberia se dedicò este año vn sumptuoso templo al Dios Iupiter.* Esta Calahorra es la villa de Loarre en Aragon, y no la de Castilla, que es Ciudad Episcopal, casi a la raya de Nauarra, porque no llegauan à ella los Celtiberos. Hazese de esta Calahorra de Aragon memoria en la guerra de Iulio Cesar contra Petreyo, y Afranio, Capitanes de Pompeyo, sobre Lerida, lib. 1. de Bell. ciuili.

4 *Tude in Galletia Regula Zinia nupta est cum Regulo Lupo. Succedit Lupo filia eius Luparia.*

4 *En Tuy, Ciudad de Galicia, se casò Zinia, Regula, con el Regulo Lupo. Sucediò en el señorio à Lupo su hija Luparia.* Destos poderosos, y ricos contrayentes tengo igual noticia. El Regulo Lupo, es el que se mostrò contrario, y opuesto los años adelante a los discipulos del Apostol Santiago, sobre dar al cuerpo de su Maestro sepultura, segun escriue la Historia Compostellana. El nombre de *Zinia* se deue corregir, que estaria en cifra, y ha de escriuirse *Zelerina Regula*; porque este le dà Iuliano, que dize tambien este matrimonio. *Luparia*, ò es la llamada Reyna Loba en la dicha historia, ò su hija Claudia Luparia grande señora en Guadix. Las cosas de las Luparias, vna, y otra, fu nobleza, fu conuersion, y sepulcros, pudieran lleuarme mucho tiempo; mas veanse en Dextro al año de 60. y en Iuliano.

5 *Ceuca (quæ Burgis dicitur) in Castellanis repopulata est.*

5 *Ceuca (Ciudad de Castilla, que oy es conocida con el nombre de Burgos) se boluiò à poblar.* De aqui se conoce la antiguedad de Burgos, debaxo de su antiguo, y primero nombre, y de lo que se viò el año 16. pues quando aquel año se huuiera poblado, no pudieran en 24. años auerse maltratado los edificios, y menos no auiendo en su discurso guerras entre los Castellanos viejos.

ANNO XLI.

1 *Iacobus cum Hispanorum lachrymis reuertitur Hyerosolimis.*

NOTA.

1 *Bvelvese Iacobo à Gerusalen, despedido con muchas lagrimas de los Españoles.* Estuuo Santiago conforme este computo quatro años en España, en que conuiene con Dextro, y veasse si fue San Pablo despedido de Mileto cõ mas lagrimas. Confirman la verdad de las palabras en estos dos Autores, las de Vvalafrido Estrabon, pues- Act. 20.

tas

tas en la explicacion del año de 37. quando dixo, que auia conuertido de los Españoles, no numero determinado de personas, sino contándolos por exercitos; y lagrimas, que se derraman à la despedida, no salen de coraçones duros, no de odio, y aborrecimiento, sino de naturales blandos, y amorosos. La experiencia nos lo muestra, y lo enseña la Escritura en las que derramaron los de Epheso al despedirse de ellos S. Pablo, en las de Phaltiel, al despedirse, y apartarse de su esposa Michol, hija de Saul, y primera prenda de David. Con que se desvanecerá aquella ignorancia poco honrosa para España, y nuestros mayores, de que no auia conuertido el Apostol mas de dos personas, ò nueue, como escriuieron San Antonino de Florencia, tom. 1. tit. 6. cap. 7. y Philippo Bergomense al año 5242. Mal venia esto con lo que dexò escrito San Anastasio Antiocheno, de que auia conuertido à todos los vezinos de vna Ciudad, que llama Andiar, mas arriba de Seuilla, por los muchos milagros que obrò en ella. Fue muerto, dize, en Gerusalen: *Postquam abijt in Occidentem in Ciuitatem Andiar, & fecit apud eos miracula, quæ homines attoniti stupebant; ita vt ad conuertit eos in cognitionem Dei excelsi.* Vease á Macedo en su Diatriba cap. vltimo. De suerte, que el auerle despedido los Españoles con lagrimas, efecto fue del amor; que los hombres (y en particular los Españoles) no se amanan à llorar de burlas con fingimiẽto; solamentè lo hazen esso las mugeres, de quien dize Ouidio, que saben llorar con arte en el arte de amar.

Quo non ars penetrat?
Dicunt lachrymare decenter.

ANNO XLII.

1 *Bletissa in Hispania vlteriori populatur.*

NOTA.

1 *De esse año principios à Bletisa en la Vlterior España.* Es Bletisa la villa de Ledesma en el Obispado de Salamanca; y fue cuidado el señalar la España vlterior, que comiença desde el Obispado de Segouia, hasta el mar Occeano de Portugal; porque ay otra Bletisa, que tambien se llama Ledesma, dos leguas de la Ciudad de Naxera, que pertenece à la España citerior, segun la primera particion que hizieron de ella los Romanos para su gouierno. Los pobladores de Ledesma la de Salamanca, serian de la Ledesma de Rioja como tambien de muchos pueblos de tierra de Salamanca; porque todos ellos tuuieron el nombre de Berones, como los de Rioja, que habitaron las riberas del Ebro, desde las conchas de Haro, hasta Calahorra; aunque perseuerando sin alteracion el nombre primitiuo de Iberones, y Berones en los pueblos Riojanos, la tuuo, y la tuuieron los de Salamanca, llamandose Betones, y Betonia toda aquella tierra, con la de Toro, Zamora, Ciudad-Rodrigo, y otros; y aun despues passaron mas al Occidente, y en el Obispado de Coimbra poblaron la Beyra, llamandose Beyrones.

ANNO XLIII.

1 .....;
.....

NOTA.

1 *En esta clausula gastada estaua la muerte del Apostol Santiago*; y en los Commenta-

rios à Dextro el año de quarenta y dos. Pongo la opinion que yo sigo, de que padeció el año de quarenta y seis.

2 *Hoc eodem anno patiuntur pro fide Barcinone Theodulus, Secunc Felix, Cæsaraugustæ Leontius, Secouiæ Agathodorus, Palentiæ Pius, Toleti Alanda Virgo, & socij, & alij multi in alijs Vrbibus.*

2 *Este mesmo año padecieron por la Fè en Barcelona Theodulo, en Segura Felix, en Zaragoça Leoncio, en Segouia Agathodoro, en Palencia Pio, en Toledo la Virgen Alanda con sus compañeros, y en otras Ciudades muchos.* Todos fueron primeros hijos del espiritu de Santiago, engendrados con su predicacion en España, para que se vea la cortedad de nuestras antiguas historias, y de los que dixeron auia conuertido pocos, y alargaron la persecucion à los tiempos de Neron.

3 *Discipuli Christi, qui in societate Iacobi venerunt ad Hispanias hoc anno posuerunt corpus S. Iacobi, qui martyrio coronatus erat, in naui, & fælici nauigatione Galletiam peruenerunt, vbi sepelierunt eum.*

3 *Los Discipulos de Christo, que vinieron à España en compañia de Santiago, este año pusieron el cuerpo del Apostol, que auia sido muerto en Gerusalen, en vna naue, y con prospera nauegacion llegaron à Galicia, donde le dieron sepultura.* De este sucesso ay mucho escrito en las historias Irienſe, y Compostellana; de donde sacaron lo que escriuieron don Mauro Ferrer, y Villegas, con otros muchos. Fue degollado el Apostol à veinte y cinco de Março; llegò à España à veinte y cinco de Iulio; tardaron en acomodarle sepultura, qual conuenia, cinco meses, por la resistencia, y persecuciones, que los discipulos padecieron. Dieronsela à treinta de Diziembre, dia en que celebra su Traslacion España; porque no pudiendo celebrar su muerte à veinte y cinco de Março, por el embaraço del tiempo de la Pascua, y Resurreccion de Christo, passo la fiesta al dia veinte y cinco de Iulio, en que aportaron à España, y essa venida la passaron al dia de su sepultura, en que dieron descanso à sus huessos. Veasse la Diatriba de Fr. Francisco Macedo, de la venida de Santiago.

4 *Hoc anno Romam petunt Torquatus, Ctesiphon, Cecilius, Secundus, Isiquius, Euphrasius, Indalecius.*

4 *Este año se partieron para Roma Torcato, Ctesiphonte, Cecilio, Isiquio, Segundo, Euphrasio, Indalecio.* Concuerda con Dextro, y con diferentes Bulas, y Priuilegios, que yo pongo en mis Commentarios; pero no salieron de España hasta el año de quarenta y quatro, puesto que el año de quarenta y tres à treinta de Diziembre estauan en ella.

ANNO XLIV.

1 *Pius, & Calocerus per Celtiberiam, & Carpentaniam prædicant.*

NOTA.

1 *Pio, y Calocero predican la Fè del Euangelio por el Reino de Aragon, y el de Toledo.* Lo mesmo dize Dextro de San Pio el año de quarenta y dos. Hauberto añade à Calocero, à quien sigue la tradicion de la Villa de Madrid.

2 *Eulidius, Secouiensis Episcopus, Mantuæ Carpentanæ prædicat: vbi lapidauerunt eum, postquam conuertit in ipsa Vrbe Felicem, qui postea fuit Diaconus.*

2 *Eulidio, Obispo de Segouia, predica en Madrid, en donde fue apedreado, despues de auer conuertido*

do à Felix, que vino à ser Diacono.
De este S. Eulidio, dize en el Catha-logo de las Iglesias el mesmo Hauberto, que fue el primer Obispo de Segouia. Queda nombrado entre los primeros discipulos, y compañeros de Santiago el año de 37. Intentaronle la muerte, semejante à la del Protomartir San Esteuan, y se conoce, que fue por los Hebreos, que auia en Madrid, como en todo el Reyno de Toledo; porque no tenian otro cuchillo mas à mano para los transgressores de la ley de Moysen; à Christo se las quisieron tirar, y à Naboth apedrearon, à la muger adultera, y a Susana quisieron, y no pudieron, y assi à otros muchos de la ley de gracia, y de la escrita.

Notable es la porfia, y resolucion con que han escrito estos dias dos personas de Segouia, dando à conocer su erudicion, y letras en lo que hà estampado, è impresso; el vno es don Gaspar Ibañez de Segouia y Peralta, Marques de Agropoli, y Señor de Corpa; y el otro el Doctor don Christoual de Moya y Munguia, Canonigo de aquella Santa Iglesia. El Marques, negando, que San Hyerotheo fuesse Obispo de Segouia; y el Doctor Moya, defendiendo, que no solo fue Obispo suyo, sino que es el primero, que tuuo aquella Santa Iglesia. Al Marques tengo respondido en otro igual tratado, que presto darè à la prensa, con titulo: *De el credito de los muertos, y honores restituidos à las Iglesias de España*; porque me nombra en su Apologia, y Patronato de San Frutos, delacreditando gravemente, no solamente à nuestro Monge Hauberto, sino à Dextro, à Marco Maximo, a Luitprando, à Iuliano, y à Aulo Halo, que han sido la honra de España, y de sus Iglesias, en los antiguos trabajos, que escriuieron. Alli se verà defendido su credito, alli probado, como San Hyerotheo fue Español, Amporitano, Obispo de Arenas en Grecia, y despues de Segouia en España, y que su cuerpo lo goza, y posse la Ciudad de Ezija, donde padeciò martirio.

Al Doctor Moya, y à los que lleuaren su opinion responderè aora; porque vàn por otro estremo, en perjuizio de la grande honra, que Dios concediò à su primer Templo con Santissimos Prelados, que no han llegado à su noticia; y pues deseo el mayor acierto en lo que escriuo, aun en descubrir las antiguedades seculares de los mas pequeños pueblos, que nuestra nacion tiene oy dia, no sera justicia el encubrir por algun respeto humano las glorias de los mas grandes, y de orden superior, qual es el de las Iglesias Cathedrales, y callar los Maestros tan Santos, que han tenido, en donde tiene tan buen lugar, y assiento la Santa Iglesia de Segouia.

Dize, pues, el Doctor don Christoual de Moya contra el Marques de Agropoli, que San Hyerotheo, discipulo de San Pablo, y Maestro de San Dionisio Areopagita, fue el primer Obispo de Segouia, y que viniendo à España San Pablo, se lo dexò por Obispo, leuantando en Cathedral su Iglesia. Fundase en la tradicion inmemorial, que ha venido de padres à hijos, y en vna informacion, que aora en estos años ha hecho la Ciudad, con mas de sesenta testigos, para solicitar con su Illustrissimo Prelado el Rezo (como lo ha conseguido) precediendo consultas de algunas Vniuersidades de las dos Castillas, cuya resolucion es, que siendo cierto, que San Hyerotheo fuesse el Prelado primero, que tuuo Segouia, se le puede dar el Re-

Rezo de 1. clas. por primer Padre Espiritual, que los engendrò en el Euangelio, y primer Obispo que tuuo. Y haze tanta fuerça en ser primero, que repite muchas vezes, que a ser el segundo, tercero, ò quarto, no se le deuia Rezo de primera clasfe, por mas santo, mas milagroso, y Apostolico que huuiera sido. Pruebalo, alegando con rubricas de Gabanto; y porque supo de este Chronicon, que por mi cuidado sale a luz, y que en èl se halla fue el primer Obispo de Segouia San Eulidio, discipulo de Santiago, y Martir, y que no solamente lo escriuiò Hauberto en el Cathalogo de los Obispos de Segouia, que ya dexo puesto en la 1. part. de este Chronicon al num. xxv. sino tambien aora en la segunda, y presentes clausulas del año 37. y 44. Dize a estas autoridades, que acaso fueron equiuocacion de Hauberto con San Elpidio, Arçobispo de Toledo; que como fue discipulo de Santiago, y predicaria en Segouia, como en sufragancа, era facil entender Eulidio por Elpidio, haziendo de vno dos Prelados, vno para Toledo, y otro para Segouia. Assi lo escriue en su Apologetico al §. 19. deseando saber de que Apostol fuesse discipulo San Eulidio (ya que sea distinto de San Elpidio) y que Autores assisten a las proposiciones, y clausulas de Hauberto.

Fol. 6. p. 1. Fol. 92. Fol. 93. Fol. 94.

Pero respondiendo, y satisfaciédo al dicho Doctor, y a su mucha erudicion; lo primero digo, que no estraño yo, que a sus estudios, y letras, y aun a las de su graue, y Reuerendo Cabildo, se le haga nouedad la Cathedra de San Eulidio en Segouia; porque este Chronicon hasta oy no ha visto la luz comun, desde que su Autor nos lo dexò manuescrito en su Conuento de San Martin de Dumio: esta es la primera salida, guarnecido de mas de treinta y cinco Archiuos, y de otros muchos Autores, que le hazen cuerpo de guarda. Y a la equiuocacion con San Elpidio, digo, que no puede admitirse aun la sospecha; lo vno por dezirlo tres vezes: en el Cathalogo de los Obispos de Segouia la vna; el año de treinta y siete la otra, y este presente de quarenta y quatro la tercera. Lo otro, porque el año de treinta y siete pone a San Elpidio en Toledo, y a San Eulidio en Segouia, junto con otros muchos discipulos de Santiago, y Obispos de diferentes Cathedrales, como queda visto; y la mesma distincion se halla en el Cathalogo de Toledo, y con tales distinciones de lugar, y tiempo, con las muertes bien se conoce la distinciò de entrambos indiuiduos, como lo enseñan los logicos; y assi no ha lugar la equiuocacion, aunque entrambos se llamaran Elpidios, y entrambos Eulidios.

El punto de la tradicion, y la informacion con deposicion de tantos testigos, que se ha hecho en Segouia, probando ser primer Obispo San Hyerotheo, no haze fuerça para verificar cosas tan antiguas con todas sus circunstancias; porque los hombres medianamente leydos, quanto mas las personas doctas, de que se compone vn Cabildo, saben ya, que à las tradiciones mas ciertas, y seguras se le pegan ordinariamente con el tiempo, y con el descuido del vulgo, circunstancias muy perjudiciales a la claridad, que la verdad profesa: y quedando firmes quanto a la substancia, y essencia, quedan alteradas, y adulteradas por ellas, y otros accidentes, que se les pegan, y arriman, como lo hallamos en los nombres, y las vozes; las Castellanas latinizadas, y las Latinas

nas conuertidas en Castellanas. La Ciudad de Segouia, y todas las de España con sus Iglesias, han padecido con las entradas de Godos, Vandalos, y Sueuos, y sobre todo con la de los Moros, muchos, y repetidos trabajos. Assi la tradicion de que San Hyerotheo fue Español, y Obispo de Segouia, siendo verdadera en esto, que es lo essencial, y bien probado, y concluido por el Doctor Don Christoual de Moya contra el Marques de Agropoli, está viciada con la circunstancia de hazerle el primero, que tuuo aquella Iglesia, que es en perjuizio suyo, y de su mucha gloria, porque si San Pablo, que dizen le diò el Obispado, no vino à España hasta el año de sesenta y tres, ò sesenta y quatro, siguese, que careciò Segouia de Iglesia Cathedral, y de Obispos cerca de treinta años, y que Santiago predicando en ella, no la hallò digna de tanta honra, ò por no auer en ella bastante pueblo, que lo mereciesse, ò por no auer admitido su predicacion los Ciudadanos.

Este agrauio, pues, que le ha hecho el tiempo, y las aduersidades de guerras, y destruyciones, lo deshaze Hauberto, y sale al duelo en las antiguedades, que en su Chronicon dexò escritas, y aora salen à luz, assegurando, que ninguna Iglesia le lleuò à la de Segouia la ventaja, ni en la calidad de tener Obispos de mano de Santiago, ni en tener hijos, que à la predicacion del Euangelio abriessen mas presto los oidos.

Y no es contra la informacion, y dichos de los testigos, el que otros Obispos precediessen à San Hyerotheo; porque no deponen, que San Hyerotheo fue el primer Obispo, porque sepan afirmatiuamente, que no huuo otro, que le precediesse, sino porque no saben que lo huuiesse; la prioridad de San Hyerotheo la fundan, en que han ignorado hasta oy, y no sabido quien fue el primero: y la misma precedencia le dieran á ser el vigesimo, sino alcançaran à conocer quienes fuessen los diez y nueue, y de antecedente negatiuo, no se haze quenta entre hõbres doctos. Y conocese claramente esta verdad; porque si les hizieran à los testigos la repregunta de como sabeis? y porque camino, y razon teneis à San Hyerotheo por primero? Forçosamente respondieran; porque no sabemos que otros le precediessen, porque no lo supieron nuestros Padres, porque no lo dixeron nuestros abuelos. Todo el fundamento, y la deposicion de la prioridad fundaran en negatiuas, y en que ignorauan los nombres, y el numero de los primeros. Yo confiesso de mi lo mesmo: que antes que llegasse Hauberto à mis manos, le tenia à este Santo por el primero, fiado en los estudios del Licenciado Diego de Colmenares, hijo benemerito de Segouia, despues de visto, le juzguè por segundo, y picado del deseo de seruir à la Santa Iglesia de Segouia, lo he mirado mas de espacio, y he hallado ser el diuino Hyerotheo el tercero Obispo de Segouia contra los que no admitian ser segundo, y tengo aun sospechas, que fue el quarto; con que quedarán contentos los deuotos, y aficionados à las grandezas de aquella Santa Iglesia, y pagados los demasiadamente amigos de su dictamen; pues aunque sean mas en numero, no se atiende á esso entre los entendidos, sino à la fuerça de la razon, que aunque sea de pocos, prealece contra muchos, y no teme el q̃ votãdose por habas têga menos, si es mayor el numero, y eficacia de las razones. Muchos eran los hijos de Israel

en el desierto: *Sed non in pluribus eorũ beneplacitum est Deo.* Muchos los Madianitas, y fueron vencidos de
Iudic. 7. los pocos de Gedeon; porque los muchos peleauan à escuras, y de noche, y los pocos llenauan luzes en las manos, sus dedos eran candelas para ver contra quien esgrimian el azero, que fue la pluma con que escriuieron su vitoria, como la sangre del enemigo su tinta.

Digo, pues, que el primer Obispo de Segouia fue San Eulidio, discipulo del Apostol Santiago, puesto por su mano el año de treinta y siete; y porque el Doctor don Christoual de Moya, y otras personas doctas, que a la Santa Iglesia desean que les dè otro Autor, que le asista à nuestro Monge, digo, que en la ereccion de Cathedral, y Obispo les doy à Aulo Halo, que siguiendo à Dextro, y à nuestro Hauberto, quanto al auer predicado el Apostol en todas las Ciudades de España, como se viò el año de 37. señala con las demas à Segouia en el Poema que escriuiò de la venida de Santiago à España, diziendo:

Num. 320. *Huc Vxama, senesque Saguncia, & ingens*
Ante siti Herculeum vexata Seconia saxum.

Y del auer puesto en ella Obispo, como lo hizo en las mas principales, en confirmacion de Dextro, que dixo: *Nam & Iacobus Sanctus Apostolus, Zebedæi filius, peragratisque Vrbibus Hispaniæ, multisque erectis Ecclesijs, & Episcopis creatis, &c.* Y à Hauberto, que dixo: *Creauit etiam Sanctus Iacobus alios Episcopos, scilicèt, Eugenius Valentinus, Eulidius Secoviensis, &c.* Dize Aulo Halo al num. 60.

Num. 60. *Omnis Apostolico Regionis more Iacobus*
Vrbes illustrat serè; quo postea munere Christi
Ecclesias signat; quibus vnicè Episcopus almus
Ponitur, elegitur, qui legis dubia pandat.

Anduuo casi todas las Ciudades predicando, y en cada vna de ellas puso vn Obispo Santo, que les explique el Euangelio, y declare, y allane las dudas que se ofrecieren de la ley, ya la Escrita, ya la de Gracia. Esto Aulo Halo. Luego si puso Obispos en las Ciudades donde predicò, y predicò en Segouia, ya quedarà satisfecho el dicho Autor, y los que deseauan mas gente en fauor de la primacia de San Eulidio en Segouia, pues Hauberto solo pone el nombre; y Aulo Halo ya sabe, que es Autor de seiscientos años de antiguedad: con que no es efugio para los indeuotos el querer mas numero; pues bien solo entrò Dextro en España, bien desamparado en la Imprenta el año de 1619. con que hasta el dia de oy perseuera, quien le muerda (como al Berosso de Fray Iuan Anio) y ya tiene el sequito de todos los hombres doctos de España, y hasta la Sacra Congregacion de Ritos, respeta, y abraça sus autoridades para el Rezo de los Santos, por quien se le suplica de parte de las Iglesias de esta nacion.

Hazer el Cabildo de Segouia reparo, en que no tiene Hauberto Authores modernos, que nombren à San Eulidio; que digan quien aya sido, no pide respuesta mayor, que el ver acreditado à nuestro Mõge con tantos antiguos Archiuos, y Autores, quantos vàn alegados en estos Commentarios, para creerle por su dicho, de que el Obispo que Santiago puso en Segouia, segun

Au-

Aulo Halo se llamaua Eulidio.

Que derogue, y pare perjuizio al Rezo, que se le ha concedido por su Illustrisimo Prelado a San Hyerotheo, à titulo de primero en el orden de los Obispos de Segouia, y solicitar lecciones propias en la Congregacion de Ritos, que es otro reparo, que haze aquella graue Comunidad, por la consequencia de no auerse detenido, y aguardado otros informes, llenados de la deuocion que tienen à San Hyerotheo, antes de resoluerse: digo, que en esso no alcanço tal perjuizio contra la deuocion del Cabildo, y de la Iglesia; pues pudiendo escoger el Patron, que gustare, poco importa que sea segundo, quarto, ni quinto San Hyerotheo, para darle Oficio doble de 1. classe, y con octaua, y poco, que San Eulidio sea el primero, pues consiste en la libertad, y deuocion de los Fieles el quitarsela, ò negarsela, pues ni el faltarle deuotos, ni el no hallarse en el Martyrologio Romano le disminuye la santidad que tuuo à San Eulidio en la tierra, ni la gloria que tiene en el Cielo; pues la del Cielo, y de la tierra es Dios el que la dà, y reparte, quando quiere, y como quiere.

El no estar en el Martyrologio Romano, podia impedir su Rezo, conforme à los nueuos Breues de la Santidad de Vrbano Octauo, mas no conforme los de Gregorio Dezimotercio, que lo concede à los Santos naturales, y de quien tengan las Iglesias reliquias notables; y natural fue San Eulidio de Segouia, y de donde predicò, y padeciò por las razones, y titulos, que con tan grande erudicion prueba Don Iuan Solano en los Santos de Caceres la naturaleza de San Ionàs. Vease el §. 2. §. 3. y §. 4. y los pareceres de todos los hombres, y Maestros de las Iglesias, y Vniuersidades, que alli alega con los mejores Canonistas, y Legistas de la Iurisprudencia que alli pone; con que se satisface a esse reparo, harto mas bien fundados, que los que se consultaron por parte de Segouia, diziendo, que por ser primero se le deuia el dicho culto à San Hyerotheo, y no por su grande santidad de obras, estando de por medio la autoridad de Christo por su Euangelista, donde en su Iglesia dixo: *Erunt nouissimi primi; & primi nouissimi*, doctrina obseruada en la Militante, quanto al Rezo de sus Santos Obispos, y no Obispos, como se vè en la Iglesia de Seuilla, que reza de 1. classe, y con octaua de San Isidoro, dexando à San Laureano, y à San Leandro, que fueron antes; la de Toledo, que reza de San Ilefonso, y de San Eugenio el Primero, dexando à San Elpidio, Santo canonizado por la Iglesia Latina, y Griega, puesto con otros Obispos discipulos de Santiago à quatro de Marzo; porque no miran las Iglesias, conformandose con Christo, sino à lo que trabajò cada vno, à los milagros, à la predicacion, con que las illustraron, ganando muchas almas para el Cielo, y por hallar esta ventaja Segouia en San Hyerotheo, Toledo en San Eugenio, Seuilla en San Isidoro, les dàn, y pueden poner de primera classe; y no por atencion à que fueron en el numero primeros (quando lo fueran) lo qual faltò en el diuino Hyerotheo, que no fue el primero, como le parece al Doctor Moya, no el segundo, como yo auia entendido al principio, y auia significado

Matth. 20.

al Reuerendo Dean, y Cabildo de aquella Santa Iglesia, por no auer visto tanto como aora, sino el tercero, y aun (como dixe arriba) sospecho q̃ fue el quarto, siendo segundo, y antecessor suyo el glorioso Martir San Epeneto, natural de la mesma Ciudad de Segouia, y primer hijo de la predicacion, y espiritu de San Pablo, de quien se acuerda escriuiendo à los Romanos, que despues de auer sido Obispo de Motril, y luego de Cartagena, vino à tener lo de Segouia, y morir Martir en ella, començando hijo, y acabando Padre de su misma patria, como lo verèmos el año de 64. con que me escuso de mas conferencias; porque si huuiera vno de responder à todas las cauilaciones, y preguntas, no se diera fin à las disputas, y questiones, como dixo el que podia responder à todas, el glorioso Doctor San Agustin: *Quis disceptandi finis erit, & loquendi modus, si respondendum esse respondentibus semper existimemus*; y mucho mas dificultoso, quando se disputa (dize el Santo en otro lugar) con algunos, que les parece, que no ha sucedido en el mundo mas de lo que han leydo, no mas sucessos de los que han experimentado, no mas Obispos en Segouia, y en las Iglesias de España, de los que han llegado à su noticia: *Hæc est eorum tota ratio, vt quod experti non sunt, nequaquam esse posse arbitrentur.*

Cap. 16.

De Ciuit. Dei lib. 21. c. 1.

De Ciuit. Dei lib. 21. c. 3.

Y admiro mucho, que el Doctor Moya no haga reparo de auer recibido la autoridad de Hauberto, valiendose dèl para la Cathedra de San Hyerotheo en Segouia, con aprobacion de su Prelado, y de todo el Cabildo, y aora pida, para que le acrediten, y abonen la de San Aulidio otros testigos, y Autores. Deuiera reparar en esta inconsequencia, porque disminuye mucho el fundamento de su Historia, y parece que le admitiò voluntariamente por interès propio, y no por la seguridad de ser Autor Hauberto calificado, y veridico; porque vna vez reconocido por digno de estimacion, no necessitaua de mas testigos, aunque no tuuiera, ni bastaran los archiuos, y Autores, de que và acompañado: y la autoridad de vn Chronista no ha de ser voluntaria, para la parte en que fuere interessado vn Commentador, sino absoluta en quanto escriuiere: pero al fin atendiendo à sus muchas letras, y zelo, y que es lleuado de la deuocion: *Venerabilis cupiditas, quæ non est auida pecuniæ, sed gratiæ.* Digo, que ya le he dado al dicho Aulo Halo; y quisiera conocießen la Santa Iglesia, y su Illustrissimo Prelado, que la instancia que hago en declarar la verdad de los Obispos de Segouia, no lleua mas interès en mi, que hazer publica, y notoria esta gloria à los Españoles, particularmente à los Cauall eros, y Ciudadanos suyos; porque fuera de este motiuo, no me assiste interès alguno, con que toda mi defensa està libre de sospecha, pues no me toca ninguna de las generales, sino es que le llame interès (como lo confessare siempre) el seruir à tan illustre Iglesia, y Ciudad, manifestandoles la gloria de auer tenido tales Prelados, hijos de su patria, Martires insignes, discipulos de Santiago, de San Pedro, y de San Pablo. Y quando no tuuieran otra grandeza mayor, que no quedar sin Obispo, y sin Cathedral, desde el tiempo que vino a España Santiago, hasta quãdo entro en ella S. Pablo, y traxo à S. Hyerotheo, q̃ son cali trem-

D. Ambros. lib. 5. de vide cap. 3.

treinta años, esta sola bastaua para no defender, que aquel Santo no auia sido el primero de Segouia, dexando este hueco tan infeliz, y oluidado, y negando los fauores de Santiago (hechos à menores pueblos) à esta Ciudad con tanto desdoro, con vna porfia tan escrupulosa, y en materia sagrada, que haze mayor ojo al peso, y fiel de la razon.

ANNO XLV.

1 *Gerundæ obijt Leontius Archipresbyter plenus dierum, & sanctitatis.*

NOTA.

1 *Murió en Girona el Arcipreste Leoncio, lleno de dias, y santidad.* Conforme al tiempo era discipulo de Santiago, conuertido por èl en la Ciudad de Girona; y sospecho, que tambien alli puso Obispo, aunque no lo señala nuestro Autor; porque lo supone esta dignidad de Arcipreste, y aun tãbien creo, que seria de los muchos Discipulos de Christo, que vinieron à España con Santiago, ò entre aquellos quinientos, que aportaron à ella, desde Chipre, en la persecucion de San Esteuan; porque la dignidad de Arcipreste, que es lo mesmo, que Principe de los Presbyteros, no permite el creer, que siendo Neophito, esto es, recien conuertido, y nueuo en la Fè, se la diessen; à que ayuda tambien el dezir, que murió lleno de dias, y de santidad.

ANNO XLVI.

1 *Galanus Elius Præses obijt Ampuriæ.*

NOTA.

1 *Murió este año en Ampurias el Presidente Galano Elio.* Sino huuiera sabido la costumbre antigua de los Españoles en hazer de Octauio Octauiano, de Lucio Lucinio, y Luciano, de Elio Eliano, dixera, que de Galano auia venido el apellido de los Galanes, que en Castilla la Vieja, y Montañas de Burgos perseuera; pero creo, que el nombre propio era Elio Gallo, y que seria Presidente de la España Citerior, ò Tarraconense. Por la parte de los Elios, ya dixe ser Españoles todos el año viij. pues lo mesmo digo por los Gallos; porq̃ si lo fue Asinio Pollion, como dixe el año vj. tambiẽ lo fue su hijo, à quien llamaron Asinio Gallo, de cuyos libros haze mẽcion Suetonio in Claudio, num. 41.

2 *Congregati Judæi Toletani in sua Synagoga, viderunt quendam puerum magnæ pulchritudinis, qui eis dixit: Christus filius Dei viui natus est ex Maria Virgine: quem cùm audissent, multi crediderunt in Christo.*

2 *Estando los Hebreos de Toledo juntos en la Sinagoga, se les apareciò vn niño de grande hermosura, que les dixo: Christo Hijo de Dios viuo, naciò de Maria Virgen: y oyendole oido, creyeron muchos de ellos en Christo.* Estos Hebreos no auian creido, como los demàs, que lo hizieron cõ la predicacion de Santiago, conforme se dixo el año 37. Andarian dudosos, y reboluiendo las escrituras de los Profetas, q̃ hablauan de la venida del Mesias, del Hijo de Dios, del Verbo diuino, encarnado en las entrañas de la Virgen. Y como Dios aguardò à q̃ el Eunucho de la Reyna de Etyopia Cãdace leyesse en Isaias aquellas palabras: *Tãquam ouis ad occisionem ductus est*, q̃ fuerõ como vn auxilio excitante, para q̃ dispuesta la volũtad, deseosa de saber, conociesse la Passiõ, y muerte de Christo, mediãte la predicacion del Diacono Filipo; y el mesmo Señor entrò

Act. 8.

en la Sinagoga vn dia para obrar el mesmo efecto, declarando à los Sacerdotes, y Legisdoctores aquellas palabras: *Spiritus Domini super me, eo quod vnxit me*; con que los dispuso para creer, que auia venido, y estauan las Profecias de aquel misterio cumplidas; assi estos Hebreos de Toledo leerian en la Sinagoga aquellas del mesmo Isaias: *Ecce Virgo concipiet, & pariet filium*; que tuuieron por admirables, y dificultosas, pues lo era el concebir, y parir vna doncella, quedando Virgen: con que suspensos con lo soberano del misterio, como con otro auxilio, acabaria de vencer las dudas el Angel, que se les apareciò, (que Angel seria) y creerian con las palabras referidas, que auia nacido Christo Hijo de Dios vno de vna Madre quedando Virgen: y era razon, que como à hombres que vsauan de razon se les apareciesse Angel, como à los Pastores, y no estrella, como à los Magos, segun pondera nuestro P. S. Gregorio.

Isai. 61. Luc. 4.

Isai. 7.

Hom. 10. in Euang.

ANNO XLVII.

1 *Karedonæ in Cathalaunis obijt Matrona plena pietatis, & miraculorum.*

NOTA.

1 *Matrona, muger insigne en piedad, y milagros, murió este año en Cardona, Ciudad de Cataluña.* Por el tiempo vino à ser esta Santa discipula conuertida por la predicacion del Apostol Santiago.

ANNO XLVIII.

1 *Terræmotus magnus per totam Hispaniam factus est vij. die Februarij.*

1 *Temblo toda la tierra de España este año à siete de Febrero.*

ANNO XLIX.

1 *Illiberis destructa..... Ionis.....*

NOTA.

1 *La Ciudad de Illiberis, fue destruida este año.* En lo que falta diria, que lo fue tambien el templo de Iupiter. Pero no declara, si fue destruida Illiberis la de junto à Granada, ò la de Rosellon, que oy llaman Colibre.

ANNO L.

1 *Libiæ in Ceretanis Ss. Christi MM. Petrus, Eulogius, Pius, Secundus, & LXXIII. socij eorum.*

NOTA.

1 *Padecieron este año en Libia, Ciudad del Condado de Cerdania, los Santos Martires Pedro, Eulogio, Pio, y Segundo, con otros setenta y tres compañeros.* Todos fueron discipulos, ò por mejor dezir, hijos del Apostol Santiago, engendrados con el Euangelio, que les predicò en Girona, y en todo el Ampurdan, como se dixo el año de 37. ò por la predicacion de S. Etherco, Obispo de Barcelona; porque lo està diziendo el tiempo.

2 *Hoc eodem anno Petrus Vicarius Christi Hispanias adijt: & in eas Provincias collocat multas Imagines B. Virginis, Mariæ, quarum manet in custodiam Quartus, eiusdem Petri Diaconus.*

2 *El mesmo año de cincuenta, el Apostol San Pedro, como Vicario de Christo, vino à visitar à las Españas, y en sus Provincias dexò muchas Ima-*

Digitized by Google

ge-

gentes de la Virgen, y en su guarda à San Quarto, Diacono del mesmo San Pedro. Sigue en la presente clausula, que es noticia en todo grande, à Flauio Dextro, que puso la venida de San Pedro à España el mesmo año: y dize Hauberto *à las Españas*, para significar, que las visitò à entrambas, la Citerior, y la Vlterior. Detuuierame aqui mucho alegando Autores, que le assisten; pero al passo que èl abreuiò la clausula, por auerlo dilatado Lucio Dextro poniendo los compañeros, con otras muy honrosas circunstancias, à esse mesmo no quiero detenerme, porque la expliquè largamente en los Comment. que sobre aquel Chronicon tengo escritos.

ANNO LI.

1 *Stutilij circa Piſorgium fluuium patiuur pro fide Chriſtiana Cathilina Virgo, ſortiſſima Martyr, tertia die menſis Octobris.*

NOTA.

1 *EN Aſtudillo, cerca del rio Piſuerga, fue martirizada Santa Cathilina, Virgen de grande fortaleza, entres dias del mes de Octubre.* Es muy conocida la villa de Astudillo entre las nueue de Cãpos, y no conocida en ella esta Santa. Seria conuertida à la Fè, ò por Santiago, ò por su discipulo S. Nestor, Obispo de Palencia.

2 *Sintræ floret Lucius Seneca Philoſophus, & Catholicus.*

2 *En Sintra floreció Lucio Seneca, Filosofo, y Catolico.* Dextro habla de este celebrado Varon al mesmo año: y assi no tengo que añadir otra cosa à lo que alli escriui; porque no se oponen, o contradizen el vno al otro en llamarle Dextro Centuriõ, y que seguia las armas, y la milicia; y Hauberto Filosofo, que es lo mesmo, que professor de las Academias, y que era hombre de letras; pues aun aora dize el prouerbio Castellano, que las letras no embotan la lança. Es Sintra villa muy conocida en el Algarbe.

3 *Eodem anno Theodorus, & Athanaſius prædicant per Celtiberiam, & Carpentaniam.*

3 *Este mesmo año predicauan por el Reyno de Aragon, y el de Toledo San Teodoro, y San Atanasio.* Lo mesmo tiene Dextro. Eran discipulos entrambos del Apostol Santiago. Vease el año de 37.

4 *Hoc eodem anno nonnulli Chriſti fideles, qui erant apud Vrbem Palantiam circa fluuium Carrionem occiſi ſunt à ſuis: poſteà corpora eorum adiecta ſunt in ipſo fluuio.*

4 *Este mesmo año algunos Fieles de Palencia, Ciudad que riega, y baña el rio Carrion, fueron muertos por los mesmos Ciudadanos, y echados los cuerpos en el rio.*

ANNO LII.

1 *Torcatus Faucibus prædicat.*

NOTA.

1 *PRedica San Torcato en el Estrecho de Gibraltar.* De este Santo discipulo de Santiago se dixo el año de 37. y el de 43. Yo tengo hecha mas larga relacion de su nobleza, vida, y acciones, en los Commentarios alegados de Dextro, con quien concuerda Hauberto en el año, y en la predicacion por todo el Estrecho, que es el que llaman los Cosmographos *Freti Herculeum*, el mar de Hercules.

ANNO LIII.

1 *Eccleſia B. Mariæ de Columna in Vrbe Cæſaraugustana, quam con-*

construxit Beatus Iacobus, valdè frequentata est à fidelibus.

NOTA.

1 *LA Iglesia de nuestra Señora del Pilar de Zaragoça, que edificò el Apostol Santiago, era muy frequentada por los Fieles.* Es copia esta clausula de Dextro. Nota la fuerça, y eficacia de la Fè, los efectos de la Pasion, y Sangre de Christo; que enmedio de la Celtiberia, y de la Gentilidad, à vista de los Romanos, cuya multitud de pueblos estauan edificados por gente de aquella Republica, como escriue Luitprando en los fragm. nu. 46. gente dada con toda el alma à la supersticion de los Idolos, visitassen los Fieles, y vn rebaño tan pequeño, y flaco, qual entonces era, à la Capilla del Pilar, y à la Imagen de la Virgen.

2 *Templum S. Mariæ Sigislæ Petrus Apostolus construxit.*

2 *El Apostol S. Pedro edificò el Templo de Santa Maria de Sigisla.* Aunque no dize, en que Ciudad estaua, conocese, que habla de el de nuestra Señora de la Sisla en la Imperial de Toledo, que oy està seruido, y assistido por los hijos de San Geronimo. Otra ocasion tendrèmos, en que se digan dèl otras cosas mayores, aunque esta nobleza de su origen es la mas alta, pues compite con el del Pilar, y aun en el fundador le excede, ya que el otro tenga la precedencia por mas antiguo.

3 *Cauca Vrbs repopulata est.*

3 *La Ciudad de Coca fue por aora segunda vez poblada.* Dizelo, porque fue destruyda por Eugenio Marco el año de xx. como se viò entonces, desuerte, que estuuo casi desierta por espàcio de treinta y tres.

4 *Eodem anno Seguntini templum Deo Moloch, construxerunt mirificæ pulchritudinis, & magnitudinis.*

4 *Este mesmo año edificaron los de Siguença vn templo al Dios Moloch, de marauillosa hermosura, y grandeza.* Este verdadero Demonio, y Dios falso, fue de los Idolos, que Dios aborreciò mas en la Escritura Sagrada, que otro alguno, y al que mas veneraron los Idolatras Hebreos, desde que salieron de Egipto, como se lo dixo el Protomartir San Esteuan publicamente à todos los de la Sinagoga, quando ellos se preciauan de mas reformados, y obseruantes de la ley de Moyses: *Numquid hostias, & victimas* (les dize en nombre de Dios) *obtulistis mihi annis quadraginta in deserto domus Israel? Et suscepistis tabernaculum Moloch, & sydus Dei vestri Remphàm figuras, quas fecistis adorare eas.* Muchas cosas pudiera dezir de este Idolo, y de su figura, y de las ceremonias, con que los ingratos, y endurecidos Hebreos le sacrificauan sus hijos; pero escriui lo que pude en los Commentarios à Dextro al año de 37. y assi no quiero embaraçar dos vezes los Lectores. Vease otra memoria suya en esta 1. par. al año de la Creacion 3412. solo digo, que le llamauan los Profetas el Idolo del zelo, y que tenia la cabeça de bezerro; con que me persuado, que hablò San Esteuan debaxo del nombre de Moloch, del mesmo que Dauid, quando dixo: *Et fecerunt vitulum in Oreb; & adorauerunt sculptile.* Muy duros deuieron de estar los de Siguença à la predicacion de Santiago (si es que estuuo en ella) pues à vn Idolo tan abominable, y tan aborrecido, leuantauan templo tan hermosamente labrado, y tan soberuio; y sino lo fabricaron Hebreos Idolatras, como lo persuade el nõbre

Act. 7.

Psal. 105.

bre de Moloch, que es el vſado en la Eſcritura, ſino Ciudadanos Gentiles de Siguença, y naturales Eſpañoles, diria que leuantarian eſte ſoberuio templo en memoria del grãde Oſiris Rey de Egipto, padre de Hercules Rey de Eſpaña, por los grandes beneficios que hizo à los Eſpañoles, y ſus heroycas, y Reales virtudes de que he dicho en la 1. p. ann. 2173. con que no quedaran tan culpables, ni con otro vicio, que auer torcido la adoracion de Dulia en la de Latria deuida a ſolo el verdadero Dios; porque à eſte Rey Oſiris le dedicaron el becerro, por lo que enſeñò de vncir los bueyes, y ſugetarlos al yugo, para labrar la tierra en beneficio del hombre, no de otro modo, que aora ſe pinta la Cruz, para memoria de la Paſſion, y muerte de Chriſto, y las parrillas de Laurencio por indice de ſu martirio.

ANNO LIV.

1 *S. Indalecius, Epiſcopus Vrcitanus, in ſocietate Clari Diaconi per Celtiberiam, & Carpentaniam prædicat.*

NOTA.

1 *SAN Indalecio Obiſpo de Orce, predica por Aragon, y Reyno de Toledo en compañia de Claro, Diacono ſuyo.* Concuerda con Dextro en la letra, y en el año, y con Iuliano en los Aduerſ. num. 237. Algunos harán reparo en que llame a San Indalecio en la traduccion de la voz latina *Vrci*, Obiſpo de *Orce*, ſabiendo, y deuiendolo ſaber, que muchos han entendido por la Ciudad de Vrci otras Ciudades diferentes de la de Orce en la coſta de Andaluzia; porque vnos dixeron, que eſtaua Vrci en Aragon, y que era la que oy llaman Verja, refierelo de algunos Iuan Vaſeo en ſu Chronica, aunque no los nombra, Eſcholano dixo era Murcia, decad. 1. lib. 6. cap. 4. num. 9. y 10. Otros dixeron, que Vrci era la Ciudad de Almeria, como Lucio Marineo Siculo lib. 8. *de rebus Hiſpaniæ*, y don Franciſco de Padilla, tom. 1. cent. 1. cap. 17. Luitprando en ſu Chron. ann. 857. dixo, que era Portilla lugar (ſino me engaño) del Marques de los Velez, y aſsi han variado notablemente; y los que parece lo han mirado mejor en eſtos tiempos, les parece que es Pechina cerca de Almeria; pero con licencia de tan doctos eſtudios, y de tan eſtudioſos Varones, me aparto de ſus opiniones todas, y ſiento, que no fue Vrci, ſino la villa de Orce, que oy la conocen todos los del Reyno de Granada en la Oya de Baca, lugar que dio el Rey nueſtro Señor don Felipe..... al Marques de Aguilafuente, juntamente con la villa de Galera, en trueque de Macah, y Laroya. Eſta villa, pues, de Orce, tengo yo por la oculta, y eſcondida Ciudad de Vrce, en donde predicò el Apoſtolico Varon San Indalecio, que deſpues ſe diuirtiò por otras Ciudades de Andaluzia, poniendo Obiſpos en vnas, y exerciendo los actos, y funciones Epiſcopales en otras, de donde rãbiẽ con mucha juſticia es tenido por Obiſpo, haſta dar viſta al Reyno de Aragon, quando eſtaua con el dilatado nombre de la Celtiberia. El fundamento que tengo, es la permanencia del nombre dentro de la meſma Prouincia de Andaluzia, para donde fue remitido San Indalecio con ſus compañeros; pues *Orce* lo meſmo es que *Vrci*, que teniendo la raiz Caldea de *Vr*, que es el fuego en aquella lengua, ſignifica lo que en la latina *Vrceus*, que es el vaſo de varro cozido al fuego.

y

y en la Cantabra, ò Castellana antigua dezimos *Orza*, hasta el siglo presente, à la vasija, que otros llaman *jarra*, si es de tierra cozida en horno; y esto defenderè por aora, dado que no huuiesse dos Orces, y que sea vna la presente, que està en la Oya de Baza, y otra la que llamaron los Moros Paschena, ò Pagena, y oy Pechina, dos leguas de Almeria, donde fue hallado el cuerpo de este Sãto, y sacado para traer à nuestra Abadia de San Iuan de la Peña: de cuya translacion trata don Iuan Briz en su historia, lib. 3. cap. 31.

2 *Cecilius Eliberitanus, prædicat Oretanis.*

2 *San Cecilio, Obispo de Illiberi, predica tambien à los Oretanos.* Orèto es Calatraua la vieja, y Oretanos los del Campo de Calatraua, y todo aquel partido. Està Calatraua la vieja destruida, y señalado el sitio en nuestra Señora de la Zuqueca, junto al rio Xabalon. Conuiene Hauberto con Dextro.

ANNO LV.

1 *Eliodorus Græcus Heremita Carmelitanus Caucæ Monasterium construxit.*

NOTA.

1 *Eliodoro de nacion Griego, Monge Hermitaño del Orden del Carmelo, edificò este año vn Monasterio en Coca.* Despues de los Monasterios de la ley natural, y escrita, que tuuo España, de que diò cuenta Hauberto en la 1. par. año de la Creacion 1954. 1991. 2157. 2259. 2503. y 2930. Este es el primer Monasterio que hallo nombrado, y escrito en ella en tiempo de la ley de Gracia, fundado en vida de los Apostoles San Pedro, y San Pablo, y de los demas, que andauan por el mundo predicando. En el Theatro Monastico de la Prouincia Carthaginense tengo escrito largamente de este assumpto, y por no tocar dos vezes los lugares, me contentarè para credito de nuestro Hauberto, con vno que nueuamente me ha dado Iuan Casiano: que en el prologo al Obispo Castor dize lo siguiente: *Ab exordio prædicationis Apostolicæ à sanctis, & spiritualibus Patribus fundata Monasteria ad nos vsque perdurant.* Hasta nuestros dias perseueran en pie los Monasterios, que fueron fundados por los Santos, y Espirituales Padres, desde el principio de la predicacion Apostolica. Esto Casiano sobre los doze libros de las instituciones Monasticas, hablando del estado Monastico de Francia; verdad confirmada por Luitprando en los fragm. num. 209. y lo que mas haze al caso, confirmada por la mesma Iglesia Romana en la vida de Santa Marta. Tienelo tambien el Arçobispo Armacàno, citado de Thomas Vvaldense tom. 2. de Sacramentis, hablando de los Carmelitas, que viuian en el Conuento de Nazareth: luego no es singularidad indigna de credito, sino que merece todo el que à vna verdad se deue, que tuuo la villa de Coca Monasterio de Monges Carmelitas, edificado el año de cinquenta y cinco por el Abad Eliodoro, antes Heremita solitario, luego Cenobita, y Padre de muchos Monges? Y dixe que era, no el primero de España, sino el primero que hallaua escrito en Hauberto; porque aun tengo por cierto, que primero huuo otro en Toledo, por lo que verèmos el año de cinquenta y ocho.

AN-

ANNO LVI.

1 *Creſiphon in Vrbibus Betica prædicat.*

NOTA.

1 PRedica San Creſiphonte en las Ciudades de la Betica. Concuerda con Dextro en el año, y en la letra, donde ſe dà cumplida relacion de eſte Santo.

2 *Eodem anno Amphiloquiæ Sanctæ Chriſti Martyres Eulodia, Clara, & Euſebia Virgines.*

2 *En la Ciudad de Aguas Santas* (aſsi llaman oy à la antigua Amphiloquia cerca de Orenſe) *padecieron martirio las Santas Virgenes Eulodia, Clara, y Euſebia.* Serian cõuertidas por el Apoſtol Santiago, ſegun el tiempo, pues predicò en la meſma Ciudad, como ſe viò el año de treinta y ſiete.

ANNO LVII.

1 *Multi ex diſcipulis S. Iacobi in Hiſpania martyrio coronati ſunt ſub Aliſo Præſide, maximè Lucronij, dicta ab antiquis Iuliobriga, Rucini, Secouiæ, Oſcæ, Cæſaraugustæ, Caucæ, Toleti, Vxamæ, Pampilonæ, Eburæ Carpentanæ, Mantuæ, Salmanticæ, Sicri.*

NOTA.

1 MVchos diſcipulos de Santiago fueron coronados del martirio eſte año en España, ſiendo Aliſo Preſidente ſuyo particular, y mayormente en Logroño, llamada por los Antiguos Iuliobriga, en Roſellon, Segouia, Hueſca, Zaragoça, Coca, Toledo, Oſma, Pamplona, Talauera de la Reyna, Madrid, Salamanca, y Siero. Lo meſmo tiene Dextro el dicho año, llamando Halòto al Preſidente Alìto, aunque hábla por mayor, yno con tanta claridad, y ſingularidad de Ciudades, como Hauberto; que es de mas gloria para Santiago, y para España; pues conocemos la ſolicitud, y cuidado que puſo en la predicacion, la eficacia de ſu eſpiritu, los dichoſos, y fecundos frutos de ella, y la diſpoſicion de los Eſpañoles para recibir el Euangelio, pues en tantas Ciudades dexò tan crecidos hijos en la Fè. Y dicho ſe eſtaua ello, y quan ſazonada, blanda, y diſpueſta eſtauà para dar la ſangre de ſus naturales por la Fè, la que le deſpidiò el año de quarenta y vno, no con piedras, como ſolia la Sinagoga deſpedir à los Profetas, ſino con lagrimas de ſus hijos, y de ſus ojos.

Quanto à las Ciudades preſentes, que ha nombrado por Teatros, donde hizieron la Fè, y el Euangelio repreſentacion de ſu fortaleza, como de ſu flaqueza el mundo, hagò yo punto ſolamente en la de Segouia: y conſiderando, que tuuo por primer Obiſpo à San Eulidio, diſcipulo de Santiago, que eſte Santo fue apedreado en Madrid el año de quarenta y quatro, y que en Segouia quedauan tantos Chriſtianos; digo, que ſe le huuieran muerto con las piedras (que no lo hizieron, pues muriò el año de ſeſenta, como entonces lo verèmos por autoridad del Autor preſente) ſe podia creer, que eligieron otro Obiſpo: mas no lo hizierõ, ſino que el Santo Prelado Eulidio, buelto à Segouia, eſtuuo gouernando aquellos primeros hijos ſuyos, y ellos amparandole, por ſer natural el guardar los braços à la cabeça, y muy imitador de la naturaleza el gouierno politico, ſecular, y Eccleſiaſtico, que ſiempre han ſido ſus mayores atenciones, que viua la cabeça, aunque ſea con mor-

mortificacion del braço, y que aun en ella se pierda el sentido, que importa menos, porque se conserue el que es necessario mas, defienda el tacto, que es inferior por su materialidad al olfato, el olfato al gusto, estos al oido, y à la vista, que son sentidos mas nobles para el gouierno. He dicho esto por lo que dexo escrito el año de quarenta y quatro, de que tenia, y tengo sospechas, en que el diuino SanHyerotheo su Prelado està tan lexos de ser primer Obispo de Segouia, que antes le sospecho ser quarto.

2 *In Castro Cesſaris Ss. Iulia, & Eulalia ſoror eius VV. & MM. vij. Februarij: & Sanctus Ouidius, eiuſdem Ciuitatis Epiſcopus.*

2 *Padecieron en Castro Xeriz Santa Iulia, y su hermana Santa Eulalia Virgenes à siete de Febrero, y San Ouidio, Obispo de la mesma Ciudad.* Assi se llamaua la Ciudad, que el Hispalense nombra *Castrum Cesſaris*; que oluidando el tiempo la *Ce*, quedò el nombre de *Castrum ſaris*, poniendo el acento en la vltima silaua. El Autor del Chronicon Emilianense leyò, y escriuiò, *Castrum Sigerici*, nombre que le pondrian Godos à deuocion de su Rey Sigerico. No me desagrada la etymologia, y por harto mejor la tengo, que la del Señor Obispo Sandoual en la historia del Conde Fernan Gonçalez, si es suya, y no de Fr. Gonçalo de Arredondo, que dize se llamaua *Castro Xaraiz*, por la mucha sangre, que como en Xaraizes del mosto se derramò en ella de Moros, y Christianos. Pocas Ciudades en España dexàran esse nombre, pues no huuo alguna, que no aya sido en esse sentido Castro Xaraiz, ò Castro Sangriento. La historia Compostellana la llama *Castrum Soriz*. Don Iuan de Solano y Figueroa en la vida de San Ionàs, dize, que tambien Caceres se llamò *Caſtrum Ceſſaris*. No lo he leido en otro Autor mas de el nombre de *Caſtra Cecilia*, esse conozco à Cazares, no otro.

ANNO LVIII.

1 *Sanctus Eulogius Abbas Carmelitanus Toleti obyit.*

NOTA.

1 MVriò este año en Toledo S. *Eulogio, Abad del Orden del Carmelo.* De donde se conoce, que ya tenian los Padres Carmelitas Monasterio en Toledo, pues auia Abad con Monges; y vemos, que no dize, que aora vino à Toledo, no que començò à fundar casa, sino que murio; y regularmente hemos de creer, que auia tiempo, que alli viuia cenobiticamente, assi sera este Monasterio el primero. Està en fauor de Hauberto Luitprando en los fragm. num. 101, que hablando de San Elpidio, discipulo de Sàtiago, y primer Arçobispo de Toledo, dize, que fue Monge Carmelita, conuertido por el Apostol San Pedro en el primer Sermon, que predicò en Gerusalen, despues de recibida la gracia del Espiritu Santo, de que trata San Lucas en los Actos de los Apostoles, y que viniendo à España, y consagrado por el Apostol en Arçobispo (ò Obispo de primera Silla, que es lo mesmo) edificò en Toledo vn Monasterio de Monges, y de Monjas, dedicandolo à la Virgen en el mesmo sitio, en donde los años adelante se edificò el Agalliense de Monges de San Benito, dedicado à San Iulian. Assi, pues, SanElpidio fundò Monasterios para Virgenes, y para Varones, en èl seria Abad Carmelitano San Eulogio; que aunque nunca, desde Elias, tu-

Act. 2.

uie-

uieron los Carmelitas Prelados cõ esse titulo, sino con el de Priores, vsa dèl Hauberto, segun la costumbre del Orden de San Benito, cuyo Monge era: *Sanctus Elpidius, quem Sanctus Iacobus præfecit Toletanis primum Pontificẽ, Carmelita Monachus fuit, & in prima Petri concione conuersus ad fidem cum sociis multis venit in Hispaniam, & Toleti fundauit Monasterium Virginum, & Monachorum, vbi postea fuit Agaliense, quod fuerat B. Virgini cura, Monialium hactenus Matri.* Esto Luitprando, dandose las manos cõ Hauberto. Concuerda con esta clausula Iuliano, diziendo, que San Elpidio fundò la tercera Iglesia, que tuuo aquella Ciudad, dedicada à la Virgen antes que muriera; porque la primera fue la Metropolitana; la segũda la del Monasterio de la Sisla, que edificò el Apostol San Pedro el año de 53. con que la tercera fue esta del Monasterio Agalliense: *Elpidius S. Iacobi discipulus, primus Toletanorum Apostolus à S. Iacobo Toleti relictus ædificauit ædem sacram Toleti tertiam Mariæ Virgini adhuc viuenti.*

ANNO LIX.

1 *Illiberi multi Episcopi in Concilio congregati combusti sunt intra quodam specum pro fide.*

NOTA.

1 *EN la Ciudad de Illiberis fueron quemados por la Fè muchos Obispos dentro de vna cueua, donde se auian juntado para celebrar Concilio.* Pone Dextro los dichos Martires el año de 57. y mejor Hauberto; porque en los Commentarios de aquel Autor le cõpruebo largamente con la inuencion de las reliquias del Monte Santo de Granada, que fueron quemados el año de 59. porque este fue el segundo de Neron, atento, que su antecessor Claudio fue muerto el año de 57. a treze de Octubre, como escriue Suetonio, y sin interpolacion de año, mes, ni dia, fue aclamado por Emperador Neron. De las laminas de plomo, q̃ se hallaron en el Monte Santo, se sabe fueron muertos S. Cecilio, S. Iscio, San Cteſiphonte, discipulos ya nombrados de Santiago, con otros que les assistian. Traelas el Doctor Gregorio Lopez en los discursos del Monte Santo, Dõ Francisco de Padilla, tom. 1. cent. 1. Rodrigo Caro en sus Notas à Dextro, y yo las pongo en los Commentarios. *In Neronem. nu. 3.*

2 *Hoc eodem anno obijt plenus dierum Ruffus Archipresbyter Toletanus.*

2 *El mesmo año fallecio Ruffo, Arcipreste de Toledo, lleno de dias.* Conforme el tiempo era discipulo de Santiago, y de los primeros Ministros, con que compuso aquel Religioso Cabildo, quando consagrò à San Elpidio por su Obispo.

ANNO LX.

1 *Hoc anno incepit persecutio Neronis contra Christianos, sub qua patiuntur multi, scilicet. Antonius Hispali, Præfectus Illiberri, Petrus Illiturgi, Pius Cæsaraugustæ, Alo. Diaconus Tarraconæ, Eburæ Carpentanæ Iulia Virgo. Omnes fortissimi Martyres.*

NOTA.

1 *EL año de sesenta comença la persecucion de Neron contra los Christianos, en que padecieron muchos. En Sevilla Antonio. En Illiberi Prefato. En Andujar Pedro. En Zaragoça Pio. En Tarragona el Diacono Alo. En Talauera de la Reyna la Virgen Iulia. Todos fortissimos Martires.* Lo mesmo tiene Dextro, aunque no con tanta claridad, y distincion de

Ciudades, y personas, que en esso lleuale Hauberto mucha ventaja.

2 *Eodem anno in Cherronensi insula congregati in Concilio Sancti Pontifices, scilicet, Arcadius, Ephrē, Nestor, Capitus, Elpidius, Ethereus, Agathodorus, Pius, Eugenius, Basilius, Eulidius; & alius Pius, vestimentis, & libris spoliati atrocissimè pro confessione fidei martyrio coronati sunt.*

2 *Este mesmo año en la Isla, y villa de Peñiscola en el Reyno de Valencia, estando juntos en Concilio los Santos Obispos, Arcadio, Ephren, Nestor, Capiton, Elpidio, Ethereo, Agathodoro, Eugenio, Pio, Basilio, Eulidio, y otro Pio, fueron despojados de todos sus vestidos, y libros, y muertos con atrocidad por la confession de la Fé.* Fueron estos Santos Martires los primeros Obispos, que de sus discipulos nombrò Santiago para las Iglesias de España, y que muchos de ellos auian sido tambien discipulos del mesmo Christo, como queda escrito el año 37. y el de 43. Eraulo Arcadio de Iuliobriga (sea Logroño, sea Obregon, sea Puerto de Santoña) Ephren de Astorga, Nestor de Palencia, Capiton de Lugo, Elpidio de Toledo, Ethereo de Barcelona, Agathodoro de Tarragona, Pio de Seuilla, Eugenio de Valencia, Basilio de Cartagena, Eulidio de Segouia. El otro Pio era Obispo de Coria, como se viò el año de 37. Conuiene Hauberto con Dextro el dicho año; y poncle con mas extension, como suele, añadiendo à Eulidio, y Pio Segundo deste nombre, y tãbien puede ser que padeciesse Lucio, Obispo de Cantabria; pues el año de 37. poniendo la creacion de todos, y nombrando à Lucio, dixo por anticipacion, que todos fueron muertos en Peñiscola, estando en este Concilio.

3 *Eodem anno S. Petrus Apostolorum Princeps, & omnium vniuersalis Pastor ad Hispanias venit, & docuit Hispanos sum sacratum imaginum: & prædicat Conceptionem B. Mariæ Virginis, quæ fuit intacta, & sine macula peccati.* Nota.

3 *El mesmo año vino à España el Principe de los Apostoles S. Pedro, como Pastor vniuersal de todos, y enseñò à los Españoles el vso de las Sagradas Imagenes; y predicò la Concepcion de la Bienauenturada Virgen Maria, que fue siempre Virgen, y concebida sin mancha de peccado.* Fue auiso de los Cielos, y soberana prudencia del Santo Apostol; porque como estaua la Gentilidad tan ciega, q̃ dauan la adoracion deuida solo à Dios, à las imagenes de las criaturas, y estatuas de los falsos Dioses, y passauan los Españoles al conocimiento de vn verdadero Dios, y de estremo à estremo en la adoracion de latria, conuenia, que pues el Vicario de Christo nos auia dado Imagenes de la Virgen, que sabia, que no era Dios, sino pura criatura, nos enseñasse tambien el vso de su adoracion, y que ni à ella, ni à sus Imagenes, ni à las de los Santos les auiamos de dar la adoracion de latria, deuida solo al Criador, sino otra muy inferior, como à quienes eran criaturas, y amigos escogidos suyos. Acrecienta mas la obligaciõ à esta venida del Apostol, si auia llegado à su noticia (que si aurà) lo q̃ dixo S. Dionisio Areopagita, en la carta, que escriuiò à Paulo su Maestro, cuyo texto trae el P. Salazar en su lib. de Concepr. siglo 1. q̃ visitando en Gerusalen a la Virgen, la hallò con tanta claridad en el rostro, y le infundiò tanta veneracion al mirarla, que si la Fè no le enseñara, que era pura criatura, la reuerenciara por Dios. Por estos peligros, q̃ en los

los primeros creyentes Españoles podian temerse con las Imagenes de la Virgen, que à España auia traido diez años antes, era bien el venir à enseñar esta materia, y leerla à sus discipulos. En lo demas considere el Lector la firmeza de Hauberto en defender la Virginidad, y Concepcion purissima de esta Reyna, y Señora nuestra.

4 *Litabri Sanctus Laureolus Martyr: qui postquam tribus diebus suspensus in equleo decollatus est.*

4 *En Buytrago fue martirizado San Laureolo, que auiendo estado en el potro del tormento por espacio de tres dias, fue despues degollado.* No me inclino à que el nombre propio de este Santo fue Laureolo, sino que le dieron este por el genero de tormento, en que acabó la vida, como al compañero de S. Feliz Martir, le dió la Iglesia el nombre de Adaucto, por no saber qual era su nombre propio: *Quia Sancto Martyre Felice Adauctus sit ad coronam.* Mas largamente doy la razon en Flauio Dextro al mesmo año de 60. en 6. donde me remito, y con quien Hauberto se conforma.

5 *Alone Sancta Cerina nascitur.....*

5 *En Ayllon nació este año Santa Cerina.* Lo demas falta. Podra reparar alguno, en que doy el nombre Alon à la villa de Ayllon en el Alcarria, pudiendo mejor darselo à la de Villalon en tierra de Campos: mas en el Martyrologio de S. Gregorio, Obispo de Granada, que queda puesto en la 1. par. al num. 61. doy la razon de no entender a Villalon en estas palabras, sino la villa de Ayllon, de quien habla otra vez Hauberto el año de 718. tratando de otros Martires, que en ella dieron la vida por Christo a manos de los Moros.

ANNO LXI.

1 *Nero Romæ necat matrem, & sororem patris.*

NOTA.

1 EL Emperador Neron quitó este año la vida à su madre, y à la hermana de su padre. Faltaua el *Patris*. Pongolo; porque assi està en Dextro al mesmo año, de quien Hauberto la copió. Assi en Cornelio Tacito, y en los demas, que tratan la vida de Neron, y sus acciones. Suetonio cap. 34. y Eusebio in Chron.

2 *Martialis Nepos Senatoris Sereni, qui à Dino Indalecio, Episcopo Vrcitano, baptizatus fuerat, Cæsaraugustæ patitur.*

2 Martial, nieto del Senador Sereno, à quien bautizó San Indalecio, Obispo de Orce, fue martirizado en la Ciudad de Zaragoça. Mucho nos viene que dezir aqui de este Santo Martir, y de su abuelo el Senador Sereno. Al Santo le tengo por Aragonès, por el quarto, y nombre de Marcial; porque lo eran los Marciales, celebrados entre los Autores de aquel tiempo. Marcial el Poeta era de Bilbilis, junto à Calatayud. Otro Poeta, de quien darèmos cuenta los años de 395. adelante, tambien San Marcial, Obispo de Tarazona, y Martir, lo era de Tarazona, hijo de vezino, como escriue Hauberto en el Cathalogo de aquella Iglesia. Y tambien lo persuade, el que San Indalecio lo huuiesse bautizado; pues hemos visto, que aquel Apostolico Varon predico en el Reyno de Aragon el año de 54. donde bautizaria a San Marcial.

Por el quarto, y apellido de los Serenos, era del conocido lugar, y villa de Samos en el noble Reyno de Galicia, como lo escriue larga-

La men-

mente Luitprando en los fragm.nu. 154. de donde salieron Varones, y mugeres ilustrissimos en santidad, en letras, y en el Imperio del mundo, y de la Iglesia. De este claro linage haze muy grande memoria Tamayo de Salazar en su Martyrologio Hispan. tom. 1. Febr. 19. pero no sube tan arriba, como pudiera. Yo dire los que han venido à mi noticia por los Autores, que he leido.

El primero fue este Senador Sereno, que por el tiempo, que es la Regla Magistral de la Historia, es aquel de quien haze mencion Cornelio Tacito en la vida de Tiberio, lib. 4. llamauase Quinto Biuio Sereno.

El segundo fue Annæo Sereno, de quien habla el mesmo Tacito en la vida de Neron lib. 13. De este haze mencion el Poeta Marcial; que escriuiendo à Quinto Ouidio, que despues fue Arçobispo de Braga, le dize, que era tan amigo de Seneca, como èl, y Seneca de Sereno. Esto lib. 7. Epig. 43.

Facundi Senecæ potens amicus,
Caro proximus, aut prior SERENO.

Otro he descubierto yo contemporaneo, y hermano, ò sobrino de los dos passados, de quien se oluidaron D. Iuan Tamayo, y Hauberto, y que deue estar mas en la memoria que todos; pues èl, y vna carta suya, escrita desde Asia (donde tenia el gouierno) al Emperador Elio Adriano en fauor de los Christianos, bastò para que cessasse la persecucion, que contra la Iglesia se auia mouido. Este fue Sereno, à quien malos, y descuydados moldes, y escriuiẽtes llamaron Sereno Granio, y Eusebio Sereno Graniano, boluiendo la *u* del reuès, y haziendola *n*, debiendo escriuir Sereno Grauio, que es lo mesmo que Sereno el de Galicia, ò el Gallego; porque esse nombre tuuieron los Gallegos. Y Silio Italico los llama Grauios, y Graios, por auer viciado el tiempo los antiguos nombres. Assi el Poeta.

Et quos nunc Grauios violato nomine Graium
Aeneæ misere domus, Aethòlaque Tyde.

Y mas abaxo los llama *Grouios*, nõbre, que perseuero en Galicia hasta los tiempos de Hauberto, como cõsta de los priuilegios, que el Rey don Ordoño el Segundo concediò à San Martin de Santiago, que trae nuestro Chronista Yepes tom. 4. escr. 10. escr. 11. y escr. 12. que son del Rey D. Ordoño el Segundo, para que se satisfagan los incredulos, y oy perseuera el lugar de Ogroue.

Quique super Grouios lucentes voluit arenas
Inferna populis referens obliuia Lethes.

Este, pues, insigne, y memorable Gouernador de Asia Sereno Grauio, es otro de los nobles hijos, que diò la villa de Samos al Imperio, y à la Iglesia; que como Elio Adriano era Español, queria valerse, y se valia de los mejores Españoles. Haze de la dicha carta memoria Eusebio Cessariense, lib. 4. hist. c 9. y en el Chronicon al año 128. En quarto lugar entran Quinto Sereno el padre, y Quinto Sereno el hijo, por donde començò Luitprando la noticia, que nos dexò de estos Varones; y hablãdo de el hijo, dize, que florecia por el año de 154. en el qual se correspõdia con S. Aniceto, que despues fue Pontifice, y con S. Iustino Tilosofo, que despues fue Martir. Concurriò con otro ilustre hijo de Samos, llamado Zenas, de quien dize Luitprãdo lo siguiente: *Zenas, & Quintus Serenus Samonensis, ex Galletia cõuenerũt Romæ Iustinũ, & licèt coniugati, reuersi in Hispaniã vtebãtur officio*

ficio Cathequistarum, vt ex Iustino Philosopho constat. Si Zenas no fuera de Samos, sino solo Quinto Sereno, no dixera de los dos, que auian salido para Roma no que auian buelto de Roma à Galicia, donde murieron en el oficio de catequizar à los naturales de aquel Obispado, y de la jurisdicion. No es este Zenas aquel Iurisconsulto discipulo de San Pablo, de quien el Apostol haze mẽcion escriuiendo à Tito, diziendo, q̃ à Zenas, y Apollo se los embie: *Zenam Legisperitum, & Apollo solicite præmitte:* porque lo repugna el tiempo, y no podia llegar desde el año de sesenta, hasta el de ciento y sesenta y cinco con la vida, quando en tiempo de S. Pablo era Letrado; pero tengo, y creo, que este fue tambien Español, y de Samos, como el segundo, pues S. Tito vino tambien à España, como escriue Dextro al año 220. n. 3. y era en tiempo que los Gallegos estauã en Roma tan autorizados, como se ha visto. Llegò, en opinion de algunos, Quinto Sereno, à ser Maestro de la juuentud de Gordiano el moço, que por el tiempo de adelante vino à ser Emperador. Al fin, siendo verdad, que fue muerto por el Emperador Antonino Caracalla, hijo de Septimio Seuero, llego al año de 213.

Ad Tit. cap. 3.

En quinto lugar entran sus dos hijos Quinto, y Marco Sereno, Medicos celebradisimos, que fuerõ Martires, Imperando Alexandro Seuero. Dizelo el Cremonense; y añado, que fueron discipulos de Origenes: de los quales haze mencion Eusebio Cesariense, contãdo los discipulos que tuuo, y fueron Martires.

lib. 6. hist. c. 4.

En el sexto se sigue la Emperatriz Serena, muger del Emperador M. Iulio Filipo; que con su hijo Filipo gozo la purpura hasta el año 251. en que hijo, y padre fueron muertos, quedando en memoria, q̃ fueron los dos primeros Emperadores Christianos, que tuuo Roma; y dexando dos hijas con el nombre de Serenas, q̃ despues casaron con dos, que dieron à la Iglesia, y al Imperio grande nombre. La vna fue S. Serena, consorte del Emperador Diocleciano, que està puesta en el Catalogo de los Santos, de que se vea Baronio à 16. de Agosto. La otra Serena, que casò con Caio, de quien salieron para honra de la Iglesia Romana S. Caio Papa, y Martir, y San Gaudino su hermano tambien Martir, Padre de Santa Susana.

En el septimo lugar se cuentan Lucio Sereno, Monge del Carmelo, cõforme el tiempo, que fue martirizado en la villa de Motril en Andaluzia el año de 290. auiendo sido antes familiar, y amigo del Emperador Diocleciano por la afinidad de la sangre, y Publio Sereno, q̃ fue Martir en Africa. De estos ilustres Varones, y de San Sereniano, Arçobispo Bracharense, pueden verse Luitprãdo en los alegados fragm. n. 154. nu. 156. n. 157. y 158. de quien lo sacò D. Iuan Tamayo de Salazar, para enriquezer su Martyrologio de España, tom. 6. à 16. y à 19. de Febrero. De estos, pues, fue deudo, y ascendiente el presente Martir S. Marcial, nieto del Senador Sereno, de quien habla Hauberto; y guardeme el curioso Lector esta memoria de sugetos tan ilustres en santidad, y en sangre, para el año de 140. n. 4. donde les tengo de dar otro por donde se han de poner los criticos, y los incredulos contra Hauberto, y contra mi, como vnos Griphos; mas la verdad todo lo vence.

3 *Toleti Sanctus Panticardus, à Petro Apostolo baptizatus, martyrio coronatus est.*

3 *Es muerto por la Fè en Toledo San Panticardo, que fue bautizado*

por el Apostol San Pedro. El auer sido este Santo martirizado en Toledo, lo facilitan los martirios, que iban executando los Iuezes Imperiales en las demàs Ciudades de España. El auer recibido el bautismo por tan buen Cura, como San Pedro, lo prueba la verdadera venida del Santo Apostol à Toledo, su predicacion en aquella Ciudad, la cõuersion de San Iulian en ella, que autorizan Dextro, y sus Commentadores, con el auer sido fundacion suya el Templo de nuestra Señora de la Sisla, de que se vea lo dicho los años de 50. y 53.

ANNO LXII.

1 *Palantiæ multi pro fide Christi necati sunt.*

NOTA.

1 *EN Palencia fueron muertos muchos por la Fè de Christo.* Eran hijos del espiritu de Santiago, y de su primer Obispo San Nestor.

2 *Masburgi S. Quiteria, & Iulia Viduæ Martyres.*

2 *En Burgos fueron muertas por la Fè Santa Quiteria, y Santa Iulia Viudas.* Tambien eran discipulas de los primeros Apostoles de España, conforme el tiempo en que vamos.

ANNO LXIII.

1 *Paulus Apostolus ad Hispanias se contulit. Prædicauit in cunctis Ciuitatibus Hispaniarum in societate Pauli Narbonæ Episcopi, Hyerothei Secouiæ, Ruffini Dertusæ, Palgalij Aucæ.*

NOTA.

1 *VIene el Apostol San Pablo à España este año. Predicò en sus Ciudades en compañia de Paulo, Obispo de Narbona, de Hyerotheo, Obispo de Segouia, de Rufino, de Tortosa, y de Palgalio, Obispo de Occa.* Concuerda con Dextro, que pone esta venida de San Pablo al año de 64. y en la venida de Paulo, Obispo de Narbona, que la declara el año de 66. y auer sido en compañia de San Pablo. Los otros tres no los nõbra con la distincion que nuestro Hauberto, sino con palabras generales: y assi deben estimarse las presentes. El de Narbona es Paulo Sergio, el que conuirtiò el Apostol en Chipre, de quien habla San Lucas en los Actos de los Apostoles. Tratan de su venida à España con San Pablo, grande numero de Padres de la Iglesia, que junta el Cardenal Baronio en las Notas al Martyrologio, en 22. de Marco, allì remito los curiosos. Hyerotheo el diuino, ya es conocido desde el año de 34. de su venida à España, y Obispado de Segouia, habla Dextro el año de 71. num. 3. Pero aduiertase, que llamarle aora Obispo de Segouia, como à Paulo Sergio de Narbona, es appositiuè, porque lo vino a ser despues el vno como el otro; no porque viniessen ya señalados por Obispos de Ciudades, que no auian visto de sus ojos, y por Pastores de ouejas, que no auian oido su balido, sino porque despues vinieron à verlas, à oirlas, à guiarlas, y à que ellas los oyessen, y siguiessen. Y conoceselo con euidencia por el tiempo, y por el estado que tenia la Santa Iglesia de Segouia en el año presente; pues tenia por Obispo à vn grande hijo, y patrimonial suyo, que era San Epeneto, el mas antiguo, y el primero, que engendrò San Pablo en Asia para el Cielo, como lo significò escriuiendo à los Romanos: *Salutate Epenetum, qui est primitiuus Asiæ in* Act. 13. Rom. 16.

in Domino. Vino este Santo con el Apostol San Pedro à España el año de cinquenta : dexòle por Obispo de Motril , llamada entonces Firmio, o Sexifirmio. Escriuelo Dextro en su Chronicon , y San Simeon Metaphraste en vn Sermon de San Pedro, y San Pablo, que trae Surio: *Epenætum ibi* (dize Dextro) *Sexifirmi in Bætica reliquit Episcopum.* Tom. 3. Passò despues este Santo à ser Obispo de Cartagena; dizelo Dorotheo *In Sino si*, y Pedro Equilino lib 6. cap. 100. à quien sigue Fr. Geronimo Roman con otros. De Cartagena vino à su amada patria Segouia; y esta fue su vltima Catedra, y su vrna al morir, como auia sido su cuna para nacer. Escriuelo Dextro al siguiente año de sesenta y quatro, y duda si murio Martir : *Epenætus cum multum, diùque laborasset in Hispanis, tandem beato fine quieuit in Vrbe sua. Dubium an. Martyr.* Pero Hauberto declarando, y deshaziendo essa duda, y diziendo qual era su Ciudad, significa fue su patria Segouia, su laureola de Martir, su muerte, y sepultura en donde auia nacido, y que en Segouia estauan sus reliquias : *Epenætus Ciuis Secouiensis, & Martyr, Secouiæ sepultus est.* Esto al mesmo año de sesenta y quatro. Desuerte, que por este año de sesenta y tres tenia Epenetro la Silla de Segouia; con que llamar Hauberto, y Dextro à S. Hyerotheo Obispo Segouiense, fue *appositiuo*; porque lo vino à ser despues de S. Epenetro, y no porque entonces lo era, quando entraua en España con San Pablo. Con que se vàn deshaziendo los engaños, que auia, de que aquella Santa Iglesia no auia tenido Obispos antes de San Hyerotheo, como algunos poco noticiosos han escrito.

De que tiempo tuuo la Cathedra de Segouia San Epeneto, y quando entrò San Hyerotheo, no podrè afirmarlo con seguridad, y sin miedo; pero no tardo mucho. Pudo tomar la possession del año de sesenta y cinco adelante, y boluerse à su Obispado de Athenas, acompañando hasta salir de España San Pablo, y boluer el año de setenta, y vno con la Imagen de nuestra Señora de Valuanera; o pudo quedar sin Obispo, y Sedevacante Segouia, hasta que boluiendo entonces le diessen aquella Cathedra. Tratarèmos de este Santo el dicho año de setèta y vno, setenta y dos, y mas largamente el de 75. y en este dirèmos lo que me parece mas cierto. Rufino es el que con el nombre de Rufo es nombrado en el Euangelio por hijo de Simon Zirineo, y la verdad que ay en los Obispados de estos tres, assegura la de Palgalio, y su Obispado de Occa, ratificada por Hauberto en el Cathalogo de los Obispos de aquella Iglesia, que dexo puesto en la 1. parte, que dize le puso el Apostol por su primer Obispo. El nombrarlos à todos aora por Obispos de estas Iglesias, es aposicion, y porque lo vinieron à ser, cada vno en su tiempo, no porque aora lo fuessen todos juntos. *Marc. 15.*

2 *Eletissæ floret Eustiquius Poeta Lyricus.*

2 *En Ledesma es celebrado Eustiquio Poeta Lyrico.* No declara si era de Ledesma la de tierra de Salamanca, de cuyos principios dixe los años de 42. o si de Ledesma la de junto à Naxera en la Rioja. En fauor de esta haze la antiguedad, y auer sido Ciudad tan numerosa de vezinos, que tuuo para poblar la otra.

3 *Festum Conceptionis Virginis Mariæ per Hispanias institutum est iterum à Beato Paulo Apostolo.* Nota.

3 La

3 *La fiesta de la Concepcion la instituyò segunda vez el Apostol S. Pablo en España.* Bien; porque la tenia primero introducida San Pedro, quando enseñò el modo, y especie de adoracion, que se auia de dar à las Sagradas Imagenes de la Virgen, que auia traido à los Españoles el año de 60.

ANNO LXIV.

1 *Aepenetus, ciuis Seconiensis, & Martyr, Secoviæ sepultus est.*

NOTA.

1 EPeneto, *Ciudadano de Segouia, y Martir, fue sepultado en ella.* Bien conocido es este Santo de los estudiosos en la carta de San Pablo à los Romanos cap. 16. pues fue discipulo tan querido suyo, que le llama el primogenito, y mayorazgo de su espiritu, de los que con su predicacion engendrò en Asia. Que fuesse Español, escriuiòlo Dextro ann. 64. mas no dixo la patria, porque no supo de dòde era natural; ni tampoco si auia sido Confessor, ò Martir, solo escriuiò, que auia muerto en su Ciudad, qualquiera que ella fuesse. Estas dudas, y obscuridad nos quita, y deshaze Hauberto, diziendo fue de Segouia, y que en ella muriò Martir, y està sepultado: con que puede la Iglesia, y Ciudadanos gloriarse, de que tienen en su poder vna reliquia tan preciosa, que labrò la Gentilidad entonces para hermosura suya, que la haze mas rica, que las que labra con sus aguas, pues beneficiò esta con sangre de sus propios hijos, y naturales. Trata de San Epeneto Simeon Metaphraste serm. Ss. Apost. en Sur. tom. 3. Dorotheo in Sinop. Puente lib. 2. cap. 34. §. 4. como se dixo el año antecedente.

2 *Aeneus Seneca Cordubensis, scripsit ad Sanctum Paulum prædicantem in Hispania, à quo occultè baptizatus est.*

2 *Escriuiò Seneca este año à San Pablo, que estaua predicando en España, y por quien auia sido bautizado secretamente.* Concuerda con Dextro, en cuyos Commentarios tengo escrito largamente, con los Autores que escriuen su Christiandad, y defienden sus cartas. Alego de nueuo a don Gabriel Bucelino, que en su historia vniuersal pone en su defensa à San Geronimo, S. Agustin, y Dextro. Y en lo que toca a San Agustin lee el cap. 10. lib. 6. de Ciuitat. Dei.

3 *Laminij, & Secoviæ in Arenacis Paulus iterum prædicat.*

3 *Predica segunda vez San Pablo en Segouia, la de los pueblos, Arenacos, y en Laminio.* Esta Ciudad es la villa de Minaya en el Campo de Montiel, à quien los Cosmographos llaman por su respecto Campo Laminitano. Concuerda con Dextro al año 64. n. 3. De esta predicacion de San Pablo en Segouia, se esfuerça el creer, que dexo aora por Obispo à San Hyerotheo, aunque no lo resuelue.

ANNO LXV.

1 *Circa Anam fluuium S. Regila Martyr.*

NOTA.

1 PAdece martirio cerca del rio Ana *Santa Regila.* Padeciò esta Santa en la Ciudad de Badajoz, que està à las riberas de Guadiana, que es el rio Ana. Assi està en Dextro; en cuya copia, que imprimiò Fr. Iuan Calderon en Zaragoça, faltaua el nombre de esta Santa. Nota en ella la nobleza, si te acuer-

acuerdas de Claudio Regilano en Suetonio, *In Tyberio*, y oy se conseruan Regiles en las Montañas de Burgos.

ANNO LXVI.

1 *Opius Caius, Centurionis filius, opinione sanctitatis in Hispania claret. Dubium an Martyr.*

NOTA.

1 CAio Opio, hijo del Centurion, florece con opinion de Santo en España. Dudase si fue Martir.

2 *Torquatus Episcopus Vitas discipulorum, & S. Iacobi scripsit.*

2 San Torcado escriuió las Vidas de Santiago, y sus discipulos. No se hallan el dia de oy.

3 *Sanctæ Virgines Basilissæ, & Anastasiæ, Setabi à Beato Paulo baptizatæ, Romæ pro confessione fidei martyrium consecutæ sunt.*

3 Padecen martirio en Roma por la confession de la Fè las Santas Virgenes Anastasia, y Basilissa, naturales de Xatiua, donde las bautizó San Paul. Veasse el Martyrologio Romano à 15. de Abril, con el Menologio Griego.

4 *Astigi Sanctus Crispinus, eiusdem Ciuitatis Episcopus patitur pro confessione fidei.*

4 En Ezija padece martirio por la confession de la Fè su Obispo San Crispin. Lo mesmo Vsuardo, y el Martyrologio Romano Nouemb. 19. y el Breuiario Mozarabe Isidoriano.

5 *In Bætica Vticæ Custus, Magnus, & Maximus discipuli S. Iacobi, patiuntur martyrium.*

5 En los Marmolejos (Ciudad antigua de Andaluzia) padecieron Custo, Magno, y Maximo, discipulos de Santiago. Vsuardo, y el Martyrologio Romano à 4. de Setiembre.

6 *Castulonis Ss. Marcus, & Adria Martyres propè Tagum, dicto à Tago quinto Rege Hispaniæ.*

6 En Cazlona padecieron Marcos, y Adria, cerca del rio Tajo, que tuuo este nombre por Tago, quinto Rey de España. Todas estas seis claussulas tomò, y sacò nuestro Hauberto de Flauio Dextro, à quien va siguiendo, y adicionando, que las pone de la misma suerte en el presente año: assi remitiendome en su declaracion a mis Commentarios, pido à los Lectores, que atiendan à las palabras de esta vltima clausula, para boluer por la honra, y credito del Berosso, què comento el Maestro Fr. Iuan Anio, que sin estudiarlo, como deuian, se la quitaron algunos. Yà hize lo que pude en la primera parte de Hauberto el año de 1656. de la Creacion, y mostrè como el Berosso Antano es el que nuestro Español Lucio Valerio recopilò, y diuidiò en cinco pequeñas partes, y tratadillos, por los años de trecientos, en tiempo de Diocleciano, y Maximiano. Aora vean otro testimonio de Hauberto en la presente noticia; pues diziendo, que el rio Tajo (sea el mayor, ò el menor, que llaman oy Guadalauiar) tomo el nombre de Tago, quinto Rey de España, acredita, y autoriza los escritos del Berosso Antano; porque puntualmente pone al dicho Rey Tago por quinto de los Reyes de España, despues del diluuio, siendo el primero Thubal, el segundo Ibero, el tercero Idubeda, a quien otros llaman Iunalda, el quarto Brigo, el quinto Tago. Este es el orden del Berosso Antano: este el de Hauberto en la 1. par. y este en la 2. presente. Y no sera este el vltimo testimonio, que otro veremos al año 173.

7 *Cuncæ ducenti Monachi Carmelitani combusti pro fide intra heremitorium, quod construxerunt xv. die Iulij.*

7 *En Coca fueron quemados por la Fè ducientos Monges Carmelitas, en vn heremitorio, que auian edificado à quinze de Iulio.* Este glorioso martirio de tantos Religiosos de este Orden, lo acreditan las demas fundaciones puestas en los años passados en Coca, y Toledo. Veanse los de 55. y 58. y à Luitprando en los fragm. num. 101. n. 171. n. 256. n. 263. que sigue à nuestro Haubertо.

8 *Tinciæ multi Christi Martyres sub Arauco Præside.*

8 *En Valladolid padecieron muchos Martires, siendo Presidente Arauco.*

9 *Tritij circa fluuium Neilam innumerabiles Martyres crudeliter passi. Vnus eorum dicebatur Charus.*

9 *En Tricio, cerca del rio Neila, fueron muertos inumerables Fieles cruelmente, y vno de ellos se llamaua Charo.* Muy conocida es la villa de Tricio el dia de oy, à vista de la Ciudad de Naxera, y en vno de los puestos mas amenos, vistosos, y deleytosos de la Rioja. El Neila es el rio Naxerilla, y Neila es llamado en muchas escrituras; y aun à los antiguos Obispos de Naxera, que tambien baña aquella Ciudad, he visto firmarse *Episcopi Naylenses.* Con tantos Martires, bien puede Tricio gloriarse tãto como Zaragoça, pues los dà como a los suyos el titulo de inumerables. Y si alguno lo dudare, lea las piedras, que los Gentiles pusieron, lisongeando à Neron en España, por los Martires, que sin poderse numerar padecieron, y fueron muertos en España por aora, y quedarà sossegado. Traen las Morales, lib. 9. cap. 16. Padilla tom. 1. cent. 1. cap. 24. y otros.

10 *Lucanus Hispanus occisus.*

10 *Fue muerto Lucano Español.* Esta clausula es tomada de Dextro, y de Eusebio: y por tan sabida, aun de los medianamente noticiosos, no ay que parar en ella.

11 *Virdubeca in Vardulis Sanctus Luerius, eiusdem Ciuitatis Episcopus, floret.*

11 *Es celebrado S. Luerio, Obispo de Viruiesca, Ciudad de los Vardulos.* Vardulia llamaron antiguamente à la Prouincia de Ipuzcoa, y dilatandose fuera de sus terminos, que por estrechos, y cortos no cabian en ellos, passaron los Pirineos, y dieron este nombre à la que oy llaman Merindad de Bureba. Tambien dieron nombre à Vardùles, lugar cerca de Valmaseda en las Encartaciones. Del Obispado, y Obispos de Virniesca, darè cuenta en el Theatro Monastico de la Prouincia Vvandalica de las Asturias, y Montañas de Burgos.

12 *Iaccæ in Iacetanis S. Ouidius Episcopus, qui postea fuit Martyr.*

12 *Tambien florece en Iacca, Ciudad en los pueblos Iaccetanos, S. Ouidio, que despues fue Martir.* De los Obispos, y antiguedad de Iacca tengo escrito en el Theatro Monastico de la Prouincia Tarraconense.

13 *Eodem anno Sanctus Paulus Apostolus ad Hebræos Hispanos Epistolam scripsit.*

13 *Este mesmo año escriuiò el Apostol San Pablo à los Hebreos de España vna carta.* Esta es la que entre las de San Pablo tiene el titulo: *Ad Hebræos*, y vltima de las que la Iglesia ha canonizado por suyas. Tomo esto nuestro Chronista de Flauio Dextro, y tengolo tan probado en los Commentarios, que no tengo que añadir otra cosa.

14 *Cantabri contra Romanos pug-*

pugnant: in quo prelio occissus est Dux eorum Audilus, quamuis inuicti Cantabri manserunt.

14 *Pelearon los Cantabros contra los Romanos, y en la batalla fue muerto su Duque, y Capitan Audilo, aunque no por esso quedaron los Cantabros vencidos.* De este Audilo haze segunda vez memoria el Hispalense el año de 245. contando sus descendientes hasta Andeca, que murió en la infeliz batalla de Rodrigo el año de 714. y de cuya generosa linea vienen derechamente los Catolicos Reyes de España. Su genealogia tengo hecha, por no auer la ordenado otros Autores por este ramo, para que se conozca la nobleza, que los Cantabros, y Castellanos viejos han dado à la Augusta sangre de Alemania, y por ella à las de Europa. Esta batalla, y alçamiento de los Cantabros, la ocasionaron por vna parte los muchos, que fueron muertos en Tricio por la Fè, en virtud de los decretos, y de la persecucion Neroniana, que executo Galba, Gouernador de la España Tarraconense, que residia de ordinario en Clunia, Ciudad, y Colonia Romana; y luego el alçamiento de los Franceses contra Neron, de que da cuenta Suetonio que como estauan con esso guardadas las espaldas, acometieron à esta accion de sacar exercito en campaña contra Galba. Aunque, dizè, sufrido el Orbe à este mõstruoso Principe poco menos de catorze años, al fin le desamparò: *Inimo vnum. 42.* *In Neronem vnum. 42.* *tium facientibus Gallis Duce Iulio Vindice, qui tunc eam Prouinciam pro Prætore obtinebat.* Sospecho, que se diò esta batalla en tierra de Miranda de Ebro; porque à la entrada en aquella parte por los Pirineos, se halla en lo alto el lugar de Galuarruh, que parece traer su origen de *Galuæ aruæ.* Altares, y aras de Galba, donde alli haria sacrificios à los Dioses.

15 *Seneca Lucius Aeneus, patria Cordubensis Christianus, occissus fuit à discipulo suo Nerone Imperatore.*

15 *Lucio Aneo Seneca natural de Cordoua, y Christiano, fue muerto por su discipulo el Emperador Neron.* En la copia, que se me entregò de Hauberto, estaua *Seneca Ladeus.* Tengolo por descuido de la pluma, y que en el original estaua *Lucius*, por cifra, con solamente la l, y que por juntarla con la siguiente vòz, dixeron, *Ladeus.* En la muerte suya, por mandado de Neron, concuerda con Suetonio, Cornelio Tacito, Dextro; y todos los Autores. El que muriesse Christiano, tengolo probado en los Commentarios à Dextro.

ANNO LXVII.

1 *Liberatus Episcopus Illiberitanus moritur Amphitriæ.*

NOTA.

1 *Muere en la Ciudad* (oy Villa) *de Hita San Liberato, Obispo de Illiberis junto à Granada.* Concuerda con Dextro al mesmo año. Y en el nombre de la villa aduierte, que el cumplido que tenia era *Petra Amphitria*, ò *Amphitrias*; assi la nombra otra vez Hauberto al año 461. despues la llamaron *Piedra Fita*, ò *Phita*, y despues *Piedra Hita*, de cuyo nombre ay otra poblacion en tierra de Burgos, que tambien llama este Autor *Petra Amphitria.* Y al fin, callando el *Petra*, dezimos *Hita.* Era Griego el *Amphitria*, y es lo mesmo que piedra redonda, y llana, ò lisa, donde se podian escriuir letras, ò para sepulturas, o aras, o señales, y terminos de

de caminos, y juridiciones; y los Españoles antiguos llamaronla *Hita*, abreuiando, y escusando la vna diccion, por significar ella sola, lo mesmo que entrambas. Fuera de esto, à las piedras, que ponian los Antiguos por señales, y terminos, las llamauan *Hitos*, de la voz, y diccion Griega *Litos*, que es la piedra llana, y labrada, que llaman en Castellano Losa, y por las quales puede andarse sin tropezar por ser iguales. Por esso el Euangelista San Iuan llamò
Ioan. 19 al Tribunal, donde se puso Pilatos à hazer audiencia para condenar à Christo, *Litostrotos*; porque estaua enlosado, y con mucha igualdad el suelo, y *Litare* se llamó al sacrificar, porque se ofrecian las victimas en Altares, y sobre piedras llanas, que oy llamamos Aras. Despues que entraron los Romanos en España, y nos comunicaron la lengua Latina, continuando el señalar los terminos con semejantes piedras, dieron en llamar à tales Hitos, ò Litos, por ser piedras de grande peso, *Moliones*. De la voz Latina *Moles*, que corrompida la voz, dezimos aora *Mojone*; y el señalar las tierras, y medirlas, para dar à cada vno lo que es suyo llamamos mojonarlas. Estan las escrituras de Castilla tan llenas de la voz *Moliones*, como de la voz *Hitos*. De lo dicho se saca, que llamar los Griegos à esta Ciudad, ò Villa, *Petra Amphitria*, ò Piedra Hita, fue por ser termino acaso de la Carpentania con la Celtiberia por aquella parte, ò partirlo los Caracenses, que eran los de Guadalaxara, con los Arcuacos del Obispado de Osma, y los Duracos. De San Liberato no hizo mencion Don Fr. Pedro de Mendoza en la historia de la Salceda, poniendolo entre los Arçobispos de Granada.

ANNO LXVIII.

1 *Ss. Petrus, & Paulus Roma martyrio coronati sunt.*

NOTA.

1 LOS *Apostoles San Pedro, y San Pablo fueron muertos en Roma este año.* Concuerda con Dextro en el tiempo, y en la letra, de quien lo copiò.

ANNO LXIX.

1 *Nero Imperator manibus suis interfecit se.*

NOTA.

1 QVitòse *la vida Neron este año con sus manos.* Concuerda con Suetonio, y Tacito con Eusebio, Dextro, y demàs Escritores.

ANNO LXX.

1 *Mauiæ S. Scholasticæ viduæ.* .....

NOTA.

1 S*Anta Escolastica viuda*..... .....Puede ser que falte el si fue Martir, ò si murió en paz en la Ciudad de Mauia, ò Meuia, que ò es la que huuo en tierra de Cartagena cerca de Portilla, ò es Maue en Castilla la Vieja cerca de Aguilar de Campòo, de que se verà Dextro al año de 100. num. 21.

2 *Lupus Galletiæ Regulus occisus est à fratre suo apud Lucum.*

2 *Lupo, Regulo de Galicia, fue muerto por su hermano cerca de Lugo.* En los Commentarios à Dextro al año de 60. num. 7. hize lo que pude para saber quien era, y puse su martirio, aunque no el quando, ni por

por quien fue muerto, siguiendo à Beda, y Molano. Iuliano le llamò Lucio Venòn Eluciano, creo, que se engañò por descuido del estar gastados los caracteres del original, y que el nombre seria Lupo Venòn; porque el nombre de Lupo era mas conocido, y vsado entre la nobleza de los Gallegos. Fue deudo de Luparia, la que se nombra en la historia de Santiago, y el segundo Obispo de Lugo, como lo mostrarè en el Theatro Monastico de la Prouincia Bracharense.

3 *Heracleæ Sanctus Ponticus Martyr, discipulus S. Pauli Apostoli.*

3 *En Gibraltar padece martirio San Pontico, discipulo del Apostol San Pablo.* Su nombre propio fue Aquila, y por ser natural de Ponto le llama San Pontico, ò falta en la copia, donde diria *S. Aquila Ponticus.* Concuerda con Dextro, en cuyos Commentarios al año 70. nu. 4. digo todo lo que es necessario para conocer à este Santo. Veale à Puente lib. 2. cap. 33. §. 8.

ANNO LXXI.

1 *Rodilia in Verdulis constructa est ab Halone Præside.*

NOTA.

1 *Rodilla en la Prouincia de Bureba, se fundò por Halòn, Presidente de la Prouincia.* Este pueblo es muy conocido. Hallase junto al camino Real de Viruiesca para Burgos. Haze del memoria Hauberto los años adelante. Hizole mas celebrado vn Monasterio del Orden de San Benito, que se edificò junto a èl, dedicado a nuestra Señora, que se poblò tanto de vezinos, q̃ le llamaron Monasterio de Rodilla. De vno, y otro se dira el año de 568. y en el continuador Vvalabonso al año de 948. mas largamente.

2 *Hoc eodem anno S. Viri Onessimus, & Hyerotheus cum Virginibus Polixena, & Sara transtulerunt ad Hispanias quandam Imaginem B. Virg. Mariæ, quam sacrauit Beatus Petrus Apostolus, & posuerunt eam in Distertiis montibus in Valle Venaria, vbi anno Incarnationis Dominicæ CCCXXXVI. Sanctissimus Athanasius, Episcopus Alexandrinus, erexit heremitorium. Post à verò anno CCCCLXII. in persecutione Ecclesiæ Heremitæ eiusdem Arcturus, & Lupus scondiderunt eam in robore, vbi fuit scondita, vsque ad annum DLXVIII. quæ apparuit iv. Kal. Septembris Dominico Abbati, & Munioni Heremitæ: qui non multò post ibidem reædificauerunt Saccellum. Hanc Ecclesiam consecrauit Dydimus Turiasonensis Episcopus anno sequẽti tertio idus Maij. Et erecta fuit in Monasterio Benedictino à Ioanne Abbate anno DCLXXIV.*

2 *Este mesmo año los Santissimos Varones Onessimo, y Hyerotheo, con las Virgenes Polixena, y Sara, traxeron à España cierta Imagen de la Virgen Maria, que consagrò el Apostol San Pedro, y la pusieron en los montes Distercios en el Valle Venaria, donde el año de CCCXXXVI. el Santissimo Athanasio, Obispo de Alexandria, leuantò vn heremitorio. Despues el año de CCCCLXII. en la persecucion de la Iglesia sus Hermitaños Arcturo, y Lupo la escondieron en vn roble, donde estuuo oculta hasta el año de DLXVIII. que se apareciò en veinte y nueue de Agosto al Abad Domingo, y al Hermitaño Munio, que poco despues reedificaron la Capilla. Esta Iglesia consagrò Dydimo, Obispo de Tarazona el siguiente año*

à treze de Mayo, y fue leuantada en Monasterio de San Benito por el Abad Iuan el año de DCLXXIV.

En la venida à España de San Onesimo, y de San Hyerotheo con las dos Santas, y nobles doncellas, Sara, y Policena, concuerda Hauberto con Dextro, que la pone el mesmo año. A vno, y à otro sigue Iuliano en el Chronicon, año 109. En la relacion que haze de la Imagen de nuestra Señora de Valuanera, tan venerada dentro, y fuera de España, pudiera detenerme, à no escusarme de este trabajo la historia, que nueuamente ha sacado à luz el Reuerendissimo P. M. Fr. Diego de Silua, General que ha sido de la Congregacion de Castilla, donde se ponen verificadas todas las proposiciones de Hauberto con los papeles del Archiuo de aquel Conuento. Solo digo, que de todo quanto alli trae de escrituras, soy testigo de vista, y las he leido, y tenido en mis manos, y puede correr seguro su credito con todos los mas escrupulosos de conciencia: y para quitarles de trabajo, pongo la escritura en este Chronicon al año de 912. num. 5. adonde la vean los Lectores. Pongo aora para mas ilustracion de San Onesimo, que tengo por muy cierto fue originario de nuestra España, y que en ella nació; porque me obliga à creerlo vna piedra, que Don Raymundo Fuguero, Autor del tiempo del Emperador Carlos Quinto, sacò à luz el año de 1534. entre otras inscripciones de España, que estaua en la antigua, y ya demolida Ciudad de Italica, cerca de Seuilla, que dize lo siguiente.

T. Aug. Sacrum. C. Terentius Onesimus ob honorem Seuiratus sui, & in honorem Cai. Terentij Vrsi filij.

Esto es

Caio Terencio Onesimo consagrò esta ara, ò estatua à Tiberio Augusto, por la honra que tuuo siendo de los seis del gouierno, y por la de su hijo Caio Terencio Vrson.

SI fuera de algun Presidente de España, ò algun Oficial de los que el Emperador, y el Senado proueian, y venia de Roma, podiase dezir, que era estraño de estos Reynos; mas siendo de los seis Regidores de Italica, oficio, que pertenecia à los vezinos, y naturales de la Republica, no puede negarse, que era Español de sangre. Otra trae Luis Lopez en la historia de Zaragoça Estado secul. cap. 15. pag. 181. de Tito Claudio Onesimo, que casò en Roma con Claudia Zmirna, y se la puso sobre la sepultura, que dize:

D. M. S.
TI. CLAVDIO ONESSIMO
VIATOR. COLLEGII
MAGNI
CLAVDIA ZMIRNA CONIVX.

Y assi me persuado, que lo fue tambien, y de la mesma nacion S. Onesimo, discipulo de S. Pablo, como lo era S. Hyerotheo, y que la fuerça, y amor de la patria traxo à predicar à España al vno, como al otro. Si quiere el Lector saber mas deste Santo, lea a Don Iuan Tamayo de Salazar en su Martyrologio, tom. 1. à 16. de Febrero.

ANNO

ANNO LXXII.

1 *Segouiæ in Arevacis Synodus xij. Episcoporum habetur.*

NOTA.

1 *Celebrase vn Concilio de treze Obispos en Segouia de los Arevacos.* Este Concilio creo, que lo celebraron los Padres de nuestra Iglesia de España en esta de Segouia, por diligencia del iluminado, y santissimo Varon S. Hyerotheo, recien entrado en el Obispado de Segouia por muerte de San Epenето, sino es que viuiesse Epeneto, o tuuiesse otro Prelado Segouia, que mediasse entre èl, y Hyerotheo, que es muy verisimil, respeto de lo que veremos el año 75. supuesto que mediaron onze años.

2 *Tritij in Vasconibus obijt Cuthalitus Episcopus Gerundensis vij. die Februarij.*

2 *En Tricio de los Vascones murió à siete de Febrero Cuthalyto, Obispo de Girona.* Esta Ciudad es la de Tricio, que està cerca, y à la vista de Naxera; que como perteneciа à los Reyes de Nauarra con la Rioja, quando Hauberto escriuia, por esso la llama Tricio de los Vascones, y no porque huuiesse otra con el nombre de Tricio entonces en otra parte. Digo, *entonces*, porque otra huuo en tiempo de los Romanos, que llamarõ *Tritium Tuberonicum*, y abreuiado *Tuboricum*, que era donde vemos en Ipuzcoa la villa de Motrico.

ANNO LXXIII.

1 *In Celtiberia in Vrbe Carthagine obijt Colocerus Græcus, discipulus S. Pauli Apostoli.*

NOTA.

1 *EN Carthagena de la Celtiberia murió Colocero, Griego de nacion, discipulo del Apostol San Pablo.* Esta Ciudad es la que llamaron Carthago la Vieja en España, respeto de Cartagena, que llamaron la nueua. Llamase oy Cartavieja en el Obispado de Tortosa, y es Encomienda del Orden de San Iuan. Este Colocero es diferente del discipulo de Santiago, que se nombro el año de 37. y de 47.

ANNO LXXIV.

1 *Gerundæ floret opinione sanctitatis Felix Caius Presbyter.*

NOTA.

1 *FLorece en Girona con opinion de Santo el Presbytero Felix Caio.* Fueron muy dichosos los de este nombre en Girona, aunque no tengo noticia del presente.

2 *Mantuæ Carpentanæ floret Laudentius, eiusdem Ciuitatis Episcopus.*

2 *Es celebrado en Madrid su Obispo Laudencio*, Del Obispado de Madrid queda escrito en las Adiciones de la 1. par. letra M, Y para que el Lector vea la verdad que trata Hauberto en todos los escritos, digo, que le siguiò en esto la Historia General de España, ordenada por mandado del Rey Don Alonso el Sabio, contando a Madrid entre las Episcopales de aquel tiempo, y lo mesmo haze el Licenciado Geronimo de Quintana en su Patrona de Madrid.

ANNO LXXV.

1 *Sanctissimus Hyerotheus patria Atheniensis à Paulo Apostolo conuersus ad Hispanias se refert: qui postquam Episcopatum Atheniensem occupauit, Segouiensis Episcopus fuit: cui succedit Marcus Celius Aulus.*

NOTA.

1 EL *Santissimo Hyerotheo, natural de la Ciudad de Ampurias, conuertido à la Fè por el Apostol S. Pablo se viene à España, y auiendo sido ya Obispo de Atenas, tomò à su cargo el Obispado de Segouia, à quien sucediò despues Marco Celio Aule.* De este clarissimo Varon se dixo el año de 34. y como assistiendo en Gerusalen en la ocasion de la muerte de nuestro Saluador, ella fue su primera vida, sus tinieblas, sus primeras luzes, y los eclypses del Sol, y de las demas criaturas celestiales la primera iluminacion, y claridad, que viò su alma. No se opone la conuersion hecha por S. Pablo, à la que hizo Christo muerto, como dixe aquel año. El Obispado de Atenas concedenselo los Griegos. El de Segouia, Dextro, y toda España: tres vezes parece auer venido à ella; la primera el año de 63. con S. Pablo; la segunda el año de 71. con S. Onesimo; la tercera este de 75. y assi el darle titulo de Obispo de Segouia en la primera venida, es anticipacion, y aposicion; porque lo vino à ser, y no porque entonces lo fuesse.

Con el Reuerendo señor Dean, y Cabildo de Segouia, he tenido algunas conferencias por cartas, aspirando, y afectando su mayor obsequio, sobre el si fue San Hyerotheo primer Obispo de aquella Sãta Iglesia. Ya he dicho lo que siento en los años de 37. de 44. de 63. y de 64. en los de 71. y de 72. que en todos ellos he hallado motiuos, para tener à este esclarecido Santo, no por primero, sino por tercero ó quarto Prelado, dando à la dicha Iglesia mas lustre, y grandezas espirituales, y diuinas de las que aquellos señores juzgan tenia. Aora me parece, que auiemos de tener otra disputa sobre la patria de este Santo. Sobre el año en que entrò à ser Obispo; y lo tercero, quien posee su Santo cuerpo, y sus reliquias.

En el primer punto, dexando, y oluidando al Marques de Agropoli, que lo negaua à España, porque auia caydo en la cuenta, y mirado lo mejor, quieren aquellos señores, que San Hyerotheo fuesse natural, y nacido en la Ciudad de Ezija, alegan en carta suya con Fray Iuan de Marieta, Don Francisco de Padilla, el Doctor Valdès, el Padre Martin de Roa, Francisco de Cepeda, Rodrigo Mendez de Silua, Gil Gonçalez Dauila, y los Padres Pedro de Haloix, y Claudio Clemente, y Aulo Halo, à quienes quiero añadir el Maestro Fray Iuan de la Puente. Pero dexando à los Padres Haloix, y Claudio Clemente, porque aunque son muy doctos, son Estrangeros, y saben mas los Españoles de las cosas de dentro de su casa, y patria, que los de afuera, digo, que todos los que han nombrado son tan modernos, que no suponen respecto de Hauberto, à quien assiste Luitprando Cremonense en los fragmentos, diziendo: *Mater Hyerotheus Empuritanus, olim sub Imperatore Tyberio Tarraconensis, Gubernator perrexit anno XLV. Ciprum, vbi Paulum audiens, conuersus est ad fidem, & cum secutus est.* Escriuiò Hauberto, y acabò su Chronicon el año de 919. Luitprando el suyo el año de 960. con que por la parte de la antiguedad bien se conoce, quanto mas reuerencia se les deue; porque Fray Iuan de Marieta escriuio cerca del año de mil y quinientos y nouenta. Don Francisco de Padilla el de 1605. El Maes-

Num. 210.

Maestro Fray Iuan de la Puente el de 1612. siguieronlos el Doct. Valdès, y el Padre Martin de Roa, el Maestro Alonso Sanchez el de 1633. Francisco de Cepeda el de 1642. Gil Gonçalez el de 1645. y con el Rodrigo Mendez de Silua. Ponganse aora al contraste, y juizio de los Lectores, y miresse qual es el oro, y qual es la plata.

Llegase à esto el rezelo con que hablan los mas de ellos, y el recato. Don Francisco de Padilla no lo afirma, sino que se lo carga a Fr. Iuan de Marieta, y duda de su certidumbre. Oygamosle. *Fr. Iuan de Marieta, donde trata de las Ciudades, halla lo de Ezija, dize, que cree, que el diuino Hyerotheo fue natural de aquella Ciudad. Bien fuera, que nos dixera, que, murio tuyo para creerle.* Notese lo poco que Padilla fia de Fray Iuan de Marieta, y que flaca razon es el creer, sin dezir à quien, y por quien lo cree. Con la misma cautela escriue Fray Iuan de la Puente. *San Hyerotheo fue Obispo de Athenas, y sospecho, que predicò en España, como se dirà en otra parte,* (remitiendose al lib. 7. que no se ha impresso) Y en otra ocasion. *El diuino Hyerotheo fue Maestro de la primera Theologia, que se supo en toda Grecia, dizen, que fue Español.* Y en otro lugar, *dizen, que fue Español.* Concurriò este ilustre sugeto con Marieta; y notese quan lexos esta de sentir, que fuesse de Ezija aquel Santo, quando aun el ser Español lo escriue refiriendo, y no determinando. Veanse los lugares puestos a la margen.

Tom. 1. cent. 1. c. 22.

L. 2. c. 33. §. 7.

L. 1. c. 7. §. 3.

L. 1. c. 4. §. 1. §. 2.

Francisco de Cepeda, no dize que nacio en Ezija, sino refierelo de otro; y de quien? Del P. Haloix, que nunca entro en España, quanto mas en sus Archiuos, y entiendo que viue. *Fue S. Hyerotheo natural de Ezija, y Obispo de Segouia, como lo dize Pedro de Haloix Francès, &c.* Esto Cepeda. A este passo caminan el Doctor Valdès, Gil Gonçalez, y Rodrigo Mendez. Con que solo puede hazer opinion el P. Martin de Roa; porque escriuiò la historia de Ezija dentro de aquella Ciudad, y se ha de presumir, que lo estudio, y vio los papeles, y memorias de su Iglesia. Y aun es de notar, que Gil Gonçalez no dize palabra, de que naciesse en Ezija, como escriue el Cabildo; antes bien se escusa de disputar en si vino a España, sino que lo remire à tribunal de mayor erudicion. Vease el Theatro de Segouia.

L. 3. c. 6. §. 3.

L. 2. c. 1. fol. 1.

Pues veamos, que fundamento hallo el Padre Roa para dezir, que fue natural de Ezija? No se verà otro mayor, que vna acta, y determinacion de los del Ayuntamiento, y Consistorio de aquella Ciudad, que se halla en los libros de ella, q̃ dize: *Hagansse diligencias con el señor Arçobispo de Seuilla; y si fuere necessario en Roma, para que se reze de San Hyerotheo, por auer nacido en esta Ciudad.* Traela el Doctor Don Christoual de Moya en el Apologetico contra el Marques de Agropoli, §. xviij.

Pero sabido, que la dicha determinacion, y acta no es antigua, ni à razon de lo que mas le pide, siendo esso lo que se duda por todos los Autores, conocesse, que los Caualleros, que assistieron, se guiaron por alguna tradicion, como la que dixe el año de 44. que tenia Segouia; que siendo verdadera, en parte la auria turbado, y escurecido el transcurso largo de los dias, de los años, y de los siglos con tantas aduersidades.

Contra esta, pues, tradicion escura, y no explicada en aquella acta, y decreto, y de que se aparta Rodri-

Ann. 71 go Caro en las Notas à Dextro, por no reconocerla antigua, opongo la autoridad de los dichos Hauberto, y Luitprando, pues lo son de mas de setecientos años; y estos lo afirman con resolucion, de que nació en la antigua Ciudad de Ampurias en Cataluña, como los demàs con mie do en Ezija; porque la tradicion del nacimiento de San Hyerotheo en Ezija, fue de la muerte al mundo, y nacimiento para la vida sin muerte, que es el verdadero nacer, como lo enseña nuestra Madre la Iglesia, llamando *Natales* à todas las muertes, y martirios de los Santos, para salir de esta vida temporal à la eterna: y assi el escuro concepto que tenia la Ciudad de Ezija del verdadero, y mas glorioso nacimiento de S. Hyerotheo en ella, no para perjuizio à la verdad de Hauberto, y del Obispo de Cremona, que hablan del nacer en este mundo, reseruando el mas noble, y seguro para Ezija, qual fue el del morir alli el Santo, el gozar sus reliquias, el auer fertilizado aquel suelo, y tierra con el humor de su sangre, y con el calor de sus cenizas.

Pusome aquella docta Comunidad, y Venerable Cabildo de Segouia, para enseñarme, que auia San Hyerotheo nacido en Ezija, vn Autor antiguo, pues à que assistiesse à la tradicion de Ezija, que es Aulo Halo, cuyas palabras traen tambien el Doctor Don Christoual de Moya, y el Marques de Agropoli, que son de vn Epigrama, en que cerrò su vida, y acciones, que comiença:

Ex genere Hispanus nascens fuit Asligis Vrna,
Alt Hyerotheus sic mihi nomen inest.

Donde me quieren persuadir, que *Vrna* significa alli la cuna; porque hablò, y començò con el nacimiento, à quien lo primero, que se sigue en el recien nacido, es la cuna; pero yo con enmienda del Marques, del Doctor Moya, y demas doctos, no lo entiendo de esse modo, ni sigo su Gramatica, y significacion, sino la de Antonio de Lebrija, Ambrosio Calepino, y Luis Viuas, con los demàs Latinos, que dizen significa el Cantaro, con que se coge el agua, y el donde antiguamente se depositauan las cenizas, en que se auia resuelto los huessos, y cuerpos quemados de los Heroes, y por transfiguracion la tumba, y el sepulcro: *Vrna* (dize Ambrosio Calepino) *Vas quo è puteis aqua, fluminibusve hauritur. Vrna apud Veteres Vas, quo iudicum suffragia colligebantur. In Vrna præterea mortuorum Cineres seruabantur. Est item Vrna mensuræ genus quatuor capiens congios.* Estas significaciones quatro pone, y no otras. Bien claro nos lo enseña Ouidio lib. 3. amor. Eleg. 8. quando rogando por la quietud, y descanso de los huessos de Tibulo su amigo, dezia:

Ossa quieta precor tuta requiescere in Vrna,
Et sit humus Cineri non onerosa pio. Lib. 7.

Habla Lucano en su Pharsalia de los soldados, que en el campo quedan muertos, no auiendo quien les heche tierra encima, que los cubra, ni quien los ponga vna piedra, y dize, que los tales tienen mejor sepulcro que otros, pues el Cielo esta sirviendolos de tumba, que los encierra, y de sepulcro, que los autoriza: *Cœlo tegitur, qui non habet Vrnam.* Vease de esto al glorioso Doctor S. Agustin en su Ciudad de Dios, que se vale de estas palabras contra los Gentiles, que se burlauà de los Martires, cuyos cuerpos dexauan sin sepultura. Y Luis Viues dize lo mesmo ilustrandole: *Vrna Vas erat in* Lib. 1. cap. 12.

quo

quæ reliquiæ cadaueris combustis seruabantur. Y Virgilio diò à entender lo mesmo, tratando de los Oficios funerales, que hizo Eneas al cuerpo de Miseno, y como recogiò del difunto las cenizas en vn vaso, ò cantaro de cobre. De que se vea Don Iuan Bautista Salazar en sus Antiguedades de Cadiz, lib. 3. cap. 4. Con que no sè con que fin me propuso el Venerable Señor Dean, y Cabildo tal autoridad, y verso de Aulo Halo, para probarme, que San Hyerotheo auia nacido en Ezija, quanto al mundo; porque no sè que Orador, ni Poeta aya dado el nombre de Vrna à la cuna, y brizo, donde los niños duermen, y los mecen para que reposen; porque si lo dizen porque D. Iuan Tamayo en su Martirologio Hispanico entendiò assi aquel verso, fue error grande, y por èl enmendado; pues lo contrario dixo en el Poema de la venida de Santiago, que comentò del mesmo Aulo Halo, hablando del sepulcro de Millesio, soldado de Zalamea, muerto por los Carthagineses en vna batalla; donde alabando don Iuan à su patria, dize:

Æne. 6.

Pag. 49 *Nonne hic belligeros certo dedit hominæ alumnos*
Millesius Mauors è Militis Vrna canat.

Assi qualquiera, que aya hecho tal agrauio à la significacion Latina del nombre de *Vrna*, le suplico lo enmiende; y si se valiere de Don Iuan Tamayo de Salazar, que era hombre muy docto en la lengua Latina, le digo lo que S. Ambrosio à Theodosio. *Qui secutus es errantem, sequere pœnitentem*: y tenga por cierto, que Aulo Halo no dixo, que San Hyerotheo auia nacido en Ezija, sino que era Español, y que auia muerto en aquella Ciudad, queriendo en el primer verso juntar, como Retorico, y proponer los dos puntos, en que se cierra la vida de vn hombre, que es el nacer, y el morir. Esso intento escriuir, porque el proponer de lo que se ha de tratar, es la 1. parte la Retorica, y despues las acciones de aquel Santo, y los oficios que tuuo; con que Hauberto queda calificado de verdadero, en dezir, que era S. Hyerotheo nacido en la Ciudad de Ampurias; y mas acertado fue Luitprando en seguirle, que los que han pretendido dexarle, y deshazerle.

Quanto al segundo punto, de que año entrò este Santo en el Obispado de Segouia, ratificome en lo que tengo escrito. Lo primero, que no fue el año de sesenta y tres, ni de sesenta y quatro; porq̃ llamarle Dextro, y Hauberto Obispo de Segouia entonces, fue *apposition*, y entonces era Obispo San Epeneto. Lo segundo, que es probable, que començò à serlo del año de setenta y vno adelante, despues de auer puesto, y dexado la Imagen de nuestra Señora de Valuanera en los montes Destercios, y que por èl se celebrò Concilio en Segouia el año de setenta y dos. Lo tercero digo, que si esto no es tan cierto, y se atiende à la clausula de Dextro el año de setenta y vno, y à la presente de Hauberto, començò à residir en Segouia, despues de auer predicado en Rioja, y otras partes, dentro, y fuera de España, del año de setẽta y cinco adelante; con que se sigue, que no sucediò inmediatamente à San Epeneto, sino es que demos onze años à Segouia, y à su Iglesia de huerfanas de Padre, y Esposo; y no auiendo razon, y fundamento para ello, viẽdo que imperauan Galba, Othon, Vitelio, y Vespasiano, es mas conueniente, y puede creerse, que huuo otro Prelado entre San Epeneto, y

San

San Hyerotheo, cuyo nombre no alcançamos, como el aueriguar los años, que tuuo lo de Segouia, que serian mas de diez, predicando dentro, y fuera de ella, y con grande prouecho de las almas.

El tercer punto està facil, supuesta la autoridad de Aulo Halo, que abraçandola el Reuerendo, y Venerable Dean, y Cabildo de Segouia; se conoce, que el Santo muriò, no en la dicha Ciudad, sino en la de Ezija, y Ezija fue su vrna, su sepulcro, y el descanso de su cuerpo: de ella saliò, y de ella bolò su alma al Cielo por medio de la Corona del Martirio: *Ex genere Hispanus nascens fuit Astigis Vrna*. Dize Halo; y que fue martirizado añade Hauberto en el Cathalogo de los Obispos de Segouia, que dexo puesto en la 1. par. porque este iluminado Varon, y los demas poco parauan en vna Ciudad; en aprouechando à vnos pueblos, passauan à otros, con que dispuesto el gouierno de su segunda Iglesia, llegaria à Ezija, y predicando alli la Fè, seria muerto en la persecucion de Domiciano, donde acaso exerciò actos Pontificales: con que puede ser tenido con muy justos titulos por Obispo de Ezija, como de Segouia, y Athenas. Poco he dicho en esto. Por natural de Ezija, y por vezino, puede ser tenido; pues la naturaleza, y vezindad, se adquieren en vna Ciudad por el casamiento, y matrimonio espiritual, en la forma que por el carnal, y sin este por la predicacion, y Curato, que vn Sacerdote sirue, aunque sea de otra tierra; como lo probò con grãde erudicion, y alegacion de leyes Don Iuan Solano y Figueroa en sus Santos de la Ciudad de Caceres, con que obligò al Ilustrissimo Don Francisco Zapata à mandar por su decreto se rezasse de San Ionas, discipulo de San Dionisio Areopagita en todo el Obispado de Coria, llamandole su natural, por la predicacion, y martirio.

La cabeça de este Santo Obispo, y Martir Hyerotheo possee el Monasterio de Sandoual; el cuerpo tiene Dios guardado en Ezija, hasta quando sea seruido de manifestarlo à sus Ciudadanos: conforme la autoridad de Aulo Halo, que admite el Cabildo de Segouia; con que se vè, que no està fundada la opinion del Doctor Don Christoual de Moya, ni de los que entienden muriò en su Ciudad, y que està en vna Iglesia antigua extra muros, que dizen fue Cathedral antes de la perdida de España, aunque alegue con autoridad del Maestro Alonso Sanchez en su Anacephaleosis, con quien tãbien me alega su Reuerendo Cabildo; porque ademas de ser Autor moderno, como quien escriuiò el año de 1633. aunque eloquente, concisso, y docto, sus palabras no concluyen en fauor de la possession de sus reliquias en Segouia, sino en fauor de la Dignidad Episcopal, que el Marques de Agropoli queria quitarle: *Segouiensis Pontifex obijt*, escriue, y aqui no declara que muriò en la Ciudad de Segouia, sino que muriò siendo Obispo de Segouia. La Dignidad Episcopal de aquella Ciudad, escriue que tenia, quando muriò, no que muriò en Segouia; que para esso la aduertida eloquencia de aquel Autor dixera: *Segouiæ obijt Episcopus*. Del Infante Don Fernando de Austria, Eminentissimo Cardenal de España, dezimos: *Toletanus Archiepiscopus obijt*, y muriò en los Estados de Flandes. Del Ilustrissimo Don Diego de Texada, dezimos: *Burgensis Archiepiscopus obijt*, y muriò en su patria Galilea, mas de treinta leguas de Burgos. De Don

§. xxj.

Lib. 2. cap. 2.

Luis

Luis Crespi de Valdaura, Obispo de Plasencia, lo mesmo, y de otros sin numero, que murieron, y quedaron sepultados fuera de sus Iglesias, y Ciudades. Assi San Hyerotheo, dizen, que murio Obispo Segouiense, Dextro, Hauberto, y todos lo sentimos; pero no sabemos, que muriesse en Segouia, ni ellos dizen tal cosa: y deue creerse à Anlo Halo, pues afirma lo que ha seiscientos años, no se sabia, que es auer muerto en la Ciudad de Ezija, Martir, y Predicador Apostolico, mostrandose tambien Pastor del Pueblo Astigitano, y auia estado ignorado hasta que lo imprimiò don Iuan Tamayo.

§. xxj. Tan poca fuerça me haze el papel, que dize el Doctor Moya tiene su Illustrissima el señor don Diego Escholano, de que el cuerpo estè en Segouia; porque mas me inclino à que es alguna confusa luz, y equivocacion con el Apostolico Varon San Epenero, segundo, ò tercer Obispo de Segouia, y primer discipulo del Apostol San Pablo, de quien ya sabemos, que era Español Segouiano, y que murió, y està sepultado en su patria, como se dixo el año de 64. y algun papel simple, y moderno deue de ser, quãdo no lo presentò copiado el Doctor Moya. Con esto he respondido lo que alcançò à la carta, y excepciones que me puso el Reuerendo Señor Dean, y Cabildo de Segouia, con que he significado el deseo que he tenido, y tengo de seruirle, como lo harè en el Teatro Monastico, que sacarè à luz de aquel Obispado, si Dios me dà vida, y salud, sin oponerme à la celebridad, que tan dignamente da à San Hyerotheo, pues la puede estender a quien quitare por su deuocion, aunque sea tercero, quarto, y quinto, pues los numeros no hazen Santos, ni el orden de precederse en las Dignidades era mirado por las Iglesias antiguamente, ni por los Pontifices aora, sino solamente la santidad. Ni en los Breues de Vrbano VIII. se hallarà tal mandato sino que escojan, y elijan las Iglesias los Patrones que quisieren, como no sea mas de vno, mas no les dize, que sea el que fue primer Obispo. Bien claros estàn, y patentes à todos, à quien no se opondrà la Santa Iglesia de Segouia, y mucho menos leyendo al Doctor D. Christoual de Moya su Prebendado al §. xv. desde el fol. 65. hasta el de 67. que habla la verdad. Y à don Iuan Solano de Figueroa en sus Santos de Caceres, pag. 65. num. 62. con los Autores que alega: y actualmente hallamos, que la Santa Iglesia de Seuilla començò à rezar de San Romulo, Martir de Italica, con Oficio doble el año de 1624. sin ser Arçobispo de Seuilla, ni primer Predicador en ella de la Fè, ni auer en ella muerto, ni tener reliquias, como es testigo Rodrigo Caro, y lo depone en sus Notas à Dextro: *De S. Romulo, Martyrol. Rom. 5. Sept. Dies ipse in quo hæc scribo primus est, quo in acta Hispalensis Ecclesiæ relatus sub duplicis officio celebratur hoc anno* 1624.

2 *Theodorus, Cæsaraugustanus Episcopus, prædicat in Africa, vbi fit Martyr cum Diacono, & Lectoribus suis.*

2 *Theodoro, Obispo de Zaragoça, predica en Africa, donde llegò à ser muerto con su Diacono, y Lectores.* Concuerda con Dextro al año de 71. y con M. Maximo, que celebra su Martirio en el Hymno Saphico, que hizo a los tres primeros Obispos de Zaragoça.

ANNO

ANNO LXXVI.

1 *Abulæ Sanctus Quiritius Episcopus, discipulus S. Secundi, mirificè floret. Succedit Quirico Paulus.*

NOTA.

1 EN *Auila florece en santidad, y exemplo de vida San Quirico, discipulo de San Segundo, y Obispo, à quien sucedió Paulo.* Estos Santos Prelados no los hallò, quando escriuió el Catalogo de los Obispos de Auila.

2 *Vrci Iacobus, secundus eiusdem Ciuitatis Episcopus obiit.*

2 *Muere en Orce Iacobo, Obispo segundo de aquella Iglesia, despues de San Indalecio.* De este Santo no ay mencion en Dextro, ni en M. Maximo, ni Heleca, con quien acreditemos à Hauberto; pero queda mas autorizado, y calificado en ella, que en los demas, pues le assiste, y tiene de su parte el Archiuo Real de San Iuan de la Peña, donde està escrita la venida del cuerpo de San Indalecio, primer Obispo de Orce, y Almeria, y de este su discipulo Santiago, segundo Prelado de aquella Iglesia, cuya milagrosa inuencion, y reuelacion hecha por el mesmo Santiago, saco à luz, y escriuió Don Iuan Briz, Abad de San Iuan de la Peña, en la historia de aquel Real Conuento, lib. 3. cap. 31. y 32.

3 *Sergius.* .....

3 Falta lo demas en el original; pero puede repararse, y suplirse con Dextro, de quien la tomó Hauberto, que al mesmo año de 76. dize: *Paulus Sergius Hispali, Cordubæ, Barcinone, Cæsaraugustæ, Seguntiæ, & in plurimis aliis Hispaniæ Vrbibus prædicat, totamque Hispaniæ Prouinciam peragrat.* Esto es, que San Paulo Sergio, discipulo de San Pablo, de quien se dixo el año de 63. que auia venido con el Apostol à Espaùa, y dexadole, quando saliò de ella, por Obispo de Narbona en Francia, boluió este año segunda vez à ella, y no salió hasta auer hecho el oficio de Apostol, como su Maestro, predicando el Euangelio en las Ciudades de Seuilla, Cordoua, Barcelona, Zaragoça, Siguença, y otras muchas de Espaùa, cuya Prouincia la anduuo toda.

4 *Deusdatus Episcopus Astigitanus, vir pius, & doctus migrat.* .....

4 *Deodato, Obispo de Ezija, Varon pio, y docto, muere este año.* ..... Este Prelado parece auer sido sucessor de Cipriano, y antecessor de San Hyerotheo. No le hallo Hauberto, quando escriuia el Catalogo de los Obispos de Ezija.

ANNO LXXVII.

1 *Macrinus Lupus Dux Cantabrorum, vir bellicosus discedit. Succedit Nestor.*

1 *Muere Macrino Lopez, Duque de los Cantabros, y hombre guerrero. Sucedele Nestor.*

2 *Eodem anno multi populi, qui erant in margine fluuij Dorij inundati sunt.*

2 *El mesmo año se inundaron muchos pueblos, que estauan à las riberas de Duero.*

ANNO LXXVIII.

1 *Hyanus Comes Vascouum occisus est à fratre suo Karolo Notho.*

NOTA.

1 HYano, Conde de los Vascones (oy Nauarra) *es muerto à manos de su hermano Carlos Notho.* No sè, ni me determino si el *Notho*

tho era apellido de Carlos, ò si lo puso por ser bastardo. Pareceme que esto segundo es lo mas cierto.

ANNO LXXIX.

1 *Gerundæ Seculina, Virg. & Martyr.*

NOTA.

1 *Vere Martir en Girona Santa Seculina Virgen.* Fue muy conocido, y estimado este nombre en España, desde aora, como lo veremos en el discurso de este Chronicon, anno 491.

ANNO LXXX.

1 *Toleti florent Marcus Pelagius, & Aulus, discipuli S. Saturnini, Episcopi Pampilonensis.*

NOTA.

1 *Florecen en Toledo Marcos Pelayo, y Aulo, discipulos de San Saturnino, Obispo de Pamplona.* Esta noticia la tomò de Dextro al mesmo año, donde la pone aquel Autor mas larga, y por esso la escriue el nuestro mas ceñida, y breue. Llamauase el primero Marco Pelayo Agrippa, y el segundo Aulo Altimo Paterno. Entrambos fueron Santos, y Arçobispos.

ANNO LXXXI.

1 *Amphiloquiæ in Galletia..... Martyres.*

NOTA.

1 *En Aguas Santas, Ciudad de Galicia, fueron martirizados....* Vease predicada la Fè en Aguas Santas, desde el año de 37. y que no es increyble, que estuuiera en Martires tan aprouechada, siendo quien la sembrò en sus naturales el Apostol Santiago.

ANNO LXXXII.

1 *Tarracone floret Eutropius Archidiaconus, vir doctus, & prudens.*

NOTA.

1 *Florece en Tarragona el Arcediano Eutropio, Varon docto, y prudente.* Desde San Agathadoro su primer Arçobispo tenia esta Iglesia Cabildo, y Arcedianos para el gouierno Economico de ella; y era conforme los Canones Apostolicos.

ANNO LXXXIII.

1 *Salmanticæ Pius, &.....Diaconus..*

NOTA.

1 *En Salamanca es tambien celebrado el Obispo Pio, y .....Diacono suyo.* Yo assi entiendo, y suplo el defecto de lo borrado; porque aquella junta del Diacono, qualquiera que fuesse, dà à entender, que Pio à quien acompañaua era Obispo de aquella Ciudad, porque siempre assistian à la persona del Obispo.

ANNO LXXXIV.

1 *Illiberri iuxta mare Mediterraneum magna pestilentia.....*

NOTA.

1 *En Colibre* (esta es la Illiberri maritima) *fue con grande pestilencia destruida, ò despoblada.* Esto significa en lo que falta.

ANNO LXXXV.

1 *Salsucæ propè Rucinum S. Leocadia Virgo, & Martyr.*

1 *En*

1 *En Salsas, junto à Rosellon, muriò Martir la Virgen Santa Leocadia.*

2 *Hoc anno mense Iulio tenebræ factæ sunt super Hispanias per dies duos.*

2 *Este año por el mes de Iulio, se cubriò España de tinieblas por espacio de dos dias.*

ANNO LXXXVI.

1 *In Ciuitate Capra circa Eburam passi sunt Felix, Carilipus, Athanesius, & quadraginta Monachi solitary.*

NOTA.

1 *EN la Ciudad de Capra, cerca de Ebura, padecieron martirio San Felix, San Carilippo, y Athanesio, con otros quarenta Mõges solitarios.* Los martirios de estos Santos pone Dextro el mesmo año; pero tan sucinta la noticia del numero de todos, y la professiõ de cada vno, que hizo bien Hauberto en dilatarla con explicacion tã gustosa para el estado Monastico; pues diziendo, que era de Monges el suyo, y solitarios, queda aumentada, y crecida la gloria del Carmelo con tales quarenta y tres Monges Martires; pues conforme el tiempo, no ay Religion, que se los compita con que se sabe quanto se auia dilatado, pues ya reinaua en la soledad, y dentro de la Ciudad de Capara hecho Conuento. Dextro solo nombra à San Carilippo, Hauberto añade à Felix, y Athanasio Beda, Viuardo, y Adon con el Martirologio Romano, à Eusebio, Aphrodisio, y Agapio; con que ya son seis los nombrados de estos quarenta y seis. Es Capara la villa de Capara en el Obispado de Plasencia; y no sè como dixo, que estaua cerca de Ebura, sea la Ebora de Portugal, sea la Carpentana.

ANNO LXXXVII.

1 *Ossonobæ patitur S. Iulianus S. Petri discipulus.*

NOTA.

1 *EN Ossonoua es muerto S. Iulian, discipulo de San Pedro.* Este Santo, segun el año, es el mesmo que Dextro pone en su Chronicon, y con bien diferentes, y escuras palabras, diziendo: *Sanctus Iulianus, & discipulus S. Petri Martiali Charus Vicum transfertur.* Esto es, que San Iulian, discipulo de San Pedro, fue trasladado à Vique; y llamandose esta Ciudad Cathalana en latin *Vicus Ausonii*, como en Cathalan *Vich de Ossona*, aumenta la duda en si Hauberto entendio mal à Dextro, leyendo *Ossonoua* por *Ausona*; porque Ossonoua es en el Argarbe, y Ossona en Cathaluña. Fuera de esso Dextro habla de la translacion, sea viuo para Obispo, y para gouernar aquella Iglesia, sea muerto para honrarla con sus reliquias. Pero Hauberto habla expressamente de la muerte, y que este año fue martirizado en Ossonoua. Fuera de esto en los Cathalogos de los Obispos Ausonenses, y Ossonouenses, en ninguno de ellos pone à San Iulian, sino en el de los Obispos de Occa, llamada Auca en Latin, con que sale de trauès aquella Iglesia, haziendose parte, y pidiendole por esposo, y que Dextro no dixo *Vicum transfertur*, sino *Aucam*, y Hauberto tampoco diria *Ossonoua*, sino *Aulæ*, y *Aucæ*, que es Oca. Assi quedan el vno, y el otro Autor sin la claridad que yo quisiera: y tampoco me la da Rodrigo Caro, diziendo, que por *Vicum* se

se entiende Santa Cruz de la Zarça, que se llamò: *Vicus Cuminarius.*

2 *Calacryti in Celtiberia nascitur.....qui in.....*

2 *En Calaceyte nació*....., Es pueblo conocido en Aragon, y conserua el nombre.

3 *Telæ Synodus habetur xxxij. Episcoporum .....secundum.....*

3 *En Santoyo se celebrò este año vn Concilio de treinta y dos Obispos.* Lo demàs no se lee. En los Commentarios à Dextro doy la razon, porque la Ciudad de Tela en los Vaceos se llamò Santoyo, siendo oy vna de las mueue Villas de Campos. Otros mas Concilios se celebraron en ella, de que darèmos cuenta, aunque no se sabe de sus Canones; porque fue muchos años Iglesia Cathedral, que despues se suprimiò, vniendose con la de Palencia,

4 *Romæ die xxj. Nouembris Flauius Lucius Clemens pro fide occiditur.*

4 *En Roma es muerto por la Fè à veinte y vno de Nouiembre Flauio Lucio Clemente.* La noticia de este Santo la dà Suetonio en la vida de Domiciano cap. 13. y Dion con mas claridad, diziendo, que porque no adoraua à los Dioses, ò Idolos, llamando à Clemente *Atheista.* Dèl la sacaron Dextro, Hauberto, Baronio, y otros muchos: y en mis Commentarios digo lo que alcançe de su nobleza, vida, y costumbres.

5 *Massaneti valdè frequentata est imago B. V. Mariæ, quam collocauit Sanctus Petrus.*

5 *En Massanèt es muy frequentada la imagen de la Virgen Maria, que puso alli el Apostol San Pedro.* No desfauorece Dextro à esta clausula, ni à los de Massanèt, villa conocida en Cataluña en el Obispado de Vique, por no auer hecho de ella particular memoria; antes le assiste para creer, que la traxo San Pedro à España; pues al año de 50. dixo, que auia traido à ella, no vna imagen, sino imagenes de la Virgè. Sirue tambien à esta verdad el auer dicho el Hispalense en los Catalogos de los Obispos, que el primero de Vique, fue vn discipulo del Apostol: con que se dà à entender estuuo en Vique, y pudo à los de Massanèt dexarles esta joya.

6 *Peridem tempus florebat Segoniæ S. Eutrides, Abbatissa Carmelitana.*

6 *Por este mesmo tiempo florecia en Segonia Santa Eutrides, Abadesa del Orden del Carmelo.* Nota la entrada de la Religion Carmelita en Segouia, y la prouidencia de Dios en conseruar estas flores en su Iglesia, como si fuera primauera quieta, y sossegada, quando estaua en su fuerça contra los varones la persecucion de Domiciano, que à los frutos mas maduros, y solidos abrasaua.

ANNO LXXXVIII.

1 *Migrat in Gallia Maria Magdalena Apostolica fœmina.*

NOTA.

1 *Muere este año en Francia Maria Magdalena, muger Apostolica,* Concuerda cõ Dextro, que pone su muerte el mesmo año, y en la mesma Prouincia.

2 *Eodem anno multi Christi fideles à crudelitate idolatrarum fugierunt ad montem Pyrinei: qui cùm essent reperti, magna crudelitate occisi sunt,*

2 *El mesmo año muchos huido muchos Fieles la crueldad de los Gẽtiles, y retiradose al monte Tyrineo.*

buscados, y hallados por ellos, fueron muertos. Pyrineos llaman à los montes, que atrauiessan toda Espaňa, desde el Cabo de Creus en Cataluňa, hasta que el Duero entra en Portugal mas abaxo de la Ciudad de Oporto; pero porque tienen diferentes nombres conforme les han dado las Prouincias por donde passan, y el nombre de Pyrineos quedò en donde tuuo principio el nombre, que es desde el Obispado de Vrgel hasta Perpiňan, me persuado, que las muertes de estos Fieles fueron en aquellas partes de Cataluňa, que cogen los dichos Obispados de Vrgel, Girona, y Helna.

ANNO LXXXIX.

1 *Dardaniæ obyt famula Dei Frotinda Virgo vita, & sanctitate admirabilis.*

NOTA.

1 *EN la Ciudad de Orduňa murió la sierua de Dios, y Virgen Frotinda, admirable en santidad de vida.* De que la Ciudad de Orduňa se llamasse Dardania antiguamente, lo escriui en la 1. par. al año de la Creacion 2920. la palabra *Famula Dei*, significa ser Monja, como el *seruus Dei*, ser Monge. Son Autores los que alego en la 1. part. año de la Creacion 2259. adonde me remito.

2 *In Ciuitate Aureliana propè Secouiam, patria Imperatoris Trajani, floret Eutridus, nepos eiusdem Imperatoris: qui pro confessione fidei necatus est.*

2 *Florece en la Ciudad Aureliana, patria del Emperador Trajano, Eutridio nieto suyo, que despues fue muerto por la Fè.* Esta Ciudad Aureliana dizen ser Pedraza en el Obispado de Segouia, à ella le dàn la honra de tal hijo muchos Autores, que hazen las partes de Dextro: y aunque otros le hazen de Talca junto à Seuilla, seria por otro quarto paterno, ò materno. Del Martir San Eutridio resucita aora su memoria, y su nobleza.

ANNO XC.

1 *Mancius Episcopus Eborensis, discipulus Domini per Galleciam prædicat.*

NOTA.

1 *SAn Mancio Obispo de Ebora, y discipulo de Christo, predica por el Reyno de Galicia.* De este Santo haze mencion Dextro al mesmo año de nouenta, diziendo predicò *in Gallia*, en Francia; pero no es oposicion, que quien predicò en Portugal passasse predicando por el Reyno de Galicia à Francia, donde erigiò el Obispado Cathalaunense, que oy dizen Calonx. En Iuliano, debaxo del año de 254. n. 99. està mendoso el dezir predicò este Santo *in Iudæa Cathalaunis, atque Hispanis*, auiendo de dezir *in Gallia Cathalaunis, & Hispanis*, que predicò en Francia à los de Calonx, y tambien à los Españoles, como lo hizo, dando testimonio de su Fè en la predicacion por Galicia, y Portugal, donde fue martirizado en la Ciudad de Ebora.

2 *Dardaniæ in Austrigonibus fortissimi Martyres Trophimus, Euantius, & Astorgius, eiusdem Vrbis Episcopus.*

2 *En Orduňa, Ciudad de los Antrigones, padecieron los valerosos Martires Trophimo, Euancio, y Astorgio, Obispo de la mesma Ciudad.* Dextro al año de 91. de quien Hauberto lo copia, dize, q̃ padecieron en Osma Barcelona de los Antrigones: y no es contrariedad; porque en-

entre el lugar de Osma Barce, que oy llamamos Osma de Valdegobia, y la Ciudad de Ordunia, no ay mas de vn puerto tan breue, que le llaman la Peña de Orduña. En los Cómentarios à Dextro doy cuenta de estos Martires, y en las Adiciones à los Obispados de Hauberto 1. par.

ANNO XCI.

1 *Toleti patitur pro confessione fidei Sanctus Iulianus Episcopus Auensis.*

NOTA.

1 *Padece por la confession de la Fè San Iulian, Obispo de Occa en la Ciudad de Toledo.* Sacòlo de Dextro, que lo pone al año de nouenta y quatro, señalando el dia de su martirio à siete de Enero, dia en que se celebra en muchas Ciudades, y villas de España, donde tiene Iglesias dedicadas à su nombre, y està puesto en el Martirologio Romano à 7. de Enero. *Eodem die S. Iuliani Martyris.*

2 *Eodem tempore Toleti habetur Concilium ix. Episcoporum.*

2 *Celebrase por el mesmo tiempo vn Concilio de nueue Obispos en Toledo.* De este se haze mencion en la Decretal, que escriuiò el Pontifice San Clemente à Iulio Obispo de Auila, y à Iuliano Obispo de Toledo, y de que haze memoria Dextro al año de 94. en que se conoce la verdad, que và descubriendo nuestro Chronista en sus palabras. Leanle los incredulos, y poco affectos.

ANNO XCII.

1 *Vlia.....*

NOTA.

1 *En Monte Mayor.....*

2 *Veneratur Astorgius Episcopus, & Martyr tertio die Augusti.*

2 *En Osma padece martirio San Astorgi, Obispo, à tres de Agosto.* Es diferente, sino me engaño, del de Orduña: y por esta Osma se deue entender la Ciudad de los Arcuacos, y Pelendones, que siempre fue mas calificada, y tuuo, y tiene hasta el dia de oy Silla Cathedral, que reside en el Burgo, que llaman de Osma; y si he dicho en la historia de Osma, que escriui à sombra del Illustrissimo Don Iuan de Palafox su Obispo, y tiene manuescrita su Venerable Cabildo, que San Astorgio el passado predicò en entrambas Osmas, era por no auer conocido dos Astorgios, vno Obispo de Orduña, y Osma Barce; y otro Obispo de Oxma Argela, que es el presente.

ANNO XCIII.

1 *Mar. Marcellus Eugenius Toletanus Pontifex multas Ecclesias Metropoles constituit per Hispaniam.*

NOTA.

1 *Marco Marcelo Eugenio Arçobispo de Toledo, leuantò por las Españas muchas Iglesias Metropolitanas.* Es copiada de Dextro, que la misma relacion haze, y mas larga de este Santo, y sus acciones al año 93. y 94. num. 8. a cuyas Notas, y Commentarios me remito.

2 *Basilius Carthaginis Spartariæ Episcopus patitur martyrium.*

2 *Padece martirio San Basilio, Obispo de Cartagena.* No fue el discipulo de Santiago, que queda nombrado entre los que vinieron con èl à España el año de 37. aunque era entonces muy moço en la edad, pero muy viejo en las costumbres,

porque no llegò à tan larga vida, y se ha visto, que muriò el año de 60. Fue este otro muy distinto, segundo de este nombre, de que se vea el Cathalogo de los Obispos de Carthagena en la 1. par.

3 *Dianij in Hispania pesi sunt martyrium Fortunatus, & socy xvij. Ianuar.*

3 *En Denia padecieron martirio San Fortunato, y sus compañeros à diez y siete de Enero.*

ANNO XCIV.

1 *Britonia Stephanus, & alij Martyres.. ....sub.....*

NOTA.

1 *EN Bretoña padecieron San Esteuan, y sus compañeros.* Este pueblo quisieron algunos que fuesse Briciandos en Portugal; otros, que Mondoñedo en Galicia. No fue lo vno, ni lo otro, sino Bretoña cerca de Mondoñedo, que en tiempo de los Godos fue Ciudad Episcopal; y aun prosiguiò con essa calidad su Iglesia en tiempo de los Moros largo tiempo, de cuyos Prelados tengo hecho Cathalogo en el Theatro Monastico de la Prouincia Bracharense.

Del Martir San Esteuan, y de sus compañeros, no quiero dezir mas à los curiosos, y deuotos, para credito, y aumento de la estimacion de nuestro Monge Haubeito, de que estando, como està la clausula con aquella rasura por la antiguedad del original, con todo esso en auer quedado libre el nombre de San Esteuan, se conoce, quien fue otro de los compañeros en el martirio, y que dia padecieron con la noticia, que se tuuo de ellos en la Iglesia; porque los he hallado en el Martirologio Romano à 17. de Setiembre, donde le junta el Eminentissimo Baronio, los Martirologios de Beda, Vsuardo, y Adon, que todos, y otros dizen: *In Britania Sanctorum Martyrum Socratis, & Stephani.* Bien se conoce aqui el descuido de los Amanuenses, diziendo: *Britania* por *Britonia*; lo vno, porque Britania no es Ciudad para señalarsela por lugar determinado de su martirio, sino Isla compuesta de diferentes Reynos; y lo otro, por el nombre del Martir San Esteuan: y assi deue añadirse à la clausula trũcada de Hauberto el Santo Martir Socrates, y enmendarse en el Martirologio, y Martirologios el nombre de la Ciudad, poniendo: *In Britonia*, y quitar el *Britania*; pues son Santos de nuestra Galicia, del Obispado de Mondoñedo, y de la poblacion de Bretoña. Los demas cõpañeros, no los traen los dichos Autores. Ni puede euadirse con dezir, que tambien pudo pecar Hauberto de descuidado, ò por lo menos la copia, poniendo Britonia, deuiendo escriuir Britania; porque lo assegura el saber, que el intento de nuestro Autor no fue hazer omnimoda historia, como Dextro para mezclar cosas de otras naciones con las de la nuestra, sino solo tratar de las de dentro de España, que Dextro auia omitido, como se conoce en todo el discurso de su Chronicon.

ANNO XCV.

1 *Bilbilis in Celtiberia magna pestilentia depopulata est.*

NOTA.

1 *DEspoblose este año por la peste la Ciudad de Bilbilis en el Reyno de Aragon.* Pero boluiòse luego à poblar; pues el Poeta Marcial escriue desde Roma à los de Bilbilis, Ciudadanos suyos.

co-

como disponia venirse à la patria, por los años de ciento.

ANNO XCVI.

1 *Odogesæ S. Anathoquia fortissima Martyr.*

NOTA.

1 *EN Mequinença padeciò Santa Anathoquia, Martir de grande valor.* Esta seis leguas de Lerida à la ribera del rio Ebro, y nombrada por Iulio Cesar en los Commentarios, tratando de la guerra con Afranio, y Petreio, Capitanes de Pompeyo. Trata de esta Santa Dextro, de quien la tomò Hauberto.

ANNO XCVII.

1 *Velicæ Sanctus Orbilius Episcopus, eiusdem Vrbis martyrio coronatus est Vij. die Februar.*

NOTA.

1 *EN Espinosa de los Monteros fue martirizado su Obispo San Orbilio à siete de Febrero.* Aunque muchos anduuieron dando el nombre de Velica à otras Ciudades de los Cantabros, yo siguiendo à Luitprando en los fragm. num. 246. lo doy à Espinosa de los Monteros, por ser Autor mas antiguo, de quien puede mejor fiarse, que de los modernos, que no tienen consistencia, ni la han tenido, en señalar en que parte de la Cantabria auian sido las vltimas batallas de Augusto Cesar con ellos. Tengo escrito el Cathalogo de los Obispos de Espinosa de los Monteros, o Velicenses: y de este Santo Prelado, considerando el nombre, y ajustado con el tiempo, sospecho, que fue Italiano de la Ciudad de Beneuento, hijo de aquel famoso Gramatico Orbilio Pupilio, que mereciò estatua en la plaça de su patria, de quien haze mencion Suetonio en el Cathalogo *de illustrib. Grammaticis*: porque dèl dize, que dexò vn hijo llamado Orbilio, tambien Gramatico (que assi llamauan antiguamente à los Letrados) *Reliquit filium Orbilium, & ipsum Grammaticum professorem*, y como las conuersiones de nobles, y de Letrados, eran tan continuas, y luego las missiones de los mas hechos en la Fè para la predicacion, las hazian por mandado de los Pontifices à todas partes, me persuado, que San Orbilio fue el hijo de Orbilio Pupilio, por la consonancia del tiempo, supuesto que su padre llegò casi al año cincuenta de Christo con cien años de edad.

2 *Tyniæ in Carpentania Sanctus Alexander Martyr.*

2 *En Tyoz* (lugar el dia de oy conocido en el Reyno de Toledo, aunque no ha quedado mas del Castillo de Pyoz) *S. Alexandro Martir.* Concuerda con Dextro al año de 95. de quien la copiò.

ANNO XCVIII.

1 *Secouiæ in confinibus Lusitaniæ Sanctus Leo Presbyter, & M.*

NOTA.

1 *SAn Leon Presbytero, padece martirio en Segouia, Ciudad no lexos de la Lusitania.* Yo entiendo se descuido el que me diò la copia, y que no diria en los fines de la Lusitania, sino de la Carpentania; porque Segouia, y su tierra patria terminos entre los Carpentanos, que son los del Reyno de Toledo por el medio dia, y con los Vaccos, que son los de tierra de Valladolid, y Burgos por el Septentrion, y la Lusitania, por el Occidente de Segouia, no llegaua, ni

con mucho à este Obispado, sino al lugar de Cebreros del Obispado de Auila, como lo dizen las letras de los toros de piedra de Guisando, en donde llegauan à juntarse, y terminarse la Lusitania con la Tarraconense.

2 *Ponticurbi in Vardulis Sanctus Petrus, & Stephanus Martyres.*

2 *En Pancorbo, villa de la Prouincia, y Merindad de Bureba, padecieron San Pedro, y San Esteuan.* Es Pancorbo la llaue para entrar, y salir de Valdegobia à la Bureba, y de Bureba à Valdegobia. Llamase *Põscurbus* en quantos priuilegios he visto, y leido por lo torcido de la puente, que tiene sobre el rio Oròn; y no por el pan, y el Cueruo, que lo traxo para sustentar milagrosamente vnos cautiuos, que tenian los Moros emparedados, y tapiados en vn corral, como escriuiò Fray Iuan de Marieta en su libro de las Ciudades de España; aunque no niego, que sucederia aquel milagro, como otros mayores, que se vieron entonces, y que por alusion à èl tengan vn pan, y vn cueruo por armas, como Basilea tiene vn Basilisco, Turin vn Toro, aludiendo solamente al nombre; y la villa de Carrion vna rueda, ò carro Montañès, como parece por escrituras del Archiuo de San Zoil, que yo tengo.

3 *In Galletia Vrbe dicta Aquis Quincianis Ss. M.M. Vincentius, Datiuus, Iulianus, & socij eorum.*

3 *Padecieron martirio San Vicente, Datiuo, y Iuliano, con otros cõpañeros, en Galicia en el lugar de Aguas Quincianas.* Es de Dextro al año 95. A este pueblo pone Ptolomeo en la juridicion de Lugo cerca del Cebrero. Llamaronse assi las aguas de su fuente por Quinto Metello, que las fue à ver, y se admirò viendo, que tenian creciente, y mẽguante, como las del Mar. Vease Luitprando en los fràgm. num. 2.

ANNO XCIX.

1 *S. Ouidius, Episcopus Bracharensis, obijt.*

NOTA.

1 *FLorece San Ouidio, Arçobispo de Braga.* Tengo escrita su vida; y es de Dextro la presente clausula, ann. 95. con que no quiero adelantarme à mas larga explicacion.

2 *Puteæ in Antrigonibus Petrus Presbyter Martyr.*

2 *En Poça, villa de los Antrigones, padece Pedro Sacerdote.* Es muy conocida por los poços de la sal, que le dieron el nombre; està à la raya, y vista de la merindad de Bureba. Nombranla los Padres del Concilio de Lugo, quando dauan terminos al Obispado Lucense de Asturias. De que se vea Loaysa.

ANNO C.

1 *Vellitæ in Celtiberia patitur S. Romulus: qui fuit Præfectus Imperatoris Trajani.*

NOTA.

1 *EN Vililla, lugar del Reyno de Aragon, padece San Romulo, Prefecto del Emperador Trajano.* Es Vililla en la Comunidad de Calatayud, y Obispado de Tarazona. En la historia de aquella Diocesi, que tengo escrita, doy cuẽta de este Santo, por auer sido su sepulcro, como Italica su cuna. Celebrase en el Martyrologio à cinco de Setiembre, trata dèl Dextro este mesmo año.

2 *M. Marcellus cognomento Eu-*

Eugenius, Pontifex Toleti, per Carpentaniam prædicat.

2 *Marco Marcelo Eugenio, Obispo de Toledo, predica por toda la Carpentania.*

3 *Olcadis tertio idus Aprił. Alexander, & Antonina Virgo Martyres.*

3 *En Ocaňa padecen San Alexandro, y Santa Antonina Virgen à cinco de Abril.*

4 *Valentiæ S. Victor, Episcopus Aucensis.*

4 *En Valencia nadese martirio San Victor, Obispo de Occa.*

5 *Ruffus, Episcopus Dertusensis, floret.*

5 *Florece San Rufo, Obispo de Tortosa.*

6 *Firmi, Montanus Presbyter, & socia eius Maxima, Martyres fortissimi.*

6 *En Motril padecen S. Montano Presbytero, y Santa Maxima su compañera, con mucha fortaleza, y valor.*

7 *Mauiæ propè Valentiam floret Vincentius, eiusdem Vrbis Episcopus (vt creditur.)*

7 *En Mauia, cerca de Valencia, està con mucha opinion Vicente (à lo que se cree) Obispo de ella.* Todas estas clausulas, y noticias las copió Hauberto de Dextro: y assi remito à mis Commentarios su declaracion, y à los del Maestro Fr. Francisco de Viuar, y à Rodrigo Caro, que dudaua ser Espaňoles: y si hablaua Dextro de Firmio la nuestra, ò Firmio la de Vngria, en la del numer. 6.

ANNO CII.

1 *In Ciuitate dicta Asta multi coronati sunt martyrio: nomina trium eorum sunt Stephanus, Euthiquius, & Honoratus.*

NOTA.

1 EN *la Ciudad de Xerez de la Frontera fueron muertos muchos Martires; los nombres de tres eran Estevan, Euthiquio, y Honorato.* Es tambien de Dextro la noticia presente, pero dale mas claridad Hauberto, porque aquel Autor no pone mas de los tres al año de 102. serian estos muertos entonces, y Hauberto los juntò aora con los demàs por modo de recopilacion, para honra de la Ciudad de Xerez, à quien llamaron *Asta Cesaris*, despues *Xariz*, y *Xerez*.

2 *Lambertinus Episcopus cum Clericis suis patitur Laminij.*

2 *En Minaya padece martirio el Obispo Lambertino con sus Clerigos.* Deste Obispado de Minaya queda escrito, no solo en los Commentarios à Dextro el año de 64. num. 3. sino en las Adiciones à los de Hauberto en la primera parte.

ANNO CIII.

1 *XIII. Kalend. Augusti Secobiæ in Arcuacis fortissimi Martyres Aulus Episcopus, & Felix Diaconus.*

NOTA.

1 A *Vcinte de Iulio padecieron en Segouia los valerosos Martires Aulo, Obispo, y Felix, Diacono.* El nombre cumplido del Obispo era Marco Celio Aulo, fue sucessor del diuino San Hyerotheo, como escriuio Hauberto el año de 75. y concuerda aqui con lo que dixo en el Cathalogo de los Obispos Segouienses, que en la 1. par. quedan puestos.

2 *Kariena in Celtiberia Sanctus Arádacianus floret, eiusdem Vrbis (vt creditur) Episcopus.*

2 *En Carinena, Villa oy del Reyno de Aragon, tenia grande opinion San*

San Aradaciato, Obispo, segun se cree, de ella. De esta antigua Ciudad fue natural el Ilustrisimo Don Fray Pedro Manero, General del Orden de San Francisco, y Obispo de Tarazona, cuya vida tengo escrita en la historia de aquella Iglesia, Ciudad, y Obispado.

ANNO CIV.

1 *Ampuriæ Camporum Odolus.*
.....

NOTA.

1 EN la Villa de *Ampudia en tierra de Campos Odolo....*
.....falta lo que era necessario para saber si era Obispo, Martir, ò Confessor. Llamala Ampuria de Campos, para distinguir la de la Ciudad de Ampurias en Cataluña, que diò nombre al Estado del Ampurdan. Es Ampudia villa del Obispado de Palencia, y patria del Ilustrisimo Don Pedro de Castro, Obispo de Lugo, y de Segouia, que murió electo Arçobispo de Valencia.

ANNO CV.

1 *Vndæ propè Valentiam in Provincia Tarraconensi Sanctus Victorinus Martyr, & Episcopus Valentinus: qui passus est pridie nonas Iulij. Succedit ei Petrus.*

NOTA.

1 EN Onda cerca de Valencia, *en la Provincia Tarraconense, padeciò martirio San Victorino, Obispo de Valencia, à seis de Iulio, y sucediòle en el Obispado Pedro.*

2 *Nathanael Christi discipulus in Galletia obijt, tertio Kalendas Augusti.*

2 *Nathanael, discipulo de Christo, muere en Galicia à 30. de Iulio.*

3 *Marchenæ in Provincia Bætica Sanctus Apolinarius, Paulus, Stephanus, & alij viginti pro Christi confessione Martyres.*

3 *En Marchena, villa de Andaluzia, padecieron Apolinar, Pablo, y Esteuan con otros veinte Martires.* Estas dos primeras clausulas copiò Hauberto de Dextro al mesmo año de 105. donde no añade en la vna otra cosa, que la sucesion de Pedro à San Victorino en el Obispado; y en la segunda el dia, y mes en que murió San Nathanael, que por auerlas yo declarado en los Cõmentarios a Dextro, no me detengo en ellas. En los Martires de Marchena es vnico descubridor Hauberto: y assi agradezcalos la villa, y los que se precian de sus hijos; que pues el Autor era natural de Seuilla, noticia tendria bien clara de ellos.

ANNO CVI.

1 *Emeritæ Augustæ floret Aurelius Diaconus valdè Cantionarius.*

1 *Es celebrado en Merida el Diacono Aurelio, grande Poeta.*

ANNO CVII.

1 *Bracharæ succedit Ouidio Episcopo Polycarpus Ciuis Romanus.*

NOTA.

1 SVcede à Ouidio en la Silla *Bracharense Polycarpo, Ciudadano de Roma.* Lo mesmo tiene el Arcipreste Iuliano en el Chronicon al dicho año de 107. num. 41. en que se vè, que lo copiò de Hauberto. Su vida de este Santo tengo escrita en el Theatro de la Provincia Brachanense.

ANNO

ANNO CVIII.

1 *Albaydæ (nunc Albelda) in radice Iuuedæ montis patitur pro fide Exuperantius.*

NOTA.

1 *EN Albelda, pueblo à las faldas del monte Idubeda, padece martirio Exuperantio.* Està dos leguas de la Ciudad de Logroño; y es muy celebrado por dos ilustres vitorias, que alli ganaron à los Moros los Reyes Christianos. Sigue Iuliano al Hispalense en el Chronicon al año 109. llamandole al Santo, *Exuperio*, y al pueblo *Albentabilis*.

ANNO CIX.

1 *Virdubecæ in Vardulis Sanctus Aulus, Episcopus eiusdem Ciuitatis, discipulus S. Dionisij Areopagitæ fit Martyr primo die Augusti: cui succedit Basilius, Basilio Petrus.*

NOTA.

1 *EN Viruiesca, Ciudad de los Vardulos, padeciò martirio à primero de Agosto San Aulo, discipulo de San Dionisio Areopagita, y Obispo de la mesma Ciudad: sucediòle Basilio en el Obispado, y à Basilio Pedro.* Tengo escrito el Cathalogo de los Obispos de Viruiesca, en el Theatro de las Asturias, y Mõtañas de Burgos. Alli veran los Lectores la verdad que ay en estas sucessiones por las de otros Obispos, sacadas de los Archiuos de la Religion de San Benito.

2 *Trogus Pompeius historicus Bletissæ nascitur.*

2 *Nace en Ledesma Trogo Pompeyo historiador.* No dize en que Ledesma; si en la del Obispado de Calahorra junto à Naxera, ò si en la de tierra de Salamanca. De su historia fue abreuiador Iustino, que anda impressa debaxo de su nombre.

ANNO CX.

1 *Multi Toletani Ciues in montibus Araratis in societate Hermolai Toletani Episcopi, patiuntur pro Fide.*

NOTA.

1 *PAdecen martirio por la Fè en los montes de Ararat muchos Ciudadanos de Toledo, en cõpañia de su Obispo Hermolao.* Es sacada de Dextro; pero con anticipacion de veinte años, porque padecieron cerca del de 132. En los Commentarios à aquel Autor, sean los del Maestro Viuar Latinos, sean los mios Castellanos, verà el Lector toda la verdad de esta clausula: y aun sospecho, y temo, que la copiaron mal del original de Hauberto; porque en el Cathalogo, que hizo de los Arçobispos de Toledo, lo tiene puesto despues de S. M. Marcelo Eugenio por el de 135.

2 *Sanctus Dionysius Areopagita per Hispanias prædicat.*

2 *Predica San Dionisio Areopagita en España.* Es de Dextro, que pone la venida à España de este iluminado Santo el año de 105. ò el de 106. de que se haze mencion en el hymno, que tiene el Oficio, y Breuiario Mozarabe de Toledo: y en los Commentarios mios alego más Autores.

3 *Tude S. Gemma.....*

3 *En Tuy Santa Gemma.* Falta la cumplida noticia de esta Santa, mas conocese, que habla de aquella, que con otras hermanas en numero de nueue ilustraron la Ciudad, y Obispado de Tuy: y sino huuiera leydo, que las instruyò en la Fè San Oui-

Ouidio, Arçobispo de Braga', que ya era muerto, sospechara, que hablaua de su nacimiento, que de la muerte no puede, pues padecieron mas adelante. Trata ella, y las demàs el señor Obispo Don Fr. Prudencio de Sandoual en la Iglesia de Tuy.

4 *Toleti prædicat S. Fermínus Episcopus Pampilonensis, discipulus S. Saturnini.*

4 *Predica en Toledo San Fermin, Obispo de Pamplona, discipulo de San Saturnino.*

5 *Hispali floret Sanctus Marcus Bolanus Florentius tertio mensis Ianuarij.*

5 *En Sevilla està celebrado Marcos Bolano Florentino à tres de Enero.* La passada, y la presente clausula las copiò de Dextro. La primera cercenada de otras acciones de aquel Santo, que no son del presente año. La segunda, me parece que le faltan palabras; porque la significacion de aquella voz Latina, *floret*, no se puede ceñir à lo breue de vn dia, ni aun al espacio de vn mes, para dezir: Florece à tres de Enero.

ANNO CXI.

1 *S. Arcadius cum socijs Vrsaone in Bætica patitur.*

NOTA.

1 *PAdece en Osuna San Arcadio con sus compañeros.* Es de Dextro al año 110.

2 *Cantabriæ S. Osualdus eiusdem Ciuitatis Episcopus.*

2 *En Cantabria padece tambien San Osualdo su Obispo.*

3 *Eodem anno in eadem Ciuitate Synodus habetur xvij. Episcoporum.*

3 *En la mesma Ciudad, y el mesmo año se celebrò Concilio de diez y siete Obispos.* De los Obispos de Cantabria ya he puesto algunos en las Adiciones à los Obispados de Hauberto. Vna dificultad se podia poner aqui, y es, parecer dificultoso, que acabando de martirizar à San Osualdo, se celebrasse Concilio en la mesma Ciudad, como si gozaran de mucha paz los Fieles. Pero respondese, que el mesmo año pudo venir el decreto de Trajano à Hispaña, de que los Christianos no fuessen castigados, por solo el ser Christianos, en virtud de la carta, que Plinio escriuiò al Emperador Trajano por este tiempo, que la alega Eusebio Cesariense lib. 3. hist. Eccl. cap. 32. y cap. 33. con que pudo suceder en vn año vno, y otro.

ANNO CXII.

1 *Toleti Synodus habetur ex Episcopis Carpentanis.*

NOTA.

1 *CElebrase Concilio en Toledo de todos los Obispos de la Carpentania.*

2 *Cenecæ in Vaccis Synodus habetur ex Episcopis Cantabris, & Vaccis.*

2 *En Burgos se celebrò otro Concilio de los Obispos de la Cantabria, y de los de tierra de Campos.* Los Conciliares de Toledo serian de Segouia San Andeolo, de Calatraua San Honorato, porque viuian aora. Los de los Vaccos serian el de Burgos, el de Viruiesca Basilio, el de Oca San Epicteto, el de Palencia Leto, y assi otros por la mesma razon.

(§)

ANNO CXIII.

1 *Aſſi en Bætica S. Honoratus, Euthiquius, & Stephanus fortiſſimi Martyres.*

NOTA.

1 EN *Xerez de la Frontera en Andaluzia, padecen San Honorato, Euthiquio, y Eſteuan, valeroſos Martires.* De ellos hizo mencion el meſmo Autor el año de 102. y ſu tiempo verdadero parece eſte, ſi es que ſon vnos meſmos, y no diſtintos; porque Dextro por aora los pone; ſi bien Iuliano en ſu Chronicon ſigue à nueſtro Hauberto, poniendolos el de 102. con que parece ſon diſtintos. Los intereſſados podrán aueriguarlo mejor.

2 *Barcinone Concilium xij. Epiſcoporum.*

2 *Celebraſe en Barcelona otro Concilio de doze Obiſpos.* Concurriria con Iuan Arçobiſpo de Tarragona, S. Fultano de Barcelona, Oroncio de Blanes, Narciſo de Vique, San Vrbicio de Vrgel, San Vvaldefrido de Mequinença, San Euthiquio de Tortoſa, San Sergio de Zaragoça, San Saluiano de Pamplona; porque eſtos tambien viuian por aora, ſegun los Cathalogos de nueſtro Chroniſta.

ANNO CXIV.

1 *Seconiæ in Arcuacis S. Andeolus, eiuſdem Ciuitatis Epiſcopus Martyr: ſuccedit ei Ruffinus, Ruffino Celius.*

NOTA.

1 ES *muerto por la Fè en Segouia de los Arcuacos S. Andeolo ſu Obiſpo; ſucedele Rufino, y à Rufino Celio.* Eſte San Andeolo es diſtinto de otro del meſmo nombre, y Martir, que padeció en Santa Maria de Nieua el año de 208.

2 *Barchinone.....Patronus diſcipulus S. Indalecij, prædicat.*

2 *Predica en Barcelona Patrono, diſcipulo de San Indalecio.* Seria eſte Santo Predicador, de los que San Indalecio conuirtiò en Aragon; pues anduuo por toda la Celtiberia, como ſe dixo el año de 54. y lo confirma Iuliano con las erecciones de algunos Obiſpados, que leuantò en ella.

ANNO CXV.

1 *Cauriæ Neſtor Epiſcopus eiuſdem Ciuitatis (vt creditur) cui ſuccedit Palandinus Gallus; Palandino Petrus.*

NOTA.

1 EN *Coria Neſtor, Obiſpo ſuyo à lo que ſe cree; ſucedieronle Palandino Gallo, y à eſte Pedro.* No ſabrè dezir ſi habla de que fue martirizado, ò ſi florecia; porque no ha precedido inmediatamente otro martirio.

ANNO CXVI.

1 *S. Euthiquius Epiſcopus Telenſis, diſcipulus S. Pauli Telæ in mõtibus Vaccorum patitur.*

NOTA.

1 P. *Adece martirio en Santoyo, Ciudad en los montes de los Vaccos San Euthiquio ſu Obiſpo, diſcipulo de San Pablo.* Es de Dextro al año de 112. Reſumela Hauberto. Yo la tengo explicada en mis Commentarios al dicho año largamente. No quiero dezir dos vezes vna coſa; que como aduerti à los Lectores en el Prologo, no tiro en eſtas Notas mas de a verificar el Chro-

Chronicon de este Autor con Dextro, y con los Archiuos mas escondidos de mi Religion, y que no pierda el credito, quien me entregò la copia, que tengo por verdadera en todo. Solo en esta clausula aduierto, que como nuestro Monge escriuiò en Braga, y tan lexos de Santoyo, pusola en los Montes de los Vaceos, esto es en los Montes, que diuiden las Asturias de Liebana de la tierra de Campos, mas no està sino en Campos, en tierra liana, aunque à la vista de los dichos Montes.

ANNO CXVII.

1 *Armentia in Cantabria floret Ruffus, solitarius Abbas, opinione sanctitatis.*

NOTA.

1 EN *Armentia, Ciudad de los Cantabros, era muy celebrado, y con opinion de Santo, Rufo Abad solitario.* Fue Armentia en lo antiguo hermosa, y populosa Ciudad de la Prouincia de Alava, oy poblacion pequeña cerca de Victoria. Vendranos muchas vezes à la mano la ocasion, y con muchos cabellos, para tratar de cosas memorables, que han passado en ella. Baste el aduertir aora, que este Abad Rufo es el primer grano, que hallamos auer dado, y echado el estado Monastico en su fecundo suelo, de los muchos, que de aqui adelante fue cogiendo nuestra Madre la Iglesia, para crecer, y sustentarse en Alava. En llamarle Abad, significa ser Padre de Monges; porque esso dize la diccion Hebrea, *Abbas*, como escriue San Pablo: *In quo clamamus Abba, Pater*, y sino los tuuiera, y viuiera, solo vsara de la voz *Monachus*, que es vno solo. Assi llamarle Abad, fue, porque viuia con Monges, y era su Padre, y Maestro Espiritual, como ellos hijos, y discipulos. Desuerte, que Conuento se leuantò aqui de Monges Carmelitas, que corrian por su cuenta los aumentos de la Fè por este tiempo. De donde saco yo, que llamarle à Rufo solitario, no fue por estar sin Monges, porque sin ellos no le llamara Abad. Por lo que le añadiò el titulo de solo, siendo Cenobita, y no Anachoreta, es porque aquel sitio, y territorio no tenia vezinos, y estaua el Conuento solitario, que despues dio principios, y ocasion à la dicha poblacion, y Ciudad de Armentia; y assi estoy cierto, que deue su fundacion, y ser, al Orden Profetico del Carmelo.

Rom. 8.

2 *Labadumbrosa Virgo clara, ingenio acutissima, Iuliobriga circa fluuium Iberum floret.*

2 *Es celebrada Labadumbrosa, doncella clara en linage, y de agudissimo ingenio, en Iuliobriga, Ciudad à la ribera del Ebro.* Ya por estas circunstancias del sitio, no se puede negar, que esta Iuliobriga es la Ciudad de Logroño.

ANNO CXVIII.

1 *Paternus Celtiber Poeta Romæ floret.*

NOTA.

1 PAterno *Poeta del Reyno de Aragon, es celebrado en Roma.* Su cumplido nombre era Aulo Altimo Paterno, como aduerti el año de 80. dèl haze mencion Dextro al año de 85. de 86. num. 1. el de 93. y 94. num. 11. el de 112. Dèl habla Marcial en diferentes Epigramas, por ser tambien de Bilbilis en los Commentarios à Dextro, y en la historia, que tengo escrita de la Iglesia, Ciudad, y Obispado de Ta-

razona, tengo hecha de su vida, y santidad la relacion que pide su fama.

2 *Alexander Episcopus Carthaginis Hispaniarum, filius Simonis Cirenensis, Carthagine cum sociis patitur.*

2 *Padece martirio con sus compañeros en la Ciudad de Cartagena San Alexandro su Obispo, hijo de Simon Cirineo.* Dextro anno 112.

3 *Vrsaonæ in Bætica Sanctus Leo.....*

3 *En Osuna Ciudad de Andaluzia, padeció San Leon.....* Dextro anno 115.

4 *Hispali Macharius, & socij MM.*

4 *En Sevilla San Macario, y sus compañeros Martires.* Dextro anno 115. en cuya explicacion pone Rodrigo Caro vna aguda Nota.

ANNO CXIX.

1 *In eadem Ciuitate S. Marcus Bolanus patitur.*

NOTA.

1 EN la mesma Sevilla padece S. Marco Bolano. Dextro anno 116.

2 *Caucæ in Carpentanis Sanctus Petrus Episcopus, & duo Presbyteri MM.*

2 *En Coca de la Carpentania son muertos por la Fè San Pedro Obispo, y con èl dos Sacerdotes.* Es vnica del estudio de Hauberto, y à èl deue Coca el saber que gozó vn tiempo de Iglesia, y Silla Cathedral, como de tan ilustres Mòges Martires, quales hemos visto el año de 66.

ANNO CXX.

1 *Marinus Episcopus Asturicensis floret.....*

NOTA.

1 ES muy celebrado, y florece *Marino, Obispo de Astorga.* Olvidòse de este Obispo en los Cathalogos. Sucedio à San Juan Martir. Segun las noticias, que hallarèmos de los Marinos Españoles, y del Reyno de Galicia, se puede creer, que fue de ellos este Prelado. Remitome à la vista año de 898.

2 *Diocles Lusitanus.....*

2 *Diocles natural de la Lusitania.* Esta clausula, aunque està borrada, y gastada, se puede suplir por Dextro, de quien la copio al año de 120. en que vamos, para que se vea la verdad: *Diocles* (dize) *Agitator Lusitanus ex oppido Laconimurgi propè Caparam mirabilium agitationum opinione floret.* Es celebrado en su destreza de correr caballos Diocles Lusitano del lugar de Laconimurgo, cerca de Capara. La noticia de este sugeto, que mereció elogios, y memorias tales entre Varones tan Santos, pidase à los Commentarios de Dextro, assi en Viuar, como en Rodrigo Caro.

ANNO CXXI.

1 *In Insula Cherronesitana floret Plutharcus su.....*

NOTA.

1 ES celebrado Plutarco en la *Isla de Peñiscola.....* Aqui me parece, que Hauberto queriendo declarar mas à Dextro en orden à la honra de nuestra España, se le adelantó, porque el año de 122. dize lo siguiente: *Plutarchus Cheronensis, Agathobulus, Sextus, & Onomarus Philosophi doctrinæ celebritate indicantur.* Que Plutarco Cheronense era con los demas, que nombra, celebrado por su doctrina. Lo que Hauberto me parece quiso aqui singularizar, es, que en la Villa de Peñiscola, que es Peninsula (que esso quiere dezir en Griego

O Cher-

Cherroneso, Villa cercada casi toda de agua, como lo està Peñiscola, Cadiz, y nuestra Espaňa) alli auia escrito sus libros por donde auia ganado la fama, y opinion, que tenia. Esto lo tengo por creible. La razon es, porque Plutarco fue natural de Cheronea, Ciudad de Grecia en la Prouincia de Beocia, èl mismo lo confiessa dos vezes, llamandola patria suya; vna en la vida de Lucio Silla, que tratando de la guerra, que hizo el Romano en aquella tierra, dize de Cheronea: *Nostra itaque Ciuitas eo deducta periculorum, erat incolumis.* Otra en la vida de Cimon, que hablando de otra guerra, que se hizo en ella, dize: *Erat itaque nostra, tunc patria, nec multitudine ciuium, nec diuitijs abundans.* Los Griegos de Cheronea, y de Beocia, es muy cierto, que entre otros que passaron à Espaňa vinieron tambien, y poblaron en el Reyno de Valencia à la Villa de Peñiscola, dandole à aquel peçon de tierra, que se mete en el mar el nombre de Cherroneso: y al Rio, que tan hermoso de flores, y coronado de rosas, como le llama Claudiano, passa por Valencia, le llamaron Thuria, que en Griego, y lengua Phrigia quiere dezir Vaca; porque otro monte, y Rio, que està en la Cheronea de Beocia, se llama tambien Thuria, de Thuria Madre de Cheron el fundador, que diò nombre à Cheronea: *Est autem cacumen asperum, multis frequens anfractibus, &c. sub flumen Apolinis Mary, Thuriique templum est. Ideò à Cheronis matre Thuria indutum est cognomentum.* Esto Plutarco en la vida de Silla de el Thuria de Cheronea: siendo, pues, la Cheronea, y Thuria de Beocia, como madre de la de Espaňa, y la Cherroneso Española, como filiacion suya; que mucho, que Plutarco Cheronense, ò escriuiesse sus obras, que le hizieron esclarecido, en Peñiscola, ò que fuesse por algun quarto patria suya? Doy para vsar destos retiros (aunque no lo fuesse) otros exemplares. Ciceron, y Marco Varron, no se salieron de Roma para escriuir con sossiego à la Ciudad de Tusculo, con que dieron titulo afamado à las questiones Tusculanas? Homero el Poeta, siendo segun Archilocho natural de Meonia en Grecia, no escriuiò su Iliada en la Andaluzia, como dixo Hauberto en la 1. par. anno 2980? San Geronimo, natural de Estrigonia en Vngria, no escriuiò lo mas de sus obras en Belen? Creasse, pues, que Plutarco escriuiria las suyas en Peniscola, sino fue patria suya por algun quarto, pues eran de origen Griegos.

1 .....*Andeolus Episcopus*.....

1 *Parece diferente este Obispo Andeolo del Santo Prelado de Segonia.* De quien diximos el año de 114. su martirio.

2 *Cantabri contra hostes Imperatoris Adriani pugnant.*

2 *Pelean los Cantabros contra los enemigos del Emperador Adriano.* Esta guerra de los Cantabros es la que hizo el Emperador à los de Valaquia, Rusia, y Prusia, que llamaron Sarmatas los antiguos, de la qual dize Dextro, que fue cruel, y sangrienta: y Hauberto dà parte à los Cantabros de esta honra, porque lleuaria el Emperador muchos tercios de ellos, como era Español.

ANNO CXXII.

1 *Virdubecæ in Vardulis Concilium habetur è xx. Episcopis: quin Concilio congregati pro fide bonis suis spoliati martyrio coronati sunt xiij.*

xiij. Iuly : corpora eorum occulte à Christianis honorificè sepulta sunt.

NOTA.

1 CElebròse vn Concilio en Viruiesca, Ciudad de la merindad de Bureba, de veinte y cinco Obispos; y estando en él juntos, fueron desjpajados, y muertos por la Fè à treze de Iulio. Sus cuerpos fueron sepultados ocultamente, y honrosamente por los Christianos. Serian estos Prelados de las Cathedrales, que entonces tenia la Cantabria, y Castilla la Vieja, como Viruiesca, Occa, Burgos, Palencia, y otros, cuyos nombres ignoramos.

ANNO CXXIII.

1 *Belliforamine in Vardulis Sanctus Donatus Presbyter, & xiij. socij eius MM.*

1 *En Belorado, Ciudad en la mesma merindad, fueron martirizados San Donato Presbytero, y xiij. compañeros.*

2 *Dertusa.....Sanct.*

3 *En Tortosa....San.....*

ANNO CXXIV.

1 *Adrianus Imperator leges dat Hispanis.....*

NOTA.

1 EL Emperador Adriano dà leyes à los Españoles. Dextro al año de 125. dize, que dió leyes à los Athenienses; y creo, que à entrambas Republicas pòdria Hauberto, y que los Athenienses estarian en la rasura. Lo mesmo dixo Eusebio Cesariense: y Hauberto con mucha razon puso à los Españoles, y antes que los Athenienses, pues no dexaria de mirar Adriano por sus naturales, pues cuidaua de los estraños, ò puede ser que dixese: *Leges dat Hispanus Athenienses.* Dió leyes, siendo Español, à los Athenienses.

2 *Turiasone foret Sanctus Martialis, eiusdem Ciuitatis ciuis, & Episcopus: qui anno CXXVIII. cum Quiteria Virgine in Carpentania pariter xxij. die Maij.*

2 Florece en Tarazona S. Marcial, Ciudadano, y Obispo suyo; que el año ciento y veinte y ocho padeció con Santa Quiteria Virgen en el Reyno de Toledo à 22. de Mayo. La vida de este Santo tengo escrita en la Historia de la Iglesia de Tarazona, y su Obispado, que està para estamparse, donde remito las esperanças de los curiosos. Digo solamente, que su cuerpo se venera en la Iglesia Cathedral de Vique. Escriuelo Luitprando en el Chron. al año 902. por estas palabras: *S. Luciani Pontificis, & Martyris, comitis S. Dionisij Areopagitæ ossa Bellouaco translata sunt ad Vrbem Vicensem; (alij putant Leuciani Reguli Carpentanorum corpus, pasti cum Quiteria) cum corpore S. Marciani allatum.* Donde se repare, que no pone la duda, y opinion, en que el cuerpo de San Marcial, à quien llama Marciano, fuesse trasladado à Vique, sino en el de San Luciano, sobre si es el compañero de San Dionisio Areopagita, ò si es el de Leuciano Regulo de la Carpentania: y siendo cierto, que el cuerpo de San Marcial està alli, como lo es; mas cierto es tambien, que el de S. Luciano es el del Regulo Leuciano, pues era su compañero en el martirio, y la sepultura, y que de entrambos fueron los cuerpos trasladados.

3 *Sanctus Sunyridus..... ....*

3 *San Sancfrido.....* No ay sino tener paciencia en tales embarazos, como nos pone la antiguedad de la Escritura.

4 *Libia in Cathalanis fit Colonia.*

4 *Libia en Cataluña, es hecha Colonia Romana.* Esta la tomò, ò la enmendò de Dextro, que dize al año de 124. *In Libiam, quæ à Iudæis vastata est mittitur Colonia*, dando à entender, que à la dilatada Prouincia de Libia en Africa, destruida por los Iudios, auia el Senado Romano embiado vna Colonia. Y esto era cosa dificultosa de creer; porque con vna Colonia de Romanos, como auia de poblarse vna Prouincia, ò Reyno? Por mas acertado tengo el dicho de nuestro Monge, de que à la Ciudad de Libia, que es en el Pucerdàn en Cataluña, la hizo Emperador Adriano, con voluntad, y voto del Senado Colonia Romana. Esto es, que dió à los vezinos, que la poblassen de la destruicion sucedida, priuilegios de Romanos, y que se gouernassen por las leyes mesmas, y no por otras particulares, como lo hazian los Municipios. Esto he dicho suponiendo sea vna mesma la clausula de Hauberto, y la de Dextro.

5 *Eodem tempore migrat ad Dominum Sanctus Quartus, Episcopus Dertusensis.*

5 *Por el mesmo tiempo passò de esta vida al señor San Quarto, Obispo de Tortosa.* Es distinto de San Quarto, discipulo de San Pedro, y de San Pablo, de quien sabemos, que murió el año de 76. por autoridad de Lucio Dextro al año de cinquenta.

ANNO CXXV.

1 *Tarracone obijt Felix Antistes, vir magnanimus, & Apostolicus: qui in persecutione.....*

1 *Murió este año Felix Arçobispo de Tarragona, varon de grande animo, y Apostolico, que en la persecucion de.....*

ANNO CXXVI.

1 *Salmanticæ flores Efidius Poeta.*

NOTA.

1 *Florece en Salamanca el Poeta Efidio.*

2 *.....Duæ obijt Cecilius, Presbyter magnæ sanctitatis.*

2 *Murió Cecilio, Sacerdote de grande santidad.* En lo que falta no sabrè si dezia *Gerunda*, en Girona, ò *Tude*, en Tuy.

ANNO CXXVII.

1 *Iuliæ Nasicæ circa Iuliobrigam S. Nolastus Episcopus eiusdem Ciuitatis mirificè floret.*

NOTA.

1 *Està muy opinado San Nolasto en Calahorra, cerca de Logroño, donde era Obispo.* Iulia Nasica llama siempre à Calahorra la de Castilla nuestro Hauberto, à distincion de la villa de Loarre en Aragon, à quien llamaron *Calagurris Fibularia*, por las cuilletas, lazos, y broches, que se labrauan en ella para prender el vestido, y habito militar; aunque otros he leido, que truecan los nombres, dando el de Fibularia à la de Castilla, y el de Nasica à la de Aragon: de que se vea Ambrosio de Morales.

2 *Minariæ in Antrigonibus, propè fluuium Iberum formabant Romani arma ad pugnandum.*

2 *En Minaria, cerca del rio Ebro, en la Prouincia de los Antrigones, fabricauã los Romanos las armas para pelear.* La Prouincia de los Antrigones ya se sabe, que cogia desde los montes Idubedas, que tienen partidos tres nombres de Sierra de Yanguas, Sierra de Valuanera, y mon-

y montes de Occa, hasta el mar Occeano Cantabrico, y de Quintanapalla, dos leguas al Oriente de Burgos hasta Logroño, debaxo de cuyo nombre caian Rucones, Vardulos, Caristios, Gobios, Veterones, Mayneñses, y otros, que todos eran Cantabros. Por las señas, pues, de que Minaria estaua en los Antrigones, y cerca del Ebro, se conoce, que era el lugar de Miñè en Valdiuiesso à la vista del dicho rio. Assi le llamaron Españoles, y Godos, abreuiando, y cortando la voz Latina, *Minariæ*, por la disposicion de las minas de hierro, y fraguas, que alli al rededor auia para labrar las armas, porteandose hasta Encinillas, y luego baxando por la calçada de los Hozinos, donde se vèn acerbos, y montones antiquissimos de escoria. Despues los Arabes juntaron al nombre el articulo *Al* de su Gramatica, y dixeronle Almiñè, que es el que oy tiene.

ANNO CXXVIII.

1 *Brachara S. Elisabeth Virgo clara, & super pauperes misericors floret.*

NOTA.

1 *Florece la Virgen Santa Isabel en Braga en la misericordia con los pobres.*

ANNO CXXIX.

1 *Basilius Episcopus Pampilonensis, floret.*

1 *Tiene grande opinion Basilio, Obispo de Pamplona.*

ANNO CXXX.

1 *S. Colocerus Episcopus Rabenensis in Arcuacis, discipulus S. Iacobi migrat ad cœlum.*

NOTA.

1 *Muere este año San Colocero, Obispo de Rabanera en los Arcuacos, discipulo de Santiago.* De este Santo habla Dextro el mesmo año; y aunque èl, y Geronimo Rubeo en la historia de Rabena de Italia en la Prouincia de Emilia, le hazen Obispo de aquella Ciudad, no se opone à que fuesse Obispo de Rabena en los Arcuacos de España, que son, como sabemos, los de los dos Obispados de Segouia, y Osma, que encierran en si los Duracos, y Pellendones, porque predicò en la Carpentania; predicò en la Celtiberia, que cogia los dichos Duracos, y Pellendones hasta la Ciudad de Cluñia, viuiò este Santo casi ciento y treinta años, en q̃ huuo tiempo mucho para ser Obispo en muchas Iglesias, ò exercer los actos Pontificales, que esso bastaua, ya en España, ya en Italia: que dificultad, pues, ay, en q̃ los exerciesse en Rabena de los Arcuacos? Lo dudoso està en qual; porq̃ ay dos pueblos de vn mesmo nõbre en el Obispado de Osma (dexando à Rabè cerca de Burgos.) Rabanera del Monte, que ya pertenece al Arçobispado de Burgos, y Rabanera de los Ajos en tierra de Soria, que oy es cabeça de Arcipreстazgo. Lo que haze por esta segunda, es la dignidad de Arcipreste. Ella creo, que es la Rabena, de quien habla Haubert; y no quiere dezir, que S. Colocero muriò en ella; pues opinion es comun, que falleciò en Italia, sino que S. Colocero, q̃ auia sido Obispo en Rabena de España, muriò este año. Vease lo dicho en la 1. p. en las Adiciones à los Obispados, tratando del Obispado de Rabanera.

2 *S. M. Marcellus Eugenius Episcopus Toletanus in Gallia patitur pro Christi fide; deinde honorifice sepelitur in Ecclesia Sancti Dioni-*

sij Areopagitæ, vbi nunc iacet.

2 *Es martirizado en Francia S. M. Marcello Eugenio, Arcobispo de Toledo. Despues se le dió honrosa sepultura en la Iglesia de San Dionis, donde descansa.* Dextro año 130 pone la muerte de este Santo. En sus Commentarios, que son la labor primera de mis manos, pongo las noticias que tengo mas particulares de San Eugenio: aora digo solamẽte, que habla muy acertadamente Hauberto en dezir, que en su tiempo estaua su cuerpo descansando en la Iglesia de nuestro Monasterio de San Dionis de Paris; porque ya auia muchos años, que Dios le auia reuelado, y sacado del lago Marcasio, donde los Gentiles le auian echado, porque no fuera venerado de los Fieles, como se puede ver en todos los Escritores de su vida, y martirio.

ANNO CXXXI.

1 *S. Pymenius Presbyter Aquis in Carpentania pasitur.*

NOTA.

1 *Padece San Pymenio Sacerdote en Cazalegas, pueblo del Reyno de Toledo.* Dextro al año 130. Fue Monge, segun Luitprando en sus fragm. num. 89. Y para mayor, y mas clara inteligencia de quien fue San Pymenio, vease lo dicho en la 1. par. de Hauberto en el Cathalogo de los Obispados, num. 117. verbo, *Cazalegas.*

2 *S. Iulius, qui Præsidens Hispaniæ Citerioris fuit, Dertusæ martyrio coronatur.*

2 *Padece martirio en Tortosa S. Iulio, que auia sido antes Presidente de la España Citerior.* De San Iulio no tengo noticia. Puedense ver las Antiguedades de Ambrosio de Morales, y los que escriuen de los Presidentes, que tuuo España por aquel tiempo.

ANNO CXXXII.

1 *S. Honoratus Concanensis Pontifex, Concanæ in Vaceis fortissime martyrio coronatus est.*

NOTA.

1 SAN *Honorato, Obispo de Cuenca, muere martir con grande valor en Cuenca de Campos.* Es de Dextro al mesmo año. Tratan del San Braulio, en las Adiciones a Helleca. Iuliano en su Chronicon al año 132. En tiempo de Dextro se duduaa en si era este Santo Obispo de Cuenca la de los Celtiberos, ò si de Cuenca de Campos vnos dezian lo era de la vna, otros, que de la otra: mas Hauberto sigue a San Braulio, haziendole de Cuenca de Campos, q̃ es la que San Braulio llama Cuenca de los Cantabros; lo vno, porque en ella tocauan los terminos de la Cantabria por aquella parte, conforme el Itinerario del Emperador Antonino Pio; que à la Ciudad de Tela, oy Santoyo, cerca de Tamara, y Astudillo, la mete en la Cantabria, poniendo las marchas, y caminos militares: *Iter ab Asturica per Cantabriam Cæsaraugustam Brigeco, Intercatia, Tela.* Lo otro, porque en tiempo de Dextro no auia Obispos en Cuenca de los Celtiberos, sino en Valeria, hasta que fue ganada de los Moros, y de Valeria se trasladó à Cuenca la Silla. La ocasion de la duda es, auer tenido Valeria otro Obispo del mesmo nombre de Honorato por el mesmo tiempo, de quien haze mencion Hauberto en el Cathalogo de los Obispos Valerienses, no Conquenses. Repàro en algunas cosas que dixo Iuan Pablo Martirizo en la historia de Cuenca; que

que por assegurar por natural de aquella Ciudad à San Honorato, y hazerselo creer à sus Ciudadanos, puso la autoridad, y palabras de Dextro, no con la lisura, y claridad, que estauan, quitandole este parentesis: *Sanctus Honoratus natus Concanæ (vt quidam volunt Vrbe Celtiberorum, vt alij Cantabrorum) &c.* Donde se repare, que vnos pocos dezian era de Cuenca de la Celtiberia; pero los demàs, y restantes sentian, que de Cuenca la de Campos, ò Cantabria, y pues S. Braulio, Hauberto, Primo Cabilonense, lleuan que fue de la de Campos, no ay sino creerlos, y seguirlos, como tambien en que fue Obispo de ella; pues en Concilio alguno en tiempo de Romanos, y Godos, nunca se viò Obispo alguno en Cuenca de la Celtiberia, sino en Valeria, de donde vino à trasladarse, como he dicho; y de Cuenca de Campos los huuo, como queda escrito en las Adiciones à los Obispados de Hauberto, y este San Honorato es el primero que se halla.

ANNO CXXXIII.

1 *Celius Episcopus Segouiensis plenus dierum, & dolescentiæ migrat.*

NOTA.

1 *Muere este año Celio llena de años, y de achaques, Obispo de Segouia.* Fue sucessor de Rufino, como lo dixo el año de 114. dando cuenta de S. Andeolo, Obispo, y Martir.

ANNO CXXXIV.

1 *Mantuæ Carpentanæ Ouidius Episcopus Calagurritanus prædicat.*

NOTA.

1 *Predica en Madrid Ouidio Obispo de Calahorra.* Este Prelado se le oluidò, quando escriuiò el Cathalogo de los de aquella Iglesia.

2 *Eodem tempore vniuersalis in Ecclesia fames.....suis visceribus, præcipuè in Antrigonibus Celtiberia.....*

2 *Por este mesmo tiempo huuo en la Iglesia vniuersal hambre;* querrà dezir en lo que falta, que se comian las madres los propios hijos, que de sus entrañas auian salido, particularmente en la tierra de Rioja, Bureba, Castilla Vieja, y Montañas de Burgos, y Vizcaya; que son los Antrigones, y en todo el Reyno de Aragon, y Obispado de Osma.

ANNO CXXXV.

1 *In Lusitania Ss. Christi Martyres Palatinus Eusebius, & alij.*

NOTA.

1 *En la Lusitania padeciò San Eusebio Palatino, y sus compañeros.* De estos haze mencion Dextro al año 134. y el Martyrologio Romano. Mira los Commentarios del Maestro Viuar, y los mios. Padecieron en la villa de Hellin, y de ellos escriuiò don Iuan Solano de Figueroa.

ANNO CXXXVI.

1 *Caracæ in Carpentanei memoria S. Celerinæ Virginis Monialis.*

NOTA.

1 *Es celebrada en Guadalaxara la memoria de Santa Celerina, Virgen, y Monja.* Este nombre dieron los Arabes à la antigua Caraca, que fue cabeça de los Pue-

blos

blos Caracenses, de quienes hazen mencion Plinio, y Ptolomeo. Llamaronla Guadalaxara, que quiere dezir Rio de las Piedras. La Santa Monja era del Carmelo, porque era el Orden, que hasta en las Ciudades campeaua, quanto mas en la soledad.

Hablando en la 1. par. de esta Poblacion Eclesiastica del Obispado de Guadalaxara, dixe, que le dieron los Arabes este nombre, con la causa, y el origen de la imposicion. Añado aora (pues la primera vez que se nombra en esta 2. par. es la presente) que el dicho nombre se lo dieron los Arabes primero al rio Henares, en quanto corren por alli sus aguas; no porque tenga muchas piedras, ò por tierra pedregosa lleue la corriente, pues por toda ella podian darle aquel nombre, quitando el de Henares; y todo rio podia llamarse Guadalaxara, porque las tienen, y las lleuan: Llamòse, digo, Guadalaxara, ò Rio de la Piedra, respeto de la villa de Hita, a quien dieron los Griegos el nombre de Piedra Amphitria, ò Piedra Hita, por estàr alli la piedra, que era el Hito, ò Mojon por donde se diuidian los Celtiberos de los Carpentanos, Duracos, y Termestinos, de donde le quedò el nombre de Hita. Dexando, pues, el rio su nombre Arabigo de Guadalaxara, y quedàdose con el antiguo Latino de *Fenarius*, por los Fenares que tiene, hizo dèl vna como renunciacion en la poblacion de Caraca, que era mas vezina, llamandose Guadalaxara (Rio de la Piedra) por estar vezina de la Villa de Hita. Conuencese esta verdad con lo que vemos el dia de oy en dos, ò tres Pueblos de Andaluzia, Villanueua de la Xara, y Villa Pedroche; que por estàr vezinos, y auer entre ellos, y otro vna Coluna antigua, que diuidia los terminos, y era como Hito, y piedra, que significaua la distincion de las jurisdiciones, se les dieron los dichos nombres, que en la vna es Castellano, ò Italiano, qual es Pedroche, y en la otra Arabigo, qual es Villanueua de la Xara, por la dicha Piedra, ò Pedron, ò Padron. En el Obispado de Murcia se halla tambien el obseruante Monasterio de Recoletos Franciscos, llamado San Gines de la Xara, por el mesmo respeto de otra piedra, ò padron, que auia para los terminos; de quien trata Francisco Cascales en su historia de Murcia.

ANNO CXXXVII.

† *In Vrbe Valuacensi circa Palantiam, obyt magna opinione sanctitatis Iustus eiusdem Ciuitatis Episcopus 15. die Iulij.*

NOTA.

† *En la Ciudad de los Valuases, cerca de Palencia, muriò su Obispo Iusto, con grande opinion de Santo, à quatro de Iulio.* Vease en la 1. par. à San Gregorio Eliberitano, num. 81. y en las Adiciones à los Obispados de Hauberto el de Valuàs.

2 *Amagiæ Concanæ in Asturijs memoria Sancti, ac Beatissimi Flauij Auliesij, Episcopi eiusdem Vrbis, per quem Deus mirifica quotidie operatur.*

2 *En celebrada en Amaia, Ciudad de la Cuenca de Asturias, la memoria del Santo, y Beatissimo Flauio Auliesio su Obispo, por quien Dios obra marauillas cada dia.* Concana de Asturias llama toda la tierra, y jurisdicion, a donde se estendia la Ciudad, que llamaron despues Santillana (que este nombre de Concana

na veremos, que le dà este Autor à la dicha villa los años adelante) y de ella creo yo, que en alguna de las inuasiones, y salidas, que hizieron los Astures contra la tierra llana de los Vacèos, Curnonios, y Turmodigos, darian, ò el principio, ò nueuo nombre de Cuenca à la de Campos, como le dieron despues à otra poblacion el titulo de Santillana, como ella auia tomado nueuamente. De esta jurisdicion de Concana, ò Santillana de Asturias, seria por aquellos tiempos Amaya, quando era Ciudad Episcopal, y auia tenido tan milagroso Prelado: y porque es buena la ocasion presente, a duerto, que sea verdadera la opinion de Francisco Tarapha, ò no lo sea, en que los de Cuenca de España fueron poblados por los Scitas Masagetas, llamados Tesbios, trayendo por su parte à Silio Italico (que los haze tan fuertes, y feros, que bebian la sangre de los caualios, mezclada con leche) no habla Silio de los de Cuenca de la Celtiberia, sino de los Concanenses de Asturias, y Cantabria, y assi los ha de llamar, no Concauenses; y Concana se llama la Ciudad, no Concaua; si fue culpa de la impression, deue enmendarse, lib. 3. de bello pun. y dezir:

De orig. Hisp. fol. 44.

Hæt Massagetem mostrans feritate parentem
Cornipedis fussa satiarit Concane vena.

Y en otro lugar:

Expauit terræ certantia murmura Conchæ.

Y en Horacio Od. 4. lib. 3.

Visam Britannos hospitibus feros,
Et lutum equino sanguine Concanum.

Y el segundo lugar de Silio lo declara, pues aquello que llama, *certantia murmura*, alude à la costumbre antigua de los Cantabros, y Asturianos, de dezir vnos versos en su lengua, quando començauan à pelear golpeando, y haziendo ruido vnos escudos, ò cetras con otros, que correspondian à los broqueles de aora.

3 *In Galletia Seuerus Rusticus occidit Regulum Florum.*

3 *En Galicia Seuero Rustico, matò al Regulo Flore.* No alcanço en si el *Rustico* era apellido de linage, ò si era nombre del humilde estado de Seuero, que siendo Labrador del campo, se atreueria à quitar la vida à vn Regulo, y Señor poderoso de Galicia, como Floro.

ANNO CXXXVIII.

1 *Numantini templum in honore Veneris ædificant.*

NOTA.

1 *Leuantan este año los Numantinos vn Templo à la Diosa Venus.* De que Numantinos hable no lo dize; y Numancia se llamaua Zamora, Numancia la que destruyò Cipion, donde oy se vè Garray à vna legua de Soria. Pero si hemos de seguir la regla de los Dialecticos, que el analogo por si, solo ha de estar por el mas nombrado, siendolo la que estaua cerca de Soria, de ella se ha de entender; y no pongo la opinion de Iuan Pablo Martirizo, de que Cuenca era Numancia, porque no se funda en autoridad legitima de los Antiguos, y no và por argumentos afirmatiuos probando su intento, sino por negatiuos, de que no pudo ser Garray, porque no es nauegable por aquel pueblo, como si los rios tuuieran aora la mesma capacidad, y limpieza en sus madres, que solian. El Ebro era nauegable en tiempo de Plinio, hasta Logroño, ò Varea desde Tor-

tosa, pues vayanle aora à nauegar por los Alfaques? Vayan desde Zaragoça hasta Varèa, despues de tantas Azequias, y sangrias, como han hecho de sus aguas para el riego de los campos? Assi no entiendo que habla Hauberto, sino de la Numancia vezina de Soria.

2 *Noua Ara Ciuitas in Cantabris deserta est pestilentia.*

2 *La Ciudad de Noua Ara en los Cantabros, se despobló con peste.* Dificultosa noticia es la presente. Pudo estar la dicha Ciudad en la Montaña en el Valle de Aras, en donde oy se vè el lugar, que por excelencia entre los demas del Valle, le llaman San Panthaleon de Aras, porque està en lo interior de la Cantabria. Pudo tambien estàr, y ser esta Ciudad la de Araciel, que oy se vè despoblada junto à la Ciudad de Alfaro: y fue tan celebrada, que diò nombre à los pueblos Araceli-tanos, de quien haze mencion Plinio lib. 3. cap. 3. porque la Ciudad de Calahorra, que solo quiere darla Iosseph Morete, Chronista del Reyno de Nauarra, y amigo mio, en sus inuestigaciones, à los Vascones, tambien lo era de los Cantabros, y à la Cantabria, que en ella hazia la raya con Nauarra, la dàn, y assignan las antiguas lecciones de sus Patrones Martires San Medel, y Celedon; y Ciudad de la Cantabria la nombra el Rey don Garcia Sanchez de Naxera, en la carta de arras, que diò à la Reyna doña Estefania, que trae el Obispo Sandoual en su Iglesia de Pamplona, y yo he leido original en el Archiuo de Naxera, y Monasterio de Santa Maria: y estando Araciel solo seis leguas de Calahorra, y tres de Arnedo (que tambien la pone entre los Cantabros el Rey) bien pudo ser Araciel la Ciudad de Noua Ara. Cerca de los dos nombres de Noua Ara, y de Araciel, estoy con vn pensamiento, de que se edificò poco antes del nacimiento de Christo, como se edifico en tiempo de Augusto Cesar el *Ara Celi* de Roma, quando se le mostrò la doncella con aquel Niño en los braços en el Cielo, o en la Region del Ayre, y le adorò por Señor, leuantandole Altar, y Ara por consejo de la Sibila: y por ser nouedad tan estraña, le darian los de Araciel el mesmo nombre de *Ara Celi*, y de *Noua Ara*. Fuera de esto pudo ser esta Ciudad de Noua Ara (ò estuuiesse en otro sitio mas dentro de los Cantabros) aquella, donde dixo Hauberto en la 1. *p. ann.* 3600. que auian los Españoles, enfadados de adorar muchos Dioses, edificado Ara, y Templo al Dios de la Naturaleza, Criador del Cielo, y la tierra, llamandole *Demogorgon*, que es lo mesmo que el Dios de la Suprema Sabiduria, y que à esta Ciudad, por honra de este Templo, darian el titulo de *Noua, Ara*. Y no es en contra el que huuiesse tenido el nombre de *Noua*, despues de quatrocientos años, q̃ passaron antes de la venida de Christo; porq̃ se quedò con aquel nombre, respeto de los mas antiguos Templos, y Aras, que aun en los mesmos Cantabros, quales son los de Espinosa de los Monteros, donde estuuo la Ciudad de Velica, que destruyò Augusto Cesar, se cõserua oy el nombre de vn antiquissimo Templo, que tenian en el varrio de Varcenas, donde he viuido, à cuyo sitio llaman: *el Lar antiguo*, que era lo mesmo que el Dios antiguo, y no le llamauan *los Lares*, haziendole de muchos Dioses, sino de vno solo. Y en Nauarra el monte donde està la deuota Iglesia de San Miguel de Excelsis, lo llaman Ara *Lar*, Ara dedicada al Dios *Lar*, res-

pe-

pecto, pues, de este, y de otros Templos, y Aras antiguas, llamarian los Espaňoles à la Ciudad, que aora se acabò con la peste *Nova, Ara*, fuesse en Aracil, fuesse en otra parte.

3 *Zenon Dux Cantabrorum, vir Catholicus, & bellicosus obiit. Succedit in Magistratu nepos eius Kalio: qui antiquam Crucem, quam adorabant, & ponebant Cantabri super sepulchra, posuit super Luporum insignia.*

3 *Murió Zenon, Duque de los Cantabros, varon Catolico, y guerrero; sucediòle su nieto Kalio en el gouierno, que la antigua Cruz, que los Cantabros adorauan, y ponian sobre los sepulcros, y en las vanderas, la puso sobre la diuisa de los Lobos.* El origen del auer tenido los Cantabros por diuisa, y blason de sus escudos, y vanderas los dos Lobos (en la forma, que al presente los conseruan) queda visto en la 1. par. al año de la Creacion 2174. del auer tenido por guion en los Exercitos la Cruz, y por diuisa tambien de las vanderas, escriuieron los antiguos, y graues Doctores de la Iglesia. Veáse el Cardenal Baronio en sus Anales tom. 1. explicando el nombre de la vandera, que entre los Emperadores Romanos llamauan Labaro, y Cantabra. A San Iustino Martir en el Apologetico 2. al Emperador Antonino Pio, con Tertuliano en el Apologetico contra los Gentiles. Veáse tambien à Onofrio Panuirio, *lib. 2. Fastorum*, à quien han seguido todos los modernos, que han escrito de la Cruz: *Sypara illa vexillorum, & Cantabrorum* (dize Tertuliano) *sola Crucium sunt.* Y Minucio Felix. *Signa ipsa, & Cantabra, & vexilla Castrorum, quid aliud, quàm inaurata cruces sunt, & ornata.* Este nombre de Cantabra dieron los Romanos à las vanderas, q̃ en algunas batallas cogieron à los Cantabros, por no saberles otro mas honroso nombre para significar sus victorias, como el de Labaro, deriuado de la voz latina *labor*, por el grande cuidado, en que pusieron à su Imperio, y trabajo; con que acabaron aquellas guerras.

Apol. c. 16. Dialogo Octauio.

Pero han deseado saber algunos curiosos, y doctos de donde les vino la veneracion de la Cruz, y que origen tuuo entre ellos el ponerla sobre los sepulcros. No falta quien diga, que esta señal la traxeron primero los Egipcios; porque la tenian por misteriosa, y que significaua vida venidera, y eterna. Despues que vieron señaladas con ella las puertas de los Hebreos, quando el Angel matò los primogenitos de las casas, que no estauan señaladas con ella. Pero esto nó se puede probar; porque Egipcios no entraron mas de vna vez en Espaňa con el grande Rey Osiris, y su consorte Isis; y estauenida, y la de su hijo Hercules, llamado por otros Oron Libio, sucedio mas de docientos y ochenta años, antes que salieran los hijos de Israel de Egipto, como se puede ver en la 1. parte de este Chronicon en los años de la Creacion 2173. y 2452. cõ que no pudieron traer ellos la dicha señal a Espaňa. Lo otro, porque dado que huuieran venido rebueltos con los Phenices, y Carthagineses, quando los Pyrineos, à fuerça del incendio, manifestaron la escondida plata que tenian (que fue de los años de la Creacion adelante 3158.) dexàran esta señal conocida, y en general estimacion de todos los Espaňoles; y lo mesmo digo de los Hebreos, si ellos la huuieran traido, y no estuuiera cerrada entre los Cantabros. Excluidas, pues, estas naciones, digo, que quien la dexò en el coraçon de los Cantabros cla-

clauada, y escrita en sus almas, por cuya razon tanto la estimaron, y guardaron, fue la Sibila Erythrea, hija de Noe, muger, y hermana de Iapher, y madre de nuestro Patriarca Thubal, por dos razones, que à qualquiera les ha de hazer fuerça. La primera, porque como queda escrito en la 1. par. año de 1800. num. 4. ella viuiò los vltimos tercios de la vida en España, con su hijo Thubal; en España muriò, y la tenemos enterrada en la Villa de Reynosa, dentro de los Cantabros, que era lo primero, y mas poblado, que auia entonces. La segunda, porque ella fue la que mas claramente profetizò la muerte de Christo en vna Cruz por los hombres, y la gloria, y vida inmortal, que ellos auian de gozar por medio de aquella muerte: pues siendo esto verdad, como lo publican sus Oraculos, tan venerados de San Agustin, de San Geronimo, de Lactancio Firmiano, y de otros muchos Padres, y Doctores; que mucho, que enseñando à hijos, nietos, y descendientes, que le assistian, y à quien predicaua en la Cantabria, y sus Prouincias la Diuinidad, y la Humanidad de vn Dios, y Hombre, y su muerte en vna Cruz, por quien auian de venir despues de muertos, y resueltos los cuerpos en ceniza à gozar de la inmortalidad, la venerassen esta señal, y la pusiessen sobre las lapidas de los sepulcros, y leuantassen en las vanderas? Quien puede dudar, que la estendieron todos, ella, y ellos, por España; pues ella, y ellos la poblaron, y dieron à todos santissimas, y justissimas leyes, viuiendo con fee de la inmortalidad del alma? Necessariamente se sigue esta consequencia, y que toda España la venerò en los primeros siglos; Que si despues se oluidò en algunas partes, y boluiò à quedar cerrada en la Cantabria, fue por las inuasiones, y entradas de naciones idolatras, y barbaras, como Romanos, Carthagineses, Tyrios, Phenices, Griegos, y Egipcios, con otros muchos, que embidiando lo rico, y fecundo de este clima entraron à ganarla, y posseerla; y por no auer penetrado estas naciones la Cantabria, hasta los tiempos de Augusto Cesar la conseruaron indeleble, y venerada los Cantabros.

De Ciuit. Dei lib. 18. c. 23.
Libr. 1. in §. c. 6. l. 1. de ira Dei, cap. 22.
Clem. Alex. li. 6. strumat.

Antes bien es mas cierto, q̃ quando entrò el Rey Osiris con sus Egipcios en España, llamados de los Andaluces contra la tirania de Geriòn, que era Rey Africano (que entraron trecientos y setenta y tres años despues que muriò la Sibila) hallaron venerada la Cruz hasta las Colunas de Hercules, y la passaron à Egipto, donde tambien la veneraron; que si despues la tuuieron por señal de felicidad, no fue porque los Hebreos la formaron primero, quando libraron de la muerte las casas, donde la pusieron la noche del primer Phasè, que celebraron; sino porque la formaron con sangre, y en essa Cruz colorada fundaron lo reciente del misterio en auer librado sus vidas los Hebreos. La razon de esto es cõcluyente en historia, por la Chronologia, y computo; porque luego que muriò el Rey Osiris en Egipto, y le hizieron Templo, y estatua para venerarle debaxo del nõbre de Apis, ò Sèrapis, esculpieron la dicha señal de la Cruz en la estatua, y las colunas del Templo. Dizelo Sozomeno en su Historia Eclesiastica; que hablando del Templo de Sèrapis destruido, escriue hallaron la dicha letra, y forma de Cruz, que llamauan Thoot, esculpida, y formada en las piedras: *Aiunt Templo isto diruto, & disiecto quasdam ex ijs, quas vocant Hyeroglyficas notas, similes sig-*

Lib. 7. cap. 15.

no

no Crucis inscriptas lapidibus apparuisse: ab his autem, qui docti hæc talia, explicatã eam nacam significare vitam venturã. Lo mesmo escriuiò Suydas en su historia, que tratando de nuestro Español Theodosio, dize: *Theodosio Magno Imperante cõ phana Gentilium diruerentur, inuentæ sunt in Serapidis templo Hyeroglyphicæ litteræ babẽtes Crucis formam; quas videntes ij, qui Gentilium Christo addicti erant, aiebant, significare Crucem, apud peritos Hycroglificarũ notarum, vitam venturam.* Esto los dichos dos Autores: luego no la tomaron los Egipcios de los Hebreos, sino de los Españoles, quando vinierõ con su Rey Osiris, pues no auian entrado los hijos de Iacob en Egipto, ni entrarõ tan presto, quanto mas salido. Desuerte, q̃ en lo q̃ hallaron los Egipcios misterio nueuo, quando el Phasẽ fue en la color de la sangre, con que estaua formada para la vida del cuerpo, que para la vida del alma, ya lo reconocian en ella, aunque fuesse de otra color, y materia, pues significaua *Vita venturæ.*

Diràn los emulos, y embidiosos de esta honra, q̃ el Patriarca Abrahan, q̃ estuuo dos vezes en Egipto, y vna de ellas veinte años, enseñando las letras à los Sacerdotes, y al Rey Faraõ (à quiẽ llama Eusebio Pharetates) les daria essa Cruz, ò letra misteriosa, como les enseño la Astrologia, no los Españoles: y como Abrahan fue padre de los Hebreos, puede atribuirse à los hijos. No vale esta salida; por q̃ Abrahã primero estuuo en España, como se vio en la 1.p. año de 2060, con q̃ trabien la sacaria de ella, como muchas sciencias de Astrologia, Philosophia, y Mathematica, que Thubal, como Caldeo, las auia enseñado à los Españoles; para cuya confirmacion de todo veasse lo dicho 1. par. anno 1800. y 1813.

De præs. Euang. l. 9. c. 4.

Y si replicaren, q̃ el Tẽplo de Apis era el dedicado al Rey Osiris, que quiere dezir *becerro*, porq̃ enseño à labrar cõ bueyes la tierra; pero q̃ el de Sèrapis, q̃ quiere dezir, *Principe de los bueyes, ò becerros*, estaua dedicado al Patriarca Ioseph por los sueños explicados de las vacas, y porq̃ les gouernò en tiẽpo de la hambre. Respondo (dadoles esto de gracia) q̃ tambiẽ Ioseph conoceria esta Cruz, y su virtud de los Egipcios; pues entrò vendido de 16. años, y fue enseñado en toda sabiduria de los Sacerdotes, cõmo dize el Sagrado Texto, mas de 2000. años antes del Phasè. *Gen. 40 y 41. Act. c. 7.*

En virtud, pues, de esto, en la ley natural se saluauan los Españoles, y Cantabros cõ la fee explicita, q̃ tenia de vn Dios, q̃ premiaua los buenos, y cõ la adoracio de la Cruz, pues creian en ella implicitamẽte los demàs misterios, q̃ eran entõces necessarios, y cõ mas excelencia q̃ las demàs naciones; porq̃ si dize S. Pablo: *Accedentẽ ad Deũ oportet credere, quia est, & quia remunerator est.* De dõde saca S. Tomas, q̃ basta para saluarse aora la fee explicita de los principales articulos con la implicita de los demàs, y q̃ no es necessario tenerla explicita de todos; q̃ nacion pudo llegar à la de España, pues en aquel tiempo, en q̃ los misterios soberanos se mostrauan à los ojos de otros tã rebozados, y escuros, los tenian nuestros passados cõ tãta expressiõ, y excelẽcia? Pues sobre conocer à vn Dios premiador de las virtudes, reconocia en la Cruz su Diuinidad, como dirè abaxo, su Encarnaciõ, su muerte en ella, su Resurreccio y la vida eterna, à q̃ auiã de leuãtarse los muertos de los sepulcros. Oygamos lo q̃ dixo de este articulo de la Cruz, hablãdo de Christo la Sibila, *Sed manibus passis, cum mensus cuncta, coronam* *Hebr. 11. 9. 2. 4. 5. 6.* *Lib. 1.*

De spinis tulerit, necnon latus eius arundo
Fixerit acta manu, cuius causa tribus horis
Nox tenebrosa die medio, monstrosaque fiet.
Tunc hominum generi magnum Salomonia, signum
Templa dabunt, Ditis cum tecta profunda subibit
Nuncietis in Vitam reditum, quo morte peremptis.

Hablò diuinamente en todos; pero particularmente en el primer verso, diziendo, que tendidas las manos en la Cruz auia de medir todas las cosas, pues se las tomò San Pablo, ò se las diò el mesmo Espiritu Santo las palabras, para dezir a los Ephesios, que rogaua à Dios, que estuuiessen muy llenos de Christo Crucificado, para medir, como èl midiò en la Cruz con pies, y manos, y cabeça, clauados con clauos, y espinas lo alto, y lo baxo, lo ancho, y lo largo de sus misterios: *Vt possitis comprehendere cum omnibus sanctis, quæ sit latitudo, & longitudo, & sublimitas, & profundum.* Y en el lib. 6. de los dichos Oraculos, dize: Eph. c. 3

O lignum felix, in quo Deus ipse pependit,
Nec te terra capit, sed cœli tecta videbis,
Cum renouata Dei facies ignita micabit.

Y en el lib. 8. en las primeras letras de treinta y quatro versos, dexò puestas las palabras siguientes, por cuyo respeto los llaman Acrosticos los Poetas, porq̃ hazẽ todas sentido.

Iesus Christus Dei filius seruator Crucis.

Vltimamente hablando de la muerte de Cruz, y Resurreccion, dize en otros versos mas abaxo.

Expandetque manus totum metiatur Vt Orbem, &c.
Deuenietque, bonam spem portans omnibus, Orcum.
Et tridui somno peragens mortalia fata.
Tum demum linquet Manes, lucemque reuisset
Prima resurgendi lectis vestigia monstrans.

Este misterio de la Cruz predicò, y profetizò la dicha Madre, y Sibila en la Cantabria, y quien dudarà, que fuesse ella la que la mandasse primero poner en su sepulcro, y que à su imitacion la pusiessen despues los Cantabros en los suyos, como hijos enseñados de tal madre? Era la dicha señal en forma de X, como escriuen los Autores alegados; y cõ tres XXX, dize S. Iustino, que auia Platõ significado la Diuinidad de todas tres Personas. Y en los Cantabros cõ ella significaua, no solamente la Humanidad de Christo mortal, y passible en vna Cruz, sino su Diuinidad; porq̃ como dize N. P. S. Isidoro lib. 3. de Orig. c. 3. *X. littera, & insigura Crucẽ, & in numero decem demõstrat.* La letra X, en quanto à la figura es Cruz, y en quanto al numero de la cuenta Castellana es diez pues el numero diez siẽpre lo tuuieron los Doctores por soberano, porq̃ es perfecto; que para passar a onze se buelue abaxo à la primera vnidad, y por diezes se va multiplicãdo todo. Por essa razon, dize S. Tomas, damos à Dios los diezmos por derecho natural, y diuino, porq̃ es vn reconocimiẽto de q̃ es Dios; pues dandole el numero de diez, q̃ es perfecto, y quedandonos con el nueue, q̃ es imperfecto, reconocemos a Dios por Dios y Criador, y à nosotros por hombres, y criaturas. 3. p. q. 3. art. 3.

San Agustin en su Ciudad de Dios repara, en q̃ mandasse à Moyses en el Exodo, q̃ hiziesse onze sacos, o cubiertas de cilicio, tegidos de pelos de

de cabra para cubrir por arriba el Tabernaculo, q̃ auian de lleuar por el desierto los hijos de Israel i *Facies, & saga cilicina vndecim ad operiendum tectum Tabernaculi.* Y halla el Santo Doctor vn grande misterio, en que fuessen onze los silicios, y no fuessen diez, como auia dicho, que fuessen las cortinas de la olanda; y es lo que voy diziendo de la diuinidad, y soberania de aquel numero, q̃ todo está representando perfecció, todo cumplimiento, sin pecar por carta de menos en la imperfeccion del ser, como el nueue; ni por carta de mas, como el onze, que está representando del pecador las demasias: porque que haze el pecador quando à Dios ofende? Passarse de lo perfecto à lo imperfecto, boluer atràs de lo que prometiò en el bautismo, de lo que propuso en el Sacramento de la Penitencia: porque onze, que otro numero es, que diez, y vno, esse exceso, que el onze haze, sobreponiendose al diez, no es otra cosa, sino la transgresion de la ley, que se cumple, y está cerrada en diez preceptos, y y Mandamientos: *Quoniam ergo lex denario numero pradicatur, vndè est memorabilis ille Decalogus: profectò numerus vndenarius, quoniam transgreditur denarium, transgressionem legis, ac per hoc peccatum significat. Hinc est, quòd in Tabernaculo testimonij vndecim vela cilicina fieri præcepta sunt.* Fuera de esso, que significauan las tres colores de aquellas diez cortinas, blanco, colorado, y azul, de hilos tan bien hilados, tan retorcidos, tan igualmente texidos, sino la diuinidad de las tres Personas, y la vnidad de todas ellas? La del Padre Eterno en lo blanco, en lo puro, en lo limpio, y transparente de la olanda. La del Verbo Diuino en la purpura, por lo encarnado, y vnido con nuestra humanidad, dos vezes teñido en sangre, vna en la Circunciſiõ, otra en su Passion. El azul celeste, ò el jacinto al Espiritu Santo; que como es todo amor, todo es zelos, por lo que desea, que todas las almas le amen, y estar en todas ellas, y ellas todas en èl: Pues el pecador, que haze sino sobreponerse, y oponerse à sus mandatos? *Cucurrit aduersus eum erecto collo*, dixo por boca de Eliphaz Themanites; pues pongase esse numero onze de cilicios sobre el Tabernaculo, sobre essas diez misteriosas cortinas; porque si ellas con su numero son la mesma perfeccion; con sus colores, y matizes, la mesma diuinidad, vnida, y humanada con el hombre, ellos con el suyo representan la soberuia del pecador, y la transgresion de los preceptos diuinos, que debiendo ser enteros, y cumplidos, los tienen quebrantados, y trasspassados. Todo esto significaua la Cruz antigua de dos lineas sobrepuestas, como compuesta de dos naturalezas vnidas, que nos dexò enseñada la Sibila Erythrea.

Exod. 26.

L. 15. cap. 20.

Iob 15.

Assi los Cantabros, y Castellanos viejos con la X sobre los sepulcros, reconocian, y esperauan à Christo, no solo por hõbre passible, sino por Dios inmortal, y impassible, que à vida inmortal auia de resucitarlos. Acredita esta Fè de la Cantabria los pocos Templos, q̃ à muchos Dioses leuantaron. No he hallado, que me acuerde de otro, ò el q̃ dixe en la noticia passada del Dios antiguo, que auia en la villa de Espinosa de los Monteros, con titulo de *Lar antiguo*, con que me parece quedàr Hauberto acreditado en esta de aora.

4 *Barchinone Philetus Senator Barchinonensis, & vxor eius Leda, & alij multi Barcinone, pro confessione fidei martyrio coronati sunt.*

4 Padecieron en Barcelona por

la confession de la Fè Phileto, Senador de la mesma Ciudad, su muger Leda, y otros muchos. Es de Dextro al año 138. del Menologio Griego, y del Martirologio Romano à 27. de Março.

ANNO CXXXIX.

1 *Sanctus Pelagius Episcopus Toletanus, vir laudabilis, floret.*

NOTA.

1 *Florece en santidad San Pelayo, varon loable, Obispo de Toledo.* Deste se ha dicho el año de 80. y que su nombre fue M. Pelayo Agrippa. Tomò esto de Dextro al año de 138.

2 *Eodem anno per Hispanias innumerabiles necati sunt horribiliter pro fidei confessione. Marina, & Liberata Amphiloquia. Euphemia Obobrigæ. Petrus Caucæ. Pius Olearsi. Cotta Flauiobrigæ. Celia Virgo Velicæ. Amagia Amagiæ, à qua nomen accepit Ciuitas in Asturijs. Saturninus eiusdem Amagiæ..... Maxima in agro Lauretano circa Oscam in Celtiberia. Laretius, & Parentes eius in Celtiberia. Nestor Bilbilis. Maria Caucæ. Sepirus Oscæ in Bætica. Maximus Tarracone. Chara Mausinæ in Vaceis. Terentius Secouiæ in Areuacis. Domitius Dux, & serui eius xxxviij. Valerianæ. In radice montis Iuualdæ S. Clarinda. Iuliæ Nasicæ dicta Calagurris circa fluuium Iberum in confinibus Celtiberiæ S. Tolerantius Episcopus. Gerundæ S. Paulus eiusdem Vrbis Episcopus. Verouiscæ Sanctus Antoninus Abbas. Carthagine Celtiberorum S. Ragundis, & socij. Libiæ in Ceretanis Dona, & Felix. Bletissæ circa Tritium S. Honorata Abbatissa, & sociæ eius.*

2 *El mesmo año padecieron por las Españas inumerables personas por la confession de la Fè. En Aguas Santas Marina, y Liberata* (es cerca de Orense) *Santa Eufemia en la mesma Orense. Pedro en Coca. Pio en la villa de San Sebastian del Passage. Cotta en Biluao la Vieja* (dicha oy Olaulaga) *Celia en Espinosa de los Monteros. Amagia en la Ciudad de Amaya* (de la jurisdicion de Asturias) *Saturnino.....* .....(diria hermano, ò padre en lo borrado) *de la mesma Amagia. Maxima en el Cãpo Lauretano cerca de Huesca en el Reyno de Aragon. En el mesmo Reyno Larecio, y sus padres. En Bilbilis* (oy Bulbula, à vista de Calatayud despoblada) *San Nestor. Maria en Coca. Sepiro en Huescar de Andaluzia* (en el Reyno de Granada) *San Maximo en Tarragona. Santa Chara en la Ciudad Mausina en los Vaceos, San Terencio en Segouia de los Areuacos. En Verlanga San Domicio, Capitan con treinta y ocho compañeros. Al pie del monte Idubeda Santa Clarinda. En Iulia Nasica* (que es la Ciudad de Calahorra) *junto al Ebro, à la raya, y terminos de la Celtiberia el Obispo San Tolerancio. En Girona su Obispo San Pablo. En Viruiesca San Antonino Abad. En Cãtauieja* (Obispado de Tortosa) *Santa Ragunda, y sus compañeros. En Libia* (en el Pucerdan, Cõdado de Rosellon) *Santa Dona, y S. Felix. En Ledesma, junto à Tricio, y Naxera, la Abadesa S. Honorata con sus compañeras.* Estos Martires contiene la relacion de Hauberto, que conuiniendo, como lo haze, con Dextro en el martirio de Santa Liberata, y de Sãta Marina en Aguas Santas, y con el de S. Eufemia en Orense, como se puede ver en su Chronicon al año 138. se conoce la verdad, q̃ escriue en todos los demàs, con q̃ honra las Ciudades q̃ ha nõbrado. Solo reparo en Pedro, que dize murió en Coca; y mas abaxo, que Maria murió

en

en Coca. Temo, que en vna de estas dos clausulas ha de dezir *Cenca*, que es Burgos; porque si fueran entrambos de vna misma Ciudad de Coca, pusieralos juntos.

Tambien reparo en San Domicio, que dize padeciò con los demàs en Valeriana, que es la villa de Verlanga en el Obispado de Siguenca, y veo, que tambien ay en el Obispado de Osma vn pueblo, que llaman las Verlangas, otro en el Arçobispado de Burgos, que està despoblado mucho tiempo ha, de que se haze mencion en vn priuilegio del Archiuo de S. Pedro de Arlança, del Cõde Fernan Gonçalez, dado el año de 942. aunque no le llama Valeriana, sino Valeria, à la ribera del rio Arlança. Lo que haze en fauor de Verlanga, es auer sido antigua, y grande poblacion siempre. Con el nombre de Sepiro he visto nombrado en algunas escrituras al Obispo de Astorga Sampiro, de quien se halla la relacion de algunos Reyes de Leon, q̃ anda impressa, y pudo ser tomasse este nombre por la noticia del presente Martir. De Santa Chara ay vn lugar en el Reyno de Nauarra, muy nombrado en la merindad de Olite. La Ciudad Mausina està ya despoblada; muchas vezes la nombrarèmos. Ha quedado su nõbre algo alterado en dos varrios, que llamã los Ausines; y es digno de notar, que llegassen por aquella parte los terminos de los Vaceos. No dize en que lugar al pie de los Idubedas padeciò S. Clarinda; si fue à la falda Meridional de Soria, Vinuesa, y S. Ines, perteneceria al Obispado de Osma; si à la del Septentrion, caia en el lugar de Iubera, y los demàs vezinos, que son del de Calahorra. Lo que es tambien digno de ponderacion, es, q̃ huuiesse ya en Virueseca Monasterio de Monges, y en Ledesma junto à Tricio otro de Monjas (que todos eran Carmelitas) y que los huuiesse Dios conseruado hasta el presente año: mas no ay q̃ dudar en ello, pues los Apologeticos, y los memoriales q̃ ofrecian los Catolicos à los Emperadores Trajano, y Adriano, y los referitos, que despachauan, en que por el titulo, y cargo de Christianos, ninguno los pudiesse denũciar; fuerça era el dexar libres à los Mõges, pues ni eràladrones, adulteros, ni homicidas, y menos las Monjas.

3 *Hoc eodem anno obyt Trajanus Adrianus Hispanus, Succedit Pius Antoninus.*

3 *Muere este mesmo año el Emperador Trajano Adriano, natural de España, sucediendole Antonino Pio.* Es de Dextro; y concuerda con Elio Sparciano, y con todos quantos han escrito su vida, y muerte.

4 *Barcinone obyt Aulus Victor Episcopus, vir magnanimus, & doctus.*

4 *Murió en Barcelona su Obispo Aulo Victor, varon docto, y de grande coraçon.* De este Santo Obispo trata tambien Lucio Dextro el año mesmo de 139. y los Cathalogos antiguos de la Iglesia de Barcelona, que traen el Maestro Fr. Francisco Diago en sus Condes, y Don Francisco de Padilla en su Historia Eclesiastica, tom. 2. En los Commẽtarios à Dextro, y Theatro de aquellos Prelados, doy cuenta de los años de su gouierno.

5 *Cea in Galletia S. Christi fortissimi Martyres Facundus, & Primitivus Monachi: qui in arboribus, ...*

5 *En Cea en Galicia fueron muertos los Santos Monges Facundo, y Primitiuo, que colgados en los arboles.....* En lo borrado pondria el fin de su martirio. Esta clausula es de Dextro, quanto à los Martyres,

res, y al año, en que padecieron: pero añade con mas claridad Hauberto la profession Monastica, y que vno de los tormentos, sino fue el vltimo, fue el colgarlos de los arboles. Con esto cessa la grande question, que ay entre el Real Conuento de S. Benito de Sahagun, y la Cathedral de Orense, que cada qual pretendia tener sus cuerpos, no permitiendo à la otra, ni vn cabello: pues constando de Dextro, y de Hauberto, que padecieron este año de 139. y que eran Monges de profession, queda llano, que estos son los de Orense, y no los que estan en Sahagun, que fueron soldados, hijos del Centurion San Marcelo, que padecieron cerca del año de trecientos. Don Iuan Tamayo de Salazar en su Martirologio Hispan. to. 6. Nouien. 27. pone la escritura de vna piedra, que està entre la Ciudad de Orense, y el Castro de San Facundo, y es la siguiente.

Corpora Sanctorum Facundi, & Primitiui Martyrum. Passi sunt in loco Anceo Phæbeo Arsacio Galletiæ propè flumen Ancæi in iv. persecutione sub Aur. L. Veri Antoni. Aera CCVI. die xxvij. Nouembr.

DE esta piedra tengo yo sospecha grande, que se puso muchos años adelante, quando no auia persecuciones, y estaua muy dudoso en que año, mes, y dia auian padecido. Lo primero, porque pone la era de 206. que es el año de ciento y sesenta y ocho, treinta mas adelante de quando ponen su muerte Dextro, y Hauberto, imperando Lucio Vero Antonino, siendo assi, que segun estos dos Autores murieron el vltimo año del Imperio de Adriano, entrãdo Antonino Pio. Lo segundo, porque quien viò en tiempo de las persecuciones publicas puestas piedras, y padrones honrosos à los que padecian por la Fè, quando andauan todos escondidos en las grutas, y borrado con infamia su nombre, como de gente supersticiosa, y perjudicial a la Republica, como se vè en las piedras de Neron, y Diocleciano, que traen Ambrosio de Morales, Padilla, y otros? Las piedras, que entonces se leuantauan escritas, eran en loor de los Emperadores, y de los Pretores, sobre que hazian puẽtes en los rios, calçadas en los caminos, y auian gouernado bien la Republica, y otras a esse modo, mas no en fauor de Martires. Lo tercero, porque siendo muertos los dichos Martires por vn Iuez, y Presidente, llamado Attico, no les conuiene à los de Orense, que padecieron aora la dicha piedra; porque dos Atticos, que huuo Gouernadores en España, el vno fue Iulio Attico Acciliano, que gouernò estos años; el otro Caio Vecio Attico, que gouernò por el de docientos y quarenta y dos adelante, como se puede ver el año de docientos y cinquenta y cinco en mis Commentarios à Dextro. Assi esta piedra no acredita en cosa alguna el tiempo del Martirio de los Santos, no a la Iglesia de Orense, ni se puede estriuar en ella, pues antes pone de peor condicion su justicia, y se deue atender a estos dos Autores Dextro, y Hauberto, que los ponen el año presente de 139. Y lo que respondieron al Iuez en el discurso del martirio lo confirma; porque aconsejandoles, que dexassen la Fè, y se librarian de la muerte cruel, que les esperaua, respondieron: *Que no podian echar de sus coraçones la Fè, y doctrina, que San Pablo les auia enseñado*; que quando no alcançassen ellos à San Pablo, alcançaronle sus padres, de quien la recibieron inmediatamente.

Ha-

Hazén mencion de estos Martires don Seruando, Obispo de Orense, y dize fueron sus padres Facundo, y Primitiua, y que su hermano de Facundo era el Capitan Marcelo. En esto, y en el año presente de su muerte, y en la profession, yo no hallo impedimento alguno. Tampoco en que se celebren à 27. de Noviembre, el dia mesmo en que se haze fiesta à los de Sahagun, por no declararse el dia, y mes, en que los vnos, y otros padecieron en los dichos dos Autores alegados. En lo que yo tengo dificultad es en el discurso del martyrio, y de lo escrito de su causa, por donde se celebran los de Sahagun, y se leen sus lecciones, porque en muchas cosas conuienen con el martyrio de estos Santos. San Gregorio Eliberitano, ni Dextro, ni Hauberto, ni Luitprando, no dieron cuenta de los de Sahagun. Solo Iuliano, escriuiò de ellos, y de la distincion, que ay de estos, diziendo, que por los años de 290. florecia Decencio, Obispo de Leon, que auia conuertido al Centurion Publio Elio Marcelo, y à toda su familia. Querrà Dios, que andando el tiempo gozemos de la luz que deseamos.

6 *Sanctus Quadratus, Episcopus Vliæ floret.*

6 *Florece en Monte Mayor* (cerca de Cordoua) *su Obispo San Quadrato.* Es de Dextro al año 139.

7 *Sancta Eutracta nobilis parentum Hispanorum Caucæ nata, patitur Mantuæ Carpentanæ.*

7 *Padece martyrio en Madrid Santa Eutracia natural de Coca, hija de nobles padres.*

8 *Ictisonæ circa Ilerdam Senexius Episcopus.....*

8 *En Aytona, no lexos de Lerida Seneso Obispo.....*

9 *Coriæ Phlentinus Episcopus.*

9 *En Coria el Obispo Phlentino:* De este Prelado haze tan bien cuenta en los Carhalogos, quando pone el de los Obispos de Coria, y en èl, y en el antecedente se deue entender, que padecieron martyrio este año cada vno en su Ciudad, como Santa Eutracta.

ANNO CXL.

1 *Vxamæ floret Petrus Episcopus: qui per Hyspanias prædicat.*

NOTA.

1 *Florece en Osma el Obispo Pedro, que andaua predicando por España.*

2 *Secuniæ crematum est Templum Iouis igne cœlesti: hodie Templum istud dicatum est Sancto Vincentio Leuitæ propè Arcuam.*

2 *En Segouia se abrasò el Templo de Iubiter con fuego, que baxò del Cielo: Este se dedicò despues à San Vicente Leuita à la ribera del rio Arcua.* Oy se conserua el Templo dedicado al dicho Santo: y es Monasterio de Monjas de Cister à las riberas del rio Ereisma, que es el que llama Areua nuestro Chronista, y dio nombre a los Arcuacos.

3 *Ancæ in Varlulis Sanctus Epictetus Presbyter, & Martyr.*

3 *En Orca padece martirio San Epicteto Sacerdote.*

4 *Floret hoc tempore Galenus Medicus, natus Galletiæ Vrbe Taraganica.*

4 *Por este tiempo era celebrado Galeno Medico, nacido en Galicia en la Ciudad llamada Taraganica.* No ay quien à Galeno, Principe de la Medicina, no le conozca, no solo en España, sino en todo el Imperio Romano. Tuuole por suyo el Emperador Antonino Pio, que auia entrado en el Imperio, pareciendo-

le,

le, que èl, y Roma tenian vn antidoto para todas las enfermedades, y aun contra la misma muerte. Dextro dize, que era de Pergamo, Ciudad de Asia. El Chronicon Emilianense, cuyo Autor era contemporaneo de Hauberto, y aun algo mas antiguo, dize, que auia nacido en Pergamo; *Gallenus Medicus Pergamo natus, Romæ floret.* Eusebio en su Chronicon dize, q̃ era celebrado por este tiempo, callando la patria. Pues como se ha de satisfacer à quantos le han tenido por Asiano, y natural de Pergamo? Y en que se fundo Hauberto, teniendo à Dextro delante de los ojos, para oponerse le, y à todos quantos han tratado deste esclarecido varon, para dezir, que nació en Galicia, y señalar la Ciudad? Porque no ay duda que tuuo de este punto particular noticia? Dificultoso fuera el assistirle, sino huuiera escrito el año de 61. La relacion, y patria de los Serenos en la Villa de Samos en Galicia, y que siendo del vltimo Reyno, que España tiene, los vimos en Roma, en Africa, y en Asia gouernando aquellas gentes, no tan remotas, como vemos oy las Philipinas, y las gentes del Polo Antartico, que los Españoles tienen oy debaxo de su dominio: pero pues vimos à Sereno Grauio Gouernador de Asia, por dar los dos Emperadores Españoles tales cargos, y tan altos à los de su nacion, que mucho es, que Galeno passasse à Asia en compañia de Sereno Grauio, como era Medico tan famoso (como lo fueron los Serenos, de quien seria discipulo) y que por auer sido su assistencia mas continua en Pergamo, le llamassen los Escritores Romanos Pergameno, por ver que de Pergamo fue a Roma? La continua assistencia de vna persona en vn pueblo le haze patria suya, aunque en èl no aya nacido; *Patria est vbicumque vir fortis sedem elegerit*, dezia Q. Curcio lib. 6. El Romano le llamo de Pergamo, por esse respeto, el de Pergamo le conocerìa por Español, como el Español por de Galicia, y Hauberto, como persona que escriuia en Galicia, y Portugal, le señalò el Reyno, y la Patria. De la Ciudad no puedo dezir mas de que he leydo à Ptolomeo, que pone à la de Turiga cerca de Mondoñedo, y que esta creo es la que nombra Hauberto *Taragònica* por *Turiganica*.

Nada de esto les conuencerà à los que no huuieren leydo sus obras, y à los Escritores de su vida; porque las tendràn por vnas conjeturas, que no pueden valer à la proposicion de Hauberto, ni derribar vna como conclusion tan recibida, qual es el auer sido de Pergamo; porque èl assienta muchas vezes, que era su Ciudad aquella: y assi vamos à las apretadas, que siruan de colirio, a los que han tenido tan flaca la vista para conocerle: pues gloria es de nuestra nacion el que aya sido Español, y salido para honrarla en Asia, y en Europa, de entre las Montañas de Galicia.

Assiento, pues, que en quitarlo à Pergamo, y escrimir, que no fue natural de aquella Ciudad, no es vnico, y solo nuestro Chronista, sino que tambien lo sintieron otros, como lo notò Andres de Laguna, alegado de Iuan Bautista Montano, en la vida, que escriuiò de Galeno, recogida de los que hizieron lo mesmo, como fueron Geronimo Gemusco, Iulio Alexandrino, y el dicho Laguna; y aunque no pone Montano el numero, y los nombres de los que se lo negaron à Pergamo; pero deuemos creerle, quando sintiendo el que fue de Pergamo, añade (*quã-*

nit

uisi nescio, qui negarunt, quos Andreas Lacuna notat.)

Assiento lo segundo, que el nombre propio, y personal fue Claudio, y que el de Galenò fue apelativo, que es de su naturaleza Griego; y significa lo mesmo que en Latin *Sereno*. Escriuelo el dicho Iuan Bautista Montano: *Galenus, Oxytonum vocabulum, est adiectiuum tranquillum, placidum, & serenum significans.* Desuerte, que al que llamaua el Griego *Claudio Galenò*, hiriendo la vltima sylaua, llamauan ei Español, y el Latino *Claudio Sereno*, hiriendo la penultima, haziendole Paraxitono.

Esto sabido, entran aora dos argumentos euidentes en la historia. El apellido de los Serenos era no solamente de España, sino determinadamente del Reyno de Galicia. Dizenlo Luitprando en sus fragmẽtos num. 154. que los haze oriundos de la villa de Samos. Dizelo Eusebio Cesariense lib. 4. histor. Eccles. cap. 9. y en el Chron. ann. 128. Dizelo el Emperador Adriano, que es en autoridad mas que todos, en la carta, que escriuiò à Minucio Fundano, Proconsul de Asia, sucessor de Sereno, llamandole *Sereno Gravio*, q̃ es lo mesmo que Sereno el Gallego, como aduerti el año de 61. lo qual ha seguido don Iuan Tamayo de Salazar en su Martirologio Hispanico tom. 1. a 16. y a 19. de Febrero: luego si los Serenos eran de Galicia, segun tales Autores, y el nombre del Principe de la Medicina era *Claudio Sereno* en nuestra lengua Hispanica, y Latina, como en la Griega era *Claudio Galeno*. Euidencia es, que era Español, y no Asiano, De Galicia en España, y no de Pergamo en Asia?

La segunda razon, y no menos euidente es, que todos los Escritores de su vida, y el mesmo Galeno, dizen, que fue discipulo de Quinto, celebradissimo Medico, y que en su tiempo no tuuo segundo. *Fuit ille* (dizen Iuan Bautista Montano, Gemusano, y los demàs citados) *discipulus Quinti, qui neminem ea aetate secundum habuit, cuius sacpe meminit Galenus.* Y mas abaxo, hablando del mesmo Galeno, añade: *Quinti praeceptoris vocem non tulit, &c. & alia eiusdem viri: quamquam tãti illam faceret semper, vt Corinthum Numesiani gratia peteret, quod discipulus fuisset eius: & Alexandriam quoque adiret, aliaque loca permulta, vbi esse aliquem discipulum Quinti intellexisset.* Pues este Maestro Quinto, este famosissimo Medico, era Quinto Sereno, Gallego de nacion, y originario de la citada villa de Samos. Dizelo Luitprando en los fragmentos citados, donde pone à Quinto Sereno el padre, y à Quinto Sereno el hijo, de quienes dize lo siguiente: *Quintus Serenus, Quinti Sereni filius, &c. natione Hispanus ex Oppido Gallitiæ, nunc vulgò Samos, vndè dictus est Samonicus, &c. fuit Medicus Celeberrimus: Multa scripsit de Medicina, in qua plurimum excelluit.* Luego si el Maestro Quinto Sereno era Gallego, tambien lo era el discipulo, Y no solo discipulo, Gallego, sino deudo; pues se llamaua Claudio Sereno como èl.

Desatenme estos dos argumentos, y veamos si lo harán tan facilmente, como les responderè à los que ponen, los que lo contrario han imaginado, y sentido, haziendole natural de Pergamo en Asia; porque al primero, de quien le auia de lleuar de Galicia à Pergamo? Se responde, que diziendome, quien lleuò desde Segouia à Roma al Doctor Andres de Lagnna, para ser Medi-

dico del Pontifice Iulio Tercero, y luego de alli à Metz de Lorena; y respondiendome, que su mesmo espiritu, y el ardentissimo deseo de ver, de saber, y de ganar honra, como lleuò al Philosopho Appolonio, à que lustrasse con la vista medio mundo, esse mesmo dirè, que lleuò desde Galicia à nuestro Claudio Sereno, ò Claudio Galeno à Pergamo en compañia de su padre Nicòn. Fuera de que yendo prouchido para Proconsul de Asia su paysano, y deudo Sereno Grauio, que mucho que se fueran con èl para medrar, y valer, como medraron, el padre, y el hijo? Pues vemos oy con menos nobles fines passarse al otro mundo tantos Españoles.

Al argumento, que hazen Iuan Bautista Montano, y demàs Autores, de que el mesmo Galeno dize, que era de Pergamo, en diferentes lugares de sus obras, siendo assi, que èl dize pone los mas fuertes, y mas claros, digo, que toda su fuerça queda desmantelada, y su opinion por el suelo; porque no se funda mas, de que llama Rey suyo al Rey Atàlo, que lo auia sido de Pergamo: *Pergamum sibi patriam esse testatur his verbis*, dize Montano. Y que palabras son las de Galeno? *Hos medicamentum non ex eorum numero est, quæ à me primo composita sunt: sed iam annis multis ante à Rege nostro Perga mensibus imperante Attalo viro omnigenorum medicaminum studioso.* Esto en el lib. 1. *de compositione medicamentorũ secundùm genera*. Y en el lib. 2. *de Pharmacorum compositione secundùm partes*, dize lo siguiente: *Nam, & frigidorum fontium, & Nilis multa Romæ est vbertas, quemadmodum apud nos in Pergamo.* Y segunda vez en el mesmo libro: *Atque ad hanc rem nostrum Pergamenum astramentum scriptorium præcellit.* Estos son los tres mas euidentes lugares, y textos de Galeno, de donde sacan Mantuano, y los demàs, que muestran auer sido su patria.

Pero quien negarà, que son flaquissimos; porque en ninguno de ellos dize, que nació en Pergamo, en ninguno muestra, que fuesse patria, sino que solo concluyen estuuo alli auezindado con su padre, quando passò de Galicia para Pergamo; y aquel llamar *suyo* al difunto Rey Atàlo, y llamar à la Ciudad *Nuestro Pergamo*, era obligatorio, por ser vezino, y estar en ella por la diuturna habitacion connaturalizado, como lo es en el Francès, y Ginouès, ò Alemàn, que està casado en Madrid, llamarla suya, y Rey suyo à nuestro Rey don Carlos, por el derecho de ser soyo el territorio, y Ciudad en donde assiste, y es domiciliario, y mejor corria en Galeno, por auer muerto en Pergamo su padre. Quien dixera, que San Pablo, siendo Hebreo, y criado desde niño en Gerusalen, donde tenia hermana, y sobrino, y por Maestro à Gamaliel, no era natural de Gerusalen? Quien dixera, que no era natural de la Ciudad de Roma, quando èl se llama Romano claramente: *Si hominem Romanum, & indemnatum, licèt vobis flagellare?* Y sin embargo de estos dos testimonios, vemos, que ni nació en Gerusalen, ni en Roma, sino en la Ciudad de Tarso de Cilicia, como èl dize en los Actos de los Apostoles. Pues lo mesmo que leemos, y creemos de San Pablo, y tocamos en nosotros cada dia, esso deuemos creer de Claudio Sereno, ò Claudio Galeno, de que fue Español de Galicia, nacido en Turigànica, aunque auezindado con su padre en Pergamo. *Actor. cap. 22.*

§ *Trogus Episcopus Tydiensis, edi-*

edificat Ecclesiam S. Mariæ Virginis.

5 *Trago, Obispo de Tuy, edificò la Iglesia de Santa Maria.*

6 *In territorio Viuariensi Sanctus Auditus Episcopus.*

6 *En el territorio de Viuar San Audito su Obispo.* Es Viuar à dos leguas de Burgos.

ANNO CXLI.

1 *In tractu Virouicensi Sanctus Tuactus, eiusdem Vrbis Episcopus.*

NOTA.

1 *EN tierra de Viruiesca San Tuatho Obispo.* En la passada, y presente noticia, no sabemos si trata del martirio de estos dos Santos Obispos, ò si quiso dezir, que florecian por aora. Esto segundo es lo mas cierto, por la paz con que començò à gouernar Antonino Pio, y tranquilidad de la Iglesia.

2 *Coiancæ floret memoria Sanctæ Tyedæ Abbatissæ: quæ in persecutione Neroniana patitur pro fide Vij. die Martij.*

2 *En Valencia de don Iuan està muy viua la memoria de Santa Tyeda, Abadesa, Martir en la persecucion de Neron, que fue muerta à siete de Março.* Nota, quan à los principios de la Fe se vio fundado en Valencia de Don Iuan, Conuento de Monjas del Carmelo.

ANNO CXLII.

1 *Valentinus hæreticus Sagunti prædicat.*

NOTA.

1 *PRedica en Monuiedro el hereje Valentino.* Es de Dextro al año de ciento y quarenta y cinco el nombrarle; pero de nuestro Autor la ilustracion de auer venido à Espaňa, y auer predicado en Monuiedro (que essa es la antigua Sagunto en el Reyno de Valencia, y no lexos de aquella Ciudad) Tengolo, y dcuen lo tener los demàs por verdadero. Era heresge de los Gnosticos, heregia, que leuantò Basilides: y conocese, que inficionaria cõ la predicacion, y heregia muchas personas, que la irian estendiendo, supuesto, que San Irenèo, Arcobispo de Leon de Francia, embiò à Felix, Fortunato, y Aquileo, para que contra ella predicassen, y lo hizieron en Valencia, donde los Valencianos tienen por cierto que murieron.

2 *Murgis magna pestilentia, & fames.....*

2 *En Murcia huuo grande hambre, y pestilencia.....*

3 *Amphiloquiæ in Galleciæ Petrus, eiusdem Ciuitatis Episcopus moritur.*

3 *Muere en Aguas Santas Pedro su Obispo.* En la copia que vino à mis manos dezia: *Amphiloquiæ in Celtiberia*, escriui: *In Galleciæ*; porque en la Celtiberia nunca se conoció Ciudad de Amphiloquia.

ANNO CXLIII.

1 *Palantiæ Sanctus Polycarpophorus, Episcopus eiusdem Ciuitatis, qui Vaccis prædicauit.....*

NOTA.

1 *EN Palencia murió San Polycarpophoros su Obispo, que predicò en todos los Vaceos.* Yo assi entiendo, y concluyo la suspension de la presente clausula, por faltar el verbo, gouernando mejor la passada.

ANNO

ANNO CXLIV.

1 *Tyde circa Rucinum floret Ruffus Diaconus Cantionarius.*

1 *Es celebrado en Tuy de Rosellon Ruso Diacono, grande Poeta.*

ANNO CXLV.

1 *Bisulci in Lusitania fortissimi Martyres Philetus, Darius, Persa, Zonas, & Donatus.*

NOTA.

1 EN Tomar villa de Portugal, fueron muertos Phileto, Dario, Persa, Zonas, y Donato, martires de grande valor. Es de Dextro año 145. que no ponia mas de à San Donato, à los demas en comun. Assi lo ilustra Hauberto, poniendo los nombres de los otros. Parecen quatro; pero sospecho, que son tres, y que *Persa* no es Martir, sino la patria de Dario, que seria Persiano de nacion. Començaron à ser perseguidos, y muertos de aqui adelante muchos Fieles por autoridad propia de los Iuezes de las Ciudades, sin saberlo el Emperador Antonino Pio. Aduiertelo Bucelino en su Chronicon.

ANNO CXLVI.

1 *Bracharæ S. Celina Abbatissa Monialium floret magna opinione sanctitatis.*

NOTA.

1 EN Braga es tenida en opinion de Santa la *Abadesa Celina.* El propio, y verdadero nombre seria Celerina, por los Celerinos Romanos, linage ilustrissimo, y antiguo; pero ya iba cercenádolo el tiempo el nombre, dexandolo en el de Celinos. Ya tenian los Padres Carmelitas Monasterio en Braga, cuyos principios, y fundador seria de los primeros Prelados, que tuuo aquella Iglesia.

ANNO CXLVII.

1 *In Vrbe Frigida Sanctus Panthatenus, Presbyter, & Martyr.*

NOTA.

1 EN la Ciudad de Frias padeciò S. Panthatenos Sacerdote.

2 *Flauiobriga circa Occeanum repopulata est à Duce Celiano.*

2 *Es buelta à poblar de vezinos Flauiobriga, cerca del mar Occeano, por el Duque, ò Capitan Celiano.* Estaria muy falta de vezinos, desde la hambre vniuersal, que padeciò toda la Prouincia el año de 134. Ya he dicho ser Flauio Briga Vilbao.

ANNO CXLVIII.

1 *Hoc anno secunda die Iulij Sol obscuratus est, & terra tremuit.*

1 *Este año huuo vn eclypse de Sol à dos de Iulio, y temblò la tierra.*

ANNO CXLIX.

1 *Cantabri contra Vaceos pugnant: & necatus est in eo prælio Zenon Duxeorum, filius Karij, vel Karoli: succedit Zenoni filius eius Lupus.*

1 *Danse batalla los Cantabros con los de tierra de Campos; es muerto en ella su Duque Zenon, hijo de Karlio, ò Karolo. Sucede à Zenon Lupo su hijo.*

ANNO CL.

1 *Secouiæ obijt in Domino Petrus Episcopus: qui successit Terbrio*

NO-

NOTA.

1 *Murió Pedro Obispo de Segouia, sucessor que auia sido de Terencio.*

2 *Coriæ obiit Iulius, Diaconus Narcisi Episcopi Corienſis.*

2 *Murió en Coria Iulio, Diacono del Obispo de Coria Narciso.*

3 *Eodem tempore patiuntur pro fide in territorio Valuacenſi Lulus, Ruffinus, Zenas, Coſtus, Athanaſius, Philetus, Eugenius, Dona, Celerina Virgines.*

3 *Por el mesmo tiempo padecieron en el territorio de los Valuaſes los Santos Lulo, Rufino, Zenas, Athanaſio Coſto, Phileto, y Eugenio, y las Virgenes Dona, y Celerina.*

ANNO CLI.

1 *Litabri Sanctus Leo Presbyter.....*

1 *En Buytrago el Presbytero S. Leon.*

2 *.....Presbyter Toleti patitur.....*

2 *N.padece en Toledo; era Sacerdote.....*

3 *Scalabis S. Columnas.....*

3 *En Santaren Santa Coluna.*

4 *Rucini contra Gallos pugnant.*

4 *Pelean los de Roſellon contra los Franceſes.*

5 *Aulaotæ circa Auſonam Ciuitatem multi necati ſunt pro Chriſto: inter quos Fal.....puerulus.*

5 *En Aulot, cerca de la Ciudad de Vique, fueron muertos muchos por Chriſto, y entre ellos Fal.....niño de poca edad,*

ANNO CLII.

1 *Vrci flores Eudocia vxor Regis Gerardi ſuper pauperes valde miſericors.*

NOTA.

1 *En Orce* (Pueblo del Obiſpado de Almeria, ò Murcia) *florece Eudocia, muger del Rey Gerardo, muy miſericordioſa con los pobres.* No ſabemos quien fueſſe eſte Rey Gerardo, cuya muger Eudocia fueſſe tan celebrada en las Coſtas de Andaluzia, que nos dexaſſe tal memoria, porque no auia Reyes en Eſpaña, que obedecian todas ſus Prouincias al Emperador Antonino Pio con mucha paz. Ya leo en don Gabriel Bucelino al año de 153. que tratando del Emperador, y como auiêdoſe rebelado el Rey de los Partos, le boluio à ſu obediencia con ſolo vn monitorio, que le embiò, y que de la meſma ſuerte venciò al Rey de Iberia: *Quomodo, & Iberiæ Regem vicit.* pero como ay dos Iberias, vna en Eſpaña, otra en el Ponto, no ſe puede reſoluer en ſi el Rey de los Ibèros Orientales del Ponto fue el reuelado, y vencido, ò ſi el de los Occidentales de Eſpaña, y fueſſe eſte Rey, ò Regulo, Gerardo, que aqui ha nõbrado. Dexolo eſto para otro que mas noticia tenga.

2 *Karadigna Ciuitas in Vaceis vaſtata eſt.....*

2 *La Ciudad de Cardeña fue deſtruida eſte año.....* No dize por quien, ſi por enemigos, hambre, ò peſte. Dos pueblos pequeños, no lexos vno de otro, vemos el dia de oy con eſte nombre, à dos leguas de la Ciudad de Burgos, Cardeña la alta, y Cardeña la baxa, por las quales conocén Caſtilla, y toda Eſpaña el celebrado Monaſterio de San Pedro de Cardeña; y de qualquiera de ellas que hable, es mucha honra, que aya tenido titulo de Ciudad antiguamente, aunque la que lo lleuo es la baxa, que eſtà de Burgos vna legua à la ribera del Rio Arlançon,

cuyos vezinos el dia de oy son vassallos del Monasterio nuestro de San Pedro, de donde han salido, aũque es pequeño, algunas personas de mucha estimacion el dia de oy, como el Secretario Pedro de Contreras, que lo fue del Despacho Vniuersal del Rey don Felipe el Tercero, y su hijo, que fue Gouernador de Aranjuez, Oydor del Consejo de Hazienda, entrambos del Abito de Santiago. El Secretario Geronimo Rodriguez, de las Magestades de Felipe Quarto el Grande, y Carlos Segundo, que Dios guarde, del Abito de Calatraua. Fue Secretario de la Presidencia de Castilla, siendo Presidente don Diego de Riaño, oy es Oficial mayor de la Secretaria de Camara de Gracia, à los quales ha nombrado el Abad de Cardeña por Alcaldes para el estado de los Hijosdalgo muchas vezes.

3 *Hoc eodem anno memoria habetur S. Hyerothei Secouiensis Episcopi: vitam eius scripsit Petrus, eiusdem Ciuitatis Episcopus.*

3 *Teniase por este mesmo año memoria de San Hyerotheo, Obispo de Segouia, cuya vida escriuiò Pedro Obispo sucessor suyo.* En este Obispo Pedro padeciò equiuocacion el Doctor Don Christoual de Moya, en la defensa por S Hyerotheo, de quien ya queda escrito lo que se ha podido. Dize, que fue Arcediano de Toledo, y el primer Obispo, que Segouia tuuo despues de la restauracion de España. Equiuocóse, digo, con don Pedro de Agèn, Monge de San Benito, Canonigo, y Arcediano de Toledo en tiempo del Arçobispo don Bernardo, y del Rey don Alonso el Sexto. Floreciò Don Pedro de Agèn por los años de mil ciento y doze, en el Obispado, hasta el de mil ciento y cinquenta poco mas, o menos, y mas de docientos años despues de muerto nuestro Monge Hauberto; con que se conoce la repugnancia, y que no hablaua, ni podia hablar de aquel sugeto. El presente Obispo Pedro, es de la Primitiua Iglesia, y el primero de este nombre. No me espanto de la equiuocacion, porque no auia llegado à sus manos este Chronicon, sino solamente la clausula, por otras en quiẽ yo la puse, no entendiendo la sacaria impressa tan presto, y deshermanada de las otras. En segunda duda cayò sobre el Martirio de San Hyerotheo, à quien Hauberto en el Cathalogo de los Obispos de Segouia (que en la 1. par. queda puesto) dà titulo de Martir, diziendo sucediò à San Eulidio. *Cui successerunt Hyerotheus Martyr, discipulus Sancti Pauli Apostoli.* Sospechò, que diria en el original, *Hyerotheus Mscr.* Yo tambien tuue la mesma; pero he perdido, y dexado el escrupulo, y puede el dicho Autor hazer lo mesmo, viendo, que no solamente señalò por Martir à San Eulidio el antecessor, y primer Obispo, à San Epeneto, que hallamos por segundo, ò tercero el año de sesenta y quatro, sino tambien à San Aulo, sucessor de San Hyerotheo: y sin tener autoridad afirmatiua de lo contrario, no es razon la sospecha para quitarle la Corona, y palma del martirio, teniendola los antecessores, y sucessores. Lo que fuera de mucha gloria para Segouia, y para los deuotos de este Santo, fuera el tener la vida, y muerte suya, que escriuio el Obispo Pedro.

§.xix.

4 *Sintriæ in Galletia floret memoria S. Calixti Presbyteri: qui patitur multa tormenta in persecutione Trajani. Corpus eius in sepulchro è marmore honorificè sepultum est.*

4 *En Sintra de Galicia està muy viua la memoria de San Calixt, Sacer-*

cerdote, que en la persecucion de Trajano padeciò muchos tormentos, y su cuerpo honrosamente fue sepultado en vn sepulcro de marmol. Conozco à Sintra, villa del Reyno de Portugal (creo que dentro del Algarbe) mas en Galicia no alcanco donde cae Sintra. Puede ser que sea descuido del que lo copiò.

5 *Cantabria Cinitas in fluuij Iberi.....*

5 *La Ciudad de Cantabria en el rio Ebro.....*

ANNO CLIII.

1 *Iuliæ Nasicæ in radice Inualdæ montis Sancti M. M. Constatus Episcopus, & Diaconus eius Felix.*

NOTA

1 PAdecieron en la Ciudad de Calahorra, que està à la raiz del monte Idubeda el Obispo Constante, y su Diacono Felix.

2 *Toleti patiuntur pro Christiana fide Dursus, eiusdem Vrbis Pontifex, & soror eius Marciana, filij Catelij Reguli.*

2 Padecen en Toledo por la Fè de Christo Dursio su Obispo, y Marciana su hermana, hijos del Regulo Catelio. Del martirio de Santa Marciana trata Dextro al año de 155. Es contada por vna de las nueue hijas Virgines, y Martires, que Dios le dio de vn parto à su consorte Calsia (o Caya, Lucia, Quiteria, como yo leo) de las quales tratan los Autores de España, y Martirologios; y yo escriui lo que alcancè en los Cómentarios à Dextro año 138. Pero no se tenia noticia de que tuuiessen Carelio, ò Caio Atilio hijo varon, porque lo prodigioso del parto, vida, y martirios de las hembras, llenaron las atenciones de todos, y las plumas. Por este Autor sabemos, que tambien tuuieron à Dursio por hijo, y que llegò à ser Arçobispo de Toledo, no conocido hasta el dia de oy en los mas complidos Cathalogos de la Santa Iglesia; pero à esso tiran oy todos los Escritores de España, gozando del siglo de la paz, que es à descubrir lo que nos tuuo oculto, y escondido el tiempo, y ocho siglos de la guerra. Pondrèle en el Theatro Monastico de la Prouincia Carthaginesa, quando escriua los Prelados de Toledo.

ANNO CLIV.

1 *Lauroni Sanctus Bonosus Subdiaconus.*

NOTA.

1 PAdeciò en Liria, Ciudad antigua del Reyno de Valencia. *San Bonoso, Subdiacono.* Hazese de esta Ciudad con el nombre de Laurona, mencion en las guerras de Sertorio con Pompeyo, y Metello. Vease Orosio, lib. 5. cap. 23.

ANNO CLV.

1 *Libiæ in Ceretanis fortissimæ M. M. Catharina Abbatissa, & sociæ eius.*

NOTA.

1 EN Libia, Ciudad en el Paerdàn, y Condado de Rosellon, padecieron martirio Santa Catalina, Abadesa, con sus compañeras. Todas eran Religiosas del Carmelo.

ANNO CLVI.

1 *Blandæ in Cathalaunis S. Bonosus, Maximus, Stephanus horribiliter pro confessione fidei combesti.*

NOTA.

1 *Fueron en Blanes, Ciudad de Cataluña, conocida, quemados por la confesion de la Fè con espanto de todos, San Bonoso, Maximo, y Esteuan.* Es de Dextro el mesmo año; pero ilustrale mas poniendo à San Esteuan; que Dextro no puso mas de los dos, y añadiendo el genero de martirio, con que passaron de esta vida à la eterna. Celebranse à 21. de Agosto en Vsuardo, y Martirologio Romano.

ANNO CLVII.

1 *Iuliobrigæ Fauentia, & Leo MM.*

NOTA.

1 *EN Logroño Santa Fauencia, y Leon, Martires.* Doy estos Martires à Logroño, por no tener cosa en contrario, respeto de las otras Iuliobrigas, que nombrè el año de 37.

2 *In territorio Agonensi Sanctus Murilus, à quo nomen accepit villula dicta antea Aracta.*

2 *En el territorio de Agòn padece martirio San Murilo, de quien tomò el nombre la pequeña poblacio, que antes se llamaua Aracta.* De la Ciudad de Agòn, cuyo territorio nombra, y de Agoncillo, hazen mẽcion Dextro al año de 105. y la Reyna doña Estefania de Nauarra, muger del Rey don Garcia Sanchez de Naxera, en su testamento, que trae el Maestro Yepes, tom. 6. en el Apẽd. De la verdad que tenga el martirio de San Murilo, y el auer tomado su nombre la pequeña villa de Aracta, no puede auer mayor testimonio, que ver el dia de oy cerca de Agoncillo, y de la despoblada Ciudad de Agòn, el lugar de Murillo, que llaman de Rio Leza, por distinguirle de otros, que tomarón el nombre de este Santo, ò por deuocion, ò por llegar, y gozar sus reliquias, como Murillo de Calahorra, Murillo del Cuende, Murillo de Ardocin, y otros que trae Gariuay en su historia de Nauarra, lib. 21. cap. 4.

ANNO CLVIII.

1 *Carthagine Spartariæ florent Iulianus, Modestus, & Ruffus Philosophi.*

NOTA.

1 *SOn muy estimados en Cartagena la del Esparto, Iuliano, Modesto, y Rufo Filosofos.* Haze de los dos memoria Dextro al año de 160. y Hauberto añadiò à Rufo. Llamaron à Cartagena la Esparteria, para distinguirla por esta yerua, que tanto producen sus campos, no solamente de Cartago la de Africa, sino de Cartago la de Tortosa, de quien se dixo año 73. y 139.

2 *Ceucæ in Vaccæis Sanctus Leontius, eiusdem Vrbis Episcopus floret.*

2 *Florece San Leoncio, Obispo de Burgos, Ciudad entre los Vaccos.*

ANNO CLIX.

1 *Hispalis Synodus contracta est xxvj. Episcoporum: qui in agro congregati in puteo profundo necati sunt. Animæ sanctæ eorum eulare ad cœlos visse sunt à circunstantibus. Corpora eorum à Christianis..... sunt.....*

NOTA.

1 *CElebròse en Sevilla vn Cõcilio de veinte y seis Obispos: y estando juntos en vn campo fueron por los Gentiles muertos, echandolos en vn hondo poço: sus santas animas fueron vistas por los Christia-*

tianos bolar à los Cielos (seria en forma de palomas) *y los cuerpos los sacaron los Christianos, y sepultaron.* Estos Santos Prelados serian de las Iglesias sufraganeas, y otras adjacentes à Sevilla, pues desde el año de ciento sabemos, que auia Metropolitanas, y aun desde el de 37. luego que Santiago vino à España. Los nombres de tales Prelados nos faltan. Seria vno el de Sevilla, otro el de Talca, sucessor de Iacobo, y Filipo de Malaga, con los de Cordoua, y otras.

ANNO CLX.

1 *Pelagius Toletanus Pontifex obijt.*

NOTA.

1 MVrió Marco Pelayo, Agripa, Arçobispo de Toledo,

2 *Philetus Hæreticus Episcopus Astoricensis heresim suam prædicat Sesimensibus in Vascouibus.*

2 *Phileto, herege, Obispo de Astorga, predica su heregia en Nauarra à los de la Ciudad* (oy Villa) *de Sesma.* Seria algunos errores del herege Valentino, de quien se dixo su entrada en España el año de 143. que se auian estendido como cancer por mucha parte de ella.

ANNO CLXI.

1 *Valentiæ Sancti Christi Martyres Victor, & filij eius septem.*

1 Padeció en Valencia San Victor, y con el siete hijos suyos.

ANNO CLXII.

1 *Virouisca Sanctus Felix eiusdem Vrbis Episcopus Martyr Nonis Aprilis. Succedit ei Domitianus; Domitiano Petrus, Petro Lucius Celius, Lucio Celio Stephanus; Stephano alius Petrus,*

1 *En Virgiesca murió, Martir su Obispo Felix à cinco de Abril. Sucedieronle por este orden Domiciano, Pedro, Lucio Celio, à Lucio Celio Estevan, y à este otro Pedro.*

ANNO CLXIII.

1 *Hoc eodem tempore obijt Petrus Episcopus Segouiensis; succedit ei Contestatus, Contestato Valerianus,*

NOTA.

1 MVrió por este tiempo el Obispo de Segouia Pedro. Sucedióle Contestato, y à este Valeriano.....Fuç Pedro de quien se dixo el año de 152.

ANNO CLXIV.

1 *Fontisecæ totus Senatus pro confessione fidei patitur.*

NOTA.

1 EN Foncea fue muerto el Regimiento, y gouierno de ella por la confession de la Fé. Es Foncea lugar de la merindad de Bureba, dos leguas poco mas, ò menos de la villa de Pancorbo, à las vertientes meridionales de los Pirineos. Ay de esta poblacion mucha noticia en los Archiuos de la Abadia de San Millan, y Colegial de Valpuesta.

ANNO CLXV.

1 *Ilerda circa Sicorim fluuium combusta est igne cœlesti.*

1 Este año fue abrasada con fuego del Cielo la Ciudad de Lerida, fundada à las riberas del Segre.

ANNO CLXVI.

1 .....capita eorum.....

NOTA.

1 *No se puede adiuinar esta clausula por estar tan gastada.*

2 *Cæsaraugustæ Sanctus Leoncius Episcopus Iaccetanus: qui prædicante occissus est.*

2 *En Zaragoça fue muerto San Leoncio, Obispo de Iacca, estando predicando.* De la antiguedad de esta Ciudad, y de su Iglesia se dixo en la 1. par. De esta poblacion en el Cathalogo de los Martires al num. 120., en el de los Obispados al num. 142. y en el Chronicon año de la Creacion 2621. Vease en esta 2. par. el año de 66. num. 12.

ANNO CLXVII.

1 *Tyrasonæ obijt Paulus, valdè Cancionarius, simulque Philosophus.*

1 *Muriò en Tarazona Paulo Philosopho, y grande Poeta.*

ANNO CLXVIII.

1 *In territorio Dorothensi circa Mausinam Sanctus Pasycrates honestate laudabilis.*

NOTA.

1 *En el termino Dorothense, cerca de la Ciudad Mausina, muriò San Pasycrates, varon loable por la honestidad de su vida.* Es de Dextro al año de 168. y en mis Commentarios digo, que estos terminos, y Ciudad son la villa de Almazan, y la ribera del Duero. Alli lo tengo probado; el que aqui no me diere credito, le pagarè con hazerle esperar à que salgan impressos, y entonces tendrè menos que agradecerle.

(§)

ANNO CLXIX.

1 *Olyssipone S. Petrus Episcopus.....*

NOTA.

1 *En Lisboa S. Pedro su Obispo.....* Dirà en lo que falta, que fue muerto por la Fè, ò que era celebrado en santidad, y letras.

ANNO CLXX.

1 *Marcus Hereticus in Lusitania periuit.*

NOTA.

1 *Muriò mala muerte el herege Marco en la Lusitania.* Es noticia de Dextro al año de 169. aunque mas ilustrada, y explicada por nuestro Chronista; pues Dextro dize, que fue maltratado por auer predicado la heregia de Valentin, y de Basilides, cabeças de los Gnosticos, y engañado algunas mugercillas: el nuestro dize, que pereciò, y fue muerto à manos de los Lusitanos.

ANNO CLXXI.

1 *Secouiæ in Arenacis Sanctus Valerianus eiusdem Ciuitatis Episcopus: qui pro fide Christiana arboribus ligatus à Iudice Adaucto per dies octo volauit ad cælos.*

NOTA.

1 *En Segouia de los Arenacos San Valeriano su Obispo, que bolò al Cielo, auiendo estado ocho dias colgado de dos arboles por mandado del Iuez Adauto.* De este Santo se dixo el año de 163. que auia sucedido à Contestato.

2 *Stephanus Episcopus Vasconiensium obijt.*

2 *Mu-*

1 *Murió Eſteuan Obiſpo de los Vaſcones.* Por eſtos Vaſcones no entiendo los de Vayona, y de la otra parte de Roncesvalles en Nauarra la baxa, ſino los Vaſcones de Puertos à eſta parte, que es Nauarra la alta; que Hauberto no ſe metió en todo eſte Chroniçon à eſcriuir las coſas de aquella gente, ſino de la nueſtra: y aſsi por Eſteuan entiendo, que lo fue de Pamplona, que era el Obiſpado principal entre los del Reyno de Nauarra.

ANNO CLXXII.

1 *Gerunda in Auſonenſibus y nodus contracta eſt à XV. Epiſcopis.*

1 *Celebroſe Concilio en Girona por quinze Obiſpos.*

ANNO CLXXIII.

1 *Ampuria circà Oceanum multi Cives paſsi ſunt pro Chriſtiana fide: & alij multi in Hiſpania, & Gallia paſsi ſunt.*

NOTA.

1 EN *Ampurias, cerca del Occeano, padecieron muchos Ciudadanos por la Fé de Chriſto, y otros muchos tambien en Eſpaña, y Francia.* Notalo tambien Dextro al año 170. Todas eſtas muertes vinieron deſpues de la muerte de Antonino Pio; porque auiendo faltado el año de 161. y entrado en el Imperio Marco Aurelio Antonino, llamado el Filoſofo, y Lucio Vero, ſe reuelaron contra ellos diferentes Reynos, y Prouincias; y ſucediendoles la guerra con muy aduerſa fortuna, atribuyeron eſto à la poca religion, con que los Dioſes eran venerados, y que tenian la culpa los Chriſtianos, y aſsi leuantaron la quarta perſecucion en la Igleſia, de las que ſaljeron por decreto de los Ceſſares, y del Senado, ſegun la cuenta, que de ellas hazen algunos Autores, q̃ nombra San Aguſtin en ſu Ciudad de Dios, lib. 18. cap. 52. aũque el Santo haze otra.

1 *Duæ linguæ vtebantur per hoc tempus in Hiſpanijs, ſcilicet, Cantabra, & Romana, Fuit Cantabra primitiua Hiſpana, quã cœperunt loqui Thubal, & Iberus, & ſucceſſores eorum Reges.*

1 *Por eſte tiempo ſe hablauan dos lenguas en Eſpaña, la Cantabra, y la Romana. Fue la de Cantabria la que primero hablaron los Eſpañoles, y la que començaron à hablar Thubal, su hijo Ibero, y los Reyes, que les ſuccedieron en la Corona.* Eſta es noticia particulariſsima de Hauberto en tres coſas. La primera en que no ſe hablauan mas de las dichas dos lenguas de Cantabria, y Romana, que aſsi llamamos a la Latina, porque la introduxeron los Romanos deſpues que entraron en Eſpaña, y echaron de ella à los Carthagineſes. La ſegunda, que la Cantabra fue la que primero ſe hablo entre noſotros deſpues del diluuio. La tercera, que eſta la començò à hablar Thubal, y ſu hijo Ibero, con los demàs Reyes ſucceſſores. En lo primero concuerda con grauiſsimos Autores, que las dichas dos lenguas preualecieron el tiempo en que vamos porque el pacifico gouierno de Antonino Pio introduxo aun dentro de los Cantabros muchas coſtumbres, leyes, y nombres de la policia Romana con parte de la lengua: con que aunque no quedaron oluidadas, ni extinguidas la Hebrea, y Griega, como de vna, y otra ſe pueden ver los nombres, que traen el Licenciado Maturte de Contreras en ſu Profapia de Chriſto, por auer tantos de eſtas dos naciones; pero como Hebreos, y

Grie-

Griegos eran menos respeto de los Romanos, y naturales Españoles, estas dos eran las mas vsadas para los tratos, y comercios. En lo segũdo de ser la primitiua de los Españoles la Cantabrica, tambien ay muchos que siguen la opinion de Hauberto; pero aduierto, que aqui por lengua Cantabra no entiende la que llamamos Vascuence, sino la natural Castellana; porque el Vascuence introduxeron los Vascos antiguos, que habitauan las tierras, que llamaron Vasconia, oy Gascuña; que haziendo retirar de Ipuzcoa, y Vizcaya à los Cantabros, y Vardulos, hasta la Rioja, y Bureba, à quien llamaron por su nueua habitacion Vardulia, introduxeron alli la lengua, por cuya causa la llamaron *Vascuence*, y à vna de las tres Prouincias ganadas *Vascaya*, y oy *Vizcaya*, à la gente *Vascayna*, oy *Vizcayna*, como todo esto lo trae muy bien probado Arnaldo Oyhenardo en sus Gascuñas, 1. par. cap. xj. y xij. Desuerte, que la lengua, que aqui llama Cantabrica, es la Castellana antigua, y natural, que los Cantabros hablaron en la Cantabria, y la dilataron por toda España, quando la fueron poblando, pues no auiã de dar otra lengua à los hijos, y nietos con que la poblauan, que la que ellos tenian. De esto tengo escrito mas largamente en los Commentarios à Marco Maximo año 517. y en el tiempo que tardaren à salir à luz, veasse à Luitprando al año de 690. y à su Commentador don Tomas Tamayo de Vargas, que lo trata muy doctamente. Y si Marco Maximo al Vascuence llama lengua Cantabrica, es, porque los Vascos eran de parte de la Cantabria dueños, y señores; no porque aquella lengua sea de los antiguos Españoles, y Cantabros, que poblaron desde las fuentes del Ebro à toda España. En lo tercero, de nombrar à Thubal, y su hijo Ibero por Reyes, y luego dar esse mesmo titulo, y Corona à los sucessores, es otra segunda confirmacion del verdadero Beroso Aniano, que es el que pone los dichos Reyes, como dexè probado, y assentado en la 1. par. año de la Creacion 1656. y en esta 2. par. el de 66.

ANNO CLXXIV.

1 *Tanta pestilentia per totam Hispaniam grassata est, vt penè Ciuitates cunctas.....*

NOTA.

1 *Tanta fue por este tiempo la peste que huuo en España, que casi todas las Ciudades se despoblaron.* Esso dà à entender en lo que falta. Es de Dextro al año de 175. que en el Exercito Romano pone el exemplo, diziendo auer muerto casi todos los Soldados; y Bucelino, hablando de lo general que trabajò à Europa, dize, que hasta el mesmo Galeno, que aun viuia, se saliò huyendo de Roma, no hallando remedio contra ella.

ANNO CLXXV.

1 *Cantabri Feroces Vasconibus pugnant, & Vastant Pampilonem, & Faucem.*

NOTA.

1 *LOS Cantabros peleando valerosamente contra los Vascones, destruyen à Pamplona, y à Falces.* Nota los Vascones ya dueños, y moradores de Nauarra: y como distingue el Autor las dos naciones, distinga el Lector las lenguas, dandole à los Vascones el Vascuence, y dando la Castellana antigua, y natu-

tural à los Cantabros, como la tienen las tierras de Rioja, Bureba, tierra de Burgos, y Montañas, hasta Portugalete, con todas sus encartaciones.

ANNO CLXXVI.

1 *Philetus Lucius Regulus Rucini floret.*

NOTA.

1 ES celebrado Phileto Regulo de Roſellon.

2 *Flauij Interamni Sanctus Proculus Martyr, Epiſcopus Caurienſis.*

2 *En Ponferrada* (Villa conocida, y honrada en el Vierço) *padeciò San Proculo, Obiſpo de Coria.* Es de Dextro; pero ilustrada por Hauberto, pues añade, que San Proculo era Obiſpo de Coria. En los Commentarios à Dextro se dà cuenta de esta Villa de Ponferrada.

ANNO CLXXVII.

1 *Belliforamine in radice Iuualdæ mõtis, multi cines horribiliter intra furnos pro confeſsione fidei combuſti; & alij ferè remanentes lapidibus occiſi quarto die Iulij.*

NOTA.

1 EN Belorado à las faldas del monte Idubeda (ò Iuualda) *fueron muchos Ciudadanos quemados por la confeſsion de la Fè, echandolos en vnos hornos, dia ſeñalado quatro de Iulio, y à otros Fieles, que quedauan viuos los mataron à pedradas.* De esta Villa, que està en la Prouincia, y merindad de Bureba, à las rayzes del Idubeda, que por aquella parte, que le correſponde, llaman Montes de Occa, tendrèmos que dezir mucho, porque fue Ciudad Epiſcopal.

ANNO CLXXVIII.

1 *Salmanticæ flores Ruffus, Diaconus Epiſcopi Saturnini, valdè hiſtoricus.*

1 *Florece en Salamanca Ruſo, grande hiſtoriador, Diacono del Obiſpo Saturnino.*

ANNO CLXXIX.

1 *Paulus Epiſcopus Iacetanus Romæ floret.*

1 *Es celebrado, y eſtimado en Roma Paulo Obiſpo de Iacca.*

ANNO CLXXX.

1 *Galaredus Nepotianus, Dux Vaſconum, interfecit patrem ſuum Grimoaldum.*

NOTA.

1 GAlaredo Nepociano, Duque de los Vaſcones, matò este año à Gremoaldo su padre.

2 *In Caſtro Agneti circa Ribagorçam multi milites Romani necati ſunt à Lucio Phileto Maximo Celtibero nato Karinienæ.*

2 *En el Caſtillo de Anet, cerca de Ribagorça, fueron muertos muchos Soldados Romanos por Lucio Phileto Maximo, natural de Cariñena en Aragon.* De este Caſtillo haze memoria don Martin Carrillo, en la vida de San Valerio, Obiſpo de Zaragoça.

ANNO CLXXXI.

1 *Circa Hiſpalim Vtriculi floret Lucius Natus Theologus Maximus.*

NOTA.

EN Vtrèra, cerca de Seuilla, florece Lucio Nato, gran-

grandissimo Theologo. Es de Dextro año 180. Pero aduierto, que Dextro dize, que florecia en Roma por aora, porque residia en ella, aunque era Español, nacido en Vtrera: *Vtriculi, quæ (Bætis olim) Ciuitas est in Bætica propè Hispalim natus Lucius Romæ floret ingenij laude præclari.* Pero Hauberto dize, que florecia en Vtrera, porque auia nacido en aquella Ciudad, no porque en ella estaua de presente: y assi no ay oposicion, porque Roma le estimaua por el ingenio, que conocian, y experimentauan, y Vtrera por ser su hijo. Dilatase Rodrigo Caro en alabar à esta Ciudad antigua, por ser nacido en ella, mostrando el amor deuido à la patria. Dize, que la fundaron Griegos, porque el nombre de *Betis* lo hazen Griego Iulio Polux, y San Isidoro; pero mas antigua la conoce Hauberto, que la dà fundada, segun sus palabras, por los años de la Creacion 2120. y 2121. por Beto Sexto, Rey de España, despues del diluuio, muchos años antes que entrauan en esta tierra gentes Griegas. Puede ser, que siendo fundada por Beto, y recibido del Rey el nombre, como lo recibieron el rio Betis, y toda la Andaluzia, llamandose por su memoria *Prouincia Betica*, la ilustrassen los Griegos con edificios, y aumentassen de vezinos. El nombre de Vtriculo creo se lo dieron Soldados Romanos de Vtriculo, Ciudad de Italia; y assi muchos de los que nombran con el titulo de Beticos, desde el nacimiento de Christo adelante, no era por ser naturales de Vtrera, como le parece à Rodrigo Caro, lleuado del amor de la patria, sino por ser de nacion Beticos, esto es, Andaluzes de la Prouincia Betica. Tales eran San Gregorio, Obispo de Granada, à quien llamaron Betico, siendo de Alcalà de Henares Lucinio, à quien escriuiò San Geronimo, cuyo titulo de la cartas es, à Lucinio Betico, y lo mesmo sienta de Abigao, conocido por las cartas del mesmo San Geronimo.

2 *Borundæ in Cantabris memoria S. Geredis Abbatissæ, & Martyris: quæ in persecutione Neronis in fluuium per mediam Ciuitatem transeuntem suffocata est à Seuerino Idolatra.*

2 *En Borunda, Ciudad de los Cantabros, està muy viua la memoria de Santa Geredis, Abadesa, y Martir, que en la persecucion de Neron fue ahogada por el Idolatra Seuerino en el rio, que passa por medio de la dicha Ciudad.* Aduierte en la fundacion de este Conuento de Monjas de Borunda en el tiempo de Neron, y en los demàs, que se han visto los años passados, con quanta razon habla este Autor; pues le sigue Luitprando en los fragm. num. 100. num. 101. y num. 171. diziendo, que los discipulos de Santiago fueron Monges Carmelitas, y los que introduxeron el estado, y profesion Monastica en España. Mira lo dicho el año de 55.

ANNO CLXXXII.

1 *Abarzuza, & Amescua inter Cantabros populata sunt à Lupo Duce Cantabrorum.*

NOTA.

1 *Abarzuza, y Amescua en los Cantabros, fueron pobladas por Lupo, Duque de la Cantabria.* No dize que las fundò, sino que las poblò, y puede ser, que fuessen mas antiguas, y auerlas despoblado la hambre, y la peste, ò la guerra de los Cantabros con los Vascones. Hablan de estos dos pueblos los Autores, que tratan de la destruycion de España, haziendo Señor de ellos

à don

à don Garcia Ximenez, el que començò à restaurarla por las Montañas de Iacca.

2 *Hyerontius Poeta Hispanus Romæ floret.*

2 *Es celebrado en Roma Hyerencio, Poeta Español.*

ANNO CLXXXIII.

1 *Ecclesiæ omnes Hispaniæ mercant pacem.....*

NOTA.

1 *Las Iglesias de España comprauan la paz à los Gentiles por dinero.* Es de Dextro al año de 182. que pone el donatiuo, y contribucion primero en las Iglesias de Oriente. Despues el arbitrio vendria à los Christianos de España, que lo abraçarian este año por el bien de la paz. Veanse los Commentarios à Dextro en el Maestro Vipar. Murmurolo Tertuliano; pero si se acordara, que manda Christo dar la honra por la paz al particular, quando manda, que ofrezcamos la vna mexilla, quando nos huvieren herido, y afrentado la otra; y dar la camisa al que huviere quitado la capa, y de comer, y beber al enemigo, no se espantara de aquella conueniente razon de estado; pues quando se les quitasse à cien Varones fuertes, y à otras tantas doncellas, la ocasion de ser Martires, se quitara tambien de que mil en la Fè no faltassen en los tormentos por flaqueza.

ANNO CLXXXIV.

1 *Locustæ circa Occeanum S. Celerina Virgo, & Martyr sub Cómodo Imperatore.*

NOTA.

1 *En Lagostera cerca del Occeano, padeciò Santa Celerina Virgen, Imperando Commodo.* Es Lagostera en el Obispado de Girona, Villa conocida, y de quien diremos en otra ocasion.

ANNO CLXXXV.

1 *Mirandæ circa fluminum Iberum in Vardulis multi Cives, Martyres.....*

NOTA.

1 *En Miranda de Ebro, en los pueblos Vardulos, padecieron muchos Ciudadanos martirio.* Bien hizo en poner las circunstancias del rio, y la Provincia, porque ay Miranda de Duero en Portugal; Miranda, del Castañal en el Obispado de Ciudad-Rodrigo, Miranda de Arga en Navarra, y no sè si otras. El origen de este nombre, y su derivacion, no me atreuo à dezirlo, y qual fue primera de todas. Las llanuras, que tiene, variadas con pequeñas eminencias a entrambas riberas, de que goza el Ebro, me dàn sospechas, de que la edificò Thubal, y sus gentes, entrando à poblar à España, como poblò otras. Lo digno de reparo es, que pertenecieste à los Vardulos, que son los de la merindad de Bureba; porque aora caen entre Valdegobia, Hermandad de Victoria, y Bureba, y mas vezina à las dos primeras partidas de Provincias.

2 *In Pharo Bilibiensi Ss. Christi M.M. Donatus, Ruffus, & alij LXXII.*

2 *En la Villa de Haro, padecieron martirio los Santos Donato, y Rufo, con otros setenta y dos compañeros.* Con determinacion demasiada le parecerà à alguno, que doy este nombre de Haro, à lo que llama Hauberto *Pharo*, que en Griego es lo mesmo que *Atalaya*; pero por el ad-

adjunto se conocerà quanta razon tengo. Bilibio era vna Ciudad, que estaua enfrente de la Villa de Haro, à la parte del Setentrion, y à la parte Meridional del Pirineo, junto à la entrada del Rio Ebro en la Rioja, que llaman las Conchas de Haro: del Castillo de Bilibio, con que estaua guarnecida, y defendida, se haze memoria por San Braulio, en la vida, que escriuiò de San Millan. Oy conseruan los nombres Ciudad, y Castillo, llamados los Bilibios. Tenian, pues, mas abaxo vn quarto de legua vna Atalaya para guarda suya los Cantabros, llamada Pharo, que era donde se vè la Villa de Haro, sitio muy acomodado por la eminencia, donde està oy el Castillo, adonde se baxaron à poblar los de Bilibio. Con este fundamento, pues, digo, que el Pharo Bilibiense es la Villa de Haro, donde los dichos setenta y quatro Martires padecieron, en que se puede tener por venturosa, pues le serán mejores Atalayas contra los enemigos del alma.

3 *Flauiobrigæ circa Occeanum passi sunt S. Victor Episcopus, & alij xxvij. socij cum eo.*

3 *En Vilbao, cerca del mar Occeano, padecieron su Obispo San Victor con veinte y siete compañeros.* Es de Dextro el mesmo año; pero añade Hauberto los compañeros con determinacion del numero.

4 *Hoc eodem anno multa Collegia ad docendum iuuenes fundata sunt in multis Vrbibus Hispaniæ.*

4 *Fundanse muchos Colegios en España este mesmo año en muchas Ciudades, para enseñar à la juuentud.* Es de Dextro al mesmo año; y explicolo en mis Commentarios mas dilatadamente.

5 *Tibicæ in Ilergetis S. Susanna Vidua, & Martyr.*

5 *En Tibiza* (oy Tibissa en el Obispado de Tortosa) *padece martirio Santa Susana viuda.*

ANNO CLXXXVI.

1 *Thermæ multæ ædificatæ sunt per Hispanias.*

NOTA.

1 *Edificaronse muchos baños en España.* Todos estos regalos inuentaron los Romanos, que no los conocian los Españoles antes, teniendo por mas honra los callos criados, y hechos en las manos del empuñar la espada, y la cutis del cuerpo aspera, con el dormir sobre el suelo duro, teniendo el escudo por almohada, y la cabellera incultra con lo crecido de ella, y enmarañado, que semejantes delicias, que enflaquecen el vigor del animo; porque quanto mas los espiritus vitales se euaporan, como lo hazen en el cuerpo delicado, mas quedan las fuerças arenuadas, que quando en èl estàn reconcentradas, y vnidas; por essa causa vino tiempo en que los mandò deshazer el Rey don Alonso el Sexto, de consejo de los Medicos, por hallar, que los Moros vencian à los Christianos muchas vezes. Dextro escriuiò, que se edificaron en Roma.

ANNO CLXXXVII.

1 *Socrates Philosophus Italicæ moritur.*

NOTA.

1 *Muriò este año el Filosofo Socrates en Talca, cerca de Sevilla.* No es el Athenience, que esse fue antes del Nacimiento de Christo, sino otro.

ANNO

ANNO CLXXXVIII.

1 *Pampilone Ss. Christi Martyres Theudius, Terentius, Bonosus, Stephanus, Leo, & alij CCCXCIII. milites.*

1 *En Pamplona fueron muertos Theudio, Terencio, Bonoso, Esteuan, y Leon, con otros trecientos y nouenta y tres soldados.*

2 *Tudæ in Galletia S. Theodolus Diaconus patitur.*

2 *Padece martirio en Tuy, Ciudad de Galicia, S. Theodulo Diacono.*

ANNO CLXXXIX.

1 *Eburæ in Carpentania S. Leoncius Episcopus: qui plenus dierum, & sanctitatis dormit in Domino xxiv. Februar.*

1 *Muriò en Talauera de la Reyna S. Leoncio su Obispo, lleno de dias, y santidad à 24. de Febrero.*

ANNO CXC.

1 *In Celtiberia innumerabiles Martyres.....pro Christo.....*

NOTA.

1 *EN Aragon fueron muertos por Christo innumerables Martires.*

2 *Caracæ in Carpentanels ligatus à Præside Lucinius, Episcopus eiusdem Ciuitatis, fuit lanceatus pro fide Christiana: & cum eo duo pueri.*

2 *En Guadalaxara fue mandado atar à vn palo por el Presidente su Obispo Liziniо, y alanceado por la Fè Christiana con dos niños.* Dixe de esta Ciudad, y su Iglesia Cathedral en la 1. par. al fin de las Adiciones.

ANNO CXCI.

1 *Pampilone Sanctus Edilius, Episcopus eiusdem Vrbis.....*

NOTA.

1 *Padeciò tambien en Pamplona su Obispo San Edilio.*

2 *Ancyræ Synodus conturbatur, ...Episcoporum.....*

2 *Celebròse en Ocea vn Concilio de.....Obispos.....* Falta el numero, y de que Prouincias, è Iglesias eran; mas no faltarian el de Beloradо, el de Virtuesca, los de Burgos, Naxera, y demàs de la Cantabria.

ANNO CXCII.

1 *Secuniæ S. Felix Episcopus, & Martyr: qui succedit Valeriano Episcopo.*

NOTA.

1 *EN Segouia fue martirizado San Felix su Obispo, successor de Valeriano,* Gouernò segun esto San Felix veinte y vn años la Iglesia; porque San Valeriano fue muerto el año de ciento y setenta y vno.

ANNO CXCIII.

1 *Gantedesa populata est.*

NOTA.

1 *Gandexa se poblò este año,* Es lugar de Cataluña; de quien haze mencion Geronimo Zurita en sus Annales algunas vezes, lib. 3. c. 40. Beuter lib. 2. cap. 41. Està entre Tortosa, y la Castellania de Amposta.

ANNO CXCIV.

1 *Calabrigiæ moritur Felix Episcopus Auccensis, vir laudabilis, & doctus.*

NOTA.

1 *EN Calabrigia muriò Felix, Obispo de Ocea, varon doc-*

to, y digno de alabança. Puse el nombre de la Ciudad, ò Villa, como èl estaua para dezir, que entiendo està mal escrito, y ha de escriuirse *Calabigij*, que es Clauijo en la Rioja, dos leguas al Medio dia de la Ciudad de Logroño. En el Archiuo del Monasterio de San Prudencio, que està cerca, y es de la Congregacion de Cister, dizen ay papeles, de que San Felix, cuyo cuerpo estaua alli vezino en la Sierra del Camero, y le veneran por Santo, era Obispo de Occa. Puede ser, que el cuerpo sea el de este Felix, pues Clauijo està en el mesmo parage, y montes, sino fue otro Obispo del mesmo nombre, y Cathedral, que murió en Iubera el año de 383. Quando yo llegue à escriuir los Prelados, y Antiguedades de Calahorra, y su Iglesia, dirè lo que mejor me pareciere, y mas fundado.

ANNO CXCV.

1 *Tutelæ in Vasconibus multi Christi Martyres.*

1 *En Tudela de Nauarra padecieron muchos Martires.*

ANNO CXCVI.

1 *Iuliobrigæ circa Cantabriam ferè omnes Ciues eiusdem Vrbis pro Christo passi sunt.*

1 *En la Ciudad de Logroño, cerca de la de Cantabria, padecieron por Christo casi todos los Ciudadanos.*

ANNO CXCVII.

1 *Palantiæ floret memoria Severi eiusdem Vrbis Episcopi.*

NOTA.

1 EN Palencia està viua la memoria de su Obispo Severo. Este Prelado, en dezir que aora florecia, no èl, sino su memoria, se dà à entender, que ya era muerto, y lo auia sido de Palencia. En el Cathalogo de los Obispos Palentinos, que ordenò Hauberto, no pone tal Prelado; porque entonces no lo hallaria hasta despues, que auia leydo mas, y assi lo pone aora. No sabrè en que tiempo floreciò, puede ser que sea el tercero, por el espacio que ay en el tiempo.

ANNO CXCVII.

1 *In monte dicto Storcilis, hodiè Monserratus, propè Barchinonam constructum est Templum Veneris.*

NOTA.

1 *Luantòse vn Templo à Venus en el mesmo año en el mõte Storcil, llamado oy Monserrate, cerca de Barcelona.* Concuerda con Hauberto Geronimo Paulo citado de don Iuan Briz, en la historia de San Iuan de la Peña, lib. 1. cap. 1.

2 *Puteæ in Antrigonibus multi Ciues Martyres.*

2 *En la Villa de Poza en los Antrigones, fueron martirizados muchos Vezinos.* Esta espiga hermosa, tan fecunda de Martires, produxo, y naciò del Presbytero Pedro, que fue el grano, que sembrò la Iglesia el año de 99. que para dar tantos hijos, era justo, que estuuiesse tantos, pudriendose, y deshaziendose debaxo de la tierra.

ANNO CXCVIII.

1 *Velicæ in montibus Antrigonibus floret Orduaria Virgo clarissima.*

NOTA.

1 EN Espinosa de los Monteros, en los montes de los An-

Antrigones, es celebrada Orduaria, doncella ilustrissima. Ya se ha dicho en años antes, que razon ay para ser Espinosa de los Monteros la Ciudad de Velica, y aqui se confirma estando en los dichos montes.

ANNO CXCIX.

1 *In Fonte Sanabria in Cantabris occiſſus eſt Mirandus, Dux Vardulię.*

NOTA.

1 EN *Fuente Sanabria en la Cantabria, fue muerto Mirando, Duque de los Vardulos.* No conozco este pueblo con la claridad que quisiera. En Valdegobia, en el antiguo Obispado de Valpuesta, conozco por los papeles de su Archiuo à Fuente Sabanaria, mas es termino. La Puebla de Sabria està en el Reyno de Leon, casi frontera de Portugal: y assi dexo esto à otro mas curioso. De este Duque estoy dudando si dio el nombre à la Villa de Miranda de Ebro, de quien dixo nuestro Autor año 185. que estaua en los Vardulos, ò si el Duque lo recibiò de ella.

2 *Vallarta in Vardulia obijt Ruffus Quiritius Regulus.*

2 *En Vallarta, pueblo de la Bureba, murió el Regulo Rufo Quiricio.* Es pueblo este muy conocido del Arcedianato de Viruiesca, no lexos de Grisaleña, y dèl tenemos otras cosas memorables los años adelante.

ANNO CC.

1 *Pinciæ floret Theodulus Abbas: qui ex Siria venit in societate xxx. Monachorum.*

NOTA.

1 ES *celebrado en Valladolid el Abad Theodulo, que vino de Siria con treinta Monges.* Este es el primer Monasterio, que hallo yo en la Ciudad de Valladolid, y del Orden Carmelita, que deue juntarse à los passados. El sitio que tomaron para èl su Abad, y Mõges, no se sabe.

ANNO CCI.

1 *Hoc anno cœperunt Romani dinidere Regiones Hispaniarum in alijs terminis, & nominibus scilicet, Gotthalonia, Aragonia, Castella, Vizcaya, Noua Ara, Quipuzcoa, Alaba.*

NOTA.

1 ESte *año començaron los Romanos à diuidir las Regiones de España con otros terminos, y nombres diferentes de los que antes tenian, como à Cataluña, Aragon, Castilla, Vizcaya, Noua Ara, Ipuzcoa, y Alaba.* La primera diuision, que los Romanos hizieron de España, fue luego, que echaron à los Carthagineses de ella, haziendola dos partes, Citerior, y Vlterior. Llamauan Citerior la que estaua del Tajo, y Obispado de Auila àzia Cataluña; Vlterior toda Estremadura, desde el Tajo hasta Portugal. La segunda fue haziendola tres partes, Tarraconense, Betica, y Lusitana; la Tarraconense llegaua hasta Auila, y Cebreros; la Betica cogia las Andaluzias alta, y baxa, desde Sierra Morena, hasta el mar Mediterraneo; la Lusitana, desde Cebreros hasta el mar Occidental; de la primera hizieron cabeça à Tarragona; de la segũda à Seuilla; de la tercera à Merida. Aora parece que hizieron mas diuisiones, y con terminos, y nõbres nueuos: y pone el exemplo en algunas Prouincias contenidas en la Tarraconense. Era Emperador Septimio Seuero Pertinaz. En el nõbre de

Gottolonia estoy dudoso, en que aora se le diesse à Cataluña, que se componia antes de los pueblos llamados Laletanos, Ilercaones, Ilergetes, y Ausetanos, Ampuritanos, Ceretanos, y otros de menos nombre; porque las opiniones, que han corrido del nombre de Cataluña son tres ò quatro, que vna se lo dieron los Cartos, y Alanos cerca de los años quatrocientos y seis. Otra, que se lo dieron los Godos, quando entraron en España, y assentaron en Cataluña el pie, que fue por el año de quatrocientos y catorze. Otra, que lo tomaron de Oger Cathalon, Capitan de los que ayudaron à la recuperacion de Cataluña, quitandosela à los Moros, que fue passados los años de setecientos y veinte. Otra, que de los pueblos llamados Castellanes de aquella Prouincia, se llamaron Catallanes. La mas recibida es, que de los Godos se llamò Gotolonia, y de alli Gathalaunia, y Cataluña. En virtud de esto las opiniones todas son contra Hauberto, porque todos los origenes de este nombre son mucho despues del presente año de 201. Bien puede satisfacerse con dezir, que otro nombre le darian los Romanos aora, que no supo Hauberto, y que le dà para explicarse el que en su tiempo del dicho Autor se vsaua; pero quedan contra èl los nombres de las Prouincias, que se siguen, que se probaràn, que se los dieron aora. Assi digo, que le darian por este tiempo à los Ampuritanos, Auseranos, Ilergetes, y los demàs nombrados el nombre de Gottholonia; porque al passo que antes de estos tiempos entraron los Alemanes en España, y edificaron diferentes Ciudades, como à Calatraua la Vieja dentro del Reyno de Toledo, à quien llamò Ptolomeo: *Oretum Germanorum*; à Torrijos en Aragon en la Comunidad de Calatayud, à quien dieron el nombre de *Turingi* los de el Estado de Turingia, y assi otros; de la misma suerte pudieron entrar, y entrarian los Godos sus vezinos de Alemania, y assentando entre los dichos Ilergetes, Ampuritanos, y Ausonenses, con algunas fundaciones de pueblos, y dar fundamento al Emperador Seuero, para que èl con los Romanos diessen el nombre de Gottholonia à Cataluña, antes de la segunda, y mas celebrada entrada, que hizieron los dichos Godos en tiempo del Emperador Honorio. Si alguno tuviere mas noticia de esto, olgarè, y estimarè, que me la cuseñe, y me ayude.

El nombre de *Aragonia* es muy facil creerlo, pues se hallaua los dos Rios Aragon, y Aragon Subordan con estos nombres, regando la tierra meridional de las Montañas de Iaca, aunque no se estenderia el nombre por los Romanos à tanta tierra, como aora le tiene. Fauorecen la antiguedad de este nombre, coronado con titulo de Reyno el priuilegio del Rey Alarico, que trae don Iuan Briz en la historia de S. Juan de la Peña, lib. 2. c. 6. sin razon impugnado por algunos modernos Escritores de las cosas de Nauarra; pues viendo, y leyendo el testamento de San Remigio, cuya clausula trae el Cardenal Baronio, tom. 6. ann. 507. Don Benito Hasleno en sus disquisiciones Monast. sobre los Dial. de S. Gregorio lib. 2. c. 6. Hincmaro, y Flodoardo, se conocera la antiguedad del Reyno debaxo del nombre de Aragon, aunque no se estendia à la parte de España, que tenian los Godos, como juzgan estos dos vltimos, sino à lo de la Proença. Vease tambien à Viuar, y quedara Hauberto acreditado.

En

En lo del nombre de *Castella*, respecto de la parte de la Cantabria, que oy llamamos Castilla Vieja, y en lo antiguo *Castella Brigia*, tambien lo està la proposicion del dicho Autor; porque los mas calificados de Espaňa conceden que Brigo, quarto Rey de Espaňa, respecto de Thubal, poblò tanto en esta parte de la Cantabria, que à su deuocion llamaron à sus Villas, y Ciudades, *Castella Brigia*, y quedò, y pasò tambien à otras de Espaňa la terminacion *Briga*, para significar las poblaciones, que hazian particulares Principes, como Deobriga, Iuliobriga, Flauiobriga, &c.

El nombre que dieron de Vizcaya, es consequencia euidente, que ya los Vascos, ò Vascones auian ganado à los Cantabros sus vezinos las tres partes de la Cantabria, de que se componen las tres Prouincias de Ipuzcoa, Alaba, y la que se diuidia con el Rio Neruion de la demàs Cantabria; y que en ellas hizieron punto fixo, pues dexaron en esta el nombre de Vascaya, y la lengua Vascongada, que oy llaman por ellos *Vascuence*, y esto con tanta firmeza, que ni lengua, ni habito ha podido, ni ser arrancada de las dichas tres Prouincias, ni ellos han podido, ni pudieron passarla de la otra parte del Neruion à la Villa de Portugalete, y à las demàs, que alindan con Vascaya, ò Vizcaya, por el Occidente, ni à la Rioja, Bureba, y encartaciones por el Mediodia, quedando los Vardulos echados de Ipuzcoa à la Bureba, que dieron el nombre de Vardulia, y en ellos en Rioja, tierra de Burgos, y sus Montañas, la antigua lengua Cantabrica, con el Reyno de Aragon, como lo trata en fauor de Hauberto Oyhenardo, conseruando el honroso titulo de lengua Castellana, por no auer dexado passar de Castilla Brigia à los Vascos, ni con lengua, ni manos, ni dexar echar el pie adelante.

En el nombre de *Noua, Ara*, que dize dieron los Romanos à Nauarra, concuerdan con Hauberto don Martin Carrillo, Abad de Monte Aragon en sus Annales al año de 806. y otros que cita el Obispo don Fray Prudencio Sandoual en sus Obispos de Pamplona, que hazen mencion de este nombre de Noua Ara, dandole por origen, y raiz del nombre de Nauarra: y me bueluo à confirmar en lo que dixe el año de 138. de que la Ciudad de *Noua Ara* fue la de Araciel, y aqui fueron los Espaňoles de las riberas del Ebro, y del Arga mas fuertes; pues si bien ganaron los Vascos lo montuoso, desde Ronces Valles, hasta cerca de Càres (oy Puente de la Reyna) con toda la Cuenca de Pamplona, y introduxeron la lengua, y el nombre de Vasconia Iberica; pero no pudieron quitarle el nombre de Nauarra, que oy gloriosamente goza, estendiendolo hasta la Vasconia Aquitanica, dandole el nombre de Nauarra la baxa.

El nombre de *Ipuzcoa*, dieronselo los Romanos à los Vascones, que en ella quedaron; porque sus antiguos moradores los Vardulos se retiraron con sus personas, y el nombre de Vardulia à la Bureba, dexando el nombre de Vardules en vn pueblo de Valmaseda.

El de *Alaua*, dieronselo los Romanos por la Ciudad de Alva, de que haze mencion Plinio, que acaso la edificaron Romanos en memoria de la Ciudad de Alva Longa, Corte, y asiento de los antiguos Reyes Latinos: y por auer sido, y ser Cabeça de jurisdicion, llamaró pueblos Albenses à los de Alaua; con que se co-

noce el fundamento que tuuieron los Romanos para estos nombres, y Hauberto para dezir, que aora se los confirmaron en tiempo de Septimio Seuero.

2 *Caradigna.....Vaceorum.* .....

2 *Cardeña, Ciudad de los Vaceos*.....Dixose de esta Ciudad el año de 152.

ANNO CCII.

1 *Vandalinus Episcopus Pampilonensis floret.*

1 *Florece Vandalino, Obispo de Pamplona.*

ANNO CCIII.

1 *Leo, Caurienſis Diaconus, Cæsaraugustæ obijt Kalendis Iulij.*

NOTA.

1 *MVriò Leon, Diacono de Coria, en Zaragoça à primero de Iulio.*

2 *Litabri passio multorum Ciuium sub Seuero Imperatore.*

2 *En Buytrago padecieron muchos Ciudadanos en la persecucion de Seuero.*

3 *Toleti pro confessione fidei Turibius eiusdem Ciuitatis Pontifex horribiliter patitur à Gentilibus.*

3 *Padece graues tormentos por la Fè en Toledo à manos de los Gentiles, su Obispo Toribio.* Concuerda con Dextro, que pone lo que padeciò este Arçobispo por anticipacion al año de 185. num. 5. y con mas noticia de su persona, y acciones. Sigue à nuestro Hauberto el Arcipreste Iuliano en el Chronicon mejor que à Dextro; porque aquel Autor dixo, que auia padecido de los Gentiles muchas incomodidades, las quales podian ser sin perjuizio de la vida; però Hauberto dixo, que auia muerto Martir; y esto siguiò Iuliano, diziendo: *Grauiter pro defensione fidei à Gentilibus patitur.*

4 *Locustariæ in Cathalaunis patitur Maria cum filijs, & filiabus suis sexto die mensis Septembris.*

4 *En Langostera padece Maria con sus hijos, è hijas à seis de Setiembre.* Ya son repetidos los martirios en esta Villa de Cataluña, desde el año de 184. y aora mas gloriosamente, que la celebrada Machabea, y la Tyburtina Simphorosa, pues ni ellas, ni la felicidad Romana la llegaron à esta Matrona Catalana; que si ellas dieron los hijos para Martires de la Fè de la Iglesia, ella diò los hijos, y las hijas.

ANNO CCIV.

1 *Oscæ in Celtiberia S. Leoncia Martyr.*

1 *En Huesca de Aragon padeciò Santa Leoncia.*

ANNO CCV.

1 *Britoniæ circa Iberum Fluuium Clemens, & Honoratus Martyres.*

NOTA.

1 *EN Briones, cerca del Rio Ebro, padecieron San Clemente, y Honorato.* Doy el nombre de Briones à esta Ciudad de Britonia, por la circunstancia de ponerla cerca del Ebro; pues desde que nace, hasta que muere, no ay otra à su ribera con quien pueda equiuocarse; que otra Britonia, que conocen los Concilios de los Godos, està en Galicia en el Obispado de Mondoñedo.

ANNO

ANNO CCVI.

1 *Salaria inter Cantabros constructa est à Zepherino Duce.*

NOTA.

1 LA Ciudad Salaria entre los Cantabros, fue edificada por el Duque, ò Capitan Zepherino. Sospecho ser esta Ciudad Salinas de Añana, ò Salinas de Rusio, la primera en Valdegàbia, la segunda en tierra vezina al Valle de Mena.

ANNO CCVII.

1 *Ebora in Carpentania floret Abundus, qui antea fuit Abbas CCC. Monachorum.*

NOTA.

1 EStà muy venerado en Talauera de la Reyna Abùdio, que auia sido antes Abad de trecientos Monges. Este Prelado fundaria el primer Conuento de Carmelitas en Talauera, pues no vendria à viuir en ella solo. No tengo certidumbre, que Conuento de tantos Monges lo huuiesse entonces en España. Pudo estar en Siria, ò Palestina, si bien tambien llegaua la persecucion de Septimio Seuero por aquellas partes.

ANNO CCVIII.

1 *Columba Virgo Carmelitana Toleti obijt.*

NOTA.

1 MVriò en Toledo Columba Virgen, Carmelita. Seria Monja en el Monasterio Agalliense, de quien se ha dicho la fundacion los años de 58.

2 *Litabri Sanctus Auditus Martyr, & alij xxiij.*

2 *En Buytrago padeciò S. Audito con otros veinte y tres compañeros.* De solo San Audito escriue Dextro el mesmo año: y assi le ilustra mas Hauberto su martirio, autorizandole con la compañia de otros veinte y tres, que le siguieron. En los Commentarios suyos tengo dicho todo lo que alcanço de este Santo.

ANNO CCIX.

1 *Carthagine Sparthariæ S..... Getæ.....& sociæ Virgines patiuntur.*

NOTA.

1 ESta clausula estaua depraùada en Hauberto, porque estaua sin las rasuras que yo he puesto; y leyendo consiguientemente sin ellas, venia à dezir, que el presente año de docientos y nueue auiã sido martirizadas en Cartagena la del Esparto Santa Geta, y sus compañeras Virgenes; y es desvario, porque no huuo tal Santa en Cartagena, y assi la corregi por Dextro, de quien la tomò el Hispalense, que dize lo siguiente al año 208. *Carthagine in Hispania sub Geta, & Plauciano Consulibus Gundenes Virgo patitur xv. Kal. sextilis.* Padece martirio en Cartagena Santa Gundenes à 18. de Agosto, siendo Consules Geta, y Plauciano. Y esta es la verdadera; porque Geta, y Plauciano fueron Consules el año de 205. segun Baronio, y esta Virgen fue presentada en juizio diferentes vezes, y años, como dizen los Martirologios, con que el martirio, que se cõsumo este año, segun Hauberto, ò el de 208 segun Dextro, auria començado en tiempo de Geta, y Plauciano, siendo entonces la primera vez acusada, y presentada en juizio.

2 *Ni-*

2 *Niuariæ in Carpentania Sanctus Andeolus Martyr.*

2 *En la Villa de Santa Maria de Nieua* (cerca de Segouia) *padeciò San Andeolo.* Es de Dextro. Veanse sus Commentarios.

3 *Lucius Barcinonensis Episcopus floret.*

3 *Florece Lucio, Obispo de Barcelona.* Es de Dextro, anno 208.

4 *In fluuio Letho in Bætica Sanctus Secundus Episcopus Astensis (vt creditur) patitur.*

4 *Padece martirio San Segundo Obispo (à lo que se cree) de Xerez de la Frontera, à las riberas de Guadalete.* Es de Dextro al mesmo año: y no auia de dezir en el Rio *Letho*, que significa en Latin, sin aspiracion intermedia, rio alegre, sino *in fluuio Letheo*, que en Griego quiere dezir, el rio del oluido; porque la experimentada fertilidad de la tierra de España, que pisaron, les hizo oluidar la suya propia. El mesmo nombre pusieron los Griegos al Rio Limia; que siendo sus riberas, y tierra lodosa, y cenagosa, que esso quiere dezir *Limus* en Latin, le dieron el nombre de *Letheo*, de donde fingieron; que los que le passauan perdian la memoria, porque se oluidaron de Grecia, luego que vieron las amenidades, y las delicias de Tuy. Los Arabes le llamaron al de Andaluzia *Guadalete*, que es el que conserua.

ANNO CCX.

1 *Quintus Toletanus Antistes floret, obijt.....*

NOTA.

1 *FLorece Quinto, Arçobispo de Toledo, que muriò.....* Es de Dextro.

2 *Gerundæ xv. die Augusti Petrus Episcopus, & omnes Clerici eius patiuntur pro fide.*

2 *A quinze de Agosto padeciò martirio en Girona el Obispo Pedro con todos sus Clerigos.* Pocos Cabildos he leido, que tengan en España gloria tan cumplida de Martires, como este de Girona.

ANNO CCXI.

1 *Barcinone Sanctus Fulta Episcopus floret.*

NOTA.

1 *FLorece en Barcelona su Obispo San Fulta.* Es copiada de Dextro anno 212.

2 *Eodem anno cum conuenissent multi Episcopi, & Presbyteri in Cõcilio Dertusano, capti, & spoliati bonis crucifixi sunt à Iudice Lucano.*

2 *El mesmo año, auiendose juntado en Tortosa à celebrar Concilio muchos Obispos, y Clerigos, fueron presos, y priuados de sus bienes, y crucificados por mandado del Iuez Lucano.* Quien duda, que serian los mas cercanos Prelados, el de Valencia, el de Tarragona con los del Principado de Cataluña.

ANNO CCXII.

1 *Rucini patiuntur pro fide Ruffina, Eulalia, Iusta, & Eliodora Virgines, filiæ Ducis Tertulij sub Seuero Imperatore: quarum corpora submersa intra puteum ferè trecentos annos, posteà Episcopus Paulus in Ecclesia sua Helenensi collocauit honorificè.*

NOTA.

1 *EN Rosellon padecieron por la Fè las Santas Virgenes Rufina, Eulalia, Iusta, y Eliodora, hijas del Duque Tertulo, siendo Emperador Seuero. Sus cuerpos echados en vn poço, estuuieron alli trecientos años,*

años, de donde los sacò despues Paulo, Obispo de Helua, y les diò honrada sepultura.

2 *Eliberi circa Occeanum Vincentius, & Eladia vxor eius M. M.*

2 *En Colibre, à la costa del mar Occeano, padecieron San Vicente, y su consorte Eladia.* Es muy conocido de los Autores San Vicente de Colibre, pero no sabian hasta oy, quando auia padecido; y que estado era el suyo, ya queda todo claro, y lo demàs puede verse en el Padre Fray Antonio Vicente Domenec en sus Santos Catalanes.

ANNO CCXIII.

1 *Vacei contra Romanos pugnant.*

ANNOT.

1 *PElean los de tierra de Campos, y Burgos contra los Romanos.* Esta guerra, y alçamiento de esta parte de España contra los Romanos, la ocasionaron dos cosas conocidas; vna la persecucion de tantos Christianos; como auian padecido martirio, y confiscaciones de bienes, qual se ha visto por decreto de Septimio Seuero; y otra su muerte, que sucediò este año, entrando en el Imperio su hijo Antonino Caracala, que executò muchas muertes en todos los que eran amigos de su padre.

ANNO CCXIV.

1 *Villa Casinæ in Carpentania S. Parius, Presbyter, & M. iv. die Nouemb.*

NOTA.

1 *EN Villa Cis en la Carpentania San Paro, Presbytero Martir, à quatro de Nouiembre.* Concuerda con Hauberto Iuliano en el Chronicon, quanto al nombre del Martir, y el Sacerdocio, el mes, y el dia. Pero engañòse poniendolo el año de 156. Imperando Antonino Pio, pareciendole, que hablaua Hauberto de aquel Emperador; siendo assi, que padeciò aora, que auia entrado en el Imperio Antonino Caracalla; el otro muy pio, este muy inhumano, y cruel; pues à su propio hermano Geta, mancebo de grandes esperanças, le quitò la vida en el regazo de su madre, sin otros amigos suyos, y de su padre, que matò hasta en numero de veinte mil, como escriue Bucelino, y todos à sangre fria.

ANNO CCXV.

1 *Hispali floret Torcatus Poeta insignis.*

1 *Està muy opinado en Seuilla el insigne Poeta Torquato.*

ANNO CCXVI.

1 *Seguisamone in Vaceis Sanctus Epicardus, eiusdem Ciuitatis Episcopus: qui pro confessione fidei varia tormenta passus est.*

1 *En Sasamòn, Ciudad de los Vaceos, padeciò muchos tormentos por la Fè San Epicardo su Obispo.*

2 *Asconij in Celtiberia S. Paulina Virgo.....*

2 *Padeciò en Ascòn, Pueblo del Reyno de Aragon, la Virgen Santa Paulina.*

3 *Tybisæ circa Sicorim fluuium S. Maximus Heremita.*

3 *En Tybisa, cerca del Rio Segre San Maximo Hermitaño.*

ANNO CCXVIII.

1 *Telæ in Vaceis Synodus contracta est xxiij. Episcoporum. Præsidet Petrus Episcopus Palentinus.*

1 Ce-

UNIVERSIDAD CENTRAL BIBLIOTECA DERECHO

1 *Celebrase Concilio de veinte y tres Obispos en Santoyo, Ciudad de tierra de Campos, y preside Pedro Obispo de Palentia.*

ANNO CCXIX.

1 *Iustus Episcopus Valuacensis obijt Coimbræ.*

NOTA.

1 MVriò Iusto Obispo de los Valuases en Valencia de don Iuan. Hallariase en el Concilio de Santoyo con el de Safamon, Burgos, Valladolid, y los demàs que tenian Sillas Cathedrales en aquellas gentes.

2 *Petralatæ in Vasconibus obijt Iulij Aulasius Episcopus Pampilonensis.*

2 *En Peralta de Navarra murió el Obispo de Pamplona Aulasio.*

ANNO CCXX.

1 *Iuliæ Nasicæ circa fluuium Iberum floret Iulianus Presbyter, vir doctus, & pius.*

1 *En Calahorra, cerca del Ebro, floreciò Iuliano Sacerdote, varon docto, y piadoso.*

ANNO CCXXI.

1 *Iuliâ Excelsa in Celtiberia Vasfata est à Cantabris.*

1 *Xelsa en Aragon fue destruida por los Cantabros.* Llamòse *Iulia Exc. Victrix.*

ANNO CCXXII.

1 *Cauca in Vaceis repopulata est mandato Præsidis.....*

NOTA.

1 LA Ciudad de Burgos fue buelta à poblar por mandado del Presidente..... Auria quedado destruida por los Romanos en la guerra que les mouieron los Españoles el año de 213. quando muriò el Emperador Seuero, y se alteraron.

2 *Mauiæ obijt Quintus Toletanus Antistes.*

2 *Muriò en Mauia Quinto Arçobispo de Toledo.* Es de Dextro y explicada mejor por nuestro Chronistà en dezir, que el Arçobispo Quincio muriò este año; porque Dextro dandole por sucessor à Vincencio, dize muriò en Meuia, quedando equiuoco, y dudoso en si habla de la muerte de Vincencio, ò si de Quinto, ò Quincio.

3 *Veronissæ.....*

3 *En Viruiesca.* No se sabe lo que sucediò por estar yermado.

4 *Paulatus Olibanensis Episcopus Iubariæ obijt.*

4 *Este año murió en Iubera Paulato, Obispo Olibanense.* Este pueblo no està conocido. Sabese, que el año de la Creacion 2007. el Rey Iubalda lo fundò en los Montes Distercios, que oy llaman Sierra de Valnanera, de Yanguas, y del Camero. Sin duda fue Ciudad calificada, pues tenia Iglesia Cathedral. Oy no ay memoria de ella. Creo que en la entrada de los Arabes, ò Godos perdiò el ser, ò trocò el nombre. A lo primero me inclino: y me persuado, que estaua en la Sierra de Yanguas, que confinan con la tierra de Soria por el Medio dia, y la diuiden de la Rioja por el Septentrion; porque la Historia General de España, hablàdo del Rey don Fernando el Magno, dize ganò à los Moros las Sierras de Oria, y de Obàn, que todos las entienden de estas de Yanguas, y dirian *O...ban* por *Oliban*, por estar gastadas las sylabas. Y lo esfuerça el estar alli en las mesmas Sierras Iu-

Iubera, y otras de que se dixo en la 1. par. ann. 2007. sino es que fuesse donde oy se halla la Abadia de la Oliua,

5 *In Vrbe Hipponensi in Carpentania Quiricus puer, & Matercina Martyres Corpus S. Quirici translatum est meo tempore in Monasterio dicto S. Mariæ de Rupibus in Vacceis constructo à Rege Recaredo, hodiè dictus Sanctus Quiricus ab isto sancto nomine accepto.*

Nota,

5 *En la Ciudad de Yepes en el Reyno de Toledo, padeció Quirico niño de pequeña edad con su madre, El cuerpo del Santo Quirico se trasladó en mi tiempo al Monasterio de Santa Maria de las Peñas en los Vacceos, que auia edificado el Rey Recaredo. Llamase oy San Quirico, tomãdo el dicho Conuento el nombre del Santo.* Agradable relacion. Tratan de estos Martires Españoles hijo, y madre muchos Historiadores de España. Ponelos Dextro el mesmo año, y con mas extension nuestro Monge. Vulgarmente son llamados San Quirce, y Iulita. Es vn testimonio este muy graue de la verdad, que Hauberto professa en este Chronicon, diziendo, que en su tiempo se trasladó el cuerpo de San Quirce al Monasterio de Santa Maria de las Peñas, fundado por Recaredo, y que por su deuocion mudó el antiguo nombre en el del Santo; porque el Templo del Monasterio se llama el dia de oy, y de tiempo inmemorial San Quirce. De donde se conoce, que la obra que hizo en èl Fernan Gonçalez, Conde de Castilla, fue restauracion.

Este Monasterio parece por papeles del Archiuo de San Pedro de Arlança, y de la Metropolitana de Burgos que fue destruido, quando los Arabes ganaron esta tierra, y q̃ cituuo sin Monges algunos años, pero llegando los tiempos del Conde Fernan Gonçalez, y dandole Dios vitoria contra vn Exercito de Moros, que auia entrado en Castilla, en el campo donde se halla el Monasterio, donde los venciò à quinze de Iulio, dia festiuo de San Quirce, con solos ciento de cauallo, y mil y quinientos peones, con muerte de solos quinze Christianos, trato de restaurarlo; y poner Monges, como antes los auia tenido. Embiò por ellos à San Pedro de Cluni: remitieronle doze. Y dize la relacion de Arlança, que enterrò en aquella Iglesia los quinze Christianos, que auian muerto en la batalla. De donde se sigue, que Iglesia auia en aquel sitio, dedicada à San Quirce, y que el Cõde no la leuanto de nueuo, guardando los cuerpos para enterrarlos en ella quando la acabasse, Con que se vè la verdad, que Hauberto trata en dezir, que estaua edificado mucho antes debaxo de la vocacion de la Virgen, y que en su tiempo cessò el titulo, y recibio el de San Quirce, por auerse trasladado à èl su Santo cuerpo, supuesto que con el de San Quirce era conocida la dicha Iglesia: y sabiendo, que Hauberto floreciò desde los años de ochocientos y setenta, hasta el de nouecientos y diez y nueue, en q̃ dio fin à su Chronicon, sacase, que auia pocos años, que auia sido trasladado el cuerpo de San Quirce, desde Yepes à Santa Maria de las Peñas, y que de buena entrada le alcançaria el Santo, pocos años despues de fallecido Hauberto, aquella vitoria, que le agradeciò el Conde con restaurar el Real Conuento de Santa Maria, trayendo Monges reformados de San Pedro de Cluni, cuyo primero, ò segũdo Abad se llamò Fulgencio, que se hallò à la muerte del dicho Conde, como escriue el Maestro Yepes.

Tom. 5. ann. 970.

Este

Este Monasterio diò el Rey don Fernando el Magno à San Garcia, Abad de San Pedro de Arlança el año de mil y sesenta y dos, como parece por la donacion, que està en el Archiuo al num. 4. Dentro de cien años diò otra buelta esta Abadia, y siendo Rey don Alonso el Septimo, llamado el Emperador, la vniò con otros Monasterios à la Metropolitana de Burgos, secularizandose los Monges, y haziendose Canonigos, que el dia de oy es Iglesia Colegial: tendrà seis ò siete, y el Abad es dignidad del Coro de Burgos, donde continuamente reside. Veanse para mayor noticia del Santo los Commentarios à Dextro.

ANNO CCXXIII.

1 *Regulus Ceuca Fortunatus occidit filios suos Zenonem, & Lupercium pro confessione fidei secunda die Ianuarij.*

1 *Fortunato, Regulo, y Gouernador de Burgos, quitò la vida por la confession de la Fè à sus hijos Zenon, y Lupercio à dos de Enero.*

ANNO CCXXIV.

1 *Segouia in Arenacis depopulata est pestilentia, & fame.*

1 *Despoblòse Segouia este año por hambre, y pestilencia.*

ANNO CCXXV.

1 *Mantua Carpentana vastata est à Lucio Duce.*

1 *Madrid fue destruida por el Duque, ò Capitan Lucio.*

ANNO CCXXVI.

1 *Terentius Comes Cumporum in Tarraconensi Prouincia occisus est Conchæ.*

NOTA.

1 *EN Cuenca fue muerto Terencio, Conde de Campos en la Prouincia Tarraconense.* Entiendese en Cuenca de Campos.

ANNO CCXXVII.

1 *Synodus contracta est Gerundæ: in qua combusti sunt pro fidei confessione Petrus Episcopus Ampuritanus, Cecilius Gerundensis, Ambrosius Illiberitanus, Petrus Castellensis, Nestor Dertusensis, Lilus Barcinonensis, Philus Ilerdensis, Petrus Calagurritanus, Eulogius Cæsaraugustanus, & alij quindecim.*

NOTA.

1 *CElebròse Concilio en Gerona, y en èl fueron quemados por la Fè veinte y quatro Obispos. Pedro de Ampurias, Cecilio de Girona, Ambrosio de Colibre, Pedro de Castilla, Nestor de Tortosa, Lilo de Barcelona, Philo de Lerida, Pedro de Calahorra, Eulogio de Zaragoça, y otros quinze.* De estos no tuuo noticia este Autor, quando escriuiò los Cathalogos de las Iglesias, sino es de dos, de Pedro el de Ampurias, y de Lilo el de Barcelona, à quien llama Lila. Desuerte, que los demàs fueron hallados por su nueuo estudio. A Pedro el Castellense le doy el titulo de Castilla, entendiendolo por Burgos, ò por el Castillo de Muñon; porque si bien haze Cathalogo de los Obispos Castellenses cerca de Girona, y por ser tan vezina Iglesia se puede creer, que assistiria; pero no dize, que començò à ser Cathedral hasta el año de trecientos y treinta y siete adelante. Puede ser, que yo me engañe, y que el de Burgos estè con los otros quinze, cuyos nombres no pone,

ANNO

ANNO CCXXVIII.

1 *Russus filius Centulij Reguli Cauriæ martyrio coronatus est.*

1 *Es muerto por la Fè Russo, hijo de Centulio, Regulo de Coria.*

ANNO CCXXIX.

1 *Felix Archidiaconus Toletanus Amphitriæ obijt xxix. Martij.*

1 *Murió en Hita Felix, Arcediano de Toledo, à veinte y nueue de Março.*

2 *Telæ in Vaceis propè Palantiam floret Delianus Diaconus.....*

2 *Està muy opinado en Santoyo, Ciudad de los Vaceos, cerca de Palencia Deliano Diacono.*

ANNO CCXXX.

1 *Amphiloquiæ in Galleria S. Hyppolita Virgo, & M. vij. Maij.*

NOTA.

1 *EN Aguas Santas en Galicia padeciò Santa Hypolita Virgen.*

2 *Vrbe Salaria in Lusitania Sti Christi Martyres Stephanus, Graianus, & Felicissima.*

2 *En Alcazar de la Sal en la Lusitania, padecieron Estevan, Graciano, y Felicissima.* Es de Dextro: No pone mas de à los dos vltimos, y à Graciano llama Graciliano.

ANNO CCXXXI.

1 *Segobrigæ Sanctus Leo Episcopus eiusdem Ciuitatis, Martyr fit. Succedit ei Lupus, Lupo Antonius, Antonio Secundus, Secundo Quadratus.*

1 *Fue martirizado en Segorbe Su Obispo San Leon. Sucedenle por este orden Lupo, Antonio, Secundo, y Quadrato.*

ANNO CCXXXII.

1 *Ebaræ in Carpentania floret Deusdatus eiusdem Vrbis Episcopus: succedit Deodato Orontius, Orstio Lucius, Lucio Petrus, Petro Alexander.*

1 *En Talauera de la Reyna florece su Obispo Deodato: sucedenle por este orden Oroncio, Lucio, Pedro, y Alexandro.*

ANNO CCXXXIII.

1 *Vacei Velicam, & Guitariam Vrbes reædificant.*

NOTA.

1 *LOs de tierra de Burgos, y Campos reedificaron à Espinosa de los Monteros, y à Guetaria Ciudades.* De la primera ya he dicho algunas vezes los años passados, la de Guetaria es Villa conocida oy en el mar de Vizcaya en la Prouincia de Ipuzcoa. Harian estas obras por alguna contribucion, que ellos echarian entre si, ò por orden de Alexandro Seuero, que gouernaua el Imperio con mucho amor de sus vassallos.

ANNO CCXXXIV.

1 *Oriolinascitur Phiscus Lautus Orator.*

NOTA.

1 *EN Oriol nació el Orador Phisco Lauto.* Sospecho, que esta poblacion es en Cataluña en el Condado de Rosellon, ò es la Ciudad de Iaca; porque Iuliano de

autoridad del Moro Rasis, dize, que à la Silla de Iaca la llamauan Oriolense, in Chron. n. 328. ò es la de Origuela. La verdad es, que en la Diocesi de Helna ay Monte Oriol, y que tambien simboliza mucho el ser Origuela, y que estas dos opiniones tienen mas fundamento, y probabilidad, porque no he visto en escritura alguna llamarse Oriolense la Catedral de Iaca, aunque el monte de San Iuan de la Peña, cerca de Iaca, se llama Yriel.

2 *Tertuliana Vidua induens vestimenta viri sui Zenonis mortui triginta milites Romanos ense occidit in Urbe Calagurritana, olim Italica Nasica: ipsa in equo quodam fugiens in montem Distertium occidit in itinere alios viginti tres Romanos.*

2 *Tertuliana viuda de Zenon, vistiendose las armas, y vestidos de su muerto marido, matò à espada treinta Soldados Romanos en la Ciudad de Calahorra; y huyendo à los montes Distercios en vn caualllo, matò en el camino otros veinte y tres Soldados.*

Desgraciada fue esta varonil muger en no auer concurrido con Escritores de aquel tiempo, que celebrassen hazaña tal como esta, que no se avrà escrito otra semejante. Que hiziera Tito Liuio, si viuiera, y ella fuera Romana? Que escriuiera de este valor, y de esta espada, quien celebrò el huso, y rueca de Caya Cecilia Tanaquil? Como la antepusiera Virgilio à Pentesilea, y à Camila? Pero conocerà se desde aora, q̃ pues Hauberto lo escriue, sin duda lo hallò en Autores antiguos Españoles, ò en memorias de la Ciudad de Calahorra, que lo harian con cuidado; pues con tanta singularidad pusieron las circunstancias del numero de los muertos, y el auerse disfraçado con los vestidos del marido difunto, para executar el hecho.

L. 1. ab v. c.

ANNO CCXXXVI.

1 *Non pluit, neque ninguinat in toto anno in Hispanijs.*

NOTA.

1 NO llouiò, ni nevò en España toda en todo vn año.

2 *Asyriæ in Vaccis propè Pisorgium flumen patiuntur pro fide Sanctus Augurius, & alij xxvij. socij vigesima sexta die Augusti.*

2 *En Astudillo en Campos, cerca del Rio Pisuerga, padeciò martirio San Angurio con veinte y siete compañeros, à veinte y seis de Agosto.* Por las circunstancias de los Vaccos, y vezindad de las aguas de Pisuerga, doy el nombre de Asyria à la dicha Villa de Astudillo. Este nõbre es el primero que tuuo; que el de Stutilio, de que vsò nuestro Autor el año de 51. ya era del tiempo de los Romanos, puesto (acaso) à deuocion de Statilio Tauro, Caualliero del tiempo de Augusto Cessar, con quien pudo venir a la guerra de Cãtabria, de quiẽ se acuerda Suetonio, dandole por Autor del Amphiteatro; de cuyo nombre, y linage huuo, y nombra otros dos, à Statilio Corvino en la vida de Claudio, y à Statilio Capella en la de Vespasiano. Bien pudiera dezirse, que tambiẽ el primero se lo dieron Romanos por la poblacion de Astura en Campania, de quien se trata en lo vltimo de la vida de Tyberio. Pero mas me inclino, à que el nombre de Asyria se lo dieron junto con los principios, los compañeros de Iasson, quãdo aportaron à España con la celebrada naue Argos, que les dió el nombre de Argonautas; porque en Armenia la Roja fundaron otra Ciudad con el mesmo nombre de Asyria, à quien otros llamaron Palas, como escriuiò Calymaco, alegado de Strabon lib. 1. De

In Aug. nu. 29.

donde se puede colegir la antigüedad de Astudillo, pues vinieron à fundarla cerca de los años de la Creacion 2980. concurriendo los Argonautas con Homero, como escriue Florian de Ocampo; pero mas venturosa teniendo tantos Martires, sin la Virgen Santa Catharina, de quien se dixo el año de 51. que siendo ella el primer grano, q̃ alli sembrò la predicacion del Euangelio, diò por fruto, y rindiò estos veinte y ocho.

ANNO CCXXXVII.

1 *Donatus Episcopus Corbariensis Rucini obijt.*

NOTA.

1 *MVriò Donato Obispo de Corbera en Rosellon.* Es Corbera cerca de Solsona, en donde resucitò este Obispado en tiempo de nuestros abuelos.

ANNO CCXXXVIII.

1 *Maximinus Imperator Christianos persequitur.*

NOTA.

1 *MVeue persecucion contra los Christianos el Emperador Maximino.* Auia muerto en Maguncia al Emperador Alexandro Seuero, y pareciendole, que para hazer legitima la tirania, con q̃ auia adquirido la Corona, era bien tener propicios à los Dioses, mouiò la persecucion contra Dios, executandola contra sus miembros los Fieles. Concuerdan todos en la accion, y en el tiempo, y computo de ella.

ANNO CCXXXIX.

1 *Turolij circa Rucinum obijt Pantardus Corbeius, Episcopus Narbonensis.*

NOTA.

1 *EN Tuyr (assi se llama oy) cerca de Rosellon, muriò Pantardo Corbeyo, Arcobispo de Narbona.* Seria natural de Corbeya de Francia, ò Corbeyà de Alemania Pantardo. Deuese añadir al Cathalogo de los Arcobispos de Narbona, que sacò à luz Claudio Roberto en su Gallia Christiana; porque despues de Sergio Paulo, y de Esteuan, no ay otro en quatrocientos años.

ANNO CCXL.

1 *Caparræ nascitur Hortelianus Medicus.*

NOTA.

1 *NAce en Caparra Hortelia-no Medico.* Ya se ha dicho de Caparra en otros años antes, y como està en Estremadura. De Hortelianò sospecho, que es el que Iuan Antonio Vander llama Orthelano en su Biblioteca Medica, litter. O, poniendo sus obras.

ANNO CCXLII.

1 *Paulus Episcopus Oxomensis obijt Palantiæ congregatus in Synodo.*

1 *Paulo, Obispo de Osmà, muere en Palencia celebrandose Concilio.*

ANNO CCXLII.

1 *Kareta circa Dertusam Ciuitatem Columbus Presbyter patitur.*

1 *Padece martirio Columbo Sacerdote en Kareta, pueblo vezino de Tortosa.*

ANNO CCXLIII.

1 *Septuaginta tres naues Hispanorum submersæ sunt circa Valentiam.*

1 *Setenta y trés naues de la Armada de los Españoles se fueron à pique en la costa de Valencia.*

ANNO CCXLIV.

1 *Romani Inlaorigam vastant.*

1 *Destruyen los Romanos à Logroño.*

ANNO CCXLV.

1 *Amarata Virgo Patrem suum Zenonem Cantabrum à vinculis liberauit.*

NOTA.

1 *Amarata doncella, librò à su padre Zenon Cantabro de prisiones.* De gusto fuera el saber con que ardid lo executò, como sabemos el de otras Romanas. Deuia de tener Hauberto en la memoria la accion valerosa de la grande Condesa de Castilla doña Sancha Sanchez Infanta de Navarra, y muger del Conde Fernan Gonçalez, que sucedió en su tiempo; que teniendo el Rey de Leon don Santho el Gordo preso al Conde, fingió, que iba à Santiago en peregrinacion, passò por Leon. Pidió licencia al Rey para visitar al Conde en sus prisiones, y dádosela, y viendo, que aun en los pies las tenia, embió à dezir al Rey, que se queria quedar con el Conde aquella noche, para irse à la mañana, y q̃ bien sabia su Magestad, que caual lo arado no era bueno para casta. Entendiola, y dando licencia para quitarle los grillos, saliò de la carcel antes de amanecer con los vestidos de la Condesa, quedando ella con los vestidos del Conde, y se vino à Castilla.

2 *Cunilius Lucius Sublancia occissus est.*

2 *Fue muerto Cunilio Lucio en Sollanco.* El muerto no sè quiè fuesse; la Ciudad de Sublancia es nombrada en la guerra de Augusto Cesar con los Cantabros, y Asturianos: estaua en el Reyno, y junto à la Ciudad de Leon, cerca de la Puente de Villarente, y à la poblacion que ha quedado la llaman *Sollanco*. Hazen de Sublancia memoria el Emperador Antonino Pio en su Itinerario, la Historia General y otros.

3 *Paulatus Episcopus Toletanus floret.*

3 *Tiene grande opinion Paulato Obispo de Toledo.* Es de Dextro al mesmo año.

4 *Larabesi (quod nunc Sanctus Trudonius dicitur) sub eius Castro in margine Occeani Sanctus Petrus Diaconus patitur v. idus Maij.*

4 *En Larabesi (que oy se llama S. Trudon) debaxo del Castillo, à la ribera del Occeano, padeciò martirio S. Pedro Diacono à doze de Mayo.* Esta poblacion es oy la Villa de Santander, vna de las principales q̃ tienen las Montañas de Burgos. La razõ de auerse llamado antiguamente Larabesi, no la he podido aueriguar, y el echarse aqui à discurrir, es echarse à adiuinar; porque este nombre, ni lo hallo Latino, Godo, ni de Alemania, y assi creo, que es de los antiguos Cantabros. La razon de auerse llamado S. Trudon, se dirà los años de adelante de 584. y de 585. que tendrà mejor ocasion, que aora es muy tẽprano. El sitio que Hauberto señala, donde à S. Pedro le quitaron la vida, es puntualmente donde oy se vè fundada la Iglesia Colegial, de quiè tendrèmos que dezir en otras ocasiones, que tiene de Martires mas en numero de lo que parece aora.

5 *Varcæ circa Inlubrigam obijt Lupus, Dux Cantabrorũ. Succederunt eius Magistratu Lupus, Zenon, Lupus, Celius, Leontius, Argotus, Velindus, Enlocius, Palantius, Lupus, Andeca: qui occissus est in prelio Maurorum in societate Regis Ruderici, anno Domini DCCXIV. Omnes progenitores Andecæ ex progenie Audilij.*

5 Mu-

5 *Murió Lupo, Duque de los Cantabros en Varèa cerca de Logroño. Sucedieronle en el Magistrado Lupo, Zenon, otro Lupo, Celio, Leoncio, Argoto, Velindo, Eulocio, Palancio, Lupo, y Andeca, que murió encompañia del Rey Roderico en la batalla, que se dió à los Moros el año de Christo setecientos y catorze. Todos los progenitores de Andeca eran descendientes de Audilo.* Esta noble genealogia de los Duques de los Cantabros, que es grande, y singular, la he verificado, en la que tengo escrita de los Reyes de España por esta linea, desde Augusto Cessar hasta el Rey nuestro Señor Carlos Segundo, que Dios guarde, y dè felizes años: y espero, que ha de ser de gusto à todos sus vassallos, por descubrirse en ella verdades tan antiguas, que salen de la sepultura del tiempo, y resucitan con la hermosura, y vigor, que la verdad trae consigo. De Audilo se dixo su muerte el año de sesenta y seis. De Andeca se dirà el de setecientos y catorze.

ANNO CCXLVI.

1 *Osca in Celtiberia Sancti Christi Martyres Orontius, & Patientia; Patres S. Vincentij Levitæ, & Sancti Orentij, Episcopi Aucensis in Castellanis, non Auxitanensis, reputant.*

NOTA.

1 EN *Huesca de Aragon, padecieron martirio S. Orencio, y Paciencia, padres de San Vicente Levita, y de San Orencio, Obispo de Oca en Castilla, y no de Aux, como otros juzgan.* De estos Martires hablan los que escriuen las vidas de los de España, y apartase de Dextro en dezir del Obispado de San Orencio, porque haziendole èl, y otros Obispo de Aux en Francia, èl dize, que fue Obispo de Oca en nuestra Castilla. Esto lo tengo yo por muy cierto, y estimando el estudio de Hauberto, siento el descuido de los demas Escritores Españoles, en no auer aduertido el facil transito de Aucensis, y Auscenses, y lo que pedia la razon el serlo de España, y de Oca, y no de Ausci en Francia; pues Huesca, de donde eran todos, y Auca, son, y han sido siempre de la Prouincia Tarraconense: y mas corriente era, que San Orencio auia de ser Obispo en Iglesia de su Prouincia, que en la de fuera. Y para que se vea el credito de Hauberto, dos Autores Franceses, que aora nueuamẽte han sacado à luz los Obispos de Aux (ya Arçobispos) ninguno ha puesto por Obispo Auscense à San Orencio, hermano de San Lorenço. Estos son Arnaldo Oyhenardo, y Claudio Roberto, que aquel en su Vasconia Aquitanica, y este en su Gallia Christiana lo callan; y vn San Orencio, que dizen huuo despues de Vrsiniano, floreciò por los años de 392.

2 *Landaciolus Grammaticus insignis obijt vij. die Julij.*

2 *Murió el insigne Gramatico Landaciolo à siete de Julio.* Ya he dicho otra vez con autoridad de Suetonio, que en estos tiempos, y los passados dauan el titulo de Gramaticos à los Letrados, y hombres eminentes en letras humanas, y en las leyes de los Emperadores, y no sonaua tan humildemente como aora.

3 *In Urbe dicta Vera in Gallecia fortissimus Christi Martyr Epitatius, Episcopus eiusdem Urbis. Succedit Eulogius ita Martyr in ipsa Urbe.*

3 *En la Ciudad de Verà en Gali-*

cia, padeciò el valeroso Martir de Christo Epitacio Obispo suyo. Sucedióle San Eulogio, que tambien fue Martir en ella. De este Obispado escriui en las Adiciones à los Catalogos de Hauberto. Pusele dentrò del Obispado de Tuy, segun los terminos de aora, y en el Arcipreztazgo de Riba de Auia. Y para mas abùndancia, por si me engañè en señalarla, digo, que en Galicia ay memoria de Vera en el Concilio de Lugo, tenido el año de 559. reynando los Sueuos; que señalando los Padres los terminos al grande Obispado de Lugo de Asturias, à que ha sucedido Oniedo, dizen, que en Galicia tenga à Vera: *In Gallecia Sarriam Villamlongam VERAM.* Traelo el Arçobispo don Garcia de Loaysa. Si es la vna distinta de la otra; no me sabrè determinar, qual de las dos fuesse la que fue Ciudad, y tenia Iglesia Cathedral con dos Obispos tan calificados, y de tan buena, y bien empleada sangre. Contesta con Hauberto Iuliano en el Chron. ann. 245. num. 70.

ANNO CCXLVII.

1 *Mansinæ.....*

ANNO CCXLVIII.

1 *Mantuæ Carpentanæ nascitur Sanctus Melchiades: qui postea consecratur Papa.*

NOTA.

1 NAce en Madrid S. *Melchiades, que despues fue consagrado Papa.* Es tomada de Dextro al mesmo año, y al de 299. y remito à lo que digo en los Commentarios del dicho Autor, para comprobacion de entrambos.

2 *Apud Elboram Carpentanorum Ciuitatem eleuata est effigies Imperatoris Antonini Pij à suo tempore fabricata.*

2 Leuantòse este año en Talauera de la Reyna vna estatua, y retrato del Emperador *Antonino Pio, que se auia fabricado en su tiempo.* Veasse vn discurso muy bueno, que haze Rodrigo Caro cerca de esto el año de 180.

ANNO CCXLIX.

1 *Bilbilis destructa.....*

NOTA.

1 BVlbula fue destruida..... Ya he dicho fue cerca de Calatayud.

ANNO CCL.

1 .....*quondam.....*

2 *Amphiloquiæ passi sunt Christi M.M. Aulus, Theodolus, Celius, Persa, Cayrus, & Stephanus.*

2 *En Aguas Santas padecieron los Santos Aulo, Theodolo, Celio, Persa, Cayro, y Esteuan.*

3 *Petrus Dux Ruconum obijt. Fuit vir Strenuus, & à generoso sanguine ortus.*

3 Muriò Pedro, Capitan, ò Duque de la Rioja, varon fuerte, y de grande, y generoso linage.

ANNO CCLII.

1 *Lupus Segobricensis Episcopus floret Italiæ, vbi postea obijt.*

NOTA.

1 FLorecia por aora en Talca *Lupo, Obispo de Segorue, donde vino despues à morir.* Fue sucessor de San Leon, de quien se dixo el año de 231. desuerte, que corria el año veinte y vno de su Obispado.

ANNO

ANNO CCLIII.

1 *Vallatæ Vrbicuæ inter Vaceos floret Felix Presbyter: qui scripsit ad Episcopum Ciprianum Carthaginensem in causa Basilidis Asturicensis Episcopi.....*

NOTA.

1 EN Villar de Orbigo en los Vaceos, es celebrado el Presbytero Felix: este fue el que escriuió à San Cipriano, Arçobispo de Carthago, en el negocio de Basilides, Obispo de Astorga.....Esta clausula tomò de Dextro à la letra, que la tiene al año de 255. En los Commentarios tengo dicho lo que basta. El negocio era por auer sido acusado Basilides de libelado, y herege; y esso faltaria en lo borrado. Tratan del caso los Concilios de aquel tiempo, el Cardenal Baronio, San Cipriano en sus cartas, y yo pondrè lo que huuo en las Iglesias de Zaragoça, Leõ, Astorga, y Merida, que fueron las interessadas.

ANNO CCLIV.

1 *Mantuæ Carpentanæ obijt Zepherinus, eiusdem Vrbis Episcopus.*

1 Muriò en Madrid su Obispo Zepherino este año.

ANNO CCLV.

1 *Floret Velicæ inter Carpentanos Nunia Veneris Sacerdos, magno ingenio, & authoritate.*

NOTA.

1 FLorece en el ingenio, y autoridad Nunia Sacerdotissa de Venus en Velica de la Carpentania. Es de Dextro, que à esta Sacerdotissa la llama *Innumia*. Hallase de ella insignes memorias en dos tablas, que puso el Maestro Viuar en los Commentarios à M. Maximo, reformado la explicacion, que auia dado à esta clausula en Flauio Dextro. Tambien las trae Rodrigo Caro, en cuyos Commentarios yo las pongo. Velica de la Carpentania es Velès, segun Morales en sus Antiguedades, fol. 76. y fol. 77. ò Santa Cruz de la Zarça.

2 *In Celtiberia S. Victoria Virgo, & Martyr.*

2 *Padece en la Celtiberia Santa Victoria Virgen.* Es de Dextro, que de ella dà mas larga relacion, y yo en los Comuentarios. Ponela aquel Autor en tierra de Baza, que lo creo, y sigo, porque las razones son muy buenas, y no llegaua la Celtiberia à la otra parte de Sierra Morena, que quien mas la dilata es hasta el Obispado de Cuenca, y Hauberto no ajustò bien los terminos que lleuaua, y tenia esta Prouincia.

3 *Valentiæ in Lusitania passi sunt ab Hereticis Gnosticis Fortunatus Felix, & Aquileus, missi à Hispanias à S. Ireneo ad prædicandum contra ipsos Hereticos.*

3 Padecieron martirio en Valencia de Alcantara à manos de los hereges Gnosticos San Fortunato, Felix, y Aquileo, à quien San Ireneo embiò à España, para que predicassen contra los dichos hereges. Es de Dextro al mesmo año. Todo lo que es necessario digo en los Commentarios al dicho Autor: y como las reliquias se guardan en el Conuento de S. Iorge de Azuelo en el Reyno de Nauarra, Priorato del Real Conuento de Santa Maria la Real de Naxera. Solo añado de nueuo, que estando yo de assistencia en èl, pidiò la Ciudad de Valencia de Aragon reliquias de estos Santos, por te-

tener entendido, que auian padecido en aquella Real Ciudad, ò en la de Xatiua, guiandose por algunos Authores modernos Valencianos; mas deuese creer à Dextro, y à nuestro Hauberto, por ser tan antiguos; y dado que no muriessen en Valencia de Aragon, tienen mucha justicia à reuerenciarlos por sus Patrones en Valencia, Xatiua, y demàs Ciudades del Reyno; pues hemos visto en el año de 142. que el herege Valentino, discipulo de Basilides (vno, y otro heregesGnosticos) predicò en la Villa de Monuiedro, y consiguientemente lo haria en lo demàs del Reyno, con que huuo mucha razon, y justicia en pedir las reliquias, y en el darselas, como se las dieron; porque predicarian estos Santos en aquellas Ciudades.

ANNO CCLVI.

1 *Valentiæ in Edetanis S. Anglina Abbatissa, & sociæ eius Virgines, & Martyres.*

NOTA.

1 *EN Valencia de los Editanos* (que assi llaman à la de Aragon) *padeciò martirio Santa Anglina Abadesa con sus compañeras Martires, y Virgines.* Muy gloriosa puede, y deue estar la dicha Ciudad con esta Santa, y sus cõpañeras cõ la presente noticia; pues no solo declara su martirio, sino la professiõn, y estado que tenian; que segun el passo, y el tiempo en que caminaua la Religion del Carmelo con la Iglesia, ella, y ellas fueron Monjas Carmelitas, y Monasterio tenia la Ciudad de Valencia en esta sazon de su instituto, y regla. Acreditadissimo queda Hauberto con la noticia, que descubre, quando la assistencia, que Dextro le haze, defendiendole à diestro, y à siniestro, no calificàra sus palabras; porque sobre hablar de esta Santa Luitprando en su Chron. año 960. diziendo quàn deuota era entonces su memoria en Valencia, celebrandola à 21. de Octubre los Christianos Mozarabes: *Celebris est in Edetanis memoriæ S. Anglinæ: quæ cum alijs martyrium passa est Valentiæ xxj. Octobr.* Y Iuliano en el suyo conteslando en todo: En confirmacion (digo) del credito de Hauberto, està el auerse hallado el Santo cuerpo en el Conuento de Santo Domingo de Valencia el año de 1588. à 19. de Abril, por el orden que refiere el Padre Fray Lorenço Iustiniano, del Orden de Predicadores, cuya relacion pone don Thomas Tamayo de Vargas en los Commentarios, y Notas à Luitprando. Llamanla Anglina, y acaso el verdadero nombre fue Angelina. Las Religiosas compañeras fueron tres, como se conoce por la antiquissima pintura del martirio de la Santa, que se hallò en Valencia con el dicho cuerpo, que era degollandola el Verdugo, y estando en su compañia otras tres Virgenes, como esperando la sentencia mesma. Dize Luitprando, que murió en la persecucion de Diocleciano, mas hablò por mayor, y à bulto, que no fue sino en la de Decio.

ANNO CCLVII.

1 *Ceucæ in Vaceis circa Augustobrigam tres Pastores Martyres.*

NOTA.

1 *PAdecieron martirio este año tres Pastores en Burgos cerca de Augustobriga.* Aunque algunos dizen, que tambien era Burgos Augustobriga, es hablando conforme lo que tiene oy de grandeza, y ex-

y extensiõn; mas antiguamente era menor Ceuca, y Augustobriga era menor, y assi eran distintas. Estaua Augustobriga entre Burgos, y Tardajos, algo vezina al Real Monasterio de las Huelgas. Hauberto al año de 856. dize, que es Tardajos, y que los Arabes le pusieron este nombre, la verdad que tenga dirèmos aquel año.

ANNO CCLVIII.

1 *Ilerdæ Sanctus Petrus eius Vrbis Episcopus, Obiit xxvij. Februarij. Succedit ei Marcus Lelius.*

1 *Murió San Pedro Obispo de Lerida en su Ciudad à veinte y siete de Febrero. Succediòle Marco Lelio.*

ANNO CCLIX.

1 *Augustobrigæ in Vaccæis S. Celerina Virgo, & Martyr xxj. die Ianuar.*

1 *Murió en Augustobriga cerca de Burgos Santa Celerina Virgen, y Martir à 21. de Enero.*

2 *Secouiæ in Arcuacis S. Felix Diaconus floret.*

2 *Està muy estimado en Segouia, Ciudad de los Arcuacos, San Felix Diacono.*

ANNO CCLX.

1 *Caminariæ in Carpentania Ss. Christi Martyres Letus, Ephigius, Euthiquius, & Maximus.*

NOTA.

1 EN *Santa Cruz de la Zarça, en el Reyno de Toledo, padecen martirio San Leto, Ephigio, Euthiquio, y Maximo.* Veasse de esta noble Villa, Encomienda rica del Orden de Santiago, al Maestro Vuar en los Comment. à Dextro año 255.

ANNO CCLXI.

1 *Vianæ in Galletia passi sunt Saturninus, Theophilus, & Reuocata.*

NOTA.

1 EN *Viana de Galicia padecieron S. Saturnino, Theophilo, y Reuocata.* Es de Dextro à la letra, y al año de 260. Veanse sus Commentadores, y al Obispo don Fray Prudencio de Sandoual en su Iglesia de Tuy, que trata de ellos, y dize ser Vjana la Vieja, donde padecieron, que oy se muestra el sitio.

2 *Sericiæ in Galletia florebat per hoc tempus Hermogius Heremita in litteris, & sanctitate. Obyt plenus dierum anno Domini CCLXXV. septimo die Septembris.*

2 *En Sericia, termino del Reyno de Galicia, floreciò por aora Hermogio Hermitaño en letras, y santidad. Murió lleno de dias el año de Christo docientos y setenta y cinco à siete de Setiembre.* Dexè en su nombre el *Sericia*, no llamandole Ciudad, pues no lo haze Hauberto, sino termino; porque era contradicion en las vozes llamarle Hermitaño, y dezir, que florecia en la Ciudad, pues el titulo de Heremitas por las soledades, y yermos lo tienen, y no por las Ciudades. Dile, pues, el de termino; porque quando no se opusieran, yo no he hallado Ciudad, ni Villa en Galicia llamada *Sericia*; y despues de trabajado tengo por cierto, que este Santo hazia vida en lo que llaman la Sierra del Xerèz, que diuide à Galicia de Portugal por la parte del Obispado de Orense, y Parroquia de San Saluador de Manin. Si antiguamente huuo poblacion *Sericia*, ò *Xericia*, que dexasse à las dichas Montañas el nombre de Sierra del Xerèz, veanlo otros.

otros. Aqui, pues, en esta Sierra, y termino del Xerèz creo yo, que hizo vida heremitica el Santo Hermitaño Hermogio; y persuadome à ello, porque antiguamente este nõbre era muy vsado en las personas. Acuerdome de Hermogio, Obispo de Tuy, Varon Santo, Monge de San Benito, y tio del glorioso Martir San Pelayo, cuya vida escriuen el Obispo de Tuy, y el Maestro Yepes, tomo 5.

3 *Per id tempus incipit florere inter Cantabros Villela Sanctissima Virgo: quæ cum quinquaginta, & plus annos intra specum montis Dardanij vixisset, obijt in Domino anno CCCXIII.*

3 *Por este tiempo començò à ser conocida, y florecer entre los Cantabros Villela Santissima doncella, que auiendo viuido mas de cinquenta años en vna cueua de la peña de Ordaña; murió en el Señor el año de trecientos y treze.* No menos que las passadas acredita la presente noticia la persona, y el Chronicon de Hauberto; porque le assisten Esteuan de Gariuay, lib. 7. cap. 10. Ambrosio de Morales lib. 9. cap. 23. Vaseo, y otros, que refiere don Francisco de Padilla, tom. 1. cent. 1. cap. 21. diziendo auerse hallado el cuerpo de esta Sãta en Vizcaya, cubierto con vna lapida, que tenia la escritura siguiente:

Belilla famula Iesu Christi requienit in Domino.

Era...C.....XV.

El año, y Era pone Padilla en guarismo 115. y bien se conoce, que no estaria sino en Castellano, que es la cuenta, que se vsaua en la Cantabria; pero de qualquier manera repara bien, que està falsa; porque estarian gastadas las letras de los dos cientos; y assi creyendo, que la cuenta de Hauberto es la mas cierta, pusè para assegurarla aquellas rasuras, y puntos.

ANNO CCLXII.

1 *Romæ patitur pro fide Sanctus Lenita Laurentius Oscensis, fortissimus Martyr.*

NOTA.

1 MVere por la Fè en Roma el Santo Lenita Laurencio, natural de Huesca, y Martir Valeroso. Dextro año 263.

2 *Duo Synodi contracta sunt hoc eodem anno in Hispanijs, scilicèt, Toleti, & Gerundæ mandato Xisti Papæ.*

2 *Celebranse dos Concilios en España este año, vno en Toledo, otro en Girona por mandado del Papa San Sixto.* Dà noticia Dextro del de Toledo, y Hauberto pone el de Girona, y con mas particularidad, en dezir, que fue por mandado del Papa San Sixto; no porque aora viuiesse, que ya auia padecido, sino porque lo dexò mandado.

ANNO CCLXIII.

1 *Ampuriæ circa Occeanum fortissimi Christi Martyres Abundus Episcopus, Salustius, & alij CCCLXXVII. sub Iudice Dorato.*

NOTA.

1 EN Ampurias, cerca del Occeano, fue muerto por la Fè Abundio su Obispo, Salustio, y otros trecientos y setenta y cinco Martires, siendo Iuez Dorado. De esta Ciudad, cabeça del Ampurdàn en Cataluña, se ha dicho los años antes algunas vezes, y en particular el de 173. y 227. de otros Martires, y Obispos. Los de aora murieron por sentencia particular del Iuez, que el Em-

Emperador Gallieno ya auia mandado cessar la persecucion desde el año passado. Del apellido de los Dorados aun dura el dia de oy la memoria en tierra de Campos en la Villa de Astudillo, y otras.

ANNO CCLXIV.

1 *Carthagine Veteri in Celtiberia passio multorum Ciuium pro fide Christiana.*

1 *En Cantavieja, Ciudad de la Celtiberia, padecieron muchos Ciudadanos por la Fè.*

ANNO CCLXV.

1 *Toleti S. Felix Presbyter, & Martyr tertia die Martij.*

1 *En la Ciudad de Toledo San Felix, Sacerdote, y Martir à tres de Março.*

ANNO CCLXVII.

1 *Conratus Diaconus Eborensis in Carpentania Romæ floret.*

1 *Florece en Roma Conrado, Diacono de Talauera de la Reyna.*

ANNO CCLXVIII.

1 *Complusti in Carpentania Sc. Christi Martyres Stephanus, Calinus, Agathon, & alij xiij. secunda die Aprilis.*

NOTA.

1 EN Alcalà de Henares padecieron los Santos Martires Esteuan, Calino, Agathon, y otros treze, à dos de Abril.

2 *In vico Petroso circa flumen Pisorgium S. Christi Martyres Paulus Stephanus, & Luciolus Diaconi xy. die Septemb. qui adacti in ardentibus prunis ad cœlum euolauerunt.*

2 *En el lugar de Pedroso, cerca del Rio Pisuerga, los Santos Martires Pablo, Esteuan, y Luciolo, Diaconos, que echados sobre encendidas brasas, salieron sus almas para el Cielo à onze de Setiembre.* Este lugar, que aun perseuera en no ser grande, se llama el dia de oy Pedrosa. Està en tierra de Herrera de Rio Pisuerga, y ay dèl diferentes escrituras en el Archiuo de la Casa Real de Oña, donde las he leido.

3 *S. Narcissus Bracharensis Episcopus floret: qui postea martyrio coronatus est.*

3 *Florece San Narcisso Arçobispo de Braga, que despues fue Martir.* Es de Dextro.

4 *Carthagine Spartariæ passi sunt Zosimus, Heraclius, & Dona.*

4 *En Cartagena la Esparteria padecen martirio San Zosimo, Heraclio, y Dona.* Es del mesmo Dextro. Y Hauberto añade à Santa Dona, porque Dextro no pone mas de dos.

5 *Tarraconæ Ss. Coristi Martyres Fructuosus eiusdem Vrbis Ciuis, & Episcopus, Eulogius, & Augurius.*

5 *En Tarragona padecen San Fructuoso, Ciudadano, y Obispo suyo, Eulogio, y Augurio.* Es de Dextro, y son muy conocidos en Esparia.

6 *In Lusitania Vrbe dicta Ambracia Sanctus Epictetus, eiusdem Vrbis Episcopus, & Martyr, memoria floret.*

6 *Està muy viua en la Ciudad de Plasencia de Estremadura la memoria de su Obispo San Epicteto.* Fue el primero que tuuo aquella Iglesia, quando la Ciudad estaua con el nombre de Ambracia. Escriuen sus cosas Dextro, de quien copiò Hauberto la clausula. El Obispo Sandoual en su Iglesia de Tuy. Don Iuan Tamayo de Salaçar en su Martyrolog. à 23. de Mayo, tom. 3. y el Romano.

7 Iter-

7 *Ilerdæ Sanctus Licerius, eiusdem Vrbis Antistes floret.*

7 *Florece en Lerida su Obispo S. Licerio.* Es de Dextro.

8 *Sanctus Marinus Secoviæ natus Cæsarea patitur secunda die Iulij.*

8 *Padece martirio à dos de Iulio en la Ciudad de Cesarea San Marino, natural de Segouia.* Es de Dextro; pero no dixo mas, de que era de nacion Español, porque no tuuo noticia de la patria. Esta singularidad de que fue de Segouia, se deue al estudio de Hauberto, con q̃ aquella Ciudad conocerá otro hijo, que le ayude, como Patron, y Padre, siendolo de la patria. En la auerigu acion de en qual Cesarea padeciò, si en la de Capadocia, ò Palestina, ò en la de Mauritania, por quien se llama Cesariense, à distincion de la Mauritania Tingitania, digo lo mesmo, que en los Commentarios à Dextro, de que padeciò en esta tercera.

9 *In Antrigonibus.....*

9 *En los Antrigones.....* Es de Dextro, y por èl puede corregirse, y cumplirse. Ya se sabe, que son los de la Rioja, y Bureba los Antrigones, desde el Idubeda hasta el mar de Vizcaya. Habla Hauberto de San Fortunato, y de otros veinte y ocho compañeros, que padecieron en Osma de Valdegobia, diziẽdo: *Vxamæ Barce in Antrigonibus Hispaniæ populis S. Fortunatus insignis Christi Martyr, & xxviij. cum eo.*

ANNO CCLXIX.

1 *Betulone in Provincia Tarraconensi Sanctus Anastasius M. & alij LXX. milites.*

NOTA.

1 EN Badalona, Ciudad de la Provincia Tarraconense, padeciò San Anastasio con setenta Soldados. Esta Ciudad estaua en el Principado de Cataluña à la costa del mar de Barcelona.

ANNO CCLXX.

1 *Carthagine Spartharia Sanctus Hyppolitus, eiusdem Civitatis Pontifex, Martyr: & cum eo septem Presbyteri.*

NOTA.

1 EN Cartagena padeciò martirio su Obispo San Hypolito, y con èl siete Sacerdotes. Es de Dextro: y declara nuestro Monge, que los compañeros fueron siete, y Sacerdotes todos; lo qual no hizo Dextro.

2 *Flaviobrigæ circa Occeanum S. Iuliani Episcopus, & frater eius Domitius Martyres.*

2 *En Olauiaga, junto à Vilbao* (llamada oy Vilbao la Vieja) *cerca del mar Occeano, padecieron martirio su Obispo San Iulian, y su hermano Domicio.* Es del mesmo Dextro: y adelantandose Hauberto, como en estremo noticioso, y con tanto exceso, como se ha visto, dize, que San Iulian era Obispo de Vilbao. Ya doy en los Commentarios la razon, porque llaman à Flauiobriga, Olauiaga, y que deprauando la sinceridad de los originales, los que los copiauan del nõbre, dixeron *Flaui...aga*, y por no conocer la primera letra, leyeron, y escriuieron *Olauiaga*. Tengase dicho para siempre.

ANNO CCLXXI.

1 *Paramone inter Vaceos non longè Segisamonis Vrbis, & Ceucæ Sanctus Paramonus, & alij CCC. LXXV. Martyres: à quo nomen accepit populus hodie Paramo.*

NO-

NOTA.

1 *EN Paramo, lugar cercano de las Ciudades de Sasamòn, y de Burgos, padeciò S. Paramon con trecientos y setenta y cinco compañeros, del qual Santo recibiò el dicho pueblo el nombre de Paramo.* Sigue le à Hauberto Iuliano, y le haze verdadero: porque pone los mesmos Santos en el Chronicon al num. 95. Y el lugar lo vemos oy cerca del camino real de Sasamòn à Burgos, y junto à Olmillos, aunque me holgara yo de saber, como se llamaua antiguamente.

ANNO CCLXXII.

1 *Hispali Sanctus Leocratus Presbyter, & Martyr.*

1 *En Sevilla padeciò San Leocrato Sacerdote.*

ANNO CCLXXIII.

Nota. 1 *Litabri (à Dextro dicto Blitabro) Sanctus Castus eiusdem Ciuitatis Episcopus, & Martyr tertio die Augusti: & cum eo LXVII. socijs.*

NOTA.

1 *EN Litabro (à quien Dextro llama Blitabro) padeciò martirio San Casto su Obispo, y con èl setenta y siete compañeros, à tres de Agosto.* Esta Ciudad, de quien hemos dicho otros años, que es la Villa de Buytrago, me ha de dar ocasion de discurrir sobre el origen de su nombre, que ha de ser gustoso à los Lectores, y honroso à sus naturales. Dize bien Hauberto, que Dextro la llama *Blitabrum*; porque esse nombre le diò el año de 208. tratando de San Audito, y prevaleciò en tiempo de los Godos, como se puede ver en la carta de San Montano, Arçobispo de Toledo, à nuestro Padre Santo Toribio, que se halla Latina en don Garcia de Loaysa, y Castellana en don Francisco de Padilla tom. 2. cent. 6. Dirè debaxo de la correccion, y censura de los amigos de la erudicion, que tengo por mejor, y por su primitiuo nombre el de *Litabrum*, como tambien lo escriuiò Tito Liuio lib. 39. Y que se llamò de esse modo, por ser lugar de sacrificios, y victimas, que se hazian, ò al Dios verdadero, ò à los Dioses falsos, para aplacarlos con sus sacrificios, ò gratificar sus fauores, teniendoles fauorables, y propicios del verbo *Lito.as*, que es sacrificar. Ayuda à esto la abundancia de toros tan celebrados, que se crian en sus dehessas, y montes; que con las yeruas, y las aguas del Rio Xarama se crian ferocissimos, como lo sabe toda España; pues en diziendo, que es toro de Xarama, y Buytrago, no se haze mas pregunta, que con esso saben, que es todo lo que para el efecto se pide. Llamarianle los primeros, que hizieron la Ciudad *Boum Litabrum*, lugar donde se sacrificauan bueyes. Despues consultando la breuedad en el escriuir, vsarian poner la primera letra capital de *Boum*, sola, y entre puntos, diziendo, *B. Litabrum*. Despues descuydãdose de hazer el punto en la *B.* la juntaron con la diccion siguiente, y escriuieron *Blitabrum*, y en Castellano Buytrago. Assi anduuo muy cuerdo, y atento nuestro Monge en escriuir siempre *Litabrum*, continuando, y conseruando el honroso origen de esta Villa, como tambien llamamos *Candelabrum*, el candelero donde la candela se pone para dar luz. Tres exemplares tengo, que me assisten. Vno el despoblado lugar de *Araciel*, entre Corella, y Alfaro. Otro el de *Noua Ara*, de quièvino el nòbre de Nauarra, como

que da escrito en los años de 138. y 201. Tercero, el de *Galbarali*, puesto a la subida de los Pyrineos en la Cantabria, para passar de la Bureba, y Rioja a Valdegobia; que gouernando Galba la Tarraconense, por ocasion que se le ofreció de passar à lo interior de la Cantabria, le llamaron *Galbæ arulæ*, por auer leuantado alli aras, y altares para sacrificar à los Dioses.

ANNO CCLXXIV.

1 *Cantabri Vasiant Segisamonem Vrbem.*

NOTA.

1 *Destruyen este año los Cantabros à Sasamòn.* Cala Sasamòn en los Vaceos, como la Ciudad de Burgos.

ANNO CCLXXV.

1 .....*Suburbio*.....

ANNO CCLXXVI.

1 *Paulatus Episcopus Cauriensis floret Cauriæ.*

1 *Florece en Coria su Obispo Paulato.*

ANNO CCLXXVII.

1 *Gerundæ patiuntur pro fide Christiana Vitalis, Felix, & Asturius.*

1 *Padecen martirio en Gironà Vidal, Felix, y Asturio.*

ANNO CCLXXVIII.

Nota. 1 *Gerundæ S. Narcissus Brachar-*
ensis Episcopus (vt Dexter vult alij
Gerundenses) patitur xxvij. Martij.

NOTA.

1 *Padece martirio en Girona San Narciso à 28. de Março*

Obispo segun Dextro de Braga, segun otros de la mesma Ciudad de Girona. Es tomada esta clausula de Dextro, dandole mas luz; pues señala el dia de su martirio, aunque no sè lo mas cierto, porque los Martirologios lo ponen à 18. o en ellos està vn diez menos, ò en Hauberto està vn diez mas. En lo del Obispado de San Narciso todos tienen razon, conforme el estilo de la Primitiua Iglesia, que cada vna en donde hazia, y exercia los actos, y funciones Episcopales vn Santo, y predicaua la Fè, le tenia por su Obispo, y es mucha razon, y justo titulo: y San Narciso, no solamente fue Arçobispo de Braga, y de Girona, sino tambien de Augusta en Alemania. En lo demàs aduiertan los incredulos, si huuiere algun entendido, que tuuiere à nuestro Hauberto por supuesto, como dos vezes ha mostrado aqui, el de 273. y este año, como Nota. sigue à Dextro, y le ilustra teniendole delante de los ojos, para que al passo que vnas clausulas gastadas las he sacado por Dextro, otras suyas deuen corregirse, y entenderse por Hauberto.

ANNO CCLXXIX.

1 *Veronicæ in Vardulis Sanctus Petrus, eiusdem Ciuitatis Episcopus, obijt tertia die Iunij. Succedit ei Valerius, Valerio Iustus.*

1 *Muere en Viruiesca en la Bureba su Obispo San Pedro, à tres de Iunio. Sucedele Valerio, y à Valerio Iusto.*

2 *Toleti patiuntur pro Christiana fide Celestius Presbyter, & mater eius Iulia tertio die Martij.*

2 *Padecen por la Fè Christiana en Toledo Celestio Sacerdote, y Iulia su madre, à tres de Março.*

ANNO

ANNO CCLXXX.

1 *Belliforamine in radice montis Iunaldæ Sanctus Auditus, eiusdem Vrbis Episcopus, & Martyr; & cum eo LXVI. pueri xxix. die Martij. Corpora eorum meo tempore translata sunt ad Monasterium S. Michaelis de Petrosa.*

Nota.

NOTA.

1 *EN Belorado à la raiz del monte Idubeda, padeciò martirio à veinte y nueue de Março su Obispo San Audito, y sesenta y seis niños con él. En mi tiempo fueron trasladados los cuerpos al Monasterio de San Miguel de Pedroso.* El monte Idubeda, que corre mucho de España, desde los llanos altos de Burgos, se llama en esta parte correspondiente à Belorado montes de Oca. Las Coronas, que por esta clausula se dàn à Belorado, se verifican, y acreditan con el nombrar al antiguo Monasterio de San Miguel de Pedroso, del Orden de San Benito, que oy es anexo al de San Millan de la Cogolla, porque està poco mas de media legua de la Villa. Fundòse en tiempo del Obispo de Oca Valentino para Monjas, y feynando en Oviedo don Fruela, hijo de Alonso el Catolico. Trata su historia el Maestro Yepes, tom. 3. No puede aqui dezirse lo que de los processos criminales, que se hazen con malicia, de que no tienen cuerpo de delito, pues aqui auia cuerpo de Comunidad, y Monasterio: de cuyas antiguedades, y nobleza està lleno el Archiuo de San Millan, que yo he visto, y leido muchas vezes, y las mesmas nos vendrà la ocasion en este Chronicon para comprobar estas verdades; porque Belorado estime lo que tiene, aunque por aora no sabemos en que parte de la Iglesia de San Miguel està depositado el tesoro.

ANNO CCLXXXI.

1 *Amphilochiæ in Galletia nascitur Iulius, Poeta insignis..... ...*

1 *En Aguas Santas, Ciudad de Galicia, nació este año el insigne Poeta Iulio.*

ANNO CCLXXXII.

1 *Asturicæ Augustæ Ss. Christi, ac fortissimi Martyres Ledus, & Augurius.*

1 *En Astorga padecieron los dos valerosos Martires de Christo Ledo, y Augurio.*

ANNO CCLXXXIII.

1 *Pax Augustæ S. Leonidus, eiusdem Ciuitatis Episcopus floret mirificè.....& .....Succedit Leonido Stephanus.*

1 *En Badajoz florece su Obispo San Leonid.* (dirà en lo gastado sanctitate, & litteris, que en santidad, y letras florecia) *succediòle Esteuan.*

ANNO CCLXXXIV.

1 *Seconiæ floret Sanctus Petrus Episcopus: qui succederat Valeriano: Petro autem succedit Marineus; Marineo alius Petrus.*

NOTA.

1 *EN Segouia florece el Obispo San Pedro, que auia sucedido à Valeriano: à Pedro sucedió Marineo, y à este otro Pedro.* Aduierte, que este Valeriano, que nombra, no es el Martir, q̃ padeciò el año de 171. pues aquel tuuo por sucessor à Felix, de quié se dixo que fue tàbien

muerto por la Fè el año de 192. Es, pues, otro Valeriano segundo, à quien precederian otros dos, ò tres Obispos, como lo pide la distancia de noventa años, que vàn de 192. hasta el presente de 284.

ANNO CCLXXXV.

1 *Carmoniæ in Carpentania Iustina Virgo, Celsi Reguli filia xxx. Nouemb.*

NOTA.

1 *EN Carmena del Reyno de Toledo Santa Iustina Virgen, hija del Regulo Celso, à treinta de Noviembre.* Es de Dextro, y dale mas lustre à su sangre, sobre el auerla derramado por la Fè, diziendo el nombre, y la nobleza de su padre; circunstancias, que Dextro no les diò alcance. Celebrase este dia en los Martyrologios, que alega el Cardenal Baronio. Vease don Iuan Tamayo, tom. 6.

2 *Barcinone Sanctus Seuerus, eius Vrbis Ciuis, & Episcopus fit Martyr.*

2 *En Barcelona padece martirio San Seuero, Ciudadano, y Obispo suyo.* Es de Dextro al año de 280.

3 *Turigij (hodie Thurigia) in confinibus Celtiberiæ patiuntur pro fide Regula, & Felix xvij. die Decembris.*

3 *En Torrijos, à la raya, y fines del Reyno de Aragon, padecen San Felix, y Regula por la Fè, à veinte y siete de Diziembre.* Es de Dextro. En la historia de Tarazona, y su Obispado, que tengo escrita, y en los Cómentarios al dicho Autor, escrino largamente de estos Martires, que son venerados en Torrijos, lugar de la Comunidad de Calatayud.

4 *Romæ Sanctus Precelius, Eborensis in Lusitania Ciuis, fit Martyr.*

4 *Es martirizado en Roma San Precelio, Ciudadano de Ebora de Portugal.* Es de Dextro la memoria, y el martirio en Roma de este Santo. Pero Dextro, à quien sigue Luitprādo en sus fragmentos num. 113. dize, que fue de Yepes en el Reyno de Toledo: puede ser, que la copia de Dextro no saliesse bien concertada, y que por escriuir *Eborensis*, leyesse *Iponensis*, porque no dize *Ipponensis in Carpentania*, sino *Iponensis Hispanus*. Y quando Hauberto dixo *Eborensis*; y sabiendo, que ay Ebora tābien en la Carpentania, la dexò, y escriuiò *Eborensis in Lusitania*, es argumento, que viò mejor copia, que Luitprando, y que el Padre Geronimo Roman de la Higuera, sino es que digamos fue vezino de Yepes, y de Ebora en diferentes tiempos, como lo vemos cada dia.

5 *Deobrigæ (hodiè Viuariensis populus) circa Ceucam Vrbem in Vaceis Sancti Christi Martyres Lupus, & Saturninus.*

5 *En Debbriga (oy Viuar del Cid) cerca de Burgos en los pueblos Vaceos, padecen martirio San Lupo, y Saturnino.* Es de Dextro al año de 280. Poco añade Hauberto, pero bueno; pues nos declara, que *Deobriga*, nombrada por los Cosmographos antiguos, y mejores de España, es el conocido pueblo de Viuar à dos leguas de la Ciudad de Burgos. Poblacion para Dios, ò poblacion ofrecida à Dios, quiere dezir, *Deobriga*, y puede ser, que la fundasse el quarto Rey de España Brigo, ò alguno de las cabeças de los linages de aquel siglo, que no queria reconocer, ni conocia mas de vn Dios. Vease lo dicho 1. p. año de la Creacion 2065. que el ver, que lo primero poblado fue lo de esta parte de Castilla la Vieja, y Cantabria, ver junto à Viuar à *Tentobriga*, que es el pueblo de *Hontomin*,

co-

como escriue Fr. Alonso Venero en su Inquiridion, fol. 90. y otros de este modo, esfuerça mucho el pensamiento.

ANNO CCLXXXVII.

1 *Hispali in Bætica Sᵗ. Christi, ac fortissimæ Martyres Iusta, & Rufina sub Diogeniano Præside; corpora earum ab Orduario Comite Castellæ, & Aucæ, qui succederat Roderico Patri suo, meo tempore translata sunt in arca Eburnea ad Monasterium Concanense (vel S. Trudonis) in Vrbe dicta S. Iuliana circa mare Oceanum in Asturibus. Passæ sunt xix. die Iulij.*

NOTA.

1 *EN la Ciudad de Seuilla en la Prouincia de Andaluzia, padecieron martirio à diez y nueue de Iulio, las valerosas Virgenes Iusta, y Rufina, siendo Presidente Diogeniano: sus cuerpos fueron en mi tiempo trasladados en vna arca de marfil por Orduario, Conde de Castilla, y de Oca, que auia sucedido à su padre Don Rodrigo, y puestos en el Monasterio Concanense, ò en San Trudon en la Ciudad llamada Santa Iuliana.* Esta es vnica noticia de nuestro Hauberto: y que padece dificultad no pequeña à la primera vista; pues tienen admitido los Autores, que por los años de 1063. embiò el Rey Don Fernando el Magno à San Albito, y à San Ordoño, Obispos de Leon, y Astorga por sus cuerpos, y apareciendo San Isidoro a S. Albito, le dixo, no queria Dios fuessen sacados aquellos cuerpos de Seuilla; pero que llenassen el suyo, como se efectuò por el orden, y modo, que ponen Fray Athanasio de Lobera en sus Grandezas de Leon, 2. par. cap. 29. Don Fr. Prudencio de Sandoual en la historia de Sahagun, §. 36. y §. 38. Fr. Antonio de Yepes to. 6. ann. 1063. Villegas en la 1. p. de su Santoral. Gil Gonçalez en el Theatro de Seuilla, y otros muchos; que todos ellos entiendo siguen à D. Lucas de Tuy, que escriuiò la historia de la Translacion de S. Isidoro, desde Seuilla à Leon: y siendo cierto, q̃ el año de 1063. embiauan por las dichas reliquias: luego alli estauan, y no pudieron ser traidas por los años de 900. poco mas, ò menos, quando Hauberto viuia? Respondo à esto, que es verdad corre assi la relacion, y la opinion de los Autores alegados, pero no entre todos; porque otros muchos dizen, que fueron traidas à las Asturias de Santillana; como escriue nuestro Hauberto, y puestas en vna Hermita de mucha deuocion, junto à la Villa de Santander, que desde entonces tomò la vocacion de Santa Iusta, y Rufina, que aora tiene: y que despues de muchos años Don Pedro Fernandez de Castro, llamado el Castellano, llevò los dichos cuerpos al ilustre Monasterio de las Huelgas de Burgos: y guardandose, y mostrandose en èl por aquellas Señoras, es vn argumento eficacissimo en fauor de nuestro Autor, y contra la opinion contraria, que assentò el primero. Siguen la de Hauberto el Arçobispo Don Rodrigo, lib. 6. cap. 13. que es mas antiguo, y los que callando el nombre alega Don Francisco de Padilla, tom. 1. cent. 1. cap. 21. Assi la contraria tengo por sospechosa en dezir, que iban los dos Obispos Albito, y Ordoño por aquellas Virgenes. Y en quanto à dezir: *Que no gustana Dios, que las sacassen de Seuilla; porque aunque entonces era de Moros, dentro de poco tiempo seria de Christianos, y queria que quedassen por amparo de aque-*

Nota.

lla Ciudad (assi lo escriuen Lobera, y otros, qual quitando, qual añadiendo conforme su deuota eloqüẽcia) tengolo por supuesto, pues no fue de Christianos en casi docientos años, y esso podia creerse, quando con el ausencia de los dichos cuerpos quedàra Seuilla desarmada, y desamparada de Patrones; pero teniendolos tan grandes, y en tanto numero, como los que hemos visto hasta el presente año, y verèmos en los que faltan, quien se ha de persuadir, que sin aquellas Santas Virgenes, y sus huessos no les quedaua consuelo; pues aun de ellas les quedaua la sangre en su campo derramada, la carne en su tierra conuertida. El escriuir Gil Gonçalez Daujla en la vida del Arçobispo Don Fr. Raymundo de Losana, que en su tiempo se hallaron, y que embiò las cabeças à su patria Segouia, y que despues las lleuò don Iuan de Tordesillas al Monasterio de Aniago, no me haze fuerça; porque serian reliquias de San Iusto, y Rufino, que padecieron en la persecucion de Trajano con otros Santos el año de 115. segun Dextro, ò el de 118. segun Hauberto. Assi la autoridad de este nuestro Chronista es de mas peso con la del Arcobispo don Rodrigo; porque las circunstancias con que lo escriue, de ser en su tiempo, y por quien, y de que materia era el arca, y donde las pusieron, junto con la sinceridad, que ha escrito lo demàs, y ver, que entonces era Conde de Castilla, y Oca Orduario, hijo de D. Rodrigo. Saber, que su padre estaua sepultado en el Monasterio de Santillana. Ver la tradicion de la Villa de Santander, y su tierra, que porfian, que las traxeron à la hermita de Santa Iusta, y que aun estàn alli, toda esta maquina serà menester para derribarla muchos cañones, y aunque sean de batir, no han de abatirla. Demas de esto el priuilegio, que diò el Rey don Fernando à San Ordoño del Monasterio de Santa Marta de Tera, que trae Sandoual, no dize que se lo dà porque fue por las dichas Virgenes, sino porque le embiò à Seuilla con San Albito, y le traxo el cuerpo de San Isidoro. Y el Obispo de Ouiedo Pelagio, que viuia entonces, y anda impresso con otros Obispos, tampoco dize tal cosa del Rey Don Fernando, sino que traxo de Seuilla el cuerpo de S. Isidoro. Conocese la prudencia, y tiento del Autor en las palabras vltimas; que como escriuia en Portugal, dize, que las puso el Conde: *O en el Monasterio Concanense, y de S. Trudon, ò en la Ciudad de Santa Iuliana* (que es oy la Villa de Santillana) Y dudò en que parte determinadamente de las dos, porque para Santillana mouiale el saber, que el padre del Conde està sepultado en su Iglesia; para Santander (que es San Trudon) la voz que corria, y que todo aquel partido de Santander, y Santillana, se llamaua Cantabros Concanenses, como los nombra Estrabon, al modo que Cuenca de Pàplona llamamos todos los pueblos que la rodean. Y la verdad fue, que se pusieron en Santander en el Conuento, que estaua à la ribera, donde oy està la Abadia Colegial, y despues las subirian à Santa Iusta para mas seguridad.

ANNO CCLXXXVIII.

1 *Eulogius Episcopus Segontinus obijt: succedit ei Stephanus; Stephano Zenon; Zenoni alius Stephanus.*

NOTA.

1 MVriò Eulogio, Obispo de Siguença: sucediole Este-

teuan, à este Zenon, y à Zenon otro Esteuan.

2 *Vticæ in Bætica Sanctus Vvaldefridus, eiusdem Vrbis Episcopus, floret: succedit ei Pantardus, Pantardo Marenus, Mareno Paulus.*

2 *En los Marmolejos en Andaluzia, florece San Vvaldefrido su Obispo: sucedenle Pantardo, Mareno, y Pablo.* Es cerca de Cordoua esta Ciudad, y de ella se ha dicho el año de 66. Esta noticia la tomò Iuliano de Hauberto al año de 288. nu. 120. haziendo memoria de S. Vvaldefrido.

3 *Vrci in Bætica floret Excelsus: succedit Excelso Martinus, Martino Petrus; Petro Colocerus; Colocero Stephanus.*

3 *En Orce, Ciudad de Andaluzia, florece Excelso, Obispo suyo: sucedenle Martino, Pedro, Colocero, y à este Esteuan.*

ANNO CCLXXXIX.

1 *In Insula Cherroneso Sanctus Luarius Presbyter fit Martyr.*

NOTA.

1 *EN Peñiscola es martirizado San Luario Sacerdote.* Siguele Iuliano in Chron. ann. 290. num. 216.

2 *Valentiæ patitur Seuerus cum alijs quinquaginta duobus.*

2 *En Valencia padece san Seuero con otros cinquenta Martires.*

3 *Hoc eodem anno pluit sanguinem super multas partes Hispaniarum: & ecce annis sequentibus fit magna persecutio contra Christianos in Hispania.*

3 *Llouiò sangre este año en muchas partes de España; y los años siguientes començò en ella la grande persecucion contra los Christianos.* Fue esta la de Diocleciano, y Maximiano, y con razon los Cielos hizieron tal sentimiento, y la lloraron las nubes, pues fue tan grande, que pocos pueblos, y Ciudades ningunas, dexaron de experimentar sus rigores: demodo, que obligò à San Gregorio Eliberitano à escriuir el Cathalogo de los Martires, que en ella padecieron, como queda visto en su lugar al principio de la 1 par. de esta Poblacion Ecclesiastica.

ANNO CCXC.

1 *Italicæ in Carpentania Sanctus Vitalis Martyr, Pater Sanctorum MM. Iusti & Pastoris Compluti passi.*

NOTA.

1 ESta deprado el texto por culpa, y descuido del que lo copiò, y ha de dezir: *Italiæ in Campania. En Italia en la Prouincia de Campania, padeciò martirio san Vidal, padre de los Santos Iusto, y Pastor, Martires de Alcalà de Henares.* Esto es verdad, y assi lo pone Dextro. En el Reyno de Toledo no ay Italica, y estaua mal escrito. En Italia esta conocida la Prouincia de Campania en el Reyno de Napoles, y en la Ciudad de Fundis fue su martirio, de que se veran mis Commentarios a Dextro anno 290.

2 *In Vrbe Frigida (nunc Frias) Ciuitate circa Borobiam, & Puteam Villulam VI. die Februarij, omnes Ciues eiusdem Ciuitatis Martyres: combusti sub Duce Adauco, ita Ciue. Corpora mutilorum eorum à Cantabris Velicæ translata sunt in Ecclesia dicta S. Maria de Vallis; alia verò corpora in Monasterio Salienſi.*

2 *En la Ciudad de Frias, cerca de la merindad de Bureba, y de la Villa de Poza, fueron quemados todos los Ciudadanos à siete de Febrero, siendo*

do Capitan, ò Duque suyo Adauco, tambien Ciudadano. Los cuerpos de muchos fueron trasladados por los Cantabros, vezinos de la Villa de Espinosa de los Monteros, unos al Monasterio Salience, otros à la Iglesia de Santa Maria del Valle. De esta rara noticia glorioſisima, no solo para la Ciudad de Frias, y Valle de Tobalina, sino para toda España, hazen memoria Eusebio Cesarience en la Historia Eclesiastica, lib. 8. cap. 11. Lactancio Firmiano, lib. 5. c. 11. y los Martyrologios à siete de Febrero; pero con poca luz, y claridad; porque no sabiendo, que en España auia Ciudad llamada Phrigia, que assi tuuo el nombre la Ciudad de Frias, les pareciò, que auia sucedido en la Prouincia de Phrigia en Asia; y como dauan el nombre de la Ciudad à toda la Prouincia, quedaua esta honra en el ayre, y los Martires sin la que deuia darseles por sus particulares Ciudadanos, vezinos, y sucessores. Tambien el Cardenal Baronio apartaua de la compañia de los demàs à su Capitan, y Gouernador San Adauto, ò Adauco. Mas con la claridad, y distincion de Hauberto queda conocida la honra de la Ciudad de Frias, y sabrà dar la deuida veneracion à aquellos, cuyas cenizas pisa. A nuestro Hispalense sigue Iuliano, poniédolos en el Chron. num. 127. El Monasterio Salience, ò es el de Santa Maria de Salas, que edificò el Rey Catholico Receſuindo à tres leguas de Oña, camino de Burgos, ò el de San Iuan de Cillaperlata. La Iglesia de Santa Maria del Valle, no pudo ser la del Monasterio de Rodilla, quatro leguas, ò cinco de Burgos; porque no la conociò Hauberto leuantada; que se edificò despues del muerto el año de 948. como verèmos en su continuador Vvalabonso. Fue, pues, la de nuestra Señora de Berrueza en la misma Espinosa de los Monteros, porque el Valle de Berrueza llamaron al barrio de Berrueza, à deuocion, y en memoria de otro de Nauarra. Y cosa llana es, que yendo los Christianos de Espinosa à la Ciudad de Frias por aquellos cuerpos, para acercarlos a si los querian, para que fueran sus Patrones, y no para trasponerlos diez y ocho leguas mas lexos. Por la misma causa juzgo, que por el Monasterio Salense no se entiende el de Santa Maria de Salas, que està doze leguas de Espinosa, sino el de San Iuan de Cellaperlara, que està en el camino de Frias para Espinosa, y que no estarà en el original *Salense*, ni *Selense*, sino *Cellense*; porque San Iuan de Cella le llama Hauberto en otras ocasiones.

3 *Octauiolæ circa fluuium Pisorgiæ Ss. Christi Martyres Maximus, & Datas.*

3 *En Aguilar de Campò, cerca del Rio Pisuerga, padecieron los Martires de Christo Maximo, y Datas.* Es de Dextio, en cuyos Commentarios al mesmo año corregi su depravada copia, que dezia, *Octiolea* por *Octauiola*, como lo hizo Iuliano, y *In Vezozania*, por dezir, *In Vico Okouia*, como escriuiò el Methaphraste. A las riberas del mar de Vizcaya, cerca de la Villa de Bermio, dizen, que ay poblacion de Octauiola; mas aquella serà diferente, y no esta, que por las circunstancias del sitio, de estar à la ribera de Pisuerga, y en la Cantabria es sin duda la dicha Villa de Aguilar de Campò.

ANNO CCXCI.

1 *Vernisce patitur S. Iustus, eiusdem Ciuitatis Episcopus: succedit Iusto Felix.*

NO-

NOTA.

1 *Padece en Viruiesca su Obispo San Iusto. Sucedele Felix.*

2 *Tritij colitur Sanctissima Imago B. Mariæ de Tudelilia, quam Sanctus Quirinus colocauit, & ei dedit Paulus Apostolus.*

3 *En Tricio es reuerenciada la Imagen de nuestra Señora de Tudelilla, que puso allí San Quarto, à quien la dió el Apostol San Pablo.* La Ciudad de Tricio ya saben todos, que está vn quarto de legua de là de Naxera, de la otra parte del Rio Neyla, ò Naxerilla. Tudelilla es al presente Aldea de la Ciudad de Arnedo. Verifica esta noticia el saber de Dextro, que S. Quarto Quirico (que este deuia de ser su cumplido nombre) vino à España el año de 50. con San Pedro, y se quedò en ella en guarda de las Imagenes que auia traido. El auer venido tambien San Pablo à España, de quien auia sido Discipulo, y que como predicò la Concepcion de Maria, y èl, y S. Pedro enseñaron à los Españoles el modo, y punto en que auia de parar la adoracio de las Imagines, prueba, q̃ traeria S. Pablo tãbien esta q̃ dió à Quarto Quirico. Ayuda tambien à Hauberto el saber de Dextro, que este Santo passò lo mas del tiempo predicando en la Rioja, en Varèa, en Agon, en Agoncillo, y toda la ribera de Ebro, hasta Calahorra, y sus comarcas. Dizelo al año de 105. nu. 4. Con estos principios queda seguro, que dexaria la dicha Imagen en Tudelilla, y que aora por miedo de la persecucion, que començaria por aquella tierra de Arnedo, y de Calahorra, la passarian, y retirarian à Tricio. En el Theatro de la Prouincia Tarraconense tengo dadas razones, para creer, que es la que se venera en el Real Monasterio de Santa Maria de Naxera, por ser tradicion, que alli fue hallada por el Rey Don Garcia Sanchez de Nauarra, Septimo de este nombre, en la cueua, que està al pie de aquel sumptuoso, y venerable Templo, adornada, y rodeada de tantas Coronas Reales, que hazen su escuridad la mas lucida de España. Y sino es ella (por auer opinion, que estuuo la de Naxera en tiempo, y siglos antiguos en la Villa de Ribafrecha, no con menos deuocion, que aora lo està en Naxera) serà sin duda, la que se venera en el antiquissimo, y Real Conuento del Patron de España S. Millan, à quien no menos amò el Rey don Garcia, y en quien empleò mas el amor, y los fauores, porque tuuo para ello mas tiempo la Corona de Nauarra. La razõ es, porque la Imagen, que en èl se venera, es tradicion constante, que la traia consigo en las batallas contra los Moros, como los Condes de Barcelona la de Monserrate en Cataluña, de que dirèmos el año de Christo 718. y la de Tuy en Rosellon el Emperador Carlo Magno, de que se dirà el año de 300. Y en testimonio de su deuocion la cubriò don Garcia, y vistiò de hojas, y laminas de plata, la guarneciò de preciosas piedras, y perlas: y agradada, y obligada la Virgen, ha Dios obrado por ella continuos milagros en el Conuento, y en toda aquella tierra, que no està retirada de Tricio sino tres pequeñas leguas. Esto es lo que juzgo de esta Imagen, y el que sintiere lo contrario, ya sabe que està obligado a derribar estas razones con otros mayores testimonios. Y no es de creer, que auiendo Dios querido, que las Imagenes, que fueron primer objeto de la deuocion de los Fieles, perseueren con tanta de los presentes en España, como la de Atocha, la de Massanet, y la de Mon-

Monserrate, por auer sido joyas, que dio a España San Pedro, estuuiesse oculta hasta oy, y priuada de esta veneracion la que nos dexò en la Rioja San Pablo. A que ayudan para confirmarlo la de Zaragoça, que nos dexò Iacobo, y la de Valuanera, que traxeron Hyerotheo, y Onesimo, que todas estàn el dia de oy gozando de esta honra à pesar de la heregia, que contra ellas leuantò el Oriente, y ya desvanecida, y muerta la ha resucitado el Norte.

3 *Telæ in montibus Autrigonibus (hodiè dicta Campus Telæ) in Dioecesi Palentiæ, Zoylus, Theodosius, & Eleutherius Persa.*

3 *En Tela en los montes de los Antrigones (llamada oy Campo de Tela) en la Diocesi de Palencia, San Zoylo, Theodosio, y Eleutherio Persa.*

Trae Dextro los mesmos Santos. Y no sè dezir si Persa es nombre propio de persona, ò propio del Reyno de Persia, porque Eleutherio fuesse Persiano. En los Commentarios pongo la dificultad que ay en qual sea la verdadera leccion de la Ciudad; porque Dextro tiene *Telcæ*, Iuliano, *Alce*. La de Dextro es la Ciudad de Silues; tambien la de Alce la pone don Iuan Margarit por autoridad de Trogo Pompeyo, en el Algarbe. Iuliano la pone en la Celtiberia, y parece ser la Villa de Sestrica en la Comunidad de Calatayud. Aora Hauberto escriue *Telæ*, y no en los Vaccos, para que no entendamos, que es la Villa de Santoyo. Pues que dirèmos en esto, quando no concierta vno con otro? Dexando aora à Iuliano, y à Dextro, digo, que esta poblacion era en tierra de Aguilar de Campoo, ò Reynosa, porque alli corre la linea de los montes Antrigones con los terminos de los Vaccos, aunque no sabrè señalar el sitio, porque ha perdido el ser, ò el nombre. De los Martires, siendo verdad lo que dize Iuliano, de que son del tiempo de Neron, querrà dezir aqui el Hispalense, que erán venerados por aora, no que fueron martirizados: si fueron verdaderamente muertos aora, serán otros distintos los que pone Iuliano, y assi quedarà honrada Sestrica en Aragon con los suyos, y Tela con estos.

ANNO CCXCII.

1 *Bergæ in Cathalonia Ss. Christi, ac fortissimi Martyres Maximus, & Quintilianus milites.*

1 *En Berga de Cataluña, padecieron los valerosos Martires Soldados Maximo, y Quintiliano.*

ANNO CCXCIII.

1 *Circa Ilerdam in fluuio Sicoro passio Stephani, & Cleti Diaconi die xxx. Aug.*

1 *Cerca de Lerida en el Rio Segre, sucedió el martirio de Estevan, y de Cleto, Diacono, à treinta de Agosto.*

ANNO CCXCIV.

1 *Cluniæ circa Vxamam Ss. Christi, ac fortissimi Martyres Eulogius Dux, & socij eius CCCLXXIV.*

NOTA.

1 EN Coruña, cerca de Osma, padecieron los valerosos Martires el Capitan San Eulogio, y trecientos y setenta y quatro compañeros. Es de Dextro al año de 290. donde pone 375. y por cabeça à San Saturnino: y no es contradicion de Hauberto, porque pone los que eran seglares, cuya cabeça era San Eulogio, mas no cuenta à San Saturnino, porque era Sacerdote.

ANNO

ANNO CCXCV.

1 *Maxima, Abbatissa Carmelitana, Gerundæ floret.*

NOTA.

1 *FLorece en Girona Maxima, Abadesa del Carmelo.* Nota la dilatacion de esta Religion.

ANNO CCXCVI.

1 *Compluti passi sunt Iustus, & Pastor, filij S. Vitalis.*

NOTA.

1 *EN Alcalà de Henares padecieron San Iusto, y Pastor, hijos de San Vidal.* Es de Dextro el mesmo año.

ANNO CCXCVII.

1 *Toleti Sanctus Pusilanus fit Martyr.*

1 *En Toledo es muerto por la Fè San Pusilano.*

ANNO CCXCVIII.

1 *Carthagine Spartharia S. Cathirina Virgo, fortissima Christi martyr vij. Octobris.*

NOTA.

1 *EN Cartagena la del Esparto padece Santa Cathirina Virgen, y valerosa Martir de Christo, à siete de Octubre.* Es de Dextro al año 296. que la llama Charitina, y lo mesmo el Martyrologio Romano, Octubre 5.

ANNO CCXCIX.

1 *Heracleæ Ianuarius, & Felix MM.*

1 *En Gibraltar San Ianuario, y San Felix Martires.* Dextro anno 296. Y el Martyrologio Romano, Enero 7.

2 *Bergæ in Cottolonia S. Torquatus Presbyter.*

2 *En Berga, Ciudad de Cataluña San Torcato Sacerdote.*

3 *In Veteronibus interfecta sunt pro Christiana fide Sanctæ Virgines Vnilbe; & Regula sorores in vico Lenceo.*

3 *En el lugar de Lences en los pueblos de los Butrones, fueron muertas por la Fè las Santas Virgenes hermanas Regula, y Vnilbe.* Ya dixe, sino me engaño, en otro lugar, que los Veterones son los primeros, que viniendo con el Patriarca Tubal, primero Rey de España, la començaron à poblar despues del diluuio en esta parte de Castilla Vieja, que corre el Ebro; y por ser tan antiguos, y viejos, los llamaron Veterones; y aunque oy està reducido el nombre à los lugares de encima del Valle de Cadrechas con el titulo de Butrones, cogia entonces los Valles de Oña, Cadrechas, Tobalina, tierra de Medina del Pumar, Valdiuiesso, Valdesamanças, Valderedible, y otros. El Valle de Cadrechas cogia entonces tambien el lugar de Lences: y assi le pone muy bien Hauberto en los Butrones. Es muy conocido este lugar, que es vno de los muchos, que diò el Conde D. Sancho Garcia de Castilla al Real Monasterio de Oña, de que ay en su Archiuo, y tengo hartos instrumentos. De las Virgenes, y Martires hermanas no tienen luz alguna los vezinos, mas tenganla de aqui adelante, y estimen tales Patronas.

4 *Puteæ supra montem Salarium cæsi sunt pro fide Ruffus, & Salustius Presbyteri viij. die Augusti.*

4 En

4 *En Tozа sobre el monte Salario, fueron muertos por la Fè Rufo, y Salustio Sacerdotes, à ocho de Agosto.* Bien conocida es tambien esta Villa, por ser patria del grande Cõde don Sancho Garcia el de los buenos fueros, como verèmos al año de 974. por ser cabeça, y titulo de Marquesado, que se fundò en la Casa de Rojas, y oy està en la de Cordoua, y por sus celebradas, y Reales Salinas, de cuyas fuentes, y poços ay harta memoria. Todo aquel monte, que la preside, y donde està el Castillo de los Marqueses, todo el que la rodea, y la ciñe, es de agua salobre, y venas de sal, y en este que llamarian el mõte Salario, y de la sal, serian degollados los Santos, de que no sè si tienen reliquia de tales memorias.

5 *Anicus Episcopus Barcinonensis floret.*

5 *Està muy opinado Anito, Obispo de Barcelona.* Està en Dextro el año mesmo.

ANNO CCC.

1 *Vrcna fortissimus Christi Martyr Valerius Cæsaraugustanus Pontifex die decimo Ianuarij.*

NOTA.

1 PAdeciò el fuerte Martir de Christo San Valerio, Obispo de Zaragoça, en Vreña, à diez de Enero. Porque entramos en la relacion de los que padecieron por la Fè en la persecucion de Diocleciano, y Maximiano, exercito de Martires, y de Soldados tan numeroso, que obligò à San Gregorio Obispo de Illiberi, que hiziesse de muchos de ellos vna copia, y como Martyrologio, q̃ ya dexo puestos en la primera parte, sacandolo del presente Chronicon, donde Hauberto lo tenia inserto con el titulo, y aduertencia de cuyo era, digo aora, que en estos que prosigue, que son de su estudio, y cuidado, sigue à Dextro con mas especialidad, porque anduuo aquel Autor muy cuidadoso en el contarlos: y assi pone, y añade pocos, porque fueron pocos, los que se le oluidaron. En los que son de Dextro, no pondrè notas, sino es quando Hauberto añadiere algo para su illustracion, y explicacion. En los demàs remitirème à mis Commentarios, que sobre el dicho Autor tengo trabajados, por no sacar las cosas de sus quicios, y desenquadernar lo que tengo librado para otras ocasiones, que mejor me parecieren, y de mejor cabello para asirlas. El martirio de San Valerio, y la anticipacion, de que vsan Dextro, y Hauberto, se verà de conocido, quando trate del Concilio Eliberitano, en que se hallò este Santo.

2 *Fides, & Sabina Virgines in Vrbe Ciuitatẽsi, in Gallia passæ sunt.*

2 *Padecieron en Francia Santa Fè, y Santa Sabina Virgenes, naturales de Ciudad-Rodrigo.* Dextro.

3 *Hispali Ss. Christi Martyres Abundus, & Carpophorus, eiusdem Ciuitatis Ciues.*

3 *En Sevilla los Santos Martires de Christo Abundio, y Carpophoro sus Ciudadanos.* Dextro.

4 *Mellariæ in Bætica Sanctus Firminus Martyr: & cum eo alij xiij.*

4 *En Begel de la miel en Andaluzia San Firmino Martir, y con èl treze compañeros.* Dextro.

5 *In Vrbe dicta Cea, caput Vaccorum, sancta Antonina Martyr.*

5 *En la Ciudad de Cea, cabeça de los Vaccos, santa Antonina Martir.* Dextro, Luitpran. in frag. num. 3. y num. 21.

6 *Iriæ Flauiæ Ss. Virgines, & Martyres Susana, & Dena.*

6 *En*

6 *En el Padrón las santas Virgenes, y Martires Susana, y Dona,* Dextro. Hauberto añade à S. Dona.

7 *Iuliobrigæ circa fluuium Iberum, quod Lucrunium dicitur, non longè à Vareæ, & Cantabriga S. Lucidi & comes LXXII. socij.*

7 *En Iuliobriga, cerca del Rio Ebro, llamada Logroño, no lexos de Vareæ, y de Cantabria santa Lucia, y setenta y dos compañeros.* Dextro an. 301. n. 2. No sigo esta opinion continuada de Hauberto, quanto à este punto, de que Iuliobriga, donde padeció Santa Lucia, sea la Ciudad de Logroño, sino la villa, y pueblo de Obregon entre Reynosa, y Santander en el Valle de Secadura: por las razones, y autoridades, que puse en la 1. par. en el Martyrologio de San Gregorio de Illiberi al num. 9. y al num. 137.

8 *Iuliobrigæ circa Iberum fluuium Sanctus Ananias, & socij.*

8 *En Iuliobriga, cerca del Ebro, San Ananias, y sus compañeros.* Es de Dextro, y mejor que Hauberto, pues dize: *In portu Iuliobrigensi*; y assi me aparto del Hispalense, en quanto à que la Iuliobriga, donde padeció San Ananias, sea Logroño (por cuya causa le añadió aquellas palabras, *cerca del Ebro*) ni tampoco Obregon, donde dixe en el numero passado auia padecido Santa Lucia, aunque no està lexos del nacimiento del dicho Rio, sino que es la Villa maritima de Puerto de Santoña, llamada à los principios por respeto, y à deuocion de este Santo: *Portus de Sancto Ananiâ*; y luego *de Santoña*, dexãdo el adjunto de *Iuliobrigense*.

9 *Veruiscæ, vel Viruicæ Ss. Christi Martyres Costus, Abundus, & alij xxiv.*

9 *En Viruiesca los Santos Costo, y Abundo, Martires de Christo, con otros veinte y quatro.*

10 *Veruiscæ S. Euthiquia Virgo.*

10 *En Viruiesca la Virgen santa Euthiquia.*

11 *Augustobrigæ CCC. passus distans à Cauca Ciuitate in Vaccis Ss. Christi Martyres Absalonius Castellensis Episcopus, Heraclius, & Largus.*

11 *En Augustobriga, que està cerca de Burgos trecientos passos, padecieron los santos Martires S. Largo, Heraclio, y Absalonio, Obispo Castellense.* Es de Dextro año 301. Y añade Hauberto, que fue Absalonio, Obispo de Castello, que es en mi sentir el Castillo de Munion; pues de esta poblacion, que fue Ciudad, haze Cathalogo de los Obispos q̃ tuuo, y los dexo yo puestos en la 1. p. debaxo del titulo de *Castellense*. Esto se entiende si Munion estaua leuantado por aora en poblacion competente à la dignidad Episcopal, aunq̃ muy corto por la antiguedad del original. En dezir aqui, que Augustobriga no distaua de Burgos mas de trecientos passos, se conoce, que ò faltan numeros à la cuenta, ò es engaño de los Arabes el que Augustobriga fuesse Tardajos, como dize Hauberto año 856. y comencè à notar el año de 257.

12 *Concane in Asturijs (hodiè Sancta Iuliana, vel Sanctus Trudonius circa Occeanũ) multi Ciues eiusdem Vrbis Martyres, & cum eis Lupus Comes, & Vxor eius Antonina vij. Februarij.*

12 *En Concana, Ciudad de las Asturias, llamada, ò S. Iuliana, ò Santander, cerca del Occeano, padecierõ martirio muchos Ciudadanos, y entre ellos el Conde Lupo, y su muger Antonina, à siete de Febrero.* Ya dixe el año de 287. que como referiuia el Hispalense en Portugal, y Santa Iuliana (oy Santillana) y Santander, estàn vezinos entre si, y las dos cerca de el mar Occeano, y demas de esto

Y en

en su tiempo estauan tan estimadas, como aora, las dichas dos Abadias, dudaua en qual de ellas huuiesse puesto el Conde de Castilla, y de Occa Orduario los cuerpos de Santa Iusta, y Rufina. La misma duda tiene aora, por llamarse aquella tierra la Cuenca de Asturias, y aquella parte de los Cantabros, *Cantabros Concanenses*. Como para aquellas Virgenes me declarè por Santander, por las razones, que allì tuue, me declaro tambien para estos Martires; porque de tiempo inmemorial se conserua en la Abadia vna Iglesia subterranea, ò Claustro, donde es tradicion, que estàn sepultados muchos Santos, por particulares casos, que en èl, ò ella suceden, que exceden à la naturaleza, bien puede ser, que en Santa Iuliana padeciessen, y en los demàs lugares comarcanos, por abraçarlos à todos el nombre de *Conca*, ò *Concana*; mas lo que digo haze en fauor de Santander.

13 *Eburæ in Carpentanèis fortissimi Martyres Luciolus, Felix, & Fortunatus, & Eusebius ab Æsclepiade Præside crucifixi.*

13 *En Talauera de la Reyna padecieron los Martires Luciolo, Felix, Fortunato, y Eusebio, crucificados por el Presidente Æsclepiades.* Dextro anno 301.

14 *Tude in Galletia Sanctus Aza M. & alij quinque cum eo viij. die Augusti.*

14 *En Tuy de Galicia San Aza Martir, y otros cinco con èl, à ocho de Agosto.* Es de Dextro ann. 301. que dize padecieron: *Tude, vel Aquis Calidis.* En Tuy, ò en Aguas Calidas, ò calientes, que son baños. Y no se ha de entender, que habla de Orense, por las fuentes calientes, que la celebran, llamadas las Burgas, sino las aguas, ò baños de cerca de Melgazo, à la ribera del Miño, à la parte de Portugal, cerca de Campo de Moro, que està cerca de Tuy, de cuyo Obispado era antiguamente aquel partido. Succedió en este sitio vn illustre Monasterio de Monjas de San Benito, que fue muy conocido en el siglo de los Godos por la Virgen Santa Phara. Por las palabras con que habla Iuliano de su destruycion, se verà, que allì, ò en Tuy fue martirizado San Aza, y sus compañeros, y allì sepultados; porque dize en el Chronicon anno 770. *Monasterium sanctæ Phara propè Tudem ad aquas calidas, diruitur à Mauris.* Estàn las Caldas baxando la Montaña de Melon, dõde oy se vè la Abadia de nuestra Señora de Melon, de la Congregacion de Cistel. No puedo dar mas señas del sitio destos Santos.

15 *Tarraconæ Ss. Christi Martyres Domitius, Pelagius, Aquila, & Theodosia.*

15 *En Tarragona padecieron los Santos Martires Domicio, Pelayo, Aquila, y Teodosia.* Dextro ann. 301.

16 *Munebricæ in Celtiberis passio S. Demetrij.*

16 *En Munebrega, lugar de Aragon* (en la Comunidad de Calatayud) *padeciò san Demetrio.* Dextro anno 301.

17 *Scori in Cantabria fortissimæ Christi Martyres Centolla Virgo Toletana, & Helena vidua.*

17 *En Siero, lugar de la Cantabria* (en el honor de Sedano, quatro leguas, ò cinco de Oña) *las valerosas Martires de Christa Centola Virgen, natural de Toledo, y Helena Viuda.* Dextro ann. 301.

18 *Sutiæ in Bætica sanctus Marcellus Episcopus Mantuanus fit Martyr.*

18 *Cerca de Villanueua de la Xara, y de Villa Pedroche en Andaluzia, padeciò san Marcelo, Obis-*

po

po de Madrid. Dextro ann. 301. dõde doy con claridad la noticia de la Ciudad de Solia, y del Santo en las Adiciones à los Obispados en la 1. par. al fin.

19 *Carthagine Spartharia S. Concessa Virgo pro Christo patitur.*

19 *En Cartagena la Esparteria padece santa Concessa Virgen.* Dextro ibidem.

20 *Murgis Fortunatus, & Vxor eius Iusta Martyres.*

20 *En Murcia san Fortunato, y su muger Iusta Martires.* Es propia de Hauberto.

21 *Astæ Bætica sanctus Secundus Martyr.*

21 *En Xerez de la Frontera San Segundo martir.* Dextro ibidem.

22 *Volucæ S. Christi Martyres Victoria, Abbatissa cum quinquaginta tribus socijs Virginibus secundo Augusti.*

22 *En Calatañazor las santas Martires Victoria, Abadesa, con cinquenta y tres compañeras Virgenes, à dos de Agosto.* Pone muy bien Dextro à Volúca, cerca de Numancia; porque assi hallamos oy à Calatañazor entre Soria, y el Burgo de Osma. Veasse lo dicho el año de Christo 13. quanto al origen del nõbre de Calatañazor, y cumplido aqui en estas Virgenes Carmelitas, lo que alli prometi de dar conuertidas las Virgenes Vestales del antiquissimo Templo, que alli auia, en Coro de otras, que le fueron à Dios mas agradables.

23 *Cæsaraugustæ in margine fluuij Iberi sanctus Felix Diaconus fit Martyr: & cum ipso septem pueri tertio die Septembr.*

23 *En Zaragoça à la ribera del Ebro, padeciò san Felix Diacono, y con el siete niños, à tres de Setiembre.* Es propia de Hauberto.

24 *Oreti in Prouincia Tarraconensi sanctus Spiridion Græcus, & Episcopus Toletanus fortissimus M.*

24 *En Calatraua la Vieja, Prouincia Tarraconense, san Spiridion, Griego, y Obispo de Toledo, martir de mucha fortaleza.* Es de Dextro año 301.

25 *Segisamone (quæ Vrbs est in Castellanis) sanctus Petrus Martyr, eiusdem Vrbis Episcopus (vt creditur) quinto die Maij.*

25 *En Sasamõn, Ciudad entre los Castellanos, padeciò san Pedro, Obispo suyo, à lo que se cree, à cinco de Agosto.* Es de Hauberto. Y de sus Obispos tengo hecho Cathalogo, de que darè cuenta à su tiempo, si se lograren estos mis trabajos, y se diere España por seruida. Entretanto veasse la 1. par. en las Adiciones num. 190. letra S.

26 *In Asturibus in Vrbe dicta Tasebona inuicti Martyres Felix, Fortunatus, & Leocum alijs xxxiij.*

26 *En Tetabonio, Ciudad de Asturias, padecierõ los inuencibles martires Felix, Fortunato, y Leon, con otros treinta y tres compañeros.* Trae la de Dextro, señalando el numero en particular de los Martires, que no hizo Dextro. He dexado el nombre de la Ciudad en su ser antiguo; porque si bien Ambrosio de Morales, lib. 10. cap. 33. juzga ser la Villa de la Bañeza, quatro leguas de Astorga, y pocas mas de Leon, pudo ser tambien *Obonio*, lugar del Obispado de Oviedo en el Valle de Carreño, ò la poblacion, y lugar de *Obona*, conocido por el Monasterio de nuestra Señora del Orden de San Benito. En los Commentarios Dextro lo verèmos.

27 *Vallartæ in Vardulis Felix, & Dadas M. M.*

27 *En Vallarta, pueblo de la merindad de Bureba, padecieron san Felix, y Dadas.* Dixose de este pueblo el año de 99.

28 *Concane in Asturibus S. Anathoquia Vidua, & Martyr.*

28 *En Santillana de Asturias Santa Anathoquia viuda.*

29 *Velicæ Cantabrorum Ss. Christi M M. Felix Episcopus..... pro Christo in equuleo.*

29 *En Espinosa de los Monteros padecieron los santos Martires san Felix Obispo, y.....colgados en el potro del tormento.* Todas tres clausulas son de Hauberto: y dize bien en llamar à Espinosa, *Velica de los Cantabros*, à distincion de *Velica de la Carpentania*; de quien se dixo el año de 255. ser la Villa de Velès.

30 *Thermedæ in Iacetanis Sanctus Leodatus Monachus solitarius Martyr prima die Iulij.*

30 *En Thermes, lugar en las montañas de Iaca, S. Leodato Monge solitario Martir, à primero de Iulio.* Creo està en el Condado de Ribagorça.

31 *Pontieurbi in Vardulis Ss. Christi, ac fortissimæ Martyres Leta, & Iusta Virgines.*

31 *En Pancorbo padecen las santas Virgenes Leta, y Iusta.* Hablòse de esta Villa el año de 98.

32 *In Asturibus in Vrbe dicta Argentcola fortissimi Martyres Saturninus Teophilus, & Renocata.*

32 *En las Asturias, en la Villa de Auiles, los sacrates Martires Teophilo, Saturnino, y Renocata.* Es de Dextro ann. 301. Si son los mesmos que se pusieron el año de 260. por Martires de Viana de Tuy, querrà dezir, que por aora serian honrados en este pueblo de Asturias, si llevarò allà sus reliquias; pero siendo distintos, no ay dificultad. Puse Auilès, puerto conocido de Asturias cerca de Oviedo, siguiendo la opinion mas corriente.

33 *Secouiæ in Arenasia Theophilus, & filij eius sex Martyres vij. die Martij.*

33 *En Segouia de los Arenasos padecieron Theophilo, y sus hijos, à siete de Março.*

34 *Circa Mediterraneũ in Vrbe dicta Palemo S. Soteris Virgo, quæ pro pudicitia sua martyrio coronata est.*

34 *En Palamòs, Ciudad, y puerto maritimo de Cataluña, padeciò Santa Sotèra Virgen por la defensa de su honestidad.* Esta es de Dextro al año de 305. Remitome à mis Comment.

35 *Gerundæ Sanctus Felix, & Maximus MM.*

35 *En Girona S. Felix, y S. Maximo Martires.* Tienenlo todos los Autores de España.

36 *In Vrbe dicta Ituriffa Socrates, Victor, Dionisius, Arcadius, Zoticus, Cessarius Seuerinus, Christophorus, Antonius, Theonas, & cum eis plusi sunt alij CCLXXIII. fortissimi Martyres.*

36 *En la Villa de Yturissa en Nauarra, padecieron los valientes Martires Socrates, Victor, Dionisio, Arcadio, Zotico, Cessario Seuerino, Christoual, Antonio, y Theonas, con otros docientos y ferenta y tres Martires.* Pònenla esta memoria S. Gregorio Illiberitano, à cuyo Martyrologio me remito n. 46. 1. p. aunq̃ no dize los nòbres de algunos, sino en comun, y señala docientos y veinte y ocho. Dextro an. 305. pone los nòbres de los que à Hauberto le faltàn y todos los 228. de S. Gregorio, y los demàs de nuestro Monge. Ituriffa quieren vnos, q̃ sea Sangueffa, otros S. Esteuan del Rio Escriuelo Ioseph Morete. Yo siento ser Iturèn lugar vezino a San Esteuan.

37 *Rhodæ in Celtiberia Dionisius, & Amonius MM.*

37 *En Rueda de Aragon, padecieron san Dionisio, y san Amonio.* Dextro anno 305.

38 *In Lusitania in heremo, Metellinensi S. Christi Monachi Theodorus, & socij.*

38 *En Estremadura en el yermo de la Ciudad* (oy Villa) *de Medellin, padecieron los Santos Monges Theodoro, y sus compañeros.* Dextro no haze mencion de los compañeros, tampoco los Griegos en su Menologio, de donde lo tomò el Romano. Podiase sospechar, si por dezir *Martyres*, auian escrito *Monachi*; pues de Martires es el triunfo, que se ha echado en este año de trecientos: mas pues los tres Autores alegados le llaman Confessor, y solitario penitente, es consequencia, que puso bien el *Monachi* nuestro Hauberto; y que fue San Theodoro Monge Cenobita, y Padre de Monges, que conforme el tiempo en que vamos, eran todos Carmelitas: y el llamarle, y darle titulo de solitario, es porque estaua en el yermo, y soledad el Santo con su Conuento, no comunicandose con los de Medellin. Allì viuirian, y allì serian todos muertos con su Abad San Theodoro, cuyo cuerpo, y sepulcro ilustraría Dios con los milagros, que se escriuen.

Concuerda con Hauberto Vsuardo en su Martyrologio, que le llama Padre en los añadidos: *Die vigesima S. Patris Theodori: qui fuit in Trichine.* De donde coligiò D. Iuan Solano de Figueroa en sus Santos de Medellin, que fue Padre de Mõges. *Y sin duda* (dize) *fue Maestro, que tenia en su compañia discipulos de su espiritu; pues le dà el titulo de Padre, y que dan los Escritores à los Santos, q̃ enseñaron Reglas, y modo de viuir Religioso.* Discurriò, como buen Theologo, sobre el hermoso estilo, q̃ gasta en aquel libro, y en el de los Santos de Caceres. Y assi crece el credito de Hauberto, por lo q̃ toca à esta clausula, haziẽdole Monge, y Padre de Monges, pues cõtesta en la dicha profession, y estado, quien de sus ojos no le ha visto, ni conocido. No le juzga por Martir à èl, ni à los cõpañeros este Autor; aunq̃ yo sospecho, q̃ lo fue por andar los tiempos tã rigurosos contra los Christianos: y no lo contradize llamarle Confessor los Griegos, pues tambien lo aplicauan à los Martires. Vease Baronio à dos de Enero.

Abr. 20.

Cap. 3. §. 3. nu. 62.

Dixe de este Santo, q̃ à èl, y à sus cõpañeros los tengo por Carmelitas, porq̃ el tiempo los esta fauoreciẽdo: esto me obliga à tener por de la misma profession à Vicencio, cuya escritura en la lapida de su sepulcro trae el mismo D. Iuan Solano; porq̃ le llama Siruo de Dios, y que falleciò la Era de 520. año de Christo 482. porque como yò dexo auerigуado en la 1. p. año del mũdo 2259. la palabra: *Famulus Dei, ò seruus Dei*, no significa santidad, sino estado de Religion, estado de personas atadas cõ mas obligaciones, y vincu los al seruir à Dios en su casa, y jũtos. Remitome à los Autores, q̃ allì alego, cõ q̃ auiẽdo sido Carmelita S. Teodoro, y sus cõpañeros, es muy creyble, q̃ boluiò à resucitar su profession en Medellin, luego q̃ las persecuciones cessaron; y q̃ en esta prosiguierõ hijos de Elias, de quiẽ seria Monge Vincencio, cuya memoria es esta.

✠ *Vincen..... Famul..... ei vixit annos LXIV. Requieuit in pace die iiii. Kal. Dec. Era DXX.*

39 *Carthagine Spartharia Sanctus Felix Episcopus: & cum eo triginta duo MM.*

39 *En Carthagena del Esparto padeciò S. Felix su Obispo con treinta y dos Martires.* Es de Dextro al año 305. aunque èl no señala el numero de los compañeros, como Hauberto.

40 *Turoly circa Rucinum* (hodi-

dicè Tuyrius) Sanctus Reuocatus, eiusdem Vrbis Episcopus: qui cum collocasset sacram Imaginem Beatæ Virginis, quam ei dedit Sanctus Caius Papa, vna cum Presbyteris suis crucifixus est. Imago illa nomine Beatæ Virginis Victoriæ à Carolo Magno Imperatore in opido illo in Ecclesia in honore S. Petri, quam ipse Imperator construxit, & vectigalia dedit collocata est. Quam imaginem ipse Imperator portabat in prelijs suis per Catholoniam.

40 *En Turolio, llamada oy Tuyr an el Condado de Rosellon, fue muerto San Reuocato su Obispo, que con todos sus Sacerdotes fue crucificado; porque puso en lugar publico, para que fuesse adorada, vna Imagen de la Virgen, que el Papa San Cayo le auia embiado. Esta Imagen, debaxo del nombre de nuestra Señora de la Victoria; fue puesta en Tuyr en la Iglesia de San Pedro, que el Emperador Carlo Magno auia edificado, y dado rentas, la qual lleuaua consigo en sus guerras por Cataluña.* Esta noticia es muy segura, por ser tan conocido el lugar de Tuyr en el Cõdado de Rosellon, y Silla Episcopal, cuyos Prelados puse en la 1. par. en las Adiciones. Pudo saber esto muy bien Hauberto, pues eran sus abuelos, y padre personas que auian militado debaxo de las vanderas de Carlo Magno por Nauarra, y Cataluña, como èl declara en la vltima clausula de su Chronicon, y lo confirma su discipulo Vvalabonso el año 922. de su continuacion, y porque èl fue à Cataluña, y Rosellon, como escriue ann. 718.

41 *Cæsaraugustæ in Celtiberia innumerabiles MM. combusti pro fide.*

41 *En Zaragoça fueron quemados innumerables Martires por la Fè.* Es de San Gregorio de Illiberi en su Martyrologio num. 86. de Dextro ann. 305. y de todos.

42 *Ibidem S. Eucratis Brachara nata: & cum ea xviij. MM.*

42 *En la mesma Ciudad Santa Engracia, natural de Braga, y con ella diez y ocho Martires.* Dextro.

43 *Ibidem Sanctus Lambertus Agricola.*

43 *En la mesma Ciudad S. Lamberto Labrador.* Dextro.

44 *Hispalis Felix Toletanus Diaconus Martyr fit. vij. die Decemb.*

44 *En Sevilla es martirizado San Felix, Diacono de Toledo, à ocho de Diziembre.* Dextro.

45 *Abulæ Ss. Fratres Martyres Vincentius, Sabina, & Crisseta Eburæ Carpentanæ nati.*

45 *En Avila los Santos Martires Vicente, Sabina, y Crisseta, naturales de Talauera, y hermanos.* Dextro.

46 *Toleti S. Leocadia Virgo post multa tempora in carceribus à dicta animam Deo dedit.*

46 *En Toledo santa Leocadia Virgen, que despues de auer estado mucho tiempo en la carcel, diò su alma à Dios.* Todas estas seis noticias corren sin miedo de que algunos las noten de impostura alguna; porque fuera de ser sabidas de todos, las tienen San Gregorio de Illiberi, y Dextro al año de 305. De la Virgen Santa Leocadia solo dirè vna particularidad: y es, que fuè Monja Carmelita del Monasterio Agallitense de Toledo, dedicado entonces à la Virgen, desde el tiempo de su primer Obispo San Elpidio: y esto lo afirmo, no porque parezca seguir temerariamente à Luitprando en sus fragm. num. 100. sino porque sepan, que temerariamente se ponen algunos Estrangeros à desacreditarlos à èl, y à Dextro; y algunos Autores na-

naturales de España, y de poca edad, y lectura, se preuinieron contra Hauberto. Tiene, pues, el Monachato de Santa Leocadia nuestro Padre San Braulio, Obispo de Zaragoça, alegado, y traido por don Tomas Tamayo de Vargas, en las Notas al Chronicon de Luitprando al año 748. que tratando el Santo de los Martires, à quien por la Fè quitò la vida el Presidente Daciano en Barcelona, Zaragoça, y Alcalà, profigue: *Deinde veniens Toletanam Vrbem ingressus, &c. Ibique reperit Deo dicatam sanctam Leocadiam.* Despues tiene lo mesmo Cixila, Arçobispo de Toledo, hablando de su aparicion à San Ilefonso, llamandola *Virgo Deo dicata.* Quien ay que ignore, que Virgen dedicada à Dios, quiso dezir doncella Religiosa, y Monja? Pues siendo esto tan claro, no es menester mas testigos, pues valen estos dos por muchos.

47 *Albæ in Bætica Sti Christi Martyres Apolo, & Cretaton.*

47 *En Alba, en la Prouincia de Andaluzia, padecieron los Santos Martires Apolo, y Cretaton.* Dextro pone *Albæ prope Accim*, y añade otro Martir San Isacio, que es lo mesmo que Alba cerca de Guadix, aunque el Maestro Viuar dize ha de leerse *Albæ prope Accem*, y que se entiende de la Villa de Arjona, que se llama en los antiguos *Municipio Albense Vegabonense*, de donde pone otros Martires San Gregorio num. 42. En los Commentarios à Dextro se aueriguarà mas.

48 *Requenobrigæ innumerabiles MM. eiusdem Ciuitatis.*

48 *En Requena padecieron innumerables Martires, vezinos de la mesma Ciudad.* No señala en q̃ Prouincia estaua; y ay Requena en la raya de Castilla con Valencia, y Requena en tierra de Campos à dos leguas de la Villa de Tamara. Parecerme, que el dezir, que fueron sin numero los Martires, haze en fauor de la primera, que siempre fue muy populosa, y là de Campos pequeña.

49 *Libabri sanctus Turyus miles, Martyr: cuius ossa Hermenegildus filius Regis Reccaredi circa vbi passus est. Monasterium construxit.*

49 *En Buytrago padeciò martirio San Turio, Soldado, sobre cuyos huessos, y en el sitio donde fue muerto, edificò vn Monasterio Hermenegildo, hijo del Rey Reccaredo.* Esta es particularissima noticia en dos cosas: vna del Martir, y que à denocio suya se edificasse vn Conuento junto à Buytrago: otra, el que tuuiesse el Rey Catholico Reccaredo, fuera de Liuba, de Agila, y de Suinthila, otro hijo llamado Hermenegildo, del nombre del Martir su hermano. De la edificacion, y fabrica de San Turio estoy dudoso en si es diferente del Monasterio de San Audito, que huuo tambien cerca de Buytrago, que edificò Adelphio, Monge de San Pedro de Cardeña, y discipulo de San Benito el año de 538. como veremos entonces, ò si es todo vno. Si es distinto, como significan los tiempos, no ay dificultad, y acaso es la hermita, que llaman de San Tuy. Deriuado el nombre del Martir San Turio, ò San Audito; si son vno mesmo, vendria à ser destruido, como lo fue, por los Arianos el año de 554. y passados los Monges à cuchillo, el Infante Hermenegildo lo boluería à restaurar; y poner Monges en èl, como hijo, y sobrino de tan Catolicos padre, y tio. Y no es mucho, que no se aya tenido noticia dèl, pues no llegò à reynar, como sus dos hermanos Liuba, y Suinthila. Con que se conocen cinco hijos à Reccaredo, y vna hija, los dos referidos, y Agila, de quien se haze mencion en el

el decreto vltimo del Concilio quarto de Toledo, y el presente Infante Hermenegildo, luego Requinimiro, que murió pequeño en Palençuela, y Laudancia, Abadesa de San Saluador del Moral, donde se enterró su hermano, de que se dirà el año de 581.

50 *Bracharæ Augustæ in Lusitania sanctus Sylvester Martyr.*

50 *En la Ciudad de Braga en la Lusitania San Silvestre Martir.* Es de Dextro, y de San Gregorio en su Martyrologio num. 131.

51 *Cordubæ sub Diogeniano S. Secundus Martyr.*

51 *En Cordoua padeciò san Segundo, siendo Presidente Diogeniano.* Es de Dextro, y este Presidente es de quien se habla en el martirio de Santa Iusta, y Rufina.

52 *Circa Virouiscam, vel Viruescam in Boroua sanctus Vincentius, Diaconus Virdubescensis Martyr, qui in stagnis aquarum ligatus in tres rupibus sub aquas.....*

52 *Cerca de la Ciudad de Viruiesca, en la Bureba, padeciò martirio S. Vicente, Diacono de Viruiesca, que fue ahogado en los estanques de agua, atandole à tres piedras.* Esta memoria es de las que mas acreditan el Chronicon presente, porque persueran el dia de oy los celebrados lagos de San Vicente en Buezo (à quien Hauberto llama estanques) por los muchos milagros, que Dios ha obrado, y obra con sus aguas por el cuerpo de este Santo, cuyos huesos tienen aquellas aguas por sepultura. Curan sus aguas de la sangre lubia à las mugeres. A ellos vino la Virgen Santa Casilda, hija de Alhi Menon, Rey Moro de Toledo, antes de ser Christiana: alli sanò por meritos de San Vicente; bautizòse, y quedandose alli toda la vida, està honrando con sus reliquias aquel lugar, y sitio de Buezo, y los llaman tambien los baños de Santa Casilda. La primera vez, que Hauberto llama Bureba à esta Prouincia, y merindad, es la presente, auiendola dado antes el de Vardulia. Tomò este nueuo, y vltimo nombre de vna fuente, y lugar, à vna, ò dos leguas de Pancorbo, llamado Fuente Bureba; y en las escrituras del Archiuo del Real Monasterio de Oña, es llamada *Fuence Hanon* (à mi ver) por aquel Capitan Hanon, què gouernando las armas de la Señoria de Carthago, campeò por esta tierra, de quien hazen memoria todas las historias Españolas. *Regla, fol. 86. pag. 1.*

53 *Nertobrigæ in Celtiberia Ss. Christii M M. Sinesius, & Theopolus.*

53 *En Ricla, lugar conocido de Aragon* (à la raya del Arçobispado de Zaragoça con el de Tarazona) *padecieron san Sinesio, y Theopolo Martires.* Tomòla de Dextro al año de 307. que al segundo, y con razon llama *Theopompo.* Es Ricla cabeça, y titulo de Condado, y cercana de la Villa de Almuña, ò otros dixeron ser la presente *Nertobriga*: mas yo sigo la opinion mas recibida.

54 *Pampilone sanctus Valens, Episcopus eiusdem Ciuitatis; & tres pueri cum eo.*

54 *En Pamplona fue muerto su Obispo san Valente con tres niños.* Es de Dextro, que al año de 307. le llama San Babilas, y de ordinario le nombra el vulgo San Babilès. En los Commentarios tengo dada larga noticia de este nuestro Español.

55 *Segusamone in Vaceis sanctus Papius Presbyter.*

55 *En Sasamòn, Ciudad de los Vacceos, padeciò san Papio Sacerdote.* Tambien la copiò de Dextro, que pòne su martirio con particulares tor-

tormentos. Remitome à los alegados Commentarios.

56 *Pamplegiæ in Vaccis Sanctus Onilius Diaconus, & Vincentius miles.*

56 *En Pampliega, pueblo de los Vaccos, padecieron San Onilio Diacono, y San Vicente, Soldado.* Està Pampliega à la vista de Arlançòn, y del camino Real de Valladolid à Burgos. Es muy conocida, y celebrada por el Real Conuento, que alli leuantò el Catolico Rey Reccaredo, en donde los años adelante recibiò el habito de San Benito el Santo Rey Vvamba, en compañia del Conde Alberto, como saben todos, y escriue Luitprando ann. 680. Este Conuento tenia dedicada la Iglesia à San Vicente Martir, y con el titulo de San Vicente de Pampliega puso alli Monges Reccaredo. Persuadome, que la vocacion, y titulo fue à este San Vicente Soldado, que en ella fue muerto con San Onilio, antes que à otro Martir sea el de Huesca, sea el de Leon; y que si los de Pampliega entendieron otra cosa, fueron engañados; porque mas fundamento lleua, que los Christianos, que acabada esta persecucion contra la Iglesia, començaron à edificar Templos à los Martires, se lo dedicaron los de Pampliega al suyo, al conocido, al que seria acaso hijo de vezino, que à los Vicentes de Huesca, de Auila, y de Colibre, y assi deuen saber, entender, y estimar esta noticia, aunque siente Hauberto lo contrario al año de 680.

57 *Cluniæ circà Vxamam Ss. MM. Melecitanus Dux, Leolus, Faustus, Susana, Marciana, Palladia, Agnes, & alij xvij.*

57 *En Clunia cerca de Osma, padecieron los santos Martires el Capitan Meleciano, Leolo, Fausto, Susana, Marciana, Paladia, Inès, con otros diez y siete.* Muchas vezes se ha tratado de Clunia, y muchas se ha de tratar. Aora digo de estos Sãtos, que los tomò nuestro Chronista de Dextro; que à Meleciano le llama Melecio: dale dos compañeros; no pone sus nombres; calla à Santa Inès, y el numero de los demàs, que èl dize fueron sus hijos. Todo esto lo suple Hauberto, como lo vemos; y reparese, que la Ciudad de Clunia està oy destruyda, y sus vezinos mudando el sitio mas abaxo, la llaman oy Coruña, y estaua cinco, ò seis leguas de Osma, aunque dize *circa Vxamam*, para que se vea quan poderosa fue Osma antiguamẽte, pues por ella, y con su vezindad se honrauan las que eran Colonias Romanas, como Clunia.

58 *Circa Bracharam Augustam sancta Susana Virgo, & Martyr.*

58 *Cerca de la Ciudad Augusta de Braga, padeciò santa Susana Virgen.* Es de Dextro.

59 *Mertolæ in Lusitania S. Fabricius Episcopus, & Martyr vij. die Iulij.*

59 *En Mertola, Ciudad de la Lusitania san Fabricio Obispo, padeciò à siete de Iulio.* Es de Dextro al año 308. que pone muy à la larga la noticia de este Santo, à quien no llama *Fabricio*, sino *Bricio*; por essa razon la corta, y abreuia Hauberto, y yo tambien me remito à su explicacion, que tambien la pongo largamente, porque lo pide todo.

60 *Serpæ in Bætica Ss. Marcellus, & Lela Martyres.*

60 *En Serpa, Ciudad de la Betica, san Marcelo, y santa Lela Martires.* Acuerdase de esta Ciudad Dextro: mas no pone en ella estos Martires, sino à San Proculo, y San Hilarion. Y estos deuen tenerse por mas propios de Serpa, que los otros de Dextro, por lo que dirè en los Com-

Comment. sino es que sean de otra Ciuad, que ponen mas dentro de la Betica, oy llamada *Sequia*.

61 *Celecia in Asturibus Ss. Pastor, & Asturius MM.*

61 *En Celecia, pueblo de las Asturias, padecieron san Pastor, y san Asturio.* Confiesso, que no conozco, que lugar sea Celecia, escrito de esse modo, porque veo tanto numero de pequeños en las tres Asturias de Ouiedo, Santillana, y Trasmiera, que es menester mas luz de la que tengo; pues aun los mesmos naturales dàn à conocerse por Valles, y por Concejos. Pero fiando en Dios, y sugetado à otros mas noticiosos, y leidos en las cosas de Asturias, mi dictamen, tengo por cierto, que este lugar fue en la Prouincia de Liebana, que es parte de las Asturias de Santillana: y que aya de dezirse Celecia, ò Alecia (que lo sospecho, y que escriuieron de aquel modo, por no conocer la letra Gotica primera, que abierta de este u, la juzgaron por c, y por e, haziendola dos, siendo ella vna) Digo, pues, que tengo por sin duda, que este es el lugar de *Aliezo*, ò *Ciliezo*, muy conocido en Liebana. Y que estos dos Martires Pastor, y Asturio son dos, que nunca los hemos acabado de conocer, los que hemos viuido en Liebana, ni sabido con claridad su profession, sus muertes, y el año en que florecieron. El cuerpo de San Pastor se venera en vna Iglesia anexa al Monasterio de Santa Maria de Piasca, Priorato de la Real Abadia de Sahagun. El otro de San Asturio en vna hermita sobre el lugar de Arguèbanes, arrimada à las Sierras de Europa, dependiente del Monasterio de Santo Toribio, Priorato de la Casa de Oña, donde he residido tres años en diferentes ocasiones; y es el caso, que à este de Arguèbanes, viendo, y sabiendo de tiempo inmemorial, q era compañero de San Pastor, y que florecieron en vna mesma edad, le llamaron San Iusto, por no tener mas noticia, que la de los niños Martires Iusto, y Pastor de Alcalà; porque les pareció à los Asturianos correlatiuos tan ciertos, y el respeto del nombre de Pastor al de Iusto tan infalible, que siendo el vno Pastor, no podia ser el compañero otro que Iusto, y teniendo este el nombre de Iusto, el del otro auia de ser Pastor. Ayudauales à caer en estas tinieblas el nombre de San Asturio; que como parecia de Asturias, juzgauanle por de la Prouincia, y no por nombre personal del Santo, como verdaderamente lo era: con que veian la puerta abierta, y la ocasion, para tenerle por Asturiano, y que su nombre era Iusto, pues el del compañero era Pastor. De esta confusion salió otra, que como de tiempo inmemorial sabian, que los dos Santos eran de la Prouincia de Liebana, dixeron algunos, que eran discipulos, y compañeros de Santo Toribio, Obispo de Astorga (esto escriuio Fr. Iuan de Marieta en sus Santos de España) otros de Santo Toribio el Monge, y discipulo de San Benito, y Obispo de Palencia; y que estos dos se auian apartado à hazer vida heremitica, vno à tierra de Piasca, otro à la de Arguèbanes, y que alli murieron: y yo me auia inclinado à sentir esto segundo; mas viendo, y ponderando esta clausula, estos dos nombres, el de la Prouincia de Asturias, el de Alecia, ò Celecia, me persuado, que San Pastor, y San Asturio son los dos que estàn honrando à Liebana debaxo del nombre de San Iusto, y Pastor, no Monges Confessores, como se auia entendido, no Pastor el vno de ellos, como le tenian pintado en la hermita de

su

sa nombre, porque se llamaua Pastor, sino Martires insignes de la Primitiua Iglesia, muertos por la Fè en Aliezo, y su Concejo. Quiera Dios yo aya acertado en el discurso, para mas gloria suya, y de sus Santos en aquella tierra.

62 *In Bætica in Vrbe Vegabona Maximus, & Bonosus Martyres.*

62 *En la Ciudad* (oy Villa) *de Arjona en Andaluzia, San Maximo, y Bonoso Martires.* Es de Dextro al año 308. Veasse de estos à don Iuan Tamayo de Salazar, tom. 4. à 21. de Agosto. A Gil Gonçalez Davila en el Theatro de Iaen, en la vida del Cardenal don Baltasar Mososo. A Viuar, y los que tratan de la inuencion de las reliquias de estos, y de los otros Martires de Arjona.

63 *In Lusitania in Vrbe dicta Callensi fortissima Virgo Vilgefortis.*

63 *En la Lusitania en la Ciudad de Oporto, la fuerte Virgen Vilgeforte.* Es de Dextro ann 308. Y lo que aqui, y alli quieren significar estos dos Autores, lo dexo puesto en los Commentarios. Solo digo à los que leyeren en Hauberto, repetido tantas vezes en las Virgenes el apellido, y elogio de *Fortissima*, que no lo tengan por afectado, sino por deuido à todas las que padecieron por la Fè en España; porque si dixo el Sabio, que vna muger fuerte (hablãdo de las casadas) no se hallaria sino lexos, y en los fines de la tierra, como lo es España lo vltimo del mundo, por consiguiente si las casadas Españolas auian de ser halladas por *Fuertes*, llano està, que las Virgenes de España, merecian el elogio de *Fortissimas*; pues eran Martires tan prodigas de sus vidas, que casi se conuertia en apellido.

64 *Fecunda, & Donata Virgines Rucini patiuntur pro fide.*

64 *En Rosellòn padecen por la Fè Donata, y Fecunda*, ò Secunda Virgenes.

65 *Insulæ circa Bullesium fluuium Ss. Martyres Ioannes, & Dodas.*

65 *En Illa, cerca del Rio Bulles.* A este Rio le llama Tech otras vezes. *En Rosellòn padecieron S. Iuan, y San Dodas Martires.*

66 *Vrci in Bætica circa Occeanum Petrus Presbyter Martyr, & cum eo alij septem tertia die Februarij.*

66 *En Orce en Andaluzia, cerca del mar Occeano, padecieron martirio San Pedro Sacerdote, y con èl otros siete, à tres de Febrero.*

67 *In Monasterio Titulcien. sin margine Tagonis fluuij in Carpentania Ss. Christi Monachi Fabricianus, & Philiberius Martyres.*

67 *En el Monasterio de Bayona de Aranjuez, à la ribera del Rio Tajuña, padecieron martirio los Santos Monges Filiberto, y Fabriciano.* Es de Dextro, y de otros muchos, cuyo numero se puede ver en don Iuan Tamayo de Salazar, à 22. de Agosto, tom. 4. y en el Martyrologio Romano. Era el Conuento del dicho pueblo de Bayona, del Orden Prófetico del Carmelo, y estos Martires Carmelitas.

68 *Carthagine Spartharia Bassa Abbatissa, & cum ea Paula, & Agathonica Virgenes secunda die Martij.*

68 *En Carthagena la del Esparto, padecieron santa Bassa, Abadesa, y con ella Paula, y Agathonica, Virgenes, à dos de Março.* Es de Dextro, y de los antiguos Martyrologios, que alega el Cardenal Baronio à diez de Agosto. Lo que parece pone Hauberto de su estustio, es, que fueron Religiosas, pues à Santa Bassa la nombra Abadesa; pero tambien

bien lo escriviò Dextro, llamandolas: *Sr. Christi Virgines sponsæ*, las Santas Virgenes, y Esposas de Christo. Y no anduuo acertado Rodrigo Caro en tildar la voz, *sponsæ*, pareciendole, que estaua ocioso, pues representaua el estado Religioso en Santa Bassa, y sus compañeras. Tengo yo à esta Santa por de nobilissima sangre, y de los antiguos Bassos Romanos, de quien hazen mencion Marcial en algunos de sus Epigramas, lib. 3. Epig. 47. lib. 5. Ep. 23. y 53. lib. 8. Ep. 10. lib. 9. Ep. 102. y Aurelio Prudencio contra Symacho lib. 1. de los quales se conoce, que los Bassos eran Caualleros, y de quienes huuo en la Iglesia muchos Martires.

69 *Ibidem xiij. Martÿ Liberata, Susana, & Candida Martyres.*

69 *En la misma Carthagena padecieron à trece de Março Liberata, Susana, y Candida Martires.* Son de Dextro, aunque èl pone à Marta, y Hauberto en lugar suyo à Liberata. Puede ser descuido de la pluma, ò no auer leido bien el Gottico; porque Marta està en los Martyrologios de Baronio, de los Griegos, y otros, que alega en veinte de Setiembre.

70 *Tydeliæ in Vasconibus ferè omnes Ciues, Martyres; & cum eis Gustens Dux Vasconum, & filij sui iv. die Augusti.*

70 *En Tydelia, Ciudad de los Vascones, padecieron martirio casi todos los Ciudadanos, y con ellos Gustèo, Duque, ò Capitan de los Nauarros con sus hijos, à quatro de Agosto.* Sospecho, que Tydelia es Tudelilla, Aldea de la Ciudad de Arnedo, de quien se dixo el año de 291. porque à la Ciudad de Tudela, *Tutela* la llama el año de 195. Puede ser que yo me engañe. El nombre de Gustèo es el que llamauan *Gudesteo* en Castilla entonces, y *Gustior*, y en su origen es lo mesmo que *Augustinus*.

71 *Gallurij in Celtiberia Bassus, & Iacetus Martyres.*

71 *En Gallùr, pueblo de Aragon, padecieron San Basso, y Iaceto.* Es Gallùr muy conocido, y dèl se acuerda Geronimo Zurita en sus Anales. Nota quantas, y hondas rayzes auia echado la Fè en este linage de Bassos. De estos bien podemos dezir, que los auia echado Dios en la rueda de su voluntad, libre como soberana *Vassos de honor*, y no de contumelia, como los obra por sus ocultos juizios, tan justos como diuinos quando quiere, con ser todos de vna massa. Rom. 9.

72 *Arabianæ in radice montis Caij Sanct. Auditus Martyr.*

72 *En Arabiana, Ciudad puesta à las faldas de Moncayo, padeciò el Martir San Audito.* De esta Ciudad verèmos otras memorias adelante, y no menos su destruycion lastimosa, con que dexò su memoria en solamente los campos, que por ella se llamaron de Arabiana; de los quales haze mencion algunas vezes Geronimo Zurita, por guerras, y batallas, que se dieron Castellanos, y Aragoneses en ellos. Assi no es mucho, que se aya oluidado Aragon, y Castilla, y se aya hecho sorda al nõbre del Martir San Audito.

73 *Bilbilis in Celtiberia Sr. Christi Martyres Augustalis, Marcialis, & Zeta.*

73 *En Bulbula* (cerca de Calatayud) *en Aragon, padecieron martirio San Augustal, Marcial, y Zeta.* Note lo presente el Lector para lo que se escriuiò de los Marciales de Aragon, y los que estauan connaturalizados en el Reyno el año de 61. y junte este Marcial con los passados.

74 *Albaniæ in confinibus Celtiberiæ (quod hodiè Mons Albanus dicitur) Sr. Christi MM. Leo, & Angelus.*

74 *En Albania, pueblo puesto d la raya, y terminos de la Celtiberia, llamado aora Montaluan, padecieron martirio San Leon, y San Angelo.* Debaxo del segundo nombre bien conocido es oy; donde se aduierta, que es muy distinto, y distante de la Villa, que llaman Puebla de Montaluan; porque se halla esta en el coraçon de la Carpentania, seis leguas de Toledo, mas la presente de Montaluan en Aragon, y acaso los de Aragon passando antiguamente al Reyno de Toledo, fundarian esta poblacion, por cuya causa llamarian Puebla de Montaluan.

75 *Vlisipone Verissimus, & Maxima Martyres.*

75 *En Lisboa padecieron Verissimo, y Maxima.* Dextro, de quiẽ los recibe, pone tambien à Santa Iulia: y assi le falta à nuestro Hauberto por descuido acaso del que le copiò.

76 *Ibidem Genesius, & Anastasius.*

76 *En la mesma Lisboa Gines, y Anastesio.* Aqui falta tambien San Placido. Y no quiere dezir, que fueron muertos, sino que vsa de anticipacion, como Dextro, de quien los toma, en cuyos Commentarios mostrarè quanta sea.

77 *Centæ in Vaccis in margine fluuij Arlanzonis (quæ hodiè Burgus dicitur Conuentus totius Castellæ, olim Masburgi Ciuitas egregia, & antiquissima) passi sunt multi Ciues eiusdem Vrbis Martyres.*

77 *En Ceuca (Ciudad puesta à la margen del rio Arlanzon) que oy se llama Burgos, Chancilleria de toda Castilla, que antiguamente se dixo Masburgo, y fue antiquissima, y muy noble: en esta, pues, padecieron muchos Ciudadanos martirio.* De la excelencia de esta Ciudad habla con mucha verdad Hauberto; porque en el tiempo que èl escriuia este Chronicon corria el año de nouecientos y diez y nueue, y ya el Conde don Diego Porcel, por mandado del Rey don Alonso el Tercero, auia aumentado la Ciudad, agregando à Ceuca los vezinos de Augustobriga, y de otros pueblos vezinos; que auiendo sido antes Grandes, los auia reducido el tiempo con las guerras, à muy pequeños: con que estaua, quando lo dizè este Autor, en la grandeza adquirida, auiendo començado mas de treinta años antes à conocerla, y gozarla, concurriendo à ella, como à coraçon del Condado de Castilla, toda la nobleza militar Castellana, que tanta sangre ha vertido por los Reynos, que ha ganado, y tanta embidia ha dado à otras naciones, aun dentro de su Corona, y à su mal fundada, y bien desvanecida soberuia, como la tienen algunas contra les Castellanos.

78 *Augustobrigæ fortissimi Martyres Zedus, &.....*

78 *En Augustobriga padecieron los Valientes Martires Zedo, y .....*

79 *Valentiæ circa Occeanum Cabilius, & Zeta: qui sub Daciano Præside varia tormenta passi coronati sunt..... Marsij.*

79 *En Valencia de Aragon, (Ciudad Real) cerca del Occeano, fueron coronados con el martirio Cabilio, y Zeta à.....dias de Março, auiendo padecido muchos tormentos, siendo Presidente Daciano.*

80 *Sagunti in Contestanis olim dicta Zazinta.....*

80 *En Monteder* (esta es la antigua Sagunto) *llamada primero Zazinta, padecieron, &c.* lo demàs està borrado. Tiene en lo dicho justi-

cia, para ser creido, y seguido; porque assi conuienen todos, en que Monuiedro, cerca de Valencia, es la antigua, y celebrada Sagunto, que fue destruida por Anibal, y que antes se llamò Zazinto, por auerla poblado los de la Isla de Zazinto, que aora llaman la Isla del Zante, de quien escriuiò el Poeta Eney. 3.

Iam medio apparet fluctu nemorosa Zazynthos.

Hazen, pues, de nuestra Sagunto memoria Tito Liuio, lib. 21. Y Silio Italico, lib. 1. de 2. bell. pun. Estrabon lib. 3.

81 *Campilly Ss. Christi Martyres Mancius Heremita, & Deolus.*

.....

81 *En el Campillo padecieron los Santos Mancio Hermitaño, y Deolo.* Es el Campillo lugar conocido en el Reyno de Toledo.

82 *Presentij Ss. Caligulus, & Rodogadus.*

82 *En Presencio padecieron San Caligulo, y San Rodogado.* Este lugar està en tierra de Burgos, y creo es de su jurisdicion. Llamase oy de la mesma suerte: y veese camino Real de Burgos para Valladolid, à cinco leguas poco mas, ò menos de Palençuela, y de Pampliega.

83 *Berelingue in Carpentania Sancta Zenita Virgo, & Martyr.*

83 *En Berninchez, pueblo del Reyno de Toledo, padeciò Santa Zenita Virgen.* Este lugar es el dia de oy Encomienda del Orden militar de Calatraua, dado por los antiguos Reyes de Castilla, para conseruar en èl por superior motiuo vna centella del Orden, y Regla de San Benito del Monasterio, que alli se auia fundado el año de nouecientos y cinco por Oroncio, Arçobispo de Toledo, dedicado à Santa Cruz, de quien dirèmos entonces.

84 *Palentiuncula Sanctus Felix Diaconus, & alij septem socij V. die Martij.*

84 *En Palençuela padeciò martirio San Felix, Diacono, con otros siete compañeros, à quatro de Março.* Es Villa conocida à la ribera de Arlançon, camino de Valladolid, y cabeça de la merindad de Cerrato, de los Almirantes de Castilla.

85 *Securæ in Bætica S. Briena Virgo Martyr fit.*

85 *En Segura, pueblo de la Bética, fue martirizada la Virgen santa Briena.* Es de Dextro.

86 *Bletissæ in radice montis Iualdæ S. Febronia Martyr.*

86 *En la Villa de Ledesma, à la raiz del monte Idubeda, Santa Febronia Martir.* Esta es tambien suya de Dextro, como la passada, que las encierra en vna clausula entrambas, aunque no declara en que Ciudad, ò Villa padeciò Santa Febronia, contentandose con poner, què fue en la Prouincia Tarraconense: con que deue Ledesma esta determinacion de su martirio à nuestro Hauberto. De la dicha Ledesma de Rioja, y de su sitio, à dos leguas de Naxera, ya se ha escrito en el año de quarenta y dos, y en el de ciento y treinta y nueue, y aqui no solo sigue à Dextro, sino tambien à San Gregorio de Illiberi en su Martyrologio, donde remito los Lectores; porque dexo explicado en èl al num. 25. en la 1. par. lo que tiene dificultad.

87 *Vtriculi Ss. Christi Martyres fratres, & Ciues Ruffinianus, Ruffinus, Artemidorus, & Seuerus eiusdem Vrbis Episcopus.*

87 *En Vtrera* (lugar cerca de Scuilla) *padecieron los Santos hermanos, y Ciudadanos Rufiniano, Rufino, y Artemidoro con su Obispo Seuero.* Es de Dextro al año de 308. Y de

de San Gregorio en su Martyrologio num.21.añadiendo la Dignidad Episcopal a San Severo.

88 *Palantiæ inter Vaccos propè fluuium Arlançonem fortissimus Christi Martyr Antoninus: qui à Christianis, vbi passus, honorificè sepultus est, & semper veneratus. Patitur tertia die Martij.*

88 *En Palencia, Ciudad de los Vacèos, cerca del rio Arlançon, padeciò martirio el fortissimo Martir Antonino: fue sepultado por los Christianos honrosamente en el lugar donde padeciò, y siempre alli venerado. Padeciò à tres dias de Março.*

Lo mesmo escriuiò San Gregorio, Obispo de Illiberi, que naciò quarenta y dos años à lo mas largo despues de la muerte de este Santo Martir, como escriui en el Prologo de la 1.par. *Palentiæ Sanctus Antoninus.* Lo mesmo escriuiò Dextro, como probarè luego. Ratificase Hauberto en esto tres vezes; la vna en el numero segundo, y siguiente à este; la otra, quando llega al año 456. la otra el año de 534. quando trata de su translacion. En la primera, diziẽdo, como el mesmo mes de Março, andados diez y siete dias, fueron muertos Lero, y Frodisello, hermanos del mesmo San Antonino, Ciudadanos de Palencia, y que sus cuerpos en tiempo suyo fueron trasladados al Monasterio de Santo Domingo de Silos, por Orduario Conde de Castilla, y de Occa. Y en la segunda, poniendo su deuocion cõtinuada por los Fieles. Y en la tercera, diziendo, como Santo Toribio, Obispo de Palencia, trasladò el cuerpo del dicho Martir al Monasterio, que èl auia edificado, con la vocacion, y titulo de San Antolin, que es la Iglesia Cathedral. Alego fuera de estos tres à San Antonino de Florencia, que 1. par. histor. tit. 8. cap. 1. §. 42. tratando de la persecucion de Diocleciano, y Maximiano, impresso en Leon, pone el martirio de San Antonino. Sin este pongo à Pedro Gallesino, que tratando de este Santo, dize: *Sancti Antonini Martyris, cui in postrema Diocletiani Imperatoris persecutione caput pro Christo Iesu abscissum, & corpus membratim discerptũ est.* A estos Autores han seguido el Maestro Fr. Francisco de Viuar en los Comment. à Dextro al año 308. Don Tomas Tamayo de Vargas en su Dextro defendido; y don Iuã Tamayo de Salazar, tom. 5. de su Martyrologio, con otros particulares Autores, zelosos de la honra de la Patria, à quien acompaña don Francisco de Sandoual, Canonigo de Palencia, que en especial assumpto, debaxo del titulo de *San Antonino Español*, sacò vn libro muy curioso, dedicado al Cabildo de Palencia, donde era Canonigo, y Abad de San Saluador. No lo ha recibido bien aquella Santa Iglesia, porque le parece tiene de tiempo inmemorial creido, y admitido, que el San Antolin, cuyas reliquias ay en aquella Cathedral, y à quien la Iglesia està dedicada, es vn Santo Martir Francès, que padeciò en Apamia, ò Pamia, Ciudad en la Prouincia de Gascuña. Mas el dia de oy tiene mas crecidas fuerças, y autoridad la parte del Santo Español, por que ya no es Dextro quien lo dixo, sino San Gregorio, que es mas antiguo cien años, que Dextro. Las palabras suyas quedan puestas, y en la 1. par. las explicarè breuemente. Las de Dextro, en la impression de Zaragoça, q̃ fue hecha por la primera copia, q̃ vino de Alemania, son las q̃ se siguen, ann. 308. *Pamiæ in Hispania Tarraconensi, in oppido Vaccorum ad fluuiũ Arlanzonem passio S. Antonini*

Martyrie. En Pamia dize *Pamiæ*, y que en el original estaua *Palentiæ*, y por no auer lo leydo, y entendido bien el Gottico el Padre Geronimo Roman de la Higuera, ò el Monge, ò escriuiente que se lo copiò, dixo *Pamiæ* por *Palentiæ*: pruebolo con euidencia; porque Hauberto (que claramente dize, que sigue à Dextro, como lo muestra en todo lo passado; y confiessa, y nombra el año de 273. y 278. y mas claro el de 430.) dize: *Palentiæ inter Vaccos propè fluuium Arlançonem*. Luego en el original Gottico de Dextro, que se copiò en Fulda, no estaua *Pamiæ*, sino *Palentiæ*?

Pruebase lo segundo este descuido; y no auer acertado el Padre Higuera el Gottico, y menos el Amanuense; porque en la dicha copia, que vino à España, y se imprimiò en Zaragoça, por diligencia de Fray Iuan Calderon, estan varios exemplos de esta mala inteligencia de las letras Gotticas; porque el año de treinta y cinco num. 2. tratando de la dispersion de los Fieles, despues de la muerte de San Esteuan, en lugar de leer, y escriuir: *Dispersi per Hispanias*, dixeron *Diuersi*. El año de cinquenta num. 2. hablando del Centurion Lucio Seneca, que floreciò en Sintra lugar de Portugal, por leer *Sintræ*, dixeron *Sentiæ*, que es Zamora. El año de sesenta y ocho, por leer: *Thraseas, Eluidius, Seruilia, & Barèa Soranus traditi sunt*, escriuieron: *Thrasea, Eluidia, & Barcas*. El de ciento y treinta y cinco, hablando del Filosofo *Palèmon*, copiaron *Salemon*. El de ciento y cinquenta y cinco, en lugar de *Elio, & Laterano Consulibus*, copiò *Elio, & Licentio*. Y para no cansar a los Lectores con otras muchas erratas, y testimonios del descuido en la copia, no pondrè mas de dos en el año de trecientos, que hablando de Santa Antonina, que padeciò en Valdelaguna, junto à la conocida Villa de Zea, cabeça de los antiguos Vaceos. Escriuiò Dextro, *Ad Ceam Vrbem*, copiaron *Ad Leam*. Y tratando de San Maximo, y Dadas al año de docientos y nouenta, por escriuir *Octauiolæ in Vico Okouia*, copiaron *Octiolæ in Vezouaia*. Pues si con tantos descuidos copiaron à Dextro, sin otros muchos, que notò Rodrigo Caro de diferentes manuescritos, que nombra, quien ha de creer, que auia de escriuir *Pamiæ in Hispania Tarraconensi, &c.* con las circunstancias de que estaua no solo en España, y en la Prouincia Tarraconense, sino en los Pueblos Vaceos, y cerca del rio Arlançon? Porque ningun Cosmographo tal Ciudad ha conocido en España, quanto mas en tal Prouincia, ni en tales pueblos, ni vezina de tal rio; Palencia si, y Palençuela. Con que bueluo à dezir se conoce, que pues Hauberto al año de quatrocientos y treinta dixo, que auia seguido en todo à Dextro: *Hoc eodem anno Dexter, &c. Terminat Chronicon suum: quem hactenus secutus sum*. Y èl puso *Palentiæ* (y lo mesmo San Gregorio) es euidente, que *Palentiæ* dixo, y està escrito en el original de Dextro, y no *Pamiæ*.

Lo que yo creerè (por no cargar al Padre Geronimo Roman de tantos descuydos, ò al Ministro que se lo copiaua) es, que acaso estaria gastada algo la letra Gottica, y auian saltado algunas letras con la antiguedad, como es facil en la vitela, y que estaria *Pa.....iæ*, y como no tenia luz de nuestro Santo Español, sino de el Francès, que imagina tener la San-

Santa Iglesia Palentina, y cree ser el de Pamia, cumpliò la diccion, y las rasuras, diziendo, *Pamiæ*, por *Palentiæ*.

De la diligencia de Pedro Galesino, que no dixo *Pamia*, sino *Apamia*, hago diferente concepto; y es, que como era estrangero, y no tenia la individual noticia de los pueblos Vacèos, y vezindad del rio Arlançon, y si caìan, ò no dentro de la Provincia Tarraconense, no acertò con la letra Gottica del Codice, que huuo à las manos (ò el que lo copiò siglos antes, fuesse quien fuesse) y estando escrito *Spanniæ*, dixo *Apamiæ*. La razon es, porque en Autores muy antiguos estuuo muy vsado el escriuir à España de aquel modo; y *Spagna* dize, y escriue el Italiano, y con dos *nn*, se escriuiò antiguamente; porque como discurriò ingenioso el Doctor Gregorio Lopez Madera en los discursos del Monte Santo de Granada, siempre el Español en su lengua substituye la tilde por vna *n*, ò por vna *m*, en los nombres que las tienen duplicadas, como *Annus*, *Pannus*, *Scannum*, *Stannum* Latinos, los Españolizamos nosotros, diziendo, *Año*, *Paño*, *Escaño*, *y Estaño*. Assi topando en Latin, y letra Gottica, *Spanniæ*, leyò, y escriuiò *Apamiæ*, haziendo vna *m*, de dos *nn*.

La Santa Iglesia de Palencia insiste en la tradicion, que juzga por inmemorial, de que San Antonino el Patron, y Titular de su Iglesia, es el Francès. Fundala, no en escrituras, que tenga, ò priuilegios (que essos confiessa no auerlos) sino en el Rezo del Santo à dos de Setiembre, que es el dia, que se celebra el Santo de Francia. Mas à esto se responde, que la tradicion es muy venerable, quando desciende de abuelos, y mayores pura, y limpia; mas bien sabemos, que vna tradicion, que quanto à la substancia es verdadera, la vician de tal modo las circunstancias, que la hazen desestimable por culpa de la ignorancia, y del tiempo. La verdadera, y la indefectible tradicion es, que la Iglesia Cathedral de Palencia estuuo siempre dedicada à San Antolin; porque este Santo era conocido, y venerado en España en tiempo de los Godos con Iglesias Parroquiales, y Monasteriales de su titulo mas de trecientos años antes que naciesse San Antonino el Francès, como la Iglesia Parroquial de Toledo, que nombra Iuliano in Chronic. anno 719. num. 376. los Monasterios del Orden de San Benito, San Antolin de Bedòn, San Antonino de Toques, y Santa Maria de Obona; que tambien està dedicada à San Antolin; los quales no tenian dependencia, ni reliquias del de Francia, lo mesmo tuuo siempre la dicha Santa Iglesia. Y si me preguntan quien vicio, y escureciò la dicha tradicion, equiuocandola con el de Francia? Està muy facil de sabersse. Digo, que fueron los Monges Franceses, que el Rey Don Sancho el Mayor puso en su restauracion por Obispos, y los Reyes sucessores; porque casi todos los que huuo en mas de ciento y cinquenta años eran de Francia. Don Ponce, don Bernardo sobrino suyo, don Miròn, don Bernardo Segundo, y Tercero, don Raymundo Primero, y Segundo, Don Pedro de Aggèn, y otros, que pondrè en el Theatro de aquella Iglesia; porque como el Arçobispo de Toledo Bernardo lo era, y proueìa los Obispados en quantos podia de su nacion, como lo claman, y dizen à vozes

las historias. Estos Obispos, que componian sus Cabildos, que leuantauan las Iglesias, si introducian Monges por Canonigos, y con la forma del Rezo, y Missa, que en Frãcia vsauan, que auian de enseñar (ni ellos creer) de quien era el San Antolin, à quien estaua la Iglesia de Palencia dedicada, sino al de Francia? Lo mesmo hiziera qualquiera, si fuera à las Filipinas, y topara en ellas vna Iglesia con el nombre del Santo de su tierra, por no saber, ni tener el conocimiento del que era natural. Assi los Franceses trayendo Rezo, Missal, Ceremonias conforme su tierra, aplicaron el Rezo del Santo de Gascuña, al que hallauan en la Iglesia de Palencia titulado, rezando, como solian, dèl a dos de Setiembre, continuando el estilo que traian de Francia, por no conocer à este otro Español, cuyo Rezo era à tres de Março. Y de esta suerte se viciò, màchò, y adulterò la limpia, y legitima tradicion de nuestro San Antonino.

Euidencias haze, aunque por otro camino, Don Iuan Tamayo, para deshazer esta imaginacion, y concepto de la Santa Iglesia; y como està indeterminada en resoluerse, quieren algunos assistir à mantener su dictamen, defendiendo, y dando por bien fundada, y pura la tradicion. Estos son de dos condiciones, y pruebanlo por dos caminos; los vnos negando, que aya Dextro, ni M. Maximo, ni Hauberto, ni Luitprando, ni Iuliano, ni San Gregorio de Iliberi; otros queriendo aplicar à Francia toda la clausula de Dextro, poniendo Vacèos en Gascuña, leuando el Martirio de San Antonino el Francès al tiempo de Diocleciano, y que si huuo San Antonino en España, esse padeciò en Palençuela, que està à la ribera de Arlançon, y no en Palencia, que està junto al Rio Carrion: con lo qual dexando à Palencia desocupada de tal San Antonino, queda llana la introduccion de San Antonino el Francès en ella amparado con la inmemorial supuesta, de que padeciò en tiempo de Diocleciano en los Vaceos de Gascuña: faltales el probar, y saber, quando se traerian à Palencia las reliquias del Santo, q̃ es la espalda, y no sè que otras; y para esto dizen, que las traxo en tiempo de los Godos San Tonancio, Obispo de Palencia. Alegan para esto vn Martyrologio antiguo de cierta Iglesia Cathedral de Francia, que junto con la autoridad del Cardenal Baronio, que añadiò en el Martyrologio: *Pamiæ in Gallia.* Y en las Notas, *Pamiæ in Gallia apud Tolosam*, les parece bastantemente defendida la tradicion de Palencia.

Para responder à los segundos, (que dàn sus razones) digo, que de los primeros no se deue hazer caso, sino darlos por perdidos, aunque les parezca, que en la historia tienen mucho ganado; porque en negar tales Autores, en apuntar el credito del Padre Geronimo Roman de la Higuera, y pedir cada vno, que les muestren los originales Gothicos de Dextro, Maximo, Hauberto, San Gregorio Eliberitano, &c: Es cosa, que no lleua fundamento, porque aunque se los pusieran en las manos, los negaran, y redarguyeran de falsos; como à los priuilegios màs Reales, y autenticos, y à los testigos mas fieles, y veridicos lo hazen los litigantes, quando se vèn perdidos, y condenados por los Tribunales. Y quando no se los muestren, que mayor credito, que las copias de Dextro, de Maximo, de Hauberto, y San Gregorio, acreditadas de tales Archiuos, como los de la Orden de San Be-

Benito, y de las Iglesias Cathedrales de Castilla. En las Historias diuinas hemos de creer à la Iglesia; porque fuera de la suprema autoridad que tiene, le assiste el Espiritu Santo, que le reuela, y le alumbra, para que enseñe, como al Catolico, para que crea, vniendose el habito sobrenatural de la Fè con la pia afeccion de la voluntad. En las Historias humanas, que se fundan en la autoridad, y grauedad del que lo dize, pidese (ya que el habito sobrenatural de la Fè no sea necessario) la pia afeccion de la voluntad, sin la qual, aun à lo diuino, y sobrenatural no se diera credito, ni asenso. A estos tales, pues, ya que no se puedan acusar de hereges, puedense reir de ellos, pues negando la Fè humana, y su autoridad, ya parece aspiran solo à parecer algo en la Republica, como de Theodas lo dixo el Venerable Legisperito Gamaliel: *Ante hos enim dies extitit Theodas, dicens se esse aliquem.* Y no algo como quiera, sino algunas personas grandes, como de Simon Mago lo escriuiò San Lucas, que se leuantò en Samaria: *Dicens se esse aliquem Magnum, & erat in Ciuitate Magus.* Assi los desprecia San Agustin à estos incredulos.

Act. 5.

Act. 8.

Tu. 7. li. de vtilit. credendi.

Dexando, pues, à estos, como nos manda el Espiritu Santo, y respondiendo a los segundos, que proceden con ingenio, digo, que es verdad, que algunos Autores pusieron el nombre de Vaceos en la Gascuña. Con esse habla de las cosas de aquella Prouincia San Isidoro lib. 9. de Orig. Con esse el Autor, y Escritor de la vida de San Amando. Con esse Fredegario en el Apendice de su Chronicon al año de 766. Y lo mesmo Isidoro Pacense en el suyo, hablando de la passada de Abderrahmen à Francia. Las palabras de estos quatro Autores trae Arnaldo Oyhenarto en sus noticias de Nauarra, baxa, y alta, 2. par. cap. 2. y cap. 3. Pero èl da la respuesta, diziẽdo ser corrupcion del nombre de *Vascei*, y de *Vasci*. Oygamos sus razones: *Vniuersos Vàscones, eos scilicèt, qui tam Gasconum, quàm Vasconum nomine hoc seculo dignoscuntur, Vacceos fuisse nuncupatos, reperio, quæ vox à nomine Vàscei, vel Vasci corrupta videtur.* Luego si es bastardia el nombre de Vaceos del nombre de Vascos, no hazen fuerça los dichos quatro Autores, pues todos ellos fueron despues de Ptolomeo, Plinio, Estrabon, Tito Liuio, que no conocieron tales Vaceos en Vascuña, ò Gascuña, sino en España en lo interior de la Prouincia Tarraconense? Son tambien despues de San Gregorio, y de Lucio Dextro muchos años; con que no es respuesta valerse de la deprauacion de vn nombre, que introduxo la ignorancia del Escritor, ò el descuido de la pluma, contra el nombre legitimo de los Vaceos, que tuuieron los de tierra de Campos, heredados, y tomados de la Ciudad Vacèa, oy Cea. Fuera de esto, aun dandoles Vacèos en Vascuña, preguntoles; donde està en ella el Rio Arlançon? Y porque partes corren sus aguas, quando no se conoce por ella sino el Garona, el Aregia, y otros de diferente, y menos nombre?

Notan lo segundo, el que en Dextro, y Hauberto se dize, que padeciò el Santo en Ciudad cerca del rio Arlançon: y por Palencia (sea, ò no sea la Pamia de estos Authores) no corre sino el Rio Carrion, como es notorio, y el Arlançon corre mas de dos leguas de Palencia por cerca de Palençuela, con que el Martir Español en Palençuela padeceria, no en Palencia. A esto se responde, que

Dex-

Dextro, que escriuia en Barcelona, y Hauberto en Portugal, hablaron muy bien nombrando el Rio mas celebrado, y conocido, qual era, y es el Arlançon, y no el que no tenia tanto nombre, como el Carrion; porque escriuian lexos, y los Portugueses, y Catalanes con otros mas remotos, mejor conocerian, donde caia Palencia, nombrando al rio Arlançon, que no al Carrion, que à pocas leguas pierde el ser, y el nombre. Y dos, y tres, ni quatro leguas no es distancia para que les turbe su credito. Clunia està de Osma seis leguas, y dize Hauberto: *Cluniæ circa Vxamam.* El año de 949. dà vn hõbre particular el Monasterio de San Pedro de Bozò à la Iglesia de Santa Maria de Valpuesta: y dize la escritura, que estaua, *In suburbio Virouiscæ*, en el arrabal de Viruiesca; y ay desde Bozò à Viruiesca cinco leguas y media. Està en el libro del Becerro de aquella Colegial, fol. 82. Poco es esto. El Rey don Garcia de Leon haze vna donacion al Monasterio de San Isidoro de Dueñas, y con estar el Conuento, y la Villa de Dueñas mas de veinte y quatro leguas de la Ciudad de Leon, dize el Rey, que estaua en el arrabal de Leon: *Glorioso, & post Deum nobis fortissimo Patrono Sancto Isidoro, cuius Basilica fundata est in suburbio Legionense iuxtà Castellum vocitatum Donans.* Traela el Maestro Yepes, tom. 4. escrit. 23. y hablauan de aquel modo, porque eran los dichos lugares de su jurisdicion. Luego dixeron bien Dextro, y Hauberto, en dezir, que Palencia estaua *propè fluuium Arlanconem*, aunque corra dos leguas, ni tres de distancia? Con que por esso no deuen interpretarse, que hablan de Palençuela. Tampoco se contradixeran entre si, à dezir el vno, que Palencia estaua, *propè Arlanconem*, y el otro, *propè Carrionem*, para deshermanarlos, y dezir, que no contestauan en el lugar del martirio; porque quando vna Ciudad està vezina de dos Rios, con verdad escriuen, aunque vno diga, que la baña vno, y otro diga, que la riega el otro. La Ciudad de Logroño la riega el Iregua, y fecunda el Ebro, à Cuenca Xucar, y Huecar, à Naxera Ebro, y Neila, ò Naxerilla; y el que dixere, que Naxera està jũto al Ebro, no se opone al que dixere, que està cerca de Naxerilla. Lo mesmo de Palencia, respeto de Arlançon, y Carrion.

Al intento de querer probar, y persuadirnos, que San Antolin el Francès padeciò en tiempo de Diocleciano, para que assentado que era muerto entonces, se introduxera la venida de sus reliquias à España en tiempo de los Godos; y en tiempo de los Godos veneradas con erecciones de Iglesias, y Monasterios. Respõdemos, que en esse obsequio, que se pretende hazer al Santo Frãcès, es ir contra toda Francia; porque todos sus mas antiguos, y acreditados Escritores defienden, que fue muerto en tiempo de Pipino, Mayordomo de la Casa Real de Frãcia, y del Rey Theodorico, siendo el Santo Martir concurrente con San Audoeno, Arçobispo de Roam, que murió el año de 677. y de San Eligio, Obispo de Noyon, que murió el de 665. como escriue Claudio Roberto en los Cathalogos de estas Iglesias; y S. Antonino vino à morir passados los años de setecientos y veinte, como trae bien probado don Iuan Tamayo. Con que siendo acabado ya el Reyno de los Godos, mal podia en ellos ser suya la venerada memoria de España, sino del Español. Con que queda desvanecida la traida de sus reliquias à Palencia

cia por su Obispo San Tonancio, que lo fue de Palencia: de quiẽ quieren dezir, que fue à Francia, y que boluiò con ellas para enriquecer su Iglesia, aunque alegan no sè que Martyrologio antiguo de cierta Diocesi de Francia, que lo dize. Fuera de que dando de gracia todo esto, de que muriesse el Francès en tiempo de Diocleciano, que San Tonancio fuesse à Francia, y que traxesse algunas reliquias (que es hazerme de su parte en todo quanto quieren) tampoco se le puede quitar el titulo, y derecho de Patron à nuestro Español, de cuyo cuerpo entero estaua en possession mucho antes; porque Santo Toribio, que era Obispo el año de 534. traslado las dichas reliquias de donde auian estado desde su martirio, à la Iglesia, y Monasterio de su Orden, que con el titulo de San Antonino leuantaua, para que fuesse Cathedral de alli adelante, dexando la antigua, que (en qualquier sitio, que estuuiesse desde el tiempo de San Nestor) tenia el titulo de nuestra Señora, y San Tonancio fue Obispo de Palencia, desde el año de 610. hasta el de 639. como parece por las firmas de los Concilios donde assistiò. Desuerte, que auia mas de ochenta años, que las reliquias de San Antolin el Palentino estauan en la Cathedral, y era Patron de ella, antes de la inuentada jornada de San Conancio, ò Tonancio à Francia por las del Santo Frãcès, rezando, como se deue creer dèl, à tres de Março, hasta que los Monges, y Obispos Franceses introduxeron el Rezo del Francès à dos de Setiembre, por la ignorancia que tenian del dia festiuo del Español.

Quanto al Cardenal Baronio, que dixo en el Martyrologio, *Pamiæ*, añadiendo *In Gallia*; y luego en las Notas, *In Gallia apud Tolosam*, para corregir à los que entendiessen, que era de Pamia, Ciudad de Siria. Si su Eminencia alegara, que lo sacaua del Martyrologio antiguo Romano, que sacò à luz Rosueydo, si del Venerable Beda, si de Floro, y otros de aquellos tiempos, como respondi al principio, que los Estrangeros por no conocer los caracteres Gotticos de nuestra España, pusieron *Pamiæ* en lugar de *Palentiæ*, ò *Apamiæ* en lugar de *Spanniæ*, dixera tambien, que pusieron *Pamiæ apud Tol sam*, por escriuir *Palentiæ apud Telam*, que es la Villa de Santoyo, como tengo probado largamente en Dextro anno 112. Pero pues el Cardenal confiessa, que de la Iglesia de Palencia lo recibiò, es cõocido, que no tuuo la dicha Iglesia otro fundamẽto, que lo que le enseñaron los Obispos Franceses, que tuuo desde su restauracion adelante. Con que bastantemente queda respondido.

Vltimamente alegan de su parte el milagro de San Pedro de Osma, de que estando en la cueua del Santo, y dudando de si estauan alli sus reliquias, le pidio a Dios se lo manifestasse con alguna señal, y que luego milagrosamente se encendio la lampara, que à la sazon estaua muerta. En cuya relacion escriuen, que le pedia la noticia de las reliquias del Santo de Francia. Y esto bien se conoce, que es cosa que no lleua camino, porque entonces no se disputaua esta question, y era suponer vn Santo, que no conocian en España los Monges Franceses, para poder correr peligro de baraxarse, y equinoccarse la deuocion del vno con la del otro. Assi la deuota peticion de San Pedro de Osma, antes fue en fauor del Español; porque el Santo dudaua con mucha razon del quando, el como, y por quien, auian de traer, ni auer traido reliquias de Fran-

Francia de vn Santo, cuyo cuerpo sabia estaua en su Reyno venerado, à vna cueua, que auia mas de docièntos años que era cueua, ò hermita; y aun sitio, que era monte brauo desde el mesmo tiempo, como dize el Rey don Sancho en su priuilegio, y el Rey D. Fernando su hijo en otro; porque el Santo Obispo era de los Monges Franceses, que auia traido à España el Primado de Toledo; con ellos auia venido; y como sabia, que Rezo, y Oficio, y Missa lo traian de Francia, y no reliquias de S. Antolin, de alli naciò la duda al Santo, ocasionandosela la asistencia del Santo Martir Español, que alli auia puesto Santo Toribio, por estar oculto el sucesso, y la translacion entonces al dicho San Pedro. Y Dios satisfizo à la substancia de la peticion del Santo, assegurandole, que alli estauan las reliquias de San Antolin, con que la cueua, hermita, è Iglesia estaua titulada de tiempo inmemorial, no à lo indiuidual del Santo Francès, que esso no le importana à la duda principal, y era circunstancia impertinente.

Como al buen pagador no le duelen prendas, tampoco razones à la justicia. Quiero que San Pedro de Osma pidiesse aquella noticia à Dios por San Antolin el de Francia, y que San Pedro de Osma lo huuiesse dexado escrito, y firmado de su mano; con todo esso no quitaua la anterior possession de nuestro Santo en aquel sitio, y el derecho del Patronato en su Iglesia, ni en virtud del milagro se declaraua Dios por el Francès, aunque à San Pedro assi le pareciesse, sino por el Español, concediendole Dios lo que pedia, mirando à la substancia, y no al modo. Pondrè otro semejante sucesso, de que doy testimonio, como testigo de vista. Visitando à Torrelapaxa, lugar pequeño de la Comunidad de Calatayud, el Obispo de Tarazona Don Pedro Cerbuna, Varon Santo, dudò en si el cuerpo de San Millan, que alli tienen era aquel, de quien escriuiò la vida de San Braulio, para darle la deuida veneracion, que como à tan grande Santo seria justo; porque no hallaua instrumentos, no testimonios, para que le tuuiessen en lugar tan elevado. A la noche le diò, sin auer hecho exceso, vn tan grande accidente, que entendiò se moria. Ofreciò al dicho San Millan vna Cruz de plata, si le alcançaua salud. Hallòse de repente bueno; tuuolo por milagro, cumpliò lo prometido; publicòlo, y pareciendole, que Dios le auia alumbrado en todo lo que dudaua, con todas sus circunstancias, dexò vn testimonio debaxo de sello autentico, y firmado de su mano, que yo he leido original, declarando, que aquel San Millan es cuya vida escriuiò San Braulio, y oponiendose aquel Santo Prelado à lo que sabe toda España, de que el Patron de ella, y de quien escriuiò la vida San Braulio, està en la Prouincia de Rioja, y en el insigne Monasterio de su Orden, y titulo, no aduirtiendo, que Dios le desengañò con la cobrada salud, quanto à la substancia, y principal de la duda, que era ser Santo digno de veneracion el que alli estaua; mas no declarò de si era el mesmo de quien escriuiò San Braulio, porque no le importaua, ni al Santo, ni à don Pedro Cerbuna. Pues lo mesmo digo de San Pedro de Osma, y su milagro. Con que se concluye, que conserue, ò no la Santa Iglesia de Palencia el Rezo de San Antolin el de Francia à dos de Setiembre, y no admita, ni consulte à la Santa Congregacion de Ritos (como es necesfa-

sario) sobre rezar de San Antonino Español à tres de Março. Esto se persuada, que los Autores alegados ván mas fundados, y que los que leyeren sus estudios, y este trabajo, que he tomado por seruirla, le han de dar en contra la sentencia, pues carece de los instrumentos que deuia tener. Y el hazer espaldas à la espalda de San Antolin el de Francia, con que les assisten reliquias de Iuan, y de Almachio sus compañeros en el martirio, mas creerè yo, que son de San Antolin el de España, y de sus hermanos Leto, y Frodisclo, que dexaria alli el Conde de Castilla Orduario, quando passò los cuerpos al Monasterio de Santo Domingo de Silos, que de los tres de Francia, pues los competidores son vnos en el numero, y en la santidad, y en el martirio iguales, de quien dize Hauberto lo siguiente en la siguiente clausula del mesmo año.

89 *Ibidem Ss. Christi Martyres Letus, & Frodisellus Ciues, & fratres S. Antonini xvij. die Martij.*

Nota. *Horum duorum corpora meo tempore ad Monasterium Exiliense translata sunt ab Ordnario Comite Castellæ, & Aucæ.*

89 *En la mesma Ciudad de Palencia padecieron à diez y siete de Março los Santos Leto, y Frodisello sus Ciudadanos, hermanos de san Antonino. Los cuerpos de estos dos Santos fueron en mi tiempo trasladados al Monasterio de Silos por Orduario, Conde de Castilla, y de Occa.* De estos dos Martires no se sabe donde estàn sepultados. Quiera Dios, que algun dia se descubra para su mayor gloria en el dicho Monasterio.

90 *Torisia (olim Tucci) in Bætica Ss. Christi Martyres Occeanus Theodorus, & Iulianus combusti.*

90 *En Tosiria, lugar de Andaluzia (oy Tocina) padecieron los Santos Occeano, Theodoro, y Iuliano.* Ponenlos San Gregorio, y Dextro.

91 *Ibidem Sanctus Camerinus, eiusdem Vrbis Episcopus, Confessor floret: qui interfuit Concilio Illiberitano.*

91 *En la mesma Ciudad es celebrado San Camerino su Obispo, que se hallò en el Concilio Eliberitano.* Cõcuerda con el texto del mesmo Cõcilio, donde es nombrado Obispo Tuccitano, con Dextro, y Luitprando en los fragmentos que hazen del honrosa memoria, diziendo llegò à ser Martir.

92 *Tarracone Sanctus Maginus Monachus solitarius fortissimus Martyr.*

92 *En Tarragona padeciò San Magino, Monge solitario, valeroso Martir.* Es de San Gregorio, y de Dextro, añadiendo Hauberto, que fue Monge solitario; verdad, que la està publicando el dia de oy la hermita con la fuente de San Magì en las montañas Bufagrañas, donde se cree por los de Tarragona, que està el Santo cuerpo.

93 *Hispali in radice montis Cani Ss. Christi Martyres Theodorus, Sanctirus, Occeanus, Lucas, Amoelius, Clemens, & cæteri LXXXVII.*

93 *En Hispali, à la raiz del mõte Cano, los Santos Martires Theodoro, Santiro, Occeano, Lucas, Ampelio, Clemente, con otros ochenta y siete.* Es de Dextro. No pone mas de cinco. Haubetto añade à Santiro con los ochenta y siete; y quanto à la noticia del lugar que llama *Hispali*, parece và diferente de Dextro, pues poniendo à las faldas del Monte Cano, que es el que llaman en Cataluña Monte Canigò, dà à entender, que estaua no lexos de la insigne Abadia de San Martin de Monges Negros Claustrales, aunque Dextro parece lo pone en los mon-

tes

tes de Aspa, que diuiden à Nauarra de Gascuña, à cuyos Commentarios me remito. Veasse de esta Ciudad à Plinio, lib. 3. cap. 3.

94 *Caparæ in Lusitania Sanctus Marcus, & consocij.*

94 *En Caparra, Ciudad de Estremadura, padeció San Marcos con sus compañeros.* San Gregorio, y Dextro.

95 *Augustæ Emeritæ S. Lucretia V. & M. vij. Septemb.*

95 *En Merida, Ciudad Augusta, Santa Lucrecia, Virgen, y Martir, à siete de Setiembre.* Es de S. Gregorio, y de Dextro.

96 *Vicariæ circa Tritium in pede montis Iunaldæ Sanctus Calatus Martyr.*

96 *En Viguera, cerca de Tricio, al pie del monte Iunalda, San Calato Martir.*

Desde esta clausula, hasta el año 308. está borrado en el original, por la mucha antigüedad.

ANNO CCCVIII.

1 *Iuliobrigæ S. Viciana cum alijs.*

NOTA.

1 *EN Iuliobriga padeció santa Viciana.* No explica de qual Ciudad habla de las quatro que tuuieron este nombre en España Logroño, Puerto de Santoña, Bragança en Portugal, y Obregon cerca del nacimiento del Ebro, no lexos de la Villa de Reynosa, como tengo dicho año de 37. pero hazen en fauor de Obregon, y su tierra el hallar entre Espinosa, y Reynosa à Valdevezana junto à Valdeporres, y Viciana lugar despoblado cerca de la Villa de Oña. Y porque en la explicacion de esta Ciudad de Iuliobriga, donde padeció Santa Viciana, quedè corto, quando declarè los lugares, que auia de este nombre en el Martyrologio de San Gregorio, Obispo de Granada, num. 89. auiendo puesto por titulo el del lugar, o pueblo presente de Obregon, y lo avràn reparado los Lectores; digo aora, que confirmando lo dicho, y ratificandome en que la Iuliobriga, donde padeció Santa Viciana, no es Logroño, como siente algunas vezes Hauberto, sino la dicha poblacion de Obregon, doy otra prueba de esta verdad, para calificar otras muchas; y es el saber, que entre la Villa de Santander, y Obregon se halla bien conocido el lugar de Vezana, con que no queda la duda para excluir à Logroño, y no concederle esta Santa: fuera de que si auia de auer competencia con otra Iuliobriga, auia de ser con la Villa de Puerto de Santoña, porque està mas cercana.

ANNO CCCIX.

1 *Paulatus, Felix, Euthimius Hispani, scripserunt contra Porphirium Hæreticum.*

NOTA.

1 *PAulato, Felix, y Euthimio Españoles, escriuieron contra el Herege Porphirio.* Es de Dextro al año de trecientos y diez; pero no pone el numero de los de España, que escriuieron, y tampoco los nombres: assi es de estimacion el dezirlo Hauberto, que de treinta, que de toda la Iglesia Catholica tomaron para defenderla la pluma, le cupo de ellos el diezmo.

ANNO CCCX.

1 *Natalis Toletanus Antistes floret.*

NOTA.

1 *ES celebrado Natal, Arçobispo de Toledo.* Es de Dextro al mesmo año.

a *Ruf-*

2 *Ruffus Pampilonenſis Epiſcopus obijt. Succedit ei Maratinus.*

2 *Murió Ruſo, Obiſpo de Pamplona: ſuccediole Maratino*, ò Martino.

3 *Toleti Concilium habetur aliud Gerundæ.*

3 *Celebróſe Concilio en Toledo, y otro en Girona.* Aduierte, como deſde el año de 308. aſsi en Dextro, como en Hauberto, ceſſa la memoria de Martires, y comiençan los Confeſſores, y Doctores; porque aunque durò la perſecucion de Diocleciano, y Maximiano, deſpues de auerſe ellos renunciado el Imperio, por auerla ido continuando los Gouernadores de las Ciudades, deſde el año de 301. haſta el de 308. en virtud de ſus decretos Imperiales, como eſcriuen Iuliano *in Aduerſ. nu.* 276. §. *multa extant*: y Gordonio 2. *par. rer. geſt. ann.* 305. Pero de aqui adelante ceſſando el derramamiento de tanta ſangre, que fue agua para el fertil campo de la Igleſia, començò à dar frutos marauilloſos de letras, de doctrina, de ſantidad, y de otras heroycas virtudes. De eſte Concilio de Toledo haze memoria Dextro al año ſiguiente. Hauberto añade el de Girona.

ANNO CCCXI.

1 *Setabis flores Aurentius Diaconus.*

NOTA.

1 EN Xatiua, florece el Diacono *Aurencio.*

2 *Ilerdæ obijt Licerius Epiſcopus.*

2 *Murió en Lerida el Obiſpo Licerio.* Es de Dextro al meſmo año; en cuyos Commentarios doy cuenta de eſte Santo, y del tiempo en que floreciò.

3 *Dertuſæ obijt Saluſtatus Philoſophus.*

3 *Murió en Tortoſa el Filoſofo Saluſtato.*

ANNO CCCXII.

1 *Conſtantinus Imperator cognomento Magnus vincit Maxentium Tyrannum.*

NOTA.

1 EL Emperador Conſtantino, *el Grande* por excelencia, *venciò eſte año al Tyrano Maxencio.* Es tomada de Dextro, que la pone el meſmo año, y mas larga.

ANNO CCCXIII.

1 *Barcinone Concilium habetur tredecim Epiſcoporum.*

NOTA.

1 *Celebrafe concilio en Barcelona de treze Obiſpos.* Hallarianſe en èl los Obiſpos de Cataluña, y de Aragon, que aora viuian; y Dios auia guardado del cuchillo de la perſecucion. San Benito, Arçobiſpo de Tarragona, San Zenadino, Obiſpo de Barcelona, Amando de Blanes, Celio de Egara, Diaperdion de Lerida: y aſsi otros, que viuian en las demàs Igleſias del Principado de Cataluña, y tengo puestos en los Theatros Monaſticos de cada vna.

ANNO CCCXIV.

1 *Mult Eccleſi in honore S. Saluatoris per Hiſpanias ædificatæ ſunt de mandato Conſtantini Magni Imperatoris, ſcilicèt, Caſſaraugustæ, Valentiæ, Barcinone, Ampuriæ.*

NOTA.

1 EDificaronſe *por mandamiento del grande Emperador Conſtantino muchas Igleſias en Eſpaña con el titulo de San Saluador, eſto es en Zaragoça, Valẽcia, Barcelona, y Ampurias.* Hazen verdadera eſta clauſula, y conteſtan las

muchas Iglesias, que debaxo del titulo del Saluador se hallan escritas en los Autores, por de aquel tiempo en otras mas Ciudades, que las quatro nombradas; como la de San Saluador de Tarazona; la de San Antonino de Palencia, que tambien estaua dedicada al Saluador, antes que Santo Toribio su Obispo trasladasse à ella el cuerpo del Santo Martir, como parece por vn priuilegio de su Archiuo, que yo pondrè en su Iglesia, y Obispado; San Saluador en Madrid, y si se repara en ello se verán grandissimo numero en España debaxo de este titulo del Saluador; porque como el cuerpo de la Republica toma el exemplo, y sigue los pies, y passos de la cabeça: *Quo primum Roma publicè Ecclesia consecrata est, & imago Saluatoris in pariete depicta populo Romano apparuit.* Desde el dia (para que hablemos con palabras de la Iglesia Romana) que se consagrò publicamente Iglesia en aquella cabeça del mundo, y se mostrò al pueblo Romano pintada en la pared la Imagen de nuestro Saluador, luego siguio su exemplo toda España, obedeciendo el orden de Constantino.

ANNO CCCXV.

1 *Concilium Eliberitanum contrahitur: in quo interfuerunt Felix Accitanus, Sabinus Hispalensis, Sinagius Bigerrensis, Pardius Mentesanus, Catonius Cosicanus, Valerianus Cæsaraugustanus, Melantius Toletanus, Vincentius Ossonobensis, Successus Eliocrocensis, Camerinus Tuccitanus, Patritius Malacitanus, Osius Cordubensis, Secundus Catraleucensis, Flauius Eliberitanus, Liberius Emeritensis, Decentius Legionensis, Ianuarius Salariensis, Quincianus Elborensis, Euthiquianus Bastitanus. In hoc Concilio signati sunt termini sedium Episcopalium, & sub quinque Metropoles.*

NOTA.

1 Celebrose el Concilio Eliberitano, donde assistieron los Obispos Felix de Guadix, Sabino de Seuilla, Sinagio de Bigerra, Pardio Mentesano, Catonio Cosicano, Valerio de Zaragoça, Melancio de Toledo, Vicente, de Ossonoua, Successo de Lorca, Camerino de Tocina, Patricio de Malaga, Osio de Cordoua, Secundo Catraleucense, Flauio de Eliberi, Liberio de Merida, Decencio de Leon, Ianuario de Salaria, Quinciano de Talauera de la Reyna, Euthiquiano de Baza. En este Concilio se assignaron los terminos de los Obispados, debaxo de cinco Sillas Metropolitanas, de quienes auian de ser sufraganeos. Esto Hauberto; que auiendo seguido à Dextro en las noticias passadas, aqui se apartò del poniendo el Concilio Eliberitano de junto à Granada, que se tuuo el año de 300. en este de 315. como lo muestran los Obispos que nombra, que casi todos son de Andaluzia, menos algunos. O à lo mas cierto, no tuuo noticia, de que huuo dos Eliberitanos, vno el de junto à Granada el de 300. otro en Eliberi de Rosellon en Cathaluña, llamada en Latin *Cauco Eliberi*, oy Colibre, que se celebrò el de 315. y assi hizo vna mixtura del vno, y del otro, bien clara de conocer. Del de Granada son todos estos Obispos, cuyos Canones andà impressos, y explicados algunos por don Francisco de Padilla tom. 1. cent. 4. y todos por don Fernando de Mendoza en la defension del dicho Concilio. Del presente Concilio de Colibre son las palabras vltimas de la assignaciò de los terminos de los Obispados, y tàpoco de todos los de España, sino los de la Pro-

Prouincia de Narbona, y quando mas los de Cataluña; porque à ſer de todas las Igleſias de la nacion, eſtuuieran alli ſus Prelados, como tan intereſſados, y en ningun Eſcritor de las coſas de nueſtra Igleſia ſe ha topado luz, de que Obiſpos huuo en el Concilio de Colibre. Sabeſe, que eſtuuo el Emperador Cõſtantino en èl con ſu madre Santa Helena; y eſſe con orden de San Melchiades, ò San Silueſtro, pudo començar à dar modo para la diſtincion de los terminos, que eſtauan confuſos con las perſecuciones; que tambien ſeria con imperfeccion; porque andando el tiempo ſe liquidaron, y aſsignaron con mas claridad, quietandoſe muchos, que ſe ſentian damnificados con perjuizio de ſus Dioceſes.

En los nombres de algunos Obiſpos, y de las Igleſias, ay variedad, y eſcuridad, porque hallò nueſtro Autor muy eſcuros los originales Gotticos, y antiguos, coſa que han ſentido, y experimentado muchos modernos. Dexè los que padeciane eſſa confuſion con la meſma letura; y remitiendome à ſu explicacion, y la razon que tengo en cada vno para los Commentarios de Dextro, digo breuemente, que Sinagio fue Arçobiſpo de Braga, y ſe ha de leer *Bracharenſis*, no *Bigerrenſis*, aunque huuieſſe Obiſpado de Begerra. Pardio de junto à Iaen, ya deſpoblado, ò lo era de Montijo, ò Montizon, ò à lo mas cierto de la Guardia, como lo auerigua don Martin Ximena en ſus Annales. Catonio, ò Caton, lo fue de Orça, y *Vrcitanus* auia de eſcriuir, no *Coſitanus*. Vincencio lo fue de Eſtombar en el Algarbe, ò Silues, Secundino de Caſtellon, ò Cazlona, ò Caſtelblanco, y Ianuario, de Alcaçar de la Sal cerca, ò dentro del Algarbe.

ANNO CCCXVI.

1 *Helena mater Imperatoris Conſtantini Helenam Ciuitatem ædificat.*

NOTA.

1 *Elena, madre del Emperador Conſtantino, edifica la Ciudad de Helna.* Es recibida de todos la fundacion de eſta Ciudad, (que luego llegò à tener Igleſia Cathedral) y que ſe deue a la Emperatriz Santa Elena.

2 *Rucini ædificatum eſt Templum Veneris aliud Iouis.*

2 *Edificòſe en Roſellon vn Templo à Venus, y otro à Iupiter.* Eſtaua muy arraygada la Idolatria en algunas Ciudades, y aſsi donde iban cayendo vnos Templos de los Idolos por la virtud de la Cruz, y predicacion del Euangelio, ſolicitaua el Demonio ſe leuantaſſen otros.

3 *Translata eſt Sedes Segouienſis Cauccæ.*

3 *Trasladòſe à Coca la Silla Cathedral de Segouia.*

ANNO CCCXVII.

1 *Firmianus Lactantius Hiſpanus, Magiſter Criſpi, filij Cæſaris Conſtantini miſerabiliter obijt Niceæ.*

NOTA.

1 *Muere con mucha miſeria en la Ciudad de Nicèa Lactancio Firmiano Eſpañol, Maeſtro de Criſpo, hijo del Ceſſar Conſtantino.* Es de Dextro al año de 317. y de eſte Varon habla San Geronimo, concordando en todo en la translaciõ q̃ hizo del Chronicõ de Euſebio, y le pone entre los Varones iluſtres. De lo biẽ q̃ hablò cõtra la idolatria,

y pluralidad de los Dioses, no ay mejor elogio, que lo que hablando de San Agustin dixo vn Autor, que instruia como Geronimo, probaua como Ambrosio, y destruia como Lactancio: *Instruit, vt Hyeronimus; astruit, vt Ambrosius; destruit, vt Lactantius.*

ANNO CCCXVIII.

1 *Vgerinus Episcopus Agonensis, vel Murilensis obijt: quæ sedes tempore Gottorum, & Romanorum in Ciuitate dicta Agon in margine fluuij Lezæ, hodiè Murilio de fluuio Lezæ.....*

NOTA.

1 *MVriò este año Vgerino, Obispo de Agon, ò Murillo: cuya Silla Cathedral estaua en tiempo de Romanos, y Godos, en la Ciudad de Agon, à la ribera del rio Leza, llamada oy Marillo de Rioleza.* Conrestan con estas palabras de la Cathedral de Agon Lucio Dextro al año de 105. numer. 4. poniendo à San Quarto por Obispo de Agoncillo, y Agon. Vease lo dicho el año de 157. cerca del origen de Murillo.

ANNO CCCXIX.

1 *Pampilona vastata est à Cantabris.*

NOTA.

1 *ES destruida Pamplona por los Cantabros.* Los Cantabros, que hazian estas entradas en los Vascones, eran los de Rioja, Bureba, Miranda, Valdegobia, Losas, la mayor, y menor, y demàs Valles, en satisfacion de auerles cogido à Ipuzcoa, y Vizcaya, y Alaba, donde introduxeron su Vascuence, conforme lo dicho el año de 201.

ANNO CCCXX.

1 *In tractu Viuariensi Sanctus Leontius Episcopus.....obijt xvij. die Martij.*

NOTA.

1 *EN tierra de Viuar murió San Leoncio Obispo..... à diez y siete de Março.* Del Obispado de Viuar se començaron à ver, y oir los principios el año de 140. en su Obispo San Audito, sus Martiresel de 285. y sus Virgenes veremos presto.

ANNO CCCXXI.

1 *Oluci in Galletia obijt Felix Diaconus, vir prudens, & doctus.*

1 *En Lugo, Ciudad de Galicia, murió Felix Diacono, Varon prudente, y docto.*

ANNO CCCXXII.

1 *Tarraco populata est à Lucio Firmo.*

NOTA.

1 *ES poblada de Tarragona por Lucio Firmo.* No quiere significar, que estaua sin vezinos, sino que la diò mas poblacion de la que tenia entonces; porque estaria con muchos menos de lo que su grandeza pedia, porque siempre tenia muchos, pues gozaua de Obispo, y auian padecido en ella algunos Santos el año de 300.

2 *Sedes Eliberitana circa Mediterraneum translata est Helenæ.*

2 *La Silla Cathedral de Colibre, vezina del mar Mediterraneo, fue trasladada à Helna.* Desde aqui adelante ya veremos los Obispos de Colibre con titulo de Helna, que perseueran hasta el dia de oy.

ANNO CCCXXIII.

1 *Ceritaniæ in monte Cani obijt Celerinus ciusdem Vrbis Episcopus.*

NOTA.

1 *EN Cerdania al monte Canigò, murió su Obispo Celerino.*

ANNO

ANNO CCCXXIV.

1 *Lucius Marcius, Regulus Rutini, obijt Barcinone.*

NOTA.

1 MVriò en Barcelona Lucio Marco, Gouernador de Rosellon.

2 *Hoc eodem anno Nizeæ vniuersalis Synodus habetur CCCXVIII. Episcoporum. Nonnulli eorum erant Hispani.*

2 *Este mesmo año se celebrò en Nizea* (la de Bythinia) *el Concilio vniuersal de trecientos y diez y ocho Obispos, donde algunos eran Españoles.* Es de Dextro al mesmo año, que la pone mas larga, y pone los Obispos Españoles, a donde me remito.

ANNO CCCXXV.

1 *In Pharo Celtibero circa Iberum fluuium obijt Lætus Poeta.*

NOTA.

1 EN *la Ciudad de Alfaro, cerca del Ebro, muriò el Poeta Leto.* El año de 185. vimos, que à la Villa de Haro en la Rioja la llamaron *Pharo Bilibiense*, que era lo mesmo que atalaya de la Ciudad de Bilibio, que estaua cerca de las Conchas, de la diccion Griega *Pharos*. A esta la llama Pharo de la Celtiberia, que era lo mesmo que atalaya de los Celtiberos; porque era como frontera, y guarnicion contra los Vascones, como el dia de oy vemos, à la dicha Ciudad, contra, y enfrente de Nauarra, con el mesmo nombre de Pharo, que conseruò en su pureza Griega, hasta que entrando los Moros, le añadieron su articulo *Al*, diziendo *Alpharo*, y en Castellano el Pharo.

ANNO CCCXXVI.

1 *Guimarani in Galletia obijt S. Leontius Episcopus Bracharensis, re lieus ex Vniuersali Concilio Nizeno xix. die Martij.*

NOTA.

1 EN *Guimaranes, Ciudad de Galicia, muriò San Leoncio, Arçobispo de Bracara, boluiendo del Concilio General Niceno, à diez y nueue de Março.* Lo mesmo tiene Iuliano en su Chronicon, sacandolo de Hauberto. E. Santo canonizado. Ponele el Martyrologio Romano con San Apolonio el mesmo dia que Hauberto.

ANNO CCCXXVII.

1 *Elboræ Carpentanæ Concilium habetur xvij. Episcoporum superfragmenta Concilij Nizeni.*

NOTA.

1 EN *Talauera de la Reyna se celebrò vn Concilio de diez y siete Obispos, sobre los fragmentos del Concilio Niceno.* Este es modo de hablar de nuestro Chronista conforme el estilo, que auia en España de la Gramatica, y Latinidad suya. Sobre el cumplimiento de algunos Canones, quiso dezir, que importaria su inteligencia à los Obispos para executarlos: y considerando, que dize Luitprando en los fragmentos num. 144. que se le confirmò à Toledo la Primacia de las Iglesias de España en este Concilio de Nizea, creo yo, que se juntò el de Talauera con los sufraganeos para conferirlo, por lo que la pretendia Tarragona, que se opuso à ello, como veremos en el numero, y clausula siguiente.

ANNO CCCXXVIII.

1 *Iuliobrigæ circa Cantabriam, & Vaream aliud Concilium contrahitur eadem causa.*

NOTA.

1 EN *Logroño, cerca de las Ciudades de Cantabria, y*

de Tarea, se celebrò otro Concilio sobre la misma razon. Estas palabras, y ser luego que se celebrò el de Talauera, parece assegura, y acrecienta la sospecha mia, que se confirmarà luego viendo à los de Tarragona, que desde aqui adelante començaron à competirsela à Toledo, y procurando hazersela litigiosa, y nunca pacifica; intitulandose tambiẽ ellos Primados de las Españas.

ANNO CCCXXIX.

1 *Tres Soles visi sunt in Hispanijs per vnam diem.*

NOTA.

1 EN *España se vieron tres Soles por espacio de vn dia.* Noticia propia, oluidada de Dextro, y hallada del estudio de nuestro Hauberto, llena de soberanos misterios, y fauores para España; pues al passo que el dia que nació la segunda Persona del Verbo hecha hombre, se vieron en ella tres Soles, como queda escrito, para significar, que el humanarse no era desigualarse del Padre, ni del Espiritu Santo su naturaleza diuina, y tampoco era mezclarse con la naturaleza humana (lo que solamente era vnirse) para no quedar tan Hijo del Altissimo como antes, cõ cuyo prodigio preuino en los Españoles, y asseguro el credito de su grandeza; assi aora lo ratifico en sus coraçones con la segunda vista de tres Soles, porque auia començado ya en el Oriente la heregia impiissima de Arrio, que à Christo hazia menor, y en todo desigual del Padre. Mostròselos tambien à los Españoles; porque al passo que aquella noche fue para el Occidente dia, assi la dicha heregia auia de hazer al Oriente escura noche; pues al Sol de justicia le minoraua, y le eclipsaua sus luzes.

2 *Natalis Pontifex Toletanus cum consensu Felicis Tarraconensis, Hispaniarum Primatis Concilium congregauit.*

2 *Natal, Arpobispo de Toledo, juntò vn Concilio con voluntad, y con gusto de Felix, Arpobispo de Tarragona, y Primado de España.* Notese lo que dixe, y como sale verdadero, que en el Concilio Niceno se le confirmò à Toledo la Primacia; pues ya començauan à competirsela los de Tarragona, vsurpandoselo à Toledo el titulo. Este punto lo tengo tratado en el Theatro Monastico de la Prouincia Carthaginense en la vida de San Elpidio; y aora solo digo à los Lectores, que aqui haze Hauberto el oficio de Relator, no de Letrado, ni Iuez, y assi informa del hecho, y no del derecho, y yo hago lo mesmo.

ANNO CCCXXX.

1 *Vicariæ circa Tritium floret Sanctus Deolus eiusdem sedis Pontifex.*

NOTA.

1 EN *Viguera, cerca de Tricio, florece San Deolo su Obispo.* De entrãbas Ciudades queda escrito, de Viguera el año de 300. de Tricio el de 66. poniendo sus Martires.

ANNO CCCXXXI.

1 *Tude in Galletia sancta Audota Abbatissa floret.*

NOTA.

1 EN *Tuy, Ciudad de Galicia, florece Santa Audota, Abadesa.* De aqui parece, como tenia el Carmelo fundado Monasterio de Religiosas en esta Ciudad, y de que tuuiesse muchos mas en aquella parte de Galicia, y entre Duero, y Miño, no me espantara; pues San Pedro, primer Obispo de Braga, fue del Orden Profetico, como en su vi-

vida tengo escrito en el Theatro Bracharense.

2 *Ambraciæ floret sanctitate, & opinione Virgo Candida. Obijt anno CCCLXXVI.*

2 *Florece la Virgen Candida en opinion, y santidad en la Ciudad de Plasencia. Murió el año de 376.*

ANNO CCCXXXII.

1 *Toleti Soterus Subdiaconus obijt Nonis Martij.*

1 *Muere en Toledo el Subdiacono Sotero, à siete de Março.*

ANNO CCCXXXIII.

1 *Felix Pontifex Tarraconensis, Primas Hispaniarum obijt xxvj. Decembr. Succedit ei in Primatia Petrus cognomento Dolens.*

NOTA.

1 *MVrió à veinte y seis de Diziembre el Arçobispo de Tarragona Felix, Primado de las Españas, y sucede en la Primacia Pedro por sobrenombre el Enfermo.* De esto se vè lo dicho en los años antecedentes de 327. 328. y 329. y se conoce la verdad, que en el Concilio Niceno se le auia confirmado à Toledo, y como excluyendo à las demàs de España; pues à no auer ganado esta Primacia la Santa Iglesia Toledana en aquel Concilio, y como viuificadola, por auerla tenido las persecuciones amortiguada, y como desmayada, sin poder hazer actos de Primados los Arçobispos antecedentes, desde San Elpidio, por no auer tampoco ocasiones, en que exercerla, desde que el Concilio Niceno començò à darla con su autoridad mas grandeza, y con sus alientos mas vida, por auerse (digo) interpuesto estos eclipses, se vieron estas oposiciones en Tarragona, y salieron con estos titulos, que sino es aora nunca se oyeron, ni vieron en las historias escritos. Con que tengo por cierto, que desde aqui tuuieron principio, y començò a oponerse la Santa Iglesia de Tarragona contra Toledo, lo que en trecientos años, que Toledo tenia de possession, no lo auia hecho, no pretendido, no presumido, no imaginado, ni tampoco imaginado el aspirar à ella.

ANNO CCCXXXIV.

1 *Columba, Abbatissa multarum Monialium in tractu Viuariensi, moritur tertia Nouembris.*

NOTA.

1 *MVere en tierra de Viuar, à tres de Nouiembre, Columba, Abadesa de muchas Monjas.* No es menos digno de admiracion, que el pueblo de Viuar del Cid tuuiesse Conuento de Religiosas, y de tanto numero; pero tampoco es lo mas, pues por mas tengo el que auiendo llegado à gozar su Iglesia la grandeza de Cathedral, y el auer tenido Obispos (cuyo Cathalogo tengo) esta se ha desvanecido, y deshecho, y lo que ha perseverado ha sido el estado Religioso, pues por espiritual succession, y generacion, al Carmelo sucedio el Casino, y al Casino el Serafin Francisco con sus hijas, que oy gozan de la possession de Viuar, donde oy viuen, dando à Viuar mejor, y mas honrosa vida con su exemplo.

2 *Virouiscæ, vel Virdubecæ sanctus Aulus Episcopus eiusdem Ciuitatis obijt. Succedit ei Ildephonsus, natus Mantuæ Carpentanorum.*

2 *Murió en Viruiesca su Obispo San Aulo. Sucediòle Ilefonso natural de Madrid.* Aduierte que antiguo es en España, y en el Reyno de Toledo el Feliz, y dulce nombre de Ildefonso. Vvolfango Lacio, alegado de Salazar de Mendoza en el Pro-

Prologo de sus Dignidades seglares de Castilla, dize, que es voz Gottica, derivada, y corrupta de *Hildebrando*, y Tudesca de *Alfons*, y que significa, *fiel, amado, y favorecido*. Los Godos no auian entrado en España, no se auian declarado contra el Imperio, no auian passado los Alpes contra Roma, no los Pirineos contra España, contentauanse con menos. Los Alemanes, y Tudescos si. Muchos años auia, que entraron en España, y edificaron a Oreto, ò Calatraua la Vieja, como queda escrito año 300. y se connaturalizaron en el Reyno de Toledo, y aun militauan, y estauan de guarnicion las Legiones de Alemanes en Galicia, por cuya causa la Ciudad de Leon se llamo Legio Septima Gemina, y Germanica. Assi de origen de Alemanes seria Ildefonso el Obispo de Viruiesca, pues era del Reyno de Toledo, y Villa de Madrid.

3 *Cauæ obyt Celius Episcopus Segouiensis.*

3 *Murió en Coca el Obispo de Segouia Celio.* Era por estar alli la Cathedral, como se dixo el año de 316.

ANNO CCCXXXV.

1 *Sanctus Theodulus, Episcopus Seguntinus, floret.*

NOTA.

1 *Florece San Theodulo, Obispo de Siguença.*

2 *Santiuulus puer decem annorum à Iudæis crucifixus est Toleti.*

2 *Santiuulo, niño de diez años, fue crucificado por los Indios en Toledo.* Con esta accion perdieron el credito los Iudios de Toledo, y la grande opinion que auian heredado de sus passados, quando no solo no consintieron en la muerte de Christo, y disuadieron de ella, y su execucion a los de Gerusalen, sino que se conuirtieron todos a la predicacion de Santiago, como queda escrito año de 34. y de 37. Assi perdieron la nobleza, quedaron desestimados, y aborrecidos, como lo estauan en España antes de la venida de Christo, segun vimos en la 1. par. año 3597. y año 3799. y assi: este es el primer testimonio de la dureza de los presentes, contra la blandura de coraçon que auian tenido sus passados. Y en este Chronicon verèmos otros, que no serán en la autoridad segundos; pues aqui agrauiaron à su humanidad en crucificar la de vn Niño; y en los otros à la Diuinidad, y Humanidad acometieron. Veanse los años de 675. y de 886.

ANNO CCCXXXVI.

1 *Gracianus Episcopus Carthaginis Spartariæ construxit templum Libisosæ in honore Sanctorum Martyrum Germanorum Adelphorum Vincentij, & Leti ibidem passorum. Consecrauit illud vna cum Marcelo Laminitano, Lupo Valentino, & Egila Valerien si.*

NOTA.

1 *Graciano, Obispo de Carthagena, edificò vn Templo en honra de los Santos Martires Vincencio, y Leto, hermanos de vn parto, en Lezuca, y consagrólo junto con los Obispos Marcelo de Minaya, Lope de Valencia, y Egila de Valeria.* Haze mencion de estos Martires Dextro al año de 352. Iuliano en el Chronicon num. 77. y en los Aduers. num. 213. Sucedió este martirio de los Santos el año de 250. y no sè como dize esta clausula, *ibidem passorum*, dando à entender, que en Carthagena padecieron. Tengo por cierto, que en la copia, que me han dado, faltò el nombre de *Lebilosa*, y que alli les edifico Templo Graciano, Obispo de Carthagena (que es oy la Villa de Lezuca) porque Dextro, y Iuliano,

no, y el Rey don Silo en Ibisosa, dizen padecieron, y assi la he puesto. Tambien creo, que esta clausula està fuera de su lugar, ò que vsa de anticipacion; porque este Graciano, que es el segundo entre los Obispos de Carthagena, fue muchos años Prelado de aquella Iglesia, desde el año de 331. hasta el de 363. y como Dextro puso à la dicha consagracion por vltima corona de Graciano, y cerrar con ella su vida, Hauberto la quiso poner para credito de sus primeras, y vltimas acciones.

ANNO CCCXXXVII.

1 *Moritur Constantinopoli opinione sanctitatis Constantinus Imperator. Succederãt tres filij sui. Aedificauit in Hispanijs plusquam CCCC. Ecclesias, & reparauit antiquas.*

NOTA.

1 MVrió este año en Constantinopla el Emperador Constantino con opinion de Santo. Sucedieron en el Imperio sus hijos. Edificó en España mas de trecientas Iglesias, y reparó las antiguas. Es de Dextro al mesmo año la muerte suya, y la sucesion de los hijos en el Imperio. Y lo que añade nuestro Chronista, es la fabrica de tanto numero de Iglesias, y la restauracion de las antiguas, que amenazauan ruina. Celebra la Iglesia Griega à 21. de Mayo la fiesta de este Catolico Emperador, como de Santo, junto con su madre Santa Helena. Obra suya es la de San Vicente de Auila.

2 *Lucius Agaus Episcopus Aucensis Romæ floret.*

2 *Es en Roma estimado Lucio Agno, Obispo de Occa.*

3 *Salmanticæ floret Sanctus Iuuencus eiusdem Vrbis Episcopus. Interfuit Concilio Eliberitano.*

3 *Es celebrado en Salamanca su Obispo San Iuuenco. Hallóse en el Concilio Eliberitano.* Haze mencion de este Varon insigne Lucio Dextro al mesmo año, diziendo tambien, que se auia, en opinion de algunos, hallado en el Concilio de Illiberi. Pero dize, que murio este año, y dale solamente el titulo de Presbytero; porque con este se nõbra en las obras que escriuió en verso de las cosas de la Iglesia, y sus misterios. Mas el Hispalense passa adelante con su vida, y hazele Obispo de Salamanca, Dignidad, que yo creo le darian por sus letras. Haze dèl memoria San Geronimo en los Escritores Ecclesiasticos, y sobre el cap. 2. de San Mateo, llama sus versos, *Hermosissimos.*

ANNO CCCXXXVIII.

1 *Toleti obijt Libiciosa Abbatissa.*

NOTA.

1 MVrió en Toledo la Abadesa *Libiciosa*. Serialo del Monasterio de nuestra Señora Agalliense, que tenian Monjas Carmelitas, de que se hà dicho el año de 58

2 *Hoc eodem anno multæ Ecclesiæ, & Monasteria à Christianis ædificatæ sunt, maximè Iuliobrigæ, Cæsaraugustæ, Ilerdæ, Rucini, Barcinone, Gerundæ, Toleti, Hispalis, Margis, Valentiæ, Valeriæ, Augustobrigæ, Cecæ, Concanæ, & Pampilone.*

2 *Este mesmo año se edificaron muchas Iglesias, y Monasterios en España, principalmente en Logroño, Zaragoça, Lerida, Rosellon, Barcelona, Girona, Toledo, Sevilla, Murcia, Valencia, Valeria* (junto à Cuẽca) *Augustobriga, Burgos, Santillana, y Pamplona.* La verdad de esta clausula se funda en lo que Dios ha obrado en su Iglesia, para conservarla en estabilidad, firmeza, y hermosura, que antes, que el Demonio la aya herido, le ha preuenido la me-

medicina. Escondidos estàn los diuinos misterios, dize San Ambrosio, nadie puede conocer sus consejos; pero por las obras de antes conocemos la razon, y fundamento de las presentes, y de las que vienen despues. Contra la Idolatria del pueblo secular en el desierto, preuino el Sacerdocio, y los Nazareos. Contra la de los Reyes de Iudà, y de Israel, à los hijos de Elias, y de Recàb. Cõtra la Gentilidad los Sacramentos de la Ley de Gracia, y el Monachato; y contra las heregias, y Cathedras de la pestilencia, la multiplicacion de Iglesias, y Monasterios. Ala que mas ha guarnecido con estas fortalezas, y presidios, ha sido España; y aunque hemos visto muchos Monasterios, muchas Iglesias, aora quiso con otros, y otras reforçarla, porque auia entrado la heregia de Arrio en el Oriente, y estaua en visperas de entrar en España, como entrò dentro de pocos años, y à la accession, que hizo à la de Arrio la heregia de Priscíliano, la verèmos preuenida con otra Religion, que se le oponga, qual fue la de San Basilio; y assi podemos dezir las palabras del Santo Arçobispo de Milan, para credito de esta clausula:

Lib. 2. in Luc. *Latent quidem diuina mysteria: sed tamen ex cæteris facilis, atque præceptis Domini Saluatoris possumus intelligere, & hoc propensioris fuisse consilij.* Estos Monasterios creo que fueron de San Antonio, de que dexò echados en Valuanera los primeros granos el grande Athanasio; que no se le harà de nueuo, ni lo tẽdrà por paradoxa el que huuiere

To. 1. li. 8. cap. 6 leido al glorioso Doctor San Agustin en sus Confessiones; pues dize, que la vida, costumbres, y santidad de Antonio, y de sus Monges, auia penetrado los desiertos, y entrado en todos los claustros de Egipto, y se quexa con admiracion, que no huuiesse llegado à Africa: *Sermo eius* (dize hablando con Dios) *deuolutus est ad Monasteriorum greges, & mores suaue olentiæ tuæ, & vbera deserta heremi, quorum nos nihil sciebamus.* Y no solo en el Oriente, sino en el Septentrió, en las Ciudades de Milan, y Treueris pone Monges Antonianos, porque prosigue: *Et erat Monasterium Mediolani plenum bonis fratribus extra Vrbis mœnia sub Ambrosio nutritore, & non noueramus.* Y del Monasterio, que auia en la Ciudad de Treueris, donde viuian Monges, dize mas abaxo, que entrando en èl ciertos Caualleros seglares, que seguian la Corte del Emperador, hallaron en èl vn libro, en que estaua escrita la vida de San Antonio: *Illos vagabundos irruisse in quandam casam, vbi habitabant quidam serui tui spiritu pauperes, qualium est Regnum Cœlorum, & inuenisse ibi Codicem, in quo scripta erat vita Antonij.* Esto San Agustin. Con que auiendo llegado su Regla, su Religion, su vida, y modo de viuir de los Monges de San Antonio à Treueris, por auer estado alli San Athanasio en tiempo de sus fugas, que fueron por aora; y auiendose edificado en tan opuesto clima, como el de Alemania, respecto del de Egipto, Conuentos de San Antonio, no es mucho que se edificassen muchos mas del mesmo instituto en España, auiendo estado en ella el dicho Santo dos años antes del que vamos, y escondido en Valuanera. De cuya assistencia quedaria su nombre de San Antonio diuulgado, su Regla conocida, y abraçado su modo de viuir, siendo el primero, y como la cabeça el de nuestra Señora de Valuanera, para todos los de España.

Del Conuento, y Conuentos de San

San Antonio en Milan, reparo mucho, en que diga el Autor de la antiguedad del Orden de San Basilio, que era de Monges Griegos, estando de por medio vn testigo de vista, como San Agustin; pues quando no lo dixera tan claro, era contra la consequẽcia de la Logica suya, que tanto guardò en el hablar, como en el arguir, y escriuir; pues tratando de la vida de San Antonio, y de su Regla, no auia de poner el exemplo en Monasterios de Monges Griegos, que guardauan Regla de San Basilio. Bien se vè que era sin proposito.

Cap. 2. §. 3. nu. 13.

Este Monasterio, que San Ambrosio tenia debaxo de su obediencia, y que à su sombra se criaua, y crecia: *Sub Ambrosio nutritore*, como escriue San Agustin, es aquel donde viuiò vn poco de tiempo San Martin, Arçobispo de Turon, y de quien dize San Seuero Sulpicio, que lo fundò. Y es proposicion sin fundamento dezir, que aquel, y otros de Milan fuesse de Monges Griegos, y que San Martin huuiesse guardado la Regla de San Basilio, auiendo sido de San Antonio, y passado à Frãcia la suya fundando Monasterios, de que se hablarà mas largamente el año de 390. num. 5. Deuieran mirar mejor los Padres Griegos à San Agustin en el libro que escriuiò *de Morib. Eccles.* que tratando de los Monges del Oriente Anachoretas, y Zenobitas, poniendo el exemplo en San Pablo, primer Hermitaño, y en los de Egipto, especialmente (donde no negarán, que se guardauan las Reglas de San Antonio, y de Pachomio) despues que ha puesto algunas obseruancias (que San Benito nuestro Padre trasladò à la suya) dize San Agustin al cap. 33. *Vidi ego diuersoria Sanctorum Mediolani non paucorum hominum, quibus vnus Presbyter præerat, vir optimus, & doctissimus.* Y de otros que auia en Roma prosigue: *Romæ etiam plura cognoui, in quibus singuli gravitate, atque prudentia, & diuina scientia præpollentes cæteris secum habitantibus præsunt, Christiana charitate, sanctitate, & libertate viuentibus.* Y estos Monasterios, estos Monges, que Regla guardauan? El mesmo Santo Doctor lo declara: *Ne ipsi quidem cuiquam onerosi sunt, sed Orientis more; & Pauli Apostoli authoritate manibus suis se transigunt.* La Regla que se guardaua en el Oriente guardauan. La de San Antonio seguian, porque esta es la que passò à Roma San Athanasio, como escriue el Cardenal Baronio; y San Agustin dixo lo mesmo, y que à todo el Occidente la comunicò su diligencia; porque florecio antes de San Basilio, y no fue Monge suyo; luego San Martin, y sus discipulos suponelos, y ponelos por de San Basilio el dicho Autor sin fundamento alguno? *Factumque feliciter est, vt Athanasio propulante inferretur, ac pariter coleretur in Urbe sublime illud viuendi genus.* Esto es de Baronio, por cuyas palabras creo yo, que tambien fue del Orden de San Antonio el Monasterio, donde dize San Gregorio, que viuia San Romã; el que dio el habito de Monge à San Benito, porque aunque el Pontifice dize, que viuia *sub Theodati Abbatis Regula*, debaxo de la Regla del Abad Theodato, no auiendo memoria de tal Abad, ni de Regla, que èl hiziesse en Escritor alguno, me persuado, que mas quiere dezir, que viuia debaxo de su obediencia, y gouierno; porque Theodato era Abad, y San Roman subdito suyo; que significar, que Theodato fuesse Legislador particular, y distinto de otros, como podriamos dezir, que yo viuo debaxo de la Regla del Abad

To. 1. li. 1. c. 31. c. 32. c 33.

Tom. 5. ann. 340. Lib. 8. c. 6. con fes.

Lib. 2. Dial. c. 1

Abad de San Martin de Madrid, esto es, de la que èl guarda, que es la de San Benito, sin hazerle por esso Legislador de Regla particular, y distinta, siendo solo, como lo es, aplicador, y director de sus Monges, conforme la que èl tiene, que es la dicha de San Benito, y como executor de aquellos preceptos.

El fundamento para tener à Theodato, y à San Roman por Monges de San Antonio, me lo dà la aduertencia del Maestro Fr. Antonio de Yepes, que junta con lo passado, me hazemucha fuerça; y es, que aquella Cruz, que el Santo Padre Benito tenia en la cueua de Sublago, que tambien creo se la daria, y echaria San Roman en la cestilla, donde le descolgaua el pan (como le echaria otras cosillas necessarias en que se ocupasse, quando dexasse la contemplacion, y leccion) esta Cruz tenia, y tiene de presente, como lo pondera el dicho Autor, vn Christo Crucificado de bulto enmedio, y quatro medallas en las quatro esquinas: en la mas alta estaua vn Saluador, en la de mano derecha vna nuestra Señora, en la izquierda San Iuan Bautista, y en la de abaxo vn Hermitaño con vna cayada, como pintan à San Antonio Abad, y à Pachomio, y demas Santos de Egipto, cuyas vidas traia delante de los ojos (ponderacion es de Yepes) si tuuiera alli vn San Basilio, vestido de Pontifical, con baculo, mitra, y palio, como Arçobispo de Cessarea; que se podia presumir, juntandolo con aquellas palabras confesanas del capitulo vltimo de la Santa Regla? Por buen argumento lo auian de tener muchos para creer, que fuesse de aquel Santo Arçobispo la Regla, que se guardaua en el Conuento del Abad Theodato, la que obseruana S. Roman, la que pudiera auer dado à San Benito, para que leyesse en la cueua; porque en los Conuentos siempre se pintan los Patrones, los Padres, los Legisladores de los que en ellos moran, y se honran con el titulo de hijos: cada Religion multiplica en sus Claustros, en su Iglesia, y Altares los Fundadores de su Orden; nunca cruzan los braços, nunca los truecan: en los Conuentos de San Agustin, no ponen para su imitacion à San Benito, ni à Santa Escolastica, porque no fueron sus Padres, ni Fundadores; sino à èl, y à Santa Monica. En los de San Benito, no à San Francisco, ni en estos à San Pedro Nolasco, ni en la Merced à San Bruno, porque no tuuieron parte en aquellos hijos. Bueluanse los ojos à todos los Conuentos de las Religiones; luego si aquella Cruz fuesse del Conuento de Theodato, fuesse de aquella Religiosa Congregacion de Efide, tenia al grande Antonio Abad, y no à San Basilio, juntando esta singularidad con los antecedentes passados, y autoridades de San Agustin, y del Cardenal Baronio, de quan estendida estaua la Religion Monastica de San Antonio en Roma, y su jurisdicion, en Italia, en Milan, en Treueris, y en todo el Occidente, llana es la consequencia, de que el Conuento de Theodato, y San Roman guardauan el modo de viuir de San Antonio, y el de San Pachomio, el de Hilarion, y demàs Padres de Egipto, y Legisladores, à quienes llamò expressamente San Benito *Padres suyos*, en diferentes capitulos de su Regla, como el xviij. y el xlviij.

7o 1. c. 2.

Para la guarda de la Religiò Antoniana en España, entran aora las palabras de Augustino en sus Confessiones: *Nec destruxit vniuersus Christianus Orbis in Occidenti sectari.* Tanto se dilatò este Monachato,

Lib. 8. conf. cap. 6.

to, que se ocupò el Occidente con sus Monges. Incorporaronse todos los Monasterios de España en la Religion de S. Benito, como verèmos alaño de 563.581.y el de 610.y abraçaron su Regla: de donde quedò tan firme la deuocion de San Antonio Abad en los Monges, y Monasterios de toda esta nacion, que despues de S. Benito siempre le tuuieron por Padre, titulo, que nunca lo hemos dado à San Mauro, à San Placido, ni à quantos Santos ha tenido la Religion, con la publicidad que al grande Antonio: y con justissimos titulos, porque nuestro glorioso Patriarca, y su Regla, fueron para la Regla, vida, espiritu, y santidad de Antonio, vna rama ingerta en otra, vn espiritu transfundido en el de aquel milagro del desierto; y como el arbol, y la rama gozan de la virtud, y humor que les diò el tronco, y este se gloria con la diuersidad, y hermosura de sus dos frutos, por esse respecto los Monges de San Benito han reuerenciado estas dos ramas, q̃ en la Regla, santidad, y virtud fueron tan parecidas. Assi la Religion en España, y en sus Prouincias vnidas, llamò Padre suyo al grande Antonio por siglos muchos, en la Oracion de su Oficio, hasta el año de mil y seiscientos y veinte y vno, que es esta.

Oratio.

O Omnipotẽs sempiterne Deus, qui gloriosum Patrem nostrum Antonium carnem vincere, & mundum relinquere fecisti: concede propitius; vt eius Patrocinia sine cessatione venerantes fideli muniamur auxilio, & magnifico in sanctã professione proficiamus exemplo. Per Dominum, &c.

Quatro vezes le reconoce la Religion por Padre, y se confiessan los Monges por sus hijos. A quatro vozes se lo canta, primera en el *Patrem nostrum*, segunda en el *Patrocinia*, tercera en el *Sancta professione*, que no añadiendo *Nostra*, ni *S. Benedicti*, entrãbas las reconocemos por vna; la quarta en el *Magnifico proficiamus exemplo*; porq̃ como à este Santo le llama la Iglesia S. Antonio el Magno, como hija le pedia la Religion el aprouechar en la Regla, y professiõ de Monges, no como quiera, sino cõ exemplo tambien *Magno*, para que pareciera en ella, y los Monges hijos de Antonio el Grãde, como de S. Benito: *Magnifico proficiamus exẽplo.*

En virtud de estos principios tiene executoriado la de S. Benito por si, y por la antigua Religion del grãde Antonio, y de S. Pachomio, el preceder en la Iglesia Latina à todas las otras Religiones, hasta en las Letanias, q̃ vsa mayores, y menores, dõde se vẽ S. Benito, y S. Antonio gozando, y leuando la dicha precedẽcia, no solo à los Legisladores, y Fũdadores de Religiones en ella, como son S. Francisco, y Sãto Domingo, sino con exclusion de otros Sãtos Legisladores Griegos, por ser tenidos Antonio, y Benito por Legisladores de la Iglesia Latina, que es la vna, la vniuersal, la Catolica, y siẽpre santa, cuya superioridad nunca la tuuo la Griega, q̃ siempre se ha tenido, y juzgado por inferior: q̃ si S. Agustin se pone en superior lugar, es por Obispo; si S. Geronimo, es por Doctor de la Iglesia: y como los hijos en lo natural gozan las calidades de los Padres, y su libertad, porq̃ *partus sequitur ventrem*, assi en lo politico de la Iglesia son tenidos los Monges Latinos por dignos de preceder à los Griegos, y aun los Religiosos Mendicãtes à todos los de Grecia Monacales, por ser lo de la Iglesia Griega.

ANNO CCCXXXIX.

1 *Aulus Poeta, patria Segusinus, Romæ floret,*

1 *Florece en Roma Aulo Poeta, natural de Siguença.*

2 *Paulus Episcopus Flauiobrigensis Romæ obijt.*

2 *Murió en Roma Paulo, Obispo de Biluao.*

ANNO CCCXL.

1 *Locustariæ circa Gerundam Vrbem floret Rufinus, Comes eiusdem Vrbis, vir fortissimus, & bellicosus.*

NOTA.

1 *EN Langostera, cerca de la Ciudad de Girona, florece Rufino, Conde de la mesma Ciudad, Varon fortissimo, y guerrero.* Ya se han dicho de esta Villa de Langostera otros años antes algunas cosas, que ha tenido, y han passado en ella.

2 *Toletum, & alia oppida in litore Tagi fluuij inundantur in mense Februario.*

2 *Por el mes de Febrero se innundò Toledo, y otros lugares à la ribera del Tajo.* Seria la parte de la Vega.

ANNO CCCXLI.

1 *Mantuæ Carpentanæ floret Eulogius Episcopus eiusdem Vrbis (vt creditur.)*

NOTA.

1 *FLorece en Madrid Eulogio, Obispo (à lo que se cree) de la mesma Madrid.* Del Obispado de Madrid se començò à ver el testimonio el año de 74. y en la 1. p. doy cuenta de todos los Prelados que han llegado à mi noticia.

ANNO CCCXLII.

1 *Aristus, Episcopus Calagurritanus, consecrat Templum, quod construxit Virgini Mariæ, ex consensu Episcopi Tarraconensis.*

1 *Aristo, Obispo de Calahorra, consagra la Iglesia, que leuantò, dedicada à la Virgen, con licencia, y voluntad del Arçobispo de Tarragona.*

ANNO CCCXLIII.

1 *Salariæ in Antrigonibus floret Ioannes Presbyter, valdè Cancionarius.*

NOTA.

1 *ES celebrado en Salaria, Ciudad de los Antrigones Iuan Presbytero, grande Poeta.* De la Ciudad, y su fundacion por el Duque, ò Capitan Zepherino dixe el año de 206. sin determinarme, que sospechaua ser, ò la Villa de Salinas de Añana, ò Salinas de Rusio, porque las dos estàn en los Cantabros, y Antrigones. Pudo ser tambien el lugar de Salinillas, y de nada me contento, por no hallar el punto fixo, que deseo de esta poblacion, por lo que pretendo hallar la verdad, y hallada defenderla. Acuerdome, que el año de 299. dixo Hauberto, que auian padecido Rufo, y Salustio, en Poça *suprà montem Salariam*; quien sabe si estaua en aquel monte vezino à las Salinas, y à la dicha Villa? Remitome à otros mas estudiosos.

ANNO CCCXLIV.

1 *In Hispania multæ Ciuitates magno terræmotu ceciderunt, & aliæ multæ in Oriente Regione.*

NOTA.

1 *EN España cayeron muchas Ciudades con vn terremoto, y otras muchas en el Oriente.* Cõcuerda con San Geronimo en la cõtinuacion de Eusebio, con Paulo Orosio lib. 7. cap. 29. con Dextro al mesmo año, con Socrates lib. 2. c. 7.

ANNO CCCXLV.

1 *Anasboquia Hispana, valdè misericordiosa pauperum Secuiæ, obijt in Domino xiij. Martij.*

1 *Ana-*

1 *Anathequia Española, persona muy piadosa con los pobres, murió en Segouia à treze de Março.*

ANNO CCCXLVI.

1 *Saturninus Diaconus Tarraconensis obijt.*

NOTA.

1 MVrió Saturnino, *Diacono de Tarragona.*

2 *Cordubæ Concilium contrahitur.*

2 *Celebrase Concilio en Cordoua.* Deste Concilio entiendo habla Luitprando en los fragm. 145. aunque él lo pone el de 350.

ANNO CCCXLVII.

1 *Mantuæ Carpentanæ Concilium contrahitur contra Arianismum xiij. Episcoporum Bæticæ, & Carpentaniæ.*

NOTA.

1 EN *Madrid se celebrò Concilio contra la heregia de Arrio, donde concurrieron treze Obispos, de Andaluzia, y Reyno de Toledo.* Mira como la heregia de Arrio estaua ya en España, y abraçada de muchos, que la practicauan; pues la llama Arianismo, esto es contra el vando de los Arianos.

2 *Obijt Stephanus Episcopus Ruconum. Succedit ei Salustius: Salustio alius Stephanus.*

2 *Murió Esteuan Obispo de los Rucones: sucediòle Salustio, y à Salustio otro Esteuan.* Los Rucones son precisamente los de Rioja, y en ella estauan las Cathedrales de Naxera, de Tricio, de Viguera; quando escriua los Theatros Monasticos de las dichas Iglesias, verè con mas claridad, que Silla ocupauan, ò si lo fueron de la de Calahorra.

3 *Calocerus Diaconus Virdubescensis Romæ floret.*

3 *Florece en Roma Calocero, Diacono de Viruiesca.*

4 *Vricianus Hispanus, Vir Consularis floret.*

4 *Florece Vriciano Español, Varon Consular.* Si como lo haze en otras ocasiones Hauberto, dixera en esta, que florecia entre los Vascones, sospechàra, que era ascendiente de la familia, y apellido de *Vriz*, que tan mirado estuuo en el Reyno de Nauarra vn tiempo; y de quien haze mencion Esteuan de Garibay en la persona de don Rodrigo de Vriz, tan querido del Rey D. Carlos, lib. 27. cap. 29. y tan priuado, que le priuò de la vida.

ANNO CCCXLVIII.

1 *Virouiscæ, vel Virneseæ obijt Ildephonsus Episcopus. Succedit ei Petrus, Petro longo tempore Caius.*

NOTA.

1 MVrió en Viruiesca su Obispo *Ildefonso. Succediòle despues de mucho tiempo Cayo.* Hablose de la entrada en el Obispado el año de 334. y assi gouernò à Viruiesca catorze años.

ANNO CCCXLIX.

1 *Andreas Episcopus Ceucensis obijt.*

1 *Murió Andres Obispo de Burgos.*

ANNO CCCL.

1 *Vareæ circa Iuliobrigam obijt Lupus, Dux Cantabrorum.*

NOTA.

1 EN *Varèa, cerca de Logroño, murió Lupo Duque de los Cantabros.*

2 *Lux Solis defecit à sexta tribus diebus mense Aprili.*

2 *La luz del Sol faltò en Espa-*

ña en el mes de Abril, por espacio de tres dias. Nota, y aduierte prodigiò semejante. Con tres Soles qui so Dios honrar à España vn dia, como se viò el año de 329. y aora por tres dias la priuò de vn Sol, para castigar el descuido, y la deestimacion de aquel fauor, en no querer valerle de aquella multiplicacion, y abundancia de luz, que le ofreciò à los ojos del cuerpo, para que acrecentassen la del alma, cerrandolos à la heregia de Arrio, que admitieron. En pena, pues, de essa culpa, les quitò la luz por espacio de tres dias, para significar la indignacion diuina, y la justificacion del castigo interior de las almas, porque no reconocer vna mesma claridad, vna mesma luz, vna mesma hermosura, en aquellos tres Solares cuerpos, fue como negar vna igual Diuinidad, vna eternidad, y vn poder en todas tres Personas: y assi fue como justicia soberana, que cada vna de las tres Personas le quitasse el Sol vn dia, y el Sol se retirasse, para significar, que todo Dios lo auia hecho de sus almas. Deste largo eclipse habla San Geronimo en el Chronicon, aunque no lo explica tan largo para España: *Scilis* (dize) *facta defectio*, al año de 330. y esto basta para el credito de Hauberto; pues Dextro, contemporaneo del Santo Doctor, dize que fue grande.

ANNO CCCLI.

1 *Palatuæ, vel Palantiæ obijt Rufsianus, Episcopus eiusdem Vrbis: succedit ei Petrus, Petro Stephanus.*

NOTA.

1 MVriò en Palencia su Obispo Rufiano (ò Rufiniano) *sucediòle Pedro, y à Pedro Esteuan.*

2 *Malgaricæ actum est Concilium Vndecim Episcoporum causa Petri Episcopi.....si.....*

2 *En Malgariza se celebrò Concilio de onze Obispos, para tratar la causa de Pedro Obispo, &c.*.....Este lugar sospecho ser Margeliza en la jurisdicion de Toledo; porque no me ocurre por aora otro en otra parte, ni señalar la Prouincia, ni que causa era la del Obispo Pedro, ni de donde lo era.

ANNO CCCLII.

1 *Obijt Natalis Toletanus Pontifex, succedit Olimpius, vir doctissimus: qui post Tarraconenses Metropolitanos fuit Primas Hispaniarum Antistes, deinde successores eius.*

NOTA.

1 MVriò Natal, Obispo de Toledo: *sucediòle Olimpio, doctissimo Varon, que fue Primado de las Españas, despues de los Metropolitanos de Tarragona, y luego los sucessores.* En la muerte del Arçobispo concuerda con Dextro al mesmo año. En dezir que Olimpio fue Primado de las Españas, despues de los de Tarragona, y que dèl adelante lo fueron los sucessores. Da à entender à la primera vista, que los Arçobispos de Tarragona lo auian sido los trecientos y veinte y quatro años, que han passado desde el de treinta y siete, hasta el presente. En que và contra Luitprando, y Iuliano, que se lo contradizen, trayendo la dicha Primacia desde el tiempo de Santiago, y de San Pedro: mas considerado bien, otro fue el sentido, que tengo explicado largamente en el Theatro de Toledo, y vida de San Elpidio. Vease por aora lo dicho los años de 327. y 328. y 329. y 333. que antes prueban quantas palabras aqui pone, que procurauan turbarle

la

la posseſsion à Toledo, hazerſela litigiosa, y no Toledo à Tarragona, que no la posseia. Y estos eran titulos, que se adjudicauan, y con ellos hallaua escritas Hauberto estas memorias, cuyo pleito venceria Toledo este año, auiendo probado su antiguedad, con que Hauberto queda verdadero, como M. Maximo, Luitprando, y Iuliano, acreditados en lo que a Toledo le dieron.

2 *Valerius Episcopus Ampuritanus obijt. Succedit ei Domicius: Domitio Ioannes.*

2 *Murió Valerio, Obiſpo de Ampurias. Sucedele Domicio, y à este Iuan.*

3 *Barcinone patitur pro fide Sanctus Severus eiusdem Sedis Episcopus, ab Arianis.*

3 *Es muerto por la Fè por los Arianos en Barcelona su Obiſpo San Severo.* Concuerda con Dextro al mesmo año.

ANNO CCCLIII.

1 *Cecilius, Exorciſta Elborenſis in Carpentania, Roma obijt.*

NOTA.

1 *MVrió en Roma Cecilio Exorciſta, natural de Talauera de la Reyna.*

2 *Mantua Carpentana Sanctus Anaſthaſius, Placidus, Geneſius Euthiquius, & alij: qui in perſecutione Iuliani martyrio coronati ſunt.*

2 *En Madrid padecieron martirio San Anaſtaſio, Placido, Ginès, Euthiquio, y otros en la perſecucion de Iuliano.* Concuerda con Dextro, quanto à los tres primeros, poniendo mas à San Euthiquio, y sus compañeros, y quienes sean San Placido, y San Ginès en Madrid, pide vn discurso, que en los Commentarios à Dextro tengo puesto, y assi me remito à ellos, por no sacar el agua de su curso.

3 *Gratianus Carthaginis Sparthariæ Epiſcopus magna opinione ſanctitatis floret.*

3 *Florece con grande opinion de santidad Graciano, Obiſpo de Cartagena.* Concuerda con Dextro en hazer memoria dèl este año. Y concuerda consigo mesmo en los Cathalogos, hablando de los Obiſpos de Cartagena, diziendo: *Gratianus alius anno Domini CCCLIII.* Veanse en la 1. par. Sucedió à Iulio, que lo fue el año de 331.

ANNO CCCLIV.

1 *Caius Ruſticus occidit Marcellum Præſidem Toleti.*

NOTA.

1 *CAyo Rustico quitò la vida à Marcelo, Gouernador de Toledo.* El año de 137. quedò escrito semejante ſucesso, en que Seuero Rustico matò al Regulo Floro en Galicia. Dudè entonces si el nõbre de *Ruſtico* se lo daua el Autor, por auer sido el homicida persona de humilde condicion, ò si era apellido noble, aora me inclino à esto segũdo; porque me acuerdo de Rustico Bolano Florencio, Varon Consular, y de los Rusticos, de cuyos apellidos se vea Dextro al año 116. y Morales lib. 9. cap. 38. los quales hõraron mucho cõ su santidad las Iglesias, como lo veo en las de Narbona, Treueris, y Leon de Francia, cuyas tres Cathedras conocieron tres Prelados Confessores, cõ otro quarto Obiſpo de Aruernia, y tres Martires la Primitiua Iglesia, de que se veã los Martyrologios, y à Claudio Roberto en su Gallia, no contando à Rustico, Monge, y amigo de San Geronimo.

ANNO CCCLV.

1 *Bletiſſæ obijt Ioannes Presbyter, Valdè Hiſtoricus.*

NOTA.

1 EN Ledesma murió Iuan Sacerdote, y grande historiador. No declara en que Ledesma, si en la de Rioja, ò si en la de tierra de Salamanca, y assi está dudoso.

2 Vallarta in Vardulis patitur ab Hæreticis Arianis Sanctus Theodorus Presbyter.

2 En Vallarta, pueblo de la Bureba, padeció à manos de los Arianos San Theodoro Sacerdote. Ya se ha dicho de este lugar otras vezes el año de 199. n. 2. el de 300. n. 27. y aun lo veremos en mayor grandeza, y abatimiento el de 610. y el de 718.

3 In Vrbe dicta Bona circa Verdubescam in margine fluuij Aucensis in territorio dicto Borobiano obijt Petrus Episcopus Veruecensis xix. Maij.

3 En la Ciudad de Bona, cerca de Viruiesca, à la margen del rio de Occa, en el territorio llamado Bureba, murió Pedro Obispo de Viruiesca à 19. de Mayo. Gouernò Pedro desde el año de 348. en que se puso su entrada por muerte de Ildefonso. La Ciudad de Bona es el pueblo, que llaman oy Quintanilla de Bon, porque siendo destruida con guerras, hambres, pestes, y miserias, nuestros generales enemigos, la dexaron acabada, y boluiendo à ser poblada, se quedò tan pequeña, que la llamaron Quintanilla de Bon, comiendole el tiempo de pura embidia la z, para que pareciera que nunca auia sido cosa buena, siendo muy al contrario, como se vè por lo que se dixo en la 1. par. año de la Creacion 3314. y veremos en esta el de 474. del origen del nombre de Bureba: mira el año de 300. n. 52.

ANNO CCCLVI.

1 Celestinus Consul Bæticæ floret, posteà Martyr.

1 Florece en Andaluzia Celestino Consul, que despues fue Martir. Dextro ann. 356. num. 2. Luitpr. ann. 622.

2 Litabri patitur Theodorus Presbyter Secoulensis.

2 Padece Theodoro, Sacerdote de Segonia, en Buytrago.

ANNO CCCLVII.

1 Olimpius Episcopus Cauriensis obijt. Successit Olimpio Decentius.

1 Muere Olimpio, Obispo de Coria, y sucedele Decencio.

ANNO CCCLVIII.

1 Ceuca Sanctus Leodanus Episcopus eiusdem Vrbis obijt.

NOTA.

1 MVere en Burgos San Leodano su Obispo.

2 Florebant magna opinione sanctitatis, & litterarum in Hispanijs hoc eodem tempore Marcellus Episcopus Castulonensis. Costus Cæsaraugustanus. Florentius Emeritensis, Prætextatus Barcinonensis; & alij qui interfuerunt Concilio Cordubensi in causa Athanasij.

2 Florecian por aora con grande opinion de Santos, y doctos, en España Marcelo, Obispo de Cazlona, Custo de Zaragoça, Florencio de Merida, Pretextato de Barcelona, y otros, que se hallaron en el Concilio de Cordoua en la causa de Athanasio. Concuerda con Dextro ann. 356. num. 3. y es toda muy verdadera, debaxo de la diccion, & alij, encierra por lo menos à Olimpio de Toledo, Idacio de Ebora, y Osio; pues à los dos pone Dextro, y el tercero era Obispo de Cordoua, de cuyo Concilio trata tambien Luitprando en los fragm. num. 144.

3 Sanctæ Ss. Christi Martyres Baudelius, Celius, Iulia, & alij LXII.

3 En

3 *En Zamora padecieron San Bond, Celso, Iulia, y otros sesenta y dos.* Es de Dextro al mesmo año de 356. num. 4. y yo en sus Commentarios doy larga relacion de este Santo, para donde llamo à los Lectores.

ANNO CCCLX.

1 *Kalanda.....*

.....

NOTA.

1 *Kalanda*, es lugar de Aragon. Dèl se verán algunas noticias adelante, ya que aqui no se pueda saber lo que quisó dezir por estar gastado en la vitela.

2 *Gregorius Tolentanus Episcopus floret.*

2 *Florece Gregorio, Obispo de Toledo.* Es de Dextro al mesmo año.

ANNO CCCLXI.

1 *Osius Cordubensis Episcopus, valdè Catholicus discedit plenus dierum.*

NOTA.

1 *MVere Osio, Obispo de Cordoua, lleno de Fè, y de dias.* Concuerda con Dextro, y Dextro con todos los que yo alego en los Commentarios. Murió de cien años.

2 *Hermogenus Episcopus Talabritanus floret.*

2 *Florece Hermegeno, Obispo de Talauera de la Reyna.*

ANNO CCCLXII.

1 *Carthagine Sparthariæ in persecutione Iuliani Imperatoris Sanctus Donatus patria Cæsaraugustanus, vir doctus, & prudens.*

NOTA.

1 *EN Cartagena padeciò en la persecucion del Emperador Iuliano San Donato, natural de Zaragoça, Varon docto, y prudente.* Es de Dextro al mesmo año. Y descubre Hauberto la patria; circunstancia, que estimo à Dextro retirada, y à nosotros. Veanse mis Commentarios al dicho año.

2 *Ibidem Sanctus Leodatus Presbyter tertia Februarij.*

2 *En la mesma Cartagena padeciò San Leodato, Presbytero, à tres de Febrero.* Aduierte, que todos estos Martires, que padecieron en la persecucion de Iuliano, murieron à manos de los Gentiles, por auer el Emperador apostatado de la Fè, y auer resucitado la heregia: y los que murieron en la persecucion de su antecessor Constancio, padecieron por los Hereges Arianos. Murió Constancio el año passado de 361. y Iuliano imperaua en el presente.

3 *Sancta Maxima Donas, Monialis in Monasterio Caurensi, Romæ pro confessione fidei patitur.*

3 *Padece martirio en Roma por la confession de la Fè Santa Maxima Donas, Monja en el Monasterio de Coria.* Hace de esta Santa mencion Dextro al mesmo año, con quien concuerda Pedro Equilino, lib. 5. cap. 14. y el Martyrologio à 27. de Setiembre. Eran Monjas entonces las Religiosas, sin el rigor en el voto de la clausura, como aora lo vemos, y por justas, y razonables causas podian salir, y salian fuera de los Conuentos, donde auian tomado el velo: y assi lo vieron nuestros mayores antes del Concilio Tridentino, de que han quedado algunos resabios: assi podia Santa Maxima ser Monja en el Monasterio de Coria, y auer salido para Roma à lo que no sabemos. Este Monasterio, conforme el tiempo en que vamos, era de Carmelitas, ò Antonianos, y seria de los fundados el año de 338. Habla de esta Santa nuestro Monge con la reuerencia, y vrbanidad, que se vsaua en España en tiempo de los Re-

Reyes de Asturias, y Leon; que era poner el *Don* al fin del nombre propio, como lo leemos en los priuilegios de algunas Reynas, y Señoras ilustres, seculares, y regulares, que se llamauan Munia Dona, por Doña Munia, y Caradona por Doña Chara, Tora Dona por Doña Thoda, como tambien se vsaua en el Imperio Mexicano, donde el *Cin* correspondia al *Don* Castellano, y dezian Motezumacin, Guatimocin, &c. Y en el del Iapon se vsa oy lo mesmo, diziendo Carandono, Faciandono, &c. La razon que tenian, diria yo que era, porque procurauan mas hazerse amar, y respetar por sus prendas personales, que por el señorio adquirido; assi ponian primero el nombre propio, y à la postre el *Don*, como por demàs, y que sobraua. Todo era vna sombra, y como imitacion de lo diuino. La mayor honra, que tienen los Espiritus Angelicos, es el ser criaturas de Dios, porque les diò el ser tales: despues de esso precian lo adquisito, que Dios les diò en premio de lo que por si, y por su gracia merecieron; y assi lo primero del ser, y como personal, pusieron primero, y lo segundo por segundo, y no se llaman en la Escritura *El Gabri. El Micha. El Rapha. El Vri*, sino *Gabriel, Michael, Raphael, Vriel*, porque lo tenian lo segundo por don adquirido: y estimauan mas el ser Espiritus de Dios, que era lo primero, que el don que se les auia juntado; porque aquel era propio, y particular à cada vno. El segundo era comun à todos, y assi entre los Hebreos (como entonces tanto mas alumbrados, quanto aora tanto mas ciegos) vsauan muchos lo mesmo, como *Daniel, Ezequiel, Batbuel, Ezriel, Emanuel*, aũque otros lo ponian antes, diziendo, *Eleazar, Eliezer, Elias, Eliseo*. De entrambas cosas parece que recibieron de Dios vnas como lecciones. Los primeros pusieron el *Don* à la postre, porque muchas vezes que hablaua con sus siervos Abrahan, Iacob, y Moyses, dezia la persona, lo natural, y lo que era el ser eterno primero, y el *Don*, el dominio, el señorio, que lo manifestò, despues que criò el mundo, lo ponia; despues, *Ego Dominus*, dezia siempre, y no *Dominus ego*. Veranse muchos lugares en la Escritura. Los segundos pusieron el *Don* primero, por ver, que en la mesma leccion sagrada se preciaua, y ostentaua, de que todo era suyo: *Mea sunt enim omnia*; y à los Angeles Cherubines, y Serafines los llamò *Espiritus suyos*; *qui facit Angelos suos spiritus*. Assi cõsiderando sus siervos, que Dios gustaua, de que se tuuiessen por suyos, y que todo lo que eran, era de Dios, lo natural, y lo adquirido, ponian esse *Don*, y gracia, por ser de Dios à los principios, diziendo, *Elyas, Elyseo, El-ymelech, El-cazar*, y esse estilo sigue España, poniendo el *Don* al principio; que es humildad, si lo refieren a Dios pero soberuia, y vanidad, si se lo apropian à si mesmos.

4 *Tarraconæ fortissimus Sanctus Martyr Crispulus: & cum eo CC. XCIII. qui ligati lapidibus adiecti sunt in mari.*

4 *En Tarragona padeciò el Santo Martir Crispulo, que con otros docientos y nouenta y tres fueron echados al mar con piedras que les ataron.* Es de Dextro ann. 362. n. 2. aunque no pone el numero de los compañeros, y el genero de muerte, y assi deue agradecerse à su estudio de nuestro Chronista.

5 *Seguisamone in Vaccis Sanctæ Anathoquiæ Virgo Monialis, de quarum scripsit Ossius Episcopus Cordu-*

dubersis: quæ suspensa in equuleo Deo spiritum dedit secunda Maij.

5 *En Safamòn padeciò Santa Anatoquia Virgen, y Monja, à quien escriviò Osio, Obispo de Cordoua; la qual diò el alma à Dios à dos de Mayo, estando colgada en el potro.* No tengo noticia de esta Santa Virgen, y Monja, tambien Carmelita. Si pareciera là carta de Osio, pudierase dar mas luz de ella. Conocese de aqui, que auia Conuento de Religiosas en Safamòn.

ANNO CCCLXIII.

1 *Virdubeca, quæ Ciuitas fuit egregia tempore Romanorum fortissima Martyr Maria, ancilla Tertuly xviij. Martij.*

NOTA.

1 EN *Viruiesca, Ciudad famosa en tiempo de los Romanos, padeciò martirio Maria, criada, y sierua de Tertulo, à diez y ocho de Marco.* Concuerda cõ Dextro al año de 362. num. 5. Està canonizada. Ponela el Martyrologio à primero de Nouiembre. Escriue su vida, y martirio Aloysio Lipomano, y en los Comment. à Dextro escriuo todo lo que pide claridad.

2 *Ibidem Sanctus Audentius Diaconus, cum eo alij xxvij. quarta die Maij.*

2 *Padeciò en la mesma Ciudad San Audencio, Diacono, con veinte y siete compañeros, à quatro de Mayo.*

3 *Pinciæ Sanctus Felix Martyr.*

3 *En Valladolid S. Felix Martir.*

4 *Sanctus Marcellus Episcopus Telensis magna opinione sanctitatis, floret Telæ.*

4 *Florece en Santoyo con grande opinion de santidad su Obispo San Marcelo.* Haze dèl memoria Dextro el año 382. y alli digo lo que fiùo de su santidad, porque no faltan razones para creer, que es el mesmo que se pone en los Martyrologios à 14. de Agosto, diziendo, *Apamiæ*, por dezir *Spanniæ*, añadiendo in Syria, por continuar con la mala lectura de *Apamiæ*, de que se lea el año de 300. lo que dixe de San Antonino al nu. 88.

5 *Eusebius Episcopus Varcellensis floret.*

5 *Florece Eusebio, Obispo de Varcelos.* Mira el año de 380.

6 *Caracæ in Carpentania floret S. Perseueranda Virgo Monialis.*

6 *En Guadalaxara Santa Perseuerandа, Virgen, Monja.* Concuerda con Dextro al año 362. num. 4. Era Monja del Conuento, que vimos en la mesma Ciudad el año de 136.

7 *Tomelliosæ in Carpentania floret Sanctus Ludeolus Presbyter.*

7 *En Tomellosa florece San Ludeolo Presbytero.* Es Tomellosa el dia de oy Aldea de Guadalaxara.

ANNO CCCLXIV.

1 *Toleti floret Achiridion Diaconus natione Græcus.*

1 *Es muy mirado en Toledo el Diacono Achiridion, de nacion Griego.*

ANNO CCCLXV.

1 *Obijt Amphitriæ Gregorius Episcopus Toletanus. Succedit ei Audentius.*

NOTA.

1 MVriò *en Hita Gregorio Obispo de Toledo. Sucedele Audencio.* Concuerda con Dextro, y con otros muchos, que alego en mis Comment. ann. 366.

ANNO CCCLXVII.

1 *Sanctus Paulus Orosius patria Tarraconensis Romæ floret.*

NO-

NOTA.

1 *Florece en Roma San Paulo Orosio, natural de Tarragona.* Concuerda con Dextro anno 366. Es Santo canonizado, como lo dà à entender el Cardenal Baronio en las Notas del Martyrologio à 14. de Agosto.

2 *Damasus Presbyter Argelariæ natus circa Gerundam Ciuitatem. Succedit in Sede Apostolica Liberio.*

2 *Damaso Presbytero, natural de Argelès, cerca de la Ciudad de Girona. Sucede en la Silla Apostolica à Liberio.* Concuerda con Dextro en la sucesion del Pontificado à Liberio. Lo que añade es particularissimo, y conforme à la verdad de las opiniones, con que batallaron los ingenios, para tener por suyo à este insigne successor de San Pedro, à quien no solamente anduuo imitando las virtudes, sino dandole alcance al tiempo del gouierno, pues fue de los que mas gozarõ, òmas gimieron debaxo de las ondas del oficio, y dignidad Apostolica. Vnos dixeron, que auia nacido en Madrid, porque se auia bautizado en la Iglesia de San Saluador. Mala consequencia para la costumbre de aquel tiempo, quando aguardauan à bautizarse entrados en edad, y aun algunos lo guardauan para la hora de la muerte. Veanse Constantino Magno, San Ambrosio, San Martin, y otros muchos. Otros dixeron, que era de Tarragona, porque le llamaron Tarraconense. Peor es esta; pues le llamaron Tariaconense, por auer nacido dentro de tan dilatada Prouincia, que llegaua por lo largo de Oriente à Poniente, desde el mar de Barcelona hasta Cebreros, lugar del Obispado de Auila; y por lo ancho, desde el Reyno de Toledo hasta el mar Occeano Cantabrico. La verdadera es la de Hauberto, de que fue Tarraconense; porque nació en Argelès, pueblo de Cataluña en el Obispado de Girona, y es de Madrid, porque alli renació, siendo bautizado en la puericia, ò adolescencia, yendose por su pie à la pila. El que fuesse Lusitano, y de Idania, seria por algun quarto, como sucede en los matrimonios, por ser los padres, y abuelos de muy apartadas tierras, Prouincias, y aun Reynos. El dezir nuestro Hauberto auer nacido en Argelès, lo defiende toda la Villa de Argelès, y la constante, è inmemorial tradicion de essa verdad con la Cruz, que hasta el dia de oy conseruan, que les embiò S. Damaso, como à Ciudadanos suyos. Tienelo tambien Geronimo Pujadas en la historia de los Santos de Cataluña, lib. 5. cap. 14. fol. 235. El Breuiario antiguo de Barcelona, que cita don Iuan Tamayo de Salazar en su Martyrolog. tom. 6. que comiençan sus lecciones: *Damasus Papa, natione Hispanus ex agro Emporitano, Citerioris Hispaniæ oriundus.* Contestalo tambien la escritura antigua de vna piedra, que trae el Doctor Canales, Canonigo de Vrgel, en la historia de aquella Iglesia, cap. 13. fol. 82. que tiene lo siguiente:

Hic natus Damasus, Pontifex Romanus, discipulus, & Monachus sancti Hyeronimi Presbyteri: qui obijt Era Cess. CCCCV.

Aqui nació Damaso, Pontifice Romano, discipulo, y Monge de San Geronimo Presbytero, que murió la Era de Cesar quatrocientos y cinco. Con estos fundamentos, y ser tan antiguos los Autores alegados, queda conocida la verdad, que nuestro Chronista professa. Conuencense las contrarias con lo singular de la escritura, de llamar à San Damaso

Mon-

Monge, y discipulo de San Geronimo, que sin duda era muy noticioso el que la escriuio. Dudarán con todo esso algunos en ella, por la nouedad que causará à los de aora, por lo poco divulgado, estando en España, y por la dificultad que encierra; porque quien ha dicho, que San Damaso fuesse Monge? Quien que fuesse discipulo de San Geronimo? Quando sabemos, que siendo S. Damaso Pontifice, el Escritor de sus cartas era San Geronimo? Quien oyò que este Santo Doctor hiziesse Orden, que en aquel tiempo se intitulasse de San Geronimo? No me ahogarán con estos argumentos, los que se ahogan con esta piedra, y vàn à pique. Vamoslos respondiendo. Lo primero del Monachato de San Damaso, lease à Pedro Calçolayo, Mõge Italiano, en su historia Monastica, y verà, que lo escriue, no inuentado de su cabeça, sino alegando cõ Raymundo, Autor muy antiguo de Cataluña, ò Narbona, que dexò escrito, que fueron Monges San Damaso, San Leon, San Thelesphoro, y otros Pontifices, de que no hemos tenido noticia los presentes. Confirmalo el mesmo San Geronimo, *Epist. ad Damasum*, que comiença: *Quoniam vetusto*, llamandole Monge de Egipto: *Collegas tuos Egyptios Confessores sequor*, que explicarè mas el año 426. Lo segundo, el auer sido San Geronimo la honra del estado, no solo Anachoreta, sino Monge Cenobita, y Padre de Monges, lo prueban, y concluyen sus cartas. A Nepociano le dize: *Audi Fratrẽ Collegio, Patrem senio.* Oyeme como à quien es tu Padre en la edad, y soy tu hermano, por auer vivido juntos en vn Conuento; y que fuesse como Monges entrambos, declaralo mas abaxo, diziendo: que oyga à Eliodoro su tio, que le enseñò à ser Monge en vna carta, y à èl, que le enseña à ser Sacerdote en otra. Y si era Monge Nepociano, luego tambien San Geronimo, y Cenobita, pues estuuieron juntos? Lo mesmo en la carta segunda à Florẽcio. Y mas claro à Pamachio, le dize al fin: *Nos in ista Prouincia ædificato Monasterio, & diuersorio propè extructo, &c. tantis de toto Orbe confluentibus turbis obruimur Monachorum, vt nec cœptum opus deserere, nec supra vires ferre valeamus.* Y en otra à San Agustin muy breue, le saluda con todo el Conuento de Varones, y el de las Religiosas, que tenia en Belen, diziendo: *Sancti Fratres, qui cum nostra sunt paruitate, præcipuè sanctæ, ac venerabiles filiæ tuæ supplicitèr te salutant.* Y en otra al mesmo: *Sancti Fratres, qui nobis cum Domino seruiunt assidue te salutant.* Y en otra à Pamachio, dize: *Erat in Monasterio nostro, vir apud suos haud ignobilis.* Y de esto ay otros muchos testimonios. Que los rigiesse cõ Regla particular, que el Santo Doctor escriuiesse constituyendo particular Orden, dalo à entender Hauberto el año de 416. Murió (dize) en Belen, *vbi Monasteria prima sui Ordinis construxit*, adonde remito las pruebas. Assi es muy prouable, que San Damaso, que como se vè en Calçolayo, fue Monge, lo fuesse del Orden de San Geronimo, como està en la Lapida. Con que assegurada la escritura, lo queda tambien la clausula de Hauberto, de que fue natural de Argelès. La otra razon, y argumento, de que fuesse mas viejo San Damaso, no tiene fuerça, pues no se sabe tal antelacion en la edad: y quando San Geronimo fuesse mayor, no por esso quita, que pudiesse ser Escritor de las cartas de San Damaso; pues el dia de oy vemos vn Obispo, y vn Pon-

Pontifice de menos edad, que muchos de sus Ministros; antes la mayoridad en San Geronimo, quanto à la edad, que no obsta al ser Escritor de las cartas de S. Damaso, ayuda, y haze en fauor del Magisterio, y auer sido San Damaso Monge suyo, y su discipulo, como lo fueron Vrbano Segundo de San Bruno, Eugenio Tercero de San Bernardo, que siendo los discipulos Pontifices, los Maestros que no lo eran, los enseñauan. Con que esta clausula pueden los Criticos dexarla passar libre, y sin costas.

ANNO CCCLXVIII.

1 *Secuniæ floret Poncianus, Dux Areuacorum, vir rarę pietatis. Succedit ei Domicius eius Ciuitatis Ciuis.*

NOTA.

1 FLorece en Segouia Ponciano, Duque, ò Capitan de los Areuacos, Varon de rara piedad. Sucedióle Domicio su Ciudadano.

2 *In Promontorio dicto Easso, interfectus est à suis Ethonius, Dux Cantabrorum.*

2 *En la Villa de San Sebastian del Passage, fue muerto por los suyos Ethonio, Duque de los Cantabros.* De esta Villa, que es en la Prouincia de Ipuzcoa, se hizo memoria en el Martyrologio de San Gregorio de Illiberi, tratando de sus Martires num. 60. y en la 1. par. de este Chronicon al año de la Creacion 2056.

3 *Eodem tempore Toleti, Variæ, Calagurræ, Secuniæ collecta sunt Concilia.*

3 *Celebraronse Concilios por este tiempo en Toledo, Varèa, Calahorra, y Segouia.* Los de Toledo, y Segouia serian de los Obispos de la Prouincia Carthaginense; los de Varèa, y Calahorra de la Tarraconense. Dextro no señala mas de à Toledo, y Varèa.

ANNO CCCLXIX.

1 *Cenia populata est à Iudæis Toletanis.*

NOTA.

1 *LA Ciudad de Burgos fue poblada de los Hebreos de Toledo.* No estaua despoblada de la nobleza antigua de los Vaceos, y Cantabros Españoles, sino muy disminuida de vezinos de lo que solia: y assi ayudaron cõ parte de los que tenian la Ciudad de Toledo. Yo entiendo, que de aquel grande terremoto, que padecieron las Ciudades de España el año de 344. le cupo grande parte de daño à Burgos, con que para repararla se acudiria con este socorro de Toledo.

2 *Multa Synoda collecta per Ciuitates Hispaniarum contra hæreticos Arianos.*

2 *Celebraronse muchos Concilios por las Ciudades de España contra los hereges Arianos.*

ANNO CCCLXX.

1 *Flores Felix Episcopus Egarrtensis.*

NOTA.

1 FLorece por aora *Felix, Obispo Egarratense.* Yo sospecho ser Garray, y con algun miedo lo puse en las Adiciones à los Obispados de Hauberto.

2 *Asturius Toletanus Episcopus floret.*

2 *Florece Asturio, Obispo de Toledo.* Entiendese por esta palabra, *Floret*, de que tantas vezes vsan Dextro, Maximo, Hauberto, y otros la manifestacion de sus virtudes, y loables costumbres, con que comẽçauan à edificar con su buen exemplo à todos los que los veian, y trataban, como las flores, quando saliendo à luz, y desabotonandose del capullo, con que la tiene la madre planta cerrada, sale agradando à la vis-

vista, y lisongeando al tacto, y al olfato; que de la metafora de las flores vsò el Apostol, quando de los discipulos, y de si propio, dixo: *Christi bonus odor sumus.* El Esposo: *Ego flos campi.* Esto, pues, significa el verbo, *Florer.* El buen exemplo. Daualo ya Asturio. Concuerda Hauberto con Dextro al mesmo año; pero aduierte, que llamarle *Obispo Toledano*, es aposicion, y porque lo vino à ser, no porque lo fuesse, que aora lo era San Audencio.

3 *Amphiloquiæ floret memoria S. Soterianæ Abbatissæ.*

3 *Florece en Aguas Santas la memoria de Santa Soteriana, Abadesa.* De esta Ciudad se ha dicho otros años, y de sus Martires: conocese de esta clausula, que auia Conuento de Religiosas del Carmelo en aquella Ciudad, que oy està casi despoblada; pero en el tiempo que vamos, estaua tan populosa, que en ella auia estudios, y Cathedras, donde se leian diferentes ciencias, como verèmos el año de 384.

4 *Barcinone nascitur Paulus Orosius cognomento Iunior, discipulus S. Augustini Episcopi.*

4 *Nace este año en Barcelona Paulo Orosio el moço, discipulo, que vino à ser despues de San Agustin Obispo.* Concuerda con Dextro al mesmo año. Llamale Iunior, y el mas moço, respeto de Orosio el que puso al año de 367.

5 *Assa Ciuitas Cantabrorum destructa est, & reparata ad annum DL.*

5 *Assa, Ciudad de los Cantabros, fue por aora destruyda; vino à restaurarse el año de quinientos y cincuenta.* Estaua esta Ciudad entre la de Logroño, y Villa de la Guardia. Hago memoria de ella en la 1. par. año de la Creacion 2007. En tiempo de los Reyes de Nauarra llegò à ser del Monasterio de San Millan de la Cogolla con la Ciudad de Logroño, que estauan entonces en el estado, y orden de Villas. Despues en tiempo del Obispo de Calahorra don Rodrigo de Caseante, se acabò de despoblar; porque combidò, y solicitò à muchos de sus vezinos, que se passassen à viuir à la Villa de la Guardia, para lleuarles los diezmos, que fue de grande perjuizio al Monasterio, y lo mesmo al de Naxera otras acciones tales como estas. Leuantaron despues los dichos Reyes de Nauarra vn Castillo, que tambiè està demolido, quedando de presente solo el nombre, y la noticia del sitio de Assa, de que doy testimonio por auer visto, y leydo las escrituras, que tratan de esto en los dos Archiuos de Naxera, y San Millan.

ANNO CCCLXXI.

1 *Bargotæ in Vasconibus circa Cantabriam Ciuitatem floret Andisclus Diaconus, vir doctus, & prudens.*

NOTA.

1 EN Bargota, lugar de Nauarra, cerca de la Ciudad de Cantabria, floreciò Andisclo, Diacono, Varon docto, y prudente. Es pueblo muy conocido à la vista del camino Real de Viana para la Ciudad de Estella: y como Viana era entonces pequeña poblacion, como verèmos al año de 568. y Estella no estaua edificada; por esso dize, que estaua cerca de Cantabria, por ser la mas vezina Ciudad, aunque estaua tres leguas. De este pueblo tomò nombre aquel insigne Nigromantico Ioannes de Bargota; que auiendo mas de ciento y veinte años que muriò, viue en la memoria de todos en Castilla, Nauarra, y

Reyno de Toledo. Haze dèl memoria don Fray Antonio de Guevara, Obispo de Mondoñedo, en la carta que escriue al Condestable de Castilla.

ANNO CCCLXXII.

1 *Bracharæ Augustæ in Lusitania obijt xiij. Augusti famula Dei Auricratis Virgo.*

NOTA.

1 *EN la Augusta Ciudad de Braga murió la sierua de Dios Auricratis Virgen.* Este nombre sospecho està adulterado por mal leydo, y copiado, y que diria *Encratis*, à quièn llamamos aora *Engracia*; y en memoria desta Virgen, y Martir, que fue tambien de Braga, dirian Santa Encratis, quiera Dios no me engañe. El titulo de *Famula Dei*, significa ser Monja. Assi lo veo en S. Dionisio Areopagita, S. Isidoro, Santo Tomas, Casiodoro, y otros muchos Autores, que aleguè en la 1. par. ann. 2259. Y estar en la Ciudad de Braga haze mas creyble, que esta Santa era Monja, pues vimos el año de 146. que auia en ella Monasterio de ellas, donde fue Abadesa Santa Celina, ò Celerina.

2 *Calagurrim circa Iberum fluuium delatum est corpus S. Felicis eiusdem Ciuitatis Episcopi: qui in persecutione Neroniana martyrio coronatus est xxvij. Martij.*

2 *Este año fue llenado à Calahorra, Ciudad vezina del rio Ebro, el cuerpo de su Obispo S. Felix, que padeciò martirio à veinte y siete de Março, en la persecucion de Neron.*

ANNO CCCLXXIII.

1 *Karadignæ in Vaccis propè Arlançonem fluuium occisus est Prætextatus Prætor.*

NOTA.

1 *EN Cardeña, Ciudad de los Vacceos, fue muerto el Gouernador Pretextato.* De esta Ciudad escriui el año de 152. diziendo ser Cardeña la baxa, cerca del Monasterio de San Pedro de nuestra Religion; y conocese, que auia en ella por aora gente belicosa.

ANNO CCCLXXIV.

1 *Mausinæ obijt Petrus, eiusdem Vrbis Episcopus.*

NOTA.

1 *EN la Ciudad Mausina murió su Obispo Pedro.* El año de 139. dixe ser su sitio, donde oy dizen los Ausines, ò cerca, donde oy vemos à la Villa de Lara de los Infantes.

ANNO CCCLXXV.

1 *Virdubeca reparata est à Vandulis.*

NOTA.

1 *VIruiesca fue reparada por los de la merindad de Eureba.* Esta Ciudad, à quien hazian cõ la de Tricio la mejor de las diez que auia en los Antrigones, deuiò de maltratarla el terremoto, que derribò tantas en Espaãa el año de 344. ò la maltratò en los edificios el Cielo, quando el martirio de Santa Maria Ancilla, de quien se dixo el año de 363. como lo significa Aloisio Lipomano, Obispo de Verona, escriuiendo su vida, y muerte, adonde remito à los Lectores, y à los Commentarios de Dextro alegados.

ANNO CCCLXXVI.

1 *Iclisona, quæ fuit Ciuitas Episcopalis actenus, desolata est.*

NOTA.

1 *LA Ciudad de Aytona, que hasta el presente auia sido Episcopal, quedò destruyda.* Assi es verdad, que auia sido Ciudad con Iglesia Cathedral, y el año de 139. vimos hecha memoria del Obispo Sinexio. Pero no he topado otro, ni lo toparèmos hasta el año de 435.

ANNO

ANNO CCCLXXVII.

1 .....*Memoria*.....ix. *Februarij.*
Malacæ obijt.....

NOTA.

1 NO ſe pueden leer eſtas clauſulas, como por ellas parece.

ANNO CCCLXXVIII.

1 .....*Felix*.....

2 *Rodanicæ circa Gerundam naſcitur hoc anno Amandus Poeta inſignis.*

2 *En Roda, cerca de Girona, naciò eſte año Amando Poeta inſigne.* Eſtà muy conocido eſte lugar por la inſigne Abadia de Monges de San Benito Clauſtrales, dedicada al Apoſtol San Pedro.

ANNO CCCLXXIX.

1 *Inſula circa Thecum fluuium reparata eſt.*

NOTA.

1 REpuriſe eſte año la Villa de Illa, cerca del rio Tech. Es cabeça, y titulo de Condado. Dixoſe de ella el año de 300. n. 65.

ANNO CCCLXXX.

1 *In Galleciæ*.....*Thermæ edificatæ ſunt.*

NOTA.

1 EN Galicia ſe edificaron vnos baños. En lo gaſtado ſe nombraria el pueblo donde ſe fabricauian, con que no ſe puede eſcriuir de quales habla; porque los huuo junto à Melgazo en el Obiſpado de Tuy, en el de Orenſe, en el Arçobiſpado de Santiago, y otras partes.

2 *Euſebius Carmelitanus*.....

2 *Euſebio Monge* (ò Abad) *Carmelita.*

3 *Calagurrim floret Ioannes Diaconus, vir prudens, & doctus.*

3 *Florece Iuan, Diacono de Calaborra, hombre docto, y prudente.*

4 *Euſebius alius Vercellenſis Epiſcopus, Romæ floret.*

4 *Florece en Roma otro Euſebio, Obiſpo de Vercelos.* No ſabrè dezir ſi eſta diccion *otro*, es reſpecto de Euſebio, el que nombrò el año de 363. ò ſi de Euſebio el Carmelita, de quien acaba de hablar eſte meſmo año. A lo que mas me inclino es, que habla reſpectiuamente del Obiſpo de Vercelos en Portugal; porque el Autor haze el reſpecto, no ſolo de Euſebio en quanto al nombre, ſino tambien en quanto al Obiſpado, porque no fuera la relacion adequada: y aſsi eſte fue Obiſpo de Vercelos, y ſegundo de eſte nombre, reſpecto del nombrado el dicho año de 363. y ni vno, ni otro puede equiuocarſe con San Euſebio, Obiſpo de Vercelis en Lombardia. El primero, porque el de Vercelis, por el año de 360. haſta el de 366. eſtuuo deſterrado de ſu Igleſia, como eſcriue San Geronimo en el Chronicon: y aſsi no ſe podia dezir dèl, que en ella florecia el año de 363. como del de Varcelos dize Hauberto. De eſte ſegundo mucho menos puede auer equiuocacion alguna con èl; porq̃ el de Vercelis murió el año de 374. como eſcriue San Geronimo en el dicho Chronicon, y murió en ſu Igleſia: luego no es el de quien dize Hauberto, que florecia en Roma eſte año de 380? Y aſsi vno, y otro fueron Obiſpos Eſpañoles de Varcelos en Portugal; ſino es que digamos, que el Santo de Lombardia eſtuuo en Eſpaña cumpliendo ſu deſtierro, y fue Obiſpo de Varcelos, que le ſeria de mucha honra, aunque lo dudo, porque el deſtierro fue cumplido en el Oriente.

ANNO CCCLXXXI.

1 *Laudatus Dux Arevacorum occisſus eſt à Marco Mario Romano.*

NOTA.

1 LAndato, Duque, ò Capitan de los Arevacos, fue muerto por Marco Mario Romano.

2 *Gulphilas Gothorum Episcopus docet litteras Gotticas Romanis.*

2 *Gulphilas, Obispo de los Godos, enseñò las letras Gotticas à los Romanos.* Concuerda con Dextro al año de 380. con Addon Vienense en el Chronicon Sozomeno lib. 5. cap. 16. Con el Chronicon Emilianense, que yo he visto, y tengo manuscrito, aunque habla con diferente estilo, diziendo, que Gulphilas hallò las letras para los Godos: *Gulphilas eorum Episcopus litteras eis adinuenit.* Y no quiere dezir, que fue el inuentor de las letras entre los Godos, que esso no lleua camino, sino que al passo, que enseñò à los Romanos los caracteres Gottticos, como escriue Hauberto; assi enseñò à los Godos, y les dio à conocer, y entender los caracteres Romanos.

3 *Libia ortus eſt Sicanius Concionator.*

3 *En Libia naciò el Poeta Sicanio.* Es Libia en el Pucerdàn, como se ha dicho diferentes vezes desde el año de 50. adelante.

4 *Murilia circa fluuium Lezæ, & Iuualdæ condidit Petrus Episcopus Ecclesiam in honore S. Vincentij Leuitæ Collegiatam primam in Hispanijs.*

4 *En Murillo de rio Leza, no lexos del monte Idubèda, edificò Pedro su Obispo la Iglesia de San Vicente Leuita, que fue la primera Colegial, que huuo en España.* Es particular gloria de este Obispo el auer introducido, que viuiessen en Comunidad los Clerigos, y Sacerdotes de este tiempo en España, y que todos se juntassen, y concurriessen à cumplir en la Iglesia con el Oficio Diuino; que si huuo algo de Comunidad en ella, sospecho, que solo fue en las Cathedrales, y de la primera Silla, que assi llamauan à las Metropolitanas. Y aun estas obseruauan la concurrencia à los Diuinos Oficios, y el viuir juntos, porque eran Reglares, y compuestos los Cabildos de Sacerdotes compuestos, que viuian debaxo de Regla al modo de los Monges. Esto era comun en el Oriente, no auiendo passado este modo, y orden de viuir à los Clerigos de Italia, hasta que lo traxo à ella San Eusebio, Obispo de Vercelis, quando boluiò de su destierro. El que diò en este orden de Iglesias Colegiatas en aquellas partes, fue Origenes. Dizelo San Geronimo, como lo nota nuestro Arçobispo Genebrardo en la Chronologia debaxo del año de Christo 257. Assi el auer sido Pedro Obispo de Morillo en la Rioja, el que en España leuantando la Iglesia de San Vicente, la hizo Colegiata, como Origenes, y Eusebio, es vna de las mayores honras, que se le pudo recrecer, para ser conocido en estos Reynos.

ANNO CCCLXXXIII.

1 *Phalacius Probus Episcopus Helenensis floret.*

NOTA.

1 FLorece Phalacio Probo, Obispo de Helna.

2 *Lampadius doctiſsimus factus eſt Episcopus Oretanus. Succedit ei Lucianus.*

2 *El doctissimo Varon Lampadio fue electo Obispo de Calatraua. Succediole Luciano.* Concuerda con Dextro,

tro, que dà cuenta de quien era Lampadio en Roma, aunque no le dà el sucessor que tuuo: y esto añade nuestro Chronista.

3 *Sanctus Ambrosius scribit S. Iusto, Episcopo Vicensi.*

3 *San Ambrosio escriue à Iusto, Obispo de Vique.* Concuerda cõ Dextro, y con las cartas del Santo Doctor, que son dos, la vna es la primera del lib. 1. la otra es la 67. del lib. 8.

4 *Caracanus, vel Prisicilianus Episcopus hereticus.....*

4 *Caracano, ó Prisciliano, Obispo herege.* Lo demàs falta, como lo manifiestan las rasuras, y puntos. Y aquí se aduierta (por ser la primera noticia que dà de Prisciliano) que aunque parece habla de vna persona sola que tuuiesse dos nombres, no son sino dos personas con solo vn nombre cada vna, como lo verèmos adelante; mas era tan herege el vno como el otro. Comença Dextro à tratar de su heregia el año de 380. y en otros adelante. En los Commentarios tengo dada cuenta larga de su persona, y acciones.

5 *Felix, Episcopus Aucensis, moritur Iunaldæ tertia die Augusti.*

5 *Muere Felix, Obispo de Occa, en Iubera, à tres de Agosto.*

ANNO CCCLXXXIII.

1 *Augustalis Illiberitanus Episcopus in Gallia obijt: corpus eius circa Ruccinum colitur Viij. Februarij.*

NOTA.

1 *SAn Augustal, Obispo de Illiberi, muere en Francia: su cuerpo es tenido en veneracion cerca de Rosellon, y se celebra su fiesta en ocho de Febrero.* De este Santo habla Dextro al año de 382. Siguele en todo Hauberto, quanto al auer muerto en Francia, no declarando en que Ciudad; y por añadir, que su cuerpo es venerado en Rosellon, se conoce que habla de la Gallia Gottica: y assi se explica Hauberto el año de 388. diziendo murió en Arles de Cathaluña, que està es la Gallia Gottica, y la vemos en el Condado de Rosellon. Habla nuestro Chronista aqui con anticipacion; y lo que es propio de este año, es la ida à Francia desde Granada, à tratar las causas de los Catholicos, como dize Dextro, que tambien habla por anticipacion de la dicha muerte. Tratan de este Santo Beda, y otros Autores à siete de Setiembre, por lo que dirè el año de 388.

2 *Monachi Nigri plurima Monasteria in Carpentania, Celtiberia, & Galletia condiderunt; qui ex Gretia regione sub Regula Basiliana in Hispania opinione sanctitatis multis temporibus permanserunt.*

2 *Los Monges Negros edificaron muchos Monasterios en el Reyno de Toledo, en Aragon, y en Galicia; los quales viniendo de Grecia permanecieron muchos tiempos en España debaxo de la Regla de San Basilio, con opinion de santidad.* Esta es de las tarasnoticias, que en este Autor he hallado para la Religion del Padre del Oriente S. Basilio, y que me persuado ha de ser abraçada, y estimada mucho, por descubrir con esto, y assegurar con esta autoridad sus discursos. Lo primero es de Dextro, que al año de 419. dixo: *Canali in Lusitania Monachi Nigri ab annis CCCLXXXIII.* Y reparando Hauberto, que aquella clausula hazia alusion al tiempo, y año, en que entraron los dichos Monges en España, la puso en este presente con mucho acierto, como noticia tan principal, porq̃ lo es (y necessaria) el saber, quando entraron los Móges del grande P. S. Basilio en España. De que hable verdad nuestro Chronista,

doy por Autor que le acredita à San Gregorio Nazianzeno, que en el Sermõ, que predicò en las exequias, y entierro de San Basilio, lo dió à entender por estas palabras: *Itaque neque hoc quidem mihi dicere verendum est: In omnem terram sonum illius exiisse: atque in fines Orbis terræ verba illius verborum.* No dexarè de dezir, y predicar, que saliò de la Grecia la fuerça, y el espiritu de sus palabras por toda la tierra, y que llegò à sus terminos, y fines. Por estos fines de la tierra muchos, y grauissimos Authores entendieron (y con razon) a España; por ser lo mas occidental del mundo en este Polo Artico, como de España lo son Galicia, y Portugal. Con esse fundamento, y palabras prueban otros la venida de Santiago, San Pedro, y San Pablo à España, para predicar el Euangelio, aplicandoles aquellas palabras del Psalmo 44. *In omnem terram exiuit sonus eorum, & in fines Orbis terræ verba eorum.* Cargadas, pues, las palabras de S. Gregorio con las de Dextro, conocemos, que las dixo por auer venido sus discipulos à España.

El auer entrado en Galicia, y Portugal señaladamente, tambien la facilita el saber, que todos los mas antiguos, y celebrados pueblos de los Portugueses, y Gallegos, eran de su origen Griegos, como lo dixo Plinio, lib. 3. cap. 3. *Omnia Græcorum Soboles.* Y San Braulio, Obispo de Zaragoça, escriuiendo à San Fructuoso, Arçobispo de Braga, le dize: *Tronianam namque incolitis, quæ magistra est litterarum ingenij, & Græcam sibi originem defendit:* y era discrecion, y prudencia de los dichos Monges el aportar antes, adonde auia sangre Griega, que adonde no la auia. El auer edificado muchos Conuentos en Galicia, luego en la Celtiberia, y en el Reyno de Toledo, es verdad, que irèmos viendo, y comprobando. Solo aduierto à los Lectores, que llamarlos Monges Negros, no fue por ser discipulos de San Basilio, ni porque aquel Santo lo huuiesse inuentado, y apropiado; sino, porque fueron los primeros, que con esse color se vieron en España, donde todos los Mõges, que antes auia, y estauan en ella, eran Carmelitas, y vsauan de habito blanco, profetizado para ellos en aquellos Varones vestidos de blanco, que el Padre de Elias vió, quando naciò su hijo, que lo recibieron, y lo embolueron en paños blancos, y dieron à beber fuego en señal del zelo, que auia de tener de la honra de Dios, y de la obseruancia de la Ley, y del habito, y capa blanca de sus hijos, y descendientes, como escriue San Epifanio de vit. Prophet. Deste color blanco vsauan los Carmelitas, y todos los demàs Monges de España; y por ser opuesto el color del habito, que traian los Monges de San Basilio, los llamaron Dextro, y Hauberto Monges Negros.

Tambien en el Oriente era comun el color negro mucho antes de San Basilio, como consta del segundo Concilio Nizeno; donde queriendo probar los Padres, y aprobar la adoracion de las Imagenes contra los hereges Iconomachos, presentaron en la accion quarta, y en la sexta el testimonio de Asterio, Obispo de Amasèa, que dize por dos vezes: que la historia, y martirio de Santa Euphemia Virgen, que padeciò en la persecucion de Diocleciano, la representauan sus primeras Imagenes; que hizieron historiando el martirio, en habito de Monja, y con habito negro: *Astat autem Virgo pulla veste, & pallio,*

pallio, vt Pictor putauit, Philosophiam professa. Y mas abaxo: *Virgo iterum carcerem petens in pulla veste sola sedet.* Desuerte, que ya quando la sacauan los dientes los verdugos; ya quando estaua sola orando en la carcel, con esse habito, y de tal color, la pintauan; y desde Santa Euphemia hasta el nacimiento de San Basilio passaron mas de treinta años, pues el nacimiento del Santo fue el de 327. segun el Autor de la antiguedad de su Orden, y la Santa murio por el de 286. pocos mas, ò menos. Lo segundo, porque auiendo traido habito de color negro San Basilio toda su vida, en tanto que fue Monge, y auiendoselo dado San Marciano; insigne Religioso, como escriue el dicho Autor, cap. 1. §. 2. y cap. 2. §. 3. consequencia es, que no fue inuentor del dicho color el Santo Doctor, pues lo recibia de otro mas antiguo: y assi el darles titulo de Monges Negros Dextro, y Hauberto, fue (digo) respecto de los Carmelitas, que vsauan el blanco en España, donde auian viuido, y viuia con tanta gloria, riñendolo tantas vezes con su sangre. Llamaronlos tambien Monges Negros, porq̃ vieron los Españoles, que todo el habito era de vn color; pues hallarèmos, que los Monges de Palestina, y de Egipto lo variauan, como podian mas comodamente auerlo para vestirse; à que atendio nuestro Padre S. Benito en su Regla, quando dixo aquella proposicion, *De colore non cunfuntur Monachi*; que el habito no haze al Monge, por la veneracion que tuuo à sus Padres Pacomio, y el Grande Antonio, que vestian como podian. Y San Geronimo dà à entender, que aun el Bautista, que en su opinion fue Monge, con ser Carmelita, vsaua de color burielado, ò pardo escuro, quando dixo escriuiendo à Marcela: *At scandalizat quempiam vestis fuscior? Scandalicet Ioannes, quo inter natos mulierum non surrexit maior.*

cap. 1. §. 2.

cap. 55

En el dezir, que viuieron muchos años en España con santidad grande, èl mesmo lo prueba, como lo verèmos de aqui adelante con los Varones ilustres, que salieron de sus Monasterios para las Iglesias Cathedrales, y para los cadahalsos, y teatros del martirio, donde padecieron muchos por la Fè; en que tiene aqui la Religion de San Basilio mucho, y todo bueno, que no ha venido à la noticia de sus Escritores con particularidad: y es justicia, que demos à cada vno lo que es suyo, para que escriuan con mas luz de lo que tuuieron, el tiempo que viuieron en España; donde ya tenemos por aora tres Religiones; la primera, la del Carmelo, de quien hemos visto, y dicho tanto; la segunda, la de San Antonio, que introduxo San Athanasio en el Santuario de nuestra Señora de Valuanera, cerca del año de 336. la tercera, la del Santissimo Arcobispo Basilio: con que avrèmos de ir de aqui adelante con tiento en lo que se dixere, no quitando à ninguno la honra, y gloria, que Dios le ha dado.

ANNO CCCLXXXIV.

1 *Marcellus, Telensis Episcopus, mirificè floret.*

NOTA.

1 FLorece *mucho Marcelo, Obispo de Santoyo.* Es de Dextro al año 382.

2 *Genesius Abbas Carmelitanus in Veteronibus obijt. Aedificauit multa heremitoria in ipsis montibus.*

2 *Ginès, Abad del Orden del Carmelo, murió en los Butrones este año, que dexò edificados muchos heremitorios en los dichos montes.* He di-

dicho otras vezes, que los Veterones (llamados oy los Butrones) cogian desde Miranda de Ebro hasta Reynosa, donde el Ebro nace. Digo aora, que por estos heremitorios, que edificò Genesio, no se ha de entender, que fueron hermitas, como aora las vemos, à las que este nombre tienen, sino los Conuentos donde viuian, no vn hermitaño solo, quales hallamos en algunas, sino diferentes Monges cenobiticamente, dandoles el titulo de Heremitorios, por estar en Yermos, y despoblados. Ya lo expliquè el año de 300.n.38. trarádo de S. Theodoro el de Medellin. Y de ellos tengo por cierto fue vno el de nuestra Señora del Espino, cerca de la Villa de Santa Gadèa, que oy es Abadia de nuestra Religion, y que en èl muriò, y està sepultado; porque se hallò en la Iglesia, adereçando los organos, siendo Abad el Maestro Fr. Geronimo de Velasco, tio del Duque de Naxera, vna piedra con la insignia, y Cruz del Labaro, con las dos letras primera, y vltima del Alphabeto Griego Alpha, y Omega, y al pie de la dicha Cruz el nombre de Genesio, de esta forma.

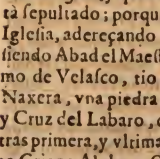

GENESIVS.

Con que no sè el fundamento que tuuo Fr. Alonso Clauèl en la antiguedad de su Religion, para dezir, que el glorioso Padre San Basilio fue el que añadiò à la Cruz del Labaro las dichas dos letras, para significar, que Christo era Dios, y Hombre, Principio, y fin de todas las cosas, pues antes del Santo Doctor lo vemos vsado, y puesto en las Cruces. Yo sièto por mas llano, que las añadiò el ingenio grande de Athanasio, que antes que San Basilio naciera auia començado à oponerse à Arrio en el Concilio Niceno, que era el que le negaua à Christo ser Dios, y ser igual al Padre: y como la pusieron sobre la sepultura de este Abad Genesio, que muriò antes que los Monges de San Basilio fuessen vistos en Castilla, la pondrian los seglares Catholicos en las suyas, y los demàs Religiosos del Carmelo, por ser tantos los Arrianos, que auia ya en España, y querer muertos distinguirse de ellos en los sepulcros, como lo hizieron viuos. Fuera de este Conuento, que edificò, dedicado à nuestra Señora, tengo por cierto, que fueron obras suyas muchos, que dieron los Reyes à los Monasterios de San Saluador de Oña, de San Millan de la Cogolla, de Santa Maria de Naxera, de San Pedro de Cardeña, de Santa Maria de Obarenes en los dichos Montes de los Veterones, cuyos principios, y fundadores no sabemos. Y en Valderrama, cerca de la Ciudad de Frias, se haze mencion del Monasterio de San Ginès, en vna donacion, que hizo doña Sancha de Frias à don Rodrigo, Abad de San Christoual de Ibèas, dandole el dicho Conuento destruido con su hazienda, para que funde el Monasterio de nuestra Señora de Bugedo, entre Miranda de Ebro, y Pancorbo, debaxo del Orden Premonstrateuse, como lo estaua el de Ibèas, que lo executò don Rodrigo, poniendo por primer Abad à don Sancho. Es la data vj. idus Aug. Era 1206. que es el año de Christo 1168. Y de esta possession del Orden Carmelita en los Veterones, verèmos otro testimonio el año de 422.

Cap. 8. §. 1.

3 Mo-

3 *Melantius Regulus Pampelonæ obijt.*

3 Murió el Regulo Melancio en Pamplona.

4 *Synodus Muriliæ circa fluvium Iberum, & Iunaldæ populum xij. Episcoporum.*

4 *Celebrase Concilio en Murillo de rio Leza, junto al Ebro, y Villa de Iubera.* Todo esto era ya contra la heregia de Prisciliano, que auia añadido otras antiguas à la de Arrio.

5 *Altera Synodus Bracharæ habetur xxxij. Episcoporum.*

5 *Celebrase otro en la Ciudad de Braga, de treinta y dos Obispos.* De este habla Dextro al año de 384. poniendole despues de otro, que se auia celebrado en Merida.

6 *Eucharius Toletanus Presbyter, mox Episcopus Tucetanus, Romæ floret.*

6 *Eucherio Presbytero de Toledo, que vino à ser Obispo de Iuca, florece en Roma.* De este habla Dextro al año de 384. diziendo estuuo desterrado en Africa, sin acordarse de que ascendiesse al Obispado, y assi de esto, y de la fama que tuuo en Roma, se deuen à nuestro Chronista las gracias. Veanse mis Commentarios, ó los del Maestro Viuar.

7 *S. Eucratis Abbatissa Tuccí floret.*

7 *Es celebrada en Torina Santa Engracia Abadesa.* Conocese de aqui, que tenia la Religion del Carmelo Conuento de Religiosas en esta Ciudad, que ya hemos dicho el año de 300. num. 90. y el de 315. num. 1. como tuuo Santos Martires, y estaua honrada con Iglesia Cathedral.

8 *Iuliobrigæ Sanctus Donatus Episcopus.....*

8 *San Donato, Obispo de Iuliobriga.....* No sabemos, que es lo que falta en lo gastado.

9 *Numantia circa Montem Caum repopulatur.*

9 *Bueluese à poblar la Ciudad de Numancia, cerca, y vezina de Moncaio.* Bien. aunque está algunas leguas Moncayo. Es digna, y sabrosa noticia el saber el quando boluió à resucitar esta clarissima Ciudad, y que tanto gastó el azero en defensa de su libertad: y bien se vè, que no habla de Zamora, sino de esta, que fue terror del pueblo Romano; pues la pone à la vista de Moncayo, y à la de Zamora, nunca la llama Numancia, sino *Sentica*. Solamente le faltó aqui el nombrar los que la resucitauan despues de tantos años muerta, y señalar con alguna mas especialidad el sitio, y el nombre que le dieron; porque si fue en el sitio donde esta el pueblo de Garray, es consequencia, que no habla de Garray este Autor el año de 370. quando pone à Felix por Obispo Egarratense, pues no auia alli vezinos para tener Obispo.

10 *Amphiloquiæ obijt Rodulphus Lucius, valde Catholicus xxvij. Martij.*

10 *En Aguas Santas murió Rodulpho Lucio, Regulo, y Varon muy Catholico, à veinte y siete de Março.* De esta Ciudad de Amphiloquia hemos dicho hartas vezes; y parece que aora estaua muy florida. Tiene misterio el dezir, que Rodulpho era muy Catholico en ella: porque de aqui fue Doctor, y Maestro el heregе Prisciliano, y aqui leyó Cathedra, donde començó à sembrar sus heregias; que como en personas, que por ser de su nacion le auian de oir cõ gusto, hizo grande presa en ellos la doctrina. Escriuiólo Iuliano en el Chronic. nu. 255. *Incipit scribi Priscilianus, Gallecus nobilis, natus Probo, & Ardaburio Coss. Amphiloquij Vrbe Gallecorum hæresim docet.*

Con

Con esto se vè, que tiene misterio el dezir, que en esta Ciudad murió Catholico Rodulpho Lucio.

11 *Concilium Mediolanense hoc eodem anno congregatum est.....*

11 *Celebróse este año el Concilio de Milan.....* Es de Dextro al mesmo año, que pone la presencia, y assistencia en el de nuestro Emperador Theodosio, y de San Gregorio, Obispo de Cordoua.

12 *Idacius Episcopus Lusitanus Emeritæ Augustæ Concilium congregat contra Priscilianistas hæreticos.*

12 *Idacio, Arçobispo de la Augusta Ciudad de Merida, celebrò Concilio este año contra los hereges Priscilianistas.* Es romada de Dextro al mesmo año.

13 *Hoc eodem anno altera Synodus in Ecclesia S. Mariæ Conceptionis, dictæ de Columna, in Celtiberia Cæsaraugustæ contrahitur.* Nota.

13 *Celebrase el mesmo año otro Concilio en Zaragoça de Aragon, en la Iglesia de nuestra Señora de la Concepcion, llamada del Pilar.* Es tambien de Dextro al dicho año. Lo que es propio de Hauberto, es el titulo de nuestra Señora de la Concepció, y dezir, que à este misterio de su limpieza esta dedicada aquella Iglesia, y Capilla; pero sacòlo tambien de M. Maximo, que en vno de sus hymnos dize lo mesmo, con que le acredita, y autoriza. Notable, y singular deuocion tenia este Monge à tan grande misterio; pues en quantas oc asiones le han venido à la mano, lo publica, dandonos con esto à entender, que siempre lo creyò España, siempre lo tuuo, pues del tiempo de los Romanos lo escriuiò Dextro. Del tiempo de los Godos M. Maximo. Del de los Reyes de Asturias, y Leon Hauberto; que no sin disposicion soberana creo que le ha Dios guardado para que salga à luz en este tiempo.

14 *Altera in Galletia in oppido Turieno patria S. Thuribij Episcopi.*

14 *Celebróse otra Synodo en Galicia, en el lugar de Turieno, patria de Santo Toribio Obispo.* El lugar de Turieno està en la Prouincia de Liebana, que oy pertenece, y es parte de las Asturias de Santillana; pero encierrala dentro del nombre de Galicia nuestro Chronista, porque, habla conforme los terminos, que Galicia tenia à los principios, que llegaua hasta la tierra de Campos. Santo Toribio, de quien aqui habla, es el Santo Obispo de Palencia, discipulo de San Benito, no Santo Toribio el Obispo de Astorga; porque aquel fue natural de la Ciudad de Betanços, como de cada vno lo verèmos en las vidas, que tengo escritas en los Theatros de sus Iglesias. Es cabeça Turieno del Concejo de Santiuañez, y puede hablar con satisfacion, y ser creido con seguridad, el que esto escriue, pues ha sido Cura de la dicha Iglesia Parroquial, y de sus vezinos.

15 *Floret Toleti Audentius eiusdem Vrbis Metropolitanus.*

15 *Florece en Toledo Audencio su Arçobispo.* Es de Dextro al año de 385.

16 *Ita florent Lupus Episcopus Telensis, Euquerius Ossonobensis, alius Lupus Iuliobrigensis, Valerius Cæsaraugustanus, Isidorus Pacensis, Idacius Bracharensis, Cartherius Vxamensis, Emilianus Barciuonensis, Narcisus Tyriasonensis, Valerianus Gerundensis, Petrus Ampuritanus, Hilarius Pampilonensis, Frilus Ancensis, Emila Valerienſis, Iginius Cordubensis, qui in errore Priscilliani euoluit, & alij miserabiliter in Gallecia.....*

16 *Demas de este creeian en opinion*

nion Lupo, Obispo de Santoyo, Eucherio de Estombar (en el Algarbe) *Lope de Puerto de Santoña* (que es lo mas cierto, y seguro) *Valerio de Zaragoça, Isidoro de Badajoz, Idacio de Braga, Cartherio de Osma, Emiliano de Barcelona, Narciso de Tarazona, Valeriano de Girona, Pedro de Ampurias, Hilario de Pamplona, Frilo de Occa, Emila de Valeria* (cerca de Cuenca) *Iginio de Cordoua, que despues cayò en la heregia de Prisciliano con otros de Galicia, miserablemẽte.* Es en parte de Dextro, que nombrò algunos de estos Prelados entre los que assistieron en el Concilio de Zaragoça, como à los de Braga, Estombar, Osma, Santoyo, Zaragoça, y Barcelona. En parte del estudio de Hauberto, que nos dà cuenta de los otros ocho, con que nos pinta el estado de lo Eclesiastico de nuestra España. Concuerda tambien en la cayda de Iginio, Obispo de Cordoua, y de otros de Galicia, con Dextro, y con otros muchos, que yo alego en los Commentarios, y Notas, que le tengo puestas.

ANNO CCCLXXXV.

1 *Prisciliani sequaces in Galletia multos Monachos Basilianos occiderunt defensionis fidei causa ix. Februarij. Erat Abbas eorũ Athanasius.*

NOTA.

1 *LOS hereges Priscilianistas quitaron la vida este año en Galicia à muchos Monges Basilios, por la confession de la Fè, cuyo Abad era Athanasio.* No ay planta que no pida el regarse para crecer; sea con agua del Cielo, y de las nubes, sea con agua de pie, que la guia por los surcos la industria, y diligẽcia del Labrador. Toda la tuuo Christo en la Cruz, quando plantò la Fè de su Diuinidad, y Humanidad, en el coraçon del Español Cayo Opio, primicia de los creyentes. Agua de pie fueron las lagrimas de la Virgen, pues al pie de la Cruz las derramauan, y vertian las dos fuentes de sus ojos. Agua de las nubes fue, la que con sangre saliò de su costado, pues para que ablandasse la tierra del coraçon de aquel Centurion, y creciesse la Fè recien plantada, se vino à turbar, y escurecer el ayre; que vino à parar en agua, con que dixo aquella sentencia, y conclusion Catholica, *Verè filius Dei erat iste.* Matth. 27. El agua ha sido despues en la Iglesia la sangre, que han derramado por la Fè los Martires: con essa ha crecido, con essa se ha conseruado. Que aquellas palabras del Euangelista: *Et continuò exiuit sanguis, & aqua,* Ioan. 19. yo no solamente las explico, de que saliò del costado sangre, y agua, la sangre primero, y despues el agua; sino que saliò *sanguis, & aqua,* sangre, que tambien auia de ser agua, entendiendola de los Martires; que dado que de Christo salieron dos humores liquidos distintos, como la sangre, y el agua: pero en los Martires auia de salir solo sangre, pero sangre tan virtuosa para los frutos, que auia de ser como agua. Auia, pues, la Orden del gran Basilio de dar mucho fruto en Galicia, auia de hazer crecer en ella la Fè, la Religion, que introducia entre los Griegos Españoles: y assi quiso, que pues la auian plantado el año de 383. quãdo entraron en Galicia, que aora la regassen con su sangre, para que creciesse. Desuerte, que Athanasio, y sus Monges, que fueron los primeros de esta Religion, essos diessen los primeros por su Fè la vida, à manos de la heregia Prisciliana. El sitio, y lugar, el numero, y los nombres de los Martires nos falta; mas en no señalar lo determinado, es indi-

dicio, que padecieron por toda Galicia, y que ya por ella estauan esparcidos, como de aquella Religion primeros granos. Donde reparo, q̃ se llamasse la cabeça, que se opuso à ellos errores, Athanasio, como el que se opuso à los de Arrio, que parece sucediò para ostentacion del poder, y voluntad diuina; pues en el de Alexandria no pudo acertar el cuchillo con su cuello, no la espada con su cabeça, que por quarẽta años esgrimieron Obispos, y Emperadores, porque no quiso; y en el de Galicia luego acertaron, porque quiso.

2 *Placentia Ciuitas egregia inter Cantabros hoc eodem anno Ambretiani condiderunt.*

2 *Este año edificaron los Españoles de Ambracia la Ciudad de Plasencia, famosa entre los Cantabros.* Es de Dextro al mesmo año. Los Ambracianos son los de la Ciudad de Placencia en la Vettonia, cabeça de oro de vno de los mas ricos Obispados de España. La Placencia, que edificaron en la Cantabria, es la conocida Villa deste nombre, que està en la Prouincia de Ipuzcoa: y parece ser, que destruyda Ambracia, boluieron despues los de Plasencia, como buenos hijos, à cuidar del reparo de la madre, porque no muriesse à las manos del tiempo su memoria, y dexando su nombre por antiguo, la restauraron con el nueuo, que ellos tenian, llamandola Plasencia.

3 *Sanctus Forcatus Monachus Basilianus Oluci Episcopus vehementer in litteris floret.*

3 *Crece mucho en opinion de doctor, y de Letrado San Forcato, Obispo de Lugo, Monge de San Basilio.* De este Santo Prelado haze memoria Dextro al mesmo año: y deuese à nuestro Hauberto dezir, que fuesse de esta Religion; que ya que se auia fertilizado el suelo de Galicia con la sangre de los vnos, era consequẽcia, que auian de salir à luz las flores de los otros, y assi dixo bien, que *florecia*. Era segun el tiempo discipulo de San Basilio; porque el Santo Legislador muriò (segun averigua el Cardenal Baronio) el año de 378. siete años antes del que vamos. Es el primer Obispo, que diò su Religion à España, y no serà el postrero.

4 *Vxama floret Exuperantius Episcopus eiusdem Ciuitatis.*

4 *Florece en Osma Exuperancio su Obispo.* Es de Dextro: y en la historia de Osma tengo escrita su vida.

ANNO CCCLXXXVI.

1 *Multi Episcopi falsa doctrina Priscilliani infecti damnati sunt à Concilio Toletano hoc eodem tempore.*

NOTA.

1 *SOn condenados muchos Obispos en el Concilio de Toledo, que estauan inficionados con la falsa doctrina de Priscilliano.* Es de Dextro al mesmo año: y en el Commentario tengo puestos el numero de algunos, y los nombres; tales fueron Paterno de Braga, Simphosio de Orense, Dictinio de Astorga, Etherio de Estombar, Isonio, Vegetino, Instancio Saluiano, Herenas, ò Sereno, y Nardicio, cuyas Iglesias no he sabido, y Emila, ò Emilio, que lo fue de Valeria junto à Cuenca, segun se viò el año de 384.

2 *Multa Concilia, non multò post habentur per Hispanias contra Episcopos Priscilianistas, scilicèt, Pampilone, Hispalis, Cruniæ, Segunciæ, Calagurrim, Cæsaraugustæ, Oscæ, Brachareæ, Eburæ in Carpentania Asturicæ, Gerundæ, Helenæ, Scritaniæ, Valeriæ.....*

2 *Celebraronse despues muchos Concilios en diferentes Ciudades de Es-*

España contra los Obispos Prisciliani-stas, en Tamplona, Sevilla, Crunia, Siguença, Calahorra, Zaragoça, Huesca, Braga, Talauera de la Reyna, Astorga, Girona, Helna, Cerdania, Valeria cerca de Cuenca. Es propia de Hanberto, y de su estudio esta noticia: de cuya verdad se conoce la Fè de nuestra España, y quan mal se le ajustauan las heregias, y novedades à los Españoles; pues ni la de Arrio, que era estrangero, ni la de Prisciliano, que era natural, y de noble sangre, y autorizado con la dignidad de Obispo, pudieron vniformes recibirla. Lo que reparo es, que todas eran engendradas, y traidas de fuera de España. Basilides, Marcos, y Valentino, que traxeron la de los Gnosticos, eran de Palestina, la de Arrio era de Egipto; la de Vigilancio la introduxo vn Francès; Prisciliano, que era de Galicia, era de origen Griego; y assi quiso Dios, para confusion del Demonio, sacar de las mesmas Prouincias, y Ciudades la medicina. Contra la de los Palestinos, la Religion Carmelita, criada en Palestina. Contra la de Arrio, Diacono Alexandrino, à San Athanaño, Arçobispo de Alexandria. Contra la de Vigilancio Santos Franceses. Contra la de Prisciliano Gallego, Monges Griegos; y todo esto se deshazia en España con los Concilios, que tan repetidamente celebrauan los Obispos naturales en sus Iglesias, para desterrarlas, y enterrarlas.

ANNO CCCLXXXVII.

1 *Carthagine nascitur Paulus.....*

NOTA.

1 EN *Carthagena nace Paulo.*.....No sè de quien habla.

2 .....*fit Episcopus*.....

2 .....*Es consagrado en Obispo*..... Yo entiendo que habla del herege Prisciliano, à quien sus fautores hizieron Obispo de Auila, para fundar mas la heregia con el credito, y autoridad de la persona. Hizieronle Obispo, no de Auila la de Castilla, sino de Auila en tierra de Baza en Andaluzia, que oy llaman Villa Gorda, de quien habla Luitprando en los fragment. num. 80.

3 *Multi Episcopi post concilia multa ad Ecclesias suas restituti sunt, abiurantes heresim Priscilliani Episcopi.*

3 *Muchos Obispos, despues de los Concilios, fueron restituidos à las Iglesias, de que unian sido priuados, abjurando la heregia del ya Obispo Prisciliano.* Concuerda con Dextro al año de 388. Tales fueron Paterno, Arçobispo de Braga, Dictinio Obispo de Astorga, que despues fueron Santos, Simphosio de Orense, y otros que no alcanço; aunque tambien huuo otros, que se quedaron pertinaces, como Iginio de Cordoua, que murió desterrado. Instancio, Saluiano, Nardicio, y Sereno, que era de Galicia, originario de la Villa de Samos, y muy noble, como escriui el año de 61. n. 2.

4 *Concordius Legatus à Pontifice Siricio, reformauit Missale Hispanorum.*

4 *Concordio, siendo embiado por Legado à España por el Pontifice Siricio, reformò el Missal de los Españoles.* En la copia que se me entregò de Hauberto, dezia *Simplicio* por *Siricio*, y và enmendado. Este es el primer Legado, que con este fin, y color de reformar el Missal de la Iglesia de España, se sabe entrasse

en ella por orden del Pontifice: y de aqui adelante verèmos la mesma circunspeccion en los sucessores; que como lo cuydò San Siriciò aora, por ver que la heregia de Prisciliano auia tocado en algunos Ecclesiasticos, y Obispos; quiso ver, si como cancer, ò lepra se auia pegado, y estendido à las ceremonias, y ritos de la Missa, y administracion de los demàs Sacramentos; assi los demàs, ya quando los Godos entraron tocados de la heregia de Arrio, ya quando los Arabes con el Mahometismo, vsaron tambien de la mesma diligencia. Este concordio me persuado que fue el que con otro llamado Calixto se hizo parte contra San Damaso, acusandole de incontinencia, que no probaron; por lo qual se estableciò despues para de alli adelante lá ley del Talion contra el acusador, que no prueba: y la bondad de San Damaso, ò Siricio le perdonaria, firmiendose dèl en esta legacia; que era necessaria (fuera de las razones dichas) por auer añadido en Roma San Damaso el dezir los Sacerdotes la Confession al principio de la Missa, y San Siricio, añadiò al Canon el *Communicantes*: con que era forçoso el saber por su Legado si esto se cumplia en España; con que queda nuestro Hauberto acreditado en esta clausula.

ANNO CCCLXXXVIII.

1 *Priscilianus Hæresiarcha vermibus periit Abulæ tertia Maij. In hora mortis cum expirauit, dixit quinque discipulis suis: Parochus noster, & Pastor est Pontifex Romanæ Ecclesiæ, seruate id quod Ecclesia Romana seruat. Vnus discipulo-*

rum, Tharasius vocatus, ad alios dixit: Verè iste Episcopus maluit animas nostras. Vera fides Catholica est: & Nos damnaremur si præcepta falsa sua seruaremus.

NOTA.

1 *EL Hereiarcha Priscilliano murió à tres de Mayo este año en Auila comido de gusanos. Antes de espirar dixo à cinco discipulos, que le assistian; nuestro Cura, y nuestro Pastor, es el Pontifice Romano. Guardad lo que manda, y guarda la Iglesia Romana. Oydo por vno de los discipulos, llamado Tarasio, dixo à los otros: Verdaderamente este Obispo ha querido mas el bien de nuestras almas; la verdadera Fè es la Catholica, y nosotros nos condenàramos si guardàramos, y obedecieramos sus falsos mandamientos, y secta.* Esta clausula sigue Iuliano en los Aduersar.num.553.quãto al dezir murió en su Iglesia de Auila en tierra de Baza: *Mortuus* (dize Prisciliano) *sepelitur in sede Abilensi propè Bæticam in Bastetania execrandus hæreticus.* Dificultad ay grande en saber, como pudo dezir Hauberto, que Prisciliano murió en España, estando en contrario San Seuero Sulpicio en el lib.2. de sacr. histor. y otros Autores de aquel tiempo, que claramente dizen fue degollado en la Ciudad de Treueris en la plaça publica con otros de su heregia. Lo mesmo tiene Dextro en el Chronicon al año 388. è Idacio Lamecense en el suyo, que todos tres viuian en tiempo de Prisciliano: y añaden otros, que traxeron los discipulos el cuerpo à España, teniendole por Martyr, y juravan por el nombre, y en el nombre de Prisciliano, como si fuera Santo.

Y à Latroniano, ò Matroniano, de quien haze mencion San Geronimo en los Eſcritores Eccleſiaſticos, le ponia entre los Martires Pedro Equilino, auiendo ſido degollado conèl, haſta que el Expurgatorio del Santo Oficio de la Inquiſicion lo mandò borrar; de que ſe vea don Franciſco de Padilla, tom. 4. cent. 4. cap. 63.

Pero reſpondo por Hauberto: que entre muchos ſeguidores de la heregia de Priſciliano, no ſolo fueron Latroniano, ſino otros muchos Obiſpos, que vnos ſe reduxeron en ſana ſalud, y otros no, cuyos nombres de algunos puſe el año de trecientos y ochenta y ſeis, y entre otros ſeria Caracano, à quien llamò tambien Priſciliano Hauberto el año de trecièctos y ochenta y dos, tan vnido con ſu cabeça, y tan pertinaz en la heregia, y defenderla, y eſtenderla, que le llamarian tambien Priſciliano. El que muriò, pues, degollado en Treueris, ſeria el otro de quien hablan Seuero Sulpicio, Idacio, y Dextro (llamemosle Priſciliano el mayor, ò el primero) mas el de quien habla nueſtro Monge, ſerà el Obiſpo Caracano, llamado tambien por ſu pertinacia Priſciliano, como el de Treueris, por ſer tan individual amigo, y compañero de Priſciliano, que le dexaria por coadjutor, y Coepiſcopo para el gouierno del Obiſpado, en tanto que èl ſeguia el pleyto contra Idacio, Arçobiſpo de Merida. Eſte moriria en Auila de la Baſtetania, en ſu cama, con aquella formidable enfermedad de guſanos, de que murierò dos, vn Herodes, y vn Anthioco, y de eſte que hizo aquella confeſsion de la Fè, y doctrina Romana, teniendola por Catholica, y aconſejandola à ſus diſcipulos, hablaria Hauberto. Porque quien ha de creer, que aquel numero de los cinco diſcipulos conocido, aquel ſabido nombre de Tharaſio, aquel poner las palabras formales de Caracano, ò Priſciliano, aquel ſaber que muriò à tres de Mayo, aquel finalmente diſcurſo de Tharaſio à ſus condiſcipulos, no ſupone vna grande, y ſingulariſsima noticia del ſucceſſo, y que lo leyò, y ſacò Hauberto de algun Autor de aquel tiempo, no Francès, como lo era San Seuero Sulpicio? Y mas viendo, que en el diſcurſo de eſte Chronicon ſigue à Dextro. Bien claro es, que pues en todo lo demàs le ha ſeguido, y le ha con ſus Adiciones iluſtrado, que en eſta clauſula no ſe apartàra dèl à no tener otra noticia, y Autor mas enterado de la muerte de eſte Priſciliano, que tenia Dextro. Tengo vn exemplar de eſtos dos nombres en vna perſona, en Athalarico, Obiſpo de Helna, en tiempo del Catholico Rey de Eſpaña Reccaredo, que era tan obſtinado Herege Arriano, que ſiendo ſu nombre propio Athalarico, le llamauan Arrio, como lo eſcriue San Gregorio Turonenſe, lib. 9. hiſt. Franc. cap. 15. Que dificultad, pues, ay en que Caracano, el que muriò comido en Auila de guſanos, ſe llamaſſe Priſciliano, como el que muriò en Treueris degollado? Conoceſe tambien, que eſte, que muriò eſte año, fue diſtinto del primer Priſciliano; porque aquel fue degollado el año de trecientos y ochenta y cinco, como eſcriue Baronio en ſus Annal. tom. 4. ann. trecientos y ochenta y cinco, por mandado del Tirano Maximo, q̃ ſe tratuua como Emperador, mas Priſciliano el ſegũdo, y preſente muriò eſte año à 3. de Mayo, el meſmo

en que Maximo, cuya muerte fue à 27. de Agosto.

2 *Sanctus Eliodorus Abbas Basilianus in Monasterio Palentino obijt. Marinus discipulus eius, & Monachus successit in Episcopatu Palentino.*

2 *Muere San Eliodoro, Abad del Orden de San Basilio en el Monasterio de Palencia. Su discipulo Marino vino à suceder en aquella Cathedral de Palencia.* De aqui se saca, que ya en la Ciudad de Palencia tenian fundado Monasterio los Monges Griegos. Y que Eliodoro fuesse de los discipulos de San Basilio, el nombre lo significa, que es Griego, y el tiempo lo manifiesta, pues diziendo aqui, no la venida de Grecia, no los principios del Conuento, sino la muerte de Eliodoro, suponiendole edificado ya, y que lo auia gouernado algunos años, viene à ser cierto auer sido su discipulo, y à mi juizio el que en Palencia fundaria. Marino su Monge seria de los primeros, que tomarian el habito, porque el nombre es Español, y de Galicia, donde se han conocido siempre los Marines.

3 *Sintræ obijt Nunnius Præfectus xiij. Talij.*

3 *En Sintra* (pueblo de Portugal del Arçobispado de Lisboa) *murió el Gouernador Nuño à treze de Julio.* Nota la antiguedad en España del nombre de Nuño.

4 *Sanctus Augustalis Episcopus Eliberitanus obijt Arelate in Gottholia.*

4 *San Augustal, Obispo de Eliberi* (junto à Granada) *murió en Arles de Cathaluña.* Es de Dextro la muerte de este Santo; pero de Hauberto la explicacion de en qual Arles falleciò; pues diziendo, que fue en la de Cathaluña, que està en el Condado de Rosellon, deshaze el engaño de los que le hazian Obispo de Arles en Francia, dificultad, que auia notado el Cardenal Baronio, viendo, que en el Cathalogo de los Obispos de Arles no cabia San Augustal, por estar con otros muy conocidos Prelados aquella Silla por estos tiempos. Assi dixo en el Martyrologio à siete de Setiembre: *In Gallijs Sancti Augustalis Episcopi, & Confessoris.* Pero hizolo, porque no entendiò al Venerable Beda, que tenia: *Arelate in Gallia*, conforme Dextro; que aquel Santo, que siguiò à Dextro, no hablaua de la Ciudad de Arles de la Gallia Narbonense, sino de la Villa de Arles de la Gallia Gottica. Assi Hauberto los ha desengañado à vnos, explicando à otros; el año de trecientos y ochenta y tres; diziendo estaua su cuerpo venerado en Rosellon; y este presente, declarandose mas, diziendo, que en Arles de Cathaluña, que es oy muy conocida Villa, por la antigua Abadia del Orden de San Benito, dedicada à nuestra Señora. Celebrase San Augustal à ocho de Febrero, segun Hauberto, por su muerte; y (si es el mesmo que està en el Martyrologio) celebrarase à siete de Setiembre por su translacion. Y digo si es el mesmo, porque el de siete de Setiembre pudo ser otro, y el que se hallò en el Concilio primero Arausicano por el año de 441.

ANNO CCCLXXXIX.

1 *Cencæ (quod Burgos hodiè dicitur) moritur Palandinus Archidiaconus, Vir nobilis, & doctus.*

NOTA.

1 EN *Cenca* (que oy es Burgos) *murió Palandino, Arcediano, Varon docto, y noble.*

2 *Illi-*

2 *Ilifona obijt Philippus Comes, Gelde Catholicus.*

2 *En Aytona murió el Conde Filipo, varon muy Catholico.*

3 *Ibidem contrahitur Synodus contra Prisilianistas.*

3 *Celebrase en la mesma Ciudad vn Concilio contra los Prisilianistas.* Segun estas dos memorias, ya estaua Aytona reparada de la destruycion que padecia el año de 376.

4 *Compluti obijt Marcialis Episcopus 1. die Iulij.*

4 *Muere en Alcalá de Henares el Obispo Marcial, á primero de Iulio.* Aunque no dize de donde lo era, está en fauor de Alcalá el ser Episcopal, el hazer Hauberto Cathalogo de los Prelados Complutenses, y hallarse firmando en los Concilios. No le topò Hauberto, quando hizo el dicho Cathalogo, y memoria: y assi del primero passò al tercero, deuiendo Marcial ser el segundo.

5 *Amphitriæ obijt Macarius Presbyter Emeritanus.*

5 *En la Villa de Hita murió Macario, Sacerdote de la Iglesia de Merida.*

6 *S. Gregorius Episcopus Eliberitanus: qui scripsit in Cathalogo Martyrologium Hispanorum Sanctorum, floret.*

6 *Crece en opinion San Gregorio, Obispo de Illiberi, que escriuió en vn Cathalogo la razon de los Martires Españoles.* De este insigne Varon, que fue sucessor de San Augustal, trata Dextro al año de 388. y yo dexo dada cuenta de su vida, y acciones en el Prologo de la 1. part. tratando de su Martyrologio. La verdad de auerlo escrito se acredita con dos cosas; la vna con la mesma dèl, y su lectura, que no fue de todos los que padecieron en España, desde el Nacimiento, ò muerte de Christo, sino de solos aquellos, que en la persecucion de Diocleciano murieron, como en èl queda ya visto; la otra es, que tuuo dos exemplares San Gregorio para hazer este Cathalogo; vno Eusebio Cesariense, de cuyo Martyrologio haze memoria Dextro al año de trecientos y ocho, y yo lo porgo en los Commentarios; el otro Natal, Arçobispo de Toledo, que hizo otro, recopilado de los Martyrologios particulares de todas las Iglesias, y se lo remitiò al Emperador Constantino, de que habla Dextro al año de trecientos y veinte y quatro: y siendo assi, que no solo Eusebio, y Natal, hizieron Cathalogos General el vno, y Prouincial el otro, sino que aun cada Iglesia en particular tenia esse tan santo, como curioso cuydado, de sus Martires; quien puede dudar, que San Gregorio de Illiberi lo hiziesse de los que auian padecido en España en vna persecucion sola de Diocleciano, donde se juzgò por algunos, que cò ella, y possella se auia acabado, y extinguido en España el Christianismo?

ANNO CCCXC.

1 *Vxama in radice montis Dardaniæ in Cantabria obijt Guidelmus, eiusdem Vrbis Episcopus.*

NOTA.

1 *EN Osma, Ciudad de la Cantabria, passa al pie de la Peña de Orduña, murió Guidelmo su Obispo.* Esta Ciudad, que oy es pueblo pequeño, y muy conocido, por estar en el camino Real de Castilla para Biluao, yendo de la tierra de Bureba, se llama en los Authores antiguos *Vxama Barca*, à diferencia de la otra

Ciudad de Osma en los Arevacos, y Pellendones, que llamaron *Vxama Argela*; las dos parece auer sido Episcopales, y de esta quedan puestos los Obispos en las Adiciones à los Cathalogos de Hauberto en la 1. par.

2 *Laremæ obijt M. Marinus, Dux Castellanorum, seu Burgensium xxij. Aprilis.*

2 *En Lerma murió, Marco Marino, Duque, ò Capitan de los Castellanos, ò Burgaleses, à veinte y dos de Abril.* Nota la antiguedad del titulo de estos Duques, ò Capitanes debaxo del nombre de Castellanos, y Burgaleses; que aunque del segũdo se puede creer, que habla Hauberto segũn el que se le auia dado à Zeuca en su tiempo, supuesto, que entonces començò à tener el nombre de Burgos; pero el de Castilla, que se lo dieron por los años de 201. los Romanos, estaua muy autorizado, pues era ya desde entonces Estado con titulo de Duque, ò Capitan, que vino à parar vn tiempo en el de Condado, hasta ascender à Reyno tan poderoso, como embidiado, y temido.

3 *In Oppido Eassо circa Occeanum in Cantabria floret Aethereus Diaconus, Valdè Cantionarius.*

3 *En la Villa de San Sebastian del Passage, à la ribera del Occeano, en la Cantabria, crecia en opinion Ethereo, Diacono, grande Poeta.* Quedan escritas de esta Villa otras memorias en la 1. par. ann. 2056 y en San Gregorio Eliberitano, num. 60. En la 2. par. año 368.

4 *Petralatæ in Gottolonia floret S. Scueriana Virgo Monialis magna opinione sanctitatis.*

4 *En Peralada en Cathaluña florecia Santa Scueriana, Virgen, y Monja, con grande opinion de santidad.* La antiguedad de la Villa de Peralada, cabeça de Condado, se puso el año de 39. De lo presente se conoce, que auia en ella Monasterio del Orden Carmelita; porque se supone estaua de años antes fundado, y que esta Santa viuia dando exemplo de virtud debaxo de la obediencia de otras Preladas, con que no se puede dar à la Religion del gran Basilio, cuyos aumentos por Aragon verèmos en la clausula siguiente, y como no auian fundado en Cathaluña.

5 *Monachi S. Martini Turonensis construxerunt hoc eodem tempore in Celtiberia xxiv. Monasteria sub Basiliana Regula: Abbas eorum Philipertus Diaconus: quorum Monasteria tempore Sisebuti Regis Gotorum desolata sunt ab Arianis hæreticis, & Monachi eorum Monasteriorum occisi sunt pro fidei confessione.*

5 *Los Monges de San Martin, Obispo de Turon, edificaron por este mesmo tiempo veinte y quatro Monasterios en la Celtiberia, debaxo de la Regla de San Basilio, siendo Abad suyo Philiperto Diacono. Estos Monasterios fueron todos echados por el suelo en tiempo del Rey Godo Sisebuto, y todos sus Monges muertos por defensa de la Fè à manos de los hereges Arianos.* Esta noticia de la venida, y entrada tan solemne, y celebrada en el Reyno de Aragon de Monges, por la parte de Francia, cõ el titulo, y sobreescrito de discipulos de San Martin, significa el grande amor, que aquel Santo Arçobispo tuuo al estado Monastico; pues siendo el Santo, desde antes de ascender à aquella Dignidad, Monge de San Antonio, y Abad, desde quãdo edificò Monasterio en Milan, como escriue su discipulo Seuero Sulpicio, de que se vea nuestro Sol del Occidente, tom. 1. Prel. 4. cap. 2. nu.

24.

24. y don Benito Afsteno en sus disquis. Monast. tit. de Regulis; y lo que yo dexo ya escrito al año 338. y viniendo como tal Monge, siendo Obispo, embiò à España Monges, y discípulos, que en su nombre, y poniendo de por medio su autoridad, acabassen con los Aragoneses, que admitiessen el Orden, y Monges Griegos. No auian fundado los dichos Religiosos mas de en Galicia, y Portugal, por las razones que di el año de 383. Auian llegado à fundar en Palencia, como se viò el año de 388. En Aragon, y demàs Ciudades de la Celtiberia, no parece que era biẽ visto el habito negro, ò porque estauan contentos con el blanco, y vario de los Padres Carmelitas, ò por ser Griegos, gente opuesta à los Aragoneses, que fueron cõstantisimos en la amistad con los Romanos, ya por este tiempo, ya por el de los Godos, como sabẽ todos los Historiadores, ò tambien porque temerian traxessen de Grecia algunos errores, y mas auiendo sabido los muchos Monges, q̃ auian muerto los Gallegos en aquel Reyno, como se viò el año de 385. Al fin por alguna de estas razones, que aun la menor (qual es la primera) la vemos preualecer el dia de oy en algunas Ciudades, de no admitir muchas Religiones; ello fue menester, que el glorioso Prelado de Turòn embiasse de sus Monges, que de su parte asseguraſſen à los Aragoneses, que los Monges recien venidos à España, aunque venian de Grecia, eran Catholicos, eran doctos, y eran Santos, y que auian de ayudar mucho à la Iglesia, con que à su sombra, y con tal seguro edificaron tantos Monasterios de San Basilio, como tambien verèmos, que de la mesma suerte dilatò San Martin la Regla suya, y de San Antonio por Galicia, por medio de su discipulo San Maximo Abad, de quien trataremos adelante. De cuyo rigoroso instituto, tan diferente del de San Basilio, se vean Seuero Sulpicio, y Afsteno, y en particular al Illustrissimo Don Fr. Alonso de S. Victores, que habla con toda euidencia en razon de Historia, y Chronologia.

Y si alguno en virtud de estas palabras de Hauberto le pareciere dificultoso, que San Martin, que ya estaua muy viejo, y sus discipulos, siẽdo Monges Antonianos, y Martinianos, procurassen acreditar à los Mõges Griegos, no siendo Monges ellos de la mesma Religion Griega, siendo mas facil de creer, que el dicho San Martin, y sus discipulos guardarian tambien la Regla de San Basilio, y que como de la mesma Religion procurarian sus aumentos, con mas veras que siendo de otra. Si opusieren esto por ayudar à la imaginacion de Fr. Alonso Clauèl, que à los Monges de San Antonio los hazia Basilios, digo, que bueluan los ojos à lo que hizo San Raymundo de Peñafort, siendo Religioso de Santo Domingo, en fauor de la institucion de la Orden de la Merced, y de San Pedro Nolasco. Lo que nuestro Padre San Bernardo, por là de los Padres Premonstratenses, y su instituidor el Santissimo Arçobispo Northberto. Lo que en nuestros tiempos obraron en fauor de la Virgen Theresa otras Religiones, para començar, y alentar su pretendida, y conseguida de la alteza, y reforma del Carmelo; que quando vieren estos exemplares, no se les hará dificultoso el que San Martin Turonense (que à los Aragoneses tenia tan ganados) procurasse los aumentos de los Monges de San Basilio en Aragon, siendo el Monge del instituto de San Antonio. Que el dezir

el

el Autor de la antiguedad deste Orden, que todos los Monges de San Antonio auian tomado ya la Regla de San Basilio, como èl repite con grandissima facilidad, es cosa sin fundamento, ni ay Autor antiguo, que tal diga, quando se vèn hasta el dia de oy las Reglas distintas, impressas en Roma año 1661. por Lucas Holstenio, y las autoridades de San Agustin, alegadas el año de 338. y à San Geronimo en Belen, y en toda Palestina, Monges Antonianos, como se viò el año de 367. y se verà el año de 426.

La causa de auer entrado por Aragon, y auer fundado Monasterios tantos, y con tanta felicidad, y prestеza, fue la grande santidad de San Martin, conocida por los Españoles, despues que le vieron, y trataron los Catholicos, quando assistiò en el Concilio de Zaragoça, como parece por su firma, y Autores que lo assegutan, y lo que procuro la quietud, y salud de España, quando el Emperador Maximo, auiendo degollado à Prisciliano, quiso entrar en ella con exercito: de que se vea el dicho Seuero Sulpicio, lib. de Sacra Hist. y à don Francisco de Padilla, tom. 1. cent. 4. cap. 63. No dize Hauberto en que Ciudades, ò pueblos se edificaron estos Conuentos, que es grande falta para la luz de estas relaciones tan honrosas. Mas contentemonos con el glorioso fin que tuuo esta Religion en la Celtiberia, igual à la de sus principios, pues dando al entrar tales Confessores, dexò al salir tantos Martires; de cuyos Monasterios harè la inquisicion, que mis fuerças alcançaren.

6 *Malaca floret Sanctus Seuerus Episcopus eiusdem Ciuitatis.*

6 *Florece en Malaga San Seuero su Obispo.* Es de Dextro, que le nombra al año de 388. diziendo escriuiò vn libro *De Virginitate*, à vna hermana suya.

7 *Ibidem soror eius Regunda Abbatissa Basiliana.*

7 *En la mesma Ciudad florecia tambien su hermana Ragunda, Abadesa del Orden de San Basilio.* Esta es à quien, y para quien escriuiria el libro Seuero: de donde sabemos, que ya el Orden de San Basilio estaua de assiento en Malaga; que despues del de Canal en la Lusitania, de quien se dixo el año de 383. y del de Palencia, es el tercero conocido. Y tengo sospecha, que tambien Seuero era Monge Basilio, por el libro, que escriuio à su hermana, que serian algunas Reglas, y consejos, para mejor guardar el estado, que auia tomado; que mal se puede acertar à darlos, menos que à tener de aquella vida la experiencia, y ser tambien Religiosos. Assi verèmos, que otro Seuero, Monge de San Benito, y San Leandro, escriuieron otros tales libros à sus hermanas Monjas, porque ellos eran Monges, y como tales sabrian guiarlas, y gouernarlas.

8 *Siricius Papa ad Episcopos Hispanos misit litteras contra hæreticos Priscilianistas.*

8 *Escriue el Papa San Siricio carta à los Obispos de España contra los hereges Priscilianistas.* Està la dicha carta en los Concilios, y no solo escriuiò contra los dichos hereges, sino contra muchos Sacerdotes, y Diaconos, que no querian ascender al Sacerdocio los vnos, ni los otros exercerlo, sino se les permitia el matrimonio, como à los de la Iglesia Griega; por cuya causa fueron admitidos, y llamados al Clero, y Sacerdocio muchos Monges.

ANNO CCCXCI.

1 *Claudianus Poeta Iuliobrigensis, Romæ floret.*

NO-

NOTA.

1 *Lorece en Roma el Poeta Claudiano, natural de Logroño.* Es de Dextro al año 392. que no dize fue natural de tal Ciudad; pero ni aun de España, sino que era originario, dando à entender, que por algun quarto de los abuelos descendia de ella. Mas lo estudiò Hauberto, pues le diò en España la naturaleza. Tengolo probado con versos del mesmo Poeta, que acreditan lo que basta à nuestro Chronista, y yo señalo por su patria la Ciudad de Logroño, por los dichos versos, à cuyos Commentarios me remito, aunque aya en España otras Iuliobrigas, como està escrito. Y cayò en su lugar el dezir Hauberto, que *florecia* en Roma; pues por la dulçura de su poesia, le han dado entre los Poetas el elogio de *Florido*.

2 *Exuperantius Episcopus Calagurritanus, qui interfuit Concilio Tarraconensi, floret.*

2 *Crece en credito Exuperancio, Obispo de Calahorra, que se hallò en el Concilio Tarraconense.* Es de Dextro, que haze dèl memoria, aunque no con tanta claridad como Hauberto. Vease el año 392. en mis Commentarios.

ANNO CCCXCII.

1 *Sanctus Pacianus Episcopus Barcinonensis floret, Successit ei Lampadius.*

NOTA.

1 *Crece en opinion San Paciano, Obispo de Barcelona. Sucedele Lampadio.* Concuerda con Dextro en la dicha sucesion: que puede creerse, pues San Paciano era su padre. Es San Paciano Santo canonizado. Celebrase à 9. de Março.

2 *Vigilantius hæreticus, Calagurritanus Presbyter, vitias multas Ecclesias Hispaniarum contra quem Hyeronimus scripsit.*

2 *El herege Vigilancio, Presbytero de Calahorra, mancha muchas Iglesias de España; contra quien escriuiò San Geronimo.* Concuerda con Dextro al año 392.

3 *Siricius Papa sit habere Concilium Aquis Celenis in Galletia cõtra Vigilantium hæreticum: qui ex Gallia venit Calagurrim, vbi fit Presbyter.*

3 *El Papa Siricio manda celebrar vn Concilio en Galicia en Aguas Celenas contra el herege Vigilancio, que de Francia vino à Calahorra, dõde fue hecho Sacerdote.* De este Concilio se aduierta, que es muy distinto de otro, que se tuuo en tiempo de San Leon Papa cerca de los años 447. aunque en Aguas Celenas, porque este fue contra el herege Vigilancio, que nueuamente auia salido à luz para escurecer con sus errores la Iglesia; pero el otro fue contra los Priscilianistas. Haze del presente Concilio memoria M. Maximo en su Chronicon al año de 612. num. 35. que Dextro no se acordo dèl.

ANNO CCCXCIII.

1 *Agoni circa fluuium Iberum altera Synodus habetur eadem causa.*

NOTA.

1 *EN la Iglesia, y Ciudad de Agòn, cercana al Ebro, se celebrò otro Concilio por la mesma causa del dicho Vigilancio.* Y es muy de creer estando Agòn, y Agoncillo tan vezinos de Calahorra, y Logroño, donde Vigilancio residia, y escriuia. Dixose de Agòn el año 157. el de 318.

2 *Saluſtius Lucius, Presbyter Tarraconenſis, obijt plenus dierum, & agritudinis virtutæ doctrinæ.*

2 *Muriò lleno de años, y de achaques*

ques Saluſtio Lucio, Sacerdote de Tarragona, Varon de ſingular doctrina.

ANNO CCCXCIV.

1 *S.....quorum.....*

NOTA.

1 EN la primera clauſula no ay orden para ſaber el ſentido.

2 *Valdus Epiſcopus.....citanus.....*

2 En la ſiguiente puedeſe creer, que Valdo fue Obiſpo Acciſtano, que es Guadix, ò Vrcitano, que es Orça, ò Malacitano, que es Malaga. Pero tambien digo, que en ningun Cathalogo de eſtas tres Igleſias, que Hauberto hizo eſtà Valdo.

3 *Arelate in Gottolonia floret Iuncaſinus Comes eiuſdem Vrbis.*

3 *En Arles de Cathaluña florece Iuncaſino, Conde de la meſma Ciudad.*

4 *Caſſaraugustæ floret Prudentius, Valdè Cancionarius. Petit Romam anno quadringenteſimo.*

4 *Florece en Zaragoça el grande Poeta Prudencio, que paſsò à Roma el año de quatrocientos.* Haze de eſte inſigne, y Catholico Varon memoria Dextro al año de 388. al de 396. à cuyos Comentarios remito, y à ſus meſmas obras, que andan en la Biblioteca de los Padres, y ſu nombre en boca de todos los doctos, y de la Santa Igleſia.

ANNO CCCXCV.

1 *Bilbilis in Celtiberia naſcitur alius Marcialis Poeta. Obijt Romæ anno CCCCXXXII.*

NOTA.

1 EN Bolbola, Ciudad de Aragon (oy deſpoblada junto à Calatayud) *naciò eſte año el Poeta Marcial el ſegundo, que muriò en Roma el de quatrocientos y treinta y dos.* Pudo ſer de la ſangre del primero, y deſcendiente; pues nos dixo en ſus obras, que eſtaua caſado con Marcela lib. 12. Epig. 31. aliter 27. Y ſabemos, que tuuo vna hija por lo menos, como lo dize lib. 10. Epig. 65. aliàs 59. burlandoſe de Carmeniòn.

Os blæſum tibi, debiliſque lingua eſt; Nobis filia fortius loquetur.

2 *Flauius Celſus Dux mala morte periit in Ibero Fluuio.*

2 *Muriò ahogado en el Ebro deſgraciadamente el Duque, ò Capitan Flauio Celſo.*

ANNO CCCXCVI.

1 *Concanæ in Aſturibus obijt Petrus Abbas: ſuccedit ei in Abbatia Nacardus, eius diſcipulus.*

NOTA.

1 EN Santillana de Aſturias muriò el Abad Pedro. Sucediòle ſu diſcipulo Nacardo. Eſta es la primera memoria, que yo hallo de la Abadia de Santa Iuliana, de cuya Igleſia, y Martires hemos dicho en otros años. Veaſe el de 300. n. 12. Eſte Monaſterio, y Abadia, ſino fue del Orden Carmelita, y ſe fundò por el año de 338. con otros que ſe leuantaron en otras Ciudades entonces nombradas, fue del Orden de San Antonio, como lo era el de nueſtra Señora de Valuanera, que alli dexò el grande Athanaſio, quàndo eſtuuo retirado en aquel deſierto el año de 336. como lo aduerti entonces. Deſuerte, que entre eſtas dos Religiones eſtà la duda, que yo no me atreuo à reſoluerla; porque San Athanaſio fue en Eſpaña muy bien viſto; eſtuuo en ella dos, ò tres vezes, ya de ſecreto en Valuanera, ya publico en Cordoua, y como en la ida que hizo de Alexandria à Roma, dexò dada à conocer, y plantada la Religion de San Antonio ſu Maeſtro, como eſcriuen San Aguſtin, y el Cardenal Baronio; aſsi es cer-

Lib. 8. cap. 6. conf. to. 3. anno 340. certissimo hizo lo mesmo en España donde auia sido tan beneficiado, y defendido. Serà, pues, de vn Orden, ò otro, el primer Abad Pedro, el segundo Nacardo.

ANNO CCCXCVII.

1 *Asturius cognomento Serranus Episcopus Toletanus in pretio habetur in opinione sanctitatis.*

NOTA.

1 *Asturio, por sobrenombre Serrano, Obispo de Toledo, es tenido en mucho por la opinion de su santidad.* Concuerda à la letra con Dextro el año de 396.

2 *Hoc eodem anno super Bœticam sanguinem pluit tribus diebus, & noctibus magna admiratione gentium.*

2 *Llouiò sangre tres dias con sus noches en Andaluzia, con admiracion grande de las gentes este año.* Prodigio fue singular, y que publicaua la que se auia de derramar en España, con las entradas que hizieron luego en ella las naciones del Setentrion, Vandalos, Sueuos, Alanos, Cattos, y Godos, de que han escrito mucho los Autores. Preuiniendo con esto Dios à los pecadores à penitencia. A todo el Imperio Griego le preuino tambien cō otros diferentes, porque auiendo sembrado Eunomio en el Oriente la heregia, de que el Espiritu Santo no era Dios, se viò el año de 393. por espacio de treinta dias, vna paloma en el ayre toda de fuego, como significādo la indignacion de la tercera Persona, ofendida de aquel agrauio; porque como dixo San Geronimo à Eliodoro: *Debet amor lessus irasci.* Queriendo Dios con tal prodigio, que huyessen con la penitencia de la ira de la Paloma, profetizada por Geremias; *Fugite ab ira columbæ.* El año de 395. nombrando el Emperador Theodosio à su hijo Honorio por Cessar, à las nueue del dia, se cubriò el Cielo, y ayre de tinieblas, anunciando la perdida, y destruycion de Roma por los Godos, y la grande cayda del Imperio. El año siguiente de 398. se viò arder el ayre, y que el Cielo parecia estar conuertido en fuego, à que correspondieron continuos, y temerosos temblores de la tierra. Ponelos todos S. Prospero Aquitanico en su Chronicon; pues que mucho que llouiesse en España tanta sangre, quando la amenazauan tantas gentes, que auian de ser verdugos para castigar las heregias?

Ierem. cap. 25.

ANNO CCCXCVIII.

1 *Sanctus.....Papa.....uit. .....lam S.....quam.....uauit in iuuentute sua Sanctus..... noster.....quam scriberet admirabilem Regulam.....dedit anno DXXIX.*

NOTA.

1 *El Santo Pontifice, &c.* No se puede entender lo que dize, ni el sentido de esta clausula, por ser tantas las rasuras del original, y copia.

2 *Sanctus Nacardus Abbas Cōcanensis in Asturibus floret.*

2 *Florece mucho en opinion San Nacardo, Abad de Santillana.* Dixose de este Santo el año de 396.

3 *Toleti Synodus habetur sub Syricio Papa.*

3 *Celebrase Concilio en Toledo antes de morir el Papa San Siricio.* Muriò Siricio este año, y sucediò Anastasio, y prosiguiòse el Concilio; assi dize bien, atribuyendo el Synodo al que era Pontifice, quando se començò.

ANNO

ANNO CCCXCIX.

1 *Cutanda in Celtiberia repopulata est.*

NOTA.

1 *Bvelueſe à poblar el lugar de Cutanda en Aragon.* Es muy conocido por la vitoria que alli alcançò el Rey don Pedro el Quarto de Aragon, llamado el Ceremonioſo de los Caualleros, que auian hecho liga en defensa de ſus priuilegios, de que trata Geronimo Zurita.

2 *Florebant eodem tempore in Hiſpania Prudentius Epiſcopus Ilerdenſis, Lazarus Vicenſis, Petrus Egarenſis, Ioannes Pampilonenſis, viri doctiſſimi.*

2 *Eran celebrados por Varones doctiſſimos en eſte tiempo Prudencio, Obiſpo de Lerida, Lazaro de Vique, Pedro de Egara, y Iuan de Pamplona.* De Prudencio, y de Lazaro ya haze mencion Dextro al año de 400. los otros dos deuen ſus Igleſias al eſtudio de Hauberto.

3 *Meledæ in Galletia obiit opinione ſanctitatis Petrus heremita cognomento Flacus.*

3 *En Meleda, pueblo de Galicia, murió con grande opinion de ſantidad Pedro Hermitaño, llamado el Flaco.* Dexo de explicar que pueblo ſea eſte, porque dudo en ſi es Mellide, Villa muy honrada en el Obiſpado de Lugo, ò ſi es Melòn, ò Melgazo en el Obiſpado de Tuy, de que trata el Obiſpo Sandoual en la hiſtoria de Tuy, fol. 34. Inclinome à lo ſegundo, por lo q̃ dixe el añode 300. n. 14. tratando de San Aza, y ſus compañeros, muertos cerca de Tuy. Y por la autoridad del antiguo Martyrologio de la Santa Igleſia de Plaſencia, donde tratando de la Virgen Santa Fara, dize: *Tude, & in pago Meldenenſi S. Phare Virginis.* Eſte pago, pues, ſeria el de Meleda, y por *Meledenenſe*, leerian, y eſcriuirian: *Meldenſe*; con que me parece ſer, donde eſtà fundado el Monaſterio de nueſtra Señora de Melòn, de la Congregacion de Ciſter, de quien trata el Obiſpo de Badajoz en ſus Anales, tom. 1.

ANNO CCCC.

1 *Albayda in radice montis Iunaldæ recondita eſt ab Audaco Duce Vaſconum.*

NOTA.

1 *En Albelda, pueblo à la raiz del monte Iunalda* (llamado de ordinario Idubeda) *huuo muchas mejoras de edificios, hechos por Audaco, Duque, ò Capitan de los Vaſcones, ò Nauarros.* De eſte lugar, y de algunos Martires, que tuuo, ſe dixo el año de 108.

2 *Saturninus, Epiſcopus Elborenſis in Carpentania, obiit Mantuæ Carpentanæ.*

2 *Muriò eſte año en Madrid el Obiſpo de Talauera de la Reyna, Saturnino.*

3 *Neſtor Ciuis Secouienſis, vir Conſularis Romæ floret.*

3 *Crece en fama Neſtor, Ciudadano de Segouia, y Varon Conſular en Roma.*

4 *Cuminariæ in Carpentania viget Ariana hæreſis.*

4 *En Santa Cruz de la Zarça en el Reyno de Toledo, eſtaua muy en ſu fuerça la heregia de Arrio.* Trataſe de eſta Villa el año de 260. y cerca de ſu nombre me remito à Dextro comentando el año de 255.

5 *Cantabri contra Vaſcones pugnant.*

5 *Pelean contra los Vaſcones los Cantabros.* No dize en que parte. Yo ſoſpecho, que fue en la Rioja, porque no contentos los dichos Vaſcones con auer ganado à los Cantabros las tres Prouincias de Ipuzcoa,

Ala-

Alabq, y Vizcaya, introduciendo en ellas el Vascuence, quisieron ganar tambien las dos que faltauan de Rioja, y Bureba, y començaron à entrar por tierra de Logroño, y Naxera, à que resistieron estas gentes, no dexandoles passar adelante. Fundo esto en ver, que siendo Albelda de la Rioja, la auia reparado Audaco, Duque de los Vascones; que no lo hiziera sino fuera suya: y auerlos hecho retirar los Cantabros, reprimiendo su natural inquietud, conocese por los efectos de nunca auer salido à la Rioja, ni Bureba la dicha lengua Vascongada, ò Vascuence, sino que alli entre los montes de Ipuzcoa, Alaba, y Vizcaya hizieron punto con parte de Pamplona hasta el dia de oy.

ANNO CCCCI.

1 *Toleti sub Innocentio Papa Synodus coacta est; altera Calagurrim.*

NOTA.

1 *Celebrase Concilio en Toledo, y otro en Calahorra, siendo Papa Innocencio.* De este Concilio habla Dextro. Ponele al año de 400. Viuia entonces Anastasio, que no vacò la Silla Pontifical hasta el de 402. segun los Annales de Bucelino. Pero dize bien Hauberto, poniendoles assi el de Toledo, como el de Calahorra este año de 401. porque auiendose començado al fin del dicho año debaxo de Anastasio, se cerrarian el de 402. debaxo del Pontificado de Inocencio, que es el primero de este nombre. Y porque se ha nombrado aqui al Santo Pontifice Inocencio, repàro mucho en la pluma del Maestro Fr. Alòso Clauèl, de auerle echado la capa del Orden de San Basilio, haziendole Monge suyo, cap. 3. §. 4. donde con grande llaneza le llama nuestro Padre San Inocencio, como tambiè llama Padre suyo à San Geronimo, y à otro esquadròn de Santos, que huuo entonces; porque es vn engaño muy grande, porque dexado que fue Presbytero secular de la Iglesia Romana, como escriue el Cardenal Baronio, tom. 4. ann. 385. fol. 435. El Inocencio de quien el dicho Autor juzgò, que auia de Monge subido al Pontificado, fue vn Monge de San Antonio, amigo de S. Geronimo, q̃ muriò siendo Monge particular, y de cuya muerte se lastima, y dizelo en la carta, que escriuiò à Rufino, que comiença: *Plus Deum tribuere*, que pudiera auerla leido, pues es de las familiares: *Innocentium* (dize San Geronimo) *partem animæ meæ, recentinus febrium ardor abstraxit.* Muriò este Mõge cerca del año quatrocientos y veinte y dos, cinco despues del Pontifice Inocencio, cuya muerte sucediò el de quatrocientos y diez y siete. Consta esto, porq̃ viuia el año de quatrocientos y veinte, vno despues de muerta la Virgen. Eustochio, segun lo hallaràn los Lectores entre las cartas de San Agustin, que le escriuiò San Geronimo. Y del Cardenal Baronio en las Notas al Martyrologio en veinte y ocho de Setiembre. Desuerte, que el dicho Pontifice Inocencio no tiene que ver con la Religion de San Basilio.

To. 2. Ep. 24.

ANNO CCCCII.

1 *Tude in Galletia comburata est à fulgure cœlesti.*

NOTA.

1 *Tuy, Ciudad de Galicia, fue abrasada este año con vn rayo.*

2 *Hispali Concilium habetur xiij. Episcoporum.*

2 *Celebròse en Sevilla vn Concilio de treze Obispos.*

3 *Longariæ Celtiberorum obijt Pantardus, Episcopus Iaccatensis vij. Aprilis.*

3 *En Longares, pueblo de Aragon, murió à siete de Abril Pantardo, Obispo de Iacca.* Es Longares del Arçobispado de Zaragoça, de donde salió el Ilustrissimo don Diego Scholano, Obispo de Mallorca, de Tarazona, y aora de Segouia.

4 *Pampilonæ Concilium habetur omnium Episcoporum Vardulię, Vasconiæ, & Vacceorum.*

4 *Celebrase en Pamplona vn Concilio, donde concurrieron todos los Obispos de la Bureba, de Nauarra, y de toda tierra de Campos.* No pudo dexar de ser grande este Concilio, por serlo el concurso de los Prelados. pues vinieron à estar alli los Obispos de Viruiesca, y Belorado, los de Burgos, Palencia, Leon, Valuases, Valladolid, los de Sasamòn, Espinosa, Puerto de Santoña, Bilbao, con otros de otras Iglesias Cathedrales, que las dichas Prouincias tenian. Eralo de Pamplona en esta ocasion S. Paziano, que despues fue Martir; y sino estaua alli el Metropolitano de Tarragona, èl presidiria. Celebròse este Concilio, y los passados para ocurrir à las heregias de Arrio, y Prisciliano, que tenian à la Iglesia de España muy fatigada.

ANNO CCCCIII.

1 *Tritij circa fluuium Neylam floruit Celerina fœmina Deodeuota, & in charitate laudabilis.*

NOTA.

1 *FLorecia por aora en Tricio, Ciudad à la ribera del Neila, Celerina, muger muy alabada por su caridad, y Religiosa.* El titulo de *Deo Deuota*, quiere dezir Monja. Y sacase de aqui auer Conuento en Tricio de Religiosas, que serian del Carmelo; porque sabemos quan conocidas eran desde el principio de la Iglesia en aquella tierra, supuesto que en Ledesma las vimos el año de 139. y el de 300. tratando de Santa Honorata, y de Santa Febronia.

2 *In populo dicto Harcanus circa Tritium floret hoc tempore Sanctus Paulus Presbyter.*

2 *Florece por este tiempo San Pablo, Sacerdote en el lugar de Huercanos cerca de Tricio.* Conserua este lugar el nombre, y es muy conocido cerca de Naxera, à media legua de Tricio, aunque del Santo no se sabe cosa alguna, que yo entienda.

ANNO CCCCIV.

1 *Seconiæ restituta est Sedes Cauca.*

NOTA.

1 *BOluiòse este año à Segouia la Silla Episcopal, que se auia passado à Coca.* De esta translacion de los Obispos de Segouia à Coca, se dixo el año de 316. desuerte, que vinieron à estar en ella los Obispos ochenta y ocho años conforme à esta cuenta.

2 *Ioannes Episcopus Iaccetanus condidit multa Monasteria Basilianorum in montibus Iaccetanis. Obijt in Monasterio Pannien si ann. Domini CCCCXVII.*

2 *Iuan Obispo de Iacca, edificò muchos Monasterios en las Montañas de Iaca del Orden de San Basilio. Murió en el Monasterio Pannience el año de Christo quatrocientos y diez y siete.* Aduierte, que este Monasterio Pannience, que Hauberto pone en las dichas Montañas, no es el de San Iuan de la Peña, que desde sus principios fue, y es al presente del Orden de San Benito, sino otro muy diferente, que edificò este Obispo Iuan en la Ciudad antigua de Pannos, edificada, y dedicada por los Gètiles al Dios Pan, cuyo sitio pone don Iuan

Iuan Briz en su historia de San Iuan de la Peña, lib. 1. cap. 1. en vn llano que ay en la Montaña Vruel, que está sobre San Iuan de la Peña. Hallanase destruyda en tiempo de los Godos; y quando los Arabes entraron en España, la boluieron los Christianos à poblar, por parecerles fuerte el sitio para defenderse. Durò poco, porque luego la ganaron los Arabes, y deshizieron con prision, y muerte de todos. De estos Conuentos, que leuantò el Obispo Iuan, hablò nuestro Chronista el año de 390. y dixe deuerse à la autoridad de San Martin, y sus Monges, que los apadrinaron, y acreditaron para ser admitidos en Aragon. El que huuiere leido la dicha historia de San Iuan de la Peña, ya en el dicho Autor, ya en el Maestro Fr. Antonio de Yepes tom. 3. y viere, que en aquella santa cueua hallò el Cauallero Voto el cuerpo de Iuan Attarès muerto, y sin sepultura, sospechàra en si era aquella cueua el sitio del Monasterio de los Padres Basilios, que Hauberto llama Pannense, por estar vezino à la dicha Ciudad de Panos, y si era este el Obispo Iuan. Mas respondese, que no pudo ser aquel; porque el mesmo Hauberto, quando comiença à tratar del de la Peña, siempre le llama Pinense, como verèmos, no Pannense. Lo otro, que el cuerpo de Iuan Attarès no estuuiera desde el año de 417. hasta el de 718. por espacio de trecientos y vno, sin consumirse. Lo otro, porque auiendo los hereges Arrianos, por los años de seiscientos y doze adelante, deshecho todos los Monasterios de los Basilios, no sacaran del sepulcro el cuerpo del Obispo Iuan, para dexarselo alli tendido en la cueua. Y finalmente, porque el letrero, y escritura, que el Cauallero Voto hallò junto al cuerpo del Santo Iuan Attarès, que lo escriuiò èl mesmo. Hermitaño se llama, y el primero de aquella cueua, no Obispo. Con que queda todo llano, que no estaua aqui el Conuento Pannense, sino en la Ciudad de Pannos.

3 *Paulus Episcopus Elborensis Romæ floret.*

3 *Crece en Roma la opinion de Paulo, Obispo de Talauera de la Reyna.*

ANNO CCCCV.

1 *Nestorius Abbas Carmelitanus Vxamæ obijt, Vir prudens, & doctus.*

NOTA.

1 *Murió en Osma Nestorio, Abad del Orden del Carmelo, Varon docto, y prudente.* Este Conuento de los Padres Carmelitas, si estaua fundado dentro de la Ciudad de Osma, no ha quedado memoria de su sitio; porque tambien la Ciudad antigua està por el suelo, y la q oy conserua el titulo, y el nombre, tiene solo vnos quarenta vezinos, con vna pequeña Iglesia Parroquial, dedicada à Sãta Christina. Pero si hablamos del Burgo, donde oy està la Iglesia Cathedral, y tenia alli su sitio, digo, que este Conuento me persuado fue el de S. Miguel, q̃ muchos años adelante recibiò la Regla de S. Benito, y vnido con la Abadia de S. Pedro de Arlança, lo dierò los Abades al glorioso Prelado S. Pedro de Osma, y à sus sucessores los Obispos cerca del año mil y ciento, para hazer alli la Cathedral, como yo lo he leido en papeles del Archiuo de Arlança, y de la Santa Iglesia de Osma, y tengo en la historia, y escriui por mandado del Excelentissimo D. Iuan de Palafox y Mendoza su Obispo. Tambien pudo estar cerca del de S. Miguel en otro donde oy està la mesma Cathedral, porque auia en el Burgo otra Abadia dedicada à nuestra Señora, cuyo

Abad hallò firmando con otros en vn priuilegio de los mas antiguos de San Pedro de Arlança, que es del Conde Garci Fernandez, dado el año de 970. en vida de su padre Fernan Gonçalez. Entre cuyos Abades de Arlança, Cardeña, Silos, y otros Ricos Hombres firman: *Petrus Abbas S. Ioannis de Silia*, que es el de San Iuan de Cillaperlata: *Alius Petrus Abbas Sanctæ Mariæ Oxomensis consit.* Despues de estos huuo otro dedicado à San Saluador, donde oy estan los Padres Carmelitas Descalços; pero este no pudo ser lo, porque le hallo de Monjas de San Benito los años de 971. Desuerte, que lo mas probable es, que fue Nestorio Abad, ò en Santa Maria, ò en San Miguel del Burgo de Osma.

2 *Scholanus, Presbyter Tyrasonensis, per Lusitaniam prædicat.*

2 *Predica por la Lusitania Scholano, Sacerdote de la Iglesia de Tarragona.* De este apellido de los Escholanos ay muy buenas memorias en este Chronicon, de q̃ darèmos cuenta; y el presente le hallamos en los Cathalogos de Hauberto, premiado cõ el Obispado de Badajoz en la r.p.

ANNO CCCCVI.

1 *Sanctus Leporius, Episcopus Vticensis in Hispania S. Augustini Monachus constituit in Bætica duo Monasteria.*

NOTA.

1 S. *An Lepório, Obispo de los Marmolejos en España, y Monge de S. Agustin, edificò en Andaluzia dos Monasterios.* Concuerda con Dextro en el año, y en la letra. Y lo que haze mas al caso con Posidonio, discipulo, y compañero del mesmo S. Agustin, que en su vida, hablando de los ilustres Monges Hermitaños, que salieron para Obispos de otras Iglesias del Monasterio, que el Santo Doctor auia fundado (sea el que leuantò en suelo de sus Padres, sea del que arrimado à la Iglesia Cathedral Hipponense) dize, que salieron de ellos muchos para Obispos, y que èl conociò diez de ellos, todos doctissimos, y de costumbres venerables: *Nam fermè decem, quos ipse noui sanctos, & venerabiles viros, continentes, & doctissimos Beatus Augustinus diuersis Ecclesijs, nonnullis quoque eminentioribus rogatus dedit.* Y que no solo fuesse para Obispos, sino para edificar Monasterios; prosiguelo inmediatamente: *Similiterque, & ipse ex illorum sanctorum proposito venientes Domini Ecclesijs propagatis, & Monasteria instituerunt; & studio crescente ædificationis Verbi Dei, cæteris Ecclesijs promotos fratres ad suscipiendum Sacerdotium præstiterunt.* Falta de probar, què esta promociõ de los Religiosos Hermitaños de S. Agustin à Obispos, y Arçobispos, no solo fuesse en Africa, sino tambiè en España, para que vno, y otro se verifique en Leporio, y que en Andaluzia edificasse Monasterios. Dizelo, pues, el mesmo Posidonio, prosiguiè do: *Vndè permultos, & in multis, salubris fidei, spei, & charitatis Ecclesiæ innotescente doctrina; non solum per omnes Africanas partes, verumetiam in transmarinis, &c. multa innotescere meruerunt.* En las Ciudades aliende el mar de Africa, dize, que passaron: y que fuesse, y hablasse de las de España, que es la mas vezina tierra firme, dizenlo el Obispo de Nerthobriga en Aragon Eutropio, Bonifacio Obispo de Vique, Paulo Arçobispo de Tarragona, de cuyos sugetos hablarè en cada Iglesia, con que el Obispado de Leporio en Vtica no quedarà litigioso. De esta Ciudad de Vtiça, fundacion de Carthagineses en Cap. xj.

en España en memoria de la de Africa, que dió nombre à vno de los Catones Romanos, hazen memoria Dextro el año de 66. y lo mesmo nuestro Hispalense. De sus Obispos vimos algunos el de 288. que dexo puestos con otros del tiempo de los Godos en las Adiciones à los Catalogos en la 1. p. Lo q̃ mas importa saber, es, q̃ de aquí se deue tomar el punto, y año fixo de la entrada de los hijos de San Agustin en España, y saber, que entraron por Andaluzia, por ser de Africa lo mas cercano, de donde podia el Santo Doctor hazer estas misiones de sus hijos, como lo notamos de los Monges Griegos, en auer aportado con justissimos titulos à Portugal, y Galicia, antes que à otros puertos. Desuerte, que ya estauan quatro Religiones en España, Carmelitas, Antonianos, Basilios, y Agustinos; para que se alabe à Dios, por el cuidado, y amor que la tuuo siempre, manifestado en sus obras mas que à otras Prouincias; pues al passo que introducia el Demonio las heregias, y la idolatria, la preuenia con tales Exercitos, y esquadrones de Santos, y Doctores. Donde reparo, que para quatro naciones, que auian de entrar, y entraron de este año adelante en España, à destruirla, y quitar à sus naturales à fuego, y sangre la vida de los cuerpos, y la de las almas con la idolatria de vnos, y heregias que renouaron otros, quiso reforçarla con estas quatro Religiones, que se opusiessen à su ira con la paciencia; à su furor con la mansedumbre; con la verdad à sus cabilaciones; y con su ciencia à la barbaridad, y la ignorancia que tralan: con que vino à ganar à muchos, y à rendir á todos.

2 *Leo Dux Burgensium occisus est à Vandalis.*

2 *Leon Duque, ò Capitan de toda la tierra de Burgos, fue muerto por los Vandalos.* La primera nacion que entrò en España fue esta. Hizieron passo por los Pirineos à costa de muchas vidas, de los que defendian los Puertos de Ronces Valles; y despues de allanada la dificultad, y resistencia, que les hizieron Didimo, y Verodiano, Caualleros Palentinos, deudos del Emperador Honorio, no hallaron otra hasta Burgos, donde murió este Capitan, y Gouernador Leon.

ANNO CCCCVII.

1 *Ilarci S. Victoria Martyr cum filio suo Stephano puero: qui pro Christiana fide crudeliter passi sunt tertia die Nouemb.*

NOTA.

1 EN *Agreda padeciò Santa Victoria con su hijo Esteuan, cruel muerte por la Fè de Christo, à tres de Nouiembre.* Concuerda con Dextro en el martirio de la Madre, y el Chronista añade el del hijo, señalando el nombre con el mes, y dia del martirio, y suponiendo, que padecieron à manos de los Vandalos, que lo opinaua Dextro; y Hauberto no, pues lo declara en dezir, que padecieron por la Fè de Christo, pues los Vandalos entraron muchos de ellos Idolatras, y otros Arrianos.

2 *Magna fame, & pestilentia perierunt multi in Vasconia.*

2 *En Nauarra murieron muchos de grande hambre, y peste.* Ocasionò la entrada de Vandalos, Alanos, y Sueuos la hambre; porque consumieron los frutos, y à esta se siguiò la peste; porque hambre, peste, y muerte andan pisando el vno, donde dexò la huella el otro.

3 *Asturius Serranus Episcopus Toletanus Toleti multum floret.*

3 *Crece mucho en opinion en Toledo su Prelado Asturio.* Es de Dextro al mesmo año.

4 *Flau. Lupus Cantaber Toleti obijt, Vbi erat Diaconus.*

4 *Murió en Toledo el Diacono Flauio Lupo Cantabro.* El nombre de Lupo, el prenombre de Flauio, y dezir, que era de la Cantabria, dà à entender su mucha nobleza, y que seria de la sangre de sus Duques.

5 *Octauiolæ circa Pisorgium flu, nium floret Valentinus Abbas.*

5 *En Aguilar de Campò, cerca del rio Pisuerga, florecia mucho el Abad Valentino.* De esta Villa se ha dicho los años de 290. tratando de sus Martires. Cerca del Abad, y del Monasterio no tengo duda en si era del Orden del Carmelo; porque ya dixe el año de 384. como el Abad Genesio auia edificado muchos en los Veteiones, que llegauan hasta Reynosa; fuera de que no auian penetrado esta tierra los Religiosos de San Basilio, menos los de S. Agustin. La duda que yo tengo es, en si este Abad Valentino lo era del Monasterio de Santa Maria, que oy es del Orden Premonstratense, porque de la historia de su fundacion, que pone el Maestro Fr. Antonio de Yepes, tom. 3. año 822. parece auer sido edificado en tiempo de los Godos, y Romanos, y quando el dicho año fue hallado el edificio de la Iglesia maltratado, se conoció, que auia sido habitado, y venerado de personas Religiosas, por las muchas reliquias, que auia en los antiguos Altares, como de San Pedro, y San Pablo, y de nuestra Señora. Muy bien pudo ser este dicho Conuento del Orden Carmelita, en donde fue Abad Valentino, siendo su habitacion en aquel tan venerable lugar. Pero tambien digo, que dentro de ciento y treinta años cabales admitieron la Regla, y habito de San Benito, que los discipulos del Santo Patriarca auian traido à San Pedro de Cardeña; porque este mesmo Autor dize de ellos, que en tanto que se reparauan los edificios, y se hazia habitable, se esparcieron por la Cantabria, y Nauarra, y edificaron en estas dos Prouincias muchisimos Conuentos, y Aguilar de Campoo à la Cantabria pertenecia. Fuera de esso los Altares, que auia en la vna, y superior Iglesia, ya estauan dedicados à San Pedro, y San Pablo; pero los de la Iglesia de abaxo, donde oy està el Conuento, estauan el mayor dedicado à nuestra Señora, y con sus reliquias. En el de la mano derecha, que estaua con el titulo de San Pelayo, y Santa Engracia, tambien auia reliquias. El de la mano siniestra, estaua dedicado à San Iuan Bautista, y à San Martin, con sus reliquias. Y este me obliga à dezir lo que siento; porque quantos discipulos embiò San Benito à España, todos procuraron imitar los passos del Maestro, que dedicò el Monasterio de Monte Casino à San Iuan Bautista, y à San Martin, por el grande amor, y deuocion que tuuo à estos Padres del Yermo, y Principes de los Monges, como llamaua San Geronimo al Bautista. El de Liebana lo dedicò Santo Toribio à San Martin, el de San Isidoro de Dueñas à San Martin; el Tybaes en Portugal à San Martin; el de San Pedro de Arlança, y el de San Millan de la Cogolla, con otros de Nauarra, y Aragon, todos à San Martin, y à San Iuan Bautista. Assi creo, que en este de Aguilar entraron los Monges de Cardeña; que como los Soldados se conocen en los Exercitos por los colores de las vanderas, assi los dichos

To. 5 37

chos discipulos de San Benito se dieron à conocer en Espaňa por las dedicaciones de Altares, y de Iglesias a San Iuan Bautista, y à SanMartin. Conuencese tambien, que Valentino, Abad Carmelita, no auia de dedicar Altares de su Conuento al dicho Santo, pues viuiò en su tiẽpo, y muriò el de 395. poco mas, ò menos. Vn Conuento diò el Conde Garci Fernandez à San Pedro de Cardeña en los arrabales de Aguilar, dedicado tambien à SanMartin, que pone el Maestro Yepes en su histor. tom. 1. Tampoco este por la mesma razon era el del Abad Valentino; antes por ella seria del Orden, y discipulos de San Benito, del qual no sè que memorias han quedado.

6 *Ibidem soror eius Felicitas Virgo, admirabilis in charitate.*

6 *En el mesmo pueblo de Aguilar florecia tambien su hermana del Abad Valentino, llamada Felicitas, doncella admirable en la caridad.* Por ventura era tambien Monja, ò en el Monasterio de arriba, dedicado à San Pedro, ò en el de abaxo.

ANNO CCCCVIII.

1 *Ambratiæ floret Iuuencus Poeta.*

NOTA.

1 EN Plasencia es muy celebrado el Poeta Iuuenco. Entiendese quanto à su memoria, y la de sus obras; porque si el año de 300. estuuo en el Concilio Eliberitano con los demàs Presbyteros, y que por fuerça auia de passar de treinta años, es consequencia, que aora tuuiera ciento y treinta y ocho de edad. Haze dèl memoria Dextro el año de 337. y el de 406. SanGeronimo lib. 1. cap. 2. sup. Matth.

(§)

ANNO CCCCIX.

1 *S. Audentius Heremita Rucini obijt.*

1 *San Audencio Hermitaño muere en Rosellon.*

ANNO CCCCX.

1 *Belliforamine floret Victorius, Subdiaconus, vir egregius, & doctissimus.*

NOTA.

1 FLorece en Belorado el Subdiacono Victorio, Varon famoso, y muy docto. Este nombre de Victorio es muy vsado en Belorado, y mas despues que muriò en èl San Victores Martir en tiempo de los Moros, que no siendo el primero, que lo tuuo, sino que se lo dieron los Padres à imitacion de otros mas antiguos, como aqui lo vemos, ayuda à la presente noticia de Hauberto, la futura de aquel Santo.

ANNO CCCCXI.

1 *S. Paternus Episcopus Brachar. obijt in pace.*

NOTA.

1 MVriò este año en paz San Paterno, Obispo de Braga. Es de Dextro, que pone la dicha muerte el año de 406. Aquel morir *en paz*, entiendo yo en este Santo, por auer muerto, no solo quietamẽte, sino porque muriò en la Comunion, y paz de la Iglesia, por auerle notado de Priscilianista.

2 *Suevi Lusitaniam, & Galleciam vastant.*

2 *Destruyen los Suenos à Portugal, y Galicia.* De estas cosas haze mencion Dextro el año de 423. por posposicion; y assi Hauberto puso en su año propio esta noticia.

ANNO CCCCXII.

1 *Vxamæ circa Dorium fluvium Synodus habetur,*

1 Ce-

1 *Celebrase vn Concilio en Osma, cerca del rio Duero.*

ANNO CCCCXIII.

1 *Celerinus Monachus Bilbilis obijt.*

NOTA.

1 MVriò en Bulbula el Monge Celerino. Calla de que Religion era; pero en fauor de la de San Basilio hazen los veinte y quatro Conuentos, que auia suyos en Aragon, segun lo escrito el año de 390. y el de 404. que aunque no se leuantarian todos en vn año, sino poco à poco, pudo ser vno de ellos leuantado en Bilbilis, de quien seria fundador Celerino, que segun se ha visto, era de linage muy noble.

ANNO CCCCXIV.

1 *Concordius, Episcopus Dertusanus, Romæ obijt.*

NOTA.

1 MVriò en Roma Concordio, Obispo de Tortosa. De éste Prelado sospecho ser el que vino de Roma por Legado de San Siricio el año de 387. para la vista, y examen del Missal, y Rezo de España; que le daria el Pontifice el Obispado de Tortosa, y como èl auia salido de Roma, y acaso era su patria, le lleuaria Dios à que en ella muriesse, para reconciliarse, y pedir perdon à las cenizas de San Damaso, si èl fue vno de los dos que le acusaron, como aduerti aquel año.

ANNO CCCCXV.

1 *Sanctus Ruffinus Tarraconensis Episcopus floret.*

NOTA.

1 CRece en opinion San Rufino, Obispo de Tarragona. Es de Dextro, que habla de este Sãto al año 406. aunque la presente es la mejor Chronologia, como se verà en su vida, que tengo escrita en la Iglesia de Tarragona.

2 *Dux Athaulphus, primus Hispaniæ Rex Gottorum, hoc anno vastat Barcinonem: desolat ædificia eiusdem Ciuitatis: sed postea eam reparat.*

2 Destruye à Barcelona el Capitan Athaulpho, primer Rey de los Godos de España: derriba sus edificios; pero despues los buelue à reparar. Concuerdan todas nuestras historias, en que el Capitan Athaulpho fue el primero de los Reyes Godos, que dentro de España reynaron por eleccion de los de su nacion; porque sus dos antecessores Alarico, y Athanarico, no tomaron de ella possession Real. Ganò Athaulpho à Barcelona; hizola Corte suya, y en ella fue muerto el año de 416. de que es Autor de aquel tiempo Dextro, que fue el que le compuso el Epitaño del sepulcro, que èl trae al fin de su Chronicon, y Ambrosio de Morales, con otros.

3 *Ferrariæ circa Pisorgium fluuium obijt Lucius Eugenius eiusdem Ciuitatis Ciuis, vir fortis, & in prelijs expertus.*

3 En la Ciudad de Herrera de Rio Pisuerga, muriò Lucio Eugenio su Ciudadano, Varon fuerte, y experimentado en la guerra. Es oy Villa conocida de los Condestables de Castilla en el Arçobispado de Burgos.

ANNO CCCCXVI.

1 *Hoc eodem anno non pluit super Hispanias in toto anno.*

NOTA.

1 NO llouiò en España en todo este año. Si la sangre secunda la tierra, harta auia caido sobre ella, desde el año de 406. que entraron Vandalos, Alanos, y Sueuos, y mucha mas de aqui adelante con los Godos.

2 *In Vardulis populis florebat Cecilius Episcopus, magnæ sanctitatis, & doctrinæ.*

2 *En la Merindad de Bureba florecia el Obispo Cecilio, Prelado de grande santidad, y doctrina.* Era Obispo de Virueſca, porque no auia otra en la Bureba más conocida, y que fueſſe mas permanente.

3 *Duæ Ecclesiæ Episcopales erant hoc tempore Cæsaraugustæ Celtiberorum, scilicet, Ecclesia Sanctæ Mariæ de Columnâ, & S. Salvatoris.*

3 *Por este tiempo auia en Zaragoça dos Iglesias Cathedrales, la de Santa Maria del Pilar, y la de San Saluador.* En auer ſido Cathedral la Igleſia del Pilar, y la primera, no ay poner duda, ni ſe pone. Para la de San Saluador, que oy es la Metropolitana, concuerda con Hauberto el Rey don Alonſo el Batallador, en vn priuilegio, que dió à la dicha Cathedral de San Saluador, quando ganò à Zaragoça, diziendo fue Templo famoſo, en el qual preſidieron muchos Obiſpos, antes de la deſtruycion de España, y entrada de los Moros. Alegalo don Iuan Briz en la hiſtoria de San Iuan de la Peña, lib. 2. cap. 20. pag. 357. col. 4. Geronimo Zurita en los Indices Latinos, anno 1118. fol. 52. Don Martin Carrilfo en la vida de San Valerio, pag. 241. Ay tambien otros teſtimonios en los Obiſpos, que de aqui adelante hallarèmos de la Igleſia de San Saluador, diſtintos de la del Pilar: cõ que no ſe puede dezir, que eſta Metropolitana ha quitado à la del Pilar alguna coſa. La Igleſia de San Saluador fundòſe en tiempo del Emperador Conſtantino, como vimos el año de 314. pero no ſabemos quando començò la dignidad en ella de ſer Cathedral, porque aqui ya ſe ſupone. Veanſe los Obiſpos que tuuo en la 1. par. en las Adiciones, verbo, *Zaragoça*.

ANNO CCCCXVII.

1 *Paulus Oroſius Tarraconenſis Chuis diſcipulus, & Monachus S. Auguſtini, vir prudentiſsimus, & doctiſsimus floret.*

NOTA.

1 FLorece Paulo Oroſio, diſcipulo, y Monge de San Auguſtin, Varon doctiſsimo, y prudentiſsimo, Ciudadano de Tarragona. Concuerda con Dextro el meſmo año.

ANNO CCCCXVIII.

1 *Villelæ circa fluuium Iberum collocata eſt quædam campanula miſſa, & conſecrata à Sanctiſsimo Papa Bonifacio Baſilio Epiſcopo Cæſaraugustano. Hæc campanula magna admiratione ſonat multoties ſine motu nemini pulſatoris.*

NOTA.

1 EN Velilla, lugar cerca del Ebro, ſe puſo vna campanilla, que el Santiſsimo Papa Bonifacio conſagrò, y embiò à Baſilio Obiſpo de Zaragoça. Eſta campanilla ſe toca, y ſuena muchas vezes, ſin llegar las manos à ella, con grande admiracion de todos. Entrò eſte año en el Pontificado San Bonifacio el Primero: y aſsi viene la Chronologia en todo muy ajuſtada. En el tocarſe prodigioſamente eſta campana, tan ſonada en toda España, y oida, no ay teſtigo de mas credito que ella meſma, para conteſtar eſta verdad, y de quien podemos dezir, que oy viue con las meſmas condiciones, y calidades, anunciando los ſucceſſos raros de eſta Monarquia de España, y deſpertando con ſu ſonido à los Principes, y Reyes, para que en el gouierno de ſus vaſſallos velen, y los vaſſallos templen tambien con la enmienda de ſu vida el rigor del caſ-

castigo, que estàn pidiendo sus culpas: en que se vè lo que Dios los quiere; pues viniendo à castigar à otros con silencio, quando no le esperan, à España viene, y la previene à campana tañida. De las vezes que se ha tocado, y otras circunstancias, lease à Blasco de Lanuza, que lo dize largamente en la historia de las cosas de Aragon, donde es bien conocida la dicha Campana de Velilla.

2 *Bergundius Aulus Ciuis Calagurritanus vir eloquens, obijt Romæ.*

2 *Murió en Roma Aulo Bergundio, Ciudadano de Calahorra, Varon eloquente.*

ANNO CCCCXIX.

1 *Cauria Concilium contractum est contra Priscilianistas.*

1 *Celebrose Concilio en Coria contra los Priscilianistas.*

ANNO CCCCXX.

1 *Mauricius Abbas Canalien-sis in Lusitania sub Regula Basiliana obijt.*

NOTA.

1 *MVrió en Canal, pueblo de la Lusitania, Mauricio, Abad, debaxo de la Regla de San Basilio.* Este fue, segun el tiempo, discipulo de San Basilio, y el que entrò con los primeros Monges de aquel Santo Arçobispo en España por la parte de Portugal, y assentando en Canal, pueblo del Arçobispado de Ebora el año de 383. dexò su nombre celebrado, aunque Dextro hablò de esta venida muy cortamẽte, y con olujdo, pues no se acordò de ellos hasta el año de 419. y sin saberle el nombre. Assi deuese à nuestro Hauberto la noticia, y conocimiento de Mauricio. De la Villa de Canal vease la Benedictina Lusitana, 1. par. tit. 2. cap. 12. que la pone quatro leguas de Ebora.

ANNO CCCCXXI.

1 *Coiança Vrbs Vaccorum repopulata est ab iis qui Vaccis.*

NOTA.

1 *VAlencia de don Iuan fue segunda vez poblada por los de Campos.* O estaua destruida del terremoto, que derribò otras Ciudades el año de 344. ò aora nuevamente con la passada de los Vandalos à las Asturias, y de los Suevos à Galicia.

2 *S. Maxentia Virgo Caurien-sis floret.*

2 *Crece en estimacion Santa Maxencia, Virgen de la Ciudad de Coria.* Concuerda con Dextro el año de 419. Passò despues à la Ciudad de Trento, y casada vino à ser madre de San Virgilio, Obispo de aquella Iglesia, el segundo de este nombre, que se hallò en el Concilio Agathẽse el año de 506. como aueriguo el Cardenal Baronio en el Martyrologio à 25. de Iunio.

ANNO CCCCXXII.

1 *Xantipus Grecus Toleti Subdiaconus magna opinione sanctitatis Toleti obijt.*

NOTA.

1 *MVrió en Toledo Xantipo, Subdiacono de nacion Griego, con grande opinion de Santo.*

2 *Ponticurbi in Vandalis obijt Petrus Carmelitanus Abbas: qui construxit Monasterium S. Saluatoris circa Pontemcurbum.*

2 *Murió en Pancorbo Pedro, Abad del Carmelo, que fue el fundador del Monasterio de San Saluador, cerca de Pancorbo.* Quando no huuiera hallado tan verdadero en tantas cosas à nuestro Chronista, ayudaua mucho la presente noticia à no tenerle por supuesto, como han querido leuantar algunos enamorados de lo que saben. Este Monaste-

rio

rio estaua entre là Villa de Pancorbo, y la de Obarenes, al lado de la cuesta que llaman el Maço. Quedò con la entrada de los Arabes destruido. Sus possessiones, y heredades las vinieron à tener Abades Cõmendatarios hasta el tiempo de la Catholica Reyna doña Isabel, y con tan firme tradicion, de que auia sido de Padres Carmelitas, despues de mas de mil años, como sino huuieran pañado cinquenta. Gozaua sus rentas, y hazienda don Iuan Perez Gadea, que siendo Canonigo de Burgos, Abad Commendatario de Obarenes, y Prior de San Saluador (que ya los Prelados Carmelitas auian dexado el titulo de Abades) vniò este arruynado Conuento à la Abadia de Obarenes el año de 1488. por Bula de Inocencio Octauo, que he leido en su Archiuo, donde suele tener vn Monge. Tan firmes corren las verdades de Hauberto.

ANNO CCCCXXIII.

1 *Obijt Gregorius Bœticus cognomento Theologus.*

NOTA.

1 *Vriò Gregorio el de Andaluzia, llamado el Theologo.* Es de Dextro el mesmo año. Habla de San Gregorio, Obispo de Illiberi, junto à Granada; llamale el Theologo, porque escriuiò vn libro *de Trinitate*. Hablè de este Santo en el Prologo al Martyrologio suyo, y en el año de 389. que imprimi en la 1. par. de esta Poblacion Eclesiastica.

2 *Obijt Vincentius Cæsaraugustanus Episcopus in Sede S. Mariæ de Columna. Successit ei Valerius.*

2 *Muriò Vincencio, Obispo de Zaragoça, en el Pilar. Succediòle Valerio.* Es de Dextro al mesmo año, y dixo con cuidado, que era Obispo en el Pilar, pues auia otro en San Saluador, segun lo dicho año 416.

3 *Hoc eodem anno multi Priscilliani hæretici hæresim abiurant.*

3 *Este mesmo año abjuraron muchos hereges la heregia de Priscilliano.* Concuerda con Dextro el mesmo año, que dà, y pone la razon de esto bastantemente.

4 *Marabandus, Barcinonensis Poeta, Barcinone floret.*

4 *Florece en Barcelona el Poeta Marabandes.* Es de Dextro al mesmo año.

ANNO CCCCXXIV.

1 *Miserabiliter vastatæ sunt ferè omnes Ciuitates Hispaniarum à ferocibus hæreticis Septentrionalibus, qui antea intrauerant in his Regionibus, scilicèt, Gotti, Vandali, Sueui, Alanique. In quibus persecutionibus (maximè hoc anno) pro Christiana Religione innumerabiles occisi sunt, maximè Tarraconæ, Barcinone, Cæsaraugustæ, Ampbiloquiæ, Asturicæ, Bracharæ, Emeritæ Augustæ, Pax Iuliæ.*

NOTA.

1 *Miserablemente fueron destruidas casi todas las Ciudades de España por los fieros hereges del Septentrion, que auian años antes entrado en España, como Godos, Vandalos, Suenos, y Alanos. En estas persecuciones fueron muertos, particularmente este año, innumerables personas por la Fè, y Religion Christiana, particularmente en Tarragona, Barcelona, Zaragoça, Aguas Santas, Astorga, Braga, Merida, y Beja.* Lo mesmo dize Dextro este año, pero no señalando las Ciudades, como Hauberto. Llama à estas gentes hereges, porque los Godos eran Arrianos, y los Vandalos. Los Sueuos eran Idolatras. Todas las Ciudades que nombra estauan en la carrera, que lleuaron los Van-

Vandalos, y Alanos, desde Tarragona, y Barcelona à Galicia, y Portugal.

2 *In Vrbe Frigida Sanctus Leodorus, Episcopus eiusdem Vrbis, fit Martyr.*

2 *Es martirizado en la Ciudad de Frias su Obispo San Leodoro.* De esta Ciudad, cabeça del Valle de Tobalina, se ha dicho el año de 147. y 290. los muchos Martires que tuuo. Faltauale mas sangre que derramar al cuerpo de aquella Republica, y ofreciò à Dios la de su cabeça, y la vida de quien era su Prelado. Por el tiempo en que vamos padeciò este Santo Varon à manos de los Godos hereges Arrianos, que iban siguiendo à los Vandalos, y Suevos, para quitarles lo que auian ganado, por auerles dado el Emperador el Reyno de España.

3 *Ibidem nona Decembris Sanctus Stephanus.*

3 *Muriò en la mesma Ciudad à nueue de Diziembre San Estevan.* Seria muerto por los mesmos Godos.

4 *Asturicæ Sanctus Felix Diaconus passus pro fide.*

4 *En Astorga padeciò por la Fè el Santo Diacono Felix.*

5 *Cauriæ Vincentia Virgo, & Martyr, xv. j. Martij.*

5 *En Coria Santa Vincencia Virgen, y Martir, à veinte y seis de Março.* Es de Dextro, que pone su muerte à quinze de Março. Y Hauberto à 26. acaso porque en tiempo de los Godos se celebraria aquel dia. Escriuen de su martirio San Gregorio Turonense, lib. 2. hist. Franc. cap. 2.

6 *Vianæ in Galletia S. Episcopi Maximianus Varcelensis, & Valentinus Tudensis florent.*

6 *Florecen en Viana de Galicia los Santos Obispos Maximiano, que lo era de Varcelos, y Valentino de Tuy.* Habla Dextro de los dichos Santos, mas no declara de donde era Prelado cada vno, y assi se deue à nuestro Chronista; son canonizados. Trata de ellos Molano en las Adiciones à Vsuardo. Ponelos à 29. de Octubre.

7 *Ruffus Episcopus Carensis.....*
.....

7 *Rufo, Obispo de Caria.....*
Esta clausula es de Dextro al mesmo año, por quien se puede cumplir, y lo que contenia es, que siendo de Caria, Prouincia de Asia, vino à España, donde le hizieron Obispo de cierta Iglesia, y siguiendo à vn falso Profeta, que le engañò, le priuaron del Obispado en vn Concilio.

8 .....*Felix*.....
.....

9 *Asturius Episcopus Toletanus obijt Complutj, vbi sepelitur. Succedit ei Martinus.*

9 *Muere Asturio, Obispo de Toledo, en Alcalà, donde le dieron sepultura. Sucediòle Martino.* Es de Dextro.

10 *Heretici Priscilianistæ.....*
.....

10 *Los hereges Priscilianistas.....*
.....Quiere dezir en lo gastado, que fueron echados afrentosamente de Plasencia por su Obispo Splendonio, y de Coria por el Obispo Marcelo; porque assi lo escriuiò Dextro en su Chronicon al mesmo año.

11 *Innocentius Episcopus Elborensis in Carpentania floret.*

11 *Florece por aora Inocencio, Obispo de Talauera de la Reyna.* Es de Dextro el nombre de este Prelado; pero no la dignidad Episcopal; antes bien dà à entender, que auia sido Gentil, ò Arriano, ò Iudio; porque dize, que huyendo à Menorca con otros de la furia de los Godos, se

se conuirtiò à la Fè Catholica. Pudo ser esto al principio de las guerras, y despues de conuertido llegar à ser Obispo de Talauera, y Prelado muy exemplar; con que se concuerdan hablando Dextro en este año de los sucessos passados de Inocencio, y Hauberto de los presentes.

ANNO CCCCXXV.

1 *Prudentius Cæsaraugustanus Cluis obijt Cæsaraugustæ.*

NOTA.

1 MVere en Zaragoça *Prudencio su Ciudadano.* Habla Dextro con mas extension de este insigne Varon, q̃ es el celebrado Poeta Prudencio, que le traxo Dios de Roma à morir en su patria. De el doy larga noticia en los Comment. à Dextro, donde me remito; porq̃ como he dicho, no tiro en estas Notas à otro blanco, q̃ al de la verdad, y mostrar, que Hauberto no hablò sino con mucho fundamento en todo, y no de su cabeça, como los q̃ se preuienen à impugnarle de la suya, deuiendo entender, que tiene el dicho Autor tantos arrimos, que ò no ha de caer su credito sino es de pies, quedando estimado de los doctos, como sino cayera.

2 *Telæ coactum est Concilium multorum Episcoporum. Præsidet eis Domicianus, eiusdem Vrbis Episcopus. Hæc Ciuitas vastata est à Suenis, & Sedes eius translata est Palantiam.*

2 *Celebròse vn Concilio de muchos Obispos en Santoyo. Preside en èl Domiciano su Obispo. Esta Ciudad la destruyeron los Suenos, y la Silla Cathedral se trasladò à Palencia.* Es de Dextro al mesmo año de 425. en donde doy cuenta de este Concilio, y del Obispo.

3 *Obijt Olimpius Toletanus Episcopus. Succedit ei Phitadius.*

3 *Murió el Obispo de Toledo Olimpio, y succediòle Phitadio.* Concuerda con Dextro al mesmo año.

ANNO CCCCXXVI.

1 *Sanctus Hyeronimus, Presbyter doctissimus: qui Flauio Lucio Dextro dedicauit opera sua, in Bethleem, vbi Monasteria prima sui Ordinis construxit, plenus dierum ad cælum migrat.*

NOTA.

1 MVere el doctissimo *Sacerdote San Geronimo en Belen, donde edificò los primeros Monasterios de su Orden, y passa al Cielo muy lleno de años, auiendo dedicado sus obras à Flauio Dextro.* Contesta Lucio Dextro con esta Chronologia de la muerte de S. Geronimo, y à èl se deue creer, que lo supo mejor que otro alguno; pues eran amigos, y se dedicarõ el vno al otro parte de sus obras. En las que S. Geronimo dedicò à Dextro, vsa Hauberto de la figura Synechdoque, tomando el plural por el singular; que à la verdad no le dedicò todas las q̃ escriuiò, sino el Cathologo, y libro de los Escritores Ecclesiasticos, como parece por la Dedicatoria, cuyo principio es, *Hortaris, Dexter, vt tranquillum sequens.* Lo que Dextro dedicò à San Geronimo, fue el Chronicon, aunque antes de llegar à sus manos murió el Santo Doctor, y huuo de dedicarselo à Paulo Orosio, como tambien se vè por lo que dize el mesmo San Geronimo, hablando de Dextro al fin de sus Escritores, *In Dextro*, y Dextro en la Dedicatoria de su Chronicon à Orosio.

Lo singular que pone, y añade Hauberto de su estudio, merece todo credito, y que este Doctor de la Iglesia en todo grande, en la santidad, en las letras, en el cõtinuar su exercicio, y en los años; fue tãbien grande Padre de Monges, y no menos grãde Legislador de los que tuuo à su cargo. Ya veo que lo pone en question

don Benito Assteno en sus disquisiciones Monasticas, tom. 1. lib. 1. tit. 4. disq. 13. Pero Hauberto, q̃ es mas antiguo sigue la autoridad de Iuan Casiano, que conociò al mesmo San Geronimo, y claramente lo dize en el Prologo de sus Colaciones al Obispo Castor. Sigue tambien à Paladio en su Lausiada cap. 125. à Heraclydes: *In Paradiso*, cap. 29. Los quales no solo dizen q̃ escriuiò Regla para Monges, sino tambien à Monjas; proposicion, que siguen Dionisio Carthujano, Trithemio, y otros modernos: y yo tambié abraço esta opinion por la Regla de los Monges, sin embargo de la de Assteno; porq̃ si la Regla de S. Geronimo no fuera otra, q̃ la mesma de S. Pachomio, traducida de Griego en Latin, como Assteno escriue, no le pusiera Casiano por Legislador junto, y distinto de S. Basilio, quando se escusa de escriuir alguna Regla, como le pedia el Obispo Castòr. Superfluo es (dize) ocupar en esto el tiempo: *Quod superhaec viri, & vita nobiles, & sermone, scientiaque præclari multa iam opuscula defudarint. Sanctum Basilium, & Hyeronimum dico.* Y hable Paladio sin embidia, ò con ella contra S. Geronimo (como yo creo que la tenia) el dezir (como lo dize) q̃ obligò, è inclinò la volùtad de S. Paula, para que siguiesse el instituto suyo: *Eam sua inuidia impediyt, itsam trahens ad scopum proprium.* Es euidencia, q̃ escriuiò el Sãto Doctor vna Regla particular, pues la voz *Scopus*, Regla significa, como confiessa Assteno. Y si San Geronimo no huuiera escrito Regla particular suya, sino traducido de Griego en Latin la Regla de Pachomio, no dixera Paladio, que San Geronimo auia inducido à Santa Paula, para q̃ siguiesse su instituto, sino el de Pachomio; pues èl sabia bien el Griego, y conociera si era de Pachomio la Regla, ò si de S. Geronimo. Lo mesmo sintiò Heraclydes, hablando del Santo Doctor: *Ipse inuidia motus ad suum peculiare viuendi institutum pertraxit.* Suyo, y particular de San Geronimo dize que era aquel instituto, y Regla, que escriuiò para Sãta Paula; y no podia hazerle suyo, por auerle traducido el de S. Pachomio, que el traductor no es Autor de lo traducido. Llegase à esto el testimonio de la piedra de Argelès, que puse el año de 367. que llama à S. Damaso discipulo, y Monge de S. Geronimo, y no de S. Pachomio. Assiste à nuestro Hauberto la autoridad de Dextro su contèporaneo, y amigo, que à Filipo le llama discipulo de S. Geronimo: *Toleti clarus habetur Philippus discipulus S. Hyeronimi.* Esto al año 429. à Abito le llama el mesmo Santo Doctor hijo suyo. escriuiendo à Sunia, y Fretella. A Albino, Appiniano, y Melania Monges, y Mõja en Belen de la mesma suerte, escriuiendo à los dos ilustres Africanos Augustino, y Alipio. *Sãcti filij communes Albinus, Appinianus, & Melania plurimũ vos salutant.* Con el mesmo titulo de hijo, y de hijas nombra à Santa Paula, à Eustoquio, y a su yerno Pamachio, que à todos los gouernaua en el Monasterio de Belen. Lease otra del dicho Santo à solo S. Agustin, que comiença, *Virum honorabilem.* Y la carta xj. al mesmo, que comiença, *Tres simul Epistolas.* Con cuyos exẽplares queda llano el credito en Hauberto, en dezir, q̃ S. Geronimo, no solo fue Monge, sino Padre, y Legislador de Mõges, y Monjas, dãdoles modo de viuir, y Regla particular. Qual seria esta? y q̃ se hizo? ò si fueron algunas constituciones para cada Conuento dadas por escrito? Bien pudiera creerse, que el Santo Doc-

Ca. 129

lib. 8. cap. 25.

Doctor los gouernaria solo con las obras, q̃ son las palabras, q̃ mejor se imprimen en los coraçones, como lo hizieron muchos Legisladores, q̃ no escriuieron, y con las obras enseñaron, y gouernaron innumerables Monges en los desiertos de Egipto, y de Nitria; pero lo que yo creo es, q̃ el Santo los dió el modo de gouernarse por escrito, q̃ es el que se halla esparcido en diuersas cartas, q̃ escriuia, como en la q̃ escriuio à Rustico Monge Francès. La que à Paulino, la de Pamachio, y la q̃ escriuió à Eustoquio, *de Custodia Virginitatis*, y à Marcela, à Paula, à Leta, y à otras Virgenes, y Religiosas les seruiria de Regla para gouernarse en el estado Religioso, q̃ auian tomado: y à esto atendió Fr. Lope de Olmedo, quando formò, y entresacó la dicha Regla de S. Geronimo de estas cartas, y de otros sus escritos, y pidió à Martino Quinto se la cõfirmasse, como lo hizo, para q̃ los Religiosos, q̃ le auian tomado por Patrõ, y se llamauan de S. Geronimo, guardassen Regla, q̃ fuesse suya, pues quanto al titulo se preciauan de suyos, y debaxo de ella viuieron, aunque despues tomaron la de San Agustin, que oy tienen.

De donde confiesso, que no alcãço con que fundamento pudo escriuir Fr. Alonso Clauèl en la Antiguedad del Orden de S. Basilio, que el gran Doctor S. Geronimo fue Monge de su Religion; porq̃ auiendo el Santo escrito Regla para otros, de quien era Abad, con la suya auia de viuir, conformandose, como cabeça, con los demas Monges, que eran los miembros, q̃ èl auia compuesto: y antes que la escriuiera, y se hiziera Legislador, no guardó otra Regla, ni vistio otro habito, que el de S. Antonio, que S. Hylarion discipulo suyo introduxo en Palestina, de autoridad, y voto del mesmo S. Geronimo, que claramente lo escriue en su vida, de donde lo resumiò la Iglesia en la q̃ propone a los Fieles: *Cum Antonij nomen* (S. Hylarió) *in Aegypto celeberrimum esset, eius videndi studio in solitudinem contẽdit: apud quem duobus mensibus omnem eius vitæ rationem didicit.* Y passando adelante el Santo Doctor, hablando de los Monasterios de Palestina, Siria, y Mesopotamia: *Neodum enim tunc Monasteria erant in Palestina, nec quisquam Monachos ante sanctum Hylarionem in Syria nouerat. Ille fundator, & eruditor huius conuersationis, & studij in hac Prouincia fuit.* De suerte, que S. Hylarion fue el que introduxo la Regla, y modo de viuir de su Maestro el grande Antonio en Palestina, y toda Siria, quanto mas en solo Belen. Confirmalo esto segunda vez con mas particularidad el mesmo S. Geronimo, que hablando, y escriuiendo à Paulino, le dize: *Nos autem habeamus propositi nostri Principes Paulos, & Antonios, Iulianos, Hylarionas, Macharios.* Por sus Maestros pone à Paulo, y Iuliano por lo Anachoreta, y à S. Antonio, y à S. Hylarion por lo Cenobitico. No se acuerda en alguna palabra de San Basilio con ser de su tiempo. Y de auer sido el Pontifice San Damaso Monge como èl (à los principios) de S. Antonio, y auer tomado el habito de Mõge en vno de los Conuentos, en que guardauan la Regla donde quiera que fuesse. Dizelo tan claramente el mesmo San Geronimo, que no sè como no lo han reparado los Padres Basilios, y quitadole de la linea de sus Monges; porque escriuiendo al mesmo San Damaso, sobre en que sentido auia de conceder en la Trinidad tres *Hypostases*, ò significando tres Personas subsis-

tentes, que es lo verdadero, ò tres substancias, que es heregia, le dize: *Ideò hic Collegas tuos Aegyptios Confessores sequor.* En tanto que me lo explicas, y enseñas, lo que he de tener, y sentir, sigo aqui la opinion, y camino que lleuan los Monges de Egipto, con quien viuiste, y à quien tuuiste por compañeros en el Conuento, y vida Cenobita. Esso quiere dezir *Confessores*, Monges, como se vè en muchos priuilegios, que firmà de los Reyes de España: de que se vean los que trae el P. Fr. Antonio de Yepes, tom. 5. escr. 2. escr. 4. escr. 7. escr. 23. y tom. 4. ann. 916. El mesmo San Geronimo à Serapion, para dezir, que era Monge, le llama Confessor. *Epist. ad Magnum Oratorem*, y *Epist. ad Ruffinum.* Y Collega es el que viue, y los que viuen juntos, y recogidos en vn Conuento. No me falta mas del saber si el Santissimo Pontifice quiso tomar, y tomò el habito de S. Antonio en España, que sabido, es facil ya creer, que lo aya recibido en Valuanera, illustre santuario de Rioja, que como naciò en Argelès, y se bautizò en Madrid (como S. Geronimo nacido en Estrigonia, parte oy del Reyno de Vngria, se bautizò en Roma, como escriue à S. Damaso, y se hizo Monge en Belen) es muy facil de creer, que vn Español como S. Damaso, que el nacer, y el renacer lo auia recibido en España, le huuiessen dado en Valuanera el habito antes de passar à Roma. La razon es, porque este Santo ninguno ha escrito passasse à Egipto, ninguno, que en Egipto viuiesse, ni por Egipto peregrinasse: luego llamar à sus Collegas Monges Egipcios, fue por guardarle en aquel Yermo la Regla de el Egypcio Antonio, que para atraer à Dios las voluntades fue Gitano, y dio esse titulo à los del Heremitorio de Valuanera, como à todos los Monges de España nos pueden llamar Casinenses, ò Sublacenses, por guardar la Regla, que nuestro P. S. Benito plantò en Monte Catino, y Sublago, aunque no hemos passado à Italia, ni visto de nuestros ojos à Sublago, y à Casino: y muchos años llamaron à los de España Monges Cluniacenses, por auer grande numero de Cõuentos recibido la Reformacion, y Constituciones Cluniacenses, sin auer passado à Borgoña, y visto, ni pisado los Claustros de S. Pedro de Cluni. Assi, que S. Geronimo llamò à los Monges del Monasterio, donde viuiò San Damaso, Monges Egipcios; porque guardauan la Regla de S. Antonio; que floreciò, como en suelo propio, en Egipto: cuya Religion se dilatò tanto, que llegò à conocerse, y guardarse en toda Europa, y todo el Occidente, como lo hemos visto el año de 338. y con particular certidumbre en el Monasterio de nuestra Señora de Valuanera; porq̃ dos vezes dize nuestro Hauberto, y docientas la tradicion, de q̃ aquel Heremitorio lo edificò S. Athanasio, Arçobispo de Alexandria, Monge, y discipulo de S. Antonio; la primera el año de 71. escriuiendo, q̃ pusieron S. Hyerotheo, y S. Onesimo la Imagẽ de N. Señora: *In Valle Venaria.* En Valuanera, dize: *Vbi anno Incarnationis Dominicæ CCCxxxvj. Sanctissimus Athanasius Episcopus Alexandrinus erexit Heremitorium.* Donde el año 336. leuantò vn Conuento de Hermitaños S. Athanasio, Obispo de Alexandria, en aquella soledad. La segunda el año de 568. q̃ hablando de la inuencion de la S. Imagen, dize: *Monasterium Valuanerense in montibus Iuualdæ, quod cõstruxit sanctus Athanasius Episcopus Alexandrinus reædificatum est à Dominico Presbytero, & Maniane He-*

Heremita. Fue reedificado por el Sacerdote Domingo, y por el Hermitaño Munio el Monasterio de Valvanera, que auia edificado San Athanasio, Obispo de Alexandria. Siendo, pues, cierto, que la Regla de San Antonio se guardaua en España en muchos Conuentos, y de ninguno tenemos tanta noticia, como de Valvanera; bien se puede creer, que seria este Santo Pontifice hijo suyo, pues por vna parte sabemos, que fue Monge por autoridad de Raymundo, Autor antiguo, y de la piedra de Argelès, que se puso el año de 367. y que fue Monge de San Antonio el Grande, como escriue el Santo Doctor Geronimo en las palabras alegadas: *Ideò hic Collegas tuos Aegyptios Confessores sequor.* Y por otra parte sabemos, que era Español de esta Prouincia Tarraconẽse; y no ay conocimiento, ni luz alguna, de que San Damaso aya viuido en Egypto, ni sido Monge en aquellas partes.

Boluiendo aora al Santo Doctor Geronimo de la suerte que San Damaso fue Monge de San Antonio, y auer guardado su Regla, de la mesma se deue creer, que fue tambien San Geronimo Religioso, y Monge Antoniano, y Legislador, y Padre de Monges, entre cuyos discipulos fue vno S. Damaso, como lo fue San Hilarion del dicho San Antonio, y que fundò Conuentos en Palestina, los primeros de su Religiõ, y Regla.

De los demàs Monasterios, que edificò el grande Geronimo, fuera del de Belen, me falta la noticia; pero en España tengo por muy prouable, que leuantò vno en Toledo su discipulo, y Monge Filipo; porque aun las cigueñas, las golondrinas, y demàs auecillas, q̃ vienẽ de otras tierras à España, luego forman sus nidos, y fundan sus casitas donde viuan. Lo qual en Filipo viene bien con dezir Dextro, que florecia con opinion de Santo, y docto en Toledo, y añadir Hauberto, que por sus meritos llegò à ser Obispo de Zaragoça, donde tambien es creyble, que edificaria otro, de quien dirèmos el año de 443. pues no era florecer en virtud andarse hecho girouago por las calles.

2 *Pampilone Synodus habetur contra Arianos hæreticos. Præsidet in eo Vincentius, eiusdem Vrbis Episcopus.*

2 *Celebrase Concilio en Pamplona contra los hereges Arrianos. Preside Vincencio Obispo de Pamplona.* Fue Vincencio sucessor de S. Paciano Martir, y no se acordò dèl, ni alcançò Hauberto su noticia, quando hizo los Cathalogos de las Iglesias. Concurririan los Prelados de Calahorra, Falces, Cantabria, Morillo, Tricio, Naxera, y otros; que seria necessario, por auerse reforçado la heregia Arriana con la entrada de los Godos, y Vandalos.

ANNO CCCCXXVII.

1 *Ceuca vastata est à Sueuis.*

NOTA.

1 *Destruyeron los Sueuos à la Ciudad de Burgos.*

ANNO CCCCXXVIII.

1 *Phitadius Episcopus Toletanus obijt. Succedit ei Isiquius Monachus Basilianus in Palestina natus.*

NOTA.

1 *Muere Phitadio, Obispo de Toledo. Sucedèle Isiquio, Monge de San Basilio, que auia nacido en Palestina.* Mira la honra en que estaua la Religion de San Basilio en España, pues llegò este año à sentarse vn hijo suyo en la Primada Iglesia de Toledo. No serà el postrero. Su vida tengo escrita en los Comment. à Dextro, y en el Teatro de la Prouincia Carthaginense en-

tre los Arçobispos de Toledo. Llamale Dextro Monge Palestino, por el nacimiento, no por el Monachato, porque en Palestina la Regla de San Antonio pone S. Geronimo solamẽte introducida por San Hylarion.

2 *Eburâ Carpentanorum florebat Sedulius, eiusdem Vrbis Episcopus, Valdè Cancionarius.*

2 *Crecia en opinion en Talauera de la Reyna su Obispo Sedulio, grande Poeta.* Concuerda con Dextro al año 428. que le haze tambien Obispo de Calatraua, à cuyos Comment. me remito.

ANNO CCCCXXIX.

1 *Obijt Petrus Episcopus Helenensis, succedit ei Iustus.*

NOTA.

1 MVere Pedro Obispo de Helna. Sucedele Iusto.

2 *Hoc eodem annò reparata est Iubalda Ciuitas prope Occon em*

2 *Este año fue reparada la Ciudad de Iubera cerca de Occòn.* De la de Iubera se ha dicho otras vezes el año de 381. y 382. No de la de Occòn, y merece conocerse, por auer sido la que añiendòse llamado antiguamente Rucconia, dio nombre à los de Logroño, Naxera, y demas tierras de Rioja hasta la Bureba, llamandose Ruccones, esto es, sino lo romaron de la de Truco, de quien dirè el año de 430.

3 *Obijt Paulus Tarraconensis Episcopus: succedit ei Bonifacius Monachus Augustinianus, Vir magnanimus.*

3 *Murió Paulo Obispo de Tarragona. Sucediòle Bonifacio Monge de San Agustin, Varon de grande coraçon, y animo.* Concuerda con Dextro al año de 429. De los dos escriuo las vidas, y profession en la Iglesia, y Prouincia Tarraconense.

Nota. 4 *Virdubeca (à Dextro dicta Virouisca) Ciuitas egregia in Vardulis ædificatum est Templum Sancti Iacobi.*

4 *En Virdubeca (llamada de Dextro Virouisca) Ciudad famosa de la Bureba, se edificò vn Templo à S. Iuan Apostol.* Puedo dezir, que este es el primero que he leido dedicado à nuestro Patron; porque en todo el tiempo antecedente solamente he visto dedicados los de España à la Virgen, al Saluador, à la Cruz, à Santa Engracia antes de morir en Zaragoça, à San Lorenço antes de padecer en Huesca, y à San Vicente, y Leto. Este de Santiago de Viruiesca està ya demolido, y perseuera el sitio junto al camino para Belorado con su nombre.

5 *Ibidem aliud Templum B. V. Mariæ in honore Conceptionis.*

5 *Fundòse otro en la mesma Viruiesca, dedicado à la Concepcion de la Virgen.* Aduierte la perseuerancia de Hauberto cerca de la Concepcion de nuestra Señora, y la antiquissima tradicion de España, en creer fue concebida sin pecado original; pues fuera del de nuestra Señora del Pilar de Zaragoça, le fue dedicado este de Viruiesca, y assi creo, que auria otros muchos. Creo de este ser el de nuestra Señora de Aliende, que antes era Silla Cathedral, y se ve oy en el antiguo sitio de Viruiesca, fuera de la Villa. Nota.

6 *Cessaria in Vardulis obijt Stephanus Diaconus Rethoricus.*

6 *Murió en Cerezo, Ciudad de la Bureba, Estevan, Diacono Rethorico.* En llamar Cessaria nuestro Chronista, à la que oy dizen Villa de Cerezo, tiene de su parte al Arçobispo don Rodrigo lib. 7. cap. 16. que la dà el nombre de *Cessarcum.* Deuiò de ser fundada, ò ilustrada por Augusto Cesar, ò à su deuocion por otros.

7 *Gotti Carpentaniam, & Celtiberiam vastant.*

7 *Destruyen los Godos à los Reynos de Toledo, y de Aragon.* Concuerda con Dextro en el primero, y èl añade el segundo al mesmo año.

Ex Fragm.

8 *Flaniobriga floret Orontius, eiusdem Vrbis Episcopus.*

8 *Floreçe Orontio, Obispo de Bilnao.*

ANNO CCCCXXX.

1 *Mecone in Carpentania omnes Ciues Martyres à Gottis Arianis.*

NOTA.

1 *En la Ciudad de Meco fueron todos los vezinos muertos por la Fè à manos de los Godos Arrianos.* Vese el dia de oy esta Ciudad reducida en Aldea de Alcalà de Henares, siendo su pequeñez con la humildad de su nombre glorioso padron de sus passados; pues con tal valor rindiendose à la muerte, quedaron vencedores de la heregia, y que hasta oy les dure esta singular memoria de sus padres, à los que son sus hijos. Concuerda con Dextro.

2 *Ibidem omnes Moniales cum Abbatissa Victoria, ita Martyrèt pro fidei confessione.*

2 *Murieron tambien en la dicha Ciudad todas las Monjas por la confessiòn de la Fè con su Abadesa Victoria.* Calificada estaua esta Ciudad con Monastèrio de Religiosas; y aunque auia y à las que hemos visto en España del Orden de San Basilio, tienen mucho ganado de su parte por antigua possessiòn las del Carmelo, y assi creo que eran todas Carmelitas; porque del Orden de San Basilio hemos hallado solo vno en la Ciudad de Malaga el año de 390.

3 *Hispani, & Vandali inter se pugnant circa Hispalim.*

3 *Pelean los Españoles con los Vandalos cerca de Sevilla.* De esta sangrienta batalla hablan Dextro al fin del año 429. Sigeberto al año 433. y otros. Llamauan Vandalos Silingos à los que auian tomado la Betica por suya, como escriue Idacio: *Vandali cognomine Silingi Baetica fortiuntur.* Fue dada con fin de echarlos de España. Murièron de parte de los Españoles, Godos, y Romanos (que todos andauan juntos) veinte mil hombres; pero los Vandalos con su Rey Genserico, quedaron tales, que se passaron à Africa, dexando su nombre à la Betica; que desde aqui adelante se llamò Vandalùsia; y despues faltando la primera sylaua, y mudando el accento, dixeron, Andaluzia; y lo mesmo hizieron, sino me engaño, à otro pedazo de tierra del Obispado de Osma, que llaman oy el Arciprestazgo de Andaluz.

4 *In Africa Ss. Christi Martyres patria Salmanticenses Arcadius, Honorius, Felix, Renatus, & alij CLXXIII.*

4 *Padecen en Africa los Santos Martires, naturales de la Ciudad de Salamanca Arcadio, Honorio, Felix, y Renato, con otros ciento y setenta y tres.* Concuerda con Dextro al mesmo año; aunque aquel Autor lo escriue muy conciso, no poniendo mas del nombre de Arcadio, y en comun el que tuuo compañeros: y assi mas digna de ser leida en Hauberto, pues por èl, y por San Prospero Aquitanico, que haze memoria de ellos en el Chronicon, sabemos, q̃ fueron todos ciento y ochẽta Martires, Arcadio, Probo, Paschasio, Euthiquio, Paulillo, Felix, y Renato con otros setenta y tres. La nobleza, y martirio de todos, con que

que està honrada mi patria Salamanca, la escriuo en los Commentarios à Dextro.

5 *Valentia vastata est.*

5 *Es destruida la Ciudad de Valencia.* No sabemos si de Alanos, ò Godos.

6 *Trucum inter Vaream, & Agonem inundat.*

6 *Inundase la Ciudad de Truco entre Varèa, y Agon.* De esta Ciudad quedò el nombre en el monte, donde oy se vè el insigne Monasterio de San Prudencio, llamandole monte *Trucí*, y oy el vulgo, *Monte Laturce.* Doy cuenta de ella largamente en los Commentarios à Dextro el año de 368. adonde remito los Lectores.

7 *Bellisoramine obijt Cecilius Probus Diaconus, vir clarissimus, & doctus.*

7 *Muriò en Belorado el Diacono Cecilio, Varon docto, y de clarissima sangre.*

8 *Obijt Petrus Episcopus Segontinus.*

8 *Muriò Pedro, Obispo de Sigueça.*

9 *Valerianus Episcopus Cæsaraugustanus floret.*

9 *Crece en opinion Valeriano, Obispo de Zaragoça.* Concuerda con Dextro al mesmo año, donde doy cuenta deste Prelado, que es su propio lugar; y en el Teatro de los Obispos de Zaragoça.

10 *Gerunda obijt Narcisus opinione sanctitatis.*

10 *Muriò en Girona con opinion de santidad Narciso.*

11 *Dradia in Carpentania vastata est.*

11 *Es destruida la Ciudad* (oy Villa) *de Idraque en el Reyno de Toledo.* Este nombre tuuo entre los Arabes la dicha Ciudad; y en tiempo de los Romanos creo, que es la que Apiano Alexandrino llama *Enderacia*, y faltando las dos primeras letras, dixeron, *Dracia*, sino es que la mala inteligencia, y lectura dixesse, *Iaderacia*, por *Inderecia*, y pariessen el presente nombre de *Idraque*, por *Iaderace.* Es el dia de oy vna de las buenas Villas del Duque del Infantado, y de fertilissimo suelo.

12 *Secouia repopulata est, & Castra eiusdem Vrbis reparata.*

12 *Es buelta à poblar la Ciudad de Segouia, y reparados todos sus Castillos.* La nueua residencia de los Obispos, despues que el año de 404 se boluiò à ella la Silla Cathedral, que auia estado en Coca, daria calor para acrecentarla de vezinos, y edificios, que tambien avrian padecido mucho con las guerras de los Godos, que el año passado auian hecho en el Reyno de Toledo.

13 *In Gulletiam delatum est gloriosissimi Mametis corpus. Fuit Monachus solitarius in heremo.*

13 *Fue trasladado à Galicia el cuerpo de San Mamès, que fue Mõge solitario en el Yermo.* Dextro pone dos opiniones, diziendo vnos, que este cuerpo es el de San Mames Martir de Cesarea; otros, que el de San Mamès Hermitaño, que viuiò en Galicia. Hauberto lleua esta segunda, que la deuiò de examinar, despues de visto lo que se dudaua en tiempo de Dextro, y por esso hablò con resolucion, aunque su contemporaneo Heleca, y Luitprando, quedaron, y hablaron con la mesma duda, como veremos en los Comment. à Dextro.

14 *Saluiæ terræ inter Cantabros allata sunt ossa S. Theodosiæ Martyris, vbi honorifice collocata sunt.*

14 *Son traidas à la Villa de Saluatierra entre los Cantabros los huesos de Santa Theodosia Martir, donde*

de fueron nuestros con mucha veneracion. Es de Dextro, y oy se tiene con esta Virgen mucha deuocion en Salnatierra, lugar conocido en la Prouincia de Alaba; y en toda la comarca.

15 *Hoc eodem anno Flauius Lucius Dexter, Barcinonensis Ciuis, terminat Chronicon suum: quem hactenus secutus sum.*

15 *Este año acabó Flauio Lucio Dextro, Ciudadano de Barcelona, su Chronicon, à quien hasta aora he seguido.* Concuerda con Dextro; que assi lo confiessa en la carta dedicatoria, que de la dicha obra remitió à Paulo Orosio, que le dize: *A ti te embio, y ofrezco, como à Español Latrano, à quien yo quiero, y estimo, como à rico Historiador de los successos del mundo, la varia historia, que yo auia ordenado desde el principio de la Creacion, hasta el siglo presente, y año de Christo quatrocientos y treinta, corriendo el Consulado trezeno de Theodosio el Segundo. Al Santo Sacerdote Geronimo se la tenia dedicada; pero pues murió antes de verla de sus ojos, recibela tu acrecentada, y añadida en muchos lugares.* Esto Lucio Dextro. De cuyas palabras queda visto el credito, que se deue dar à nuestro Chronista en las noticias, que desde el Nacimiento de Christo nos ha dado hijas todas de su desvelo, y cuidado, pues confiessa auer seguido à Dextro en muchas de ellas à la letra, en otras adicionandole lo que tenia escuridad, y finalmente poniendole tantas, como faltauan à la cumplida gloria de España, à la honra de la Iglesia, à la veneracion, y culto de los Santos, y à la estimacion de las Religiones, que sin ellas parece que tenia mucho de inculta. Y no dudo, que si Dextro resucitara le diera el elogio, que à Orosio, llamandole: *Rico Historiador, y Chronista de España.* Pero aun lo mucho que ha dicho es poco para lo que falta, como lo verás, Lector, en las que se siguieren.

16 *Canonici Augustiniani inter Cantabros construxerunt tria Monasteria Vindonicense in honore Beatæ Mariæ Virginis; Rubiense in eodem honore, & Carinense in honore S. Saluatoris.*

16 *Los Canonigos de San Agustin edificaron este año tres Monasterios en la Cantabria; el Vindoniense, el del Espino, entrambos dedicados à nuestra Señora, y el Carinense con el titulo de San Saluador.* Faltauan los Canonigos, ò Clerigos Reglares del glorioso Doctor San Agustin; para aumento de la hermosura del estado Religioso, que con tanta variedad exterior goza la Iglesia, cuyo interior es vna gloria toda. Ninguna luz dieron de ellos Dextro en lo passado, ni Marco Maximo en lo que viene; por olvido lo tengo, sino fue descuido suyo. De nuestro Hauberto es la presente memoria; y cortesanamente atento, no solamente quiso mostrarse liberal, sino tambien cumplido; que pues M. Maximo començò su continuacion del Chronicon de Dextro con la muerte de aquel Santo Doctor, que tanta falta hizo à la Iglesia en aquel tiempo, no le pareciò, que podia darle mas gusto, no mayor aliuio, à lo menos à nuestra España, y à su Iglesia, que poniendo la entrada de tales hijos en ella, para que se juzgasse en ellos, que no era muerto Augustino, pues los dexaua, y recibia tan parecidos al padre. Dos vezes haze memoria de ellos Hauberto, vna aqui, otra en las Adiciones, y Fragmentos de algunas cosas, que alcançò despues à saber, y yo irè poniendo en sus propios años con bastante señal à la margen, de que pertenecen

à los

à los Fragmentos, que será vn asterisco, ò estrella.

Hablando ya de la presente entrada, digo, que de estos tres Conuentos, que edificaron los dichos discipulos de San Agustin en la Cantabria, me persuado, que ya dexauan otros en Andaluzia, fuera de los que Leporio leuantò el año de 406. en los Marmolejos; porque para llegar desde la Betica à la Cantabria auian de atrauesar por lo ancho à toda España, y à vista de tantas Ciudades, quien dificulta, que no les darian sitio para que en ellas hiziessen otros de nueuo, ò que algunas Iglesias les abriessen las puertas de su Coro para que entrassen. Del primer Conuento Vindoniense no ha faltado quien diga, que fue la Iglesia de nuestra Señora de Vegoña, celebrada, y milagrosa Imagen de la Villa de Biluao; que no me atreuo à seguirlo, porque no tengo fundamento para ello. Conozco el nombre del monte Vindio, ò Vindo en los Autores que escriuieron las guerras, que Augusto Cessar por si, y por sus Capitanes hizieron à los Cantabros; pero como no està auerriguado que monte, de los que conocemos aora, es el que se llamaua entonces Vindio, tampoco sabemos del sitio que tenia el Monasterio Vindoniense. La mesma duda tengo del Carinense. Conozco, que la Villa de la Puente de la Reyna, tres leguas, ò quatro de la Ciudad de Estella, se llamò antiguamente *Cares*, y sus vezinos pueblos *Carenses*, y *Carinenses* en Plinio, y que llegò tiempo en que pertenecia aquella parte de Nauarra à la Cantabria: mas contentome con estos antecedentes. Saque otro lo que falta, que si en Puente de la Reyna ay Templo antiguo de San Saluador, con essas dos premissas, facil será la consequencia. El Rubiense, siendo assi, que *Rubus* es el espino, ò la zarça, tengo por probable, que fue el de nuestra Señora del Espino, de quien dixe el año de 384. que lo edificò Genesio, Abad Carmelitano, que se acabaria, ò entregarian à los dichos Sacerdotes Reglares, ò es el de nuestra Señora de Viuar del Cid, Conuento oy del Orden de San Francisco, que tienen Religiosas, de quien dize el Generalissimo Fr. Francisco Gonçaga, que ay tradicion, que lo tuuieron antiguamente Canonigos; y se llama el dia de oy nuestra Señora del Espino. O es finalmente el Santuario de nuestra Señora de Arançazu en la Prouincia del puzcoa, porque en lengua Vascuence, Arançazu, es lo mesmo que el Espino en Castellano. No puedo alargar mas el discurso.

17 *Pampilonæ allata est quædam Imago B. Virginis Mariæ habens sculptum in dextera manu:* AVE MARIA SINE VLLO PECCATO CONCEPTA. ANGELIS PVRIOR. *Putant (& ego credo) imaginem illam esse collocatam à sancto Iacobo, vel Petro, seu Paulo Apostolis: qui per Hispanias prædicauerunt festum Conceptionis B. Virg. Mariæ, & in eodem honore multas Ecclesias per Hispanias construxerunt.* Nota.

17 *A la Ciudad de Pamplona fue traida este año vna Imagen de la Virgen, que tenia esculpidas en su mano derecha:* DIOS TE SALVE MARIA CONCEBIDA SIN PECADO ALGVNO: MAS PVRA QVE LOS ANGELES. *Juzgan (y yo lo creo) que esta Imagen fue puesta, y colocada por los Apostoles Santiago, ò San Pedro, ò San Pablo, que predicaron en España la fiesta de la Concepcion de la Virgen Maria, y en honra suya le-*

uan-

nantaron muchas Iglesias en España. S: esta noticia llega a los Ciudadanos de Pamplona, facil es mirarle vna vez à las manos à la Virgen, de quantas le miran à la cara; que si los que viuian, quando fue ganada Pamplona por los Moros, y destruyda por ellos, y por Franceses, no la escondieron, y retiraron sus passados, pueden averiguar qual sea. En lo demas aduierte quan firme estaua este misterio en España, quan seguro; y como las Iglesias, que dize auia dedicadas al misterio de su Purissima Concepcion, arguyen la verdad de auerla predicado los dichos Apostoles en España, en que tanto nuestro Hauberto perseuera.

18 *Cessaraugustæ Synodus habetur xiij. Episcoporum, altera Calagurrim, altera Telæ Arrianorum causa.*

18 *Celebrase vn Concilio en Zaragoça, otro en Calahorra, otro en Sãtoyo, por causa de los Arrianos.*

* 19 *Laura Abbatissa Mantuæ Carpentanorum obijt.*

19 *Muere en Madrid la Abadesa Laura.* Esta clausula es noticia de sus Fragmentos de Hauberto, cõ las demas que fueren marginadas con estrella. Este Monasterio tengo por de Religiosas Carmelitas; porque les fauorece la possession de tantos años, para creer, que tenian Conuento en Madrid, y lo que veremos el año de 454.

* 20 *Gloriosissimus Doctor, & Episcopus Augustinus, qui Regulam Clericis dedit, in Africa moritur.*

20 *Muere en Africa el gloriosissimo Doctor, y Obispo San Agustin, que diò Regla à los Clerigos.* Por esta clausula, y noticia comiença M. Maximo su Chronicon. Y concuerdan casi todos, que muriò el Santo Doctor en Africa este año. De que se vean Prospero Aquitanico en su Chron. (aunque lo pone el 433.) Liberato en su Breuiario, y el Cardenal Baronio. Lo particular aqui es, que escriuiesse Regla para los Clerigos, por cuya razon se llamaron Canonigos, y no diga de la que escriuiò à los Religiosos Hermitaños. Y que tambien la escriuiesse, yo no lo dudo, en opinion de Hauberto, pues diò titulo de Monges, y no de Clerigos, à Leporio el año de 406. à Paulo Orosio el de 417. à Bonifacio el de 429. y segun el orden de hablar en el Autor primero fue aquella. Disputenlo sus hijos, que esto no me pertenece averiguarlo. Vease al Maestro Fr. Luis de los Angeles todo el *lib. 4. de vita, & laud. Augustini.*

21 *Sanctus Birilus Presbyter Beriti obijt vij. die Martij.* *

21 *Muere en el lugar de Alberite San Biril, Sacerdote, à siete de Marco.* Aunque ay vnos lugarcillos en el Reyno de Granada, ò Toledo, que llaman los Alberites; pero de quien aqui se entiende es del pueblo, que està dos leguas cortas de Logroño, que fue Ciudad antigua con el nombre de Berito, hasta que se lo adulteraron los Arabes.

22 *Lardaria propè Iuliobrigam populata est.* *

22 *Pueblase este año el lugar de Lardero cerca de Logroño.* Es el dia de oy Aldea de la Ciudad, y de heredamiento, y suelo muy fertil.

23 *Borobia, & Cantabria Valdè depopulatæ sunt fame, & peste.* *

23 *Despoblaronse mucho las Prouincias de Bureba, y Cantabria por hambre, y peste.* Aduierte como iba la Bureba ganando este nombre, y perdiendo el ser parte de la Cantabria, que iba acortando mucho sus terminos.

24 *Sanctus Vir Diaconus Osca Celtiberorũ obijt, vbi erat Presbyter.* *

24 *Mue-*

24 *Muere el Santo Varon Draconcio en la Ciudad de Huesca, donde era Sacerdote.* Concuerda con M. Maximo.

* 25 *Clerici Regulares sub Regula S. Augustini Gerundæ Monasterium suum construxerunt.*

25 *Los Clerigos Reglares edificaron vn Conuento en la Ciudad de Girona, debaxo de la Regla de San Agustin.* No sabemos el sitio. Lo que reparo es, que no dize que entraron en la Cathedral, porque lo pedirèmos los años adelante.

ANNO CCCCXXXI.

1 *Bilibij circa fluuium Iberum hoc anno nascitur Sanctus Felix Presbyter, & Monachus, Magister venerabilis Abbatis defensoris Hispaniarum. Vitam eius scripsit Sanctus Braulius Cæsaraugustanus Episcopus.*

NOTA.

1 EN *Bilibio cerca del Ebro, nació el presente año San Felix, Sacerdote, y Monge, que fue Maestro del Venerable Abad, defensor de las Españas. Escriuiò su vida San Braulio, Obispo de Zaragoça.* Ya comiençan los primeros visos, y como arreboles de la Religion de San Benito, verdadero Sol del Occidente, de quien es alba, ò aurora la presente noticia de San Felix, cuyo nombre trae consigo mesmo las dichas, y las felicidades. Del pueblo de Bilibio (ya deshecho, y despoblado, por auerse baxado los vezinos algo mas abaxo, adonde tenian vna atalaya, que llamaron Pharo Bilibiense, y al presente llaman Haro) se dixo el año de 185. Y podemos dezir, que el Santo era de Haro, por ser de vezinos de Bilibio, que tenian la Villa por suya. Monge le haze solitario, porque lo vino à ser en Bilibio; que ya estaua sin vezinos, para mucha honra de la Rioja, pues le criò Dios, y le embiò para Maestro de San Millan (que esse es el Venerable Abad) que es, y fue Patron de las Españas. Donde considero en la honra que le haze Hauberto, llamandole Defensor de las Españas, que sin duda fueron mas las apariciones de este Santo en las batallas contra los Moros, por donde ganò el nombre de Patron mucho antes que en la de Simancas, como han entendido hasta oy; porque Hauberto no alcançò la dicha batalla, pues muriò el año de 922. y la batalla se ganò el de 934. De dõde es llana consequencia, que muchos empleos, y actos de possesion auia hecho de Patron antecedentemente, como lo verèmos despues del año de setecientos y catorze. En hazer de su vida de San Felix Escritor à San Braulio es verdad, trae la impressa Sandoual, y don Iuan Tamayo de Salazar tom. 6.

2 *Canulæ propè Tritium obijt Palladius Cantaber, vir in bellis expertus.*

2 *En Canillas, pueblo cerca de Trieto, muriò Paladio, de nacion Cantabro, Varon experimentado en las armas.* Perseuera oy este lugar.

3 *Heretici Arriani.....*

3 *Los hereges Arrianos.....* Lo que significa en lo gastado se puede cumplir por M. Maximo; que quiere dezir las batallas que traian entre si tan sangrientas, Godos, Alanos, y Sueuos; las Ciudades que assolaron, las que leuantaron de nueuo, y las que rebautizaron, como quien se passaua de lo Catholico antiguo à lo nueuo de su seta, dandoles nueuos nombres.

4 *Flaniobrigæ submersæ sunt sub terram septem domus Arrianorum.*

4 *En Biluao se hundieron deba-*

xo de tierra ſiete caſas de hereges Arrianos.

5 *Cantabrigæ obijt Palladius, eiuſdem Vrbis Epiſcopus.*

5 *En la Ciudad de Cantabria muriò eſte año ſu Obiſpo Paladio.*

6 *In margine Rubricati multi pro Chriſto occiſi ſunt à Gottis.*

6 *A la ribera del rio Lobregat en Cataluña, fueron muertos por la Fè muchos Catholicos à manos de los Godos.* Serian los más de ellos del Obiſpado de Vique.

7 *Tarraco vaſtata eſt: & multi Ciues ligati in nauibus crudeliter pro Chriſto patiuntur xxj. Auguſti.*

7 *Fue deſtruyda la Ciudad de Tarragona, y muchos Ciudadanos Catholicos, preſos, y puеſtos en naues, los mataron cruelmente por Chriſto à veinte y vno de Agoſto.*

* 8 *Gaudentius Tyraſonenſis Diaconus Concionator floret.*

8 *Florece en Tarazona el Diacono Gaudencio Poeta,* ò Predicador.

* 9 *Nationes Orientales multas Ciuitates Hiſpaniarum vaſtant.*

9 *Deſtruyen muchas Ciudades de España las naciones del Oriente.* Parece q̃ auia de dezir *Naciones Septentrionales.* pues Godos, Suеuos, y los demàs del Septentrion vinierõ: y Lucano en ſu Pharſalia dixo lib. 1. *Fundat ab extremo Flauos Aquilone Sueuos.*

Albis.

Mas reſpondeſe, que aunque Sueuos, y Godos caìan al Septentrion, pero los Alanos mas ſe inclinauã al Oriente à la parte de Polonia. Fuera de que tambien muchos Eſquadrones, y Tercios de Soldados auiã embiado los Emperadores de Conſtantinopla para meter à los Godos en la poſſeſsion de España, que les auian dado, porque echaſſen de ella las otras naciones, y con la furia militar, y à ſangre caliente auian de maltratar Ciudades de amigos, y enemigos.

* 10 *Sanctus Orentius Epiſcopus Eliberitanus: qui natus fuerat Palphurianæ floret.*

10 *Florece San Orencio, Obiſpo de Illiberi, natural de Palphuriana.* Concuerda con M. Maximo, que le pone año de 430. De eſte pueblo ſe vea Luitprando en los Fragm. n. 55. y del Santo ſe aduierta, que fue Obiſpo de Illiberi, junto à Granada, porque Colibre, que es la Illiberi de Cataluña, no tenia Silla Cathedral, que ſe auia trasladado à Helna, como ſe viò el año de 322.

* 11 *Armentia erecta eſt in Epiſcopali.*

11 *La Igleſia de Armentia fue leuantada en Silla Cathedral.* Acuerdeſe el Lector de lo que eſcriui el año de 117. de que la Ciudad de Armentia deuia ſus principios al Ordẽ Profetico del Carmel, y al Conuento, que en aquel ſitio leuantò el Abad Rufo. Siguiendo, pues, aquel diſcurſo, de que por el exemplo con que viuieron aquellos Padres, que ſe fueron ſuceſſiendo, ſiendo Abad, y Monges ſolitarios, ſe les aplicaron vezinos, y vinieron à formar tal poblacion de caſas, que juzgaron aora los Prelados à quien competia, fueſſe el Metropolitano de Tarragona (que lo dudo) fueſſe el Obiſpo de Cantabria (que lo ſoſpecho) que merecia ſer leuantado el Monaſterio de Armentia en Epiſcopal, y que ſus Prelados fueſſen Obiſpos, ſus Monges (que aſsi los llamauã entonces) fueſſen Canonigos. De dõde ſe vè, q̃ de aqui adelante los Obiſpos q̃ huuo cõ el titulo de Alaba, y reſidieron en Armẽtia, todos fuerõ Carmelitas, haſta q̃ abraçaron, y admitierõ el habito, y Regla de S. Benito.

* 12 *Brachara obijt Petrus Archidiaconus.*

V. 12 *En la Ciudad de Braga murió el Arcediano Pedro.*

* 13 *Hispali nascitur Lucius Marcus Orator.*

13 *Nace en Sevilla el Orador Lucio Marco.*

* 14 *Plurimi Heremitæ, qui erant in heremo in Galletia à Gottis hæreticis mortui sunt pro fide. Nomina nonnullorum sunt Iustus, Cecilius, Secundus, Ioseph, & Lupus.*

14 *Muchissimos Hermitaños, que auia en el Yermo, y soledad en Galicia, fueron muertos por los Godos hereges, por la Fè Catholica: los nombres de algunos eran Iusto, Cecilio, Segundo, Ioseph, y Lupo.* Ay tantos lugares en Galicia acomodados para la soledad, que sin grande peligro no puedo resoluerme à señalar qual seria el Yermo donde viuian. Puede ser donde se vè S. Iusto de Toxos en el Arçobispado de Sãtiago, que oy es de la Congregacion de Cister, de que trata el Padre Fray Antonio de Yepes tom. 4. Puede ser en el sitio, y montes de Bubal, donde se vè el Colegio de S. Esteuan de Ribas del Sil de nuestra Congregacion de España, del Orden de San Benito, por las Hermitas, que desde la antiguedad perseueran hechas, y deshechas. Y yo entiendo, que no los llama Hermitaños, porque cada vno estuuiesse solo, que si esso fuera, dieranles el nombre de Solitarios, sino que eran Conuentos de Monges, que por no habitar en las Ciudades, sino fuera en los desiertos, y yermos, los llama Hermitaños, como lo discurri el año de 117. No dize del Orden que eran; mas la Religion del glorioso Doctor San Basilio tiene mucha justicia para tenerlos por suyos, por lo dicho el año de trecientos y ochenta y tres, aunque tambien auia Conuentos del Carmelo en Braga, y otras Ciudades.

ANNO CCCCXXXII.

1 *Carthagine patitur Sanctus Marcelinus vj. die Aprilis.*

NOTA.

1 PAdece martirio en Carthago de Africa *San Marcelino*, à seis de *Abril*. Concuerda con M. Maximo; à cuyos Commentarios me remito, que tengo trabajados, como los de Dextro, que alli doy noticia de este Santo, y no quiero repetir dos vezes vna cosa.

2 *Sanctus Theodorus Abbas in Vico Pintiano floret.*

2 *En el pequeño cortijo de Valladolid florece San Theodoro Abad.* Nota que poblacion tan pequeña era la que oy es tan hermosa Ciudad. Era este Santo Abad del Orden del Carmelo, de aquel Conuento, que edificò San Theodolo el año de 100. con los Monges que traxo de Siria.

3 *Amphiloquiæ obijt Seuerinus Dux Lusitanorum.* *

3 *Muere en Aguas Santas Severino, Capitan, ò Duque de los Lusitanos.*

4 *Cea vastata est.* *

.....

4 *Fue destruida la Ciudad de Cea.*

5 *Dedicat Sanctus Isidorus cognomento Senior opera sua Episcopo Aurasio Legionensi in Hispania.* *

5 *San Isidoro el Viejo, dedica sus obras à Aurasio, Obispo de Leon en España.* Es tomada de M. Maximo al año de 432. donde la explico, y digo quien fue cada vno.

6 *Calandæ in Celtiberia floret Romana Virgo clarissima, Monialis.* *

6 *En Calanda, Ciudad del Reyno de Aragon, florece Romana Virgen, ilustrissima en linage, y Monja.* De este pueblo sabemos, q̃ esta cerca

de

de Alcaniz. Monja seria del Carmelo, pues auia de esta Religion en la Celtiberia tantas, y del Orden de S. Basilio no tengo noticia de ellas, aunque auia de Monges.

7 *Nerthobrigæ memoria S. Celedonis Episcopi eiusdem Vrbis; qui in persecutione Neronis patitur.*

7 *En Ricla está muy viua la memoria de San Celedon su Obispo, que padeciò en la persecucion de Neron.* De esta Ciudad se dixo el año de 300. que aunque algunos Autores quieren, que sea la Villa de Almuña, otros mejor mirado, y considerado el sitio, y las ruynas, dizen es la Villa de Ricla. Singular honra es la que se le dà en esta clausula de auer sido Ciudad con Obispo en tiempo de los Apostoles S. Pedro, y San Pablo, y tal, que fuesse tan ilustre Martir, que aora durasse, y viuiesse su memoria. Don del Cielo pudo llamarle, no solo por Celedòn, y por Obispo, sino por Martir, y Abogado.

8 *Floret Sanctus Seuerus Episcopus Lamecensis: qui interfuit Concilio Toletano, & Leontius Caurien-sis.*

8 *Florece por aora San Seuero, Obispo de Lamego, que se hallò en el Concilio de Toledo, y Leoncio Obispo de Coria.* Es tomada de Maximo la noticia de Seuero, donde explica, y declaro yo las calidades de su persona, y lo que añade es del Obispo de Coria.

9 *Vxamæ obijt Archidiaconus Stephanus: qui postea fuit electus ad Sedem Valerien-sem.*

9 *Murió en Osma Esteuan, que siendo Arcediano de aquella Iglesia, fue nombrado por Obispo de Valeria.* Cerca de Cuenca, adonde se trasladò la Silla muchos años adelante. Este auia sido intruso, y sin embargo tuuo la dignidad cerca de catorze años, hasta el de 407. y siendo vencido se boluiò à Osma, entrando en su lugar otro Esteuan, que gouernò à Valeria 40. años admirablemente, como se dirà el de 447.

ANNO CCCCXXXIII.

1 *Salustius Episcopus Mauien-sis in Galletia Romæ floret.*

NOTA.

1 FLorece en Roma Salustio, Obispo de Mauia en Galicia. No alcanço por aora, que Ciudad fuesse Ja de Mauia en Galicia, sino es que se copiasse mal, y dixessen *Mauia* por *Nauia*, Ciudad antiquissima, y de las que primero se poblaron en España despues del diluuio.

2 *Riquila Rex impius multas Ciuitates in Galletia vastat.*

2 *El impio Rey Riquila destruye en Galicia muchas Ciudades.* Era el primero de este nôbre, y Gentil.

3 *Hoc eodem anno patiuntur fa-me, & peste ferè omnes Ciuitates Carpentanorum, præcipuè Mantua Carpentana, & Toletum.*

3 *Este mesmo año padecen mucho con hambre, y pestilencia, casi todas las Ciudades de la Carpentania, en particular Madrid, y Toledo.*

4 *S. Leodegaria domo Toletana obijt opinione sanctitatis.*

4 *Muere con opinion de santidad S. Leodegaria, originaria de Toledo.*

5 *Plurimæ Ciuitates Vaccæorũ à fulgure cœlorum combustæ sunt.*

5 *Muchas Ciudades de la tierra de Campos fueron tocadas, y quemadas con rayos del Cielo.*

ANNO CCCCXXXIV.

1 *Barcinone obijt Sanctus Aulogenus Presbyter: qui pro defensio-ne fidei multa patitur.*

NOTA.

1 MVriò en Barcelona San Aulogeno Sacerdote, que

padeciò mucho por la confesion de la Fè.

2 *Hispalis vastata est hoc eodem anno ab Hæreticis Arianis.*

2 *Sevilla fue destruida este año por los Hereges Arrianos.* Esta desgracia la ponen todos, y fue executada por Gunderico, Rey de los Vândalos, que lo pagò luego de contado; porque queriendo profanar el Templo de S. Vicente, fue arrebatado del Demonio, y muriò à la entrada de la Iglesia, como lo escriuen los mas Historiadores de España con Idacio Lamecense.

3 *Formentaria Insula maris Mediterranei destructa est ab Hæreticis magna crudelitate, & horrore.*

3 *La Isla Formentera en el mar Mediterraneo, fue destruida por los Hereges, con grande crueldad, y horror.* Està vezina de las Islas de Mallorca, y Menorca, y concuerda con Idacio Lamecense. Olymp. 301.

* 4 *Calafurri propè fluuium Iberum nascitur.....*

4 *Nace en Calahorra la vezina del Ebro.....*

ANNO CCCCXXXV.

1 *Aedificauit Dux Pelagogus multa Monasteria Virginum in Hispanijs.*

NOTA.

1 *EDificò este año el Duque Pelagogo muchos Monasterios de Monjas en España.* Este lo llama Idacio Lamecense Pelagio, Olymp. 310. y dize era de Galicia, muy noble en sangre, que fue Embaxador del Rey de los Sueuos al Rey Theodorico de los Godos, que tenia la Silla de su Reyno en la Ciudad de Narbona. El dezir que no en España, sino en las Españas, edificò muchos Conuentos de Monjas, dà à entender, que no solo hizo estas heroycas obras en Galicia, sino fuera de ella. No sabemos quantos, de que Orden, y en que Ciudades se leuantaron: y assi quedarà el Lector con los deseos no cũplidos.

2 *Theodoredus Rex Gottorum reparauit Valentiam.*

2 *Reparò este año el Rey Theodoredo à Valencia.* Estaua destruida desde el año de 430. como se viò entonces.

3 *Isiquius Toletanus Episcopus obijt. Successit ei Maiorinus, Maiorino Castinus: qui nomen dedit Valido populo Carpentanorum, nunc Villacastin: qui cum esset Dux ante quam Clericus genuit Simplicium Papam natum Barcinone.* *

3 *Muriò Isiquio, Obispo de Toledo: sucediòle Mayorino, y à este Castino, que diò nombre à vn Valiente, y poderoso pueblo del Reyno de Toledo, llamado Villacastin. Este auiendo sido antes Capitan de la Iglesia, tuuo por hijo al Papa Simplicio, que nació en Barcelona.* En esta relacion, que es de sus Fragmentos, sigue Hauberto à M. Maximo, que dize lo mesmo, y solamente añade el nacimiento del Papa San Simplicio en Barcelona; que es mucha gloria de España, y digna de credito, porque todos los que escriuen las vidas de los Pontifices le hazen hijo de Castino. Desuerte, que aunque el linage de su padre fuesse de Tybuli; pero por la madre por suyo deue tenerle España, donde se criò toda su vida, en tanto que viuiò Castino Arçobispo de Toledo su padre.

4 *Poncius Conchensis Caporũ Episcopus Romam petens Morienæ obijt.* *

4 *Poncio, Obispo de Cuenca de Capos, muriò en Moriana yendo de camino à Roma.* Del Obispado de Cuẽca de Campos queda puesta la relacion en las Adiciones à los de Hauberto en la 1. p. Moriena tengo por cier-

cierto ser el lugar de Moriana, que se vè cerca de la Villa de Santa Gadea, y era camino mas derecho para ir por Francia à Roma; pues las jornadas aun el dia de oy son de Cuenca de Campos à Burgos, à Pancorbo, Moriana, Miranda de Ebro, Victoria, y al fin es camino de las postas.

5 *Belliforamine in radice montis Iuualdæ obijt Peregrinus Episcopus eiusdem Vrbis (vt creditur) qui Arrianis prædicauit, & eius prædicatione plurimos ad fidem conuertit. Tempore Isebuti Regis translatum fuit ad Monasterium Exiliense.*

5 *En Belorado à las faldas del monte Iuualda, murió Peregrino, Obispo (à lo que se cree) de aquella Iglesia, que predicó à los Arrianos, y con su predicacion convirtió à muchos à la verdadera Fé. Su cuerpo fue trasladado al Monasterio de Silos en tiempo del Rey Isebuto.* De este nombre, y apellido de Peregrinos ay monedas antiguas, y Santos en España. En Italia se acuerdan Eusebio, y Dextro del Filosofo Peregrino, y de su peregrina muerte el año 178. la Iglesia celebra diferentes Martires, y Confessores, en Francia, en Italia, y otras partes: y en España se hallan piedras efetitas de sepulturas, con que me parece huuo linage en ella de este apellido. Andres Resendio en sus Antiguedades Lusitanas lib. 1. trae vna piedra, que està en el Conuento de la Trinidad de la Villa de Monuiedro (que es la antigua Sagunto) que la puso à su Tia Sergia Peregrina su sobrino Marco Sergio, natural de los Vettones, que son los de tierra de Salamanca, Ciudad Rodrigo, Coria, y Plasencia, que es la siguiente.

SERGIAE M. F. PEREGRINAE
M. SERGIVS VETTO
AMITAE.

Fuera de esto en las Montañas en la Villa de Puerto de Santoña, perseuera el dia de oy el apellido, y linage de los Peregrinos, que algunos de ellos salieron por Abades de aquella Iglesia, quando era seruida por Monges de San Benito; con que se puede creer, que fue linage antiguo de España.

6 *Illisonæ inter Ilergetes reparata est eius Sedes Episcopalis ab Episcopo Stephano: cui succedit Paulus; huic alius Stephanus.*

6 *En Aytona se restaurò la Silla Cathedral por el Obispo Estenan: sucediòle Paulo, y à Paulo otro Estenan.* De los primeros Obispos de Aytona se viò la muestra el año de 139. en Sinexio: y auiendo perseuerado Cathedral su Iglesia hasta el de 376. dixo Hauberto, que auia quedado entonces destruyda: pero aunque en el discurso de los sucessos, y varias noticias del Chronicó, le faltò la de otros Prelados, en los Fragmentos hallò, y añadiò su restauracion, y los tres presentes. Desuerte, que solo cinquenta y nueue, ò sesenta años le faltaron Prelados.

7 *Hoc eodẽ anno occisus fuit à Britanis Gelodius Dux Ampuritanus.*

7 *Este año mesmo fue muerto por los de Bretaña el Duque del Ampurdàn Gelodio.*

8 *Zicanius Episcopus Lamecensis scripsit ad alios Episcopos Hispaniarum contra eos, qui petunt substitutos in Ecclesijs, non procedendo ex senectute, vel egritudine.*

8 *Zicanio, Obispo de Lamego, escriuiò à otros Obispos de España cõtra aquellos, que piden substitutos no auiendo vejez, ò enfermedad, que à seruir por sus personas las Iglesias les impida.* Que antigua es la costumbre

tan perniciosa de las coadjutorias, que tanto perjuizio ha parado a la hermosura de las Iglesias Cathedrales, y Colegiales, por querer gastar los propietarios las rentas, donde les da mas gusto, contentandose con poner vn coadjutor, que con mediana congrua lleue las cargas, y obligaciones de assistir al Coro, y acudir à la administracion de los Sacramentos, no reparando, en que no basta el cuidar de las almas, sino que deuen mirar por las necessidades de los cuerpos, de los que son sus ouejas, que trabajaron la tierra, que sudaron para coger los frutos, y dexarlos para el sustento de los Sacerdotes. Mucho se ha dicho, y predicado. Solicitòlo el Arçobispo de Seuilla don Pedro de Castro y Quiñones. Prometiò su remedio la Santidad de Paulo Quinto, y ay Cathedral en estos Reynos, que ha cien años que no sale de tios, y sobrinos, aquellos propietarios, y estos coadjutores, como si ya fuera herencia.

9 *Monasterium Leriense, quod est in Iacetanis construxit Donadaldus Abbas in honore S. Saluatoris & Immaculatæ Virginis Mariæ.*

9 *El Monasterio de Leyre se leuantò este año por Donadaldo Abad, y se dedicò al Saluador, y à la Virgen en las Montañas de Iaca.* Es muy celebrado el dia de oy en el Reyno de Nauarra, y conocido. No dize debaxo de que Regla se le diò principio. Està en fauor de la de San Basilio lo dicho el año de 383. y el de 390. y el de 404. aunque tambien pudo ser de San Antonio, ò Carmelitas.

10 *Gunildus, Dux Gottorum, Ausonæ obiit.*

10 *Muriò en Ossona Gunildo, Capitan de los Godos.*

11 *Palatua repopulata est.*

11 *Restauròse la Ciudad de Palencia.* Estuuo desierta, ò muy despoblada, desde que el año de 406. entraron las naciones del Norte en España, y fueron muertos Dydimo, y Verodiano, Caualleros Palentinos, por cuyo odio, y aborrecimiento la echaron por el suelo, y aora parece ser boluieron à leuantarla los mesmos Vaceos, como hizieron à Valencia de don Iuan el año de 421.

12 *Nobiles ex progenie Moncatonum Castellum condiderunt propè Barcinonem.*

12 *Los Caualleros nobles del linage de Moncada, edificaron vn Castillo cerca de Barcelona.* De aqui se conoce la antiguedad de la noble Casa de Moncada, que oy està hecha vn monte por lo alto, y lo seguro, y no menos hermoso por los arboles, que ha producido, que todos son grandes. Precianse de traer su origen de Alemania, de tener sangre del Emperador Carlos Magno, muy bueno es el tronco, y santa es la raiz; pero segun esta noticia, muy nueuos se hazen con ella, y su nobleza alcançamosla de vista hasta Carlos Martel, abuelo de Carlos Magno, y perdemos la de Carlos Martel arriba, quanto à essa linea, y es hazerse conocida desde el año de setecientos y cinquenta adelante, mas la presente clausula dala por noble, y llena de Caualleros, desde el presente año de 435. no començando, sino prosiguiendo; no publicandolo los hombres, sino clamandolo las piedras de este antiquissimo Castillo. Y atendiendo al nõbre de *Moncatonum*, deshecho yo por imaginacion sin fundamento, el que fuessen de la sangre de los Catones Romanos, ya el Censorino, ya el Vticense; pues el primero gouernò la Tarraconense, dexando harto que escriuir de sus obras à los Autores de

de España, y no menos à Roma; y el otro entiendo, que campeò en ella siguiendo las partes de Pompeyo. Lo que tengo, pues, por mas cierto, es, que Soldados nobles, y deudos entre si de la nacion de los Cattos, que entraron en España con los demàs del Septentrion, dieron principio al apellido de Moncada cō ocasion del monte, donde edificaron el Castillo, y de quien fueron Señores, como de parte de tierra, que auian ganado en España por las armas, y de que auian sido heredados. Dos razones tengo para ello, vna, el que todos los Autores, que escriuen las cosas de este siglo, confiessan entraron en España Vandalos, Sueuos, Alanos, Vandalos Selingos, y Cattos, y aun de Cattos, y Alanos dixeron muchos se auia llamado Cattalanes, los Laletanos, Ilergetes, Ausonenses, Ampuritanos, y Ceretanos. La otra, que despues de edificado este Castillo en el dicho monte, se llamasse *Mons Cattonum*, y *Mōs Cattanus*, *Moncatta*, y aora *Moncada*, y que assi se llamasse esta noble Familia, no solamente en tiempo de Hauberto, sino muchos años adelante, pruebanlo las escrituras que he visto en el Archiuo del Real Conuento de Oña, de don Guillen Ramon de Moncada, bienhechor suyo, de que pondrè vna sola, que es la siguiente, que està en el libro primero del becerro à fol. 52.

In nomine sanctæ, & indiuiduæ Trinitatis Patris, & Filij, & Spiritus Sancti.

Ego Guillelmus Raymundus Dapifer facio hanc cartam donationis ad atrium Sancti Saluatoris Onniæ, & Monachis ibi Deo seruientibus, tam præsentibus, quàm futuris: Placuit mihi libenti animo, & spontanea voluntate, propter remedium animæ meæ, seu omnium parentum meorum, dono, & concedo ad Deum, & ad Monasterium Sancti Saluatoris Onniæ, & Monachis ibi Deo seruientibus illa villa, quæ dicitur Nueuo liberam, & ingenuam sine vllo retinimento de mea, & de nostra posteritate per secula cuncta. Et insuper dono, & concedo Toriellos, & Gauerdola, quas ego comparaui de meo auer. Tali, scilicèt, pacto, vt illi colligant me in omnibus beneficijs suis, siue in vita, siue in morte, sicut vnus ex illis. Facta charta in mense Decembrio in Osca Era MCCXVI. Ego Guillelmus Raymundi, qui hanc chartam fieri iussi manu mea roboraui, & hoc signum feci. ✠ *Et ego Guillelmus DE MONTE CATTANO, similiter laudo, & confr. & de manu mea signum facio.* ✠ *Ego Petrus de Pando sub iussione Guillelmi Reymundi hanc chartam scripsi, & hoc signum feci.* ✠

Con esto se vè, que muchos siglos antes que fueran nacidos, ni conocidos Carlos Magno, y Carlos Martel, y que fuera España començada à restaurar por ellos por la parte de Cataluña, eran, y estauan con grande autoridad, y nobleza en ella los Moncadas con el apellido compuesto del *Monte*, y de los Caualleros nobles de los *Cattos*, que entraron con los Sueuos, Vandalos, y Alanos, y Godos por Cataluña.

13 *In Vroe Gudestea in Alaba regione propè Armentiam, & Gamarram nascitur puer habens duo capita, & quatuor pedes.*

13 *En la Ciudad de Victoria en la Prouincia de Alaba, cerca de Armentia, y Gamarra, naciò vn niño con dos cabeças, y quatro pies.* Haràs Lector vn reparo, de que la Ciudad de Victoria se llamasse *Gudestea*, y que la Ciudad que Hauberto aqui lla-

llama Gudestea, fuesse la mesma que Victoria. No lo dudes, ni en el credito de nuestro Chronista, sino antes crezca en tu opinion lo cierto, y verdadero de quanto và escriuiendo; porque si lees al Padre Fr. Iuan de Marieta, natural de la mesma Ciudad de Victoria, en el libro, que escriuiò de las Ciudades de España, hallarás, que dize como el varrio mas antiguo de aquella Ciudad se llamò *Gazteiz*, y este es el nombre, aunque prauado de *Gudestea*, que auiendola dado principios alguno llamado Gudesteo (que es lo mesmo que Augustino) por dezir *Vrbs Gudestei*, dixeron *Vrbs Gasteiz*. Cien años adelante ya la llaman, en opinion de algunos, *Victoriacum*, como lo haze el Abad de Valclara en su Chronicon, tratando de las guerras, que Leouigildo hizo à los de Rioja, Alaba, y Nauarra, mas el primero fue el nombre de *Gudestea*.

* 14 *Narcissus Diaconus Gerundensis*.....

14 *Narciso, Diacono de Girona.*

* 15 *Aurelius Philosophus Iuliobrigæ nascitur.*

15 *Nace en Logroño el Filosofo Aurelio.*

* 16 *Fasila Vrbs Vaccorum in margine fluuij Pisorgij inundatur.*

16 *Fasila, Ciudad de tierra de Campos à la ribera de Pisuerga, se inundò.* No se tiene oy noticia de tal Ciudad à la ribera de Pisuerga, ò se anegò de suerte, que nunca mas boluieron à edificarla, ò ha mudado el nombre. Y lo que tengo por mas cierto es, que como escriuia en Portugal, se equiuocò en el nombre del rio, ò hablò por mayor, por ser el Pisuerga el mas noble rio de Campos; porque el lugar de Villa Fafila (de quien acaso habla) està cerca de Benauente à la ribera del rio Ezla, y este seria el inundado.

17 *Fauci à Gatticis hostibus occisi sunt, & Episcopus eorum suspensus in cruce.*

17 *Los de Falces fueron todos muertos, y su Obispo crucificado por sus enemigos los Godos.* Es Falces muy conocida Villa en el Reyno de Nauarra con titulo de Marquesado. Hablòse de otra calamidad, que pasò por ella el año de 175. La enemistad que tuuieron siempre los Godos con los Nauarros, fue porque siempre defendieron su libertad, como los Aragoneses, y se mantuuieron en ella, y en la deuocion del pueblo Romano. La de los de Falces ayuda à creerse, lo que dize Idacio Lamecense, Olymp. 309. que fue en la ocasion, que el exercito de los Godos Arrianos passaua por Nauarra à Portugal, y Galicia contra Ricciario; cuyas gentes viniendo à batalla con los Sueuos, boluiò vencedora, y como ellos eran Arrianos, y los de Falces Catolicos Romanos, acabaron con su Obispo glorioſamente.

* 18 *In Eusso propè mare Occeanum pluit tribui diebus tres dies sanguinem, & supra Hispaniam visa sunt signa horribilia, & valdè.....*

18 *En la Villa de San Sebastian del Passage, cerca del mar Occeano, llouiò tres dias sangre, y fueron en el ayre vistas prodigiosas señales.* De este auiso de llouer sangre tres dias, que Dios embiò antes de la entrada de las naciones del Septentrion; vimos el año de 307. otro sangriento, y triste. Del presente, y de otros muchos trata en comun Idacio, Olymp. 309. y cayò esta sangre particularmente sobre este puerto, preuiniendoles de lo que sucedió despues; porque aportando vna Armada de los Herulos à las costas de Galicia, vinieron destruyendo à fuego, y sangre todos los lugares maritimos: *Qui ad sedes propriar* (dize Ida-

Idacio) *redeuntes Cantabriarum, & Varduliarum loca maritima crudelissimè depredati sunt.* Con que se conoce el atento estudio de nuestro Hauberto, y de su pluma.

* 19 *In Asturica Augusta Sanctus Celebrandus Episcopus eiusdem Vrbis obyit tertio die Maij.*

19 *Muere en Astorga, Ciudad Augusta, à tres de Mayo, su Obispo San Celebrando.*

* 20 *Auca Patricia vastata est.*

20 *La Patricia, Ciudad de Occa, fue destruyda este año.* En el titulo de Patricia, que dà à la Ciudad de Occa, concuerda Hauberto con otros, que tienen gozò vn tiempo este hõroso nombre. La ocasion de ser destruyda fue, porque los mesmos Exercitos de los Godos, que con su Rey Theodorico passauan à Galicia contra Reciario, se iban alojando, y marchando por la merindad de Bureba.

* 21 *In Portu Iuliobrigensi Sanctus Pharamundus, vel Veremundus, eiusdem Vrbis Diaconus, obyit Romæ.*

21 *Muere en Roma San Pharamundo, ò Veremundo, Diacono de la Iglesia de Puerto de Santoña.* Ya dixe el año de 300. n. 8. la razon de llamarse el Puerto Iuliobrigense, Puerto de Santoña, tratando de S. Ananias. Tengo escritas las cosas de esta Iglesia, que fue Episcopal vn tiẽpo, y verànse mas memorias los años adelante.

* 22 *Cæsaraugustæ in Hispania obyit Sanctus Luciolus Episcopus Ecclesiæ S. Saluatoris. Succedit Nozerus, Nozero Salomon.*

22 *Murió en Zaragoça S. Luciolo, Obispo de la Iglesia de San Saluador: sucediòle Nozero, y à este Salomon.* Vease lo dicho de la Iglesia de San Saluador el año de 416. por cuya causa pongo el Cathalogo de sus Obispos en las Adiciones de la 1. par.

23 *Flauiobrigæ in Cantabris Sanctus Aranguſianus, Episcopus eiusdem Ciuitatis, obyit: succedit illi Costus, Costo Ioannes.* *

23 *En Biluao muere su Obispo San Aranguſiano: sucedele Costo, y à Costo Iuan.*

ANNO CCCCXXXVI.

1 *Obyit Sancta Iulia Abbatissa Toletana.*

NOTA.

1 *Murió en Toledo la Abadesa Santa Iulia.* Era del Orden Carmelita en el Monasterio Agallense, que estaua entonces dedicado à la Virgen; porque la possession de esta Religion en Toledo era de los principios de la Iglesia: quanto à los Varones vease lo dicho el año de 58. quanto à las Virgenes Luitprando en los Fragment. num. 100. y 101.

ANNO CCCCXXXVII.

1 *Cixila Episcopus Viuariensis in Hispania floret.*

NOTA.

1 *Florece Cixila, Obispo de Viuar en Espaňa.* Mira lo dicho de este Obispado en las Adiciones à los Cathalogos de Hauberto: y para verificacion de su credito en esta clausula, mira à Claudio Roberto en su Gallia Christiana, y veràs, que no le pone en los Obispos Viuarienses de Francia; con que queda conocido por Obispo de Viuar de Espaňa.

2 *Obyit Lampadius Barcinonensis Episcopus: succedit ei Bacaugius.*

2 *Muere Lampadio, Obispo de Barcelona; y sucedele Bacaugio.* Cõcuerda con M. Maximo.

3 *Lupus Dux Celtiberorum floret.*

3 *Flo-*

3 *Florece Lupo, Duque, ò Gouernador de los Aragoneses.*

4 *Laremæ propè fluuium Arlanconem obijt Sanctus Deodeuotus Leuita.*

4 *En Lerma, Villa cerca del rio Arlançon, muriò San Deodeuoto, Diacono.*

ANNO CCCCXXXVIII.

1 *In Vrbe Camonensi in Gallecia floret S. Maximus, discipulus Sancti Martini Turonensis.....*

NOTA.

1 *EN el Cabo de Finis terræ florece San Maximo, discipulo de San Martin, Obispo de Turon.* Fue Abad de vn Monasterio que alli fundò. Haze de èl mencion M. Maximo al mesmo año, y en sus Cõmentarios tengo largamente esta clausula explicada.

2 *Sanctus Vitalis Abbas, & Presbyter Gerundæ moritur.*

2 *Muere en Girona San Vidal, Abad, y Sacerdote.* Fue del Orden del Carmelo; porque fuera del Monasterio de Monjas Carmelitas, que huuo en aquella Ciudad, edificado antes del año de 295. segun se viò aquel año, tratando de la Abadesa Maxima, de quien claramente dize (y con razon) que era Carmelita, nos diò cuenta, de que en la mesma Girona se auian edificado (como en otras Ciudades) Iglesias, y Monasterios el año de 338. y este no podia ser de otra Religion, que del Orden Carmelita, ò del Orden de San Antenio, como el de Valuanera. Y si fue de esta Santa, y estendida Familia, quien sabe si fue hijo de este Cõuento, y Monge el Santissimo Pontifice San Damaso, supuesto que naciò en Argelès dentro de aquel Obispado, y no lexos de Girona?

3 *In Vrbe Frigida occisus fuit Athanagildus Princeps Gottorum.*

3 *En la Ciudad de Frias fue muerto Athanagildo, Principe de los Godos.*

4 *Alani vastauerunt Alabã, & Varduliam: & inter alias Ciuitates Armentiam egregiam, & magnam.*

4 *Destruyeron los Alanos à la Merindad de Bureba, y la Prouincia de Alaba; y entre otras Ciudades à la de Armentia, que era muy ilustre, y grande.*

ANNO CCCCXXXIX.

1 *Alani multas Vrbes vastant.*

NOTA.

1 *DEstruyen* (fuera de estas) *los Alanos otras muchas Ciudades.* Toda esta clausula, y la de antes la sacò de Maximo, q̃ en comũ dàluz de todas estas guerras. Lo mesmo Idacio sub Olymp. 298. que auiẽdo muerto Atace su Rey en vna batalla (escriue) se vnieron con los Vandalos de Galicia, cuyo Rey era Genserico, y con esse arrimo acometieron tantos incendios de Ciudades, y muertes de hombres por la Bureba, y por Alaba, que era las que terminauan con el dicho Reyno de los Vandalos, cuyas eran todas las Asturias, desde Ouiedo hasta Santa Gadea, y Somorostro, como consta del Concilio Lucense, que trae don Garcia de Loaysa.

2 *Moritur Valentiæ Vacerum S. Emiliana Vidua.*

2 *Muriò en Valencia de Don Iuan Santa Emiliana viuda.*

ANNO CCCCXL.

1 *Bellifor amine floret Sanct. Leo Presbyter.*

1 *En Bellorado florece San Leon Sacerdote.*

2 *Toleti moritur S. Leonigildus Diaconus.*

2 *Muere en Toledo S. Leonigildo Diacono.*

3 *S. Sacerdos Presbyter Turiasonensis Romæ obijt.*

3 *Muere en Roma San Sacerdote, Presbitero de Tarazona.*

4 *Tarraco vastata est.*

4 *Fue destruyda Tarragona.*

ANNO CCCCXI I.

1 *In omnibus Vrbibus Hispaniarum erant hoc eodem anno Episcopi, præcipuè in Conuentibus.*

NOTA.

1 Por este año auia en todas las Ciudades de España Obispos, particularmente en las que eran Cabeças de Partido, ò Chancillerias. Esto mesmo sigue, y escriuiò Iulian Perez en sus Aduersar. num. 113. diziendo: *In singulis Ciuitatibus, præcipuè Conuentibus, erant Episcopi.* De aqui se vè quanta verdad aya en lo escrito, y que el dicho Autor huuo à las manos el original de nuestro Hispalense. De donde quedo el hallarse tantos Prelados de Iglesias, que no eran sufraganeas de las Metropolitanas de Toledo, Tarragona, Braga, Merida, y Seuilla, ni parecen assistiendo en los Concilios de los Godos, hallandolos firmando diferentes escrituras. Veanse de esto los Cathalogos de los Obispados, que en la 1. par. quedan puestos.

Nota.

ANNO CCCCXLII.

1 *Moritur hoc eodem anno Valeriæ fortissimus quidam homo: qui ferocissimos Tauros detinebat.*

1 *Murió este mesmo año en Valeria* (cerca de Cuenca) *vn hombre tan fuerte, que detenia en la carrera los mas feroces Toros.*

ANNO CCCCXLIII.

1 *Cæsaraugustæ obijt Philippus Episcopus Ecclesiæ S. Saluatoris eiusdem Vrbis.*

NOTA.

1 *Murió este año Filipo, Obispo de la Iglesia de S. Saluador de Zaragoça.* Fue Monge del Orden de San Geronimo, y discipulo suyo, como escriue Dextro al año de 429. nu. 8. de que se vea lo dicho en este Chronic. al de 426.

ANNO CCCCXLIV.

1 *Cesetius Episcopus Hispanus hæreticus mala morte obijt.*

NOTA.

1 Cesetio, Obispo de España, y herege, murió mala muerte.

2 *Mausina, quæ nunc Lara dicitur, cremata est à Gothis.*

2 *La Ciudad Mausina (que aora se llama Lara) fue quemada por los Godos.* Muchas vezes se ha dicho, y muchas mas dirèmos de esta Ciudad, que oy dà titulo de Arcediano de Lara à vna de las mas calificadas dignidades del Cabildo de Burgos. Hablose de sus Martires el año de 139. y de su Obispo el de 374. Y deue aduertirse, que el dezir, que aora se llamaua Lara, no es porque fuessen vna mesma Ciudad Lara y Mausina, porque siempre fueron distintas poblaciones, y en diferente sitio cada vna; sino porque auiendo padecido grandes infortunios la Ciudad Mausina, y destruycion de parte del Cielo, y de la tierra, se passaron los mas de los vezinos, y Ciudadanos de Mausina, adonde està oy la Villa de Lara: y estaua hecha la dicha mutacion, y translacion, quando Hauberto lo escriuia; con que dixo bien aquellas palabras: *Quæ nunc Lara dicitur*, que aora se llama Lara; y no: *Quæ olim Lara dicebatur*, que antiguamente se llamaua Lara. Es necessario suponer esto, y saberlo; porque el dia de oy perseueran entrambas poblaciones muy

muy distintas en los sitios la Ciudad Mausina, reducida à dos pequeños varrios, llamados los *Ausines* por *Mausines*. La de Lara en otro con el nombre, que tenia en tiempo de Hauberto. Y esto conuiene assentarlo, porque huuo en los dichos lugares dos ilustres Conuentos de Monjas, de que se darà cuenta los años adelante; el vno, y mas antiguo estaua en la Ciudad, y sitio antiguo de Mausina, ò Ausin, de quien dirèmos mucho bueno; y el otro en Lara, que se llama Santa Maria de las Viñas, de que se dirà el año de 938. auiendo dos, ò tres leguas de los Ausines à Lara.

3 *Obiit Flauius Lucius Dexter, Barcinonensis Ciuis, ad quem Sanctus Hyeronimus dedicauit opera sua, & sepelitur in æde S. Eulaliæ eiusdem Vrbis.*

3 *Muere este año Flauio Lucio Dextro, Ciudadano de Barcelona, à quien San Geronimo dedicò sus obras, y fue sepultado en la Iglesia de Santa Eulalia.* Concuerda en el año de la muerte con Mar. Maximo: y danos en particular noticia de donde fue sepultado, que hasta oy no se sabia. En lo que le dedicò San Geronimo, mira lo dicho el año de 426. Tengo escrita la vida de este clarissimo Varon al principio de mis Cõmentarios.

4 *Sabinus Episcopus Hispalensis floret.*

4 *Florece Sabino, Obispo de Sevilla.* Tomòla de M. Maximo: y en los Commentarios doy cuenta de este Prelado.

ANNO CCCCLXV.

1 *Calixtus, Episcopus Hispanus, Carthagine Spartariæ obiit 1. die Kal. Aug.*

NOTA.

1 *Calixto, Obispo de España, muere en Carthagena la Espartaria, à treinta y vno de Iulio.*

2 *Petrus Episcopus Thessalonicæ in Lypuzcoa floret. Fuit filius Petri Ducis illarum gentium.*

2 *Crece en opinion con todos Pedro, Obispo de Tolosa en Ipuzcoa. Fue hijo de Pedro, Duque, ò Capitan de aquella gente.* Yà queda escrito de este Prelado en las Adiciones de los Obispados de Hauberto. 1. par.

ANNO CCCCXLVI.

1 *Suncius Comes occidit patrem suum Lagantium hæreticum.*

NOTA.

1 *El Conde Sancho matò à su padre Lagancio, que era heregè.* Sospecho, que este Conde Catholico era Castellano viejo, y del Partido de Burgos; porque fue comun este nombre de Sancho entre ellos, como verèmos el año de 780. y otros. Sucederia à Leoncio.

ANNO CCCCXLVII.

1 *Obiit Sanctus Imerius Tarraconensis Episcopus, & Hispaniarum Primas.*

NOTA.

1 *Murió San Imèrio, Obispo de Tarragona, y Primado de las Españas.* De la muerte de Imerio habla M. Maximo al año de 444. y aun creo que la puso tambien el año de 447. y por estar los numeros de los años à la margen, y no en igual correspondencia con la clausula en la impression, se muestra desigual el computo; porque Hauberto, q̃ estudiaua, y tenia el Chronicon de M. Maximo delante, quando escriuia este, no pusiera esta muerte el año de 447. sino estuuiera de esse modo en Maximo. Llamarle *Primado de las Españas à Imerio*, estando en la possession la Santa Iglesia de Toledo, no es porque la de Tarragona lo fuesse, sino porque lo aspira-

rana. Veanse los años de 327. 328. 329. 333. y 352. y lo que tengo dicho en ellos.

2 *Ioannes Episcopus Flauiobrigensis obiyt. Succedit ei Mauricius Cantionarius.*

2 *Muere Iuan Obispo de Biuao, y sucede Mauricio en la Cathedra, que era Poeta.* De Iuan mira el año 435. donde se hablò dèl.

3 *Hoc eodem anno discessit de vita admirabilis Episcopus Stephanus: qui Ecclesiam Valerien sem quadraginta annis regit.*

3 *Murió este mesmo año el admirable Obispo Esteuan, que gouernò la Iglesia de Valeria* (junto à Cuenca) *quarenta años.* Segun este computo auia de entrar en la dignidad el año de quatrocientos y siete: y assi vino à ser, sucediendo à Esteuan, Arcediano de Osma, que fue declarado por intruso el año de 407. y se boluiò à Osma, donde murió el año de 432.

ANNO CCCCXLVIII.

1 *Celtiberiam, & Carpentaniam vastant Gotti.*

NOTA.

1 *Destruyen los Godos el Reyno de Aragon, y el de Toledo.* Estas hostilidades contra Aragon, era por la deuocion, y firmeza, que tenian los Aragoneses con los Romanos, y ser tan Catholicos, y los Godos tan Arrianos, que en sustentar cada nacion su Fè pura, y no pura, se estauan compitiendo. Conocese la verdad, y ser solamente por este articulo; porque el de la fidelidad à los Emperadores, y el juramento, ya no les obligaua, supuesto, que el Emperador Honorio les auia dado à los Godos las Espaňas, y en virtud suya deuian los Aragoneses la obediencia à los Reyes Godos. Lo mesmo siẽto de los del Reyno de Toledo; luego no era la hostilidad por la fidelidad al Emperador, sino por la fidelidad à Dios, y à su Iglesia.

2 *Plurimæ Virgines ab Alanis desintegratæ sunt.*

2 *Grande numero de Virgenes fueron estrupadas, y violadas por los Alanos.* Concuerda con M. Maximo al mesmo año, à cuyos Cõmentarios me remito. Lo mesmo con el Arçobispo don Rodrigo lib. vnico c. 17.

3 *Hermigarius, Dux in Gallætia, in Ana fluuio mala morte periuit.*

3 *Hermigario, Capitan, ò Duque entre los Sueuos de Galicia, murió ahogado en Guadiana.* Concuerda cõ Maximo al mesmo año, y con Idacio, Olymp. 302. que llaman à este Hermigario Hermenerico, ocasionando el que se equiuoquen algunos Autores con el Rey Hermenerico, que no murió ahogado, sino de vna larga enfermedad, y auia dexado el gouierno à su hijo Riquila.

4 *Sanctus Victorianus Abbas in Lusitania prædicat.*

4 *San Victorian, Abad, predica en la Lusitania.* Verèmos otros Santos de este nombre de aqui adelante, y assi tengase por el primero. No sabrè dezir, de que Orden fuesse, la de S. Basilio tiene à èl derecho por lo dicho el año de 383. y el de 410. de donde consta, que auia vn Monasterio en el Obispado de Ebora; pero no menos la del Carmelo, por tenerlo en Talauera de la Reyna, y en Medellin, como se viò los años de 207. y de 300.

5 *Riquila Sueuorum Rex Castellam vastat.*

5 *Riquila, Rey de los Sueuos, destruye à Castilla.* Este fue de los poderosos Reyes, que tuuieron los Sueuos, y llegò à ser casi Rey de toda Espaňa. Por esta Castilla se entiende la Vieja, que es todo el Arçobispado de Burgos.

6 *Sanctus Thuribius Asturicensis Episcopus Papæ Leonis Legatus mirificè floret.*

6 *Es celebrado Santo Toribio, Obispo de Astorga, Legado de S. Leon.* Concuerda con Maximo, que lo pone al mesmo año, donde me remito.

7 *In Vrbe dicta Aquis Celenis acta est Synodus. Interfuerunt in eo Concilio Sanctus Thuribius Asturicensis Episcopus, Idacius Lamecensis, Mayorianus Toletanus, Ascanius Tarraconensis, Epiphanius Hispalensis, Bacaugius Barcinonensis, Nundinarius eiusdem Vrbis, Petrus Cæsaraugustanus, alius Petrus Caurensis: & alij Episcopi, atque Abbates cõtra errores Priscilliani. Præsidet Sanctus Thuribius super cuius caput visa est in ipso Concilio quædam Columba alba.*

7 *En la Ciudad, llamada Aguas Celenas* (oy la Guardia, ò Phaòn de Sposende) *se celebrò vn Concilio. Hallaronse en èl Santo Toribio, Obispo de Astorga; Idacio de Lamego; Mayoriano de Toledo; Ascanio de Tarragona; Epiphanio de Sevilla; Bacaugio de Barcelona; Nundinario de la mesma Ciudad; Pedro de Zaragoça; Pedro de Coria, y otros Obispos, y Abades. Celebròse contra los errores de Prisciliano. Presidiò Santo Toribio, sobre cuya cabeça se viò vna Paloma blanca en el dicho Concilio.* Concuerda Hauberto con M. Maximo al mesmo año. Olvidòsele de poner à Balconio, que era Obispo de Braga, que estando tan cerca, no faltaria; pero por vno que olvidò, puso dos, que fueron Pedro de Coria, y Bacaugio de Barcelona ya viejo, que tendria por coadjutor à Nundinario. De este Concilio haze mencion don Gabriel Eucelino en su Chronicon al año de 447. siguiendo à Maximo, y à nuestro Hauberto, para que se vea si en Alemania tienen por supuestos

Nota.

à los dichos Autores. En dezir, y traducir, por la Ciudad de Aguas Celenas, *la Guardia, ò Phaòn de Sposende*, sigo à Iuliano en los Aduers. n. 392. y n. 471. y à Luitpr. en los Fragm. n. 21. Començòse este Concilio el año de 447. y entrò, primero q̃ se resolviesse, el de 448. y assi no ay oposicion en la Chronologia. Presidio Sãto Toribio, Legado del Papa San Leon, à todos estos Arçobispos de España. Tuuo por coadjutores à Idacio, Obispo de Lamego, y à Ceponio de Tuy, como parece por el fin de la carta, que San Leon escriuiò à Santo Toribio, que està en las Decretales de aquel Santo Pontifice, y es la 93. de las que escriuiò, segun las nueuas impresiones. Fue este Concilio nacional, y contra la heregia de Prisciliano, que entre otros errores llenauan el de Sabelio, que confundia la propiedad de las Diuinas Personas, diziendo: que no eran mas de distintos nombres el Padre, el Hijo, y el Espiritu Santo; y como todas tres eran agraviadas, quisieron el Padre, y el Hijo, que el Espiritu Santo, que de entrãbos procede, presidiesse en nombre de todos tres, y en recomendacion de la santidad de Santo Toribio, y de aquella junta, y Congregacion tambien santa; para que con esso pudiera dezir, lo que San Pedro, y los creyentes del Concilio de Ierusalen à los de Antioquia: *Visum est Spiritui Sancto, & Nobis.* Hanos parecido al Espiritu Santo, y à nosotros el determinar esto. Actor. 15.

8 *Sanctus Thuribius Asturicensis Episcopus transtulit brachium Sãctissimæ Crucis, vbi Saluator patitur, ad sedem suam.*

8 *Santo Toribio, Obispo de Astorga, traxo à España el braço de la Santissima Cruz, donde Christo padeciò, lo puso en su Iglesia.* El auer trai-

do

do à España este Santo Prelado la mayor reliquia, de que está gozando la Iglesia Catolica, y deuerse à su deuocion, y diligencia, lo contestan en fauor de Hauberto la tradicion, los milagros, los priuilegios, y las Bulas, que se guardan, y conseruan en el Monasterio de San Martin de Liebana, que oy tiene la vocacio de Santo Toribio, que todos han passado por mis manos, como Archiuista suyo, Conuentual, que estuue en èl tres años, gozando de la vista de este Santo Madero, y siendo testigo de muchos milagros, que ha obrado. Goza la possession de este Tesoro el Real Monasterio de San Saluador de Oña. Faltauanos el saber, que año lo auia traido este Santo desde Gerusalen, donde auia estado Tesorero de sus Reliquias en aquella Santa Ciudad, de cuya peregrinacion èl da cuenta à los Obispos Idacio, y Ceponio: aora ya lo sabemos, y que fue dos, ò tres años antes de este Concilio, pues tanto tiempo auia (poco mas, ò menos) que viniera de esta su peregrinacio; porque luego que llegò escriuiò à San Leon, recibiò el mandato, de que se juntassen Concilios, dandole facultad de Legado suyo con Idacio, y Ceponio. Executòse el de quatrocientos y quarenta y siete, y quarenta y ocho, y consiguientemente el de Toledo; con que se vè, que sucederia la venida de la Santa Cruz à Astorga, cerca de los años de quarenta y quatro à quarenta y seis. Fue este glorioso Confessor Monge Carmelita, como escriue Hauberto en el Cathalogo de los Obispos de Astorga, y mucho antes lo imprimiò el Doctor Iuan Perez Millan, quanto al Monacato en comun en sus flores de Santos. Tengo escrita su vida muy à lo largo en el Teatro Monastico de la Prouincia Bracharense. Tengan paciencia sus deuotos, hasta que salga à luz, como lo deseo para gloria suya.

9 *Sanctus Victorianus Abbas, vir doctissimus obiit Emeritæ Augustæ. Relatus est in Cathalogo Sanctorum. Agitur dies eius xxiij. Aug.*

9 *Muriò en la Augusta Ciudad de Merida San Victoriàn, Abad, Varon doctissimo. Fue puesto en el Cathalogo de los Santos. Celebrase su dia à xxiij. de Agosto.* De este Santo se dixo su predicacion por toda la Lusitania este año: y auiendo muerto en la Ciudad de Merida, que fue cabeça de la Lusitania, es verisimil, que en algun Monasterio de aquella Ciudad assistiria.

ANNO CCCCXLIX.

1 *Virouisca inundata est.*

NOTA.

1 A *Negòse este año la Ciudad de Viruiesca.* Todos estos peligros corrian por ella, por estar à las riberas del rio de Occa.

2 *Ocloge sæ obiit mala morte Ildericus hæreticus.*

2 *Muriò mala muerte el herege Ilderico en Mequinença.* De esta Ciudad se ha dicho el año de 96. Este herege no tenia nombre de Español, sino de Godo Arriano.

3 *Iaca Civitas vastata est à Gallis.*

3 *Fue destruyda la Ciudad de Iaca por los Franceses.* Era Rey Clodiòn el primero, sucessor de Pharamundo, que muriendo el año siguiente, dexò el Reyno, y Corona à Merouco, tercero Rey de los Franceses; cuya linea corriò seguida muchos años, segun el Cathalogo de Bucelino.

4 *Hoc eodem anno Italia Excelsa propè fluuium Iberum.....*

4 *Este año mesmo Xelsa Ciudad puesta à la ribera del Ebro, fue destruyda, ò anegada:* Esso parece

quiere dezir en lo gastado. Dixose de ella el año de 221. Es oy cabeça de Marquesado. Nombranse en Plinio, y otros de igual autoridad, y antiguedad los Celsonenses: mas estos son los de Solsona.

ANNO CCCCL.

1 *Marianus Poeta patria Calagurritanus discessit è vita.*

NOTA.

1 *Vere Mariano Poeta, natural de Calahorra.*

2 *Segisàmone in Vaccis obijt Paulus Subdiaconus, vir doctus, & elegans.*

2 *En Sasamòn, Ciudad de los Vacceos* (ò Campesinos) *murió el Subdiacono Paulo, Varon docto, y elegante.* De esta Ciudad se ha dicho mucho en los años antes, y de sus Martires, y Obispos; de que tengo escrito el Cathalogo en los Theatros Monasticos de España tom. 6.

3 *Valeriæ obijt Reginodorus eiusdem Vrbis Episcopus.*

3 *En Valeria* (cerca de Cuenca) *murió su Obispo Reginodoro.*

4 *Obijt Toleti Sanctus Mayorinus eiusdem Vrbis Episcopus. Successit ei Castinus: qui ex Duce militari fit Episcopus.*

4 *Murió en Toledo San Mayorino su Obispo. Sucediòle Castino, que fue hecho Obispo, auiendo sido antes Capitan.* Concuerda con Maximo en el año de la muerte del vno, y de la entrada, y diferentes professiones del otro.

5 *Calagurris in Celtiberia obijt Petrus Episcopus illius sedis. Successit ei Pazianus, Paziano Philippus, Philippo Bertrudus Monachus.*

5 *En Calahorra de la Celtiberia murió Pedro su Obispo: sucediòle Paziano, à este Filipo, y à Filipo Bertrudo, Monge de profession.* De esta Calahorra se dixo el año de quarenta con el mesmo estilo, que el presente, de que estaua en la Celtiberia, dandose à entender con harta claridad, que habla, y lo dize por la Villa de Loharre en la Diocesi de Huesca, ò Zaragoça. De el Obispo Bertrudo tengo por mas cierto, que fue del Orden de S. Basilio, por los Monasterios, que en la Celtiberia se fundaron de Monges Griegos; de que se dixo el año de 383. y de 404. ò fue Monge de San Antonio; porque los auia tambien muchos en aquellas Ciudades, de que se vea lo dicho el año de 338.

ANNO CCCCLI.

1 *Benedictus Pampilonensis Episcopus (vt creditur) Iecurtis moritur.*

NOTA.

1 *Vere en Iècora Benedicto, Obispo (à lo que se cree) de Pamplona.* Es Iècora dos leguas (poco mas, ò menos) de Logroño, y vna de Viana.

2 *Vrbs dicta Cantabria, quæ fuit tempore Romanorum egregia reparata est. Ita Lagunita, & Iubaria.*

2 *Reparòse la Ciudad de Cantabria, que en tiempo de los Romanos fue cosa ilustre, y tambien Lagunilla, y Iubera.* La copia que se me entregò dezia, *In Vrbe dicta, &c.* pero no hazia sentido, y assi la enmendè como và escrito. Està destruyda. Las Villas de Lagunilla, y Iubera, perseueran conocidas en los Camèros.

3 *Calabigij obijt Ruffus eiusdem Vrbis Episcopus.*

3 *Muere en la Ciudad de Calahijo su Obispo Rufo.* De la Ciudad, oy Villa conocida, y memorable, ya se ha dicho otras vezes. De auer tenido Obispo, vease la verdad de Hauberto en el año de 441. contestada con la autoridad de Iuliano.

4 *In*

4 *In Conca Ciuitate Vaccorum patitur Sanctus Felix Diaconus vij. Ianuarij.*

4 *En Cuenca de Campos padeciò martirio à siete de Enero, San Felix Diacono.*

5 *Gandecæ propè Dertusam die sequenti Sanctus Luterianus Heremita patitur.*

5 *En Gandexa, cerca de Tortosa, padeciò el mesmo dia San Luteriano Hermitaño.* Las muertes de estos dos Santos fueron à manos de hereges Arrianos, Godos, ò Suevos; porque los Cattos de Cathaluña ya estauan incorporados, y mezclados con los Godos, como los Alanos con los Vandalos de Asturias, y Galicia.

6 *Corbariæ inter Ilergetes obijt Sanctus Leodolus Levita.*

6 *En Corbera, pueblo de los Ilergetes, murió San Leodolo Diacono.* Los Ilergetes, vnos dizen, que tomaron el nombre de la Ciudad de Lerida; otros, que de la de Vrgel. Sea de vna, ò otra, los Ilergetes fueron los de estos dos Obispados. La de Corbera conocese oy entre los mesmos, y cerca de la Ciudad de Solsona, que oy es Epifcopal; como lo fue antiguamente Corbera.

ANNO CCCCLII.

1 *In Vrbe dicta Calafurris Nasica contrahitur Synodus altera Toleti, in quibus laudant Concilium Calcedonense.*

NOTA.

1 EN la Ciudad de Calahorra se celebrò vn Concilio: otrò en Toledo, en que aprobaron, y alabaron los decretos del Concilio Calcedonense. Concuerda con M. Maximo al mesmo año, à cuyo Commentario me remito, y con Iuliano en el Chron. tambien al mesmo año num. 226. que dize se celebraron Concilios en Toledo por Castino, en Merida por Sempronio, en Braga por Valconio, en Sevilla por Gentino: y aunque no dizè del Concilio del Arçobispo de Tarragona, que celebrò para este mesmo efecto, es porque el Arçobispo Asanio lo tuuo, no en la Metropolitana, como los demàs, sino en Calahorra; y no cuydaria de ello Iuliano, contentandose con palabras generales, diziendo: *Frequentes in Hispania Synodi coliguntur circa Concilij Calcedonensis approbationem.* Y tocando aora Tarragona à los Godos, que tenian la Gallia Gottica, y vna parte de Cathaluña, llamaron por esse respeto la Francia Gottica, escriuiendo, como escriuiò San Leon à los de la Francia Gottica, que lo hiziessen saber à los Metropolitanos de España, figuese, que auia de tener Concilio el Tarragona en su Prouinnia, y que fue este de Calahorra, por estar mas acomodados, y seguros.

2 *Kalandæ inter Celtibèros moritur Sanctus Calixtus, Vir Pius.*

2 *Muere San Calixto, Varon piadoso, en Kalanda, pueblo de Aragon.*

ANNO CCCCLIII.

1 *Gallarij in margine fluuij Iberi occisus est Valerianus hæreticus patria Cæsaraugustanus.*

NOTA.

1 EN Gallur, pueblo de Aragon, à la ribera del Ebro, fue muerto Valeriano, herege, natural de Zaragoça.

ANNO CCCCLIV.

1 *Mantuæ Carpentanorum obijt S. Victorina Abbatissa Carmelitana.*

NOTA.

1 MVriò en Madrid Santa Victorina, Abadesa del Orden del Carmelo. De qui se vè, que

la dicha Villa de Madrid tenia Monasterio (y muy antiguo seria) de la dicha Religion, del qual vimos vn testimonio el año de 431.

2 *Rucini delatum est corpus S. Felicis eiusdem Vrbis Episcopi.*

2 *Fue traido este año à Roscllon el cuerpo de su Obispo San Felix.* No sabemos por aora, quando floreciò, y de donde fue traido. Verèmoslo quando escriua el Theatro de los Obispos de Helna.

ANNO CCCCLV.

1 *Barcino Ciuitas à mare inundatur.*

NOTA.

1 *Nundase la Ciudad de Barcelona con las olas del mar.* A cuya ribera està.

2 *Puteæ repopulatæ est.*

2 *Bueluese à repoblar la Villa de Poça.* Ya de esta Villa se han visto noticias, y memorias mas antiguas, y verèmos otras.

3 *In Vrbe dicta Fossaria propè Pisorgium fluuium obijt Sanct. Deodatus Presbyter.*

3 *En la Ciudad de Osèra, cerca del rio Pisuerga, muriò San Deodato Sacerdote.* La presente Ciudad està destruyda de mas de seiscièntos años àesta parte. El sitio que tenia era en el partido, y Alfoz de Villa Grande, que despues dixeron *Villa Gràn.* Y siendo antes la dicha Ciudad Fossaria, como inferior, y dependiente de Villa Grán, despues trocaron los tiempos la suerte, y Osèra parece se tenia por la cabeça; pues para conocer à Villa Grán, dezian: *Gran Osèra*, y aora llama el vulgo *Bran Osèra*, conuertida la G en B, como hizo de don Gustios, diziendo don Bustos. Estaua mas de dos leguas de Aguilar de Campoo, y legua y media de Pisuerga, camino de Reynosa. De esta Ciudad Fossaria, tan oluidada con toda su grandeza, tuuiera yo poca noticia, à no auer leido dos escrituras del Archiuo de Arlança, que son dos testigos irrefragables en fauor de nuestro Hauberto, dadas por el Conde don Munio Nuñez, y su consorte doña Argilo, à los repobladores de esta antigua Ciudad de Fossaria. La vna à primero de Agosto, la otra à treze de Octubre, y entrambas là Era de 862. año de Christo ochocientos y veinte y quatro, reynando Alonso I el Casto en Ouiedo. En la primera es dàn fueros, de que quiero dar cuenta à los Lectores para variarles el gusto.

Sub Christi nomine, & individuæ Trinitatis Patris, & Filij, & Spiritus Sancti. Quod verè credimus.

EGO igitur Munio Muñiz Comes Castellæ, & Vxor mea Argilona Commitissa, concedo populatoribus de Ossaria in Alfoce de Villa Grán, totum terminum in giro, id est, de noua populatione Ossaria, vsque ad summum lumbum, vbi est Cella S. Christophori: & de Cella S. Christophori, vsque ad riuum Album (oy se llama Rucandido por Riocandido) *& de riuo Albo, vsque ad Ecclesiam S. Mariæ de Ossaria: & de ipsa Ecclesia, vsque ad aliam Ecclesiam Sanctæ Mariæ: & de ipsa Ecclesia ad sursum, vbi est Crux posita super illo Otero de Michelæ, & deinde ad arroyo de Munio Didaco: & de ipso loco vsque ad viam quæ vadit de Villa Grán: & de ipsa via directum ad vallem de Ripilla, & de ipsa valle ad sursum, vsque ad fontem Maiorem, vbi est molionem situm: & de ipso molione, vsque ad iterum prædictum summum lumbum. Totos istos terminos concedo vos liberos, & in-*ge-

gennos sine anubda, vel saionis Regis ingressu. Et iubeo boues vestras, vel capras, & equos, vel porcos, vel alia pecora pascant in ipsos terminos, tali modo, vt in die pascant per istos totos terminos; & nocte reuertantur ad propria loca. Et comunne pastum habeatis cum hominibus de Villa Grán. Tali tenore, vt pecorà cuiusque Villæ, de die pascant vbi voluerint; & de nocte reuertantur ad propria. Do itaque vobis populatoribus de Offaria foros de Villá Grán, sicut concederunt illis Pater meus Nunio Beliquides, & Auus meus Didacus Comes, & Bisauus meus Sancius. Id est, quod si aliquis homo occiderit alium pectet Regi, vel Comiti terræ CCC. solidos argenteos. Si occiderit militem, pectet incauto CCCC. soliaos secundum forum terræ. Si occiderit mulierem rusticam, pectet CC. solidos. Si occiderit Domnam, pectet CCCC. solidos. Si occiderit Comitem, pectet DCCC. solidos. Si occiderit Monachum, vel Clericum, pectet D. solidos. Si occiderit puerú, pectet CCC. solidos. Et reus sit mancipatus in carcere Comitis, donec pectet homicidium.

Nota.

Si aliquis homo ausus fuerit facere fornitium in agro, vel heremo, si fuerit cum aliena vxore, pectet CCC. solidos. Si fuerit cum Virgine, pectet CCCC. solidos. Et si fuerit cum Vidua C. solidos. Et reus sit mancipatus in carcere Comitis, donec pectet fornitium. Si quis voluerit ad aliam villam ire in vicinitate, erat liber, & perdat hæreditates, & pecora, & domos, & sine calceamento exeat de Villa Offaria. Si aliquis ibi furfuerit, perdat totum quod furauerit, & sit mancipatus in carcere..... & perdat omnia sua mouilia, & immouilia. Si vxor Barragánam se fecerit mancipetur in carcere per dies LX. postea sine calceamento exeat de ipsa Villa Offaria, & perdat maritum. Si venerit in ipsa Villa Offaria Episcopus terræ, dent ei illa die tres panes, & vnum arietem, & vna metita vini. Si venerit in ipsa Villa Comes terræ, dent ei quinque panes, & duos arietes, & duas metitas vini. Si venerit ibi Miles, aut sayon de Rege, vel de Comite, dent illi vnum panè, & vna emina de vino. Dent autem Comiti terræ vnoquoque anno quisque Villæ ipsius tres solidos, & quatuor obolos, & non dent Teloneum in Mercato de aliis Villis. Sed si aliquis Ismahelita voluerit ibi esse, det Comiti terræ XXX. solidos de argento, & LX. denarios, & pectet Telonium in Mercato.

Hos foros concedo vobis de Offaria scilicèt. Han Garciæ, & vxori vestræ. Guttierri Mienz, & vxori vestræ, & vestris filiabus. Goncalbo Goncalbez Clerico, & vestræ sorori. Hani Muñoz, & vestris filijs, nempè Valero Haniz, & Goncalbo Anniz. Goncalbo Fortuni, & vxori vestræ. Onieca, & filiabus vestris Vrraca, & Gelbira. Munioni Tellez, & filio vestro Ioanni. Oneco Ouequiz, & vxori vestræ Gelbiræ. Goncalbo Goncalbiz Tellano, Hanni Furno. Si quis tamen, &c. Concluye con las maldiciones ordinarias, y dize la data: *Facta charta in Era DCCCLXII. anno ab Incarnatione Domini DCCC. XXIV. in ipsas Kalendas Augustas. Regnante glorioſissimo Rege Adefonso in Oueto, & ego Munio Muniz Castella. Anni mei regiminis nono.*

Ego supradictus Munio Muniz Comes confr.

Ego Argilo Gundesindez, Comitissa confr.

Ego Goncalbo Muniz filius eorum confr.

Ego similiter Ildericus Muniz, cõfr.

Ego Didacus Muniz frater illorum, confr.

Ego

Ego Argilo Muniz soror illorum confr.
Ego Munia Muniz similiter confr.
Ego Salitu Diaconus testis, & exarator.
Ego Marcianus Episcopus confr.
Sub nutu Dei. Ego Ioannes Episcopus confr.
Ego Valerius Abbas confr.
Ego Velasius Abbas confr.
Ego Gonçalbo Godinez Armiger Comitis confr.
Ego Gellira Deo vota test.
Ego Iulianus Presbyter test.
Ego Hanni Presbyter test.

Esta es la escritura de los fueros, hecha por los Condes à estos diez pobladores de la Ciudad de Ossaria, que la he puesto entera, por no se hallar impressa, y ser tan antigua, y que tiene harto que notar para los curiosos, y amigos de antiguedades. Lo primero, que el Conde fuesse hijo de Nuño Bellidez, nieto del Conde don Diego, y viznieto del Conde don Sancho, de quien verèmos la noticia en nuestro Chronista el año de 780. que son distintos mucho de Nuño Belchides, y de don Diego Porcel, y mucho mas antiguos, en cuyo año darè cuenta del Conde don Sancho. Lo segundo, que la Condesa era hija del Conde Gundesindo, grande Señor en las Montañas de Burgos, de quien ay vna celebrada escritura en el Monasterio de Oña, de que darè cuenta el año de 844. tratando del de Fitoles, y que los nombres de Gundesindo, y de Argilo, y mas propio Argilona, son Godos, y el de Egilona (q̃ assi se escriuia) lo tuuieron Reynas de los Godos. Lo tercero, que esta Villa Grân es la que diò el apellido à los Caualleros Villa-Granes. Conocense los dos Obispos, que Iuan sospecho lo era de Valpuesta, los dos Abades, y Monja, que concurrieron, con el Monasterio de San Christoual, que es indicio de lo que auia de Religion, y Christiandad entonces en aquella tierra.

La segunda escritura, que dieron los dichos Condes dos meses adelante, porque la trae don Fr. Prudẽcio de Sandoual en la historia de los cinco Obispos, pag. 292. no dirè mas de lo que importare, para conocer la antigua Ciudad *Fossaria*, que es lo siguiente, hablando con otros pobladores, que querian hazer assiento en Villa Grân.

In Dei nomine.

Ego Munio Muniz, & vxor mea Argilo Paradisum quærendo, & mercedem accipiendo inter escribus, & venationes facimus populationem, & adjecimus ad populandum. Valere, & Felix, Zonic, & Christucualo, & Ceruello, atque vniuersa sua genealogia, & damus vobis ad populandum illum locum, qui dicitur Brania Ossaria cum suis montibus, & suas discutritiones aquarum, vel fontibus, & frugibus conuallium, siue vniuersa ligna fructifera: & damus vobis terminos, id est, locum qui dicitur Coto Petroso, & per illum Villare, & per illos plauos. ET PER ILLAM CIVITATEM ANTIQVAM. &c. Esto me basta. Por aquella Ciudad antigua dizen que han de ir los terminos. De donde se vè, y queda conocido en donde estaua la antigua Ciudad Fossaria, que nombrò Hauberto, donde murio San Donato, de cuyo cuerpo solo Dios sabe su sepulcro. Dizen tambien los Cõdes, que edifican la Iglesia de San Miguel; danle sus derecheras por el remedio de sus almas, y conocese la verdad de esta escritura por vna Bula del Papa Honorio, dada el año de MCCXVIII. à 15. de Enero, en

que

ere confirma al Monasterio de Santa Maria de Aguilar del Orden de Premonstre: *Ecclesiam S. Michaelis de Bramosera.* Trae la el Maestro Fray Antonio de Yepes tom. 3. escr. 20. donde pone la fundacion del dicho Monasterio, y Abadia, entonces del Orden de San Benito, que se leuantó el año de ochocientos y veinte y dos, dos años antes de la poblacion de Ossaria.

ANNO CCCCLVI.

1 *Palatue, vel Palantiæ, frequentata est deuotio S. Antonini Martyris: qui in ipsa Vrbe passus est cum aliis pro Christiana fide.*

NOTA.

1 EN Palencia es muy frequentada por este tiempo la deuocion con San Antolin, que padecio en la misma Ciudad con otros compañeros por la Fé de Christo. Iunten los Lectores esta noticia con la que se dió del martirio de este Santo, y de sus hermanos al año de 300. num. 88. para los que porfiadamente quieren defender, que la Santa Iglesia de Palencia no tiene sus reliquias, y cuerpo, sino que son las que venera de San Antonino el Frances, que podrá ser, que vayan deponiendo el dictamen, que han tenido, y pretenden sin fundamento.

ANNO CCCCLVII.

1 *Albentabilis obijt Petrus Episcopus Gallus.*

NOTA.

1 EN Albelda murió Pedro Obispo de vna Iglesia de Francia. Mira lo dicho de esta Villa el año de 108.

2 *Beriti discessit à vita Sanctus Paulus eiusdem Ciuitatis Episcopus: quæ sedes translata fuit Calasurrim. Era Cæsaris DXCVI.*

3 *Murió en Alberite San Pablo su Obispo, cuya Cathedral se trasladó á Calahorra el año de Christo quinientos y cincuenta y ocho.* De esta Ciudad (oy Aldea) se ha dicho el año de 430. y se dirá en otras ocasiones.

3 *Mellariæ floret Securus Presbyter valde misericors super pauperes.*

3 *En Begel de la Miel florece en opinion el Sacerdote Securo, muy misericordioso con los pobres.*

ANNO CCCCLVIII.

1 *Sanctus Eutropius Nertobrigensis Episcopus mirificè floret.*

NOTA.

1 CRece en virtud, y estimacion en Ricla San Eutropio su Obispo. Acuerdase del M. Maximo este año. Fue Monge, y discipulo de San Agustin, por lo que digo en los Commentarios. Gouernó el Obispado (si aora viuia) mas de quarenta y quatro años. Vease el año de 300. cerca de esta Ciudad, num. 53.

2 *Obijt Dertusæ Antoninus Diaconus Cancionarius.*

2 *Murió en Tortosa Antonino, Diacono, y Poeta.*

3 *Campi Franci inter Iaccetanos floret Ruffinus Presbyter, vir doctissimus.*

3 *Florece Rufino, Sacerdote doctissimo en Camp. Franc. en las Montañas de Iaca.* Es Villa conocida.

4 *Toleti moritur Castinus, eiusdem Vrbis Episcopus: Succedit Cassino Flauius.*

4 *Muere el Metropolitano de Toledo Castino, y sucedele Flauio.* Es de M. Maximo al mesmo año. Fue su cumplido nombre Flauio Paterno Iuliano Campcio. Tengo escrita su vida en el Theatro de la Prouincia Carthaginense.

ANNO CCCCLIX.

1 *Mandauiæ in Vasconibus obijt Cecilianus Dux Iacetanorum.*

NOTA.

1 EN *Mendauia, pueblo de Nauarra, murió Ceciliano, Capitan de los de Iaca, y su tierra.* Es Villa muy conocida tres leguas de la Ciudad de Logroño, ribera de Ebro.

2 *Oscæ patitur pro fide Sanctus Flamulus Diaconus iv. die April.*

2 *En Huesca padeció martirio por la Fè San Flamulo Diacono, à quatro de Abril.*

3 *Camarianus Elius Cantionarius obijt Cutandæ.*

3 *Muere en Cutanda Camariano Elio, Poeta.* De esta Villa de Aragon se ha dicho el año de 399.

ANNO CCCCLX.

1 .....*In Celtiberia suffocatur.*

NOTA.

1 .....*Es ahogado en Aragon.*

2 *Salustius Subdiaconus patria Mantuanus Romæ floret.*

2 *Crece en opinion con los Romanos Salustio, Subdiacono, natural de Madrid.*

3 *Hoc eodem anno visum est in cœlo signum horribile in mense Augusti.*

3 *Este mesmo año por el mes de Agosto, se vió una señal espantosa en el Cielo.*

4 *Obijt Petrus Cæsaraugustanus Episcopus: succedit Petro Simplicius.*

4 *Murió Pedro, Obispo de Zaragoça, y sucedióle Simplicio.* Eralo de la Iglesia del Pilar, pues no señala la de San Saluador, como acostumbra.

5 *Sanctus Lucius Presbyter.....*

.....

5 *San Lucio Sacerdote.....*

6 *Caradosus Episcopus Amagiensis obijt.*

6 *Murió Caradoso, Obispo de Amaya.* Darè relacion de este Obispado en el Theatro de la Prouincia Vvandalica de las Asturias, de cuya Ciudad se dixo el año de 139. Veanse las Adiciones à la 1. par.

7 *Aracillæ in Bætica floret beldè opinione sanctitatis Sanctus Victor Abbas Heremita: qui anno CCCCLXXI. pro confessione fidei ibidem passus est.*

7 *En Arcilla crece mucho en opinion de Santo Victor, Abad Hermitaño, que padeció martirio en ella por la confession de la Fè el año de CCCCLXXI.* Esta clausula es de M. Maximo al mesmo año, que la pone mas largamente; y en los Commentarios doy cuenta de este Santo. Lo que añade Hauberto es el año del martirio, que seria à manos de los Godos, y darle titulo de Abad, y Hermitaño, que es dezir en lo primero, que era Padre de Monges, y en lo segundo, que estaua con ellos en parte solitaria. Y considerando, que Arcilla es en Andaluzia, donde entrò la Religion de los Hermitaños de San Agustin, diria yo que fue suyo este Santo; porque de los de San Basilio no ha puesto memoria alguna en la Betica hasta aora nuestro Hauberto en lo dicho los años 383. y 390. y 404. sino es el de Malaga, que era de Monjas. De las del Carmelo tampoco. Solo en Seuilla, y Murcia se pusieron dos el año de 338. que pueden engendrar equiuocaciones por del Orden de San Antonio: y assi de vno de estos dos Santissimos Patriarcas pudo ser S. Victor.

ANNO CCCCLXI.

1 *Sanctus Cecilianus Diaconus Vernisensis Romæ obijt: cuius corpus honorificè ibi sepultus est.*

NO-

NOTA.

1 *Murió en Roma San Cecíliano, Diacono de la Iglesia de Viruiesca, y fue sepultado allí su cuerpo honorificamente.*

2 *Hoc eodem anno S. Pamphilus Valuensis Episcopus propè Castrum, Cæsaris inter Vaceos, prædicat per Galliam, & Italiam: qui reuersus ad Ecclesiam suam migrat ad Dominum anno Domini CCCCLXXII. Succedit ei Paternus: Paterno Domicianus Hæreticus.*

2 *Este mesmo año predica por Francia, y por Italia San Pamphilo, Obispo de los Valuases en los Vaceos* (ò tierra de Campos) *cerca de Castroxeriz: y buelto à su Iglesia murió en el Señor el año de quatrocientos y setenta y dos. Sucedióle Paterno, y à Paterno Domiciano, Obispo Herege.* Trata de este Santo M. Maximo al año de 460. que determina auer predicado en los pueblos Pelignos de Italia. Es Santo canonizado, y à 28. de Abril se celebra en Corfinio. Lo que añade Hauberto es el año de la muerte, y la desigual suerte de los dos sucessores que tuuo, vno Catholico, y Herege otro. En el Theatro, y Cathalogo de los Obispos de los Valuases tengo escrito de entrambos.

3 *Amphitriæ, dicta Petra Amphitræ, condidit Heremitorium Cecilius Abbas.*

3 *En la Ciudad de Hita, llamada por otros Petra Amphitra, edificó vn Heremitorio el Abad Cecilio.* El año de 67. hablando de San Liberato, di cuenta del origen del nombre de Hita, y Amphitria: y que es lo que significa *Petra Amphitra*. Lo que tiene de hermosura, y verdad la presente clausula, es el saber, que este año edificó el Abad Cecilio vn Monasterio fuera de Hita, que por tomar en soledad el sitio, y fuera del bullicio de la gente, le llama justamente Heremitorio; que fuesse del Orden Carmelita, de San Antonio, San Basilio, ò San Agustin (que dexo lo disputen los interessados) no me importa aueriguarlo. Lo que hazè à mi proposito es, que desde este año conozco los principios, y el nombre del fundador del Monasterio de nuestra Señora de Sopetràn, Abadia el dia de oy de las estimadas que tiene la Religion de S. Benito; y que el origen de llamarse de *Sopetrán*, no fue por el Moro Petran alli bautizado por mano de la Virgen, como diè, quando escriua su historia, sino por auerle fundado el Abad Cecilio en el campo de Guadalaxara *sub Petram*, debaxo de la Ciudad *Petra Amphitra*, como lo vemos al presente debaxo de la eminencia, y cuesta donde està la dicha Villa de *Hita*, donde la mesma fabrica, y Santuario, cuya fundacion se ignoraua, haze con su permanencia verdadero à nuestro Hauberto.

Iuliano, Arcipreste de Santa Iusta de Toledo, en el Tratado de Heremitorijs, dixo, que se llamaua este Conuento *Santa Maria de super Petram*, Santa Maria de sobre la Piedra, y que el vulgo dezia de Sopetràn. *Sanctæ Mariæ super Petram* (*vulgò Sopetram*) *vbi olim Cœnobium Sanctæ Mariæ Virginis, à Gundemaro constitutum, reædificatum ab Imperatore Ildefonso, sub iure Regum.* No admito la opinion, y modo de hablar del Arcipreste; porque ni el Conuento, ò Heremitorio se edificò sobre alguna peña, ò risco, al modo que el de nuestra Señora de la Peña de Francia, nuestra Señora de Monserrate, nuestra Señora del Pilar, y assi otros que tomaron el adjunto por el assiento, y sitio que tenian, ò todo el Templo, ò la Ima-

Imagen sola; porque este Heremitorio, ò Monasterio nada tiene, q̃ nos pueda conducir à creerle, pues no està en monte, no en peña, ò eminẽcia, sino antes en llano, y hondura respecto de la Villa de Hita. La Santa Imagen tampoco tuuo cosa de esso, aun quando la Reyna del Cielo se apareciò al Infante Moro para baptizarle, como lo refiere su historia, segun la qual mejor se podia llamar nuestra Señora del Campo, estando como està el Conuento en el de Guadalaxara, ò nuestra Señora de la Higuera, por auerse junto à vna higuera aparecido al Moro; pero dezir, que se llamaua de Sopetràn vulgarmente, por estar, ò auer estado sobre alguna piedra, no lo admito, sino que el vulgo aqui habla muy bien, llamandola de *Sopetràn*, por estar en lo inferiòr, y debaxo de la Villa de Hita, llamada antiguamente *Petra Amphitra*, y assi *sub Petram*, ò Sopetràn, es lo mesmo, que Santa Maria, la que està, y se venera debaxo de la Villa de Piedra Hita, ò Hita.

ANNO CCCCLXII.

1 *Florent per hoc tempus Fulgentius Episcopus Castri Cæsaris: itaque Leontius, & Apolinarius Episcopi in Galletia.*

NOTA.

1 SOn por este tiempo celebrados *Fulgencio, Obispo de Castroxeriz, y Leoncio, y Apolinario, Obispos en Galicia.* No quiere dezir, que viuian estos Prelados por aora, sino que era celebrada, y dulce la memoria suya en la de toda España. Leoncio, y Apolinario (à quien llama Maximo Apolonio) fueron Arçobispos de Braga. De ellos trato yo en los Commentarios. Tienelos canonizados la Iglesia, poniendolos à 19. de Março. Y como es verdadera la noticia de los dos, deue estimarse por los tres, y que Fulgencio seria tambien Prelado insigne, y señalado, de cuya Iglesia tengo juntos los Prelados; que oy està reduzida en Abadia, y Dignidad de la Metropolitana de Burgos, muy estimada.

2 *Labarinus Poeta moritur Mauiæ.*

2 *Muere el Poeta Labarino en Mauia.* Mira de esta Ciudad lo dicho el año de 100. en Dextro, y en Hauberto el de 100. el de 222. si es que habla de Mauia de Andaluzia, ò Valencia. Si de Mauia de Galicia el de 433. Si de Mauia de Campos (oy Maue) el de 529. que del Poeta no se tiene luz, de qual fuesse la patria, y quien fuesse la persona.

3 *Maldra Suevorum Rex mala morte Auria periit. Sepelitur ab amicis Lamecæ xxvij. Octobris.*

3 *Maldra, Rey de los Sueuos, murió infelizmente en la Ciudad de Orense: fue sepultado por los de su faccion en la Ciudad de Lamego, à veinte y siete de Octubre.* La noticia de este Rey danla M. Maximo, San Isidoro, y todos los que tocan las historias de los Sueuos de Galicia. El año de la muerte, el lugar, la sepultura en Lamego, solo Hauberto; que la infelicidad de la muerte consistiò, en que muriò degollado à 28. de Febrero, como escriue Idacio Lamecense, y assi và esto muy verdadero. Idacio habla Olymp. 310. que parece corresponde al año de 459. y assi hablarà nuestro Autor de la muerte, como de cosa passada; y de la translacion del cuerpo à la Ciudad de Lamego este presente año.

4 *Floret Thessalonicæ Hispaniæ Benedictus Episcopus Aurienſis, vir pius, & doctissimus.*

4 *Florece en la Villa de Escalo-*

na de España Benito, Obispo de Orense, Varon piadoso, y doctissimo. Es de M. Maximo; en cuyos Commentar. doy cuenta de este Santo Prelado: y por aora se aduierta, que aunque huuo dos Thesalonicas en España, vna en la Prouincia de Ipuzcoa en la Cantabria, que es oy la Villa de Tolosa, de quien se hizo memoria el año de 445. y otra la Villa de Escalona en el Reyno de Toledo, no dudo yo de entender de esta segunda la clausula, y que de esta habla nuestro Chronista; porque de ella fue natural Benedicto, de ella vezino, de ella salió por compañero de San Vicente: y assi de esta Thesalonica habla Hauberto como Maximo, de que florecia en ella Benedicto; que auiendo sido antes Arçobispo de Tarragona, despues de Orense, viniendo à ver su patria, y acaso retirandose de los ahogos en que Galicia estaua, y estaua Orense con las guerras de los Suevos Arrianos, florecia en Escalona.

5 *In Auxone Vrbe propè Calahorram coacta est Synodus xiij. Episcoporum.*

5 *En Occon, Ciudad cerca de Calahorra, se juntó vn Concilio de treze Obispos.* De esta poblacion, que oy es Villa conocida, se hizo apuntamiento el año de 429.

6 *Toleti obyt.....*

6 *Murió en Toledo.....* (entiendese en lo gastado) el Arçobispo de Toledo Flauio Paterno Iuliano Campeyo; porque de essa muerte habla M. Maximo al mesmo año, y de la sucesion de Sinticio Faltonio Probo, hijo de Flauio Faltonio Probo, Varon Consular.

ANNO CCCCLXIII.

1 *Laremæ obyt Cecilius eiusdem Vrbis Episcopus: succedit Stephanus Stephano Petrus.*

NOTA.

1 *EN Lermá murió su Obispo Cecilio: sucedióle Esteuan; y á Esteuan Pedro.* Concuerda con lo que se dixo el año de 441. de que auia Obispos entonces en todas las Iglesias de España; proposicion, que acreditó Iuliano.

2 *Azæ Augustæ propè Vxamam Vrbem migrat ad cœlos S. Veliona Virgo admirabilis.*

2 *En Aza, Ciudad Augusta, cerca de la de Osma, subió á los Cielos la admirable Virgen Santa Veliona.* Es Aza el dia de oy noble Villa del Obispado de Osma, y cabeça de vn Arcipreztazgo. Es Dignidad de su Cabildo el Arcediano de Aza. Dixe de ella lo que alcancé en la historia del Obispado de Osma, que escriui por orden del Excelentissimo Señor don Iuan de Palafox su Prelado. De la Santa no tengo noticia. Remitome à sus vezinos.

3 *Hispalis obyt Sabinus, eiusdem Vrbis Episcopus: succedit Sabino Orontius.*

3 *Murió en Sevilla su Obispo Sabino: sucedióle Oroncio.* Es de Mar. Maximo al mesmo año.

4 *Gerundæ Concilium celebratur, aliud Pampilone xij. Episcoporum.*

4 *Celebróse vn Concilio en Gerona, otro en Pamplona de doze Obispos.* De estos dos Concilios en q̃ se juntaron los Padres de la Prouincia Tarraconense, ya en Gerona, yá en Pamplona, hazè mencion Ascanio, Metropolitano de Tarragona, en vnas cartas, q̃ èl, y los demàs Comprouinciales escriuieron al Papa S. Hilario sobre lo actuado en ellos cerca de las acciones de Siluano, Obispo de Calahorra, q̃ auia consagrado en Obispos algunos Presbyteros, sin consentimiento del Metropolitano. Este sentimiento le cõsulta de

parte de los Conciliares. De la mesma suerte le escriuieron sobre el nombramiento, que al tiempo del morir hizo Nundinario, Obispo de Barcelona, para succssor suyo en Ireneo, Obispo de Egara, como si fueran negocio de herecia los Obispados. Estas cartas, y las respuestas estan en el tom. 1. de las Decretales, y en los Concilios. Traelas traducidas Padilla tom. 1. cent. 5. cap. 28. y por ellas se vè lo que dize Hauberto de auerse tenido estos dos Concilios.

5 *Tonantius Archidiaconus Toletanus Valdè floret.*

5 *Florece mucho en opinion Tonancio, Arcediano de Toledo.* Concuerda con M. Maximo.

6 *Charus Subdiaconus Segontinus Romæ obijt.*

6 *Murió en Roma Charo, Subdiacono de la Iglesia de Siguença.*

ANNO CCCCLXIV.

1 *Celtiberia vastata est à Gottis.*

NOTA.

1 *Fve destruydo el Reyno de Aragon por los Godos.* Toda esta enemiga era por la firme deuocion, que tenian con los Romanos, y con la Silla Apostolica; y lo que de estas hostilidades hallo, es, que tierra ganaronsela mucha los Godos Arrianos; pero de afecto, y de voluntad no perdieron vn punto los Celtiberos, aunque para estas hostilidades metieron nueuo Exercito en España el año de 457. como escriue Matheo Palmerio en su continuacion de Eusebio.

2 *Victorianus Abbas in tractu Bilibitano obijt.*

2 *Murió Victoriano, Abad en el partido, y tierra de Haro.* De este Prelado sospecho, que era Abad, ò en el Heremitorio de Valuanera, ò en el de San Millan, ò en donde vistia San Felix el de Bilibio, de quien diximos, que auia nacido el año de 431. y aora tenia treinta y tres años, de quien tambien tengo por cierto, que seria discipulo en la vida espiritual, pues llamarle Abad à Victoriano, es hazerle Padre de Monges; y sea de vno de los tres puestos, que he dicho, que todos son en la Rioja, ello es claro, que guardauan la Regla de San Antonio, que S. Athanasio dexò en el Heremitorio de Valuanera: porque de esta entrada, y Regla sabemos, y las demas entradas, y Reglas en la Rioja lo ignoramos. Veanse los años de 71. de 426. y adelante el de 568.

ANNO CCCCLXV.

1 *Theodoricus Gottorum Rex Cerdaniam provintiam vastat.*

NOTA.

1 *Destruye el Tucerdan el Rey de los Godos Theodorico.* Este es Theodorico el segundo, hijo segundo de Theodoredo, el que murió en la batalla de Atila, y de Eccio. Grande Rey de España, sino estuuiera tocado con la heregia de Arrio. Residia en Narbona, cuya tierra con esse titulo llamaron Gallia Gottica, y assi eran muy faciles las inuasiones en Cathaluña en leuantandose algunos pueblos.

ANNO CCCCLXVI.

1 *Bellisoramine Eulogius Dux occidit matrem suam Iuliam Flauiam.*

NOTA.

1 *En Bellorado matò à su madre Iulia Flauia el Duque, ò Capitan Eulogio.*

2 *Sueui Lusitaniam vastant.*

2 *Maltratan los Suenos la Lusitania.*

3 *In*

3 *In oppido, quod vulgariter Arcus dicitur propè Masburgensem Vrbem patitur Sanctus Leodolus miles tertia die Februarij.*

3 *En el lugar de Arcos, cerca de la Ciudad de Burgos, padeciò San Leodolo, Soldado, à tres de Febrero.* Es muy conocido este pueblo el dia de oy.

ANNO CCCCLXVII.

1 *S. Leouigius Episcopus Masburgensis obijt ix. die Februarij.*

NOTA.

1 *MVriò San Leouigio, Obispo de Burgos, à nueue de Febrero.*

2 *Sueui peste Arianorum.....*
.....

2 Esta clausula con sus rasuras se conoce ser de M. Maximo, que al año de 465. trata de Ayace, herege Arriano, à quien otros llaman Atace; que viniendo de Francia inficionò à los Sueuos, à quien San Valconio, Arçobispo de Braga, auia reduzido de la Idolatria à la Fè Catolica, siendo Rey Reciario, como escriuieron Idacio Olymp. 306. y Luitprando en sus Fragm. n. 20.

ANNO CCCCLXVIII.

1 *Sarracinum oppidum propè Zeucam populatum est.*

NOTA.

1 *ES poblado Sarracin, lugar cerca de Burgos.* En la copia que huue à las manos, dezia, *propè Orzam*; que es Orce en Andaluzia en el Reyno de Murcia, mas no ha de escriuir, sino *propè Zeucam*, porque el dicho lugar de Sarracin le vemos el dia de oy à tres leguas de Burgos, camino Real para Madrid, sino es que aya otro del mesmo nombre en aquella parte de Andaluzia.

2 *Pandus nobilis inter Cantabros Nertobrigæ obijt.*

2 *Muriò en Riela Pando, noble Caualliero entre los Cantabros.* Quien sabrà si diò nombre à lugares que ay de este nombre en las Montañas de Burgos, y fuera de ellas? Conozco en el honor de Miégo el lugar de Sierra Pando, y en Campos à Villalpando. Estudielo mas quien le importare.

ANNO CCCCLXIX.

1 *Faustinus Clericus infamis miserabiliter Gerundæ moritur.*

1 *Muere en Girona miserablemente Faustino, Clerigo, sin honra, è infame.*

ANNO CCCCLXX.

1 *Atacius Episcopus Encisensis Ancone obijt.*

NOTA.

1 *MVere en Ocon Atacio, Obispo de Encisso.* Entrãbos lugares son conocidos en la Sierra de Yanguas; y los Cameros, en el Obispado de Calahorra. Del Obispado veàse lo dicho el año de 441.

2 *Remismundus Rex Sueuorum totam Lusitaniam vastat.*

2 *Destruye Remismundo, Rey de los Sueuos, toda la Lusitania.* Es de M. Maximo al mesmo año. De Idacio, del Arçobispo don Rodrigo, y de la general, que todos escriuen lo mesmo señalando à Lisboa, y à Coimbra en lo trabajado que quedaron.

3 *Auratius Dux Vasconum Armentiæ moritur.*

3 *Muere en Armentia Auratio, Duque, ò Capitan de los Nauarros.*

ANNO CCCCLXXI.

1 *Velica inter Cantabros repopulata est.*

NOTA.

1 *ES buelta à poblar la Villa de Espinosa de los Mon-*

teror. Y de que ella sea la Ciudad de Velica, veasse el fundamento al año de 97.

ANNO CCCCLXXII.

1 *Paulus Orosius Tarraconensis Ciuis Carthagine Spartariæ moritur.....*

NOTA.

1 M*Vere en Carthagena Paulo Orosio, Ciudadano de Tarragona.* Es de M. Maximo, que añade mas elogios, por quien puede suplirse, y llenarse lo gastado.

2 *Obyt Sinticionus Episcopus.....*

.....

2 *Murió el Obispo de Toledo Sinticio.* Es tomada de Maximo; por quien se sabe el sucessor en el Obispado, que fue Palmacio Paulino.

ANNO CCCCLXXIII.

1 *Calambianus Comes Iuliæ Nasicæ obyt.*

NOTA.

1 M*Vrió Calambiano, Conde de Calahorra Nasica.* Este epiteto de Iulia Nasica, dieron los Romanos à Calahorra, como lo escriue Luis Lopez en la historia de Zaragoça, pag. 110. y 111. pero atribuyelo à la de la Celtiberia, que es Loharre; y con razon, assi èl, como Ambrosio de Morales: porque la del Ebro llamóse *Calagurris Fibularia.* Pero Hauberto por no tener noticia dèl, siempre la diò el epiteto de la de Aragon, y à aquella la llamò Calahorra de la Celtiberia.

2 *Bellecitæ in Celtiberia patitur Sanctus Iulius Monachus.*

2 *En Belchite, Villa de Aragon, padeciò martirio S. Iulio Monge.* Es Belchite cabeça, y titulo de Condado. Este Santo Martir le tengo por Monge Griego del Orden de San Basiliò, por lo dicho el año de 383. el de 390. y el de 404.

ANNO CCCCLXXIV.

1 *Narcissus Episcopus Numantinus sub iussu Ipanciani in Vrbe Bona patitur.*

NOTA.

1 P*Adece martirio Narciso, Obispo de Numancia, por mandado de Ipanciano en Quintanilla de Bòn.* Esta Ciudad de Numancia estàua restaurada, y le auian ya crecido tanto las plumas para leuantarse en alto, y ser vista entre las demàs de Espaòa, desde el año de 384. en que se puso la resurreccion suya, que auia llegado à tener Iglesia Cathedral: y assi no es mucho que aora padeciesse Narciso. La razon de su muerte en Quintanilla de Bòn, cerca de Viruiesca (que ella es la antigua Ciudad de Bona, como se dixo en la 1. par. año de 231. y en esta segunda el año de 355.) no la sabrè dezir. Pudo ser el auer salido à predicar contra los Arrianos, ò à comunicar, y confirmar los Catholicos.

2 *Gotti Celtiberiam, & Ruconiam vastant.*

2 *Maltratan los Godos la Celtiberia, ò Reyno de Aragon, y la Rioja.* Nota la perseuerancia de los vnos en la heregia, y de los otros en la Fè Catolica.

ANNO CCCCLXXV.

1 *Noremandus Dux in fluuio Arlançone suffocatur.*

1 *El Duque, ò Capitan Noremado se ahogò en el rio Arlançon.*

ANNO CCCCLXXVI.

1 *Obijt Hispalis Paulatus Hæreticus.*

1 *Murió en Sevilla el Herege Paulato.*

ANNO CCCCLXXVII.

1 *Stephanus Episcopus Cauriensis Italicæ obyt.*

1 *En*

1 *En Talca* (Juridicion de Seuilla) *murió Eſteuan, Obiſpo de Coria.*

ANNO CCCCLXXVIII.

1 *Ruciniobijt Paulatus Epiſcopus Helenenſis.*

1 *Murió en Roſellon Paulato, Obiſpo de Helna.*

ANNO CCCCLXXIX.

1 *Ceſſaraugustæ floret opinione ſanctitatis Petrus Epiſcopus Eccleſiæ S. Saluatoris. Succedit Petro Calydonatus Monachus.*

NOTA.

1 *CRece en opinion de Santo Pedro, Obiſpo de la Cathedral de San Saluador de Zaragoça, à quien ſucedió Calydonato Monge.* En mi juizio, del Orden de San Baſilio, porque tenian en Aragon veinte y quatro Monaſterios. De los Obiſpos de eſta Igleſia de San Saluador ſe vea el numero en las Adiciones à los Obiſpados de Hauberto en la 1. par. letra Z.

ANNO CCCCLXXX.

1 *Nurſiæ naſcitur Sanctus B E NEDICTVS menſe Martij x. Kal. Aprilis.*

NOTA.

1 *NAce en la Ciudad de Nurſia San BENITO, à veinte y tres de Março.* Concuerda Hauberto en el año, y en la patria de N. G. P. S. Benito con S. Gregorio en el ſegundo libro de los Dialogos cap. 1. y con todos los mayores, y mejores Hiſtoriadores, y Chroniſtas de la Igleſia, y de la Religion, que en eſte punto, y articulo eſtàn firmes, y cõſtantes. Pero ninguno le ha igualado en el eſtudio de ſaber, que mes naciò, y en que dia ſaliò à luz, y le amaneciò à la Igleſia junto con ſu hermana Santa Eſcolaſtica. Pudiera començar aqui à deſencogerme, y alargarme en el eſtilo; pero tengo eſcrita la vida de eſte Santo Patriarca en libro particular, y no menos ſu celeſtial ſabiduria, con titulo de la *Soledad Laureada*: y aſsi remito à aquel cuidado los deſeos de los curioſos.

2 *Palatuæ translata eſt Sedes Telenſis: quæ ſedes erat in Vrbe dicta Tela Auguſta propè Piſorgiũ fluuiũ.*

2 *La Silla Cathedral de Santoyo ſe trasladò à Palencia. Eſta Ciudad de Santoyo ſe llamaua antiguamente Tela Auguſta, y eſtaua no lexos del rio Piſuerga.* Concuerda en eſto con M. Maximo al meſmo año, que eſcriue lo meſmo; y alli digo lo que conuiene para el credito de entrambos.

3 *Sedes Flauiobrigenſis citaque transfertur Armentiæ per Epiſcopum Stephanum.*

3 *La Silla Cathedral de Biluao ſe trasladò tambien à la Igleſia de Armentia por ſu Obiſpo Eſteuã.* Califican eſta clauſula los meſmos afectos; pues deſde aora, y deſde aqui adelante no ſe hallan mas Obiſpos de Biluao, ſino Arcedianos; que andando el tiempo no lo fueron de Armentia, ſino de Calahorra, por auerſe tambien ſuprimido la Dignidad Epiſcopal de Armentia, y reduzido à Calahorra con titulo de Arcediano de Alaba. Deſpues erigiendoſe en Cathedral la nueua Igleſia de Sãto Domingo de la Calçada cõ iguales calidades, que la de Calahorra, y entrambas debaxo, y en cabeça de vn Obiſpo, diuidieronſe las Dignidades, y Prebendas para la autoridad de los Cabildos, y quedaron los dos Arcedianos de Biluao, y de Alaba para la Igleſia de la Calçada.

4 *Ceſſaraugusta deſtructa eſt ab Arianis hæreticis: ſed non potuerunt Eccleſiam Sanctæ Mariæ de Columna: quia ipſa Virgo Sanctiſſima prælauit ocularitèr cum multitudine Angelorum, & ſanctarum*

Virginum, & multitudine sanctorum ibi passorum: in qua pugnatione multi conuersi sunt pro tanto miracule. Succedit hoc prelium die xxv. Martij.

4 *Fue destruyda este año la Ciudad de Zaragoça por los hereges Arrianos; pero no pudieron echar por el suelo la Iglesia de nuestra Señora del Pilar, porque la mesma Virgen fue vista pelear contra ellos con vna multitud de Angeles, de Virgenes, y de los Santos que en ella padecieron. Conuirtieronse muchos Arrianos viendo este milagro, que sucedió à veinte y cinco de Março.* Dulce, y singular noticia la presente para los deuotos de la Virgen, y en particular Ciudadanos de Zaragoça. Vnico es Hauberto en la relacion del milagro; pero assistenle para su credito, lo que la Virgen dixo à su querido Apostol Santiago, quando se le apareciò sobre el Pilar en Zaragoça, diziendo, que auia de ser venerada en la Iglesia, que alli le fabricassen hasta el dia del juizio: *Aedifica in hoc agro Ecclesiam mei honoris, vbi ero venerata vsque in diem iudicij.* Leydas quedan las palabras el año de 37. Y vista la experiencia de la promessa en la entrada sangrienta de los Moros, donde tantos edificios sumptuosos cayeron por el suelo, y quedaron sepultados, tantos marmoles conuertidos en poluo, tantas Iglesias en Mezquitas, y esta Capilla del Pilar sin demolerla los Arabes en tantas baterias, donde las otras padecieron en el espacio de quatrocientos años, lo que las historias escriuen, y lo que los cuerdos, y deuotos lloran, no es dificil de creer, que la librò, y defendiò con su aparicion milagrosa de los hereges Arrianos, y que aun perseuere hasta que Dios nos juzgue. Assistele tambien à Hauberto Geronimo Zurita en sus Indices Latinos, pag. 13. diziendo nunca fue demolida la Santa Capilla, ni faltaron en ella Sacerdotes, que la siruiessen, y Fieles, que los amparassen. Tuuo parte la justicia diuina contra los Arrianos en esta defensa de su Iglesia; pues si la quisieron derribar el dia 25. de Março, quando Dios se hizo hombre en las entrañas de vna Doncella, justo era, que essa Doncella se la defendiesse como hombre.

ANNO CCCCLXXXI.

1 *Graccuris fabricata est quædam pecunia dicta Constantiana.*

NOTA.

1 EN *Agreda se fabricò cierta moneda, llamada Constanciana.* Los que escriuen de la diuersidad, valor, inscripciones de las monedas, podràn estudiar, y discurrir aqui la causa de llamarla *Constanciana*; porque eran tantas, que fuera necessario reboluer libros enteros para sacar à luz este nombre, y quando pudo darsele, porque el Gouernador de Agreda acaso se llamaria Constancio, supuesto que Agreda era Ciudad Municipal, que sobre el gozar de priuilegios Romanos, tenia tambien el vso de leyes particulares, como lo muestran otras monedas, de que trae Luis Lopez vna en la historia de Zaragoça, pag. 120. en que la llaman Municipio.

2 *Illiberis floret opinione sanctitatis Orontius Episcopus eiusdem Ciuitatis.*

2 *En Granada florece con opinion de santidad su Obispo Oroncio.* Concuerda con M. Maximo.

ANNO CCCCLXXXII.

1 *Eurieus Rex Gottorum obijt mense Martij.*

NOTA.

1 MVere el Rey de los Godos *Eurico por el mes de Mar-*

Março. Concuerda con M. Maximo: y añade el mes en que murió, que fue estudio particular suyo. Tratan de este Rey todos los Historiadores, y Chronistas de Espaňa, de quien dizen fue el que dió leyes escritas à los Godos, que yo entiendo à los de Espaňa, donde assentauan su Monarquia, despues que salieron de la Gocia, porque en su tierra no me persuado yo à que les faltarian por escrito, pues tenian letras, como dixe el año 381.

ANNO CCCCLXXXIII.

1 *Zenon Episcopus Hispalensis floret.*

NOTA.

1 *Crece en opinion Zenon, Obispo de Seuilla.* Maximo al mesmo año.

2 *Sorasticus Diaconus Laurien-sis Vlisponę moritur.*

2 *Muere en Lisboa Sorastico, Diacono de Leyria.*

3 *Cęsaraugustę obijt Simplicius Episcopus eius sedem Vrbis. Succedit in ipsa Sede Pontificali S. Mariæ de Columna Ioannes, vir doctus, & pius.*

3 *Muere Simplicio, Obispo de Zaragoça en ella: sucede en la Cathedra de Santa Maria del Pilar Iuan, Varon docto, y piadoso.*

ANNO CCCCLXXXIV.

1 *S. Maria Abbatissa Basiliana Toleti moritur.*

NOTA.

1 *Murió Santa Maria en Toledo, Abadesa del Orden de San Basilio.* De aqui se conoce, que auia en Toledo Monasterio de esta Sagrada Religion, y de tres Arçobispos de Toledo, que de ella conozco, desde que en Galicia entraron Monges Griegos, hasta el presente en que vamos, que fueron Olimpio, Isiquio, y Flauio Paterno, Iuliano Campeio, cuyas vidas tengo escritas, vno de ellos fundaria Conuento para Religiosas de San Basilio, con que conozco ya quatro Religiones en esta Imperial Ciudad, que la decorauan, y dauan mucho lustre, la del Carmelo, desde San Elpidio; la de San Antonio, desde el año de 338. con la venida de S. Athanasio à Espaňa. La del gran Doctor San Geronimo, desde la venida de su discipulo Filipo à ella, de que se vea lo dicho el año de 426. y aora la de San Basilio. Los que leyeren esto, y lo oyeren, juzgarán, que se les dize vna paradoxa, o que es cosa de cuento, y nouela; porque solo creen lo presente, solo estiman lo que tocan, solo admiran lo que miran, juzgan lo passado por sueño, y que ni Toledo, ni Espaňa, ni el mundo ha tenido, sino lo que tiene, siendo mas cierto, que lo que tiene ha tenido. Flaqueza es de juizio esta que les notó San Agustin en su Ciudad de Dios, lib. 21. cap. 3. *Hæc est eorum tota ratio, vt quod experti non sunt, nequaquam esse posse arbitrentur.* Digolo segunda vez, porque lo entiéndan los sordos. Los que hazen este concepto, se persuadan, que al passo, que el que se mira al espejo, y nota sus perfecciones, y hermosura, siempre que se retira se la lleua consigo tal qual fuere, aunque se diuierta, y buelua al cristal el rostro, y oluide lo que le dixo à las claras, como lo escriuió Santiago: assi la hermosura de la Iglesia Vniuersal, y de las particulares, en cada tiempo ha sido muy grande, para lo que pide el siglo, y de lo contrario es imaginar à Dios poco amoroso para sus criaturas, corto en darles lo que necessitan, y derepido, y escaso en darles lo que le pide, y quiere: y es lo que dixo San Bernardo; que no crecemos,

mos, que à todos les acompaña, y les asisste vn Angel, porque no le tocan el vestido, porque no le huelen su fragrancia, porque no le contemplan las facciones. Todas, pues, las dichas Religiones se hallauan en España; de todas hemos visto testigos, y testimonios, y estas tengo, que tenia Toledo por aora.

ANNO CCCCLXXXV.

1 *In tractu Vinariensi obijt Cădianus Subdiaconus.*

NOTA.

1 MVrió el Subdiacono Candiano en tierra de Viuar del Cid. En la juridicion de Burgos.

2 *Cadma in Vasconibus vastata est.*

2 *Es destruyda Cadma en los Vascones.* Confiesso, que no sè que lugar fuesse en el Reyno de Nauarra (si es de los Puertos à esta parte) aunque en la Merindad de Pamplona pone Gariuay lib. 21. cap. 4. à Valde Vcama, sino es que me lo entregassen mal copiado.

ANNO CCCCLXXXVI.

1 *Barcinone obijt mense Februario Lanciatus Comes.*

NOTA.

1 MVrió Lanciado, Conde en Barcelona, por el mes de Febrero.

2 *Vxamæ obijt Felix Subdiaconus, vir doctus.*

2 En Osma murió el Subdiacono Felix, Varon docto.

3 *Epiphanius Episcopus Ticinensis floret.*

3 *Epiphanio, Obispo de Pauia, es muy estimado.* Concuerda con Mar. Maximo. Está canonizado, y celebrase à 21. de Enero. De que se vea el Cardenal Baronio en sus Notas, y Mateo Palmerio al año 474.

4 *Samasæ in Galletia obijt Luciferus Diaconus, vir Sanctissimus iv. die Februarij.*

4 *En Samasa, pueblo de Galicia, murió à quatro de Febrero el Diacono Luzero, Varon santissimo.* No alcanço, que lugar sea Samasa, sino es que estè mal copiado, y diga Samos, Villa de quien se diò noticia el año de 61.

ANNO CCCCLXXXVII.

1 *S. Celerina Virgo Monialis Bracharæ obijt.*

NOTA.

1 MVrió en Braga Santa Celerina, Monja. Fue esta Santa en mi opinion del Orden Profetico del Carmel; porque desde el año de 146. hallamos fundado Monasterio de Monjas en aquella Ciudad, y segundo testimonio el de 372. adonde me remito.

ANNO CCCCLXXXVIII.

1 *Iulianus Cæsaraugustanus, Diaconus in Ede S. Mariæ de Columna Ilerdæ moritur.*

1 *Muere en Lerida Iuliano, Diacono en la Iglesia de nuestra Señora del Pilar de Zaragoça.*

ANNO CCCCLXXXIX.

1 *Salustius Episcopus Vrcitanus, Mantuæ moritur. Succedit in ipsa Sede Palmatius Italus.*

1 *Murió en Madrid Salustio, Obispo de Orce: sucedióle Palmacio, natural de Italia.*

ANNO CCCCXC.

1 *In Vrbe Vtica obijt Sanctus Eulogius Archidiaconus Toletanus.*

NOTA.

1 EN los Marmolejos (en el Obispado, y jurisdicion de Cordoua) murió san Eulogiano, Arcediano de Toledo. De la Ciudad hemos tocado otras memorias de San-

Santos propios, desde el año de 66. de 288. y 406.

ANNO CCCCXCI.

1 *S. Seculina Virgo Gerundæ obijt.*

NOTA.

1 *Murió en Girona Santa Seculina Virgen.*

2 *In Arcuacis in Vrbe dicta Septempublica obijt Sanctus Epidanius Monachus.*

2 *En Sepulueda, Ciudad de los Arcuacos, murió San Epidanio Mõge.* No se ha tocado de esta Villa otra vez en todo este Chronicon: y assi no puedo señalar de que Religion fuesse Monge San Epidanio; porque perteneciendo à los Arcuacos Sepulueda, pudo ser Carmelita, ò Basiliano.

ANNO CCCCXCII.

1 *Mantua Carpentanorum vastata est à Gottis.*

NOTA.

1 *Es maltratado Madrid por los Godos.*

2 *Cuscurritæ in radice montis Iubaldæ nascitur monstrum duorum capitum.*

2 *En Cuzcurrita à las faldas del monte Idubeda, nació vn monstro con dos cabeças.* Este pueblo està muy conocido en la Rioja, media legua de la Casa de la Reyna, y dos, ò tres de la Ciudad de Santo Domingo de la Calçada.

ANNO CCCCXCIII.

1 *Lactantiæ in Galleria.....*

ANNO CCCCXCIV.

1 *In Vrbe Frigida..... portantes panes submersi sunt..... .....interiecti in mare.*

ANNO CCCCXCV.

1 .....*S*.....

NOTA.

1 DE estas tres clausulas, y sucessos de estos tres años, no ay remedio de poderlas entender. Las dos primeras, porque son propias de Hauberto. La tercera, por estar tan gastada, fino es que haga mencion de Hector Fernando, de quien trata Maximo.

ANNO CCCCXCVI.

1 *Petrus Episcopus Toletanus Palmatio: succedit in.....*

NOTA.

1 *Succede à Palmacio, Obispo de Toledo, en la Dignidad Pedro.* Es de M. Maximo. y concuerdan los Cathalogos de los Arçobispos de Toledo. En el que hizo Hauberto, escriue, que fue Monge de San Basilio, llamandole Pedro Gregorio. Tengo escrita su vida, y en el Theatro sera visto quanta verdad tenga.

ANNO CCCCXCVII.

1 *Hispalis Synodus altera.....à Episcoporum.*

NOTA.

1 *Celebrase en Seuilla otro Concilio de. ....Obispos.* En hablar de este modo Hauberto, no auiendo precedido otra primera Synodo, juzgo, que tenia à M. Maximo, y su Chronicon delante de la vista, donde pone las que entonces se tuuieron en Roma por la muerte de Anastasio, y eleccion de San Simacho; porque en Seuilla, ni en España no he visto Concilio en todos los treinta años antecedentes.

ANNO CCCCXCVIII.

1 *Toleti obijt Sanctus Ioannes Carmelitanus Abbas: qui resignante Regnum suum, in specu cum alijs vitam Religiosam egit.*

NO-

NOTA.

1 Murió en Toledo San Iuan, Abad del Orden del Carmelo, que auiendo renunciado su Reyno, hizo vida Religiosa con otros en vna cueua. No he tenido la luz, que yo quisiera, para dar cuenta de este Rey, que hizo tan heroyca renunciacion, como dexar el mundo, y en èl vn Reyno; y con el Reyno à si mismo, Mirado he todos los Cathalogos de los Reyes de Europa, y el Septentrion, y tal Rey Iuan por este tiempo no le he hallado en los que escriuen de ellos. Pero reboluiendo sucessos de los tiempos, tengo entendido, que es aquel Flauio Iuan (que assi lo llama don Francisco de Padilla tom. 1. cent. 5. cap. 16.) que muriendo el Emperador Honorio el año de 423. se alçò con el Reyno de España. *Muerto* (dize) *Honorio, sucedièle en el Imperio su sobrino Valentiniano, hijo mayor de Placidia, y de Constancio, que aun era niño: mas por ora no tuuo el Señorio, por auerse alçado con èl vno llamado Flauio Iuan, cuya tiranìa durò dos años; en los quales fue Señor de los lugares, que se sustentauan en nombre del Imperio Romano en España.* Esto Padilla. Y engañase en dezir, que fue Rey, ò Señor de España, desde quatrocientos y veinte y tres; porque San Prospero Aquitanico, Autor de aquel tiempo, me dize, que lo tuuo desde el de quatrocientos y veinte y seis, hasta el de veinte y ocho; y me dà mas luz de algunas acciones suyas. *Honorius moritur, & Regnum eius Ioannes occupat, conniuente, vt putatur, Castino, qui exercitui Magister militum præfuit.* Esto al año de 426. y luego al de 428. *Placidia Augusta, & Valentinianus Cæsar mira fœlicitate Ioannem Tyrannum opprimunt, & Regnum Victores recipiunt data venia Eccio, quod Hunni, quos per ipsum Ioannes acciuerat, eiusdem studio ad propria reuersi sunt. Castinus autem in exilium actus est: quia videbatur Ioannes sine commitiua Regnum non potuisse assumere.* Esto es: *Muere Honorio, y ocupa el Reyno Iuan; ayudandole, segun se hazia, el Gouernador de las Armas, y Capitan General Castino. Pero el año de quatrocientos y veinte y ocho, la Emperatriz Placidia, y su hijo el Cessar Valentiniano, le oprimieron con grande felicidad, y le quitaron el Reyno, perdonando à Eccio; que por orden de Iuan auia metido à los Hunnos en el Imperio; porque tuuo modo, y destreza, el mesmo, para que se boluiessen à sus tierras; y à Castino desterraron; porque sospecharon, que no hiziera Iuan aquella accion de leuantarse con el Reyno, sino le ayudara Castino.* Esto San Prospero. De donde vengo à inferir, que este Rey intruso Flauio Iuan, fue el de quien habla nuestro Chronista Hauberto, diziendo, que dexò el Reyno (que fue el de España): porque el tiempo, el nombre, y las palabras de este Santo, le ayudan; pues no dize, que Placidia, y Valentiniano le mataron, ni à èl, ni à Eccio, ni à Castino; sino que à Eccio perdonaron, à Castino desterraron, y à Iuan oprimieron, que seria obligandole à dexar el Reyno. Y aunque Idacio escriuiò, que auia sido muerto en Rauena al primer año de su leuantamiento, mejor parece lo supo S. Prospero; pues cuenta mas acciones, como el auer tambien passado con Exercito en Africa, para quitarsela à Bonifacio, y dar à entender, que vino à batalla con èl, con que se le enflaquecieron las fuerças, para proseguir con tanto como auia començado à pretender: *Eo tempore* (al año de 427.) *Ioannes, dum Africam (quam Boni-*

fa-

facias obtinebat) bello reposcit, ad defensionem sui infirmior factus est. De lo qual creo habla San Agustin, Epist. 193. y 194. Assi creo, que viẽdose con desiguales, y pocas fuerças para conseguir, y proseguir la empressa, dexaria el siglo, dexaria el Reyno, sin llegar à las manos con los Imperiales, y se haria, y se meteria Monge Carmelita, viuiendo tan asperamente, y con tal penitencia, que llegando al año de 498. moriria santamente, viendo en su persona experimentada la comparacion ventajosa, que haze San Iuan Chrysostomo entre el Rey, y el Mõge. Confirmalo esto el ver, que el General Castino se hizo Clerigo, y llegò à ser Arçobispo de Toledo, con que Iuan seria Monge, y llegaria à ser Abad. Bucelino en su Chronicon al año 423. en que pone la muerte de Honorio, pone tambien el alçamiento de Iuan, y que acometiò alçarse con el Imperio del Occidente, y que solicitò mucho con sus diligencias lo de Africa, de donde dize fue echado, mas no que fue muerto. Dale nombre de vil Tirano: *Nihil non tentat vilis Tyrannus Ioannes, repulsus ab Africa hoc ipso anno, quam armis tentauerat:* mas el titulo de Flauio Iuan, que le diò don Francisco de Padilla, que arguye mucha nobleza, y el dezir Hauberto, que renunciò, *Regnum suum*, su Reyno, algun derecho significa que tenia por su sangre, y la de sus passados; pues hablò conforme lo que topò escrito. Seria moço, quando intentò el Reyno, y viuiria hasta el año presente. La cueua donde se retirò con otros Religiosos, no puedo señalar con resolucion donde fuesse, ni lo declara el Hispalense. Podiase sospechar, que en la Celtiberia, que estaua por los Romanos; porque cerca de la Ciudad de Calatayud, en vna cueua, se hallò vn testimonio de vna Conuentualidad Hebrea, escrito en lengua de aquella nacion, que daua à entender auian alli viuido Monges, aun antes de la venida de Christo, que traducidas las letras de la piedra en Latin, dezia:

Congregauit nos in vnum Domini amor.

En este lugar se iria continuando la vida Cenobitica por los verdaderos Monges de la Ley de Gracia, que instituyò Christo, como lugar consagrado por la mesma Antiguedad para las alabanças de Dios, y aqui pudo recogerse, y ocultarse el Rey Flauio Iuan, sino fue en otra del Reyno, y Ciudad de Toledo.

2 *Setextatus Canonicus Regularis Augustinianus Emeritæ Augustæ Monasterium sui Ordinis construxit.*

2 *Setextato, Canonigo de San Agustin, edificò vn Monasterio de su Orden en Merida.* Este es el quinto, que los Canonigos Reglares tenian en España por aora.

ANNO CCCCXCIX.

1 *Sanctus Germanus patria Palentinus Ictisonæ obijt.*

NOTA.

1 *Muriò en Aytona San German, natural de Palencia.*

2 *In oppido dicto Castrum Setanum in Veteronibus montibus consecrata est Ecclesia S. Petri: quæ post aliquos annos fuit Monasterium Benedictinum: de quo fuit primus Abbas Terentius discipulus S. Mauri.*

2 *En el lugar llamado Castillo de Sedano en los montes de los Butrones, se consagrò vna Iglesia, dedicandola al Apostol San Pedro, que despues de algunos años fue Monasterio del Orden de San Benito, donde fue*

fue el primer Abad Terencio, discipulo de San Mauro. El Honor de Sedano está quatro leguas del Monasterio, y Villa de Oña: componese aquel partido de cierto numero de pueblos, que de todos ellos es dueño, y señor el Conde de Castañeda de la Casa de los Manriques de Lara, y Marqueses de Aguilar. Tomò el nombre de este Castillo, ò Castro de Sedano: y verifica toda la clausula, ver que perseuera hasta el dia de oy la consagrada Iglesia de San Pedro, aunque no con aquella honra de ser Monasterio, como lo merecia, auiendo sido assistida, y seruida por tal Abad, y Monges, que tan inmediatamente gozaron las influencias del espiritu de San Benito, y San Mauro. Y de que este Santo discipulo de San Benito embiasse Monges à España, vease à San Pedro Damiano en el Cathalogo de los Abades Casinenses, y lo hallarà escrito en confirmacion de Hauberto. Notòlo la Benedictina Lusitana, 1.par.tit.2.cap.3.

ANNO D.

1 *Sanctus Victorianus Abbas in Celtiberia mirificè floret.*

NOTA.

1 *Crece marauillosamente en estimacion San Victorian, Abad en el Reyno de Aragon.* Es el tercero de este nombre de tres ilustres Abades, y Padres de Monges, que hemos visto en este Chronicon. Del primero dixe el año de 448. que dudaua fuesse del Orden de San Basilio, porque podia ser Carmelita, pues residia en Merida: por aquellas partes predicò; en Merida muriò, donde tenian los de este Orden Monasterio en Medellin. Del segundo dixe ser del Orden de San Antonio, que florecia en la Rioja al año de 464. De este tercero no dudo ser del gran Basilio; porque en Aragon estauan estimados mucho los Monges Griegos. Vease el año de 383. el de 390. el de 404. Assistieme tambien don Martin Carrillo, Abad de Monte Aragon; que en la vida, que escriuiò de San Valerio en el Cathalogo de los Abades de San Victorian, declara auer sido de Monges de San Basilio, el Santo Abad, y sus discipulos Vincencio Obispo de Huesca, San Nazario, Florencio, Raymundo, Blasco, Iuan, Pedro, y San Gaudioso. Pongolos todos por sus nombres, porque todos tomaron despues con su Maestro la Regla, y habito de San Benito.

2 *S. Euthiquia in Bætica obyt.*

2 *Muriò Santa Eutiquia en Andaluzia.*

ANNO DI.

1 *Placidianus hæreticus in Bætica occiditur.*

NOTA.

1 *Fue muerto en Agreda el herege Placidiano.*

2 *Petrus Dux Tyrannus occisus est Emeritæ Augustæ.*

2 *Pedro, Capitan Tirano, fue muerto en la Augusta Ciudad de Merida.* Concuerda con Maximo al mesmo año, en cuyos Commentarios doy larga noticia deste Tirano, que llamandose *Pedro Burdimalo*, le adulterò el vulgo su apellido, llamandole *Pedro, y Perico de Hurdemales.*

ANNO DII.

1 *Pax Iuliæ nascitur Columbus.*

.....

NOTA.

1 *En la Ciudad de Beja nacio este año Columbo.* De este haze mencion Hauberto, porque fue tronco de vn linage, que cada dia fue creciendo en autoridad con hijos

jos muy ilustres por la Iglesia, y para la Iglesia, que llegaron à la mayor honra de ella, sentandose en la Silla de San Pedro, como en el discurso de este Chronicon lo iremos viendo.

2 *Ioannes Episcopus Cæsaraugustanus obijt: succedit in ea Sede Sanctæ Mariæ de Columna Vincentius: qui cum essent in ipsa Vrbe duæ Ecclesiæ Episcopales, transtulit ad suam Sedem Ecclesiam Sancti Saluatoris.*

2 *Murió en Zaragoça el Obispo Iuan: sucedio en la Iglesia del Pilar Vincencio: que teniendo entonces aquella Ciudad dos Iglesias Cathedrales, passò à la del Pilar la de San Saluador, quedando desde alli adelante suprimida esta, y engrandecida aquella.* La verdad de auer tenido dos Cathedrales Zaragoça, ya la hemos visto con la concurrencia de los dos Obispos de entrambas, à vn mesmo tiempo, desde el año de quatrocientos y diez y seis, quatrocientos y treinta y cinco, quatrocientos y quarenta y tres, y quatrocientos y setenta y nueue. En Calydonato, Monge, y Obispo, parece, que se suspendiò la eleccion de otros Prelados en la Cathedral de San Saluador, por industria, y diligencia del Obispo del Pilar Vincenciò, que venciò las dificultades que auria; pero no espirò, sino que se suspendiò por aora la pluralidad de los Obispos, bastando vno para la singularidad de vna Ciudad; porque mirado bien, era como vna bigamia espiritual, tan aborrecida de Dios en la Escritura, y tan vedada; pues al passo que es odioso, y como monstruosidad en lo natural tener vn hombre dos mugeres, como dos esposos vna muger, assi lo era el auer dos Obispos para vna Ciudad, aunque las Iglesias fuessen distintas; porque lo formal, y lo santo, y espiritual, que consiste en la vnion, que los Fieles tienen entre si con vn Dios, vna Fè, y vn Bautismo, siempre haze, y representa vna Iglesia, aunque en lo material de los edificios, y en lo politico fuessen dos; con que se justificò, y mirò muy bien, en que no huuiesse en la Ciudad dos Cathedrales, pues eran vna representacion de diuision, y cisma en lo espiritual. Mas escriuo, y digo, que se suspendiò la Cathedralidad en San Saluador, no que espirò, ni què murió; porque por los años adelante boluiò à respirar, y salir à luz con mas grandeza, sumptuosidad, y gloria, representado en si mesma lo que sucede, y vemos en Guadiana, à quien los Arabes dixeron *Guadyana*, como Abulcazin escriue, que quiere dezir en su lengua *Rio de Ana, y Rio Cordero*, por lo manso, y sossegado de sus aguas; què ocultandose debaxo de la tierra por algunas leguas, buelue à salir despues con mas abundancia de ellas. Rio de Ana era el Saluador, pues era nieto de Ana, hijo de Maria, hijo de la Virgen, ocultòse por algunos meses en las entrañas, ò en la tierra Virgen de su Madre; pues al passo que despues saliò mas crecido, y aumentado à nuestros ojos hecho hombre, como Guadiana, despues de algunas leguas, sale hecho mas rio; assi tambien la Iglesia de San Saluador, despues de auer estado sugeta à la Iglesia del Pilar, y à sus Obispos, como lo estuuo el Saluador à Maria, y à Ioseph: *Et erat subditus illis*, saliò mas crecida, y mas

autorizada, pues se escondió, y resumió Cathedral para resucitar Metropolitana, como lo es de presente.

ANNO DIII.

1 *Sanctissimus Iustus, Episcopus Aucensis per Hispaniæ prædicas obiit anno sequenti..... Archidiaconus eius, vir doctissimus, & nobilis.*

NOTA.

1 PRedica por las Españas el Santissimo Obispo de Auca Iusto, y el año siguiente murió su Arcediano..... *Varon doctissimo, y noble.* En Mar. Maximo se lee *Ausense*, que es Vique en Cathaluña, y tengo la por mejor lectura, que la de *Aucense*, que es Occa en Castilla Vieja; porque en los Cathalogos no pone Obispo de Occa, que se llamasse Iusto por este tiempo: y aunque tambien falta en el Cathalogo de los Obispos de Vique; pero está entre los Obispos de Vrgel Iusto Vrgelitano, bien celebrado por su santidad, y letras. De quien se haze mencion entre los Varones ilustres de San Isidoro; y seria promouido de Vique à Vrgel, que son Iglesias vezinas, inmediatas vna de otra.

2 *Sanctus Theodulus Abbas Basilianus in campo laudabili circa Cõplutum obijt.*

2 *Murió San Theodulo, Abad del Orden de San Basilio en el Monasterio, que estaua en el Campo, que llamaron Laudable, cerca de Alcalá de Henares.* Celebrada noticia para los hijos del grande Arçobispo Basilio. Este Monasterio es la Magistral Iglesia de Alcalá, cuyo suelo, y planta siendo antes, donde pusieron las suyas, y las rodillas los tiernos Niños, Martires, ò Corderos Iusto, y Pastor, para ser sacrificados, justa, y deuidamente le dexaron aquel titulo de *Campo Laudable.* Para la verdad de tal elogio, hazen en fauor de Hauberto Ambrosio de Morales en los Escholios al Memorial de los Santos, que escriuió San Eulogio, Luitprando in Chronic. año 748. Addon Viennense en el Martyrol. à seis de Agosto, y casi todos quantos escriuen la muerte, y martirio de San Iusto, y Pastor. Que huuiesse aqui vn Monasterio, tengo para esta verdad dos Authores mayores de toda excepcion, vno es San Iuan, Obispo de Girona, y Abad, que tratando de los destierros que dió el Rey Leouigildo à los Obispos Catholicos, que seguian las partes de su hijo San Hermenegildo, dize, que à San Mausona, Arçobispo de Merida, lo desterró à la Ciudad Complutense. Y Paulo Diacono de Merida, que à vn Monasterio de ella le embiaron recluido, luego auia Monasterio en Alcalá? El segundo Author es el Rey Don Alonso el Octauo, que haziendo cierta donacion el año de Christo de mil ciento y setenta y quatro, en veinte y dos de Abril, à Martin Gonçalez, de vna heredad en Peñafiel, cerca de la Huerta del Conde, dize la data: *Facta charta in Sanctorum Iusti, & Pastoris Monasterio de Alcalá.* En el Monasterio de San Iusto, y Pastor de Alcalá. Está en el libro del becerro de San Pedro de Arlança, fol. 65. y firman la donacion don Cerebruno, Arçobispo de Toledo, y don Goscelino de Siguença. Con esto se vè, que la dicha Iglesia, y sepulcro de San Iusto, y Pastor fue primero Cathedral, como se verà à su tiempo: luego Monasterio de San Basilio, despues Abadia de San Benito, como dirèmos el año de seiscientos y diez, y

al

al fin Iglesia Magistral; con que es por santidad, y por letras toda su planta campo verdaderamente loable, pues tales plantas produce, y tales arboles cria.

ANNO DIV.

1 *Cantabri contra Gottos pugnant.*

NOTA.

1 *Pelean los Cantabros contra los Gòdos.* Muchos años auia, que los Godos peleauan contra los Cantabros, y Castellanos viejos; ellos hazian, y los Castellanos padecian, ya parece que se boluia la suerte, siendo los Castellanos, y Cantabros actores, continuado contra los Godos lo que acostumbrauan antiguamente contra los Romanos.

ANNO DV.

1 *Iticius Episcopus Valeriensis obijt.*

NOTA.

1 *Murió Iticio, Obispo de Valeria,* cerca de Cuenca.

ANNO DVI.

1 *Tyde patiuntur pro fide Theodorus, Gratianus, & Dona.*

NOTA.

1 *Padecen martirio en Tuy Theodoro, Graciano, y Dona.* Fue por ser los Sueuos Arrianos.

2 *Sètabis visus est.....*

2 *En Xativa, Ciudad del Reyno de Valencia, fue visto.....*

3 *Famulus Dei Gregorius apud Aquasdatas moritur.*

3 *El sierno de Dios Gregorio muere este año en Alcalà del Rio.* Es de Mar. Maximo al mesmo año, à cuyos Commentarios me remito. Fue San Gregorio Monge, por la significacion de *Famulus Dei*, segun queda probado en la 1. par. el año de la Creacion 3259. y en esta segunda el año de 372. seria del Orden de San Agustin, que era mas conocido en Andaluzia, que los demas, ò Carmelita; y añado para su Religioso estado al mesmo S. Agustin, que en las cartas 102. y 125. tom. 2. dà, y vsa el mesmo titulo de *Serui Dei*, y *Famuli Dei*, quando habla de los que eran Monges.

4 *Philippus Græcus Mantuæ moritur.*

4 *Muere en Madrid Filipo Griego.* Yo sospecho, que faltan alli vnas palabras; y que diria, *Mondchus Græcus*, porque no nos dezia cosa de substancia, no diziendo la profession, como siempre lo ha hecho, diziendo de otros si son Diaconos, Presbyteros, y Obispos.

5 *Obijt Petrus Toletanus Episcopus: succedit in eadem Sede Hector Diaconus.*

5 *Murió Pedro, Obispo de Toledo: succedió en la Silla Hector; Diacono.* Es tomada de M. Maximo. Falta, à mi juizio, el dezir de donde era Diacono; y que lo era de la Iglesia de Carthago en Africa, y del Orden de San Agustin, porque assi lo escriuiò Marco Maximo.

ANNO DVII.

1 *Gerundianus Episcopus Ampuditanus in Vaceis obijt: succedit Gerundiano Clarus; Claro Isiquius.*

NOTA.

1 *Muere Gerundiano, Obispo del Ampudia en tierra de Campos; sucedele Claro; y à este Isiquio.* Mira para este Obispado lo dicho el año de 441. de cuya Villa de Ampudia se dixo el de 104.

2 *Ecclesia S. Saluatoris in Galle-*

tia propè montem Vedrum condita est à Ioanne Abbate.

2 *Edificose este año la Iglesia de San Saluador cerca de Ponteuedra en Galicia, por Iuan Abad.* Esta Iglesia es la del Monasterio de San Saluador de Lerez, cerca de la Villa de Ponteuedra, que oy es Abadia de nuestra Congregacion de Castilla. Segun el tiempo en que vamos, y estar en el Reyno de Galicia, es mas cierto, que el Abad Iuan era del Orden de San Basilio; pues ni San Benito nuestro Patriarca auia escrito su Santa Reglà, ni auia embiado Monges à España. Acreditan esta verdad las palabras del Rey don Ordoño el Segundo, contemporaneo de nuestro Hauberto, dichas en el priuilegio que diò al Abad Guntado, quando restaurò este Monasterio, que es la primera, y mas antigua escritura de aquel Archiuo; que no sè como el acertado juizio del Padre Maestro Fray Antonio de Yepes, no reparò en ellas, quando juzgò al Rey don Ordoño por primer fundador de San Saluador de Lerez, y pone su fundacion tom. 4. año de ochocientos y ochenta y seis; porque claramente dà à entender el Rey, que antes auia sido fundado, y seruida la Iglesia de San Saluador por Monges; cuyas reliquias de Santos, que por otras escrituras sabian, que estaua a ellos dedicada, dize, que se creia, que estauan alli. Oygamos vn poco del priuilegio, y juzgaràn lo los Lectores.

SVB CHRISTI NOMINE.

Nos Ordonius Rex, & coniux mea Regina Domina Gelbira, cum potentibus, & clarissimis viris meæ Curiæ, & assensu Irienſis Episcopi Domini Sisnandi bonæ memoriæ, cum omni Collegio cunctorum Canonicorum suorum tibi Guntado Abbati, & fratribus tuis, tam præsentibus, quàm futuris salutem. Per huius nostræ præceptionis certissum concessionem gratissima voluntate, & iucundo animo damus, atque concedimus tibi Abbati Guntado, & successoribus tuis Abbatibus, qui in Monasterio Sancti Saluatoris post te futuri sunt, & fratribus tuis præsentibus, & futuris cautum, & libertatem, & solutionem, tam de omni parte nostra Regia, quàm etiam de omni parte, & voce Episcopali in Sede Irienſi, & loco Apostolico Sancti Iacobi, ad ipsum Monasterium Sancti Saluatoris in loco, qui vocitat Espinedelo iuxtà ipsum fluuium, qui vocitant Lerez. Cautamus, & absoluimus ab omni debito, & Fisco Regali, & Episcopali in perpetuum ad honorem Sanctissimi Saluatoris Domini nostri Iesu Christi, filij Dei viui, & Beatissimæ Mariæ semper Virginis, & Beatissimi Michaelis Archangeli, & iam dicti Beatissimi Iacobi Apostoli, Sancti Tyrsi, Sancti Laurentij, Sancti Mametis, Sanctæ Marthæ, Sanctæ Engratiæ, & Sancti Martini Episcopi, omniumque Sanctorum Domini, QVORVM SACROSANCTAE RELIQVIAE IN IPSO MONASTERIO RECONDITAE ESSE CREDVNTVR, &c. Esto basta. *Cuyas Sacrosantas Reliquias* (de los Santos que ha nombrado) *se cree que estàn alli.* Luego ni el Rey, ni el Obispo, ni el Abad Gundado eran los que las auiã puesto aora, sino q̃ muchos años, y siglos auia, que en aquel lugar estauan; porque si ellos las pusieran, entonces supieran, que estauan de cierto, y con euidencia? No dixeran, que *creian, que estauan, y perseuerauan*, reduciendo à la fee;

y

y credito de la tradicion, que se funda en lo que otros dizen, y de otros oyen? No dixeran: *Quorum sacrosanctæ reliquiæ in isto Monasterio recondituæ esse creduntur*, hablando de passado, sino *Quorum reliquias recondimus*, hablando de presente? De suerte, que de este instrumento se conoce la verdad, que escriue nuestro Chronista, de que se fundò San Saluador de Lerez en tiempo de los Godos. Firman el dicho priuilegio los siguientes.

Ordonius Rex hanc donationem, à me factam confr.
Gelbira Regina confr.
Sub Dei nomine Sisuandus Episcopus Dei gratia confr.
Brandericus Episcopus Tudensis cõfr.
Sabaricus Episcopus Dumiensis cõfr.
Recaredus Episcopus Lucensis confr.
Hermoigius Episcopus Portuensis cõfr.
Martinus Episcopus Aurensis cõfr.
Sigeredus Abbas testis.
Gundisindus Abbas confr.
Visila Diaconus.
Vimara Presbyter test.
Crescentius Presb. confr.
Fradamundus Presb.
Aurelius Presb.
Gundaricus Presb.
Visdamundus Archidiaconus cõfr.
Zedon Diaconus confr.
Sandinus Diaconus confr.
Hermegildus Diaconus test.
Nunius Diaconus test.
Veremundus Diaconus test.
Doygus Diaconus.
Adulphus Diaconus.

Seglares.

Froila Ordoñez test.
Sarracinus Martinez test.
Asenari Fortunez test.
Martinus Fortunez test.
Munius Froilaniz.
Froila Aloiti test.
Adefonsus, Notarius Episcopi Dñi Sisnandi in Sede Iriensi, in loco Apostolico Canonicus, scripsi, & confirmauit.

ANNO DVIII.

1 *Sanctus Benedictus Romæ fit Diaconus.*

NOTA.

1 ORdenasse en Roma de Diacono San Benito. En la explicacion de esta clausula remitome al libro de la Vida, y Doctrina de nuestro P. S. Benito, que tengo escrito con el titulo de la *Soledad Laureada*; que para el credito de ella basta saber, que el auer sido Diacono el Santo Patriarca, ninguno se lo ha negado; lo nueuo es, que se ordenasse en Roma saliendo para ello de Sublago. Tenia el Santo por aora veinte y ocho años de edad.

ANNO DIX.

1 *Eburæ Carpentanorum obijt Littorius, vir bellicosus.*

1 *En Talauera de la Reyna murió Littorio, Capitan belicoso.* Equiuocòse aqui Hauberto en la leccion de Maximo, sino es que este el descuido en la copia, diziendo, *Vir Bellicosus*, por *Religiosus*; como lo sospecho; porque aquel Autor habla del hijo del belicoso Capitan Littorio, que se llamò Littorio como el padre. Este Capitan ya era muerto muchos años auia. Succdiò en el basto de General à Eccio. Diòselo el Emperador Valentiniano el Tercero. Venciò à los Godos en las primeras batallas; fue vencido en las vltimas por ellos, y muerto. De èl escriuen Paulo Diacono, lib. 14. Idacio en el Chron. Isidoro en el Chron. Sydonio Apolinar en el Panegirico à Saluiano libro 7. Prospero Aquitanico anno 442. la Historia General de España, 2. p. c. 25. De este habla aqui Hauberto, si dixo *Bellicosus*; pero no auia de escriuir sino de su hijo Littorio, que fue Monge Carmelita, y muriò el año

siguiente de quinientos y diez en 24. de Iunio, con cerca de setenta y cinco años de edad. Descubrióse su sepulcro avrà ciento y cinquenta años, con su epitafio, en que le llaman *Famulus Dei*, que es lo mesmo que *Religiosus*. Pongole en los Cõment. à M. Maximo, donde me remito. Y de la fundacion del Conuento de Carmelitas veasse el año 207.

ANNO DX.

1 *Valentiæ moritur Ruffinianus Episcopus Palatuanus.*

NOTA.

1 MVere en Valencia Rufiniano, *Obispo de Palencia*. Por esta Valencia se puede entender à la de don Iuan, que està seis leguas de Leon, porque lo significa la vezindad del Obispado de Palencia; y à morir en la de Aragon, ò la de Alcantara, ò la del Miño, explicàralo, por la nouedad que traia, morir tan lexos de su Iglesia vn Obispo Palentino, aunque el saber, que la de don Iuan se llamaua en tiempo de nuestro Autor Coyança, lo haze dificultoso.

ANNO DXI.

1 *Seconiæ obijt Sancta Aurigunda Abbatissa.*

NOTA.

1 EN *Segonia murió Santa Aurigunda, Abadesa.* Fue del Orden Carmelita; de cuyo antiquissimo Monasterio se dixo el año de 87. con ocasion de su Abadesa primera Santa Eutrida.

2 *Geselaicus Rex Gottorum in Gallia miserè obijt xiij. Maij. Sepultus est Rucinij.*

2 *Murió en la Gallia* (Gottica) *miserablemente Geselayco, Rey de los Godos, este año, à treze de Mayo, y fue sepultado en la Ciudad de Rosellon.* Concuerda con M. Maximo, y con todos los demàs Escritores, en la vida, y acciones de este Rey, poco venturosas, y nada parecidas à las de sus mayores: y dàle mas luz à sus postreros dias nuestro Hauberto, añadiendo el de su muerte, y señalando en Rosellon su sepultura, que es conforme à todos los que dizen fue muerto en Francia, pues aquella Ciudad es parte de la Francia Gottica.

ANNO DXII.

1 *Ioannes Tarraconensis Episcopus, & Hispaniarum Primas, mirificè floret.*

NOTA.

1 CRece en estimacion Iuan, *Obispo de Tarragona, Primado de las Espñas.* De este Arçobispo trata Maximo, y otros Autores, de que se vean los dichos Commentarios, y las cartas con que le honrò el Papa San Hormisda. Y en lo de la Primacia, à que siempre aspirauan los Metropolitanos de Tarragona, veasse lo dicho el año de 447. y los otros que allí alego; donde se muestra, que no la possèia, sino la Iglesia de Toledo.

ANNO DXIII.

1 *Lucianus Episcopus Pallariensis inter Ceretanos obijt. Succedit in ea Sede Valerianus: Valeriano Iustus.*

1 *Muere Luciano, Obispo de Pallàs en la Cerdania: sucede en aquella Sede Valeriano, y à Valeriano Iusto.*

ANNO DXIV.

1 *Valeriæ obijt Salustius Subdiaconus, vir doctus, & egregius.*

1 *Murió en Valeria* (cerca de Cuenca) *Salustio, Subdiacono, Varon docto, y muy ilustre.*

ANNO

ANNO DXV.

1 *In Africa occisſus eſt pro fide Catholica Calixtus Barcinonenſis Ciuis.*

NOTA.

1 EN *Africa fue muerto por la Fè Catholica Calixto; Ciudadano de Barcelona.* Fue à manos de los Vandalos, hereges Arrianos, que tenian aquel Imperio.

ANNO DXVI.

1 *Tarracone Concilium habetur: præſidet Ioannes Tarraconenſis Metropolitanus.*

NOTA.

1 *Celebraſe Concilio en Tarragona, y preſide Iuan ſu Metropolitano.* De eſte Concilio habla tambien Maximo. Traenlo impreſſo todos los Colectores de Concilios, don Garcia de Loayſa, Seuerino Vinio, don Franciſco de Padilla, y otros.

2 *Per hoc tempus multi Epiſcopi erant in Hiſpania ſine Eccleſijs.*

2 *Por eſte tiempo auia en Eſpaña muchos Obiſpos ſin Igleſias.* Diferentes razones, y cauſas huuo para eſto. La vna, la continuacion de las guerras entre Romanos, y Godos; y entre Godos, y Sueuos, que tan viuamente ſe auian ſeguido, como hemos viſto, y lo meſmo entre los Eſpañoles, y Cantabros naturales cõtra Godos, y contra Franceſes. La otra, la demolicion de rantas, y tan iluſtres, y magnificas Ciudades, que oy vemos conuertidas en Villas, en Aldeas, en pequeños cortijos, y en nada, quedando no ſolamente allanadas, y conuertidas en campo, ſino eſcurecidos los ſitios. La otra, el que eſtauan de muchas de las que perſeuerauan apoderados los Arrianos; con que los Obiſpos Catholicos eſtauan ſin ouejas, como las ouejas ſin Paſtores, ſiendo como los vemos àora Obiſpos de titulo, y de anillo, trocandoſe la ſuerte; que ſi en lo paſſado no auia Igleſia, no Ciudad, que no tuuieſſe Obiſpo, como ſe viò el de 441. en el preſente auia muchos Obiſpos, que no tenian Igleſias.

3 *Sanctus Vincentius, Abbas in Vrbe dicta Legio, floret opinione ſanctitatis. Fuit poſt diſcipulus S. Benedicti. Patitur pro confeſſione fidei anno Domini DXXVI. & cum eo Durius, Felix, Aulogenus, Suinthila, Pelagius, Ruſticus, Deodatus, Calixtus, Terentius, Cubalerus; & alij xxxij. Monachi diſcipuli eius: qui magna conſtantia crudeliter patiuntur.*

3 *Crece en opinion de Santo Vicente, Abad en la Ciudad de Leon. Fue deſpues diſcipulo de San Benito. Padeciò martirio por la Fè el año de Chriſto quinientos y veinte y ſeis; y con el Durio, Felix, Aulogeno, Suinthila, Pelayo, Ruſtico, Deodato, Calixto, Terencio, Cubalero, y otros treinta y dos Monges diſcipulos ſuyos, que padecieron cruelmente con grãde valor, y conſtancia.* Eſta es vna de las celebradas noticias, que nueſtro Chroniſta ha dado à Eſpaña, à la Ciudad de Leon, y al eſtado de los Monges. A Eſpaña, por conocer tãto numero de Martires, que antes le tenia eſcondidos el tiempo, y curſo de mil ciento y cinquenta años. Singularidad, y grandeza, que no la dexò eſcrita Mar. Maximo, contentandoſe con poner la relacion de San Vicente, ſus letras, ſu ſantidad, y ſu martirio ſolo. A las Religiones, porque de eſte teſtimonio de Hauberto, y de M. Maximo, ſe conoce, que era eſte Santo por àora de otra Religion, y Regla, que la de San Benito, que aun no auian entrado ſus Monges en Eſpaña, ni entraron en eſtos ſiete años. De que Religion fueſ-

fuessen San Vicente, y los suyos, no puedo asegurarlo. Haze en fauor de la de San Basilio, lo que otras vezes he dicho, de tener muchos Conuentos en Galicia, y caer entonces la Ciudad de Leon dentro de aquel Reyno. Veanse los años de 383. 390. y 404. Por la del Carmelo su antigua possession en toda España. A muchos honra este Santo cõ sus discipulos, y es muy justificado el pleito. Llamarle discipulo de nuestro P. S. Benito, no es porque inmediatamente lo fuesse, yendo de España à Sublago, por verle, y recibir la Santa Regla de su mano, sino porque Santo Toribio, que la traxo, se la diò, y recibiò con todo su Conuento, como se dirà en su tiempo. La jornada de San Vicente no la sabemos; la de Santo Toribio no la ignoramos. A la Ciudad de Leon le aumenta las Coronas, para que quede Real, y realçada, como en lo secular, en lo santo, con la possession de tantos Martires; porque se puede, y deue creer, que muchos serian hijos de ella mesma, criados en su regazo, y à sus pechos. Y vltimamẽte à la Religion de San Benito, cuya Regla, y habito recibieron, y guardaron, hasta que con glorioso fin, y muerte coronaron las demas acciones de su vida, cuyos cuerpos yazen en S. Claudio sepultados, y los mas de ellos escondidos, aunque todos estimados por los Protomartires del Orden, aunque se juzgauan serlo nuestro Padre San Placido, y los Santos compañeros de Sicilia.

4 *Sancius Abbas Sanctissimus, patria Calagurritanus, in societate Salustij Episcopi Hispalensis hæreticis Galleriæ prædicat.*

4 *El Santissimo Abad Sancho, natural de Calahorra, predica à los Arrecges de Galicia en compañia de Salustio, Obispo de Sevilla.* Del Obispo Salustio haze mucha cuenta M. Maximo el año de 517. Escriuo su vida en el Theatro de la Prouincia Betica: y verdaderamente, que seria Varon Apostolico; pues el zelo de la salud de las almas le hazia oluidar la Silla honrosa de Sevilla, y andarse por las Montañas de Galicia. Del Abad Sancho solamente digo, que si era natural de Calahorra, como lo significa el nombre, que fue muy vsado en Castilla vieja, y Rioja, y en ella tomò el habito de Monge, seria de los de San Antonio, que viuian en los Montes Distercios en los Heremitorios de Valuanera, San Millan, y Bilibio, por lo que notè, y aduerti el año de 464.

5 *Ceucæ in margine Arlanzonis floret Sanctæ Virgo Scholana; construxit duo Monasteria sacrarum Virginum Monialium.*

5 *Florece en la Ciudad de Burgos, fundada à las riberas de Arlanzon, la Santa Virgen Escholana; que edificò dos Conuentos de Monias, dedicadas à Dios.* De este apellido de los Escholanos hemos visto ya otros muy calificados Varones, y muy Catholicos el año de 405. No sabemos por aora, de que Religion eran estos dos Conuentos.

6 *Cantabri contra Gottos pugnant.*

6 *Pelean este año los Cantabros contra los Godos.* Todas estas guerras, y las del año 504. se mouian por la diuersidad en la Religion, ò porque violarian su libertad, y fueros; pero lo primero es mas cierto, por estar los Godos Arrianos muy soberuios con el gouierno del Rey de Italia Theodorico Amalo, que tenia el de España, como tutor de su nieto Amalarico, que vno, y otro eran Arrianos, y lo confirma la clausula siguiente.

7 *Hoc eodem anno patiuntur pro fide*

fide multa millia hominum: præcipuè Toleti, Iuliobrigæ, Oreti Secoviæ, Hispalis, Bracharæ, Iriæ Flaviæ, Cluniæ, & Caucæ Camporum.

7 *Padecieron este mesmo año muchos millares de Catolicos por la Fè, principalmente en Toledo, Logroño, Calatrana la Vieja, Segouia, Sevilla, Braga, el Padron, Coruña del Conde, y Coca de Campos* (ò Cuenca.)

8 *Romæ obijt tertia die Maij Paternus Episcopus Valuensis. Succedit ei Domicianus eius Diaconus.*

8 *Murió à tres de Mayo en Roma Paterno, Obispo de los Valuenses. Sucediòle su Diacono Domiciano.* Este Domiciano era herege, segun lo aduirtiò Hauberto el año de 461. hablando de Paterno, y de San Pamphilo.

ANNO DXVII.

1 *Canidianus, Episcopus Vicensis, obijt. Succedit Canidiano Maxentius Monachus solitarius, patria Cesseraugustanus, vir egregiè doctus.*

1 *Muere Canidiano, Obispo de Vique: sucedele Maxencio, Monge solitario, natural de Zaragoça, Varon muy docto.* Concuerda Hauberto con Maximo, que le llama Canidio, y assi se firmò èl en algunos Cõcilios. Veanse los de Tarragona, y Girona en los Colectores de ellos. Del Monacato de Maxencio, no sabrè dezir mas de que pudo ser de los Monges Griegos, que auia en Aragon.

2 *S. Paulina Virgo Monialis Pampilone moritur. Agitur eius dies xxvij. Martij.*

2 *Muere Santa Paulina Virgen, Monja en Pamplona. Celebrase à 27. de Março.* No alcanço de que Orden fuesse con claridad. Inclinome à que fue del Orden Carmelita, ò San Antonio; y que era de aquel Monasterio, de quien dixo Hauberto, que se auia edificado en esta Ciudad el año de 338. como otros en otras Ciudades de España.

3 *Veroniscæ obijt Celius Diaconus, valdè ingenio clarus.*

3 *Murió en Viruiesca el Diacono Celio, Varon de claro ingenio.*

4 *Amphitriæ obijt Hector Toletanus Episcopus: succedit Hectori Sanctus Celsinus natione Germanus.*

4 *Murió Hector, Obispo de Toledo, en Hita. Sucedele san Celsino de nacion Aleman.* En el Cathalogo, que este Autor dispuso de los Arçobispos de Toledo, pone despues de Hector à vn Montano Monge, y despues à San Celsino, à quien tambien haze Monge, y le llama Celso, como hazen todos (que es lo mesmo) mas viuiria tan poco Montano, ò seria Obispo por renunciacion, ò ausencia de Hector, que S. Isidoro, ni otros Autores, ni aqui el mesmo Hauberto le contaria por Prelado, y passaria su nõbre, y dignidad à Celso. En el año, y lugar, en que murió Hector, vàn muy diferentes Hauberto, y Iuliano; porque el Arcipreste dize, que murió el año de quinientos y quarenta en vna Ciudad, que llama *Iberia*, ò *Ibris*, acaso por dezir *Illiberia*, ò *Illiberis*, junto à Granada; y esto auiendo dexado el Obispado de Toledo. Esto en el Chron. num. 259. mas yo sigo aqui la opinion de Hauberto; porque ay opiniones en fi es distinto el que fue Obispo de Toledo, y el que passò en Africa, y boluiendo à España despues de muchos años murió en *Ibris*, ò *en Illiberis*. En los Commentarios de Maximo lo aueriguarè mas de espacio, y en el Teatro de los Arçobispos de Toledo.

5 *Obijt Sanctus Orentius Episcopus Eliberitanus, Scriptor clarus vij. die Iulij: cuius corpus anno Domi-*

mini DCCXIX. translatum est in Asturijs in Monasterio S. Felicis.

5 *Murió San Orencio, Obispo de Granada, insigne Escritor, à siete de Iulio, cuyo cuerpo fue trasladado à las Asturias el año de setecientos y diez, y nueue, y puesto en el Monasterio de San Felix.* Concuerda con M. Maximo, y acredita la verdad de la translacion del Santo cuerpo à las Asturias en tiempo de la destruicion de España por miedo de los Moros, ver, que en las de Quiedo es oy conocido el Monasterio de San Felix en el Concejo de Cangas junto de Tineo, y cerca de la Abadia de San Iuan de Corias, que fue del Orden de San Benito, y al presente es Iglesia Parroquial, que no estoy cierto en si es presentaciõ del Abad de Corias el Beneficio Curado. Deuian buscar los Asturianos aquel tesoro; porque es vn Santo muy conocido por sus escritos, que andan impressos en la Biblioteca de los Padres; y si de los Asturianos se dixeron tantas cosas antiguamente, por el oro que buscauan dentro de las venas, y minas de sus montes, el Sãto es oro; pues es Orencio, y es tesoro; pues fue sabio, diziendo Salomon, que en la boca del que lo es descansa, y està escondido el tesoro mas apetecible: *Thesaurus desiderabilis requiescit in ore sapientis.*

6 *Vincentius Episcopus Cassaraugustanus obijt in Vrbe dicta Villelas: succedit Vincentio Ioannes.*

6 *Murió en Velilla el Obispo de Zaragoça Vincencio: sucediòle Iuan.*

ANNO DXIX.

1 *Monscacus in Celtiberia combustus est à quibusdam Pastoribus.*

NOTA.

1 *Moncayo* (celebrado monte de Aragon en el Obispado de Tarazona) *fue quemado por vnos Pastores.*

2 *Veronissa in Vandulis floret opinione sanctitatis Flamula Virgo mundissima.*

2 *En Viruiesca, Ciudad de la Merindad, y Prouincia de Bureba, florece con opinion de Santa la honestissima Virgen Flamula.* El nombre de esta ilustre, y santa doncella es, el que alterandolo el vulgar antiguo de Castilla lo conuirtiò en el de Flamba, y de este naciò el de Lãbra. Dofia Flamula se llama la Condesa de Zerezo en Bureba, muger del Conde don Gonçalo Tellez, en donaciones, que tengo del Archiuo de San Pedro de Arlança, y de San Pedro de Cardeña; y doña Lambra de Lara la muger de Ruy Velazquez de Lara, Señor de Barbadillo, y assi otras Dueñas de Castilla.

ANNO DXX.

1 *Cecilius Dux Aquitanus bellum deuorat contra Cantabros.*

NOTA.

1 *Cecilio, Duque de Aquitania, carga, y conduye la guerra contra los Cantabros.* No acierto à darle otra significacion à vn verbo traido con tanta impropiedad, à mi parecer, para el proposito, sino es que quiera dezir, que las guerras, que tenian los Cantabros contra los Godos, las prosiguiò Cecilio haziendoles diuertir, y conuertir contra los de Aquitania las armas, ò se aya de escriuir *deuouet*, que hizo voto de hazer guerra à los Cantabros, como antiguamente lo hizo Anibal contra Roma. Verdad es, que de este modo, y frase vsa el glorioso Doctor San Agustin en sus Confessiones, lib. 9. cap. 4. diziendo: *Nec volebam multiplicari terrenis bonis deuorans tempora*, donde alli significa gastar, y consumir el tiempo.

ANNO

ANNO DXXI.

1 *Iulia Nasica reparata est à Celtiberis.*

NOTA.

1 REparan los Celtiberos à Calahorra. Aqui creo que habla de la Villa de Loharre, que estana dentro de los Celtiberos, no de la Calahorra de Castilla.

ANNO DXXII.

1 *Lamecæ in Galletia obijt Sancia Vxor Theodoredi Ducis in pietate pauperum clarissima.*

1 Murió en Lamego, Ciudad de Galicia, Sancha, muger del Conde Theodoredo, que fue señalad[illegible] en la piedad con los pobres.

ANNO DXXIII.

1 *Calanda populata est.*

NOTA.

1 POblose Calanda. Ya se ha dicho de esta poblacion el año de 452.

ANNO DXXIV.

1 *Belliforamine in radice montis Iubaldæ obijt Seuerus Poeta insignis, & doctus, qui scripsit carmine Regum Gottorum, & Sucuorum vitas.*

NOTA.

1 EN Beforado, Ciudad puesta à la falda del monte Idubeda, murió Seuero, insigne, y docto Poeta, que escriuió en verso las Vidas de los Reyes Godos, y Sueuos. No se ha visto hasta el dia de oy esta obra.

2 *Toleti obijt Celsinus, vel Celsus, eiusdem Vrbis Episcopus: successit Celsino Montanus, vir sanctus, & eloquens.*

3 *Murió en Toledo su Obispo Celsino, ó Celso; sucedióle Montano, Varon santo, y eloquente.* Concuerda con los Cathalogos de la Santa Iglesia de Toledo en la sucesion de San Montano à Celso. En la santidad con lo que de èl escriuió S. Isidoro, lib. de viris illustr. En la eloquencia con Luitprando en los fragment. num. 223. pues dize fue grande parte para que la Ciudad, y España recibiesse de paz al Rey Theodorico Amalo, para que gouernasse este Reyno por su nieto Amalarico, como tutor, hasta que tuuiesse edad para dexarle el Reyno, y que lo gouernasse por si solo; y para reduzir, y ganar tanto resto de voluntades, mucho punto de eloquencia era menester en Montano, y mucha mano.

3 *Tele patitur Catharina Virgo Monialis.*

3 Padece en Santoyo Catharina, Virgen, y Monja de profession. De aqui se conoce, que auia Monasterio de Monjas en la dicha Ciudad, aunque no sabemos de que Orden.

4 *Valentiæ in Hispania contrahitur Synodus: altera Dertusæ.*

4 Celebrose vn Concilio en Valencia, otro en Tortosa. Concuerda con M. Maximo en el año, y en la letra, à cuyos Commentarios me remito. El de Tortosa nos descubre Hauberto, de que no se tenia noticia.

5 *Hoc eodem anno terræmotus magnus desolauit Arabianam Vrbem, vbi miserabiliter patiuntur omnes habitantes in ea.*

5 Este año mesmo padeció tal mouimiento de tierra la Ciudad Arabiana, que quantos edificios tenia, quedaron por el suelo, muriendo miserable, y lastimosamente los Ciudadanos todos que tenia. De esta Ciudad se dixo, y de su sitio el año de 300. num. 72. con ocasion del Martir San Audito, y de su sitio; y ahora parece ser, que espirò, y murió, para nunca mas viuir, à fuerça de la respiracion violenta de la tierra, que quiso hazer demonstracion de que vi-

viuia con tales mouimientos, aunque por medio de tantas muertes. Son oy conocidos los Campos de Arabiana entre los Obispados de Tarazona, Osma, y Siguença, por la muerte de los siete Infantes de Lara.

ANNO DXXVI.

1 *Salustius Episcopus Egueuarensis in Hispania obijt Romæ.*

NOTA.

1 *Muere en la Ciudad de Roma Salustio, Obispo Egueuarense en España.* No conozco si està bien, ò mal escrito el nombre de esta Ciudad, y si ha de dezir, *Gueuara*, ò *Egara*. La primera, la veo en la Prouincia de Alaba; la segunda, en el Principado de Cataluña, quatro leguas de Barcelona à la Tramontana. Si dize *Egueuarensis* por *Guenara*, de quien tienen el apellido los antiguos Condes de Oñate, serà esta la primera voz, que llega à mis oidos, de que tuuiesse Obispos: si dize *Egueuarensis* por *Egara*, muy conocidos estan los de Egara en los Concilios, por ser Iglesia de las conocidas sufraganeas de Tarragona, aunque ya està destruyda.

2 *Haubertus Brachariensis Pontifex in Insula dicta Tumba in Occeano mari construxit Monasterium in honore Sancti Michaelis: quod occupauerunt Monachi Benedictini anno Domini DXXXIX. Hoc Monasterium inundatum est anno Domini DCCCXIII.*

2 *Hauberto, Arçobispo de Braga, edificò vn Monasterio dedicado à San Miguel en la Isla del Tambo, puesta en el mar Occeano, que ocuparon los Monges de San Benito el año de quinientos y treinta y nueue. Fue inundado el de ochocientos y trezе.* Concuerda con M. Maximo; en cuyos Commentarios doy larga noticia de este Conuento. Lo que es particular de nuestro Chronista, es dezir el año, que entrò en èl à seruir al Sobernano Arcangel San Miguel la Religion de San Benito, y el año que cesso la restauracion, y la assistencia, por auerse destruido. Perseuera oy esta Isla debaxo del señorio de los Abades de San Juan del Poyo, que son de la misma Religion. Vense las ruynas del Conuento oy dia.

ANNO DXXVII.

1 *Valeria iterum erecta est in Episcopatu.*

NOTA.

1 *La Iglesia de Valeria* (cerca de Cuenca) *se boluiò à leuantar en Cathedral.* De aqui se vè, que desde el año de 505. en que murio Iricio, Obispo de Valeria, ho se avrija en ella nombrado otro.

1 *Hoc eodem tempore Vexati sunt Catholici ab hæreticis Arianis, præcipuè in Carpentania, & Celtiberia.*

2 *Por este tiempo fueron molestados los Catholicos por los hereges Arrianos, particularmente en el Reyno de Toledo, y en el de Aragon.* Esta es de M. Maximo, à cuyos Cómentarios me remito.

3 *Sanctus Mauritius, filius Senatoris Ducis, obijt. Translatum est corpus eius Carthagini Spartariæ, vbi honorificè sepultum est. Vixit annos decem in heremo propè Bracharam.*

3 *Muere San Mauricio, hijo del Duque Senatino. Fue su cuerpo trasladado à la Ciudad de Carthagena, donde fue sepultado honrosamente. Viuiò diez años en el Yermo, cerca de la Ciudad de Braga.* No tengo noticia de este Santo, ni de su padre. Del Yermo de Braga mira el año de 561.

ANNO

ANNO DXXVIII.

1 *Celenianus Monachus Bracharæ floret.*

NOTA.

1 *Florece, y crece en opinion Celiano, Monge en la Ciudad de Braga.* Tengo à este sugeto por Monge del Carmelo, porque tenian Monasterio en aquella Ciudad, que era entonces la Metropoli de Galicia, como se puede ver el año de 146. y el de 487. que siendo de Monjas, indicio es, que tenian Religiosos que las gouernassen.

ANNO DXXIX.

1 *Faustus, Episcopus Mauiæ in Vaccis, moritur: succedit Fausto Stephanus; Stephano Ranimirus Monachus Benedictinus.*

NOTA.

1 *Muere Fausto, Obispo de Maue en los Vaccos: sucedele Esteuan en el Obispado, y à este Ramiro, Monge de San Benito.* Aqui ya se declara Hauberto en señalar, que Ciudad era la de Mauia, pues dize, que estaua en los Vaccos, que ya he dicho son los de tierra de Campos. Y conocese, que habla de la Ciudad de Maue à la ribera Oriental de Pisuerga, donde oy ha sucedido por la Ciudad el pequeño lugar de Maue; y por la Cathedral, el antiguo Monasterio del Orden de San Benito, que oy depende de la Abadia de Oña; porque aunque no està dentro de lo que oy llaman Campos, està en lo que antiguamẽte pertenecia à los Vaccos, y se vè en tierra de Aguilar de Campoo. Tengo el Cathalogo de los Obispos de esta Iglesia, que à su tiempo saldrà en publico.

2 *Sanctus Victor Episcopus Carthaginis Spartariæ floret.*

2 *Crece en opinion San Victor, Obispo de Carthagena.* Concuerda con M. Maximo al mesmo año.

3 *Aulcotæ in Cathalanis populis obijt Ioannes Episcopus eiusdem Vrbis.*

3 *En Aulot, Ciudad de Cataluña, murió Iuan su Obispo.* Es oy Villa conocida dentro del Obispado de Vique; de cuya antiguedad, y Obispos queda escrito en las Adiciones à los Obispados en la 1. par.

4 *Obijt Sanctus Apringius, Episcopus pacis Augustæ.*

4 *Murió San Apringio, Obispo de Badajoz.* Concuerda con M. Maximo, y con otros muchos, que yo alego en los Commentarios.

ANNO DXXX.

1 *Mantua Carpentana vastata est.*

NOTA.

1 *Es destruida Madrid.*

2 *Synodus Cæsaraugustæ congregatur.*

2 *Celebrase Concilio en Zaragoça.*

3 *Bonifacius Papa, qui vniuersalem Eccl. sim regit Regulam Sancti Benedicti laudat.*

3 *Alaba este año la Regla de San Benito el Papa Bonifacio, que gouernaua por aora la Iglesia vniuersal.* Esta singular prerrogatiua, de que viuiendo el Santo Patriarca, le alabasse el Sumo Pontifice Bonifacio el Segundo, su Regla la verifica la assistencia de San Benito en Roma al Concilio, que se celebrò entonces: de que se vean Mar. Maximo al año de 531. que es Author de aquel tiempo, y à Gabriel Bucelino en el Chronic. ann. 531. que esta es la segunda vez, que pone en Roma à nuestro gran Padre, siendo la primera el año de 517. llamado del Papa San Hormisda, con ocasion del Concilio, que aquel año se celebrò en Roma, quando le entregò para Monges la Iglesia Patriarcal de

S.Iuan de Letran (como en esta segũ da se entregò otras muchas Bonifacio de toda aquella Sagrada Ciudad, auiendole llamado para el Cõcilio, q̃ queria celebrar, y celebrò el año siguiente de 31.) Veasse tambien este Autor en los Anales Benedictinos al dicho año, dõde pone mas Autores, y mas grandezas, q̃ acreditan la ida de S.Benito al dicho Cõcilio, desde el sagrado Monte Casino, como la primera auia sido desde Sublago.

Donde aduierto, que aunque esta alabança de la Regla de San Benito por boca de vn Pontifice, fue vna aprobacion, y como confirmacion practica, por los muchos Monasterios, q̃ la auian abraçado, reformandose, y conformandose con ella; y por los Conuentos, y Colegios, q̃ se leuãtaron de nueuo en el Vaticano, en S.Iuan de Letrã, y demas Iglesias Patriarcales; y se podia creer, q̃ por escrito se confirmo, y mas estando à vista de vn Concilio General, donde S.Benito assistia, como consta de su firma, y subscripcion, q̃ trae el Illustrissimo don Fr.Alonso de San Victores, Obispo de Almeria, Orense, y Zamora, Præl.1.c.12.§.3.n.22. Con todo esso, por no hallarse escrita, no acudimos à ella para articulo de precedencias, ni a los discursos, ni à las congeturas, llenas de emulaciõ, y de afectacion, como otros, sino à la aprobacion, que diò por su Bula nuestro P.S.Gregorio, à la que diò S.Zacharias; estas son de las que se valen, y las que son admitidas, y recibidas, y lo han sido en todos los Tribunales; que poner en ellas defecto los poco afectos, danos poco cuidado, y se les darà à entender lo poco que entendieron de la mucha autoridad que tienen los dichos instrumentos en el discurso de este Chronicon, y de sus Notas.

Y para que se vea, que à la Religion de S.Benito no le duelen prendas, sino que le sobran para salir de empeños, y que la confirmacion de su Regla es luz tan clara, que no la inquieta el buelo, y puntas de algunas aues, pues el que dàn contra la claridad, es à costa de su credito, como el de las mariposas, lean el priuilegio, que el Pontifice Iuan Tercero concediò el año de quinientos y sesenta y dos al Monasterio de San Medardo en la Ciudad de Soysòn en Francia, y en èl veràn, como mãda, que en èl se guarde la Regla de San Benito, y que sea cabeça de todos los Monasterios de Francia: *Remota omni consuetudine pessima Monachi Deo vacent liberi, & per omnia Regulæ S.Benedicti arctius obediant, sine vlla inquietudine, &c. Ac ne tantæ sublimitatis locus vilescat, eum caput constituimus Monasteriorum ipsius Galliæ.* Traenlo Renato Chopino, lib.1.num.19. de su Monasticon. Yepes tom.1.anno 564. y en el Append. escr.18. De dõde se vè, que fue tal mandato del Pontifice vna como confirmacion de la dicha Regla; pues aunque no se efectuasse la vnion, y sugecion, ò dependencia de todos los Monasterios de Francia al de S.Medardo, quedò con tal Breue, y priuilegio canonizada la Regla de S.Benito por santa, y buena, para que todos la venerassen. Y no dudo, ni dudarà quien leyere al Autor de la Antiguedad de San Basilio, que si èl hallara, y tuuiera para calificar la de aquel Santo Doctor, lo que dixo de la de San Benito Iuan Tercero, la solemnizara, y pidiera todos los aplausos, pues le escusaua de tantos discursos, congeturas, y argumentos con que trabajò el entendimiento, y gastò la pluma, no solo para probar por hecho lo que aun desean huuiera sido, sino para alargar la con-

confirmacion de la Regla de S. Benito à los tiempos del Concilio Lateranense, corriendo los años de 1215. proposicion, que muestra bien el animo, y la deuocion del sugero.

Cap. 4. §. 5. n. 4 pag. 223. Y no dexa de darme gusto, lo que el dicho Autor opone al credito de los Breues de San Gregorio, y de Zacharias, que aprobaron la Regla de San Benito, como dezir, que no son autenticos; porque no estàn con la data, y firmas, que aora se pide en los Tribunales, conforme las leyes puestas para las infidelidades, que inuentó despues la malicia de los hombres; y para esso se vale del Cardenal Baronio, y Antonio Galonio, conocidos tanto por su poco afecto, como por sus escritos.

El dicho Autor debiera mirar, que en tiempo antiguo se despacharon cartas, Breues, priuilegios, y Decretales inumerables, que ninguna tiene dia, ni Cõsul, no fecha de año, no de Era, ni de indiccion, y que estàn veneradas, y respetadas de toda la Iglesia Catholica. Busquemo la data, y la firma en las cartas de S. Geronimo; mire si la halla en las de S. Agustin: busquela en otras de S. Leõ, y de S. Basilio; lo mesmo en muchas Decretales, que trae don Francisco de Padilla; y quando las hallarè sin data, y tan veneradas de toda la Iglesia, conocera, que si les falta, ò no à los dichos Breues la data, ò si està, ò no està bien facada, es trampa legal para Tribunales del siglo, y litigiosos, puestas por los que llenan perdido vn pleito, no para tildar la gravedad, y autoridad de la historia. Y es razõ sazonada para quitar el credito a los dichos Breues de S. Gregorio, y de Zacharias, el dexarse caer, que no se hallan sino en el Archiuo de Monte Casino, y no en los originales, y registros del Vaticano, como si se les desminuyera la fee que les han dado hasta oy, por estar en aquel Conuento; y quiere, que se dè fee à la carta de San Leon el primero, que trae para probar la aprobacion de su Regla, no hallandose en sus propios Archiuos, ni en los agenos, ni entre las obras del Santo Pontifice Leon, como se lo aduierte el señor Obispo San Victores. Tambiẽ pone la fuerça en la diuersidad de las datas, ò discordancia de ellas en las copias, y no aduierte, que si valiéran tales defectos, que ocasiona la antiguedad en los instrumentos, se siguieran grandissimos absurdos, y errores; porque en virtud de esta falta, no creyeramos, que Christo auia nacido, negaramos que el Hijo de Dios se auia hecho hombre; porque la cuenta de los setenta Interpretes và diferente de la de los Hebreos en mil, y tantos años. Dixerase, que no murió por nosotros, porque dize Tertuliano, *lib. Contra Iudæos*, que padeció el año treinta de su edad, y San Ireneo, que el año quarenta y seis, como escriue S. Agustin, lib. de doct. Christ. c. 28. tom. 3. Negaramos otros muchos articulos de Fè, que tiene assentados la Iglesia nuestra Madre, en cuyo computo, y cuenta discrepan los Sagrados Doctores. Pues para que el dicho Autor, y los interessados se sossieguen, solamente les digo, que leã à Hincmaro, Arçobispo de Reims, cuyo libro *de Eccl-sie Concilijs*, està en la libreria del Escorial, y cuyas palabras trae don Mauro Ferrer en la historia de Santiago, y por la doctrina de aquel grãde Prelado hallarà, que tales defectos nunca pararon perjuizio à los Sabios para no estimar las que estàn conocidas por verdades: *Qualibet autem occasione huiusmodi diuersitas euenerit nequaquã ita nobis fidẽ rerũ impedire debebit, cũ & in ipsis sacris litteris*

Prel 4. c. 2. §. 5. n. 33.

Lib. 2. c. 39. & 40.

Lib. 3. c. 21. fol. 325.

diuersa temporum præ notatio nullo modo rerum veritatem impediat. Y poniendo el exemplo en la diuersidad de las datas entre los setenta, y los Hebreos, que dexè arriba, prosigue: *Familiaris est vtique Chronographis huiusmodi diuersitas: nec lectores multum indecurant, dum tantum ea quæ legerant, indubitata veritatis esse cognouerint.* Y al fin concluye, que aunque las leyes Romanas, que abraçò la Iglesia, ordenaron, que carezcan de autoridad las escrituras que no tuuieren data; pero no son tan recibidas, y tenidas por verdaderas las escrituras, q̃ no se dude muchas vezes de su credito, aunque tengan dia, y Consul; porque hemos de ir siempre mirando à la verdad del hecho, pues puede auer vna escritura falsa cõ data verdadera, y auer otra verdadera, que tenga la data falsa, ò estè sin ella: *Quapropter, & nos eorum authoritati præiudicare non debemus, etiãsi proprium tempus institutionis ignoremus.* Hasta aqui Hincmaro.

4 *Tertula, Soror Cirilæ Abbatissæ, filia Cornelij Senatoris, obijt Nursiæ, opinione sanctitatis.*

4 *Murió en Nursia con opinion de Santa Tertula, hija del Senador Cornelio, y hermana de la Abadesa Cirila.* En la clausula siguiente se verà quien fue Tertula, quien Cirila, y quien el Senador Cornelio.

ANNO DXXXI.

1 *Cirilla Abbatissa Monasterij Sancti Saluatoris in Alpibus, quæ fuit nutrix S. Benedicti, obijt vj. Kal. Octobris.*

NOTA.

1 MVrió este año à veinte y seis de Setiembre Cirila, Abadesa del Monasterio de San Saluador, que estaua fundado en los Alpes, y auia criado à sus pechos à San Benito. De la passada noticia se verifica lo que de si dixo San Pablo, y de los verdaderos Christianos, que eran buen olor para todos, y que en todo lugar olian à Christo; porque se les pegaua à los que los tratauan, y comunicauan; como el buen olor se pegà à los vestidos, ropa, y manos, de quien lo trae entre ellas. La santidad de nuestro glorioso Patriarca fue tan grande, que hasta los que le tocauan, y à los que le comunicauan los dexaua con buen olor, y les pegaua la opinion de Santos. Por lo dicho en la clausula antecedente lo vemos, que con solo ser Tertula hermana de quien le diò leche, viuiò con virtud, y espirò con opinion de Santa. Lo mesmo se halla en la presente, y con menos admiracion; pues auiendole dado leche, y criado à tan grande Santo, embuelto, y desembuelto en su infancia, que mucho que la respiracion de San Benito le diesse alientos de Monja, y de Prelada à Cirila. Este nombre le dà Hauberto, y acreditale Santa Ildegarda en la vida de San Desybodo. Nota si es en esto verdadero, como en lo passado nuestro Haubetto.

Haze tambien en fauor suyo la autoridad de Iuan Rubèo Inglès, y Abad del Colegio Gregoriano en Roma, en el libro, que escriuiò de la vida de Santa Escholastica, impresso en Roma el año de 1659. que par. 2. cap. 4. dize lo siguiente: *Neque debeo præterire, cuius meminère omnes, Cirillam, quæ Benedictum à se arctius amatum, secuta, Monasticam postea aggressa vitam, æternam apud mortales famam, & meritum ingens apud immortalem Deum sibi comparauit.*

Monja dize que fue, Monja la cõfiessa. Y mas abaxo declara, que lo saca

saca de los memoriales, y papeles, que dexò don Constantino Cayetano, Abad de San Baronto, recogidos de diferentes Archiuos, y escogidas Librerias de Italia, aunque se le auia caido de la memoria el nombre del Conuento, donde auia sido Monja, que es el que Hauberto pone en los Alpes, dedicado al Saluador: *Memini* (dize) *me legisse in sobedis bonæ mem. Constantini Caietani Cirillam Monasterium Sancti Menialium, cuius mihi excidit nomen incoluisse, atque in eo, quas curas olim in Benedictum contulerat, &c.* (*Fortunatam tantis alumnis annum*) *impendisse.* Del auer llegado à ser Monja en los Alpes, y Abadesa en el Conuento de S. Saluador, se conoce, que auia tiempo, y años, que la Regla de San Benito estaua escrita, comunicada, y esparcida por Italia, pues auia llegado al Piamonte, contra lo que arrojò Galonio, y recibiò Fray Alonso Clauèl, de que auia escrito la Santa Regla ya viejo, por el año de quinientos y quarenta y vno, dos antes de morir. Assi lo imprimiò en su libro de la Antiguedad del Orden de San Basilio, cap. 1. §. 2. num. 6. y enseñarale con el dedo su engaño, y lo mal que su Maestro, y Assessor Antonio Galonio mirò los Autores del Orden de San Benito, sino le huuiera dado lecciones, y enseñado el tiempo verdadero la luz del Sol del Occidente, Prælud. 2. cap. 2. y aun yo les dirè abaxo lo que sintiò despues, el que lo escriuiò con tanto estudio: y como aun antes de llegar à Monte Casino la leeuaua escrita, y tenia comunicada à Espaňa, quanto mas à los Monges, y Monjas de los Alpes. El Angelico Doctor Santo Tomas en los opusculos, opusc. 17. cap. 9. dà à entender, que fue muy deuda de nuestro Padre San Benito Cirila, y discurrelo muy doctamente Haphtemo, tom. 1. disquis. Monast. Proleg. 10. §. *Secundò ex eo.* De donde sale otro cabo para conocer la nobleza de nuestro Santo Patriarca; pues no se contentaron con darle ama de buena leche, sino de buena sangre, y nobles padres, pues era hija de Senadores de Nursia. En vna copia de Hauberto estaua escrito *Ceruli Senatoris*, en otra *Cornelij*, y esta segunda tengo por leccion mas verdadera.

2 *Toleti Synodus contrahitur per Sanctissimum Metropolitanum Montanum.*

2 *Iunta en Toledo Vn Concilio el Santissimo Arçobispo Montano.* Concuerda con Mar. Maximo, de que se vean los Commentarios al año mesmo.

3 *Thessalonicæ in Hispania obijt Aulogenus Abbas Benedictinus.*

3 *Muere en Escalona de Espaňa Aulogeno, Abad del Orden de San Benito.* Con escrupulo he traducido *Escalona* por *Thessalonica*, por saber, que tambien este Autor diò nombre de Thesalonica en Cantabria en la Prouincia de Ipuzcoa à la Villa de Tolosa, como se viò el año de quatrocientos y quarenta y cinco, y verà el de quinientos y treinta y seis, pero aunque pudo morir en ella este Abad, y auerse en ella fundado Monasterio por su diligencia, despues que Santo Toribio, y San Victorian, vinieron de Sublago, y passaron por la Celtiberia, y la Rioja, como presto veremos, juzgo, que este Abad, y este Conuento, deuieron de ser, y estar en la Thesalonica de Toledo, por estar en el coraçon del Reyno de Espaňa, y que no estaua tan retirada, como la Thesalonica de la Cantabria, à quien dos vezes

que lá nombra la llama · Thesalonica de Ipuzcoa, y Thesalonica de la Cantabria; y à la Villa de Escalona otras dos vezes, que le viene la ocasion de hablar de ella, la llama, Thesalonica de España, sin algun adjunto. Lo que hallo que notar aora es, que este viene à ser el tercer Conuento del Orden de San Benito, que debaxo de su santa Regla se halla en España, atendiendo à lo esterito; porque el primero fue el de S. Victorian en Aragon, el segundo el de San Martin de Liebana, que edificò Santo Toribio, el tercero este de Escalona para el Reyno de Toledo. Y digo, que edificaron, no en lo material de las paredes, sino en lo espiritual de la Santa Regla, y viuiendo San Benito; porque las piedras no tan presto se podian ajustar en orden, y conformarse el edificio para formar vn Conuento, como en lo espiritual los Monges recibiendo la Santa Regla; que como piedras viuas, y labradas en otra Religion, estauan sin las esquinas, y desigualdades del siglo. El de San Martin de Liebana, me parece lo habitaron Religiosos Carmelitas, si es que estaua fundado aquel heremitorio, y poblado antes; porque Santo Toribio el Obispo de Astorga, y de Tuy, Monge fue, como escriue el Doctor Iuan Perez Millan en su vida, y Monge Carmelita, como particularizara Hauberto en el Cathalogo de los Obispos Asturicenses, y yo mostrarè quando escriua su vida. Este de Escalona podia ser antes del Carmelo, ò San Basilio, que no lo determino. El de San Victorian, à quien llamauan San Martin de Saras, conocidamente era de San Basilio, como lo mostrè el año de 500. y por aora auia ya ocho años, que Abad, y discipulos todos eran Monges de San Benito, como lo irèmos comprobando con Autores, y testigos dignos de veneracion, y sin sofisteria de argumentos, en que confio serà creido Hauberto, y no menos el que le và comentando, pues tan sin pasion ha hablado lo bueno que las demas Religiones han tenido, y lo que han dado à la Iglesia Catholica en nuestra España, con toda la demàs honra de hijos, que tuuieren, y se hallarà en los años que vienen; donde al passo que defenderè la que fuere de mi Religion por mia, publicarè, y manifestarè à todos la suya por suya, conforme lo que alcançare el discurso, que lo tendrè por credito, y honra: *Quam sine fictione didici, & sine inuidia communico.* *Sap. 7.*

4 *Thuribius patria Palentinus Romæ Sancti Benedicti fuit discipulus.*

4 *Toribio, natural de Palencia, fue en Roma discipulo de San Benito.* Concuerda con M. Maximo; donde se aduierta, que aqui en la copia, que de Hauberto he tenido, dezia, *Romæ fit discipulus.* Hazese discipulo de San Benito en Roma, hablando de presente; porque Maximo leyò, y escriuiò tambien, segun la copia de Fr. Iuan Calderon, impressa en Zaragoça, *Romæ accipit habitum*, recibe en Roma el habito; mas como en los Commentarios à la dicha clausula de Maximo pusc: *Accepit habitum*, recibiò el habito, hablando de passado; assi aqui digo, y escriuo, *Fuit discipulus.* Fue discipulo, porque de los mesmos Autores de aquel tiempo se conoce, que por el año de quinientos y veinte y seis ya era Monge en España, y auia venido de Roma, y publicado en su tierra de Liebana la Santa Regla. Esto se vè de M. Maximo; pues el año de 527. dixo, que S. Vicente, Abad de San Claudio de Leò,

era

era Monge de S. Benito con ſu Conuento el año de quinientos y veinte y ſeis, quando padecieron èl, y ellos martirio. Conoceſe tambien de San Montano, Arçobiſpo de Toledo, pues en la carta, que eſcriuiò à Santo Toribio el año de quinientos y veinte y ſeis ya le llama Monge. Lo tercero, Hauberto en el Cathalogo de los Obiſpos de Palencia, llegando à Santo Toribio, le llama Monge de Sublago. *Monachus Sublacenſis*: y ſi aora le diera el habito S. Benito, llamarale Monge Caſinenſe; porque ya eſtaua el Sâto Patriarca en Monte Caſino deſde el año de quinientos y veinte y nueue, como todos lo eſcriuen. Por eſtas tres euidencias, y autoridades puſe: *Fuit diſcipulus*, hablando de paſſado; y me perſuado le diò el habito en Roma el año de quinientos y diez y ſiete quando eſtuuo en aquella ſanta Ciudad, llamado del Papa San Hormiſda; de donde ſe lo llenò à Sublago, como à San Victorian, como verèmos en la clauſula ſiguiente.

5 *Obijt in Celtiberia Sanctus Victorianus: cui Romæ dedit habitum Sanctus Benedictus anno Domini DXXIII. & reddit ad Hiſpanias in ſocietate Sancti Tburibij Epiſcopi Palentini.*

5 *Murió eſte año en Aragon S. Victorian, à quien San Benito diò el habito en Roma el año de quinientos y veinte y tres; y boluiò à Eſpaña en compañia de Santo Toribio, Obiſpo de Palencia.* Eſta clauſula, y noticia del Monachato Benedictino en el glorioſo Patron de Aragon San Victorian, la acreditan en todo, y hazen verdadera las palabras de las Adiciones, que eſtàn en Mar. Maximo al año de 520. donde claramente dize, que oyendo la fama de la vida, y milagros de San Benito, paſsó à Italia, y viſtiò ſu habito, y cogulla, con que boluiò à Eſpaña, y començando à viuir conforme la Regla del Sâto Patriarca en el Monaſterio ſuyo antiguo de San Martin de Saras; criò ſantiſsimos diſcipulos, aſsi à los que antes tenia, como à niños tiernos, hijos de la nobleza de Aragon. Con que deſde aqui adelante ſe deuen tener por hijos primogenitos de San Benito en Eſpaña, todos los diſcipulos de San Victorian, como Vincencio, Obiſpo de Hueſca, San Nazario ſegundo Abad, que le ſucediò al Santo Maeſtro, San Gaudioſo, Obiſpo de Tarazona, Florencio, Raymundo, blaſco, Iuan, y Pedro, como lo aduerti el año de quinientos. Oygamos las palabras de las dichas Adiciones. *Anno Domini DXX... Venit in Hiſpaniam, de ſucceſſibus Italiæ progredienti, Sanctus Victorianus: & in Monaſterio Aſſanij in Celtiberia Hiſpaniæ conſtitit. Vitam ibidem heremiticam primum inſtituit, & poſt crebeſcente fama virtutum, ac miraculorum S. Benedicti cucullum iam ſenior induit.* Eſto baſta; porque lo que falta puede verſe cumplidamente explicado en los Commentarios à Mar. Maximo. Solo aduierto, que pongo en los años de quinientos y veinte aquellos puntos por los tres años, que faltauan para el ajuſte con los quinientos y veinte y tres, que pone Hauberto: y porque entiendo, que aquel Autor me parece hablò de quando tòmò el habito de San Benito, y là ſanta Regla, que ſeria entonces, guardandola con Santo Toribio, tres años en Sublago el vno, y ſeis el otro. De donde ſe conoce la verdad que traen configo, los que afirman, que nueſtro glorioſo Padre tenia eſcrita ſu Regla (y en Sublago) el dicho año, y no en Monte Ca-

Casino, adonde fue el de quinientos y veinte y nueue; proposicion, que yo tengo por cierta con Arnoldo Vvion, con el Padre Geronimo Pha ti de bono stat. Relig. lib. 2. cap. 22. don Iuan Briz, lib. 2. cap. 8. y otros que alego en la Soledad Laureada, 1. par. cap. 12. y el Ilustrissimo Obispo San Victores, Præl. 2. cap. 2. §. 2. num. 27. Que si bien en el cap. 1. del mesmo Prælud. §. 1. num. 5. siguiò el que se auia escrito en Monte Casino; porque desde el año de 529. adelante se hizo con excesso mas publica, por auerla calificado en Roma el Santo Pontifice Bonifacio el Segundo, como queda escrito; pero despues en el lugar citado se reforma, y confiessa, que se escriuiò en Sublago, no solamente para los doze Monasterios, sino por los muchos que antes de ir à Monte Casino se auian fundado; y con mucha razon, porque quien auia de fiar de las palabras, quien de las vozes, que se las lleua el ayre, el gouierno de tantos Monasterios? Aun los Reyes de España en muchos priuilegios, que he leido, confiessan, que hazen las mercedes por escrito, porque la memoria no se puede averiguar cõtra el oluido. Desuerte, que en Sublago, y no en Casino fue escrita la dicha Regla, y desde Sublago fue traida à España por los dichos Victoriano, y Toribio, con que començaron à viuir con tanta perfeccion ellos, y sus primeros Monges, que fueron el espejo en quien se viò San Benito, ellos la imagen, y el retrato de aquel Santo, en quien la Reyna doña Sancha le viò, y conociò, para embiarle à pedir el Conuento entero de San Pedro de Cardeña, con que fue creciendo la Religion en España con tanto excesso, y desvaneciendose las otras Reglas, quanto de aqui adelante lo verèmos.

6 *Sanctus Martinus discipulus S. Benedicti in Galletia prædicat, & ad fidem instruxit Regem, & totam Prouinciam. Postea in Concilio illic congregato conuertit Arianos Episcopos.*

6 *San Martin, discipulo de San Benito, predica en Galicia, instruye en la Fè al Rey, y al Reyno; despues juntandose vn Concilio, conuirtiò en èl à todos los Obispos Arrianos.* Cõcuerda Hauberto con M. Maximo; en cuyos Commentarios doy larga cuenta de este sucesso, y en la vida que tengo escrita de este Santo en el Theatro de la Prouincia Brachar ense. Donde se note, y aduierta, como à vn mesmo año entrò San Martin por el Reyno de Galicia, que los dos passados por Aragon, y Asturias, y Aulogeno por el Reyno de Toledo.

7 *Romæ floret Eutropius Presbyter Ecclesiæ Secouiensis.*

7 *Florece en Roma Eutropio, Sacerdote de la Iglesia de Segouia.*

8 *Sanctus Martinus Monachus Benedictinus multos Presbyteros in Galletia sub Regula S. Benedicti congregauit. Itemque construxit duo Monasteria Virginum in Promontorio Sacro.*

8 *San Martin, Monge de San Benito, juntò muchos Sacerdotes en Galicia debaxo de la Regla de San Benito: y fuera de esso edificò dos Cõuentos de Monjas en el Cabo de San Vicente.* Nota la Regla de San Benito en Galicia, ya en los Monasterios, ya en las Iglesias Cathedrales. Yo assi entiendo (y por la introduccion de la regularidad en ellas) estas Congregaciones que hazia; pues no dize, que eran de seglares, sino de Sacerdotes. De los dos Monasterios de Virgenes en el Sacro Promontorio, que ya saben los Españoles, que es el Cabo de San Vicente

te en el Algarbe, se conoce la presteza con que atraviesò à Galicia, y Portugal este Santo Apostol de la Religion Monastica. Remitome à lo escrito de su vida.

9 *Per id tempus Theogatus ita Monachus Benedictinus, propè Carthaginem Spartharium erexit Monasterium Paulatense in honore Ss. Petri, & Pauli.*

9 *Por el mesmo tiempo Theogato, Monge tambien de San Benito, leuantò en Cartagena el Monasterio de San Pedro, y San Pablo, llamado Paulatense.* Este Conuento tambien fue de Monjas; porque al año de 534. dà à entender tomò el habito Venerata, viuda Santissima, con sus hijas. Confirma la verdad de estas palabras el Padre Geronimo Plati, de la Compañia, en su lib. 2. capit. 21. del estado Religioso; que considerando los principios del Orden de San Benito, dize: que auiendose publicado su Regla, casi en vn momento de tiempo todos los Monasterios la recibieron. Y aqui se comienza à verificar, pues desde el mar Occeano Septentrional, hasta el Mediterraneo, lo auia cogido en España: y en Italia, desde el Reyno de Napoles, y Sicilia hasta el Piamonte, y Alpes, que diuiden à Italia de Saboya, siendo este Santo vn Sol, que alumbrò las dos Esperias.

10 *Montanus, Toleti Metropolitanus, fragilitate carnis falsò accusatus est: sed miraculosè liberauit eum Dominus.*

10 *El Metropolitano de Toledo Montano, auiendo sido acusado falsamente de vn pecado de incontinencia, le librò Dios milagrosamente.* Concuerda con Maximo, y con San Ilefonso en sus claros Varones, y todos lo escriuen.

ANNO DXXXII.

1 *Sanctus Martinus discipulus S. Benedicti multa Monasteria in Galletia construxit, scilicèt, Dumiense in honore S. Martini Turonensis. Valleborense in honore Sanctæ Mariæ Virginis. Amaricense in honore S. Christophori. Recubense in honore Ss. Cosme, & Damiani.*

NOTA.

1 *San Martin, discipulo de San Benito, edifica muchos Monasterios en Galicia, conuiene à saber el de San Martin Turonense de Dumio, el de nuestra Señora de Valibria cerca de Mondoñedo, el de San Christoual Amaricense, y el Recubense de San Cosme, y Damian.* Los dos primeros vinieron à ser Iglesias Cathedrales, de quien tengo escritas las historias. Los dos postreros confiesso que no los conozco.

ANNO DXXXIII.

1 *Pluuia magna multas Vrbes in marginibus Pisorgiæ, & Iberi dissoluit.*

1 *La abundancia de las aguas, con que crecieron los rios Ebro, y Pisuerga destruyeron muchas Ciudades, que estauan à sus riberas.*

2 *Locustæ Carpentaniam afflictant.*

2 *Fatigan langostas el Reyno de Toledo.*

ANNO DXXXIV.

1 *Velica inter Cantabros reparata est.*

NOTA.

1 *Es reparada la Villa de Espinosa de los Monteros.*

2 *Iulianus cognomento Pomerius Monachus Benedictinus, succedit in Sede Toletana Montano. Fuit historicus insignis, natione Gallus.*

2 *Iuliano, por sobrenombre Pomerio, Francès de nacion, Historiador in-*

insigne, y Monge de San Benito, sucede en la Silla de Toledo à Montano. Fue Historiador insigne de nació Francès. Cócuerda Hauberto en esta sucesiò de Iuliano con M. Maximo; y con todos los Cathalogos de los Arçobispos de Toledo, aunque en el suyo no està en la copia, que tengo, que fue descuido: y si fue de Hauberto, se recompensa el oluido con la memoria que nos dà de la primera cogulla de San Benito, que tomò la possesiò para muchos años de esta Santa Iglesia, viuiendo el Santo Patriarca. De cuyas letras, y escritos doy cuenta en la Prouincia Carthaginense.

3 *Venèrata fœmina Sanctissima cum filiabus suis, Monialis fit in Monasterio Ss. Petri, & Pauli.....*

.....

3 *Veuerata, muger Santissima, se metiò Monja con sus hijas en el Monasterio de San Pedro, y San Pablo.* Aqui falta la palabra de Cartagena; porque conocidamente se vè, que habla del Monasterio, que en aquella Ciudad leuantò Thogato Monge el año 531.

4 *Sanctus Gaudiosus Episcopus Turiasonensis, Monachus Benedictinus miraculis claret.*

4 *Es ilustrado con sus milagros San Gaudioso, Obispo de Tarazona, Monge de San Benito.* De este Santo, y de su profesion ya Episcopal, ya de Monge, tengo escrita la vida en la historia de Tarazona, donde me remito. Hazen dèl memoria los Santorales de España, y en su Iglesia tenia Oficio propio.

5 *Victorianus.....*

5 *No sabemos que dezia en lo gallado,* sino es que fuessen algunos milagros de San Victorian ya difunto.

6 *Sanctus Thuribius Monachus fit Episcopus Palentinus, Translatis corpus Sancti Antonini, ibidem passi ad Monasterium, quod ædificauerat in ipsa Ciuitate sub honore eiusdem S. Antonini Martyris, & eiusdem Ciuitatis Ciuis.*

6 *Es electo Santo Toribio el Mõge por Obispo de Palencia, que trasladò luego el cuerpo de San Antolin, que alli auia padecido, al Monasterio, que en aquella Ciudad auia edificado con la vocacion del mesmo Santo Martir, que auia sido su Ciudadano.* Acuerdese el Lector de lo que dixe el año de 300. num. 88. de este Santo Martir Español Palentino, contra los que pretenden sin culpa, y sin vista de su justicia condenarle en las temporalidades, y hazerle estraño de estos Reynos, negandole patria, y possesion de su sepulcro, despues de mas de mil años, que la tiene; y esta autoridad con la grande veneracion que se tenia con sus reliquias en Palencia por los años de 456. las juntè con lo que se dixo entonces. El Obispado Palentino de Santo Toribio, discipulo de nuestro Padre San Benito comiença este año. Concuerda Hauberto con Maximo en la dignidad, y computo. Es admitido de todos: y lo singular de nuestro Chronista, es auer hecho la Cathedral, que oy perseuera de Monges de nuestro Orden, y Monasterio, de que doy cuenta en el Theatro de los Obispos de aquella Iglesia. Lo que reparo es, que auiendo dicho Hauberto el año de 388. que en la dicha Ciudad auia Monasterio del Orden de San Basilio, fundado por Eliodoro, Abad tan Santo, y venturoso en criar discipulos, que Marino, que lo era suyo, auia salido por Obispo de Palècia, desde aquel año en todos los 146. que han corrido, ni de aqui adelante nunca se supo, que se hizo este Conuento, que se hizieron los Monges. Yo sospecho,

cho, que todos ellos tomaron la Regla de San Benito, por lo que irèmos viendo, y verèmos los años de 563. 581. y 610. La vida de este Santo la tengo escrita en el Theatro de Palencia. Y esta translacion de San Antolin tengo yo por cierto, es la que de tiempo inmemorial celebra la Iglesia de Palencia à 18. de Mayo, que del Santo Francès no tiene relacion en sus lecciones, como las otras Iglesias la tienen de las de sus Patrones.

7 *Leander Princeps, filius Seueriani Ducis.....*

7 *El Principe Leandro, hijo del Duque Seueriano.....* Quiere dezir en lo gastado, que nació este año en Murcia; porque esso dizè Maximo con la mesma Chronologia, siendo su madre Flauia Theodora, à cuyos Commentarios me remito.

ANNO DXXXV.

1 *Sancius Princeps inter Gottos mala morte periuit. Sepultus est Mantuæ Carpentanorum.*

NOTA.

1 *S. Ancho, Principe entre los Godos, murió mala muerte. Fue sepultado en Madrid.* No tengo noticia de quien fuesse.

2 *Monasterium Monialium in honore S. Saluatoris in Vaccis prope Arlançonem fluuium construxit Sanctus Thuribius Palentinus Episcopus. Hoc Monasterium anno Domini DCCCXXXIV. fuit à Mauris diruptum: & Virgines eius cum Abbatissa Indigunda pro fide martyrio coronatæ sunt viij. die Augusti.*

2 *Edifica Santo Toribio, Obispo de Palencia el Monasterio de Monjas, dedicado al Saluador en tierra de Campos, à las riberas, y cerca del rio Arlançon. Este Monasterio lo destruyeron los Moros el año de ochocientos y treinta y quatro, à ocho de Agosto, martirizando à todas las Religiosas con su Abadesa Indigunda.* Esta clausula con las que se siguen, es de los Fragmentos de Hauberto, y por esso và con asterisco à la margen. El Monasterio de quien habla, es el de S. Saluador del Moral, cerca del lugar de Quintana de la Puèrte, y del rio Arlançon, camino Real de Torquemada à Burgos. No teniamos noticia de tan ilustre Fundador. Por grandes, y venturosos tenian à los que leuantauan los Capitanes de los Godos, y quando llegauan los Reyes à poner la mano en ellos, era con excesso la estimacion, y veneracion que se les tenia, pero que mayor soberania, que llegar à darle principios vna Corona, *Expressa signo sanctitatis.* Vna Corona santa, como la de Santo Toribio, Patron, y Obispo de Palencia. De los Martires que diò al Cielo el año de 834. y otras vezes en ocasiones, que se les puso à aquellas Religiosas el cuchillo delante de los ojos, dirèmos adelante. Solo aduierto para calificar este martirio, que se note, y repare en el año que señala, y en el mes, y en el dia; porque el año, y el mes de Agosto es el mesmo, en que fueron muertos los Monges de San Pedro de Cardeña. El dia à ocho de Agosto las Monjas del Moral, en que se conoce, que auiendo acabado de degollar, y alancear à los docientos Monges, que fue à seis, y dia de San Iusto, y Pastor, passò aquel esquadrò campeando desde Burgos, diez leguas el Arlançon abaxo, y dieron al segundo dia que llegaron la muerte à aquellas venturosas Virgenes con su Abadesa Indigunda: y quien pusiere dificultad en el credito de este martirio, tambien la pondrà en el de los Martires de Cardeña. Del auer sido Fundador de este Conuento de Virgenes

Eccl. 45

nes Prudentes, que con razon son del Moral, por lo que le conocen simbolo desta virtud las naturales, tuuo muy segura noticia el Ilustrissimo don Francisco Manso de Zuñiga, Arçobispo de Burgos, quando resistiendo, que se boluiessen à este Conuento, de donde auian salido por la desgracia de vn incendio, para la Villa de Arcos, que su Ilustrissima auia comprado, puso al Real Consejo excepciones, de que no lo auian fundado Reyes, para poder ser del Patronato Real, sino Santo Toribio, Obispo de Palencia. Està el memorial en la Secretaria del Patronato Real, entre los papeles de Antonio Alosa Rodarte.

* 3 *In Vico Pinciano obijt Petrus Episcopus Bambensis, vel Vvambensis.*

3 *En el barrio, y cortijo de Valladolid murió Pedro, Obispo de Bamba, ò Vvamba.* Con el mesmo nombre de *Vicus* hizo mencion de Valladolid el año de 432. Del Obispo, y Obispado de Vvamba, cerca de Valladolid, tengo dada relacion en las Adiciones de los Obispados de Hauberto en la 1. par. letra B.

ANNO DXXXVI.

1 *Lupus Episcopus Segustinus intrusus obijt.*

NOTA.

1 *Murió Lupo, Obispo intruso de Siguença.*

2 *Plurima Monasteria per Hispanias ædificata sunt per id tempus.*

2 *Edificaronse grandes, y muchos Monasterios por este tiempo en las Españas.* Todos estos eran del Orden de San Benito, como se verà en las clausulas que se siguen verificado, que es vn argumento muy eficaz para conocer lo que dixe el año de 530. y 531. de lo que auia quedado calificada la Regla de San Benito, desde que en Roma la alabò el Pontifice Bonifacio el Segundo, que me bueluo à ratificar, que seria, ò en el Concilio, ò delante de muchos Obispos Italianos, Españoles, y de otras naciones, pues tanto creciò antes de la confirmacion solemne, y escrita de San Gregorio en el numero de los Monasterios de Espaòa, reformandose vnos con ella, y edificandose otros de nueuo, como escriue el Autor presente el año que se sigue.

ANNO DXXXVII.

1 *Quiricus Abbas Benedictinus in Bætica condidit xij. Monasteria sub honore Beatæ Virginis Mariæ.*

NOTA.

1 *Quirico, Abad del Orden de San Benito en Andaluzia, fundò doze Monasterios con el titulo todos de la Virgen.* Està dudoso el saber si los fundò todos en Andaluzia, ò si quiere dezir, que el Abad Quirico era Andaluz; pero que los fundò en diferentes partes de Espaòa. No sabemos donde estuuieron, y quien fue este Abad de tanto valor, que igualasse el espiritu de San Benito, edificando èl solo otros tantos Conuentos, quantos el Santo Patriarca en Sublago. O fue discipulo suyo venido de Italia, ò lo fue de Theògato, ò Theodato, el que puso los principios de esta Religion en tierra de Cartagena, de quien se dixo el año de 531.

2 *Eodem anno Sanctus Benedictus misit duodecim discipulos ad Hispanias: Nomina eorum Euphemius, Exuperius, Venantius, Exuperantius, Adelphius, Cecilius, Terentius, Augurius, Saulus, Venetus, Ostinus, Edilius* Ethereus. *Qui prius quam præpararetur Karadignense alia plurima Monasteria ædificant in Cantabria, & in Vasconia.*

2 *Es-*

2 *Este mesmo año embiò San Benito doze Monges à España discipulos suyos. Los nombres eran Eupbemio, Exuperio, Venancio, Exuperancio, Adelphio, Cecilio, Terencio, Augurio, Saulo, Veneto, Ostino, Edilio, Etherео. Los quales edificaron muchos Monasterios en la Cantabria, y Nauarra, antes que se aparejasse, y dispusiera el de San Pedro de Cardeña para viuir en el.* Concuerda en la entrada de los presentes discipulos de San Benito en España con la tradicion de San Pedro de Cardeña, que trae el Maestro Fr. Antonio de Yepes, tom. 1. ann. 537. cap. 1. Con Maximo, que el año de 550. la supone ya cumplida, y el Conuento edificado, y habitado. Con Luitano, que sigue à maestro Hauberto en el numero de los que vinieron (para que diga la epistola si es Autor fingido) lo que saca de nueuo à luz para nosotros, son los nombres (que todos son legitimos, y verdaderos) porque otros Autores escriuieron menos, y con muy confusa noticia de ellos. Es tenido este Conuento por el primero que tuuo nuestra Religion en estos Reynos, porque vinieron en forma de Comunidad, y con Prelado señalado por el mesmo San Benito, y pedido, y concedido à la viuda Reyna doña Sancha: que los que antes entraron como San Victorian, Santo Toribio, y Theogato, vinieron de por si à la deshilada, como espias contra los hereges, y no con esta solemnidad, y como esquadron formado. En la calidad, pues, fue el primero, no en el numero, y orden. Vinieron con fin, y titulo de ser Capellanes Reales suyos, y de su hijo Theodorico, muerto desgraciadamente, y sepultado en aquel sitio. En la copia de Hauberto faltaua *Etherio*, para cumplir el numero de doze Monges sin el Abad. Cumplilo con èl, porque el año de quinientos y treinta y ocho le nombra discipulo de San Benito claramente, y seria el que faltaua. Dezia tambien de estos Santos: *Qui posquam repararetur*, dando à entender, que despues que se reparàra el edificio de San Pedro, se auian esparcido por la Cantabria, y Nauarra para edificar otros muchos; como si Cardeña huuiera de mucho tiempo antes sido Conuento de otro Orden; pero ya enmiendo como ya puesto: *Qui prius quam præpararetur*, que antes que se pudiera viuir en èl; porque M. Maximo al año de quinientos y cinquenta, hablando de la Reyna doña Sancha, primera fundadora de Cardeña, dize que fue, y no reparadora, no restauradora, ni que leuanto algun Monasterio antiguo maltratado del tiempo, ni desamparado de otros Monges, que huuiesse tenido: *Quæ ædificauerat*, dize y no *Quæ instaurauerat*. Con que no deue oirse el Maestro Camargo, que dixo auia sido antes del Orden de San Agustin, y de Hermitaños; porque aunque fuera esso mas honra de los discipulos de San Benito, pisar donde auian puesto los pies, y dexado las huellas los hijos de tan grande Padre, y Doctor de la Iglesia, antes que entrar pisando donde andauan sapos, y culebras, hemos de escriuir la verdad en quanto se alcançare.

Nota.

Fuera de que aun diziendo: *Prius quam repararetur*. Antes que se reparàra, entendiase la reparacion, y su existencia mas antigua del edificio de la Iglesia de San Pedro; que esta creo yo, que estaria maltratada, no del Monasterio, que alli huuiesse los años, ò siglos antes; porque este nunca fue conocido en aquel sitio, aquella si. Lo primero,

porque fue planta de la Ciudad de Cardeña, à quien los Romanos destruyerõ antes de la venida de Christo, corriendo el año de la Creacion, segun Hauberto en la 1. par. 3945. y buelta à restaurar llegando el tiempo de la Gracia, hemos en ella visto diferentes sucessos el año de 152. y el de 373. quando en virtud de las destruiciones passadas auia engendrado por hijos otros dos pueblos del mesmo nombre, de los mesmos vezinos antiguos, quales son Cardeña la alta, y Cardeña la baxa, y aun ay otro llamado Cardeñuela. Lo segundo, porque aora en este tiempo, en que vamos, tenia la poblacion de Cardeña, despues de sus vegezes, y trabajos passados, Iglesia Cathedral, y con Obispo llamado Iuan, como en la siguiente clausula verèmos: y bien cierto es, que avria en el destruido suelo, y pueblo de Cardeña Iglesia, que dió la Reyna doña Sancha à los discipulos de San Benito, para que fuessen Capellanes de su hijo el Infante Theodorico; pues constando por la tradicion, que muriò en aquel sitio, y que alli lo enterrò, no se deue creer, que le diera tierra en èl, si estuuiera yermo, despoblado, y sin Iglesia, siendo ella Reyna tan Catolica, y deuota. Desuerte, que Iglesia, y Templo antiguo dedicado al Apostol S. Pedro auia quando vinieron los dichos Monges Casinenses à residirla, y à seruirla, no Conuento antiguo de otra Religion: y la Iglesia la repararia, pero la habitacion de los Monges la prepararia, haziendo lo que necessario era para el nueuo Conuento.

Heme detenido en explicarlo, por no auerlo hecho el Padre Maestro Yepes: y por assentar los fundamentos, que yo tengo en Hauberto, que me estàn persuadiẽdo, que si no fue el Templo de S. Pedro la Iglesia Cathedral antigua de los Obispos de Cardeña, de que en las Adiciones de la 1. p. puse el testimonio; fue por lo menos el puerto, y el refugio, ò por mejor dezir, la fragua, donde cõ la venida de aquellos Santos Mõges se caldearon, y renouaron los espiritus feruorosos de los Sacerdotes de la primitiua Iglesia, que solian en las Cathedrales viuir en Comunidad, y regularmente, ya auiã alli viuido; que con las guerras de los Godos, hechas contra los cuerpos con las armas, contra las almas con las heregias, los tenian ya tibios, amortiguados, y frios: Esta imaginacion mia, fundada, en que huuo Iglesia Cathedral antiguamente en Cardeña, y que duraua con Obispo, y Sacerdotes, la confirman las palabras de Hauberto, que verèmos este mesmo año; que hablãdo de Euphemio, primer Abad de Cardeña, y de sus primeras, y mas heroycas acciones, luego que entrò à serlo, dize, que recogiò debaxo de la Regla de S. Benito en S. Pedro à muchos Clerigos; los nombres pone de algunos hasta diez; pues si lo hizo esto de vna vez, y por vna obra lo cuẽta, quien halla dificultad, en que estos Sacerdotes fuessen reliquias, y las vltimas llamas, que daua lo Ecclesiastico de aquella antigua Ciudad, y antigua Iglesia Cathedral, estuuiesse en S. Pedro, estuuiesse en otro sitio vezino? Pues el dia de oy se reconocen ruinas en todo el ambito del Monasterio, y huertas de casas, y edificios diferentes, y perseuerauа Obispo cõ titulo de Cardeña. Vamoslo viendo en las siguientes noticias, aduirtiendo la santidad que traian estos doze ò treze discipulos de S. Benito; pues Euphemio, Exuperio, Venancio, y Adelphio, llegarõ à ser Arçobispos de Toledo. Ethereo, Arçobispo de Rems en Francia. Terencio, Obispo de

17 *Sophia Virgo Monialis obiit in Domino in Monasterio Seueritano prope Valentiam.*

17 *Murió Sophia Virgen, y Mõja en el Monasterio Seueritano, cerca de Valencia.* El nombre deste Cõuento lo he visto escrito en diferẽte modo. Vnos leyeron Seruitano, otros Securitano, y Securino. Ponẽlo cerca de la Ciudad de Xatiua: y si todos estos nombres caen sobre vn solo Monasterio, el primero es el mas vsado, y colegese de esta clausula, que primero fue de Monjas, luego de Religiosos Hermitaños de San Agustin, que San Donato passò à España desde Africa, y despues de Monges de San Benito, como tengo probado en los Commentarios à M. Maximo el año de 575. Si este Seueritano es distinto, como lo significa el nombre, y el sitio vezino de Valencia, no tiene dificultad, y creo, que seria Sophia, y las demas compañeras del Orden Carmelita, por su antiguedad en España, ò Augustinas, por estar mas cerca Africa para la noticia de San Agustin, y su Regla.

18 *Iacæ obiit Eulodianus, Episcopus eiusdem Ciuitatis (vt creditur.)*

18 *Murió en la Ciudad de Iaca Eulodiano (su Obispo, segun se cree.)*

19 *Palantiæ obiit Caradorus, eiusdem Vrbis Diaconus, frater Sancti Thuribij Episcopi.*

19 *Murió en Palencia Caradoro, Diacono, hermano de Santo Toribio su Obispo.* Nota la habitacion, y morada de este Diacono en Palencia, para lo que dixo el año de 531. de ser el Obispo natural de Palencia; que se deue de entender por algun quarto, como he dicho otras vezes, pues consta del mesmo Autor, y de los Breuiarios de S. Toribio de Liebana, que era natural de Toriedo, y hijò del Regulo de Armaño.

20 *Thessalonicæ in Cantabria obiit Sanctus Deodeuotus, Episcopus eiusdem Vrbis. Fuit vir magnanimus, & valdè pius.*

20 *En Tolosa, Ciudad* (oy Villa) *de Ipuzcoa, murió su Obispo S. Deodeuoto, Varon piadoso, y de grande coraçon.* De esta Cathedral se ha dicho en las Adiciones à los Obispados de Hauberto, y en este Chronicon al año de 445. donde me remito, y al de 531.

21 *Pampilone constructum est Monasterium Benedictinum in honore S. Laurentij Leuitæ.*

21 *En Pamplona se edificò tambien este año vn Monasterio del Orden de San Benito, del titulo del Santo Arcediano Laurencio.* Esta noticia queda bien calificada por verdadera, pues el dia de oy perseuera con el mesmo titulo, y vocacion, aunque ya no Monasterio, no con Monges, sino en estado de Iglesia Parroquial, y es vna de las principales de la Ciudad. Fundaron este Conuento los Monges de Cardeña, discipulos de San Benito, segun lo dicho arriba.

22 *Salobrigæ repopulata est.*

22 *Boluiose à poblar Salobriga.* No acierto à dezir que Villa, ò Ciudad sea esta, porque no señala la Prouincia. Significa poblacion, dõde ay Salinas: y conozco à Salinas de Añana, y Salinas de Rosio en Valdegobia, y Valle de Mena. Salinillas entre las Villas de Miranda de Ebro, y de Haro. Estas (no contando las de Poça) en solos los Antrigones. Luego la Ciudad Salaria en el Argarbe, llamada oy Alcaçar Dosal. Veanlo otros mas curiosos.

23 *Pharamundus Episcopus Eliberitanus Barcinone obiit.*

23 *Murió en Barcelona Pharamun-*

mundo, Obispo de Illiberi. Este Prelado lo era de la Illiberi de Andaluzia junto à Granada, no de la Illiberi de Rosellon; porque ya se viò en lo passado, que el año de 316. se fundò la Ciudad de Helna, y el de 322. se trasladò à ella la Silla Cathedral de Colibre, que es la dicha Illiberi de Rosellon, y desde alli adelante siempre los Obispos los hemos hallado, y hallarèmos con el titulo de Helna. Veanse los años de 382. 429. y 478.

24 *Salluciæ obijt Gottifredus Comes Ceritanus.*

24 *Muriò en Salsas* (en Rosellon) *Gottifredo, Conde de Cerdania.*

25 *Augustiæ Emeritæ Sanctus Muninus Heremita moritur.*

25 *Muere San Munino, Hermitaño en la Augusta Ciudad de Merida.* Yo tengo à este Santo por del Orden del glorioso Doctor San Agustin; porque desde el año de 498. hallamos fundado vn Monasterio por Setextato, Canonigo Reglar; que aunque aquel fuesse de Canonigos, ò Clerigos Reglares, muy creible es, que se edificaria otro para Religiosos Hermitaños sus hermanos; pues dize contradicion ser Hermitaño, y estar en Merida, como si Merida fuera soledad.

26 *Cæsaraugustæ obijt Felix, Diaconus Ecclesiæ S. Saluatoris. Fuit Cancionarius, & valdè doctus.*

26 *Muriò en Zaragoça Felix, Diacono de la Iglesia de San Saluador, que fue Varon muy docto, y Poeta.*

27 *Laureone obijt Scholanus Presbyter in Ecclesia Dertusana.*

27 *En Liria* (Ciudad antigua, oy Villa del Reyno de Valencia) *muriò Scholano, Sacerdote de la Iglesia de Tortosa.* De este apellido se han visto otras personas ilustres los años antes de 405. y 516.

28 *Iulia Celsa destructa est peste, & fame.*

28 *Destruyòse la Villa de Xelsa por hambre, y peste, que padeciò este año.* Boluiosè à reparar. Està cerca de Velilla, y à la ribera del Ebro en el Arçobispado de Zaragoça. Fue Municipio Romano, y es oy de los Marqueses de Ossera.

29 *Hoc eadem anno cum Sanctus Benedictus Abbas in primo sacrificio in Vigilia S. Saturnini consecrasset, & dixisset:* Hoc est corpus meũ. *Respondit illi Dominus:* Benedicte imò & tuum. *Vidit enim visionem Beatificam in Eucharistia donec moritur.*

29 *Este mesmo año consagrando S. Benito Abad en la primera Missa que celebrò (que fue Vispera de San Saturnino) y diziendo: Este es mi cuerpo. Le respondiò el Señor: Benedicto tambien el tuyo. Viò de verdad la vision Beatifica desde alli adelante en la Eucharistia, quando celebraua, hasta que muriò.* Esta noticia deshaze, y resuelue todas las dudas, que han tenido muchos Autores, y la suspension en determinar si nuestro glorioso Padre San Benito auia sido Sacerdote. No me admiro, porque se ordenò seis años antes de morir con cinquẽta y siete de edad. Pero en estos seis fueron los fauores tales, y tan grandes, quanto lo dize el Autor en sus palabras. En esse poco tiempo excediò à los que recibieron muchos, por auer sido entre los obreros de la viña del Señor, no de los que amaron la ociosidad, viciosa madre del vicio, sino el que se detuuo, y estuuo en el ocio santo de la contemplacion, en el sossiego de Maria Magdalena, en el dormir, y descansar sossegado de la Esposa, en cuyo sueño velaua su coraçon, y se agradaua tanto el Esposo, que no queria, que se la despertas-

de Vamba cerca de Valladolid, y San Ostino, Obispo de Occa, de que se dirà en sus Iglesias; y de estos dos vltimos el año de 563. y el de 847.

* 3 *Cutandæ in Celtiberia construxit Ioannes Episcopus Karadignensis Monasterium Vaniense in honore S. Christophori Martyris.*

3 *En Cutanda, Villa de Aragon, edificò Iuan, Obispo de Cardeña, el Monasterio de S. Christoual Vaniẽse.* No sè porque le dieron este titulo *Vaniense*. De la Villa de Cutanda en el Arçobispado de Zaragoça, se dixo el año de 399. En hazer Obispo de Cardeña à Iuan, tengo ya lo que me diò principio para el discurso passado; y que huuiessen otros Obispos precedido, pruebase por lo dicho el año de 441. Este Obispo Iuan tomaria en Cardeña el habito; porq̃ diziendo, que los discipulos de San Benito, que venian para Cardeña, se esparcieron por Nauarra, edificando Monasterios, en tanto que se edificaua el de Cardeña, es mas cierto, q̃ este Iuan seria de los primeros Monges, y Obispo de Cardeña. Y lo cõprueba luego la fundacion de Nauasal por San Venancio este año.

* 4 *Russus Dertusanus Comes se interfecit.*

4 *Matòse à si mesmo Ruso, Conde de Tortosa.*

* 5 *Alaone in finibus Carpentaniæ.....*

5 *Ayllon, Villa en la raya de la Carpentania, ò Reyno de Toledo....*

* 6 *Serranus Episcopus Salustiensis in Galletia obijt Tyde.*

6 *Murió en Tuy Serrano, Obispo de Salustia en Galicia.* Del nombre de esta Ciudad pone otra Hauberto en Castilla la Vieja dentro de los Antrigones al año de 585. mas ni de aquella, ni de esta tengo noticia de su sitio por aora.

* 7 *Toleti nascitur quidam infans quatuor pedum.*

7 *En Toledo nació vn niño con quatro pies.*

8 *Mantua Carpentanorum desolata est ab Audentio Principe.* *

8 *Fue destruyda Madrid por el Principe Audencio.*

9 *Vrce propè Mediterraneum obijt Pelagius, eiusdem Vrbis Episcopus.* *

9 *En Orce, Ciudad cerca del mar Mediterraneo, murió Pelayo, Obispo de la mesma Iglesia.*

10 *Angelotæ propè Gerundam construxit Monasterium in honorem Virginis Mariæ Ioannes Abbas.* *

10 *En Angelota, cerca de Girona, edificò vn Conuento con la vocacion de la Virgen el Abad Iuan.* Yo tengo por cierto, que el nombre de este pueblo està mal copiado, y que estaria en el original *Angelariæ*, que es la Villa de Argelès, de quien se dixo el año de 367. porque no ay lugar cerca de Girona con tal nombre de Augelota. Este Monasterio lo tengo por del Orden de San Benito; porque de esta Religiõ eran los que se iban de aqui adelante edificando: y este Abad Iuan es muy verisimil ser el Monge de Cardeña, que edificò el de San Christoual de Cutanda, que llamaua Obispo Cardinense la copia de Hauberto.

11 *Empuriæ obijt Ildericus eiusdem Vrbis Comes.* *

11 *Murió en Ampuria el Conde Ilderico.*

12 *Turoli propè Rucinum obijt Rodualdus Monachus Benedictinus, eiusdem Vrbis Episcopus. Fuit vir doctus, eloquens, & egregius.* *

12 *En Tuyr, Ciudad vezina de Rosellon, murió Rodualdo, Monge de San Benito, Obispo suyo, Varon docto, eloquente, y principal.* Nota, por donde auia ya penetrado la Re-

ligion Cassiense, y quan temprano auian eligido sus Monges en Obispos. Acredita, y confirma esta clausula el Concilio de Fuentecubierta, celebrado cerca del año de 960. donde mandan, y ordenan los Padres, que los Obispos de la Gallia Gottica se elijan de los Monges, y Abades del Orden de San Benito, y ponen por exemplar. *Como lo fueron al principio, quando la Regla de San Benito entrò en España.* Traelo el Canonigo Canales en la historia de Vrgel, cuyo decreto pongo en el Theatro de Tarragona, y su Prouincia.

* 13 *Sanctissima Virgo Iuliana Abbatissa S. Mariæ Auleanæ Turolij obijt.*

13 *Muere en Tuyr la Santissima Virgen Iuliana, Abadesa del Monasterio de Santa Maria de Aulea.* Oy este Conuento se llama nuestra Señora de Leula. Es Priorato del Monasterio de Santas Cruzes, Abadia noble de la Congregacion de Cister en Cataluña; y creo, que no era del Orden de San Benito esta Santa, sino de otra de las anteriores.

* 14 *Tamarita in margine fluuij Iberij condita est à Flauio Celiano Duce.*

14 *La Villa de Tamarit à la ribera del Ebro, es edificada por el Duque, ò Capitan Flauio Celiano.* Es conocida en Aragon en el Arcobispado de Zaragoça.

* 15 *Sarabis obijt Lucianus, eiusdem Vrbis Episcopus.*

15 *En la Ciudad de Toro muriò su Obispo Luciano.* Esta Ciudad de Toro no se ha nombrado desde el año de 37. en que dixo Hauberto auer predicado en ella el Apostol Santiago. Y es notable auer passado con tal silencio tantos años. Fundòla Hercules en honra, y memoria de su padre Osiris, Rey de Egipto, à quien llamaron *Apis*, y *Serapis*, que en lengua Egipcia quiere dezir, *Toro*, y suauizando mas la diccion, dixeron *Sarapis*, y al fin se deslizò en la de *Sarabis*: y assi le dexò el Toro por armas, como à otras muchas Ciudades de España, que èl auia edificado. Es tanta verdad esta, de auer sido la Ciudad de Toro cabeça de Obispado, y tenido Iglesia con Silla Cathedral, quanto la tienen las escrituras que ay de ella, y la nombrã en los Archiuos de la Religion de S. Benito, despues que se ganò Zamora de los Moros, y se restituyò en ella la Silla por el Primado de Toledo Bernardo; porque auiendo puesto por primero de los modernos Obispos à D. Bernardo, Monge, Canonigo de Toledo, llcuado de la constãte tradicion, de que auia tenido Silla Cathedral, se nombraua en algunas escrituras Obispo en Zamora, y Toro. Vna es del Archiuo de S. Zoil de Carrion, que dando fueros el Cõde don Osforio Martinez con su muger doña Teresa Fernandez, y sus hijos Fernando, Rodrigo, Eluira, y Sancha Osforio, à los pobladores de Villadefonso, y Benaferrages en tierra de Toro, dize el Notario: *Episcopus Bernardus in Zamora, & Tauro.* Es la data Era MCLXXXV. año de mil y quarenta y siete. Y esta me parece que basta para calificar la Cathedra que pòne en Toro nuestro Chronista. Es al presente Colegial, su Iglesia.

* 16 *Saretæ in radice montis Cani obijt Celerina Vidua Valdè opinione sanctitatis.*

16 *En Sareta, Villa al pie de mõte Canigò, muriò con grande opinion de santidad Celerina Viuda.* Està Sareta en el Condado de Rosellon, y diràse de ella otra vez el año de 603. y 919.

17 *So-*

dunenſe dixeſſe Remenſe; porque en aquella Igleſia pone à San Ethereo, que dize vino à Eſpaña por Embaxador, para lleuar à Amalberga, hija de Vviterico à Francia, por muger del Rey Theodorico; y M. Maximo el año de 598. haze mencion de Ethereo, Obiſpo de Leon de Frácia, à quien San Gregorio eſcriue el año de 596. y ſi es el meſmo, ſeria mancebo por aora de treinta años poco mas, ò menos.

3 *Monaſterium S. Auditi, paſſi Litabri propè Secouiam, conſtruxit Adelphius Monachus Caradignenſis.*

3 *El Monaſterio de San Audito, Martir de Buytrago, lo edificò Adelphio, Monge de Cardeña.* Del Santo Martir ſe dixo el año de 208. Adelphio es otro de los diſcipulos de San Benito, embiados à Cardeña, como ſe vio el año paſſado. Concuerda eſta clauſula, quanto al Monaſterio de San Audito, no ſolamẽte con otras de eſte Chronicon, donde verèmos ſus Martires, ſino con Autores de Eſpaña, y con el Archiuo de la Santa Igleſia de Toledo, que tengo alegados en los Commẽtarios à Dextro año de 208. Veaſe Morales lib. 7. cap. 13. y lib. 10. cap. Al Maeſtro Aluar Gomez lib. 5. en la vida del Arçobiſpo don Fr. Francisco Ximenez de Ciſneros.

ANNO DXXXIX.

1 *Bigaſtrum Ciuitas reparatur.*

NOTA.

1 *Reparaſe la Ciudad de Murcia.* En quatro vezes ſe ha ofrecido hablar de Murcia en eſte Chronicon: en todas ellas (que la vltima es el año de 338.) la llama Hauberto Murgis. Aora la nombra Bigaſtro; en que ſe vè ſu continuada verdad en lo que eſcriue, pues le acredita, y ſigue Luitprando en los Fragm. n. 8. que dize ſe llamò por los Latinos Murgis, y Murcia, y que los Godos le dieron el nombre de Bigaſtro: Auiendo, pues, entrado los Godos en Eſpaña el año de 414. bien eſcriuiò Hauberto, quitandole el antiguo de Murgis, y dandole el nombre que le dieron ellos: *Quam Latini Murciam, Gotti vocauerunt Bigaſtrum.* Lo meſmo tiene en el Chronicon al año de 623. y muy doctamente probado por don Tomas Tamayo en ſus Notas à Luitprando.

ANNO DXL.

1 *Belliſaria Virgo Monialis Bigaſtri obijt.*

NOTA.

1 *Vriò en Murcia la Virgen Beliſſaria, Monja de profeſſion.* La primera vez, que he topado Monaſterio edificado en la Ciudad de Murcia, es el año de 338. He ſentido, que aquel, y otros, que ſe leuantaron entonces en otras Ciudades, fueron del Monacato de San Antonio, que San Athanaſio introduxo en Eſpaña, y principalmente en Valuanera. Aora eſtoy dudoſo, en que Beliſſaria, y eſte Conuento perſeueraſſen en la meſma Religion Antoniana; porque fuera de que no dixo Hauberto ſi era de Monjas, ò Monges el que entonces ſe edificò en Murcia, tenemos ya tantos debaxo de la Regla de San Benito en Andaluzia, que es fuerça ſentir, que era de nueſtra Religion; porque Quirico Abad auia edificado doze. Ya ſe viò el año de 537. Ethereo tambien muchos en la meſma Prouincia el año de 538. Theogato auia edificado cerca de Carthagena el de San Pedro, y San Pablo para Monjas, donde ſe encerraron Venerata, y ſus hijas, como ſe viò el año de 531. y 534. con cuyos principios creo que eſta Virgen fue Monja de S. Benito.

2 *Vi-*

2 *Vigilius*.....

2 *Vigilio*.....En lo gastado de esta clausula habla de la entrada en el Sumo Pontificado del Papa Vigilio, por muerte de S. Siluerio, que murió este año debaxo del habito, y Regla de San Benito en el Monasterio de la Isla Poncia, y de como escriuió à Eleutherio, Arçobispo de Braga, porque la mesma clausula pone M. Maximo; la mesma entrada de Vigilio Bucelino.

3 *Obyt Mellariæ Sanctus Facundus Monachus Benedictinus xiij. Augusti.*

3 *En Begel de la Miel murió este año à trezede Agosto San Facundo, Monge de San Benito.* Nota quan estendida estaua la Regla de este Sãto Patriarca en las costas del Mediterraneo, y por el Obispado de Cordoua. Este Conuento de Begel, ò fue de los doze fundados por Quirico el año de 537. ò lo fundò Ethereo, Monge de Cardeña.

4 *Vericuli in Bætica obijt Mõtanus Episcopus Toletanus*.....

4 *Murió en Vtrera Montano, Obispo Metropolitano de Toledo.* La translacion à Toledo fue este año; y lo mesmo tiene Mar. Maximo; no la muerte que sucedió el de 534. y assi no habla de ella como de presente sucedida, sino accidentalmente como de cosa passada.

ANNO DXLI.

1 *S. Martinus*.....

NOTA.

1 *San Martin*.....habla en lo gastado de la eleccion de San Martin Apostol de los Sueuos en Galicia en Abad del Monasterio de San Martin Turonense de Dumio, junto à Braga; porque assi està en M. Maximo al mesmo año.

(§)

ANNO DXLII.

1 *Felix Oretanus Episcopus Sedem suam in Monasterio erexit.*

NOTA.

1 *Felix, Obispo de Calatrauа* (la Vieja) *conuirtiò su Iglesia Cathedral en Monasterio.* Esta es la segunda Cathedral, que abraçò la Regla de San Benito en el Reyno de Toledo, y dentro de la Prouincia Carthaginesa, siendo la de Palencia la primera. Hablo en estas gradas, conforme lo que hallo escrito en el presente Chronicon.

2 *Pons Vera Villulam Galletia ædificata est à Rege Suenorum.*

2 *La Villa de Ponteuedra fue edificada por el Rey de los Sueuos.* Aduierte, que el Monasterio de Saluador de Lerez, que se edificò el año de 507. no dixo Hauberto, que estaua: *Propè Pontem Vedrum*, sino *propè Montem Vedrum.* Desuerto, que el sitio, y monte se llamaua, *Vedro*, no auia poblacion alguna alli entonces; aora començò el Rey Reciario el Segundo à poblarla, y auiendo sido fabrica primera, y principal la Puente, tomo de ella nombre la Villa, y del monte vezino, llamandose *Ponsvedrus*, y de aì vino el dezirle despues, *Ponteuedra*, que no de la diccion, *Vera*, que es de diferente genero, y auia de dezirse *Pons Verus.*

ANNO DXLIII.

1 *Veremundus Arianus Episcopus mala morte Tyde Perijt.*

1 *Murió mala muerte en Tuy Veremundo, Obispo Arriano.*

ANNO DXLV.

1 *Thuribius Palentinus Episcopus hæreticis Palentinis maledicit: & statim miraculosè suffogati sunt.*

NOTA.

1 *Maldize Toribio, Obispo de Palencia, à los hereges de*

tasen. Este ocio santo de la contemplacion fue el que cinquenta y siete años le detuuo, disponiendose para llegar à ser Sacerdote: y assi llegando al Altar, vio lo que con tanta latitud, y extensiõ no se lo concedió à algun Santo en esta vida, como fue la diuina Essencia, tan repetidamente en los sacrificios, que celebrò, y ofreció en seis años. Con que pudo dezir lo que Ezequiel: *Aperti sunt cœli, & vidi visiones Dei.* Visiones de Dios, y vistas de la diuina Essencia fueron las suyas, que aunque siẽpre singulares por lo raro, no lo fueron, pues eran repetidas. No es este punto para hablado en lo ceñido, y breue de vnas Notas Chronologicas, como las presentes. Remitome à la vida, y doctrina de San Benito, que con el titulo de la *Soledad Laureada*, tengo otras vezes alegado, que alli tengo puestos los Autores, los testimonios de Archiuos, y de Bulas Apostolicas, que son juezes conseruadores del credito de Hauberto, y de esta gracia concedida à nuestro Patriarca. *Ezech. 1.*

30 *Euphemius, Abbas Caradignensis, multos Presbyteros Monasterio suo congregauit, scilicet, Stephanum, Ridum, Gregorium, Aloytum, Vigilium, Seruatum, Zenonem, Basarinum, Ronquilum, Andecam, & alios.*

30 *Enfemio, Abad de Cardeña, dió el habito, y juntò en su Monasterio muchos Presbyteros, que quisieron ser Monges; que fueron Esteuan, Rido, Gregorio, Aloto, Vigilio, Seruato, Zenon, Basarino, Ronquilo, Andeca, y otros.* Estos fueron los primeros hijos, que tuuo el Monasterio de San Pedro de Cardeña; que pues ya eran Sacerdotes, serian todos, ò los mas de ellos Castellanos viejos de aquella tierra de Burgos; y vea el Lector aqui el otro fundamento que tengo para lo que dixe el año presente al num. 2. de la Cathedral de Cardeña, y en lo que auiã parado su Obispo, y Ministros. Començaron à viuir con tanta opiniõ, que luego salieron parte de ellos para gouernar las Iglesias, como lo verèmos en Esteuan, que fue Arçobispo de Seuilla, Terencio Obispo de Vamba, y de Gregorio tengo por cierto salió por Obispo de Osma, y llegò al año de 610. porque no todos tomarian el habito de vna vez, ni en vn año, sino en diferentes, y aqui habla Hauberto por anticipacion, no solo en los habitos que diò à los Sacerdotes, sino en llamarle Abad de Cardeña; porque andauan èl, y los demas compañeros, hasta que se edificasse Cardeña, esparcidos por la Rioja, y Montañas, por Nauarra y Aragon, edificando vnos Conuentos de nueuo, reedificando otros, destruydos con las guerras passadas, que auian desamparado los Monges antiguos, y reformando otros, dandoles la nueua Regla de San Benito, como de vnos lo verèmos este año, de otros el de 538. y el de 550.

31 *Venantius Monachus Caradignensis Monasterium Nauasalense inter Lucetanos construxit. Consecrauit eum Petrus Episcopus.*

31 *Venancio, Monge de Cardeña, edificò en tierra de Luca el Monasterio de Nauasel, que consagrò el Obispo Pedro.* Fue Venancio vno de los discipulos de San Benito, y de los doze de Cardeña; llegò à ser Arçobispo de Toledo, y Martir. Este Monasterio se dedicò à San Iulian. Escriue su historia don Iuan Briz en la de San Iuan de la Peña, lib. 2. cap. 8. que sin saber de Hauberto, y solo guiado por los instrumentos del Archiuo Real de San Iuan, conuiene en sus palabras con las que se siguen:

El

Es muy creible, siguiendo el hilo de la buena razon, que los discipulos de San Benito, que entraron en España, y fundaron à San Pedro de Cardeña, passarian primero por estas Provincias de Cataluña, y Aragon, pues venian de Italia, y dexarian en los Monasterios la Santa Regla, &c. Y mas abaxo: *Vna de estas fundaciones de uiò de ser la de nuestro Monasterio de Nauasal.* Que mas euidencia de la verdad original de este Chronicon, y Chronista. Quiere mas el porfiado? Pues oyga. El primer Abad, que se halla de San Iulian, se llamò Oriolo (que es lo mesmo que Aurelio) y con este habla la donacion de Noues, y Ardanes, hecha por el Rey Alarico el año de 570. que trae don Iuan Briz, lib. 2. cap. 6. no hecha por el Rey Alarico de los Godos, que esse auia muchos años que era muerto, y tambien su hijo Amalarico, y auian sido hereges Arrianos, sino por otro que reynaua en lo de Aragon, y parte de Aquitania por aora, que era Catolico de quien se halla memoria en las cartas, que pone D. Benito Hasteno en sus disquisiciones Monast. tom. 1. sobre el cap. 16. del lib. 2. de los Dialogos, y en el testamento de San Remigio, cuya clausula pone. Siendo, pues, como lo es, verdadera, y hallandose por ella nombrado el dicho Rey Alarico, y por el testamento de San Remigio, se verifica su donacion à San Iulian de Nauasal; y la fundacion del dicho Monasterio, ya hecha por aora por San Venancio; porque San Remigio, que habla de este Rey Alarico en su testamento, muriò el año de quinientos y quarenta y cinco. Vease à Claudio Roberto en los Arçobispos Remenses; con que ya se suponia Nauasal edificado. Heme detenido en la fundacion de este Conuento; porque fue muy ilustre, muy observante, muy santo, y que diò muchos Martires, y Confessores al Cielo: del qual verèmos diferentes, y muy nobles memorias en este Chronicon. Y para que se vea tambien la precedencia del Reyno de Aragon à los demàs que se leuantaron despues que los Moros entraron en España.

ANNO DXXXVIII.

1 *Per Hispanias multæ Ciuitates fame, & peste perierunt.*

NOTA.

1 *A Cabaronse muchas Ciudades en España con hambre, y peste.*

2 *Ethereus, discipulus S. Benedicti, post Remensis Episcopus multa Monasteria construxit in Celtiberia, & Bætica.*

2 *Ethereo, discipulo de San Benito, que llegò despues à ser Obispo de Rems, edificò muchos Monasterios en Aragon, y Andaluzia.* Por estas palabras se conoce, que Ethereo fue de los doze Monges de Cardeña, pues le llama discipulo de San Benito, y le pone con los demàs Fundadores; y que muchos Conuentos de Aragon, y de Nauarra, cuyos principios no han llegado hasta oy à la noticia de los Escritores de España, fueron edificados por estos Santos Monges, de los quales tengo por vno à la insigne Abadia de Santa Maria la Real de Hyrache, Vniuersidad del Reyno de Nauarra. Quanto al auer llegado à ser Ethereo Arçobispo de Rems, he mirado el Cathalogo de los Prelados Remenses en Claudio Roberto. No le pone con el nombre de Ethereo. Puede ser el que llama Flauio, y que se nombraria Flauio Ethereo; porque esta diccion *Flauio*, no es nombre propio, sino prenombre de nobleza, sino es que por Obispo Lugdu-

de aquella Ciudad; y milagrosamente fueron todos ahogados. Concuerda con M. Maximo, que lo pone el año de 540. y cõ Iuliano en el Chronic. al año 588. num. 278. y es tan sabida esta inundacion de Palencia de todos, que no pide mas averiguacion, que dezirla para creerla.

ANNO DXLVI.

1 *Mantuæ Carpentanorum obijt Maratuanus, Episcopus Elborcnsis. Fuit Monachus Benedictinus natione Gallus.*

NOTA.

1 MVrió en Madrid Maratuano, Obispo de Talauera de la Reyna. Fue Monge de S. Benito, y natural de Francia. Veasse quanto se iba dilatando la Religion por las Dignidades de la Iglesia de España, pues tenia ya la possessiõ en el Reyno de Toledo en tales Ciudades. De este Obispo Maratuano sospecho que tiene el nombre viciado, y que ha de dezir Martino, por lo que veremos adelante.

2 *Bigastrum periit à pestilentia.*

3 *Deshizose la Ciudad de Murcia con peste.* Poco le duraron los reparos del año de 539.

ANNO DXLVII.

1 *Ampuriæ obijt Santigius Abbas Carmelitanus.*

1 Murió en Ampurias Santigio, Abad del Orden Carmelita.

ANNO DXLVIII.

1 *Thuribius Palentinus Episcopus propè Fromestam Monasterium Benedictinum sub honore B. Mariæ construxit.*

NOTA.

1 TOribio, Obispo de Palencia, edificó vn Monasterio del Orden de San Benito, cerca de Fromesta, con el titulo de nuestra Señora. Concuerda esta verdad con la que nos representa la tradicion de la Villa de Fromesta, y la antigua hermita, que tiene fuera de ella, que llaman nuestra Señora de los Oteros, por estar en vna eminencia, que todos los Antiguos dizen auer sido de Monges de San Benito, aunque no saben quando començaron, y quando acabaron; con que nos esconde la antiguedad muchos sieruos de Dios, que alli estarian largo tiempo, y estàn esperando la vltima resurreccion sus cuerpos; y aunque el dia de oy ay en la Villa de Fromesta, Abadia de San Benito, es distinta de esta, y muy nueua; porque la fundaron los ascendientes de los Marqueses de Fromesta dentro de sus muros, y la que edificó nuestro Santo estaua fuera de ella, como se vè oy.

ANNO DXLIX.

1 *Rucini obijt Petrus eiusdem Vrbis Episcopus (vt creditur.)*

NOTA.

1 MVere en Rosellon Pedro, (Obispo suyo à lo que se cree.)

2 *Monasterium Vaccense nomine S. Facundi construxit Syndericus Episcopus. Fuit primus eius Abbas Lucianus.*

2 *El Monasterio de San Facundo en los de Campos, lo edificó este año Sinderico, Obispo; y su primer Abad fue Luciano.* Este, à quien por excelencia llama Vacense Hauberto, es la insigne Abadia de San Benito de Sahagun. Discurrió con mucho acierto nuestro antiguo Chronista Fr. Antonio de Yepes tom. 3. en dezir, que auian sido sus principios en tiempo de los Godos, guiandose por cierta escritura, que alega del Archiuo de Sahagun, mas no pudo hallar el año fixo, no en tiempo de

que

que Rey, no el fundador de tal fabrica, que ha sido, y es en España la honra del estado de los Monges, por la santidad, por los Martires, Doctores, y Obispos, que ha dado à las Iglesias de España: con esto sabemos ya lo que faltaua, y que se fundò seis años despues de muerto nuestro Padre San Benito, siendo Papa San Vigilio, Rey de los Godos Theodifelo, Obispo de Palencia Santo Toribio, y de Leon sospecho que lo era el presente Obispo Synderico.

ANNO DL.

1 *Salustius Abbas prope Iriam Flauiam, Monasterium construxit sub honore Sanctæ Eulaliæ Emeritæ passæ.*

NOTA.

1 *EL Abad Salustio edificò en la Ciudad* (oy Villa) *del Padrón* (en Galicia, quatro leguas de la Ciudad de Santiago) *vn Monasterio dedicado à Santa Eulalia, Virgen, y Martir de Merida.* Este Monasterio fue del Orden de San Benito, como el Abad fundador. Perseuerò libre, quando los Arabes entraron en España. En tiẽpo de Hauberto (siendo Rey don Alonso el Magno) era anexo à la Santa Iglesia del Padrón, como lo auia sido en tiempo de los Godos, antes que el cuerpo del Apostol Sãtiago se descubriera. Despues el dicho Rey le lo diò à la Cathedral Compostelana en vn priuilegio, que se conserua en su Archiuo, y trae D. Mauro Ferrer lib. 4. cap. 19. fol. 466. pag. 2. que dize le concede al Apost. tol, y al Santo Obispo Sisnando: *Omnes has villas cum omnibus mancipijs nostris, habitantibus in eis intus, & foris. Necnon, & familiam Sanctæ Eulaliæ Iriensis Sedis.* Con esto queda indemne la dicha clausula, y su Autor và corriendo con el credito que se deue.

Llegò à tal estado el Monasterio de Santa Eulalia, que fue vn tiempo Silla Cathedral de los Obispos de Iria, y sus Monges Canonigos, ò sus Canonigos Monges, siendo assi, que la Iglesia de Santa Maria lo auia sido en la Primitiua Iglesia. Esto se vè por vna escritura del Archiuo de la Cathedral de Santiago, que es del Rey don Ordoño el Segundo, y doña Eluira, dado el año de 915. à treinta de Enero, que comienca con estas palabras fielmente traducidas.

En el nombre del Señor, que permanece Dios en Trinidad, y honra del Apostol Santiago, cuyo bendito cuerpo se sabe està sepultado en la Prouincia de Galicia, en arca de marmol, en los terminos de Amaea, y en honra tambien de la Santissima Virgen Eulalia, en cuya Iglesia de muy antiguo està constituida la Silla Episcopal de Iria. Nosotros los pequeños siernos vuestros, el Rey don Ordoño, y la Reyna doña Eluira, deseamos la saluacion perpetua en el Señor, &c. Traelo el Obispo Sandoual en la historia de Tuy, fol. 50.

2 *Sancia torius Hispaniæ Regina hoc anno quieuit in Domino xxxj. Augusti. Sepulta est Karadignæ, vbi erat sepultus Theodoricus, eius filius, Dux Carthaginis Spartariæ: qui Caradignæ mortuus fuit.*

2 *Murió en el Señor, y descansò en paz este año la Reyna de toda España doña Sancha, à treinta y vno de Agosto. Fue sepultada en Cardeña, donde lo estaua su hijo Theodorico, Duque de Cartagena, que murió en Cardeña.* Concuerda en esta relacion con M. Maximo al mesmo año, añadiendo por mas claridad el mes, y el dia de su muerte. Con el Maestro Viuar su Commentador. Con el Mael-

Maestro Fr. Antonio de Yepes, tom. 1. ann. 537. Con la constante tradicion de San Pedro de Cardeña, que assi lo conserua hasta el dia de oy. Llamala Reyna de toda Espaňa, porque lo fue, el tiempo que estuuo casada cō el Rey Theodorico Amalo, tutor de Amalarico. Es el primer titulo, que tiene la Corona Real de Espaňa para ser Patrones de este Monasterio, esta Reyna fundadora, de quien descienden por linea tā derecha nuestro Rey Catolico Carlos Segundo, que Dios nos guarde, que es abuela suya en grado treinta y ocho, como lo tengo escrito en su genealogia. Concuerda tambien Luitprando con Hauberto en los Fragm. num. 220.

Hizo camino la Reyna doña Sancha con el cuerpo de su hijo, y suyo, para que al Real Monasterio de San Pedro lo eligiesse por sepulcro suyo la primera nobleza de los Godos, y la de los Reyes, y Condes de Castilla; porque sin esta Reyna, y su hijo, eligiò aqui sepultura Chintila Rey de los Godos; de quien lo escriue Hauberto al año de 639. *Obijt Rex Chintila: cui succedit Tulga. Corpus Chintilæ in Monasterio Kardagnensi sepelitur.* Auiendo començado à leuantar cabeça la Ciudad de Burgos, y siendo la honra de los Castellanos viejos Rodrigo Diaz de Viuar, llamado por los Moros el Cid, se aumentaron los bienhechores, que alli se sepultaron, haziendo compañia à los Monges, que en sus claustros padecieron. Los primeros fueron don Garcia Fernandez, y su consorte doña Abba, Condes de Castilla: luego el insigne, è inuencible Rodrigo Diaz, y doña Ximena Diaz: siguieronse su hija doña Eluira Rodriguez, casada con don Ramiro Sanchez, Infante de Nauarra, padre del Rey D. Garcia Ramirez, y el mesmo Infante: doña Sol, ò D. Maria, q̄ fue Reyna de Aragon, hermana de D. Eluira Rodriguez, y D. Diego Rodriguez, hijo del Cid, cō otros de este linage. Eligieron tābien aqui sepultura los ascendientes de la Casa de Lara, como lo fue D. Nuño Aluarez, señor de Lara, padre de D. Diego Nuñez, q̄ hazē señor de Vizcaya.

Hizieron lo mesmo los del linage de Antolinez de Burgos; los del apellido de Minaya, y otros muchos Caualleros de la sangre del Cid, y de su Mesnada; y otros de quien descienden grandes linages en Castilla, como Lasos de la Vega, y Roxas, que pueden verse en la historia de San Pedro de Cardeña, que escriuiò don Fr. Prudencio de Sandoual.

Fueron singulares bienhechores de este Cōuento, despues de los Reyes los del apellido de Ansures, antiguos Condes de Moncon, q̄ à Leon le dieron Reynas, al Orden de S. Benito mucho esplēdor por los Monasterios, q̄ le edificarō: y en particular D. Assur Assurez, hermano de D. Pedro Ansurez, Conde, y señor de Valladolid, y de D. Diego Assurez, Cōde de Astorga. Diòle Assur Assurez el Monasterio de S. Torcado de Hinestrosa, cuyo Patrō vino à ser Iuā Fernandez de Hinestrosa, Mayordomo mayor del Rey D. Pedro el Iusticiero, del sello de la Puridad, y grā Priuado suyo, de quienes descīēde (de Assures, y de Iuā Fernādez digo) por via de varō, y legitima descēdencia D. Iuan Tomas Fernandez de Hinestrosa, duodezimo señor de Turollete, à quien Felipe IV. el Grande hizo primer Marques de Peñafior en Andaluzia, no solo por los seruicios, q̄ Assures, è Hinestrosas hizieron à esta Corona, sino por hallarlos tan mezclados cō la sangre Real, q̄ era abuela suya en grado nono la hermana de Iuā Fernādez de Hinestrosa, por

ser madre de la Reyna D. Maria de Padilla, y consiguientemente primo suyo en el mesmo grado de afinidad el Marques don Iuan, que oy viue en Ezija, con esperanças de ver grande sucesion de sus hijos, como de los Condes de Arenales, que es otra linea de Hinestrosas, que està mezclada, y atada con los de Peñaflor por casamientos; de que darè mas clara relacion en la Corona Real de España por España, que tengo escrita. Para toda esta nobleza de Cardeña diò principio la dicha Reyna doña Sancha con su exemplo, siendo la primera Reyna de España, que se mandò sepultar en Monasterio del Orden de San Benito, y que eligiò sus Monges para perpetuos Capellanes, cuya accion començaron à imitar los Reyes Godos en Toledo, como en el discurso de este Chronicon verèmos.

3 *S. Felix Heremita in montibus Iualdæ propè Tritium, qui docuit Sanctum Emillanum litteras, obijt in Domino iij. die Februarij. Dedit ei habitum Benedictinum Euphemius Abbas Caradignensis anno Domini DXLI. & Felix Emiliano Abbati. Fuit Felix patria Bilibitanus propè Iberum fluuium.*

3 Muriò este año *San Felix Hermitaño, à tres de Febrero, en los montes Idubedas cerca de Tricio; que fue quien à San Millan enseñò las primeras letras. Diòle el habito de San Benito Euphemio, Abad de Cardeña el año de quinientos y quarenta y vno, y San Felix se lo diò à S. Millan. Abad. Fue San Felix natural de Bilibio junto al Ebro.* Naciò este Santo el año de CCCCXXXI. y assi viuiò ciento y diez nueue años, y los nueue postreros fue Monge, y Abad del Orden de San Benito; porque aunque le llaman ordinariamente Hermitaño (y con razon) pero estoy persuadido, que no solo fue Maestro, y Padre Espiritual de San Millan, sino de otros muchos de aquellos Santos Hermitaños, que en los montes de Bilibio, y del Distercio viuian debaxo de la Regla, no de San Agustin (como me dizen ha escrito en vn libro vn Autor Portuguès Recoleto de aquel santo Orden, que no he podido auer à las manos, por no auer passado à Castilla) sino del Orden de San Antonio, cuyo instituto dexò San Athanasio en Valuanera, y en Rioja, como lo passò à Roma, y toda Italia, segun escrine el Cardenal Baronio. Es mucha honra para el Monasterio de San Millan de la Cogolla, que por tal camino viniesse à tener habito, y Regla de San Benito, como por tal Abad, y discipulo del Santo Patriarca, qual era Euphemio, escogido de su mano para España, como para Francia lo fue San Mauro, y Placido para Sicilia. No muriò en los montes Idubedas San Felix, aunque viuiò en ellos parte de tiempo, sino en los de Bilibio, cerca del Real Monasterio Cistercienſe de Santa Maria de Herrera, que son parte de los Pyrineos, y estàn enfrente de los Idubedas, y como estàn tan vezinos, equiuocòse Hauberto, como escriuia en Portugal; y nombrò los Idubedas, porque alli en el Distercio estuuo, alli engendrò espirituales hijos, primicias de vna copiosa generacion de Santos, de Martires, y Prelados, que irèmos viendo en este Chronicon; y en esto de S. Felix cõcuerda con S. Braulio el Hispalense. *Tom. 3. anno 340.*

ANNO DLI.

1 *Monasterium S. Ioannis in Veteronibus constructum est ab Episcopo Iliano, vbi fuit prima Abbatissa Domicia mundissima Virgo.*

NO-

NOTA.

1 EL, *Monasterio de San Iuan en los Butrones, fue edificado por el Obispo Iliano; donde fue la primera Abadesa Domicia, Virgen, honestissima en costumbres.* Tres Monasterios conozco en los Vetrones antiguos, ò quatro, que todos llegaron à ser anexos al Real Monasterio de Oña; el de San Iuan de Entrepeñas en el Portillo de Naxas; el de San Iuan de Campo cerca de Villarcayo, y tierra de Medina del Pumar; el de San Iuan de Porres en Valdeporres; y el de San Iuan de Cilla Perlata en el Valle de Tobalina, vna legua de la Ciudad de Frias. De ninguno de los tres primeros he hallado en los papeles del Archiuo de San Saluador de Oña (que todos los he visto, y leido) que fuesse de Monjas; de este de San Iuan de Cilla Perlata sì, y muchos. Aqui lo llegò à ser la Infanta doña Oñeca Garcès, hija del Conde de Castilla Garci Fernandez, y hermana del Conde don Sancho. Aqui otras ilustres Dueñas de la antigua nobleza Castellana; y assi de este habla nuestro Hauberto. Vino despues de la destruicion de Esp̃aña à ser de Monges. Dandole su Abad Alexandro Chilino al Conde don Sancho el Patronato, boluiò à ser de Monjas, y Abadesa la dicha Infanta: luego duplice de Monjas, y de Monges, siendo las superioras ellas, y ellos, como Capellanes, hasta que se acabaron las Religiosas, y quedò Priorato de los mejores de Oña. Este Obispo Iliano, ò Iuliano creo era de Frias, porque entonces era Episcopal, de cuyos Prelados antes, y despues de Iliano, tengo el Cathalogo. No se sabian los principios de este Monasterio hasta aora: y acredita los presentes, que le dà nuestro Hauberto, el verle dedicado à San Iuan Bautista, Santa Cruz, San Pedro, San Pablo, y San Martin; y por el primero, y vltimo Patron se conoce ser fabrica de los discipulos de San Benito, y no menos por el retirado sitio que tiene; pues por el Oriente, Mediodia, y Occidente, le cercan peñas, y cuestas: dale tres horas el Sol en el Inuierno, y el cierzo à quien està patente, y abierto, todas las que quiere: y assi le llaman algunas escrituras San Iuan de la Hoz, por estar tan apretado.

ANNO DLII.

1 *Gotti, & Sueni contra Cantabros pugnant.*

NOTA.

1 *HAzen guerra à los Cantabros los Godos, y los Suenos.* Ya parece boluian los Cantabros, y Castellanos viejos à su antiguo valor, pues dauan que entender à entrambas de las dos naciones, que en Esp̃aña auian quedado.

ANNO DLIII.

1 *Eleutherius Brachar enſis Metropolitanus obijt xv. menſis Maij. Succedit Eleutherio Lucretius.*

NOTA.

1 MVriò à quinze de Mayo *Eleutherio, Metropolitano de Braga: ſuccedióle Lucrecio.* Concuerda con M. Maximo.

2 *Coianga reparata eſt.*

2 *Es reparada Valencia de don Iuan.*

3 *Bacauda Monachus Benedictinus: ſuccedit Iuliano Epiſcopo Toletano.*

3 *Sucede à Iuliano en la Silla de Toledo Bacauda, Monge de San Benito.* Concuerda en esta succesion con M. Maximo, y con todos los Cathalogos, aunque la pone el año de 550. Es Bacauda el segundo Monge Benito de esta Santa Iglesia.

4 *Tritij in margine fluuij Iberi obijt S. Sterilis Virgo clarissima, & nobilissima.*

4 *Muriò en Tricio, cerca del Ebro, Santa Esteril, Virgen illustrissima, y nobilissima.* A la margen del rio Neila, ò Naxerilla parece auia de ponerla; pues el Ebro và apartado media legua larga; mas à los que escriuen tantas leguas de distancia, no se les haze mucho media legua. El Arcobispo de Toledo Blasio llamò à Santa Eugenia Virgen, y Martir de Cordoua, que està en Naxera, Virgen de junto à Tricio la del Ebro.

Totaque iam refert Tricensis Ecclesia laudes,
Præcipuè indigeti soluet Ibera suæ.

Trae los Luitprando en los Fragment. num. 39. del Archiuo de Santa Iusta de Toledo. De Santa Esteril es muy seca, y esteril la noticia que yo puedo dar.

ANNO DLIV.

1 *Monachi Monasterij S. Auditi propè Secouiam ab hæreticis Arianis necati sunt* 1. *die Nouemb.*

NOTA.

1 *Este año à primero de Noviembre fueron muertos por los hereges Arrianos los Monges del Monasterio de San Audito, cerca de Segouia.* Duraron segun esto los Monges, que puso en este Cõuento San Adelphio, diez y seis años, pues fue edificado el de 538. y boluiòse con todo esso à leuantar por los Catholicos, por ver que el argamasa para la segunda fabrica estaua hecha con sangre. No sabemos el numero de los muertos; pero si San Adelphio imitò à su Maestro San Benito, serian doze, y el Abad.

ANNO DLV.

1 *Ponticurbi inter Cantabros nascitur puer quatuor pedum.*

1 *En Pancorbo, Villa en la Merindad de Bureba, nacio vn niño con quatro pies.*

ANNO DLVI.

1 *In Vico Pinciano Gotti, & Sueui pugnant.*

NOTA.

1 *En el pequeño pueblo de Valladolid, se dàn batalla Godos, y Sueuos.* Mira la inquietud con que possian los Godos, lo que en España tenian por ser Arrianos; porque ya los Sueuos con los naturales Gallegos Catholicos eran.

ANNO DLVII.

1 *Nardiana Virgo Monialis in Monasterio S. Saluatoris in Vaceis, quod construxit Mertulus Dux, obijt in Domino vj. die Decembr.*

NOTA.

1 *En el Monasterio de San Saluador, que en los Vaceos edificò el Duque Mertulo, muriò Nardiana, Virgen, y Monja de profession, à seis de Diziembre.* Este Monasterio es el de San Saluador de Palacios de Venayel, del Orden de San Benito, que hasta el dia de oy perseuera con singular obseruancia. No tengo noticia de quien fue el Duque Mertulo su fundador, y creo, que los discipulos de S. Benito, que vinieron à Cardeña, tuuieron mucha cabida con este Duque, para la fabrica del Conuento; pues para otros mas lexos de Cardeña la tuuieron con los demàs Principes Catholicos. Està de la Ciudad de Burgos tres, ò quatro leguas.

ANNO DLVIII.

1 *Mausina clara Ciuitas destructa est.*

NOTA.

1 *La Ciudad Mausina, que lo era muy ilustre, fue destrui-*

truida. Dos de estas demoliciones ha padecido esta Ciudad. La primera el año de 444. siendo quemada por los Godos, y la presente deuiò de ser por los mesmos.

ANNO DLIX.

1 *S. Martinus Episcopus Dumiensis hoc eodem anno Monasteriũ Faucotense propè Bracharam construxit.*

NOTA.

1 *EDifica San Martin, electo ya en Obispo de Dumio, el Monasterio Faucotense, cerca de la Ciudad de Braga.* Muchos leuantò este Santo en Galicia, y Portugal: De doze tengo noticia, que se veràn puestos en su vida, y ninguno tiene tal nombre: pudo ser el sitio en alguna estrechura de peñas, que en Castilla dezimos *Hozes*, y en Latin *Fauces*, y por esso llamarle *Faucotense*; y si no dixera, que estaua cerca de Braga, podia sospecharse, que fuesse el que llaman San Iuan de la Hoz de Duero, que oy es Priorato de vna de las Abadias de la Congregacion de Portugal.

2 *Lucrecius Episcopus Bracharensis Synodum contrahit.*

2 *Celebra vn Concilio Lucrecio, Obispo Metropolitano de Braga.* Cõcuerda con Mar. Maximo al mesmo año; de que doy larga cuenta en mis Commentarios.

3 *Romanus Episcopus Lauretanus in Lusitania multa Monasteria condidit.*

3 *Romano, Obispo Lauretano, edificò muchos Monasterios en la Lusitania.* Dificultad hallo en saber, q̃ Obispo era este, porque no conozco cõ seguridad tal Obispado. Ay Louredo, cuya Iglesia dedicada al Saluador està en el Valle de Lauriña, que es cabeça, y titulo de Arciprestazgo en el Obispado de Tuy, con diez y ocho Iglesias, que le reconocen. Y lo mesmo es *Lauretum* en Latin, que *Louredo* en lengua Gallega, puede ser, que este fuesse Obispo suyo: y en las Adiciones pongo otro Obispo Pedro, que lo era Lauronense en Galicia, que confirma esta opinion, como se verà el año de 631. Vease la 1. par.

4 *Beritus Diaconus in Ecclesia S. Mariæ de Columna in Vrbe Cæsaraugustana Toleti obijt.*

4 *Muere en Toledo Berito, Diacono de la Iglesia del Pilar de Zaragoça.*

5 *In Luco Augusto contrahitur Synodus, in qua diuisi sunt termini multarum sedium: & ipsa Sedes Lucensis erecta est in Metropolitana.*

5 *Celebròse Concilio en la Ciudad de Lugo* (de Galicia) *en que se diuidieron los terminos de muchas Sillas Cathedrales, y la Iglesia de Lugo fue hecha Metropolitana.* Concuerda con M. Maximo: y dàn testimonio de esta verdad los Concilios de D. Garcia de Loaysa, entre los quales està este de Lugo, y en los Comment. à Maximo doy cuenta dèl mas larga.

6 *Florebant in Ruconibus Sanctæ Virgines Benedictinæ Obdulia, Aurea, Bletissa, & Numia, filiæ Cuniuldi Senatoris.*

6 *Florecian en la Rioja las Santas Virgenes, Monjas de San Benito, Obdulia, Aurea, Bletissa, y Nuña, hijas del Senador Cuniuldo.* De estas blancas azuzenas, que diò la Rioja à la Religion, de quienes no hemos tenido alguna luz hasta oy, creo yo, que se criaron en el Distercio en el Monasterio de San Millan, y con su doctrina; de quien dize S. Braulio, que los demonios hazian burla dèl, y de su santidad; porque se dexaua tratar, y tocar de manos de doncellas; siendo assi, que tenia el año presente ochenta y vno, y entrado

UNIVERSIDAD CENTRAL BIBLIOTECA DERECHO

en el ochenta y dos de su edad, como se computara el de 578. en que murió (como escriue San Braulio) con ciento y vno. Con todo esso le dauan con esta accion en la cara los demonios: *Quia nihil erat, quòd Christi seruo possent obijcere, solum ei cur cum Virginibus Christi cohabitaret, nitebantur exprobare.* Esto San Braulio en la vida, que escriuió del Santo Confessor, §. xxiij. Traenla don Fray Prudencio de Sandoual en la historia de aquel Conuento, y don Iuan Tamayo en su Martirologio Hisp. tom. 6. Nou. 12. Y mas abaxo: *Sed viriliè Sanctus abstinentiæ, & humanitati deditus etiam in senectute, vtique habitabat cum sacris Virginibus, & cum esset ab octogesimo vitæ suæ, & deinceps anno labore sancto, doloreque constrictus, omnia officia, vt Tuter poterat ancillarum Dei ministerio suscipiebat blandus.* Estas, pues, Sagradas Virgenes eran las que señala Hauberto, pone sus nombres, pone su nobleza, que no lo hizo San Braulio; porque les ayuda el estar en la Rioja, y mas el año que señala con la edad, que tenia San Millan, todo lo que puede desearse, para que se vea la verdad, que en todo và tratando.

ANNO DLX.

1 *Monachi Lirienses in Vasconibus Regulam Sancti Benedicti promittunt.*

NOTA.

1 *LOs Monges del Monasterio de San Saluador de Leyre en Nauarra, admitieron, y professaron la Regla de San Benito.* De este ilustre, y antiquissimo Conuento se dixo el año de 435. como lo edificó Donadaldo Abad, y huuiessen en el espacio de estos ciento y veinte y cinco años, que han passado, guardado la Regla de San Basilio, como entonces dixe, la del Carmel, ó San Antonio, desde aqui adelante hasta el presente año, siempre ha conseruado la de San Benito; y por aora los mas Conuentos, y hasta las Cathedrales dexauan las que auian tenido, y abraçaron la de nuestro Santo Patriarca, como se verà en Susaños de 563. de 581. y 610.

2 *Constantiæ Iuliæ in Bætica florent magna opinione sanctitatis Sanctus Gregorius, & Sancta Verana Benedictina Monialis. Obijt S. Verana anno Domini DLXXVI. postquam ædificauerat Monasterium S. Mariæ de Calicios.*

2 *En Alcalá del Rio en Andaluzia, florece con grande opinion de Santos Gregorio, y Santa Verana, Monja de San Benito. Murió Santa Verana el año de quinientos y setenta y seis, despues de auer edificado el Monasterio de Santa Maria de Calicios.* Concuerda con M. Maximo, que pone lo mesmo al año antecedente de 559. La santidad de S. Gregorio, en que florecia, era por los milagros que obraua; porque ya era muerto desde el año de 506. La de Santa Verana, por las virtudes que tenia, y en que resplandecia. Es canonizada. Rezase de ella en primero de Setiembre. Del Monasterio de Calicios, que fundó, no tengo noticia. Del que à ella la hizo Monja tampoco: pudo ser vno de los doze, que el Abad Quirico edificó en Andaluzia, de quien se dixo el año de 537.

ANNO DLXI.

1 *Monasterium Equilience in honore S. Martini Turonensis propè Mantuam Carpentanam, construxit Marinus, vel Marenus Episcopus Elborensis. Hoc Monasterium anno DCCLII. à Mauris fuit dirutum: & Monachi eius cum Abbate Au-*

gurio martyrio coronati sunt xxj. Aprilis.

NOTA.

1 EL *Monasterio Equiliense, dedicado à San Martin de Turon, cerca de Mantua de la Carpentania, lo edificò Marino, ò Marêño, Obispo de Talauera de la Reyna. Fue destruido por los Moros el año de setecientos y cinquenta y dos, y sus Monges martirizados con su Abad Augurio, à veinte y vno de Abril.* Este Monasterio es el de San Martin de Madrid, Corte de nuestros Catholicos Reyes, que oy està en pie con el mayor lustre de edificios, y de numero de Monges, que desde su fundacion ha tenido. Deuense los aumentos al Reuerendissimo Fr. Diego de Silua, à su destreza en el gouierno, experimentada en las vezes, que ha sido Abad, assi en la de San Iuan de la Ciudad de Burgos; Casa de su professsion; como en la presente, donde lo ha sido dos vezes, la vna antes, la otra despues de auer sido General de la Congregacion de España, por quien se puede dezir: *Tu vocaberis ædificator sepium*; porque pareciendo antes lo que significan las palabras del Profeta, la ha puesto Abadia, que se mirò en su tiempo con sesenta Monges. Consultense los edificios; mirense los espejuelos de sus claustros, que ellos diràn la hermosura presente, y à que callen, y escondan las deformidades passadas. Y lo que mas admira, obrando esto sin dexar la pluma de la mano para lo Escholastico, de que son testigos quatro tomos impressos sobre la 1. par. de Santo Tomas, para lo expositiuo otro tomo sobre el Genesis, que se està dando à la estampa, sin que aya desamparado el Pulpito, por acudir à la Cathedra. Bien puede tener la Ilustrissima Casa de Silua otros arboles de mejores apariencias, de mas agradable vista; pero respecto del que la Religion possee, y en que tiene puestos los ojos, y todo el gusto: *Nulla silua talem profert. Fronde, flore, germine.* Ven. Fortunat.

No se sabia antes la fundacion de la Abadia de San Martin, y menos el año, y el fundador. Ya no falta vno, ni otro; todo viene à saberse, pues fue Marino Obispo de Talauera el que le diò principio el presente año, despues de corridos diez y ocho de la muerte de San Benito. Llamale la copia Monasterio *Equiliense*, creo que dirà en el original Gottico *Aquiliense*; porque la A. Gottica se parece mucho à la E; y llamariase de esse modo por el estendido termino, que tendria alguno de los Aquilios Romanos, de quien seria señor, pues los pone en España Luis Lopez en la historia de Zaragoça. Estado secul. cap. 15. que correria hasta el lugar de Vallecas; que se alzaria con todo el nombre, llamandose *Vallis Aquiliensis*, ò se llamò *Aquiliense* el Valle por las Aguilas Reales, que se verian en èl, y continuarian; porque aunque oy se vè el Monasterio de S. Martin dẽtro de la Villa de Madrid, es por lo q̃ se ha poblado despues q̃ las Aguilas Imperiales de Alemania la tienen coronada, y la han hecho leuantar el buelo, teniendola por Corte de sus Reynos. Sangraronle à pausas à este Monasterio por disposicion diuina los Arabes, y los tiempos; los vnos para deshazer sus piedras viuas; los otros para borrar de la memoria de los hombres las muertas; y ordenò Dios, que con la vna sangria viuiessen eternamẽte los vnos, y con la otra se mejorassen, y conualeciessen los otros. El primer Abad, que puso en San Martin el Obispo de Talauera, se llamò Colo-

locero, que fue muerto por el Principe Leouigildo, que era heregeArriano el año de 568. Fuera de este, y de los Martires, que padecieron à manos de los Moros, han salido del Conuento de San Martin diferentes Monges para Obispados. Acuerdome de Cerculudo, que de Abad de Madrid saliò para Obispo de Origuela; y del Illustrissimo don Fr. Ioseph de la Cerda, Obispo de Almeria, y Badajoz. Y hablo de los que en èl profesaron, quando era Abadia independente, y libre; que los de otras que han venido à gouernarla son muchos en numero.

Acuerdome del Maestro Fr. Luis Mendez, professo de Santo Domingo de Silos, Abad de aquella Casa, Prior de esta de San Martin, quando no tenia titulo de Abadia, que vino à ser Obispo de Sidonia, de quien trata el Padre Fr. Antonio de Yepes tom. 4.

El Maestro Fr. Placido de Tosantos, professo de San Millan de la Cogolla, Predicador de la Magestad de Felipe Tercero, General de la Congregacion, Embaxador de su Magestad al Pontifice Paulo V. sobre el punto de la Concepcion de la Virgen, Abad de San Martin, Obispo de Guadix, de Ouiedo, y de Zamora.

El Maestro Fr. Antonio Perez, professo de Santo Domingo de Silos, General de la Congregacion, Abad de San Martin, Obispo de Vrgel, de Lerida, Arçobispo de Tarragona, y Obispo electo de Auila.

El Maestro Fr. Gregorio Parcero, professo de San Martin de Santiago en Galicia, Predicador de la Congregacion, y General suyo, Abad de Madrid, Obispo de Elna, de Girona, y de Tortosa.

El Maestro Fr. Alonso de San Victores, professo de San Iuan de Burgos, Predicador de la Congregacion, y de la Magestad de Felipe Quarto el Grande, General de la Congregacion, Abad de Madrid, y Obispo de Almeria, Orense, y Zamora.

El Maestro Fr. Bernardo de Ontiberos, professo de Santo Domingo de Silos, General de la Congregacion, Abad de Madrid, y Obispo de Calahorra. De todos estos me acuerdo, cuyas vidas pondrè en los Theatros Monasticos de España, si Dios fuere seruido de darmela.

ANNO DLXII.

1 *Stephanus Episcopus Iuliobrigensis constituit Sedem suam in Monasterio Benedictino.*

NOTA.

1 *Esteuan, Obispo de Iuliobriga, conuirtiò el Cabildo de su Iglesia Cathedral en Monasterio de Monges de San Benito.* De este Obispado de Iuliobriga estaua antes yo dudoso en si lo señalàra en Logroño, ò en la Villa de Obregon, cerca de Reynosa, por lo que dixe el año de 37. quando se tratò de la predicacion de Santiago en Iuliobriga, por saber, que no solo Obregon, y Logroño tuuieron este nombre, sino Bragança en Portugal, y Puerto de Santoña en las Montañas de Burgos. Con esse cuidado en el Obispado de San Arcadio el año de 37. en el de Donato el de 384. dexè el nombre de Iuliobriga en su ser. Pero razones ay, que me mueuen para la exclusiua de Logroño, y vna es ver, que Santiago puso Obispo en la Prouincia de Rioja en la famosa Ciudad de Cantabria à Lucio, que era vno de sus primeros discipulos, y estando tan pegada Cantabria, tan casi continuada con la dicha Logroño, como se vè hasta oy, no me persuado, que pondria dos

Obis-

Obiſpos tan juntos, quando quedauan ſin ellos otras Ciudades mas diſtantes en la latitud, y longitud de Eſpaña. La que compite la preſente Cathedra, es la del Puerto de Santoña; porque hallo los años adelante los Obiſpos repetidos en ella, y Monaſterio juntamente del Orden de San Benito, y por ella me declaro.

2 *Floret Aſturicæ Auguſtæ Marcelinus S. Marcelini Martyris nepos.*

2 *Florece en la Auguſta Ciudad de Aſtorga Marcelino, nieto del Santo Martir Marcelino.* Concuerda con M. Maximo al año, y à la letra: y del abuelo ſe dixo el año de 432.

3 *Obiit Lucretius Epiſcopus Bracharenſis: ſuccedit ei Martinus Abbas, & Epiſcopus Dumienſis.*

3 *Murió Lucrecio, Obiſpo Metropolitano de Braga: ſuce dele Martin Abad, y Obiſpo de Dumio.* Concuerda con M. Maximo. Y no es neceſſario, que ſe diga mas de eſte Santo de lo que ſe ha eſcrito en los años paſſados para conocerle. Veaſe deſde el año de 531. adelante.

4 *Sanctus Lucius, Abbas Benedictinus, Toleti moritur.*

4 *Muere en Toledo San Lucio, Abad del Orden de San Benito.* De eſte ſoſpecho que era el Abad primero, que tuuo el Monaſterio de San Benito de Sahagun; de quien ſe dixo el año de 549. que ſe llamaua Luciano; porque el hazer de Lucio Luciano, y de Luciano Lucio, era muy vſado entre los Eſpañoles, y Romanos, y el Monaſterio de San Iulian Agallienſe de Toledo, no eſtaua por aora reedificado, ni dado à los Mõges Benitos.

5 *In Vrbe Frigida obiit Zizolarius, Abbas Benedictinus opinione ſanctitatis.*

5 *En la Ciudad de Frias murió con opinion de ſantidad el Abad Zizolario.* De eſte Abad ſe puede creer, que con el exemplo de ſus virtudes mouió al Obiſpo Iliano à la fundacion del Monaſterio de San Iuan de Cillaperlata, de quien ſe dixo el año de 551. y que ſeria el primer Abad del Conuento de Frias; que ſi no lo edificò eſte Obiſpo, lo harian los diſcipulos de San Benito, de quien ſe dixo el año de 537. que auian edificado muchos en la Cantabria, y el Valle de Tobalina, de quien es la Ciudad de Frias cabeça de juriſdicion, eſtà en lo interior de los Cantabros. El ſitio pudo ſer (y aſsi lo ſoſpecho) donde oy ſe vè la deuota hermita de nueſtra Señora de la Puente à la ribera del Ebro, que paſſa por ella por las ruinas, que alli ſe vèn de edificios, pueſto bien acomodado para el eſtilado Monaſtico.

6 *In heremo propè Bracharam floret Sanctus Deolus Heremita.*

6 *En el Yermo, cerca de la Ciudad de Braga, florece San Deolo Hermitaño.* De eſte heremitorio, y deſierto, vezino de la Ciudad de Braga, ſe dixo el año de 527. hablando de San Mauricio Hermitaño; aorà ſegunda vez de San Deolo, debaxo de la meſma profeſsion. Digo, pues, que tengo al vno, y al otro por Religioſos del Orden de San Baſilio, que perſeueraua en Galicia, deſde ſu entrada en ella el año de 383. y no me conuence el titulo de Hermitaño para tenerlos por del Orden del glorioſo Doctor San Aguſtin en eſte Reyno de Galicia, donde no los he viſto en eſte Chronicon haſta aora, y mas derecho tenia, quando eſſo fuera, el Carmelo, pues auia de eſta Religion en Braga deſde el año de 146. y en Tuy. Admitieron deſpues los Monges de eſte heremitorio la Regla de San Benito por dili-

gen-

gencia de San Martin Arçobispo, y con este habito, y Regla los hallarèmos el año de 726. muertos por los Moros. Este yermo, y soledad, que con titulo de Bracharense la nombra Hauberto tres vezes, no sabia yo donde era; ya lo he sabido. Es, pues, el puesto donde oy està el Monasterio de nuestra Señora de Bouro de la Congregacion Cisterciense, filiacion de la insigne Abadia de Alcobaça, de quien trata el Ilustrissimo don Fr. Angel Manrique en sus Annales Cistercienses, tom. 2. ann. 1159. cap. 7. que con esta luz de Hauberto tendràn sus interessados lo que les faltaua de saber. Fue, pues, primero del Orden Basilio, ò Cármelita, como acabo de dezir. Y si este es por su soledad, y aspero sitio entre peñas el Monasterio Faucoense, de quien se dixo el año de 559. que lo edificò S. Martin (que no lo afseguro) es consequencia, que San Deolo muriò debaxo de la Regla de San Benito. Teniala el año de 610. à lo mas tarde. El de 726. fueron muertos los Monges con su Abad Cedruano. El año de 883. estaua vnido con la Iglesia de Braga, ò por mejor dezir, la Iglesia de Braga estaua fundada en èl con sus retirados Obispos. Veanse las palabras de Fr. Antonio Brandon lib. 11. cap. 2. en el Maestro Manrique, que le llama vn priuilegio: *Monasterio de las Montañas*. Fue despues vnido al de S. Pedro de Cluni, cerca de los años de mil y ciento, quando los Arçobispos Franceses San Giraldo, Bernardo, y Mauricio tuuieron aquella Silla. Entraron luego Monges de Cister, auiendole destruido el tiempo, y quedado à cuenta de vnos Hermitaños, que dauan culto à vna imagen, que alli dexaron, ò escondieron los Monges. Quemòseles el Archiuo; hizoles don Alonso Enriquez buena toda la hazienda que tenian el año de 1162. con las palabras siguientes, que confirman las de Hauberto, y he hecho esta digression para venir por este rodeo à descubrir, de què yermo hablaua en tres vezes que le viene la ocasion en este Chronicon: *Ego Alphonsus Rex Portugaliæ* (dize) *una cum filijs meis facimus cautum vobis Abbati de Burio domno Pelagio, ET VESTRÆ HEREMO, vestrisque successoribus.* Vean aqui los Lectores el yermo de Braga, donde tantos Santos estàn sepultados, y quanta verdad professa nuestro Chronista, concordando con Archiuos tan remotos, y Autores tan calificados.

7 *Vocontius Episcopus Castellanus in Vescetania Hispaniæ floret. Fuit natione Germanus.*

7 *Florece Voconcio, Obispo de Castellòn en tierra de Huesca. Era de nacion Aleman.* Concuerda con M. Maximo, y lo que añade es, que fuesse de sangre, y nacion Aleman.

8 *Athanagildus Rex Gottorum ex vetigalibus suis reparat Monasterium Agallense circa Toletum.*

8 *Athanagildo Rey de los Godos, repara el Monasterio Agallense, cerca de Toledo, à costa de sus propias rentas, y derechos Reales.* Concuerda con Mar. Maximo al mesmo año; aunque aquel Autor fundador le haze, no reparador; y cada vno en su sentido trata verdad. Maximo le llama fundador, por que en lo formal lo fue, no auia moradores en èl, estaua desamparado, y los edificios casi demolidos, y por el suelo; el titulo del Santo era nueuo, que era San Iulian, y nueuos los moradores, que eran Monges de San Benito. Hauberto llamale reparador, hablando respeto de lo material, porque ya hemos visto en los años de 300. que lo habitaron desde

el

el principio de la Fè Religiosas del Carmelo; de quien se han puesto muchas Abadesas, y Monjas, Virgenes, y Martires, Columba año 208. Libiciosa año 338. S. Leocadia año 300. n. 46. Y si gue lo mesmo Luitprādo, Autor, y Escritor de la mesma Ciudad de Toledo en los Fragmentos num. 101. De las cosas de este Monasterio hablo mas largo en los Commentarios à M. Maximo al dicho año de 562. y mucho mas en el Theatro de la Santa, y Primada Iglesia de Toledo.

9 *Idem Rex Athanagildus plurima Monasteria ædificabat per id tempus, scilicèt, Cisterense in Vrbe Toletana, Elborense in Carpentania, Valdinierse in Bætica, Hispalense circa Hispalim, & alia. Fuit Athanagildus in principio valdè Catholicus.*

9 *Por este tiempo edificaua el mesmo Rey Athanagildo muchos Monasterios, como son el de la Cisla de Toledo, el de Talauera de la Reyna, el Valdinierse en Andaluzia, el de Seuilla cerca de Seuilla, y otros. Fue à los principios muy Catholico este Rey Athanagildo.* De la Iglesia de la Sisla, dedicada à la Virgen, ya se dixo el año de 53. que auia sido fabrica del Apostol S. Pedro. Corriò Iglesia por todo este largo espacio de años con mucho silencio, y aora començò à tener mas culto. Diòlo el Rey à los Religiosos Hermitaños de San Agustin, de donde salieron hombres muy doctos, y santos, como irèmos viendo. Concuerda en esta fundacion Hauberto con M. Maximo al mesmo año, con Luitprando al año de 633. con Iuliano en el tratado de los Heremitorios, y à estos siguen todos los que alega don Tomas Tamayo de Vargas en las Notas à Luitprando. El de Talauera creo que fue del Orden de San Benito; porque verèmos diferentes Monges suyos floreciendo en esta Villa los años adelante de 568. de 608. de 659. y sino lo auian destruido persecuciones, y plagas, tenia tambien otro del Orden del Carmelo, desde el año de 207. y este mesmo año auia de Monjas otro, que no sabrè dezir de que Religion era. El Valdinierse de Andaluzia no lo conozco por aora. El de Seuilla (que no dize que estaua dentro, sino fuera) creo es vno dedicado à San Christoual, de quien dize el año de 715. n. 1. nuestro Chronista, q̄ fueron muertos en èl mas de cinquenta Monges con su Abad Felix: y de ser Catholico Athanagildo, conuiene con M. Maximo, que dize lo era de secreto: y seria esto despues, por no destemplar a los Godos, que eran muchos de ellos Arrianos; y la publicidad seria à los principios, sino es que fuesse al contrario.

10 *Cecilia, Virgo Monialis, obijt Eburæ.*

10 *Murió en Talauera de la Reyna la Virgen Cecilia, Monja de profesion.* Este Conuento acaso lo fundò Maratano, Obispo, y Monge, de quien se dixo el año 546. que auia muerto en Madrid.

11 *Sanctus Emilianus Presbyter, & Abbas Benedictinus, & Episcopus Vercellensis in Monasterio Heremitanorum in Cantabria, moritur. Sepultus est in Celtiberia in Vrbe dicta Turris, vbi natus fuerat. Agitur die VI. Kal. Aprilis.*

11 *San Millan, Sacerdote, y Abad del Orden de San Benito, y Obispo Vercelense, en el Monasterio de los Hermitaños, que auia en la Cantabria, murió este año. Fue sepultado en Aragon en la Ciudad llamada Torre, patria suya. Celebrase su fiesta en veinte y siete de Abril.* Este Santo es aquel cuya vida porfiaua, y de-

defendia el Regente Miguel Martinez del Villar auia escrito San Braulio, Obispo de Zaragoça, en el libro, que hizo del Patronato, y Arcedianato de Calatayud, y cuyo cuerpo se venera en el pequeño lugar de Torre la Paja, que es la Ciudad, que aqui llama *Torre*. Concuerda en esta clausula Hauberto con M. Maximo, que dixo auia muerto este año, llamandole Presbitero, y tambien Monge, y Abad de San Benito, como yo tengo probado en sus Commentarios. Pero porque se podia dudar si hablaua de la Ciudad de este nombre, y no de la Prouincia, quita la confusion Hauberto, diziendo, que su muerte fue en el Monasterio de los Hermitaños, para que se vea, que habla de la Prouincia. Por este Monasterio entiendo yo el de Valuanera, que rigurosamente es Conuento de Hermitaños por su soledad, y retiro, donde auia Monges Cenobitas, y Monges Anachoretas, y solitarios, en cuyos montes auia muchos de vn mesmo nombre; como los vemos en las Comunidades el dia de oy: Para que no se embaracen los ingenios poco leidos, viendo que viuia tambien aora San Millan el Grande, el mas viejo, el Patron de España, y que viuia en el Monasterio de suso assistido por su vejez (que era de ochẽta y cinco años) y por su enfermedad de hydropesia, de las Santas Monjas Anrea, Obdulia, Bletissa, Nuña, y Potamia. Llamauanle de suso, à diferencia de el de yuso, ò inferior, edificado mucho antes que reynara don Garcia Sanchez el de Naxera, de quien creen, que fue fundador, como lo mostrarè yo por los instrumentos de su propio Archiuo, por el libro del becerro, y escritura, que està al fol. 95. como lo reparò muy agudamente Esteuan de Garibay en la historia de Nauarra, lib. 22. cap. 17. y de los Cathalogos de los Abades, que yo tengo vistos; que vnos son del Monasterio de arriba, otros de el de abaxo; vnos beneficiados, y fauorecidos de los Reyes de Nauarra, otros de los Condes de Castilla à vn mesmo tiempo: vnos, que pone el Maestro Fr. Antonio de Yepes, fiandose de algunos Monges S. Millan, de quien los recibiò bien barajados; otros, que pone nuestro Hauberto el año de 618. Assi este Santo Emiliano sospecho fue Abad del Monasterio de Valuanera. El darle titulo de Obispo Vercelense, pudo ser, por auerle consagrado por Obispo de Varcelos en Portugal, de quien hemos visto otros Obispos el año de 363. y el de 380. num. 4. ò porque fue Obispo de Verceo, que pudo serlo, aunque era Abad, como à S. Martin Dumiense, siendo Abad, le consagrò Lucrecio, Arçobispo de Braga, en Obispo de Dumio, y el año de 584. verèmos à Leodato, Abad de San Saluador en la Villa de Santander, consagrado en Obispo. En tiempo de Vvamba el de San Pedro, y San Pablo de Toledo, y el de San Pymenio de Cazalegas, de donde les pudo venir al Monasterio, y Abades de San Millan el tener jurisdicion ordinaria, que seria harta grandeza, y bien singular; pues los de otros, que tuuieron la mesma, ò no es tan antigua, ò se han desvanecido. De donde saco yo, que este Santo fue muy docto en las diuinas letras; lo qual no hallamos en San Millan el Grande, pues dize dèl San Braulio, §. v. que nunca pudo saber de memoria mas de siete Psalmos, aunque en lo mystico alcançaua mas que los Filosofos mundanos.

12 *Seuerianus Dux proficit in Sancta Fide Catholica.*

12 *Apro-*

11 *Aprouecha mucho el Duque Seueriano en la Fè Catolica.* Era hijo de la Reyna doña Sancha la fundadora, y patrona de San Pedro de Cardeña, y hermano segundo del Infante Theodorico, por cuya muerte succedió en el estado de Cartagena. Concuerda en esta clausula con Maximo. Estaua casado Seueriano con Theodora.

ANNO DLXIII.

1 *Hermenegildus filius Leouigildi Principis nascitur.*

NOTA.

1 *Nace este año Hermenegildo, hijo del Principe Leouigildo.* Estaua casado Leouigildo con Theodora, hija de Seueriano, y de Flauia Theodora, y hermana de San Leandro, de quien se dixo el año de 534.

2 *Obiyt Selua Tarraconẽsis Metropolitanus. Succedit Seluæ Euphemius Monachus Benedictinus.*

2 *Murió Selua Obispo Metropolitano de Tarragona. Sucediole Euphemio, Monge de San Benito.* Concuerda con M. Maximo. Es distinto de Euphemio el Abad de Cardeña, que auia sido promouido à la Abadía de San Iulian Agallense de Toledo el año passado.

3 *Fere omnes sedes Episcopales per id tempus occupabant Monachi Benedictini in Hispannijs.*

3 *Casi todas las sillas Catedrales de España las ocupaban los Monges de San Benito por este tiempo.* Para hazer esto verdad, es necessario probarlo por induccion en cada vna. Para este lugar es negocio largo. Tengolo probado en los seis Tomos de los Teatros Monasticos, que tengo escritos de las Iglesias Catedrales de España: y se dará la euidencia, quando salgan à luz. Donde se aduierta, que aora no habla de los Cabildos sino de las Catedras Episcopales, de todas dize, que las tenian Monges Benitos: pero con este principio, y los exemplares vistos en las Iglesias, y Cabildos de Palẽcia, Calatraua la Vieja, y Iuliobriga, se fue haziendo camino, y disponiẽdo para todas, como lo verèmos el año de 581.

4 *Terentius Monachus Caradignensis ordinatur Episcopus Bambensis.*

4 *Terencio, Monge de San Pedro de Cardeña, fue consagrado Obispo de Bamba.* Fue Terencio discipulo de nuestro Padre San Benito, y de los doze que embio a Cardeña, contados el año de 537. De la Iglesia Catedral, y sus Obispos, veáse las Adiciones a los Catalogos de los Obispados de Hauberto, puestos ya en la Primera Parte; y al Maestro Fr. Antonio de Yepes tom. 4. ann. 916. cõtestando con este Autor por escrituras del archiuo de Sahagun.

5 *Pinciæ obyt Ioannes eiusdem Vrbis Episcopus. Succedit Ioanni Ferrucius Monachus Benedictinus.*

5 *En Valladolid murió Ioan Obispo de la mesma Ciudad. Sucediole Ferrucio, Monge de San Benito.* Esta es la primera vez, que veo en este Chronicon honrada a Valladolid con titulo de Ciudad; porque hasta el año de 556. siempre le hemos visto con el de varrio, ò pequeño cortijo. Y no ser ordinario el poner Obispos, menos que en Ciudades, es consequencia, que si aora se erigiò en Ciudad, que este Ioan fue su primer Obispo, y el segundo Ferrucio; hablo condicionalmente.

ANNO DLXIV.

1 *Obiyt Bacauda Toletanus Episcopus. Succedit in Sede Toletana Petrus Monachus.*

NOTA.

1 *Murió el Metropolitano de Toledo Bacauda: sucede en la Silla Pedro Monge.* Concuerda con M. Maximo, y con todos los Cathalogos de la Santa Iglesia de Toledo: y lo que añade de auer sido Monge, y Monge de San Benito, lo escriuió tambien Hauberto en el que tiene de los Arçobispos de Toledo, y otras Iglesias.

2 *Elius Iulius Episcopus Toleti obijt.....adductus Elboræ.*

2 *Murió en Toledo Elio Iulio Obispo, y de Toledo le traxeron à Talauera.* Era segun se deue creer, y dà à entender, Obispo de la Iglesia de Talauera; en donde le escriuo por Prelado, como sufraganeo de Merida.

ANNO DLXV.

1 *Reccaredus nascitur è fœmina clarissima Theodora.*

NOTA.

1 *Nació este año Recaredo de la clarissima en linage Theodora.* Era hermana de S. Leandro, Isidoro, y Fulgencio, y de Santa Florentina, casada, como saben todos, con Leouigildo.

2 *Varèa Ciuitas propè Iuliobrigam, & Cantabriam inundata est.*

2 *Inundase la Ciudad de Varèa junto à Logroño, y Cantabria.* Pudo ser con las aguas del Ebro, haziendo recejar à las del rio Iregua, ò otros que la bañan; porque es muy abundante de rios, y de fuentes.

3 *Exuperantius.....*

3 En esta clausula gastada hablaua Hauberto de Exuperancio, discipulo de San Benito, y vno de los doze Monges de San Pedro de Cardeña; de quien escriue M. Maximo al fin del año de 562. que era celebrado en Andaluzia, y lo mesmo al año de 575. en cuyos Commentarios digo la grande opinion de Santo, que dexò en Valdera, cerca de Fregenal, donde fundò Monasterios.

ANNO DLXVI.

1 *Ioannes Monachus Lusitanus.....*

NOTA.

1 *Ivan, Monge natural de Portugal.....* Hablaua en lo gastado Hauberto de Iuan, natural de Santaren, Monge Agallense: y como le embiò San Euphemio Abad à Costantinopla à estudiar las diuinas, y humanas letras, para que boluiendo à España las leyesse, como lo hizo. Tomola de Mar. Maximo al mesmo año, por quien se puede cumplir: *Ioannes* (dize) *Scalabitanus in Lusitania, Monachus Agallienses, Toleto studiorum causa proficiscitur Constantinopolim.*

2 *Obijt Stephanus Secouiensis Episcopus.*

2 *Murió Esteuan, Obispo de Segouia.*

ANNO DLXVII.

1 *Bracharæ contra est Synodus.....*

NOTA.

1 *Celebròse Concilio en Braga.....* Es de M. Maximo al año 566. Celebròse por diligencia de San Martin Dumiense.

2 *Hoc eodem anno multæ Ciuitates Hispaniarum inundatæ sunt.*

2 *Este mesmo año se inundaron muchas Ciudades de España.*

ANNO DLXVIII.

1 *S. Maclinius, Monachus Benedictinus, patria Romanus, missus ad*

ad Hispanias à Papa Pelagio, Toleti consecratur Episcopus Oretanus.

NOTA.

1 *SAn Maclinio, Monge de San Benito, natural de Roma, auiendo sido embiado à España por el Papa Pelagio, fue consagrado por Obispo de Calatraua la Vieja.* Es tomada de Mar. Maximo, en cuyos Commentarios la explico, y declaro al mesmo año.

2 *Theodora Vxor Ducis Seueriani Hispali moritur xj. die Octobris.*

2 *Muere à onze de Octubre en Sevilla Theodora, muger del Duque Seueriano.* Concuerda con Maximo, añadiendo Hauberto el mes, y dia de su muerte.

3 *Paulus Diaconus in Ecclesia Scalabitana Hispali moritur.*

3 *Muere en Sevilla Paulo, Diacono de la Iglesia de Santarèn.*

4 *Cæsaraugusta clara Ciuitas in Hispania repopulatur.*

4 *Aumentase de vezinos Zaragoça, Ciudad ilustre en España.*

5 *Maxinus Dux Calasurri obijt.*

5 *Murió el Duque Maxino en Calahorra.* En la copia dezia *Palasurri.* Estoy dudoso por el nombre de Maxino, que es de Santo Catalan, venerado en Tarragona, si diria *Palasurri* por *Palsuriana*, Ciudad antigua de aquel Arçobispado; de quien hize mencion el año de 430. en Maximo.

6 *Gerundæ moritur Amalaricus à sanguine Gottorum, vbi natus.*

6 *Muere en Girona Amalarico, de la sangre de los Godos, y nacido en aquella Ciudad.*

7 *Lagustariæ constructum est Monasterium S. Felicis Diaconi Martyris.*

7 *En Langostera se fundò el Monasterio de San Felices, Diacono y Martir.* Ya se ha dicho otras vezes, que este pueblo està vezino de la Ciudad de Girona. El Monasterio seria del Orden de San Benito; porque de esta Religion eran las fabricas, que se leuantauan aora, y no se hallarà en este Chronicon memoria de otras. El Santo Diacono, à quien se dedicò, es à San Felix, compañero del Obispo San Narciso, que padeciò con èl el año de 278. de quien ay memoria en las de Maximo al año 612. num. 20. no es al hermano de San Cucufate, que padeciò tambien en Girona cerca del año de 300. porque este fue Diacono, y no aquel.

8 *Hoc eodem anno Cæsaraugustæ in Ecclesia S. Saluatoris coacta est Synodus.*

8 *Este mesmo año se celebrò Concilio en la Iglesia de San Saluador de Zaragoça.*

9 *Danid Hispalensis Episcopus obijt: succedit ei Stephanus Monachus Benedictinus ex Caradignensi Monasterio.*

9 *Muere Danid, Obispo Metropolitano de Sevilla: sucedele Esteuán, Monge de san Benito del Monasterio de san Pedro de Cardeña.* Conuiene con Mar. Maximo, pero ilustrale mas nuestro Hauberto, señalando el Arçobispo Esteuan por Monge del Monasterio de Cardeña, de que Maximo no touo cuidado. Fue el primer Monge à quien diò Euphemio el habito de su Padre San Benito, como se viò el año de 537.

10 *Monasterium, cuius meminit hoc anno Sanctus M. Maximus propè Ecclesiam S. Mariæ de Columna construxit Vincentius Episcopus Cæsaraugustanus antequam à Fide Catholica deficeret.*

10 *El Monasterio, de quien se acuerda este año S. M. Maximo, diziendo estaua cerca de la Iglesia de nuestra Señora del Pilar, lo edificò* Nota.

Vincencio, Obispo de Zaragoça, antes que apostatàra de la Fè Catholica. Nota si es verdadero M. Maximo, si Dextro es fingido, si Hauberto supuesto, como ha escrito vn Historiador moderno, porque no le han traido à su aposento los protocolos, y originales de estos tres Autores, como tampoco los de Luitprando, y Iuliano. De estas palabras se conoce todo lo contrario de lo que ha imaginado, y que Maximo es tan verdadero, como los mas clasicos de España, pues aqui dà à entender, que en tiempo de Hauberto andaua, y corria por España, y que es verdad lo que dixo el Obispo Sandoual en la Historia de Cardeña, §.1. de que lo tenian los Padres Geronimos de la Sisla de Toledo en su tiempo. Todo lo que aqui ha escrito el Chronista consta de Mar. Maximo, y su Chronicon; pues diziendo, que viuiò muchos dias el mesmo en la Casa, è Iglesia del Pilar, añade: *Propè que erat Monasterium Benedictinorum constitutum.* Del Obispo fundador, quien puede poner en duda, que lo fuesse, quando no ay Autor, que no conozca à Vincencio por Obispo de Zaragoça, y su desgraciada caida en la heregia de Arrio, llorada, y escrita por el glorioso Doctor San Isidoro? Sino es que el Autor moderno diga, que es tambien fingido San Isidoro, porque no parecen los originales de aquel Santo Doctor.

11 *Valentiæ moritur Sancta Scholastica vidua.*

11 *Muere este año Santa Escolastica, viuda en la Ciudad de Valencia.*

12 *Monasterium Valuaneriense in montibus Iuualdæ, quod construxit Sanctus Athanasius Episcopus Alexandrinus reædificatum est à Dominico Presbytero, & Munione Heremita.*

12 *El Monasterio de nuestra Señora de Valuanera, que en los montes Idubedas edificò San Athanasio, Arçobispo de Alexandria, lo reedificaron por aora el Sacerdote Domingo, y Nuño Hermitaño.* Mira las verdades que encierra esta clausula, en quantas letras tiene. De esta fundacion del Monasterio, por aquel grande Arçobispo Athanasio el año de trecientos y treinta y seis executada, se dixo en el de setenta y vno. De su escōdida Imagen, por los dos Monges Antonianos Arcturo, y Lupo, temiendo la persecucion de los Arrianos tambien. Y que se escondiò por ellos en vn robre el año de quatrocientos y sesenta y dos. De su inuencion milagrosa por Domingo, y Nuño de la mesma suerte: y que sucediò el año quinientos y sesenta y ocho à veinte y nueue de Agosto. Lo que recopilò, pues, y dixo por anticipacion de años, para hermosear la relacion de la entrada de aquella Santissima Imagen en España, lo ratifica aora, y pone el mesmo año 568. q̃ entonces dixo. Mucho auia que escriuir cerca de este punto; mas tiene todo lo que basta la historia de Valuanera, que ha salido aora à luz por orden del Reuerendissimo Padre Maestro Fray Diego de Silua, adonde me remito, à quien tienen acreditado Gariuay, lib. 8. c. 21. y el Maestro Yepes, tom. 1. ann. 574. cap. 4. Solo aduierto, que llamar aqui Sacerdote à Domingo, y el año de 71. Abad, no es contradicion, sino Adicion. Solo dudo yo en que lo fuesse del Orden de San Benito antes de aora; ni aun despues que lo restaurò hallada la Imagen; porque me persuado, que aqui se fue continuando, y renouando la de San Antonio, què dexò

San

San Athanaſio, haſta que el Abad Iuan la dexò con ſu Conuento, y tomaron la de San Benito; porque fuera de eſcriuirlo Hauberto, y que ſuccdiò el año de 674. lo confirma la eſcritura del libro del becerro de Valuanera, que eſtà fol. 55. pag. 2. y otra eſcritura del Archiuo, que yo he viſto, y leido, que dize: *Ioannes dedit Regulam. Poſuit Canonicos Petrus. Aluaras reformauit.*

13 *In Villula dicta Palma celebris eſt memoria opinionis Sanctæ Obdulie Virginis Benedictinæ. Obiit anno Domini DLXXIII.*

13 *En la pequeña Villa de Palma es celebrada la memoria de la Virgen Santa Obdulia, Monja de San Benito. Murió el año de quinientos y ſetenta y tres.* Concuerda con Mar. Maximo al meſmo año, donde me remito en mis Commentarios.

14 *Dauid.....*

14 Lo que falta puede cumplirſe por M. Maximo, que deſpues de Santa Obdulia habla de Dauid el ſegundo, que llegò à ſer Arçobiſpo de Seuilla deſpues de Eſteuan: y dize, que enſeñaua las primeras letras al ſanto niño Iſidoro: *Dauid Hiſpalenſis docet puerum Iſidorum, Leandri fratrem.* Era San Iſidoro aora de ſeis años de edad, y remito los Lectores à los alegados Commentarios de M. Maximo.

15 *In Vrbe dicta Orcelis obiit Orontius Orator.*

15 *Murió el Orador Oroncio en Origuela.* Aſsi quieren algunos que ſe entienda la Ciudad, que llama *Orcelis* nueſtro Hauberto, como es Miguel de Villanueua en las Notas marginales de Ptolomeo; mas poniendola aquel Autor en tierra de Baza, quien dexàra de creer, que es la conocida Villa de Arcilla? Yo al paſſo que los Obiſpos Vrcitanos antiguos he dicho, que fueron los de *Orce*, conocida Villa en el Reyno de Murcia, y que de la voz Latina *Vrceus* (que es vn genero de vaſo de barro, que en Eſpaña llamamos Orça) ſe deriuò el nombre de la Villa de *Orce*; aſsi creyera, que de *Vrceolus*, que es vaſo de barro pequeño, que en Caſtellano ſe dize *Orcilla*, eſcriuieron por deſcuido *Orceolis*, y *Orcelis*, y que por *Orcilla* dixeron deſpues *Arcilla*; y que no fue la Ciudad de Origuela, que ſiempre ſe llama en Dextro, Maximo, y Luitprando *Oriola*, ſino es que me dèn Autor antiguo, que diga tuuieſſe dos nombres.

16 *Calanda deſtructa eſt.*

16 *Es deſtruida Calanda.* De eſta Villa ſe ha dicho otras dos vezes, y ſin embargo de eſta deſtruicion, que es la ſegunda, ſe boluiò ſegunda vez à poblar, y oy perſeuera en Aragon cerca de Alcañiz.

18 *In Monaſterio Pinciano propè Acebum fluuium floruit Sanctus Nunias Monachus Benedictinus.*

18 *En el Monaſterio de Valladolid, que eſtaua fundado junto al rio Cega, floreciò Nuño, Monge de San Benito.* Concuerda con Maximo. No conocemos aora el ſitio en donde eſtuuo eſte Monaſterio, aunque ſe ſabe el rio. Creo que ſeria fundacion de las muchas, que Santo Toribio, Obiſpo de Palencia, hizo en tierra de Campos, y que San Nuño fue diſcipulo ſuyo.

19 *Florebant per hoc tempus Sts. Vrſus, Cecilius, Anaſthaſius, Celicorus Abbates Benedictini.*

19 *Florecian por aora los Santos Vrſon, Cecilio, Anaſtaſio, Celicoro, Abades del Orden de S. Benito.* De S. Vrſon habla ſolamente M. Maximo. Fue Abad en la Igleſia Cathedral de Lugo de Aſturias, cerca de Ouiedo, cuyo Cabildo era de Mõges

como se verà probado en su Theatro Monastico. De Cecilio creo que fue discipulo de S. Benito, y el que vino à San Pedro de Cardeña el año de 537. como se dixo al num. 2. y que à Euphemio le sucedió en la Abadia luego que fue promouido al Monasterio Agallense de Toledo. De los otros dos Abades no tẽgo noticia.

20 *Augustobriga propè Burgensem Vrbem desolata est à Leouigildo Principe Gottorum: & ex eius vestigijs repopulati sunt multi populi non longè ortos, & inter eos Petra Amphitria, & Rodilia.*

20 *Augustobriga, Ciudad vezina à la de Burgos, fue destruida por Leouigilde, Principe de los Godos, y de sus ruinas, y vezinos, vinieron à poblarse cerca de ocho lugares de la comarca, y entre ellos fueron Piedra Hita, y Rodilla.* Ya se ha dicho de esta Ciudad de Augustobriga otras vezes el de 257. y el de 300. num. 11. y como estaua entre Burgos, y Tardaxos. De esta demolicion, que padeció, esparciendose por sitios diferentes, y formando pequeños cortijos, y à modo de varrios, se les diò à todos ellos el nombre de Burgos en opinion de algunos, y que despues reviniendolos don Diego Porcel con la Ciudad de Zeuca, se le diò el nombre de Burgos, por ser mayor la accesion, y numero de vezinos, que le vinieron, y juntaron de nueuo, que los que antes tenia, quedando desde aora extinguido el nombre, y Ciudad de Augustobriga; y el de Ceuca desde entonces, aunque procurò Recaredo restaurar el Obispado de Augustobriga, como veremos el año 593. Algunos traen el origen del nombre de Burgos del de Masburgi, como se ha visto los años de 62. y el de 300. nu. 77. y el de 467. Los dos lugares de Piedra Hita, y de Rodilla, perseueran el dia de oy bien conocidos.

21 *Dianium Vicum circa Cantabriam erectum est in Ciuitate à Vasconibus.*

21 *El pequeño pueblo de Viana, cerca de la Ciudad de Cantabria, fue leuantado en Ciudad por los Vascones, ò Nauarros.* Boluiò despues la dicha Ciudad à ser Villa en tiempo de los Reyes antiguos de Nauarra: y al fin ha buelto à ser Ciudad, y lo es de presente por priuilegio del Rey don Felipe el Tercero de Nauarra, y Quarto de Castilla.

22 *Sanctus Vrsus primus Abbas in Sede Lucensi erecta in Monasterio, erigebat multa Monasteria.*

22 *San Vrson, primer Abad de la Iglesia Cathedral de Lugo, que estaua ya hecha Monasterio, leuantaua muchos de nueuo.* Este Santo es vno de los quatro ilustres Abades, que nombrò arriba num. 19. llegò à ser Obispo de Badajoz. Tengo escrita su vida entre los Prelados de aquella Iglesia. Concuerda con M. Maximo.

23 *Colocerus Abbas in Monasterio Equilensi in Mantua Carpentana occisus est à Leouigildo Principe Gottorum xxx. die Maij.*

23 *Colocero, Abad del Monasterio de San Martin de Madrid, fue muerto por Leouigildo Principe de los Godos, en treinta de Mayo.* Dixose de este Monasterio el año de 561. y tengo sospechas, si este Abad es vno de los quatro, que nombrò arriba, llamandole Celicoro; porque puede auer estado mal escrito.

24 *Veniens ad Hispanias Sanctus Romanus Abbas, natione Gallus, condidit multa Monasteria, scilicet, Talabricense in honore S. Mariæ Virginis, Tamarinense in Vaceis sub honore eiusdem Virginis Mariæ.*

24 Vi-

24 *Viniendo à España San Roman, Francès de nacion, y Abad, funda muchos Monasterios, como fueron entre otros el de nuestra Señora de Talanera de la Reyna, y el de nuestra Señora de Tamara.* Concuerda con M. Maximo, y solo se diferencia en dezir, que edificò *muchos*; porque M. Maximo dize *algunos*. El Monasterio de nuestra Señora de Talauera no sè el estado en que le dexò el tiempo: serà el mesmo en que dexò el de nuestra Señora de Tàmara; que el dia de oy es Hermita muy buena con dos Hermitaños; muy buena Iglesia; bastante casa; mucha comodidad de agua en fuente, y poço para Comunidad; la deuocion de Tàmara mucha, que la tiene fuera de la Villa, y se llama oy nuestra Señora de la Rombrada.

25 *Ipse Leouigildus Princeps alias multas Ciuitates flamma, & sanguine vastat.*

25 *El mesmo Principe Leouigildo destruye à fuego, y sangre otras muchas Ciudades.* Concuerda con M. Maximo.

26 *Sabandus Episcopus Gallus in Galleria moritur, sepultus est in Monasterio Dumiensi.*

26 *Muere en Galicia Sabaudo, Obispo de Francia. Fue sepultado en el Monasterio Dumiense.*

27 *Toleri obijt Theodora vxor Leouigildi Principis.*

27 *Muriò en Toledo Theodora, muger del Principe Leouigildo.* Cõcuerda con M. Maximo. Quedaronle los dos hijos Hermenegildo, y Reccaredo, que fueron la honra de España, y de los mejores hijos de su Iglesia.

28 *Emeritæ Augustæ floret Paulus eiusdem Vrbis Episcopus.*

28 *Florece en la Augusta Ciudad de Merida su Obispo Paulo.* Concuerda con Maximo, y su vida escriue Paulo, Diacono de Merida, con las de otros Prelados de aquella Iglesia; que tiene guardado el Archiuo de Oña, en libros muy antiguos de vitela.

29 *Leontius, Abbas in Monasterio Lerinensi sub honore S. Saluatoris, Vasconibus hæreticis prædicat.*

29 *Leoncio, Abad del Monasterio de San Saluador de Leyre, predica à los que auia hereges en Nauarra.* Fue el primer Abad Leoncio, que con sus Monges guardò la Regla de San Benito, segun se viò el año de 560.

30 *S. Leander Abbas Benedictinus ab Episcopo Hispalensi Stephano Presbyter fit.*

30 *San Leandro, Abad del Orden de San Benito, fue ordenado de Sacerdote por mano del Arçobispo Estevan.* Concuerda con M. Maximo al mesmo año; que dize de este Santo era Abad en el Monasterio de Seuilla: y aunque alli no dize donde estaua el Monasterio, y que titulo tenia, ni tampoco aqui lo dize Hauberto; pero hazelo el año de 590. donde dà à entender fue Monge, y Abad en el Monasterio de San Vicente; porque alli fue Monge su hermano San Isidoro: y auiendo sido su hermano el q̃ le criò, como quien era el mayor de todos, y hecho con Fulgencio, con èl, y con Florentina el oficio de Padre, es cierto que alli tomò el habito San Leandro, y que en San Vicente fue Abad, pues en San Vicente diò el habito à San Isidoro. Es la Iglesia de este Sãto Martir aquella tan estimada en tiempo mas antiguo de los Españoles Catholicos, quanto temida de los Vandalos Arrianos, por la muerte con que Dios castigò à su Rey Gundarico, quando quiso profanarla, muriendo à manos de vn demonio en sus vmbrales, como se dixo el año

de

de 434. Y segun el tiempo en que vamos, y en que recibiò el habito San Leandro, es muy consiguiente, que se diò la dicha Iglesia à la Religion el año de 538. y fue vno de los muchos Monasterios, que leuantò Ethereo, Monge de San Pedro de Cardeña, y discipulo de San Benito, en Andaluzia, como diximos el año de 538. ò lo edificò Esteuan, Mõge tambien de Cardeña; donde siendo Abad le daria el habito à San Leandro, que le sucederia en la Abadia, quando saliò por Arçobispo.

31 *Segusiamone in Vaccis obijt Sanctus Iulius Subdiaconus.*

31 *En Sasamòn, Ciudad de los antiguos Vaccos, muriò San Iulio, Subdiacono.*

ANNO DLXIX.

1 *Luci Augusti in Galletia coacta est Synodus.*

NOTA.

1 *Celebrase vn Concilio en la Ciudad de Lugo la de Galicia.* Concuerda con Mar. Maximo, que lo pone al mesmo año, y con todos los demàs Autores de España. Traenlo impresso los Collectores de Concilios.

2 *Malacæ in Bætica obijt S. Solotera, Virgo Monialis, rara in pietate, & sanctitate.*

2 *Muriò en la Ciudad de Malaga en Andaluzia Santa Solotera, Virgen y Monja de profession rara, y singular en la piedad, y santidad.* A esta Santa la tengo por Monja del Orden de San Basilio, porque desde el año de 390. sabemos determinadamente, que auia en aquella Ciudad Monjas de esta Santa Religion; y de la nuestra no lo hemos leido, ni de las otras hasta aora.

3 *Petrus Metropolitanus Toletanus mirificè floret.*

3 *Crece mucho en opinion Pedro, Metropolitano de Toledo.* Concuerda con M. Maximo.

4 *In Vico Viuariensi ædificatum est hoc eodem anno Monasterium Benedictinum S. Quirici, & Iulitæ.*

4 *En el lugar de Viuar* (del Cid à dos leguas de Burgos) *se edificò este año vn Monasterio del Orden de San Benito, dedicado à San Quirce, y Iulita.* De este pueblo se ha dicho otras vezes: y en particular el año de 334. y de como estaua alli vn Monasterio de Monjas del Carmelo muy ilustre con su Abadesa Columba. Tambien el de 430. puse en duda, si auian alli edificado los Canonigos de San Agustin otro. Lo que aora dificulto es, si permaneciendo estos dos entrò la Religion de San Benito aora, haziendo tercio con el presente, ò si auiendose acabado los del Carmelo, sucedieron los Monges, ò las Monjas. Lo que parece mas provable es, que pues el de aora se llamò San Quirce, y los antiguos estauan dedicados à nuestra Señora, que sin duda fue distinto, y que de aqui adelante huuo blancos, y negros, si no se auian con el tiempo, y las guerras extinguido. Ha quedado este nuestro el dia de oy reducido à Hermita.

ANNO DLXX.

1 *Sanctus Fructuosus, Abbas Benedictinus in Lusitania, multa Monasteria construxit in Lusitania, & Galletia.*

NOTA.

1 *San Fructuoso, Abad en la Lusitania, del Orden de San Benito, edificò en aquella Prouincia, y en Galicia muchos Monasterios.* Concuerda con M. Maximo; en cuyos Commentarios doy larga cuenta de este Santo.

2 *Eme-*

2 *Emerita Augustæ contracta est Synodus contra Arianos hæreticos.*

2 *Celebróse Concilio en Merida contra los hereges Arrianos.* No ha parecido hasta oy este Concilio.

3 *Obiit Paulus Emeritensis Episcopus. Succedit Paulo Sanctus Mausona Monachus.*

3 *Murió Paulo, Obispo de Merida, y sucede San Mausona Monge.* Lo mesmo dize en el Cathalogo de los Arçobispos de Merida, que tengo ya impressos en la 1. par. y cõcuerda con Maximo. Su vida escriuió el Diacono de Merida Paulo: y yo la pondrè en el Theatro Lusitano.

4 *Amphitria in Carpentania destructa est peste.*

4 *La Villa de Hita es destruida por peste en el Reyno de Toledo.* Mira lo que se ha dicho de esta Villa año de 67. n. 1. ann. 461. n. 3.

5 *Elicone obiit Sanctus Maximus eiusdem Vrbis Episcopus. Succedit Maximo Ioannes.*

5 *En Elche murió San Maximo su Obispo. Sucediòle Iuan.* De esta Cathedral mire el Lector en la 1. p. las Adiciones à los Obispados lo que digo de Elche, y lo que Iuliano en los Aduerſ. num. 81. que sigue à Hauberto en hazer Cathedral esta Iglesia.

Nota.

ANNO DLXXI.

1 *Euphemius, Abbas Agaliensis Metropolitanus Toletanus fit.*

NOTA.

1 *Es nombrado por Arçobispo de Toledo Euphemio, Abad Agaliense.* Concuerda con Mar. Maximo, y con todos los Cathalogos de los Prelados de Toledo.

2 *Bracharæ contracta est Synodus.*

2 *Celebrose Concilio en Braga.* Concuerda con M. Maximo. Traelo impresso don Garcia de Loaysa, y los demàs Collectores.

ANNO DLXXII.

1 *In agro Arabiano necati sunt à latronibus Felix, & Auratius Presbyteri Ecclesiæ Tyriasonensis.*

NOTA.

1 *En el campo de Arabiana fueron muertos por vnos ladrones Felix, y Auracio, Canonigos, y Sacerdotes de la Iglesia de Tarazona.* Dize bien *en el campo*, no en la Ciudad; porque auiendola assolado por los fundamentos vn temblor de tierra el año de 525. ya no era Ciudad, sino campo, que por menos la llamò Virgilio *Campo* à la grande Ciudad de Troya. *Et campos, vbi Troya fuit.* Æneid. 3.

ANNO DLXXIII.

1 *Vincentius, Cæsaraugustanus Episcopus in Ecclesia S. Mariæ de Columna, hoc anno defecit à fide: atque inscripsit contra suos errores Seuerus Malacitanus Episcopus, vir doctus, & validè defensor Fidei.*

NOTA.

1 *Vincente, Obispo de Zaragoça en la Iglesia de nuestra Señora del Pilar, se apartò este año de la Fè: contra quien escriuiò Seuero, Obispo de Malaga, Varon docto, y grande defensor de la Fè.* Tratan de esta caida de Vincencio Maximo al mesmo año, San Isidoro, y otros muchos Autores de España. Seuero el Obispo de Malaga fue Monge de San Benito del Monasterio Seruitano, como yo mostrarè en su vida.

2 *Geroncius Presbyter Toletanus fit Monachus Benedictinus. Fuit discipulus S. Emiliani Abbatis in Ruconibus. Obiit v. die Aprilis, anno*

no Domini DCXXX. iam decrepitus.

2 *Geroncio, Sacerdote de Toledo, se haze Monge de San Benito. Fue discipulo de San Millan, Abad en la Rioja. Murió à cinco de Abril año de seiscientos y treinta, ya decrepito.* La verdad que ay en esta clausula es muy clara. Trae el mesmo credito à nuestro Hauberto, que las passadas. Habla de San Geroncio San Braulio en el prologo de la vida de San Millan, que traen impressa Sandoual en la historia de aquel Conuento, y don Iuan Tamayo de Salazar en su Martyrol. Hisp. tom. 6. Nouie. 12. donde le pone por discipulo de San Millan, y testigo de su santa vida, de cuya deposicion, y testimonio se valió para escriuirla. Dize bien, que murió decrepito; por que si era Sacerdote, quando saliò de Toledo para tomar el habito, teniendo entonces, como debia tener, treinta años, auria nacido à lo mas tarde el año de quinientos y quarenta y tres, en el mesmo que murió San Benito (y aun algo mas tendria) pues muriendo èl de seiscientos y treinta, vendria à tener ochenta y siete años. Es tenido por Santo en el Monasterio de San Millan con otros compañeros, y eleuado en vna arca de plata en el Altar mayor.

ANNO DLXXIV.

1 *Iunius Abbas Benedictinus obijt in Monasterio Equilensi propè Mantuam Carpentanam.*

NOTA.

1 MVriò este año Iunio, *Abad de san Martin de Madrid.* Este es el Monasterio del Valle Equilense, ò Valleças, como escriui el año de 561. fue sucessor de Calocero, de quien se dixo en el de 568.

ANNO DLXXV.

1 *In Monasterio Seruitano propè Secubim obijt sanctus Donatus Monachus plenus dierum.*

NOTA.

1 EN el *Monasterio Seruitano, cerca de la Ciudad de Xatiua, murió san Donato, Monge lleno de dias.* Concuerda con M. Maximo al mesmo año, con San Ilefonso, y otros muchos. Fue primero Monge de San Agustin, y despues de San Benito con todo su Conuento; en que me remito à los Commẽtarios de Maximo.

2 *Per hoc tempus florebant per Hispanias multi discipuli S. Benedicti, scilicèt, Exuperantius, Terentius, & Seruus.*

2 *Floreciã por este tiempo en España muchos discipulos de san Benito, en particular Exuperancio, Terencio, y Sieruo, ò Seuero,* que puede ser estè mal escrito. Concuerda con M. Maximo, en quanto à San Exuperancio, de quien dize la memoria, que auia de su santidad en Valdera, lugar vezino de la Villa de Fregenal en el presente año. El, y Terencio ya hemos visto, que fueron Monges de Cardeña, embiados por San Benito, y que Terencio llegò à ser Obispo de Vamba. Veanse los años de 537. de 563. y 565. De Seruo, ò Seuero, no he tenido noticia, sino es que fuesse Seuero el Obispo de Malaga, que le cayesse el introduzir la Regla de San Benito en el Monasterio Seruitano, donde era San Donato Abad.

3 *Sanctus Maclinius, Episcopus Orcennus, obijt Kalendis Nouemb.*

3 *Murió à primero de Nouiembre san Maclinio, Obispo de Calatraua la Vieja.* Diòse cuenta de este Santo el año de 568. n. 1. donde tambien le pone Mar. Maximo.

ANNO

ANNO DLXXVI.

1 *Fabricius Epiſcopus in Galletia per hoc tempus librum Gottorum Regum ſcribebat.*

NOTA.

1 Por eſte tiempo eſcriuia Fabricio, Obiſpo en Galicia, vn libro de las vidas de los Reyes Godos. No he hallado en que Silla eſtaua, aunque he mirado todos los Cathalogos de las Igleſias que ay en aquel Reyno, y auia por aora.

ANNO DLXXVII.

1 *Bilbilis repopulata eſt.*

NOTA.

1 Bilbilis es buelta à poblar. De eſta Ciudad no ſe ha tocado memoria deſde el año de 413. y es porque ſin duda quedò deſtruida, y ſin vezinos, que la dieſſen luſtre, por tres ocaſiones en que entraron las armas de las naciones del Septentrion en la Celtiberia; la primera el año de 429. por los Godos; la ſegunda el año de 448. las metieron los Alanos; la tercera el año de 464. otra vez los Godos. Entrauan eſtas dos naciones deſpues de auer campeado por el Reyno de Toledo con todo genero de hoſtilidad en Aragon, y como eſtaua Bilbilis en el camino, en ſitio fuerte, por arte, y naturaleza, y en lugar eminente, como dezia Marcial lib. 1. Epig. 50. *Videbis altam Licimane Bilbili, Armis, & equis nobilẽ* (vel aquis.) De aqui vino el hazerle daño ſu propio nõbre, ſu gloria ganada por las armas, por los cauallos, ò (como reparò agudamente vn Interprete, y Eſcholiador de Marcial) por las aguas, por el temple, que daban las de el rio Xalon à las armas. *Et Salo, qui Ferrum gelat.* Auiendo, pues, eſtado depoblada mas de cien años, la boluieran à poblar aora.

ANNO DLXXVIII.

1 *Emilianus Presbyter, Abbas Benedictinus, obiit. Fuit ex genere Romanorum, natura in Oppido Brigegio, hodie Bergegio. Scripſit eius vitã Sanctus Braulius, Epiſcopus Cæſaraugustanus.*

NOTA.

1 Murió eſte año San Millan Sacerdote, y Abad del Orden de S. Benito. Fue de ſangre de los Emilios Romanos, nacido en el lugar de Brigegio, oy Bergegio. Su vida la eſcriuiò S. Braulio, Obiſpo de Zaragoza. Eſte computo lo acredita, y confirma M. Maximo, y à èl ſigue Hauberto, à quien ſe debe creer, por ſer Autor de el tiẽpo en que vamos, y que concurriò con el preſente, y con S. Millan el de Torre la Paja. Y pues afirman eſtos dos Autores, que murió el primero el año de 562. reinando Athanagildo; y eſte ſegundo en el preſente de 578. reinado Leouigildo, no ay que hazer caſo de lo que otros han dicho en contrario, de que murió eſte en el año de 574. ni de piedras, que ſe eſcriuieron muchos años deſpues. La vida deſte Sãto tengo eſcrita en la hiſtoria de Zaragoza, con la del otro de Torre la Paja; y que fueſſe de ſangre Romana, el nombre lo ſignifica.

2 *Obiit Romæ Sanctus Caſimirus, Monachus Hiſpannus.*

2 Murió en Roma San Caſimiro, Monge de Eſpaña.

3 *Sanctus Theodomirus Epiſcopus Calagurritanus floret. Fuit etiam alter Theodomirus Monachus Arlãcenſis, qui floruit in ipſa Sede, anno Domini dccclxiv. Fuit Sanctiſſimus, & valde doctus.*

3 S. Theodomiro Obiſpo de Calahorra, crece en eſtimacion. Huuo tambiẽ otro Theodomiro Monge de S. Pedro de Arlança: que tuuo con mucha hõra la meſma Igleſia por los años de ocho-

ochocientos quarenta y quatro, que fueron santissimo, y muy docto. De estos dos Prelados tengo escritas las vidas en el Teatro Monastico de Calahorra. Acreditan Luitprando, y Iuliano a nuestro Hauberto, quanto al segundo.

Nota.

ANNO DLXXIX.

1 *S. Leander Monachus in Monasterio Hispalensi fit Episcopus eiusdem Ciuitatis.*

NOTA.

1 *SAn Leandro Monge en el Monasterio de Sevilla, es electo en Arçobispo de la misma Ciudad.* Concuerda con M. Maximo en la misma Era, y año. No declaran aqui el vno, ni el otro en que Monasterio. Auia en Sevilla tres dentro de la Ciudad, la Catedral, el de S. Saluador, y el de San Vicente, de quien diremos el año de 560. y el de 878. mas por lo dicho el año de 568. n. 30. juzgo, como antes, q̃ habla del Conuento de San Vicente. Sucedió San Leandro a Dauid el segundo.

2 *Hoc eodem anno obijt Laremæ Sancta Seuerina Virgo, Moniales ex familia sancti Augustini.*

2 *Murió este año en Lerma santa Seuerina Virgen, Monja del Orden de san Agustin.*

3 *Concilium collectum est Cesaraugustæ.*

3 *Celebróse Concilio en Zaragoza.* Concuerda con Maximo.

4 *Cesaraugustæ obijt Alexander, Diaconus Ecclesiæ sanctæ Mariæ de Columna, Theologus rarus, & valde ingeniosus.*

4 *Murió en Zaragoza Alexãdro, Diacono del Pilar, Theologo singular, y de grande ingenio.*

5 *Sitabis reparata est.*

5 *Reparose la Ciudad de Xatiua.*

6 *Bracharæ obijt sanctus Martinus.....*

6 *Murió en Braga san Martin....* Habla de el Santo Arçobispo de aquella Sede, Apostol de Galicia, y concuerda con M. Maximo.

7 *Ioannes Abbas Viclarensis fit Episcopus Geruncliensis.*

7 *Es hecho Abad de Valclara Ioan, que despues fue Obispo de Girona.* Habla de Ioan el Lusitano de Sãtarẽn, Monge Agallense, de quien se ha dicho el año de 566. trata de èl M. Maximo este presente. Defendiò la Fè contra los Arrianos, con tal constancia, y valor, que enfadado Leouigildo, le desterrò de Toledo a Barcelona; y estando en Cataluña, edificò la Abadia de Valclara, que gouernò santamente, dandole nueuas constituciones sobre la Regla de S. Benito, llegò a ser despues Obispo de Girona; y assi el nombrarle aqui Obispo Hauberto, es *oppositiue.*

8 *Florebant hoc eodem tempore in litteris Euphemius Toletanus Episcopus, Licianus Carthaginis Spartheriæ, & Seuerus Malacitanus.*

8 *Tenian grande opinion de Letrados por este mesmo tiempo Euphemio, Arçobispo de Toledo; Liciano, Obispo de Cartagena; y Seuero, Obispo de Malaga.* Concuerda con M. Maximo, en cuyos Comment. la tengo explicada.

9 *Leouigildus Rex Gottorũ construxit Vrbem Ricopolim.*

9 *Edifica el Rey de los Godos Leouigildo la Ciudad de Ricaredo.* Esso quiere dezir *Ricopolis*, es de M. Maximo; en cuyos Commentarios lo explico mas largamente: y aqui solamẽte digo, que la edificò de las ruinas de la antigua Ciudad *Ilarcurris*: de quien salió para toda vna parte de el Reyno de Toledo el nõbre de el *Alcarria*, Prouincia fertil. Estaua *Ilarcurris*, ya *Ricopolis* cerca de Almonacir de Zurita. Son del parecer de Maximo, y de Hauberto Morales, Yepes, Mariana, y otros.

10 *Assel-*

10 *Assellius, vel Ansurius Monachus obiit secunda die Maij.*

10 *Murió à dos de Mayo Assello, ò Ansurio Monge.* Este Santo es aquel Religioso, y observante Prior, que tuuo San Millan el Patron de Esp̃aña; de quien fiò en su decrepita edad, y enfermedades el gouierno de todo su Conuento: y de quien escriue San Braulio, que le tuuo à su cabecera, quando murió. Y para honra de Hauberto quiero poner sus palabras delante de los ojos, al que à tantas verdades se opone con solo sus imaginaciones: *Sanè* (dize San Braulio §. xxvij.) *appropinquante mortis tempore accersiuit Sanctissimum Assellum Presbyterum cum quo habebat Collegium, in cuius præsentia fœlicissima illa anima corpore soluta, cœlo est reddita. Tum eius beatissimi viri studio corpus eius deportatum cum multo Religiosorum obsequio depositum est, vbi & manet in suo oratorio.* Está el cuerpo de San Asello eleuado en vna arca de plata, y la cabeça dentro de la de oro, y marfil, donde está el cuerpo, y reliquias de su Abad San Millan; porque no se aparten en muerte las que tuuieron vna voluntad en vida.

ANNO DLXXX.

1 *Scalabis Cinitas egregia in Lusitania reparatur.*

NOTA.

1 *Reparase la noble Ciudad de Santarèn en la Lusitania.*

2 *Hermenegildus filius Leouigildi Regis accepit vxorem Ingundam filiam Sigeberti Regis Galliæ.*

2 *Hermenegildo, hijo del Rey Leouigildo, tomò por muger à Ingunda, hija de Sigeberto Rey de Francia.* Vease mas dilatado este matrimonio en M. Maximo.

ANNO DLXXXI.

1 *Leouigildus Rex Conciliabulum contrahit contra filium suum Hermenegildum, quia Catholicum se fecit.*

NOTA.

1 *Haze juntar el Rey Leouigildo vn Conciliabulo contra su hijo Hermenegildo, porque se auia hecho Catholico.* Vease M. Maximo.

2 *Abus Rethoricus Emeritanus Romæ floret.*

2 *Tiene opinion en Roma Abèn Rethorico, natural de Merida.*

3 *Benignus Episcopus Bracharensis Benedictinus Monachus, floret. Construxit Monasterium Nabariense in agro Scalabitano sub honore S. Petri, & Pauli.*

3 *Es muy estimado Benigno, Monge de San Benito, y Arçobispo de Braga, que edificò el Monasterio Nabariense en el campo de Santarèn del titulo de San Pedro, y San Pablo.* Trata de este Prelado M. Maximo. Lo que pone Hauberto de su estudio, es el Monachato de San Benigno, y la fundacion del Monasterio de Santarèn. Y el que perdiere el respeto à esta clausula, perderàlo à todas las Historias de Castilla, y Portugal, que escriuen la vida, y martirio de la Virgen Santa Irene, que diò nombre de Santarèn à Scalabis. La vida suya trae el Maestro Fray Antonio de Yepes, tom. 2. ann. 653. cap. 2. en ella se haze mencion del Monasterio de la Iglesia de San Pedro, y San Pablo, del sitio de Nabancia, de quien le dà el titulo, aunque alterado el de *Nabariense* por *Nabanciense*, y como este Monasterio lo edificò San Benigno para Monjas, donde lo fue Santa Irene; con que se halla muy seguro el credito de esta clausula, ajustada con los Breuiarios antiguos de Portugal.

4 *Hoc eodem anno adiecti sunt à Sede à Rege Leouigildo Sanctus Leander Metropolitanus Hispalensis, & Fulgentius, qui post fuit Episcopus Astigitanus.*

4 *Este mesmo año fueron desterrados por Leouigildo San Leandro Metropolitano de Sevilla, y Fulgencio, que despues fue Obispo de Ezija.* Concuerda con M. Maximo testigo de vista.

5 *Petrus Archipresbyter Bracharensis obijt in Heremitorio Auilensi. Fuit Monachus Benedictinus in Monasterio suæ Ecclesiæ.*

5 *Murió Pedro, Arcipreste de Braga, en el heremitorio de la Ciudad de Auila. Fue Monge de San Benito en el Monasterio de su Iglesia.* Nota la Regularidad Monastica en la Metropolitana de Braga, debaxo de la Regla de San Benito. Cõcuerda con lo que dixo el año de 531. este Autor, de que San Martin Dumiense auia juntado muchos Sacerdotes en las Iglesias, para que viuiessen Monasticamente; por quien entiendo los que seruian las Cathedrales, como tambien à muchos legos, y gente secular los inclinò al estado Religioso. Del Arcipreste Pedro no tengo noticia, y tampoco la he tenido del heremitorio de Auila. Sabese de aqui, que al passo que cerca de algunas Ciudades, ò poblaciones, auia yermos, y soledades, donde viuian Monges ya Cenobitas, ya Anachoretas, al modo que en las Lauras de Egipto, de Nitria, y Palestina, como los hemos hallado en Medellin, en Braga, en los montes del Distercio los años de 71. de 300. n. 38. de 527. y el de 562. assi en los de Auila avria otro Conuento retirado en la soledad, en donde harian vida heremitica, y con mas penitencia muchos Monges, que serian como Recoletos, adonde se vendrian muchos de los otros Conuentos de las Ciudades. Si el Arcipreste Iuliano de Santa Iusta no me dixera, que auia sido contemporaneo de San Pedro del Barco, hermitaño del yermo de Auila, de quien escriue la vida Gil Gonçalez en el Theatro de su Iglesia, sospechàra, que hablaua de nuestro Santo Monge; porque en toda la relacion que haze, no dize el tiempo en que viuiò; mas atrauesandose su autoridad, es cierto fue otro mas antiguo nuestro Monge Pedro.

6 *Hoc eodem tempore multæ Ecclesiæ Hispaniarum duxerunt habitum, & Regulam S. Benedicti de præcepto Romani Pontificis.*

6 *Por este mesmo tiempo tomaron el habito, y Regla de San Benito muchas Iglesias de España por mandado del Sumo Pontifice.* Esta es vna de las particulares grandezas, que nos descubre el Chronicon presente. El año de 563. dixo, que por aquel tiempo casi todas las Sillas Cathedrales las ocupauan Monges de San Benito. Aora dize, que muchos Cabildos admitieron la Regla, y el habito del mesmo Patriarca por mandado, y Breue del Pontifice, no dize de qual. Eralo de presente Pelagio el Segundo, tercer Pontifice de los Monges Latinos, como escriue Bucelino en su historia vniuersal, pero yo me inclino à que no se aya de tener por suyo tal decreto (que no parece) sino por de San Gregorio Magno, que le sucediò el año de 590. Y no es esto contra Hauberto, pues no señala el año del dicho Breue, sino que dize: *Hoc eodem tempore.* Escriuiendo, pues, con esta latitud, y entendiendolo de San Gregorio, creo que habla de la confirmacion de la Regla de San Benito; porque en el instrumento habla, y manda, que todos los que de

de alli adelante quisiere dexar el siglo en la Iglesia Latina, la guarden, y se gouiernen por ella. Y no ay que estrañar esta grandeza, porque los Cabildos estarian resistentes entonces, como lo estuuieran aora si se lo ordenaran; porque antes consta, que los Obispos sacauan tantos Monges para seruicio de las Cathedrales, y para Canonigos, despues de los tiempos de San Siricio, que aumentandose aora su deseo, y executandolo, obligados de la santidad con que començò la Religion, y la doctrina con que defendian la Fè de la Iglesia Romana (que en el Oriente no sè como andaua, y como la traian los hereges) que se determinò dar aquel decreto celebrado, que tiene por titulo: *De quiete, & libertate Monachorum Nigrorum.* En que se manda, que sin licencia de los Abades no pudiessen los Obispos sacar Monges de los Conuentos para Canonigos, por ser tanto el exceso que auia. No pone Hauberto en particular alguna de las muchas Iglesias, que abraçaron la Regla de San Benito; y segun lo dicho el año de quinientos y treinta y vno, podiamos por mayor señalar todas las de Galicia, y aun las de Portugal todas, por las razones, y autoridades que yo tengo guardadas para la vida de San Martin Dumiense, y todas las de la Prouincia Tarraconense, y Cathaluña, por el testimonio, y Canon del Concilio de Fuente Cubierta, y el del Concilio de Lerida, que se tuuo el año de quinientos y quarenta y quatro, de que darè cuenta en el Theatro de la Prouincia Tarraconense en la Iglesia de Tarragona; pero con todo esso no quiero señalar mas de aquellas, que el dicho Hauberto señalò por Monacales, y Reglares de San Benito en los Cathalagos de todas las de España, que tengo suyos, y quedan impressos en la 1. par. reseruando la prueba de la Regularidad en cada vna para los Theatros Monasticos.

PROVINCIA CARTHAGINENSE 1.

La Primada de Toledo.
La de Oreto (oy Calatraua la Vieja.)
La de Iaen.
La de Palencia.
La de Vramba.

PROV. TARRACONENSE 2.

La de Zaragoça.
La de Xelsa.
La de Helna.

PROV. BRACHARENSE 3.

La de Braga.
La de Dumio.
La de Lugo.
La de Iria (oy el Padron.)
La de Oporto.
La de Astorga.

PROV. LVSITANA 4.

La de Salamanca.
La de Zamora.

PROV. BETTICA 5.

La de Malaga.
La de Cordoua.

PROV. DE ASTVRIAS 6.

La de Lugo de Asturias junto à Ouiedo.
La de Puerto de Santoña.
La de Valpuesta.

Estas son las que en los dichos Cathalogos eran por aora de Monges, y las que parecen por este Chronicon; y qualquiera de mediano juizio conocerà, que quando la Metropolitana era Reglar, lo seria la sufraganea; y q̃ si lo eran las sufraganeas, lo seria la Metropolitana, por la vnion de la cabeça con los miembros, y de los miembros con la cabeça, como por los Concilios de España lo mostrarè à su tiempo; mas no pongo aora mas de estas para

verificar la palabra de Hauberto. *Multæ Ecclesiæ.* Muchas Iglesias; porque de aqui adelante fueron otras haziendo lo mesmo, como la de Valpuesta, y la de Occa los años de 600. y el de 610. y al fin lo vinieron à ser todas. De donde reparo, como el Maestro Fray Alonso Clauel, no se desojò mas en leer el Breue de San Gregorio, quando llamò persecucion la honra que los Obispos hazian à la Religion de San Benito, y que por esso acudian al Papa San Gregorio, que les aprobasse, y confirmasse la Re-
Cap. 3. §. 1. n. 5 gla. *Qual pudo ser la causa* (dize) *de que, como dexamos dicho, se leuantasse en Italia persecucion contra la Regla de S. Benito, y sus Monges tã riguroso, que se hallaron obligados à recurrir à San Gregorio Papa à pedirle el Breue* (que dizen les diò) *de confirmacion; y segunda vez à N. Pontifice Zacharias, que de nueuo se la diesse, sino verla sin la confirmacion Apostolica, introduzida por vna persona sin potestad para aprobar Religion?* Esto el dicho Autor. Y no sè como pudo llamar perseguidos à los Monges, ni perseguida la Regla, y no menos que de los Obispos: porque si habla de los Breues de S. Gregorio, y de Zacharias, quando aprobaron la Religion, no ay sino muy honorificas palabras de la Regla, de su Legislador, y de los Monges. En el Maestro Fr. Antonio de Yepes se pueden ver tom. 1. escr. 1. y esc. 2. del Apendice. Y si habla del decreto. *De quiete, & libertate Monachorum.* Agrauia à los Obispos; pues no perseguian, si no que honraban à los Monges, sacandolos para los Cabildos de las Catedrales, y lo que manda es, que sea con licencia de los Abades, y no de otro modo: y esso se notaua à los Obispos. Desuerte, que tal era el estado, que tenia la Religion de S. Benito en España por aora: pero aquel Autor escriuiò con tal sentimiento de palabras, que se viene à los ojos de la mas corta vista; y assi no ay que dar cuidado. Notese aquel Parenthesis (*que dizen, que les diò*) como si los Monges fueran los que lo dizen. Estando, como està, la dicha confirmacion calificada por tantos Doctores de la Iglesia, y Santos, quantos pueden verse en el Sol del Occidente, Prelud. 4. c. 3. §. 2.

7 *Vrbs Osca in Celtiberia periit pestilentia, & fame.*

7 *La Ciudad de Huesca de Aragõ se deshizo mucho con peste, y hambre.*

ANNO DLXXXII.

1 *Mauritius Episcopus in Lusitania obijt Eburæ.*

NOTA.

1 Muriò Mauricio, Obispo de la Lusitania, en Talabera de la Reina. Seria su Obispo, porque Talabera era Iglesia Catedral de la Prouincia Lusitana.

2 *Multi Catholici, qui erant amici sancti Principis Hermenegildi in carceribus penosis mancipati sunt à Rege Leouigildo Ariano, vbi passi sunt pro fide Catholica: & inter eos Rodogerus Abbas Benedictinus: qui in Cruce ligatus à Fontila Comite decollatus est tertia die Nouembr.*

2 *Muchos Catolicos, amigos de el santo Principe Hermenegildo, fueron puestos en escuras, y penosas carceles, por mãdado de el Arriano Rey Leouigildo, dõde murieron por la Fè: y entre ellos Rodogero, Abad del Orden de San Benito: que fue puesto en vna Cruz, y degollado en ella por el Conde Fontila à tres de Nouiembre.* Concuerda con S. Gregorio Turonense, Autor de este tiempo, y con los demàs, q escriuen la persecucion de los Catolicos por los Arrianos, hasta la santa, y Catolica Reyna

In-

Ingunda, à manos de la madrastra Gosiunda, muger segunda del Rey Leouigildo, por ser tan Arriana como èl, al passo que Ingunda era tan Catholica como el Principe Hermenegildo. El Abad Rodogero no sabemos de que Monasterio lo era, si de la Cathedral, ò San Vicente, ò San Saluador de Seuilla, ò en otra Ciudad.

3 *Hoc eodem anno Leouigildus Rex exulat multos Episcopos de sedibus suis, & cœpit filium suum Hermenegildum.*

3 *En este mesmo año el Rey Leouigildo desterrò de sus Iglesias à muchos Obispos, y puso en prisiones à su hijo Hermenegildo.* Concuerda con M. Maximo, que al año de 581. pone los nombres de algunos, y adonde los desterraron.

ANNO DLXXXIII.

1 *Requinimirus Filius Regis Gottorum consanguineus Hermenegildi Principis Palentinunculæ obijt xxvij. die Maij. Sepelitur in Monasterio S. Saluatoris propè Arlançonem fluuium: in quo erat Abbatissa soror eius laudantia.*

NOTA.

1 *Murió en Palençuela à 27. de Mayo Requinimiro, hijo del Rey de los Godos, y de la mesma sangre del Principe Hermengildo. Sepultaronle en el Monasterio de San Saluador del Moral, cerca del rio Arlançon, donde era Abadesa su hermana Laudancia.* Esta clausula parece està diminuta, y que falta el nombre del Rey de los Godos, de quien era hijo Requinimiro; porque si lo fuera de Leouigildo, llamarale hermano de San Hermenegildo. Yo entiendo, que pues no lo haze, sino que dize fue de la mesma sangre *consanguineus*, que èl, y Laudancia fueron hijos del Rey Liuba, hermano mayor de Leouigildo, y que reynò antes dèl, como saben los Historiadores todos.

2 *Leouigildus mulieres impudicas collocat contra constantiam filij eius Hermenegildi.*

2 *El Rey Leouigildo procurò introduzir algunas mugeres liuianas en la prision de su hijo Hermenegildo, para que le peruirtiessen en la Fè Catholica.* Siempre el demonio, y los suyos tuuieron por tribunal supremo, y Consejo de Camara el de las mugeres; à este apelaron contra Santo Thomas de Aquino, metiendole vna en su Camara los hermanos que tenia, y à este apelò el demonio contra Dauid, y Salomon, y Sanson. Assi dixo el Sabio lleno de experiencias: *Vinum, & mulieres apostatare faciunt sapientes*, aunque no lo consiguieron las que entraron à hablar al Santo Principe, como lo mostraron los efectos de su gloriosa muerte. Eccles. cap. 19.

3 *Hermenegildus Princeps magna constantia tollebat labores suos.*

3 *El Principe Hermenegildo sufria con grande valor sus trabajos.* Habla de las prisiones en que le tenia su padre, trayendole de vnas partes à otras.

4 *Theodoricus filius Leouigildi obijt, sepultus est in Monasterio vulgariter dicto del Moral in sepulchro consanguinei sui Requinimiri.*

4 *Theodorico, hijo del Rey Leouigildo, murió: fue sepultado en el Monasterio dicho vulgarmente del Moral en el sepulcro de su deudo Requinimiro.* De aqui se vè, que el Rey Leouigildo tuuo mas hijos, que al Santo Martir Hermenegildo, y Recaredo. Seria este el menor, que moriria pequeño, y acaso del segundo

matrimonio de Gosuintha; y en llamarle segunda vez al difunto Requinimiro, deudo de su sangre, y no hermano, me confirmo, en que seria hijo del Rey Liuba, y primos hermanos.

5 *Deobriga Ciuitas repopulata est.*

5 *Fue buelta à poblar la Ciudad de Viuar del Cid.*

6 *Barcinone obijt S. Oldegaria Abbatissa.*

6 *Muriò en Barcelona Santa Oldegaria Abadesa.* De la fundacion de su Monasterio, y de su habito, y Regla no tengo clara noticia. Del Carmelo, del Orden de San Basilio, ni San Agustin, no he hallado Monasterio alguno en Barcelona. Del Orden de San Antonio, quando la venida del grande Athanasio hizo en España tanto ruido, y se fundaron tantos Monasterios el año de 338. dixe, que los tenia por de la Regla, y del instituto de aquel Santo; vno fue en Barcelona; si fue para hombres, ò mugeres està de por saberse. Dificultad se me haze, que fuesse para Monjas: y assi es mas verisimil, que este lo fue del Orden de San Benito, pues tan continuamente se iban leuantando para mugeres, como para varones aora.

7 *Monasterium Aulense propè Rucinum construxit S. Aulota Abbatissa Benedictina, in quo obijt anno Domini DXCVII. vbi sepelitur.*

7 *El Monasterio dicho Aulense en el Condado de Rosellon, y vezino à la dicha Ciudad, lo edificò Santa Aulota, Abadesa del Orden de San Benito. Muriò en èl el año de quinientos y nouenta y siete, y en èl fue sepultada.* De este Monasterio creo es el que llaman oy Santa Maria de Leula, Priorato del Monasterio de Poblet, ò Santas Cruzes, Abadias insignes de la Familia Cisterciense en el Principado de Cataluña.

8 *Paulatus Episcopus Helenensis obijt.*

8 *Muriò Paulato, Obispo de Helna.*

9 *Canulæ propè Tritium obijt Flauius Domicianus Dux Vasconũ.*

9 *En Canillas, lugar cerca de la Ciudad de Tricio, muriò Flauio Domiciano, Duque, ò Capitan de los Vascones, ò Nauarros.* De este lugar se dixo el año de 431. Es oy mas conocido, por auer salido dèl en espacio de cinquenta años cinco Obispos, y Arçobispos, y todos del apellido de los Mansos.

10 *Dianij obijt Stephanus Yecurrensis Episcopus.*

10 *En la Ciudad de Viana muriò Esteuan Obispo de Yecora.* Està el presente pueblo vna legua de Viana à la raya de Nauarra con Castilla, y oy de poca vezindad. Escriui de este breue Obispado en las Adiciones.

11 *In Monasterio S. Facundi floret litteris Petrus Abbas.*

11 *Florece en letras Pedro, Abad del Monasterio de San Benito de Sahagun*; de cuya fundacion se dixo el año de 549. Este Abad es el segundo que tuuo despues de Luciano, ò Lucio, de quien escriui entonces, y el año de 562.

ANNO DLXXXIV.

1 *Canacaldus, Episcopus Valuensis, obijt. Succedit Canacaldo Stephanus Monachus Benedictinus.*

NOTA.

1 *MVere Canacaldo, Obispo de los Valuases. Sucedele Esteuan, Monge de San Benito.*

2 *Verouiscæ obijt Petrus, Episcopus eiusdem Vrbis.*

2 *En Viruiesca muriò Pedro su Obispo.*

3 *Pin-*

3 *Pinciæ constructum est Monasterium Benedictini Ordinis.*

3 *En Valladolid se edificò vn Monasterio del Orden de San Benito.* Aqui nos haze falta Hauberto, no diziendo el titulo que tenia; porque el dia de oy se hallan quatro en aquella Ciudad, y todos de la cogulla blanca de Cister, San Quirce, Santa Maria la Real de las Huelgas, Santa Ana, y otro de Santa Ana de Descalças Recoletas. Pero sabiendo, que este vltimo se fundò pocos años ha; que el de Santa Ana se trasladò de la Villa de Paredes à Valladolid el año de 1251. que el de Santa Maria la Real lo fundò la Reyna doña Maria, muger del Rey don Sancho el Braue, y que del de San Quirce no se saben los principios, esta en su fauor la presumpcion de que habla de este; y mas considerando la deuocion grande, que con San Quirce, y Iulita se tenia en tiempo de los Godos, dedicandole Iglesias, y lugares en su nombre, como lo vemos en Aguilar de Campoò, y en tierra de Burgos. Tambien se conserua en Valladolid la Parroquia de San Benito el Viejo, que no sabemos de su fundacion, y antiguedad.

Pero no se puede poner con San Quirce en competencia, como la de San Iulian, que està enfrente del Real Conuento de San Benito; porque esta fue Monasterio de nuestra Religion, como lo declara el Conde don Pedro Anfurez en la escritura de la Iglesia de nuestra Señora de la Antigua, quando la dotaron èl, y su muger doña Elo; que entre muchos bienes, è Iglesias, y heredades que le dàn, le señalan dentro de Valladolid el Monasteriò de S. Iulian: *Adjicimus* (dizen) *etiam illud Monasterium S. Iuliani, quod est fundatum in Villa.* Este, pues, creo yo, sino lo fue el de San Quirce, que se fundò aora, y es de quien habla nuestro Hauberto; porque la deuocion à este Santo Martir, y Obispo natural de Toledo, conuertido por el Apostol San Pedro en ella, corre igualmente con la de los Martires Quirico, y Iulita; por el tiempo en que vamos de los Godos, como tẽgo escrito en los Commentarios à Dextro, cuya fiesta es à siete de Enero.

4 *Larabetæ in margine maris Occeani constructum est Monasterium Benedictinum in honore S. Saluatoris. Hoc Monasterium dicebatur meo tempore Sanctus Trudonius.*

4 *En el lugar de Larabeta à la ribera del mar Occeano, se edificò vn Monasterio del Orden de San Benito, dedicado à San Saluador, que en mi tiempo se llamaua San Trudon.* Este Conuento es la Abadia de Sãtander, fundada en la Villa, y Puerto de este nombre en el Occeano Cantabrico, que auiendo tenido el de Larabeta la Villa, y vezinos, se le han dado por el tiempo tres nombres à la Abadia; el primero este de San Saluador; el segundo de S. Trudon, por vn Santo Monge, y Abad de los Estados de Flandes, que en esta tierra estuuo desterrado de la suya, y el tercero este de Santander, que al presente goza, que vnos quieren sea por el Apostol San Andres (que no lleuan fundamento mas del sonido de las palabras) otros, que por las cabeças de San Medel, y Celedòn, que tiene la Iglesia, que del nombre de San Emetherio, dixeron San Emether, y el Abad (como yo lo he visto en escrituras del Archiuo de Santa Maria la Real de Naxera) firmaua: *Abbas S. Emetheri*, de donde sacan el nombre de Santander. Otros finalmente (que es lo que yo sigo) dizen, que del nombre del Santo Abad Trudòn, se dixo San Trun-

Trundèr, y Santander. Y esfuerçalo el dezir Luitprando en los Fragm. num.250. que auia en esta parte de la Cantabria Monasterio de S. Trudon, como en Flandes. De los Martires que tiene enterrados en sus Claustros, y Capillas subterraneas, tratarè en el Theatro Monastico de las Montañas de Burgos. Entretanto vease el año de 968.

ANNO DLXXXV.

1 *In Turre Turredorum (hodiè fons Véremundi) patitur profi de Catholica Sanctus Leogianus sub Leouigildo Ariano Rege iij. Kal. April. Est Turris Turredorum inter Vacceos propè Palantiam.*

NOTA.

1 EN el lugar llamado Torre de Torredores, y oy fuente de don Bermudo, padeciò por la Fè Catholica San Leogiano por orden de Leouigildo, Rey Arriano, à treinta de Março. Està el dicho pueblo cerca de la Ciudad de Palencia. Este lugar es al presente llamado Fuentes de Naua, muy conocido en tierra de Campos: y con el nombre de Fuentes de don Bermudo ay dèl mucha noticia en el Archiuo de San Zoil de la Villa de Carrion. No alcanço el origen de llamarse *Turris Turredorum*, sino es que fuesse por ser los vezinos inclinados à fabricar Torres. Olgarème que otros me lo declaren.

2 *Ampudiæ nascitur puer duorum capitum.*

2 *En Ampudia nacìò vn niño con dos cabeças.* Dixose de esta Ciudad (oy Villa) el año de 507. y el de 104.

3 *Laureolæ in Galletia obijt S. Celerina, Abbatissa Benedictina.*

3 *En Laureola en el Reyno de Galicia, muriò Santa Celerina, Abadesa del Orden de San Benito.* Confiesso que no hallo que Ciudad sea.

4 *Palentiæ obijt plenus dierum faciculus Diaconus: fuit natione Romanus.*

4 *Muriò en Palencia muy viejo el Diacono Faciculo, natural de Roma.*

5 *Africanus Episcopus Maiensis Barcinone obijt.*

5 *Muriò en Barcelona Africano, Obispo de Mane.* Mira el año de 529.

6 *Iuliobrigæ in Cantabris obijt Cecilianus Diaconus Calagurritanus, vir doctus, & raræ sanctitatis.*

6 *En Iuliobriga en la Cantabria muriò Ceciliano, Diacono de la Iglesia de Calaborra, Varon docto, y de rara santidad.* Por la vezindad de Calahorra se puede juzgar, que habla de Logroño, y que en Logroño moriria. Por dezir *Iuliobrigæ in Cantabris*, puede creerse, que habla de Obregon, cerca de Reynosa, ò habla de la Villa de Puerto de Santoña.

7 *Dianæ in Cantabria floret S. Santimonia Vidua.*

7 *En Viana, cerca de la Ciudad de Cantabria, florecia Santa Santimonia Viuda.*

8 *Numantiæ obijt Felix eiusdem Vrbis Episcopus.*

8 *En Numancia muriò este año Felix Obispo suyo.* De este Obispado mira el año de 474.

9 *Salustia Ciuitas in Antrigonibus repopulata est.*

9 *Boluiose à poblar la Ciudad de Salustia en los Antrigones.* Confiesso que no hallo que Ciudad sea.

10 *Sanabris in Galletia obijt Au-*

Aulogenus Episcopus Gallus.

10 *En Sanabria, pueblo de Galicia, murió Aulogeno, Obispo de Frãcia.* Aduierte, que Sanabria no cae aora dentro de los terminos nueuos de Galicia, sino del Reyno de Leon cerca de la raya de Portugal. Conocemos esta Villa en la Religion de San Benito por el antiguo Monasterio de San Martin de Castañeda, que oy es de la Congregacion de Cister, y al principio lo fue de Monges Negros. Tienese en èl por tradicion ser del tiempo de los Godos, y el titulo de San Martin obliga à creerlo, y que lo fundaron, ò Santo Toribio, ò San Martin Dumiense, ò San Roman, hermano de San Lupicino, como escriue el Padre Maestro Yepes, tom. 1. ann. 546.

11 *In Monasterio dicto Sanctus Trudonius in Cantabria obijt Sanctus Leodatus Abbas, & Episcopus:*

11 *En el Monasterio de S. Trudon en la Cantabria, murió San Leodato, Abad, y Obispo.* Ya dixe el año passado, que San Trudon es la Abadia de Santander. Este Prelado, que fue el primero, sin duda era doctissimo sobre ser Santo, supuesto, que à la Dignidad Abacial añadieron el consagrarle en Obispo; en que no entiendo yo auer leuantado, ni el Monasterio en Iglesia Cathedral, ni la Villa en Ciudad, assignando terminos, y Parroquias, sino que fue vna honra, que hizieron à la persona de San Leodato, y sucessores, en cuya forma tuuieron la mesma honra otros Abades, como San Millan, San Martin Dumiense, y otros que aduerti el año de 562.

12 *Cantabria Ciuitas reædificata est.*

12 *Boluiòse à restaurar la Ciudad de Cantabria.* Esta reedificacion fue sin duda con fortificaciones nueuas; porque como el año de 577. el Santo Abad Emiliano vn año antes de morir auia llamado à los Gouernadores de ella, y les auia profetizado su destruicion por los pecados, con que à Dios ofendian, como lo escriuiò San Braulio en su vida. Procurarian defenderse, y preuenirse fortificandose, temiendo siempre, y diziendoles el coraçon, que les auia de venir aquel trabajo de las armas de Leouigildo; pero como lo que Dios tiene dispuesto arriba, no puede faltar su cumplimiento, no les valieron la renouacion de los edificios, no la fortificacion de las murallas, no la eminencia del sitio, para que no se cumpliesse su demolicion, profetizada por boca de San Millan, como verèmos este mesmo año, en que corria el octauo de la profecia.

13 *Senator Episcopui Ripollensis obijt Rucini.*

13 *Senador, Obispo de Ripoll, murió este año en Rosellon.* Es Ripoll vna de las buenas, y honradas Villas, que tiene el Obispado de Vique; y auiendo sido Episcopal, es consequencia, que fue Ciudad en tiempo de los Godos. Està el dia de oy decorada con la Dignidad Abacial del Orden de San Benito, cuya fundacion escriue el Maestro Fr. Antonio de Yepes, tom. 4. ann. 888.

14 *Gordiliæ obijt Petrus Ampuritanus Episcopus. Succedit Petro alius Petrus.*

14 *Murió en Gordilia Pedro, Obispo de Ampurias. Sucediò otro del mesmo nombre.*

15 *In Vico Pinciano obijt Sanctus Celestarinus Episcopus.*

15 *En Valladolid murió su Obispo San Celestarino.*

16 *Barcinone obijt Aulodius Presbyter Valdè Cancionarius.*

16 *En Barcelona murió Aulodio, Sacerdote, y grande Poeta.*

17 *Le-*

17 *Letus Episcopus Gallus Gerundæ obijt.*

17 *Leto, Obispo de Francia, murió en Girona.*

18 *Seuerus Episcopus Ecclesiæ Iacæ Romæ floret.*

18 *Florece en Roma Seuero, Obispo de Iaca.*

19 *Tritij obijt Petrus Episcopus eiusdem Sedis (vt creditur) succedit Petro Athadulius, Athadulio Athanasius.*

19 *Murió en Tricio (á lo que se cree) Pedro Obispo suyo. Sucedele Athadulio, y á este Athanasio.* Era dulce el nombre de Athanasio en Rioja, por la estancia en Valuanera del Santo Alexandrino.

20 *Garusia.....*

20 Aquí habla de la Ciudad de Naxera; porque este nombre le dà San Gregorio, Obispo de Illiberi en su Martyrologio num. 110. hablando de su Obispo S. Honorato. Veasse la 1. par. de esta Poblacion.

21 *In Galletia obijt Cecilianus Abbas Benedictinus.*

21 *En Galicia murió Ceciliano, Abad del Orden de San Benito.*

22 *In Vico Pinciano floret Iulia, fœmina nobilissima, & in pauperibus.....*

22 *En Valladolid florece Iulia, muger nobilissima, y piadosa con los pobres.* Esso faltará en aquellas pocas rasuras.

23 *Libiæ in Ceretanis obijt Paulus, eiusdem Vrbis Episcopus.*

23 *En Linca, Ciudad en el Pucerdan, murió su Obispo Paulo.* Veasse la 1. par. en las Adiciones.

24 *Valeriæ inter Carpentanos obijt Ruffinus Diaconus Valdè Orator.*

24 *En Valeria* (cerca de Cuenca) *en el Reyno de Toledo, murió el Diacono Rufino, grande Orador.*

25 *In Centumfontibus inter Carpentanos obijt in Domino Blasius, Presbyter in vinculis causa fidei.*

25 *En Cifuentes, pueblo del Reyno de Toledo, murió en el Señor Blasio Sacerdote, preso en la carcel por causa de la Fè.* Este Santo Sacerdote es muy distinto del Obispo San Blas, que padeció martirio por la Fè en tiempo del Emperador Neron, como escriue Luitprando en su Chron. ann. 848. y Iuliano en el suyo: y como fue tan grande Santo, vsaron muchos hasta el dia de oy tomar el nombre de Blas; y en este Santo Sacerdote cayeron juntos nombre, virtud, y constancia en la Fè, hasta morir por ella.

26 *Mantuæ in Carpentanis floret in sanctitate Reniomirus, Subdiaconus Ecclesiæ S. Mariæ eiusdem Vrbis.*

26 *En Madrid crecia en opinion de Santo Reniomiro, Subdiacono de la Iglesia de Santa Maria.* No es facil resoluer de que Iglesia de Santa Maria se entienden estas palabras. Haze por nuestra Señora de la Almudena el tenerla en Madrid por la mas antigua Parroquia de todas, y por nuestra Señora de Arocha el saber, que el Apostol San Pedro la traxo à Espaňa el año de 50. como escriue Dextro, y tienen todos abraçado. Si habla de la Almudena, fue Monge de San Benito, porque fue Monasterio de esta Religion, segun escriue Geronimo de Quintana en la Historia de Madrid, y yo probarè mas largamente en el Theatro de la Prouincia Carthaginense en la Iglesia de Toledo, y Madrid; y que hable de nuestra Señora de la Almudena lo tengo por mas cierto.

27 *Iuliobrigæ obijt Sanctus Lupus eiusdem Vrbis Episcopus. Succedit Lupo Abandrus, Abandro Victorianus.*

27 *Murió en Puerto de Santoña el*

el Santo Obispo Lupo: sucediòle Abandro, y à este Victoriano. De este Obispado mira el año de 562. n.1.q̃ por los Obispos de Puerto, que yo tengo hallados en el Archiuo de Santa Maria la Real de Naxera, me determino, y resueluo, en que todos los que han passado con el titulo de Iuliobrigenses son de la Villa de Puerto.

28 *Salamea per hoc tempus vastata est.*

28 *Zalamea, fue destruida por este tiempo.* Cae la Villa de Zalamea en Estremadura, en lo que llaman la Serena, y mas propiamente la Herena. Ocasionòse la destruycion suya por las guerras, que huuo entre el Rey Leouigildo, y sus Arrianos, contra su hijo Hermenegildo, y sus Catolicos: y como auxiliarõ al Padre los Sueuos con su Rey Miro, de estas campañas, que huuo por aquel partido resultaria su demolicion. Vease de estas guerras à M. Maximo al año de 581. num. 1. y à San Gregorio Turonense hist. Franc. lib. 6. c. 43.

En quanto al nombre, aduierta el Lector, que el que tuuo antiguamẽte fue el de Illipa de los Turdulos, ò Illipa de la Beturia, ò Illipa Minor, à distincion de Peñaflor, ò Niebla en tierra de Seuilla, à quien llamaron Illipa Magna, y este nombre perseuerò entre los Españoles, y Godos, hasta que los Arabes entraron en España, que la pusieron el nombre de Zalamea, ò Salamea, que quiere dezir *Pacifica*: y Hauberto dale el nombre nueuo, porque ya lo tenia quando èl escriuia este Chronicon, y consultando la claridad; porque si le diera el antiguo, quedara dudoso de que Illipa hablaua. Veanse las antiguedades de Zalamea, seculares, y Eclesiasticas, profanas, y diuinas en don Iuan Tamayo de Salazar, hijo suyo, que la ha ilustrado con sus letras, y obras impressas de los seis tomos del Martyrologio Hispanico, de la vida de San Epitacio, y Notas à Aulo Halo, quando escriue la inuencion milagrosa del Santo Christo, que la tiene honrada, y celebrada con sus muchos milagros, tom. 5. sept. 14.

29 *Barcino, quæ Fauentia dicitur inundatione maris desolata est.*

29 *Quedò assolada con vn crecimiento del mar la Ciudad de Barcelona, llamada antes Fauencia.*

30 *Cæsaraugustæ reparata est Ecclesia S. Saluatoris ab Imperatore Constantino erecta.*

30 *Reparòse en Zaragoça la Iglesia de San Saluador, que se leuãtò por mandado de Constantino.* Vease de esto el año de 314.

31 *In Monasterio Caradignense obijt Sanctus Vviliesindus Benedictinus.*

31 *En el Monasterio de San Pedro de Cardeña muriò San Vviliesindo, Monge de San Benito.*

32 *Bracharæ in Lusitania floret Sanctus Erodatus Diaconus.*

32 *En Braga crecia en opinion el Santo Diacono Erodato.*

33 *Verouiscæ in Vardulis frequentata est memoria S. Vincentij Martyris, eiusdem Vrbis Diaconi.*

33 *Estaua en Viruiesca muy feruorosa la deuocion, y memoria de San Vicente, Diacono suyo.* De este Santo Martir se dixo el año de 300. n. 52. q̃ fue ahogado en los lagos de Bueço, q̃ aora por su respeto llaman de San Vicente. Acredita esta deuocion tan antigua la continuacion, con que ha corrido por mas de mil años hasta el presente.

34 *In Celtiberia nascitur..... S. Prud.*

34 *En Aragon nace, &c.* No sabemos de quien habla.

35 *Teranæ (à Mauris dicta Naga-*

gaxara) obijt S. Aulasianus Abbas.

35 *Murió en Terana (llamada por los Moros Nagaxara) San Aulasiano, Abad.* No sè que Naxera se llamasse Terana, que es lo mesmo que Ciudad entre rios, *quasi inter amnes*, sino es por èl Naxerilla, ò Neila, que la baña, y el rio, que viene de Alesòn, que riega vn pedaço de su mejor suelo, entrandose dentro de la Ciudad en èl Naxerilla. En llamarse esta poblacion por los Moros Naxera, se aduierta, que no es porque los Moros fuessen los inuentores de este nombre; porque si San Gregorio, Obispo Eliberitano en su Martyrologio, dando cuenta de San Hororato su Obispo, le dà el nombre de Garusia, y el de Naxera luego los Moros no lo inuentaron, pues no fueron en la Rioja, ni en España conocidos en aquellos quatrocientos años adelante, sino que fueron continuadores del dicho nombre, dexando el de Terana, y de Garusia? Assi se ha de entender Hauberto.

36 *Flauiobriga propè Occeanum reparata est à Cantabris.*

36 *Biluao, cerca del Occeano, fue reparada por los Cantabros.* Ya se ha dicho que estaua cerca de lo que llaman Biluao la Vieja en el sitio de Olauiaga.

37 *Iriæ Flauiæ obijt Sanctus Petrus eiusdem Vrbis Episcopus. Succedit in ipsa Sede alius Petrus eius Diaconus.*

37 *En la Iglesia del Padron murio su Obispo San Pedro. Sucediole otro Pedro, Diacono suyo.*

38 *Toleti obijt Petrus Diaconus vj. Kalend. Aprilis.*

38 *Muere en Toledo Pedro, Diacono, à 27. de Março.*

39 *Isla, vel Insula Princeps Gotorum Cantabriam Vrbem vastat. Fuit consanguineus Leouigildi Regis.*

39 *Isla, ò Insula, Trincipe de los Godos, destruyce à la Ciudad de Cantabria. Era de la sangre de Leouigildo.* El verdadero nombre de este Capitan Godo fue Asula. Era Capitan de la guarda de Leouigildo, fiandole su persona, como à quien era de su sangre. Assistiò al Concilio de Toledo, celebrado el año de 590. en que abjurò la heregia con los demàs Godos; de que se vea M. Maximo. La presente destruicion de Cantabria es la que profetizò San Millan, como escriue San Braulio, que la executò este General de las Armas de Leouigildo.

40 *Bacauda, Diaconus Tudensis, Brachara obijt mense Maij.*

40 *Murió en Braga Bacauda, Diacono de Tuy por el mes de Mayo.*

41 .....*interfecit se in...*

41 Aqui no ay modo para saber de quien habla.

42 *Vauidia Ciuitas Cantabrorum reparata est.*

42 *Vauidia, Ciudad de los Cantabros, se reparò este año.* En la copia dezia Babidia: yo creo estaria Gabidia, ò Gauidia por la similitud entre la G, y la B Gottica, y sospecho ser *Vuidia*, pueblo à tres leguas, ò quatro de la Ciudad de Victoria, camino Real para Biluao en el puerto, y cuesta de Zaldropos, ò serà Gatiria, si es que ay lugar de este nombre, como ay apellidos.

43 *In Castro alto.....Episcopus.....dicitur.*

43 *De esta Ciudad tienen los mas Autores de España ser la de Alcaraz*, donde parece auer sido Episcopal; aunque Beuter lleua por opinió, que es Castralla en el Reyno de Valencia. Vease en la 1. part. el año de la Creacion 3777.

44 *Tuc-*

44 *Tucci in Galletia*.....

44 Aqui hablaua de la Villa de Vayona de Galicia, vna de las buenas, y fuertes de aquel Reyno en el Obiſpado de Tuy. Los Autores de la General, en las Igleſias que le dàn al Obiſpo de Tuy en la diuiſion de los Obiſpados, la llaman *Aſturiana*. Los Breuiarios antiguos de la Santa Igleſia de Siguença en las Lecciones de Santa Liberata *Stuciana*, y *Valcagia*: y queriendo todos, que Valcagia ſea Vayona de Tuy; es conſequencia, que lo ſea *Stuciana*, y *Stuci*; pues lo meſmo es *Stuci*, que *Stuciana*, por la continuada coſtumbre de los Eſpañoles, de hazer los nombres, y pronunciarlos con ſy Jabas hinchadas, y de mayor eco, y ſonido à los oidos.

45 *Scalabis obijt Sancta Mauriciana Virgo Benedictina.*

45 *Murió en Santarèn Santa Mauriciana, Virgen, Monja del Orden de San Benito.* Eſta Santa lo era en el Monaſterio de San Pedro, y San Pablo, que fundò el Arçobiſpo de Braga San Benigno, donde viuiò la Virgen, y Martir Santa Irene, de cuya fundacion ſe dixo el año de 581. porque no hemos viſto otro en aquella Villa.

46 *Aurepeſiana Saluſtius Diaconus obijt.*

46 *Murió en Oropeſa el Diacono Saluſtio.*

47 *Tibiſæ in Cathalannis floret Sanctus Raffus, Abbas Carmelitanus, natione Romanus.*

47 *En Tibiſa, pueblo de Cataluña, florecia S. Rufo, Abad del Orden del Carmelo, de nacion Romano.* De eſta noticia ſe conoce auia Conuento de los antiguos Carmelitas en Tibiſa, poblacion del Obiſpado de Tortoſa; de quien, y de cuya antiguedad ſe dixo en la 1. p. ann. 2140.

48 *Romeniacæ in Carpentania floret Petrus Presbyter Valdè Cancionarius.*

48 *En Romances, lugar del Reyno de Toledo, florecia por aora el Preſbitero Pedro, grande Poeta.* Conoceſe oy Romances en tierra de Guadalaxara, y entiendo cae dentro de ſu juriſdicion.

49 *Campdeſpinæ propè Seconiam obijt Petrus Heremita Monachus ſolitarius opinione ſanctitatis.*

49 *Murió en Candeſpina, cerca de Segouia, Pedro, Hermitaño, Monge ſolitario; con opinion de Santo.* Es muy celebrado eſte ſitio por la batalla, que ſe dieron Caſtellanos, y Aragoneſes en tiempo del Rey don Alonſo el Primero de Aragon, donde murió de parte de los Caſtellanos el Conde don Gomez Gonçalez, que pretendiò caſar con la Reyna doña Vrraca. Lleuaronle à ſepultar al Monaſterio de Oña, con ſus mayores, y es conocido en las Hiſtorias de Caſtilla con el nõbre del Conde don Gomez de Candeſpina, por el ſitio donde murió. Del Santo Monge, y Hermitaño Pedro no tengo noticia.

50 *Portæ Auguſtæ floret Sanct. Theodulus eiuſdem Vrbis Diaconus.*

50 *En Torquemada* (ſino ſon los Valuaſes) *florece San Theodulo, Diacono de la meſma Ciudad.* Eſte nombre dize Miguel de Villanueua, que tuuo de *Porta Auguſta*, la Villa de Torquemada, en las Notas que hizo à Ptolomeo.

51 *Mantua Carpentanorum recè populata eſt.*

51 *Aumentaſe Madrid en numero de Vezinos.*

52 *Toleti obijt Amarus Preſbyter. Fuit Valdè Cancionarius, ſimul Theologus.*

52 *En Toledo murió el Sacerdote Amaro, grande Poeta, y grande Theologo.*

53 *Celerina Virgo Benedictina Toleti cluit idus Nouembris.*

53 *Murió tambien en Toledo Celerina Virgen, y Monja de San Benito.* De aqui se conoce el primer Monasterio de Monjas de nuestra Religion, que huuo en Toledo; que lo fundaria alguno de los quatro Arçobispos, que han precedido Mõges, sino es que fuesse fabrica del Rey Athanagildo; pues sin el de San Iulian leuantó otros muchos, como se vió año 562.

54 *Palantia obijt Sebastianus Abbas.*

54 *Murió en Palencia el Abad Sebastiano.* Fue Monge de San Benito, y del Conuento, que hazia cuerpo de Cabildo; pues como se vió el año de 534. ya los Monges, q̃ auian viuido con la Regla de San Basilio, la auiã dexado, y recibido la de San Benito de mano de Santo Toribio.

55 *In Vrbe Frigida flores Sanctus Panamitanus Episcopus. Obijt Romæ anno DXCIII.*

55 *Floreció en la Ciudad de Frias San Panamitano su Obispo, que murió en Roma el año de quinientos y nouenta y tres.*

ANNO DLXXXVI.

1 *Florebant per hoc tempus Ioannes Lusitanus Abbas Viclarensis, Masona Episcopus Emeritanus, Maximus Cæsaraugustanus, Ioannes Presbyter Emeritanus, Nouellus Complutensis Episcopus, Domninus Episcopus Helenensis Monachus Dumiensis, Petrus Episcopus Arcabricensis, Eutropius Monachus Seruitanus Episcopus Valentinus, Nustus Monachus Hispalensis, Paulus Græcus post Episcopus Emeritanus, Alexius Abbas Benedictinus in Cantabria, & soror eius Iulia Abbatissa. Omnes hi magna opinione sanctitatis.*

NOTA.

1 ERan celebrados por aora Iuan, Abad Viclarense, de nacion Portuguès. Masona, Obispo de Merida. Maximo, que despues fue Obispo de Zaragoça. Iuan, Sacerdote de Merida. Nouelo, Obispo de Alcalà. Domnino, Obispo de Helna, y Monge de San Martin de Dumio. Pedro, Obispo de Alcañiz. Eutropio, Monge Seruitano, y Obispo de Valencia. Nusto, Monge del Monasterio de Seuilla. Paulo de nacion Griego, y despues Obispo de Merida. Alesio Abad del Orden de San Benito en la Cantabria, y su hermana Iulia Abadesa. Todos estos Vinian con grande opinion de santidad. De todos estos Prelados, que fueron como Estrellas del Firmamento de la Fè Catholica de Espaça, y de quien tengo noticia, y cierta ciencia, que fueron Monges de San Benito los mas de ellos, escriuo las vidas en los Theatros Monasticos de cada Iglesia: y por no hazer aqui relacion particular de cada vno, que auia de ser enfadosamente larga. Pido à los Lectores vn poco de paciencia, y esperança: y solo digo, que de casi todos ellos hazen memoria los mayores Doctores de Espaça, como San Isidoro, San Ilefonso, Paulo Diacono de Merida, los Concilios, que entonces se celebraron, donde se vèn sus firmas, y el Arçobispo don Rodrigo, lib. 2. cap. 14. y 15. De solo el Abad Alexio, y de su hermana Iulia digo, que si por Cantabria entiende Hauberto la nacion de los Cantabros, nos dexa con escuridad, por componerse la Cantabria de cinco Prouincias: pero si habla de la Ciudad mesma de Cantabria, como de su acostumbrada claridad puede creerse, es facil entender, que estos dos

Con-

Conuentos, ò este Conuento duplice estauan, donde oy se vèn las ruinas de la dicha Ciudad cerca de Logroño, ò à su vista, sino es que estuuiessen en el monte Distercio, dõde vimos, que en San Millan de Suso auia Monges, y Monjas, año quinientos y cinquenta y nueue.

2 *Obijt Leouigildus Rex Gottorum Toleti nonis Aprilis: qui antequam obijsset fit Catholicus. Corpus eius sepelitur in Agallijensi Monasterio magna admiratione Arianorum.*

2 *Murió Leouigildo, Rey de los Godos, à dos de Abril. Antes de morir se conuirtió à la Fè Catholica. Fue sepultado en el Monasterio de San Iulian Agallijense, con grande admiracion de los Arrianos.* Esta muerte de Leouigildo pone tambien M. Maximo, que se hallò presente, y à su cabecera el mesmo dia, mes, y año, que Hauberto, siendo Arcediano de Simplicio, Obispo de Zaragoça, que le ayudò à morir. Puedese tener por preciosa esta muerte, pues murió como Catholico este Rey, obrando la sangre de su hijo San Hermenegildo en el coraçon de Dios, lo que la de San Esteuan para el Apostol de las gentes. Bien claro lo auia escrito San Maximo; pero mas Hauberto, quando dize se mandò sepultar en tierra, que tantos Santos auian pisado, y le admitieron en su compañia cenizas de tantos cuerpos, quantos descansauan en ella, desde San Elpidio hasta entonces, y auia de ser depósito de tantos, como fueron sucediendo en aquel Conuento. Y no se opone à Mar. Maximo, que dixo se auia enterrado en la Iglesia de Santa Maria la mas Vieja; porque lo entendiò del Monasterio, y Templo Agallijense, que como se ha visto el año de cinquenta y ocho, y de quinientos y sesenta y dos, estaua dedicado primero à la Virgen, desde San Elpidio su primer Arçobispo, aunque entrando en èl la Orden de San Benito, se dedicò en su restauracion à San Iuliano.

ANNO DLXXXVII.

1 *Athalaricus, Episcopus Helenensis hæreticus, cum alijs Arianis contra Reccaredum Regem Catholicum pugnat.*

NOTA.

1 *Athalarico, Obispo de Helna, y herege Arriano, se leuanta; y haze guerra con otros Arrianos al Rey Catholico Reccaredo.* De este Obispo, y su rebelion habla San Gregorio Turonense lib. 9. cap. 15. Hist. Franc. y Paulo Diacono de Merida (Para que veas Lector desapasionado, si Hauberto es fingido) llamanle los que copiaron à San Gregorio *Athaloco*, porque estaua el nombre en cifra, siendo el verdadero Athalarico. En el Diacono Paulo dixeron los copiadores con la mesma ignorancia *Vitalogo*: Vease Don Francisco de Padilla, tom. 2. cent. 6. cap. 32. Y reparese, que de vno de estos dos nombres bien cierto es que vsara el que quiere don Gaspar Ibañez, que compuso à Hauberto.

2 *Gosuinda Regina hæretica à Rege Reccaredo occiffa fuit, & corpus eius combustum in Bætica.*

2 *Fue muerta por mandado del Rey Reccaredo la Reyna Gosiunda, y su cuerpo quemado en la Andaluzia.* Concuerda con M. Maximo: y esto fue por sentencia de juezes, cõprobados sus delitos, que refieren S. Gregorio Turonẽse, li. 5. c. 38. y el Abad de Valclara in Chron. No se opone el dezir M. Maximo, que murió en Toledo colgada, y Hauberto, que fue muerta en Andaluzia;

porque Maximo habla de la sentencia, que se dio por los Iuezes en Toledo, donde estaua el Consejo Real, alli fue sentenciada à colgar, ò dar garrote; porque auia como Arriana conspirado contra el Rey. Hauberto habla de la execucion de la sentencia, que se hizo en Andaluzia, donde estaria presa. Y el occisa de Hauberto no significa muerte de cuchillo, por la incongruencia de la Latinidad, que en su tiempo auia en Castilla, sino muerte en comun, y muerte violenta, y por justicia, que seria colgandola, como dixo Maximo, despues la quemarian, como à herege sacrilega, por quanto se le probò otro delito mas atroz contra el Santissimo Sacramento de la Eucharistia; porque en recibiendolo, lo sacaua dissimuladamente de la boca, y arrojaua, como escriue San Gregorio. Era Gosuinda muger del Rey Athanagildo, y muerto èl boluiò à casar con Leouigildo, y assi era madrastra de Reccaredo, y el nombre de madrastra le basta.

3 *Cadisla Virgo Sanctissima Monialis Benedictina propè Calafurrim in Vrbe dicta Araneta obyit IX. die Augusti.*

3 *Muriò à quatro de Agosto en la Ciudad de Arnedo, cerca de Calahorra Cadisla, Virgen Santissima, Monja de San Benito.* De esta Ciudad he tenido por opinion, que la fundaron, y dieron principio Soldados Romanos de la Prouincia de la Toscana, moradores de las riberas del Arno, rio que fertiliza los Campos de Florencia, y fueron llamados Arnates; porque de los Arnesios, ò Arnienses trae Luis Lopez en su historia de Zaragoça 1.p. cap.15. el nombre, y apellido de Arnedo à los Caualleros de aquella Ciudad, alegando de su parte à Tito Liuio, lib.6. y lib.29. à Ciceron, y à Valerio Maximo, y por el nombre del rio Arno darian los Arnates el suyo al rio, que oy dizen Zidaco, llamandole *Arnetum*, por ser menor en las aguas, y del rio se daria à la poblacion, como vemos, que del rio Ibèro se llamaron Iberònes los de tierra de Logroño hasta Calahorra, y despues Berones. De la muerte de esta Santa Monja se conoce, que auia años, que la Religion de San Benito estaua en Arnedo con fundacion de Monasterio, que segun el tiempo vino à ser leuantado, ò por San Venancio, ò por otro de los demàs compañeros, discipulos de San Benito, de quien se dixo el año de 537. que auian edificado muchos Conuentos en Nauarra, y la Cantabria, pues vemos, que Arnedo toca entrambas gentes. Estaria dedicado este Conuento à San Miguel, à mi juizio; porque los años adelante le anexaron los Reyes de Nauarra al Monasterio de San Prudencio el Monasterio de San Miguel de Arnedo, y Monasterio le llaman, ò los Señores de los Cameros, como escriue el Padre Fray Antonio de Yepes, tom.5. ann.950. cap. 3. y aqui seria Monja esta Santa Virgen, y estarà sepultada.

ANNO DLXVIII.

1 *Reccaredus contra Gallos pugnat.*

NOTA.

1 PElea *Reccaredo contra los Franceses.* Concuerda en estas guerras con Mar. Maximo, con San Gregorio Turonense, lib.9. cap. 31. con el Arçobispo don Rodrigo, lib.2. cap.15. de que se vea don Francisco de Padilla, tom.2. cent. 6. cap. 52. y al fin con todos los Escritores de España.

(§)

ANNO

ANNO DLXXXIX.

1 *Argimundus Reccaredi Regis seruus volens occidere Regem, occiditur Argimundus à Rege.*

NOTA.

1 *Argimundo, criado del Rey Reccaredo, queriendo quitar al Rey la vida, fue muerto por el Rey.* De esta conjuracion, y otras, secretas, y publicas, tratan San Gregorio Turonense lib. 5. cap. 38. hist. Franc. y al Diacono de Merida Paulo, de que se vean Padilla tom. 2. cent. 6. c. 52. Concuerda en particular Hauberto con el Abad de Valclara, Autor de aquel tiempo, que hablando de Argimundo, dize fue preso, y condenado à açotes, raida la cabellera, y guedejas, que entre los Godos era infamia, y cortada la mano derecha, todo por justicia: *Ipse autem Argimundus, qui Regnum assumere cupiebat, primum verberibus interrogatus, deinde turpiter decaluatus post hæc dextra amputatur.* Esto al fin del Chronicon. Y esto es matarle el Rey, que escriue Hauberto, porque se executò por su autoridad.

2 *Hoc anno in tota Hispania multi Ariani fiunt Catholici.*

2 *Por toda España se conuirtieron à la Fè muchos Arrianos.* Concuerda con las Actas del tercer Cõcilio de Toledo, con las cartas del Pontifice San Gregorio à Reccaredo, y Claudio, que estàn en el registro, y las trae Padilla traducidas.

3 *Rex Reccaredus Catholicus hoc anno Concilium congregat.*

3 *Manda juntar vn Concilio este año el Rey Reccaredo.* Concuerda en todo con la data del Concilio, que anda impresso, y en numero el tercero. Vease en don Garcia de Loaysa, y Seuerino Vinio.

4 *Ioannes Abbas Benedictinus Valentiæ obijt opinione sanctitatis.*

4 *Murió en Valencia Iuan, Abad del Orden de San Benito, con opinion de Santo.* De aqui se vè, que auia ya fundado Monasterio de la Religion Cisterciense en Valencia.

5 *Per hoc tempus Reccaredus Rex ædificat multa Monasteria S. Benedicti.*

5 *Por este tiempo edifica muchos Monasterios de la Religion de San Benito el Rey Reccaredo.* Los que hè descubierto en este Chronicon son estos. El de Santo Domingo de Silos, el de San Pedro de Arlança, el de San Vicente de Pampliega, y el de San Saluador de Oniedo, que es aora la Cathedral, el de San Quirce, debaxo del nombre de nuestra Señora; de q̃ se vea el año de 222. y el de Santa Cruz de Xuarros. Por via de restauracion fundò, y renouò el de San Saluador de Leyre. La Iglesia de Santa Maria de Viruiesca, que llaman oy nuestra Señora de Aliende, como lo dexò escrito el Obispo de Burgos don Alonso de Carthagena en vnos Annales Gotticos, que se conseruan bien maltratados, y en Fragmentos en el Archiuo de la Metropolitana: *Cathedralem Ecclesiam* (dize) *Sanctæ Mariæ Virdubescensis ædificauit Reccaredus Rex Gottorum circa annos DXCII.*

La Villa de Tarancòn en el Obispado de Cuenca, tiene por tradicion, que la Hermita de nuestra Señora de Riansares, con quien se tiene deuocion singular en aquella tierra por sus continuos milagros; fue Monasterio de San Benito, fundado por el Rey Reccaredo para Monges, que vinieron de Italia, y que estuuieron alli mas de trecientos y cincuenta años: de donde se fuerõ à Valladolid por enfermedad de los Religiosos, à causa de ser el sitio mal sano por la marèa del rio. Con

los muebles llevaron tambien la Sãta Imagen, que tenian colocada en el Altar mayor. Y es tradicion, que la dicha Imagen se boluiò al sitio, donde primero estuuo el dicho Cõuento; y auiendola hallado vn Pastor, diò noticia à la Villa de Tarancòn. Traxeronla para que autorizasse la Parroquia, y por dos vezes boluiò à su lugar antiguo, dõde auia sido venerada. Viendo el repetido prodigio, se tratò por los vezinos de fabricarle la hermita, donde al presente es visitada de todos los pueblos de aquel partido. Esto he recibido de los vezinos de Tarancòn, y lo traygo para mayor comprobacion de la presente clausula, que haze al Rey Catholico Reccaredo, fundador de muchos Monasterios.

6 *Florebant per hoc tempus in Monasterio S. Facundi in litteris, & sanctitate Theodulus, & Lucius.*

6 *Florecian en letras, y santidad por este tiempo Theodulo, y Lucio en el Monasterio de Sahagun.*

7 *Florebat anno Domini D. LXXXIX. S. Potamia, Virgo Benedictina filia Terentij, Reguli Tritij. Obijt in Domino anno DCLII. septima die Septembris.*

7 *Florecia por este año de quinientos y ochenta y nueue Santa Potamia Virgen, del Orden de San Benito, hija de Terencio señor de Tricio. Muriò el año de seiscientos y cincuenta y dos, à siete de Setiembre.* Esta Santa fue Monja en el Monasterio de San Millan de Suso, despues de aquellas quatro ilustres doncellas, que pusimos el año de 559. y alcançò à ver, y conocer las grandes virtudes de San Millan, y assi fue testigo fiel, à quien tomo su dicho San Braulio, para escriuirlas, como lo dize en el Prologo. Deuese tener por ventura la Villa de Tricio en saber, que fue su natural, hija de tan buenos padres, con el año, mes, y dia de su muerte.

ANNO DXC.

1 *Hispalis Concilium habetur octo Episcoporum. Praesidet in eo Sanctus Leander, eiusdem Vrbis Metropolitanus.*

NOTA.

1 *Celebrase Concilio en Seuilla de ocho Obispos. Preside en el su Metropolitano San Leandro.* Concuerda con el mesmo Concilio en todo el numero de Prelados, y en el año, y Presidente. Vease don Garcia de Loaysa, Seuerino Vinio, Padilla cent. 6. cap. 59.

2 *Laudeola, vel Leoda Abbatissa propè Emeritam Augustam in heremo obijt.*

2 *Laudeola, ò Leoda, Abadesa, muriò este año en el yermo, que estaua cerca de la Augusta Ciudad de Merida.* No alcanço por ora de que Orden era esta Prelada; porque de ninguna he topado claros indicios, como yo quisiera, aunque para creer, que fue del Orden de San Benito ay las fundaciones, que hizo por aquella tierra su discipulo San Exuperancio, Romano, Obispo Lauretano, Romano, y San Fructuoso Abades, como se escriuiò el año de 559. el de 565. el de 568. y el de 570.

3 *Sanctus Isidorus, qui post fuit Episcopus Hispalensis, floret, Monachus Benedictinus in Monasterio S. Vincentij, eiusdem Vrbis.* *

3 *Florece San Isidoro, Monge de San Benito en el Monasterio de San Vicente de Seuilla, que despues llegò à ser su Arçobispo.* Esta noticia es de los Fragmentos de Hauberto, por esso và con asterisco à la margen. Teniala puesta al año de 600. y marginada con èl; pero diziendo, que despues llegò à ser Arço-

çobiſpo de Seuilla, ſe conoce, que quando la ſeñala no podia dezirlo; porque auia cinco años que lo era, deſde el de 595. en que murió San Leandro ſu hermano, y le ſucediò, como eſcriue Mar. Maximo al año 598. De auer ſido Monge en el Monaſterio de San Vicente, tiene de ſu parte al Presbitero Redempto, que viuia entonces y eſcriuio ſu vida: y yo la tengo tambien eſcrita en el Theatro de la Prouincia Betrica; que ſi el Padre Maeſtro Yepes juzgò, que no auia ſido Monge, fue por no auer llegado à ſu noticia tantas, como ay aora de lo contrario.

ANNO DXCI.

1 *Lucianus Epiſcopus Emeritanus obijt.*

NOTA.

1 *MVriò Luciano, Obiſpo de Merida.* El nombre de eſte Prelado eſtà mendoſo, y viciado, y deue dezir *Nepotianus*, porque ninguno de tal nombre huuo en Merida por eſte tiempo, Nepociano ſi, à quien el Rey Leouigildo puſo por Obiſpo en competencia de San Mauſona, con otro llamado Sunna, que fue herege Arriano. De ellos doy cuenta en la Prouincia Luſitana. En tanto veaſe à M. Maximo el año de 581. y al Diacono Paulo.

2 *Gregorius Papa ad Sanctum Leandrum, Hiſpalenſem Metropolitanum, litteras miſit: & ad Reggem Reccaredum cum imagine Beatæ Virginis Mariæ, quam habebat in Sacello ſuo. Imago iſta tempore Gotorum colebatur in Monaſterio Talienſi S. Benedicti ſuper altiſſimam rupem XL. millia paſſ. diſtantem Salmantica.*

2 *El Papa San Gregorio eſcriuiò à San Leandro, Metropolitano de Seuilla; y tambien al Rey Reccaredo con vna Imagen de la Virgẽ Maria, que el Santo Pontifice tenia en ſu Capilla. Eſta Imagen en tiempo de los Godos era venerada en el Monaſterio Talienſe del Orden de S n. Benito, que eſtaua fundado ſobre vna altiſſima peña, apartada de la Ciudad de Salamanca diez leguas* (contando à quatro millas por legua, conforme el vſo de Eſpaña) las cartas que San Gregorio embiò à San Leandro eſtàn en el regiſtro de las que ay de eſte Pontifice. Y ſegun la tradicion, de que le embiò la Imagen, que ſe venera en Guadalupe, otra carta, y en otra ocaſion, la embiaria, que no anda impreſſa; porque no le remitiria aquella joya ſin carta, y en las impreſſas no ay memoria de que le embiaſſe coſa alguna; que no dexàra en ellas de dezirlo, ſi con ellas viniera. La Imagen, que remitiò al Rey Catholico, es la de la Peña de Francia, y conoceſe por la diſtancia de millas y leguas, que pone deſde el dicho Monaſterio, y Peña haſta la Ciudad de Salamanca, que ſon las dichas quarenta millas, ò diez leguas. Tambien ſe conoce, que eſcriuio el Papa otra carta à Reccaredo ſobre eſto; porque en la que anda impreſſa tampoco habla de la Imagen, ſino de otras reliquias. Oy ſirue à eſta Virgen, y la guarda la Religion de Santo Domingo en Cõuento, que alli tiene: y no ay Autores mejores para comprobar la verdad de las palabras del Hiſpalenſe, que verla el dia de oy en el meſmo puеſto, y que ſea del tiempo de los Godos, y muy preciоſa en ſus afectos, y deuocion; pues por eſſe reſpeto la eſcondieron en vna peña los Chriſtianos, y eſtuuo eſcondida, haſta que por diuina reuelacion la hallò el deuoto Simon Vela.

Y pues la ocaſion ſe ha venido à las manos, y ſe ha dicho de las Imagenes de Guadalupe, y de la Peña de

de Francia, sepa el Lector, que tambien remitió nuestro Padre San Gregorio otra al Capitan Claudio, à quien escriuió con Ciriaco, Monge de San Benito, y Abad de San Andres de Roma. Esta es la de nuestra Señora de Nazareth, que en Portugal es venerada en la Villa de Pederneyra, cerca del mar Occeano. Dame relacion de su venida el Reuerendisimo Fray Leon de Santo Thoma, General de nuestra Congregacion de Portugal en su Benedictina Lusitana, que con tanta verdad, y erudicion ha escrito, tom. 1. p. 3. tit. 2. cap. 3. y cap. 4. porque dize fue traida à España reynando Reccaredo, y por vn Monge llamado *Siriaco*, y es nuestro Monge, y Abad *Ciriaco*, de quien habla San Gregorio al Capitan Claudio, encomendandofelo en la carta. Y si bien, que el Maestro Leon le llama Monge Griego, y entiende, que venia del Oriente, es porque hallò escrito *Siriaco* por *Ciriaco*; mas considerando, que reynando Reccaredo no vino à España Monge (que sepamos) llamado Siriaco, sino el dicho Ciriaco, Abad de San Andres de Roma, con cartas al Rey, y à Claudio, conocese que habla del mesmo que dezimos: pues era contradicion llamarle *Siriaco* por de Siria, y que era Griego, pues para esso Monge Siro auian de escriuir. Llaman à esta Imagen nuestra Señora de Nazareth, porque tienen por tradicion, que era del tiempo de los Apostoles, y estaua en aquella Ciudad, de donde la traxeron à Roma, y de Roma la embiò el Santo Pontifice à Merida, donde era Capitan Claudio, trayendola el dicho Abad Ciriaco; porque de Merida, donde estaua en èl nuestro Monasterio de Cauliniana, la lleuò à Pederneyra el Rey don Rodrigo, despues que fue roto su Exercito, y vencido por los Moros en la batalla de Guadalete, porque lleuan que no muriò en ella, aunque lo contrario lleua Hauberto. Las demàs circunstancias, que en la translacion de Merida à Pederneyra passaron, pueden leerse en el dicho Padre Maestro Fr. Leon de Santo Thoma. Vease de Ciriaco el año de 614. y de la consagracion de la Iglesia de Nazareth por el Apostol Santiago à Dextro el año de 42. de donde careando el titulo de esta Imagen de Pederneyra con el titulo de la Iglesia de Nazareth, se puede creer, que la auria San Lucas obrado, ò otro de los Apostoles, y Discipulos de Christo en vida de la Virgen en aquella Ciudad, à mas del bulto de nuestra Señora, que se venera en Loreto con tanta deuocion de toda Italia, y toda Europa, si es que con aquella camara Angelical, y soberana lo traxeron los Angeles; que si traxeron el aposento solo donde se obrò el Misterio de la Encarnacion, serà el de Pederneyra el vnico, que los Apostoles dexaron en la Iglesia de Nazareth, quando la consagraron.

ANNO DXCII.

1 *Cæsaraugustæ in Ecclesia S. Mariæ Virginis de Columna Synodus contrahitur. Præsidet Arthemius Tarraconensis. Erant omnes Episcopi eiusdem Concilij Monachi Benedictini.*

NOTA.

1 *CElebrase Concilio en Zaragoça en la Iglesia del Pilar. Preside Arthemio, Metropolitano de Tarragona. Eran todos los Obispos del Concilio Monges de San Benito.* Este Concilio traen don Garcia de Loaysa, Binio, y Padilla. Y si todos los Obispos de la Prouincia Tarraconense concurrieron, y assistieron, todos eran Monges. Pero ponense los siguientes.

Ar-

ARTEMIO DE TARRAGONA.
Sophronio de Egara.
Simplicio de Vrgel.
Munio de Calahorra.
N. Maximo de Zaragoça.
Iuliano de Tortosa.
Asterio de Occa.
Liliulo de Tamplona.
Iuan de Girona.

Estevan (segun algunos) *de Tarazona.* Con los Vicarios de los Obispos de Ampurias, Vique, y Huesca. La verdad que tengan estas palabras, la dizen los Padres del Concilio de Fuentecubierta, celebrado el año de 940. donde dàn testimonio, que en la Gallia Gottica (que comprehendia toda Cataluña) eran por este tiempo sacados por Obispos los Abades del Orden de San Benito, cuyo Canon, y Decreto pòdrè en el Theatro de la Iglesia de Tarragona.

ANNO DXCIII.

1 *Sanctus Gregorius Papa ad Episcopum Andalianum Oxomensem misit quandam imaginem Domini Crucifixi, quam sacrauit Sanctus Siluester Papa.*

NOTA.

1 *EL Papa San Gregorio embiò al Obispo de Osma Andaliano, cierta Imagen de Christo Crucificado, que auia consagrado el Pontifice San Siluestro.* Este Santo Christo està el dia de oy tan venerado, como si de Roma lo acabaran de embiar, ò San Gregorio, ò San Siluestre, que es todo el credito de Hauberto, por vn milagro portentoso, que sucediò, corriendo sangre de su cabeça, por vna piedra, que en la Iglesia recibiò de mano de vn Ministro de ella, por espantar vna aue el año de mil y docientos y setenta, y dos, siendo Obispo don Agustin de Soria, del qual reza la Iglesia de Osma vn dia despues de Santo Tomas Apostol à 22. de Diziembre; cuyo sucesso tengo escrito en la historia, que de aquella Cathedral, y su Obispado me mandò sacar el Excelentissimo Señor don Iuan de Palafox y Mendoza. Haze tambien memoria de Andaliano Hauberto en el Cathalogo de los Obispos de Osma.

2 *Monasterium Exiliense propè Tablatam oppidum à Rege Catholico Reccaredo constructum est. Primus eius Abbas fuit Euphemius, Emilianensis Monachus: qui non multò post consecratur Episcopus Augustobricensis. Succedit in Abbatia Ranimirus. Hoc Monasterium anno Domini DCCXXXIV. fuit dirutum à Mauris, & Monachi eiusdem Monasterij cum Abbate Gudulpho necati sunt pro Catholica fide. Simul ædificauit Reccaredus Monasterium Arlancense per hoc tempus. Primus eius Abbas fuit Sindericus: cui succedit Salustius, eius discipulus, & alia multa Monialium in Bœtica construxit.*

2 *Edificò el Rey Reccaredo el Monasterio Exiliense junto al lugar de Tablada. Su Abad primero fue Euphemio, Monge del Monasterio de San Millan, que no mucho despues le consagraron Obispo de Augustobriga, sucediendole en la Abadia Ranimiro. Este Monasterio fue destruido por los Moros el año de setecientos y treinta y quatro, y los Monges muertos por la Fè con su Abad Gudulpho. Edificò tambien entonces el Monasterio de San Pedro de Arlança. Su Abad primero fue Sinderico, à quien sucediò Salustio, discipulo suyo; y otros muchos Monasterios de Monjas edificò en Andaluzia.* El Monasterio Exiliense es el que oy llaman Santo Domingo de Silos. Dedicòlo à San Pedro, San Pa-

Pablo, San Sebastian, y San Millan, segun parece por la mas antigua escritura de aquel Archiuo, que es del Conde Fernan Gonçalez su bienhechor, y no fundador. Acredita el dicho instrumento à nuestro Hauberto; pues dà à entender era de tiempos antiguos fundado, y lo supone el año de 919. con Monges; con que se sigue auer sido del tiempo de los Godos. Sus palabras son despues de auer hablado con los Santos Patrones, las siguientes: *Quorum reliquiæ conditæ requiescunt, & in quorum honore Basilica fundata est in subvrbio, quæ vocitant Tablatiello super crepidine fluminis, quem dicunt Vra, &c.* Y mas abaxo: *Ideò pro luminaria Ecclesiæ vestræ, atque stipendia earum, vel pauperum, aut qui in altaria beatitudinis vestræ, & reliquias iam nominati deseruire quotidianis videntur Monachorum omnium ibidem degentium, cunctorumque obedientium id offerimus Sacrosancto Altari vestro ad integro, sicut à nobis dignoscitur nunc vsque fuisse possessum.* Traela el Maestro Yepes, tom. 4. escrit. 38. Desuerte, que las reliquias de San Pedro, y S. Pablo, San Sebastian, y San Millan, dà à entender, que alli descansauan en aquella Iglesia, que ya estaua fundada. No dize que fundauan el Conde, ni la Condesa. Tambien dize, que alli las seruian Monges cada dia, que tenian su habitacion continua, y que les confirman aquello que tenian, segun parecia auerlo posseido antes; luego no se dàn por fundadores? Las reliquias de San Sebastian (cuyo titulo preualeciò hasta Santo Domingo) las de San Pedro, y San Pablo fueron de las que embiò San Gregorio à Reccaredo, que aunque en la carta no haze memoria si no de las de San Pedro, serà porque las otras daria à los Embaxadores, que fueron à Roma. El dezir el Conde Fernan Gonçalez, que tambien auia reliquias de San Millan, en si los confirma el dicho de Hauberto, de que fue Monge de San Millan el que nombrò, y lleuò Reccaredo por Abad de aquel Cõuento, de donde se conoce quan grande nombre auia cobrado el Sãto; pues no auiendo mas de 24. años que era muerto, se veneraua por Santo, y se lleuauan para los Altares sus reliquias.

La fundacion de San Pedro de Arlança por el Rey Reccaredo, tiene de su parte la inmemorial tradicion del Conuento; que sin excepcion alguna ha conseruado, y defendido ser, y auer sido su fundador, y Patron el dicho Rey, por donde entra el Patronato Real en Arlança, primero que por el Conde Fernan Gonçalez, que le restaurò; porque Reccaredo es abuelo treinta y cinco de nuestro Rey Carlos Segundo, (que Dios guarde) por la linea de los Godos, y Fernãgonçalez, abuelo veinte y quatro por la linea de los Castellanos Viejos, y antiguos Españoles. De esta inmemorial, que à nuestro Hauberto assiste. Vease al Maestro Fr. Antonio de Yepes tom. 1. Del Obispado de Augustobriga, que dierõ à Euphemio, primer Abad de Silos, ya he dicho estaua entre Burgos, y Tardajos; que aunque el Rey Leouigildo destruyò la poblacion, ya escriuen todos, que el Rey Reccaredo restaurò, y boluiò sus honras, y sus priuilegios antiguos à las Iglesias, que su padre auia despojado de ellos. Vease de esta Ciudad el año de 257. el de 300. el de 568. y el de 856. De los Monasterios, que fundò para Monjas en Andaluzia, es muy cierta noticia la de los que tuuo su tia Santa Florentina debaxo de su obediencia.

3 *Eulalia, Virgo clarissima à sanguine Gottorum orta, Monialis in Monasterio Cæsaraugustano Celsiberorum, obijt.*

3 *Murió Eulalia Virgen de la clarissima sangre de los Godes, Mõja en el Monasterio de Zaragoça.*

4 *Sindebertus Archidiaconus Palentinus fit Episcopus Talabritanus.*

4 *Es nombrado Obispo de Talauera de la Reyna Sindeberto, Arcediano de Palencia.*

ANNO DXCIV.

1 *Reccaredus Rex Monasterium Lerinse in Vasconibus construxit. Primus eiusdem Cœnobij Abbas fuit Felix: cui succederunt Stephanus, alius Felix, & Reginus.*

NOTA.

1 *EL Rey Reccaredo edificò el Monasterio de San Saluador de Leyre en Nauarra. Fue su primer Abad Felix; à este sucedió Esteuan, luego otro Felix, y à este Reginc.* Del presente Monasterio se dixo el año de 560. y como auia sido antes de otra Religion, y Regla. Assi esta fundacion mas fue vna renouacion grande de edificios, por estar deteriorados los antiguos, por la deuocion grande, que tenia el Rey al Orden de San Benito.

2 *Petrus, Archidiaconus Mauritanensis, Episcopi Stephani eiusdem sedis frater, obijt.*

2 *Murió Pedro, Arcediano de Auñin, hermano del Obispo Esteuan, que lo era de la mesma Iglesia.* De este Obispado tengo hecha relacion, y de sus Obispos en el Theatro de la Prouincia de Asturias.

ANNO DXCV.

1 *Bedanus Monachus Benedictinus Valdè doctus in Lusitania obijt. Fuit patria Parisiensis.*

1 *Murió en la Estremadura Bedano, Monge de San Benito, muy docto, natural de Paris.*

ANNO DXCVI.

1 *Armentia in Cantabris repopulata est mandato Regis Reccaredi.*

NOTA.

1 *FVe buelta à poblar la Ciudad de Armentia en los Cantabros por mandado del Rey Reccaredo.* La destruicion de Armentia (de cuyos aumentos, y honras hemos dicho otras vezes, y dirèmos) quien puede negarla? Pues assisten à nuestro Monge todos los Autores, que escriuen la guerra de Leouigildo contra los Cantabros, y las poblaciones, que deshizo en Alaba, satisfaciendo con la poblacion de Victoria (dando este nombre à la antigua Ciudad Gudestea) todas las demoliciones de otras. Vease el Abad de Valclara en su Chronicon ànn. 581. Maximo el de 586. el Arçobispo don Rodrigo lib. 2. cap. 14.

2 *Pampilone in Vasconibus obijt Gudestianus Presbyter, filius Andalini Ciuis. Fuit valdè Cancionarius.*

2 *En Pamplona, Ciudad de los Vascones, murió Gudestiano Sacerdote, hijo del Ciudadano Andelino. Fue grande Poeta.*

3 *Vlisipone nascitur puer duorum capitum, & quatuor pedum.*

3 *En Lisboa nació vn niño con dos cabeças, y quatro pies.*

ANNO DXCVII.

1 *Concilium Toleri habetur sexaginta duorum Episcoporum.*

NOTA.

1 *CElebrase en Toledo vn Concilio de sesenta y dos Obispos.* Este lo traen impresso don Garcia de Loaysa, Binio, y Padilla. En el

el prologo dize, que se juntaron diez y seis, en las firmas ay solo quinze, y solos dos Canones. Bien se vè aqui, que los originales de dõde se copiaron los hallaron muy faltos de firmas, y decretos, y que discurriò muy bien don Francisco de Padilla, en que fue nacional; porque assistieron los Arçobispos de Toledo, Merida, y Narbona, y Obispos de cinco Prouincias. De la de Toledo, Xatiua, Alcañizes, Osma, y Calatraua. De la Tarraconense Oca, y Girona. De la de Narbona el de Magalona. De la Bettica Cordoua, y Eliberi junto à Granada. De la Lusitana Idania, y Badajoz, y Talauera. Solo faltò de la Bracharense. Cõ que se vè, que huuo los de otras Iglesias hasta sesenta y dos, como escriue Hauberto, y que escriue la verdad.

2 *Exuperius Episcopus Toletanus obiit xxix. Augusti. Succederunt ei. Adelphius, Tonantius, Aurasius, Heladius, Iustus, Eugenius, alius Eugenius, Monachi Benedictini.*

2 *Muriò Exuperio, Obispo Metropolitano de Toledo, à veinte y nueue de Agosto. Sucedieronle Adelphio, Tonancio, Aurasio, Heladio, Iusto, y dos Eugenios, Monges de San Benito.* De todos estos Prelados darè las vidas en el Theatro de la Prouincia Carthaginense. Aqui solo digo, que todas estas sucesiones, y professiones son verdaderissimas, y conformes à los Cathalogos, que tiene la Santa Iglesia de Toledo. Los tres primeros auian sido Monges, discipulos de San Benito; à Tonancio le llama Maximo Venancio, y es su verdadero nombre; porque el de Tonancio es del Obispado de Palencia; de quien se dirà en su Iglesia.

(§)

ANNO DXCVIII.

1 *Aliud Concilium Oscæ Celtiberorum contrahitur.*

NOTA.

1 *Celebrose otro Concilio en Huesca de Aragon.* Anda impresso.

2 *Hoc eodem anno Reccaredus Rex construxit Monasterium S. Saluatoris propè vbi nunc est Ouetum clara Ciuitas, & Regia.*

2 *Este mesmo año el Rey Reccaredo edificò el Monasterio de S. Saluador, cerca de donde oy està Ouiedo, Ciudad illustre, y Real.* Este Conuento Real parece ser la Iglesia Cathedral de Ouiedo, y es grande memoria la presente, y digna de estar en la de todos, pues de ella sabemos el principio, y el estado en que estaua, quien la seruia, y quando se trasladò à este Monasterio la Cathedral, que los Vandalos auian puesto en la Ciudad de Lugo de Asturias à dos leguas de Ouiedo. Edificò este Conuento Reccaredo, para Monjas (llegando al año de 761. lo verèmos) y pudiera dezir mucho de sus crecimientos honrosos, que ha tenido, y tiene hasta el dia de oy gouernado por vn Cabildo, seruido el Templo de illustrissimos Varones, que ha tenido, y coronado de Obispos, que le han assistido al Saluador con mucha gloria de la Iglesia; pero porque aqui no voy à hazer historia de cada clausula particular, sino à mostrar el credito, autoridad, y verdad de nuestro Chronista, me remito al Theatro de Ouiedo, que tengo escrito, y saldrà à luz à su tiempo.

ANNO DXCIX.

1 *Barcinone contrahit Concilium Rex Reccaredus.*

NOTA.

1 *Manda el Rey Reccaredo, que se celebre vn Concilio*

lio en Barcelona, y celebrasse. Està impresso, y consta de su texto endia, mes, y año, lo que dize esta noticia.

2 *Ibidem obijt Kalendis Aprilis Sanctus Lucionus Diaconus:*

2 *Murió en Barcelona el santo Diacono Luciano.*

3 *Bucedianus Abbas Carmelitanus Toleti obijt.*

3 *Muere en Toledo Bucediano, Abad del Orden del Carmelo.* Aduierte, que aunque el santo Pontifice Gregorio el Magno, quando aprobò, y confirmò la Regla de San Benito, mandò, que todos los que quisiessen, dexando el mundo, seguir el camino de la perfeccion, la guardassen, y professassen; aquel decreto entendiose de los que de alli adelante se apartassen del siglo: pero no obligo, ni mandò, que la abraçassen, los que auian antes professado otra; ni que los Conuentos las dexassen por fuerça las antiguas. Assi quedaron Carmelitas, Antonianos, Basilios, y Agustinos en Toledo, y otras Ciudades, quantos hemos corrido en estos años passados: pero no se hallarà, que de aqui adelante se fundassen Monasterios debaxo de otra Regla, que la de San Benito antes bien se fueron casi todos reduziendo à ella poco à poco, como lo hemos visto en muchos de los passados, y verèmos en los años venideros, y luego en el siguiente tendrèmos el exemplar a la mano.

ANNO DC.

1 *Obijt admirabilis in sanctitate, & litteris clarus, Sanctus Leander xxvij. mensis Februarij, Hispalensis Episcopus. Succedit ei Frater suus Isidorus.*

NOTA.

1 Murió el admirable en santidad, el ilustre, y claro por sus letras San Leandro, Arçobispo de Seuilla en 27. de Febrero. Sucediole *su hermano Isidoro.* En el año de la muerte de San Leandro, va este Autor contra M. Maximo, que dize, murió el año de 595. Veanse sus palabras en el de 598. y à Maximo hemos de seguir, por ser Autor de aquel tiempo. En el mes, y el dia de su muerte, concuerda con el rezo antiguo de nuestra Religion, que tienen todos los Martirologios.

2 *Hoc anno Monachi Sancti Benedicti sederunt in Sede Aucensi, quæ erecta fuit ab Apostolo Sancto Paulo.*

2 *Este año se sentaron los Monges de San Benito en la Silla Occa, que fue leuantada por el Apostol S. Pablo.* Esta ereccion la puso primero en los Cathalogos, segunda vez en el Chronicon, al año de 63. y aora la tercera, con que tiene segura esta grandeza de auer sido su primer Maestro San Pablo, y el que le diò esta honra. El dezir, que se sentaron en la Silla de Occa este año los Monges, no es porque el Obispo electo de Occa fuesse Monge; sino que habla, de los que començaron à hazer oficio de Canonigos, y de Cabildo; porque no se auian de sentar todos juntos, y à vn tiempo en la Catedra; sino es que quiera significar, que desde este año adelante el presente Obispo, y successores fuerõ Monges; aunque la explicacion primera es la mejor. Vease lo que dixe el año de 581. y estarà verificado, como se fueron todos los Cabildos regularizando.

3 *Per hoc tempus Reccaredus Rex ædificat Monasterium Monialium Sanctæ Crucis in territorio Xuarros propè Burgensem Vrbem. Fuit eius prima Abbatisa Abelina, consanguinea eiusdem Regis, vbi fuit sepulta.*

3 *Por este mesmo tiempo edificò el Rey Reccaredo el Monasterio de*

Santa Cruz en el termino de Xuaros, cerca de la Ciudad de Burgos, para Monjas. Fue su Abadesa prima Abelina, de la sangre del mesmo Recaredo, en donde está sepultada. Este fue vn celebrado Monasterio. Perseuerò sin trabajo hasta el general de la entrada de los Moros en España, y en vna de sus inuasiones contra Castilla la Vieja el año de 849. se cree, que fueron las Monjas muertas por la Fè porque escriue el dicho Autor, que fue destruido.

ANNO DCI.

1 *Obyt Catholicus Rex Reccaredus xvij. die Septemb. Toleti. Sepelitur circa corpus Patris sui Leouigildi in Cemeterio Agallienſi.*

NOTA.

1 *MVriò en Toledo el Catolico Rey Reccaredo à diez y ocho de Setiembre. Fue sepultado cerca del cuerpo de su Padre Leouigildo en el Cementerio Agallienſe.* Esta muerte del Rey Catolico, no la puso M. Maximo con tanta claridad, como Hauberto; y debe creerse, fue sepultado jùto à su Padre Leouigildo, y en el Cementerio Agallienſe, como era costumbre en aquel tiempo, de no enterrarse dẽtro de la Iglesia, sino Obispos, y Sacerdotes, y Legos, que huuiessen hecho milagros, y fuessen tenidos por santos; decreto q̃ obseruò el Concilio primero Brachrense can. 36. aunque pudiera ser dentro de la Iglesia sepultado este santo Rey; pues milagro portentoso llamò San Gregorio la conuersion de los Godos del Arrianismo à la Fè Catolica, en la carta que le escriuiò. *No puedo* (dize) *Excelentiſsimo Hijo, explicar con palabras, quanto me alegro de vueſtras obras, y de vueſtra vida; porque auiendo oido el nueuo milagro acaecido en nueſtros dias, de que por vueſtra Excelencia toda la gente de los Godos del error de la heregia Arriana, se ha conuertido à la firmeza de la verdadera Fè, quiero exclamar con el Profeta, diziendo: Esta es mudança de la diestra de el muy alto.*

ANNO DCII.

1 *Liuba Rex Gottorum Monaſterium Sanctæ Mariæ in Raconibus conſtruxit.*

NOTA.

1 *EL Rey Liuba edificò en la Rioja el Monasterio de Santa Maria.* Era Liuba hijo del Rey Carolico Recaredo. Sucediole en el Reyno, y en la deuocion de edificar Conuentos. El presente es el celebrado Santuario de nuestra Señora de Valvanera, cuya milagrosa Imagen fue hallada el año de 568. por el Sacerdote, y Abad Domingo, y por el Hermitaño Munio; y aunque dixo alli Hauberto, que los dos edificaron el Conuento, y podian muy bien viuir aora: pero que podian hazer, y leuantar quatro manos de dos pobres? Que hazienda, y que rentas tenian? Que poder? Todo seria leuantar de lodo, y piedra alguna Capilla, y pequeño Oratorio, para tener la Imagen con mas decencia. De essa obra fueron fundadores: pero este Rey, que sin duda debiò de ir à visitarla, leuantaria aquella fabrica, y Conuento, para que mas Capellanes la siruiessen: y assi cada vno se pudo llamar fundador suyo. Dixe, que este Monasterio es el de Valuanera; porque por excelencia se llamauan los Abades de aquel desierto, Abades de Santa Maria en las firmas de los priuilegios de su archiuo: y esto no solo en tiempo de los Godos, sino en el de los Reyes de Castilla, y de Nauarra. El año de 926. en vna donacion de

Garci

Garci Alvarez de Barrio Nueuo, y doña Teresa de Arellano, Condes de Logroño, dando à San Millan las Villas de Assa, y Logroño. Firma vno, *Fortunius, Comes, & Abbas.* Traela el Autor de la Numãtina cap. 29. El año mesmo de 926. se halla vn priuilegio del Rey don Garcia Sanchez, dado al Monasterio de nuestra Señora de la O, en Aragon, dõde firma, *Fortunius, Dux, & Abbas Vallis Venarienſis.* Y en otro del mesmo año, y Rey, concedido en fauor del Real Monasterio de S. Iuan de la Peña, firma el mesmo Principe, *Fortunius, Dux, & Abbas S. Mariæ.* Y el año de 988. en vn priuilegio del Rey don Sancho Garcia, y del Rey don Ramiro, que era su hijo, firma el Abad de Valvanera, diziẽdo: *Ioannes, Abbas Sanctæ Mariæ.* Està en el libro del becerro de Valvanera, fol. 24. col. 3. Y en el año de 1021. Era MLIX. dize otro priuilegio de San Millan, *Falta carta in Palacio Sãctæ Mariæ.* Y en otra donaciõ de S. Pelayo del Monte à San Millan, por el Rey don Sancho el Mayor, despues de otras firmas de Obispos, dizẽ: *Et omnem Curiam eiusdem Palatij, & Conciliũ S. Mariæ confirmantes.* Estàn fol. 181. del becerro de S. Millã. Llegò este modo de hablar hasta el año de 1198 q̃ tomando Hermandad el Monasterio de Scala Dei en Francia, y su Abad Domingo, y acetãdola el Abad de Valvanera don Alonso, dize: *Ego Frater Ildefonſus, Abbas Sanctæ Mariæ, & totus Conuẽtus cõcedimus Fratri Dominico, Abbati Scalæ Dei, vt cum auditus fuerit illius obitus faciamus pro eo, ſiue Abbatibus, ſiue Monachis, qui obierint tanquam pro vno Monacho domus noſtræ, & Reginæ Vrrachæ Sorori Domini Lupi Didaci concedimus illud idem.* Estàn estas palabras en la Kalenda antigua de Valvanera, y he acumulado tanto testimonio para la inteligencia de esta clausula, y de que Monasterio habla tambien, porque serà menester para el año de 673. De donde se conoce, q̃ el Conuento de Santa Maria de Valvanera es Casa Real, y del Patronato de los Reyes de Castilla, por la linea de el Catolico Rey Liuba, y de su hermano Suinthila, y de los hijos de Suinthila Requinimiro, Sisenando, y Chindasuindo; pues aunque el Concilio de Toledo quarto les quitò el derecho al Reyno, no les quitò los bienes, y derechos del Patronato, y quando se los quitara, ya la piedad de Sisenando se los boluiò; pues hallamos hechos Duques de Cantabria a don Pedro, y à su hijo Fruela, de quien descienden nuestros Reyes por linea recta, como saben todos.

2 *Hoc eodem anno inuenta eſt quædam imago Domini Crucifixi, ſuper aquas fluuij Piſorgij, & poſita eſt à Ioanne Presbytero in vico Turris propè Stutelium.*

2 *El mesmo año fue hallada cierta Imagen de Christo crucificado, sobre las aguas del Rio Pisuerga, y puesta por el Sacerdote Iuan en el lugar pequeño de Torres, cerca de Astudillo.* No son menester otras pruebas de la inuencion de tan venerable, y venerada Imagen de Christo, que verla oy en el lugar de Torres, cerca de la dicha Villa de Astudillo; que aunque el pueblo està ya destruido, y sin vezinos, hà quedado la Iglesia, adonde ay peregrinacion de todas las gentes de la comarca à visitar, y à tener nouenas delante dè ella, por la tradicion de ser antiquissima; pues corren el dia de oy mil y sesenta años desde su inuencion sobre las aguas. Creo, que la Iglesia la llaman oy Santiago del Val, que fue Monasterio del Orden

de San Benito, dependiente de el de San Isidoro de Dueñas, y al presente tiene vn Cura, ô presenta el Abad, que lleua la gruessa de los diezmos de las heredades, dandole à èl su cõ grua: de que trata el Maestro Fr. Antonio de Yepes tom. 4. año 883. c. 2.

3 *In Monasterio Sanctæ Iulianæ in Asturibus obijt Paulus Diaconus, Monachus Benedictinus, patria Calagarritanus, filius Comitis Rachimiri.*

3 *En el Monasterio de Santa Iuliana en las Asturias murió Paulo, Diacono, Mõge de San Benito, natural de Calahorra, hijo de el Conde Ramiro.* De este Cõuento se dixo el año de 396. era de otra Religion; pues Abadia, y con Abades doctos, y santos se hallaua entõces cien años antes de nacer S. Benito, que fueron, ô Carmelitas, ô Antonianos: pero de esta clausula parece, como auian admitido la Regla de S. Benito en virtud del Breue de S. Gregorio, de que dì cuẽta el año de 581. ô por auer entrado en las Asturias los discipulos de S. Benito, de quien se dixo el año de 537. Ay de esta Abadia de Santillana de aqui adelante muy ilustres memorias.

ANNO DCIII.

1 *Vvitericus ex sanguine Gottorum, necat Liubam Regem Catholicum: qui se intrudit Regem, & capit multos Episcopos, & Abbates. Corpus Liubæ iniecit in marè Hyspalis.*

NOTA.

1 VViterico, *de la sangre de los Godos, matò al Catolico Rey Liuba, intrusandose en el Reyno: prẽdiò muchos Obispos, y Abades, y el cuerpo de Liuba le echò en el mar en la Ciudad de Seuilla.* Concuerda con M. Maximo, que lo escriue el año de 602. de quien dize, fue sepultado en Toledo con muchas lagrimas en la Iglesia Santa Maria. No ay oposicio entre los dos Autores: porque auiendolo mãdado Vviterico echar en el Guadalquiuir, para que sus aguas lo metiessen en el mar, lo cogerian los aficionados, y traeriã à Toledo, por Catolicos, por la Dignidad Real, y por la dulce memoria de su padre. Permanece oy en la Capilla de los Reyes Viejos de Toledo.

2 *Lactantius Abbas Basilianus in Monasterio Screcituno propè Tẽchum fluuium, obijt.*

2 *Murió Lactancio, Abad del Orden de S. Basilio, en el Monasterio de Sareta, cerca del rio Tech.* Este Cõuento estaua en el Condado de Rosellon, por donde corre el rio Tech. Recibieron luego el habito, y Regla de San Benito, y de èl se dirà el año de 829. y de 919.

ANNO DCIV.

1 *Vvitericus Rex intrusus cõtra Romanos propè Seguntiam Ciuitatẽ pugnat.*

NOTA.

1 VViterico, *Rey intruso, pelea contra los Romanos, cerca de la Ciudad de Siguẽça.* Lo mesmo escriue S. Isidoro, *Historia Gottorum*, y los demàs Autores de España.

2 *Stephanus Subdiaconus Ecclesiæ Toletanæ, & Theologus, Cesaraugustæ obijt.*

2 *Murió en Zaragoza Estevã, Subdiacono de la Iglesia de Toledo, y Theologo.*

ANNO DCV.

1 *Valentia Ciuitas egregia repopulatur.*

NOTA.

1 BVeluese à poblar la Ciudad de Valencia.

2 *Deo deuota Clara fœmina, & nobilissima, Abbatisa Basiliana Cordubæ obijt in suo Monasterio dicto Vverbẽ.*

2 *Deo deuota Abadesa de San Basilio, murió en Cordoua en su Monasterio, llamado Vverben, muger ilustre, y de nobilissima sangre.* Tenia segun

segun esto Monasterio en Cordoua la Religion de San Basilio, y buelue à dezirlo Hauberto el año de 678. aunque del sitio no tengo noticia.

ANNO DCVI.

1 *Bonifatius prius Presbyter in Ecclesia Valeriensi in Carpentania, post Monachus Agaliensis creatur Papa. Fuit filius Ioannis Medici Toletani, & Ildibildis vxoris eius.*

NOTA.

1 *Bonifacio, que auia sido antes Presbitero en la Iglesia de Valeria* (junto à Cuenca) *en la Carpentania, y despues Monge Agallense, es consagrado Summo Pontifice. Fue hijo de Ioan, Medico de Toledo, y de su muger Ildebilda.* Esta clausula, quanto es honrosa para Espaſia, tanto ha de ser odiosa à los Autores Italianos, y à quantos han escrito vidas de Pontifices: que conuiniendo todos, en que fue hijo de Ioan Medico, y Monge de San Benito Bonifacio Quarto (que es de quien aqui habla) y Monge señaladamente en el Monasterio de San Sebastian de Roma, dan su voto en fauor de Italia, diziendo, fue de Valeria la suya, y no de la nuestra. Yo en fauor de Hauberto, y de nuestra nacion digo, que fue Espaſiol, y de la Ciudad de Valeria, cerca de Cuenca, primero Monge en Toledo, luego passando à Italia Monge morador en San Sebastian de Roma, y al fin Pontifice Romano: en lo qual ni se hallarà violencia, ni dificultad, ni repugnancia en estos passos, como aora lo vemos vsado en muchas personas de Espaſia: que aun despues de Religiosos en ella muchos años, van à Roma, y alli medran, y crecen en honras, y dignidades. No ha de ser este el primer exemplar, otro darèmos el año de 631. y el de 633. otro el de 898. Los primeros que le juzgaron por Italiano, por no cansarse, fueronse à lo mejor parado: vieron cerca de Roma el nombre de Valeria, y dentro de ella el Monasterio de San Sebastian, y sin reparar en si auia en Europa otras Valerias, cerraron los ojos, y ahorrando de discursos, dixeron, que era de Valeria de Italia. Pero si llegare Hauberto à sus manos, antes q̃ yo saque à luz el Theatro Monastico de la santa Iglesia de Cuenca, no lo lleuen por vozes, sino diganme, si en tiempo de Plinio auia Ciudad particular en Italia, que se llamasse Valeria? Vease el dicho Author, vease à Thomas Bocio en el libro que escriuiò del estado de Italia, contra Machabelo, que pone todas las Ciudades, Villas, Colonias, y Municipios, y hasta las destruidas que tuuo Italia, que no se hallarà, que en tal tiempo la huuiesse. Prouincia Valeria, confiesso que la auia. San Gregorio Magno la nombra muchas vezes en los Dialogos: pero Ciudad Valeria, ninguna. Darammela en tiempo de Ptolomeo, que viuia en tiempo de Augusto Cesar; mas no en tiempo de Vespasiano, quando viuia, y escriuia Plinio. Pues todos los Escritores de la vida de Bonifacio, dizen, que fue; no *Ex Prouincia Valeriæ*, de la Prouincia Valeria, sino, *Patria Valeriensis*, natural de la Ciudad de Valeria, y tal Ciudad en Espaſia la auia, ya que en Italia faltaua, y la patria de vno es lugar individual, con q̃ se conoce ser nuestro este Pontifice, y la verdad, y noticia tã segura con q̃ lo escriuiò nuestro Autor, dà luego en los ojos, diziendo los passos cõ que llegò al Põtificado, de Sacerdote de la Iglesia Catedral de Valeria, al Monacato de Toledo, luego la passada en Italia, viuiẽda en Roma, assistẽcia en el Monasterio de S. Sebastiã, y al fin Pontifice. Y èl señala, q̃ su madre se

se llamaua Ildibilda, que su padre fue Medico en Toledo, quien pudiera dezirlo, sino quien tuuiesse mucha noticia, y muy cierta?

2 *Toleti nascitur*.....

2 *Nace en Toledo*....Todo lo demàs de la clausula faltaua. Pero debe suplirse por Luitprando: que siguiendo à nuestro Hauberto, y començando su Chronicon desde el presente año, le dà principio con el nacimiento de San Ilefonso, y con las mesmas palabras de Hauberto, diziendo: *Toleti nascitur S. Ildephõsus clarissimis parentibus Stephano, & Lucia xiix. die Decembr. in domo, quæ nunc est Toleti Muzarabum nobilium, &c.* Nace en Toledo San Ilefonso de sus clarissimos padres Esteuan, y Lucia à diez y ocho dias de Diziembre, en la casa que es oy de nobles Caualleros Mozarabes. Esto Luitprando. A los dos sigue Iuliano quanto al año: y en quanto à los padres el mesmo San Ilefonso lo confiessa en vn Epigramma. Y de aqui adelante leanse à Luitprando, y Iuliano, y hallaràn à nuestro Hauberto mas autorizado.

3 *S. Renimira, Abbatissa in Monasterio Exiliensi, consanguinea Regis Recaredi obijt xxiij. die Augusti.*

3 *S. Ranimira, Abadesa en el Monasterio de Silos, y de la sangre del Rey Recaredo, murió à veinte y tres de Agosto.* De aqui se conoce, que el Rey Recaredo hizo duplice el Conuẽto de San Sebastian de Silos, para Monjas, y Monges, al passo que lo era el de S. Millan de la Cogolla, de donde auia traido al primer Abad, y assi esta Santa fue la primer Abadesa. Confirma lo dicho, de auer tenido vno, y otro, la tradicion del Conuento: fuera de esto perseuerana de esse modo por el año de 1218. poco mas, ò menos, siendo Rey Don Fernando el Santo: pues tomò alli el habito doña Constança, señora mui noble, fundadora del Hospital de la Magdalena, y viuiò recluſa hasta el año de 1239. en que muriò santamente, como lo dizen vnas letras de su sepulcro en la Iglesia, que està al lado de la Epistola, donde se lee.

OBIIT CONSTANTIA RECLVSSA MONACHA ERA MCCLXXVII.

4 *Melantiæ obijt Petrus Presbyter xiij. die Decembr.*

4 *Muriò en Melancia Pedro Presbitero à xiij. de Diziembre.* Esta clausula, no sabrè dezir de que Ciudad hable, ò si esta Mendosa, y diga *Melantiæ*, por *Palantiæ*, ò por *Mellariæ*, que lo segundo lo sospecho: porque Mellaria ya la conocemos en Andalucia, y ser Begel de la Miel en sentencia de todos.

5 *Metis florebat sanctus Ruffus Monachus Benedictinus ciusdẽ Vrbis Episcopus.*

5 *En la Ciudad de Metz de Lorena floreciò por aora S. Ruso, Monge de san Benito, y Obispo suyo.* De este Santo hazen mencion el Martirologio Romano, Beda, Adon, y otros à siete de Nouiembre. *Metis sancti Russi, Episcopi, & Confessoris;* y aunque bastaua esto para el credito de toda la clausula, vease tambiẽ à Luitprando, q̃ le sigue en su Chron. escriuiendo con mas clara relacion el linage deste Santo, Y à Claudio Roberto en su Gallia Christ. en los Obispos Metenses; donde verà tambien el lector calificado à Luitprando en este, y en el sucessor, que le dà en la dignidad.

6 *Vernecæ obijt Ruffinianus vel Ruffinus Abbas Benedictinus.*

6 *Muriò en Viruiesca Rufiniano, ò Rufino, Abad del Orden de san Benito.* Tuuo la Ciudad antigua de Viruiesca Monasterios muy honrados

dos de nuestra Religion, fuera de auer sido su Catedral de Mõges, como se verán por sus años en el Theatro, y Cathalogo, que tengo escrito de sus Obispos: mas esta es la memoria de el primero; y pues dize, que murio el Abad Rufino este año, y no que entrò en la Abadia, seria este Conuento de las fundaciones que hizierõ en Castilla los primeros discipulos de San Benito, Monges de Cardeña.

7 *Sunt qui dicant Machumetum venisse ad Hispannia, hoc tẽpore, vbi prædicauit suos falsos errores.*

7 *Algunos ay que dizen, Vino por este tiempo à España Mahoma, y que predicò en ella sus errores.* Es verdad. Vno fue M. Maximo, que viuia entonces; que lo afirma el año de 606. Y assi à Maximo, y Hauberto siguen Autores grauissimos, que junta D. Thomas Tamayo de Vargas, con Luitprando, que es vno dellos, adonde me remito.

ANNO DCVII.

1 *Emilianus Monachus Damicensis obijt Eburæ.*

NOTA.

1 *Emiliano, Monge de san Martin de Dumio, falleciò en Talabera de la Reyna.* Del Monasterio que edificò en esta Villa el Rey Athanagildo, se dixo el año de 562. y del que edificò el de 568. el Abad San Roman, se dixo el dicho año, absteniendome entõces de assegurar, que eran del Orden de S. Benito, ò por nueuas fundaciones, ò por introducciõ en ellos de la santa Regla, aunq̃ no he hallado alli mas de vno antiquissimo del Carmelo de el año 207. mas de aqui se vee, que eran, por lo menos el vno, de Monges del Casino, y abaxo verèmos, que entrãbos, pues lo era Emiliano el Monge.

2 *Basilianus Dux occisus fuit à Recimiro Comite.*

2 *El Duque, ò Capitan Basiliano fue muerto por el Conde Recimiro.*

ANNO DCVIII.

1 *Belida Abatisa Benedictina Monasterium Monialium Calasurri construxit.*

NOTA.

1 *Belida, ò Belinda, Abadesa del Orden de S. Benito, fundò en Calahorra vn Monasterio de Monjas.* Este es el primero que en esta Ciudad hallamos de Monjas. No sebemos à quien estuuiesse dedicado: porque huuo otras Abadias, quales fueron la de Santiago, la de San Andres, y de San Gil, que oy estàn seculariçadas, y hechas Parroquias; de que darè cuẽta en el Theatro de esta santa Iglesia, con papeles del archiuo de su Iglesia de Sãtiago.

2 *Lutosa Oppidum iuxta fluuiũ Iberum constructum est.*

2 *Pueblase este año la Villa de Lodosa cerca del Rio Ebro. Es oy muy conocida en Nauarra, y Cabeça, y titulo de Condado.*

ANNO DCIX.

1 *Flauius Claudius Valdè Miles flores.*

NOTA.

1 *Crece mucho en opinion de grãde soldado Flauio Claudio.* Fue este Claudio hijo de Claudio, Duque, ò Capitan, ò Gouernador de la Ciudad, y tierra de Merida, y de vna hermana de S. Mausona su Arçobispo. Fue Capitan de Recaredo, tuuo felicissima estrella en las guerras de España, contra los Franceses. Hallase vna carta de nuestro Padre S. Gregorio para el, que està en el Regsitro. Traela traduzida Padilla to. 2. cent. 6. cap. 64. Tratan de èl Paulo Diacono de Merida en la vida de S. Mausona. Luitpran. an. 609. El Arçobispo D. Rodrigo lib. 2. cap. 15. Morales l. 12. c. 2. Mariana lib. 5. cap. 14. Desuerte, que todos siguen

guen à Maximo ann.589.y à nuestro Hauberto.

2 *Vvitericus Rex contra Romanos iterum prope Segontiam in Celtiberia pugnat. Occissus fuit à suis Mitilibus anno sequenti. Corpus eius sicut pecus immûda per vicos, & plateas pertractum sub stercoribus sepelitur.*

2 *Pelea segûda vez el Rey Vviterico contra los Romanos, cerca de la Ciudad de Siguença en la Celtiberia. Y el año siguiente fue muerto por sus soldados, cuyo cuerpo auiendole traido arrastrando como à vn perro por calles, y plaças, fue sepultado en vn estercolar.* De esta segunda batalla de Vviterico con los Romanos (que eran soldados del Emperador de Constantinopla) trata tambiê Luitprando al mesmo año, diziendo, que los venciò, aunque el Arçobispo D. Rodrigo dize lo cõtrario lib.2. cap. 16. De su violêta, y desastrada muerte tratan don Lucas de Tuì, el Arçobispo don Rodrigo libr.2.capit.16. Mariana libr.6.cap.2. con todas las circunstancias q̃ Hauberto. El Obispo don Alonso de Cartagena dize, le mataron los deudos de el Rey Liuba; y Diego de Colmenares dize, se executo en Segouia.

3 *Athanagildus Dux Gottorum cum voluisset violare Candidam deuotam Benedictinam in Monasterio Sancti Ioannis Hispalensis, occissus fuit fulgure cœlesti.*

3 *Fue muerto con vn rayo que cayò del cielo Athanagildo, Duque, ò Capitan de los Godos, porque queria violar à Candida Virgen, Monja de San Benito en el Monasterio de San Iuan de la Ciudad de Sevilla.* Este sucesso mesmo vimos, que sucedió en la mesma tierra de Seuilla con el Duque Nathâdo el año de la Creacion 3293. que se lea, para que se conozca lo que Dios quiere se respeten las almas, que se le han dedicado, y ofrecido la limpieza, y pureza de sus cuerpos. Conocese de aqui, que auia Monasterio en Seuilla, dedicado à San Iuan, que es la Iglesia que al presente llaman San Iuan de la Palma, Parroquia de las buenas que tiene aquella Ciudad. El dia de oy no ay en ella Conuento de Religiosos, ni Religiosas, dedicados à su culto, y veneraciô, y no lo estraño; porque con las mutaciones que ha tenido Seuilla, y los varios estados en que se ha visto, que mucho, que ayan faltado tan antiguos, y glorioso posseedores, entrando otros ministros que la sirua? Lo mesmo ha sucedido, y passado cô otras insignes Comunidades de la Cogulla Negra, como el Monasterio de San Christoual, y no menos lo vemos oy con los de San Saluador, de quien dirèmos el año de 878. y de San Vicente, de quien se dixo el de 589. que oy es el vno Iglesia Colegial, y el otro Parroquial.

ANNO DCX.

1 *Gundemanus Rex Gloriosus, & Catholicus Monasterium S. Mariæ dictæ Albæ, vel Blanchæ in Vasconibus ædificat. Fuit primus eius Abbas Exuperius. Aliud Vallartæ in Vardulis.*

NOTA.

1 EL glorioso, y Catolico Rey Gûdemano edifica este año el Monasterio de nuestra Señora la Blanca en Nauarra. Su Abad primero fue Exuperio. Otro edificò en Vallarta, pueblo de la Merindad de Bureba. El Monasterio de nuestra Señora la Blâca es sin duda el de nuestra Señora de Marcilla, Priorato de la Abadia de la Oliua: porque siempre de tiempo inmemorial se conserua en èl vna deuotissima Imagen, llamada nuestra Señora la Blanca. Vease el Obispo de Badajoz en sus An-

[illegible]al Cister tomo 3.ann.1181.cap. 9.num.9 y assi queda confirmada cõ el nombre de la Imagen, con la tradicion passada, y con la deuociõ presente la presente clausula. Destruyòse este Real Conuento con la entrada de los Arabes. Restaurole la Reyna de Nauarra doña Sancha el año de 1181. muger de el Rey don Sancho el Sabio. Entregòlo à Monjas de Cister, y oy lo tienen Monges de la mesma Congregacion; auiendose passado las Religiosas à nuestra Señora del Cambron. El de nuestra Señora de Vallarta, està de muchos años extinguido, no ay de èl memoria, no me espanto, que en este pueblo edificasse el Rey Conuento, estando consagrado con la sangre de tres Martires, Felix, Dadas, y Theodosio Presbitero de los años 300. y de 355. En el archiuo de San Millan de la Cogulla se halla vna donacion del año de mil y ochenta y cinco, en que doña Iuliana, señora poderosa, haze donacion à don Alvaro, Abad del Monasterio de San Miguel de Vallarta. Està en el libro del becerro, fol.63. por cuya escritura goza el Monasterio mucha haziẽda, y heredades en Vallarta. Yo creo, que el titulo està errado en vna, ò en otra parte, por hallar puesta solamente la letra capital M. y como haze à entrambos titulos, vnos dixeron, San Miguel, otros, Santa Maria. Desuerte, que con estos dos archiuos queda acreditado, que los dos Monasterios fueron fundaciones Reales de este Rey Godo.

2 *Fabina fœmina clarissima Beriti obijt.*

2 *Muriò en Alberite* (lugar cerca de Logroño) *Fabina, muger ilustre.* Acaso era de la sangre clarissima de los Fabios.

3 *Per id tempus omnes Ecclesiæ Hispaniarum erant iam Ordinis Sãcti Patris nostri Benedicti, simul Monasteria, & Heremitoria.*

3 *Por este tiempo todas las Iglesias Catedrales de España eran del Orden de nuestro Padre San Benito, y juntamente los Monasterios, y los Heremitorios.* Esta grandeza à que llegò la Religion de San Benito en España, entendiendola no con rigor literal, sino con prudẽcia, y con vista de lo que hallarèmos adelante en este Chronicon, y con la que habla Hauberto, es muy verdadera; porque no dize *Hoc anno*. En este año; sino *Per id tempus*, por este tiempo: y no ciñendola tampoco al Reyno de Gũdemaro, que fue de dos años, sino al de Sisebuto. Lo primero, quãto à las Catedrales, y sus Cabildos, no tengo duda, en que admitieron la Regla, y el habito, como lo probarè en el Theatro de la Prouincia Carthaginense en la Iglesia de Toledo, y en la de Oreto, tom.1. con hartas autoridades de Escritores, Concilios, y exemplares. Lo segundo, de los Monasterios, y Heremitorios debe explicarse, y sazonarse, creyendo, que habla de esse modo, y por mayor porque de los Agustinos, no quedò mas de vno en Toledo, de quien se acuerda el año de 619. hasta el de 636. De los Carmelitas, dos: Vno en Galicia, dedicado à S. Torcato. Otro en Verlanga, de quiẽ trata el año de 671. y el de 696. De San Antonio el Heremitorio de Santa Maria de Valvanera, que no tomò la de San Benito, hasta el año de 674. como escriue este mesmo Autor el año de 71. Siendo Abad en Valvanera Iuan, y concuerda con el mesmo archiuo de la Casa, y su libro del becerro, que yo he leido. De Canonigos Reglares de San Agustin, no quedò memoria, ni la ay mas en este Chronicon, con que pudo llanamẽte dezir aquellas palabras: Los Monaste-

nasterios que puso en Aragon el año de 390. del Orden de San Basilio, hasta numero de veinte y quatro, èl declara, que por aora reinando Sisebuto, fuerõ destruidos por los Hereges Arrianos, que auian quedado en su dureza, acabando con mucha honra de su Religion todos los Mõges, padeciendo martirio. Y pues vn Autor tan desapasionado como este, que ha dicho de todas las Religiones todo lo honroso que hallaua en los años antecedentes, escriue, y habla con esta seguridad, y resolucion, debe ser admitido, creido, y abraçado. Recopilãdo, pues, lo que se ha visto de Conuentos de todas las Religiones, y mostrando quantos auia hasta aora, el numero es este.

MONASTERIOS CARMELITAS.

Coca, año de 55. y de 66.
Toledo, año de 58. de 208. de 338. de 436. de 498. y 599.
Tibisa, año 585.
Capra, año de 86.
Segouia, año de 87. y de 511.
Armentia, año 117.
Cazalejas, año de 131.
Guadalajara, año 136. y 332.
Viruiesca, año de 139.
Ledesma de Naxera, año 139. y 300.
Cea junto à Orense, 139.
Valencia de Don Iuan, año 141.
Braga, año 146. y 487.
Linca en el Pucerdàn, año 155.
Borunda, año 181.
Valladolid, año de 200. y 432.
Talabera de la Reyna, año 207.
Valencia de Aragon, año 256.
Girona, año de 295. y 438.
Calatañazor, año de 300.
Medellin, año de 300.
Bayona de Aranjuez, año de 300.
Carthagena, año de 300.
Segura, año de 300.
Tarragona, año de 300.
Tui, año de 331.
Vinar del Cid, año de 334.
El Espino, año 384.
Valderrama, ibidem.
Osma, año 405.
Pancorbo, año 422.
Madrid, año 454.
S. Torcato en Galicia, año de 671.
Astudillo, ann. 303. Vease el de 942.
Ampurias en Cataluña, año 547.
Verlanga, año de 696.

MONASTERIOS ANTONIANOS.

Nuestra Señora de Valvanera, año 71. y 336.
Logroño, año 338.
Zaragoza, ibi.
Lerida, ibi.
Rosellòn, ibi.
Barcelona, ibi.
Girona, ibi.
Burgos, ibi.
Pamplona, ibi.
San Millan de la Cogolla, ibi.
Toledo, año de 338.
Seuilla, ibi.
Murcia, ibi.
Valencia, ibi.
Valeria, ibi.
Augustobriga, ibi.
Santillana, ibi.
Haro, año 464.

MONASTERIOS MARTINIANOS.

Cabo de Finis Terræ, año 438.

MONASTERIOS DE SAN Basilio.

Canal, Obispado de Ebora, año 383.
Palencia, año 388.
Malaga, año 390.
Panos, ann. 404.
Calatayud, ann. 413.
Belchite, an. 473.
Toledo, an. 484.
Auero, An. 497. Mira el Cathalogo de los Obispos de Iria en la 1. p.
San Victorian, año 500.
S. Iusto, y Pastor de Alcalà, an. 503.

Sa-

Sareta, año 603.
Cordoua, año 605.

MONASTERIOS DE SAN Agustin.

Marmolejos, año 406.
Seruitano, año
Arcilla, an. 460.
Lerma, ann. 579.

CANONIGOS REGLARES.

Vegoña, año 430.
Arançazu, ò Viuar del Cid, ibidem.
Girona, año 430.
El Carinense, ò Carense, ibidem.
Merida, an. 498.

DE SAN GERONIMO.

Toledo, an. 426.
Zaragoza, an. 426.

MAS MONASTERIOS.

Coria, año 362.
Sasamon, 362.
Torina, an. 384.
Peralada, 390.
Meco, an. 430.
Leyre, an. 435.
Sopetran, an. 461.
Sepulveda, an. 491.
Leon, ann. 516.
Pamplona, an. 517.
Bouro, an. 517.

De todos estos se ha dado relacion en el discurso de los seiscientos años que han corrido. Y de muchos de ellos hemos visto, que recibieron la Regla de San Benito, vnos oy, otros mañana, como el de San Victorian en Aragon, el de Leyre en Nauarra, el Seruitano en Valencia, y el de Santillana en las Asturias, con el de San Claudio en Leon, Sopetràn en el Reyno de Toledo, y otros. Lo que dize, pues, Hauberto, es, que por este tiempo la auian todos abraçado en la forma, y sentido puesto arriba. Lo qual es facilissimo de creer, por dos razones. La vna, el que las Iglesias Catedrales lo auian hecho assi, à quien, y a sus Obispos estauan inmediatamente sugetos, y obedientes los Conuentos, y era facil entòces el reduzirlos à vn modo de viuir vniforme en el estado Religioso. La otra, el auer confirmado San Gregorio la Regla de San Benito con tanto aplauso, con tanta solemnidad, y auer hecho tanto ruido: cò cuyo credito fue conforme à la verdad lo que dize nuestro Chronista: y mas diziendo en la confirmacion, que todos los que dexassen de alli adelante el siglo, viuiessen conforme à ella. Hagamosla patente à todos.

Ego Gregorius, Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Præsul, scripsi Vitam Sancti Benedicti, & legi Regulam, quam ipse sanctus sua manu propria scripsit: Laudaui, & confirmaui in generali Synodo, & per diuersas partes Italiæ, vt illic, & vbicumque Latinæ litteræ legerentur, præcepi, vt diligenter obseruarent, quicumque ad conuersionis gratiam accessuri essent, vsque ad finem mundi. Et confirmo duodecim Monasteria, quæ ipse sanctus construxit, & in vno quoque duodenos Monachos posuit. Scriptum per manus Benedicti Seniarij S. Rom. Ecclesiæ, mense Iulij, Indictione 3. Pontificatus Domini Gregorij in sacratissima Sede Beati Petri, ann. 6. La data de esta confirmacion es el año de quinientos nouenta y siete; porque fue consagrado el de 590. por Setiembre à tres. Y por Iulio era cumplido el año sexto, pero no el septimo, sino es que se tome *Inceptus pro completo.* Con esta nouedad que huuo en España, y auer tomado la Regla de San Benito, y su habito los Monasterios de las dichas Religiones, y passando lo mesmo en toda Italia, donde se començò antes que en todas las demàs Prouincias, à executar, y cumplir, y ser Negro el color de el habito de San Benito, como lo conocen, y escriuen

casi

caſi todos, y auia ſido comun à los Religioſos antiguos: paſsò luego el vſo à llamar en Italia, y Eſpaña, haſta el dia de oy, Mõges Negros à los de San Benito, y abſolutamente reſpeto de todos; como los nombrò Dextro, y luego Hauberto à los Griegos, quando entraron en Eſpaña, por hallarla poſſeida de los Mõges Blancos. Y aſsi no ſe engañò el Maeſtro Fray Antonio de Yepes en dezir, que deſde aqui adelante fueron Sinonomos Monges Benitos, y Monges Negros, como lo cenſurò el Maeſtro Clauel en la Antiguedad de ſu Religion Griega cap. 7. §. 6. n. 6. por no aduertir, que ſe paſso eſſe nombre à la Religion Latina; porque no ſolo los Blancos, ſino tambiẽ los Negros ſe incorporaron en la Religion de San Benito, quãtos auia en la Igleſia Romana, abraçando ſu Regla, y dexando las que auian tenido particulares haſta entonces: porque eſta aprobacion de S. Gregorio, fue deſpachada *ex Cathedra Diui Petri*, con Bula Apoſtolica, y ſolemne, que tirò à eſſe fin principalmente, no enunciando, ſino definiẽdo. lo qual faltò à las demàs Religiones anteriores, en tiempo que no ſe halla las aprobaſſen los Pontifices, que à San Gregorio auian precedido con tal ſolemnidad. Y aunque conſtara por inſtrumentos, que las auian alabado, ſiendo como Doctores particulares, no baſtaua, ſegun eſtà el exemplo en la alabança, y aprobacion, que diò de la dicha Regla de San Benito el Papa Bonifacio Segundo, como ſe vio el año de 530. porque como dize Fray Melchor Cano de Loc. Theol. lib. 11. c. 5. pag. 357. col. 2. *Aliud eſt ſuadentis munus, aliud definientis.* Y tampoco, ſi la aprobaran en alguna Bula indirectamente, y enunciatiuè, ò con terminos, y vozes que limitaſſen, como lo hizo el Pontifice Ioan Tercero en la que expidiò el año de quinientos ſeſenta y dos, en fauor del Real Monaſterio de San Medardo, que puſe el dicho año de 530. porque la aprobò, y canonizò indirectamente, y para que ſe guardaſſe en los Monaſterios de toda Francia, que le auian de reconocer, mirando en lo principal aquella Bula à confirmar las donaciones, y rentas, que el Rey Clotario le auia dado para ſu donacion. Oigamos otra vez las palabras del Papa Ioan Tercero: *Statuimus etiam, vt ſicut hæc Sedes Beati Petri libera cõſtat ab omni ſeruitio Regum, & Potentatum; ita remota omni cõſuetudine peſsima Monachi Deo vacent liberi, & per omnia Regulæ Sancti Benedicti artibus* (yo leo *arctius*) *obediant ſine vlla inquietudine.* Determinamos, y eſtablecemos, que como eſta Silla de el bienauenturado San Pedro eſtà libre de todo ſeruicio, y ſugeciõ de Reyes, y Potentados, aſsi deſterrado todo mal vſo, y coſtumbre, los Monges ſean libres, y eſſentos en el ſeruir à Dios: y en todo, y por todo, ſin inquietud alguna, obedezcà ajuſtadamente à la Regla de S. Benito. Y mas abaxo: *Ac ne tantæ ſublimitatis locus vilefcat, cum caput conſtituimus Monaſteriorum totius Galliæ, nulliuſque ditioni patimur eſſe ſubiectum: ſed ſemper ſub Regali cuſtodia poſitus huius S. Rom. Eccleſiæ Antiſtitum authoritate aduocationem Beati Petri habeat.* Y porque vn lugar de tanta alteza no ſea tenido en poco, erigimos, y leuantamos eſte Monaſterio por cabeça de los de toda Francia: y no permitimos, que eſtè ſugeto à alguna juridicion, ſino que ſea amparado de la guarda Real, y ſea inmediato à la Silla de S. Pedro, lo qual ſe le concede por autoridad nueſtra. En virtud de eſtas

tas palabras, con ser tan expressiuas de su intẽcion, y concepto, quedaua aprobada la Regla de San Benito para su obseruancia en el rigor, y fuerça solamente, que los Canones de los Concilios Prouinciales, y Nacionales, que obligan à los de su Prouincia, y nacion solamente, no à toda la Iglesia, como los Generales, y aun parece la daua, y suponia aprobada por Bonifacio el Segundo para toda la Iglesia, desde el año quinientos y treinta, quando aqui manda, que se guarde en toda Francia, como determinando lo generico de la aprobacion para todo el Orbe, à las Prouincias todas de Francia; pero al fin por faltarle esta generica, ò general solemnidad à la dicha Bula, y tenerla con tanto cumplimiento la presente de San Gregorio, la tenemos, y tiene admitida la Iglesia Catholica para la aprobacion de la dicha Regla, por auer sido expedida con esse fin: *Ex Apostolico Tribunali*, para q̃ se guardasse, no en vn Monasterio, sino en todos; no en Francia, sino en toda Italia, y en España, y en toda la Iglesia Latina.

Fue esta aprobacion, y confirmacion de la calidad, en su modo, que la de los Concilios Generales, y Prouinciales, que al passo que no tienen valor los decretos, ò proposiciones Theologicas para tenerse por dogmas de Fè, aunque se celebren por consentimiento del Papa, si despues no los aprueba, y confirma, como escriue Fray Melchor Cano, lib. 5. de loc. cap. 4. concl. 2. y 3. y es el todo la dicha confirmacion, como el negarla es reduzir à nada lo hecho, assi la confirmacion, y aprobacion Apostolica de la Regla de San Benito, hecha, y dada *per appositionem manus Papæ*, la diò ser, estado, y consistencia de Regla, y Religion, y por faltarle à las demàs, no son sus oposiciones admitidas.

En cuya virtud, y fuerça precede la Religion de San Benito à todas las que fundaron los Legisladores, que le precedieron en tiempo; porque de la de San Basilio no se halla Bula, que ni hasta el dia de oy se ha visto, q̃ vna carta, q̃ presenta de San Leon el Grande el Autor de la antiguedad de su Orden, dado que existiera entre sus obras, (que no se halla) es al fin carta missiua, y no habla de tal Regla de Monges directamente, sino de vna, que diò à ciertos Caualleros casi no conocidos en Europa, mas q̃ los indiuiduos vagos: y quando aquella carta equiualiera à Bula especial, hablaua para los que fuessen de aquella milicia en el Ponto, no en la Grecia, no en toda la Assia, no en Africa, y Europa: con que se vè la justicia con que posseen su antelacion los Monges Latinos, respeto de los Griegos, como de las demàs Religiones en la Iglesia Romana; pues la dicha aprobacion de la Regla de San Benito por San Gregorio, es para donde alcançare la lengua Latina: con cuyas palabras la confirmò para todo el vniuerso descubierto, y haziendola superior à todas, sin atender al tiempo en que viuieron al mũdo los Legisladores, ni al quando fueron escritas las dichas reglas por ellos, y menos à que los Obispos las huuiessen aprobado para sus Diocesis, y mas si lo era los dichos Legisladores, como S. Basilio, y S. Agustin lo fuerõ, haziendo oficio de partes, y de juezes. Y el poner el autor de la antiguedad de S. Basilio nota en la autoridad de la Bula de S. Gregorio, como en la de Zacarias, tachãdo los Archiuos de Subla-

Cap. 3. §. 4. pagin. 145.

go, y Monte Casino, donde se cõseruan, es argumento de su poca justicia, à que dexo yo respõdido el año de 530. num. 3. adonde me remito.

Ademas de esto, quando se les diera todo lo que desea el dicho Autor de tener Bula expressa de Pontifice determinado, y que hablàra de su aprobacion, y confirmacion, no podian, ni pueden aspirar à precedencia en la Iglesia Romana, aun respecto de las Ordenes de Santo Domingo, San Francisco, la Merced, y Trinidad, por las varias vezes que toda la Iglesia Griega con sus Sacerdotes, Obispos, y Monges ha sido cismatica, apartandose de la vnion con la Iglesia Romana, negandole la obediencia, y el ser Madre, y Cabeça vniuersal, de que estàn llenas las Historias; con cuyas cismas han perdido quantas gradas, y precedencias tuuieran, pues vemos, que por menos las perdieron otros. Cain perdiò la primogenitura por el homicidio de su hermano, y passò à Seth que era el tercero. Chan, que en opinion de San Agustin, y de otros muchos Padres fue el segundo, perdiò su grada, y passò à Iaphet, que era el tercero, y quedò por siervo de sus hermanos todo su linage. Esau la suya con el Sacerdocio por vnas legumbres, y quedò en Iacob la precedencia, que era el segundo. Ruben la Corona de Israel, y de toda la nacion Hebrea, por vna incestuosa incontinencia con su madrastra, y se trasladò à Iudas, que era el quarto hermano, pues si vn pecado, vna diuision los priuò de estas honras, con mas justicia lo deuieran estar los Monges Griegos, por ser hijos, y parte de vna Iglesia, que siendo hija, y menor, que la Latina, aspirò tantas vezes, y afectò la diuision, y ser sola, y sin reconocimiento à ella.

Gen. 4.

Gen. 5. c. 9. c. 7.

Gen. 27

Gen. 49

Ni les fauorece el auer muchos de los Monges Griegos sido Santissimos Varones, y no auer concurrido à los cismas de los Griegos, ni auer padecido persecuciones, destierros, y muertes por la Fè, y vnion de la Iglesia Romana, y auer tenido grandes Doctores, que la defendieron por sus escritos; porque los mesmos huuo entre la nacion Hebrea, respecto de la defensa, y dilatacion del Euangelio, y no le ha valido la sangre derramada de los Apostoles, los innumerables Santos, que creyeron, y murieron por la Fè, siendo Hebreos, para que la Gentilidad no preceda à la dicha nacion Hebrea, por la diuision, y la incredulidad, que han repetido, y mostrado. Y si no diganme, porque en los Concilios han tenido siempre mejor assiento los Obispos, Abades, y Clerigos de la Iglesia Latina, que los Obispos, Abades, y Clerigos de la Iglesia Griega? Vean el Florentino, y hallarán, que los Abades del Orden de San Benito precedieron à los Abades Griegos, y que no solo en èl, sino en todos los Concilios antecedentes lo auian hecho; pues para componer los assientos, y gradas de los Conciliares, se vieron, miraron, y leyeron los Concilios mas antiguos. *Labbe* (dize) *cæterarum Synodorum gestis.* Bien claro està en la entrada del Concilio, donde no solo assistieron los Abades de San Benito, y Generales de la Camandula, y Vallevmbrosa, sino tambien los de San Francisco, y San Agustin, y precedieron, siendo de Religiones Mendicantes, y mas nueua-

men-

mente instituidas, por ser de la Iglesia Latina, à los Griegos, quando no les valiera la solemne aprobacion, y confirmacion que tienen; con que acabarán de ver el desengaño à los ojos, quando no quieran mirar à lo que dispuso San Benito, à quien llama Padre suyo, pues en el cap. 29. ordena, que los Monges, que dexaren el habito, y la Religion, si se arrepintieren, sean recibidos, pero que se pongan en el vltimo lugar. Veasse quantas vezes la Iglesia, y Religion Griega se ha salido de la vnion de la Latina, y sabrâse el lugar que se le deue à sus miembros en los actos publicos, sin que la valga el auer tenido muchos Santos.

4 *Monachi Benedictini occupauerunt Sedem Valpostellanam. Fuit Abbas eorum Exuperius Presbyter.*

4 *Los Monges de San Benito ocuparon este año la Silla, è Iglesia Cathedral de Valpuesta. Fue su Abad primero Exuperio Sacerdote.* Aduierte el exemplar presente para mayor seguridad de lo passado. Y quiero que me diga el Lector qual era mas facil, reduzirse vnos Monges à guardar vna Regla, que les mandana vn Pontifice, ò hazerlo esso vna Iglesia Cathedral? Claro está que era mas facil lo primero; porque lo es el transito en los que simbolizan, y no es passar de estremo à estremo, como entre los Ministros de las Cathedrales, pues aqui verà essa mutacion. He visto, y leido todo el libro del becerro de las antiguas escrituras de la Iglesia de Santa Maria de Valpuesta, y todas hablan con los Monges Benitos Canonigos. Tengo escrito el Cathalogo de sus Obispos, Abades, y Arcedianos, desde el Emperador Constantino hasta oy. Veasse entretanto, para credito de Hauberto, à Estevan de Garibay en su Comp. lib. 9. cap. 7. Ambrosio de Morales libr. 13. cap. 15. cap. 34. al Padre Mariana lib. 6. cap. 7. y al Maestro Yepes tom. 3. que todos le hazen verdadero.

ANNO DCXI.

1 *Gundemarus Rex Concilium Toleti contrahit.*

NOTA.

1 *Haze el Rey Gundemaro se celebre Concilio en Toledo.* Anda impresso, y es muy estimado.

2 *Sanctus Sacerdos frater Deodeuotæ mortuæ Monialis Benedictinæ, obijt Toleti.*

2 *Murió en Toledo San Sacerdote, hermano de Deodenota, Monja de San Benito, ya difunta.* Este Santo es diferente mucho de otro del mesmo nombre, que dizen fue Obispo de Siguença; pero no tengo noticia dèl, como de su hermana. Es Deodeuota, la que Luitprando llama Deodata, ò Adeodata, como se conoce por la Chronologia; porq̃ el año mesmo, q̃ el vno habla de Deodata, Mója en Toledo, habla tambien el otro: *Adeodata Virgo Sancta Toleti Monialis Benedictina floret: ad quam olim S. Gregorius scripsit.* Esto Luitprando al año de 611. en su Chronicon. En que se conoce, que vno, y otro Autor hablan de vna mesma Santa, aunque Luitprando le diò el mas propio, segun parece por las cartas de S. Gregorio, en que habla de Adeodata, y con ella; que son la 54. del lib. 7. del Registro, la 43. la 62. la 63. y la 64. del libro 8. de cuyo tenor se halla, que vn tiempo estuuo la Santa Monja en Roma, otro en Toledo, como no estaua entonces introducida la clausura en las Virgenes,

como aora, y vimos otro exemplar el año de 362. en Santa Maxima, que siendo Monja del Monasterio de la Ciudad de Coria, padeciò martirio en Roma. Ni se opone para que sean diferentes, el que Hauberto la dè muerta el año de 611. y Luitprando viua, y floreciendo, pues la mesma voz del florecer en vn año, nos dize, que pudo la que estaua en flor morir, y ser blanco de la muerte en el espacio, y punto, que lo era de la vida, quanto mas en el discurso de vn año, como lo llorò el Santo Iob de la miseria, y flaqueza humana: *Quasi flos egreditur, & conteritur.*

ANNO DCXII.

1 *Gundemarus Rex Catholicus obijt Toleti mense Augusti.*

NOTA.

1 MVriò el Catholico Rey Gundemaro en Toledo, por el mes de Agosto. Concuerda con San Isidoro, San Iulian, Isidoro Pacense, don Rodrigo, &c. Y aña de lo que no sabiamos, que es el mes en que falleciò.

2 *Caligulus Comes Mantuanus, Mantuæ Carpentanorum obijt.*

2 Muere en Madrid su Conde Caligulo.

3 *Sisebutus Rex Catholicus iussit baptizari Iudæos in toto Regno suo.*

3 El Rey Catholico Sisebuto manda, que todos los Iudios de su Reyno se bautizen. Concuerda con San Isidoro, à quien siguen todos. Con este año acabò M. Maximo su Chronicon, ò su continuacion à Dextro, que no escriniò mas de hasta el presente. Los Autores que de aqui adelãte siguiò nuestro Chronista, y la concordancia de los Archiuos, se ira viendo, y poniendo de aqui adelante para deitierro de ignorancias, y confusion, y doctrina de ociosos.

ANNO DCXIII.

1 *Petrus Episcopus Caurien sis Romæ floret.*

NOTA.

1 FLorece en Roma Pedro, Obispo de Coria.

2 *Barcino inundatur.*

2 Es inundada Barcelona.

3 *Sisebutus.....*

3 No sabrè dezir lo que falta.

4 *Flauius Dulcidius.....*

4 *Flauio Dulcidio.....* Esta bien se puede cumplir por el Chronicon de Luitprando, que la sacò de Hauberto, para ponerla en el suyo. Lo que dize, pues, el dicho Autor, es: *Dulcidius Diaconus Cæsar-augustanus floret: quem Sanctus Gregorius in Epistolis mirum in modum commendat.* Florece Dulcidio, Diacono de Zaragoça, à quien alaba mucho San Gregorio Papa en sus cartas. Esto diria Hauberto en su clausula. No sabe don Thomas Tamayo de Vargas quien fue este Dulcidio; pero lease la carta de San Gregorio Magno à Secundino, Monge recluso en Italia, y alli se verá quien fue Dulcidio. Està en el Registro lib. 7. Epist. 53. con que se conocerà la verdad.

5 *Modiuldus Comes Barcinonensis, vir magnanimus, & excellens floret.*

5 *Crece en estimacion Modiuldo, Conde de Barcelona, Varon excelente, y de grande coraçon.*

ANNO DCXIV.

1 *Liberatus Monachus Benedictinus Pampilone obijt. Fuit Valdè Historicus.*

NOTA.

1 MVriò en Pamplona Liberato, Monge de San Be-

Benito, grande Historiador. Este Cõuento es el primero del Orden de San Benito en Pamplona, que yo he hallado, y no setà el postrero. Hablòse dèl al año 537. Estaua dedicado à San Laurencio, y Liberato seria Monge suyo. De cuyas obras de historia yo no he tenido memoria.

2 *Amphitriæ in Carpentania, vbi erat Monasterium Monialium Sanctorum Cosme, & Damiani objit altera Sanctissima Deodeuota Abbatissa.*

2 *En Hita, donde estaua vn Monasterio de Monjas, dedicado à San Cosme, y Damian, muriò otra Santissima Deodeuota, Abadesa.* Llamala *otra Deodeuota*, respeto de la que puso del mesmo nombre el año de 611. en Toledo, hermana de San Sacerdote. De este Conuento de San Cosme de Hita, no he visto la fundacion antes de San Benito en todo este Chronicon: y assi le tengo por obra de las que leuantaron los discipulos del Santo, que vinieron à Cardeña, y de los muchos, que dize este Autor, que se edificaron por Espaňa el año de 536. adelante.

3 *Sanctus M. Maximus Cæsaraugustanus Episcopus, & Monachus Benedictinus, quẽ hactenus post Dextrum secutus fui, sancte moritur. Scripsit vitam S. Benedicti carmine, & prosa. Sepelitur in radice Sacelli S. Mariæ de Columna, vbi fuit Monachus.*

3 *Muere santamente el Santo M. Maximo, Obispo de Zaragoça, y Monge de San Benito, à quien despues de Dextro he seguido hasta aqui. Escriuiò la Vida de S. Benito en verso, y prosa. Sepultaronle al pie de la Capilla de nuestra Señora del Pilar, donde auia sido Monge.* De este insigne discipulo del Patriarca de las Religiones tratan San Isidoro, San Braulio, Honorio Augustodunense, Luitprando, Trithemio, y tantos, q̃ no es menester apoyos para el credito, que se deue à esta clausula; quien los necessita son, los que le calumnian de supuesto, y de fingido, como algunos modernos, y de pocas noticias, y no los hallaràn en Espaňa, y avràn de recurrir à Flandes à buscar cartas missiuas, como lo hizo don Gaspar Ibaňez, Marques de Agropoli, que las pone en su censura contra Dextro, como si fueran priuilegios Reales del Archiuo de Simancas. Pone Hauberto la muerte de M. Maximo dos años antes de quando sucediò: porque no huuo à las manos el Epigramma, y Epitafio, que San Braulio puso en su sepulcro, que à tenerlo, pusiera su muerte dos años adelante. Hallòlo el Commentador de Luitprando; por que lo sacó à luz Helleca, Obispo de Zaragoça, contemporaneo de Hauberto; y assi lo trae en sus Notas. Debesele à nuestro Chronista señalar con tanta particularidad, y como con el dedo, su sepultura, y la Regularidad Monastica de la Cathedral del Pilar.

4 *Ecclesia Episcopalis S. Saluatoris Cæsaraugustæ fit Monasterium Benedictinum.*

4 *Hazese Monasterio de Monges de San Benito la Iglesia Cathedral de San Saluador de Zaragoça.* Nota esto para las proposiciones del año de 610. de como por estos tiempos, que vàn corriendo, erá las Cathedrales del Orden de S. Benito, y los Monges eran Canonigos, y los Canonigos Monges. Llamala Episcopal à la Iglesia de San Saluador, no solo porque lo auia sido los años antecedentes al de 502. en que cesò la Dignidad de Cathedral en ella, sino porque de presente lo era, y se le auia restituido, siendo el primer Obispo en esta

restitucion Ciriaco, Monge Romano, professo del Monasterio de San Andres de Roma, y Abad en èl. Embiole San Gregorio à España con cartas para el Rey Reccaredo, y para el Capitan Claudio, y quedandose en Zaragoça, le consagraron Obispo de San Saluador. De su Monachato, y Abadia, vease la carta de San Gregorio à Claudio. Del Obispado de San Saluador, concurriendo con M. Maximo, vease la Canonica del Archiuo de San Pedro de Taberna, escrita por el Monge Balasluto, que trae don Iuan Briz en la historia de la Peña, lib. 2. cap. 20. y con esso queda concluса la probança de esta clausula, conociendo à Ciriaco por su Obispo en San Saluador.

5 *Murila Episcopus Valentinus floret.*

5 *Florece en opinion Murila, Obispo de Valencia.* La noticia de este Prelado hallamos en las firmas de los Concilios de su tiempo en Loaysa, y en Padilla, tratando del Concilio tercero de Toledo; en que abjuraron la heregia Arriana los Godos, y algunos Obispos, entre los quales fue vno Murila: y M. Maximo se acordò dèl, contandole entre los de la faccion de Leouigildo el año de 581. Iuliano Arçobispo de Toledo en tiempo de los Arabes, se acuerda dèl, y le nombra en vn Epigramma, que compuso en honra de San Vicente de Agèn, que traen el Arcipreste Iulian Perez, y don Tomas Tamayo de Vargas en su Luitprando, y el mesmo Cremonense al año 614.

6 *Vincentius Episcopus Carthaginis Spartharia, Monachus Benedictinus, patria Calagurritanus obijt secundo die Februarij.*

6 *Murió à dos de Febrero Vicente, natural de Calahorra, Monge de San Benito, y Obispo de Carthagena.* De este escriuo la vida, y noticias, que tengo suyas, en el Theatro de aquella Iglesia, donde me remito. Sospecho fue Monge Scruitano, discipulo de Liziniano.

7 *Egaræ in Cathalanis Concilium contrahitur.*

7 *Celebrase Concilio en Egara.* Este Concilio trae don Garcia de Loysa, impresso con los Obispos, que assistieron, y en las Adiciones à Maximo estàn las Iglesias de cada vno.

ANNO DCXV.

1 *Gordianus Episcopus Hispalensis intrusas contra Sanctum Isidorum hoc anno Concilium contrahit, ad quem scripsit Papa Deus dedit multum indignatus.*

NOTA.

1 *Gordiano, Obispo de Sevilla intruso contra San Isidoro, celebra vn Concilio. Escriuele el Papa Deus dedit, con mucho sentimiento.* Siguen à Hauberto Luitprando, y Iuliano, cada vno en su Chronicon. La carta del Pontifice està en el primer tomo de las Decretales, y en el tercero de los Concilios. Vease à don Tomas Tamayo de Vargas en sus Notas. Traducela don Francisco de Padilla. No alcançò la expulsion de San Isidoro, no la intrusion de Gordiano: y assi le llamò *Hispalense* por *Hispalense*. No hallo en ella palabras del Pontifice, que huelan à sentimiento, ni à indignacion, sino à consulta de Concilio. Ella no tiene data, ni Consules · acaba sin palabras, que signifiquen la conclusion de ella: y assi creo, que le faltan mas razones, ò que huuo otra carta particular, en que le dixo el Papa su sentimiento.

ANNO

ANNO DCXVI.

1 *S. Corona Virgo Monialis Benedictina Assotæ in Contestanis floret. Fuit soror Papæ Bonifacij Quarti. Obijt anno Domini DCXXXI. Relata est in Cathalogo Sanctorum xxx. die Iulij.*

NOTA.

1 *Crece en opinion Santa Corona, Virgen, Monja de San Benito en la Ciudad de Assota en el Reyno de Murcia. Fue hermana del Papa Bonifacio Quarto. Murió el año de seiscientos y veinte y vno. Fue puesta en el Cathalogo de los Santos à treinta de Iulio.* De esta Santa veasse lo que tambien dize Luitprando; y de la Ciudad de Assota, que sigue à nuestro Chronista: y notese la ratificacion, en que Bonifacio, Papa Quarto, fue Español, y natural suyo, como escriuiò el año de 606. pues pone por hermana suya à Santa Corona.

2 *Vvamba Presbyter doctissimus in varijs linguis obijt.*

2 *Murió Vvamba, Sacerdote, doctissimo en varias lenguas.* Otro huuo, y Diacono del mesmo nombre, que tambien se llamaua Pedro, y se hallò el año de 637. en el Concilio de Toledo, que se celebrò en tiempo de Chintila, siendo Vicario, y Procurador de Antonio, Obispo de Segorbe. Tambien los años de 687. se hallò Vvamba, Abad en otro Concilio, celebrado en tiempo de Heruigio, por Procurador de Liuba, Metropolitano de Braga. De este primero, y mas antiguo, que murió este año, no ay otra memoria. El segundo es el Rey Vvamba de los Godos, que siendo mancebo llegò al Orden de Diacono, y fue binomio, llamandose Pedro, y Vvamba, como lo declara su firma en el alegado Concilio. Autorizalo tambien San Iulian, Arçobispo de Toledo, en vn Epigramma, que hizo al dicho Rey.

Vvamba, prius qui Petrus eras, Missæque Minister.

El tercer Vvamba, Abad de nuestra Religion. Dize dèl, y de su cuerpo el Maestro Fray Leon de Santo Thoma en su Benedictina Lusitana, tom. 1. par. 4. tit. 2. cap. 14. que està sepultado en el ya extinguido Monasterio de Santa Leocadia de Briteyros, à vna legua de la Ciudad de Braga, que oy està reducido à Iglesia Parroquial: y aunque Iuliano, Arcipreste, dize en los Aduers. num. 318. que el que està en Briteyros, y que visitò su sepulcro, es el cuerpo del segundo Vvamba; del que tambien se llamo Pedro; del que con el Orden de Diacono assistiò en el Concilio de Toledo por Vicario de Antonio, Obispo de Segorbe, à quien la mendosa impression llama de Segouia; pero engañose: y mas hemos de creer à San Iulian, que era testigo de aquel tiempo, y amigo del Rey Vvamba, y dize, que èl fue el Pedro, el Diacono, y el Vicario del dicho Obispo.

3 *Sisebutus Rex Gottorum à Papa Bonifacio accepit litteras, & quãdam Imaginem B. Mariæ Virginis, quam Sanctus Benedictus Abbas in primo Heremitorio suo collocauerat. Hæc Sanctissima imago colitur in Ciuitate dicta Auca Patritia in mõtibus Iubaldis, quæ est Sedes Episcopalis.*

3 *El Rey de los Godos Sisebuto recibiò cartas del Papa Bonifacio, y cierta Imagen de nuestra Señora, que San Benito auia tenido en su primer Heremitorio* (de Sublago) *esta Santissima Imagen se venera en la Ciudad de Occa en los montes Idubedas, que es Silla Episcopal.* Perseuera el dia de oy la mesma deuocion con esta Virgen en la Iglesia Parroquial de

de Villafranca, que es la dicha Ciudad de Occa, que como el Cabildo era de Monges de San Benito, como se dixo el año de 600. gustò el Rey Sisebuto de entregarles esta joya, en cuya dadiua imitò Bonifacio à San Gregorio en las Imagenes, que embiò à San Leandro, y à Reccaredo, y Claudio à Hyerotheo, y Onesimo en las que traxeron à Valuanera, y al Apostol San Pedro en las que traxo à España. Hallauase entonces Sisebuto guerreando à la Rioja, segun el Arçobispo don Rodrigo, lib. 2. cap. 17.

ANNO DCXVII.

1 *Sabaudus pessimus Monachus mala morte periuit in Monasterio Seruitano.*

NOTA.

1 *Sabaudo, mal Monge en el Monasterio Seruitano, muriò mala muerte.* De este Monasterio haze mencion M. Maximo el año 575. y Hauberto el dicho año, con otros muchos Autores. Veasse lo dicho entonces.

ANNO DCXVIII.

1 *Assota Vrbs in Contestanis destruitur. Fuit antiquo tempore Sedes Episcopalis.*

NOTA.

1 *ES destruida la Ciudad de Assota este año en el Reyno de Murcia, que fue antiguamente Silla, y assiento de los Obispos.* Siguenle Iuliano, y Luitprando, cada vno en su Chronicon. El Cremonense el año 618. y el de 623. El de Santa Iusta en los Aduers. diziendo la erigiò en Episcopal San Indalecio, y el año de 384. pone à Tonancio, Obispo de Assota, en el Concilio de Zaragoça.

2 *Cythonatus Abbas, consanguineus Emilieni Abbatis, obijt anno DCXVIII. tertia die Iulij. Fuit ex genere Senatorum. Sepelitur in Monasterio S. Christophori Thobiræ. Succedit in Abbatia Ioannes gloriosissimus, Ioanni Salustatus, Salustato Vincentius, Vincentio Christophorus, Christophoro alius Ioannes, Ioanni Valentinus: qui fuit Episcopus Auacensis. Meo tempore erat Abbas Emilianensis Gomesanus, vir nobilissimus.* Nota.

2 *Muriò este año de seiscientos y diez y ocho à tres de Iulio Cythonato Abad, deudo en sangre del Abad Emiliano. Fue de linage de Senadores. Sepultaronle en el Monasterio de San Christoual de Thobia. Succediòle en la Abadia el gloriosissimo Iuan, à este Salustato, luego Vincente, à este Christoual, luego otro Iuan, y à Iuan Valentino, que fue Obispo de Occa. En mi tiempo era Abad de San Millan Gomesano, Varon nobilissimo.* Toda esta clausula es verdadera para los leidos en Autores, y priuilegios de nuestros Archiuos, para los ignorantes dificultosa, para los incredulos indigesta, y dura. Compruebanla San Braulio, Obispo de Zaragoça, que en la vida que escriuiò de San Millan pone à Cythonato por vno de los testigos que le informaron de las virtudes de aquel Santo Confessor, y como de discipulo suyo, y de Santo, es oy venerado su cuerpo con el de su Maestro en vna arca de plata. La sangre de Senadores, confirmase con las palabras del año de 578. en que dixo de San Millan, que era: *Ex genere Romanorum*, de linage de Romanos, y diziendo, que era Cythonato su deudo: *Consanguineus*, compruebase, que eran de Senadores Romanos. Y el nombre de Emiliano lo publica; pues no es Godo, no Francès, no Español, sino Romano, que lo tomaron de la Prouincia de Emilia en Ita-

Italia, ò la Prouincia de los Caualleros Romanos Emilios, de que tanto numero ay en los Historiadores; de que se vea en sus Cessares Suetonio. El Monasterio de S. Christoual de Thobia tambien publica esta verdad, cuyas ruinas miran todos fuera del dicho lugar; porque està al pie de la cuesta, que se sube para el heremitorio de Valvanera. De que le sucediesse Iuan (que era hermano de San Braulio, de la sangre Real de los Godos, y por Santo, y noble le llama Glorioſisimo) el dicho San Braulio lo contesta en el prologo de la vida de San Millan, llamandole: *Padre de Monges, que viuian en Comunidad.* Quarto testimonio en fauor de Hauberto es el Obispado de Valentino en Occa; pues hallamos su firma, dignidad, y nombre en la escritura de la fundacion del Real Monasterio de San Miguel de Pedroso, cerca de Belorado, en tiempo del Rey don Fruela, à quien llaman el Primero, y yo tengo por Segundo. He leido la escritura en el libro del becerro; de que se vea el Maestro Fr. Antonio de Yepes, tom. 1. ann. 574. y tom. 3. ann. 759. cap. 2. De que en tiempo de nuestro Chronista fuesse Abad don Gomez, y de nobilisima sangre, ratificalo el año de 905. diziendo, que era de la sangre Real de Nauarra, y deudo del Rey don Sancho, por cuyo respeto le hizieron Obispo de Naxera, y de Calahorra, con retencion de la Abadia, y esfuerçan esto las escrituras del libro del becerro de San Millan, que estàn fol. 51. fol. 14. fol. 15. fol. 38. que corren desde el año de 920. adelante hasta el de 938. De donde se vè, que el Cathalogo verdadero de los Abades antiquisimos del Monasterio de S. Millan, son los que Hauberto pone, y no el que remitieron al Maestro Yepes, multiplicandolo con insercion de Abades, que los conozco yo de otros Monasterios, cuyas escrituras he leido, y este deue seguirse hasta D. Valentin, Obispo de Occa.

ANNO DCXIX.

1 *Iulianus Episcopus Cæsaraugustanus in Ecclesia S. Saluatoris Cæsaraugustæ obijt.*

NOTA.

1 *Murió en Zaragoça Iuliano, Obispo en la Iglesia de San Saluador.* De aqui se conoce lo que dixe el año de 614. que aunque el Obispo del Pilar Vincencio auia suprimido la Cathedral de S. Saluador, porque no huuiesse mas de la de nuestra Señora, como se vió el año de 502. con todo esso los Monges, que entraron en San Saluador, tuuieron poder, y destreza, para que se erigiesse otra vez la Dignidad Episcopal en ella en cabeça de Ciriaco, y se prosiguiesse en la de Iuliano.

2 *Sisebutus Rex Monasterium Iuliobrigense construxit. Fuit primus eius Abbas Aniceetus Italus.*

2 *Edificò el Rey Sisebuto el Monasterio de Logroño; y el primer Abad fue Aniceto, de nacion Italiano.* Este Conuento es la Iglesia mas antigua de Logroño, que oy llaman San Blas, que por el presente Chronicon conocemos aya sido fundada por Monges de San Benito; porque el Monasterio Cathedral Iuliobrigense de Puerto de Santoña, ya estaua leuantado desde el año de 562. Es digna de toda estimacion esta memoria, por saberse que fue, y lo es fundacion Real el de Logroño; y de mucho mayor, la que nos vendrà el año de 852. del martirio de su Abad, y Monges. Tanta veneracion se deue à las piedras, à las paredes, y à

y à la tierra de aquel antiguo Templo, que siendo duplicado pide à todos vn debido respeto.

3 *Hispalis Sisebutus Rex Concilium contrahit.*

3 *Celebrase Concilio en Sevilla, solicitandolo el Rey Sisebuto.* Traenlo impresso don Garcia de Loaysa, Vinio, Padilla, y otros.

ANNO DCXX.

1 *Sisebutus Rex obiit viij. die Novemb. Corpus Sisebuti Regis sepelitur in ede Agaliensi.*

NOTA.

1 *Murió el Rey Sisebuto à ocho de Noviembre. Fue sepultado en el Monasterio Agaliense.* Concuerda con San Isidoro en la muerte, aunque la pone el año siguiente: y à nuestro Hauberto sigue Luitprando en el año, y en el dia. Con este se conocen tres cuerpos Reales en aquel Monasterio, y el año siguiente verèmos el quarto.

ANNO DCXXI.

1 *Ioannes Abbas in Monasterio Faucitano in Lusitania, floret.*

NOTA.

1 *Corre en opinion Iuan, Abad en la Lusitania en el Monasterio llamado de la Hoz.* Este Conuento estaua en el lugar llamado aora Gargantalaolla, porque la voz Latina *Faux*, la garganta significa en lengua Castellana; y en vulgar dezimos *Hoz*, y *Hozes*, las estrechuras, de la voz Latina *Faux*, y *Fauces*, trasladando la apretada via de la garganta, y cuello, por donde passa el alimento al estomago, à la estrechura de los sitios, y caminos, y assi dezimos la Hoz de Duero, la Hoz de Arreba, Hoz de Quintanopio, Hoz de Valdiuiesso, y los Hozinos. Este Conuento estaria en tal puesto, y assi le llamaron *Faucitano*, y daria nombre tambien al pueblo. Concuerda con Luitprando; que siguiendole añade se llamaua Iuan Magno. Engañose don Tomas Tamayo en creer, que este era Iuan, Abad de Valclara, de quien se habla en M. Maximo, y otros Autores; porque aquel auia muchos años que era Obispo de Girona, y nunca, desde su destierro, salió de Cataluña: firma Obispo en los Concilios, desde el año de quinientos nouèta y dos, hasta el de 614. Tápoco es aquel que llamaron Magnoaldo, discipulo de San Columbano: y cuya vida escriuen Surio, y otros muchos, como les parecio à Iuliano, à don Iuan Tamayo de Salazar, tom. 5. sect. 6. que los confunden llenados de la similitud de algunos nòbres, que se hallan en las vidas de entrambos. Y el que quisiere ver mas clara noticia de la distincion de S. Iuan Magno, y de San Magnoaldo, tenga paciencia hasta que salga à luz en la Soledad Laureada, y noticias de la Iglesia de Plasencia la vida de Iuan Magno. El Monasterio que edificò se llamaua San Martin, cerca del lugar de Carnaceda en la mesma Vera de Plasencia.

2 *Eusebius Episcopus Barcinonensis, & Cecilius Mentesanus floret.*

2 *Florecen Eusebio, Obispo de Barcelona, y Cecilio, Obispo de Mentesa.* De estos dos Obispos hablan Ambrosio de Morales lib. 12. cap. 13. Padilla to. 2. cent. 7. cap. 10. que declaran, en que fueron conocidos, y celebrados en este tiempo con instrumentos sacados de los Archiuos de la Santa Iglesia de Ouiedo, y de la Libreria de Alcalà de Henares. Solo aduierto, que Mentesa es la Villa de la de la Guardia en el Obispado de Iaen, como tiene bien aueriguado don Martin Ximena en sus Annales.

3 *S. Florentia Abbatissa Monialium ducentarum hoc eodem anno Monasterium Eurialense construxit.*

3 *Santa Florentina, Abadesa de docientas Monjas, edifica este año el Monasterio Eurialense.* Bien conocida es esta Santa por hermana de los Santos Leandro, Isidoro, y Fulgencio, su nobleza, sus virtudes, su santidad, y profesion Religiosa. Hazen de ella memoria Luitprando en los Fragm. nu. 226. y nu. 229. Villegas en los Santos de España. Yepes tom. 1. ann. 599. Padilla tom. 2. cent. 7. cap. 14. don Iuan Tamayo en su Martyrol. tom. 3. Este Conuento no lo conozco, sino es que fuesse el de Ezija.

4 *Reccaredus filius Regis Sisebuti regnat ferè tribus mensibus. Sufficitur illi Suinthila, filius Regis Reccaredi, filij Leouigildi.*

4 *Reccaredo, hijo del Rey Sisebuto, reyna casi tres meses. Entra en su lugar Suinthila, hijo de Reccaredo, hijo del Rey Leouigildo.* Concuerda en la sucesion con San Isidoro, y con los de mas credito de aquel tiempo, y en la Chronologia con S. Iulian, Arçobispo de Toledo, en su historia, que llaman *Chronica Vvlfæ*, debiendo dezir *Chronica Vvisæ Gottorum*, aunque el Arçobispo don Rodrigo, libr. 2. capit. 18. le dà siete meses.

5 *Suinthila Rex Concilium Hispali contrahit.*

5 *Solicita Suinthila, Rey de los Godos, vn Concilio en Sevilla.* De este no ay memoria en los Autores, ni anda impresso.

ANNO DCXXII.

1 *S. Isidorus Toleti Templum S. Tyrso construxit.*

NOTA.

1 EDificò San Isidoro vn Templo en Toledo à San Tyrso. A San Leandro nombra Luitprando, y que lo edificò al modo q̃ auia visto otro en Constantinopla. Don Tomas Tamayo considerando, que ya San Leandro era muerto, dize, que lo començaria en vida y se acabarian aora: mas auiendo venido San Leandro de Constantinopla el año de 589. y muerto el de 595. Autor M. Maximo al año de 598. no es creyble, que auia de estarse casi 30. años en la obra; mas me persuado, que le daria San Leandro la relacion, y planta, y que San Isidoro la executaria. Es diferente este Templo de otro, que leuantò Cixila el año de 781. en tiempo de los Moros; de que se acuerda Luitprando.

2 *Florebant per hoc tempus Ioannes Cassaraugustanus Episcopus, alius Ioannes Episcopus Gerundensis, Renimirus Monachus, Vincentius Abbas, Renouatus Episcopus Emeritæ Augustæ, Artuagus Monachus, Celius Diaconus.*

2 *Florecian por este tiempo Iuan, Obispo de Zaragoça, otro Iuan Obispo de Girona, Ramiro Monge, Vicente Abad, Renouato, Obispo de la Augusta Ciudad de Merida, Artuago Monge, y Celio Diacono.* De Iuan, Obispo de Zaragoça, escriue San Braulio, hermano suyo, en el Prologo à la vida de San Millan, y en las Adiciones à M. Maximo. De Iuan, Obispo de Girona, M. Maximo, San Isidoro, y todos con el titulo de Iuan Viclarense, y el mesmo Hauberto ann. 566. Vincencio, y Ramiro fueron Monges de San Claudio de Leon. Fueron Santos, y de este San Vicente habla, y es la piedra que atribuyen à S. Vicente Martir los Autores, como yo lo probarè en el Theatro de la Iglesia de Leon, y lo mesmo de este San Ramiro. Tengan paciencia los deuotos interessados. De Renouato escri-

crine Paulo de Merida en las vidas de sus Obispos, alegado otras vezes. San Artuago era Monge Hermitaño del Orden de San Agustin en la Sisla de Toledo, de quien se acuerda Luitprando año de 633. Del Diacono Celio no tengo noticia.

ANNO DCXXIII.

1 *Sergius Monachus Variensis obijt. Fuit Philosophus, & Poeta.*

NOTA.

1 MVriò Sergio, *Monge del Monasterio de Varèa. Fue Filosofo, y Poeta.* De este Monge, y de su muerte en Varèa se conoce, que auia en aquel pueblo Monasterio de San Benito, segun lo escrito el año de 610. y es muy creyble, que lo fundaron los discipulos suyos, que vinieron à Cardeña.

2 *Sedes Assotana.....*

2 *La Silla Cathedral de Assota* (quiere dezir en lo gastado) *se trasladò, y resumiò en la de Murcia*; porque assi està cumplida esta clausula en Luitprando al mesmo año: *Sedes Assotana Bigastrum, quæ Murcia, transfertur.* De donde se vè quan conocido, quan imitado fue Hauberto, y quan seguido, y respetado de los Historiadores de aquel tiempo.

Nota.

ANNO DCXXIV.

1 *S. Aurelia Monialis Virgo floret in Monasterio Conchæ Camporum.*

NOTA.

1 CRece en opinion Sãta *Aurelia, Virgen, y Monja en el Monasterio de Cuenca de Campos.* De este Monasterio, que fue muy ilustre, dedicado à San Saluador, es muy verisimil, que lo edificò nuestro Padre Santo Toribio entre los muchos, que leuantò en tierra de Campos, como escriue Iuliano. Hazen dèl memoria Hauberto el año de 651. y Luitprando el de 930. hablando de otras Santas de nuestra Religion, que alli murieron: y el Arcipreste Inliano en el Chronic. ann. 930.

ANNO DCXXV.

1 *Amandus Princeps inter Gothos obijt.*

NOTA.

1 MVriò *Amando, Principe entre los Godos.*

2 *S. Eladius Episcopus Toletanus, valdè misericors super pauperes floret.*

2 *Florece San Eladio, Arçobispo de Toledo, Prelado muy piadoso con los pobres.* Concuerda con San Ilefonso, y lo mesmo escriuiò Luitprando.

ANNO DCXXVI.

1 *Mentesanus Diaconus Ecclesiæ Valpositæ floret.*

NOTA.

1 FLorece *Mentesano, Diacono de la Iglesia de Valpuesta.* Era Monge de San Benito por lo dicho el año de 610. y no se estrañe, que en el estado de Diacono fuesse celebrado sin llegar al Sacerdocio; pues nuestro Santo Patriarca Diacono fue hasta el año 57. de su edad, y no fue Sacerdote, si no los seis vltimos, y Diacono ganò el grande nombre, que en la Iglesia tuuo, y tiene.

2 *Faucibus.....*

2 Esta no la puedo explicar, porque no la pone Luitprando; y no sabrè dezir si habla de la Villa de Falces en Nauarra, ò si del Monasterio de San Martin de Gargantalaolla, que el año 621. pusimos.

3 *Monasterium S. Mariæ Repollensis constructum fuit à Recimiro Comite.*

3 *El Monasterio de Santa Maria*

ria de Ripoll fue edificado por el Conde Recimiro. De aqui se sigue, que el insigne Monasterio de Santa Maria de Ripoll, de Monges Claustrales en el Principado de Cathaluña, es mas antiguo de lo que se ha juzgado, y que Vvifredo el segundo, llamado el Belloso, Conde de Barcelona, y la Condesa Gunidielda no fueron los que dieron à esta Abadia el primer suelo, ni la primera planta el año de 888. sino que la reedificaron. Assi lo siente el Maestro Fray Antonio de Yepes con muy buen discurso, y conteStan con Hauberto las escrituras de Ripoll; y la tradicion de aquellos Padres, y Señores Monges; con que se assegura fue su fundador el Duque Recimiro.

ANNO DCXXVII.

1 *Monasteriam Locustariense propè Gerundam Vrbem constructum est in honore S. Felicis Martyris, vbi corpus eius humatum est.*

NOTA.

1 EL *Monasterio de Langostera, cerca de Girona, fue edificado en honra del Martir San Felix, donde està sepultado su cuerpo.* Estaua en lo que llaman la Selua. Tuuo dichoso fin el año de 753. como se verà entonces. El año de 368. se diò cuenta del Monasterio de San Felices Martir, y Diacono, que se edificò entonces en Langostera: dixe, que era dedicado al compañero de San Narciso Obispo, que era Arcediano, y no al hermano de San Cucufate, que no lo auia sido. Digo aora, que no explicando aqui el Diaconato en este Santo, hablarà del Martir hermano de San Cucufate, y que serian dos Monasterios los que avria en Langostera; pero si no huuo mas de vno, y de vno habla en vno y otro lugar, seria la passada fundacion primera, y esta seria reedificacion. La presencia del cuerpo de San Felices en Langostera, me haze reparar en que serian dos Conuentos; porque poSeer la Cathedral de Girona el cuerpo de el otro San Felices, consta de la historia de Vvamba, y del Conde de Paulo, que se le reuelò, que dize le quitò el Conde vna corona de oro, que el Rey Reccaredo le auia ofrecido, quando Paulo reuelandose à Vvamba passò por aquella Ciudad, como lo escriue el Arçobispo don Rodrigo, lib. 3. cap. 8.

2 *Petrus Episcopus Alaonensis obijt.*

2 *Muriò Pedro, Obispo de Aulot.* Vease lo dicho de este Obispado en las Adiciones à los de Hauberto en la 1. par. que tengo impressa.

ANNO DCXXVIII.

1 *Rechinimirus cum Patre suo Suinthila regnat.*

NOTA.

1 REyna *Rechinimiro con su padre Suinthila.* Concuerda con San Isidoro; de que se vea tambien al Arçobispo don Rodrigo, lib. 2. cap. 18. y con otros de igual antiguedad, y respeto.

ANNO DCXXIX.

1 *Lucius Aulus, Monachus Augustinianus Toleti floret.*

NOTA.

1 F*Lorece en Toledo Lucio Aulo, Monge del Orden de San Agustin.* Seràlo en el Monasterio de nuestra Señora de la Sisla. Y no sè que la Religion de S. Agustin tenga noticia de este sugeto, que no dudo fuesse grande.

ANNO DCXXX.

1 *Barcino repopulatur.*

NOTA.

1 *Boluiòse à poblar Barcelona.* De la destruicion, que padeciò con la inundacion del mar el año de 613. que la auia dexado casi despoblada, y sin vezinos.

2 *Monasterium Auguratense propè fluuium Tagum inundatur.*

2 *Inundase el Monasterio Auguratense con las crecientes del rio Tajo.* No he podido saber en que sitio estaua, ni en que Prouincia.

ANNO DCXXXI.

1 *Felix Subdiaconus Toletanus Romæ floret.*

NOTA.

1 *Florece en Romá Felix, Diacono de Toledo.* Repara en esto: y pues en Roma se halla vn Diacono de la Iglesia de Toledo, y en Roma parece bien, y le hallas estimado, no dificultes, que Bonifacio Quarto, Canonigo de Valeria, Monge en Toledo, y trasplantado en Roma, llegue à ser visto, mirado, y premiado con el Sumo Pontificado, como se dixo el año de 606.

2 *Florebant per hoc tempus Prothasius Episcopus Arçobricensis, Ioannes Abbas Caradignensis, & Petrus Episcopus Luronensis in Gallecia.*

2 *Eran celebrados por aora Prothasio, Obispo de Arçobriga, Iuan Abad de Cardeña, y Pedro, Obispo Luronense en Galicia.* De Prothasio habla tambien Luitprando, y disputa don Thomas Tamayo, que lugar, o Ciudad fuesse en la Lusitania. Yo digo lo que alcanço en las Adiciones a los Obispados. De Pedro Lauronense no tengo tampoco mas noticia, que lo que digo en el mesmo lugar en la palabra, *Lauriñe.* Iuan es el segundo Abad de Cardeña, que hemos hallado despues de Euphemio, y debiò de ser el tercero, ò quarto en orden.

3 *S. Arthuagus Monachus Augustinianus Toleti floret.*

3 *Florece en Toledo San Arthuago, Monge Hermitaño de San Agustin.* Sigue Luitprando en todo à nuestro Hauberto, diziendo fue Monge de nuestra Señora de la Sisla, y con èl todos los Historiadores del Orden de San Agustin, que alega don Thomas Tamayo de Vargas. Haze dèl, y de sus virtudes mèncion M. Maximo ann. 584.

ANNO DCXXXII.

1 *Rechinimirus Rex duo Monasteria Sacrarum Virginum Toleti construxit.*

NOTA.

1 *Edificò el Rey Rechinimiro en Toledo dos Monasterios de Monjas.* De este Rey se dixo el año de 628. Danos esta clausula pie para andar mucho. El Arçobispo don Rodrigo lib. 2. cap. 18. y don Lucas de Tuy con Padilla dàn à entender, que Rechinimiro muriò el año de 631. Pero de aqui, y del Concilio quarto de Toledo, que se tuuo el año de seiscientos y treinta y tres, conocemos lo contrario. De aqui; porque si el año de seiscientos y treinta y dos edificaua Rechinimiro, no menos que dos Conuentos, ni era muerto, ni le faltaua salud, y fuerças para ello. Del Concilio; porque si se celebrò el año de seiscientos y treinta y tres, abriendose à nueue de Diziembre, y condena en el Canon vltimo al Rey Suinthila, à su hermano Geila, à la Reyna Theodora, hija de Sisebuto, y à Rechinimiro, à Sisenando, y à Chindasuindo, à perdimiento de bienes, sino es aquello que la piedad del Principe, ò Rey nueuamente electo les quisiere dar; luego no so-

lo

lo no eran muertos el año de 631. pero ni el de 633. sino que entraron en el de 634. en que se concluyò el Cõcilio? Es muy importante el assentar esta verdad, porque de ella, y de la vida de Requinimiro, Sisenandò, y Chindasuindò, queda facil entender, que fue hijo suyo Pedro, Duque de Cantabria, padre de D. Alõso el Catholico, y de Don Fruela (que reynò antes dèl, aunque poco, como verèmos) y que no descendia de Liuba, hijo de Reccaredo, auido fuera de matrimonio, segun algunos; porque auiendo muerto Liuba el año de 603. no podia tener por hijo à Pedro, Duque de Cantabria, q viuiesse cerca de cien años, y que D. Alonso el Catholico fuesse hijo inmediato suyo, que murió el de 757. Bien conoció esto Rodrigo Mendez de Silua en sus Genealogias Reales, quando para llenar tan grande vacio de años, como ay desde 603. hasta 739. en que entrò à reynar Don Alonso el Catholico, puso de su cabeça (pero sin fundamento) vn Pedro tras de otro, haziendole Pedro por de màs. Mas dexando la linea imaginada de Liuba, y tomandola por Requinimiro, ò Sisenando, queda ajustadissimo, que por los años de seiscientos y quarenta viuiessen, y casados tuuiessen por hijo à Pedro, Duque de Cantabria, y Pedro tuuiesse à don Fruela, y à don Alonso por los años de 680. don Fruela à don Bermudo el Diacono, padre de don Ramiro el Primero, de donde vienen derechamente nuestros Reyes; de que se vea el año de 635.

ANNO DCXXXIII.

1 *S. Artuagus Monachus Augustinianus Toleti obijt 1. die Maij.*

NOTA.

1 MVriò à primero de Mayo en Toledo San Artuago, *Monge Hermitaño de San Agustin.* Lo mesmo sigue en todo Luitprando, y los Autores de su Religion.

2 *Hoc anno Sisenandus Rex Concilium Toleti congregat.*

2 *Solicita el Rey Sisenando se celebre vn Concilio en Toledo.* Sigue le Luitprando. Està impresso. Traenlo don Garcia de Loaysa, Binio, Padilla. Es llamado este Concilio el Grande.

3 *Florebat Orosius Episcopus Elborensis in Carpentania.*

3 *Floreciò por aora Orosio en Talavera de la Reyna, donde era Obispo.* Siguele Luitprando à la letra.

4 *Sophronius Monachus Emilianensis Romæ consecratur Episcopus Hyerosolimitanus.*

4 *Sophronio, Monge de S. Millan, es consagrado en Roma Obispo de Gerusalen.* De este Varon excelente haze mencion San Braulio en el Prologo à la vida de San Millan. Fue Monge de aquel Conuento. Fauorecenle en la dignidad Patriarcal Nizephoro en la Biblioteca de los Padres en el Cathalogo què hizo de los Patriarcas de Gerusalen, poniendole en el orden, y numero sesenta y dos. Heriberto Rosuecido en las vidas de los Padres del Oriẽte Proleg. 2. Proleg. 12. diziendo fue el que escriuiò la vida de Santa Maria Egipciaca, y el libro intitulado Prado Espiritual. Los Padres del segundo Concilio Nizeno, que se cuenta por septimo entre los Generales, act. 4. y act. 5. San Iuan Damasceno al fin del libro, *Pro imaginibus.* La Chronologia para creer, que este Patriarca era el hijo, y Monge de San Millan, que dize Hauberto, y el testigo de su vida, que tomò S. Braulio, va muy ajustada; porque aora viuia el Obispo de Zaragoça Braulio, y en el capit. 151. y cap. 192. de su Prado Espiri-

tual, trata el dicho Sophronio de N.P.S.Gregorio, como de Pontifice passado, que ya era difunto. Concuerda tambien con Hauberto lacolo Gualtero en el Indice de los Patriarcas de Gerusalen. Acuerdase tambien de Sophronio Ambrosio Cornolano *in Summ. Concil.* al año 633. en el Concilio Alexandrino. Y la mesma palabra de llamarle algunos à Sophronio *Sophista*, ò *Philosopho*, es declararle por Monge; porque à la vida Monacal, y Religiosa vsaron los Griegos, y Latinos antiguos llamarla Philosophia, y Sophistas à los Philosophos. Veasse lo dicho el año de 383. hablando de Santa Eugenia, la autoridad de Asterio, Obispo de Amasea, à Sozomeno en su Tripartita lib. 1. c. 11. à Casiodoro en la suya, lib. 1. c. 11. De suerte, que constandonos de que Sophronio era Monge, que viuia por aora, y la conueniencia del nombre con la continuacion de passar à Roma los Religiosos, ò à visitar los vmbrales de los Sagrados Apostoles, ò à medrar, y luzir, como hemos visto à tantos, y no solo Diaconos, Obispos, y Monges, sino tambien Monjas. Diganme, pues, aora, que dificultad hallaràn, sino el que no lo hà sabido, ni lo han procurado saber? Porque escrito ya se lo dàn por Autores antiguos. Mas yo entiendo, que esto nace de ver, que los libros no son de comer, y aunque lo fueran, ay algunos de tan estragado gusto, y estomago, que lo que à vnos les supiera como la miel, como à Ezequiel le sabia el libro que comia, à otros les amargàra, y reboluiera los humores; porque nunca los han probado, ni hà sido manjar para su boca.

Ezech. 3. Apoc. 10.

5 *Iustus Diaconus Toletanus....*

5 *Iusto, Diacono de Toledo.....*

Habla de la mala muerte de Iusto, Diacono secular; que perssiguiendo en vida al Santo Arçobispo Heladio, y auiendole mortificado mucho con su mala lengua, llegando à ser Obispo en vna de las Iglesias de la Gallia Narbonesa, muriò ahogado por sus mesmos Ministros. Habla del sucesso San Ilefonso, y à este Sãto Doctor sigue Hauberto; y Luitprando à entrambos. No se ha sabido hasta oy de que Iglesia de la Gallia Narbonesa fuesse Obispo este Iusto, q̃ con tal justicia le castigaron.

6 *Toleti obijt S. Heladius Episcopus xvij. Februar.*

6 *Muriò San Heladio en Toledo à diez y ocho de Febrero.* Luitprãdo sigue lo mesmo: y esse dia le ponen los Martyrologios, y reza dèl la Santa, y Primada Iglesia de Toledo, y nuestra Congregacion de Castilla hizo lo mesmo hasta el año de 1621.

ANNO DCXXXIV.

1 *Sisenandus Episcopus Gallus Toleti obijt xxiij. die Octobr. Fuit Monachus Basilianus.*

NOTA.

1 *Murió en Toledo Sisnando à veinte y tres de Octubre. Era Obispo Francès, y Monge de San Basilio.* No sabemos de que Iglesia fuesse Obispo en Francia; porque los Cathalogos de los Prelados de aquel Reyno, que han salido à luz, està muy pobres de noticias antiguas.

2 *In Valledozera in monte Iubaldæ constructum est Castrum magnum.*

2 *En el monte Iubalda* (ò Idubeda) *en Valdoseta, se edificò este año vn grande, y fuerte Castillo.* Ay en la Rioja grande noticia, y en toda Castilla, del Castro de Valdoseta en tierra, y sierra de los Cameros; porque en èl se cõseruaron muchos nobles instrumentos de Caualleros, que ayudaron à la primera res-

tau-

tauracion de España, y se hallaron en la batalla de Clauijo, donde el Rey don Ramiro los dexò heredados, y con diuisas de tierras, cuyos derechos conseruan en su Archiuo con grande cuidado; tales fueron los Loberas, Camberos, y Texadas; con otros que pone Fr. Athanasio de Lobera en la Historia de Leon: y no puede auer mayor credito de esta clausula, que verle permanecer hasta el dia de oy.

ANNO DCXXXV.

1 *Sisenandus Rex obijt Toleti. Corpus eius sepelitur Toleti in Agaliensi Monasterio circa corpora antecessorum suorum Regum.*

NOTA.

1 *Murió en Toledo el Rey Sisenando: sepultaronle en el Monasterio Agalliense, cerca de los cuerpos de los Reyes sus antecessores.* Concuerda Hauberto con San Isidoro en la muerte. Y en el año Luitprando, añadiendo el mes, y el dia, diziendo falleciò en veinte y dos de Setiembre; mas desviase en lo demàs, diziendo fue sepultado en la Iglesia de Santa Leocadia de la Vega, que llama la *Pretoriense*. No fue este Rey Sisenando, hijo del Rey Suinthila, como algunos han querido dezir, alegando con el Arçobispo don Rodrigo, que dà por hijos de Suinthila à Requinimiro, de quien se dixo arriba, à Sisenando, y à Chindasuindo; porque ni tal dixo el Arçobispo, ni aun acaso le passò por el pensamiento. Este Sisenando era Conde de las Escancias, en tiempo del Rey Leouigildo, y de Reccaredo: y era lo mesmo q̃ Maestresala, y que seruia la copa, como escriue Salazar de Mendoza en sus Dignidades, lib. 3. c. 5. Vease à Maximo año 590. y hallaranle nombrado, y Presidente en el braço seglar del Concilio. Era ya hòbre mayor, quando el Reyno, y los Godos desecharon à Suinthila, y à sus hijos por sus excessos, y floxedad en el gouierno, y assi viuiò poco: y si fuera hijo de Suinthila, no dixera el Arçobispo: *Iste per Tyrannidem in Gottorum solio colocatur*, que por tirania se auia leuantado con el cetro, y Corona Gottica; no consintiera, que el Concilio obràra, y hablàra tan mal, y pesadamente de Suinthila, ni de su madre; no de su tio Geila; no de sus hermanos. Fuera de que diziendo el Concilio, que ni Suinthila, ni su muger, ni sus hijos seàn admitidos à las honras, de las quales por sus maldades fueron priuados, tambien el mesmo Rey Sisenando quedaua comprehendido en aquella afrentosa condenacion, si fuera hijo suyo. De manera, que este Rey viejo Sisenando era muy distinto de Sisenando el hijo de Suinthila. Con que muerto èl, quedaron viuos, y viuieron los hijos de Suinthila, Rechinimiro, Sisenando, y Chindasuindo.

ANNO DCXXXVI.

1 *Hoc anno capta fuit Hyerusalem à Sarracenis.*

NOTA.

1 *Este año fue ganada Ierusalen por los Sarracenos:* Concuerda con Hauberto don Gabriel Bucelino en su Chronicon, aunque Matheo Palmerio lo pone el de 639.

2 *Quarta die mensis Aprilis obijt S. Isidorus Metropolitanus Hispalensis.*

2 *Muere à quatro de Abril S. Isidoro, Arçobispo de Seuilla.* Sigue este computo del mes, y el dia Luitprando, y todos; no en el año: pone la muerte el de 635.

3 *Eodem die in Monasterio Sillæ S. Anturandus Senior Abbas Augustinianus.*

3 *El mesmo dia murió San Anturando el Viejo en el Monasterio de la Sisla de Toledo, Abad suyo.* De este Santo remito la explicacion à los Padres, è Historiadores del Orden de San Agustin; que darán cuenta de sus virtudes, y nombre, si es que dèl tienen noticia.

ANNO DCXXXVII.

1 *Toleti aliud Concilium celebratur in ede S. Leocadiæ.*

NOTA.

1 *Este fue Concilio en Toledo en la Iglesia de Santa Leocadia.* Ya està impresso con los de España.

ANNO DCXXXVIII.

1 *Cæsaraugustæ florebat per hoc tempus Sanctus Marcelinus Archidiaconus Ecclesiæ S. Saluatoris.*

NOTA.

1 *Florecia por aora S. Marcelino, Arcediano de la Iglesia de San Saluador en Zaragoça.* Era Monge de San Benito, porque era Monasterio la dicha Iglesia, segun lo dicho el año de 614.

2 *Iustus Monachus Vernifcensis in Vardulis sit Accitanus Episcopus.*

2 *Iusto, Monge del Monasterio de Viruiesca, fue nombrado por Obispo de Guadix.* Del Monasterio de Viruiesca se dixo el año de 606. y creo que lo fue de la Cathedral de nuestra Señora de Aliende; que aunque auia otros dedicados, vno à San Tyrso, otro à San Sebastian, el de Santa Maria era el mas antiguo, y no sè que los otros estuuiessen aora fundados.

ANNO DCXXXIX.

1 *Obijt Rex Chintila: cui succedit Tulga. Corpus Chintilæ in Monasterio Caradignensi sepelitur.*

NOTA.

1 *Murió el Rey Chintila. Fue sepultado en el Monasterio de San Pedro de Cardeña. Succedióle Tulga.* Es muy honrosa memoria esta para Cardeña; y parece por ella murió el Rey en tierra de Burgos, porque à morir en Toledo, parece se enterraria en el Agalliense.

ANNO DCXL.

1 *Oriolus Episcopus Iacetanus obijt. Succedit Oriolo Suniarius Monachus.*

NOTA.

1 *Murió Oriolo Obispo de Iaca. Succedióle Suniario Monge.* Seria Monge de San Iulian de Nauasal, ò San Victorian; porque estos dos estauan fundados, como se ha visto, los años de 500. y de 537. no el de San Iuan de la Peña; y el nombre de Suniario es Aragonès.

2 *Toleti obijt Tulga Rex Gottorum: succedit Chindasuindus Dux Gottorum.*

2 *Murió en Toledo Tulga, Rey de los Godos, y succedióle Chindasuindo, Duque, ò Capitan de los Godos.* Concuerda con Hauberto Luitprando en la muerte, no en el tiempo; porque señala el año de 642. à 16. de Octubre. En la succession de Chindasuindo todos conuienen. Donde se note mucho, como todos aquellos rigores, y demonstraciones, que se hizieron en el Concilio quarto de Toledo en el Canon. vltimo el año de 633. contra los hijos del Rey Suinthila Requinimiro, Sisenando, y Chindasuindo, se relaxaron por los dos Reyes Chintila, y Tulga, y por los Concilios siguientes; pues Chindasuindo le hallamos ya en Hauberto, Duque, ò Capitan, y de esse estado subir à la Corona otra vez la sangre, y generacion del Rey Catholico Reccaredo, y la mesma dig-

dignidad darian à Sisenando, si viuia, por donde con repetidas elecciones se fue zanjando, y fundando la linea, y generacion suya en nuestros presentes Reyes.

3 *Florebat Pymenius Episcopus Asidonensis.*

3 *Florecia por aora Pymenio, Obispo de Medina-Sidonia.* De este Prelado se hallan diferentes memorias en el Obispado antiguo de Medina Sidonia. Traenlas Ambrosio de Morales lib.12.cap.24. y don Francisco de Padilla tom.2. cent.7. cap.17. y cap.29. y son dos piedras escritas, la vna en la Hermita de Santiago del camino fuera de Medina-Sidonia, la otra en vna Iglesia de S. Ambrosio cerca de Begel de la miel, la vna es del año de 630. la otra del año de 644. Hallase firmando este Obispo en el Concilio quarto de Toledo, y en el septimo. Tengo memoria hecha dèl en el Theatro, y Cathalogo de los Obispos de Sidonia.

ANNO DCXLI.

1 *Tarracone Synodus habetur.*

NOTA.

1 *Celebrase Concilio en Tarragona.* Perdiòse su memoria, y Canones.

2 *In Monasterio Emilianensi in monte Iubaldæ florebant per hoc tẽpus Lucius, & Stephanus Monachi doctissimi.*

2 *Florecian por aora en el Monasterio de San Millan en el monte Iubalda, Lucio, y Estenan, Monges doctissimos.* Seria por aora Abad Salustato, sucessor de San Iuan, hermano de San Braulio, que auia salido por Obispo de Zaragoça; de que se vea el año de 618. si es que los nombrò Hauberto por su orden à los Abades.

3 *S. Frunimius, vel Frunimianus, Monachus Emilianensis, & Episcopus Legionensis obijt in Domino vj. die Februarij.*

3 *San Frunimio, ò Frunimiano, Monge de San Millan, y Obispo de Leon; muriò santamente à seis de Febrero.* Este Santo era hermano de San Braulio. Que mayor credito de Hauberto en esta clausula, que verle en la vida de San Millan nombrado, y que su hermano se la dedicò, para assentir, y assentar, que fue Mõge Emilianense? Vease impressa por don Fr. Prudencio de Sandoual, y por don Iuan Tamayo de Salazar, tom.6. Nou.12. Escriuo dèl en el Theatro de la Santa Iglesia de Leon.

4 *In Valle dicto Cauato prope Pisorgium constructum est Monasterium Benedictinum: in quo per multos annos Episcopi Palentini tempore Maurorum permanserunt.*

4 *En Valcauado, cerca de Pisuerga, se edificò este año vn Monasterio del Orden de San Benito, en el qual residieron por muchos años los Obispos de Palencia en tiempo de los Moros.* De este Monasterio de Valcauado, lugar cerca de la Villa de Saldaña, al pie de las Montañas de Liebana, q̃ estaua dedicado a nuestra Señora, ay mucha memoria en Ambrosio de Morales lib.13.cap.25. y 27. quando trata de San Beato, y de San Ethereo, Obispos de Osma, que se opusieron à las proposiciones de Elipando, Arçobispo de Toledo. En el Theatro de la Santa Iglesia de Palencia pongo las vidas de los Obispos, que residieron en Valcauado, y en las Adiciones à los Obispados de Hauberto puse la primera noticia de ellos, que no quiero sacar las cosas de sus lugares; y baste saber para la verdad, y credito de esta clausula, que aunque en tiempo del Rey don Sancho el Mayor se restaurò la Iglesia Cathedral de Palencia, y dexaron los Obispos de

de residir en Valcauado; pero el Monasterio perseuerò con Abad, y Monges; porque el año de mil treinta y seis ay en el archiuo de Santo Toribio de Liebana escrituras otorgadas en fauor del Abad don Iuan el Segundo, en que firma con otros *Don Gonçalo, Abad de Valcauado.* Hela leido original, y en el becerro fol. 27. p. 2. y fol. 15. Es oy este Monasterio Iglesia Parroquial del pueblo; ay memoria, y conseruase en ella el cuerpo de San Queco Monge; dèl, y del Abad Sempronio doy cuenta en el Theatro de Leon, y de Palencia.

ANNO DCXLII.

1 *Velicæ in Cantabris obijt Gallus Abbas Benedictinus.*

NOTA.

1 *EN la Villa de Espinosa de los Monteros murió Gallo, Abad del Orden de San Benito.* Este Prelado lo fue de nuestra Señora de Bereueza; que no hallo otro Monasterio mas antiguo para Abadia, como tampoco para Cathedra de los Obispos que tuuo, cuya memoria pondrè en el tom. 6. de las Iglesias. Tengo la fundacion de este Conuento por vna de las que leuantaron los discipulos de San Benito, que vinieron à Cardeña en la Cantabria, segun lo escrito el año de 537. porque no le hallo otro fundador. Es oy la Abadia Priorato del Real Monasterio de Oña, donde he residido en tres tiempos, y assi soy testigo de vista de sus antigüedades, que tengo escritas, tom. 6. con leccion de todos sus instrumentos.

ANNO DCXLII.

1 *Chindasuindus Rex Gottorum ædificat Monasterium S. Mariæ in Carpentania circa Turigam Vrbem. Fuit hoc Monasterium destructum à Mauris ann. Dom. DCCXXVIII.*

NOTA.

1 *EDifica el Rey Chindasuindo de los Godos el Monasterio de nuestra Señora, cerca de la Ciudad de Torija en el Reyno de Toledo. Fue destruido por los Moros el año de DCCXXVIII.* De esta Real fabrica dà testimonio el dia de oy (junto con la destruicion que padeciò) la deuota hermita de nuestra Señora del Val, cerca de Torija, con quien los vezinos conseruan, y tienen mucha deuocion: y no se halla otro vestigio en todo el dicho termino de la mesma vocacion, y titulo de la Virgen, sino es ella, donde se pueda emplear, ni ocupar el discurso.

ANNO DCXLIV.

1 *Guarda oppidum circa fluuium Iberum reædificatur.*

NOTA.

1 *REedificase este año la Villa de la Guarda junto al Ebro.* Es el dia de oy esta poblacion muy estimada en la Rioja à las faldas meridionales, que los montes Pirineos estienden à vista de la Ciudad de Logroño, de quien està tres leguas. Ay mencion de ella en los priuilegios de los Reyes de Nauarra, por auer sido frontera contra el Reyno de Castilla: y segun esta antiguedad, podrànse alabar de que la reedificaron segunda vez, que la cercaron, que la renouaron los muros, y la fortalecieron con el Castillo que tiene, mas no que la fundaron; pues aun aora reynando Chindasuindo, no dize este Autor, que se fundò, sino que se reedificò suponiendola mucho mas antigua. La destruicion, que avria padecido, seria quando Leouigildo, no solamente guerreò à la Rioja, y destruyò la Ciudad de Cantabria, sino tambien hizo lo mesmo en la Prouincia de Ala-

Alaba, en cuyo camino le cala, y cae la Villa de la Guardia.

2 *Eassso in Cantabris inundatur.*

2 *Inundase la Villa de San Sebastian del Passage.* Vease el año 390.

ANNO DCXLV.

1 *Rex Chindasuindus Monasterium Complutense in Galletia reedificat.*

NOTA.

1 *Reedifica el Rey Chindasuindo el Monasterio de Compludo en Galicia.* Esta fue vna ilustre Abadia, y fabrica del Orden de San Benito, de quien haze mencion el Maestro Fr. Antonio de Yepes, tom. 2. ann. 646. Era dedicada à los niños Martires Iusto, y Pastor de Alcalà de Henares, à quien llamauan los Latinos, y Godos *Complutum*, y quiso el fundador se llamasse *Complutense*. Concurriò à elegir el sitio San Fructuoso, Monge Agalliense, y à la dotacion, porque era rico, y noble su padre. Autorizolo despues el Rey con hazienda, y priuilegio, que se conserua oy en el archiuo de Astorga. El sitio es en el Obispado mesmo, cerca de Molina Seca. Oy està secularizada. El Abad de Compludo es dignidad en el Coro, è Iglesia de Astorga, y lleua de ella muy buenas rentas. He reparado mucho, en que dize este Chronista, que el Rey Chindasuindo reedificò este Monasterio, no que lo edificò: y dame sospechas, que en este sitio huuo en tiempos mas antiguos Monasterio, y Monges, que alli siruieron à Dios, y acaso del Orden de San Basilio, que tanto se estendiò en Galicia, y como el año de 503. vimos, que la Iglesia Magistral de Alcalà era Monasterio de la mesma Religion; pudo ser que alguno de aquellos Religiosos, passando à Galicia, lleuasse à ella la deuocion de los niños Iusto, y Pastor, y leuantasse aquel Conuento; que destruido por desamparado, se reedificasse por Monges, y para Monges de San Benito, como por este tiempo lo eran tambien los de Alcalà, conforme lo dicho el año 610. Vease en Yepes el priuilegio de Chindasuindo, que està muy autorizado de firmas, tom. 2. escr. 13.

ANNO DCXLVI.

1 *Toleti Concilium congregat Rex Chindasuindus.*

NOTA.

1 *Vntò el Rey Chindasuindo en Toledo vn Concilio.* Este Concilio anda impresso, y notalo Luitprando.

2 *Aliud Concilium contrabitur Tarratone.*

2 *Celebrase otro Concilio en Tarragona.* No està impresso, ni se ha tenido noticia de tal accion. Debe creerse; porque aunque se hallo en el Concilio de Toledo Prothasio, Arçobispo de Tarragona, reparen los Lectores, que no ay en Padilla, ni Loaysa firma de Obispo alguno de la Prouincia Tarraconense, sufraganeo suyo; que es bien particular, y argumento, que concluido en Toledo se celebrò el de Tarragona.

3 *Tazon Cæsaraugustanus Episcopus petit Romam ad querendum Morales S. Gregorij Papæ, quos ego legi Cæsaraugustæ in Ecclesia S. Saluatoris.*

3 *Và à Roma Tazon, Obispo de Zaragoça, à hallar los Morales de San Gregorio Papa; que yo les en Zaragoça en la Iglesia de San Saluador.* Nota. De este Santo Prelado, y de su jornada à Roma, para traer à España vna copia de la explicacion moral de San Gregorio sobre Iob, que se auia perdido, y no se hallaua, hazen mencion el Arçobispo don Rodrigo,

go,lib.3.cap.20. el Cardenal Baronio año 649. Fr. Antonio de Yepes tom.2.an.646. Padilla tom.2.cent. 7.cap.36. y otros muchos Autores. El milagro que interuino en Roma para hallarlos, anda impresso al principio de las Obras de San Gregorio. Acredita mucho à nuestro Hauberto el dezir de si mesmo, que èl los leyò en Zaragoça, para que abran los ojos los incredulos tambien para leerle, y creer, que no es fingido, ni supuesto el Chronicon presente, como si fuera libro de Cauallerias, y nombre el de Hauberto, tomado de algun Caualleró andante, como lo son los que lo imaginan, y andan en esto; pues à ser Caualleros de assiento, y estantes sobre los libros, no lo dixeran: y aunque se valgan de que es testimonio, que dà de si mesmo, y que es como nada (Assi respondieron los Iudios à Christo, Ioann.8. *Tu de teipso testimonium perhibes; testimonium tuum non est verum*) Comprueba lo esto el mesmo Arçobispo don Rodrigo, y todos, conuiniendo en que se guardan el dia de oy, como reliquia, no en la dicha Iglesia de San Saluador, donde los leyò Hauberto, sino en la del Pilar; porque quando èl passò por Zaragoça à Cataluña el año de 899. (como èl escriue el año de 718.) no auian tomado los Moros para Mezquita la Iglesia de San Saluador, ni auian echado de ella à los Monges hasta los años adelante. Trata de este libro de los Morales Luis Lopez en su Historia de Zaragoça, y defiende bien ser los mesmos que traxo Tayon, y leyò Hauberto.

4 *Controuersiæ factæ sunt inter Metropolitanos Toleti, & Tarraconæ causa Primatiæ Hispaniarum.*

4 *Leuantanse pleitos entre los Metropolitanos de Toledo, y Tarragona sobre la Primacia de las Españas.* Estos venian de muchos años antes, como queda visto el de 327. el de 328. de 329. y de 333. y 447. pero siempre estaua en la possessión Toledo. Lo que reparo es, que dize Hauberto fueron estas diferencias entre Toledo, y Tarragona solamẽte, y en todo el Chronicon no se ha visto que Braga, Merida, Seuilla, ò Narbona, ayan despegado los labios, no aspirado à semejante pretension, sino solo Tarragona. Acredita esta clausula de Hauberto, y auerla puesto el año presente, el Arçobispo don Rodrigo, lib.2.cap.21. que dize embiò aora el Rey Chindasuindo à suplicar al Pontifice cõfirmasse a Toledo el titulo, y honor de la Primacia, que auia tenido aquella Iglesia, desde los tiempos antiguos: *Iste* (dize) *à Romano Pontifice obtinuit priuilegium, vt secundum beneplacitum Pontificum Hispanorum Primatiæ dignitas esset Toleti, sicut fuerat ab antiquo.* Lo mesmo alega Pedro de Alcozer en la historia de Toledo, lib.1.cap.32. y don Lucas de Tuy, alegado de Gariuay, lib.8.cap.34. De donde se conoce, que pues el Rey escriuiò al Papa sobre tal articulo, que es cierto lo que dize Hauberto, de que auia pleitos por aora, y que seria la embaxada en esta ocasion, que Tayòn fue a Roma por los Morales, con la mesma autoridad del dicho Concilio septimo, que iba a buscar los dichos libros, pues dize el Arçobispo, que se lo pedia en la carta, *segun, y por el gusto, y voluntad de los Obispos de España*, que es señal estauan juntos en Concilio. Lo qual autoriza mucho al dicho Chronista, pues diziendo fue beneplacito de tantos, dà a entender, que el pleito era con solo el Metropolitano de Tarragona, y no con otros, como le pa-

rê-

reciò à don Lucas de Tuy, que ponia por litigante à la Santa Iglesia de Seuilla, à quien hazia Primada de España hasta entonces. Y assi las razones, y respuestas, que dà don Francisco de Padilla tom.2.cent.7. cap.32. y 33. quitandole toda la antiguedad que tiene Toledo, no tienen ya fuerça; pues hazen verdaderas las palabras de Hauberto la autoridad, y sentencia del Arçobispo don Rodrigo, y al Arçobispo las de Hauberto. Y no menos las de Luitprando en sus Fragm. num. 144. de que se viò lo dicho en el Concilio Nizeno, y se le confirmò, y declarò la Primacia por Toledo, ayudando mucho la autoridad, y persona de Osio, Obispo de Cordoua (q̃ siendo sufraganeo de Seuilla, y no haziendo por ella, menos haria por la de Tarragona, que no lo era) *Toletanum Primatum* (dize) *adiuuante Osio in Concilio Nizeno declaratum est.* Ayuda tambien al Arçobispo don Rodrigo, al Hispalense, y à la antigua possession de Toledo, lo que dize San Clemente en la carta primera, que tiene por titulo, *Ad Iacobum Fratrem Domini*; porque diziendo, que le mandò San Pedro su Maestro, que los Primados auian de ponerse en las Ciudades donde los Gentiles tenian sus Archiflamines, y auia los primeros Doctores de la Ley: *In illis verò Ciuitatibus, in quibus olim apud Ethnicos Archiflamines eorum, atque primi legis Doctores erant Episcoporum Primates poni.* Consequencia era, que auia de señalar la Primacia en Toledo; porque dado que no tuuiera Toledo Archiflamines Gentiles, como Tarragona, y fuera Ciudad pequeña, (como le opuso don Francisco de Padilla) tenia la Sinagoga primada de la Ley escrita, y los primeros Doctores de la Ley, que pedia San Pedro (*primi legis Doctores*) desde antes de la venida de Christo, como lo dexamos escrito por autoridad de Hauberto en la 1. par. el año de 3380. donde los Hebreos, que entraron en España con Nabucodonosor, fundaron vna principalissima, y primada Sinagoga: y assi de esta ventaja, que lleuaua Toledo à Tarragona, que era tanto mas excelente, quanto lo es lo Ecclesiastico, respecto de lo secular, lo santo de lo profano, lo verdadero de lo fingido, y la Fè Catholica de la Idolatria, sobre salia mas en su fauor para auer tenido la Primacia.

Tom. 2. cent. 7. cap. 32.

ANNO DCXLVII.

1 *Receſuindus regnat in ſocietate patris ſui Chindaſuindi.*

NOTA.

1 *Reyna Receſuindo en compañia de ſu padre Chindaſuindo.* Concuerdan todos con Hauberto.

2 *Amalaricus Monachus peſſimus fit miles: occiſſus fuit mala morte à Receſuindo conſanguineo ſuo Bracharæ.*

2 *Amalarico, Monge maliſsimo, dexando el habito, ſe hizo ſoldado, y vino à ſer muerto malamente por ſu deudo Receſuindo en la Ciudad de Braga.* De todo tiene la viña, aunque estè plantada por mano de Dios. No sabemos que Monge fuesse, basta creer, que era noble, y de la sangre Real de los Godos, si el matador era el Principe Receſuindo.

ANNO DCXLVIII.

1 *Obiit Toleti Ioannes Subdiaconus eiuſdem Eccleſiæ xxviij. die Martij.*

NOTA.

1 *Murió en Toledo Iuan, Subdiacono de la meſma Igleſia* (Metropolitana) *à 28. de Março.*

2 *Chin-*

2 *Chindasuindus Rex Catholicus Monasterium S. Romani Ordinis S. Benedicti construxit.*

2 *Edificò el Rey Catholico Chindasuindo el Monasterio de San Roman, del Orden de San Benito.* Este es el de San Roman de Ornisga, cuya historia pone el Maestro Yepes tom. 2. ann. 646. cap. 4. sacandola de los priuilegios del archiuo de San Benito el Real de Valladolid, cuya Priorato es al presente, y no es contra el computo verdadero poner Yepes la fundacion el año de 646. y Hauberto el de 648. porque el vno habla de quando se començò la fabrica, el otro de quando se acabò. Tratan de este Conuento Padilla, tom. 2. cent. 7. cap. 37.

ANNO DCXLIX.

1 *Monasterium Monialium S. Mariæ in Vico Pinciano construxit Reciuergæ Regina.*

NOTA.

1 *Edificò la Reyna Reciuerga el Monasterio de Mõjas, dedicado à nuestra Señora en Valladolid.* De otro Monasterio de San Benito edificado en esta Ciudad, se dixo el año de 584. que me pareciò seria el de San Quirce; porque no se le saben los principios, y si era para Monges, ò Monjas, ni del fundador. Aora de este sabemos la fundadora, y el titulo, y no sabemos el sitio: pudo estar en el que despues dieron al de las Huelgas, que tambien està dedicado à la Virgen, ò en la Virgen de la Antigua, ò en otro de aquellas Parroquias. Dize Hauberto, que lo edificò la Reyna, y no que lo edifica; porque ya este año era muerta, à quien se hizo por el Rey vn Epigrama, que trae Padilla.

ANNO DCL.

1 *Obyt Chindasuindus Rex Gottorum: sepelitur in Monasterio Sancti Romani à se constructo.*

NOTA.

1 *Murió el Rey Chindasuindo, y fue sepultado en el Monasterio de San Roman, que èl auia edificado.* De esta muerte, y de la sepultura en San Roman, vease el Maestro Yepes tom. 2. ann. 646. Padilla tom. 2. cent. 7. cap. 37. Luitprãdo pone esta muerte el año de 653. mas Hauberto sigue à San Iulian en su historia *Vitæ Gottorum*, y à entrambos Ambrosio de Morales lib. 12. cap. 3.

2 *Ascanius Monachus Viroucensis fit Episcopus Palentinus.*

2 *Es consagrado en Obispo de Palencia Ascanio, Monge del Monasterio de Viruiesca.* Hallòse en el Concilio, que se celebrò el año de 653. y firmò sus Canones, como se puede ver en Loaysa, Padilla, y Vinio. Del Monasterio vease el año 606. y 638.

ANNO DCLI.

1 *Pars Vrbis Cæsaraugustanæ inundatur.*

NOTA.

1 *Inundase parte de la Ciudad de Zaragoça.*

2 *Reciuerga.....*

2 No se puede saber lo que dize de la Reyna Reciuerga.

3 *Hoc eodem anno perierunt fame multæ Ciuitates Hispaniarum, Galliæque.*

3 *Perecieron este mesmo año muchas Ciudades de España, y Francia con la hambre.*

4 *Felix Presbiter in Cantabria obyt opinione sanctitatis.*

4 *Murió en Cantabria el Sacerdote Felix con opinion de santidad.*

5 *Fla-*

5 *Flauia Domicia ſoror Reciuergæ Reginæ ſit Monialis in Monaſterio S. Saluatoris Caucæ Camporũ. Fuit vxor Athanagildi Ducis.*

5 *Flauia Domicia, hermana de la Reyna Reciuerga, ſe metiò Mõja en el Monaſterio de S. Saluador en Cuenca de Campos. Fue muger del Duque Athanagildo.* Del Monaſterio ſe dixo el año de 624. y ſi entonces vimos, q̃ honraron ſus clauſtros las virtudes de vna Santa, aora la ſangre de vna perſona tan junta, y cercana à la Real de los Godos, como la de Flauia Domicia, q̃ en el nombre me parece, que por ningun modo era Goda, como tãpoco Santa Aurelia, ſino de ſangre Romana. Del Duque Athanagildo tengo ſoſpecha en ſi es el que matò vn rayo en Seuilla el año de 610. por ſu ſacrilega liuiandad; que ſi es cierto, ſeria entrada en edad Flauia Domicia, y hermana mayor de Reciuerga.

ANNO DCLII.

1 *Florebant per hoc tempus Eugenius Metropolitanus Toletanus Monachus S. Benedicti, S. Irena Virgo Monialis, qui pro honeſtate, & virginitate ſpiritum Deo dedit. Tagus Caeſarauguſtanus Epiſcopus, Fructuoſus Bracharenſis Metropolitanus, Serranus Diaconus Turiaſonenſis.*

NOTA.

1 *FLorecian por eſte tiempo Eugenio, Arçobiſpo de Toledo, Monge de S. Benito. Santa Irene, Virgen, y Monja de profeſſion, que murió por defenſa de ſu honeſtidad, y virginidad. Tayo, Obiſpo de Zaragoça. Fructuoſo, Arçobiſpo de Braga; y Serrano, Diacono de Tarazona.* De caſi todos eſtos eſcriuẽ los Hiſtoriadores de Eſpaña, Caſtellanos, y Portugueſes. Eugenio es el Tercero de eſte nombre, S. Irene, la que diò nombre à la Villa de Santarèn en Portugal, llamada antes el Municipio Scalabitano. Todos eran Monges, cõforme lo dicho los años de 563. de 581. y de 610.

ANNO DCLIII.

1 *Toleti Concilium congregat Rex Receſuindus.*

NOTA.

1 *IVnta vn Concilio en Toledo el Rey Receſuindo.* Eſtà impreſſo, y es el octauo en numero. Dize, que lo juntò el Rey por lo que tenia de cortès, no por lo que de Eccleſiaſtico, pues era Principe ſeglar.

2 *Garuſia Camporum reparatur.*

2 *Reparaſe Garuſia de Campos.* No ſabrè dezir ſi es Villa Garcia: y que la llaman oy de eſſe modo por el antiguo de *Villa Garuſia*, ò ſi es Paredes de Naua, cerca de Fuentes de Naua, como lo he viſto en vn curioſo manueſcrito.

3 *Rex Receſuindus Eccleſiam Nonienſem ad Sedem Epiſcopalem erexit.*

3 *Leuanta el Rey Receſuindo la Igleſia de Oña en Silla Catedral.* Notable era la potencia de los Reyes Godos en Eſpaña por eſte tiẽpo, y admirada de todos los Autores: Ellos dauan, y quitauan los Obiſpados, como lo vimos en Siſebuto. Ellos mandauã juntar Concilios (à cada paſſo lo vamos eſcriuiendo) Ellos leuãtauã Igleſias en Cãtedrales, y tenemoslo en la preſente de Oña. Todo lo ſufrian, y diſſimulauã los Pontifices, como aora lo hazen en muchas coſas, aguardando entonces à que Dios lo remediaſſe, que lo hizo luego, quitandoles el Reyno. Eſta ereccion de la Villa de Oña en Ciudad, y de ſu Igleſia Parroquial en Cathedral, es vna de las eſcondidas, que ſe deſcubrẽ en eſte Chronicon, y no dudo que el Marques de Agropoli haga de eſta clauſula nueuo duelo, y diga que cõtie-

Ann. 621. 2.

ne,que el Consejo lo mire bien mirado(como mirára su Patronato de S. Frutos, si lo huuiera presentado antes de la impressiõ) Pero este due lo nace de no auer sido inclinado à leer archiuos. En el de Oña lo he hallado esto tan autorizado, y acreditado, q̃ no ay mas que desearse. Para la demostracion assiento lo que dize el mesmo Hauberto el año de 874. que hablando de la translacion de este Obispado, ò residencia de sus Obispos, al Monasterio de S. Pedro de Texada en el Valle de Valdiuieso, dize lo siguiente del Obispo de Oña D. Fernando Sanchez. *Sedes Onensis translata est ad Ecclesiam S. Petri, & Pauli in Valledicto de Besso propè Iberum fluuium ab Episcopo Ferdinando Sancij eiusdem sedis.* Esto sabido, digo al Lector lo que he visto, y leido. En el archiuo del Real Monasterio de Oña se conserua, y guarda vn pleito, que el Abad, y Cõuento litigaron con el Obispo de Burgos D. Garcia Martinez de Contreras, en razõ de conseruar el Abad la jurisdicion ordinaria, y espiritual, que tenia desde su fundacion, heredada de los Obispos antiguos de Oña, y de otros puntos de diezmos, y de Iglesias. Tomaróse sesenta testigos por entrambas partes. Ha que se litigò mas de 320. años. Lleuóse à Auinon, donde estaua el Pontifice. Interpretóse, sentenciòse, boluióse à Oña, y à fol. 80. pag. 2. dize vn testigo: *Interrogatus de Ecclesia S. Ioannis de Ponte à quo tempore fuit Parochialis? Respondit se scire, & audiuisse, quod à triginta tribus annis citra. Adiecit tamẽ se audiuisse, quod olim fuerat ibi Ecclesia Episcopalis; sed non audiuit cuius Episcopatus.* Otro testigo à fol. 54. pag. 2. mas claro. *Item dicit se audiuisse semper à prædecessoribus suis, quod Ecclesiæ duæ S. Ioannis, & S. Martini de Oña fuerunt antiquiores, quàm ipsum Monasterium Onnense Episcopali Sede, tunc existente in Texada.* Esto los dos testigos, que diziendo ellos, y contestando por vna parte, que en Valdiuieso, en Texada, en el Monasterio de S. Pedro, y en la de San Iuan, residian Obispos antiguamente, aunque no sabian de q̃ Obispado eran, ni de dõde auian venido; y por otra declarar Hauberto, que se trasladò al dicho Valdiuieso la Cathedral de Oña por don Fernando Sanchez el año de 874. queda verificada la clausula presente, de que el Rey Recesuindo leuantò la Iglesia de Oña en Cathedral. No se acaba con esto la prueba; otro testimonio doy nueuo, y es, que boluiẽdose los Obispos desde el Valle de Biesso à su antigua Cathedral de Oña, duraron hasta el año de mil y onze; porque entonces siendo Conde de Castilla D. Sancho Garcia, y queriendo fundar el Monasterio de S. Saluador, hizo trueques, y cõpras de heredades cõ los Infançones del lugar de Tamayo, y de Oña, para poderles dar à los Monges, y Monjas coro redondo. Otorgando la venta los de Tamayo, y D. Gomez Diaz, Señor de Oña, dizen que lo hazẽ en manos del Obispo de Oña don Blas. Firmalo el Obispo don Pedro de Burgos con otros testigos en dos, ò tres escrituras, dõde le hallo. La primera en las ordenanças del Cõde cõ los de Oña, y Tamayo sobre la Naua. Es del año de mil y ocho à 27. de Febrero, dizen: *Petrus Episcopus confirm. Belasco Episcopus confr.* Està en el libro de la Regla, que es el primero del becerro, fol. 121. pag. 1. fol. 147. pag. 1. li. 2. fol. 8. pag. 2. li. 3. fol. 8. p. 2. La segunda es del trueque principal alegado, y dizen despues de otros Infançones, y Caualleros: *Petrus Episcopus Burgensis Ecclesiæ Epis-*

Episcopus confirmans coram testes præsentes, qui roborauerunt. Salitu testis robor. Hani testi. robor. Munio testis roboranimus in manu Domini nostri Blasij Episcopi. Está el dicho cambio original en el archiuo con diferentes copias autorizadas, y lib. 2. fol. 4. p. 1. lib. 4. fol. 61. pag. 2. pero mejor copiada, lib. 3. fol. 5. p. 1. p. 2. Y la copia que imprimió el P. Fr. Antonio de Yepes tom. 5. está muy depranuada en la data, en los nombres de los testigos, y de los Obispos, callandolos con sus Iglesias. Desuerte, que de lo dicho se vè la autoridad grande, la verdad, y la sinceridad de Hauberto en quanto escriue: y assi de aqui adelante verèmos muchos Obispos de Oña, y personas, que ilustrarõ aquella Iglesia, y Villa.

6 *Toda, Diaconus Ecclesiæ Emeritæ, Romæ obijt.*

6 *Murió en Roma Todà, Diacono de la Iglesia de Merida.* Parece nombre de muger, mas no lo es, y el riguroso es Tyoda: y assi hallamos otro Hebreo en los Actos de los Apostoles, cap. 5. llamado Theodas por el Euangelista San Lucas.

ANNO DCLIV.

1 *Manetus Episcopus in Hispania in Gallia obijt.*

NOTA.

1 *Murió en Francia Maneto, Obispo de España.* No hallo su Iglesia.

ANNO DCLV.

1 *Toleti Concilium congregatum est.*

NOTA.

1 *Vntanse à Concilio en Toledo.* Está impresso en Loaysa.

ANNO DCLVI.

1 *Occisius Abbas Benedictinus, jam decrepitus, vir pius, & doctus Hispalis obijt vij. die Octobris.*

NOTA.

1 *Murió à siete de Octubre en Sevilla Occisio, Abad del Orden de S. Benito, Varon docto, y piadoso, ya en edad decrepita.* No sabemos de q̃ Conuento lo era, si de la Cathedral, si de San Saluador, ò San Vicente.

2 *Concilium multorum Episcoporum Toleti congregatum est.*

2 *Iuntòse en Toledo vn Concilio de muchos Obispos.* Este Concilio anda impresso. Llamãle dezimo en orden. Quien le viere en D. Garcia de Loaysa, en Seuerino Binio, y en Ambrosio de Morales, donde no estàn mas de 21. Obispo, reyràse de q̃ diga nuestro Chronista, que fue Concilio *Multorum Episcoporum*, de muchos Obispos; mas no lo harán los q̃ leyeren la diligencia que hizo el Maestro Fr. Antonio de Yepes que haziendo ver los trasumptos Gorticos de la libreria del Escorial por personas confidentes, y curiosas, hallaron 51. firma de Obispos, que assistieron, sin los Procuradores de los ausentes, q̃ fueron cinco, verà, y conocerà (digo) quan veridico es el Hispalense; pues cinquenta y seis Prelados, y Procuradores, numero es para que justificadamente diga, que fue Concilio, *Multorum Episcoporum*, de muchos Obispos. Veanse todos en el Maestro Yepes tom. 2. ann. 656.

ANNO DCLVII.

1 *Eugenius Metropolitanus obijt: succedit ei Sanctus Ildefonsus.*

NOTA.

1 *Murió este año Eugenio, Metropolitano de Toledo. Sucede San Ilefonso.* Sigue este computo Luitprando; cuya muerte, y sucesion de San Ilefonso, adornà con mas largos, aunque debidos, y merecidos elogios.

2 *Raneria fœmina clarissima Abbatissa Monialium in Monasterio S. Petri Amphitriæ obijt.*

2 *Murió Raneria, muger clarissima* (en sangre, y virtudes) *Abadesa*

desa del Monasterio de San Pedro en Hita. Este Conuento es distinto de otro que se nombrò el año de seiscientos y catorze, que estaua dedicado à los Martires Cosme, y Damian: y compruebase la verdad de esta clausula, viendo que perseuera en aquella Villa la Iglesia del Conuento, reducida en Iglesia Parroquial.

ANNO DCLVIII.

1 *Recesuindus Rex Catholicus construxit multa Monasteria in Cantabria, scilicèt, Easense, Sarazense, Velicense, Garabense, & alij.*

NOTA.

1 EL *Catholico Rey Recesuindo edificò muchos Monasterios en la Cantabria, quales fueron el de San Sebastian del Passage, el Saracense, el de Espinosa de los Mõteros, el Garabense, y otros.* De estos quatro Monasterios conozco los lugares del primero, y tercero, no del segundo, y quarto. Del de San Sebastian me persuado ser el que diò nombre à esta Villa; porque su antiguo nombre era *Gizurum*, ò *Hizurum*. Y conocese alli por Esteuan de Garibay, Yepes, Marieta, y otros, q̃ huuo en Hizurum vn Monasterio antiquissimo, cuyos principios desseauan saber, y le llamaron S. Sebastian el viejo, à distinciõ de la mesma Villa, à quien llaman San Sebastian el nueuo, por auerle quitado el nombre de Hizurum. Y sin duda fue esta fundacion Real de Recesuindo. Perseuero todo el tiẽpo de los Godos; y en el de los Moros padecieron sus Monges martirio, como los de Santander, y Puerto, y Laredo el año de 968. como escriue Vvalabonso, cõtinuador de Hauberto. Y en tiempo de los Reyes de Nauarra, el Rey don Sancho el Mayor lo anexò al de San Saluador de Leyre. Oy es Conuento de Monjas Dominicas. Garibay lib. 22. c. 23. Yepes tom. 5. ann. 1013. El de Espinosa de los Monteros no sabrè señalarlo; porq̃ huuo muchos dentro de la Villa, y sus contornos, que cada vno querrà ser obra de Recesuindo. S. Nicolas de Quintanilla, Santa Iuliana, Santiago, Santa Eulalia, S. Miguel de Sorriba, S. Iorge, S. Pedro de Nozeda, de que doy cuẽta en el tom. 6. El Saracense, y Garabense, sino es que el primero estuuiesse en el lugar de Salazar en tierra de Villarcayo, de quien tratarè en el mesmo tomo; no sabrè dezir qual sea, y aya de dezir Salazarense. Lo que es el segundo no le conozco.

ANNO DCLIX.

1 *Eburæ obijt plena dierum, & sanctitatis Antonina Virgo Monialis.*

NOTA.

1 MVriò *en Talauera de la Reyna Antonina, Virgen, y Monja de profession, llena de dias, y de santidad.* De los Monasterios de Talauera, que alli tenia la Religion, sabemos por el año de 562. que el vno era de Monjas, otro de Monges. De que se vea el de 568. y el de 607. y Antonina seria del primero.

ANNO DCLX.

1 *Recesuindus Rex Monasterium S. Ioannis Baptistæ in margine fluuij Pisorgij construxit: vbi sepultus est filius eius Renerius Infans.*

NOTA.

1 EDificò *el Rey Recesuindo el Monasterio de S. Iuan Bautista à la ribera de Pisuerga, donde està sepultado su hijo el Infante Renerio.* Este Conuento es el de S. Iuan Bautista del lugar de Baños, junto à S. Isidro de Dueñas, entre Dueñas, y Torquemada. Tratan dèl Ambrosio de Morales lib. 12. cap. 37. Padilla cent. 7. c. 46. y mejor, y mas cõforme à nues-

à nuestro Hauberto el Maestro Yepes tom. 4. ann. 883. cap. 2. don Fray Prudencio de Sandoual en la historia de San Isidro. Conseruase para testimonio de esta clausula vna piedra dentro de la Iglesia de S. Iuan, que està llena de columnas de jaspe de diferentes colores, como la de San Roman de Ornisga, que edificò su padre Chindasuindo, que tiene los versos siguientes, que copiaron Sandoual, y Yepes, mejor que Padilla.

Præcursor Domini Martyr Baptiste Ioannes
Poside constructam æterno munere sedem,
Quam deuotus ego Rex Recesuinctus amator
Nominis ipse tui, proprio de iure dicaui.
Tertio post decimum Regni Comes inclytus anno.
Sexagies decies era nonagesima nona.

La data es el año de seiscientos y sesenta y vno, vno adelante del que vamos; porque en èl se acabò el Monasterio. Del Infante Ranerio no se ha sabido hasta oy; con que es mas venerable esta noticia, y no menos lo debe ser la Iglesia, que ha muchos años està sin Monges.

2 *Seconia florebat hoc tempore Cixilanus Presbyter, vir multum misericors pauperum.*

2 *Es celebrado en Segonia el Sacerdote Cixilano, Varon de mucha misericordia con los pobres.*

ANNO DCLXI.

1 *Anathoquia Virgo Deodeuota obijt Dianæ propè Cantabriam.*

NOTA.

1 MVriò en la Ciudad de Viana, vezina de la de Cantabria, *Anathoquia Virgen, Monja de profesion.* Esta es la primera memoria del Conuento que huuo del Orden de S. Benito en la Ciudad de Viana, de quié se ha dicho el año de 568. por la presente parece era de Monjas: y ha sido de mi muy deseada, pues por ella vengo à conocer la antiguedad del Monasterio de San Pedro de Torreuiento, cuya hazienda, que es mucha, goza la Abadia de Santa Maria la Real de Naxera, de quien es anexo; porque no ay de otro, de quien se pueda sospechar hable nuestro Chronista. Estaua fuera de los muros de aquella Ciudad en sitio muy apacible. Quedò con la entrada de los Arabes, y con las aduersidades, y fortunas de los tiempos, y guerras, destruido, y despoblado de Religiosas, que murieron, ò Martires, ò desterradas. Los siglos adelante fueron sus Patrones personas principales de Viana; de ellos fue don Miguel Garcia, Obispo de Calahorra, que se enterrò en èl con su hermana doña Oria. Sirvieronle Monges de Santa Maria la Real de Naxera: despues cessaron por estar los edificios tan deteriorados; y tengo por cierto, que fue fundado por los discipulos de San Benito, que vinieron à Cardeña por lo dicho el año de 537.

ANNO DCLXII.

1 *Inter amni nascitur puella duarum naturarum.*

NOTA.

1 EN Ponferrada nació vna niña con dos naturalezas. Entiendese de vn sexo; porque si fuera de varon, y hembra, nombrarale Hermafrodito, ò niño, dandole el nombre del sexo mas noble.

2 *Per hoc tempus, vel circiter, magnus terræmotus factus est per Hispanias: maximè Tarraco Ciuitas pene desolata est magno timore Ciuium.*

2 *Casi por este tiempo huuo vn grande terremoto por España, y par-*

ticularmente quedò assolada casi del todo la Ciudad de Tarragona, con grande temor de los Ciudadanos.

ANNO DCLXIII.

1 *Felix Archidiaconus Cæsaraugustanus mala morte periit igne cælesti flante in choro suæ Ecclesiæ S. Saluatoris.*

NOTA.

1 FElix, Arcediano de Zaragoça, murió desgraciadamente de vn rayo, estando en el Coro de su Iglesia de San Saluador. Era Monge. Vease el año 614.

2 *Zebadicta à sanguine Regum obijt tertia die Iulij.*

2 *Murió à tres de Iulio Zebadicta, de la sangre de los Reyes Godos.* Entiendese tambien en Zaragoça.

ANNO DCLXIV.

1 *Setabis repopulata est.*

NOTA.

1 BOluiòse à poblar la Ciudad de Xatiua. Lo mesmo se hizo el año de 579.

ANNO DCLXV.

1 *Tarraconc obijt Seuerinus Dux eloquens, & bellicosus.*

NOTA.

1 MVrió en Tarragona Seuerino, Duque, ô Capitan, eloquente, y belicoso. No se dixo mas de Iulio Cessar, de que escriuia con la espada, y peleaua con la pluma, segun supo de pelear con valor, y destreza, y escriuir con elegancia.

1 *Hoc eodem tempore patitur in Gallia Gottica sanctus Aygulphus pro fide Catholica, Abbas Benedictinus, & sui Monachi Virilus, Surius, Athanasius, Domninus, Aurusius, Robertinus, Cirilus, & alij octoginta duo vij. die Septembr.*

2 *Este mesmo tiempo padeciò en la Francia Gottica San Aygulpho, por la Fè Catholica, Abad del Orden de San Benito, y sus Monges, Virilo, Surio, Athanasio, Domnino, Aurasio, Robertino, Cirilo, y otros ochenta y dos Monges, à siete de Setiembre.* De este martirio de San Aygulpho, y sus compañeros trata nuestro Chronista Yepes tom. 2. ann. 660. cap. 2. con ocasion de la historia del Monasterio de San Benito Floriacense. No se sabia quantos eran, mas Hauberto pone el numero, y dize los nombres de siete. Donde se aduiertan tres cosas. Primera, que los siete que nombra fueron los muertos, y los ochenta y dos no murieron; pero padecieron muchos trabajos, y malos tratamientos en sus personas, robos en la hazièda, y que todo lo lleuaron cõ paciècia. Segũda, dize padecieron por la Fè Catholica, aunque no fue sino por la guarda de la obseruancia regular, por la paz, y las leyes de la caridad; pero porque son estas virtudes las hojas con que la fruta, y el fruto primero de la Iglesia, que es la Fè, se guarda, y se conserua entera, y sana, dize fue como padecer por la Fè, pues por ella muere, quien por las virtudes muere. Tercera, que Abad, y Monges eran del Monasterio de San Benito de Floriaco, y estauan residiendo en la Isla de Lerino, que ella, y sus Monasterios eran anexos de Floriaco, y como el señorio de los Godos llegaria al dicho Monasterio Floriacense, por esso dize, que padecieron, y fueron Martires de la Gallia Gottica. Celebralos à todos el Martirologio Romano à tres de Setiembre.

3 *S. Celenus Abbas in Galletia obijt.*

3 *Murió en Galicia San Celeno Abad.* No sabrè dezir, que Monasterio era el de este Abad, ò si por Celerino se escriuiò Celèno.

ANNO DCLXVI.

1 *Emerita.....*

NO-

NOTA.

1 EN *Merida*.....Lo que quiso dezir en lo gastado es, que el presente año se tuuo vn Concilio en la Ciudad, è Iglesia de Merida, como es verdad; porque este año lo celebrò Prouincial su Metropolitano Proficio, que lo traen don Garcia de Loaysa, Binio, y Padilla.

2 *Recesuindus Rex Catholicus hoc anno ædificat Monasterium Salense, Monasterium Ripacortiense, & Eliocrotense.*

2 *Edifica este año el Rey Catholico Recesuindo el Monasterio de Salas, el de Ribagorça, y el de Lorca.* Del Monasterio de Lorca no tengo noticia, por auerlo destruido los Arabes, que tantos tiempos posseyeron aquella parte de la Betica. Del de Ribagorça alguna me ha quedado por dos Monges Martires, que padecieron en ella el de 724. Del qual sospecho ser el que estaua en la Villa de Venauarre, que es la cabeça de todo aquel Estado, aunque dentro de sus terminos, que cogen quinze leguas de largo, y siete de ancho, se hallan las Abadias de Santa Maria de Alao, y la de San Victorian; porque siendo Venauarre la cabeça, por excelencia se ha de entender del Conuento de Venauarre el titulo de Monasterio Ripacortiense; porque al de Alao ya le nombra con su particular denominacion el año de 740. la de San Victorian sabese quien la fundò, y que es mas antigua del tiempo en que vamos: y assi està el derecho, y el titulo de Ripacorciense por el Conuento de nuestra Señora de Venauarre, por ser (como he dicho) cabeça del Estado de Ribagorça. Llamase oy Santa Maria de Linares. Tienese por tradicion, que quando los Condes de Barcelona quitaron las Monjas de nuestra Señora de Monserrate, y pusieron Monges, lleuaron parte de ellos (si no fueron todos) del Conuento de Venauarre. Poseen oy esta Abadia Religiosos de Santo Domingo, con grande estimacion de la Villa. Del de Santa Maria de Salas, es de quien puedo darla con claridad. Fue fundado en Salas de Bureba, à tres leguas del Monasterio de Oña. Era de Religiosas, y en la entrada de los Arabes quedò en pie. Tuuo personas ilustres. El año de 816. lo verèmos. Faltando las Monjas, y queriendo ilustrar el Conde don Sancho Garcia el de Oña, se lo anexò con otros, y quedò por Priorato: *Cellam S. Mariæ de Salas cum integritate*, dize el priuilegio, que trae nuestro Chronista Yepes tom. 5. escr. 44. *Et in Salas nostram portionem.* En otras muchas escrituras de su archiuo he visto hartas firmas de los Priores de Salas; oy es Abadia del Cabildo de Burgos, muy rica. Y esto basta para el credito de esta clausula.

3 *Paulatus Presbyter Tarraconensis Romæ obijt xvij. die Julij. Fuit valdè doctus in physica, & Philosophia.*

3 *Murió en Roma à diez y siete de Iulio Paulato, Sacerdote de Tarragona, docto mucho en physica, y Philosophia.*

4 *Ceritaniæ obijt Ioannes eiusdem Sedis Episcopus.*

4 *Muere en Cerdania su Obispo Iuan.*

ANNO DCLXVII.

1 *Toleti ix. die Decembr. S. Leocadia Virgo, & Martyr, apparuit Illefonso Metropolitano assistente in sede sua præsente Rege Recesuindo; & dixit illi:* Ildefonse per te Domina mea viuit, *magna admiratione multorum.*

NO-

NOTA.

1 *EN Toledo à nueue de Diziembre, se apareciò Santa Leocadia à San Ilefonso, Metropolitano de Toledo, estando en su Silla Episcopal, y presente el Rey Recesuindo, y le dixo: Por ti, ò Ilefonso viue mi Señora, quedando todos los presentes admirados.* De este milagro habla el Arçobispo de Toledo Cixila, Luitprando, y todos los Historiadores de Espaňa, aunque el Cremonense lo señala el año de 661. por anticipacion; pero despues al mesmo año de 667.

2 *Florebant in Monasterio Exiliensi Regulus, & Bonosus Monachi doctissimi, nobilissimique.*

2 *En el Monasterio de San Sebastian de Silos, tenian mucha opinion Regulo, y Bonoso, Monges doctissimos, y nobilissimos.* La nobleza los mesmos apellidos, y nombres de Regulos, y Bonosos, que son conocidos Romanos, y Españoles antiguos, lo estàn manifestando. Para las letras el retiro les ayudaua si eran Monges, y no de los ociosos.

ANNO DCLXVIII.

1 *Florebant per hoc tempus Lupus Archidiaconus Bracharensis, Petrus Iriensis Subdiaconus, & Elisianus Presbyter in Ecclesia Numantina Viri peritissimi in litteris.*

1 *Florecian por este tiempo Lupo, Arcediano de Braga, Pedro, Subdiacono en la Cathedral del Padron, Elisiano, Sacerdote, Canonigo de Numancia, Varones muy sabios en letras.*

2 *Barcinone obijt Comes Asdrubaldus.*

2 *Muriò en Barcelona el Conde Asdrubaldo.*

ANNO DCLXIX.

1 *Obijt Ildefonsus Metropolitanus Toletanus xxiij. Ianuar. Succedit Ildefonso Quiricus.*

NOTA.

1 *MUriò Ilefonso, Metropolitano de Toledo, à 23. de Enero. Sucediòle Quirico.* Siguele Luitprando: y es conforme a todos la dicha sucesion de Quirico, que tambien fue Monge, y Obispo de Barcelona.

2 *Aurelianus Archidiaconus, Hispalensis mirificè in litteris floret.*

2 *Florece mucho en las letras Aureliano, Arcediano de Seuilla.*

ANNO DCLXX.

1 *Ampudiæ in Campania Hispaniæ fundatum est Templum magnum in honore S. Christophori Martyris.*

NOTA.

1 *EN la Villa de Ampudia, lugar de tierra de Campos, se fundò este año vn grande Templo à San Christoual Martir.*

2 *Sol obscuratus est hoc eodem anno per diem Vnumoctano die Septembris magno timore gentium.*

2 *Este mesmo año se escureciò por todo vn dia el Sol en ocho de Setiembre, con grande temor de las gentes.* De aqui adelante no se verán sino repetidos prodigios, y claros presagios de la destruicion de Espaňa. El mesmo eclipse escriue don Rodrigo, lib. 2. cap. 22.

ANNO DCLXXI.

1 *Pontaricus Dux Gottorum fit Monachus Carmelitanus in Monasterio S. Torcati in Galletia.*

NOTA.

1 *EL Duque Pontarico, de los Godos, se metiò Monge Carmelita en el Monasterio de San Torcado en Galicia.* Este era Duque de Carthagena, como verèmos el año siguiente. El Monasterio de San Torcado era vno de los dos, que auian quedado de esta Religion, desde el año de 610. Sospecho que es el mesmo de quien trata el Maestro

tro Yepes tom.5.ann.935.cap.5. fol. 24.pag.2.col.4. poniendole à la ribera del Miño, muy arruynado por muy antiguo.

ANNO DCLXXII.

1 *Obijt Rex Receſuindus. Sepultus eſt Gueriti. Succedit ei Vvamba, vir nobiliſsimus, & pius, ex genere Gottorum Regum.*

NOTA.

1 MVrió el Rey Receſuindo en Guerito. Sucedele Vvamba, piadoſo, y nobiliſsimo Varon de la ſangre de los Reyes Godos. El meſmo computo ſigue Luitprando. El pueblo de Gueritos le llaman otros Gertigos, y deſde la eleccion, que ſe hizo en el de la perſona del Rey Vvamba para Rey de los Godos, le llamaron Vvamba, como le llaman al preſente. Eſcriuelo el Arçobiſpo don Rodrigo lib.2.cap.22.

2 *Obijt Velerina Vxor Pontarici Ducis Carthaginis Spartharie, vbi ſepelitur.*

2 Murió Velerina, muger de Pontarico, Duque de Carthagena, en donde fue ſepultada.

ANNO DCLXXIII.

1 *Sotera Virgo Monialis Benedictina Aranetæ in Monaſterio ſuo obijt magna opinione ſanctitatis.*

NOTA.

1 SOtera, Virgen, y Monja de San Benito, murió en Arnedo en ſu Monaſterio, con grande opinion de ſanta. De eſte Monaſterio queda eſcrito el año de 587.

2 *Belliſoramen repopulatur.*

2 Buelueſe à poblar Bellorado.

3 *S. Ioannes Monachus Benedictinus, & Abbas S. Mariæ Epiſcopus Conſtantinopolitanus natione Hiſpanus, floret.*

3 San Iuan, Monge de San Benito, y Abad de Santa Maria, Obiſpo de Conſtantinopla, de nacion Eſpañol, es celebrado. Del meſmo hablan Luitprando, y Genebrardo al meſmo año; pero no con tanta particularidad como Hauberto; que en llamarle Abad de Santa Maria, es dezir fue Abad de nueſtra Señora de Valvanera, como lo probè con hartas eſcrituras el año de 602. adonde me remito. En ſer Monge de S. Benito concuerda con la tradicion del Conuento, con el libro del becerro, y con el meſmo Hauberto al año de 71. pues dixo entonces, que auia ſido leuantado aquel heremitorio en Monaſterio del Orden de San Benito por vn Abad llamado Iuan el año de 674. *Et erecta fuit in Monaſterio Benedictino à Ioanne Abbate, ann. 674.* Con la tradicion del Conuento conuiene, por lo que ſe halla en el libro del becerro de ſu archiuo, fol.55. p.2. alegada el año de 568. que comiença: *Hæc eſt traditio huius Cœnobij. Hyerotheus cum aliis imaginem poſuit. Arcturus abſcondidit eam. Eandem inuenit Munio. Ioannes dedit Regulam, poſuit Canonicos Petrus. Albarus reformauit. Deodatus, & Obdulius Epiſcopi hic tumulati iacent.* Eſto el dicho libro, que yo he leido (que no me he fiado de otros ojos) de donde ſe vè, que ſiendo Abad Iuan, y tomando èl (y todos por èl) la Regla de San Benito, y concordando el ſer Abad de Santa Maria de Valvanera por aora, tiene todo el fundamẽto para creerſe, que fue electo por Arçobiſpo de Conſtantinopla, auiẽdo paſſado à Roma, y à Grecia, como Sophronio lo fue de Geruſalen, Bonifacio Quarto Pontifice Romano, y verèmos el año de 898. otro mayor ſalto, deſde el Diſtercio à Roma en vn Romano, que nos eſtà eſperando. Y aſsi ſe pueden perſuadir los Lectores, que eſte Abad Iuan es el meſmo de quien hablan Luitprando, y Genebrardo, y dizen fue Ar-

Arçobispo de Constantinopla.

ANNO DCLXXIV.

1 *Lupus Episcopus Tuccitanus obijt.*

1 *Murió Lupo, Obispo de Tocina.* En Andaluzia.

ANNO DCLXXV.

1 *Vvamba in Concilio congregato Toleti limites Episcoporum Hispaniarum signat: & alias multas Ecclesias ad Sedes Episcopales erexit. Ipse in Toletana Ciuitate posuit alteram sedem: cuius primæ sedis fuit Ioannes Episcopus.*

NOTA.

1 *EN el Concilio celebrado en Toledo, leuantò Vvamba muchas Sillas Episcopales de nueuo. En Toledo otra; su primer Obispo se llamò Iuan, y se declararon los terminos de los Obispos.* Este Concilio anda en la memoria de todos, quanto à las acciones, y puntos que en èl se trataron de la diuision de los Obispados, y declaracion de los terminos, por donde auia de correr cada vno, que en impresion no se hallan estas diuisiones, y menos las Iglesias, que leuantaron à Cathedrales. Poncse con titulo de Onzeno vn Concilio este año en Loayza, y Padilla, mas en sus Canones no se dize cosa, que toque à la dicha diuision, y erecciones. Lo que sienten todos es, que se començò aqui à tratar, y nombrar los que auian de aueriguarlo, y que se publicaron en otro concurso, y junta de los mesmos. Y esta es la verdad; porque este Concilio se celebrò el año presente à siete de Nouiembre en la Iglesia Metropolitana de Santa Maria, y el tratar de los terminos fue à quinze de Nouiembre el mesmo año, y mes en el Monasterio de San Pedro, y San Pablo, como consta de la proposicion, y entrada del Concilio, que propuso Vvamba, y pone Luitprando al fin de sus Fragmentos. La Cathedral segunda, que leuantaron los Padres por complacer al Rey, fue en el Monasterio de San Pedro, y San Pablo. Otra en Cazalegas, junto à Talauera de la Reyna, en el Monasterio que alli auia, donde estaua el cuerpo de San Pymenio Martir, antiguo Carmelita, de quien se acuerda Luitprando Fragm. num. 89. llamauase el pueblo entonces *Aguas*. Dèl se acuerda Esteuan, Arçobispo de Merida en el Concilio 12. de Toledo Can. 4. Acabaronse con la muerte de Vvamba: y las diuisiones, que se trataron, y cõsultaron aora, liquidarõse el año de 677. porque entonces ponen Luitprando, y San Iulian otro Concilio para el mesmo efecto, donde me remito.

2 *In oppido dicto Lariano propè fluuium Ibernum quidam Iudæus posuit in puteo Eucharistiam, & statim aqua putei eiusdem in sanguinem conuertitur.*

2 *En la Villa de Lerin, cerca del rio Ebro* (en Nauarra) *puso vn Iudio en vn poço* (ò la arrojò) *la Sagrada Eucharistia, y luego el agua se conuirtiò en sangre.* El mesmo delito verèmos en Toledo el año 886. cometido por los mesmos Iudios, y segunda vez se conuirtiò el agua en sangre, para reconuenir con la repetida conuersion de este elemento frio, à lo helado de sus obstinados coraçones. Pero si à romperse las mesmas piedras, y conuertirse en escuridad la luz del dia, si à romperse de alto à baxo el velo del Templo, no se rompieron ellos de dolor, como admirò San Gregorio; que mucho que no se conuirtiessen aora, viendo conuertida en sangre vna inanimada criatura, sino fue q̃ se le cubriò à ella la cara de verguença, viẽdo tal descaramiẽto en ellos.

3 *Hoc*

3 *Hoc eodem anno tronitruorum causa multæ mulieres abortatæ sunt.*

3 *Este mesmo año abortaron muchas mugeres por causa de los truenos.*

ANNO DCLXXVI.

1 *Monasterium Variense propè Variam Vrbem in margine fluuij Iberi inundatum est.*

NOTA.

1 *INundòse el Monasterio de Varèa, que estaua cerca del Ebro.* Ya he dicho de este Conuento el año de 623.

2 *Hoc eodem anno Dux Sarracenorum nomine Ababahet cum magno exercitu suo multas Ciuitates, populos, & Monasteria in margine maris Mediterranei vastat: & multa hominum millia, & Monachi martyrio coronati sunt in hac tribulatione, & alij multi capti, & vapulati postea in mare eiecti sunt.*

2 *Este mesmo año vn Capitan Sarraceno, llamado Ababahet, con vn grande exercito, destruye muchas Ciudades, pueblos, y Monasterios, que estauan en la costa del mar Mediterraneo, martirizaron muchos millares de hombres, y muchos Monges en esta persecucion; otros muchos despues de presos, y açotados los echarõ al mar.* Concuerdan con Hauberto S. Iulian en su historia, *Vitæ Gotorũ*, en la vida de Vvãba, el Arçobispo don Rodrigo, lib. 3. cap. 11. la General. Bucelino en el Chron. ann. 675. Alonso Sanchez lib. 2. cap. 17. que ponen rambien la grande victoria, que de ellos huuo Vvamba.

ANNO DCLXXVII.

1 *Vvamba Rex Magnus, & Catholicus construxit hoc anno Monasterium S. Petri iuxtà Tagum fluuium in Carpentania: cuius primus Abbas fuit Cernesianus: cui succederunt Stephanus, alius Stephanus, Vigil, & Petrus: quẽ necantrunt Sarraceni ann. Domini DCCLXIII. Vestigia huius Monasterij permanebant meo tempore.* Nota.

NOTA.

1 *EL grande, y Catholico Rey Vvamba edificò este año el Monasterio de San Pedro, à la ribera del Tajo, en el Reyno de Toledo: su primer Abad fue Cernesiano; sucediòle Estevan, luego otro Estevan, Vigil, y Pedro, à quien mataron los Moros el año de setecientos y sesenta y tres. Las ruinas de este Monasterio perseuerauan en mi tiempo.* No sè en que sitio estuuo.

2 *Petrus Archidiaconus Faciculi Episcopi Onnensis, vel Nonensis, fit Monachus.*

2 *Metiòse Monge Pedro, Arcediano de Faciculo, Obispo de Oña.* De este Obispado se dixo el año de 653.

3 *In riuo Vesica in Vardulis inuenta ex quædam imago Virginis Mariæ, quæ venerata est in oppido Mouilla.*

3 *En el rio Vesga se hallò vna Imagen de la Virgen Maria, en la Bureba, que se venerò en el lugar de Mouilla.* El rio Vesga es el que passa por parte de la Prouincia de Bureba, y por la Villa de Oña, despues de auerles quitado el nombre, y las aguas à los rios Omino, y Occa, y al arroyo Bureba, que diò nombre à la Merindad. A tres leguas pequeñas està de Oña el lugar de Mouilla, y en èl se reuerencia con mucha deuocion de los vezinos, y de la comarca la Santa Imagen de nuestra Señora de Mouilla: mas no saber de esta aparicion, è inuencion sobre las aguas de aquel rio; aora lo sabràn, para mayor aumento de su deuoto espíritu; que pues el de Dios andaua sobre las aguas para darles calor, y fomentarlas, disponiendolas para nueuas generaciones; assi la Imagen de

de Maria, y de su espiritu, darà calor para engendrar mas, y mayores afectos de seruirla.

ANNO DCLXXVIII.

1 *Saurianus Abbas Basilianus in Galletia fit Episcopus Oriolensis. Erant per id tempus in Hispanijs plurima Monasteria iuxta huius Regulæ, scilicèt, Cæsaraugustæ, Setabis, Tarraconæ, Hispalis Mantuæ Carpentanorum, & Cordubæ. Maximè in Galletia erant LXXII. Monasteria.*

NOTA.

1 *S. Auriano, Abad del Orden de San Basilio en Galicia, fue electo Obispo de Oriol. Auia por este tiempo muchos Monasterios debaxo de esta Religion, y Regla en España, como en Zaragoça, Xatiua, Tarragona, Seuilla, Madrid, y Cordoua: y en Galicia auia setenta y dos.* Esta clausula no es de Hauberto. Veasse de esto lo que queda escrito el año de 610. porque si entonces dixo, que todos los Monasterios, que auia en España, dexaron las Reglas, que tenian, y tomaron la de San Benito, junto con los Cabildos, y hasta los Heremitorios; esto es, hasta los Conuentos, que estauan en la soledad, y eran de Hermitaños: luego no podia el mesmo Autor dezir aora, que auia tantos Monasterios de Monges Griegos en Galicia?

Y si dixere alguno, que porque ha de estar la verdad en aquella clausula, y no en esta, pudiendo auer en aquella el error, como en esta la verdad, aun dando que sea de otra mano?

Respondo, que es mucha la diferencia; porque à la de aquel año assisten otras dos antecedentes, vna del de 563. num. 3. otra el de 581. nu. 6. donde dize, y pone, que las Iglesias Cathedrales eran gouernadas por Monges de San Benito, y que los Cabildos tambien auian admitido la mesma Regla por mandado del Sumo Pontifice: y assistiendo à estas clausulas la Bula, y mandato de S. Gregorio, en que ordena, que todos los Monges, que estuuieren debaxo de otras Reglas particulares, las dexen, y abracen la de San Benito, consequencia es, que las dichas noticias son las verdaderas, y legitimas de Hauberto, pues tres vezes habla de este punto; y la presente es bastarda, y espuria, escrita por alguno que tenia poca noticia de este punto, à cuya verdad se llega el mandato del Papa Iuan Tercero, de que todos los Monasterios de Francia estuuiessen debaxo de la Regla de San Benito, y sugetos al de San Medardo, como se viò por su Bula el año de 530. despachada el de 562. y lo dicho el de 610.

De la mesma suerte assisten à la vniuersal obseruancia de la Regla de San Benito en España el silencio de las otras, que antes de ella auian sido conocidas, y obseruadas, pues no se halla memoria de ellas, ni aun casi de Varones ilustres, que en ella luziessen, desde el dicho tiempo de San Gregorio Magno, hasta el presente.

Replicarán segunda vez, queriendo concertar esta clausula con las passadas, que quando se dixo en ellas, que por los años de 563. casi todas las Sillas Cathedrales las ocupauan Monges, y que por el de 581. auian admitido la Regla de San Benito los Cabildos, lo mesmo los Monasterios todos el año de 610. en todas estas habla de las Españas. Y Hauberto no tenia por España à Galicia, como tampoco los demàs Autores de su tiempo, segun se halla en los priuilegios de los Reyes de Asturias, y Galicia, dados à los

Mon-

Monges de Cordoua, y Toledo, y otras partes, que se retirauã à aquel Reyno, y Principado, que acogiendolos con grande piedad los Reyes, dezian, que iban huyẽdo de España à Galicia. Vease el Obispo Sebastiano, *in Ordonio* 1. el M. Fr. Antonio de Yepes to. 3. escr. 8. y escr. 10. Los Reyes D. Sancho el Deseado, y su hijo D. Alõso el Octauo, D. Enrique el Primero, D. Fernando el Santo, q̃ todos se llamaron Reyes de España, excluyendo à Galicia, y à Leon, dõde lo eran D. Fernãdo el Segundo, y D. Alõso el Nono. Estando, pues, en este principio, no se puede negar, q̃ sea esta clausula de Hauberto, por dezir q̃ se opone à las primeras, pues en ellas habló de los Monasterios que auia en la parte del Reyno, que llamauan España, pero en esta de los Monasterios que auia en Galicia.

Respondo à esto, q̃ aun tomãdo à Galicia por distinta de España, se conoce del mesmo texto de Hauberto, q̃ esta clausula no es spya; porque hablando de S. Martin Dumiẽse, fundador de la Casa de su profesiõ de Hauberto, dize al año de 531. que las Iglesias, y Monasterios de Galicia, y de Portugal los reformò, y puso debaxo de la Regla de S. Benito. *Sanctus Martinus Monachus Benedictinus multos Presbyteros in Galletia sub Regula S. Benedicti congregauit, &c.* Y al año de 532. *S. Martinus discipulus S. Benedicti multa Monasteria in Galletia construxit.* Lo mesmo tienen los Breuiarios de Portugal, y Galicia en las lecciones de este Santo: *Monasteria cõdidit, Ecclesias informauit.* Con estas euidẽcias jũtas con el mãdato de S. Gregorio, para q̃ guardassen los Monges de la Iglesia Latina la Regla de S. Benito, se conoce, q̃ esta clausula no es de Hauberto, sino es q̃ digamos, q̃ està mal copiada, y q̃ en el original diga, *Fuerant*; esto es, q̃ auian sido 72. los Monasterios, que auian tenido los Monges Griegos antiguamente en Galicia; q̃ en esta significacion, y sentido serà verdadera, y no se contradirà el dicho Autor, pues huuo rãtos de la dicha Religion antiguamente en aquel Reyno, como hemos visto, y lo prometia su entrada, desde el año de 383. adelãte; los quales abraçarian despues la Regla de S. Benito por diligencia de S. Martin Dumiẽse, como lo hizieron los de otras Religiones; y el auer quedado seis en las seis Ciudades nombradas, no es numero q̃ deshaze la verdad, y credito de Hauberto en las clausulas alegadas, y mas siendo algunos de ellos de Monjas, como el de Cordoua, de quiẽ se acordò el año de 605. y siendo España Reyno tan dilatado. Desuerte, q̃ aquel *Erant per id tempus*, equiuale al verbo, *Fuerant*, haziendo relacion de los principios passados del presente siglo, que iba corriendo, y de antes q̃ abraçaran la dicha Regla de S. Benito, al modo q̃ S. Iuan llamò vna hora, y hora postrera, *Nouissima hora*; todo el tiempo que iba corriẽdo hasta el dia del juizio: y Christo llamò todo el tiẽpo que auia de tardar en venir à juzgar viuos, y muertos, *Modicum tẽpus*; y S. Agustin diò el mesmo nombre de tiempo breue, y tiempo presente à todo vn siglo de cien años. Del Obispo Sauriano no tẽgo noticia mas de la presente. Del Obispado vnos juzgan ser el de Origuela por la similitud del nõbre; otros, q̃ Murcia, segun escriue Iuliano: *Murcia, vel Murci (quæ tempore Gotterũ Bigastrum) dicta est à quibusdã Otiola*, y sigue D. Rodrigo, li. 3. c. 23. otros que la Ciudad de Iaca. Dizelo Iuliano en el Chron. num. 328. alegando con el Moro Rasis, que dize se llamaua *Sedes Oriolensis*, que parece

Tt lle-

lleua mucho camino; porque à la montaña, que està cerca de Iaca, y S. Iuan de la Peña, la llaman Vruel hasta el dia de oy. Tambien hallamos à Monte Oriol en la Diocesi de Helna en la historia de Roselló, que escriuiò Andres Bosq. Pero lo mas comun es, que habla del Obispado de Origuela, y de esse hallamos, q̃ hizo Catalogo de los Obispos q̃ tuuo.

ANNO DCLXXIX.

1 *Austrebertus filius Bertharici Regis Longobardorum Toleti, veniens ad Hispanias, fit Catholicus, & Monachus.*

NOTA.

1 *Austreberto, hijo de Bertharico, Rey de los Longobardos, viniendo à España, se hizo Catholico, y metiò Monge en Toledo.* De Bertharico, y de su hermano Godoberto, que reynaron en Lombardia, hazen memoria Sigeberto, y Paulo Diacono, con Luitprando. Erã hijos de Ariperto ya difunto. Leuantòse contra ellos Grimoaldo, Duque de Benauento; matò à Godoberto; huyò Bertharico à Vngria. Esto es corriente. De esta fuga de Bertharico es muy creible, que vẽdria su hijo Austreberto à España, y que desengañado del mundo cõ la fortuna de su padre, despojado del Reyno, y de su tio muerto, se meteria Monge en Toledo. Ayudà esta accion lo que dize Bucelino en su Chron. al año 670. que estando su padre Bertharico (à quien llama Partarito) desterrado, fue llamado por orden soberano otra vez al Reyno de Lombardia: *Regno redditur Partharitus Ariperti filius Diù exul, mortuo Grimoaldo diuinitus reuocatus.*

2 *Aburendus Dux Gottorum Monachus fit in Monasterio Agallensi.*

2 *Metese Monge en el Monasterio Agallense Aburendo, Duque, ò Capitan de los Godos.*

3 *Mense Maij Luna obscuratur · & posteà perierunt Hispani, Gallij, & Itali peste: & visæ sunt malæ illusiones.*

3 *Escurecese la Luna en el mes de Mayo, perecieron despues con peste muchas gentes de España, Frãcia, Italia, y fueron vistos portentos, que anunciauan sucessos tristes.*

ANNO DCLXXX.

1 *Vvambæ Regi dedit Sicutam Eruigius, Comes Tyrannus, volens occidere eum. Qui Vvamba post subsitituit Regnum suum Eruigio, & fit Monachus Benedictinus in Monasterio S. Vincenti Leuitæ propè Arlanconem fluuium, & Canaliam Vrbem, hodie Pampliega, quod construxerat Rex Reccaredus anno Domini DXCIV.*

NOTA.

1 *EL Tirano Conde Eruigio, queriendo matar al Rey Vvamba, le diò el veneno de la Zicuta: substituyòle despues Vvamba al mesmo Eruigio en el Reyno, y èl se metiò Monge de S. Benito en el Monasterio de S. Vicente Leuita, que està junto al rio Arlançon, y la Ciudad de Canales, que oy llaman Pampliega, edificado por el Rey Reccaredo año de DXCIV.* Lo nueuo, y particular de esta clausula es, que la Villa de Pampliega se llamasse Canalia, ò Canales, y fuesse Ciudad, la fundacion del Monasterio es conforme lo dicho el año de 589. Veanse el Arçobispo D. Rodrigo lib. 3. c. 11. La historia General, Ambrosio de Morales, Yepes tom. 2. Alonso Sanchez, y otros con Luitpr. que añade el año, mes, y el dia de este sucesso, y q̃ tomò el habito de Mõge con Vvãba el Conde Alberto. En q̃ el Conuẽto se dedicasse à S. Vicẽte el de Huesca, y no à S. Vicente Martir de Pãpliega, estoy muy dudoso, por lo que dixe el

el año de 300. de aquel Santo Martir, natural suyo, y soldado.

2 *Eurigus Rex, vel Eruigius natione Græcus.....*

2 *El Rey Eruigio, Griego de nacion.....* dirà en lo gastado, que fue vngido Rey de los Godos, como lo escriue Luitprando, que le sigue en todo.

ANNO DCLXXXI.

1 *Quiricus Metropolitanus obijt xx. die Nouembr. Succedit Quirico Iulianus:*

NOTA.

1 *Virico Metropolitano de Toledo, murió à veinte de Nouiembre. Sucedióle Iuliano.* Sigue le Luitprando, y todos.

2 *Hoc eodem anno Toleti contrahitur Concilium xxx. Episcoporum.*

2 *Celebrase Concilio en Toledo de treinta Obispos.* Concuerdan Luitprando en el numero de los Obispos, y la impresion de Loaysa, en que no se cuentan los Arçobispos.

3 *S. Gudilas, Archidiaconus Toletanus, obijt: succedit in dignitate eius alius Gudilas.*

3 *El Santo Arcediano de Toledo Gudila murió, y le sucedió en la dignidad otro Gudila.* Sigue lo mesmo Luitprando, y con mas extension, poniendo la muerte el año antecedente con mes, dia, sepultura, y epitafio, y que sucedió à 27. de Agosto. Firmò Gudila en el Concilio onze el año de 675.

ANNO DCLXXXII.

1 *Ericiana Abbatissa apud Monasterium S. Mariæ Mausinensis, filia Regis Recesuindi, migrat ad Dominum nonas Iulij. Succedit ei in Abbatia soror eius Astrocia.*

NOTA.

1 *Murió à siete de Iulio en el Monasterio de Santa Maria, cerca de la Ciudad Mausina, la Abadesa Ericiana, hija del Rey Recesuindo, y sucedióle en la Abadia su hermana Astrocia.* Si este Conuento (que es la primera vez que se nombra la presente) no lo fundaron discipulos de S. Benito, ò Reccaredo, entre los muchos que leuantò, segun se dixo el año de 589. y el de 593. es consequencia fue obra de Recesuindo para meter aqui Mõjas à estas dos Infantas sus hijas, como lo fue el de San Iuan Bautista de Baños el año de 660. para sepultar à su hijo Renerio.

2 *Cecilius Diaconus Legatus à Papa Leone ad Hispanias venit.*

2 *Viene à España Cecilio, Diacono Legado del Papa Leon.* Viene bien con el Pontificado de Leon Segundo. Don Francisco de Padilla le llama Pedro, cent. 7. cap. 60. autorizandolo con las cartas del mesmo Pontifice. Puede ser, que fuesse Binomio, y que se llamasse Cecilio, y Pedro, ò Pedro Cecilio.

3 *Concilium Toleti congregatum est hoc eodem anno.*

3 *En Toledo se celebrò Concilio este mesmo año.* Està impresso.

4 *Leubigotaria Regina construxit hoc eodem anno duo Monasteria Monialium in Bætica. Aliud Toleti, vbi fuit Ancilla Christi filia eius Rudica.*

4 *La Reyna Leubigotaria edificò este mesmo año dos Monasterios de Monjas en Andaluzia; otro en Toledo, en donde fue Monja su hija Rudica.* Otros llaman à esta Reyna Leubigotona. Era muger del Rey Eruigio. De ella habla el Concilio treze de Toledo Canon 4. De los Conuentos de Andaluzia no ay noticia. Tampoco là tengo del de Toledo. Saquese de aqui los que auia en aquella Ciudad, que eran con el presente, y los dos de Requinimiro del año 632. tres de Mõjas, y lo mesmo de Monges. El de San Iulian, el

de San Cosme, y San Damian, y el de San Pedro de Sahelizes.

5 *In Valle Petronienſi propè Iberum florebat opinione ſanctitatis, & litterarum Sanctus Saturninus Presbyter: qui fuit Abbas Sanctorum Coſme, & Damiani de Speculubus Rubeis.*

5 *En el Valle de Oña, cerca del Ebro, floreciа con opinion de ſantidad, y de letras el Santo Sacerdote Saturnino, que fue Abad de S. Coſme, y Damian de Cuenas Rubias.* Habla muy bien en dar el nombre de *Petronienſe* al Valle de Oña. Assi lo hizo en la 1. par. año de la Creacion 3735. y eſſe nombre le dà el Conde Fernan Gonçalez, contemporaneo de Hauberto en el priuilegio de los votos à San Millan, que traen don Fr. Prudencio de Sandoual en ſu hiſtoria, y el Maeſtro Yepes tom. 1. eſcr. 20. Tomò tambien eſte nombre vna poblacion llamandoſe *Petra Petronia*, que eſtaua à las faldas de la Sierra, que llaman *la Meſa del Abad de Oña*, à la parte del Mediodia, donde huuo otro Monaſterio llamado San Saluador *de Petra Petronia*, dependente, y como Priorato de la Abadia de Oña, de q̃ ay hartas eſcrituras en ella, que yo he leido. Eſtaua cerca de Villaſuſo, pueblo ya deſpoblado. Pero como en eſte Valle de Oña ay tantos lugares, no puedo aſſegurar de dõde era eſte Santo Sacerdote Saturnino; que pues fue nõbrado por Abad de Couarruuias, Monaſterio inſigne de nueſtra Religion entonces, bien ſe conoce que tambien lo era, y muy conocida ſu ſantidad, pues ſaliò à comunicarſe tantas leguas. Veaſe aora la antiguedad, y principios de la Abadia de Couarruuias, que oy es tan calificada en el Arçobiſpado de Burgos. En el lugar de Pino, que ſe halla oy entre la Villa de Oña, y las deſpobladas de *Petra Petronia*, y Villaſuſo, ay vna Igleſia dedicada à San Saturnino; quien ſabe ſi eſte Santo fue de eſte lugar, y ſi ya que no ſe dedicò à el deſpues de muerto aquella Igleſia, tomò por lo menos el nombre de San Saturnino, Obiſpo de Toloſa, y Apoſtol de Pamplona, como de Patron de ſu Igleſia? Concuerda con eſta clauſula de Hauberto, en que fue de Monges, y del tiempo de los Godos, el archiuo de Couarruuias, de donde ſaco el Maeſtro Yepes vna eſcritura del Abad Velaſco, vltimo de aquel Conuento, en que ſe lo dexan al Conde Garci Fernandez èl, y ſus Monges, para que meta Monja en èl à ſu hija la Infanta doña Vrraca. La data el año de 972. de que ſe vea nueſtro Chroniſta tom. 5. ann. 978.

6 *Laremæ conſtructum eſt Monaſterium S. Ioannis.*

6 *En Lerma ſe edificò eſte año el Monaſterio de San Iuan.* Eſta clauſula la puſo Hauberto en los Fragmentos, y Adiciones al Chronicon, y aſsi và con aſteriſco à la margen. Tuuiera poca, ò ninguna luz de eſte Monaſterio, ſino huuiera llegado à mis manos vn priuilegio del Conde Garci Fernandez, y de la Condeſa doña Abba, del archino de San Pedro de Arlança, que trae Fr. Iuan de Areualo en ſubſtancia en la hiſtoria manueſcrita de Cardeña à fol. 98. y de que haze mencion don Fr. Gonçalo de Arredondo en la de Arlança. Es dado por el Conde, y Condeſa al Abad Aureolo, à los Monges, y al Obiſpo Velaſco, que ſin duda era el Abad vltimo de Couarruuias. Dales la Villa de Oſſaria en el Alfoz de Villagràn, de que di cuenta el año de 455. y deſpues de auer hecho larga relacion de los Cõdes, que auian gouernado à Caſtilla, deſde D. Sancho, y ſu muger Gũdeſinda

(de

(de quiẽ darè cuenta el año de 780.) haſta el dicho Conde Garci Fernandez, y como todos auian confirmado los fueros à los de Oſſaria, profigue con eſtas palabras, y concluye con tales firmas de Obiſpos, de Abades, y Ricoshombres, qué no eſcuſo de ponerlas para dar guſto à los curioſos, y confuſion à los emulos preuenidos de Hauberto.

Propter egritudinem Patris mei Fredinandi cœpimus gerere Conſulátum. Ego prædictus Garſia Fredinandi, & Vxor mea Abba de genere Imperatoris Henrici, & roboranimus foros de Villagran ad Oſſarium Villam in Era MVIII. vt ſemper permaneat in poteſtate dicti Monaſterij, & vobis Abbati Aureolo, & Epiſcopo Blaſconi, & Monachis veſtris in ſecula ſeculorum, Amen. Similiter concedo vobis ſupradictis ipſam Villam de Villagran cum ſuas Eccleſias, id eſt, Sanctam Mariã, & Eccleſiam S. Andreæ cum ſuis terſijs, & decimis, & cũ omni ſua pertinentia, ſcilicèt, terris, vineis, hortis, molendinis, paſcuis, pratis, montibus, & fontibus, & cum ingreſſu, & regreſſu ab omni integritate, vt ſeruiat ſemper ipſa domo Ss. Apoſtolorum Petri, & Pauli. Pone luego las maldiciones, y penas ordinarias, y acaba: *Factum priuilegium ſcripturæ iv. die Iulij* (que es el Miercoles) *Idus Iulij* (à quinze de Iulio.) *Era MVIII.* (que es el año de nouecietos y ſetenta) *poſt obitum Dominæ meæ Comitiſſæ Vrracæ* (era ſu madraſtra) *regnante Sereniſſimo Principe Ranimiro in Legione, & Oueto.* Nota aora la calidad de los Confirmantes.

Ego prædictus Comes Garſia cum cõiuge mea Abba, qui hunc priuilegium texere iuſſimus, manibus propriis roborauimus, coram teſtibus.

Sanctus eiuſdem filius confr.

Sub Chr. nomine Belaſconi Epiſ. confr.

Sub Chr. nomine Iulianus Epiſ. confr.

Aureolus Abbas S. Petri de Arlança, confr.

Oueeus Abbas S. P. de Cardigna, confr.

Gandentius Abbas S. Sebaſtiani, confr.

Fulgentius Abbas S. Quirici, confr.

Anilas Abbas S. Mariæ Carrionenſis, confr.

Andreas Abbas S. Mariæ Cerenatorum, confr.

Petrus Abbas S. Iulianæ, confr.

Menendus Abbas S. Felicis OKenſis, confr.

Emilianus Abbas S. Mariæ Villæ Didaci, confr.

MENENDVS ABBAS S. IOANNIS DE LERMA. confr. Nota.

Amarus Abbas S. Martini Helinenſis, confr.

Petrus Abbas Sancti Ioannis de Silia, confr.

Alius Petrus Abbas S. Mariæ Oxomenſ. confr.

Gomez Didaz, confr.

Oſſorius Didaz, confr.

Aſſuri Fredinandiz, confr.

Nepocianus Didaz, confr.

Gundiſalbus Vermudez, confr.

Nuño Garſeaz, confr.

Nuño Velaz, confr.

Fredinandus Vermudez, confr.

Vela Garſeaz, confr.

Nuño Nuñez, confr.

Oueco Fredinandiz, confr.

Galindo Fredinandiz, confr.

Alvaro Gundiſalbiz, confr.

Iulianus Presbyter S. Petri de Arlança in Capitulo eiſdem Cœnobij exaraui, & teſtis.

Eſto la eſcritura, y teſtimonio del credito de Hauberto, y de los principios de la Abadia de San Iuan de Lerma, para q̃ ſe vea ſu antiguedad, y duració, pues lo poſſeia la Religiõ

por los años de 970. saluandolo Dios de tantos peligros, en que pereciero otros, y perdiendose en tiempo de la paz.

ANNO DCLXXXIII.

1 *Toleti aliud Concilium celebratur in quo reprobati fuerunt errores Apolinaris hæretici.*

NOTA.

1 *Celebrase otro Concilio en Toledo, en que se condenaron los errores del herege Apolinar.* Està impresso en D. Garcia de Loaysa, y don Francisco de Padilla, que lò trata bien, y explica lo que huuo en esta ocasion.

2 *Nunius Abbas Veruescensis plenus dierum, & sanctitatis dormit in Domino.*

2 *Muere en el Señor Nuño, Abad de Viruiesca, lleno de dias, y de santidad.* Mira el año de 606.

ANNO DCLXXXIV.

1 *Egica Princeps Gottorum Cixilonam filiam Erugij Regis accepit vxorem.*

NOTA.

1 *Egica, Principe de los Godos, toma por muger à Cixilona, hija del Rey Ernigio.* Fue primero Egica Conde de las Escancias, ò Maestresala, ò Gentilhombre de la copa, y Capitan, como se vè en la firma suya, echada en el Concilio treze de Toledo. Era segun algunos, nieto del Rey Chindasuindo, hijo de vna hija suya; segun otros era sobrino del Rey Vvamba. No se oponc lo vno à lo otro; porque si la hija de Chindasuindo casò con hermano del Rey Vvamba, claro està, que seria nieto del vno, y sobrino del otro. Conuienen todos cõ Hauberto en este matrimonio.

ANNO DCLXXXV.

1 *Tota Hispania hoc anno perijt peste, & fame.*

NOTA.

1 *Padeciò este año mucho España con peste, y con hambre.* Concuerda con el Arçobispo don Rodrigo Ximenez, lib. 3. cap. 13.

ANNO DCLXXXVI.

1 *Florebat Hispalis Felix Subdiaconus, valdè Rethoricus, Monachus Benedictinus.*

NOTA.

1 *Florecia por aora en Seuilla Felix, Subdiacono, Monge de San Benito.* No sabemos de què Abadia era Monge, si de San Vicente, si de San Saluador, ò la Cathedral. Llegò despues à ser Arçobispo de Seuilla, y de Toledo.

ANNO DCLXXXVII.

1 *S. Leocadia Virgo Benedictina apud Monasterium Abulense obijt in Domino xiij. die Iulij. Fuit consanguinea Regis Vvamba.*

NOTA.

1 *S. Anta Leocadia, Virgen, y Monja de San Benito en el Monasterio de Auila, muriò en el Señor à treze de Iulio. Fue deuda, y de la sangre del Rey Vvamba.* Esta noticia es la vnica del Monasterio de Monjas Benitas, que huuo en la Ciudad de Auila. No señala el fundador, el año, y el sitio. Hartas reliquias de Conuentos ay en aquella Ciudad. Vna es donde llaman aora el Corral de San Benito. Otra es el Priorato de nuestra Señora la Antigua, anexo à la Abadia de nuestra Señora de Valvanera. Vno de ellos pudo ser el presente, donde viuiò, y muriò esta Santa. Vease à don Lorenço Ramirez de Prado en las Notas à Luitpr. pag. 36. que en Auila pone quatro Monasterios.

2 *Obijt Ervigius Rex Gottorum Toleti xxvj. die Augusti. Sepelitur in ede Sanctæ Leocadiæ. Vxor eius Leubigotaria fit Monialis Benedi-*

dicina. Succedit Eruigio Egica.

2 Murió Eruigio, Rey de los Godos, en Toledo, à veinte y seis de Agosto. Fue sepultado en la Iglesia de Santa Leocadia. Su muger la Reyna Leubigotaria se metió Monja de San Benito. Sucedió en el Reyno Egica. Sigue, y conuiene con Hauberto San Iulian, Arçobispo de Toledo, en la Historia, y Chronica Vitæ Gottorum, quanto à la sucesion; aunque no pone el año de la muerte de Eruigio. El velo de Religiosa en la Reyna, fue en consequencia de lo dispuesto en el Concilio tercero de Toledo Can. 5. de que no se casen las Reynas viudas, que despues lo decretò el Concilio tercero de Zaragoça en el Can. 5. determinando se metiessen Monjas.

ANNO DCLXXXVIII.

1 *Egica Rex Concilium Toleti congregat LXI. Episcoporum.*

NOTA.

1 Junta Egica vn Concilio en Toledo de sesenta y vn Obispos. Anda impresso. Es el quintodezimo de los que andan en quenta: y concuerda el Autor con las Actas, y entrada del Concilio; y lo que es de mas ponderacion, conuiene con el numero de los Prelados, que assistieron. Veanse Loaysa, y Padilla.

2 *Cixilona à suo coniuge separata est Toleti.*

3 Fue apartada Cixilona (hija del Rey Eruigio y de su consorte el Rey Egica. Concuerda Morales lib. 11. cap. 57. y sigue Hauberto à San Iulian Chron. Vitæ Gottorum. Vease Padilla tom. 2. cent. 7. cap. 64. y cap. 71.

ANNO DCLXXXIX.

1 *Obijt Romæ Petrus Presbyter Ecclesiæ S. Mariæ Cauciensis, vir doctus, & magnanimus.*

1 Murió en Roma Pedro, Sacerdote de la Iglesia de Santa Maria de Coca, Varon docto, y de grande coraçon.

ANNO DCXC.

1 *Orontius Episcopus..... obijt.*

NOTA.

1 Murió el Obispo Oroncio. No se dize de que Iglesia lo era.

2 *In centum fontibus constructum est Monasterium in honore S. Blasij Episcopi.*

2 En la Villa de Cifuentes se edificó vn Monasterio en honra de San Blas Obispo. De este Monasterio no se tenia hasta el dia de oy noticia. Dedicóse, no al Santo Obispo, y Martir de Sebaste en Armenia, cuya fiesta se celebra à tres de Febrero, como con ignorancia lo ha entendido el vulgo, sino à San Blas, Obispo, y Martir de Cifuentes, que padeciò en tiempo de Nerón, de quien haze mencion Luitprando ano 848. y Iuliano siguiendo à nuestro Hauberto; luego Morales lib. 10. cap. 28. Marieta lib. 2. c. 37. Truxillo tom. 2. fol. 638. y Padilla tom. 1. cent. 4. cap. 30. Estaua alli el Santo cuerpo, y seria el sitio donde se leuantò despues de muchos siglos el Conuento de Religiosas Dominicas, que fundò el Infante don Iuan Manuel, nieto del Rey don Fernando el Santo, y oy trasladadas à Lerma, son conocidas con el nombre de las Blasas.

3 *Florebant per hoc tempus Leo Bracharensis Episcopus; Auila Abbas Benedictinus, in Monasterio Agallensi, Vrbanus Monachus, Fructuosus Monachus, patria Segouienses; Gudila Archidiaconus Toletanus, Recesuindus Bracharensis Abbas Benedictinus.*

3 Florecian por este tiempo Leon, Arçobispo de Braga, Auila, Abad de S. Benito en el Monasterio Agallien-

tiense, Vrbano Monge, Fructuoso Monge, natural de Segouia, Gudila Arcediano de Toledo, Recesuindo Abad Bracharense del Orden de San Benito. Aduierte, que *Leon* es el que se llama en los Concilios Leodecisio Iuliano, que celebrò el Concilio Bracharense tercero, que anda en numero el año de 675. mas aora ya era muerto, y su memoria, y virtudes con que viuio, es la que florecia en la de todos, que al presente gouernaua Faustino à Braga. *Auila* hallòse en el Concilio onze de Toledo, y firmò entre los Abades; saliò por Obispo de Coria. Veanse los Concilios doze, treze, y quinze, y à Luitprando en los Fragm. num. 103. *Vrbano* fue Monge de Santo Domingo de Silos, y Arçobispo de Toledo. Veanse sus Cathalogos. *San Fructuoso*, bien conocido està en su patria Segouia, de donde es Patron, con el nombre de San Frutos. *Gudila* es el segùdo de este nombre, que el primero muriò el año de 681. *Recesuindo* hallòse en compañia del Santo Abad Vvamba por Vicario de Liuba, Arçobispo Bracharense en el Concilio catorze de Toledo el año de 684. Con que todas las personas calificadas por Hauberto, quedan conocidas, y sus palabras verificadas.

4 *Sanctus Iulianus Metropolitanus Toletanus obijt viij. die Martij. Succedit Iuliano Sigebertus pessimus, & bellicosus, quem deposuit Concilium Toletanum anno sequenti.*

4 *Muriò San Iulian, Arçobispo de Toledo, à ocho de Março. Sucedele Sigeberto, malo, y reboltoso, à quien depuso de la Dignidad el Concilio al año siguiente.* Concuerdan Luitprando en el Chronicon, el Arçobispo don Rodrigo lib. 2. cap. 22. y todos los Escritores de España en la succesion de Sigeberto à San Iulian, y de su deposicion, siguiendo el tenor del Concilio diez y seis de Toledo, que se celebrò el año de 693. aunque aqui toma el singular Hauberto por el plural. Las acciones de Siseberto tengo escritas en su vida en el Theatro de Toledo.

ANNO DCXCI.

1 *Obijt Ioannes Diaconus Ecclesiæ S. Mariæ de Columna in Vrbe Cæsaraugustana.*

1 *Muriò Iuan, Diacono de la Iglesia de Santa Maria del Pilar de Zaragoça.*

ANNO DCXCII.

1 *Cæsaraugustæ Concilium celebratur.*

NOTA.

1 *Celebrase Concilio en Zaragoça.* Està impresso por Loaysa, Binio, y Padilla. Celebròse el de 691. segun Luitprando.

ANNO DCXCIII.

1 *Concilium in Vrbe Toletana congregauit Egica Rex, in quo depositus est Sigebertus Metropolitanus eiusdem Ecclesiæ. Succedit Sigeberto Felix Metropolitanus Hispalensis.*

NOTA.

1 *Celebrase por mandado de Egica vn Concilio en Toledo, en que fue depuesto Sigeberto su Arçobispo, sucediendole Felix, Metropolitano de Seuilla.* Està impresso, y concuerda con el Can. 9. Es el dezimosexto Concilio de los numerados.

2 *Ebura in Carpentania repopulata est.*

2 *Pueblase mas la Ciudad de Talauera de la Reyna.*

ANNO DCXCIV.

1 *Obijt Fortitudo vidua magnanima super pauperes Oluci in Gallesia.*

NOTA.

1 *Murió en Lugo de Galicia Fortitudo, viuda de gran-*

grande coraçon para con los pobres.

2 *Iudæi in Hispania voluerunt occidere Regem Egicam.*

2 *Los Iudios en España quisieron matar al Rey Egica.* Verifica esto el memorial, que el Rey Egica presentò à los Padres congregados en el Concilio diez y seis, que de estas conjuraciones dà cuenta; vnas sucedieron el año de seiscientos y nouenta y dos, pues el Concilio se celebrò el de nouenta y tres; otras este mesmo año de nouenta y quatro, como consta de otro memorial, que diò el Rey. Traelo todo Padilla pòderado; y esta conjuracion de matar determinadamente al Rey los de esta nacion, tengo por cierto se originò de lo que à su instancia de Egica se determinò en el Concilio contra los dichos Iudios.

3 *Sigebertus depositus Sede Toletana miserabiliter in Vrbe Burgalensi obijt.*

3 *Sigeberto, despojado de la Silla de Toledo, muriò miserablemente en la Ciudad de Burgos.* Conuiene Luitprando en el Chronicon, en que le encerraron en el Monasterio de San Pedro de Cardeña; que como està cerca de Burgos, y es como vezino aquel Conuento, pareciendole que muriò alli, dixo que muriò en la Ciudad de Burgos. Iuliano, que fue despues de Hauberto, y de Luitprando, dixo, que auia sido cerrado en la Isla del Tambo en Galicia, enfrente del Monasterio de San Saluador de Lerez, y San Iuan del Poyo, de cuyo Monasterio del Tambo, dedicado al Arcangel San Miguel, dixe el año de 526. En las dos Abadias pudo estar recluso, primero en la del Tambo, luego aliuiandole algo se la mudarian à Cardeña; pero en quanto al morir en Cardeña, como dize Hauberto, Luitprando lo mirò mejor, y dize no muriò, sino que en aquel Concilio fue condenado à reclusion perpetua, priuado de voto actiuo, passiuo, y de grada, y lugar. Esto juzgaria por muerte miserable el Hispalense, como llaman muerte ciuil en España la sentencia de galeras por diez años; mas en los Fragmentos dize, que fue absuelto de todo en tiempo de Vvitiza al num. 190. como yo escriuirè en su vida.

ANNO DCXCV.

1 *Rex Egica in Vrbe dicta Centumfontes Ecclesiam S. Blasij ibidem pasi ædificat.*

NOTA.

1 *EDifica el Rey Egica en la Ciudad de Cifuentes* (oy Villa) *la Iglesia de San Blas, que padeciò en ella martirio.* Esta Iglesia era para el Monasterio, que se auia començado el año de 690. arriba dicho: con que vino à ser aquella Iglesia, y Monasterio del Patronato Real de los Reyes de España, por auer sucedido en el Reyno, y sus preeminencias, y derechos, aunque no sea por herencia, y sucesion de la sangre de Egica, y el auer edificado sobre èl otra fabrica, ha sido como edificar sobre suelo ageno.

ANNO DCXCVI.

1 *Obijt Felix Abbas Carmelitanus in Vrbe Valeriana.*

NOTA.

1 *MVriò Felix, Abad del Orden Carmelita en la Ciudad* (oy Villa) *de Verlanga.* Esta es la postrera, y vltima memoria, que ay en este Chronicon de Religiosos del Carmelo, y de todos los de otras Religiones Mendicantes, que se han escrito hasta el presente año en los antecedentes.

ANNO DCXCVII.

1 *Cauriæ obijt Petrus Presbyter eiusdem Ecclesiæ, Vir doctissimus.*

NO-

UNIVERSIDAD CENTRAL BIBLIOTECA ARCHIVO

NOTA.

1 EN Coria murió Pedro, Sacerdote de aquella Iglesia, Varon doctissimo.

2 *Theodofredus Princeps Gottorum filius Regis Recesuindi contra Regem Egicam pugnat.*

2 Theodofredo, Principe de los Godos, se leuanta, y haze guerra al Rey Egica. Era hijo del Rey Recesuindo. Concuerda con Hauberto el Arçobispo don Rodrigo lib. 3. cap. 16. à quien siguen los demàs Autores de España. Si la començò Theodofredo primo carnal de la Reyna repudiada, si la començò Egica desterrandole à Cordoua, fue por miedo de que no quitasse el Reyno à su hijo Vvitiza; porq̃ le amauan à Theodofredo los Godos, por la buena memoria de su padre Recesuindo.

3 *Vvitiza cum patre suo Egica regnat.*

3 Reyna Vvitiza en compañia de su padre Egica. D. Rodrigo lib. 3. cap. 13. y es comun.

4 *Nubit Theodofredus Princeps Cordubæ cum Recilona, de qua nascitur Rex Radericus.*

4 Casase el Principe Theodofredo en Cordoua con Recilona, de quien huuo, y nació el Rey Roderico. Concuerda con el Arçobispo lib. 3. cap. 16. La General 2. p. cap. 53. Sandoual historia de Tuy, fol. 9. pag. 2. Padilla tom. 2. cent. 7. cap. 72. y todos.

5 *Vvitiza Rex pessimus occidit Fauilam Ducem Cantabrorum Tyde in Gallecia.*

5 El mal Rey Vvitiza matò en Tuy en Galicia à Fauila, Duque de los Cantabros. Don Rodrigo lib. 3. c. 14. la General 2. p. c. 53. y es comun.

6 *Florebat hoc eodem anno Beritus Monachus, qui scripsit Vitas Regum Gottorum, & Sueuorum.*

6 Florecia por aora Berito, Mõge, que escriuia las Vidas de los Reyes Godos, y de los Suenos.

ANNO DCXCVIII.

1 *Obijt Gundericus Diaconus Ecclesiæ Tarraconensis.*

1 Murió Ganderico, Diacono de la Iglesia de Tarragona.

ANNO DCXCIX.

1 *Florent sanctitate, & litteris Sanctus Fructuosus Monachus, & frater eius Valentinus. Susana eorum soror fit Monialis Benedictina.*

NOTA.

1 CReecen en estimacion por santidad, y letras S. Fructuoso, Monge, y su hermano Valentino. Su hermana Susana se metió Monja de San Benito. De San Fructuoso ya se començò à dezir el año de 690. Era Monge de San Benito, segun Luitprando el año de 700. Lo mesmo Iuliano al num. 692. que tratandole de Monge Hermitaño, le llama del Orden de San Benito, como à San Millan el primero, de quien queda escrito el año de 562. para que se acabe de entender, que no por dezir Monge Hermitaño, se sigue que aya de ser del Orden de San Agustin, como cierto Autor nueuo Portuguès lo afsienta; porque el dezir: *Heremita in Monasterio Benedictinorum* (como escriue Iuliano) es porque el Monasterio estaua fundado en desierto, como aora le vemos en la soledad vezina de la Villa de Sepulueda, y no en Ciudades, ni à las bocas de las calles. Tratan de San Fructuoso, y sus hermanos Luc. Marineo Siculo lib. 5. Truxillo to. 2. fol. 1878. y otros q̃ alega D. Tomas Tamayo en sus Notas à Luitpr. y tiene rezo propio la Santa Iglesia de Segouia, en q̃ le llama Monge à èl, y à sus hermanos.

2 San-

2 *Sanctus Geruasius Abbas in Monasterio S. Pauli prope Litabrum obijt xxix. Octobris.*

2 *Muriò San Geruasio, Abad en el Monasterio de San Pablo, que estaua cerca de Buytrago, à veinte y nueue de Octubre.* No tengo por aora noticia de este Monasterio. Alguno sospechará, si estuuo en la Cabrera, donde se vè oy el de los Padres Recoletos Franciscos, que llaman de San Antonio, que si lo fue, podrà estar muy honrada la Religion de San Benito con tales sucessores.

ANNO DCC.

1 *Felix Metropolitanus Toletanus, Monasterium Benedictinum in Vrbe dicta Turiga condidit.*

NOTA.

1 EL *Arçobispo de Toledo Felix, edificò vn Monasterio de San Benito en Torija.* Es distinto este Monasterio del que edificò el Rey Chindasuindo el año de 643. porque aquel estaua no en Torija, sino fuera, y dedicado à nuestra Señora, por lo qual estoy como antes, de que era el de nuestra Señora del Val: mas el presente, diziendo que estaua dentro de Torija, es dar à entender ser otro. No tengo noticia del estado en que le dexaron los Moros. Puedese creer, que fuesse el que despues llamaron San Benito de Torija, que fue muchos siglos dado à los Caualleros Templarios, como escriue el Padre Mariana 1. par. lib. 15. cap. 10.

2 *Augustalis Monachus Benedictinus in Vrbe dicta Asturica Augusta obijt.*

2 *Muriò en la Augusta Ciudad de Astorga, Augustal, Monge de San Benito.* Esta es la primera memoria, que ay de Monasterio del Orden de San Benito en la Ciudad de Astorga: y creo estaua en la Cathedral, donde el Cabildo guardaua la Santa Regla; porque en el Cathalogo de los Obispos de Astorga pone Hauberto à Basilio el segundo Mõge de la Religion, que muriò el año de quinientos y ochenta y siete, y que le sucediò Mancio, de quien dize, que era Abad de la mesma Cathedral. *Mancius Abbas eiusdem Sedis anno Domini DC.*

ANNO DCCI.

1 *Egica Rex Toleti tertia die Nouembris obijt. Sepelitur in Cemeterio S. Leocadiæ eiusdem Ciuitatis.*

NOTA.

1 MVere *Egica en Toledo à tres de Nouiembre. Sepultanle en el Cementerio de Santa Leocadia de la misma Ciudad.* En todo siguen Luitprando, y don Rodrigo, lib. 3. cap. 14. à nuestro Hauberto.

ANNO DCCII.

1 *Toleti obijt Gudila Archidiaconus Toletanus.*

NOTA.

1 MVriò *en Toledo Gudila, Arcediano de aquella Iglesia.* Es el segundo de este nombre, de quien se ha dicho los años de 681. de 690.

2 *Vvitiza Rex Gottorum Toleti Concilium congregat.*

2 *Iunta Vvitiza vn Concilio en Toledo.* Concuerdan el Arçobispo don Rodrigo lib. 3. cap. 14. la General, y todos los Escritores, aunque no se saben sus Canones, pero en el año desconviene Luitprando, diziendo se celebrò el año de 704. y condenase por su boca, porque dize se tuuo año quarto de Vvitiza à 25. de Octubre. Y siendo constante de todos reynò con su padre Egica tres años, auiendo muerto su padre el de 701. figuese, que siendo aquel el tercero, serà el quarto el de 702. en que Hauberto lo pone.

3 *Amphitria in Carpentania vastata est à Rege Vvitiza.*

3 *Es destruida la Ciudad* (oy Villa) *de Hita en el Reyno de Toledo por el Rey Vvitiza.*

4 *Sotera Virgo Monialis in Monasterio Abulense obijt opinione sanctitatis secunda die Nouembris.*

4 *Murió Sotera, Virgen, y Monja de profession en el Monasterio de Auila, con opinion de Santa, à dos de Nouiembre.* De este Monasterio se dixo el año de 687. tratando de Santa Leocadia Monja suya.

ANNO DCCIII.

1 *Salustatus, qui interfuit Concilio Toletano Episcopus Elborensis obijt.*

NOTA.

1 *MVrió Salustato, Obispo de Talauera de la Reyna, que se hallò en el Concilio de Toledo.* Fue Monge, y Abad en el Monasterio de San Millan de la Cogolla, como se viò el año de 618. y este Concilio de Toledo, en donde assistiò, fue en el que se celebrò el año passado, aunque no se tiene luz alguna de los Obispos, sino de los Arçobispos, que pone Luitprando.

2 *Vvitiza Rex sceleratissimus, pessimus, & luxuriosus, mulieres multas nobilissimas cœpit maritis suis. Occidit multos Clericos. Et plurimas Virgines Deo consecratas integritate sua violenter frustrauit. Fecit nubere Clericos, & Moniales Virgines publicè.*

2 *El malo, peruerso, y luxurioso Rey Vvitiza, quitò muchas mugeres nobilissimas à sus maridos: hizo matar muchos Clerigos; à muchas Virgenes consagradas à Dios las quitò violentamente su entereza. Hizo casar publicamente los Clerigos, y las Monjas.* En todas estas maldades concuerdan quantos escriuen las inclinaciones de Vvitiza. Veasse Luitprando ann. 706. don Rodrigo lib. 3. cap. 15. Morales, Mariana, y los demàs.

3 *Stephanus Episcopus Nonien-sis, vel Onnien-sis in Veteronibus propè Iberum fluuium obijt plenus dierum, & sanctitatis. Succedit Stephano Gregorius, Gregorio alius Stephanus.*

3 *Murió lleno de dias, y de santidad Esteuan Obispo de Oña en los Vvetrones, cerca del rio Ebro. Succedele Gregorio, y à Gregorio otro Esteuan.* De este Obispado de Oña mira el año de 653.

ANNO DCCIV.

1 *Serapia Virgo Benedictina necata fuit à Rege sceleratissimo Vvitiza causa integritatis, & virginitatis vijj. die Iulij.*

NOTA.

1 *SErapia, Virgen del Orden de San Benito, fue muerta por el mal Rey Vvitiza, por defender su castidad, y virginidad à ocho de Iulio.* Estas Lucrecias, mas grandes que las Romanas, criaua la Religion Monastica en tiempo de los Godos.

2 *Monasterium S. Clementis, nunc Ecclesia Sindenia in Vandalis constructum est.*

2 *Edificòse en la merindad de Bureba el Monasterio llamado Iglesia Sindenia, dedicado à San Clemente.* Esta fabrica fue causa de la fundacion, y poblacion del lugar de Grisaleña, vna, ò dos leguas cortas de la Villa de Viruiesca, al passo que la Villa de Armentia se poblò en Alaba por otro, como diximos el año de 117. Ay mucha noticia dèl en dos archiuos de nuestra Religion bien calificados; vno el de San Millan de la Cogolla; otro el de San Saluador de Oña. En el primero, porque despues de la destruicion de España, auiendola tambien èl, y sus Monges padecido, se lo dieron al Con-

Conuento de San Millan los Ricos-hombres de Castilla, con la hazienda, que se conocia suya, llamauanle por excelencia *San Clemente de Bureba*, y el Chronista Yepes le cuẽta entre sus anexos por donacion de don Diego Muñoz, hecha el año de mil y treinta y siete, siendo Abad en S. Millan don Gomez: y el de mil y setenta y quatro, auiendo hecho la Iglesia el Abad don Blas, la consagrò el Obispo don Munio, à ruego suyo, como èl dize en la escritura: *Supplicante denique Illustrissimo viro in S. Emiliani Cœnobio Abbatiæ ordine functo nomine Blasio.* Estàn à fol. 142. y fol. 174. del libro del becerro. Como Hauberto le llama Iglesia Sindenia, le llaman las dichas escrituras, y libro, *San Clemente de Indenio*. En el archiuo de Oña le llaman, *Ecclesia siue ligna*; porque en sus principios debiò de fabricarse de boueda, y sin maderage alguno; despues la llaman alterando las vozes, *Eglesia Saleña*, no parando el vulgo hasta llamar à la poblacion por causa de la Iglesia, y Monasterio *Grisaleña*, que halta las vozes paren monstros, como las palabras, y las obras, que son fieras muchas vezes en su modo. Està oy secularizada la Iglesia, y sin Monges.

ANNO DCCV.

1 *Gundericus Metropolitanus Toletanus obijt. Succedit ei in sua Sede Sinderedus: qui intrudit in Sede sua Oppam.*

NOTA.

1 MVriò *Gunderico, Arçobispo de Toledo. Succediòle en la Silla Sinderedo, que intrusò consigo à Oppas.* Concuerdà cõ Hauberto en todo Luitprando, aunque pone su muerte el año de 708. à veinte y nueue de Diziembre, el Arçobispo don Rodrigo, lib. 3. cap. 14. y à estos quantos han escrito de las cosas presentes.

2 *Hoc eodem anno Concilium Cæsaraugustæ in Ecclesia S. Saluatoris congregatum est.*

2 *Iuntase Concilio este año en Zaragoça en la Iglesia de San Saluador.* No ha salido este Concilio à luz; y menos los Obispos, que concurrieron.

ANNO DCCVI.

1 *Monasterium Complatense Monialium in Carpentania destructum est ab Vitiza Rege: & sacræ Virgines pro virginitatis defensione crudeliter in ardenti clibano combustæ sunt sexto die Februarij.*

NOTA.

1 EL *Monasterio, que auia de Monjas en Alcalà de Henares, fue destruido por Vitizà: y sus sagradas Virgines fueron echadas en vn horno, ò calera, y quemadas cruelmente por defensa de su virginidad, à seis de Febrero.* Este Conuento es distinto del que estaua en el Campo Laudable, donde oy està la Iglesia Magistral, y de quien se dixo el año de 503. porque aquel era de Monges, y este de Monjas, auriale edificado alguno de los Reyes Godos passados, que fueron tan deuotos, è inclinados à leuantar casas para Dios, como hemos visto. No sabemos el sitio que tuuo, donde viuieron, disponiendose para eternizar su vida, y su memoria con tan heroycas muertes; no oidas desde la persecucion de Diocleciano.

ANNO DCCVII.

1 *Petrus, Presbyter in Ecclesia Valerien si, obijt. Fuit valde Rethoricus, simul & Theologus.*

1 *Muriò Pedro, Sacerdote de la Iglesia de Valeria* (junto à Cuenca) *fue Retorico, y Theologo muy grande.*

ANNO DCCVIII.

1 *Obyt Ioannes Episcopus Mauiensis. Succedit ei alius Ioannes.*

NOTA.

1 MVriò Iuan, Obispo de Mane: sucediòle otro Iuan. Veasse de este Obispado lo dicho el año de 529. y los antecessores destos dos Obispos en aquella Silla.

2 *Socrastes Monachus Græcus Tarraconæ consecratur Episcopus Egarensis.*

2 *Es consagrado en Obispo de Egara* (oy Terraza, quatro leguas de Barcelona) *Socrastes, Mõge Griego, dentro de la Ciudad de Tarragona.* Era Monge de S. Basilio, que avria venido de Grecia, ò Constantinopla à España; porque el nombre bien se vè, que no es de esta nuestra nació, y pudo ser tambien morador de algun Monasterio de los que auia en Sicilia, ò en la Gallia Gottica, de que vimos otro exemplar el año de 634.

3 *Iberiana Abbatissa Benedictina patria Calagurritana Toleti obyt secunda die Octobris.*

3 *Muere en Toledo à dos de Octubre Iberiana, Abadesa del Orden de S. Benito, natural de Calahorra.*

4 *Elbura Carpentana destructa est à Rege Vvitiza.*

4 *Es destruida por el Rey Vvitiza Talanera de la Reyna.*

ANNO DCCIX.

1 *Rudericus Princeps Gottorum Ioannem Presbyterum Magistrum suum necat.*

NOTA.

1 MAta Roderico, *Principe de los Godos, al Sacerdote Iuan Maestro suyo.* Ya se ha dicho de Roderico el año de 697. que era hijo de Theodofredo: y si entonces nació Roderico, no tenia por aora mas de doze à treze años; que lo dudo, juzgandolo por de mas edad, y que entonces habló Hauberto del casamiento de Theodofredo con alguna posposicion de años; porque el año de 714. que se perdió España, no viniera à tener mas de diez y siete: lo qual no podia ser, pues tenia hija, que podia casarse, llamada Recilona, como escriue Abulcazin, Autor, testigo de vista de aquel tiẽpo, y con quien se casò Mahometo Abdalaziz.

2 *Apud Talamancam in Carpentania audita est vox terribilis, dicens: Hispania peribit, Hispania peribit.*

2 *Cerca de Talamanca, pueblo del Reyno de Toledo, fue oida vna terrible voz, que dezia. Perecerá España. Perecerá España.* Muy creyble es esto, pues para menores trabajos, y para preuenir el arrepentimiento en los hombres, suele Dios permitir tales prodigios, como lo hazia en la Ley antigua con visiones, que veian sus Profetas, y para la destruicion de Gerusalen por Tito, y Vespasiano por otras.

ANNO DCCX.

1 *Rudericus Rex Gottorum pessimus Florindam filiam Comitis Zuliani honestatem, & virginitatem suam violenter frustrat.*

NOTA.

1 EL mal Rey Rodrigo quita su honra violentamente à *Florinda, hija del Conde don Iulian.* Este sucesso no ha menester Autores que lo contesten: el castigo de este pecado, y de los de España, con el mal exemplo de Vvitiza, ya muerto, y de Rodrigo, que este año començaua, es buen testigo; pues la entregò al dominio de los Arabes por espacio de setecientos y setenta y ocho años; tantos corrieron desde el de 714. en que la perdió Roderico, hasta el de 1492. en que la acabò de ganar el Catholico Rey don Fer-

Fernando. Lucio Marineo Siculo dize sucedió esta fuerça de Rodrigo en la Villa de Pancorbo, conocida en la Merindad de Bureba, otros dizen, que en Zelorigo, lugar cercano à dos leguas, y que le pusieron esse nombre, *quasi sceleris origo*, porque fue origen de la maldad, que el Conde don Iulian obrò contra España en vengança del agrauio de su hija. A la verdad esto segundo yo no lo he visto escrito. Luitprando pone este sucesso el año siguiente.

ANNO DCCXI.

1 *Sinderedus Metropolitanus Toletanus accepit litteras à Papa Constantino.*

NOTA.

1 EL *Metropolitano de Toledo recibiò cartas del Papa Constantino.* Es muy creyble, que el Papa escriuiesse à Sinderedo, pues tambien auia escrito à Vvitiza el año de 710. como dize Luitprando: y pruebalo el efecto; porque luego se fue à Roma el Arçobispo, ò llamado, ò por no poder sufrir al Arçobispo Oppas intruso; de que iria à dar cuenta al Pontifice, y de los malos tratamientos, que auia padecido de algunos del Cabildo, que assi lo escriue Luitprando, y que era por sugestion, y consejo de Vvitiza; que lo creo yo mejor, que lo que dize el Arçobispo don Rodrigo, que lo escriuiò al contrario todo, lib. 3. cap. 14. y 18.

ANNO DCCXII.

1 *Ioannes Archidiaconus Ecclesiæ Emeritæ Augustæ obijt in Domino IV. die Decembris. Fuit valdè Philosophus.*

1 *Murió Iuan, Arcediano de la Augusta Ciudad, è Iglesia de Merida, à quatro de Diziembre. Fue grande Filosofo.*

ANNO DCCXIII.

1 *Sinderedus Metropolitanus Toletanus interfuit Concilio Romano.*

NOTA.

1 HAllòse *Sinderedo Metropolitano de Toledo en el Concilio Romano.* Este se juntò en defensa de la adoracion de las sagradas Imagenes. Concuerdà Luitprando, el Abad Vspergense, y Genebrardo al año 713. con Hauberto.

ANNO DCCXIV.

1 *Sarraceni cum Duce Tariph in Bœtica pugnant cum magna fortitudine contra exercitum Christianorum Regis Ruderici: in quo prelio occisus fuit Rex Rudericus. Obierunt ita in hoc bello Sanctius Dux Bœticæ, Andeca Comes Cantabrorum. Theophredus consanguineus Regis Ruderici Dux Carthaginis Spartariæ, & alij multi nobilissimi Principes. Mauri videntes mortuum Regem Rudericum occupauerunt paucis mẽsibus ferè totam Hispaniam, & Galliæ partem: in qua persecutione perierunt multi Catholici martyrio, & sacræ Ecclesiæ, & reliquiæ Sanctorũ combustæ sunt ab atrocitate eorum, multæ Virgines, Monachique necati sunt crudeliter pro fide.*

NOTA.

1 PElean los Sarracenos, y sv Capitan Tariph en Andaluzia, con grande fortaleza, y valor, contra el Rey don Rodrigo, y su Christiano exercito. En esta batalla fue muerto el Rey don Rodrigo. Murieron tambien en ella Sancho, Duque, ò Capitan de Andaluzia, Andeca, Conde de los Cantabros, Theophredo, deudo del Rey don Rodrigo, y Duque de Carthagena, y otros muchos nobilissimos Principes. Los Moros viendo muerto al Rey Don Rodrigo, ganaron en muy pocos meses casi toda España, y parte de Francia. En esta persecucion

fueron muertos muchos Catholicos por la Fè, y quemadas muchas Iglesias, y reliquias de Santos con su furia militar, y muertos cruelmente muchos Monges, y Virgenes. Todo lo general de este sucesso es ya sabido de los presentes, como llorado de los passados. No hemos menester acreditar las palabras de Hauberto en lo general, sino en lo particular. Lo primero, de que sucediesse el año de 714. Siguenlo Luitprando en el Chron. Don Rodrigo en su antigua hist. cap. 255. y lib. 3. c. 20. La General 2. par. cap. 55. Iacobo Gordon in Chron. ann. 714. Bucelino in Chron. Morales lib. 12. cap. 69. Mariana lib. 6. c. 23. y otros muchos. Lo segũdo, que alli muriesse el Principe don Sancho, que gouernaua la Prouincia Bettica. Dizelo en su historia el Moro Rasis. Tienelo tambiẽ el Obispo de Cartagena don Alonso de Santa Maria en su Anacephaleosis de los Reyes de España, c. 44. Lucio Marineo Siculo, lib. 7. de reb. Hisp. y el Moro que escriuiò en Arabigo las guerras ciuiles de Granada, hasta que la ganò el Rey don Fernando el Catholico, y traduxò en Castellano Gines Berez. Este hablando de la nobléza de los Maliques Alabeces, Caualleros Granadinos, y de los Reyes Moros, que vinieron en el Exercito de Tariph Abenciet, dize del tronco de aquel linage lo siguiente. *Entre estos Reyes vino vno llamado Mahomad Malique Almohabèz: el Reyno de Cuco era suyo, traia con èl tres valerosos hijos llamados Maliques Almohabezes. Todos estos Reyes con sus gentes passaron en España, y anduuieron en las guerras, que se trauaron contra don Rodrigo: y en aquella grande batalla, en que se perdiò el Rey don Rodrigo; y la flor de los Caualleros de España, à manos del Infante Don Sancho, muriò el Rey Malique Almohabez.* Esto al cap. 3. y cap. 4. Con estos tres Autores queda esto acreditado. Lo tercero, que se hallasse el Duque, ò Conde, ò Gouernador de los Cantabros Andeca, fuera de que no auia dudarlo, por ser la causa general de toda España (demas, que lo dixo primero Hauberto al año de 245. *Andeca, qui occissus est in prelio Maurorum in societate Regis Ruderici anno Domini DCCXIV.* y que aora se ratifica) lo confirman don Iuan Briz en la historia de San Iuan de la Peña, lib. 1. cap. 23. y Gariuay lib. 31. cap. 2. alegando memorias antiguas de Vizcaya, y aunque se rie Arnaldo Oyhenardo no queriendo creerle, porque no se las muestra con el dedo, lib. 1. cap. 17. (enfermedad, que padecen vnos Historiadores modernos) Hauberto las califica todas, como ellas, y Gariuay califica aora la autoridad de Hauberto. Lo quarto, de la muerte de Theodofredo, y deudo en sangre del mesmo Rey; prueba lo la semejança del nombre con el del padre de Roderico, que se llamaua Theodofredo, y el ver la firma de Theodofredo en los Concilios, que se celebraron en Toledo el año de 681. y el de 693. en el primero, como Caualliero mancebo, en el segundo con titulo de Conde; con que se vè, que auria ya ascendido al gouierno de Carthagena. Lo quinto, de que el Rey don Rodrigo muriò en aquella batalla, corria esta opinion en tiempo de Hauberto, lleuòla tambien don Lucas Obispo de Tuy, y el Arçobispo don Rodrigo; que aunq en el cap. 19. dize, que no se sabe en que parò: *Et dum hoc agitur, quid de Rege Roderico acciderit ignoratur*; pero en el cap. 20. dize se creia, que fue muerto por el

Con-

Conde don Iulian en la batalla: *Rodericus à Iuliano, vt creditur interfectus*, que lleuaua mucho fundamento, pues le auia de buscar, por ser el agrauiado en la honra. Bien veo, que otros dizen se saliò de la batalla, y que trocado el vestido quieren se retirasse por Merida à Portugal, y que los fauorece vna carta del Infante don Pelayo, que trae Abulcazin escrita à vno de los dos Generales Moros; pero lo dicho basta para el credito de nuestro Chronista. Los incendios de las Iglesias, y de las reliquias de los Santos, las muertes de los Monges, y de las Vrgenes, todo lo confirma, y contesta el Arçobispo don Rodrigo, lib. 3. cap. 21.

ANNO DCCXV.

1 *Propè Hispalim in Monasterio S. Christophori Martyris necati sunt pro fide Felix Abbas, & eius Monachi, Athanasius, Exuperius, Felix, Ioannes, & alij quinquaginta duo.*

NOTA.

1 EN *el Monasterio del martir S. Christoual, cerca de la Ciudad de Seuilla, fueron muertos el Abad Felix con sus Monges Athanasio, Exuperio, Felix, Iuan, y otros cinquenta y dos.* Este Conuento creo, que fue fundacion del Rey Athanagildo, y de quien se dixo el año de 562. que auia edificado vno cerca de Seuilla, ò lo edificò Reccaredo, cuyas fundaciones muchas se dixeron el año de 589. porque doze, que edificò el Abad Quirico en la Betica, de que se trata el de 537. dedicòlos todos à nuestra Señora.

2 *Monasterium S. Facundi in Vaceis dirutum est à Mauris xxiv. die Maij.*

2 *El Monasterio de Sahagun en tierra de Campos, fue destruido por los Moros à veinte y quatro de Mayo.* Esta clausula la trae muy bien auerigiuada, y calificada vna escritura del mesmo archiuo de Sahagũ, que trae el Padre Fr. Antonio de Yepes tom. 3. ann. 756. cap. 2. y en el Apend. escr. 7. donde probando aquel Conuento contra el de S. Pedro de Exlonça, que de mas de 300. años antes del año de mil y setenta y tres, auian posseido la Iglesia de San Mames de Melgar sobre el rio Cea: *Quæ fuerat diruta ab Ismaelitæ hoste*, que dize fue derribada por el Ismaelita enemigo. Bien se dexa entender, que habia de la general entrada que hizieron los Moros en esta ocasion por tierra de Cãpos, aunque no entiendo mataron Monges; porque se recogieron con los cuerpos de San Facundo, y Primitiuo à las Asturias de Lieuana, y assi destruyeron solo el Monasterio; de que se vea don Rodrigo lib. 3. cap. 23. que dize de Tariph: *Exinde Campos Gothicos, & Asturicam deuastauit.*

3 *Tota Bætica capta est à Mauris.*

3 *Toda la Andaluzia fue ganada por los Moros.*

4 *Mentesani Ciues gladio occisi sunt à Sarracenis hoc eodem anno.*

4 *Los Ciudadanos de la Guarda fueron passados à cuchillo por los Moros este mesmo año.* Ya he dicho el año de 621. q̃ Mentesa es la Guarda, Villa muy conocida en el Obispado de Iaen, y no lexos de aquella Ciudad, como alega, y prueba con diligencia el Escritor de los Annales de Iaen Don Martin Ximena Iurado; y quanto à la destruicion, y muerte de los Christianos, que valerosamente se defendieron, resistiendo la furia de los Moros, sigue el Arçobispo don Rodrigo a nuestro Hauberto, lib. 3. cap. 21. diziendo del General Tariph: *Ipse autem*

cum maiori exercitu venit Mentesam propè Gienium, & Ciuitatem funditus dissipauit.

5 *Multæ Virgines Benedictinæ in Bætica, & in Carpentania, ne venirent in manus Maurorum à Deo auditæ sunt, vt Monasteria earum sorberentur à terra, & per quadraginta annos voces earum in Choro, & tympana Monasteriorum auditæ sunt magnâ admiratione Maurorum.*

5 *Muchas Virgenes, Monjas de San Benito, que estauan en Andaluzia, y Reyno de Toledo, por no venir à manos de los Moros, pidieron à Dios, que las sorbiesse, y tragasse la tierra con sus Monasterios, como se lo concedió; y por espacio de quarenta años fueron oidas cantar en el Coro, y las vozes de las campanas debaxo de la tierra, con grande admiracion de los Moros.* De las Monjas del Reyno de Toledo siguen à nuestro Chronista el Cremonẽse en el Chronicon al año 744. especificando los Monasterios de la tierra, y Sierras de Segouia. Desuerte, que no en vno, sino en otros obrò Dios el milagro. Iuliano en los Aduers. dize lo mesmo, indiuiduando el Monasterio, que auia de Monjas, dedicado à la Virgen, y Martir Santa Quiteria en el lugar de Margeliza: y siendo verdad contestada con tales Autores para el Reyno de Toledo, quien dificultara sucederia lo mesmo en Andaluzia, donde estauan los obseruantissimos Conuentos, que dependieron del gouierno de Santa Florentina, que passaron de treinta.

6 *Cantabri contra Maures pugnant in Alaba, & superauerunt Maures.*

6 *Los Cantabros pelean con los Moros en la Prouincia de Alaba, y los vencierõn.* De esta victoria de los Cantabros, que fue la primera de Espaňa, en que fueron los Moros vencidos, tan poco sabida, tan presta, y acelerada, que pone Hauberto haze mencion la historia de nuestra Señora de Valvanera, donde se nõbra en la 2. par. cap. 9. Capitan de este exercito de las tierras de Rioja, Alaba, y Vizcaya, el Conde don Tello Gonçalez; que el nombre, y el apellido dizen ser Español, y Castellano Viejo. Fundalo en vnas palabras, que se hallan en vn antiquissimo libro del archiuo de San Millan, que dà cuenta de esta victoria: de que doy fee auerlo yo tambien visto. Y que hable de la dicha victoria nuestro Chronista, conocese por el tiempo que señala, que es el año de 718. por estas palabras: *Anno Incarnationis Dominicæ 718. Comes Tellu Gundisalbi Ruconum superauit Maures, vsque ad Ancam.* Hasta la Ciudad de Occa fue siguiendo la vitoria, y pondera bien y con razon, que la Virgen de Valvanera, y San Millan de la Cogolla fueron los Generales, y la Delbora, y Barach de esta empressa; porque llaman al don Tello Conde especialmente de los Ruccones, que son los Riojanos, donde se vèn estos dos Santuarios frequentados de la dicha Prouincia. Desuerte, que à vn tiempo se començò la restauracion de Espaňa por tres partes, por Couadonga Pelayo, por la Rioja, y Alaba don Tello Gonçalez, por San Iuan de la Peña en las Montañas de Iacca don Garcia Ximenez. de cuya concordia en las armas, y en la resistencia se vean Ambrosio de Morales lib. 16. cap. 15. y don Iuan Briz lib. 1. cap. 1. fol. 5.

ANNO DCCXVI.

1 *S. Orosia Virgo filia Ducis Bohemiæ cum sorore sua Helena in mõtibus Iaccetanis pro fide martyrio coronatæ sunt.*

NO-

NOTA.

1 *Santa Orosia Virgen, hija del Duque de Bohemia, y su hermana Helena, fueron martiriçadas por la Fè en las montañas de Iacca.* De esta Santa, y de su nobleza originaria de Bohemia, tenemos vn grande testimonio en fauor de Hauberto, que es el Breuiario antiguo de Zaragoça, que alega el Maestro Alonso de Villegas en sus Santos de España. Dizese en èl, que èra hija del Rey de Bohemia; porque quando aquel Breuiario se compuso, ya los Duques de Bohemia auian afeendido à Reyes, desde el año de 940. poco mas, ò menos, por merced del Emperador Othon el Primero, à Boleslao, vltimo Duque suyo, que fue el primero Rey de Bohemia; pero aora quando muriò Santa Orosia Duques eran: y assi hablò con grande propiedad Hauberto, llamandola hija de Duque, como lo era, y no hija de Rey. Venerase el cuerpo de esta Santa en la Carhedral de Iacca, entera toda la armadura de los huessos, y se muestra algunas vezes con grande concurso de toda la tierra en las necesidades de serenidad, ò agua. De su hermana Santa Helena, y de otros, que en su compañia moririan, no tenemos noticia.

2 *Multa corpora Sanctorum, & libri à Christianis abscondita sunt in montibus, & Cauris fortissimis.*

2 *Muchos cuerpos de Santos, y libros sagrados, fueron escondidos por los Christianos en Montes, y Castillos fuertissimos.* Concuerdan con esta proposicion Geronimo Zurita tom. 1. lib. 1. cap. 1. y la mesma experiencia de ver oy muchos cuerpos de Santos en lugares bien retirados, y fuertes de las Montañas de Castilla la Vieja, en las Montañas de Iacca, en Liebana, en las Asturias de Oviedo. En Garray, reliquia pequeña de la grande Ciudad de Numancia, vemos à San Nereo, y Aquileo. En Ribagorça, en la Abadia de San Pedro de Taberna, el braço de San Pedro, y las demàs reliquias, que de Zaragoça lleuò el Obispo Bencio, de que dà cuenta la Canonica de Balastuto, que trae don Iuan Briz lib. 2. cap. 20. y Geronimo Blancas en sus Cómentarios. En el Castillo de Anet el cuerpo de San Valerio, Obispo de Zaragoça, de que se vea don Martin Carrillo en su vida. En las Asturias de Oviedo el arca de las reliquias, que estàn en la Camara Santa, y en la randilla otras, de que haze mencion Luitprando al año de 714. y de 717. siguiendo à nuestro Chronista, como lo haze el Arçobispo don Rodrigo lib. 3. c. 21. *Episcopi postmodum* (dize) *cum reliquijs Asturijs se dederunt.*

3 *Egilona Regina pro fide patitur tertio die Ianuarij.*

3 *Padeciò martirio por la Fè la Reyna Egilona, à tres de Enero.* Era consorte del infeliz Rey don Rodrigo. Confirma esta muerte Abulcazin Tariph, Autor Moro de aquel tiempo, que cuenta este sucesso muy à la larga en su libro de la destruicion de España, lib. 1. cap. 11. diziendo fue degollada delante de las puertas de la Iglesia Mayor de Cordoua, en compañia del Principe, hijo del Rey de Tunez, que se auia buelto Christiano, y del Monge Ramiro, que le auia bautizado.

4 *Pelagius Princeps, & Dux Christianorum incipit in Asturijs pugnare contra Sarracenos, vbi dicitur Specus Onda, vbi ædificat Monasterium in honore S. Mariæ Virginis.*

4 *El Principe, y Capitan de los Christianos don Pelayo, comiença à pelear contra los Sarracenos en Asturias, en el sitio de Couadonga, donde*

de edifica vn Monasterio en honra de nuestra Señora. No tiene letra en que dudar esta noticia. Sigue le el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 2. y concuerda con el Obispo Sebastiano Hauberto, de quien fue inmediato sucessor en la historia de las cosas de Pelayo. Del Monasterio, que alli en la santa Cueua edificiò en testimonio, y agradecimiento de tan milagrosa victoria, como alli consiguiò, ay memoria en la Religion de San Benito. Han quedado dèl las reliquias en el titulo de Abad de Couadonga, que oy es dignidad en el Coro de la Santa Iglesia de Ouiedo, y en los Canonigos, que ay en los lugares de Soto, y Riera, reliquias de los antiguos Monges, los quales ya secularizados, se hã apartado à viuir en ellos por causa de la humedad de Couadonga, de que se vea Ambrosio de Morales, que pinta el sitio muy al viuo.

ANNO DCCXVII.

1 *Pelagius Princeps Catholicus occidit ense sua Oppam Metropolitanum Toletanum intrusum, quia animabat Mauros.*

NOTA.

1 *Pelayo, Principe Catholico, matò con su espada à Oppas Metropolitano intruso de Toledo, porque daua consejo, y animo à los Moros.* Sigue à Sebastiano Hauberto en la prision de Oppas por los soldados de Pelayo, y en quanto à su muerte el Alcayde Abulcazin dize fue mandado despeñar. El Obispo don Seruando escriue, que fue despedaçado, atandole à las colas de quatro caualios. Todo pudo ser, despedaçarle arrastrandole, y venir à despeñarle. De su muerte escriue el mesmo Infante don Pelayo à los Generales Moros, aunque no el genero de ella, y escreible, que el Infante don Pelayo le quitaria la vida.

2 *Hoc anno Mauri desolauerunt Ciuitates Gothoniæ, præsertim Barcinonem, & occiderunt omnes Ciues eiusdem Ciuitatis, & combusserunt multa Sanctorum essa: Virgines Benedictinæ, quæ erant in Monasterijs circa Ciuitatem submerserunt se sub terram, in quibus locis voces campanarum, & earum Monialium per quadraginta annos auditæ fuerunt à Mauris.*

2 *Este año assolaron los Moros las Ciudades de Cathaluña, particularmente à Barcelona, y passaron à cuchillo todos los Ciudadanos, quemaron muchos huessos de Santos. Las Virgenes del Orden de San Benito, que auia en los Monasterios vezinos de la Ciudad, se hundieron debaxo de la tierra milagrosamente, en cuyos lugares eran oidas de los Moros sus vozes en el Coro, y las de las campanas, por espacio de quarenta años.* Sigue à Isidoro Obispo de Badajoz, que tratando de Muza, vno de los Generales Moros, dize pag. 12. col. 1. *Non solùm vlteriorem Hispaniam, sed etiam, & Citeriorem vsque vltra Cæsaraugustam antiquissimam, & florentissimam Ciuitatem, dudum iã indicio Dei patentem, & apertam, gladio, fame, & captiuitate depopulatur, Ciuitates decoras igne concremando.* La combustion de los cuerpos de los Santos, que hallò en Barcelona, y Cathaluña, el Moro Rasis lo persuade por lo que dize del braue Rey Abderraghmen en vn Fragmento, que trae el Maestro Yepes, tom. 4. ann. 864. *Este* (dize) *nunca llegò à España à buena Iglesia, que la non estruyesse; è auia en España muchas, è buenas de tiempo de los Godos, è de los Romanos. Este tomaua todos los cuerpos de los que los Christianos que creian, è adoraua, è llamauan Santos, è quemaualos todos.* Lo que este Rey, pues, hazia,

obro

obtò tambien Muza, y los demàs, que entraron por Cathaluña en Barcelona, y demàs Ciudades del Principado; de donde naciò el no saberse, ni hallarse muchos cuerpos de Santos en Barcelona, y Cathaluña, que murieron por la Fè en la Primitiua Iglesia. El sucesso de las Monjas de Barcelona ya tiene exemplar en las del Reyno de Toledo, y Andaluzia, que puso el Autor el año de 715. y assi no ay dificultad, que Dios haria este fauor à las presentes, como à las passadas. Lo que se deue notar aqui, es, como se acabaron ya las de las otras Religiones: y como se vè auian todas tomado la Regla de San Benito, como los Mõges; pues à ser lo contrario, ni ellas, ni ellos dexaran de auerse mostrado muy valerosos, muy fuertes, y constantes, como sus passados, ni Hauberto dexara de ponerlos.

3 *Mantuæ Carpentanorum patiuntur Renimirus, & Stephanus Monachi vij. die Ianuarij.*

3 *Son muertos por la Fè en la Villa de Madrid à siete de Enero Ramiro, y Esteuan Monges.* No dize de que Religion eran; yo los tengo por de San Martin de Madrid, y de la nuestra de San Benito porque de las otras no ay memoria, y de este sabemos, que perseueraua, y perseuerò entre los Arabes, desde el año de 561. hasta el de setecientos y cinquenta y dos, en que padecieron el Abad, y Conuento, y que boluiò à restaurarse.

4 *Lutosæ S. Ianua Benedictina Virgo secunda die Iulij.*

4 *En la Villa de Lodosa padeciò martirio à dos de Iulio la Virgen Santa Ianua, Monja de San Benito.* De aqui se vè, que auia Monasterio de Monjas de esta Religion en Lodosa; de cuya poblacion queda escrito el año de 608.

5 *Valentiæ S. Emilianus miles martyr cum alijs.*

5 *En Valencia padeciò S. Millan, Soldado, con otros compañeros.*

6 *Propè Cæsaraugustam in Vrbe dicta Vellita Sanct. Ioannes Presbyter, & cum eo duo pueri.*

6 *En Velchite, cerca de Zaragoça, padeciò San Iuan, Sacerdote, con otros dos niños.*

7 *Caretæ in Celtiberia Aragonum S. Iulia Abbatissa, & eius Moniales Virgenes media nocte in Choro laudantes Deum occisæ sunt pro Catholica fide. Corpora earum combusta sunt à Mauris.*

7 *En Careta, pueblo en la Celtiberia de Aragon, fueron muertas por la Fè Santa Iulia, Abadesa, con sus Monjas, à manos de los Moros, estando à la media noche alabando à Dios en el Coro; y sus cuerpos fueron por los mesmos Moros quemados.* Nota otro Conuento en Careta, lugar del Obispado de Tortosa, à la raya del de Zaragoça, quatro leguas de Alcañizes.

8 *Toleti omnes Virgines Benedictinæ martyrio coronatæ sunt vij. die Aug.*

8 *En Toledo à ocho de Agosto fueron coronadas con el martirio todas las Monjas de San Benito.* Todas estas Religiosas eran de los Monasterios, que estauan fuera de la Ciudad; porque Toledo no se entrò, ni entregò hasta el año de setecientos y diez y nueue, à veinte y vno de Mayo, como escriue Luitprando; serian las del Monasterio de las Dueñas las vnas, y las de otros, que avria por aquellos arrabales, y la vega.

9 *Illiturgi multi Christiani cum Episcopo suo in carceribus ligati occisi sunt, Episcopus nomine Egila patitur anno Domini DCCXIX.*

9 *En Andujar fueron muertos mu-*

muchos Christianos, auiendo estado presos en las carceles con su Obispo. El Obispo Egila padeció el año de setecientos y diez y nueue. Estos martirios de los Christianos de Andujar con el de su Obispo, lo comprueban las memorias de Iuliano en el Chronicon año de 716. nu. 375. ann. 254. num. 1021. y en los Aduers. num. 371. donde haze mençiõ de Egila Obispo de Andujar, con ocasion de dezir la translacion del cuerpo de su Apostol, y primer Obispo de Andujar San Euphralio, que hizo Egila à la Abadia de San Iulian de Samos. La mesma noticia nos dà de Egila el Maestro Fr. Antonio de Yepes tom. 3. ann. 759. cap. 3. fol. 216. que hablãdo del Monasterio de San Esteuan, y San Martin dize, que lo fundò Egila, aunque se engañó en dezir, que lo fundò en tiempo del Rey Don Fruela, siendo como fue degollado el año de setecientos y diez y nueue, como escriue Hauberto, a quien debemos dar credito, ò se ha de mostrar que huuo otro en aquel tiempo.

10 *Calasurri propè Iberum fluium Sanctæ Sotariæ viduæ cum filia sua martyrio coronatur.*

10 *En la Ciudad de Calahorra, cerca de el Ebro, fue muerta Santa Sotaria viuda, por la Fè, junto con su hija.*

11 *Gareta Ss. Maximianus, & Absalon Martyres.*

11 *En Gareta fueron muertos S. Maximiano, y Alsalon Martyres.*

12 *Corbariæ omnes habitantes in oppido Martyres combusti.*

12 *En Corbera* (junto à la Ciudad de Solsona) *fueron quemados todos sus moradores.* Dixose deste lugar el año de 237. y el de 451.

13 *In Monasterio Leyrense in Vasconibus omnes Monachi Martyres cum Lampadio Abbate.*

13 *En el Monasterio de Leyre en Navarra, todos los Monges fueron martyrizados con su Abad Lampadio.* De este Conuento se ha escrito otras vezes. Mira el de 560. el de 435. el de 568. y el de 594. Pero despues de este martirio, se boluiò à edificar para llegar, como llegò, à mas grandeza. Assi lo verèmos adelante.

14 *Rotæ in Celtiberia S. Scholastica Abbatissa Benedictina, & Moniales eius, Sintichia, Eulalia, Iulia, Bassa, Terentia, Liberata, Eucratis, Dona, Munia, Albera, Sancia, Euda, Reyda, Dalda, Elisia, Sotaria, Belusia, & Optata tertio die Nouembris.*

14 *En Rueda, lugar de Aragon, padeció martirio à tres de Nouiembre Santa Escolastica, Abadesa, con sus Monjas Sintiquia, Eulalia, Iulia, Bassa, Terencia, Liberata, Eucratis, Dona, Munia, Albera, Sancha, Euda, Reyda, Dalda, Elisia, Sotaria, Belusta, y Optata.* Este lugar està pocas leguas de la Ciudad de Zaragoça, y no ha querido Dios, que falte de aquel pueblo memoria, y succesion de los hijos de San Benito; pues el dia de oy se halla con vn Conuento de la Congregacion de Cister de Religiosos, que vayan prosiguiendo en alabarle. No sabrè dezir si aquellos Padres tienen noticia de estas diez y nueue Virgenes prudentes.

15 *Acci S. Solerata Virgo Monialis xxiij. Decembr.*

15 *En Guadix fue muerta à veinte y tres de Diziembre Santa Solerata, Virgen, y Monja de profession.* De aqui se vè, que tenia Guadix Monasterio de Monjas. No sabemos con certidumbre el fundador. Yo sospecho era fabrica de Quirico entre los doze, que siendo Abad edificò en Andaluzia el año de 537. o lo fue de Reccaredo entre los del año

589.

589. ò es de los dos, que la Reyna Leubigotaria leuantò en aquellas partes el año de 682.

16 *In Monasterio S. Iuliani in Iaccetanis Sanctus Oriolus Abbas, & Monachi eius Martyres.*

16 *En el Monasterio de San Iulian en las Montañas de Iacca, padeciò martirio el Abad San Oriolo, y sus Monges.* De este Conuento se dixo el año de 537. que lo auia edificado San Venancio, discipulo de San Benito, y dedicado à San Iulian en el lugar de Nauasal. Boluiòse à edificar, y poblar de Monges. Los Reyes de Aragon lo anexaron despues al de San Iuan de la Peña. Trata dèl don Iuan Briz en su historia diferentes vezes, y no acaban en este sus martirios.

17 *Propè Pampilonem Vrbem in Monasterio dicto Sanctus Zacharias omnes Monachi, & Abbas eorum Iacobus Martyres.*

17 *En el Monasterio de S. Zacharias, cerca de Pamplona, padecieron martirio todos los Monges con su Abad Iacobo.* Las cosas de este Conuento son muy gloriosas, muy grandes, no caben en lo ceñido de estas explicaciones, que no miran mas de a cerrar la boca, y taparla à la incredula ignorancia, que tuuo alientos para desacreditar à Hauberto, teniendolo en su dictamen por monstro. Boluiòse à reedificar, y à poblar tanto de Monges, que dentro de cien años se hallò con ciento y cinquenta, que fueron espigas nueuas de estos granos, que aora esparciò la persecucion Arabica en su suelo. No se sabe quien lo fundò. Yo sospecho, que tambien fue obra de San Venancio, discipulo de San Benito, y vno de aquellos muchos, que leuantaron èl, y otros compañeros en Nauarra antes de habitar, y recogerse al de San Pedro de Cardeña. Acuerdase dèl con mucha ternura el glorioso Martir S. Eulogio, electo Arçobispo de Toledo, en la carta, que escriuiò à San Vvilieſindo, Obispo de Pamplona, desde Cordoua. Tràenla Ambrosio de Morales en los Escholios que hizo à San Eulogio. La Biblioteca de los Padres, tom...el Maestro Yepes tom. 4. año de 840. y Sandoual en sus Obispos de Pamplona.

18 *S. Ancilla Virgo Benedictina in Rucconibus floret.*

18 *Florece en la Rioja Santa Ancila, Virgen, Monja de San Benito.* Tengo à esta Santa por Monja de San Millan de la Cogolla, sino estaua en el de Valvanera; porque no auian los Moros conquistado, y penetrado esta montaña por aora. Dizelo don Rodrigo, lib. 4. cap. 1. Gozauan de seguridad, y continuaua ser duplice el dicho Monasterio de San Millan, como en tiempos antiguos lo hemos visto, produciendo Santas, y Santos en abundancia.

19 *Rucini omnes Ciues, Clerici, Monachique, & totus Senatus patitur pro fide.*

19 *En Rosellon padecieron todos los Ciudadanos, los Clerigos, los Monges, y todo el Senado por la Fè.* No puede negar esto el que sabe la passada que hizieron los Moros à Francia por aquellas partes de Rosellon. Vease de esto Isidoro, Obispo de Badajoz en Sandoual, pag. 15. col. 2.

20 *Salsucæ S. Encratis Vidua pasitur.*

20 *En Salsas fue muerta Santa Engracia viuda.*

21 *Eliberi propè Mediterraneum mare S. Iulia Virgo martyr.*

21 *En Colibre, à la costa del mar Mediterraneo, padeciò Santa Iulia Virgen.*

ANNO

ANNO DCCXVIII.

1 *Armentiæ in Vardulis Petrus Abbas patitur.*

NOTA.

1 EN *Armentia padece el Abad Pedro.* Dize, que està Armentia en los Vardulos; porque la Prouincia de Alaba donde estaua, y està Armentia, media entre la merindad de Bureba, que era la nueua Vardulia, y entre Ipuzcoa, que era la Vardulia antigua. De este Conuento, y de sus grandezas Abaciales, y Episcopales, ya debaxo del Orden del Cármelo, ya del de San Benito, se ha dicho desde el año de 117. en diferentes ocasiones, y no hemos acabado. Vease el año de 480. y de 596.

2 *Argandæ in Celtiberia S. Eulalia Virgo Monialis xxvij. Januarij.*

2 *En Arganda de Aragon fue muerta Santa Eulalia Virgen, Mõja de profession, à veinte y siete de Enero.* Hizo bien Hauberto en señalar la de Aragon; porque ay otra quatro leguas de Madrid, y de Alcalà de Henares, de la qual trata Ambrosio de Morales tom. 2. en sus Antiguedades, fol. 16. y 17. la de Aragon està en el despoblado de Valtierra; y en esta parece auia Conuento de Religiosas.

3 *In oppido dicto Carthago Vetus Sanctus Orosianus Presbyter, & socij eius Martyres.*

3 *En el lugar, ò Villa de Cantavieja* (Obispado de Tortosa) *padecio san Orosiano, Sacerdote, y sus compañeros Martires.*

4 *Dertusæ omnes Cives Martyres.*

4 *En la Ciudad de Tortosa padecieron todos, siendo muertos por la Fè.*

5 *Murgis sanctus Antoninus puer martyr.*

5 *En Murcia padecio san Antonino, niño de poca edad.*

6 *In Vrbe Cherronesitana Sancta Maria Abbatissa martyr.*

6 *En la Ciudad* (oy Villa) *de Peñiscola, padeciò santa Maria Abadesa.* De esta memoria sale à luz, y resucita con la presente muerte otro Monasterio, que aqui auia de la Religion.

7 *Sydoniæ Felix, & pater eius Itiza martyres.*

7 *En Medina-Sidonia padecieron Felix, y su padre Itiza.* De la toma de esta Ciudad habla don Rodrigo, lib. 3. cap. 23.

8 *Cenucæ in Vacris S. Celeriana Virgo, & soror eius Celia martyres.*

8 *En la Ciudad de Burgos padecieron santa Celeriana Virgen, y Celia hermana suya.*

9 *Aucæ in Borobia necati sunt pro fide Amandus, Theodolus, & Sorius.*

9 *En la Ciudad de Occa en la Bureba, fueron muertos Amando Theodolo, y Sorio.* Estoy dudoso en si està viciado este nombre tercero, auiendo de dezir *soror eius.*

10 *Verouiscæ propè Aucam fluuium omnes Cives, Matronæ, Virgines, & Clerus patitur.*

10 *En Viruiesca à la ribera del rio Occa, padecieron todos los Ciudadanos, Matronas, doncellas, y el Clero.*

11 *Vallarta Ciuitas destructa est.*

11 *La Ciudad de Vallarta fue destruida.* De esta se ha dicho algunas vezes, particularmente los años de 300. de 355. y de 610. tratando de sus Martires, y de sus Conuentos. Parece que esta memoria presente excede à las passadas; pues en su destruicion padecerian muchos, y el Conuento, que el Rey Gundemaro fundò el año de 610. dedicado à nuestra Señora, quedaria por el suelo.

12 *Tu-*

12 *Patea desolata est.*

12 *La Villa de Poza tambien la destruyeron.*

13 *Ilerdæ patiuntur profide Celestus, Calixtus, Seternus, Maximus, Iulius, & alij xxvij.*

13 *En la Ciudad de Lerida padecieron por la Fè Celesto, Calixto, Sèterno, Maximo, Iulio, y otros veinte y siete.*

14 *Alone propè Vxamam passi sunt septima die Maij Venantius, Theodosius, Ceranus, & alij LII.*

14 *En Ayllon, cerca de Osma, padecieron à siete de Mayo Venancio, Theodosio, Ceranio, y otros cincuenta y dos.*

* 15 *Decimo Kal. Maij Eurigonius, Duz Gottorum, & Petrus Episcopus scondiderunt quandam sacram Imaginem Beatæ Mariæ in Monte dicto Serrato à furore Maurorum in quodam specu. Hanc Sanctissimam Imaginem posuit Barcinone Sanctus Petrus Apostolus, Vniuersalis Pastor, & Princeps Apostolorum, cum Hispanias adijt, & prædicauit. Et post multos annos Pacianus Episcopus eiusdem Ciuitatis sacrauit Ecclesiam sui nominis dictam Beatæ Mariæ Hyerosolimitanæ; eo quod fecit eam manibus suis Sanctus Lucas Euangelista Hyerosolimis. Ego Haubertus vidi eam anno Domini DCCCXCIX. cum iter feciſſem ad Galliam Narbonensem, vbi erat Abbatissa Fides, Soror Comitis Barcinonensis, consanguinea Regum Gottorum. Hanc Sanctissimam Imaginem portabant in prelijs aduersum Mauros Comites Barcinonenses, in cuius præsentia semper inuicti fuerunt.*

Nota.

15 *A veinte y dos de Abril el Duque de los Godos Eurigonio, y el Obispo Pedro, escondieron cierta Sagrada Imagen de la Virgen Maria en el Monte llamado Serrado, de la furia de los Moros, en vna cueua. Esta Santissima Imagen la puso San Pedro Apostol en Barcelona, Pastor Vniuersal, y Principe de los Apostoles, quando à España vino, y predicò en ella. Despues de muchos años Paciano, Obispo de Barcelona, le dedicò, y consagrò vna Iglesia à su nombre con titulo de nuestra Señora de Gerusalen, porque en Gerusalen la auia hecho el Euangelista San Lucas por sus manos. Yo Hauberto la visitè el año del Señor ochocientos y nouenta y nueue, haziendo camino à la Francia Narbonesa. Era entonces* (en Monserrate) *Abadesa Fides, hermana del Conde de Barcelona, de la sangre de los Reyes Godos. Esta Santissima Imagen la traian en las batallas contra los Moros los Condes de Barcelona, y con su presencia siempre salieron vencedores, y nunca vencidos.* Toda esta larga noticia està llena de verdades, y de concordancias con las Historias. Vamoslo probando por partes; y lo primero del nombre del Monte, ya vimos el año de ciento y nouenta y siete, como se llamaua antiguamente *Storcil*, y que aora se llama Monte Serrado, por la diuision que tienen entre si las peñas, como si con sierra las huuieran diuidido, y apartado.

El auer traido esta Santa Imagen el Apostol San Pedro, quando vino à predicar à Espaòa, y visitarla, quiè lo dificulta, quando vemos, que dize Lucio Dextro al año de cinquenta, que traxo el Santo Apostol à ella, no vna Imagen de la Virgen, sino *Imagenes*: y siendo vna, conforme la tradicion de

Espaňa, y todos los Authores, que bien sienten, y escriuen la de nuestra Señora de Atocha, Patrona de la Villa de Madrid, otra la de nuestra Señora de Massanet en el Obispado de Vique, segun se dixo el año de ochenta y siete; quien (digo) dificultarà, que auiendo aportado el Apostol en puertos de Cathaluňa, dexasse otra en Ciudad tan principal, como la de Barcelona, donde señalo Santiago por Obispo à su discipulo San Ethereo? Auria consagrado Iglesia despues de muchos años San Paciano, bien se cree, pues fue Obispo este Santo cerca de los de trecientos y ochenta. El titulo dado à la dicha Iglesia de *Santa Maria Gerosolimitana*, por auerla obrado à esta Imagen el Euangelista San Lucas, es muy digno de credito, por la comunicacion que este Santo tuuo con la Virgen, y su assistencia en Gerusalen, por cuya causa escriuiò tantas cosas de la Virgen en el principio de su Euangelio, que callaron los otros Euangelistas, conuiniendo los Sagrados Interpretes, que las oyò de boca de la mesma Virgen. Y si por menos causa los discipulos de Santiago dieron el titulo de Gerusalen à todas las Cathedrales de Espaňa, que les encomendò Santiago, por ser imagenes, y representaciones de aquella Santa Casa, donde en Gerusalen cenò Christo con sus Discipulos, donde baxò el Espiritu Santo confirmandolos en su gracia, donde se tuuo el primer Concilio por los Apostoles, para esparcirse à predicar el Euangelio por el mundo, como lo escriuiò Mar. Maximo en sus Hymnos, y las vemos tituladas en los principios de los Concilios, què mucho que San Paciano diesse à esta consagrada Iglesia, caxa, que fabricò para esta joya, y concha de esta perla, el titulo de *Santa Maria de Gerusalen*, si auia sido en Gerusalen obrada, y fabricada. El muerla alli en Monserrate ocultado el Obispo Pedro, y el Duque Eurigonio en este conflicto de la entrada de los Arabes, los exemplares de otras tales acciones de Castilla lo asseguran, y mas siendo los Cathalanes tan deuotos à las cosas sagradas; el mesmo hallazgo milagroso lo manifiesta, pues no se halla sino lo que està oculto, y escondido. La visita, que Hauberto le hizo el año de ochocientos y nouenta y nueue, està pidiendo de justicia el credito, no solo de esta clausula, sino de las demàs del Chronicon; porque la dicha Santa Imagen fue hallada, siendo Conde de Barcelona Vvifredo el Bellosso, corriendo el año de ochocientos y ochenta y ocho; assi lo escriue nuestro Chronista Yepes tom. 4. Desuerte, que corria el año onzeno despues de su inuencion, quando fue visitada por Hauberto. El gouernar aquel Conuento la hermana del Conde, llamada Fides, nadie puede dudarlo; porque para Conuento de Monjas edificò la Casa el Conde Vvifredo, no para Monges, sabenlo los menos leidos, para que alli viuiesse su hija Doña Maria, degollada por Fray Iuan Guarin, y recien resucitada, y hallada viua, y sana por intercession de la Virgen. Y no es menos conforme à la verdad, que primero pusiesse por Abadesa a su hermana Fides, que à su hija, pues era mayor, mas prouecta, mas experimentada para el gouierno de las nueuas Monjas, que su hija, que entonces se leuantaua del poluo de la tierra; aunque despues lle-

Nota

llegò tambien à serlo, y las gouernò hasta el año de nouecientos y nueue, como escriue Luitprando en sus Fragmentos, num. 103. Con esto queda llana toda la clausula de Hauberto; porque lo vltimo de auerla llenado consigo los Condes de Barcelona en las batallas contra los Moros, el ignorante lo dudarà, no el que tiene vna pequeña luz de la deuocion de nuestros mayores. Los hijos de Israel llenauan el arca en los esquadrones contra los Philistheos 1. Reg. cap. 4. Clodoueo la media capa de San Martin, Carlos Magno la Imagen de nuestra Señora de la Victoria, como se viò el año de quatrocientos y treinta. Rodrigo de Viuar nuestro Capitan Castellano la Imagen de Christo Crucificado, que llena de deuocion à Salamanca. El Infante don Pelayo la Cruz, que venera Ouiedo. Que milagro, pues, que los Condes de Barcelona llenassen consigo en las guerras este milagro de las gentes; pues à los ojos de los enemigos ella sola era:

Cant. 6. *Castrorum acies ordinata?*

16 *In Vrbe dicta Rupis fidelis propè Durium fluuium pasti sunt omnes habitantes in ea.*

16 *En la Ciudad* (oy Villa) *de Peñafiel, cerca del rio Duero, padecieron todos sus vezinos.*

17 *Secontiæ in finibus Celtiberiæ fortissimi Martyres Ioannes, Dodus, Alexander, & Dadas.*

17 *En Siguença, Ciudad puesta à la raya de la Celtiberia, padecieron con grande valor Iuan, Dodon, Alexandro, y Dadas.*

18 *Triboraci (quæ nunc dicitur Laremа) quinque pueri, felicès, Ioseph, Paulus, Gudilas, Euphrasius, & Ioannes.*

18 *En la antigua Triboraco, que es la Villa de Lerma, padecieron cinco niños, Ioseph, Paulo, Gudilas, Euphrasio, y Iuan.*

19 *Tritij propè Naxeram Felix, & Dymas Monachi Nigri.*

19 *En Tricio, cerca de Naxera, padecieron Felix, y Dimas, Monges Negros.* Monges de San Benito eran ya los Monges Negros de la Grecia, desde los tiempos de Athanagildo, Reccaredo, y Gundemaro. Veanse los años de 563. de 581. y de 610. Fuera de que nunca fueron conocidos en la Rioja Monges de San Basilio en todo el discurso de este Chronicon.

20 *Florebant per hoc tempus Lulius Monachus Caradignensis, & Petrus Exiliensis, viri doctissimi, & sanctissimi.*

20 *Floreclan por aora Lulio, Monge de Cardeña, y Pedro, Monge de Silos, Varones doctissimos, y santissimos.* Nota la prouidencia de Dios en la guarda de los que quiere; que estando estos dos Conuentos, el vno en despoblado, el otro desarmado, y sin defensa, los conseruaua enmedio de las armas de los Moros, quando à las Ciudades no les valian las murallas, ni las mayores fortificaciones.

21 *Mandauiæ in Vasconibus, non longè fluuij Iberi Sancta Herbedis Virgo benedictina.*

21 *En Mendauia, Villa de Nauarra, no lexos del rio Ebro, padeciò Santa Herbedis, Virgen, y Monja de San Benito.* Autoriza esta clausula la centella, que ha quedado del Conuento, que allì tuuo nuestra Religion en el Priorato de nuestra Señora de Legarda, cuya deuota Imagen es venerada de todos los pueblos, que estàn en aquella ribera. Es anexo à la Abadia, y Vniuersidad de Hyrache. Està en el mesmo

sitio, que lo pone Hauberto, à la ribera del Ebro, y cerca de Mendauia, seruida la Virgen de dos Religiosos.

22 *In Turribus propè Dianam passæ sunt omnes Virgines Benedictinæ cum Abbatissa Ericiana, & à Christianis honorificè sepultæ in Templo Rotundo.*

22 *En Torres, cerca de la Ciudad de Viana, padecieron martirio todas las Monjas de San Benito con su Abadesa Ericiana, y sus cuerpos fueron sepultados honrosamente por los Christianos en el Templo Redondo.* El lugar de Torres está entre Viana, y la Villa de los Arcos en el camino Real para las Ciudades de Estella, y de Pamplona, que no ay quien lo ignore; y tan vezino del lugar de San Sol, que no ay mas de vn arroyo enmedio, que diuide, y parte las jurisdiciones, y terminos. Es tanta verdad lo que Hauberto dize, que nó se desvia de ella en vna letra; porque auer tenido este lugar Monasterio de San Benito, dizelo cierta donacion, que vn Cauallero Nauarro hizo à San Veremundo, Abad de Hirache, donde dize, que le dà en Torres *Monastericlam juxtà caminum*, vn Monasterio pequeño junto al camino. Seria de su Patronato. Y es assi verdad, que está en el camino, y casi en la calle del lugar. El ser su Templo redondo, el mesmo artificio, y obra lo publica el dia de oy, siendolo tanto, como si con vn compàs le huuieran tomado, y hecho la circunferencia. Helo visto, y entrado en él para reconocer tan grande antigualla; y es para alabar à Dios, que antemdo passado nouecientos y quarenta y nueue años, despues que aquellas Religiosas fueron passadas à cuchillo, no le falta vn sillar por fuera, ni por dentro, no se le vè vn resquicio de abertura en las paredes, no vna pequeña desigualdad en las piedras. Está consagrado todo el Templo. Dàn testimonio las Cruzes coloradas de las paredes; el Altar tiene por ara toda la piedra de encima: por el primer orden de las dobelas de arriba están las rexitas, como rallos, por donde oian aquellas Santas Missa, y los Oficios Diuinos, con mas estrechura, que las mas Recoletas de estos tiempos: las fajas de las bouedas tienen tales lazos, y labores entre si, que es de grande gusto el mirarlas, y en ninguna Iglesia las he visto tan curiosas: el suelo del Templo está enlosado muy bien. Por la parte de à fuera auia sepulcros de vna piedra muy autorizados, que ya los han rebuelto, y demolido, llenandolos para otros vsos, y los vezinos de Torres no le dàn otro nombre à este Templo, que el Santo Sepulcro; y aunque es por auer sido despues del Orden del Santo Sepulcro de Christo, que tuuo muchos Monasterios, bien se conoce, que por reuerencia de estas Virgenes, y Martires, le viene tàbien muy ajustado. Estàanexo cõ su hazièda el dia de oy à la Iglesia de nuestra Señora de Palacio de Logroño, y à la mesa del Prior, que es prouision de su Magestad. No sabian hasta el dia de oy los vezinos el tesoro que alli tienen, y yo se lo declarè quando lo fuy à ver. No acaban aqui sus grandezas, no la honrosa memoria de estas Santas; boluiòse à poblar de Monjas, y lo que sucedio de ellas lo veremos en la continuacion de Vvalabonso el año de 950. n. 6. para donde llamo à los Lectores.

23 *In-*

23 *Ibidem: Sanctus Sol Presbyter, & Abbas Benedictinus nona die Aprilis.*

23 *En el mesmo lugar padeciò à nueue de Abril San Sol, Abad del Orden de San Benito.* Este Santo tenia su Conuento de Monges en el vezino lugar de San Sol, que tenia este nombre por San Sol, Martir de la Primitiua Iglesia, que padeciò en la persecucion de Diocleciano, como lo escriue San Gregorio Eliberitano en su Martyrologio, llamandose antes *Cetusa*, à sus Notas que le puse me remito. No se dize que padeciessen los Monges, pudo ser que ellos se pusiessen en saluo, y que el Santo Abad quedasse à dar, como buen Pastor, la vida por sus ouejas, para poder dezirles, lo que Christo à sus Discipulos por boca de su Esposa la Iglesia: *Vos fugam capietis, & ego vadam immolari pro vobis.* *In Offic. Hebr. maior.*

24 *Barzuza in Cantabris Sanctus Equidesius Heremita, nascitur xiij. die Aprilis.*

24 *En Abarzuza, pueblo de los Cantabros, nació à treze de Abril San Equidesio Hermitaño.* El lugar de Abarzuza cae aora dentro de los limites de Nauarra, no lexos de la Ciudad de Estella. Dixose de sus principios el año de 181. Del Santo no tengo noticia. Seria grande; pues entre tantas muertes se acuerda, y pone su nacimiento. Sospecho que el nombre està viciado, y que deue dezir *Gudesteus*, que es lo mesmo que *Gustios*, y *Augustinus*.

25 *Sagunti propè Valentiam Ioannes, & Paulus Martyres.*

25 *En Monuiedro, cerca de Valencia, padecieron Iuan, y Pablo.*

26 *In Vrbe dicta Bilibij Petrus, & Dimanus Martyres.*

26 *En la Ciudad llamada Bilibio Pedro, y Dimano Martires.* Ya he dicho, que Bilibio estaua cerca de Haro à su lado Septentrional. Veanse los años de 185. de 431. y 550.

27 *Clauigij in Celtiberia S. Emilia Abbatissa, & sociæ eius.*

27 *En Clauijo en la Celtiberia padecieron Santa Emilia Abadesa, y sus compañeras.* No creo que à Clauijo alcançò la Celtiberia, sino que estaua fuera; pues la vemos dos leguas de Logroño: Escriuia Hauberto lexos, y no conoceria, que ay ocho leguas, ò seis, hasta llegar à la linea de los Celtiberos, que era la Sierra de Yanguas. Del martirio de estas Virgenes conocemos el Monasterio, que en Clauijo auia de Monjas de San Benito, cuyos fundadores ignoramos, sino es que fuesse obra de San Venancio, y sus compañeros Monges de Cardeña, y discipulos de San Benito, por lo dicho el año de 537.

28 *Mantuæ Carpentanorum Iulius, Felix, Terentius, Regulus, & Clarus, qui in equuleo suspensi mortui sunt.*

28 *Padecieron en Madrid Iulio, Felix, Terencio, Regulo, y Claro; que murieron en el potro del tormento.*

29 *Gerundæ omnes Ciues, & Clerus patitur.*

29 *En Girona padecieron muerte los Ciudadanos todos, y el Clero.*

30 *Ausonæ S. Celeriana Virgo fortissima pro confessione fidei patitur.*

30 *En Vique de Ossona padeciò por la Fè Santa Celeriana, Virgen fortissima.*

31 *Aulotæ destruitur.*

31 *Fue destruida la Ciudad de Aulot.* En aquel partido.

32 *Cæsaraugustæ Iulius Presbyter, & Ioannes Diaconus.*

32 *En Zaragoça murieron Iu-*

lio Sacerdote, y Iuan Diacono.

33 *Billilis in Celtiberia.....*

33 *La Ciudad de Bilbilis, cerca de Calatayud*; querrà dezir, que fue destruida, ò que padecieron en ella algunos Fieles en las rasuras, y gastado de la clausula.

34 *Paulus Abbas Viroviscensis, & eius Monachi pro Christo patiuntur xxvij. Augusti.*

34 *Pablo, Abad del Monasterio de nuestra Señora de Aliende en Viruiesca, padeciò martirio con todos sus Monges, à veinte y siete de Agosto.* Con estos Martires se despidiò la Religion de San Benito de la Villa de Viruiesca, y de la Iglesia Cathedral de Santa Maria por aora.

35 *In Monasterio S. Mariæ Mausinæ omnes Virgines Benedictinæ cum Abbatissa Munia crudeliser martyrio coronatæ sunt secunda die Octobris, & tota Ciuitas Mausinæ tremata est à Sarracenis illa die.*

35 *En el Monasterio de Santa Maria de Ausin, fueron muertas quantas Virgenes Monjas de S. Benito auia, fuè con su Abadesa Munia, con mucha crueldad, à dos de Octubre, y abrasada por los Sarracenos la Ciudad el mesmo dia.* De este Cõuento se dixo el año de 682. Boluiòse à poblar de Monjas, aunque la Ciudad no, sino vnos tres varrios, que llaman los Ausines, por dezir *Mausines.*

36 *Hermigina Virgo Benedictina, clarissima fœmina in Monasterio Exiliensi obijt vj. die Sept.*

36 *Murió à seis de Setiembre en el Monasterio de Silos Hermigina Virgen, y Monja de San Benito, de clarissimo linage.* Proseguiase el ser este Monasterio duplice de Monges, y Monjas, desde el año de 606. en que començamos à verlo.

37 *Lacobriga desolata est.*

37 *Eue destruida este año la Ciudad de Lagos.* Esso quiere dezir en el Castellano antiguo *Lacobriga.* Si es la mesma de quien dixo Luitprando al año de 700. que la auian destruido los Godos, no puedo afirmarlo. Mucho dificultan, que Ciudad fuesse entonces, y en que parte de España estaua. Vnos quieren, que en la Sierra de Molina; otros, que es la de Lagos en el Algarbe. Pueden verse los que lo disputan en don Thomas Tamayo al año 700. de su Luitprando. Yo me persuado huuo dos de este nombre, y que la que destruyeron los Godos es vna, y la que los Moros (que es la presente) otra, à quien tengo por la de Lagos en el Algarbe en el Obispado de Silues.

38 *Iuliobriga in Lusitania vastata est à Mauris.*

38 *La Villa de Bragança en Portugal, es destruida por los Moros.* Esta quiere Iuliano, que sea la Iuliobriga de la Lusitania.

39 *Petrus Episcopus Vigacerensis propè Tritium patitur: & cum eo Sr. Presbyteri Petrus, & Iulianus.*

39 *Pedro, Obispo de Viguera, cerca de Tricio, padeciò martirio, y con el dos Sacerdotes Pedro, y Iuliano.* De este Obispado de Viguera se dixo el año de 330. Puede ser, que huuiessen cessado, y que los Godos lo huuiessen en tiempo de Vvamba aplicado al de Calahorra, ò Naxera, y que aora en esta necessidad, y afliccion de los pueblos de la Sierra del Castiero, que se auian defendido, lo boluiessen à leuantar.

40 *Tibisæ propè Dertusam S. Iziza Virgo Monialis necata est pro fide.*

40 *En Tibisa, lugar del Obispado de Tortosa, y cerca à ella, padeciò Santa Iziza, Virgen, y Monja de profession, por la Fè.* De aqui se vè, que huuo Monasterio de Monjas en Tibisa, diferente del que huuo de Car-

Carmelitas antiguamente, que era de Monges, y se dió à conocer el año de 585.

41 *Longaria in Celtiberia Aragonum destructa, & combusta est.*

41 *La Villa de Longares en Aragon fue destruida, y quemada por los Moros.* Está en el Arçobispado de Zaragoça à treze, ò catorze leguas de Tarazona.

42 *In Porta Augusta propè Arlançonem omnes Ciues pro Christo combusti sunt.*

42 *En Torquemada, cerca del rio Arlançon, fueron quemados por Christo los Ciudadanos todos.* Esta Villa (que lo es oy) quiere Miguel de Villanueua en las Notas à Ptolomeo, que sea la que aquel Autor llama *Porta Augusta*, y es muy conforme à este glorioso fin, que dieron à sus vidas los Ciudadanos con sus antiguos edificios, con la sutia de las llamas, que le quedasse desde aora el nombre de Torquemada, aunque yo he sospechado siempre, que *Porta*, ò *Portæ Augustæ* son los Valuses, pues *Valuæ Augustæ* es casi lo mesmo.

43 *In territorio Pinciano S. Valeriana Abbatissa Benedictina cum Monialibus suis patitur.*

43 *En el termino de Valladolid padeció Santa Valeriana, Abadesa, con todas sus Monjas del Orden de San Benito.* De dos Monasterios de Monjas de San Benito en Valladolid, se ha dado cuenta en los años passados; el primero edificado (no sabemos por quien) el de 584. el segundo edificado por la Reyna Reciuerga el de 649. Yo entiendo, que ninguno de los dos es el presente; porque aquellos, dize el Autor, que estauan, *in Vico Pinciano*, dentro de Valladolid; pero el de aora estaua fuera, aunq̃ dentro de su jurisdició, y territorio. Quièn sabrà, si estuuo à la parte de Cabeçon, y Dueñas, donde se edificaron, y restauraron despues otros?

44 *Turiasone in Celtiberia Sancti Aberanus martyr. Et alij multi hoc eodem anno, & sequenti, pro fide.*

44 *En la Ciudad de Tarazona fue martirizado S. Aberano; y otros muchos lo fueron por la Fè este año, y el siguiente.* En esto dà à entender, que con auer sido tantos los que ha puesto el presente año, y los del siguiente, con todo esso huuo otros muchos mas en el vno, y el otro, que no los avrà podido escriuir.

ANNO DCCXIX.

1 *Abdalaziz Rex Hispalensis multas Virgines, & nuptiatas..... trat.*

NOTA.

1 *Abdalaziz, Rey de Sevilla, estrupò muchas doncellas, y casadas.* Quiere dezir en lo gastado. *Virginitate, & honestate sua frustrat.* Sigue en esta noticia Haubertо à Isidoro Pacense, que de este Moro lo mesmo escriue, y nota con mas palabras, pag. 143. col. 1. en Sandoual. Y este era el propio nombre que tenia, como se halla en Abulcazin, que escriuia entonces su historia, que le llama, *Mahometo Abdalaziz*, Isidoro, *Abdollaziz*, no *Belazis*, ò *Belagis*. Tratan dèl todos los Escritores. Intitulose Rey de Sevilla; porque auuo dicha en casarse con Recilona, hija del Rey don Rodrigo; no con Egilona su muger; como escriuiò el Pacense, que essa Reyna ya era muerta, como se viò el año de 716. pero costole la vida la Corona, porque fue muerto por los Alcaydes Moros. Vease Abulcazin, Isidoro Pacense, y la historia General.

2 *Toleti patitur S. Leodata Virgo Monialis Benedictina.*

2 *En Toledo padeciò Santa Leocadia Virgen, y Monja de San Benito.* De aqui se vè, que aunque el año de 717. se dixo, que auian sido muertas todas las Monjas de esta Religion, que auia en Toledo; pero fueron las de los Conuentos, que estauan fuera de la Ciudad, no los de dentro de ella: y assi esta Santa es la que primero padeciò en ellos, despues que la Ciudad fue entrada.

3 *Ayub Sarracenus Bilbilim reædificat.*

3 *Reedifica Ayub, Capitan Sarraceno, à Bilbilis.* Este fue el que solicitò la muerte de Abdalaziz. No reedificò à Bilbilis en el antiguo sitio, sino à media legua, y en sitio llano, y diòla su nombre, que es el que oy tiene la Ciudad de Calatayud. Concuerdan, y siguen à nuestro Hauberto la General, 3. par. cap. 2. Beuter. lib. 2. cap. 7. Briz lib. 5. cap. 21. y es comun.

4 *Toleti patiuntur pro Catholica fide Celendus, Eutherius, Carauus, Gudilas Presbyter, Susana, Eulalia, Delia, & alij CCXXVIII. vigesimanona Maij.*

4 *Padecieron por la Fè Catholica en Toledo à veinte y nueue de Mayo Celendo, Eutherio, Carano, Gudila Sacerdote, Susana, Eulalia, Delia, y otros docientos y veinte y ocho Ciudadanos.* Vease de esto à Iuliano, y à Luitprando, que todos estos fueron muertos ocho dias despues de entregada Toledo con los pactos mal cumplidos.

5 *Ibidem secunda die Julij Paulus, Dauid, Seuerianus, Tyfericus, & Nancius Monachus Benedictinus, Theodolus, consanguineus S. Ildefonsi, & alij XXXV.*

5 *En la misma Ciudad de Toledo à dos de Iulio, padecieron muerte Paulo, Seueriano, Dauid, Tyserico, y Nancio, Monge de S. Benito, y Theodulo, deudo de San Ilefonso, con otros treinta y seis.*

ANNO DCCXX.

1 *Zamas Sarracenus Dux crudelissimus multas Ciuitates Hispaniæ vastat.*

NOTA.

1 *Destruye Zamas, Capitan cruelissimo de los Moros, muchas Ciudades de España.* Sigue Hauberto à Isidoro de Badajoz, pag. 15. en Sandoual, que pone las acciones de este Capitan, hasta que passò à Francia, y fue muerto en Tolosa.

2 *Vrbanus Metropolitanus Toletanus intrusus.....*

2 No sè lo que quiso dezir en lo gastado del Arçobispo Vrbano. Donde se aduierta, que le llama intruso, no porque huuiesse entrado con violencia, sino porque le eligiò el Cabildo por ausencia de Sinderedo, que aun viuia en Roma, y viuiò hasta el año de 721. ò el de 722. y esto desde el año de 711. de que se vea Luitprando.

3 *Reliquiæ sacræ Ecclesiæ Toletanæ in Asturias in Ecclesia S. Iulianæ transportantur.*

3 *Este año fueron llenadas à las Asturias las reliquias de la Santa Iglesia de Toledo, y puestas en la Iglesia de Santa Iuliana.* No fueron todas; porque las principales auianlas lleuado el Arçobispo Vrbano, y el Infante don Pelayo à Oniedo el año de 717. y estas fueron otras, ni acabaron con ellas, que aun mas lleuaron años adelante: y al passo que trasladaron sus deudos el cuerpo de San Ilefonso de Toledo à Zamora, como Luitprando escriue en el Chronicon, assi lleuaron las presentes à las Asturias de Santillana.

ANNO DCCXXI.

1 *Sardinia Insula vastata est hoc eodem anno à Mauris: in qua perse-*

cu-

cutione miserabiliter ferè omnes habitantes in ea mortui sunt.

NOTA.

1 *FVe destruida este año por los Moros la Isla de Cerdeña; en cuya persecucion fueron muertos miserablemente casi todos los de la Isla.* Es seguido de todos.

ANNO DCCXXII.

1 *Pelagius Princeps Legionem Vrbem capit, & alias Vrbes, quæ erant Sarracenorum; & cœpit nominare se Regem.*

NOTA.

1 *GAna el Principe don Pelayo la Ciudad de Leon, y otras que tenian los Sarracenos, y començò à llamarse Rey.* Siguen quanto al computo à nuestro Hauberto el Rey don Alonso el Sabio en la historia General, Esteuan de Gariuay lib. 3. cap. 18. el Padre Mariana, y otros muchos, y en la relacion se vea Abulcazin, que la pone muy bien.

Por aora sucediò tambien la batalla que diò à los Moros à seis leguas de Leon el rio arriba, y la victoria que Dios le dio al Infante en el sitio, que llamaron hasta el dia de oy *Campo Sagrado*; porque assistido de cinco Obispos consagraron aquella parte del campo, donde enterraron à los Christianos, que murieron en la batalla, leuantando en èl vna Hermita, o Iglesia, que oy llaman nuestra Señora de Campo Sagrado. Està en la raya, que hazen los Obispados de Astòrga, y Leon, à vna legua del lugar de Benyera, y tan enmedio, que la mitad de la Iglesia pertenece al vno, y la otra mitad al otro. Tienen el campo rodeado de Cruzes; y dentro de la Hermita perfeueran oy las vanderillas Moriscas colgadas, y con la misma viueza de colores, como si pocos años huuieran que se ganaron à los Moros. He recibido esta noticia del Licenciado don Iuan Blanco, que fue Secretario de vna Visita del Obispo de Leòn, y oy es Cura de Capilla en el Obispado de Palencia.

2 *Cantabri iterum pugnant contra Sarracenos propè Iberum.*

2 *Pelean los Cantabros, ò Castellanos Viejos cerca del Ebro segunda vez.* Llama segunda esta batalla, respecto de la que se dieron el año de 715. No dize en que parte sucediò. El Ebro corre por los que llamaron Cantabros, desde Reynosa hasta Logroño. Esto fue Cantabria. Inclinome à que se diò la batalla en la Rioja, por ser la tierra mas pretendida de ellos, y mas defendida de los Cantabros por el mismo respeto. Pudo ser tambien su Capitan el Conde D. Tello Gonçalez, que peleo dichosamente en la primera.

ANNO DCCXXIII.

1 *Turiasona Ciuitas vastata est à Duce Adhâ.....*

NOTA.

1 *LA Ciudad de Tarazona fue destruida por Adhâ. .....* Concuerdan con Hauberto la historia General, Gariuay en la historia de los Moros lib. 36. cap. 18. don Martin Carrillo en sus Anales, y el Maestro Alonso Sanchez en su Anacephaleosis.

2 *Pelagius Rex Catholicus contra Sarracenos propè Cangam pugnat, & occidit tria millia eorum.*

2 *El Catholico Rey Pelayo pelea contra los Sarracenos cerca de Cangas, y les matò tres mil de ellos.* Sigue à Sebastiano, Obispo de Salamanca, que dize se diò en el Valle de Olalles, llamado assi por el Monasterio de Santa Olalla de Merida. Ganòla del Capitan Munuza, Gouernador de Gixon, y dize el Obispo, que fue la victoria tal, que no quedò Moro en todas las Asturias.

Eum

Eum gladio deleuerunt, ita vt ne vnus Chaldeorum intra Pyrinei portus remaneret. Es la presente la segunda batalla campal de don Pelayo, ò la tercera.

ANNO DCCXXIV.

1 *Garsia Simenoni Rex, filius Simenoni Andecæ, Ducis Cantabrorum in montibus Iaccetanis cœpit pugnare contra Sarracenos cum Duce Azenario, cœpit Ainsam, Maradam, & Cocellam, quæ erãt Maurorum.*

NOTA.

1 *García Ximenez, Rey, hijo de Ximeno Andeca* (el que auia sido Duque de los Cantabros) *començò à pelear en las Montañas de Iaca contra los Sarracenos, y les cogiò en compañia del Conde, ò Capitan Aznar, las Ciudades de Ainsa, Marada, y Cocella, que tenian por suyas.* De aqui se conoce la continuada linea de los Reyes de Nauarra por los Duques de los Cantabros, desde el tiempo de Augusto Cessar hasta el presente Rey Carlos Segundo, que Dios nos guarde muchos años; porque si don Garcia Ximenez era hijo de don Ximeno, y don Ximeno hijo de Andeca, el que muriò en la batalla del Rey Roderico, no tienen que buscar mas los que tratan de estas Genealogias. En las batallas, que aqui pone Hauberto de don Garcia Ximenez, y en el año de la eleccion suya concuerdan los Autores, que Gariuay alega lib. 21. cap. 7. Veanse tambien Geronimo Blancas en sus Comment. Don Iuan Briz lib. 1. cap. 3 pag. 12. Beuther lib. 2. cap. 5. Ainsa es cabeça de Sobrarbe: y de esta clausula, y de las que irèmos notando de los hijos de Garcia Ximenez, se verà la antiguedad, y fundacion del Reyno de Sobrarbe, antes que el de Nauarra, contra lo que Oyhenardo trabajò por deshazerle, y no pudo.

2 *Ripa Curtiæ patiuntur profide Sancti Mantenus, & Seuerinus Monachi.*

2 *En Ribagorça padecieron por la Fè los Santos Monges Manteno, y Seuerino.* Serian del Conuento, y Abadia de Santa Maria de Linares, que el año de 666. dixe auia edificado Recesuindo Rey Godo, sino lo fueron de Alàо, de quien dirè el año de 740. ò de San Pedro de Taberna.

ANNO DCCXXV.

1 *Garsias Simenonis Rex cœpit Thermadem Sarracenis.*

NOTA.

1 *Gana el Rey Garcia Ximenez à los Sarracenos la Ciudad de Thermes.* Es Villa el dia de oy en Sobrarbe, ò Ribagorça. Y aduierte el fundamento, que tiene aqui don Iuan Briz para lo que dize lib. 1. cap. 5. y cap. 6. del dicho Reyno de Sobrarbe.

ANNO DCCXXVI.

1 *In Monasterio Benedictino, quod erat propè Bracharam in heremo patitur pro fide Sanctus Cedruanus Abbas Benedictinus cum socijs vj. die Aprilis.*

NOTA.

1 *En el Monasterio del Orden de San Benito, que estaua en el yermo, cerca de la Ciudad de Braga, fue muerto por la Fè con sus compañeros el Santo Abad Cedruano, à seis de Abril.* Veasse de este Conuento, que es el de nuestra Señora de Bouro, lo dicho el año de 562. tratando de San Deolo.

2 *Pelagius Rex contra Sarracenos fortissime pugnat propè Onniam Vrbem, & occidit in prelio septem millia eorum nona die Augusti.*

2 *El Rey don Pelayo pelea con grande valor contra los Sarracenos,*

cer-

cerca de la Ciudad de Oña, y les mató en la batalla siete mil de ellos, à nueue de Agosto. De esta vitoria, que con tanta verdad escriue Hauberto, han quedado hasta el dia de oy los testimonios en el lugar de Traspaderne, y en el archiuo del Monasterio de Oña; porque à vista del lugar en el termino de Cillaperlata, se vè la Hermita de nuestra Señora de Encinillas, con mas de quatrocientas sepulturas, señaladas con la pidas al pie, y cabeça, que serian de Christianos, que en ella murieron, donde algunas vezes dixo Missa quien esto escriue, siruiendo en el Priorato de San Iuan dos años. Fuera de esto, en el camino Real de Traspaderne para Oña, à la salida del lugar, y entrada de Tedexa, està la Hermita de nuestra Señora, que llaman de *Re Godos*, con tres altos en el primero, que es vna Capilla de boueda de piedra toba, estàn tres, ò quatro arcas, y sepulcros de piedra de marmol blanco, y vna de ellas con algunas molduras al rededor à modo de coronacion. En el segundo està la Capilla, y Altar de nuestra Señora con su Coro. En el tercero, capacidad para viuir vn Hermitaño. Fuera de la Hermita estauan diferentes arcas de piedra, que eran sepulcros de gente noble, que ya estàn vacios, y los vezinos los han lleuado para seruirse de ellos. En el archiuo de Oña se conserua en el libro primero del becerro, que llaman *Regla*, vna escritura de la possession, que aprehendiò de ella vn particular Cauallero con autoridad de justicia, y dize, que estauan alli los Reyes Godos. Lo qual creo, que seria de algunos Capitanes de sangre Real, que alli se les daria aquella sepultura, y boueda, auiendo muerto en la batalla, ò fueron cuerpos de algunos Reyes Godos, que retirarian de Toledo, como lo hizieron de los Santos.

ANNO DCCXXVIII.

1 *In Monasterio Emilianensi in radice mõtis Inbalda passi sunt Stephanus, Lucius, & Lucianus xxiij die Augusti, & alij LXXVI. cum eis.*

NOTA.

EN el Monasterio de San Millan, à la raiz del mõte Inbalda, padecieron Esteuan, Lucio, y Luciano, con otros setenta y seis Monges, à veinte y tres de Agosto. De este martirio estauan muy olui dados los Monges de este Real Cõuento, pareciendoles (como tambien le pareciò al Maestro Yepes) que nunca auia vdo aquella Sierra ganada de los Moros; pero que lo fuesse, y que sea verdadero esto, que Hauberto escriue, lo dizen los instrumentos del archiuo; porque en vn libro de las Homilias, y de la Exposicion sobre Ezequiel de nuestro P. S. Gregorio, que està de pergamino, y letra muy antigua, se hallan estas palabras de caracteres Gotticos: *Monasterium hoc fuit combustus à Mauris, & Monachi mortui sub Era DCCX. XXVI.* La primera X, con aquella cifra Gottica haze quarèta. Las dos XX sencillas veinte, con que todas juntas hazen la Era de setecientos y sesenta y seis, y el año de Christo setecientos y veinte y ocho; que es puntualissimamente el año que Hauberto señala. Para que estimen los Lectores la grande autoridad, que traen consigo las palabras del dicho Chronista, con que se puede tener por muy gloriosa la Abadia, y Conuento de San Millan; pues à tantos Confessores, que la honraron tan largo espacio de años, se les juntaron tantos Martires en vn dia. No creo yo, que murieron todos, sino que se escondieron algu-

gunos con los libros, y lo mas precioso del Conuento, aunque los demàs muebles lo robarian los Moros, y passarian adelante.

2 *Auernia, quæ Daroca dicitur desolata est.*

2 *Es assolada la Villa de Auernia, que aora llaman Daroca.* Està bien conocida en Aragon con este nombre, por el milagro de los Santos Corporales, cuya historia es bien sabida.

ANNO DCCXXIX.

1 *Honoratus Archidiaconus Cæsaraugustanus fit Monachus in Monasterio Nanasalensi dicto Sancti Iuliani.*

NOTA.

1 *METese Monge en el Monasterio de San Iulian de Nanasal Honorato, Arcediano de Zaragoça.* Nota como se auia buelto à reparar, y poblar de Monges, despues del martirio de los passados, de que se dixo el año de 717.

2 *Mauri Monasterium Vallepositanum destruxerunt, & Monachos eiusdem Ecclesiæ occiderunt.*

2 *Destruyeron los Moros el Monasterio de Santa Maria de Valpuesta, y mataron todos los Monges.* De esta destruyction, y muertes habla el priuilegio del Rey don Alonso el Casto, y el del Obispo don Iuan su Maestro, que fueron los que le restauraron. Estàn en el archiuo de Valpuesta, que he leido, y sacado por mi mano las copias: y porque los tengo puestos en el Theatro de los Obispos de esta Iglesia, dirè solamente las palabras, con que comiença el Obispo don Iuan la escritura, que son las que se siguen.

Sub Christi nomine, & Diu.

Imp.

Ego Ioannes Episcopus sic veni ad locum, qui vocitant Valle composita, & inueni ibi Ecclesia desert a vocabulo S. Mariæ Virginis, & feci ibi sita sub regimine Domino Adefonso Principe Ouetano, & construxi, vel confirmaui ipsa Ecclesia in ipso loco. Esto basta para la contestacion de la clausula.

3 *Gregorius Romanæ Ecclesiæ octuagesimus octauus præsidet.*

3 *Preside en la Silla Pontifical Gregorio en el numero ochèta y ocho.* Concuerda con todos en el Pontificado de Gregorio (que es el segundo) mas Bucelino dize es el Pontifice nonagesimo en el numero.

4 *Karolus Lugduno, & aliis Ciuitatibus captis Burgundiam sibi subiugat.*

4 *Carlos* (Martel) *auiendo ganado Leon de Francia, y otras Ciudades, sugeta el Reyno de Borgoña.* Cõcuerdan todos con Hauberto. Veasse Bucelino en su Chron. ann. 727.

ANNO DCCXXX.

1 *Felix Diaconus Ecclesiæ Oluci Amphiloquiæ martyrio coronatus est xiv. die Augusti.*

NOTA.

1 *FElix, Diacono de la Iglesia de Lugo, fue martirizado à catorze de Agosto en Aguas Santas.* A quatro leguas de Orense.

2 *Hoc eodem anno omnes populi Vardulienses vexati sunt à Mauris: & inter eos Cessarea Ciuitas.*

2 *Este mesmo año fueron muy molestados por los Moros los pueblos de Burcba, y entre ellos la Ciudad de Cerezo.* Sigue el Arçobispo don Rodrigo à Hauberto en llamar à Cerezo *Cessarea*, lib. 7. cap. 26. lib. 9. c. 8.

ANNO DCCXXXI.

1 *Abderraghman Dux Maurorum multas Ciuitates Hispaniæ citerioris, & Galliæ Gottorum vastat.*

NOTA.

1 *DEstruye Abderraghman, Capitan de los Moros, muchas Ciudades de la Espana Citerior, y de*

y de Cathaluña. Concuerda en esto con Isidoro Pacense, pag.17.y pag. 18. en Sandoual, à quien siguen todos; y con razon le llama Capitan, porque no era Rey, sino Gouernador de España.

ANNO DCCXXXII.

1 *Munius Munioni Dux Ceritaniæ occissus fuit ab Abderraghman Duce Sarraceno.*

NOTA.

1 MVnio Muñoz, *Duque de Cerdania, fue muerto por Abderraghmen, Capitan de los Moros.* Sigue à Isidoro Pacense, pag.17. y 18.y à estos dos todos los demàs Escritores.

2 *Hoc eodem anno Libiam Vrbem, & Ceritaniam vastat; in qua persecutione patiuntur omnes Ciues, & Cleri istarum Vrbium.*

2 *Destruyò este mesmo año* (Abderraghmen) *la Ciudad de Libia, y toda la Cerdania, en cuya persecucion fueron muertos el Clero, y los Ciudadanos de los pueblos de aquel Estado.* Concuerda con Isidoro, *ibid.*

3 *Pelagius Rex gloriosus contra Sarracenos victoriosus pugnat.*

3 *Pelea contrà los Moros felizmente el glorioso Rey Pelayo.* No señala en particular alguna batalla; pero en esta generalidad de vitorias le sigue el Arçobispo don Rodrigo, lib.4.c. 4.diziendo: *Pelagius verò post multa bella decenter exercita migrauit cum Domino Canicas.*

ANNO DCCXXXIII.

1 *Adefonsus.....*

NOTA.

1 DOn *Alonso*.....Lo que yo entiendo quiere dezir en lo gastado, es, que don Alonso el Catholico, hijo de Pedro, Duque de Cantabria, nieto de Sisenando, ò Chindasuindo, ò Rechinimiro, viznieto de Suinthila, y tercer nieto del Rey Catholico Reccaredo (como queda visto el año de 632. y 635.) se juntò con el Infante, ò Rey don Pelayo, para hazer la guerra à los Moros, y Pelayo le casò con Hermesinda su hija. Assi lo juzgo; porque la primera vez, que el Arçobispo don Rodrigo le nombra, que es lib. 4. cap.4. dize dèl esto mesmo, y tambien es la primera vez, que Hauberto le celebra.

ANNO DCCXXXIV.

1 *Garsias Simenonis Rex, in Vasconia Mauros vincit.*

NOTA.

1 VEnce en Nauarra à los Moros el Rey don Garcia Ximenez. Sigue esto mesmo Gariuay, lib.21.cap.8.y los demàs Autores: y esta es la primera vez, que se nombra, y halla haziendo guerra à los Motos en lo que llaman Reyno de Nauarra.

ANNO DCCXXXV.

1 *Valentiæ patiuntur pro fide Pelagius, & Rusticus Monachi Benedictini.*

NOTA.

1 PAdecieron en la Ciudad de Valencia por la Fè Pelayo, y Rustico, Monges de San Benito. Erã del Conuento de Valencia, de quien se dixo el año de 589. tratando del Abad Iuan.

2 *Hoc eodem anno multi in Hispaniâ passi sunt pro Catholica fide iussu Abdemelech. Cordubæ Antoninus, Emeritæ Augustæ Renimirus, & Vxor eius Sanctina. Cauriæ Deodenota Virgo Monialis, Toleti Seuerinus, & Seuerianus, & alij multi in Bætica, & in Celtiberia.*

2 *Este mesmo año padecieron muchos martirio por la Fè Catholica, por mandado de Abdemelech. En Cordoua Antonino; en la Augusta Ciudad de Merida Ramiro, y su muger Sancha; en Coria la Virgen Deodenota, Monja de profession.*

En Toledo Seuerino, y Seueriano, y otros muchos en Andaluzia, y Aragon. Concuerda con Iſidoro Pacenſe en el gouierno de Abdemelich, deſpues que fue muerto Abderramen en la baralla que le dieron en Francia Eudon, y Carlos Martel, à quien pone Iſidoro en el cargo el año de 734. que viene ajuſtadiſsimo con eſtas acciones, y muertes, mandadas dar, y executar en los Chriſtianos eſte año, no ſolo en las Ciudades nombradas, ſino en la Celtiberia, donde fue con exercito contra don Garcia Ximenez, de donde bolulò ſin ganarle coſa alguna.

ANNO DCCXXXVI.

1 *Iulia Abbatiſſa Monialium in oppido dicto Gottor propè Alouè, Vrbem Camporum, patitur cum ſociabus xxix. Auguſti.*

NOTA.

1 *EN Gottor, lugar cerca de la Ciudad de Alòn en Campos* (oy Villalòn) *padeciò martirio la Abadeſa Iulia con ſus compañeras, veinte y nueue de Agoſto.* Eſta es la primera, y vltima memoria, que tenemos, y tiene eſte Chrònicon del Monaſterio, que huuo en Gottor: y ſi el fin es el que còrona la obra, y la realça, por las que ganaron eſta Prelada, y ſus Monjas, puede tenerſe por fundacion Real la de eſte Monaſterio. Noteſe àqui la antiguedad de Villalòn; que teniendo tal nombre de Alòn en tiempo de Hauberto, no podia ganarlo en tiempo de Alonſo el Sexto, y de doña Coſtança por Aulo Alo Poeta, priuado ſuyo, que creen algunos fue Obiſpo de Aſtorga (de quien eſcriue Iuliano) aunque no los ſigo.

2 *Florebant per hoc tempus Fredardus Epiſcopus Accitanus, Vrbanus Toletanus, Ioannes Hiſpalenſis, Petrus Caurienſis, Euantius Archidiaconus Toletanus, Petrus Cantor ipſius Sedis, Ioannes Archidiaconus Ceſſarauguſtanus, Petrus Abbas in Monaſterio Sanctæ Iulianæ Viri doctiſsimi.*

2 *Florecian por eſte tiempo Freduario, Obiſpo de Guadix, Vrbano de Toledo, Iuan de Seuilla; Pedro de Coria, Euancio, Arcediano de Toledo; Pedro, Chantre de la meſma Igleſia; Iuan, Arcediano de Zaragoça; Pedro, Abad en el Monaſterio de Santillana, Varones doctiſsimos.* De Freduario, Vrbano, y Iuan, y de Euancio, haze mencion tambien Iſidoro Pacenſe, pàg. 15. en Sandoual, y de las muertes de Vrbano, y de Euancio, pag. 19. col. 2. De los meſmos Luitprando anno 742. y año 748. El Arçobiſpo don Rodrigo, libro 4. cap. 3. De la verdad, que ay en Hauberto, quanto à los dichos quatro, ſe conoce, que la profeſſa en los otros cinco, de quien ſe oluidò el Arçobiſpo, por contar à otros quatro, ò cinco excelentes Varones, que pone en el meſmo lugar, como à Clemente, Arçobiſpo de Seuilla, los tres Obiſpos de Sidonia, Niebla, y Marchena, y otro Arcediano ſantiſsimo, cuya Igleſia, y nombre calla.

3 *Villela Vrbs propè fluuium Iberum deſtructa eſt.*

3 *Es deſtruida Velilla, poblacion vezina al rio Ebro en Aragon.*

4 *Obiit Vrbanus Metropolitanus Toletanus, ſepultus eſt in Eccleſia S. Leocadiæ tertio die Iunij. Euantius electus Toletanus obiit xvij. Martij. Succedit ei alius Vrbanus.*

4 *Murió Vrbano, Metropolitano de Toledo à tres de Iunio, y fue ſepultado en la Igleſia de S. Leocadia. Euancio, que eſtaua electo en Arçobiſpo, falleció à diez y ſiete de Marçe. Succedióle otro Vrbano.* Es muy ſingular noticia la preſente, porque no auia conocido aquella Santa Igle-

Iglesia mas de vn Vrbano, y tampoco Hauberto, quando hizo el Cathalogo Latino de los Arçobispos de Toledo; pero estudiando, y leyendo mas, se sabe mas. Tres, pues, conocemos aora, Vrbano el Primero, Monge de San Sebastian de Silos, que despues de Sinderedo gouernò en ausencia suya hasta el año de setecientos y treze. Ponele en el Cathalogo. Iuan, Monge de S. Miguel, ò Santa Maria, Monasterios del Burgo de Osma, hasta el de setecientos y quinze. Està en el mesmo Cathalogo. En cuyo tiempo Vrbano, q̃ era Chantre de Toledo, passò con el Infante D. Pelayo el arca santa de las reliquias à Ouiedo. Sucediòle Vrbano el presente, à quien llama Isidoro Pacense, pag. 15. col. 2. *Veteranus Melodicus*, Chantre anciano de la Santa Iglesia, y muriò este año. Eligieron à Euancio, Arcediano, que estuuo electo algunos dias, despues de muchos de Sedevacante, por no poder concurrir los que auian de assistir à la eleccion, y vino à morir electo el año siguiente xvij. de Março, con que entrò en la dignidad Vrbano el Tercero; de quien dize Luitprando al año de 742. que su nombre propio era Iuliano, y que el apelatiuo era Vrbano. De cuyo nombre propio tuuo luz, aunque muy pequeña, el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 3. con otros; conociendo, que huuo por estos tiempos vn Arçobispo, que se llamaua Iuliano, y como no sabian, que era binomio, el Arçobispo les impugnaua, no conociendo mas de à San Iulian, successor de Quirico, à quien con error segundo, y repetido llamaua Iuliano Pomerio, titulo que tuuo otro Iuliano mas de cien años antes, y los impugnados, conociendo el nombre de Iuliano por estos tiempos en vn Arçobispo, dezian, que èl auia lleuado las reliquias à Ouiedo, siendo assi, que las dichas acciones eran de Vrbano el Segundo, que aora muriò, y los dos nombres de Iuliano, y Vrbano eran del Tercero, que entrò à sucederle, en muriendo Euancio.

ANNO DCCXXXVII.

1 *Obijt gloriosissimus Rex, excellens, nobilis, Catholicus, & Sanctus Domnus Pelagius quinto die mensis Octobris. Sepelitur in Monasterio Velapiniano, vel Velepino Ordinis Sancti Benedicti, iuxtà altare Sanctæ Eulaliæ Martyris. Succedit Domno Pelagio filius eius Fauila.*

NOTA.

1 *Muriò à cinco de Octubre el gloriosissimo Rey don Pelayo, Excelente, Noble, Catholico, y Santo. Fue sepultado en el Monasterio de Santa Eulalia de Velamio, del Orden de San Benito, junto al Altar de la Santa Martir. Sucediòle su hijo Fauila.* Concuerda nuestro Chronista con el Obispo Sebastiano en todo, que es à quien todos respetan, y veneran, por ser el mas antiguo despues de Isidoro. El Arçobispo don Rodrigo le dà de Reyno diez y ocho años, Sebastiano diez y nueue; y conforme Hauberto, si se ha de contar desde quando se alçò en Cobadonga el año de 716. reynò veinte y vn años, y si desde que se intitulò Rey, ganada la Ciudad de Leon, que fue el de 722. no reynò mas de quinze. El titulo de Catholico, daselo como à los demàs Godos, que lo continuaron desde Reccaredo, y en el titulo de Santo cõuiene Bucelino en su Chronicon.

2 *Carthagine Spartharia passi sunt pro fide Catholica Lucas, & Poncianus primo die Nouembris.*

2 *En Carthagena padecieron por*

la Fè Catholica Lucas, y Ponciano, à primero de Noviembre.

3 *Ibidem Sancta Serapiana, Abatissa cum alijs.*

3 *En la mesma Carthagena la Abadesa Serapiana con otras.* Esta Santa era del Monasterio de San Pedro, y San Pablo de Carthagena, que Theogato, Monge de San Benito edificò en ella, de quien se dixo el año de 531. y el de 534.

ANNO DCCXXXVIII.

1 *Gaudiosa Regina, quæ olim fuit Vxor Regis Pelagij fit Monialis Benedictina. Obijt in pace xxviij. Februarij anno Domini DCCXLIII. sepulta est cum coniuge suo.*

NOTA.

1 *METESE Monja de S. Benito la Reyna Gaudiosa, muger del Rey don Pelayo, murió à veinte y ocho de Febrero el año de setecientos y quarenta y tres. Fue sepultada con el Rey su marido.* Concuerdan todos en la muerte, y lugar de la sepultura, siguiendo à Sebastiano Obispo. El velo, y la cogulla lo recibiò en el Real Conuento de Santa Cruz de Cangas (que edificò para esse efecto su hijo el Rey don Fauila) en virtud de los Concilios de Toledo, y Zaragoça, que mandauan, que las Reynas viudas no se casassen, sino que tomassen velos de Religiosas; y aunque despues se modificarõ, y templaron aquellos Canones en otro Concilio, mandando, que no se les pudiesse obligar à ser Monjas contra su voluntad; pero Gaudiosa, y otras muchas Reynas se mostraron de tan generosos, y Reales coraçones, que por deuocion, y voluntaria renunciacion de las Coronas, y grandezas del mundo se hizieron Religiosas. Fue Monja seis años.

Conc. 13. Can. 5. Conc 3. Can. 5.

2 *Entibia soror Reginæ Gaudiosæ Vxor Ducis Athanagildi, quiescit in pace die octauo Augusti.*

2 Murió à ocho de Agosto en paz *Entibia*, hermana de la Reyna *Gaudiosa*, y consorte del Capitan *Athanagildo.*

ANNO DCCXXXIX.

1 *Fasila Rex obijt xxvij. die Octob. miserabiliter. Sepultus est in Monasterio S. Crucis propè Cangam Vrbem. Ariolaba in ipso Monasterio fit Monialis, vbi erat Ancilla Christi Gaudiosa Regina. Succedit Fasilæ Regi Froilanus, qui obijt hoc eodem tẽpore. Succedit Froilano Adefonsus.*

NOTA.

1 *EL Rey don Fauila murió este año à veinte y siete de Octubre, miserablemente. Fue sepultado en el Monasterio de Santa Cruz, junto à la Ciudad de Cangas. Su consorte Froiluba se metiò Monja en el mesmo Conuento, donde estaua la Reyna Gaudiosa. Sucediò à Fauila don Frucla, que murió por el mesmo tiempo, y à don Fruela don Alonso.* Concuerda, y sigue Hauberto al Obispo Sebastiano, y à estos dos el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 5. llama muerte miserable la del Rey, porque le matò vn Osso andando a caça. Veasse escrita mas largamente en el Obispo Sandoual en su Idacio, pag. 91. A la Reyna su consorte llama *Ariolaba*, la impresion de Sebastiano *Fiorcua.* Otros emmendaron *Floreba*; pero el mas cierto nombre es *Froiluba*, y *Froilupa*; que como escriue el Obispo Sandoual, y con acierto, es lo mesmo que *Froila Lopez*, juzgandola por hija, ò deuda de los Señores, y Condes antiguos de los Cantabros, donde tan viado fue el nombre, y apellido de Lupo, Lope, y Lopez. Siguele Rodrigo Mẽdez de Silua en su Cathalogo Real. En la succession inmediata de don Fruela, hermano mayor de Don Alonso el Catholico, al malogrado

Rey

Rey don Fauila, es particularissimo nuestro Chronista; pero muy atento, y lo mesmo en aduertir, que muriò en aquel mesmo año; porque con esso quedan disculpados los demàs Authores antiguos, y modernos, que no le pusieron en el Cathalogo de los Reyes, passandole en blanco, desde Fauila à su hermano don Alonso, à quien Dios fue disponiendo para la honra de España. Pero es bien que sepamos, que reynò parte del año de setecientos y treinta y nueue, y parte del de quarenta: para conocer en èl la linea real, y verdadera de nuestros Catholicos Reyes por Leouigildo, Reccaredo, Suinthila, Requinimiro (ò Sisenando, ò Chindasuindo) Pedro, y don Fruela, de quien tratamos, Beremundo el Diacono su hijo, y de oy adelante conocida; porque si bien (y es cierto) no descienden del Rey don Pelayo por Hermesinda, ni Fauila, y menos por Don Alonso el Catholico; porque faltò la linea en Don Alonso el Casto su nieto; pero descienden derechamente de este Rey don Fruela. Hazen de Fruela muy buena relacion el Obispo Sebastiano, y don Rodrigo, lib. 4. c. 5. y no ha estado este breue Reyno de don Fruela tan encubierto como parece; porque el sucesso de la eleccion de los juezes de Castilla todos han lleuado, que sucediò en tiempo de vn Rey don Fruela, llamandole el segundo, y conuencido el Obispo Sandoual en la historia del Conde Fernan Gonçalez con la euidencia del tiempo, pag. 289. dize, que sucediò en tiempo del hijo de don Alonso el Catholico, el qual de necessidad se llamò segundo, respecto de este, que fue el primero, de que no tuuieron tanta noticia, por lo qual vinieron à tener el tercero por segundo, y el segundo por primero. Lo demàs todo queda llano.

ANNO DCCXL.

1 *Eceyanus Diaconus in Ecclesia Iriensi obijt Legione.*

NOTA.

1 *MVriò en Leon Ezeyano, Diacono de la Iglesia de Iria.* Del Padron.

2 *Adefonsus Rex contra Sarracenos in Galletia pugnat.*

2 *Peleò el Rey don Alonso con los Moros en Galicia.* Concuerda con Sebastiano, que dize les ganò à Lugo, Tuy, Oporto, Braga, Visèo, Chaues, y Agueda. Lo mesmo don Rodrigo, lib. 4. cap. 5.

3 *Veranus Metropolitanus Tarraconensis corpora Sanctorum sedis suæ in Monasterio dicto Alaon posuit.*

3 *Verano, Arçobispo de Tarragona, lleuò los cuerpos santos de su Santa Iglesia al Monasterio de Alào.* De este Arçobispo, que està canonizado, trata Luitprando anno 744. porque despues de auer guardado las dichas reliquias en Alào, se boluiò à su Arçobispado, y luego le desterraron dèl; con que se vino à Toledo, y retirado en Oreja, vino à morir santamente en 19. de Octubre el dicho año de 744. Haze dèl memoria Iuliano al año 743. Geronimo Zurita, tom. 1. lib. 1. cap. 1. y el Martyrologio Romano à diez y nueue de Octubre: *In territorio Aurelianensi depositio Sancti Verani Episcopi.* No le conociò bien el Cardenal Baronio. El Monasterio de nuestra Señora de Alào es vna de las tres Abadias de Monges Negros, que ay en el Reyno de Aragon. Tienenla los señores Monges Claustrales, y es prouisiõ de nuestros Reyes. Està en el Condado de Ribagorça. Sacase de aqui, que es fundacion del tiempo de los Godos. Confirmalo D. Iuan Briz Martinez en la historia

de San Iuan de la Peña, lib. 2. cap. 19. con escrituras de aquel archiuo, donde fue Abad; y si el Monasterio de Ribagorça, que edificó Recesuindo, no fue el de San Pedro de Taberna, ò el de nuestra Señora de Linares en Benauarre, lo seria este, y vno, ò otro lo edificarian discipulos de San Benito de los que vinieron à San Pedro de Cardeña.

ANNO DCCXLI.

1 *Adefonsus Rex totam Galleciam Mauris cœpit: & restituit suis Ecclesijs Sedes Episcopales.*

NOTA.

1 *Año el Rey don Alonso todo el Reyno de Galicia à los Moros, y restituyò à sus Iglesias las Sillas Episcopales.* Concuerda en todo con el Obispo Sebastiano, que pone las Ciudades ganadas, y de las Iglesias, y su restauracion lo mesmo: *Basilicas plures construxit, vel instaurauit.* Lo mesmo tiene el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 5.

ANNO DCCXLII.

1 *Famosus Abbas Benedictinus fit Episcopus Lamecensis.*

NOTA.

1 *Famoso Abad del Orden de San Benito, fe elecio Obispo de Lamego.*

ANNO DCCXLIII.

1 *Vrbanus Metropolitanus Toletanus obijt. Succedit Vrbano Sinderedus.*

NOTA.

1 *Murió Vrbano, Metropolitano de Toledo, sucedióle Sinderedo.* Este es Vrbano el Tercero, à quien Luitprando, poniendo su muerte el año antes, dize, que se llamaua Iuliano, y por sobrenombre Vrbano, cuya defuncion señala en quatro de Octubre, *iv. die Octobris moritur Toleti Sanctus Iulianus, cognomento Vrbanus, vir pius, & doctus, & excellentis spiritus.* De la sucesion de Sinderedo el segundo habla tambien Luitprando al siguiente año, llamandole Sunieredo; en cuya ocasion haze mencion de Hauberto, aunque suppresso nomine. *Hoc loco* (dize) *nonnulli ponunt Sunieredum: undecim annos ab eo dicunt gubernatam Sanctam Ecclesiam Toletanam in miserrimo temporum, ac rerum afflictarum quodam successu.* Con Hauberto auia otros de esta opinion, que no era el solo, pues dize, *sunt nonnulli.* Y no sè porque razon le callò el nombre, pues Hauberto con mucha honra le alaba à Luitprando en este Chronicon los años adelante. Acredita tambien à nuestro Chronista el Cathalogo de los Arçobispos de Toledo, que imprimiò el Arçobispo Loaysa, que haze relacion de Sunieredo, ò Sinderedo el segundo. Nota.

2 *Olucum in Gallecia reparatur.*

2 *Es reparada la Ciudad de Lugo en Galicia.* Concuerda con Hauberto la relacion que haze el Santo Obispo Odoario en vn privilegio, que conserua el archiuo de la Santa Iglesia de Lugo, que lo trae Ambrosio de Morales, lib. 12. cap. 13. Y yo lo pongo à la larga en la vida de aquel Santo en el Theatro de Lugo.

3 *Concordius Archidiaconus Toletanus floret in litteris, & doctrina.*

3 *Concordio, Arcediano de Toledo, florece en letras, y doctrina.* Acuerdase del Luitprando ann. 709. fue despues Arcobispo de Toledo, aunque poco tiempo.

ANNO DCCXLIV.

1 *S. Iuliana Abbatissa Monialium Monasterij Viuariensis propè Masburgensem Vrbem Martyr cum alijs secundo die Augusti.*

NOTA.

1 *Santa Iuliana, Abadesa del Monasterio de Viuar del Cid,*

Cid, junto à la Ciudad de Burgos, fue martirizada con las demàs à dos de Agosto. De dos Monasterios en Viuar se ha hecho mencion en este Chronicon; el primero de Monjas el año de 334. que forçosamẽte auia de ser entonces del Carmelo. El segundo no sabemos, si era de Monges, ò Monjas, dedicado à San Quirce, del Orden de S. Benito. Los dos que perseueraſſen (que lo dudo, pues no destruyeran al vno los Moros; y dexaran al otro) entrambos eran ya de San Benito, segun se dixo el año de 610. y en el vno padeciò esta Santa Abadesa con sus Monjas.

ANNO DCCXLV.

1 *Garsias Simenonis Rex multas Ciuitates, & populos Mauorum subiugat sibi.*

NOTA.

1 *GAna, y rinde à su Corona el Rey don Garcia Ximenez muchas Ciudades, y Villas de los Moros.* Siguèle à nuestro Chrohista Esteuan de Gariuay, lib. 21. cap. 8. que contando como los Moros auiã buelto à cobrar à Pamplona, dize: *De los quales el Rey don Garcia Ximenez, durante los largos años de su Reyno, dizen, que cobrò algunas tierras en Nauarra, y Aragon, siendo tambien ayudado de los Christianos habitantes en tierra de Vascos, y otras tierras aledañas à los Pirineos de la vertientes de Francia.*

ANNO DCCXLVI.

1 *Adefonsus Rex gloriosus, Ciuitates, quæ erant in Castella Vacceorum vastat.*

NOTA.

1 *DEsmantela, y destruye el glorioso Rey don Alonso las Ciudades, que auia en Castilla de los Vaceos.* Llegauan los Vaceos à tierra de Burgos, y de Cardeña (ya lo hemos reparado en otras ocasiones) todas las Ciudades, pues, que auia; y no podia sustentar, en tierra de Campos, y de Burgos, las desmantelò, y dexò abiertas. Y en esto concuerda con el Obispo Sebastiano, que nombra à Maue cerca de Aguilar de Campò, Amaya, y Simancas, junto con otras muchas, que cuenta, y nombra en particular, quales eran Occa, Nelegia (que entiendo es Naxera) Miranda de Ebrò, Reuenga, Tabuernega, Albelda, Briones, Alesanco, Cenicero, Osma, Cluna, Argança, y Sepulueda.

ANNO DCCXLVII.

1 *Visa sunt signa magna tristitiæ in cœlo. Sequitur fames, & pestis in Hispania.*

NOTA.

1 *VEron visos en el Cielo señales de grande tristeza, y luego se siguiò en España hambre, y peste.*

2 *Monachi Monasterij S. Facundi necati sunt pro Christo cum Abbate Ioanne vij. die Octobris.*

2 *Los Monges del Monasterio de Sahagun fueron muertos por Christo con su Abad Iuan, à siete de Octubre.* En la primera inuasion de los Arabes año de 715. no se dixo auer sido muertos los Monges, sino destruido el Monasterio; porque se retiraron con tiempo à las Asturias, como yo pruebo en el Theatro de la Iglesia de Leon, tom. 6. pero aqui llanamente dize fueron muertos; en que concuerda con la tradicion del Conuento.

ANNO DCCXLVIII.

1 *In Monasterio S. Petri Arlanca necati sunt pro fide Delius, Abbas, & Monachi eius tertio die Maij.*

NOTA.

1 *EN el Monasterio de S. Pedro de Arlança fueron muertos Dello Abad, y sus Monges, à tres de Mayo.* No trata aqui del

del Monasterio de San Sebastian de Silos, que està dos leguas de Arlança. Tengo fundamento para creer, que tambien mataron à los que huuieron à las manos, y lo destruyeron por la vezindad, y por hallarse en el Conuento de San Francisco, llamado el Veinte, que està alli cercano, los cuerpos de San Februario, y San Camilo, Monges Martires, puestos en particular Capilla, con tradicion de que fueron Monges de San Benito, y martirizados por los Moros, como lo escriue el Reuerendissimo Fr. Francisco Gonçaga en su historia, tratando de la Prouincia de la Concepcion; y estando mas vezino el Veinte de San Sebastian de Silos, que de Arlança puedese creer, que son suyos. Lo tercero, porque verèmos al año de 762. catorze adelante del q̃ vamos, que el Abad, segun dize este Autor, reparò el Monasterio de Silos: luego estaua destruido? Y no ay otra ocasion para esta destruycion mas vezina, que la presente de Arlança.

ANNO DCCXLIX.

1 *Adefonsus Rex Catholicus Monasterium S. Mariæ Virginis Redosèn construxit. Fuit primus eius Abbas Ioannes.*

NOTA.

1 *EDifica el Catholico Rey don Alonso el Monasterio de nuestra Señora de Redosèn; su primer Abad fue Iuan.* De este nueuo Monasterio, que es la primera fundaciõ despues de tantos, como auian sido destruidos, ay memoria en el Concilio, que se celebrò en Ouiedo en tiempo del Rey don Alonso el Tercero, en que se assignaron rentas à los Obispos, que estauan despojados de sus Iglesias por los Moros, ò las auian derribado, y dexado sin Christianos. El Obispo Sampiro trata de este Concilio, y aunque llama Iglesias las que señalaron à cada Prelado, y otros con mas humilde nombre Decanìas, no fueron sino Monasterios del Orden de San Benito. *Monasteria*, dize el Concilio; y de esta presente noticia del Monasterio de Santa Maria de Redosèn queda bien claro. El sitio, donde lo fundò el Rey, no lo alcanço; porque Hauberto dize *Redosèn*. Sampyro *Rocisèn*. El Obispo Sandoual en la historia de don Alonso el Magno, dize, *Rocas*. El Arcediano de Tyneo confiessa, que no sabe dõde fuesse, con escriuir el Cathalogo de los Obispos de Ouiedo dentro de aquella Iglesia, y Ciudad. Gil Gonçalez leyò Santa Maria de *Rodeso*. Lo que dize el Texto es, que assignaron al Obispo de Visèo la Iglesia de Santa Maria de Nouelloto en *Rocesèn*, que es el Monasterio de Santa Maria, que el Rey fundò.

ANNO DCCL.

1 *Veruanus Metropolitanus Tarraconensis Toleti obijt xix. Octobr.*

NOTA.

1 *SAn Verano, Arçobispo de Tarragona, muriò en Toledo à diez y nueue de Octubre.* De este Santo se dixo el año de 740. Iuliano dize al año 743. que no muriò en Toledo, sino en Oreja. Lo mesmo el Martyrologio. Luitprando no dize sino que estuuo desterrado en Toledo. Pudo morir en Oreja, y lleuarle à sepultar à Toledo, y por esso dezir Hauberto, que alli muriò.

ANNO DCCLI.

1 *Seuerinus Monachus Benedictinus Mauris in Carpentania prædicat.*

1 *Predica à los Moros en el Reyno de Toledo Seuerino, Monge de San Benito.*

ANNO DCCLII.

1 *Florebant per hoc tempus in Pyrineis montibus in Vrbe dicta Caput-*

putzini Petrus Helenensis Episcopus, Ioannes Ampuritanus, Petrus Egarensis, Statius Archidiaconus Barcinonensis, Miconus Abbas Vielarensis, & alij, qui fugerunt impietatem Maurorum.

1 *Florecian por aora en los montes Pirineos en la Ciudad de Capzi Pedro, Obispo de Helna, Iuan de Ampurias, Pedro de Egara, Estacio, Arcediano de Barcelona, Micon, Abad de Valclara, y otros que huyeron la impiedad de los Moros.*

ANNO DCCLIII.

1 *In territorio Seluitano in Gallia Gottorum passi sunt pro Christo omnes Monachi Benedictini cum Abbate Gerardo in Monasterio S. Felicis.*

NOTA.

1 *EN Cathaluña, en el partido, que llaman la Selua, padecieron martirio todos los Monges de San Benito del Monasterio de San Felices, con su Abad Gerardo.* Tres Monasterios del Orden de San Benito hallo nombrados en este Chronicon, dedicados à San Felices, ò vn Monasterio tres vezes; el primero en Langostera, pueblo cerca de Girona à San Felix, Diacono de San Narciso el año de 568. El segundo en Langostera tambien, dedicado à San Felices, de quien dize, que estaua alli su cuerpo, y no le llama Diacono el año de 627. El tercero este, que dize estaua en lo que llama la Selua; que està dudoso en si es el de San Felix de Guixoles, Abadia de nuestra Congregacion, de quien se trata en las Chronicas nuestras, tom. 3. ann. 796. Lo que sigo por mas llegado à la verdad, es, que el presente es vno de los dos de Langostera, y no el de San Felix de Guixoles; porque demas, que està fuera de lo que llaman la Selua, no estaua por aora fundado, ni se fundò hasta el año de setecientos y nouenta y seis, por el Emperador Carlos Magno: y al contrario Langostera, cae dentro de lo que llaman la Selua; de suerte, que en el dicho lugar, y Monasterio fue donde acabaron el Abad Gerardo, y sus Monges.

2 *In Vrbe dicta Magia Patritia in montibus Vacceorum obijt plenus dierum, & sanctitatis Ferrandus Episcopus eiusdem Vrbis: succedit Ferrando Petrus Martyr, prius Monachus Benedictinus in Monasterio Exiliensi.*

2 *En la Patricia, Ciudad de Amaya en los montes de los Vaceos, murió lleno de dias, y santidad Fernando, Obispo suyo. Sucediòle Pedro, Monge de San Sebastian de Silos, que despues fue Martir.* De esta Ciudad, que se vè arruynada entre Aguilar de Campò, y Villadiego, se ha dicho en otras ocasiones, cuyos Obispos tengo en mi poder. Del presente, que sucediò à Fernando, solo digo, que fue hombre doctissimo, y santissimo, y dèl haze mencion el dicho Autor el año de 718. por lo qual parece, que se librò de la muerte con otros, quando destruyeron el Conuento los Moros, segun dixe el año de 748. murio el año de 780. con el Conde don Sancho, quando se ganò Amaya por los Moros.

ANNO DCCLIV.

1 *S. Reuocata Virgo Monialis ad Dominum migrat Hispalis.*

NOTA.

1 *MVere en Sevilla Santa Reuocata, Virgen, y Monja de profession.* Eralo en el de San Iuan de la Palma, de quien se dixo el año de 609. que de otro no tenemos noticia, que en esta Ciudad fuesse de Monjas.

ANNO DCCLV.

1 *Petrus Anachoreta in montibus*

bus Pyrineorum obijt magna opinione sanctitatis. Corpus eius transfertur meo tempore Gerundæ.

Nota.

1 *Muere Pedro, Hermitaño en los montes Pirineos, con grande opinion de santidad: su cuerpo fue trasladado à la Ciudad de Girona en mi tiempo.*

2 *Menendus Episcopus Ambracitanus patitur xxx. die Martij.*

2 *Menendo, Obispo de Plasencia, fue martirizado en treinta de Mayo.*

ANNO DCCLVI.

1 *Orosius Episcopus Rapilienſis in Veteronibus obijt.*

NOTA.

1 MVriò Orosio, Obispo de Reuilla en los Butrones. Mira de este Obispado, y de su Cathedra, lo que digo en las Adiciones de ellos à los de Hauberto, letra R. en la 1. par.

ANNO DCCLVII.

1 *Romualdus natione Italus Tarraconæ sit Martyr x. die Iulij.*

NOTA.

1 ES martirizado en Tarragona Romualdo, de nacion Italiano, à diez de Iulio.

2 *Adefonsus Rex Catholicus obijt in pace vij. die Octobris. Corpus eius sepelitur in Monasterio S. Crucis propè Cangam. Succedit in Regno filius eius Froila.*

2 Murió en paz el Catholico Rey don Alonso à siete de Octubre. Su cuerpo fue sepultado en el Monasterio de Santa Cruz, cerca de Cangas, y sucedióle en el Reyno Froila su hijo. Concuerda con el Obispo Sebastiano, en que fue sepultado cerca de Cangas de Onis; pero diferencianse en el Monasterio; porque el Obispo dize se llamaua Santa Maria, entendiendolo por el Monasterio de nuestra Señora de Couadonga, à quien llama el *Cueua de Santa Maria.* Lo mesmo tiene el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 5. y que està con su consorte Hermesinda. Siguelos Ambrosio de Morales. El Obispo Sandoual dize, que es el de San Pedro de Villanueua, Abadia pequeña de nuestra Religion. Ratificase en ello en la historia de este Rey, mas no lo debo admitir; porque no prueba, que aquel Conuento de Villanueua tuuiesse el titulo de Santa Maria. Ambrosio de Morales dize, que està en Couadonga su sepulcro. Lo que tiene Hauberto en su fauor, es, el auerse enterrado alli Fauila su antecessor, y cuñado, y estar tan hermosamente fabricado, y puede ser, que despues le trasladassen à Couadonga, con que se compone todo.

ANNO DCCLVIII.

1 *Froila Rex reparauit Ouetum, & Ecclesiam eiusdem Ciuitatis ad Sedem Episcopalem erexit.*

NOTA.

1 EL Rey don Fruela repara la Ciudad de Oviedo, y su Iglesia, leuantandola à Silla Episcopal. No dize que fundò à Oviedo, sino que la reparò. Lo que se repara ya se supone, que està hecho mucho auia, y que por su antiguedad pide reparos. Habla consiguientemente, porque el año de 37. la supone, y la dà edificada, contandola entre las Ciudades donde predicò el Apostol Santiago. Confirmolo Marco Maximo, que el año de 546. dixo de Oviedo, que auia sido à ella leuado el cuerpo de San Vicente Martir. Abad de San Claudio de Leon, despues que el año de 526. le quitaron los Arrianos la vida. El año de 598. boluiò à dezir Hauberto, que auia el Rey Reccaredo edificado el Monasterio de San Saluador, cerca de donde estaua Oviedo. Con cuyos repetidos testimonios vemos el agra-

agrauio, que à esta Ciudad se le ha hecho en tenerla por obra del Rey don Fruela, pues la vemos con tanta mayor antiguedad, que aun sus primeros fundadores no se alcançan. Y para mi juizio, los que al rio *E* le llamaron *Oue*, como lo hazen los Padres del Concilio Lucense; quando le dan terminos, creo que la fundaron, y la llamaron *Ouetum*. Lo que hizo, pues, el Rey don Fruela, fue reparar sus edificios, soldar las quiebras del tiempo, darla mejor sitio, poniendola donde Reccaredo auia edificado el ilustre Monasterio de San Saluador; con que se salua el darle por fundador, entendiendolo por la mudança del sitio. La ereccion de la Iglesia en Cathedral, fue trasladando à ella la Cathedral de Santa Maria de Lugo, su Obispo, y Cabildo, que todo era de Monges de San Benito, como se viò el año de 568. y sin desacomodar las Monjas, que auia en San Saluador, compuso, y formò en ella Monasterio, y habitacion para los Monges Canonigos; con que espirò en Santa Maria de Lugo la Cathedra, que eligieron, y erigieron Vandalos, y Sueuos. Sigue en esto al Obispo Sebastiano.

2 *Obijt Garsia Simenonis Rex Aragonum, Nauarrorum, & Suprarbi xvij. die mensis Iulij. Corpus eius sepelitur in Monasterio S. Ioannis de Pinna: Succedit in Regno suo Garsias Eneconis.*

2 *Muriò Garcia Ximenez, Rey de los Aragones, de los Nauarros, y de Sobrarbe, à diez y siete de Iulio. Su cuerpo fue sepultado en el Monasterio de San Iuan de la Peña. Sucediòle en el Reyno D. Garcia Iñiguez.* Lo mesmo tiene D. Iuan Briz, Abad de San Iuan en su historia, lib. 1. cap. 5. pag. 25. y con tanta verdad entrãbos, como lo dize el Epitafio, que tiene sobre el sepulcro, aunque le faltan los dos titulos de Rey de Nauarra, y de Sobrarbe, que le dà con mucho derecho Hauberto. Y tambien en el año de su muerte cõcuerdan con Gariuay, lib 21. cap. 8. El Epitafio es el siguiente.

Hic requiescit famulus Dei senior Garsia Scimeno, primus Rex Aragonum; qui ampliauit Ecclesiam S. Ioannis, ibique vita functus sepelitur DCCLVIII.

Llamanle Rey de los Aragònes; porque en la Cueua de San Iuan de la Peña, y en la tierra, que encierran los dos rios Aragònes, fue leuantado por Rey, y en ella fue el principio de su Reynado, no en Sobrarbe, no en Nauarra alta, ni baxa, como queria Oyhenardo. En la succession de don Garcia Iniguez su hijo, concuerdan todos con Hauberto, llamandose *Iniguez*, por la madre doña Iñiga, ya que tenia del padre el nombre propio de *Garcia*.

ANNO DCCLIX.

1 *Obijt Seuerus Monachus valdè Cancionator Romæ. Fuit patria Cæsaraugustanus.*

1 *Muriò en Roma el Monge Seuero, grande Poeta, natural de Zaragoça.*

2 *Froila Rex Mauros vincit: in quo prelio mortui sunt quinquaginta millia.*

2 *El Rey don Fruela venciò à los Moros en batalla, donde les matò cinquenta mil.* Sigue Hauberto à Sebastiano; que aun pone quatro mil mas de los muertos, y lo mesmo la General. Hemos de estar à lo que dizen estos Autores, de que en Galicia fue la batalla, y no en Beja de Portugal.

ANNO DCCLX.

1 *Oueti reparatur Monasterium S. Vincentij Martyris.*

NO-

NOTA.

1 *Reparase en Oviedo el Monasterio del Martir San Vicente.* En este modo de hablar và consiguiente, y conforme à M. Maximo; porque poniendo aquel Autor el Conuento de S. Vicente, fundado en tiempo de los Godos, clara cosa es, que la fundacion de aora reparacion era, y no fabrica nueua desde los cimientos: con que se conoce, que toda la relacion que hizo Montano Abad en la escritura, que trae el Maestro Yepes, tom. 3. de que èl, y su sobrino Maximo auian rompido aquel sitio, que estaua lleno de malezas, con todos los encarecimientos que pone, como si las suyas fueran las primeras manos, y piedras, es modo de hablar vsado en aquel siglo, en que à las restauraciones de Iglesias, y Monasterios (y aun Ciudades) llamauan los restauradores fundaciones nueuas, apropiandose toda la gloria, que podian, como si fueran sus primeros Padres. A Palencia dizen que la fundò el Rey don Sancho el Mayor, y no fue sino restauracion. A Belorado el Rey D. Alonso el Batallador, y fue lo mesmo. Vease lo dicho en los Commentarios mios à Maximo año 540. n. 3. que lo que hizieron aora Montano Abad, y los nueuos Monges, fue mudar la vocacion, y el titulo de la nueua Iglesia, dedicandola à San Vicente Leuita, Martir de Huesca, auiendo estado la antigua à San Vicente Martir, y Abad de Leon del Monasterio de San Claudio.

ANNO DCCLXI.

1 *In Monasterio Ridiensi, dicto S. Mariæ Blanchæ, obijt Petrus Abbas, vir pijssimus, & sapiens.*

NOTA.

1 EN *el Monasterio Ridiense, llamado nuestra Señora la Blanca, muriò el Abad Pedro, varon pijssimo, y sabio.* De este Monasterio se dixo el año de 610. que auia sido fundado por el Rey Gundemaro, y que es el de nuestra Señora la Blanca de Marcilla en el Reyno de Nauarra. No sè porque aqui le llama *Ridiense.* Vease lo que alli queda escrito.

ANNO DCCLXII.

1 *Angelus Episcopus Valpositanus obijt, succedit ei Didacus.*

NOTA.

1 MVriò *Angelo, Obispo de Valpuesta, y sucediòle Diego.* De esta clausula parece, como se iban siempre continuando los Obispos de Valpuesta, y que aunque el Abad, y Monges fueron muertos el año de 729. y quedò la Iglesia derribada; pero luego se boluiò à formar el Conuento, començaron à celebrar los Oficios en San Martin de Parayso, Iglesia anexa à Valpuesta. Està cercana vn quarto de legua, ò media. Tienelo la tradicion de aquellos señores Canonigos, y lo confirman muchas antiguas sepulturas, que con autoridad se confessuan en San Martin, donde el Obispo Angelo, Diego, y los demàs residirian, hasta que don Iuan, restaurador de Santa Maria, entrò en la dignidad.

2 *Lebilia filia Fafilæ Regis Abbatissa Benedictina propè Ouetum in Monasterio S. Saluatoris, vbi erat Monialis soror eius Lancia, obijt tertio die Februarij.*

2 *Muriò à tres de Febrero Lebilia, Infanta, hija del Rey don Faula, Abadesa del Monasterio de San Saluador del Orden de San Benito, cerca de Ouiedo, en donde estaua tambien Monja su hermana Lancia.* No se auia tenido noticia de estas dos Infantas, que dexò el Rey don Faula. Conocese de aqui, como era de Monjas el Monasterio Real de San Sal-

Saluador, que edificò Reccaredo, y Monjas le tuuieron: y que si creciò en Cathedral, no fue la acceſsion de los Monges, y Cabildo cõ perjuizio de las Religiosas; antes bien quedò mas autorizada la Igleſia. Perſeueran oy arrimado ſu Conuento à las paredes meſmas de la Cathedral: y el dezir que eſtaua cerca de Ouiedo, dizelo reſpeto del ſitio antiguo de la Ciudad, que tenia fuera à S. Saluador, aunque aora eſtà dentro por el ſitio nueuo. Llamaſe oy el Conuento de las Monjas San Pelayo, por la poſſeſsion que ſe les diò de aquel Martir los años adelante.

3 *Monaſterium Exilienſe reparatum eſt à Ioanne Abbate.*

3 *Fue reparado el Monaſterio de San Sebaſtian de Silos por el Abad Iuan.* De aqui ſe vè, que lo auian deſtruido los Moros, quando el de San Pedro de Arlança, como queda eſcrito en la Nota del año de 748.

ANNO DCCLXIII.

1 *Vvimarana proles Regis Adefonſi, Virgo Benedictina, obijt in Monaſterio S. Iuliæ in Galletia octauo die Decembris.*

NOTA.

1 *Vvimarana, hija del Rey don Alonſo el Catholico, Virgen, y Monja de San Benito, muriò à ocho de Diziembre en el Monaſterio de Santa Iulia en Galicia.* De eſte Monaſterio, y de otro de Santa Iuliana, que ſe edificò en el meſmo Reyno el año de 813. no tengo noticia.

2 *Virouiſca obijt mala morte Maſomad Dux Sarracenorum in fluuio Aucenſi.*

2 *Muriò ahogado en el rio de Occa en la Ciudad* (oy Villa) *de Viruieſca Mahomad, Capitan de los Moros.*

ANNO DCCLXIV.

1 *Cecilius Epiſcopus Oriolenſis obijt Romæ.*

NOTA.

1 *Muriò en Roma Cecilio, Obiſpo de Origuela.* Veaſe de eſte Obiſpado el año de 678.

ANNO DCCLXV.

1 *Obijt Scuerianus Munius Archidiaconus Eccleſiæ S. Mariæ de Columna in Vrbe Cæſaraugustana Celtiberiæ.*

1 *Muriò Seuerino Muñoz, Arcediano de la Igleſia de nueſtra Señora del Pilar de Zaragoça.*

ANNO DCCLXVI.

1 *Azanarius Comes Aragonenſium contra Mauros pugnat.*

NOTA.

1 *Pelea don Aznar, Conde de Aragon, contra los Moros.* Concuerdan todos cõ Hauberto, en que don Aznar es el primer Conde de Aragon, por titulo de don Garcia Iñiguez. Veaſe Gariuay lib. 31. c. 3. D. Iuan Briz lib. 1. c. 22. Auia començado, como Capitan, à pelear en tiempo, y compañia de don Garcia Ximenez, como ſe viò el año de 724. y aora como Conde; porque entiendo fue eſte año la conquiſta de la Ciudad de Iacca.

2 *Menina vxor Munionis Duicis Ceritaniæ in Monaſterio dicto Puellarũ, obijt. Fuit Ancilla Christi.*

2 *Muriò Menina, muger de Muñoz, Duque de Cerdania, en el Monaſterio de las Puellas, auiendoſe hecho Monja.* Eſte Munio, ò Muñoz no pudo ſer aquel q̃ ſe alçò cõtra los Moros, cõfederàdoſe cõ Eudòn, Duque de Aquitania (ſi bien osde creer, como es juſto, à Iſidoro Pacenſe) por q̃ aquel casò con hija del Duque Eudòn, y fue embiada en preſente al Miramolin de Africa, por ſer muy hermoſa, con la cabeça de ſu marido, à quiẽ Abderramẽ ſiguiò haſta el mo-

rir. Este de aora era otro, y acaso hijo del passado, que muriendo antes q̃ Menina, se metio ella Monja de San Benito, esso quiere dezir *Ancilla Christi*, segun el Concilio Romano, tenido el año de 720. Can. *Siquis Monacham*, que trae Coriolano, y el presente Monasterio de las Puellas, no era el de San Pedro de las Puellas, que està en Barcelona; porque aquel fundòse el año de 801. por Ludouico Pio. El de aora estaua cerca de Girona; de quien buelue à hablar Hauberto el año de 820.

3 *Fabricius Comes Ripacurtiensis fit Monachus. Fuit consanguineus Regis Froilæ.*

3 *Fabricio, Conde de Ribagorça, que era deudo del Rey don Fruela, se metiò Monge.* Seria en San Pedro de Taberna, ò en Santa Maria de Alao, que estàn en el mesmo Estado de Ribagorça, ò en Santa Maria de Linares en Benauarre.

ANNO DCCLXVII.

1 *Sancius Episcopus Hispanus in Gallia obijt.*

NOTA.

1 *Murió en Francia Sancho, Obispo de España.* Obispo, y Abad de San Millan à lo que entiendo.

2 *Froila Rex occissus est à Fratre suo Aurelio xviij. die Maij. Sepelitur Oueti. Succedit Froilæ Aurelius.*

2 *Es muerto el Rey don Fruela por su hermano don Aurelio. Sepultaronle en Oviedo. Sucediòle don Aurelio.* Concuerdan todos en la muerte violenta de don Fruela à manos de don Aurelio. Nadie pone el mes, y el dia con la claridad que Hauberto. Siguenle en el año el libro antiguo del Monasterio de Alcobaza, que alegan Vasèo, y Sandoual en su Idacio, pag. 105. En llamarle hermano de don Fruela à don Aurelio, cõcuerdan con Hauberto muchas Historias de España, aunque el Obispo Sebastiano dize, que era primo hermano, hijo de don Fruela, hermano de don Alonso el Catholico.

ANNO DCCLXVIII.

1 *Valentiæ patiuntur pro fide Gallus, & Rusticus Diaconi.*

1 *Padecen por la Fè en Valencia Gallo, y Rustico, Diaconos.*

ANNO DCCLXIX.

1 *Valeriæ obijt Ioannes eiusdem Sedis Archidiaconus.*

1 *En Valeria* (junto à Cuenca) *murió Iuan, Arcediano de la mesma Iglesia.*

ANNO DCCLXX.

1 *Concilium Oueti celebratur præsente Rege Aurelio.*

NOTA.

1 *Celebrase Concilio en Oviedo, estando presente el Rey don Aurelio.* Es el primero que se celebrò en Oviedo, y no tenemos noticia de sus Canones, y Obispos, que concurrieron.

1 *Bletissæ propè Salmanticã passi sunt pro Christiana Religione Nicolaus puer cũ duobus Presbyteris Nicolao, & Leonardo 1. die Nouembris.*

2 *En Ledesma, cerca de Salamãca, padeciò por la Religion Christiana el Niño Nicolas con dos Sacerdotes Nicolas, y Leonardo, à primero de Noviembre.* De estos Santos Martires ay mucha noticia en España. Luitprando los pone muy temprano al año de 748. à 31. de Octubre. Iuliano cõcuerda en el mes, y el dia con Hauberto. El computo del año està mas conforme en nuestro Chronista, como parece por la carta, que el Rey D. Silo escriuiò à Cixila, Arçobispo de Toledo, q̃ trae Sandoual en su Idacio, pag. 108. cuya data es el año de setecientos y setenta y siete, siete despues q̃ auia muerto el santo Niño, cuyas reliquias se conseruan en

en el Monasterio de San Francisco de Ledesma.

3 *Ibidem eodem die Sanctæ Martyres Iulia, & Bigastæ Virgines Benedictinæ.*

3 *En la mesma Villa de Ledesma padecieron el mesmo dia las Santas Vírgenes Iulia, y Bigasta, Monjas de San Benito.* Del martirio de estas Santas se conoce, que del tiempo de los Godos auia Monasterio en Ledesma de Monjas de S. Benito.

ANNO DCCLXXI.

1 *Obijt Petrus cognomento Formosus Metropolitanus Toletanus. Succedit Petro Cixila, eius Archidiaconus patria Gandianus.*

NOTA.

1 *MVrió Pedro el Hermoso, Metropolitano de Toledo. Sucedióle Cixila, natural de Gandia.* La vida de este Santo Arçobispo, ilustrissimo Martir de la Religió de San Benito, tengo escrita con la del successor Cixila en el Theatro de la Santa Iglesia de Toledo.

ANNO DCCLXXII.

1 *Stephanus Episcopus Valeriensis obijt. Succedit in Sede Panthaleon Monachus Benedictinus.*

NOTA.

1 *MVrió Estevan, Obispo de Valeria* (cerca de Cuenca) *sucedióle Panthaleon, Monge de San Benito.* La vida de estos dos Prelados tengo tambien escrita en el Theatro de la Iglesia de Valeria, y Cuenca, y assi me escuso de alargarme, donde no lo permiten las Notas de estas clausulas.

ANNO DCCLXXIII.

1 *Ruffus Archidiaconus Toletanus obijt.*

1 *Murió Rufo, Arcediano de Toledo.*

ANNO DCCLXXIV.

1 *Aurelius Rex obijt tertio die Septembris. Sepelitur in Monasterio Lanæi: & vij. die eiusdem mensis Vxor eius Munia Dona ibi sepelitur. Succedit Aurelio Silon.*

NOTA.

1 *MVrió el Rey don Aurelio à tres de Septiembre. Fue sepultado en el Monasterio de San Martin de Langreo. Al septimo dia del dicho mes murió su consorte la Reyna doña Munia. Sepultaronla tambien en el mesmo Monasterio; y sucedió en el Reyno don Silo.* Gouernò don Aurelio, segun esta cuenta, seis años cumplidos, y contando por suyos los emergentes, fueron siete, y tres meses y medio; en que viene ajustado con el Obispo Sebastiano, que dize: *Sex verò annos regnauit, septimo namque anno in pace quieuit, & sepultus in Ecclesia Sancti Martini Episcopi in Valle Laneyo fuit.* En la succesion de D. Silo tambien concuerdan, poniendo la entrada la Era de DCCC. XII. que es el año presente de setecientos y setenta y quatro.

ANNO DCCLXXV.

1 *Mantuæ Carpentanorum in Monasterio S. Martini Turonensis obijt plenus dierum, & sanctitatis, & doctrinæ Sanctus Paulatus Abbas Benedictinus.*

NOTA.

1 *MVrió en Madrid en el Monasterio de S. Martin de Turón San Paulato Abad, lleno de años, de santidad, y de doctrina, del Orden de San Benito.* De la fundacion de este Conuento se dixo el año de 561. de sus Abades, y Martires el de 568. el de 574. el de 717. Fue successor S. Paulato de San Augurio, q̃ el año de setecientos y cinquenta y dos fue martirizado cõ todo el Conuento, y parece que este Santo lo boluiò à poblar de Mõges, y los gouernò veinte y tres años. Es el quarto Abad de San Martin,

de quien Hauberto dà cuenta.

ANNO DCCLXXVI.

1 *Gundisalbus.....*

NOTA.

1 *NO puedo adiuinar esta clausula.*

ANNO DCCLXXVII.

1 *Ioannes Episcopus Ceretanus, vel Pallarensis obyt Toleti. Fuit Monachus Benedictinus.*

1 *Muriò en Toledo Iuan, Obispo de Cerdania, ò Pallàs. Fue Monge de San Benito.*

ANNO DCCLXXVIII.

1 *Karolus Magnus Rex, Pampilonem Vrbem Vasconum vastat.*

NOTA.

1 *DEsmantelà Carlos Magnò à Pamplona, Ciudad de Nauarra.* El computo viene ajustadissimo quanto à la conquista de Pamplona, con lo que dize Gariuay lib. 21. cap. 9. que es lo siguiente, como si tuuiera à Hauberto delante de los ojos. *Tambien se halla en algunos Autores, que el año de setecientos y setenta y ocho Carlos Magno, Rey de Francia, y Alemania, antes que imperasse, siendo solicitado de algunos principales Moros, que entre si andauan diuisos, vino con grande poder à España, y baxando à Nauarra, tomò la Ciudad de Pamplona, y de donde passò sobre Zaragoça; la qual, y otras tierras auiendo traido à su dominio, diò buelta à Pamplona, y de ella rezelando, que se le tornasse à rebelar, refieren que le hizo derribar las murallas.* Lo mesmo tiene Arnaldo Oyhenardo en sus Gascuñas, lib. 1. cap. 2. alegando con Regino, Abad Prumiense, y con Paulo Emilio.

Nota.

ANNO DCCLXXIX.

1 *Barcinone innumerabiles Martyres sub iudice Abahalit Duce Sarracenorum.*

NOTA.

1 *EN Barcelona padecieron innumerables Martires, siendo juez Abahalid, Capitan de los Sarracenos.* Estas muertes las executauan los Arabes en vengança de que los Christianos, y Reyes de Francia les iban ganando en Cataluña mucha tierra, Villas, y Ciudades, como se puede ver en las de Vrgel, Girona, y Helna, y los Monasterios, que con estas victorias se iban fundando, como escriue el Maestro Fr. Antonio de Yepes, tom. 3. ann. 778.

2 *Floret Ethereus, vir Sanctissimus, patria Segouiensis, frater Aldefonsi Comitis, Abbas Monasterij Sanctæ Mariæ Vranensis post Episcopus Oxomensis: qui ad annum DCC. LXXXIII. contra Elipandum Toletanum, & Felicem Vrgelensem Episcopos, qui suscitantes falsam doctrinam Nestorij magna admiratione disputauit.* *

2 *Florece por aora Ethèreo, Varon Santissimo, natural de Segouia, hermano del Conde don Alonso, y Abad del Monasterio de Santa Maria de Vra, despues Obispo de Osma; que al año de setecientos y ochenta y tres disputò con grande admiracion contra Elipando, Metropolitano de Toledo, y Felix, Obispo de Vrgel, que resucitaron la falsa doctrina de Nestorio.* Esta clausula es de los Fragmẽtos de Hauberto, y por esso và señalada à la margen con asterisco. Pudiera gastar aqui mucho tiẽpo en explicar quien fuesse S. Ethereo, quien Elipando, quiẽ Felix, y que doctrina era la que los dos defendian, y la que Ethereo impugnaua: mas tengo escritas las vidas de todos tres en los Theatros de las Iglesias, que tuuieron, y assi no quiero cansarme; porque tratan de ellos tambien muchos Authores de España.

Luit-

Luitprando ann. 795. Iuliano *in Chronic.* Morales lib. 13. cap. 26. Sandoual en su Idacio, pag. 114. Yepes tomo 3. ann. 783. y ann. 784. y al fin los Apologeticos, que escriuiò S. Ethereo en compañia de San Beato, los trae ya impressos la Biblioteca de los Padres en el siglo 8. Solo aduierto, que en el dezir era Abad del Monasterio de Santa Maria de Vra. *Sanctæ Mariæ Vranensis*, lo tengo por error de la copia. Estaria en el original *S. M.....urenensis*; y suplirianlo de aquel modo, auiendo de dezir *S. Martini Turenensis*. Por el Monasterio de S. Martin de Turieno, q̃ es el de Santo Toribio de Liebana, porque aunque se llama *Vra* el rio que passa por S. Sebastian de Silos, ni aquel Conuento estuuo dedicado à Santa Maria, como vimos el año de 592. ni por las donaciones del Conde Fernan Gonçalez se halla tal titulo, ni en toda la ribera del rio Vra se halla Conuento de Santa Maria. Y conocese mejor de los Apologeticos, pues llamò Elipando à Beato, y à Ethereo, *Monges Liebanenses*.

ANNO DCCLXXX.

1 *Sancius Comes in Vaceis Castellanorum obijt.*

NOTA.

1 *MVrió este año Sancho, Conde de los Vaceos de Castilla.* Llama Vaceos de Castilla à los de tierra de Burgos, à distincion de los Vaceos, que habitauan los Campos de los Godos, que es la tierra de Campos. Este Conde don Sancho, y su memoria canoniza las verdades de Hauberto, como los demàs Autores, y mas calificados instrumentos, que yo he visto, y presentado à los Lectores; porq̃ en el archiuo de S. Pedro de Arlança se conserua el priuilegio del Conde Garci Fernandez, y doña Abba, en fauor de los vezinos de Brañosera, y conseruacion de sus fueros, y porque puse la conclusion dèl el año de 682. sin el principio, aora pondrè el principio sin la conclusion, que es como se sigue:

Sub nomine Beatæ Trinitatis Patris, & Filij, videlicèt, & Spiritus Sancti. Quod corde credimus, & ore profitemur. Credimus Patrem ingenitum, vnigenitum Dominũ Filiũ, & Spiritum Sanctum ab vtroque procedentem. Ob hoc diuino amore accensi, scilicèt, Ego Garsias Comes, & vxor mea Abba Comitissa in primis offerimus Deo corpora, & animas nostras ad domum Apostolorum Petri, & Pauli, & S. Martini Episcopi, & S. Michaelis Archangeli, quorũ reliquiæ requiescunt in Arcisterĩ, quod est situm super ripam fluminis Arlancæ in termino Laræ, scilicèt, vt in præsenti sic similiter ibi, vt post exitum huius vitæ purgatis squaloribus nõ separemur illic. Deinde pro animabus nostris, seu parentum nostrorum, offerimus paruulum munus in prædicta domo Sanctorum Apostolorum Petri, & Pauli, & tibi Sanctissimo, & Religioso Viro Domino meo Aurcolo Abbati, & Pontifici Blasconi cum Monachis vestris sub Regula Beati Benedicti vobiscum cõmorantibus ad subsidium seruorum Dei habitantibus ibi, vt in præsens adiuuentur de oblationibus nostris, & nos fulceamus de orationibus illorum, scilicèt, damus vobis ad integrum OSSARIA, Villa quæsita est in Alfoce de Villagrán cum Ecclesia S. Mariæ ipsius Villæ cum decimis, & terris, montibus, & fontibus, padulibus, & cum suo foro antiquo, quod roborauerunt Comites antiqui in Villagrán, quorum nomina hæc sunt. SANCIVS COMES, ET VXOR EIVS GVNDESINDA, de genere Gottorum, & Francorum procreati, scilicèt, ipse Comes,

cœpit gerere Consulatum Castellæ in Era DCCLXXV. & occissus fuit in Amagia, & ibi humatus. Ipse fecit foros de Villagrán. Defuncto SANCIO cœpit gerere Consulatum Rodericus Comes, vel Orduarius filius (Comitis SANCII) & eius vxor Terasia, filia Regis Suprarbi in Era DCC. LXXXVIII. Occissus fuit à Mauris, & fuit humatus in Monasterio S. Felicis AuKis, quod ipse construxit. Ipse confirmauit foros de Villagrán. Defuncto Roderico cœpit gerere Consulatum Didacus Rodiz filius eius, qui Sanciam filiam Regis Pampilonæ duxit in vxorem. Obijt in AuKa, & ibi cum patre suo humatus est. Defuncto Didaco cœpit gerere Consulatum Fredinandus Didaz filius eius in Era DCCCL. qui occissus fuit à Mauris in Alaba, & humatus est in Monasterio Sanctæ Mariæ de Casiera, quod ipse ædificauerat. Ipse roborauit foros de Villagrán. Defuncto Fredinando Comite cœpit gerere Consulatum Munio BelaKoz de genere Germanorum, & vxor eius Domna Sulla filia Comitis Didaci, ipse fuit occissus à Mauris in Oxoma, & ibidem humatus ipse roborauit foros de Offaria. Defuncto Munio Comite cœpit gerere Consulatum filius eius Munio Muñiz cum vxore sua Argilo, filia Comitis Gutifredi Barcinonensis in Era DCCCLX. Ipse populauit Offariam Villam, & dedit illis hominibus foros de Villagrán. Obijt in Domino Era DCCC. LXXI. & cœperunt gerere Consulatum Gundisalbus, & Ildericus filij Munij Muniz, & occisi fuerunt in Lara, & ibi Tumulati. Et cœpit gerere Consulatum Gundisalbus Gundisalbi, filius Gundisalbi Didaz, & vxoris suæ Mauia Dona; ipse occissus fuit à Mauris in OKa, & ibi humatus. Ipse roborauit foros de Villagrán ad Offariam. Et cœpit gerere Consulatũ filius eius Rodericus in Era DCCCLXXXXI. & Gelbiram Regis Oueti duxit in vxorem. Obijt in Era DCCCC. Ipse confirmauit foros de Villagrán ad Offariam Villam. Et cœpit gerere Consulatum Rodericus, qui Tarasiam filiam Ranimiri duxit vxorem. Ipse confirmauit foros Villagrán ad Offariam Villam. Impiissima fraude occisso Didaco cum alijs Principibus à Rege Ordonio Ouetense cœperunt gerere Consulatum, tanquam Alcaiates Munius Muniz, & Flaynus. Obijt Munius Muniz in Roda Era DCCCCXXXIX. & humatus est in Monasterio Sanctæ Mariæ de Secontia, & confirmauit foros de Villagrán ad Offariam Villam. Et cœperunt gerere Comitatum propter pueritiam patris mei Comes Rodericus: qui gessit ferè Comitatum quatuor annos. Postea verò Gundisalbo Tellez filius Commitis Munij, & vxor eius Munia Dona de genere Regum Ouetensium. Gundisalbus Fernandez, & Assur Assuriz, & confirmauerunt foros de Villagrán ad Offariam Villam. Defuncto Roderico Comite cœpit gerere Cõsulatum alius Rodericus meus Auũculus ferè quatuor annos. Defuncto Roderico cœpit gerere Consulatum Pater meus Era DCCCXLVIII. cum alijs Comitibus. Ipse Sancij Sancionis filiam Regis Sancij Pampilonensis duxit in vxorem, & confirmauit foros de Villagrán ad Offariam Villam. Et propter ægritudinem, &c. Esto basta; porque ya queda puesto lo que falta en el año de 682. num. 6. con toda su conclusion, y firmas de los Condes, y Condesas: cõ que tendrán que ver los curiosos vna antigualla bien grande, y noticiosa cerca de los Condes de Castilla, y su gouierno. Boluiendo aora à su principio, dèl (digo) se conoce la verdad, en que luego que se perdió

Es-

España, quedò esta parte de Burgos gouernandose por Condes, ò Capitanes, como se auia vsado en tiempo de los Romanos, y Godos, segun se vio los años de 223. y de 406. y el primero fue el presente Conde don Sancho, casado con la Condesa Gudesinda, de la sangre entrambos en parte de los Reyes Godos, y de los Fráceses, cuyo gouierno comẽçò el año de setecièros y treinta y siete de Christo (que tantos haze la Era de DCCLXXV.) y durando quarenta y tres años, falleciò en este, que pone Hauberto. Diò los fueros à Villagràn. Fue muerto en la Ciudad de Amaya, que la tenian entonces por cabeça de Castilla, donde tambien muriò el Obispo Don Pedro martirizado, quedando la Ciudad por los Moros, y sucediò el Conde don Rodrigo en la forma, que dirèmos los años adelante.

ANNO DCCLXXXI.

1 *Adelgaster Princeps Monasterium dictum S. Mariæ Obonensis construxit.*

NOTA.

1 *Edifica el Principe Adelgastro el Monasterio de Santa Maria de Obona.* Era hijo del Rey Don Silo, y por esso le llama Principe. Concuerda en la fundacion de este Conuento, que oy perseuera vnido à nuestra Congregacion con los priuilegios, y doracion que le hizo; y tanto, que la data es à diez y ocho de Enero la Era de DCCCXIX. que es puntualmente el año de setecientos y ochenta y vno, que pone Hauberto. Conseruase original en el archiuo de Obona, que està en el Concejo de Tyneo, vna legua de Tyneo, y tres de Cangas. Traelo copiado, y bien, el Obispo Sandoual en su Idacio, pag. 129. Su Abad primero fue Felix, y haze relacion de Obona Fr. Antonio de Yepes, tom. 3. ann. 781. Es probable que llegò à ser Arçobispo de Braga el Abad.

ANNO DCCLXXXII.

1 *Adefonsus coronamento Castus in societate Regis Silonis regnat.*

NOTA.

1 *Reyna don Alonso, à quien llamaron el Casto, en compañia del Rey don Silo.* Esto fue, porque gustò de ello la Reyna Adosinda su tia, hermana de su padre don Fruela. Vino en ello don Silo, viendo que por ella tenia el Reyno. Cõcuerdan con Hauberto vnas memorias antiguas, que alega Sandoual en la vida de don Silo, pag. 106. col. 1. y dizen. *Don Silo fue hermano de Aurelio, reynò nueue años. D. Alfonso, hijo de Froila, y de Munina, gouernaua el Palacio Real por su tia Adosinda.*

ANNO DCCLXXXIII.

1 *Obijt Silon Rex. Succedit Silonj Mauregatus intrusus, Rex pessimus, & impius.*

NOTA.

1 *Muriò el Rey don Silo. Sucediò Mauregato, Rey intruso, malissimo, y sin piedad.* Viene ajustadissimo con el Obispo Sebastiano, que dize reyno don Silo nueue años: y siendo su entrada el de setecientos y setenta y quatro, viene bien el caer su muerte este año de 783. Fue sepultado en el Monasterio de San Iuan de Prauia, que èl, y la Reyna Adosinda auian edificado con intento de enterrarse los dos en èl, como consta de la carta, que escriuieron à Cixila, Arçobispo de Toledo, que trae el Obispo Sandoual en su Idacio, pag. 108. donde le dize el Rey: *Ego cum Regina me puto sepelire in Ecclesia Sancti Ioannis de Prauia.* Si bien que cumpliò su voluntad el Rey, no parece la cumpliò la Reyna, por lo que luego verè-

rèmos, aũque Sebastiano dize que si.

2 *Adosinda Regina, Vxor Silonis Regis, sit Monialis Benedictina in Monasterio S. Crucis propè Cangem.*

2 *Metiòse, Monja de San Benito en el Monasterio de Santa Cruz de Cangas, la Reyna Adosinda, muger del Rey don Silo.* Concuerda con San Ethereo, y San Beato en la carta que escriuieron à Elipando, que la trae la Biblioteca nueua de los Padres en el siglo octauo. Sandoual en su Idacio trae lo que importa, pag. 126.

3 *Florebant per hoc tempus Etherenus Episcopus Vxamensis, Beatus Presbyter Bracharensis, Ioannes Archidiaconus Cæsaraugustanus, & Felix Barcinonensis.*

3 *Florecian por este tiempo Ethereo, Obispo de Osma; Beato, Sacerdote, natural de Braga; Iuan, Arcediano de Zaragoça; y Felix, Arcediano de Barcelona.* De los dos primeros tengo escritas las vidas en el Theatro de la Iglesia de Osma, y son bien conocidos.

4 *Ofsianus Episcopus Bambensis obijt Olucti.*

4 *Muere en Oviedo Osiano, Obispo de Vvamba.* De este Obispado de Vvamba queda escrito en las Adic. à los de Hauberto en la 1. par.

5 *Florebant hoc eodem tempore Elipandus Metropolitanus Toletanus, & Felix Vrgelitanus Heretici Monachi.*

5 *Florecian por aora Elipando, Metropolitano de Toledo, Felix, Obispo de Vrgel, Monges Hereges.* Las vidas de estos dos Prelados tengo escritas en los Theatros de sus Iglesias, donde me remito. En hazerlos Monges de San Benito (que no auia ya otros en España) tiene razõ Hauberto, porque lo fueron, como lo significa San Ethereo, lib. 1. contra Elipando, sobre aquellas palabras de San Iuan: *Nolite omni spiritui credere, sed probate spiritus, si ex Deo.* Donde dize San Ethereo por Elipando, y Felix: *Quo genere illi quoque decepti sunt, qui se Deo seruire promisserunt: & post professionem MONACHI nitore sermonis, & quibusdam sunt Philosophorum dogmatibus illecti, & per hoc ascendentes ad primas Cathedras, vt publicè ab hominibus ignaris viderentur esse Magistri, Sacerdotium sunt adepti.* Lo mesmo siente en el §. *Et quia pleraque.* Tambien lo dize Iuliano en el Chronic. ann. 406. y el mesmo Hauberto lo escriuiò en el Cathalogo de los Arçobispos de Toledo. En darles titulo, y nota de Hereges, no tuuo razon, porque no fueron pertinazes; y deste punto digo lo que basta en sus vidas.

6 *Mauregatus Rex pessimus concedit Mauris tributum centum Virginum.*

6 *El mal Rey Mauregato concediò à los Moros el tributo de cien doncellas.*

7 *In Campo Ameno obijt Petrus Abbas Monasterij S. Mariæ.*

7 *Muriò Pedro en Cameno, Abad del Monasterio de Santa Maria.* Està oy este lugar en la Merindad de Bureba, vna legua poco mas, ò menos de la Villa de Viruiesca. No sabemos quando, y por quien se fundò este Conuento. Es del tiempo de los Godos à lo que entiendo. Perseuerò muchos años debaxo de la Regla de S. Benito. Tambien ha muchos que falta, quedando reducida en Iglesia, à quien assiste, y sirue vn Hermitaño, y es grande la deuocion que se tiene en toda la tierra con nuestra Señora de Cameno, y las ruinas de los edificios colaterales de la Iglesia estàn diziendo fue Monasterio.

ANNO

ANNO DCCLXXXIV.

1 *Adelgaster Princeps, filius Regis Silonis, multas Ciuitates Castellæ Vaccorum vastat, & vincit Mauros Sarracenos propè Arlançonem fluuium circa Palentiam Vrbem: in quo prelio occidit duo millia ebrùm Paganorum. Postea Aucam cæpit à Mauris, & Borobiam. In hoc prelio nuncupatus est Comes Castellæ, & Aucæ.*

NOTA.

1 *Anò, y destruyò el Principe Adelgastro, hijo del Rey don Silo, muchas Ciudades de tierra de Burgos à los Moros. Venciòlos à la ribera de Arlançon, cerca de la Ciudad de Palencia. En esta batalla les matò dos mil. Tomòles la Ciudad de Occa con toda la Bureba, y en esta guerra se començò à llamar Conde de Castilla, y de Occa.* Segun esta clausula, viene à ser el Principe Adelgastro, segundo Conde de Castilla, despues del Conde don Sancho, sin embargo que estos quatro años lo fuesse otro: y si à èl (qualquiera que fuesse) y al Principe Adelgastro, no los nombra el Conde Garci Fernandez en el priuilegio, que al año de 780. queda puesto, es porque no confirmaron los fueros de Villagràn, y Ossaria, como el Cõde lo declara; y à lo mas cierto, es, porque se las ganaron los Moros à don Sancho, y las tuuieron diez años, no menos por suyas.

ANNO DCCLXXXV.

1 *Sentica patiuntur iussu Mahomad Duce Stephanus, & Iulianus xxv. Septembr.*

1 *En Zamora fueron muertos por la Fè à veinte y cinco de Setiembre Esteuan, y Iuliano, por mandado del Capitan Mahomad.*

ANNO DCCLXXXVI.

1 *Adrianus Papa ad Episcopum Felicẽ Brachar enſem misit litteras.*

NOTA.

1 *Escriuiò el Papa Adriano al Arçobispo de Braga Felix.* Seria sobre las proposiciones de Elipando; y de esta carta, que fue circular, y acordada, se vea Seuerino Binio, que en el discurso de la vida de Adriano, y epitome de sus cartas, se halla el sobreescrito de vna para todos los Obispos de Galicia, y de España, distinguiendo à España de Galicia, como probè el año de 610. y esta prueba, y testimonio se junte con aquellos.

ANNO DCCLXXXVII.

1 *Obijt Sinderedus Archidiaconus Onnensis in Veteronibus.*

NOTA.

1 *Murió Sinderedo, Arcediano de Oña en los Butrones.* Duraua siempre la Cathedral de Oña.

ANNO DCCLXXXVIII.

1 *Mauregatus Rex obijt. Sepelitur in Monasterio S. Ioannis in Prauia. Succedit Mauregato Veremundus Diaconus.*

NOTA.

1 *Murió Mauregato. Fue sepultado en el Monasterio de San Iuan de Prauia. Succediòle Veremundo el Diacono.* Concuerda en el computo, y años del Reyno de Mauregato con el Obispo Sebastiano, à quien siguen todos. Dale seis años, y con el emergente viene muy bien, pues murió don Silo el de 783. En el entierro de San Iuan de Prauia, y en la succesion inmediata de don Bermudo tambien concierta; porque don Alonso el Casto estaua retirado en la Prouincia de Alaba, de donde era su madre Munia Dona, ò doña Muninia, ò Momerana, que tan diuersamente lo escriuen Sebastiano, y don Rodrigo.

ANNO DCCLXXXIX.

1 *Obijt Rodosinda nobilissima*

ex

ex sanguine Regum Gottorum Virgo Monialis Benedictina.

NOTA.

1 *Muriò Redosinda, Monja de San Benito, de la nobilissima sangre de los Reyes Godos.* No se dize en que Monasterio. Puede ser que en el de Santa Cruz de Cangas, que era de Monges, y Monjas, ó en el de San Saluador de Quiedo.

ANNO DCCXC.

1 *Vermundus Rex substituit in Regno suo Adefonsum cognomento Castum. Postea fit Monachus in Monasterio S. Vincentij Oueti.*

NOTA.

1 *Substituye el Rey don Bermudo el Primero en el Reyno à don Alonso el Casto, y él se mete Monge en el Monasterio de San Vicente de Ouiedo.* Conuiene en el cõputo con el Obispo Sebastiano, que le dà tres años de Reyno à don Bermudo, y auiendo começado el 788. se cumplen este de 790. Es noticia singular, honrosa, y grande, que tomasse el habito de San Benito en el Monasterio de San Vicente de Quiedo. El auer sido Monge, dizenlo tãtos Autores, quantos alega, y junta el Maestro Fr. Antonio de Yepes, tom. 3. ann. 788. cap. 2. El auer tomado en Ouiedo la Cogulla despues de Rey, y no antes, es lo que se debe à la diligencia de Hauberto. El Maestro Yepes lleuo por opinion, que lo recibiò en Sahagun, alegando tres Historias manuescritas de aquel Conuento; pero al fin del capitulo se acuerda de San Vicente de Ouiedo, impelido interiormente de su acertado juizio, que fue impulso de la mesma verdad; porque sabiendo, que el año de 747. fue destruido Sahagun, martirizados los Monges con el Abad Iuan, y que no se halla restaurado hasta el año de 875. que lo boluiò à leuantar el Rey D. Alõso el Magno, como verèmos, euidẽciaes, que no podia ser Monge en Sahagun el Rey don Bermudo el Primero. Todo lo contrario auia en San Vicente de Ouiedo, pues estaua recien restaurado, y como renouado, dentro de la Ciudad, junto à èl el de San Saluador, de quien se ha dicho, que era de Monjas, donde podia tambien serlo la Reyna Nunilona su consorte; con que la verdad es lo que Hauberto dize.

2 *Rodericus Comes Castellæ, & Auctæ filius Adelgastri Principis, cœpit à Mauris Amagiam Patriciam, & Hiterum Vrbes fortissimas.*

3 *El Conde de Castilla, y de Occa don Rodrigo, hijo del Principe Adelgastro, cogiò à los Moros la Ciudad Patricia de Amaya, y la de Hytero, que eran muy fuertes.* Amaya, que era el asiento de los Condes de Castilla, ya tengo por dicho sin duda, que fue ganada quando era Conde don Sancho; pues en ella dize el priuilegio de Garci Fernandez, que fue muerto. Vease el año de 780. Hitero era cerca del rio Pisuerga, y la frontera, y raya del Cõdado de Castilla por aquella parte.

ANNO DCCXCI.

1 *Obijt Felix Diaconus Complutensis, Valdè Rethoricus.*

1 *Muriò Felix, Diacono de Alcalá de Henares, grande Orador.*

ANNO DCCXCII.

1 *Francfordiæ in Germania Concilium contrahit Carolus Magnus, in quo fuerunt reprobati errores Elipandi Metropolitani Toletani, & Felicis Vrgelensis Episcopi.*

NOTA.

1 *Solicita Carlos Magno el Concilio de Francfurt, en que fueron condenados los errores de Elipando, Arçobispo de Toledo, y de Fe-*

Felix, Obispo de Vrgel. Anda impresso en Seuerino Binio.

2 *Hoc eodem anno Ss. Etherens Episcopus Oxomensis, & discipulus eius Beatus Presbyter Monachus Benedictinus interfuerunt Concilio Francfordiensi contra Hæreticos Elipandum Toletanum, & Felicem Vrgelensem.*

2 *Este mesmo año los Santissimos Varones Monges de S. Benito Ethereo, Obispo de Osma, y Beato, discipulo suyo, se hallaron en el Concilio de Francfurt, contra Elipando de Toledo, y Felix Obispo de Vrgel.* Ya he dicho, que Elipando, ni Felix no fueron Hereges, pues en su opinion no estuuieron pertinazes. La assistencia en el Concilio es concedida de todos. Llama Hauberto à San Beato discipulo de Ethereo, no porq̃ fuesse menor en edad; porque de la carta de Elipando al Abad Fiel, ò Felix, se halla, que Ethereo era de menos edad, que Beato. Tampoco pòr la ciencia; porq̃ antes era mas docto San Beato, y èl auia enseñado las diuinas letras à Ethereo, sino por la dignidad de Obispo, que tenia Ethereo, à quien està anexo el ser Doctor, y Maestro, como escriue San Pablo: *Oportet enim Episcopum esse Doctorem*, y ser Beato solo Monge particular entonces, à que se llegaua la nobleza de Ethereo, notada el año de 779.

ANNO DCCXCIII.

1 *Adefonsus Rex noluit dare tributum centum Virginum Sarracenis.*

NOTA.

1 *No quiso el Rey don Alonso dar el tributo de las cien doncellas à los Moros.* Sintiò mucho Dios la imposicion de este tributo, despues que le concediò Mauregato por milagros que sucedieron, de que se consulten las nobles Casas de Figueroa, y de Miranda, la Villa de Simancas con sus siete hijas. Los Toros de la Vega de Carrion, que trae don Mauro Ferrer, lib. 3. cap. 6. y assi se pagò Dios, y se agradò de que don Alonso lo negasse con las vitorias que le diò, y fauores que le hizo.

2 *Hoc eodem anno multa Monasteria condita sunt in Asturijs.*

2 *Este mesmo año se edificaron muchos Monasterios en Asturias.* Son tantos los que tuuo aquel Principado, que no es menester ver mas de los que pone el Maestro Fr. Antonio de Yepes, tom. 3. ann. 717.

ANNO DCCXCIV.

1 *In Castro Octauiano (hodiè Castro Mocho) in Carpentania Hispaniæ, passi sunt Theodolus, Leoncius, & Ioseph.*

NOTA.

1 *EN el Castillo Octauiano, llamado oy Castro Mocho, en tierra de Campos, padecieron Theodulo, Leoncio, y Ioseph.* Aqui ay vna dificultad bien grande. Iuliano haze mencion de estos Martires en el Chron. al año de 700. Bien se conoce el engaño, pues entonces, ni auia Hereges, ni Gentiles, ni Moros. Luitprando los pone el año de 785. diziendo, que padecieron cerca de Barcelona. *In Castro Octauiano propè Barcinonem*: y la verdad es, que aora auia Moros en España, que auia Martires, y ocasiones bien trauadas entre Christianos, y Moros para morir por la Fè. Tambien es verdad, que el pueblo de San Culgar, cerca de Barcelona, se llamò Castro Octauiano: Pero doy aqui mas credito à nuestro Hauberto; porque fuera de que en San Culgar no ay memoria de tales Martires, ni la hallaron Fr. Antonio Vicente, ni Fr. Fràcisco Diago, que escriuieron de los Santos de Cathaluña con tanta in-

qui-

quisicion de todos ellos; y vemos, que en tierra de Campos, que es la que aqui se llama *Campania Hispaniæ*, à distincion de la Prouincia de Campania en Italia, los halla nuestro Chronista cercano tanto al tiẽpo en que vamos, debemos creerle, y seguirle, pues por la experiencia se vèn muchos lugares en España de vn mesmo nombre. Ay dos Osmas, dos Ledesmas, dos Carmonas, dos Siguenças, dos Cuencas, dos Santillanas, y fuera prolligidad contar todos los que se hallan con vn mesmo nombre. Fuera de que aora no auia guerras de Moros con Christianos en Barcelona; porque era Conde Vera, como verèmos, puesto por Carlos Magno, y feudatario suyo, ò Bernardo, como escriue Gariuay, lib. 31. cap. 22. mas en tierra de Campos à cada passo auia leuantamientos, encuentros, robos, incendios, y muertes, por ser frontera, y auer negado Alonso el Casto el infame tributo de las doncellas.

2 *Reuertentes ad Hispanias Ss. Etherens Episcopus Oxomensis, & Beatus Presbyter de Concilio Francfordiensi Helenæ obijt in Domino Sãctus Ethereus vij. die Maij: quem honorificè sepeliuit eiusdem Vrbis Episcopus. Succedit Ethereo Beatus.*

2 *Boluiendo à España del Concilio de Francfurt los Santissimos Varones Ethereo, Obispo de Osma, y el Sacerdote Beato; murió en Helua San Ethereo à siete de Mayo; sepultòle con honra el Obispo de aquella Iglesia, y sucediòle Beato en el Obispado.* Todo esto lo acredita la succesion de Beato en el Obispado de Osma, en cuya Iglesia tẽgo escrita la muerte del vno, y dignidad del otro, autorizadas como es justo. Era esta clausula de las que estauan en los Fragm. y assi và señalada en la margen con estrella.

3 *Florebant per hoc tempus Petrus Orcanus Episcopus, Marcelus Valentinus, Beatus Oxomensis, Arcaricus Bracharensis, Ioannes Onnien sis, Babilas Pampilonensis, Arcadius Irien sis, Salustius Caurien sis. Omnes Monachi Benedictini.*

3 *Florecian por estos tiempos Pedro, Obispo de Calatraua la Vieja, Marcelo de Valencia, Beato de Osma, Arcarico de Braga, Iuan de Oña, Babilas de Pamplona, Arcadio de Iria* (oy el Padron) *Salustio de Coria. Todos Monges de San Benito.* De todos estos excelentes Prelados tengo escritas las vidas, la santidad, y letras con que sustentauan la Fè de España en cada vna de sus Iglesias, ya libres, ya oprimidos de los Moros; y porque no se admire de que todos fuessen hijos de San Benito, veanse los años de 563. de 581. y 610.

4 *Adefonsus Rex Ouetum reædificat.*

4 *Reedificò el Rey don Alonso à Oniedo.* Habla con mucha propiedad por lo dicho el año de 758. donde me remito. Concuerda con el Obispo Sebastiano, y con don Rodrigo, lib. 4. cap. 8.

5 *Eximina soror Regis Adefonsi fit Monialis Benedictina.*

5 *Doña Ximena, hermana del Rey don Alonso, tomò el habito de San Benito.* Siguele el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 4. que cuenta la causa, y la saben todos los que conocen que fue madre de Bernardo del Carpio. Metiòse Monja en San Pelayo de Oniedo.

6 *Rodericus Comes Castellæ, & Aucæ obijt vij. Id. Martij. Successit in Comitatu Castellæ Ordunius filius eius. Corpus Roderici sepelitur in Monasterio S. Iulianæ in Alurijs.*

6 *Murió don Rodrigo, Conde de Cas-*

Castilla, y de Occa. Fue sepultado en el Monasterio de Santa Iuliana en Asturias. Sucedele en el Condado Orduario su hijo. Haze memoria el Cõde Garci Fernandez en el priuilegio traido el año de 780. del Conde don Rodrigo, y de su hijo Orduario; mas el Secretario, ò Notario, que lo ordenò, como no tuuo noticia de su verdadero padre, tampoco tuuo luz de su hijo legitimo Orduario, que le sucediò: y assi juzgò, que Rodrigo, y Orduario eran vna mesma persona, siendo dos padre, y hijo. En lo que se deue creer, y notarse, es, que fue casado con doña Teresa Garcès, hija del Rey de Sobrarbe don Garcia Iñiguez, sino es que fuesse hermana. Fue Orduario quarto Conde de Castilla despues de la destruycion de España.

ANNO DCCXCV.

1 *Obijt Veremundus Rex Diaconus. Sepelitur Oueti.*

NOTA.

1 *MVriò el Rey don Bermudo el Diacono. Sepultaronle en Oviedo.* Sigue a Sebastiano, y lo mesmo hazen el Arçobispo don Rodrigo lib. 4. cap. 7. y todos los mas acertados, y al passo que la Reyna Gaudiosa con morir Monja, gustò de ser sepultada con el Rey don Pelayo, assi don Bermudo con morir Mõge en San Vicente, se quiso enterrar con los demàs Reyes, y con su consorte la Reyna Nunilona.

2 *Azanarius Comes Aragonensium obijt tertio die Martij. Corpus eius sepelitur in Monasterio S. Ioannis de Penna. Succedit in Comitatu Galindus filius eius.*

2 *Muriò don Aznar, Conde de Aragon à tres de Março. Fue sepultado en el Monasterio de S. Iuan de la Peña. Sucediò en el Condado su hijo don Galindo Aznar.* Concuerdan con el Hispalense otros, que callado el nombre alegan, y citan Esteuan de Gariuay lib. 31. cap. 3. y don Iuan Briz lib. 1. cap. 23.

ANNO DCCXCVI.

1 *Toleti Concilium celebratur contra errores Elipandi: qui in praesentia Episcoporum abiurauit suos falsos errores, & restituetus est ad sedem Toletanam.*

NOTA.

1 *CElebròse Concilio en Toledo contra los errores de Elipando, en cuya presencia los abjurò, y se le restituyò la Silla de Toledo.* Luitprando lo pone el año antes con mes, y dia señalado, diziendo concurrieron muchos Obispos, y Abades. Y no se le quitò nunca la Silla de Toledo a Elipandò, para dezir, q̃ se le restituyò, sino que se le intimò vna comminatoria, sino se retrataua.

2 *Matanus Episcopus Complutensis interfuit Concilio Toletano.*

2 *Hallòse Matano Obispo de Alcalà de Henares en el Concilio de Toledo.*

ANNO DCCXCVII.

1 *Ludouicus Rex Francorum filius Caroli Magni Imperatoris Ciuitates Sarracenorum Oscam, & Barcinonem vastat.*

NOTA.

1 *DEstruye Luis, Rey de Francia, hijo de Carlos Magno, que despues fue Emperador, las Ciudades de Huesca, y Barcelona, que tenian los Moros.* Concuerdan todos. El titulo de Emperador, que dà a Carlos Magno, es apositiuo, que no lo era por este año.

ANNO DCCXCVIII.

1 *Adefonsus Rex gloriosus Bracharam Ciuitatem Augustã destruit.*

NOTA.

1 *DEstruye don Alonso, Rey glorioso, la Augusta Ciudad de Braga.* De esta destruycion de Braga vino el Rey don Alonso à su-

getar las Iglesias de Braga, y la de Orense a la de Lugo, como lo significa vna escritura, que se conserua en el libro del becerro de Braga, y trae don Fr. Prudencio de Sandoual en su Idacio, pag. 171.

2 *Pampilona restaurata est à Mauris.*

2 *Reparan los Moros à Pamplona.* Esto fue porque la auia desmantelado, y arrassado los muros Carlos Magno el año de 778. Concuerda con Gariuay lib. 2. cap. 9.

ANNO DCCXCIX.

1 *In Oppido Odòn in Carpentania passus est pro Christo Babilas Episcopus Pampilonensis: & cum eo Octoginta pueri tertio die Octobris.*

NOTA.

1 EN Odon, lugar del Reyno de Toledo, padeció martirio por Christo Babilas, Obispo de Pamplona, con ochenta niños. Murieron todos à tres de Octubre. La vida de este Santo tengo escrita en el Theatro de la Iglesia de Pamplona, y aora solo digo, que se acuerdan dèl Luitprando, y Iuliano, cada vno en su Chron. Luitpr. el año de 715. quãdo aun no auia nacido. Iuliano bien quanto al numero de los niños, poniendo los ochenta. Oy se conserua su cuerpo dos leguas de Madrid.

ANNO DCCC.

1 *Vera Comes Barcinonensis contra Sarracenos pugnat.*

NOTA.

1 PElea contra los Moros Vera, Conde de Barcelona. Aqui se vè con quanta razon el Maestro Fray Francisco Diago en la historia de los Condes de Barcelona, pone por el primero de todos, y antes que a Bernardo, à Vera, que

1 oluidaron Esteuan de Garuay con otros.

(§)

ANNO DCCCI.

1 *Corpus S. Iacobi Apostoli inuentum est dil gentia Theodomiri Monachi Benedictini, Episcopi Iriẽ. sis, in loco dicto Campus Stellæ, à quo nomen accepit Ciuitas Compostellana. Sed iam à tempore Gotthorum (Videtur in Chronicon S. M. Maximi) erat frequentata deuotio Sepulchri S. Iacobi Apostoli.*

NOTA.

1 FVe hallado este año el cuerpo del Apostol Santiago por diligencia de Theodomiro, Obispo del Padron, y Monge de San Benito en el sitio llamado Campo de la Estrella, del qual tomò nombre la Ciudad de Compostella. Pero ya desde el tiempo de los Godos era frequentada la deuocion del Sepulcro del Apostol Santiago, como se vè por el Chronicon del Santo M. Maximo. Està muy bien puesta por aora la inuencion, y reuelacion del cuerpo de nuestro Patron Santiago. Luitprando haze de ella mencion el año de 799. No ay contradicion, que auiendo sucedido la demonstracion del lugar por las luzes que se veian al fin de vn año, como sucedio a treinta de Diziembre, podia alcançar à entrambos aquel hallazgo. La relacion del sucesso escriuen la historia Iriense, y Compostellana, que se conseruan en aquel archiuo. Traen lo importante Ferrer lib. 3. cap. 1. Don Thomas Tamayo sobre Luitprando al año 799. Don Iuan Tamayo en su Martyrolog. tom. 6. Dec. 30. Y otra to de esto en el Theatro de la Iglesia de Iria. Lo particular de esta clausula es, que fuesse el santo Obispo Theodomiro Monge de nuestra Religion. Vease lo dicho los años de 563. de 581. y de 610. y con esso quedarán satisfechos los escrupulosos. Ratificalo esto Hauberto en el Nota.

el Catalogo de los Obiſpos de Iria, y yo lo moſtrarè con inſtrumentos del archiuo de aquella Metropolitana, cuyas copias tengo en mi poder. La deuocion que huuo con el Apoſtol en tiempo de los Godos, alegando con el Chronicon de Mar. Maximo, acredita tanto à Maximo, quanto pretendia deſacreditarle el Marques de Agropoli, Autor del Patronato de San Frutos de Segouia; pues es aſsi, que el Chronicon del Maeſtro Viuar lo dize claramẽte al año 460. donde tratando de la venida de San Maximo, Abad Pictauienſe, y diſcipulo de San Martin; deſde Francia a Galicia, dize nueſtro Obiſpo de Zaragoça: *Credi poteſt ad Hiſpaniam conueniſſe viſſendi ſepulchrum S. Iacobi cauſa.* Creerſe puede, que vino, por viſitar el cuerpo del Apoſtol Santiago: luego bien dize Hauberto, que en tiempo de los Godos reuerenciado, y frequentado eſtaua ſu ſepulcro? Y legitimo es el Chronicon, que comunicò à Eſpaña el Padre Geronimo Roman de la Higuera, con que ño ay que hazer caſo de quimeras.

ANNO DCCCII.

1 *Garſias Eneconis Rex Suprarbi obijt xxvij. die Iulij. Corpus eius ſepelitur in Monaſterio S. Ioannis de Pinna propè ſepulchrum Patris ſui. Succedit in Regno Nepos eius Fortunius Garſia.*

NOTA.

1 *Murió don Garcia Iñiguez, Rey de Sobrarbe, à veinte y ſiete de Iulio. Fue ſepultado en el Monaſterio de S. Iuan de la Peña, jũto al ſepulcro de ſu padre, ſucediendole don Fortunio Garces ſu nieto.* Cõ cuerda cõ las memorias antiguas de S. Iuan de la Peña, q̃ alega don Iuan Briz lib. 1. cap. 20. al fin; y lo meſmo con Eſteuan de Gariuay lib. 21. cap. 9. alega con otros, aſsi en los años, como en la muerte del vno, y ſucceſsion del otro. Todos llaman hijo de don Garcia a eſte don Fortunio, y el apellido patronimico, y la palabra *Nepos*, que eſtà en el Texto, dà a entender, que precedio vn don Garcia Garces, que fue ſu padre, como lo moſtrarè en la Corona Real de Eſpaña por Eſpaña.

Aſſeguraſe con eſta clauſula la antiguedad del Reyno de Sobrarbe contra Oyhenardo, que procurò deſvanecer tal titulo con todas ſus fuerças, y aqui ſe vè quanto le eſtimaua don Garcia Iñiguez, y con razon; pues lo de Aragon lo auia dado a don Aznar con titulo de Condado, y el titulo de Nauarra lo callaua por andar la Ciudad de Pamplona vn dia en poder de Moros, otro de Chriſtianos, y a Franceſes, y a Aſturianos. A eſte Rey don Fortunio le llaman otros Hortuño, y Hortoño, haſta dezir Ordoño, por ſuauizar mas la voz. Ordoño eſtà en el priuilegio de los Roncaleſes hidalgos, por lo qual han querido algunos darle, ſin razon, por ſoſpechoſo, ſiendo muy verdadero.

2 *Nunius Dux Vaſconorum obijt.*

2 *Murió Nuño, Duque, ò Capitan de los Nauarros.* No tengo noticia de quien fueſſe. Pudo ſer algun Gouernador de las Armas, y de los lugares, que el Rey don Garcia Iñiguez tendria ganados en Nauarra.

3 *Petrus Abbas Monaſterij Sancti Zachariæ in Vaſconibus obijt opinione ſanctitatis tertio die menſis Nouembris.*

3 *Murió à tres de Nouiembre con opinion de ſantidad Pedro, Abad del Monaſterio de San Zacarias en Nauarra.* De aqui ſe conoce, que

el insigne Monasterio de S. Zacharias, que el año de setecientos y diez y siete fue destruido por los Moros, y sus Monges muertos con el Abad Iacobo, se boluiò à poblar de ellos, pues tenia Abad tan santo: de cuyos aumentos dize harto San Eulogio en la carta à Vvilesindo, Obispo de Pamplona.

ANNO DCCCIII.

1 *Gabinus Monachus Benedictinus Toleti florer.*

NOTA.

1 *Crece en opinion Gabino, Monge de S. Benito en la Ciudad de Toledo.* No sabemos de q̃ Abadia fuesse: porq̃ se conocia quatro en Toledo, S. Iulian Agalliense, S. Cosme, y S. Damian, S. Pedro de Sahelices, S. Tyrso, y otros.

2 *Theudus filius Eudonis Regis Aquitaniæ in Curia Regis Adefonsi floret per hoc tempus.*

2 *Es muy estimado por este tiempo en la Corte, y Palacio del Rey don Alonso Theudo, hijo de Eudon, Rey de Aquitania.* Mal pudiera auerriguar quien era Theudo, sino añadiera ser hijo de Eudon, Rey de Aquitania; mas auiendolo dicho, se conoce ser nieto de Andeca, Duque de los Cantabros, el q̃ murió en la batalla del Rey don Rodrigo. Hablaron de Eudon muchos Escritores Españoles, y Franceses, y del matrimonio con la señora propietaria de Guiena; Gariuay lib. 31. c. 2. don Iuan Briz, lib. 1. c. 23. y otros muchos; pero no le dauan mas de tres hijos, y dos hijas, y de aqui sabemos, q̃ tuuo quatro hijos, Huniuldo, Vaifario, Aznar, y al presente Theudo; y siendo assi, que vna de las dos hijas de Eudõ, llamada Munia, Munina, o Momerana, casò con don Fruela, padre de D. Alõso el Casto, venia a ser Theudo tio carnal del dicho don Alonso, por ser hermano de su madre: con q̃ quando no tuuiera otra razon para assistir en Oviedo, y ser estimado, bastaua ella; pero ay otra poco sabida, que fue la causa principal de serlo, y dezir Hauberto, que florecia; pues arguye esta palabra mas prendas adquiridas, q̃ las que tenia heredadas, y es auer sido Theudo aquel señalado Caualliero, de quien dize la historia de Albelda, que se atreuiò contra los ordenes de Mauregato à sacar del encerramiento del Monasterio de S. Iulian de Samos, ò Valpuesta, a D. Alõso el Casto, y lleuarsele cõsigo a Alava, y Vizcaya, no parãdo hasta poner lo en la possession del Reyno, disponiendo la suerte, q̃ lo que vn tio de parte de padre le quitaua, otro tio de parte de madre se lo diesse: *Adefonsus Magnus regnauit annos quinquaginta duos, ille vndecimo Regni anno per tyrannidem Regno expulsus Monasterio Abelamiæ est retrusus, vnde à quodam THEVDANO, vel alijs fidelibus reductus Regni Oueti est culmini restitutus.* Esto el Historiador Albeldense. Lo mesmo el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 8. *Anno autem xj. Regni sui à suis per tyrannidem Regno expulsus in Abelliense Monasterio se recepit. Indèque à THEVDO, & alijs suis fidelibus reuocatus Regni culmini redonatur.* Veasse Yepes tom. 3. ann. 759. cap. 3.

ANNO DCCCIV.

1 *Adefonsus Rex gloriosissimus Monasterium S. Saluatoris Monialium construxit in Galletia.*

NOTA.

1 *Edificò el glorioso Rey don Alonso el Monasterio de S. Saluador en Galicia para Monjas.* No alcãço a saber de qual Monasterio hable; porq̃ ay en aquel Reyno muchos dedicados a San Saluador, cuyos principios no sabemos, y cuyos fundadores andan en disputa.

Acuer-

Acuerdome de San Saluador de Vergondo, Priorato de San Martin de Santiago en las Marinas de Betanços. San Saluador en tierra de Lemos, San Saluador de Tyra Castella, anexos à la Abadia de San Iuliande Samos, y otros anexos a la Abadia de Cellanoua, fino es que hable de la Cathedral de San Saluador de Ouiedo, con quien edificò la Igleſia de Santa Maria de Recaſto para las Monjas.

ANNO DCCCV.

1 *Famulus Dei Segardus, Epiſcopus Viguerenſis, obijt.*

NOTA.

1 *Murió el ſieruo de Dios Segardo, Obiſpo de Viguera.* De eſte Obiſpado ſe vean las Adiciones à los de Hauberto en la 1. par. letra V.

ANNO DCCCVI.

1 *Domna Virgo Monialis obijt in Domino in Monaſterio S. Crucis propè Cangam.*

1 *Murió en el Señor Domna, Monja en Santa Cruz de Cangas.*

ANNO DCCCVII.

1 *Eximinus Epiſcopus Vardalienſis, obijt xj. die Inlij.*

NOTA.

1 *Murió à onze de Iulio don Ximeno, Obiſpo de la merindad de Bureba.* Eralo de Viruieſca, de quien tengo eſcrita la vida en el Theatro de la Prouincia Vvamdalica de Aſturias.

ANNO DCCCVIII.

1 *S. Abelina Abbatiſſa Toleti floret.*

NOTA.

1 *Es celebrada en Toledo la Abadeſa Santa Abelina.* De aqui ſabemos, que perſeuerauan dentro de Toledo Monaſterios de Monjas de los edificados en tiempo de los Godos, como ſe vieron el año de 719.

ANNO DCCCIX.

1 *Gudilas Presbyter S. Mariæ de Columna in Vrbe Caſſaraugulſtana obijt.*

1 *Murió Gudilas, Sacerdote de nueſtra Señora del Pilar de Zaragoça.*

2 *Dertuſa capta eſt à Rege Ludouico Francorum, & Sarraceni eiuſdem Ciuitatis occiſi ſunt gladio.*

2 *Fue ganada la Ciudad de Tortoſa à los Moros por Ludouico Pio, Rey de Francia, y todos ellos muertos à eſpada.*

3 *Oſtogeſa Ciuitas deſolata eſt à Mauris.*

3 *Fue la Ciudad de Mequinença deſtruida por los Moros.*

ANNO DCCCX.

1 *Ioannes Epiſcopus Hiſpanus in Bætica floret.*

NOTA.

1 *El Lorecero Andaluzia Iuã, Obiſpo de España.* Yo creo lo era de Seuilla.

ANNO DCCCXI.

1 *Petrus, Subdiaconus Eccleſiæ Segobricenſis, obijt.*

1 *Murió Pedro, Subdiacono de la Igleſia de Segorbe.*

ANNO DCCCXII.

1 *Obijt Romæ Marcianus Epiſcopus Mauritenſis.*

NOTA.

1 *Murió en Roma el Obiſpo de Maue Marciano.* Ya ſe ha dicho de eſte Obiſpado en las Adiciones, que puſe en la 1. par. letra M.

ANNO DCCCXIII.

1 *Monaſterium Monialium S. Iulianæ in Gallecia conſtruxit Gelbira nobiliſtima fœmina, vbi fit Monialis.*

NOTA.

1 *El Monaſterio de Santa Iuliana en Galicia, lo edificò Eluira, ſeñora nobiliſtima en ſan-*

gre, donde se metiò Mónja. No le conozco en todo aquel Reyno con tal titulo.

ANNO DCCCXIV.

1 *Obijt plenus.....*

NOTA.

1 *MVriò lleno.....de gloria, y de honra el Emperador Carlos Magno.* Esso quiso dezir, y dezia en lo que falta de esta clausula; porque assi lo señalan este año don Gabriel Bucelino, y otros, y no podia, ni tenia Hauberto cosa mas celebrada, que poner este año de catorze, que la muerte de aquel Emperador. De quien escriue vnas nouedades tales Lupoldo Bubembergio, en vn libro, que compuso del zelo de la Fè en los antiguos Principes de Alemania, que no alcanço en que Autores, archiuos, ò instrumentos pudo hallarlas. Dize, pues, el dicho Lupoldo, que vino Carlos à España, estuuo en Compostella, hizo celebrar en aquella Ciudad vn Concilio de Obispos, donde se determinò, que todos los Reyes, Prelados, y Principes Christianos de España, y de Galicia, obedeciessen al Obispo de Compostella; y que todos los vezinos, o casas de toda España pagassen de tributo quatro dineros à la Iglesia de Santiago, y que con esso quedassen libres de toda seruidumbre. Ordenò mas otra cosa; que las Coronas, y los Baculos Pastorales los diesse por su mano el Obispo Compostellano por honra del Apostol Santiago. Esto el dicho Autor, que solo puede absoluerle de estas palabras, y detenerle por descuidado el alegar con el Espejo Historial, concluyendo con dezir: *Prout hæc in speculo Hist. lib. 25. cap. 17. Latius continentur.* Trae la autoridad toda Latina Fr. Francisco Macedo en su Diatriua de la venida de Santiago à España, cap. 9. Lo que yo creo de Vincencio Veluacense, cuyo es el Espejo Historial, y de Lupoldo, es, que este Santo Emperador vino à visitar el Sepulcro, y el Cuerpo del Apostol Santiago recien reuelado, que le acompañarian muchos Obispos, ya Franceses, ya de los Españoles, que estauan recogidos en las Asturias, y Galicia, y que solicitaria con ellos celebrassen algun Concilio, en que se tratassen cosas del seruicio de Dios, y mayor culto del Apostol; porque lo dize la Historia de Carlo Magno, escrita por el Arçobispo Turpin, cap. 19. diziendo de si mesmo, que dedicò la Iglesia à primero de Iunio con sesenta Obispos, determinando se le diesse de alli adelante el titulo de Apostolica: *Ego Turpinus, Rhemensis Archiepiscopus, Beati Iacobi Basilicam, & altare cum sexaginta Episcopis Caroli rogatu Kalendis Iunij honorificè dicaui, & constituitur die illo, vt illa Ecclesia vocitetur Sedes Apostolica, eo quod ibi Apostolus Iacobus requiescit.* Esto creo; pues acreditò las palabras de Turpin Santo Tomas de Villanueua, como escriue Macedo en la Diatriua, en vn Sermon de Sãtiago, predicado delante del Emperador Carlos Quinto; pero lo demàs, como la obediencia de los Obispos, y Arçobispos al de Compostella, dudolo mucho; porque era conocidamente en perjuizio de la Primacia de Toledo. El entrar en la possession de Cetros, y Coronas los Reyes de España, y de sus Catedras los Prelados Eclesiasticos, tambien lo dudo; porque huuieraseme tenido alguna luz de cosa tan particular en las Historias de España, en las escrituras de los archiuos, en los priuilegios de los Reyes; mas ni aun en el archiuo de la Metropolitana de Sãtiago creo que ay noticia, ni se ha- Sæcul. 9. pag. 234.

vis-

visto tal Concilio. Lo mesmo digo del hazer Carlo Magno tributarios a los Españoles a la Iglesia de Santiago, y dezir, que los dexò con esso libres de otro pecho, porque Carlo Magno no tenia jurisdicion para ello, ni era dueño de los Españoles. Y como no se hazia cuenta de don Alonso el Casto, que tan felizmente reynaua en las Asturias? Quien le auia dado tanto poder para el gouierno de la paz, no auiendo podido entrar de guerra, desde Nauarra à la Rioja? Yo entiendo, que Vicencio Beluacense tuuo noticia del priuilegio de los votos, que el Rey don Ramiro, sea el primero, sea el segundo, ofreciò à Santiago, ò por la vitoria ganada en Clauijo, ò por la que auia de auer en Simancas; y no menos de algunas coronaciones de los Reyes de Asturias, y de Galicia, y Leon, que se hizieron en Santiago de Ordoños, de Alonsos, y otros tales, lleuados de su deuocion, y finalmente de algunos juramentos de obediencia, que Obispos sufraganeos harian en manos del Arçobispo de Santiago, como de su Metropolitano, y estas acciones darian fundamento para creer, que se auia determinado todo, y en aquella forma en el Concilio celebrado en Compostella por los Obispos, que se hallaron à cortejar, y afsistir à Carlos, quando fue à visitar el cuerpo del Apostol.

Boluiendo à la clausula de Hauberto, digo, que muriò el Emperador este año en la Ciudad de Aquisgràn, cuyas heroycas virtudes, y obras en seruicio de la Fè, y dilatacion del Euangelio por el Septentrion, lo fueron tanto, que le tiene la Iglesia canonizado, y puesto en el Cathalogo de los Santos por Bula de Pascual Segundo, despachada el año de 1166. como escriue el Cardenal Baronio, tom. 12. ann. 1166. y Iuan Molano en el Indiculo.

2 *Tota Virgo Benedictina obijt in Monasterio Tablatensi propè Exiliense.*

2 *Muriò Thoda, ò Theuda, Mõja de San Benito en el Monasterio de Tablada, que estaua junto al de San Sebastian de Silos.* Ya se ha dicho, que desde que el Rey Reccaredo edificò el dicho Monasterio el año de 593. lo hizo duplice, para que tambien huuiesse Religiosas, que guiadas por los varones, caminassen, y llegassen à la cumbre de la perfeccion. Llamale Monasterio Tablatense, porque la Villa de Santo Domingo de Silos, Tablada se llamaua en tiempo de Reccaredo, y lo mesmo parece por el priuilegio del Conde Fernan Gonçalez su Restaurador, que trae el Padre Fr. Antonio de Yepes tom. 4. Vean los años 606. y 719.

ANNO DCCCXV.

1 *Monasterium S. Michaelis Archangeli propè Tyronem fluuium reparatum est.*

NOTA.

1 *REparase el Monasterio de San Miguel, que estaua fundado cerca del rio Tyròn.* Este Conuento es el de San Miguel de Pedroso, cèrca de Belorado. Fundóse en tiempo del Rey don Fruela, a quien llaman el Primero, y yo llamo el Segundo, y en tiempo del Obispo de Occa Valentino, juntandose muchas personas, y doncellas nobles con doña Nuña Bella, à quiẽ tomaron por Abadesa debaxo de la Regla de San Benito, corriendo el año de 759. cuya noticia dà el Maestro Yepes tom. 3. aunque muy sucinta, dexando muchas personas ilustres en santidad, y en sangre, que le gouernaron, de quien yo darè cuenta en otra mejor ocasion, por auer-

las

las hallado en el archiuo de S. Millan mirá lolo mas de espacio. Bueluanse los ojos entretanto al año de 280. y veràse la mucha honra que tiene debaxo de la tierra.

2 *Galindus Comes Aragonensium obiit Vij. die Martij. Corpus huius Comitis sepelitur in Monasterio Pinnien si. Succedit in Comitatu filius Azenarius.*

2 *Muriò el Conde de Aragon don Galindo à ocho de Março. Su cuerpo fue sepultado en el Monasterio de San Iuan de la Peña, y sucede en el Condado su hijo don Aznar Galindez.* Concuerda con las memorias del archiuo de San Iuan de la Peña, que trae don Iuan Briz, lib. 1. cap 46. al fin, quanto al auerse sepultado en aquel Conuento, aunque de èl, y de su padre don Aznar, y de otros Condes, dize, que no ay señalados sepulcros. En el señalar por sucessor à don Aznar Galindez su hijo, se diferencia de los modernos, que con poca luz de estas antiguedades dixeron, que auia sucedido don Ximeno. Assi lo escriuiò Gariuay, lib. 31. cap. 4. mas por el mesmo caso, que no le llama don Ximeno Galindez, sino don Ximeno Aznar, se conoce, que fue hijo de el presente don Aznar Galindez, y nieto de don Galindo Aznar; y assi al passo, que èl difunto don Galindo Aznar fue el segundo Conde de Aragon, fue el tercero don Aznar Galindez, y el quarto don Ximeno Aznar.

3 *Fortunius Garsiæ Rex Suprarbi, & Nauarrorum obiit. Succedit in Regno illo Sancius Garsias.*

3 *Muriò don Fortunio Garcia, Rey de Sobrarbe, y de los Nauarros. Sucedió en el Reyno don Sancho Garcia.* Concuerda con el archiuo de San Iuan de la Peña, que alega don Iuan Briz, lib. 1. cap. 24. al fin; y lo mesmo en el sucessor don Sancho. Hazese memoria de estos dos Reyes hermanos en el priuilegio de los Roncaleses, que trae Arnaldo Oyhenardo, lib. 1. cap. 10. y aunque èl trabaja por derribar tales Reyes, y la antiguedad del Reyno de Sobrarbe, notando de modernos al Principe don Carlos de Nauarra, à Beuter, à Geronimo Blancas, de aqui se verà, que dize lo mesmo vn Autor tan antiguo, que no puede ser mas vezino de aquel tiempo otro alguno, sacado Sebastiano.

4 *Bernardus Princeps Catholicus, & bellicosus, occidit Mahomad, Ducem Sarracenorum.*

4 *Bernardo, Principe Catolico, y guerrero, matò à Mahomad, Capitan de los Sarracenos.* Este es el famoso Bernardo del Carpio, sobrino del Rey don Alonso el Casto, que ya tenia veinte y dos años, pues a su madre doña Ximena la metieron Monja el año de 794.

5 *Vvimaranus Episcopus..... sit obijt.....sobrio.*

5 *Muriò à.....de Octubre Vvimarano, Obispo de.....*

ANNO DCCCXVI.

1 *In Monasterio Salensi in Vardulia florebat Iſana Monialis Benedictina.*

NOTA.

1 *Florecia Iſana, Monja de San Benito, en el Monasterio de Salas en la merindad de Bureba.* De este Conuento diximos el año de seiscientos y sesenta y seis, como lo fundò el Rey Receſuindo, y era mucho perseuerasse libre de los Moros, siendo de Monjas.

2 *Monaſterium S. Iacobi prope Bracharam deſtructum eſt à Sarracenis.*

2 *Fue destruido por los Sarracenos el Monasterio de Santiago, cerca, de la Ciudad de Braga.* No tengo noticia de quien edificò este Conuen-

to,

to, y quando. Puedese creer, que recien hallado el cuerpo del santo Apostol se edificará, como otros, que se leuantaron, y dedicaron a su nombre.

ANNO DCCCXVII.

1 *Hoc anno fedes Oueti fit Metropolitana: quoque Auſonenſis.*

NOTA.

1 *En este año se leuantó en Metropolitana la Iglesia de Ouiedo, y tambien la de Viqué.* De la ereccion de las dos Iglesias tratan largamente, de la de Ouiedo el Licenciado Espinosa Marañon en el Cathalogo de los Obispos de Ouiedo, y de la de Vique el Maestro Fr. Francisco Diago en la historia de los Condes de Barcelona. Para la de Ouiedo traen vn Concilio sacado del archiuo de aquella Cathedral, en que los Padres congregados lo dizen claramente: y si estuuiera bien copiado, era vna calificada, y honrosa antiguedad. No parece interuino aqui licencia, ni facultad del Papa, no licencia suya, que era el todo necessario, y aduirtiendose despues, no se valieron los nueuos Arçobispos de Ouiedo de esta honra, y assi procuraron suplir estos defectos en tiempo de don Alonso el Tercero.

ANNO DCCCXVIII.

1 *Obijt Regulatus Presbyter Hiſpalenſis.*

1 *Murió Regulado, Sacerdote de Seuilla.*

ANNO DCCCXIX.

1 *Luciana Virgo Benedictina in Monaſterio Tabanenſi Cordubæ floret.*

NOTA.

1 *Florece Luciana, Virgen del Orden de S. Benito en Cordoua en el Monasterio Tabanense.* De este Conuento, que estaua en vna Aldea vezina de Cordoua, llamada Tabanos, hablan con mucha honra el Santo Martir, y Arçobispo Eulogio en el Memorial de los Santos, contando los Santos Martires que huuo en Cordoua, y las Virgenes, que salieron del para morir por la Fè. Dèllo toman Ambrosio de Morales lib. 14. cap. 1. Fr. Antonio de Yepes tom. 4. ann. 850. y de 851. Deuense estimar de esta clausula dos cosas, vna el saber, que por aora ya estaua fundado; y que si le dieron principio San Geremias, y Santa Isabel su consorte, no fue por los años adelante, sino en los presentes; otra, que el Monasterio dicho no era del Orden de San Basilio, como queria Fr. Diego de Cona; pues ya no auia memoria de tal Orden en España, sino del Orden de San Benito, cuya Regla todos auian admitido, o se auian extinguido, y que esta muy bien impugnado por el Maestro Yepes.

ANNO DCCCXX.

1 *Monaſterium Puellarum propè Gerundam Vrbem reparatur.*

NOTA.

1 *Reparase el Monasterio de las Puellas, cerca de la Ciudad de Girona.* De este Conuento se dixo el año de 766. ya esta destruido de muchos à esta parte.

2 *Hoc eodem anno conſtructum eſt Monaſterium Monialium Sancti Michaelis Crucarum à Cruilla Principe Gallo.*

2 *Este mesmo año se edificó el Monasterio de San Miguel de las Cruzes, por Cruilla, Principe de los Franceses.* Ya está destruido como el passado. Estaua en Confient, y llamanle San Miguel de Crux; y es de considerar, que los Monasterios, que se edificaron en tiempo de Moros, se acabassen en tiempo de Christianos.

(§)

ANNO

ANNO DCCCXXI.

1 *Adefonsus Catholicus Rex occidit Duces Sarracenos Abenauct, & Mahomad in magno prælio propè Durium fluvium in territorio Arevacorum.*

NOTA.

1 EL Catolico Rey don Alonso el Casto matò à los Capitanes Sarracenos Abenauet, y Mahomad, en la grande batalla, que se diò cerca del rio Duero en la tierra de los Arevacos. De esta grande batalla no hazen memoria Sebastiano, ni el Arçobispo don Rodrigo, ni otros que yo he leido, que escriuen las cosas del Rey don Alonso el Casto. Solo ponen dos muertes de dos Capitanes Moros; mas essas fueron en dos batallas, dadas en el Reyno de Galicia, donde entraron: los nombres de los muertos son diferentes, y esta lo deuiò de ser, y muy grande, pues fue en tierra del Obispado de Segouia, que essos son los Arevacos con parte del de Osma.

2 *Costus, vel Costinus; Poeta floret Flaviobrigæ.*

2 *Es celebrado en Biluao el Poeta Costo, ò Costino.*

ANNO DCCCXXII.

1 *Corberinus Monachus obijt in Monasterio Sanctorum Cosmes, & Damiani in Vrbe dicta Segoncia.*

NOTA.

1 MVriò Corberino, Monge en el Monasterio de San Cosme, y San Damian de Siguença. Esta es la primera noticia, que yo tengo leida, de que en la Ciudad de Siguença huuiesse Monasterio de Monges de San Benito, y tambien es la vltima.

2 *Bernardus Princeps contra Auunculum suum Regem Alphonsum pugnat.*

2 *Haze guerra el Principe Bernardo à su tio el Rey don Alonso.* Ocasionaronse estas diferencias de auer llegado a saber, que era hijo de la Infanta doña Ximena Froilaz, y del Conde don Sancho Diaz, y que le tenia preso el Rey en el Castillo de Luna en las Montañas de Leon, y no se lo queria dar, ni perdonarle; de quien se vea la Historia General.

3 *Nupcianus, Presbyter Ecclesiæ Leocadiæ Toleti, obijt.*

3 *Muriò Nupciano, Sacerdote de la Iglesia de Santa Leocadia de Toledo.*

ANNO DCCCXXIII.

1 *Monasterium Albanense propè Salmanticam dirutum est à Mauris.*

NOTA.

1 DEstruyen los Moros el Monasterio de Alva de Tormes, cerca de Salamanca. Seis leguas està de Salamanca la Villa de Alva. Perseuera oy Monasterio de Monjas de San Benito en Alva. No sabemos quien fue el restaurador, en que año, y si se boluiò á leuantar en el mesmo sitio; porque como està sugeto à los Obispos de Salamanca, faltan papeles, que nos guien. Lo que de aqui no puede faltar, es, que fue el presente, que destruyerõ, fundacion del tiempo de los Godos, aunque no se ha sabido el fundador hasta oy.

ANNO DCCCXXIV.

1 *Celydonius Episcopus Tudensis obijt.*

1 *Muriò Celedonio, Obispo de Tuy.*

ANNO DCCCXXV.

1 *Ponsceurbus repopulatur.*

NOTA.

1 BVeluese à poblar la Villa de Pancorbo. Los años de 98. y de 300. se dixo de esta Villa, y de sus Martires. En la entrada de los Mo-

Moros no dudo, que padeceria sus trabajos, como otras, por ser llaue, que cierra la salida para la Bureba, mas no se habla de ella hasta aora, en cuya sazon se començò no solamente à repoblar, sino a fortificarse de Castillo, y murallas, qual oy la vemos.

2 *Albentabilis repopulatur Monasterium S. Eulaliæ.*

2 *En Albelda es buelto à restaurar, y poblar de Monges el Monasterio de Santa Eulalia.* En la copia, que me dieron de este Autor, dezia *Altabilis*, y pareciòme hablaua de Altable, lugar pequeño junto à Pancorbo, de quien acabamos de escriuir la restauracion; mas viendo que no ay en Altable Hermita de Santa Eulalia, ni memoria de ella, y que no ay mencion de este Conuento cerca de Albelda, à quien Iuliano llama *Albentabilis*, en el Chronicon al año 109. como aduerti èl año 108. por esso escriui *Abentabilis*, y no *Altabilis*. Del fundador del dicho Conuento no tengo memoria. Contentome con saber de su reparacion, pues de ella sacamos, que seria fabrica del tiempo de los Godos. Ay dèl mencion en vna escritura del archiuo de San Prudencio, Abadia cerca de Albelda, que antiguamente lo fue de Monges Negros, y aora de Blancos que entregandose Adica, y sus Monges de San Prudencio à Dulquito, Abad de San Martin de Albelda, dizen: *Item quia hæc nostra traditio, quæ facta est Era nongentessima, octuagesima octaua, Regni gloriosi Principis Garsiani, & Tutæ Reginæ, eiusdem genitricis, sancienda erat testibus veridicis, tũc adsuerunt in margine fluminis Iberi, qui pro eo in sancta Eulalia anniuersario Sancionis Principis præfati genitoris celebrato, venientes, id est, Tudemirus Nagelensis Episcopus, Dulquitus Albeldensis Abbas, Didacus Siliensis Abbas, Munio de S. Columba Abbas, Estephanus Dercẽsis Abbas de S. Emiliano, Belasco Cironensis Abbas, &c.* Y porque esta nuestra entrega, que se hizo la Era de nouecientos y ochenta y ocho (año de 950.) se auia de autorizar, y determinar delante de testigos verdaderos, estuuieron presentes Tudemiro, Obispo de Naxera, Dulquito Abad de Albelda, Diego Abad de Silos, Munio Abad de Santa Coloma, Esteuan Abad de S. Millan Distercienſe, Belasco Abad de Cirueña, que se juntaron a la ribera del Ebro en *Santa Eulalia*, para celebrar vn Anniuersario por el Rey D. Sancho, padre del dicho Rey don Garcia. Trae la presente escritura el Maestro Yepes, tom. 5. escr. 10. Ioseph Moret en sus inuestigaciones dize, que Santa Eulalia estaua en Resa, lugar despoblado junto al Ebro.

3 *Obarenæ ædificatum est Monasterium S. Virginis Mariæ.*

3 *En el lugar de Obarenes se edificò este año el Monasterio de nuestra Señora.* El Monasterio perseuera oy vna legua muy larga de la Villa de Pancorbo, metido entre montes, y puerto de la Espèruga: tengo escrita su historia en el tom. 6. del Theatro de las Asturias, y Montañas, por ser Abadia de las vnidas a la Congregacion de Castilla.

ANNO DCCCXXVI.

1 *Habebet Dux Sarracenorum occissus est à Bernardo Principe.*

NOTA.

1 *FVe muerto por el Principe Bernardo Habebet, Capitan de los Sarracenos.* Dos lleua ya muertos à sus manos Bernardo del Carpio, vno el año de 815. con 21. años de edad, y este segundo teniendo ya treinta y tres.

ANNO

ANNO DCCCXXVII.

1 *Abanda nobilissima fœmina à paupere quodam occisa est, cum daret ei eleemosynam.*

1 *Abanda, muger nobilissima, fue muerta por vn pobre estando dandole limosna.*

ANNO DCCCXXVIII.

1 *Gumesindus, Toletanus Metropolitanus, floret.*

NOTA.

1 *ES muy celebrado el Arcobispo de Toledo Gumesindo.* Fue successor de Elipando. Tengo escrita su vida.

2 *Bernardus Comes Barcinonensis floret.*

2 *Crece en opinion Bernardo, Cõde de Barcelona.* Este Bernardo es muy otro que el del Carpio. Contauanle muchos por primer Conde de Barcelona, puesto por el Emperador Ludouico Pio; y no fue sino el segundo, respecto del Conde Vera, de quien se dixo el año de 800. Tratan de este Bernardo Geronimo Zurita tom. 1. lib. ..... cap. ..... Gariuay, lib. 31. cap. 23. Sandoual en su Idacio, pag. 167. y otros muchos. Hizieronle señalado sus hazañas; porque ganada à los Moros Barcelona, la defendiò contra el Rey de Cordoua, que vino sobre ella.

ANNO DCCCXXIX.

1 *Monasterium Seretanense in Gallia Gottorum dirutum est à Mauris.*

NOTA.

1 *ES destruido por los Moros el Monasterio de Sareta en Cataluña.* En el Condado de Rosellon. De este Conuento se dixo el año de 603.

ANNO DCCCXXX.

1 *Nagaxara propè Tritium repopulata est à Mauris.*

NOTA.

1 *NAxera, Ciudad cerca de la de Tricio, fue buelta à poblar por los Moros.* Algunos quieren, que solamente los Moros la repoblassen, sino que la fundaron, y la dieron el nombre; porque *Nagara* en Arabigo, quiere dezir, *Ciudad entre Peñas*, como es verdad, que entre peñas tenia el sitio antes: mas no pudo ser assi; pues vemos, que San Gregorio Eliberitano en el Martyrologio suyo haze mencion de ella, y la llama *Nagaxarasa*, y siendo este Santo mas de trecientos años antes, que los Moros entrassen en Espaňa, es consequencia, que no la fundaron ellos, ni la dieron el nombre, sino es que por Moros entiendan los Africanos de la Prouincia de la Mauritania, quando gouernauan a Espaňa los Carthagineses, antes que se la quitaran los Romanos. Tengo escrito de este punto mas de espacio en el Theatro de aquella Iglesia.

ANNO DCCCXXXI.

1 *Salustianus Episcopus Burdegalensis Toleti obijt Id. Idus Octob.*

NOTA.

1 *SAlustiano, Obispo de Burgos, à doze de Agosto, murió en la Ciudad de Toledo.* Con el nombre de *Burdegalense* nombrè à Burgos el año de 694. tratando de la reclusion del Arçobispo de Toledo Sisebeto en San Pedro de Cardeña, y yo lo quitè, y puse Burgalense; porque verdaderamente en la Ciudad *Burdigala*, que es la de Burdeaux, ò Burdeos en Francia, no huuo tal Obispo Salustiano por este tiempo, segun dos Cathalogos, que he leido de los Prelados de aquella Iglesia, vno el de Arnaldo Oyhenardo 2. p. cap. 7. otro el de Claudio Roberto en su Gallia Christiana.

ANNO DCCCXXXII.

1 *Mahumetus Toletanus Rex pontem Magnum super fluuium Tagum ædificat.*

NOTA.

1 *Edificò Mahometo, Rey de Toledo, vna grande puente sobre el rio Tajo.* En la fabrica de este puente siguen a nuestro Hauberto Luitprando, y Iuliano, cada vno en su Chronicon, para que se vea su credito; pues los dos son Escritores de Toledo, y contestan con èl con escriuir tan lexos, y casi dentro de la Ciudad de Braga: Ya esta obra dizen està deshecha. Veanse las Notas de don Tomas Tamayo de Vargas, que explica bien las opiniones del sitio donde estuuo. No se acordò de este Rey Esteuan de Garibay en la historia de los Moros, lib. 37. cap. 5.

2 *Hoc eodem anno in Celtiberia passi sunt pro fide Veruanus Abbas; & socij eius in Monasterio S. Iuliani Nanasalensi ix. die Nouembris.*

2 *Este mesmo año padecieron martirio en Aragon por la Fè Catolica Veruano, Abad del Conuento de San Iulian de Nauasal, con todos los Monges, à nueue de Nouiembre.* Este es el segundo martirio que sucediò en este dichoso suelo de Nzuasal, siendo el primero el año de 717. No merecia estar el dia de oy sin Monges, lugar que con la sangre de tantos està dispuesto, y sazonado para dar otros muchos frutos.

3 *Sancius Rex Suprarbi, & Azenarius Comes Aragonensium occisi sunt à Mauris in prælio iv. die mensis Septembris. Corpora eorum sepulta sunt in Monasterio Pinitensi. Succedit Sancio filius eius Eximinus.*

3 *Don Sancho, Rey de Sobrarbe, y don Aznar Galindez, Conde de Aragon, fueron muertos por los Moros en vna batalla, à quatro dias de Setiembre. Fueron sepultados en San Iuan de la Peña. Succediò à don Sancho su hijo don Ximeno.* En todo esto conuienen, y siguen à Hauberto, Gariuay lib. 21. cap. 13. Geronimo Blancas en sus Commentarios, y D. Iuan Briz lib. 1. cap. 25. pag. 111. y cap. 26. sacandolo de papeles del archiuo de aquel Monasterio, que es la historia antigua de Aragon.

4 *In hac sceleritate patiuntur in Celtiberia multa hominum millia.*

4 *Padecieron en Aragon en este trabajo muchos millares de hombres.* Quien puede poner en esto duda? Por vnos cuento à los Monges del Monasterio de Nauasal, ya referidos, y siento, que passaria lo mesmo por otros Conuentos.

5 *Adefonsus Rex glorioſus Mauros vincit xxix. die Nouembris, & occidit quinquaginta millia eorum.*

5 *El glorioso Rey don Alonso el Casto venciò à los Moros en veinte y nueue de Noniembre; con muerte de cincuenta mil de ellos.* Esta vitoria es la que huuo en el Castillo de santa Christina en Galicia del Moro Mahamuth, de quien el mesmo Rey haze mencion en el priuilegio, que diò à la Iglesia Cathedral de Lugo, anexandole las de Braga, y Orense. Traelo Sandoual en la historia de Alonso el Casto, pag. 171. aunque Hauberto pone la presente memoria dos años despues del sucesso. Sigue en este numero de muertos à Sebastiano, y à entrambos à dos el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 12. con todos quantos escriuieron su vida del dicho Rey don Alonso.

6 *Cantabri contra Mauros pugnant propè Monasterium S. Stephani in Alaba.*

6 *Pelean los Cantabros con los Moros en Alaba, junto al Mon-*

terio de San Esteuan. Esta batalla se diò entre el lugar de Communion, y el de Salcedo, à media legua de la Villa de Miranda de Ebro. En Communion estaua vn Monasterio dedicado a San Martin, que los años adelante fue anexo à la Abadia de S. Saluador de Oña. En el de Salcedo estaua otro dedicado à San Esteuan, que es de quien aqui haze mencion; que despues fue anexo al de San Millan de la Cogolla. El de San Martin ha parado en Hermita. El de San Esteuan en Iglesia Parroquial del lugar. Debia de estar en soledad, quando se diò esta batalla; pues le nombra à èl, y no al pueblo. De este Monasterio de San Esteuan tengo leidas las escrituras en el archiuo, y libro del becerro de San Millan, y el Obispo Sandoual trae otras. Estàn el dia de oy las reliquias de las fortificaciones del exercito de los Moros, ò el de los Christianos, tan claras, y representatiuas del sucesso, como si se huuieran assentado los Reales dos años antes; porque todo el campo, que ay entre Communiõ, y San Esteuan de Salcedo, està lleno de hoyos, para que la caualleria enemiga no pudiesse entrar, y salir segura en el Real de los contrarios; y conocese el sitio, y fortificacion, donde estaua alojado el General con su fortificacion de foso, que oy le llaman el Real. Todo lo he visto, mirado, y passeado muchas vezes, por auer residido en Communion, y assistido à seruir su Iglesia casi dos años.

ANNO DCCCXXXIII.

1 *Terentius Abbas Benedictinus, & eius Monachi patiuntur crudelissimo martyrio in Vrbe dicta Carthago vetus xij. die Aprilis.*

NOTA.

1 *Padeciò à doze de Abril cruelissimo martirio en Cartavieja el Abad Terencio, del Orden de San Benito, con todos sus Monges.* De esta Ciudad, que oy es Encomienda de San Iuan en el Obispado de Tortosa, se ha dicho el año de 73. de 139. de 264. de 718. y este de 833. y en todos ha sido para poner sus Martires. Estos han sido su corona, y la grandeza de esta Carthago de los Celtiberos. Tuuo aqui, segun la presente memoria, este Monasterio la Religion de San Benito, ilustre por lo ilustrado con tanta sangre. Y haze verdadera esta crueldad, que los Moros vsaron; porque si bien las muertes que executò en ellos Ludouico Pio, quando ganò à Tortosa el año de 809. las recompensaron con las suyas este año los Aragoneses, muriendo en batalla el Rey don Sancho, y el Conde don Aznar. Irritò segunda vez su ira la muerte de los cinquenta mil Moros, que perecieron en el cerco de Santa Christina en Galicia, à manos de Asturianos, y Gallegos, y vengauanse en los Monges.

2 *Petrus Onniensis, vel Noniensis Diaconus floret.*

2 *Crece en opinion Pedro, Diacono de la Iglesia Cathedral de Oña.*

3 *Hoc eodem anno in Monasterio Caradignensi propè Masburgensem patiuntur pro fide vj. die Augusti Sancius Abbas, & Monachi eius Seuerinus, Aurogatus, Vratus, Theophilus, Elazarus, Gundisalbus, Enecòn, Didacus, Sancius, Renouatus, Asterius, Fafila, & alij numero ducenti, & Monasterium eorum combustum est à Mauris.*

3 *Este mesmo año à seis de Agosto, padecieron por la Fè en el Monasterio de Cardeña, cerca de la Ciudad de Burgos, el Abad Sancho, y sus Monges, Seuerino, Aurogato, Vrato, Theophilo, Elazaro, Gundisalbo,*

Iñi-

Iñigo, Diago, Sancho, Renouato, Asterio, Fauila, y otros, hasta en numero de docientos, y el Monasterio fue quemado por los Moros. De las malas nueuas, que tuuieron los Arabes en lo de Galicia, se siguiò la entrada q̃ hizieron con su exercito hasta Alaba, y Miranda de Ebro, que hemos dicho, y visto el año passado. Entrò seles la ocasion por la puerta con la muerte del Conde don Munio Muñiz, que lo era de Castilla, en cuyo lugar entraron sus dos hijos D. Gonçalo, y don Ilderico Muñiz, y de sus muertes en la ciudad de Lara, como verèmos se siguiò la de tantos Monges, empleandose en vnas personas encerradas, desarmadas, solas en vn campo, como lo està el de San Pedro de Cardeña, y sin otra guarnicio de muros, y barbacanas, que las de sus personas. Està muy celebrado este martirio en Castilla, en toda España, y en toda la Iglesia. Lo vno por el numero tan grande, pues siẽdo hombres, que podian retirarse à lo seguro, ni quisieron echar el pie adelante para guardar la vida, ni faltar à la obligacion de Religiosos, boluiẽdole atràs por euitar la muerte. Hazen dèl mencion Ambrosio de Morales, l. 10. c. 9. l. 13. c. 40. F. Alonso Chacon, cap. 17. de martyr. Caradig. Fr. Antonio de Yepes, tom. 1. an. 537. y tom. 4. ann. 834. Sandoual histor. de Cardeña, §. 2. Don Iuan Tamayo en su Martyrol. tom. 4. Agosto 6. Luitprando en los Fragm. num. 220. y el Martyrologio Rom. añadido por el Cardenal Baronio. Es digno de estimar el cuidado de Hauberto en el nombrar algunos de los principales Monges, que es euidencia tuuo papeles, y memorias de aquel Conuento, mas antiguas que otro alguno, y las mas recientes, y vezinas del sucesso; porque naciò este Autor seis años despues que fueron muertos los dichos Monges, y Abad. El auerse llamado este Prelado Sancho, sin saberse dèl otro apellido, es conforme à la tradicion antigua, que de padres à hijos ha venido en San Pedro de Cardeña: de que dà testimonio el Padre Maestro Yepes, tom. 4. ann. 834. capit. 2. diziendo le llamauan Sancho. Lo mesmo sintiò Arnoldo Vvion. Y si otros dezian se llamaua Esteuan, es porque hablauan de otro Abad tambien Santo, tambien Martir, tambien Pastor de otro rebaño no menor, sino mayor en numero, que padecieron ciento y quarenta años adelante, como yo lo irè mostrando: *Era Abad, y Pastor* (dize el Maestro Yepes) *de este santo rebaño, vn Varon del Cielo, llamado de vnos Esteuan, de otros Sancho.* Nota la verdadera noticia, y proposicion de Hauberto, traducida de padres à hijos en Cardeña; que si el Padre Fray Antonio de Yepes añadiò este parentesis (*creo que el nombre entero era Esteuan Sanchez*) fue porque le faltaua la noticia de dos martirios, y por otra parte le hazia fuerça la tradicion, de que el santo Abad presente se llamaua Sancho, y quiso hazer la combinacion de las dos personas en vna, llamandola *Esteuan Sanchez*; porque no se atreuiò à perderla el respeto, y vulnerarla.

La confusion, y poca noticia del tiempo del segundo martirio en tiẽpo del Abad San Esteuan, siendo Condes Fernan Gonçalez, y Garci Fernandez, hizo, y ocasionò otro no menor error en perjuizio de la duplicada corona, que tiene Cardeña, y es, que al passo que traian à este año, y tiempo al Abad San Esteuan; para mezclarle con el Santo Abad Sancho, traian tambien al Capitan, y executor del

martirio, que fue Zepha, llamandole Rey, cosa que no lleua camino; porque *Zepha*, *Zapha*, *Azcypha*, y *Azcyphate* (que de todas estas maneras le he visto escrito) guerreò, y campeò en Castilla en tiempo del Rey don Ramiro el Segundo, y del Conde Fernan Gonçalez, y de su hijo Garci Fernandez, por los años de nouecientos y quarenta adelante, hasta passados los de setenta: luego el martirio del Abad, y Monges, que sucedio este año, o el siguiente, no lo pudo executar Zapha? Veamoslo probado. Passada la batalla de Simancas, que Sampiro señala el año de 934. prosigue: *Deinde post duos menses Azcypha Dux exercitus ad ripam Turmi ire disposuit, & Ciuitates desertas ibidem populauit. Hæc sunt Salmantica Sedes antiqua, Cestrum Nunij, Lateesma, Ripas, &c.* El año de 935. dize Vvalabonso la vitoria que ganò Fernan Gonçalez sobre Osma a los Moros, por estas palabras: *Hoc anno Fredinandus Gundisalbi superauit Mauros Ciuitatis Vxamæ contra Muzam Iben Iucepb, & eiecit eos de ipsa Ciuitate.* Y que dize Sandoual en la historia del Rey don Ramiro el Segundo, hablando dèl, y de esta vitoria, y del Conde Fernan Gonçalez? *Venciò*, (dize) *junto à Osma al Capitan Azcypha, vitoria de las señaladas de España, en la qual se hallò el Conde Fernan Gonçalez.* Esto en su Idacio, pag. 269. col. 2. Lo mesmo el Arcobispo don Rodrigo, lib. 5. cap. 8. hablando de las poblaciones de Azcypha por tierra de Salamanca; desuerte, que es perder la reuerencia à quantos Escritores ay en España, el negar, que Zepha no viuia por los años de nouecientos y quarenta adelante, y que fue vn tiempo amigo del Conde Fernan Gonçalez de Leon (distinto del de Castilla) y del Conde D. Diego Muñoz, con cuyo fauor hizo las ya dichas poblaciones.

Este argumento le hizo tan grande fuerça al M. Fr. Antonio de Yepes (y tambien à Sandoual) que respondiò, que este Capitan quando vino, y quitò la vida al Abad, y Monges el año de 834. era moço, y que aora era viejo. No vale cosa alguna esto, y vamos a la quenta de los años. Quantos de edad le darèmos el año de 834? Si le ponemos en la flor de su juuentud, no le demos mas de treinta, y que con essa edad fuesse Capitan, y caudillo de los Moros: luego el año de 935. quando la batalla de Simancas, quando la de Osma, quando las poblaciones de Salamanca, Castro Nuño, Ledesma, Ribas, Baños, Alhondiga, y Peñagusende, tenia ciento y treinta y seis años, y mas adelante? Esto ninguno lo ha de conceder. Con que se vè, que el martirio presente, y primero, en que murio el Abad Sancho, por aora no lo executò Zepha, sino los Capitanes, y el exercito de Abderramèn el segundo, Rey de Cordoua, y de Abencazin, el que se alçò contra èl con el Reyno de Toledo, siendo Condes de Castilla Gonçalo Muñiz, y su hermano Ilderico. Muñiz, hijos del Conde don Munio Muñiz, y de doña Argilona, hija del Conde Gothifredo de Barcelona, el qual Conde don Munio falleciò este mesmo año, como lo dize el Conde Garci Fernandez en el priuilegio de los foros de Brañosera, que puse el año de 780. que nos dà toda la luz q̃ puede pedirse, para el credito de Hauberto, y de este martirio; porque dize, que luego q̃ murió el Conde don Munio, entraron sus hijos en el Consulado de Castilla; lo qual sabido por los Moros, entraron con exercito por tierra

de

de Burgos, y assolando todo lo que topauan, cercaron, y cogieron a la Ciudad de Lara, que defendian los dos hermanos Condes, y fuerõ muertos por los Moros: *Cœperunt gerere Consulatum Gundisalbus, & Ildericus* (el año de 833.) *filij Munij Muñiz, & occisi fuerunt in Lara, & ibi tumulati*. En esta ocasion, pues, al año de 834. fueron muertos el Abad Sancho, y los Monges de Cardeña; que si aqui los pone Hauberto el de 833. fue descuido; porque el de 535. hablando del martirio de las Religiosas del Moral, que pone junto con el de Cardeña, dize murieron el de 834. Los que matò Azeypha, ò Zepha, murieron con su Abad San Esteuan, passado el año de nouecientos y cinquenta; porque entonces viuia el dicho Abad con docientos Monges dentro de sus Claustros, como consta de la escritura, que trae el Maestro Yepes tomo 1. ann. 537. cap. 2. que comiença, *Labentem*, cuya data es el año de nouecientos y quarenta y nueue. Entonces fueron tan vinas las guerras, tan continuas las entradas de los Moros en el Condado de Castilla, que no se oian sino en vn lugar muertes, en otro robos, en otro incendios, ocasionandolo esto la diuision que auia entre el Conde Fernan Gonçalez, y el Rey don Ordoño el Tercero, y acrecentando este fuego la enemistad grande que tuuieron los Velas contra la Casa del Conde Fernan Gonçalez, que iba muy crecida. La destruycion, pues, segunda de Cardeña, el segundo martirio de San Esteuan à manos de Azeypha, y de sus Moros, sucediò adelante del año de nouecientos y cinquenta y cinco, en vna entrada que hizo hasta Burgos, viuiendo con Almançor; que no sè como no lo han reparado nuestros Autores: porque la dize el Arcobispo D. Rodrigo lib. 5. cap. 9. por estas palabras: *Post hæc autem inter Regem Ordonium, & Ferdinandum Gundisalbi Comitem Castellanorum discordia sedata, exercitus Arabum venit ad sanctum Stephanum in ripa Dorij, & vsque Burgis omnia deuastabat.* Despues de estas competencias, y hechas las amistades entre el Rey don Ordoño, y el Conde Fernan Gonçalez, el exercito de los Moros se puso sobre San Esteuan de Gormaz, a la ribera del Duero, y de tal suerte se esparciò, que corriendo toda la tierra, la fue destruyendo hasta la Ciudad de Burgos. Vean aqui los Lectores el segundo martirio de los Monges con toda la clarldad que es necessaria; porque si Zepha viuia por aora, y guerreaua a Castilla; si viuia el Abad San Esteuan en Cardeña con docientos Monges, como lo dize la escritura alegada: y el Arçobispo escriue, que aora llegò destruyendo a fuego, y sangre la tierra hasta la Ciudad de Burgos: que duda puede auer, en que aora padecieron los docientos Martires segundos, hijos propios de Cardeña, sin otros ciento, que se les llegaron de otros Conuentos vezinos, que cuenta la Historia General de España? Confirmalo esto el sucesso de este cerco de San Esteuan de Gormaz, y el castigo que Dios hizo en los Moros por estas muertes, y otras que hizieron por la tierra; porq̃ saliẽdo con exercito contrà ellos, no el viejo Conde Fernan Gonçalez, sino el celebrado Ruy Velazquez de Lara, tio de los siete Infantes de Lara, q̃ era de los valiẽtes Capitanes de Castilla, le presentò la batalla al Capitan Almançor, que auia quedado en el cerco de S. Esteuan, y con ser este Moro el hijo de la ventura, y no menos Azeypha, los venciò à entrãbos,

y prendiò al brauo Moro Almancor, y Azeypha (sino quedò muerto) se escapò huyendo; pero como los venciò? Con que fauores? Con que armas auxiliares? Digalo Vvalabõso Merio, continuador de Hauberto, y su discipulo (que ya el Maestro era muerto) *Anno Domini 955. Rudericus Velasci Mauros superauit super Gormacium, & Almanzorem Cordubensem Regem cœpit. In quo prælio apparuit pugnans super Album equum Beatus Emilianus Castellæ Patronus.* Apareciendose en la batalla el Bienauenturado Patron de Castilla San Millan, sobre vn caballo blanco, con este fauor venciò. Era causa de la Religion de San Benito, era agrauio de Cardeña, cuyo primer Abad Euphemio, diò el habito de Monge, y la Regla a San Felix, Maestro de S. Millan, como queda visto año 550. y assi fue empeño de solo San Millan, y no del Apostol Santiago, el salir à la vengança del agrauio, y à satisfazer la injuria hecha à las paredes de aquel Conuento, que era deposito de los otros Martires. Algunos, y aun creo que todos, entienden que fueron sepultados los dichos Monges en solo vn paño de Clausstro, que està cerrado; y es (y ha sido) engaño manifiesto el auerlo assi entendido; porque en el espacio que tiene no cabian cinquẽta cuerpos, quanto mas trecientos de aora, y los docientos del Abad Sancho. Lo que es cierto, llano, y cuidente, es, q̃ fueron todos enterrados en los quatro paños, y dentro del jardin. Lo vno, porque en huessos, y cabeças, que de ellos han sacado, se halla el mesmo olor, y las mesmas pintas, y señales de sangre, que tienen, y reconocen, en los que sacã del paño cerrado. Lo otro, porque à estar sepultados en aquel paño del Clausstro, y no en los otros, no huuieran puesto los Antiguos al rededor del dicho Clausstro aquellas letras, que lo declaran, que ciñen, y guarnecen todos quatro lienços, que son las que se siguen.

Venite ad iudicium omnes. In ista parte Clausstri sunt ducenti Monachi huius Cœnobij: qui mortem sustinuerunt pro fide Domini nostri Saluatoris, & Redemptoris Iesu Christi, & decollati fuerunt, &c.

(Lo demàs puede leerse en el Maestro Yepes) las quales no quieren dezir, que en solo aquel paño estàn, y no en los otros, sino que estàn en la parte de adẽtro de aquel Clausstro, à distincion de la parte de afuera; pues saben todos, que parte del Clausstro son las paredes por la parte que miran àzia fuera, como por la cara de adentro. Y el milagro de mostrarse sangrientas las paredes cada año el dia de su muerte, no se dize que fue en aquel paño determinadamente, sino en el Clausstro: y assi todo el Clausstro nombra el Cardenal Baronio en lás lecciones, y la clausstra nombran los priuilegios, que son todos quatro paños. He dicho esto, para que se procure dar por los Prelados, y Religiosos de aquel Conuento, igual veneracion à toda aquella tierrá que pisan, como à la que tienen tan cerrada. Esto boluerè a tratar mas de proposito el de 955.

4 *In Monasterio S. Saluatoris Monialium in Vaceis S. Redigunda Abbatissa, & soror eius Martyres vij. die Augusti.*

4 *A siete de Agosto en el Monasterio de San Saluador en los Vaceos, que era de Monjas, padecieron Santa Redigunda, Abadesa, y todas sus compañeras.* Este Conuento es el de San Saluador de Palacios de Venahyel, de cuya fundacion, y fundador

dor se dixo el año de 557. Auiendo se conseruado entre tantas guerras, quiso Dios que ganassen la palma, y la victoria este año vn dia despues que sucedió el martirio de Cardeña, y a manos de los mesmos Arabes; porque no está de Burgos mas de tres leguas, o quatro, y de Cardeña cinco. Fueron todas estas Religiosas muertas por los Moros; porque temiendo el riesgo de su honestidad, se cortaron todas con superior impulso las narizes, para que viendoles tan afeados los rostros, y disformes, no lograssen los lasciuos intentos, que traian, como lo consiguieron; pues viendo los Moros aquel expectaculo, y conociendo los fines con que lo executaron, pariendo aquel amor de antes mentiroso vn odio, y furor diabolico contra ellas, las passaron a cuchillo. Celebró la mesma tierra esta hazaña, obe deciendo a su hazedor; porque de alli adelante vn arbol del jardin del Conuento sacaua los veranos en cada grano de su fruto el rostro de vna Monja, con su representacion de tocas, y velo, pero sin narizes; con tal viueza, que luego se conocia en el milagro la accion heroyca de aquellas Virgenes. En el Theatro de la Prouincia Vvandalica pondrè esta relacion, y sucesso, que no hago mas de el presente apuntamiento, para despertar á los curiosos: y concluyo con que en este martirio concuerda con Hauberto Aymerico, Monge de aquel tiempo, en vn libro antiguo, y Gottico de pergamino de vidas de Santos, que se conseruan en Santo Domingo de Silos.

5 *Eodem die in Monasterio dicto Moral propè Arlançonem Indigunda, & eius Moniales martyrio coronatæ sunt.*

5 *El mesmo dia en el Monasterio del Moral, cerca de Arlançon, padecieron martirio la Abadesa Indigunda, y sus Monjas.* De este no menos venturoso Conuento se dixo el año de 534. Repitió el martirio por anticipacion Hauberto entonces, con ocasion de ponerlo por obra de Santo Toribio nuestro Padre, Obispo de Palencia, y mas ajustado al tiempo, diziendo fue à siete de Agosto el año de 834. porque si el esquadron, ò tropa de los Moros, que mataron a los Monges de Cardeña, y luego a las Monjas de Venay el, hizieron esse sacrificio en las Religiosas del Monasterio de San Saluador del Moral, no podia ser todo en vn dia, sino el de Cardeña à seis, el de Venay el à siete; pero el del Moral a siete, ó a ocho, porque está a ocho, ò diez leguas el rio Arlançon abaxo, sino es que fuessen dos esquadrones: y assi lo puso con mas cuidado entonces, señalando para todos el año de 534. pero que ay que reparar en vn año en cosa tan antigua, y tan grande?

ANNO DCCCXXXIV.

1 *In Monasterio Ausinensi patiuntur pro fide Munia, & eius Moniales quadraginta secunda mẽsis Septembris.*

NOTA.

1 *EN el Monasterio de nuestra Señora de Ausin, padecieron por la Fè la Abadesa Munia, y quarenta Monjas con ella, à dos de Setiembre.* Concuerda en este martirio el Monge Aymerico, alegado arriba. Hablose dèl, y de Monjas ilustres, que tuuo para lo del mũdo el año de 682. para lo de Dios el de 719. padeciendo entónces la muerte por su fee, que mostrò quedar muy agradado de aquella entrega de sus vidas; pues dió animo á las presentes, para imitar el valor de las passadas, quedando en estos dos años (si no fue todo en vno, como lo imagi-

no) consagrado el suelo de Castilla la Vieja, y tierra de Burgos, como si fuera Altar para los sacrificios, con la muerte de estas quatro Comunidades, y vinierale muy propio el nombre de Vaceos, si nos dixera la antiguedad, que auia sido por las tiernas becerrillas, que en los sacrificios se ofrecian.

2 *Eximinus Rex Suprarbi contrà Mauros pugnat.*

2 *Haze guerra à los Moros don Ximeno, Rey de Sobrarbe.* Dixose de su entrada en el Reyno el año de 832. Vease de este Rey a don Iuan Briz, lib. 1. cap. 26. Gariuay lib. 21. c. 13. y como se iba prosiguiendo en su persona el titulo, y Corona de Sobrarbe.

ANNO DCCCXXXV.

1 *Vvimaranus Monachus Benedictinus, consanguineus Regis Alphonsi, obijt in Galletia xxj. die Martij,*

1 *Vvimarano, Monge de S. Benito, y de la sangre del Rey don Alfonso, murió en Galicia à veinte y vno de Março.*

ANNO DCCCXXXVI.

1 *Fafila Princeps opinione sanctitatis obijt vj. die Iulij.*

NOTA.

1 MVrió à seis de Iulio el Principe Fauila, con opinion de santo. Ni a este, ni al passado he topado en Autor alguno, ni lo he reparado en priuilegios, y fin duda que tambien Fafila era de la sangre Real, pues le llama Principe.

ANNO DCCCXXXVII.

1 *Sinderedus, Presbyter Regis Adefonsi, obijt.*

1 *Murió Sinderedo, Capellan del Rey don Alonso el Casto.*

ANNO DCCCXXXVIII.

1 *Bernardus Comes Barcinonensis in Gallia obijt xxiij. die Augusti. Succedit Bernardo Iofredus, vel Vvifredus Nepos Regis Ludouici.*

NOTA.

1 MVrió en Francia Bernardo, Conde de Barcelona, à veinte y tres de Agosto. Sucedió à Bernardo Iofredo, ó Vvifredo, nieto del Rey Luis. Esta muerte del Conde Bernardo en Francia, la comprueban los Autores Franceses Nitardo, y Pyteo en sus Anales de Francia, y Gariuay lib. 31. cap. 23. pero ponenla el año de 844. y dizen fue violenta, dada por Carlos Rey de Aquitania, hijo de Ludouico Pio, por lo que escriue Sandoual en su historia de Alonso el Casto, pag. 167. El sucessor Vvifredo es el que llama el Conde Garci Fernandez en el priuilegio, que puse el año de 780. Gutifredo, cuya hija dize fue *doña Argilo*, ó como yo entiendo, *Argilona*, que estando en este principio vienen a descender de Carlos Magno muchas Casas ilustres de los Ricos hombres de Castilla, como Sandouales, Sarmientos, Hijares, Arellanos, y otras mas de que no hago cuenta, pues los Condes de Castilla, y de Bureba dizen en sus priuilegios descender de doña Argilo.

ANNO DCCCXXXIX.

1 *Eximinus Rex Suprarbi, & Pampilone quieuit in Domino, quinto die Augusti.*

NOTA.

1 MVrió en paz à cinco de Agosto don Ximeno Garcès, Rey de Sobrarbe, y Pamplona. Reynó siete años menos vn mes.

2 *Sanctus Theodomirus Monachus Emilianensis Episcopus Calagurritanus floret.*

2 *Es celebrado San Theodomiro, Monge del Monasterio de San Millan, y Obispo de Calahorra.* La vida de este Prelado tengo escrita en el Theatro de la Iglesia de Calahorra. Por aora baste saber, que concuerda con

con el Cathalogo de los Obiſpos, hijos de San Millan, que eſtà en el archiuo de San Millan.

3 *Sanctus Theodomirus Abbas Benedictinus floret.* (*Patitur martyrium Cordubæ anno Domini DCCCLI. Vigeſimaquinta Iulij.*)

3 *Florece San Theodomiro, Abad del Orden de San Benito. Padece martirio en Cordoua el año de ochocientos y cinquenta y vno, à veinte y cinco de Iulio.* Tambien hago memoria de eſte Abad en el lugar arriba dicho: Mas aduierto, que aquellas palabras, de que *padeciò en Cordoua el año* 851. ſiendo Abad, no lo eſcriue San Eulogio, que eſtaua aquel año en Cordoua, que eſcriuia la memoria de todos los Martires, que iban padeciendo. Y no ſe acuerda de tal Abad Theodomiro, ni tal dignidad le conoce, ſino que era mancebo, y Monge, natural de Carmona, y aſsi creo, q̃ aquellas palabras del martirio ſon de otra mano, y aſsi las cerrè:

4 *Florebant per hoc tempus Leãder Abbas Agallienſis; S. Seculina Abbatiſſa in territorio Albugenſi, Claudianus Presbyter Murgis, Ajius Theodomirus Monachus Benedictinus poſt Epiſcopus Calagurritanus, S. Sotaria Monialis Benedictina in Veteronibus in Monaſterio S. Ioannis Baptiſtæ, Sancia Abbatiſſa Cordubæ.*

4 *Florecian por eſte tiempo Leãdro, Abad Agallienſe, Santa Seculina, Abadeſa en el Albugera, Claudiano Sacerdote en Murcia, otro Theodomiro, Monge de San Benito, que deſpues fue Obiſpo de Calahorra, Santa Sotaria, Monja de San Benito en el Monaſterio de San Iuan en los Butrones, y Sancha, Abadeſa en Cordoua.* Para Leandro, y Santa Seculina, aſsiſten a nueſtro Hauberto dos teſtigos muy autorizados, y mayores de toda excepcion. El vno es Luitprando, que a Leandro le pone Abad treinta y ſeis del Monaſterio Agallienſe el año de 851. y le ſanta Seculina haze la meſma relacion el año de 836. El otro es Iuliano, que en el Chronicon eſcriue de los meſmos. En fauor de eſtos tres entran otros dos, que yo aſſeguro, que no los ha viſto el Autor del Patronato de San Frutos. El vno es vn Kalendario, que eſtà junto con vn Ceremonial Gottico en el Conuento de Santo Domingo de Silos, donde entre otros Santos particulares, que ay en cada mes, diferentes de los q̃ aora celebramos, y puestos en diferentes dias, dize à 24. de Iulio: *Bartholomæi, & Iacobi Apoſtol., & obitus ſanctæ Seculinæ.* El ſegundo es otro Kalendario, q̃ eſta en las obras de San Iſidoro. Eſtàn aqui los Santos por los meſes, y en muchas partes mudados, y trocados pero en Iulio eſtà repetida ſanta Seculina con San Bartolomè, y Santiago el Mayor, llamandole *Frater Domini*, Hermano del Señor, como tambien le da eſſe titulo en Diziembre, hablando de ſu translacion. *S. Bartholomæi Apoſtoli Martyris, & S. Iacobi Fratris, & ſanctæ Seculinæ.* Con eſto queda cerrada eſta partida. A la qual pongo por corona las lecciones de ſanta Seculina, que ſe rezauan, y dezian antiguamente en la Santa Igleſia de Auila, en 23. de Iulio, que las traen el Padre Geronimo Roman de la Higuera en las Notas a Luitprando, y el Maeſtro Fray Leon de Santo Tomas en ſu Benedictina Luſitana, tom. 1. p. 5. tit. 2. en la palabra, Zamora, que ſon las ſiguiẽtes.

Sancta Seculina ex Vrbe Albugenſi claris natalibus orta nobili viro, cui matrimonio iuncta fuerat, vt continentiam ſeclaretur Deo precibus annuente perſuaſit: quo ex hac lu-

luce substracto, Monasticam vitam eligens, Cœnobium ingressa, quod Pater extruxerat, cum pluribus fœminis, ieiunijs, & orationibus vacans, Deo humiliter deseruiebat; vbi post plurima signa congregatis sororibus, dato pacis osculo migrauit ad Christum.

Esto el Breuiario antiguo, que quiere dezir: La gloriosa santa Seculina, hija de ilustres padres, y natural de la Ciudad de Albugera, auiendola dado en matrimonio à vn noble Varon, le persuadiò à q̃ guardassen continencia, y lo consiguiò dèl por medio de sus oraciones, con que se lo suplicaua à Dios. Muriendo su marido, eligiò el estado Religioso, metiendose Monja en vn Monasterio, que sus padres auian edificado, donde siruiò a Dios con ayunos, y oraciones en compañia de otras Religiosas; despues de muchos milagros que obrò por sus merecimientos, auiendo juntado à todas, y dandoles paz en el rostro, passo de esta vida à viuir con Christo.

Del Sacerdote *Claudiano* no tengo noticia. *En Theodomiro* concuerdan con Hauberto, Luitprando ann. 840. Iuliano en el Chron. al mesmo año. Ionas Obispo de Orliens, *lib. 3. pro imaginibus*, que està en la Biblioteca de los Padres, tom. 4. impression de Paris. De *Santa Sotaria* no tenemos noticia, del Monasterio si, que es el de San Iuan Bautista de Cillaperlata, de quien hemos dicho el año de 551. y dirèmos el de 921. De *Sancia* tãpoco tengo noticia; porq̃ S. Eulogio solo pone memoria de los Martires, que padecieron de aquellos Monasterios de Cordoua.

ANNO DCCCXL.

1 *Oscæ in Celtiberia patiuntur pro fide Nunila, & Geladia, Virgines xxvij. Octobris.*

NOTA.

1 *EN la Ciudad de Huesca de Aragon, padecieron por la Fè à veinte y siete de Octubre, las Santas Virgenes Nunila, y Geladia.* Estas son aquellas celebradas Nunilo, y Alodia, sobre quien andan cõpitiendo Huesca de Aragon, Huesca de Andaluzia en tierra de Baza, y dos lugares de Rioja, que son Bezares, y Castroviejo, que todos las pretenden por naturales, y patronas (sino son quatro, las dos de vn tiempo, y las dos de otro); la sentencia la dà Hauberto por Huesca de Aragon: y digo, que si no son quatro (como lo creo) porque Luitprãdo pone à Nunilo, y Alodia ciento y onze años adelante, que dize padecieron el de 951. en tierra de Baza, siendo èl viuo, con que la disputa queda con la Rioja solamente, y en opinion de Hauberto vencida: Quãto al tiempo del martirio concuerda con Hauberto Ambrosio de Morales, que dize padecieron el año de 841. Iuliano dixo, que el de DCCC. XLVIII. poniendo la X con la cifra Gottica, que significa quarenta, cuẽta que no aduirtieron otros, creyendo, que huuiessen padecido el de ochociẽtos y diez y ocho, como por guarismo escriuiò don Thomas Tamayo, explicando à Luitprando al año 951. San Eulogio dixo auian padecido el de ochocientos y cinquenta y vno. En que se vè, que el Santo Doctor, y Ambrosio de Morales, hablan de las mesmas que Hauberto; y habla nuestro Autor muy ajustado à la verdad del caso, pues el año de 842. lleuò sus cuerpos el Rey de Nauarra Don Iñigo Ximenez al Monasterio de San Saluador de Leyre, como lo dizen sus priuilegios.

2 *Ibidem Sanctus Paulus Diaconus patitur.*

2 *Padece martirio en la mesma Ciu-*

Ciudad de Huesca San Pablo, Diacon.

3 *Sanctus Vvistremirus Toletanus Episcopus Concilium congregauit Toleti hoc eodem anno.*

3 *Celebrò Concilio en Toledo este mesmo año San Vvistremiro su Arçobispo.* De este Concilio no se hallan los Canones. Creerse puede, que fue sobre la adoracion de las Imagenes, que la impedia, y escriuia contra ellas Claudio, Obispo de Turin; porque sabemos de Luitprando, que se le opuso este Santo Arçobispo el año de 846.

ANNO DCCCXLI.

1 *Adefonsus Rex Castus obijt vj. die Septembris. Sepelitur in Monasterio S. Mariæ Oueti. Succedit Adefonso Ranimirus filius Veremundi Leuitæ Regis.*

NOTA.

1 MVriò à siete de Setiembre el Rey don Alonso el Casto. Fue sepultado en el Monasterio de Santa Maria de Oniedo. Sucedió à don Alonso Don Ramiro, hijo del Rey don Vermudo el Diacono. Concuerdan con Sebastiano la muerte, y el entierro, y lo mesmo el año de la muerte del vno con la succesion del otro, y à Sebastiano, y Hauberto siguen Sandoual en su Idacio, pag. 177. Vease el Arçobispo don Rodrigo, lib. 5. cap. 12. Yepes tom. 4. ann. 843.

ANNO DCCCXLII.

1 *Theodomirus Episcopus Calagurritanus Sedem suam ad Naxeram transtulit.*

NOTA.

1 TRasladò Theodomiro, Obispo de Calahorra su Silla Cathedral à la Ciudad de Naxera. Verifica esta clausula en todo la firma del mesmo Theodomiro, y testimonio de la escritura alegada, y traida el año de 825. donde se nombra, *Theodomirus Episcopus Nagelensis*, y no *Calagurritanus*. Ha sido esta translacion causa, y origen de grandissimos pleitos entre los Obispos de Calahorra, y Abades de Naxera, que en la succesion entraron de los antiguos Obispos Naxerenses. No tienen aqui lugar. Baste dezir, que con esto comencaron a adquirir territorio, primero en vna Iglesia de Santiago, donde pusieron la Silla, y auiendolo alli gozado, fueron entrando poco a poco en lo demas de la Ciudad, quedando en la Parroquia de San Iayme con jurisdicion priuatiua, y en lo demas de la Ciudad vsan de ella a preuencion con el Abad en los seglares solamente, que en los Capellanes, y Clerigos tiene la el Abad priuatiua.

2 *Petrus Subdiaconus Ecclesiæ Vivariensis Romæ obijt.*

2 *Muere en Roma Pedro, Subdiacono de la Iglesia de Vivar.*

ANNO DCCCXLIII.

1 *Monasterium Lezense Monialium dirutum est à Mauris.*

NOTA.

1 EL *Monasterio de Monjas que auia en Leza, fue destruido por los Moros.* De este Monasterio de Leza no tengo noticia de quien le fundo. No ay duda en q̃ era del tiempo de los Godos. La causa de destruirle los Moros fue, porque sabida por el Rey de Cordoua la muerte del Rey don Alonso el Casto, que no le auia querido pagar el tributo de las cien doncellas, y que auia sucedido Ramiro el Primero, que auiendole lo pedido, tambiẽ lo auia negado, publicò la guerra contra èl, y comencaron a entrar por todas las fronteras del Reyno de Nauarra, y Condado de Castilla, assolandolo todo, y yendose haziendo la masa del exercito, y disponiendo para la batalla, que el año siguiẽ-

te

te se diò en Clauijo. Los que destruyeron el Monasterio de Leza, que estaua cerca del de San Prudencio, serian Moros de la Ciudad, y juridicion de Calahorra, porque sabian los retiros de aquella tierra.

ANNO DCCCXLIV.

1 *In monte Laterano propè Iberum fluuium Renimirus Rex gloriosus vincit Maures; in quo prælio apparuit Beatus Iacobus Apostolus super equum album pugnans xx. die Iulij.*

NOTA.

1 *EN el monte Laturce, cerca del Ebro, vence à los Moros el glorioso Rey don Ramiro: en cuya batalla fue visto el Apostol Santiago sobre vn caualllo blanco peleando, a veinte y cinco de Iulio.* De esta milagrosa vitoria se podia escriuir vn discurso muy largo, sino estuuiera dicho tanto. Ayudanse aqui reciprocamente el priuilegio, que diò de los votos el Rey don Ramiro al Apostol Santiago, despachado en la Ciudad de Calahorra el mesmo dia y año, que Hauberto dize, si bien se considera en la mendosa data, con que se copiò de su antiguo, y verdadero protocolo, como se conoce en la copia, que trae don Mauro Ferrer lib. 3. c. 8. porque tiene: *Facta scriptura consolationis, donationis, oblationis huius in Ciuitate Calaforra noto die vij. Kalend. Iunij. Era DCCC. LXX... II.* auiendo de dezir: *Facta scriptura consolutionis in Ciuitate Calaforra noto die octauo Kal. Iulij. Era DCCCLXXXII.* Esto es. Dada, y otorgada fue la dicha escritura de paga, donacion, y ofrenda, que todos juntos hazemos, ya que nos obligamos de mancomun en la Ciudad de Calahorra dia señalado à veinte y cinco de Iulio Era de ochocientos y ochenta y dos (que es el año de Christo ochocientos y quarenta y quatro.) Dizen ordinariamente los Autores mas clasicos, que los Escritores, y las historias se han de corregir, y enmendar por los priuilegios, no los priuilegios por las historias, y regularmente hablando, es verdad; mas han de ser por los priuilegios originales, bien leidos, y bien copiados; que no auiendo esso, las historias (y mas las Chronicas, ò Chronicones) deben corregir las escrituras, y copias viciadas: y aqui con euidencia se vè en los tres descuidos enmendados; porque si el Rey, los Obispos, y Prelados, con lo que del exercito vitorioso auia quedado, se obligan en nombre de todo lo que alcançaua su Reyno à pagar estos votos al Apostol de los frutos, que Dios les diere. Luego dezia la data en el original *Facta scriptura consolutionis*, y no *consolationis*? Si el Apostol Santiago se apareciò, como Patron de España, mas cierto le cõuenia el fauorecerla el dia que celebraua su fiesta, que es à 25. de Iulio, quando su glorioso cuerpo apor tò à ella, que no à 25. de Iunio? Y si el Rey don Alonso el Casto vinia, y reynaua la Era de DCCCLXXII. que es el año de ochocientos y treinta y quatro, y no muriò hasta el año de ochocientos y quarenta y vno, ò quarenta y dos, como queda visto, y don Ramiro no entro a sucederle hasta el dicho tiempo: luego es euidencia, que en el original, por la mucha vejez, ò en la copia, por el mucho descuido, estaua gastada, y faltaua vna X? y que dezia ochociẽtos y ochenta y dos, que es el año de ochocientos y quarenta y quatro, que pone Hauberto?

En quanto à los Obispos, que firman el dicho priuilegio, no todos son los que se hallaron en la batalla, y en el gusto de la vitoria, otros ay con otros Ricoshombres, que son de

de los tiempos de don Ramiro el Segundo ciento, y mas años adelante; porque se iba roborando aquel priuilegio, no dando titulo nueuo como aora, sino conforme el vso, y costumbre de aquel tiempo, echando la firma en el original antiguo, y primero: con que no queda escrupulo alguno en la verdad del priuilegio; que fidon Fr. Prudencio de Sandoual en la historia de San Millan, que fueron sus primeros estudios, puso duda, pareciendo que no tenia toda fee, y credito necessario, leán la historia de la Iglesia de Tuy, que escriuiò siendo Obispo de Tuy, verán, que se retrata de ello, fol. 122.

2 *Sanctissima Virgo Octauia, Monialis in Monasterio S. Vincentij de Fistolis in Asturijs obijt plena dierũ, & sanctitatis. Fuit soror Reginæ Paternæ.*

2 *En el Monasterio de S. Vicente de Fitoles en Asturias, murió llena de dias, y de santidad la santissima Virgen Octauia, Monja, y hermana de la Reyna Paterna.* De este Conuento ay tãta noticia en el Real archiuo de S. Saluador de Oña, que no es menester desemboluer otros para verificar la verdad, que encierra esta clausula, y el credito, que và ya en Hauberto tan crecido, y assegurado. Fundòlo Sisnando Abad cõ la Monja Guduigia el año de ochocientos y onze, en vn lugar llamado Fistòles, luego Estallos, y despues Estaños, que oy està despoblado en las Asturias de Santillana, vna legua de Santander en el Valle de Camargo, cerca de la Puente de Arce. Enriqueziòle despues el Conde Gundesindo, diòle diferentes lugares, y Monasterios, de quien era Patron, assi en la Montaña en la jurisdicion de la dicha Puente de Arce, como en Castilla. Hizolo para Monges, y Monjas. Guduigia, y Sabildi fueron las primeras. Tengo la copia del instrumento, que es del año de 816. ay otra escritura del año de 825. en que el Obispo Quintila, y su hermana Sabildi dieron al dicho Conuento otra mucha hazienda. Dize la data de la escritura, y dotacion del Conde: *Facta scriptura, testamentum Ecclesiæ pridie Kal. Decembr. Era DCCCLIIII. Regnante Domnissimo Principe Adefonso in Asturias, vel in cæteras Prouincias*, y firman luego los siguientes.

Ego Gundesindus Comes, qui hac scriptura, testamentum Ecclesiæ, quæ fieri voluit, & relegentem audiuit, manu mea ✠ feci, & roboraui, & testibus tradidi ad roborandum.

Silo, cognomento Breto, vbi præsens fuerunt subscripserunt.

Osforius Presbyter hic test.

Ariulphus Presbyter hic test.

Adèca hic test.

Hermegildus hic test.

Gildesredus hic test.

Renimirus Presbyter hic test.

Garsea test.

Felix test.

Gutinus Presbyter scripsit ✠ feci.

Leonas test.

Aurelius test.

Stephanus test.

Paternus hic test.

Albura hic testi

Aurellus hic test. ✠ feci.

Ioannes hic test. ✠ feci.

Gilderedus Presbyter confirmau.

Estàn todas tres escrituras en el libro 1. del becerro, fol. 72. pag. 2. y fol. 73. pag. 1. No pudo tener mayor recomendacion este Conuento, que dentro de treinta años de su fundacion auer tomado el habito en èl, y viuido tan santamente, vna persona tan ilustre en sangre, como la Virgen Octauia, hermana de la Reyna Paterna, muger del Rey Don Ramiro el Primero, de quien

dirèmos luego. Y aun en dezir, que murió llena de dias, y de santidad, se conoce, que fue de las primeras Monjas de San Vicente de Fistoles. Habla de este Conuento el Padre Fr. Antonio de Yepes tom. 3. ann. 796. pero con mucha breuedad, y los nombres de los lugares, y Monasterios, en que fue dotado, muy mal sacados, y entendidos; porque se lo copiaron mal. Yo trato dèl en el Theatro de las Asturias con mas extension; porq̃ sè los sitios de ellos, y el estado que tienen: y el Conde Gundesindo no entienda el Lector, que era Conde de Castilla, sino Cõde de vna parte de tierra en la Montaña en las Asturias de Santillana, que de Castilla, y Occa era lo Orduario, y de parte de ella lo era el Conde don Gonçalo Gonçalez, hijo del Conde don Gonçalo Diaz, segun el Conde Garci Fernandez lo dixo en el priuilegio del año 780.

3 *Monasterium S. Mariæ de Sopetrán in Carpentania reparatum est beneplacito Regis Cordubæ.*

3 *El Monasterio de nuestra Señora de Sopetran en el Reyno de Toledo, es restaurado con licencia, y gusto del Rey de Cordoua.* De este Conuento he dicho los años de 461. y 610. Edificòse al principio para el Carmelo, luego para el Casino por el Rey Gundemaro, como escriue Iuliano en sus Aduers. y Heremitorios. Seria destruido en tiempo que los Godos perdieron el Reyno, y lo cedieron à los Arabes, supuesto que llama restauracion la presente obra. Singular grandeza de la Virgen, que hasta vn Rey Moro diesse licencia, y gustasse de que se leuantasse de nueuo este su Monasterio de Sopetràn, y mas siendo Rey de Cordoua Abderraghmen, que diò al Cielo tantos Martires, quantos escriue San Eulogio.

ANNO DCCCXLV.

1 *Northmani multas Ciuitates in Gallia, & in Hispanijs destruxerunt.*

NOTA.

1 *Destruyeron los Northmandos muchas Ciudades en Francia, y en las Españas.* Concuerda con el Obispo Sebastiano, que nombra los puertos de Gixon, y la Coruña en Galicia, y là destruycion que hizieron de edificios en Seuilla, y su tierra con muchos prisioneros q̃ lleuaron. Lo mesmo escriue el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. c. 12. y todos los demàs Autores, que escriuen lo de Francia, donde fue mayor el daño.

ANNO DCCCXLVI.

1 *Ranimirus Rex Northmanos vincit.*

NOTA.

1 *Vence el Rey don Ramiro à los Northmandos.* Cõcuerda con el dicho Sebastiano, que escriue auerles quemado, y echado a pique muchas naues. Y el Arçobispo don Rodrigo cuẽta setenta. Luitprando pone esto en los Fragm. nu. 69. al año de ochocientos y cinquẽta, y es por el diferente año, en que vnos, y otros ponen la entrada en el Reyno del Rey don Ramiro.

2 *Sergius Papa ad Episcopum Lupum Valpositanum misit litteras.*

NOTA.

2 *El Papa Sergio escriuiò à Lupo, Obispo de Valpuesta.* Viene con el tiempo del Pontificado de Sergio el Segundo muy ajustadamente: porque aora regia la naue de San Pedro, y muriò el año siguiente, aunque la carta para el Obispo no sè que la aya en el archiuo de Valpuesta, ni està copiada en el libro del becerro.

3 *Memoria S. Ostini Episcopi Auctensis floret.*

NO-

NOTA.

3 *Está muy viua la memoria de San Ostino, Obispo de Occa, por este tiempo.* De estas palabras tenemos noticia de vn Obispo Santo, que tuuo la Iglesia de Occa, no conocido hasta el dia de oy, y que era muchos años auia difunto. En llegando a escriuir los que huuo en ella, mirarè en que tiempo floreciò, que por aora tengole por discipulo de San Benito, y vno de los que vinieron à Cardeña. Vease el año 537.

ANNO DCCCXLVII.

1 *Obiit Paterna Regina vxor Regis Ranimiri partu xxvij. die Aprilis. Sepelitur in Monasterio S. Crucis propè Cangam.*

NOTA.

1 MVriò este año de parto la Reyna Paterna, muger del Rey don Ramiro, à veinte y siete de Abril. Fue sepultada en el Monasterio de Santa Cruz de Cangas. De esta clausula se conoce el numero de las mugeres con quien estuuo casado, que fueron tres. Con la primera viuiò hasta el año de ochocientos y quarenta; porque dize el Obispo Sebastiano, à quien sigue el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 12. que quando muriò el Rey don Alonso el Casto el año de ochocientos y quarenta y vno, estaua el Rey a casarse en la Prouincia de Burgos. *Era DCCCLXXX. post Adefonsi discessum Ramirus filius Veremundi Principis electus est in Regnum. Sed tunc temporis absens erat in Burgensem Prouinciam ad accipiendam vxorem.* Esto Sebastiano; y todos conceden que estaua viudo; porque entrò à reynar con cási cincuenta años de edad: y tienen razon, porque eran nacidos èl, y don Garcia, quando murió su padre don Bermudo el año de 795. Nadie ha dicho como se llamaua esta Reyna, y por acertar dàn muchos por las paredes. La segunda muger fue doña Vrraca: de esta ya hemos visto, que la nombra el Rey en el priuilegio de los votos de Santiago, otorgado el año de ochocièntos y quarenta y quatro. Era de Castilla la Vieja, dizenlo el Arçobispo, y Obispo; con esta viuiò hasta el año de ochocientos y quarenta y seis, con cinco de matrimonio. La tercera fue Paterna: y en esta fue menos venturoso, pues Dios la lleuò al primer parto el presente año de quarenta y siete à 27. de Abril. De ella habla el Obispo Sebastiano, sin acordarse de doña Vrraca, como el Arçobispo don Rodrigo se acuerda de doña Vrraca, sin hazer memoria de Paterna, y por no auer conocido el orden de estos tres matrimonios, sino dos, ponian vnos por primera à Paterna, otros por segunda, haziendola madre del Rey don Ordoño el Primero, que fuera nũca acabar, si se huuieran de contar los dichos de todos. En el entierro se diferencia Hauberto de Sebastiano, q̃ dize fue sepultada en Ouiedo, pareceme lleua razon, pues si muriò de parto, alli le hallaria la muerte, sino es q̃ digamos le cogiò este accidente en el Monasterio de S. Cruz, y q̃ enterrádola alli, la trasladariá despues de algunos años à Ouiedo, para q̃ estuuiesse con el Rey D. Ramiro, si bié dize Ferrer, q̃ no se halla tal sepulcro de esta Reyna entre los demàs.

2 *Hoc eodem anno obiit Ordonarius Comes Castellæ, & Aucæ vj. die Augusti. Sepelitur in Monasterio S. Felicis Aucæ. Succedit in Commitatu filius eius Didacus cognomento Porcellus infans quatuor annorum. Altero die obiit Donna eius vxor, sepelitur cum coniuge suo.*

2 Muriò este mesmo año Ordonario, Conde de Castilla, y de Occa. Fue sepultado en el Monasterio de San

Felices de Occa. Sucedió en el Condado su hijo don Diego Porcel, niño de quatro años, y al otro dia murió Donna, muger de Orduario, y fue sepultada con su marido. Del Conde Orduario se dixo la entrada en el gouierno del Condado el año de 794. por muerte de su padre el Conde don Rodrigo. Vino à tener el Condado, y partido de Castilla cinquenta y tres años, y su residencia ordinaria fue en la Ciudad de Oca; por lo qual edificò en ella el Monasterio de San Felices en el sitio que oy lo vemos arruinado, y en èl se enterrò con la Condesa Donna. De esta obra suya habla el Conde Garci Fernandez en el priuilegio de los fueros de Brañosera, que puse el año de 780.

3 *In Monasterio Armenticensi floret Remigius Monachus, Valdè Cancionator.*

3 *Florecia en el Monasterio de Armentia Remigio Monge, gran de Poeta.* De este Monasterio Episcopal en Alaba, se ha dicho desde el año 117. à esta parte muchas vezes. Vease en particular el de 480. y el de 718. en que padeciò el Abad Pedro à manos de los Moros.

ANNO DCCCXLVIII.

1 *Arancia soror Orduarij Comitis Castellæ Virgo Monialis in Monasterio S. Michaelis Rupis Offæ quieuit in Domino iv. die Septemb.*

NOTA.

1 *Murió à quatro de Setiembre en el Monasterio de S. Miguel de Pedroso, Arancia, hermana de Orduario, Conde de Castilla.* De este Monasterio se dixo el año de 815. y esta es vna de las ilustres mugeres que tuuo, y no la postrera.

ANNO DCCCXLIX.

1 *Monasterium S. Crucis dictæ Xuarros destruitur.*

1 *Es destruido el Monasterio de Santa Cruz de Xuarros.* De este Monasterio, que estaua en tierra de Burgos, se dixo el año de 600. ser fundacion del Catolico Rey Reccaredo. Al fin le tuuo este presente, como el Conde don Diego Porcel era niño, y no podia defender las entradas de los Moros en el Condado.

ANNO DCCCL.

1 *Kalendis Februarij obijt Ranimirus Rex gloriosus, & Catholicus. Sepelitur in Ecclesia S. Mariæ Oueti. Succedit Ranimiro Ordonius, vel Orduarius filius eius.*

NOTA.

1 *A Primero de Febrero murió el Catholico, y glorioso Rey D. Ramiro. Fue sepultado en la Iglesia de S. Maria en Ouiedo. Sucediole su hijo don Ordoño, ò Orduario.* Concuerda en el lugar del sepulcro con el Obispo Sebastiano, à quien siguen el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. c. 12. y todos. En el año conuiene nuestro Chronista con el epitaño, que està sobre su sepulcro en la Iglesia de Santa Maria de Recasto en Ouiedo, sin faltar en vna letra, ò numero del dia, mes, y año de su muerte, que dize:

Obijt diuæ memoriæ Ramirus, Rex die Kal. Feb. Era DCCCLXXXVIII Obtestor vos, qui hæc lecturi estis, vt pro requie illius orare non desinatis.

En la succesion de su hijo don Ordoño conuienen todos, y en q̃ entrò hombre hecho, pues no viuiò sino diez y seis años, y murió de enfermedad de gota, que no vemos que carga en la juuentud, sino en la vejez: y assi no fue hijo de Paterna, ni de doña Vrraca, sino de la primera compañia, que tuuo el Rey don Ramiro, cuyo nombre no he leido.

2 *Cordubæ patiuntur profide iussu Abderraghman Ioannes Adulphus, & Aurea.*

2 *En Cordoua padecieron por la*

la Fè por mandado de Abderraghman Iuan, Adulpho, y Aurea. De estos Martires, y los que se siguen, trata S. Eulogio, de quien los sacò Ambrosio de Morales, y el Maestro Yepes. Esta Santa Aurea es distinta de otra, que fue Monja de San Benito, de quien trata el dicho Autor, tom. 4. ann. 856.

3 *Ibidem Præfectus Presbyter, & alij xxvj.*

3 *En la mesma Ciudad padeciò S. Prefecto, Sacerdote, con otros veinte y seis compañeros.* De este Santo haze mencion S. Eulogio, aunque no de los compañeros: y fue descuido del Maestro Yepes no ponerle entre los Monges de San Benito; pues claramente le pone San Eulogio por Monge en el Memorial de los Santos, lib. 2. cap. 1.

ANNO DCCCLI.

1 *Obiit Ioannes Archidiaconus Toletanus.*

NOTA.

1 MVriò Iuan, Arcediano de Toledo.

2 *Ordonius Rex Vasconios vincit.*

2 *Vence el Rey don Ordoño à los Navarros en batalla.* Esta vitoria es la que alcançò en los Campos de Albelda, y no lexos de la Villa de Clauijo de Muza Abençazin, y de su yerno don Garcia. Escriuela el Obispo Sebastiano, que viuia entonces, y dèl la sacan todos los Autores, desde el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 13. hasta los presentes.

3 *Cordubæ patiuntur pro fide Catholica Isaac, Sãcius, Petrus, Valabonsus, Sabinianus, Vvistremirus, Abencius, & Ieremias.*

3 *Padecieron en Cordoua por la Fè Catholica Isaac, Sancho, Pedro, Valabonso, Sabiniano, Vvistremiro, y Geremias.* En todo este numero de Martires concuerda Haubertò con San Eulogio, que estaua en Cordoua escriuiendo lo que passaua por ellos, y los que padecian, que todos, ò los mas fueron Monges de San Benito de aquellos Monasterios, como escriuen Ambrosio de Morales, lib. 14. cap. 8. y el Maestro Yepes tom. 4. ann. 851. cap. 1.

4 *Ibidem Sisenandus, Paulus Diaconus, & Theodomirus Monachi.*

4 *En la mesma Ciudad fueron muertos Sisenando, Paulo Diacono, y Theodomiro Monges.*

5 *Ibidem Flora, & Maria Virgines Benedictinæ.*

5 *De la mesma suerte padecieron Flora, y Maria Virgenes, Mõjas de San Benito.* Yepes tom. 4. ann. 851. cap. 2.

6 *Eodem anno obiit Rosindus frater Didaci Comitis Castellæ, & Aucæ secunda die Septembris. Corpus eius sepelitur in Monasterio S. Felicis Aucæ.*

6 *El mesmo año murió Rosindo, hermano del Conde de Castilla, y de Occa, don Diego Porcel, à dos de Setiembre. Fue sepultado en el Monasterio de San Felices de Occa.*

ANNO DCCCLII.

1 *Cordubæ patiuntur pro fide Gumesindus Presbyter, seruus Dei Monachus Benedictinus, Aurelius, Felix, Sabigotas, Leouigildus, Gregorius, Emila, Geremias, & Liliosa.*

NOTA.

1 PAdecieron este año en Cordoua por la Fè, Gumesindo Presbytero, siervo de Dios, Monge de San Benito, Aurelio, Felix, Sabigoto, Leouigildo, Gregorio, Emila, Geremias, y Liliosa. Concuerda con San Eulogio, y donde està *Gregorius*, leen otros *Georgius*. Veanse sus vidas, y muertes en Morales, lib. 14. cap. 12. y cap. 14. Yepes, y Baronio; que todos estan puestos con otros muchos en el Martyrologio Romano.

2 *In Lucronio passi sunt in Monasterio S. Blasij Benedictus Abbas, & Monachi eius xx. vij. die Septembris.*

2 *En la Ciudad de Logroño, en el Monasterio de San Blas, padecieron el Abad Benedicto, à veinte y ocho de Setiembre, con todos sus Monges.* De este insigne Monasterio queda escrito, que lo edificò el Rey Sisebuto año de 619. Puedense las piedras de su antigua fabrica tener por muy preciosas, pues acabaron las vivas para dar gloria a las muertas con tal martirio, despues de auerlo tenido la Religion de San Benito por suyo docientos y treinta y tres años. Perseuera oy en el estado de Iglesia Parroquial junto con la de San Saluador; pues vna se manda, y comunica con la otra, por vna puerta, que està en la pared madre, que lo es para entrambas Iglesias. La de San Blas tiene al lado la de San Saluador, y no sè que tengan los Ciudadanos de Logroño noticia de esta venerable antiguedad. Lo que me dizen es, que de pocos años à esta parte en la Iglesia de San Saluador ha crecido mucho la deuocion con vna Imagen de nuestra Señora, que en ella se conserua; y lo que siendo de poca edad oì dezir, es, que se ganauan muchas indulgencias, aun por besar las piedras de aquellas paredes, y no se me haze dificultoso de creer, que quando sabian los antiguos los Monges Martires, que alli tenian sepultados, ganassen de los Pontifices algunas gracias. Vna imaginacion me ha venido, y es, que esta Iglesia, y Monasterio no la edificò el Rey Sisebuto a San Blas, el que padecio en la Prouincia de Armenia en la Ciudad de Sebaste, sino à San Blas el de Cifuentes, Obispo, y Martir de nuestra España: la razon que tengo es ver, que dos Iglesias que leuantò Sisebuto, vna fue à Santa Leocadia en Toledo, otra à San Euphrasio en Andujar. El Rey Egica el Monasterio que leuantò a San Blas en Cifuentes, al santo Español se leuanto, no al estraño, de quien (acaso) no tenian luz alguna entonces los Españoles, como no auia la comodidad de bolar los libros con las alas de la Imprenta. El Templo que à San Tyrso dedicò San Leandro, ò San Isidoro, en Toledo, y el que tambien Cixila, todo era por ser natural nuestro, y vezino de aquella Ciudad, y siempre los Godos tiraron à este blanco de honrar los Santos naturales antes que à otros; con que sospecho, que Sisebuto quiso edificar el Templo à San Blas el Español, y no al de Armenia, y que si ay cosa oy contraria, es, porque no avràn tenido la noticia que conuiene, por auersela borrado el tiempo de la memoria, como à los de Cifuentes.

3 *Eodem anno Elisiana Virgo Benedictina, soror Didaci Commitis Castellæ, & Aucæ obijt in Domino vij. die Martij.*

3 *El mesmo año descansò en el Señor à siete de Março Elisiana Virgen, Monja de San Benito, hermana de don Diego Porcel, Conde de Castilla, y de Occa.* No nos dize, donde auia tomado el habito. Sospecho, que seria en San Miguel de Pedroso, donde lo auia tenido Arancia, hermana suya, cuya muerte puso el Autor al año de 848.

ANNO DCCCLIII.

1 *Cordubæ fortissimi Martyres Fandila Adolescens, Anastasius, & Digna Monialis Benedictina.*

NOTA.

1 EN Cordoua padecieron los valerosos Martires Fandila, mancebo de poca edad, Anastasio, y Digna, Monja de San Benito.

To-

Todos estos Martires fueron tambien Monges de la mesma Religion, segun Morales, lib. 14. cap. 19. y Yepes tom. 4. ann. 853. cap. 2. Demas de esto falta en esta clausula San Felix, que està en San Eulogio, y le ponen los dichos Autores.

2 *Ibidem Columba Virgo xviij. die Septembris.*

2 *En la mesma Ciudad à diez y siete de Setiembre Santa Columba Virgen.* Fue Monja de San Benito. Lease San Eulogio, cap. 10. Ambrosio de Morales lib. 14. cap. 21. Yepes tom. 4. ann. 853 cap. 3.

3 *Ibidem Pomposia Monialis Benedictina.*

3 *Tambien padeciò Pomposia, Monja de San Benito.* Concuerda con San Eulogio, y con los mesmos Autores Morales, y Yepes, *vbi supr.*

ANNO DCCCLIV.

1 *Ocłauiola Ciuitas repopulatur.*

NOTA.

1 *Bvelvese à poblar Aguilar de Campoò.* De esta Ciudad (oy Villa) se ha dicho el año de 290. Fue destruida en la entrada de los Arabes, quando la de Amaya, y Olsaria lo fueron, de que se ha dicho en sus años, y aora se boluiò à poblar a la sombra, y con la buena vezindad, que à su despoblado sitio hazia el Monasterio de Santa Maria la Real, que oy es de la Religion Premonstratense, y era entonces de la de San Benito, cuya fundacion pone el Maestro Yepes tom. 3. ann. 822. Fuera de esso es de creer, que hizo mucho a la poblacion de Aguilar Bernardo del Carpio, que por auerse criado en esta tierra, y auer tomado el apellido del Carpio, lugar vezino de Aguilar: por ser tierra cercana de la Villa de Saldaña, que era de su padre don Sancho Diaz, y por ser tan grande bienhechor del Monasterio de San Pedro, en donde està enterrado, me persuado à que èl solicitò la restauracion de Aguilar de Campoò.

ANNO DCCCLV.

1 *Cordubæ Ss. Christi Martyres Amator Presbyter, Petrus Monachus, & Ludouicus.*

NOTA.

1 *Padecieron en Cordoua los Santos Martires de Christo Amador Sacerdote, Pedro Monge, y Luis.* Lo mesmo tiene San Eulogio. Morales lib. 14. y Yepes tom. 4. ann. 855. cap. 1.

2 *Ibidem Vbitesindus senex.*

2 *En la mesma Ciudad padeciò Vbitesindo, hombre anciano.*

ANNO DCCCLVI.

1 *Cordubæ patiuntur Ss. Christi Martyres Elyas Presbyter, Paulus, Argimirus, & Isidorus Monachi.*

NOTA.

1 *Padecieron en Cordoua este año los Santos Martires Elias Sacerdote, Paulo, Argemiro, Isidoro, Monges.* Concuerda con San Eulogio, como se puede ver en su memorial. Traenlos Morales lib. 14. cap. 24. y 25.

2 *Ibidem Aurea Monialis Benedictina.*

2 *En la mesma Ciudad padeciò Aurea, Monja de San Benito.* San Eulogio. Morales, y Yepes.

3 *Ibidem Ss. Martyres Salomon, & Rudericus.*

3 *Padecieron tambien Salomon, y Rodrigo.* De ellos San Eulogio en el Apologetico, y el Martyrol. Marc. 13.

4 *Didacus Comes Castellæ, & Aucæ occidit in prælio CCC. Mauros Sarracenos propè Angullobrigam (dictum à Mauris Taradaxes.)*

4 *Matò don Diego Porcel en vna batalla, siendo Conde de Castilla, y de Occa, trecientos Moros Sarracenos, cerca de Angulobriga, llamada por*

por ellos Tardaxos. Tenia en esta ocasion don Diego Porcel treze, ò catorze años; pues el de 843. naciò segun lo dicho el de 847. hablando de la muerte de su padre Orduario. En aueriguar, que Augustobriga sea la que oy se llama Tardajos, dirè lo que siento. Assentando lo primero, que era distinta Ciudad de la de Burgos; porque el año de 257. dixo Hauberto, que estaua cerca de la Ciudad de Ceuca, que es la que oy llamamos Burgos. *Ceucæ* (dize) *in Vaceis circa Augustobrigam.* El año de 338. cuenta las Ciudades en donde se edificaron Monasterios, y dize: *Augustobrigæ, Ceucæ*, que en Burgos, y Augustobriga. El de 568. dize, que Augustobriga la destruyò Leouigildo, y que estaua cerca de Burgos: *Augustobriga propè Burgensem Vrbem desolata est à Leouigildo Principe Gottorum.* Aora dize; que Augustobriga era Tardaxos. Lo que me parece es, que fue entre Burgos, y Tardaxos, y no el mesmo lugar, ni en el mesmo sitio, que tiene Tardaxos aora. La razon es; porque si el año de 568. la destruyò Leouigildo, y de sus vezinos se leuantaron, y acrecentaron, no solamente los lugares de Rodilla, y Piedra Hita, sino otros muchos: luego no quedò en Augustobriga fundamento de piedras, ni edificios, ni poblacion, ò vezinos sobre quien pudiesse caer el nombre de Tardaxos? Lo que tengo, pues, en esto es, que los mas vezinos de Augustobriga poblarian en Tardaxos, por estar mas cerca, como otros se iban à quatro, y a seis leguas, como lo està Rodilla: y por ser mas los Augustobrigenses, que poblaron alli, quedarian con el nõbre de la antigua patria; pues vemos, que el año de 593. le diò la dignidad de Obispo el Rey Reccaredo a Euphemio, primer Abad de Silos, cuya dignidad, y jurisdicion alcançaua à Burgos, y à essa, tal qual estaua poblada, la pondrian los Moros *Tardaxos* en su Arabigo, por no poder articular el nombre del sitio antiguo, que era *Otero, ò Campo de los Ajos.* Assi se llamaua antes, como parece en el Arçobispo don Rodrigo lib. 9. cap. 7. que la llama: *Ager Alliorum*, y en vna memoria de los Monasterios, que el Emperador don Alonso diò à la Santa Iglesia de Burgos, que se me comunicò de su archiuo, llama a este pueblo *Allios*, que son en Castellano los ajos, cuya tierra por ser a proposito para esta hortaliza, y semilla, la llamarian *Ager Alliorum*, los Latinos, y Tardaxos los Arabes: y quien sabe si todo es andar a ciegas, y que el Arçobispo no lo miro bien el origen del nombre de Tardaxos, siendo mas cierto, que el antiquissimo fue Tardasia; pues en la 1. par. año 2907. vimos, que el Rey Iubalda edificò a Tardasia en los montes Distercios, y a esta la llaman oy Tardaxos, que es del Obispado de Osma; y no es tierra para lleuar aquella hortaliza?

5 *Mancius Dux Vardulorum obijt.*

5 *Muriò Mancio, Capitan, ò Duque de la Burcha.*

ANNO DCCCLVII.

1 *Salustatus Episcopus Onniensis obijt in Domino vij. die Iunij.*

NOTA.

1 *MVriò à siete de Iunio Salustato, Obispo de Oña.*

2 *Vvistremirus, Toletanus Metropolitanus, obijt.*

2 *Muriò Vvistremiro, Arçobispo de Toledo.* Es conocido de todos en los Cathalogos de aquella Iglesia. Llamòle S. Eulogio hacha encendida del Espiritu Santo, en la carta que escriuiò a Vviliefindo.

ANNO

ANNO DCCCLVIII.

2 *In Gallia occiſſus eſt Gofredus Comes Barcinonenſis, Dux Gottoloniæ. Succedit ei Salomon intruſus.*

NOTA.

1 *EN Francia fue muerto Gofredo, Conde de Barcelona, y Capitan, ò Gouernador de Cataluña. Succediòle Salomon intruſo.* Concuerda con las Hiſtorias de Cataluña. Fue muerto en Santa Maria de Piug de Alvernia en la Prouença. Veaſe Gariuay, lib. 31. c. 24. el tiempo es ajuſtadiſsimo.

2 *S. Eulogius fuit electus Metropolitanus Toletanus: quia anno ſequenti patitur Cordobæ glorioſum martyrium.*

NOTA.

2 *Es nombrado Arçobiſpo de Toledo S. Eulogio: que el año ſiguiente padeciò en Cordoua glorioſo martirio.* Concuerda con el Cauallero Aluaro, natural de Cordoua, y amigo intimo de S. Eulogio, que eſcriuiò ſu vida, ſus coſtumbres, y ſu muerte. De que ſe vean Ambroſio de Morales libro 14. capit. 27. Yepes tom. 4. ann. 859.

ANNO DCCCLIX.

1 *Cordubæ patitur S. Leocritia Virgo.*

NOTA.

1 *PAdece eſte año en Cordoua la Virgen Santa Leocricia.* Concuerda con el meſmo Cauallero Aluaro en la vida de S. Eulogio: de que ſe vean Ambroſio de Morales, lib. 14. cap. 27. D. Iuan Tamayo en ſu Martyrolog. tom. 2. Março 15. y el Romano.

2 *Bonitus Archidiaconus Toletanus conſecratur Metropolitanus ſuæ Sedis.*

NOTA.

2 *Bonito, Arcediano de Toledo, es conſagrado en Arçobiſpo de aquella Igleſia.* Concuerda con los Cathalogos de los Arçobiſpos de Toledo, y con los demas Autores.

ANNO DCCCLX.

1 *Didacus Comes Caſtellæ, & Auca Mauros Sarracenos propè Vxamam vincit menſe Octobris.*

NOTA.

1 *DOn Diego Porcel, Conde de Caſtilla, y de Occa, vence à los Moros cerca de Oſma por el mes de Octubre.* Tenia por aora diez y ſiete años de edad.

2 *Hoſtigeſius, Malacitanus Epiſcopus peſsimus, Chriſtianos perſequitur.*

2 *Perſigue à los Chriſtianos el mal Obiſpo de Malaga Hoſtigeſsio.* Sigue en todo los Apologeticos del Abad Sanſon, Eſcritor de aquel tiempo, que fue muy opueſto à las acciones del Obiſpo Hoſtigeſsio, de donde ſacaron la noticia deſte Obiſpo Ambroſio de Morales, lib. 14. cap. 31. lib. 17. cap. 15. Yepes tom. 4. ann. 861.

ANNO DCCCLXI.

1 *Salmanticæ patiuntur pro fide iuſſu Mahomad Rege iniquo Seuerianus, Fauſtus, Lucianus, Ariſtemirus, & Bonoſus Monachi Benedictini.*

NOTA.

1 *PAdecieron en Salamanca por la Fé por mandado de el Rey Mahomad Seueriano, Fauſto, Luciano, Ariſtemiro, y Bonoſo, Monges de S. Benito.* Eſta clauſula es de mucha honra para el inſigne Colegio de San Vicente, que alli tiene en aquella Vniuerſidad la Religion de San Benito; porque no alcançò nueſtro Chronilta el Maeſtro Yepes el año de ſu fundacion, que auerſe quemado los papeles mas antiguos de ſu archiuo; y aſsi tratò del dicho Colegio algo tarde. Mas de aqui ſe vè, q̃ fue el Conuento de San Vicente fabrica de el tiempo de los Godos, como lo fueron San Vicente de Seuilla,

lla, San Vicente de Quiedo, San Vicente de Pampliega, y otros tales, dedicados al nombre de Vicente; porque si acra estaua en pie, y con Monges, que le habitauan, quando en toda la tierra de Salamanca, que fue tan pisada de Moros, y Christianos, no auia fuerças para hazer Cõuentos de nueuo; bien se dexa creer, que no estauan alli Monges recien venidos de otras partes, sino de los antiguos. Y aun me persuado, que estos cinco Martires serian los que hazian forma de Conuento; porque si mas huuiera, mas mataran, pues no sabemos, que los demàs huyeran. Todo esto sucedió en tiempo de las vitorias, que tuuo el Rey don Ordoño el Primero de los Reyes de Toro, y de Salamanca, ganando aquellas dos Ciudades con las de Zamora, y demàs pueblos de su jurisdicion. Y aun me inclino à creer, que el auer se mostrado el Rey Catolico tan riguroso en Salamanca, tomando à prision al Rey Mozeroth, y à la Reyna, y auer passado à cuchillo toda la gente de milicia, vendiendo el vùlgo de los vezinos con sus hijos, y mugeres por esclauos, fue por estàs crueldades, que hizieron con los dichos Monges, y con otros muchos Clerigos, y vezinos, porque dize consiguientemente.

2 *Ibidem multi Cines, & Clerici.*

2 *Padecieron tambien en Salamanca muchos Ciudadanos, y Clerigos.*

3 *Numantiæ Sᵗ. Christi Martyres Vviliesindus, & soror eius Abũdia cum filiabus suis Terentiana, & Relia.*

3 *En Zamora padecieron los Santos Martires Vviliesindo, y su hermana Abundia con sus hijas Terenciana, y Relia.* Esta es la primera vez, que à la Ciudad de Zamora se le ha conocido el nombre segundo de Numancia, auiendo sido el primero Sentica. Y de aqui adelante se halla muy vsado en priuilegios, y firmas de Obispos, que siendo lo *Senticenses*, se firmauan *Numantinos*, como trae Fr. Athanasio de Lobera en la historia de Leon.

4 *Enecon Rex Nauarrorum contra Mauros pugnat.*

4 *Haze guerra à los Moros don Iñigo, Rey de Nauarra.* Corria ya el año de su Reyno veinte y dos, despues que su padre don Ximeno muriò el año de 839.

ANNO DCCCLXII.

1 *Northmani infestant Beticam, & Lusitaniam.*

NOTA.

1 *Los Northmandos corren, y maltratan las costas de Portugal, y de Andaluzia.* Cõcuerda con el Obispo Sebastiano, à quiẽ sigue tambien el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 14. y los demas Autores. *Iterum Northmani* (dize Sebastiano) *Tyratæ bis temporibus ad nostra littora peruenerunt. Deinde Hispaniam perrexerunt, omnem eius maritimam gladio, igneque prædando dissipauerunt.* Llama costas de España las de Andaluzia, y nuestras las costas de Galicia, y Asturias; que se aduierta para lo que se dixo el año de 610.

2 *Athaulphus Compostellanus Episcopus floret sanctitate, & litteris.*

2 *Florece en opinion de santo, y docto el Obispo de Cõpostella, Athaulpho.* Haze memoria de este Prelado el Arçobispo de Santiago don Diego Gelmirez, en vna escritura que trae Fr. Antonio de Yepes tom. 4. escr. 12. Tengo escrita la vida de este Prelado en el Theatro de la Iglesia de Iria.

ANNO

ANNO DCCCLXIII.

1 *Obijt Seuerinus Archidiaconus Malacitanus, vir doctus, & super pauperes misericors.*

1 Murió Seuerino, Arcediano de Malaga, Varon docto, y de mucha piedad con los pobres.

ANNO DCCCLXIV.

1 *Ordonius Rex glorioſus repopulat Tudem, Aſturicam Auguſtam, Legionem, & Amaiam Patriciam.*

NOTA.

1 BVelue el glorioſo Rey don Ordoño à poblar à Tuy, à la Auguſta Ciudad de Aſtorga, à Leon, y à la Patricia, Ciudad de Amaya. Concuerda con el Obiſpo Sebaſtiano, y con el Chronicon Emilianenſe, que tengo en mi poder copiado, cuyo Autor es contemporaneo de Hauberto, y de Sebaſtiano. A todos tres ſigue el Arçobiſpo don Rodrigo, lib. 4. cap. 12. y con èl todos los Eſcritores de Eſpaña.

2 *Bertrandus Abbas Sanctorum Coſmæ, & Damiani obijt.*

2 Murió Bertrando, Abad de San Coſme, y Damian. Entiendeſe de Couarruuias, de quien ſe dixo el año de 681. porque no hallo otra mas calificada, ni conocida Abadia.

3 *Obijt Athaulphus Compoſtellanus Epiſcopus xiij. die Aprilis. Fuit Monachus Benedictinus.*

3 Murió à trezе de Abril Athaulpho, Obiſpo de Compoſtella. Fue Monge de San Benito. Concuerda en el eſtado de Monge el Arçobiſpo don Diego Gelinirez, en vna eſcritura alegada, que trae el Maeſtro Yepes, tom. 4. eſcr. 12. que dize viuieron deſpues de Theodomiro, no en Iria, ſino en Compoſtella, ſirviéndo al Apoſtol los dos Athaulphos, y luego Siſnando, haziendo vida ſanta: *Vbi Antiſtites poſt Theodomirum, & Athaulphus, & itè Adaulphus ſanctam duxère vitam.* Por cuya vida ſanta entiende la Monaſtica debajo de la Regla de San Benito, porque luego que el cuerpo del ſanto Apoſtol fue deſcubierto, leuantò alli el Rey Don Alonſo el Caſto vn Conuento con Abad, y doze Mõges, en cuya compañia viuian los Obiſpos de Iria (ſin embargo, que tambien la guardaua el Cabildo de aquella Igleſia Irienſe, como ſe verà en ella) que la trae Ferrer lib. 3. cap. 3.

ANNO DCCCLXV.

1 *Bonitus Metropolitanus Toletanus obijt: ſuccedit Bonito Iulianus eius Archidiaconus.*

1 Murió Bonito, Arçobiſpo de Toledo: ſucediòle ſu Arcediano Iuliano.

2 *Obijt Bartulianus Presbyter Eccleſiæ Toletanæ, vir pius, & doctus.*

2 Murió Bartuliano, Sacerdote de la Igleſia de Toledo, Varon piadoſo, y docto.

ANNO DCCCLXVII.

1 *Fafila Veremundi, Rex intruſus, occiſſus fuit Oueti.*

NOTA.

1 FVe muerto en Ouiedo el intruſo Rey Fafila Bermudez. Ya ſe acabò la hiſtoria del Obiſpo Sebaſtiano en la muerte del Rey don Ordoño el Primero, que ſuccediò el año antecedente de ochocièntos y ſeſenta y ſeis. Ya queda por Maeſtro de la hiſtoria, por norte, y guia de todo lo bueno, ya deſcubierto, ya reſtirado de Eſpaña, nueſtro Hauberto, à quien veremos tan verdadero, como en lo paſſado; porque ahora viuia, y era teſtigo de viſta en los mas graues, y calificados ſuceſſos, que pondrèmos. Y en virtud de eſto le ſigue en eſta clauſula Sampiro, Obiſpo de Aſtorga, que deſpues de Sebaſtiano proſiguiò la hiſtoria de

de los Reyes de España; y començando por don Alonso el Tercero, llama à este tirano Froila Bermudez. Lo mesmo haze el Arçobispo don Rodrigo, lib.4.cap.15. y consiguientemente quantos Historiadores han escrito.

2 *Zenon Comes Alabensis captus à Rege Adefonso, & in carcere mancipatus occissus est. Succedit Zenoni filius eius Ranimirus.*

2 *Fue preso, y muerto por el Rey don Alonso Zenon, Conde de Alaba: sucediòle su hijo Ramiro en el Condado.* Siguen à nuestro Hauberto Sampiro, y el Arçobispo don Rodrigo, lib.4.cap.15. llamandole por descuido de las copias *Eylon*, por *Zenon*.

3 *Hoc eodem anno Adefonsus Rex Eximinam filiam Eneconis Regis Suprarbi, & Nauarrorum accepit vxorem.*

3 *Este mesmo año el Rey don Alonso tomò por muger à doña Ximena, hija de Don Iñigo Ximenez, Rey de Sobrarbe, y de los Nauarros.* En este matrimonio vàn todos los antiguos, y modernos muy vniformes con Hauberto, y èl con mas claridad; pues descubriendo, que doña Ximena era hija de don Iñigo Ximenez Arista, Rey de Sobrarbe, y Nauarra (con que su nombre era doña Ximena Iñiguez) y diziendo todos con Sampiro, que se casò con ella por tener confederados à los Franceses, y Nauarros: *Non multò post vniuersam Galliam simul cum Pampilona causa cognationis secum adsociauit: vxorem ex illorum prosapia gerens nomine Eximenam* (palabras de Sampiro) De aqui se sigue, no que ella era Francesa, como han entendido muchos, sino que era de Nauarra; porque aquella voz, *Vxorem ex illorum prosapia gerens*, no haze relacion de Francia (como la hiziera si solo à Francia nombràra) sino de Nauarra, pues con Francia nombra à Pamplona, cabeça de Nauarra alta, y baxa; y el dezir, que la tomò don Alonso por muger, *causa cognationis*, es para significar, q̃ quiso emparentar con los Reyes de Pàmplona, y Nauarra, como lo era don Iñigo Ximenez Arista, que tambien tenia derecho al Condado de Begorra por casamientos de sus mayores, mas no porque èl fuesse Francès, ni alguno de sus abuelos, sino por el casamiento del Español Eudon con la señora propietaria de Aquitania. Aduierte tambien, que aora no se consumò este matrimonio por estar de poca edad doña Ximena, sino que se hizieron los conciertos, y quando se efectuò fue el año de 873. seis adelante.

4 *Enecon Rex Suprarbi, & Nauarrorum obijt nonas Nouembr. Corpus eius cum maiestate sepelitur in Monasterio S. Victoridui, vel Victorini in Celtiberia. Succedit ei Garsias Eneconis filius eius.*

4 *Murió don Iñigo Ximenez, Rey de Sobrarbe, y de los Nauarros, à dos de Nouiembre. Fue sepultado en el Monasterio de S. Victorian en Aragon, con grande magestad. Succediòle su hijo don Garcia Iñiguez.* Siguen à nuestro Hauberto Geronimo Zurita, lib.1.cap.5. Don Iuan Briz, lib.1.cap.42. Martin de Viciana en la Chronica de Valencia, lib.3. y teniendo todos estos Autor de aquel tiempo, deuen seguirse, y no la opinion de los que se lo dàn à San Saluador de Leyre. Ni tienen fuerça las razones, que pone Gariuay, lib.22.cap.2. pues ni don Iñigo Arista (que assi le llaman muchos) edificò à Leyre, ni los priuilegios, que alega, dizen que alli estè sepultado. En el computo siguen todos à nuestro Hauberto.

ANNO

ANNO DCCCLXVIII.

1 *Mahomad Rex Cordubæ vastat Nauarram, & partem Aragoniæ. In qua persecutione passi sunt pro fide Otezæ Sabina, & Paterna eius filia, Obanæ omnes habitantes, Petralata Daniasus; & filij eius Felix, Alaugius, Faustinus, & Abernus.*

NOTA.

1 *EL Rey de Cordoua Mahomad destruye à Nauarra, y parte de Aragon. En esta persecucion padecieron por la Fé en Otezya Sabina, y su hija Paterna: En Obanos todos los vezinos, en Peralta Daniasos, y sus hijos Felix, Alaugio, Faustino, y Aberno.* Lo mesmo lleua Geronimo Zurita, lib. 1. cap. 7. el Obispo Sandoual en su Iglesia de Pamplona, fol. 19. col. 3. los tres lugares que nombra son conocidos en Nauarra, *Otezya* en la Merindad de Pamplona en la Valde Bertiz. *Obanos* en la mesma Merindad en la Valde Ilzarue: *Peralta* en la Merindad de Olite, de cuya fundacion diximos el año de 39. Del lugar de *Obano* veasse à Zurita, lib. 2. cap. 17. y à Geronimo Blancas en sus Comment. pag. 101.

2 *Fortunius Princeps filius Comitis Fortunionis Aragonensium captus fuit à Mauris, & Cordubæ mancipatus est.*

2 *Fue preso por los Moros el Principe don Fortunio Fortunez, hijo de don Fortunio, Conde de Aragon, y lleuaronle à Cordoua, donde estuuo prisionero.* Sigue à nuestro Monge Geronimo Zurita, lib. 1. cap. 7. que discurriò marauillosamente contra los que dixeron, que este don Fortunio era el que despues fue Rey de Nauarra; siendo assi, que no fue sino hijo de don Fortunio, Conde de Aragon. Assi Zurita no le llama *Principe*; porque no entienda alguno, que era hijo de Rey, sino Caualler, alegando la Historia Latina de los Moros, y lo mesmo sigue el Padre Mariana. Este Conde de Aragon don Fortunio creo era hijo de don Aznar Galindez el segundo, el que murió el año de 831. en vna batalla cõtra los Moros en compañia del Rey don Sancho Garcès, y que gouernaua el Condado de Aragon por aora, lleuandose de gouierno del Condado de Aragon treinta y seis años, sino es que huuiesse muerto muchos años antes, y huuiesse entrado su tio don Endregoto Galindez, hermano de su padre, hasta que creciesse el sobrino don Fortunio.

ANNO DCCCLXIX.

1 *Monasterium Tabarisense constructum est à Ioanne Presbytero: fuit primus Abbas eiusdem Monasterij Michael.*

NOTA.

1 *EL Monasterio de la Villa de Tauara, fue edificado por el Sacerdote Iuan: su primer Abad se llamó Miguel.* No sè en que estado ha dexado el tiempo este Monasterio. Lo que me dize el coraçon, es, que este deue de ser el antiguo Monasterio de Santiago de Moreruela, vna legua de Tauara, y otra del rio Ezla; porque antiguamente le llamaron Moreruela de Tauara. Y si es cierto, desde aora se deue tomar el año fixo de la fundacion, y el nõbre del fundador, y que si San Froilano, y San Atilano le dieron lustre, nombre, y nobleza, fue como restauradores. Tratan dèl Fr. Athanasio de Lobera en su vida de San Froilan, Fray Antonio de Yepes, tomo 5. ann. 985. Fr. Angel Manrique, tom. 1. ann. 1119. cap. 3. y ann. 1131.

ANNO DCCCLXX.

1 *Gomarus Barcinonensis Episcopus obijt xxix. April. Succedit Gomaro Hugus Cerucllonus Gallus.*

NOTA.

Merce a beinte y nueue de Abril Gomaro, Obispo de Barcelona. Suc de el Hugo Cornel don, dunacion Frances. Tratare de estos Prelados en el Teatro de Barcelona.

ANNO DCCCLXXI.

Vencio de su Rey gloriosisimo Vuifredo Conde Barcelonense Mauros.

NOTA.

Venció a los Moros el glorioso Rey don Alonso. Si guen le Sampiro, y el Arcobispo don Rodrigo, lib. 3. c. 15. aunque no siguiendo la razon del tiempo, como Hauberto, sino amontonando los sucessos, y salgan como salieren, aunque en razon de historia se dize todo; pero hazer de la cabeça pies, y de los pies cabeça, es falsedad notable, y no se puede hazer concepto de las acciones de los Reyes, si el discurso q̃ hicieron en ellas, como si en David pusiessemos primero la penitencia, y despues el pecado, y en San Pablo primero su predicacion, y su muerte, que las acciones de su vida.

Iofredus Monachus Benedictinus in Monasterio Dumiensi floreba magna opinione sanctitatis. Fuit natione Gallus. Obijt in Dominio anno Domini DCCCXCI. Fuit socius meus, & dilectissimus amicus.

Iofredo, Monge de S. Benito florecia por aora en el Monasterio de Dumio, con gran opinion de santidad. Fue de nacion Frances. Murio el Año de ochocientos y nouenta y vno. Fue mi compañero y caristimo amigo.

No es menester acreditar aqui a mi testo Hauberto, que pues ha dicho la verdad en causa agena, tambien la dira en la propia, y deue ser en ella creido, pues ha sido en la agena oido.

In Monasterio S. Emiliani in montibus Iubaldæ florebat per hoc tempus Felix Monachus doctissimus in Philosophia. Fuit frater Fortunij Principis, de quo supradictum est.

Florecia por este tiempo en el Monasterio de S. Millan en el monte Iubalda Felix, Monge doctissimo en la Filosofia. Fue hermano del Principe don Fortuño, de quien se dixo arriba. Era hijo del Conde de Aragon don Fortuño, y hermano de D. Fortuño Fortunez, el que fue llevado prisionero a Cordoua el año de 868. Es mucho de notar, que huuiesse en San Millan aora estudios de las letras, como las de Felix lo significan, siendo tan rebueltos aquellos tiempos con guerras de los Moros.

ANNO DCCCLXXII.

Sinderedæ sororI Regis Enecconis Supprabri, Virgo, Monialis Benedictinæ obijt in Monasterio Arcetensi VIII. die Aprilis.

NOTA.

Murio a siete de Abril en el Monasterio Arcetense Sinderedæ, Virgen, y Monja de San Benito, hermana de don Iñigo Ximenez Arista, Rey que auia sido de Sobrarbe. No conozco este Monasterio de Areta, ni se que lugar sea.

Iofredus Comes Barcinonensem Salomonem intrusum occidit.

El Conde Vvifredo mato al intruso, Conde de Barcelona Salomon. A este Conde llaman don Vvifredo el Bellososo, y es el segundo de este nombre. Concuerdan todas las Historias Cathalanas con Hauberto, de quien se vea Garibay lib. 31. cap. 15.

Monasterium S. Cecilia in Montisserrato conditum est.

Edificase aora el Monasterio de Santa Cecilia en la Montaña de Monserrate. La misma verdad concuerda con las palabras de Hauberto, porque persuelen oy Santa Cecilia, y por anexo de nuestra Se-

Señora de Monserrate, aunque primero lo estuuo a la Abadia de nuestra Señora de Ripoll, como parece por vna escritura, que trae el Maestro Fr. Antonio de Yepes, tom. 4. escrit. 27. otorgada el año primero del Rey Roberto de Francia, que es cerca del año 1025.

ANNO DCCCLXXIII.

1 *Obiit Munia Dona famula Dei Virgo Monialis in Monasterio dicto S. Michaelis de Petrosa prope Tyronem fluuium.*

NOTA.

1 *Murió la sierua de Dios doña Munia, Virgen, y Monja en el Monasterio de S. Miguel de Pedroso, cerca del rio Tyron.* De este Conuento se ha dicho el año de 815. y el de 848. y no hemos acabado.

2 *Adefonsus Rex Amelianam accepit vxorem. Erat Amelina proles Eneconis Regis Suprarbi, & Pampilonæ.*

2 *El Rey don Alonso se casò con Amelina, hija de D. Iñigo Ximenez Arista, Rey de Sobrarbe, y de Pamplona.* Lo que quiere dezir aqui, es, que se efectuò, y consumò el matrimonio, que estaua concertado el año de 867. como se dixo entonces. El nombre de Amelina quieren algunos, que fuesse el primero que tuuo.

ANNO DCCCLXXIV.

1 *Sedes Onnicnsis translata est ad Ecclesiã S. Petri, & Pauli in Valle dicto de Bessó prope fluuium Iberum ab Episcopo Ferdinando Sancij eiusdem Sedis.*

NOTA.

1 *La Silla Cathedral de Oña fue trasladada por su Obispo don Fernando Sanchez à la Iglesia de S. Pedro, y S. Pablo de Valdiuiesso.* La verdad que ay en toda esta relacion, hasta en los apices de cada palabra, lo dexè probado, quando puse la ereccion de esta Cathedra de Oña por el Rey Recesuindo el año de 653. à los testimonios, que alli quedãme remito, y como se boluiò a Oña despues de algunos años.

ANNO DCCCLXXV.

1 *Adefonsus Rex Magnus Monasterium sanctorum Facundi, & Primitiui reædificat in Vaceis. Fuit primus eius Abbas post reædificationem Vvalamboſus. In reædificatione ego interfui. Reædificauit alia plurima Monasteria, & Ecclesias.*

NOTA.

1 *El grande Rey don Alonso reedifica el Monasterio de San Facundo, y Primitiuo en tierra de Campos. Fue su primer Abad, despues de la restauracion, Vvalabonso: Hallème yo presente à la reedificacion; y fuera de este restaurò otros muchos Monasterios, è Iglesias.* Esta clausula es de las que hazen frente en fauor de nuestro Chronista, demodo, que quando no huuierã otras passado nuestra, bastaua para defenderle; porque tiene à su lado vna prueba Real, vn esquadron de testigos todos Grandes, todos Ricoshõbres de aquel tiempo. Lo primero al mesmo Rey don Alonso, que lo dize en su priuilegio, y carta de dotacion, que trae don Fr. Prudencio de Sandoual en sus fundaciones, histor. de Sahagun, §. v. y Fr. Antonio de Yepes tom. 3. ann. 756. cap. 2. Lo segundo el Rey don Ramiro el Segundo, que en otro priuilegio, que diò al dicho Monasterio, dize como su abuelo puso por primer Abad en Sahagun, despues de auerle restaurado, à Vvalabonso, Abad, que venia con otros Monges huyendo de Cordoua: *Motus misericordia auus meus Serenissimus Princeps Dominus Adefonsus emisit eam à proprijs Dominis, & dedit eam sub manu Abbati Adefonso*

fonso (este nombre es el de Vvalabonso) *qui cum socijs de Hispania venerant huic regioni habitantes.* Traelo Fr. Antonio de Yepes tom. 3. escrit. 8. tercero es el Arçobispo don Rodrigo lib. 4. cap. 16. el quarto es Ambrosio de Morales, que lib. 15. cap. 6. habla por boca de Hauberto, diziendo: *El año de ochocientos y setenta y quatro, ya auia restaurado el Monasterio de los Santos Martires Facundo, y Primitiuo, que parece estaua destruido desde la entrada de los Moros en España, y fauorecido Dios, y los Santos Martires al buen deseo, y execucion del Rey, vino à él este mesmo tiempo de Cordoua el Abad Vvalabonso, ò Ilefonso, que es todo vno, con algunos Monges huyendo de la grandissima persecucion, que el malnado Rey Mahomad siempre continuaua contra los Christianos en aquella Ciudad.* Esto Morales. Con que sobran todos los demás Autores, que siguen esta noticia, y el discurso de la restauracion de Sahagun, y no queda razon para gastar mas tiempo. Tardo mucho à repararse el Monasterio; porque apenas Vvalabonso lo auia començado à gouernar, quando entrò otro exercito de Moros hasta Leon, y aunque no passò adelante, porque le salió al encuentro el Rey D. Alôso con grande animo para pelear, y el General Moro se retirò: pero de buelta boluiò à echar el Monasterio, y lo restaurado por el suelo, como lo escriue el Anonimo del Chronicon Emilianense, que viuia, y escriuia entonces: con que se boluiò de nueuo à la obra, siendo Abad Recesuindo, con quien habla ya el priuilegio, que se dió el año de nouecientos y cinco. Esto sabido, quié dexara de creer, que Hauberto se hallasse presente, como èl dize, si tenia entonces de edad treinta y quatro años, y entrado en treinta y cinco, y de Monge tenia dos años? Antes es verisimil fue vno de los que viuirian en Sahagun algun tiempo.

2 *Per hoc tempus reparata sunt multa oppida in Vardulijs, & in Ruconibus.*

2 *Repararonse por este tiempo muchos pueblos en la Merindad de Bureba, y en la Rioja.* Concuerda en lo mesmo Sampiro, aunque habla por mayor, y las que particulariza son las del Reyno de Leon, Galicia, y Asturias. Lo mesmo haze el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 16.

3 *Obijt Bernardus Princeps, excellens Dux contra Mauros, cognomento Carpius xix. die Septembr. Corpus eius sepelitur in Monasterio S. Petri propè Piforgium fluuium in montibus Vaccorum.*

3 *Murió el Principe, y excelente Capitan contra los Moros, Bernardo del Carpio, à diez y nueue de Setiembre. Fue sepultado en el Monasterio de San Pedro, junto à Pisuerga, en los montes que confinan con tierra de Campos.* Todo esto es verdad. Su cuerpo se vè el dia de oy en la Hermita de San Pedro, junto à la Villa de Aguilar de Campoò, cerca del rio Pisuerga, muy vezina à la Abadia de nuestra Señora de Aguilar; que en Hermita sola, y desamparada ha parado la Iglesia de San Pedro, que lo era del Monasterio. Llama *Montes de los Vacceos* à esta tierra; porque verdaderamente cierran, y son donde la de Campos acaba, y las Montañas comiençan. Murió en edad de ochenta y cinco años por lo menos, si miramos el de 794. en que su madre, ò le auia parido, ò estaua en visperas de ello. Tratá de Bernardo el Arçobispo D. Rodrigo, lib. 4. c. 9. y c. 15. la Hist. General, y San-

y Sandoual en su Idacio, pag. 166. y pag. 244. pero ninguno con la claridad, y tanto orden de acciones, como Hauberto; que si lo huuieran guardado los antiguos, fueran mas conocidas, y mas creidas.

ANNO DCCCLXXVI.

1 *Ordoarius Princeps, filius Didaci Comitis Castellæ, & Aucæ in societate patris sui regnat.*

NOTA.

1 REyna, y gouierna el Condado de Castilla, y de Oca el Principe Orduario, en compañia de su padre el Conde don Diego Porcel. Este es el segundo de este nombre, que se lo diò el padre à deuocion del abuelo Orduario Rodriguez, de quien se dixo el año de 794.

ANNO DCCCLXXVII.

1 *Ecclesia Compostellana.....*

NOTA.

1 LO que yo entiendo quiere dezir aqui en lo gastado, es, que la Iglesia del Apostol Santiago fue començada à edificar de nueuo de piedra franca, y muy hermosos marmoles, deshaziendose la que de piedra, y lodo se auia hecho en tiempo de don Alonso el Casto. Y en esta fabrica, que se començò con mucho calor, se tardò muchos años, por las guerras, que al Rey D. Alonso le embarazauan, y por costar mucho el portear los marmoles, y jaspes. De que se vea don Mauro Ferrer en la historia de Santiago, lib. 4. cap. 13. que trae los priuilegios, y à Sandoual, pag. 245.

2 *Hoc eodem anno.....*

2 Lo que aqui se encerraua no lo alcançe. Sospecho, que habla de la embaxada que le embiò el Rey al Papa Iuan Octauo, y de la respuesta: ponela Sampiro; mas tan mal impresso, tan mendoso, y con tales yerros en las Eras, como todos los curiosos en historia lo han reparado, y conocido; porque pone la Era de DCCCCVIIII. (en Sandoual) que haze el año de Christo 871. por el mes de Iulio, quando no era Papa Iuan Octauo, sino Adriano Segundo, que muriò el de 872: en que entrò el dicho Iuan; y claramente se vè, que falta vn diez; y otros numeros. Assi en esta clausula no puedo assentar la pluma sobre seguro.

ANNO DCCCLXXVIII.

1 *Monasterium S. Crucis Abbatissarum constructum est hoc eodem anno prope Legionem.*

NOTA.

1 EDificòse por este mesmo año el Monasterio de Santa Cruz de las Abadesas, cerca de Leon. Yo no he podido alcançar otro Cõuento con este titulo en tierra de Leon, que el de Santa Cruz de Sahagun de Religiosas de nuestro Orden, sugeto al Abad de Sahagun; porque aunque està ocho leguas de Leon, no es distancia para que quien escriue de lexos, no diga que estaua cerca de Leon. Vease lo que dixe el año de 300. en la explicacion de la clausula de San Antonino el de Palencia al fin.

2 *Monasterium Hispalense nomine S. Saluatoris destructum est à Mauris.*

2 *Fue destruido por los Moros el Monasterio de San Saluador de Seuilla.* Esta es la primera, y vltima noticia, que tenemos en Hauberto de este Monasterio; que al passo que la Iglesia la tengo por del tiempo de Constantino Magno, quando en España se edificaron tantas al Saluador, como se dixo el año de trecientos y catorze; assi tengo al Monasterio por edificado en tiempo; que entraron los primeros Monges de San Benito en aquella Ciudad, y que se les entregò la dicha Iglesia, ò el año de 537. ò quando

entrò Esteuan, Monge de Cardeña, por Arçobispo el año de 568. Es el dia de oy Iglesia Colegial de Seuilla, y muy autorizada; que nò ha permitido Dios, que falten alli Ministros, que le assistan, y continuen sus alabanças. De aqui conocemos lo que perseueraron en Seuilla los Mòges, sino es que ò se les diesse permisso para repararle, ò quedassen en pie los de San Vicente, y San Iuan, de quien se ha dicho los años de 568. de 590. de 609. de 714.

3 *Adefonsus Rex Magnus posuit in carceribus in Ciuitate Legionensi fratres suos, scilicet, Ordaarium, Veremundum, Nunium, & Froilam, sciens, quod volebant eum occidere, & orbauit eos oculis.*

3 *Pone el grande Rey D. Alonso en prisiones en la Ciudad de Leon à sus hermanos Orduario, Vermudo, Nuño, y Froila, porque supo le querian matar, y les hizò sacar los ojos.* Siguenle Sampiro, el Arçobispo D. Rodrigo, lib. 4. cap. 16. y todos quàntos escriuen las cosas del Rey don Alonso.

ANNO DCCCLXXIX.

1 *Obijt Velinda Virgo Monialis soror Regis Adefonsi in Monasterio S. Crucis propè Cangam.*

NOTA.

1 MVriò en el Monasterio de Santa Cruz de Cangas, Velinda, Virgen, y Monja, hermana del Rey don Alonso. De este Real Monasterio se ha dicho muchas vezes desde el año de 738. De esta Infanta no se ha tenido noticia hasta oy, como ni de otras, que este Chronicon nos ha dado.

2 *Velasius Comes Arlatensis obijt.*

2 *Muriò Velasco, Conde Arlatense.* No conozco tal estado, ni la persona, sino es que està mal escrito, como lo imagino.

ANNO DCCCLXXX.

1 *Obijt Iulianus Metropolitanus Toletanus. Successit ei Petrus Archidiaconus eiusdem Ecclesiæ.*

NOTA.

1 MVriò Iuliano, Metropolitano de Toledo, y sucediòle Pedro, Arcediano de su Iglesia. Dixose de la entrada de este Prelado el año de 865. y tengo escrita su vida en el Theatro de Toledo, y la de Pedro.

ANNO DCCCLXXXI.

1 *Sabidianus Abbas Benedictinus, vir excellens, & doctus, consecratur Episcopus Bambensis.*

NOTA.

1 ES consagrado Obispo de Vamba Sabidiano, Abad del Orden de San Benito, Varon docto, y excelente. De este Obispado se ha dicho el año de 563. donde me remito.

ANNO DCCCLXXXII.

1 *Monasterium Vaylenense dictum S. Mariæ de Vaylèn in Borobia construxit Orduarius, Comes Castellæ, & Aucæ. Fuit prima eiusdem Monasterij Abbatissa Sulla consanguinea eiusdem Comitis.*

NOTA.

1 EDificò Orduario, Conde de Castilla, y de Occa el Monasterio de Santa Maria de Vaylèn en la Bureba. Fue su Abadesa primera doña Sulla, de la mesma sangre del Conde. Perseuera oy este Conuento, que es la prueba de esta verdad, y debaxo de la Cogulla, y cõstituciones de Cister, que tomaron mas de trecientos años adelante. Està quatro leguas de Oña; solicitò sus aumentos debaxo de la dicha Congregacion la Reyna doña Vrraca Lopez, Reyna de Leon, muger del Rey don Fernando el Segundo, y hermana de don Diego Lopez de Haro, Señor de Vizcaya. Con el nõbre

bre de Santa Maria de Vaylen la conoce à esta Abadia el Padre Iuan de Mariana. Las escrituras del archiuo de Oña la llaman *Villadeuia*, y assi ha quedado en el nombre de *Veleña*. Llamóse doña Sulla esta Prelada, por ser deuda de don Diego Porcel, como à su hija la llamaron Sulla bella, porque como don Diego tuuo el apellido de *Porcel*, por tener sangre de los Porcios Romanos, como escriuió M. Maximo en su Chronal año de 585. y era lo mesmo *Porcellus*, que *Porcio el pequeño* (o para hablar con mas claridad, si bien con menos decencia, pero en Castellano, *Puerco pequeño*) à la hija de don Diego Porcel la llamaron *Sullabella*, que era lo mesmo, que *puerquecilla hermosa, y bella*, de la palabra Latina *sus*, y *Sulla*, que es el animal pequeño, hembra de aquella especie, y por esso tuuo tambien el nombre de *Sulla*, la primera Abadesa de Santa Maria de Veleña, por ser de la sangre de los Porcios, y Porcellos, que era de la mas alta, clara, y limpia de Castilla.

ANNO DCCCLXXXIII.

1 *Adefonsus Rex corpora Sanctorum Eulogij, & Leocritiæ passi, Cordubæ in Sede Onetensi transportauit diligentia Dulcidij Presbyteri, reparauit itaque Monasterium Exiliense.*

NOTA.

1 TRasladò el Rey don Alonso desde Cordoua à la Iglesia de Oniedo el cuerpo de San Eulogio, que en ella padeciò martirio con el de Santa Leocricia, por diligencia del Sacerdote Dulcidio; y demas de esso reparò el Monasterio de San Sebastian de Silos. Lo mesmo tiene el Chronicon de San Millan, cuyo Autor acabo su obra este año. Siguenlos todos los Autores de España. Sandoual en su Idacio, pag. 247. Morales lib. 14. cap. ... Don Sancho Dauila libro de la Veneracion de las Reliquias. El Arcediano de Tyneo en su Cathalogo de los Obispos de Oniedo. Gil Gonçalez en el Teatro de esta Iglesia. Del Sacerdote Dulcidio haze mencion muy honrada Luitprando año 869. Fue Monge de San Benito, y Obispo de Salamanca, y aunque no lo dizen otros, basta Hauberto, pues de conocia, y en el Cathalogo de tus Obispos de Salamanca dize; que fue Monge de su propia Casa de Dumio; que no puede auer mayor testimonio de verdad: *Dulcidius Monachus Dumiensis anno Domini DCCCCIV.*

2 *Bellochides ex sanguine Caroli Magni Sullam filiam Comitis Castellæ Didaci à Porcello accepit vxorem.*

2 *Bellocides, descendiente de la sangre de Carlos Magno, casa con doña Sulla, hija del Conde don Diego Porcel.* Este matrimonio lo conceden los Escritores de Castilla. Lo que disputan es, el que don Diego Porcel diesse vna hija, que tenia, por muger à vn estrangero (à quien hazen Aleman) y de quien dize la Historia General de España, que venia en peregrinacion à Santiago. Dificultanlo tambien; porque el nombre de Nuño, que tenia, todo es Castellano viejo, y no Aleman. Añaden; que el Bellochides de Hauberto, ò Belchides, fue ignorancia de los Escritores, que debian de ser Italianos, como vemos, que el mesmo Hauberto se confiessa originario de Alemania, entre los quales la *Ch* la pronuncian con *Ch*, diziendo *Bellochides*, ò *Belchides*, por *Belcides*, ò *Bellocides*. Fuera de que dexando la articulacion en el nombre de *Belcides*, es impropio; y defienden, que su legitimo nombre, y apellido fue *Nuño Bellidez*, por ser hijo de *Beltido*, nõbre

bre tambien Castellano viejo. Y à la verdad el Arçobispo don Rodrigo, lib. 5. cap. 1. *Nuño Bellidez* le llama. Defiende, pues, lo dicho con su acostumbrada viueza de ingenio el Doctor Salazar de Mendoza en sus Dignidades Seglares al principio, y yo assi lo siento. Pero estando à la verdad, y autoridad de las tradiciones, no quita, que Nuño Bellidez, siendo Castellano viejo, como lo era, siendo padre de Nuño Nuñez Rasura, juez de Castilla, tuuiesse tambien sangre de Carlos Magno, como la podia tener siendo hijo, ò nieto de doña Argilo, ò Argilona, hija de Gottifredo el primero Conde de Barcelona, nieta del Emperador Ludouico Pio, viznieta de Carlos Magno, como dixe el año de 838. porque vn hombre tiene dos padres, quatro abuelos, ocho visabuelos, y de esso se van multiplicando las lineas; con que lo que no tiene por vn quarto, lo puede tener por otro. Y quantos Españoles vemos oy casados en Alemania, en Flandes, en Italia, y en las Indias? Pudo estar Nuño Bellidez en Alemania, como Carlos Magno estuuo en España, y boluiendose à Castilla casar con doña Sulla, y darsela su padre don Diego; porque entonces no era ella heredera del Cõdado, aunque èl fuera en todo Aleman, pues tenia hijo varon heredero del Condado, que era Orduario el Segundo, mancebo, que gouernaua ya con su padre, como se dixo el año de 876.

3 *Obijt Ordnarius Comes Castellæ, & Aucæ adolescens formosus, & ingeniosus xxv. die Iulij. Sepelitur in Monasterio sanctorum Quirici, & Iulitæ in tractu Viuarien si.*

3 *Murió Orduario, Conde de Castilla, y de Occa, mancebo ingenioso, y hermoso, à veinte y quatro de Iulio. Fue sepultado en el Monasterio de San Quirce, y Iulita, en tierra de Viuar del Cid.* De este Monasterio se dixo el año de 569. y de 744. y aunque parece fue destruido en este vltimo, parece auer sido restaurado, y acaso por el mesmo Conde Orduario, pues lo eligiò por sepultura suya.

ANNO DCCCLXXXIV.

1 *Didacus Comes Castellæ, & Aucæ Ciuitatem Masburgensem reædificat, mandato Regis Adefonsi. Hodiè dicitur Burgos clara Ciuitas in Vaceis, antiquo tempore dicebatur Ceuca, alijs Brauum, alijs Anca Tabularia, vel Ceuca Tabularia.*

NOTA.

1 *Restaura don Diego Porcel, Conde de Castilla, y de Occa, por mandado del Rey don Alonso, la Ciudad Masburgense, llamada oy Burgos, Ciudad illustre en los Vaceos. Llamauase antiguamente Ceuca, otros la llamauan Brauum, otros Occa Tabularia, otros Ceuca Tabularia.* Concuerdan en esta restauracion de Burgos por don Diego Porcel los Annales Compostellanos, y los Complutenses, como se pueden ver en Morales, lib. 15. cap. 17. y en Sandoual en su Idacio, pag. 251. en Ferrer, lib. 3. cap. 22. fol. 361. Los que llamaron à Burgos *Branum*, sospecho que erraron, que esse nombre es de *Bahanòn*, à quatro leguas poco mas, ò menos de ella.

ANNO DCCCLXXXV.

1 *Abdalla Rex Cordubæ Maurorum destruit Aucam, Nagazaram, & Salmanticam Vrbes.*

NOTA.

1 EL Rey de Cordoua Abdalla destruyò las Ciudades de Occa, Navera, y Salamanca. Concuerda con la Historia Latina de los Arabes, que alega Morales, lib. 15. cap. 17.

2 *Garsias Eneconis Rex Suprarbi,*

bi, & Tampilonæ occiſſus fuit à Mauris vna cum vxore ſua Eguinola ix. die Septembr. Succedit in Regno filius eius Fortunius. Ipſe Monachus fit anno Domini DCCCXCI. Succedit Fortunio frater eius Sancius cognomento Abarca.

2 *Fue muerto por los Moros don Garcia Iñiguez, Rey de Sobrarbe, y de Pamplona, junto con ſu conſorte la Reyna Eguinola, à nueue de Setiembre. Sucedele en el Reyno ſu hijo don Fortunio Garcès, que el año de ochocientos y nouenta y vno ſe metiò Monge: y le ſucediò luego ſu hermano don Sancho, llamado Abarca.* En eſtas deſgraciadas muertes, no leidas otra vez en España, conuienen todos los Eſcritores de las coſas de Aragon, y de Nauarra. Don Iuã Briz lib. 1. cap. 42. y cap. 44. ſigue haſta el meſmo computo de Hauberto, guiãdoſe por los priuilegios del archiuo de San Iuan de la Peña. Geronimo Blancas en los Comment. Gariuay lib. 22. cap. 4. Lo meſmo en la ſucceſſion de ſu hijo don Fortunio; aunque en dezir, que gouernò don Fortunio haſta el año de ochocientos y nouenta y vno, ſoſpecho le faltò à nueſtro Hauberto vn diez por deſcuido, ſino lo huuo en la copia, y que llegò al año de nouecientos y vno, y aun paſsò adelante quatro años, por vn priuilegio que trae Gariuay, lib. 22. cap. 6. dado à San Saluador de Leyre. Lo que ſe deue notar aqui ſon dos coſas; vna, la precedencia que dà ſiempre eſte Autor al Reyno de Sobrarbe, reſpeto del de Nauarra, como mas antiguo, con que quedan por el ſuelo las opiniones todas de Arnaldo Oyhenardo; otra, el titulo de don Sancho Abarca, para lo que tienen por tradicion los Ladrones de Gueuara, de auerle sacado vn Cauallero de aquella Caſa del vientre de ſu madre la Reyna, ya muerta, y auerlo criado ocultamente haſta que fue tiempo de manifeſtarlo; porque aunque no huuo inter regno alguno, pues tenian por hijo mayor à don Fortunio, que ſucediò en el Reyno, la verdad en la deſgraciada muerte de la Reyna, ſi iba en dias de parir, como la ſupongo, por ſer Hauberto Autor, que viuia entonces, haze verdadero el ſucceſſo de la Caſa de Gueuara.

ANNO DCCCLXXXVI.

1 *Hoc anno quidam Iudæus Toleti poſuit intra puteum domus ſuæ ſacram Euchariſtiam, & latim aqua eiuſdem putei conuerſa eſt in ſanguinem, magna admiratione videntium.*

NOTA.

1 *Este año cierto Iudio de Toledo puſo la ſagrada Euchariſtia en vn poço de ſu caſa, y luego la agua ſe conuirtiò en ſangre, con grande admiracion de los que lo vieron.* Eſte milagro correſpondiente à la dureza, y obſtinacion de eſta nacion Hebrea, en otro Iudio de la Villa de Lerin en Nauarra, queda pueſto el año de 675. adonde lo avrà viſto el Lector.

ANNO DCCCLXXXVII.

1 *Obiit Stephanus Diaconus Bracharenſis, vir doctus.*

1 *Murió Eſteuan, Diacono de la Igleſia de Braga, Varon doctò.*

ANNO DCCCLXXXVIII.

1 *Rex Adefonſus cepit Vvitizam Tyrannum.*

NOTA.

1 *Prendiò el Rey don Alonſo al tirano Vvitiza.* De eſte tirano, y de ſu alçamiento dà cuenta el Rey don Alonſo el Quinto, en vn priuilegio, que diò al Monaſterio de San Saluador de Cellanoua; y ſino fuera por èl, no ſe ſupiera de eſta rebelion; porque ni Sampiro, ni el Arçobiſpo don Rodrigo, ni otro alguno de los antiguos, que yo aya lei-

leido, haze dèl memoria. Traelo el Maestro Yepes tom. 5. escrit. 5. *Dubium quidem non est* (dize) *sed à cunctis compertum manet, & cognitum, quod Viriza Dux in superbiam elatus, & mala cupiditia ductus, erexit se turgidè aduersus veritatem, & mentiendo, atque superbiendo composuit se in rebellionem, & veritatem contradicendo in diebus Regis Domini Adefonsi, & Reginæ Dominæ Scemenæ.* Puede leerse todo el priuilegio en el Autor alegado. Y no fue tan flaca la rebelion, y desfamada de fauores, que no durasse siete años.

2 *Obijt Ioannes seruus Dei Metropolitanus Toletanus. Successit ei Orontius Monachus Benedictinus.*

NOTA.

2 *Murió Iuan, siruo de Dios, Metropolitano de Toledo. Sucedióle Oroncio, Monge de San Benito.* Las vidas de los dichos dos Prelados con los demas de la Santa Iglesia de Toledo, tengo escritas para sacar à luz à su tiempo. Lo que aduierto aqui solamente, es, que aquellas palabras *seruus Dei*, siervo de Dios, quieren significar, que era Monge, como lo significan las de *famulus Dei*. Probèlo bastantemente en la 1. par. anno de la Creacion 2259. y en la segunda el año de 372. y aqui se conoce mas claramente, pues dize Hauberto en el Catalogo de los Arçobispos Toledanos, que era Monge del Monasterio de Talauera de la Reyna.

3 *Florebant per hoc tempus sanctus Ostinus, vel Ostianus Episcopus Accensis Monachus Emilianensis, Argimirus Bracharensis Episcopus, Selua Abbas Agaliensis, Raymundus Orator Lusitanus, Dulcidius Rethoricus, Ioannes Monachus Emilianensis Episcopus Alabensis, alius Ioannes Monachus Sti. Facundi, & Primitiui, eloquentissimi, sanctissimi, & doctissimi.*

NOTA.

3 *Eran celebrados por este tiempo San Ostino, ò Ostiano, Obispo de Occa, y Monge del Monasterio de San Millan, Argemiro Arçobispo de Braga, Selua Abad de San Iulian Agallense de Toledo, Raymundo Orador de la Lusitania, Dulcidio Retorico, Iuan Monge de San Millan, Obispo de Alaba, otro Iuan Monge de San Benito de Sahagun. Todos Varones eloquentissimos, santissimos, y doctissimos.* De casi todos tengo escritas las vidas, y aora breuemente digo, que *San Ostiano* està canonizado, y le pone el Martyrologio Romano à 30. de Iunio. Hallòse en el Concilio de Quiedo, que se celebrò los años adelante. Vease Luitprando en el Chron. ann. 895. Llamòse Ostino à deuocion de San Ostino el primero de este nombre entre los Obispos de Occa; que fue discipulo de San Benito, y vno de los doze, que embiò à España para el Monasterio de San Pedro de Cardeña, de quiè se dixo el año de 537. y de 846. De Ostino passaron los Castellanos à dezir Ostiano, y es digno de reparo para el credito de Hauberto, y confusion de la embidia, que llamàdole Presbytero el Cardenal Baronio, siguiendo à Vsuardo, y diziendo: *In territorio Viuariensi S. Ostiani Presbyteri, & Confessoris.* Don Gabriel Bucelino en su Kalendario Romano, que con el Griego, y el Hebreo puso al principio de su *Nucleo Hist.* le dà el titulo, y profesion de Monge al mesmo dia vltimo de Iunio, diziendo: *Commemoratio S. Pauli Apostoli. Ostiani Monachi Viuarienses.* Imprimiò su libro, como era Aleman, en Alemania, en la Ciudad de Vlma el año de 1650. y dame sospechas, que tuuo luz de este Chroni-

con

con de Hauberto, como lo tuuieron los Alemanes antiguamẽte de Dextro, y de M. Maximo; porque de dõde? De que instrumento? De que libro de Alemania supo Bucelino, que San Ostiano era Monge, quando los alegados Vsuardo, y Baronio le llaman Presbytero? De quien supo que le llamassen *Vinarien se*: como le llaman Hauberto, Iuliano, y Luitprando, por auer fallecido en Viuar del Cid a dos leguas de la Ciudad de Burgos? Quisiera que me respondiera a esto el Marques de Agropoli, que escriuiò, y gastò tiempo contra el credito de este, y de estos Autores. De *Argimiro* se halla la firma en el Concilio de Oniedo, que traen Sampiro, y el Arcediano de Tyro en su Catalogo de los Obispos Quetches: De *Sclua* haze mencion Luitprando, como de persona ilustre de su tiempo; y lo mismo Iuliano. De *Rasmindo* natural de Medellin en Estremadura, Tambien Luitprando, y Iuliano al año de 890. diziendo fue Pastor, que no viene bien cõ llamarle Hauberto Orador, *Orator*. Pues de ser que este mal escrito, y aya de escriuirse *Laborator*, por Labrador, y que falt assen las tres primeras letras *Labo*, sabe Monge de S. Benito como dixe el año de 883. Por lenguaje eloquente, y retorico en la lengua Arabiga? Se embio el Rey don Alonso a Cordoua: *Ibi delitias, & Oratoris officium vsus Regis Legionensium Regem Cordubensium, qui Toletum tenebat, Arabicum.* Del Obispo de Alaba *Vela* buelue a tratar el año de 897. alabandole de Santo en la moderacion que es indicio lo fue tambien en la vida, y assi en lo demas se conoce que hablo la verdad.

ANNO DCCCLXXXIX.

Tofredus comes Barcinonensis Auruoi Vinit. De spoliis reædificat Monasterium S. Virginis Ripollensis.

NOTA.

VEnco a los Moros Vifredo, Conde de Barcelona, y de los despojos restaura el Monasterio de nuestra Señora de Ripoll. Este es Vifredo el Bellosso segundo de este nombre; dixose de la entrada en el Condado el año de 872. La fundacion primera de Ripoll se puso el año de 627. y assi dize bien, que la reedificò el Conde, no que lo fundò. Vease al Maestro Yepes tom. 4. ann. 888. que prueba esta restauracion.

ANNO DCCCXC.

Tunioni Adefonsus Rex Monasterium Behedillanum confirmat sub inuocatione S. Adriani. Alfred Monasterium S. Mariæ de Turribus.

NOTA.

EDifica el Rey don Alonso el Monasterio de S. Adrian de Tuñon, de Monges de S. Benito, y el de Santa Maria de Torres para Monjas. Del Monasterio de Tuñon vease Ambrosio de Morales libr. 13. cap. 21. que lo pone el mesmo año. Al Maestro Fr. Antonio de Yepes, tom. 4. año 891. para que se vea la verdad, que fue tuerto Chronista professa. Es hoy Dignidad de la Iglesia de Oniedo el Abad de Tuñon. Del Monasterio de Santa Maria de Torres no tengo noticia, aunque de la Villa, y su jurisdicion si, porque entre los Grandes, y Ricos hombres, que se hallaron a la Consagracion de la Iglesia del Apostol Santiago, estuuo Bermudo, Conde de Torres, como se puede ver en Sampiro. Del Monasterio de San Martin de Torres se acuerda Yepes tom. 4. año 898. *Salomon Urbas Emilianensis vir sanctissimus fuit post Episcopus Asturicensis.* (Obijt in Domino iv. die Februarii anno Domini DCCCC. XXXVIII.) *Succedit ei in Cathedra Gomesanus.*

2 *Salomon, Abad de San Millan, Varon santissimo.....fue despues Obispo de Astorga, sucediendole en la Abadia don Gomez.* (Muriò Salomon el año de nouecientos y treinta y ocho, à quatro de Febrero.) Esta clausula yo no la tengo por de Hauberto, por lo menos quanto al dia, y al año de la muerte de Salomon; porque Hauberto no escriuiò mas de hasta el año de 919. y muriò el de 922. como verèmos. Tengo, pues, la dicha Adicion por de Vvalabonso, discipulo, y continuador de Hauberto. Tambien tengo escrupulo, en que Salomon, Obispo de Astorga, fuesse Abad de San Millan de la Cogolla; porque aunque es verdad, que en tiempo de Hauberto era Abad de San Millan vn don Gomez, persona calificada en sangre, y dèl haze memoria por anticipacion Hauberto el año de 618. diziendo: *Meo tempore erat Abbas Emilianensis Gomesanus, Vir nobilissimus*, y tambien auia espacio de tiempo para que Salomon le precediera; pero nunca tal Abad he hallado en las escrituras de aquel archiuo, cuyos libros del becerro he leido, nunca tal Salomon se ha visto en los Cathalogos. Fuera de que dado no hiziera fuerça esse silencio, pero hazela muy grande, ver las escrituras del archiuo de San Pedro de Montes, y el discurso de la vida del Obispo Salomon; porque mas parece Monge, que se criò en tierra del Vierço, discipulo de San Genadio, Abad de Montes, que Monge, y Abad criado en la Rioja: y pudo llegar à ser Abad en S. Millan de Membibre, de quien se habla en escrituras de Arlança, num. 943. y auerse equiuocado Vvalabonso. Dexo, pues, la dicha clausula en esta duda, para que la miren los hijos de San Millan de la Cogolla mas de espacio; y en el interin veasse à Fr. Antonio de Yepes tom. 4. ann. 916. y à Sandoual hist. de San Pedro de Montes, §. x.

3 *Ventilla Monachus Benedictinus in Galletia floret opinione sanctitatis.*

3 *Crece en opinion de Santo Vintilla, Monge de S. Benito en el Reyno de Galicia.* Este Santo està dando vozes desde el sepulcro en fauor de Hauberto; porque se hallan oy su memoria, sus huessos, y la deuocion muy viua en el Obispado de Orense en el Arcedianato de Castella, y en la Parroquia de nuestra Señora de Pungin. Su nombre, y la autoridad del sepulcro se lo embiò el Illustrissimo don Iuan de S. Clemente, Obispo de Orense, y despues Arçobispo de Santiago, al Chronista Ambrosio de Morales, como èl lo confiessa, lib. 15. cap. 22. y dèl, y su cuidado lo copiaron Fr. Iuan de Marieta, y otros de los que alega don Iuan Tamayo en su Martyrol. à 23. de Diziembre. Por el Epitafio no se podia conocer mas de que era Monge por lo que yo he mostrado significar la voz *Famulus Dei*, segun dize en la 1. par. ann. 2259. y en la 2. part. ann. 372. y serlo de la Religion de San Benito, discurriasse por el estado della en Galicia, y toda España por aora encu, ya consequencia lo alistaron en el Martyrologio Monastico. Arnoldo Vvion lib. 3. fol. 401. Hugo Menardo fol. 108. pero ninguno mejor que Hauberto; pues viuiendo aora, assegurò sus discursos, diziendo claramente, que fue Monge de San Benito, cõcertando en el año de su muerte, y en la profession con el Epitafio, todo lo que de esearse puede. El llamarle Abad, como lo haze don Benito Gonono, es adicion suya, por no constar de la escritura, ni de Hauberto mas del auer sido Monge, no Abad. Lo que es mas legitimo dis-

discurso, es, que huuo en Pungin Monasterio, donde viuiendo con otros Monges, y debaxo de obediencia, ganarla por sus virtudes aquella honrada sepultura, que dize lo siguiente:

Hic requiescit famulus Dei Vintilla: qui obijt die x. Kalendis. Ianuar. Era DCCCCXXVIII.

ANNO DCCCXCI.

1 *Propè Onetum Adefonsus Rex Monasterium Vallis Dei construxit.*

NOTA.

1 *Edifica el Rey don Alonso cerca de Ouiedo el Monasterio de Valde Dios.* De este se vea la historia en el Padre Fr. Antonio de Yepes tom. 4. ann. 893. en que se acabaria de hazer la Iglesia, que consagraron siete Obispos, con que viene ajustadissimo el computo. Está quatro leguas de Ouiedo. Es oy de la Congregacion de Cister. Y conocese, que no fue del tiempo de los Godos, ni del Infante don Pelayo con claridad: porque el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 4. le nóbre con ocasion de las de don Pelayo, alli alcançadas; porque no dize que entonces estaua alli el Monasterio de San Saluador: *In quo erat Monasterium S. Saluatoris*, sino *In quo est*, aludiendo al tiempo en que èl escriuia.

ANNO DCCCXCII.

1 *Monasterium S. Saluatoris Monialium propè Arlançonem fluuium combustum est à Mauris.*

NOTA.

1 *El Monasterio de Monjas de S. Saluador del Moral, cerca del rio Arlançon, fue quemado por los Moros.* Estuuo desierto, y destruido hasta el año de 941. Entónces verèmos quien boluió à leuantarle. No parece que padecieron aora las Religiosas; porque las harian retirar los Christianos.

2 *Munia soror Iofredi Comitis Barcinonensis obijt xxiij. Aug. Sepelitur in Ecclesia S. Pauli eiusdem Vrbis.*

2 *Murió Munia, hermana del Conde de Barcelona Vvifredo, à veinte y tres de Agosto, y fue sepultada en la Iglesia de San Pablo de aquella Ciudad.* Era este Vvifredo el que llamauan el Segundo, y el Bellosо. La Iglesia de San Pablo dentro de pocos años vino à ser de Monges de San Benito, y Abadia, de quien parece fue fundador Vvifredo el Tercero, donde vino à enterrarse. Trata de su historia nuestro Chronista Yepes tom. 4. ann. 914.

3 *Luitprandus Subdiaconus Toletanus valdè historicus floret.*

3 *Florece por aora Luitprando, Subdiacono de Toledo, grande Historiador.* Vease la carta de este mesmo Autor, y su Chronicon, dedicado à Tractemundo, Obispo de Granada, con su Commentador Don Tomas Tamayo de Vargas, y conocerase la verdad, y credito de Hauberto.

4 *Lactuarius Episcopus Valcarcitanus in Asturijs floret.*

4 *Crece en opinion Lactuario, Obispo de Valcarce en las Asturias.* Conozco el Valle de Valcarce entre la Villafranca del Vierço, y el Puerto del Cebrero. Del Obispo, y Obispado digo lo que puedo, y alcanço en las Adiciones de los Obispados de Hauberto en la 1. par.

5 *Monasterium Monialium S. Mariæ Libanæ in Galletia constructum est à Petro Diacono Monacho Dumiensi.*

5 *El Monasterio de Monjas de Santa Maria de Libana en Galicia, fue edificado por Pedro Diacono, Monge de S. Martin de Dumio.*

BIBLIOTECA DERECHO UNIVERSIDAD CENTRAL

No alcanco por aora, que Conuento fuesse en Galicia, si nombrara las Asturias de Liebana, dixera que hablaua del Monasterio de Santa Maria de Cosgaya en Liebana, de quien se acuerda Ambrosio de Morales libro 15. cap. 10. De cuyo territorio haze mencion el Obispo Sebastiano en la vida de don Pelayo. Dexolo para otro, que lo estudie.

6 *Monasterium Exiliense iterum destructum est.*

6 *Fue otra vez destruido el Monasterio de San Sebastian de Silos.* Esta destruicion es respeto de que el año de 883. lo auia restaurado el Rey don Alonso.

ANNO DCCCXCIII.

1 *Monasterium dictum Vallis Dei propè Ouetum reparatum est à Regina Eximina.*

NOTA.

1 *EL Monasterio dicho Valde Dios, fue reparado por la Reyna doña Ximena.* No parece que lo auia el Rey don Alonso acabado, aunque lo concluyo el año de 891. pues la Reyna lo tomo por su cuenta.

2 *Propè Bigastrum in pago dicto Bilibrato occisæ sunt pro fide omnes Moniales Monasterij S. Felicis vij. die Februarij.*

2 *A siete de Febrero fueron muertas por la Fè todas las Monjas del Monasterio de San Felices, que estaua en el Aldea, ò cortijo, llamado Bilibrado, cerca de Murcia.* No tengo noticia de este pueblo: de la conseruacion de este Monasterio es digna ponderacion, que enmedio del poder de los Moros huuiessen durado vnas Religiosas tan solas 179. años.

3 *Seuerianus Episcopus Concordiensis obiit, Sepelitur in Monasterio Agathensi in Galletia, vbi fuerat primus Abbas Benedictinus.*

3 *Seueriano, Obispo de Concordia en Galicia, murió, y fue sepultado en el Monasterio de Agueda, donde primero auia sido Abad del Orden de San Benito.* En las Adiciones à los Obispados de Hauberto, dixe ser Concordia la Villa de Tomàr en Portugal, aunque me inclino à la opinion de Fray Leon de Santo Tomas, que dize ser Beselga, vna legua de Tomàr. De la de Agueda, veanse las mesmas Adiciones, verbo, *Agueda.*

4 *Sancia Infantissa Virgo Benedictina in oppido Turiegana in Galletia obiit vj. die Martij. Fuit pulcherrima in corpore, & anima.*

4 *La Infanta doña Sancha, Virgen, y Monja de San Benito en el lugar de Turigana en Galicia, murió à quatro de Março, hermosissima de cuerpo, como de alma.* Parece auer sido hija del Rey don Alonso. El Monasterio entiendo estaua cerca de la Ciudad de Mondoñedo; porque Ptolomeo en aquellas partes pone la Ciudad, que llamauan *Turigana.*

ANNO DCCCXCIV.

1 *Ioannes Episcopus Bambensis floret.*

NOTA.

1 *CRece en opinion Iuan, Obispo de Vvamba.* Sucedió à Sabidiano, de quien se dixo el año de 881.

2 *Ioannes Guarinus Heremita in Monteserrato propè Rubricatum fluuium floret. Fuit vir magnæ virtutis, & sanctitatis.*

2 *Florece por aora Fr. Iuan Guarin, Varon de grande virtud, y santidad, en Monserrate, cerca del rio Lobregat.* Concuerdan con Hauberto Luitprando en el Chron. ann. 866. y en los Fragmentos num. 104. Fray Antonio de Yepes tom. 4. ann. 888. Tengo yo à este santo Varon por Mon-

Monge de San Benito del Monasterio de Santa Cecilia, de quien hemos visto, que estaua ya edificado el año de 873. y que despues de auer viuido cenobiticamente, se saliò à hazer vida Anachoreta, como lo vsaron muchos Monges de nuestra Religion.

3 *Florebat ita per hoc tempus in ipso monte sanctus Iulius Monachus: qui fuit Episcopus Egarensis.*

3 *Florecia tambien en el mesmo Monteserrato San Iulio, Monge, que despues fue Obispo de Egara.* Lo mesmo siento de San Iulio; porque en aquella Montaña, aunque auia otras Iglesias, ò Hermitas, como parece por el priuilegio del Conde Vvifredo el Belloso à Ripoll, que trae Yepes tom. 4. escr. 26. pero no auia otro Monasterio, que el de Santa Cecilia para Monges.

ANNO DCCCXCV.

1 *Cordubæ patiuntur profide Iulianus, & Aulatus Monachi nigri.*

NOTA.

1 P*Adecieron en Cordoua por la Fè Iuliano, y Aulato, Monges Negros.* No dize de que Conuento eran. De su Monastico estado veanse los años de 563. de 581. y de 610. y de 718. y al Maestro Yepes tom. 4. ann. 850. Morales lib. 14. cap. 1. y cap. 7.

ANNO DCCCXCVI.

1 *Adefonsus Rex Magnus interfecit ense sua Mahomad Aben, Ducem Maurorum viij. die Septēb.*

NOTA.

1 E*L grande Rey don Alonso matò con su espada à Mahomad el hijo* (esso quiere dezir *Abē* en Arabigo) *Capitan de los Moros, à ocho de Setiembre.* No sabemos quien fuesse este Moro. Probable es, que seria hijo de Mahomad, Rey de Cordoua, y por tener el mesmo nombre que el padre, le llamarian *Mahomad Aben.*

2 *Obijt Candidus Abbas Benedictinus in Galletia in Monasterio Ss. Petri, & Pauli.*

2 *Muriò Candido, Abad del Orden de San Benito en Galicia en el Monasterio de S. Pedro, y San Pablo.* No sabrè dezir que Conuento fuesse. Conozco por este tiempo dos dedicados à S. Pedro en la Ciudad de Santiago. San Pedro de Antealtares, y San Pedro de Fora. Otro en el Obispado de Lugo, que fueron sugetos à S. Martin de Santiago, y à San Esteuan de Ribas del Sil, y à S. Pedro, y S. Pablo de Tyra Castella, de quien se acuerda Morales lib. 15. cap. 51. y assi otros, como el de S. Pedro, y San Pablo de Roccas, Priorato de Cellanoua, de quien escriue Yepes tom. 4. ann. 883. y otros dos, ò tres de la mesma vnion à Cellanoua.

ANNO DCCCXCVII.

1 *Lucianus Presbyter in Ecclesia S. Leocadiæ obijt Toleti.*

NOTA.

1 M*Vriò Luciano, Sacerdote de la Iglesia de S. Leocadia de Toledo.*

2 *Ioannes Alabensis Episcopus sanctè moritur viij. die Iulij.*

2 *Muriò santamente à ocho de Iulio Iuan, Obispo de Alaba.* Dixose dèl al año de 888.

ANNO DCCCXCVIII.

1 *Romanus Monachus Emilianensis Romæ creatus est Cardinalis.*

NOTA.

1 F*Ve criado Cardenal en Roma Romano, Monge de S. Millan de la Cogolla.* Concuerda con Hauberto Iuliano en el Chronicon. Este insigne sugeto fue natural del Reyno de Galicia. Dèl le reconoce Luitprando en el Chronic. ann. ochocientos y quarenta y seis, ann. 882. y ann. 896. assistiendo à nuestro

Hauberto, que lo dize el año de 901. como veremos. Para comprobar ser Monge de San Benito, y professò del Monasterio de San Millan de la Cogolla, no he menester buscar, ni hablar, ò solicitar testigos. Yo lo seré aqui, pues en el archiuo de aquella Casa, entre otros libros antiguos de pergamino, y Gothicos, se guarda vna explicacion de los Psalmos, que hizo el dicho Romano, siendo Monge, y Prior del Conuento; y dize al fin el que le copiò:

Explicitus est liber iste à Romano Præposito sub Era DCCCCXIX.

Acabò este libro el Prior Romano, corriendo la Era de nouecientos y diez y nueue (que es el año de Christo ochocientos y ochenta y vno.) Confirma esta verdad el auer en aquel Conuento por aoia Monges doctissimos, y eloquentissimos, como lo hemos visto de Hauberto el año de 871. y el de 888. El querer saber quando fue à Roma? Porque ocasion? y como? Es pregunta impertinente, si se les respondiera à estos, que se precian de curiosos, y se les abriera la puerta para oirlos, preguntàran despues, si auia ido à pie, ò à cauallo, solo, ò en compañia. Para escusarlos de esso, digo, que le llenaron sus letras, porque era Monge muy docto, y que le acòpaño su sangre, porque era muy noble, como le fue siempre la sangre, y familia de los Marines en Galicia; que como ay aues, que no se crian para jaula, porque se hizieron para los sinsuerillos, y otras auecillas, mas no para las Aguilas Reales; assi llenaron à Roma al Prior Romano su virtud, sus letras, su sangre; que no era nueuo el passar à Roma, y el embarcarse en el mar, a los Marines de Galicia, de cuya sangre era Romano; pues era sobrino de Marino el Primero, que despues llegò à ser Pontifice, como lo escriue nuestro docto, y desapassionado Baronio. Sirviò à los Pontifices, que antecedieron à su tio, demodo, que descubriendo grandes, y caudalosas prendas, le ocuparon en algunas Legacias, que fueron à la Iglesia de seruicio, y muy vtiles, y honrosas. De vna habla Luitprando, que es auerle embiado el Papa Iuan Octauo à España por Embaxador al Rey don Alõso el Magno en correspondencia de auerle el Rey embiado à Seuero, y Sinderedo, Capellanes Reales suyos, para que en su nombre, y de todo el Reyno, le besassen el pie, y diessen la obediencia, como lo hizieron, haziendole relacion de las vitorias, que Dios le auia dado contra los Moros, y pidiendole hiziesse Metropolitana la Iglesia de Oniedo, y licencia para consagrar la Iglesia de Santiago, celebrando juntamente vn Concilio: *Marinus, & Romanus* (dize Luitprando) *natione Gallæci mittuntur à Ioanne Papa ad Alphonsum Regem Legionis, & Oueti.* Mas aduierto, que pone esta clausula el año de ochocientos y nouenta y seis, y està mendosa, o puesta con posposicion de años; porque Iuan Octauo fue Papa desde el de ochocièt̃os y setenta y dos, hasta el de ochocientos y ochenta y dos, por espacio de diez años; pero el de ochocientos y nouenta y seis era Pontifice Formoso; y assi creo que sucediò esta Legacia el de ochocientos y setenta y seis, que era el quarto año del Papa Iuan, antes que Romano se metiera Monge en San Millan, ò antes de ser Prior, si es que habla de Iuan VIII. Oigamos à Sãpiro, hablando del Rey don Alonso: *Et cum tantos triumphos, sine prospera habueret, lætatus est nimis,*

&

& velociter Presbyteros suos Senerum, sine & Sinderedum Romam ad Papam Ioannem cum litteris suis misit. Prosigue luego en que vino con ellos, el que embiaua el Pontifice, y pone dos cartas, que le escriuio al Rey don Alonso; pero no he visto cosa mas confusa, y tan llena de omissiones; porque como el Obispo Sampiro escriuio esto ciento, y mas años adelante, amontonò todos los sucessos de modo, que es menester mucho estudio, para declararlos; y poner en cada lugar el suyo, valiêdonos de los que viuian entonces. La primera falta es, que auiendo sido dos los que embiò el Papa à Marino, y Romano, tio, y sobrino, solo nombra al segundo, y se oluidò del primero. Lo segundo, auiendo de escriuir *Romanus*, escriuiò *Raynaldus*; aunque en esto no me espanto; porque estando escrita en el original, ò primera copia solamente la letra capital *R*, como aora se estila en Roma, y Francia en Bulas, y recados publicos, vnos leyeron *Raynaldo*, otros *Reynero*, como pudieran escriuir Rodrigo, Rodulpho, y Roberto. Sampiro dixo *Raynaldo*. Ambrosio de Morales *Reynero*. El Arçobispo don Rodrigo *Arnaldo*. La mesma negligencia estaua en el nôbre de los Capellanes Reales, que auia embiado el Rey al Papa. Sampiro leyò *Senero*, y *Sinderedo*. Morales *Siderico*. El Arçobispo don Rodrigo, no poniendo mas de vno, le llama *Desiderio*. Sampiro pone dos cartas al Rey en vna mesma embaxada con la mesma Era de año, y mes de Iulio el año de 871. quando no era Iuan Pontifice, sino Adriano el Segundo. El Arçobispo don Rodrigo quita la data à entrambas. Y el estilo, y tenor de las vnas en Sampiro, es muy diferente del de las otras copias en don Rodrigo. De suerte, que la verdad constante es (quanto al tiempo) que la embaxada primera la hizieron Marino, y Romano el año de ochocientos y setenta y seis; porque creo que huuo dos, y que la vna carta la traxeron ellos, y que en la otra vinieron otros, y traerian la carta segunda; con cuyo seruicio, y otros que hizieron estos dos Españoles à la Iglesia, Marino llegò à ser Pontifice despues del Papa Iuan, y el Pontificado le durò dos años. Y Romano, despues de recogido en San Millan, boluiò à Roma, y llegò a ser Cardenal este año de ochocientos y nouêta y ocho, por creacion de Bonifacio VI. ò Estephano VI.

2 *Mauri desolauerunt multas Ciuitates Lusitanorum, & Castellanorum, quas repopulauit Rex Adefonsus, scilicet, Bracharam, Conimbricam, Septimancam; Masburgem, & Aucam. In hac sceleritate patiuntur pro fide Brachare Donatus, & Felix Monachi Benedictini valdè amici mei. In Ciuitate Masburgensi (hodiè Burgos) in Monasterio Sanctæ Columbæ Eugenius Abbas, & socij eius. Palantiunculæ Sanctæ Elisabeth Virgo seculatis.*

2 *Los Moros destruyeron muchas Ciudades de la Lusitania, y Castilla; que boluiò à poblar, y reparar el Rey Don Alonso; estas fueron Braga, Coimbra, Simancas, Burgos, y Occa. En este trabajo padecieron por la Fè en Braga Donato, y Felix, Monges de San Benito, muy amigos mios. En la Ciudad de Burgos en el Monasterio de Santa Coloma el Abad Eugenio con todos sus Monges. En Palenzuela Santa Isabel, doncella seglar.* Nota.

Concuerda Sampiro en la reparacion de Braga, y Simancas, y añade otras, que no pone Hauberto, como Oporto, Viseo, Chaues,

y Tuy. En Castilla, Zamora, y Dueñas. Lomesmo tiene el Arçobispo D. Rodrigo, lib. 4. cap. 16. y la Historia Portuguesa, que alega Sandoual en su Idacio. De los Martires *Donato, y Felix* no ay poner duda, pues los declara por amigos suyos. Del *Abad*, y Monges de Santa Coloma de Burgos, no ay mejor prueba, y testimonio, que saber, como es cierto, que en Burgos auia Monasterio dedicado à la dicha Virgen. Esto, pues, lo dize vn priuilegio del Rey don Alôso el Sexto, despachado el año de 1081. por el qual dà à San Hôgo el Magno, Abad de San Pedro de Cluni en Borgoña, el Monasterio de Sãta Columba de la Ciudad de Burgos; del qual tomò la possesion Roberto Monge Cluniacense, que despues fue Abad de Sahagun. Helo leido copiado en el archiuo de Santa Maria la Real de Naxera muchas vezes; que se guardò alli por ser tãbien Priorato de Cluni. Està oy reduzida esta Abadia à su primera nada, y la Iglesia en Hermita, cuyo sitio es fuera de la Ciudad enfrente del Hospital del Rey, en el paramo, en vn puesto eminente. En el martirio de la santa doncella de Palençuela no veo dificultad alguna.

3 *Obijt Ioannes Guarinus Heremita quinto idus Maij. Fuit natione Valentinus ex nobilissima familia Gottorum.*

3 *Murió Fr. Iuan Guarin, Hermitaño, à onze de Mayo. Fue de nacion Valenciano, y de la nobilissima sangre de los Godos.* Concuerda con Hauberto Luitprando en los Fragment. num. 104. en hazerle de Valẽcia, aunque la muerte la pone siete años adelãte el de 905. à 7. de Iunio.

ANNO DCCCXCIX.

1 *Templum S. Iacobi Apostoli iterum consecratum est diligentia Regis Adefonsi.*

NOTA.

1 *Fve segunda vez consagrado el Templo del Apostol Santiago por diligencia del Rey don Alonso.* De esta consagracion tan celebrada, como esperada, y deseada, habla Sampiro, aunque tan mendosamente copiado, y tan descuidadamente impresso, como saben todos, pues pone la Era de Cesar, y año de Christo junto, y sin distincion de vno, y otro el de ochocientos y setenta y nueue, q̃ si es año de Christo es malo, si la Era de Cesar peor; porque rebaxando à la Era los treinta y ocho años ordinarios, en que excede al año de Christo, vienen à quedar ochocientos y quarenta y vn años, quando aun viuia don Alonso el Casto, y no auia entrado à reynar el abuelo de don Alonso el Tercero, de quien se habla. Assi lo conocen todos, y han venido à conceder, y seguir el computo de Hauberto; porque es conforme el priuilegio, que el dicho Rey don Alonso concediò al Apostol, luego que se hizo la consagracion; que lo trae D. Mauro Ferrer, lib. 4. cap. 19. y dize èl estas palabras: *Ideoque secundo nonas Maij anno Incarnationis Domini DCCCLXXVIIII. secunda feria deducebat annum ad Lunæ cursum ij. Luna xj. consecratum est Templum hoc à Pontificibus xvij.* Y por tanto à cinco de Mayo año de la Encarnacion del Señor ochocientos y nouenta y nueue (essos hazen aquellos numeros con aquella cifra de la X, que son quarenta, que le falta à la impression de Ferrer) en dia Lunes consagraron este Templo, corriendo la Luna onze, diez y siete Obispos. En dezir que se consagrò segunda vez este Templo, da à entender vna de dos cosas, ò que estaua consagrado desde que fue hallado el cuerpo del Apostol, reynando Alonso el Cas-

Casto, quando lo hizo de piedra, y lodo, ó que el año de ochocientos y setenta y siete se consagrò el antiguo, y creciendo la deuocion de edificarlo de nueuo con la grandeza de aora, lo derribaron, y se consagrò aora segunda vez.

ANNO DCCCC.

1 *Petrus Archidiaconus Vicensis obijt. Interfuit Concilio Gerundensi hoc eodem anno.*

1 *Murió Pedro, Arcediano de Vique. Hallòse este año en el Concilio de Girona.*

ANNO DCCCCI.

1 *Romanus Monachus Emilianensis in Galletia natus valdè Dominus meus, consecratur Papa. Sedet menses quatuor, & dies xix. Succedit Romano Theodorus huius nominis secundus.*

NOTA.

1 ES consagrado en Sumo Pontifice el Monge de S. Millan Romano, natural de Galicia, y muy señor mio. Estuuo sentado en la Silla de San Pedro quatro meses, y diez, y nueue dias. Succediòle Teodoro segundo de este nombre. Todo el Monacato, la nacion, el ser professo de San Millan, queda probado el año de 898. En ser tambien Español, cõcuerda con Hauberto San Antonino de Florencia: y en que fue de quatro meses el gouierno de la naue de San Pedro, concuerdan todos con Hauberto, sucediò à Esteuan. Veanse los estudios de don Thomas Tamayo de Vargas à Luitprando el año de 846. que no ay mas que desear para el credito de nuestro Chronista, y de nuestro Pontifice, por dos titulos Romano.

Nota.

Y porque se ha venido à la mano, aduierto, que aunque les parece à algunos estrangeros, que la nacion Española no ha tenido Pontifices tantos, como otras de menos nombre, de que se marauilla Papiro Massòno, siendo assi, que parece que fue criada esta parte del Occidente para dar por tributo à Roma Emperadores, que la gouernassen, y quien por ellos fuesse reconocida señora del mundo, como escriuiò hermosamente Claudiano en el Panegirico à Serena; pero han estado engañados los que han juzgado, que no ha dado mas Tiaras à la Silla de San Pedro, y mas Pontifices a la Iglesia, que à la Gentilidad purpuras, y coronas; porque diez les contarè, que fueron conocidos por Españoles, nacidos entre nosotros, y entre nosotros criados, y crecidos.

El primero San Melchiades, nacido en la Villa, y Corte de Madrid, Autores Dextro, y Hauberto, Luitprando, y Iuliano, cada vno en su Chronicon, à quien sigue Bucelino.

El segundo San Damaso, natural de Argelès, y reengendrado por el bautismo en Madrid, Autores los mesmos, y la Iglesia toda, que lo aprueba, y califica.

El tercero San Simplicio, hijo de Castino, que nacio en la Ciudad de Barcelona, gouernando su padre las armas del Imperio por el Emperador Honorio en España contra los Vandalos, y en España se crio con su padre, que muriendo Arçobispo de Toledo, passo à Roma Simplicio, y llegò à ser Pontifice. Es Autor Hauberto año 435.

El quarto Bonifacio IV. natural de Valeria, cerca de Cuenca, Autor Hauberto.

El quinto Marino el Primero, natural de Galicia. Tienenlo Bucelino en su Chronicon, hablando de Romano sobrino suyo. Luitprando en el Chronicon año 846.

El sexto nuestro Monge Romano, de quien, y de Marino habla muy doctamente don Thomas Tamayo, de

de Vargas en las Notas à Luitprando.

El septimo Marino el segundo, que fue sobrino de los passados, como consta del blason de sus armas, que son vnas ondas azules, de que se vea don Gabriel Bucelino en el Cathalogo de los Pontifices, que puso en su Nucleo de las Historias.

El octauo Iuan XX. (aliàs XXI.) natural de Portugal, que gouernò por el año 1272. como confiessan todos.

El noueno Calixto Tercero, de nacion Valenciano, de la noble familia de los Borjas.

El dezimo Alexandro Sexto, tàbien Valenciano, y de la mesma familia de Borja.

Dexo a Benedicto XIII. por tenerse su eleccion dudosa, aunque la profecia que trae Bucelino de San Malachias, le dà por legitimo Pontifice, sin la nota de cismatico, que pone à Nicolao Quinto, y à Clemẽte Septimo, à quien llama Antipapas, lo qual no haze con Benedicto. A Estephano Quinto pudiera darle tambien por Español, por tener las mesmas ondas de los Marines por armas en el Cathalogo de Bucelino; pero quitole de esta lista, porque estos diez me bastan para el desempeño de lo dicho; de que no ha sido España menos fecunda madre para los Padres, y Esposos de la Iglesia, que para los Emperadores.

2 *Sanctus Ostianus, vel Ostianus Monachus Benedictinus in Monasterio Emilianensi, & Episcopus Aucensis obiit xxx. die Iunij: sepelitur...*

.....

2 *Muere à treinta de Iunio San Ostino, ò San Ostiano, Monge de San Benito en el Monasterio de San Millan, y Obispo de Occa. Fue sepultado.....* ..Lo que falta se ha de cumplir de Luitprando, y de Iuliano, que dizen murió en tierra de Viuar del Cid, y que auia estado en el Concilio de Ouiedo. Tengase cuenta à lo dicho el año de 888. Siguen à nuestro Hauberto, no solamente los dichos Autores, sino los Martirologios, aunque por no auer sabido que fue Obispo, le dàn el titulo de Presbitero, poniendole à 30. de Iunio: *In territorio Viuariensi S. Ostiani Presbyteri, & Confessoris.* Esto el Romano, siguiendo la breuedad que suele en los Santos de nuestra España; pero mejor nuestro Monge, à quien siguiendo Luitprando, dize: *Sanctus Ostianus Episcopus Aucensis in Hispania, &c. moritur in tractu Viuariensi.* Y Iuliano: *Ostianus sanctissimus vir, & Episcopus Aucensis, &c. moritur in tractu Viuariensi (nunc Viuar) Didaci Ruderici Campidatoris patria.* Doy mas larga cuenta de este Santo en el Teatro de los Obispos de Occa.

3 *Iustus Archidiaconus Moretanus in Ecclesia Valeriensi obiit.*

3 *Murió Iusto, Arcediano de Mereda en la Iglesia de Valeria.* Yo entiendo està mendoso el titulo de *Morètanus*, y que estaria en el original *Moietanus*, por la Villa de Moya; porque el dia de oy no se conoce en la Iglesia de Cuenca, que es adonde se trasladò la de Valeria, tal Arcedianato de Moreda, ni sè que aya lugar de tal nombre; pero Arcediano de Moya si.

4 *Onesti aliud Concilium congregatum est.*

4 *Celebróse otro Concilio en Ouiedo.* De este Concilio saliò el que la Iglesia de Ouiedo se erigiesse en Metropolitana. De èl hablan Sampiro, y los demàs Autores con el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 18. Llamale otro, ò segundo, respeto del que se celebrò el año de 770. reynando Aurelio, ò respeto del que

se

se tuuo el año de 817. reynando Alonsó el Casto, donde se intentó el erigir la dicha Iglesia de Oviedo en Metropolitana: que no tuuo efecto, porque no fue con facultad del Papa Estevan Quinto, o Pascual Primero, sino por solo gusto del Rey, y de algunos Obispos, o por el otro que se celebró en Santiago en la consagracion del Templo, de que ya se ha dicho el año de 899.

5 *Concanæ Concilium celebratum est.*

5 *Celebróse Concilio en la Iglesia, y Villa de Santillana.* No se ha tenido noticia de sus Canones, ni de los Obispos, que concurrieron. Assistirian los de Alaba, Valpuesta, Puerto de Santoña, Burgos, Amaya, y otros de Castilla la Vieja.

ANNO DCCCCII.

1 *Filij Regis Adefonsi volebant occidere patrem suum.*

NOTA.

1 *Los hijos del Rey Don Alonso quisieron quitar la vida à su padre.* Sampiro dize se conjuraron contra el Rey sus hijos, y que le obligaron à renunciar el Reyno en Boydes, lugar de Asturias. Lo mesmo tiene el Arçobispo D. Rodrigo; pero el auerle querido matar callàlo, pareciendoles dificultoso de creer, que fuessen tan malos hijos contra tan buen padre: más pues Hauberto lo dize, que viuia entonces, tengolo por verdad, y porque no tuuo efecto, y boluerian sobre si, lo dexarian de escriuir los dichos Prelados, contàdo lo que tuuo efecto, que fue el obligarle por fuerça à renunciar el Reyno en don Garcia, que era el mayor, y el que mas lo solicitaria por reynar; mas esto sucedió mas de ocho años adelante.

2 *Florebant per hoc tempus Gudisalbus Ossorez Episcopus Coimbricensis, Andreas Emeritanus, Egas Valentinus, Theodomiras Bracharensis, qui prius fuit Monachus Dumiensis, & socius meus, Adelphius Elborensis in Carpentania, Iulianus Oriolensis, & Petrus Valuensis.*

2 *Florecian por aora los Obispos Gonçalo Osorio de Coimbra, Andres de Merida, Egas de Valencia, Theodomiro de Braga, que primero fue Monge de San Martin de Dumio, y compañero mio, Adelphio de Talanera de la Reyna, Iuliano de Oriola, y Pedro de los Valuases.* De todos estos Prelados tengo escritas las vidas en los Theatros de sus Iglesias. De *Gonçalo Osorio* posee el cuerpo el nuestro Monasterio de San Estevan de Ribas del Sil, entre los otros ocho cuerpos Santos, que honran aquella Iglesia. Veasse Yepes tom. 4. año 909. De *Theodomiro*, que mayor testimonio que el suyo, y la amistad que professaua con èl nuestro Monge dentro de vn clausstro. Con esto quedan los demàs verificados.

ANNO DCCCCIII.

1 *Sisegundus Subdiaconus Ecclesiæ Bracharensis dormit in Domino secunda die Aprilis. Fafilas Abbas Dumiensis Dominus meus obiit tertio die Iulij. Fuit vir pius, & doctus cuius vitam prosa scripsi. Succedit Fafilæ Guillelmus frater meus.* Nota.

NOTA.

1 *Murió à dos de Abril Sisegundo, Subdiacono de la Iglesia de Braga. A tres de Iulio murió Fafila, Abad de San Martin de Dumio, señor mio. Fue Varon piadoso, y docto, cuya vida yo escriui en prosa. Succediòle en la Abadia mi hermano Guillelmo.* Aqui toda la fee, y credito se deüe, no solo de cortesia, sino de justicia, pues habla de si mesmo, y de sus cosas, pudiendo dezir: *Quod vidimus testamur.* Ioan. 3.

ANNO

ANNO DCCCCIV.

1 *Santica (hodiè Zamora) reparata est à Rege Adefonso, itaque Anca.*

NOTA.

1 LA Ciudad de Sentica (que oy se llama Zamora) fue reparada por el Rey don Alonso, y tambien la de Occa. Siguenle Sampiro, y el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 16. que dize de la primera, *Cinitatem Zamoram nobiliter populauit.*

2 *Bernardus Episcopus Barcinonensis occisus fuit à Mauris vij. die Octobris. Fuit Monachus Benedictinus in Monasterio Ripollensi.*

2 *Bernardo, Obispo de Barcelona, fue muerto por los Moros à siete de Octubre. Fue Monge de San Benito del Monasterio de Santa Maria de Ripoll.* En la vida, y muerte de este Prelado me remito al Theatro, que tengo escrito de los Obispos de Barcelona.

3 *Velipsipina Virgo Monialis in Monasterio dicto Pedrola in Vasconibus sanctitate floret.*

3 *Crece en opinion de santa Velipsipina, Virgen, y Monja del Monasterio de Pedrola en Nauarra.* Este Conuento perseuerò desde la entrada de los Arabes enmedio de la Morisma de Aragon en el Arçobispado de Zaragoça, hasta la venida de los Padres Cistercienses debaxo de la Cogulla negra. Tomaron entonces las Religiosas la blanca. Estuuieron de esse modo hasta el año de 1398. que auiendo baxado mucho la hazienda, quedaron solo tres Monjas en el Conuento, y siendo Abad de nuestra Señora de Veruela don Fray Pedro de Portoles, las llevò al de nuestra Señora de Trasobares, y se incorporò en el aquello poco, que auia quedado, como todo se halla en el archiuo de nuestra Señora de Veruela, de donde lo he sacado.

ANNO DCCCCV.

1 *Adefonsus Rex occidit in prælio AlKaman.*

NOTA.

1 EL Rey don Alonso matò en vna batalla à AlKaman. Sigue à nuestro Monge el Monge, y Obispo Sampiro, poniendolo el año de nouecientos y siete; *Interea sub Era DCCCCXLV. congregato magno exercitu Sarracenorum Zemoram properauit. Hac audiens Serenissimus Rex congregato exercitu inter se dimicantes cooperante diuina clementia deleuit eos, vsque in internecionem. Etiam AlKaman, qui Propheta eorum dicebatur, ibidem corruit.* Lo mesmo tiene Ambrosio de Morales lib. 15. cap. 28.

2 *Gomesanus Abbas Emilianensis consecratur Episcopus Naxarensis.*

2 *Es consagrado Obispo de Naxera don Gomez, Abad de San Millan.* Este es de quien dixo el año de 618. que era Abad en su tiempo, y de nobilissima sangre. Tengo escrita su vida en el Theatro de Naxera: y luego verèmos, que tanta era su nobleza.

3 *Sancius Infans, filius Garsiæ Eneconis Regis, incipit regnare Suprarbi, Pampilone, & in Aragonia.*

3 *Comença à reynar en Sobrarbe, en Pamplona, y en Aragon el Infante don Sancho, hijo del Rey Don Garcia Iniguez.* Este es el hermano menor del Rey don Fortunio Garcès, aquel de quien dixo por anticipacion año de 885. que auiendose metido Monge en San Saluador de Leyre el hermano mayor don Fortunio, despues de auer algunos años reynado, se lo renunciò todo à don Sancho, à quien llamaron Abarca. Lo mesmo que dize Hauberto, se halla en el libro del tumbo de la Igle-

Iglesia Metropolitana de Santiago, que alegan don Iuan Briz, lib.2.cap. 2.pag.281.y c.4. *Era DCCCCXLIII. Surrexit in Pampilis Rex noster Sancius Garsia.* Lo mesmo tiene Gariuay lib.22. cap.7. y el Monge Velasco, Autor de este tiempo, alegado de Oyhenardo en sus Gascuñas 1. par. cap.11.pag.231. Siendo verdad, que aya sido postumo este Infante, y que nació el año de 885. venia à tener el presente año veinte de edad, que era muy à proposito para el gouierno.

4 *Gomesanus Emilianensis Abbas, & Episcopus Calagurritanus floret. Fuit consanguineus Regis Sancij.*

4 *Don Gomez, Abad de S. Millan, y Obispo de Calahorra, crece en opinion. Fue deudo en sangre del Rey don Sancho Abarca.* Llamase *Obispo de Calahorra*; porque se iba continuando el titulo de la dicha Iglesia, y Ciudad, que era tan antiguo, como sabemos, *Abad de San Millan*; porque le dieron el Obispado con retencion de la Abadia: y hablando de la consagracion, le dio Hauberto el titulo *de Naxera*, por auerse passado, y trasladado los Obispos la Cathedral, desde Calahorra à esta Ciudad del año de 842. à esta parte, como se vio entonces. Acaso fue don Gomez hermano de la Reyna doña Eguinola, consorte de don Garcia Iñiguez.

5 *Orontius Metropolitanus Toletanus Monasterium S. Crucis Monialium Verelinchæ construxit.*

5 *Edificò este año el Arçobispo de Toledo en Verelinchez el Monasterio de Santa Cruz para Monjas.* De este pueblo se dixo el año de 300. con ocasion de sus Martires. Está en tierra de Guadalaxara, y es Encomienda de Calatraua. Y si huuo dos lugares de vn mesmo nombre, y el del año de 300. es el vno, y este el otro, puede ser el que llaman *Velinchòn* en el Obispado de Cuenca. Los mas interessados podràn mirarlo.

ANNO DCCCCVI.

1 *Adefonsus Rex occidit in Carrione Adapnium suum traditorem: & cæpit Senticæ filium suum Garseanum.*

NOTA.

1 *Matò el Rey don Alonso en la Villa de Carrion à Adapnio, que le era traidor, y echò en prisiones à su hijo don Garcia en la Ciudad de Zamora.* Siguele Sampiro, que le explica à nuestro Hauberto con estas palabras, quanto al sucesso, aunque no declarando el tiempo: *Carrionem venit, & ibidem seruum suum Adamnium à filijs suis trucidari iussit, eo quod cogitauerat in necem Regis: & veniens Zamoram filium suum Garseanum comprehendit, & ferro vinctum ad Castrum Gauzonem direxit.* Lo mesmo tiene el Arcobispo don Rodrigo, lib.4 cap.16 Demodo, que estos dos Autores, con todos los demàs de Espaňa, siguen à nuestro Chronista.

2 *Obijt Orduarius Princeps die xxj. Octobris. Sepelitur in Monasterio S. Felicis Aucæ.*

2 *Murió el Principe Orduario à veinte y vno de Octubre, y fue sepultado en el Monasterio de San Felices de Oca.* Hallose este Principe à la consagracion de la Iglesia de Santiago con titulo de Castilla, y de Oca: *Ordarius Castellæ, & Aucæ Comes.* Assi el Obispo Sampiro. Es diferente del otro Orduario, hijo mayor del Conde don Diego Porcel, que murió el año de 883. Naceriale despues de muerto, y pondrialle el mesmo nombre el padre para consuelo suyo, y venia à tener aora diez y nueue años de edad. Firmose Con-

Conde de Castilla, y de Occa, porque como varon era legitimo heredero del Estado de su padre D. Diego, y acaso avria ya començado à ayudarle en el gouierno, que le durò tan poco, como à su hermano.

3 *Orontius Metropolitanus Toletanus obijt. Sepultus est in Eccl. sia S. Mariæ Virginis dictæ de Alfiecen. Succedit Orontio Blasius Monachus Benedictinus.*

3 *Murió Oroncio, Arçobispo de Toledo. Fue sepultado en la Iglesia de Santa Maria de Alfiecen. Sucedele Blas, Monge de San Benito.* Tengo escrita la vida, y muerte de vno, y otro Prelado en la Iglesia de Toledo. Haze memoria de Oroncio Luitprando en el Chron. ann. 910. y de 914. y de Blasio el de 932. y el de 936. pero con muy mal orden en la Chronologia.

ANNO DCCCCVII.

1 *Nagara Vrbs reparatur in margine fluuy dicti Neila.*

NOTA.

1 *Reparase la Ciudad de Nazara à la ribera del rio Neyla.* Baxaronla mas à la ribera, facandola de entre las peñas, y de sobre las peñas, donde estaua, y se vèn aora la Hermita de Santiago, que era la Cathedral, y la de San Iuan, que era Monasterio, y la de San Pelayo en mayor eminencia, que tambien lo era, que toda està deshecha, quedando las ruynas de las murallas de tapia, y otras fortificaciones en lo alto de las dichas peñas.

2 *Blasius Monachus Emilianensis consecratur Episcopus Toletanus.*

2 *Consagròse este año el Arçobispo de Toledo Blasio, Monge de San Millan.*

3 *Cecilius Episcopus Concanensis obijt.*

3 *Murió Cecilio, Obispo de Santillana.* Este es el primer Obispo de Santillana, y el vltimo; porque de años atràs Abadia era, y de aqui adelante de la mesma suerte. No tuuo consistencia esta dignidad en aquella Iglesia, como tampoco en la de Santander; de la qual se dixo el año de 585. porque atendieron à los meritos de las personas, no à la calidad de las Iglesias, haziendolas Cathedrales, como vemos en la de Santander al presente, que es Abad propietario de Santander don Pedro Luis Manso, y Obispo juntamente titular de otra Iglesia.

ANNO DCCCCVIII.

1 *Garseanus, filius illustrissimi Regis Adefonsi, intruditur in Regno patris sui.*

NOTA.

1 *Don Garcia, hijo del ilustrissimo Rey don Alonso, entra en el Reyno con violencia, y contra derecho.* Sigue lo mesmo el Obispo Sampiro, diziendo tuuo la culpa el Conde don Nuño Fernandez, que auia casado à su hija doña Nuña con el Principe don Garcia, y anhelaua por verla Reyna de Leon, cansandole à don Garcia la vida larga de su padre, y lo mesmo deseaua la Reyna doña Ximena Iñiguez, y al fin obligaron al viejo Rey, que le renunciasse el Reyno. Siguen tambien esto el Arçobispo don Rodrigo, y todos lib. 4. cap. 19.

ANNO DCCCCIX.

1 *Didacus Porcellus Comes Castellæ, & Aucæ contra Mauros pugnat propè Dorium fluuium.*

NOTA.

1 *PElea don Diego Porcel, Conde de Castilla, y de Occa, con los Moros, à las riberas del rio Duero.* Seria junto à San Esteuan de Gormaz, porque aquella era la entrada de los Moros al Condado de Castilla.

***

ANNO

ANNO DCCCCX.

1 *Iuliobriga, & Varèa in Vasconibus repopulatæ sunt.*

NOTA.

1 *Beluense à poblar Logroño, y Varèa en el Reyno de Nauarra.* En los Ruccones, ò Riojanos ha puesto antes à estas Ciudades; pero auianlas ganado à los Moros los Reyes de Nauarra, y assi las pone por de los Vascones.

2 *Fafilanus Presbyter consanguineus Didaci Comitis Castellæ, obijt Amagiæ.*

2 *Muriò en la Ciudad de Amaya Fafila, Sacerdote, deudo del Conde de Castilla don Diego.*

3 *Toleti Concilium contractum est diligentia Blasij, eiusdem Vrbis Episcopi.*

3 *Celebrase Concilio en Toledo por diligencia del Arçobispo Blas.* De este Concilio hazen memoria Luitprando, y Iuliano; pero muy mal ordenada la Chronologia, y con mucho descuido, que es de harta cõsideracion, escriuiendo como escriuian las cosas de la Santa Iglesia de Toledo, y dentro de ella, y mas fee, y credito deuemos dar à nuestro Hauberto, que viuia entonces. Ponelo el Cremonense al año de 936. pero por lo que dize Iuliano, de que assistieron Egas, Obispo de Valencia, Andres Arçobispo de Merida, Theodomiro de Braga, Adelphio de Talauera, con otros treinta, se vè, que và puesto muy tarde este Cõcilio; porque estos Obispos viuian con opinion de grandes Prelados el año de 902. como queda visto: y Andres el Arçobispo, y Adelphio murieron el año de 912. Egas el de 917. à dicho de Hauberto; con que su credito queda con mas estimacion. Y el mesmo don Tomas Tamayo de Vargas al año de 862. de Luitprando, conoce estos defectos, y que los Arçobispos, que en èl, y en Iuliano se cuentan, estàn sin orden, y concierto, y todos amontonados.

ANNO DCCCCXI.

1 *Munia Dona, Vxor Comitis Almondarij, obijt. Sepulta est in Ecclesia Virdubiescensi.*

NOTA.

1 *Muriò la Condesa doña Munia, muger del Conde Almondar, y fue sepultada en Santa Maria de Viruiesca.* Este Conde Almondar es el que muriò degollado con su hijo don Diego Almondariz, con don Nuño Fernandez, y con don Fernando Assurez, por el Rey de Leon. Llamale Sampiro *Almondar el Blanco*, à diffincion de otro que llamarian *el Negro*. Fueron muertos por don Ordoño el Segundo: y aunque algunos quieren probar, que estas muertes fueron fabulosas, porque dizen ay escrituras autenticas, en que años adelante se hallan firmas de Almondar, y de los demàs Condes, serán del Conde Almondar el Negro, y de nietos de los demàs Condes; pues los nietos tenian ordinariamente el nombre, y apellido de los abuelos, andando alternando en ellos los padres. Y no se les puede perder el respeto al Conde Garci Fernandez, que habla claramente de estas muertes en el priuilegio que puso el año de setecientos y ochenta, donde dize: *Impiissima fraude occisso Didaco Comite cum alijs Principibus à Rege Ordonio Ouetensi cõperunt gerere Consulatum, tanquam Alcayates Munius Muñiz, & Flaynus.* Y lo mesmo dizen Sampiro, el Arçobispo don Rodrigo lib. 5. cap. 1.

2 *Adefonsus senex cum consensu filiorum suorum contra Maurot pugnat.*

2 *Haze guerra à los Moros el viejo Rey don Alonso, con voluntad,*

y gusto de sus hijos. Lo mesmo dize el Obispo Sampiro: *A filio suo Garseano petiuit, vt adhuc, vel semel Sarracenos persequeretur, & multò agmine aggregato multas strages fecit.* Siguenlos el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 19. y todos.

ANNO DCCCCXII.

1 *Obijt gloriosus Rex Adefonsus cognomento Magnus Sentica xv. die Augusti. Sepultus est in Ecclesia Asturicæ Augustæ.*

NOTA.

1 Murió en la Ciudad de Zamora à veinte y cinco de Agosto el glorioso Rey don Alonso, llamado el Grande, y fue llevado à sepultar à la Augusta Ciudad de Astorga. Siguen todos à nuestro Hauberto. Sampiro, el Arçobispo Don Rodrigo lib. 4. cap. 19. Morales, Sandoual, Yepes, Ferrer.

2 *Monasterium Ripollense reparatur.*

2 *Reparase el Monasterio de nuestra Señora de Ripoll.* Fue obra del Conde don Vvifredo el Bellosо, que lo tenia señalado para sepultura suya, y por estar alli Monge su hijo Rodulpho.

3 *Iosredus, Comes Barcinonensis, obijt. Sepelitur in Monasterio Ricopollensi.*

3 *Muere el Conde de Barcelona Vvifredo el Bellosо, y es enterrado en el Monasterio de Ripoll.* Concuerdan con Hauberto, en razon de la sepultura, quantos con mas acierto han escrito. Veanse el Maestro Fray Francisco Diago en sus Condes de Barcelona, y al Maestro Yepes tom. 4. ann. 888. cap. 2.

4 *Iulianus Episcopus Amagiensis obijt. Succedit Iuliano Stephanus.*

4 *Murió Iuliano, Obispo de la Iglesia de Amaya, y sucedióle Esteuan.*

5 *Florebant sanctitate, & litteris in Heremitorio B. Virginis Valnanerensis Ss. Deodenotus, & Obdulius Monachi Benedictini.*

5 *Florecian por aora en santidad, y letras en el desierto de nuestra Señora de Valuanera los Santos Deodenoto, y Obdulio, Monges de San Benito.* Esta noticia, que parece tan rara, y singular, està comprobada con las escrituras del archiuo de Valvanera, donde la he visto, y leido en el libro del becerro, fol. 55. pag. 2. y al pie de vna escritura, que otorgò vn vezino de Naxera, llamado Ezeba, fecha el año de 1073. Està en el caxon 5. titulo Naxera num. 5. y porque se ha dicho de este Santuario el año de 71. y el de 568. solamente citando esta escritura con remission, à lo que està escrito en la nueua historia de Valvanera, quiero quitar de trabajo à los Lectores, poniendosela delante de los ojos.

IN DEI NOMINE.

Hæc est traditio huius Cœnobij, Hyerotheus cum alijs imaginem posuit. Arcturus abscondidit eam. Eandem inuenit Munio. Ioannes dedit Regulam. Posuit Canonicos Petrus. Aluarus reformauit. Deodatus, & Obdulius Episcopi, hic tumulati sunt. Era de DCCCCLXII.

Que quiere dezir. Esta es la tradicion de este Conuento. Hyerotheo con otros compañeros puso en este desierto, y retiro la Imagen. Arcturo la escondiò. Hallòla Munio. Iuan diò la Regla. Pedro puso Canonigos. Alvaro los reformò. Deodato, y Obdulio, que fueron Obispos, estàn aqui sepultados en la Era de nouecientos y sesenta y dos (que es el año de Christo nouecientos y veinte y quatro.) Esto la dicha escritura, que toda està ajustadissima.

Con

Con lo que Hauberto dixo el año de 571. y el de 568. y con lo que al presente escriue de estos Santos Monges, que por èl conocemos, fueron hijos del desierto de Valuanera, y por ella, el que ascendieron por su santidad, y letras, à ser Obispos, creo que lo fueron de la Iglesia de Tarazona, de cuya Diocesi era el Monasterio de Valuanera, y al fin muriendo fueron traidos à sepultar à su casa de profesion el dicho año, y Era, no la de nouecientos y treinta y dos, ni setenta y dos, como por descuido del molde, ò pluma, està en la nueua historia de esta Casa, fol. 16.

6 *In Monasterio Emilianensi Concilium congregatum est.*

6 *Celebróse vn Concilio en el Monasterio de S. Millan de la Cogolla.* No se tiene de sus Canones noticia. Concurririan estos de Valuanera, los de Calahorra, Alaba, y otros mas cercanos.

7 *Ponticurbi occissus fuit à Didaco Comite Castellæ, & Auca Eyloanus Comes Alabenses.*

7 *Fue muerto en Pancorbo por don Diego Porcel, Conde de Castilla, y de Oca, Eyloano Conde de Alaba.* Desgraciados eran estos señores, y Condes de Alaba. Azenòn, que se reuelò contra don Alonso el Tercero, luego que començò à reynar, lo prendio, y en Oviedo le hizo matar en la carcel. Sucediòle su hijo Ramiro, que viuiò obediente, no queriendo tomarse con Rey tan grande, siendo èl cosa tan poca. Aora que viò Eyloano, que es lo mesmo que Eylon, muerto à don Alonso, deuiò de intentar otro alçamiento, y vino à pagarlo con la vida à manos de don Diego Porcel en Pancorbo, que era la llaue de Valdegobia, y de Alaba.

8 *Obierunt hoc eodem anno Andreas Emeritanus Metropolitanus, & Adelphius Elborensis: qui interfuerunt Concilio Toletano.*

8 *Murieron este año Andres, Arçobispo de Merida, y Adelphio, Obispo de Talanera de la Reyna, que se hallaron en el Concilio de Toledo.* Dixose de estos dos Prelados el año de 902. y el de 910. Vease verificado con esto, lo que se aduirtiò cerca del Concilio, que se celebrò en Toledo, donde assistieron; y verèmos otro testimonio el año de 917.

9 *Ordonius filius Adefonsi Regis nominatur Rex Galleciæ.*

9 *Es nombrado Rey de Galicia don Ordoño* (el Segundo) *hijo del Rey don Alonso.* Desde el año de 886. hallamos, que don Ordoño el Segũdo gouernaua con titulo de Rey lo de Galicia, por vn priuilegio dado al Monasterio de San Saluador de Lerez, que alega el Maestro Yepes, tom. 4. ann. 886. y yo tengo la copia, mas era con dependencia de su padre. La razon del nueuo titulo de aora, fue porque seria dado por su hermano don Garcia como en propiedad.

10 *Garseanus Rex contra Mauros pugnat, & occidit Ayolas Regem Maurorum.*

10 *Haze guerra el Rey D. Garcia à los Moros, y en vna batalla matò al Rey de los Moros, llamado Ayolas.* Sigue lo mesmo Sampiro, aunque no dize que matò à Ayolas, sino que le prendiò, y que trayendole à Oviedo, se huyò por negligencia de las guardas, en vn lugar llamado el Tiemblo. Lo mesmo escriue el Arçobispo don Rodrigo lib. 4. cap. 20. aunque el ser Hauberto de aquel tiempo tiene mas fuerça para creerle, que à Sampiro; que acaso aplicarà el suceso de algun Capitan Moro de los prisioneros à la persona del Rey.

***

ANNO DCCCCXIII.

1 *Garseanus Rex Oueti, & Legionis obijt Sanctæ xj. die Julij. Sepelitur Oueti. Succedit in Regno suo Ordonius frater eius.*

NOTA.

1 MVrió don Garcia, Rey de Ouiedo, y de Leon, á onze de Julio en la Ciudad de Zamora. Fue sepultado en Ouiedo. Sucedióle su hermano don Ordoño. Siguele Sampiro. Pone su muerte el año de 914. mas Hauberto deue seguirse en el computo; porque el año de 914. ya don Ordoño despachaua priuilegios con titulo de Rey de Leon, que yo he leido. Veasse Sandoual en Idacio, p. 253. y 254. Lo demàs està recibido, y sabido de todos los Autores modernos.

2 *Felix Abbas Benedictinus in Monasterio Tabarensi obijt. Fuit vir pius, & prudens.*

2 Murió Felix, Abad del Orden de S. Benito en el Monasterio de Tabara. Fue Varon piadoso, y prudente. De este Conuento se dixeron los principios el año de 869. y me confirmo en que es el de Santiago de Moreruela, llamado antiguamente Moreruela de Tabara. Miguel fue su Abad primero, y este Felix el segundo.

ANNO DCCCCXV.

1 *Ordonius Rex septem millia Maurorum occidit in territorio dicto Extrematura xxj. die Septembr. Posuit hoc anno sedes Regia Legione.*

NOTA.

1 MAtó el Rey don Ordoño siete mil Moros en el territorio llamada Estremadura, á veinte y vno de Setiembre; y este año puso la Silla de su Reyno en la Ciudad de Leon. Esta batalla se ganò en San Esteuan de Gormaz à las riberas del rio Duero, y porque la corriente de aquel rio (como he dicho otras vezes) era la vltima linea, termino, y estremo del Condado de Castilla, se llamaua *Extremadurij*, y despues *Estremadura*. Siguen à Hauberto Sampiro, el Arçobispo don Rodrigo lib. 4. cap. 21. Ambrosio de Morales lib. 15. cap. 41. y todos quantos despues de ellos han escrito: y llevalles à todos la ventaja en señalar el tiempo, años, meses, y dias de entradas, y salidas, vidas, y muertes de sucessos, y de personas. Lo mesmo siguen quanto al auer sacado la Silla Real, y la Corte de los retiros de Asturias à lo desembarazado del Reyno de Leon.

ANNO DCCCCXVI.

1 *Sancius Rex Suprarbi multas Ciuitates Maurorum in Aragonia, & Vasconibus vastat.*

NOTA.

1 DOn Sancho Garcia Abarca, Rey de Sobrarbe, destruye muchas Ciudades de los Moros en Aragon, y Nauarra. Concuerdan con esto las memorias, y los Autores, que alega Esteuan de Gariuay lib. 22. cap. 7. diziendo ganò parte de la Rioja, hasta Tudela, y Tarazona, y parte de los Vascos en Vayona; y que llegò à la Ciudad de Huesca, siendo el que de sus antecessores ganò mas tierras à los Moros.

2 *Ordonius Rex Talabrigam, vel Elburam in Carpentania vastat.*

2 Destruye don Ordoño à la Ciudad de Talauera de la Reyna en el Reyno de Toledo. Siguele el Arçobispo don Rodrigo lib. 4. cap. 21. Sandoual en su Idacio, pag. 254. col. 2. y Ambrosio de Morales.

3 *Mantuæ Carpentanorum multi Christianorum occisi sunt à Mauris. Vnus eorũ dicebatur Ramirus.*

3 En Madrid fueron muertos por los Moros muchos Christianos; vno de ellos se llamaua Ramiro. Todo

do esto era por vengarse de las grãdes vitorias, que alcançò de ellos el Rey don Ordoño.

ANNO DCCCCXVII.

1 *Ioannes Papa ad Sisenandum Episcopum Compostellanum misit litteras.*

NOTA.

1 *Escriue el Papa Iuan al O. bispo de Compostella Sisenando.* Este fue Iuan Dezimo. Concuerda con Hauberto la historia Compostellana. Siguenlo Ambrosio de Morales lib. 15. cap. 47. Don Mauro Ferrer lib. 4. cap. 21. y escriuiòle pidiendo que le encomendasse à Dios en sus oraciones. Tanta era la santidad de este Prelado, cuya vida tengo escrita largamente en los Arçobispos de aquella Iglesia.

2 *Egas Episcopus Valentinus obijt. Succedit alius sui nominis Monachus Benedictinus.*

2 *Murió Egas, Obispo de Valencia. Sucedióle otro del mesmo nombre, Monge de San Benito.* De este Prelado se dixo vn elogio el año de 902. Haze dèl memoria Iuliano, diziendo se hallò en el Concilio de Toledo, que Hauberto puso el año de 910. en tiempo del Arçobispo Blasio: y por esta su muerte, sucedida el año presente, como las de Andres, y Adelphio el de nouecientos y doze, se conoce el engaño de Luitprando en el año del dicho Concilio.

ANNO DCCCCXVIII.

1 *Ordonius Rex occidit multos Mauros: in quo prælio occisi sunt DCC. Christiani.*

NOTA.

1 *Matò el Rey don Ordoño muchos Moros, en cuya batalla murieron setecientos Christianos.* Siguenle Sampiro, el Arçobispo don Rodrigo lib. 4. cap. 21. Morales lib. 15. cap. 41. Don Lucas Obispo de Tui; y no fue en batalla singular, sino en dos entradas que hizo, en cuyo discurso era fuerça morir algunos Christianos, pues vna fue hasta cerca de la Ciudad de Cordoua, y por la Estremadura, y Portugal otra.

2 *Mantuanus Archidiaconus Toletanus obijt.*

2 *Murió Mantuano, Arcediano de Toledo.*

3 *Ordonius Rex Monasterium S. Felicis Amagiensis Monialium construxit.*

3 *Edificó el Rey don Ordoño el Monasterio de San Felices de Amaya para Monjas.* Las de este ilustre Conuento no han tenido noticia de tan honrado, y grande fundador, y Patron. Deuen tenerla de justicia; porque quien primero les dió sus primeras rentas, habitacion, y honrosas calidades, que gozaron debaxo de la Cogulla negra, es don Ordoño el Segundo, no los que despues vinieron, que entienden fueron los Caualleros del Orden militar de Santiago, y despues los de Calatraua, y el Infante don Felipe, hijo del Rey don Fernando el Santo, que auia escogido aquel Conuento para entierro suyo. Mas no fue sino el dicho don Ordoño, y debaxo del habito negro de San Benito estuuieron cerca de trecientos años, hasta que llegò (no sè porque camino) à ser vno como recogimiento de las mugeres de los Caualleros del Orden militar de Santiago, que entrauan alli, en tanto que los maridos andauan en la campaña contra los Moros. Llegados los años de mil y docientos y diez y ocho, siendo Maestre de Calatraua D. Gõçalo Yañez, procurò q̃ el dicho Cõuento boluiesse a su antigua Religion, y Regla de San Benito, y con hazienda, parte

de la Orden de Calatraua, parte de don Garcia Gutierrez, y de doña Maria Suarez su consorte, lo boluiò à leuantar, y restaurar, como lo escriue el Obispo de Badajoz Fr. Angel Manrique en sus Annales de Cister, tom. 3. en el Cathalogo de los Maestres de Calatraua, siendo este Conuento el primero, que de Monjas tuuo aquella milicia sacra. Fue sepultado en èl el dicho Infante D. Felipe. El dia de oy està en la Ciudad de Burgos con la mesma vocacion, y habito que en Amaya, y à Burgos acude la hazienda, que en San Felices gozauan. Con estas verdades ha ido caminando Hauberto en su Chronicon hasta el siguiente año.

ANNO DCCCCXIX.

Nota. 1 *Sisenandus Episcopus Compostellanus, valdè Dominus meus, & sanctissimus vir, tria Monasteria sacrarum Virginum Incipit ædificare propè Compostellanam Vrbem.*

NOTA.

1 Comiença à edificar cerca de la Ciudad de Compostella su Obispo Sesnando, Varon santissimo, y muy señor mio, tres Monasterios para sagradas Virgenes. De estos tres Conuentos, el vno fue el de nuestra Señora de Conju, que oy es de Religiosos Mercenarios: de los otros dos no tengo cierta noticia, sino es que sean San Pedro de Camanço, y San Pedro de Ansimil, que estàn el primero à tres, el segundo à cinco leguas de Santiago: y tambien pueden ser algunos de los muchos pequeños, que se deshizieron, y juntaron con el de San Payo, donde hizieron todas aquel ilustre Monasterio, que alli tienen.

2 *Ioannes Abbas Seratensis fit Episcopus Helenensis propè Rucinum in Gallia Gottorum.*

2 Es nombrado Obispo de Helna, *Ciudad vezina de Rosellon en Cataluña, Iuan, Abad Seratense.* De aqui se vè, que el dicho Conuento de quien se dixo el año de 537. de 603. y que fue destruido por los Moros el año de 829. se boluiò à edificar, y poblar de Monges.

3 *Iofredus Dux Catbalonienſium in Ceritania occiſſus eſt.*

3 *Fue muerto en Cerdania Iofredo, Duque, ò Capitan de los de Calonx.* Es Ciudad en la Francia, y no tengo noticia de quien fuesse.

4 *Hoc eodem anno obijt Dulcianus Archidiaconus Bracharenſis natione Gallus.*

4 *Murió este mesmo año Dulciano, Arcediano de Braga, de nacion Francès.*

5 *Coranga Ciuitas reparata eſt diligentia Regis Ordonij.*

5 *Fue reparada la Ciudad* (oy Villa) *de Valencia de don Iuan, por diligencia del Rey don Ordoño.*

6 *Cum hæc ſcriberem regnabat in Legione Ordonius. Cordubæ Abderraghmen. In Caſtella, & Auca Didacus ſenex. Concurrente Era Caſſaris DCCCCLVII. Et ego Haubertus Hiſpalenſis Monachus Dumienſis in Monaſterio Dumienſi accepi habitum Benedictinum anno Domini DCCCLXXVII. Fui patria Hiſpalenſis ex genere Germanorum, qui venerunt ad Hiſpaniam in ſocietate Imperatoris Caroli Magni. Scripſi iſtud Chronicon in Monaſterio meo in Galletia ætatis meæ LXXIX. annorum.*

6 *Quando eſcriuia yo eſtas coſas reynaua en Leon don Ordoño* (el Segundo.) *En Cordoua Abderraghmen* (el Tercero.) *En Caſtilla, y Occa era Conde don Diego* (Porcel) *ya viejo. Corria la Era de Ceſſar nouecientos y cinquenta y ſiete. Y yo Hauberto Hiſpalenſe, Monge de San Martin de Dumio, tomè el habito de San Benito*

en

en el Monasterio Dumiense el año de ochocientos y setenta y siete. Fuy natural de Scuilla, de linage de los Alemanes, que vinieron à España en compañia del Emperador Carlos Magno. Escriui este Chronicon en mi Monasterio en Galicia, siendo de edad de setenta y nueue años. No ha menester la luz otra luz para que la veamos; pues no lo fuera, si dando claridad à las cosas agenas, a simesma quedara escurecida. Luz ha sido este Autor al mesmo Lucio Dextro, y no pequeña luz à Marco Maximo, sino muy grande, quando lo ha sido à toda España, no dexando poblacion considerable, à quien no aya ilustrado con los rasgos, ò rayos de su pluma: pues como auia de negar la claridad à si mesmo, y retirarse de la luz que comunica? Toda la que pueden pedirle los deseos del mas critico, ya para calificar su persona, ya para conocerla, ya para murmurarlas, la dà en estas vltimas palabras, pues todas quedan con la verdad tan claras, que à los ojos de la embidia les salen al encuentro para enderezarle la vista, ya que la intencion quede torcida. No han menester explicacion alguna; porque Reyes, y Condes, que aqui nombra todos viuian, todos reynauan, todos tenian à España por su cuenta; y quanto à su persona propia, y su profession, ninguno pudo mejor saberlo, que el mesmo que lo escriue, no priuilegio, ni deposicion de otros testigos, y al que mas quisiere preguntarme, le responderè con las palabras, que los Padres del ciego Celidonio, dixeron à los malicioſos Fariseos, y pues dize Hauberto, que lo escriuiò de setenta y nueue años: *Aetatem habet, ipsum interrogate:* Ioan. c. 9. Leanle con cuydado; oyganle sin malicia, examinen sus clausulas sin zelo de amargurá, careenlas con los Autores que he citado en fauor suyo, y de autoridad tanta, quanta han visto, y hablando con estudio se les admitirà la censura, que le dieren, y no la que con ignorancia publicaren. Verase al fin lo que dixe al principio en la noticia que dì de nuestro Monge, que fue de los mas claros, y mas nobles Autores, y Escritores, que la Religion de San Benito ha dado à España, y à su Iglesia, por cuyo Chronicon: *In multitudine electorum habebit laudem, & inter BENEDICTOS benedicetur.* Eccles. 24.

(§)

CON-

CONTINVACION DEL Chronicon de Hauberto, por Vvalabonso Merio, Monge Dumiense, discipulo suyo.

CEssò Hauberto de escriuir, dexando eternizada su fama, como lo estarà de aqui adelante en las lenguas de los Escritores, pues en ellas fio que han de conuertir las plumas, quando vinan, y las lenguas en plumas quando mueran. Parò en la carrera el curso de la suya, siendo el vltimo termino, y la raya el año de nouecientos y diez y nueue. Y como el anciano Labrador (ponderacion es de S. Ambrosio) cansado del exercicio del campo, dexa al brioso, y Lib. de viduis. alentado iouen, que se cargue del arado, y que cuide de la aguijada, y estrena, que tanto siguiò en sus floridos años: y el Soldado veterano cuelga las armas de las paredes de su casa, ò si es ya padre, se las ciñe, y encomienda al hijo; assi nuestro Escritor, que en el campo, y tierra blanca del papel, hizo surcos tantos años con la pluma, nos dexò vn discipulo, vn hijo de su espiritu, dandole vida su aliento, para que con honroso impulso le continuasse, como lo hizo desde el mesmo año, dandonos las noticias de España, las de su Iglesia, y las de la Religion de San Benito mas nobles, y notables. Este fue Vvalabonso Merio, ò Merio, natural de las Asturias, y fruto de la Ciudad de Ouiedo, que nacido en ella de nobles padres (si es que lo fueron suyos los Mieres) y trasplantados desde Ouiedo à Dumio, como Hauberto lo fue desde Seuilla, continuò el dicho Chronicon, escriuiendo los successos mas grandes, que huuo en España en el discurso de cincuenta y quatro años. Antes de commentar al Hispalense, fue necessario calificarle la persona, dandola à conocer; porque entrana nueuo en los oidos de todos hasta el nombre, y predicando cosas tan raras, y delicadas para el credito, que auian de parecer muy de vidro, y que auia de perderse, y arriesgar el suyo el que lo tuuiera mas ganado. No ha menester esso Vvalabonso, ya por ser menos el trabajo de sus escritos, ya porque se llega mas à nuestro tiempo; pero son de tanta luz, que se ha de admirar el Lector, quando las vea comprobadas con archiuos, como las passadas de su Maestro. Prosigo, pues, dando en la explicacion la mesma forma, pues la materia es vna mesma.

ANNO DCCCCXIX.

1 *Frunimius Monachus Dumiensis nobilissimus, è sanguine Regum, postea Episcopus Legionensis, floret.*

NOTA.

1 CRece en opinion Frunimio, Monge de S. Martin de Dumio, *nobilissimo en sangre, y de la mesma de los Reyes, que despues llegò à ser Obispo de Leon.* De este insigne sugeto, de cuya persona assegura la nobleza, de cuyo estado assienta la profession Religiosa, verèmos la noticia con la de sus heroycas acciones en el Obispo Sampi-

piro, hablando de Ordoño el segundo, y de Frucla el segundo, en el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 21. y lib. 5. cap. 1. Morales lib. 15. cap. 40. Sandoual en su Idacio, pag. 254. col. 1. Veasse tambien vna escritura de venta del Abad de S. Pedro de Erlonça Ordoño, que trae en la historia de aquel Conuento, dada el año de 968. §. iv. Hallase firmando diferentes escrituras, que trae Fr. Antonio de Yepes tom. 4. ann. 916. Fue sobrino Frunimio de Yelca, Monge Presbytero, de quien tengo vna donacion hecha en fauor de Iuliano, y de Olinundo, hermanos de Frunimio.

1 *Hoc eodem anno Martinus Valericēsis circa Vxamam obijt. Fuit Abbas ducentorum Monachorum. Succedit ei in Abbatia Hemiogenes, vel Hemericus.*

2 *Murió este año Martino, Abad de Valeria, cerca de Osma. Fue Prelado de docientos Monges. Sucedióle en la Abadia Hemiogenes, ò Hymerico.* Estoy dudoso en resolueme de si este Conuento de Valerica, ò Valeria, cerca de Osma, es vno que huuo en la Villa de Verlanga, que en Latin dezimos *Valeranica*, ò *Valeriana*, donde el año de 696. vimos, que auia vno de Carmelitas; ò si estuuo en vn pueblo llamado *las Verlangas*, donde auia otro llamado nuestra Señora de Valeriana, de quien ay noticia en el libro del becerro de San Pedro de Arlança, fol. 44. y fol. 45. y estaua à la ribera del rio Arlança, del qual haze memoria tambien el archiuo de la mesma Abadia, que en la memoria de los Monasterios, que anexò el Emperador don Alonso Ramon à la Iglesia de Burgos, que està fol. 11. nombra por primero el Monasterio de Verlangas. Demas de esto haze dèl memoria el Obispo Sandoual en su Idacio, pag. 254. col. 2. por estas palabras: *Y Florencio, Monge del Monasterio de Verlanga, que escriuió la exposicion de Casiodoro sobre los Psalmos, que està en el Monasterio de San Isidoro de Leon, y en mi poder, dize que acabò de escriuir este libro à siete de Iulio Era de DCCCCLV. en el año tercero del Rey don Ordoño.* (Es el año de Christo nouecientos y diez y siete.) Lo que tengo por mas cierto es, que habla de este segundo. Lo vno, porque el de la Villa de Verlanga pereciò, y acabò en la entrada de los Arabes; y nunca mas se tuuo dèl luz alguna. Lo otro, porque este segundo lo vemos tan florido, y excelente, no solo por el tiempo en que vamos, sino en el de adelante, hallandole con Monges, y Abad, y tan hermanado con el de San Pedro de Arlança, que el año de 942. le dà el Conde Fernan Gonçalez à èl, y al de S. Pedro sesenta Eras de sal en la Villa de Anaña, que el dia de oy goza el dicho Monasterio de S. Pedro. Damos las (dize) *In Iomum Domini, & in aulam Beatæ Mariæ semper Virginis, quæ extat: necnon & Beatissimorum Apostolorum Petri, & Pauli, vocabulo namque residentis reliquiæ illius loci Valeria. Constructio namque ipsius iuxtà decursum alnei Arlança: itidem, & Abbati Siluano cum connexis fratribus simul ibidem peragentibus vitam Monasticam.* A la Casa de Dios, è Iglesia de nuestra Señora, dize que las dà, y tambien à la de los Apostoles San Pedro, y San Pablo, y que estàn sus reliquias en el lugar de *Valeria*. Damos las tambien al Abad Siluano, que alli està haziendo vida Monastica con sus hermanos, cuya Abadia està à la corriente del rio Arlança. De este, pues, felicísimo Conuento, que ya no ay dèl memoria, ni piedra sobre piedra, habla

Vva-

Vvalabonso, y dize, que aora acabò de governarle Martino, y començò Hermerico, y à este sospecho sucedio Siluano.

3 *Ferdinandus Comes Castellæ Exiliense Monasterium restaurat.*

3 *Restaura el Conde Fernã Gonçalez el Monasterio de San Sebastian de Silos.* Esta renouacion, y restauracion es de la destruycion que padecio el año de 892. Aprueban las palabras de Vvalabonso el priuilegio dado por el dicho Conde (que es la mas antigua escritura, que en el Monasterio tiene; porque las passadas todas perecieron) y el Padre Fr. Antonio de Yepes, que la trae tom. 4. escr. 38. tiene la data Era 957. que es puntualmente el presente año de 919.

4 *Placentius Abbas Exiliensis, vir doctissimus, simulque prudens, floret. Obijt anno sequenti Kal. Octobris. Succedit ei Ioannes: Ioanni Stephanus.*

4 *Florece por aora Plasencio, Abad de S. Sebastian de Silos, Varon prudente, y doctissimo. Murió el siguiente año à primero de Octubre. Sucedòle en la Abadia Iuan, y à Iuan Estevan.* Concuerda con esta verdad la del priuilegio del Conde Fernar Gonçalez, que habla en èl con el Abad Plasencio, à quien el Maestro Yepes ponia por el primero de todos los que huuo, por no saber los que auian precedido. Son de mucha honra las palabras de Vvalabonso para conocer las prendas de Plasencio; porque no sabiamos mas del nombre, no sus letras, no su muerte, y menos los dos, que le sucedieron, que no serian menores, con quien se llena el vacio, y el espacio de años, que auia entre Plasencio, y don Gaudio, que se hallò à la muerte de Fernan Gonçalez.

5 *Nunius Vigilani, Comes Alabensis, occisus fuit mense Decembris.*

5 *Don Munio Vela, Conde de Alaba, fue muerto por el mes de Diziembre.* Ya son tres Condes de Alaba los que hemos topado muertos à hierro. Este don Munio, y sus hijos fueron los mayores enemigos, que tuuo la Casa del Conde Fernan Gõçalez. Eran grandes Caualleros, ladeauanse con los Reyes de Ouiedo, y de Leon, y haziaseles de mal no proseguirlo con los Condes de Castilla, de quien se tenian por iguales. Es tanta verdad esta de Vvalabonso, que en el archiuo de Valpuesta, en el becerro, fol. 1. y 2. vna escritura de este mesmo año, que fue vltimo de su vida, dize la data: *Regnante Ordonio in Legione, & Comite Munio Velaz in Alaba discurrente Era DCCCCLVII.*

ANNO DCCCCXX.

1 *Ordonius Rex Elboram in Carpentania vastat.*

NOTA.

1. *Destruye el Rey don Ordoño à Talauera de la Reyna.* Esta destruycion es la segunda respecto de la que hizo el mesmo Rey don Ordoño el año de 916. de que diò cuenta Hauberto. Como en las campañas, que hizo don Ordoño, fue dos vezes contra esta mesma Ciudad, que era poderosa, rica, y de valientes Moros; la vna destruycion se encubre con la otra, por ser accion de vna persona, y assi no las distinguen los Autores.

2 *Theodomirus Episcopus Monachus Benedictinus super omnia sanctissimus, floret.*

2 *Crece en estimacion el Obispo Theodomiro, Monge de San Benito, Varon en todo santissimo.* Era Obispo de Calahorra. Su residencia en la Ciudad de Naxera, y Monge de San Millan, como se verà luego al año de 923.

ANNO

ANNO DCCCCXXI.

1 *Zanelus Presbyter missus à Papa Ioanne ad corrigendum Missale Gottorum, nihil inuenit contra eum.*

NOTA.

1 AViendo sido embiado por el Papa Iuan el Presbytero Zanelo para corregir el Missal Gottico, no hallò que enmendar en el. La presente venida del Legado Zanelo (à quien Ambrosio de Morales, y otros llaman Ianelo) està escrita con mucha claridad en vn libro de los Concilios, que lleuaron del Monasterio de San Millan al Escorial. Embiò este legado el Papa Iuan Decimo. Concuerdan en que no se hallò cosa que corregir en las ceremonias de la Missa, y Ritual de los Sacramentos, durando todo lo que en ellos auia dispuesto el Apostol Santiago, y añadido muchos Santos Arçobispos de Toledo en tiempo de los Romanos, y San Isidoro en el de los Godos. Conseruandolas los Pontifices hasta los tiempos de Alexandro Segundo, passada la Era de mil y nouenta y quatro, que es el año de Christo mil y cincuenta y seis. Doy la escritura del Escorial, para credito de Vvalabonso.

Regnante Carolo Francorum Rege, ac Patritia Romæ, & Ordonio Rege in Legione Ciuitate. Ioannes Papa Romanam, & Apostolicam Sedem tenebat. Sisenandus verò Iriensi Sede tenente corpus Beati Iacobi Apostoli præsidebat. Quo tempore Iannelus Presbyter Reuerendissimus, & prudentissimus à præfato Papa Ioãne ad Hispanias est missus, vt statum Ecclesiæ, & Religionis eiusdem Regionis perquireret, & comperta fideliter Apostolicæ Sedi referret. Quod iniunctum sibi officium præfatus Iannelus Presbyter solemniter, vel solerter compleuit, & Hispanias veniens omnem ordinem Ecclesiastici officij, & Regulam consecrationis corporis, & sanguinis Domini nostri Iesu Christi perspicaciter perscrutatus, requisiuit Canones, & omnes libros Sacramentorum perlegit. Quæ cuncta Catholica fide munita inuenient, exultauit, & Domino Papæ Ioanni, & omni Conuentui Romanæ Ecclesiæ, vt inuenerat, retulit. Audiens hoc Dominus Papa, & omnis Romana Ecclesia, gratias Deo retulerunt; officium Hispanæ Ecclesiæ laudauerunt, & roborauerunt. Et hoc solum placuit addere, vt morè Apostolicæ Ecclesiæ celebrarent secreta Missæ. Ergo has authoritate mansit ratum, & laudabile officium Hispanæ Ecclesiæ, vsque ad tempora Domini Alexandri Secundi Papæ Era M. LXIIII. Esto la dicha escritura; que no es menester explicarla en Castellano, pues ya se dixo lo que contenia. El nombrar aqui al Santo Obispo Sisnando, y no à otro de los Prelados de España, dà fundamento para creer lo que dizen algunos, de que por su santidad conocida, y sabida del Pontifice, le escriuiò à èl solo, encomendandose en sus oraciones, y tengolo por segunda correspondencia respeto de la primera, de que se dio noticia el año de 917.

2 *Comes Ferdinandus Gundisalbiz belliger fortis (qui Sanciam, Sancionis Regis Sancij Pampilonensis filiam, duxerat vxorem) hoc anno contra Mauros pugnat triumphator.*

2 Pelea este año con los Moros el Conde Fernan Gonçalez, Capitan fuerte, belicoso, y Vitorioso, que auia casado con doña Sancha Sanchez, hija del Rey de Pamplona don Sancho Garcès Abarca. Esta es la primera de las muchas batallas, que tuuo de los Moros este dichoso, y virtuoso Capitan Castellano, contado con mucha

cha justicia entre los nueue de la fama.

3 *Magna pestis in Regno Pampilonensi incipit mense Nouembri.*

3 *Començò à tocar la peste en el Reyno de Pamplona este año por Nouiembre.*

4 *Floret in Monasterio S. Ioannis de Cilla sancta Scopia Abbatissa. Obiit pridie Idus Augusti, Era DCCCCLXV.*

4 *Florece por aora en el Monasterio de S. Iuan de Cilla la Abadesa Santa Scopia. Murió el año de Christo nouecientos y sesenta y cinco, à seis de Agosto.* De este Conuento se ha dicho ser el de San Iuan de Cillaperlata en el Valle de Tobalina, vna legua de la Ciudad de Frias. Veanse los años de 290. de 551. de 839.

ANNO DCCCCXXII.

1 *Obiit famosissimus Haubertus Hispalensis, Magister meus, ex sanguine Germinorum, Hispalis natus, Kalendis Maij. Sepultus est in portico Ecclesiæ in Monasterio Dumiensi, cum ego eram viginti annorum.*

NOTA.

1 MVrió este año à primero de Mayo el famosissimo Hauberto mi Maestro, originario de Alemania, y natural de Sevilla. Fue sepultado en el portico de la Iglesia del Monasterio de San Martin de Dumio, quando yo tenia veinte años de edad. Mira la sinceridad con que habla Vvalabonso de su Maestro el grande Hauberto, y la opinion que tenia, quando le dà el titulo, y elogio de *Famosissimo*. Con menos se contentò el Sagrado Historiador Moyses, quando hablò de los primeros Gigantes de la tierra, llamandolos, *Varones famosos*. Y con razõ, pues mucho mayor es la grandeza del espiritu, que la del cuerpo; y aun dentro de la espiritual esfera la ocupacion del animo en las cosas inferiores; menor mucho es, quando se detiene, y para en vna inquisicion de cosas, que no le traen al alma otras mejoras, que pesadumbres, y grauedades, quando mas vanas, y afliciones mayores, quando prometen mas desahogos, y alitios. Las de Haubertò no fueron de este genero, no las que traen las Abadias; porque no fue Abad: no las de los Obispados; porque no fue Obispo, como sus hermanos, Obispo el vno, Abad el otro. Fue Monge, ocupado en los estudios mas dulces, entretenido en la inquisicion de las vidas, de las virtudes, y de las excelencias de los hijos de Dios, para honra suya, y del Reyno de España; y como la aguja de su intencion mirò siempre à tan eleuados polos, como los Santos de su Iglesia, fue digno del titulo del *Famosissimo Hauberto*.

2 *Ordonius Princeps Monasterium Rosulliense fecit.*

2 *Edificò el Principe don Ordoño el Monasterio Rosulliense.* Este Conuento es el de Refoxos, y aunque he hallado vno llamado Refoyos de Limia en el Arçobispado de Braga en la comarca de Valencia, que oy es de Canonigos Augustinos, de quien haze mencion el Obispo Sandoual en su Iglesia de Tuy, fol. 123. y otro tambien, que le llaman Refoxos do Basto, dedicado à S. Miguel. Ay otro en Galicia, que se llama S. Benito de Refoxos, que oy es Priorato de San Saluador de Cellanoua. Conseruase en èl vna imagen del santo Patriarca, con quien tienen deuocion grande los Gallegos de la comarca, por los muchos milagros que Dios obra por su intercesion. Haze dèl memoria breue Yepes tomo 5. ann. 935. y este creo yo, que edificò don Ordoño; porque el otro es mucho mas antiguo.

3 *Gun-*

3 *Gundisalbus Didaci, filius Comitis Castellæ, & vxor eius Maria construxerunt Monasterium S. Christophori in littore fluuij Arlançonis, vbi sepulti sunt.*

3 *Edifican el Conde de Castilla Gonçalo Diaz, y su consorte Doña Maria el Monasterio de S. Christoual à la ribera de Arlançon, en donde están sepultados.* Este es el de San Christoual de Ibèas, bien conocido en Castilla, y Arçobispado de Burgos. Posseenle oy los Padres de la Religion Premonstratense. Y por estas palabras conocemos la mucha antiguedad suya, y sus propios, y primeros fundadores. Habitaronlo nuestros Monges por mas de docièntos años, hasta cerca de los de mil ciento y sesenta y ocho, en que don Gutierre Fernandez de Castro, Cõde de Castro, y su muger doña Thoda, lo restauraron de vna destruicion que padeciò; y esto con intento de lleuar à S. Christoual las pocas Religiosas, que hallò en el Monasterio de S. Saluador del Moral, de quien tanto se ha dicho (que solas eran dos) y no queriendo Dios q̃ dexassen aquel puesto, significandoselo por medio de N. P. S. Benito, que se les apareciò a las dichas Monjas, fino que alli perseuerassen, alli muriessen, partieron la deuocion los Condes, y doña Thoda tomò por su cuenta, y para sepultura suya la restauracion del Moral, y don Gutierre Fernandez la de S. Christoual; que traxo Canonigos Premonstratenses de Francia, para Capellanes; porque alli eligiò tambien su sepultura. De este Conde don Gonçalo Diaz se halla vna donacion en el archiuo de Cardeña, que la haze junto con su muger el año de 921. à dos de Febrero: con que se vè la verdad de Vvalabonso. Era Abad D. Pedro, y dize reynaua en Leon don Ordoño, y Nuño Fernandez en Castilla, que como verèmos era padre de Gutierre Nuñez. Era Gonçalo Diaz hijo de D. Diego Porcel. Hallòse con Fernan Gõçalez en la batalla de Cascaxares, como trae Sandoual en su Idacio, pag. 310.

4 *Florebant hoc eodem anno in Castella Comes Fernandus Assuriz; Comes Montisoni propè Palentiã: qui cum coniuge sua Munia Dona ædificauerunt multa Monasteria Ordinis S. Benedicti, videlicet Monasterium S. Mariæ de Fusellis, Monasterium S. Crucis, Monasterium S. Saluatoris, Monasterium S. Petri de Melgari inferiori, vbi fuit prima Abbatissa Dona Gelbira Ferdinandi, filia Comitis de Montisoni soror Reginæ Legionis.*

4 *Florecia por este año en Castilla D. Fernando Assurez, Conde de Mõçon, cerca de Palencia; que èl, y su muger Munia Dona edificaron muchos Monasterios de S. Benito, quales fueron principalmente el de N. Señora de Husillos, el de S. Cruz, el de S. Saluador, el de S. Pedro de Melgar de Iuso, y en este fue la primera Abadesa D. Eluira Fernandez, hija del Conde de Monçon, y hermana de la Reyna de Leon.* De todos estos Monasterios darè breue relacion, para que se vea la verdad con que habla Vvalabõso. De la Abadia de S. Maria de *Husillos* trata Ambrosio de Morales lib. cap. y conocese de aqui el no auer sido fundada para Canonigos Reglares de S. Agustin, como lo entendiò èl, sino para Monges de S. Benito, y que su Regla guardaron hasta q̃ se secularizaron, auiendose mucho antes, y en tiempo de la Clausura vestido como Canonigos, poniendose sobrepelliz, y bonete, que fue la primera jornada, y vltima disposicion para la secularidad, pareciendoles, que les apretauan mucho las mangas anchas de las Cogullas,

y que andarian mas holgados con las apretadas de los Clerigos. En q̃ el Conde de Monçon fuesse el fundador de Husillos, conuienen todos. Celebrose en Husillos vn Concilio el año de 1088. que trae Loaysa. Tuuo ilustres Abades en todos estados, que llegaron à ser Cardenales, y Obispos. Tales fueron don Raymundo, que llenò aquella Iglesia de reliquias, siendo Cardenal, y Abad, y don Francisco de Reynoso, Obispo de Cordoua, santo Varon. Perseueraron alli hasta los tiempos del Rey don Felipe el Tercero, que se passaron à la Villa de Ampudia, solicitandolo don Francisco Gomez de Sandoual, Duque de Lerma, Marques de Denia, y Conde de Ampudia.

El Monasterio de *Santa Cruz* juzgaua yo que estaua en vn lugar, y sitio llamado Prunedo, no lexos de San Christoual de Buhedo, que vino à ser de la Corona Real por parte del Conde de Castilla don Sancho Garcia. El Rey don Sancho el mayor lo llama suyo, dàdolo al Monasterio Real de Oña, y a su cuñada Sãta Tigridia, Abadesa por el alma del Infante don Garcia, y el Monasterio de Santa Maria de las Muelas en tierra de Campos, dos leguas de Herrera de rio Pisuerga. Hallase la escritura del Rey en el archiuo de Oña, entre los papeles de Buedo, y en el lib. 4. del becerro, fol. 56. pag. 2. la data el año de 1027. mas no es sino el Monasterio de Santa Cruz, que està junto à Monçon, y à la ribera del rio Carrion, que oy lo possseen los Padres Premonstratenses, y gozan grandes possessiones de raiz, y muebles en aquellos terminos.

Del Monasterio de *San Saluador*, como no dize en que lugar estaua, no puedo hablar con tanta seguridad, como quisiera. Atendiendo à que el Estado de los Condes de Mõçon estaua en el Obispado de Palencia, de Monçon, y de Husillos, pudo ser San Saluador de Vvlpegera, que despues llamaron de Villaverde, que fue anexo al de San Zoil de Carrion, donde no ha quedado mas de vna granja. Fue tambien Priorato de Cluni, trata dèl Fray Antonio de Yepes, tom. 6. año 1.

Del Monasterio de *San Pedro de Melgar de Fuso* es noble memoria èsta; pues nos enseña auer sido de Monjas, y muy ilustre, quando entraua por Abadesa la hija del fundador, y hermana de la Reyna de Leon; que segun el tiempo habla Vvalabonso de la Reyna doña Teresa, muger del Rey don Sancho el Gordo, y no deue llamarse doña Teresa Anssurez, sino Fernandez, pues era hija de don Fernando Anssurez, y su hermana doña Eluira Fernandez.

5 *Monasterium de Cinis hoc anno conditum est à Segeredo Comite.*

5 *Este año se fundò el Monasterio de S. Saluador de Cinis* (en Galicia) *por el Conde Sigeredo*. De este Monasterio escriue la historia nuestro Chronista Yepes tom. 4. mas pone su fundacion el año de 909. dando por fundadores à Hermenegildo, y Paterna, Caualleros nobles; pero en los manuescritos que dexo en el archiuo de S. Benito el Real de Valladolid en el tom. 2. se conserua vna memoria sacada del archiuo de nuestra Señora de Sobrado en Galicia, en que pone por fundador del Monasterio de Cinis al Conde Sigeredo en la mesma forma que dize nuestro Vvalabonso. Es copia de cierta genealogia de estos Caualleros, que no solo fueron fundadores de Cinis, sino de Sobrado, y de otros, y parece la escriuiò el Arçobispo de Santiago, llamado don Pedro Placente; y dize el titulo:

Ha

Hæ sunt generationes de Domino Seredo, del Sigeredo, Comite qui fundauit Monasterium de Cinis.

Lo que sucedió en el caso, para q̃ se vea, que ni aún en el tiẽpo se oponen el Maestro Yepes, ni Vvalabonso, es, que Hermenegildo, y Paterna començaron el Monasterio el año de 909. y prosiguiendo la obra murió el Conde Hermenegildo, quedãdo la obra à disposicion de Paterna: Sigeredo la acabò el presente año, donde la Condesa Paterna, queriendo que fuesse duplice de Monges, y de Monjas; tomò el velo, siendo el primer Abad de Cinis, el que verèmos en lo que prosigue Vvalabonso, que es lo siguiente.

6 *Paterna Infans hoc Anno Deo vota facta est sub imperio Abbatis Siberici.*

6 *Este año se metió, ò bizo Monja la Infanta Paterna, debaxo de la obediencia del Abad Sabarico.* Todo esto concuerda con las escrituras de Cinis, que vió el Maestro Yepes en el lugar alegado, en que despues de edificado se llama: *Paterna Deo vota*, que es dezir era ya Monja. Del Abad Siberico, ò Sabarico, ay diuersas firmas en las escrituras. Veanse las que trae en el tom. 4. escr. 10. y escrit. 11. que si bien son buenas para creer, que saliò Obispo de Dumio en su opinion, de que se fundò Cinis el año de 909. pero no para la de Vvalabonso, que dà la fundacion acabada, y el Abad en su Abadia el año de 922. siendo assi, que el Obispo de Dumio Sabarico lo era el de 912. Lo que yo reparo tãbiẽ, es, q̃ à Paterna la llame *Infanta*, y persuadome, q̃ seria hija del Rey D. Alonso el Tercero, y fuera de matrimonio, ò lo fue de alguno de los hermanos q̃ tuuo; porq̃ su consorte Hermenegildo Sigerediz tambiẽn era de la sangre Real.

7 *Ordonius Rex Monasterium Samense S. Iuliani in Gallecia reparauit: & à suis fundamentis Monasterium Monialium Superadi ædificauit, & alia multa Monasteria, & Ecclesias repurauit in Castella, & in Gallecia.*

7 *El Rey don Ordoño reparò este año el Monasterio de San Iulian de Samos en Galicia, y desde sus fundamentos edificò el Monasterio de Sobrado para Monjas, y lo mesmo hizo en Galicia, y Castilla, reparando muchas Iglesias, y Monasterios.* En la reparacion del Monasterio de San Iulian de Samos, concuerda Vvalabonso con el priuilegio; que el dicho Rey otorgò al Conuento hasta en el año, pues fue dado, *sub die Kalendas Augustas, Era DCCCLX.* que es el año de Christo nouecientos y veinte y dos, en que vamos. Traelo el M. Fr. Antonio de Yepes tom. 3. escrit. 10. con que no queda lugar à la malicia por donde entrarle à esta clausula, pues el mesmo Rey dize, q̃ es reparacion, y que era del patrimonio Real. En la fundacion de San Saluador de Sobrado, y que desde sus fundamentos lo leuantasse el Rey don Ordoño para Monjas, và de la mesma suerte conforme, y consiguiente à las escrituras de su archiuo, que trae nuestro Chronista Yepes tom. 4. ann. 921. porque el dicho Conuento era duplice de Monges, y de Monjas; y viene bien, que el Monasterio de los Monges tuuiesse en tiẽpo de los Godos el principio (como es cierto) y que el de las Monjas lo leuantasse aora D. Ordoño desde sus fundamentos. Para lo qual se aduierta, que no estaua antes donde al presẽte le vemos, sino en otro, como lo escriue F. Antonio de Yepes: y aũq̃ el Rey lo começò; pero como no lo acabò (porque se embarazò con las guerras, y murió dentro de dos años)

prosiguieronlo Hermenegildo, y la Infanta Paterna en el presente lugar, ro en el passado, y assi son todos tres llamados fundadores. El Rey don Ordoño del de las Monjas en el primer sitio, y Hermenegildo, y Paterna del de Monjas, y Monges en el segundo. Pero realmente el titulo de fundadores tuuieronlo vnos, y otros, porque lo restauràron de la destruycion, que padeciò en tantas entradas, como hizieron los Moros en Galicia, aun despues de la general, y primera; pues vemos, que el de 780. estaua en pie con Monges, y Monjas, por vna escritura que sacò à luz el Autor alegado, y està tom. 4. escr. 40. De los Monasterios, que despues de èstos cuenta por mayor, que edificò, y reparò el dicho Rey don Ordoño, entiendese vno, el de San Saluador de Lerez, cuya fundacion se puso el año de 507. y el de S. Martin de Santiago.

8 *Binas, Episcopus Pampilonensis, Monachus Benedictinus, de Monasterio S. Saluatoris Legerensis hoc anno cõsecratur Episcopus. Fuit Magister Regis Garsiæ Pampilonensis: qui incipit regnare anno Domini DCCCCXXVII. post mortem Regis Sancij cum fratre suo Sancio Sancionis. Iste Rex Garseanus cum matre sua Tota Regina per multos annos regnauit in Pampilona, & in Naiara.*

8 *Consagrase este año don Binas, Obispo de Pamplona. Era Monge de San Benito del Monasterio de San Saluador de Leyre. Fue Maestro del Rey de Pamplona don Garcia, que començò à reynar el año de Christo nouecientos y veinte y siete, despues de la muerte del Rey don Sancho su padre; en compañia de su hermano don Sancho Sanchez. Este Rey Don Garcia reynò muchos años en Pamplona, y Naxera con su madre la Reyna doña Thoda.* Todo quanto ha dicho aqui es grandissima verdad, si es que la ay en los Reales priuilegios. El Obispo don Binas parece auer sido inmediato sucessor de don Basilio. Hallase en las donaciones del Rey don Garcia Sanchez à San Millan, que traèn Esteuan de Gariuay lib. 22. cap. 11. y el Obispo don Fray Prudencio de Sandoual en la historia de S. Millan, §. 33. He leido las q̃ estàn en el libro del becerro de aquella Casa, y firmà, las que otorgaron desde el año de 921. hasta el de 933. que estàn fol. 7. fol. 14. fol. 15. fol. 51. fol. 153. fol. 205. y fol. 226. Para el Reyno de don Garcia Sanchez en compañia del Rey don Sancho Sanchez su hermano menor, y segundo, hijos de don Sancho Abarca, y de doña Thoda, es muy graue, y venerable memoria la presente, pues con ella sabemos, q̃ el Rey don Sancho Abarca tuuo en doña Thoda mas hijos q̃ à don Garcia, qual fue vno este don Sancho Sanchez, y aun otro don Sancho Sanchez, q̃ se metiò Monge en S. Iuan de la Peña, como veremos, y à la Infanta D. Sancha Sanchez, que casò con el Cõde Fernan Gonçalez, à D. Iñiga, y à D. Velasquita, que firman la dotacion del Monasterio de S. Marrin de Albelda, que guarda original la Iglesia Colegial de la Redõda de Logroño, y yo tengo copia, y assi à otras. Con què queda segura, cierta, y verdadera la muerte del Rey D. Sancho Abarca, à manos del Cõde de Fernan Gonçalez, en la batalla de Valpierre, entre Naxera, y Haro, que muchos han tenido hasta oy por no autentica, con escriuirlo la General de España, negandolo Esteuan de Gariuay con los Escritores Nauarros, por no auerla entendido; porque no conociendo mas de a Don Sancho Abarca el padre, entendian, que habla-

bláua dèl, y no lo dize sino de don Sancho Abarca el hijo, hermano segundo del presente Rey don Garcia Sanchez, que reynaua con èl, siguiendo el apellido de *Abarca*, como lo hizo otro nieto suyo don Sancho. El padre murió de su enfermedad el año de nouecientos y veinte y siete, auiendo en vida dexado el gouierno à su hijo don Garcia, porque se hallò muy achacoso. Viuia el año de 924. como consta de la fundacion de Albelda, y murió el de 926. conforme Vvalabonso, y el Mõge Velasco, dize, que el de 926. en la misma forma. Que fuesse largo el Reyno de don Garcia Sanchez, y la vida de su madre doña Thoda, concuerdan todas las escrituras del archiuo de San Millan, que llegan al año de 966. y el dicho Monge Velasco le dà quarenta años de Reyno hasta el dicho año. Por esto se vè la verdad de nuestro Autor tan comprobàda, como la mas autentica, para creer todo lo que tiene la clausula, y del señorio que tenia en Naxera don Garcia, no aora, sino quando Vvalabonso lo escriuia.

9 *Hoc eodem anno in Vallejuncaria inter Vascones interest prælium, & inter Mauros, & Regem Ordonium, sociantes Regem Dulcidium Episcopus Salmantinensis, & Hermeigius Tudensis. In hoc prælio fuit captus Pelagius, nepos Episcopi Hermeigij, & dullus ad Regem Cordubensem, pro honestate occisus est.*

9 Este mesmo año se diò la batalla de Valdejunquera, entre los Nauarros, y el Rey don Ordoño de la vna parte, y los Moros de la otra. Acompañauan à don Ordoño Dulcidio, Obispo de Salamanca, y Hermoigio de Tuy. En esta guerra fue cautiuo Pelayo, sobrino del Obispo Hermõigio, y llenado al Rey de Cordoua, fue muerto por la honestidad. Todo esto escriuiò tambien Sampiro siguiendo à Vvalabonso, el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. capit. 12. Morales, Sandoual en la Historia de Tuy, y assi no ay cosa en que topar. Dezir aqui, que fuè preso San Pelayo en esta ocasion, no fue porque se hallasse en la batalla, sino porque le llenaron à Cordoua en rehenes de su tio Hermõigio, que fue preso en ella, y le dieron libre, hasta que traxesse el rescate, quedandò en su lugar aquel niño, q̃ despues fue muerto, porque no consintiò en los lasciuos fauores del Rey Abderramen el tercero.

ANNO DCCCCXXIII.

1 *Hoc anno capta est Ciuitas Naxara à Rege Ordonio cum iuuamine Regis Garsiæ Pampilonensis, & fratris sui Regis Sancij, & Tota matris ipsorum Regum. Cæpit etiam Ordonius Rex alia oppida à Maioris, vsque ad flumen Iberum, vbi est Prouincia dicta Rucconia, vel Rioja.*

NOTA.

1 Este año fue ganada la Ciudad de Naxera por el Rey don Ordoño, con ayuda del Rey don Garcia Sanchez de Pamplona, de su hermano el Rey don Sancho, y de doña Thoda, madre de los dichos dos Reyes. Cogiò tambien otros lugares hasta el rio Ebro, en donde es la Prouincia llamada Rucconia, ò Rioja. De esta verdad haze relacion el Rey don Ordoño en el priuilegio, que otorgò al Monasterio de Santa Coloma, legua y media de Naxera; que se conserua en el archiuo de Santa Maria, y trae copiado Yepes tom. 4. escrit. 20. y va tan ajustado Vvalabonso al tiempo, q̃ parece fue el Secretario; porq̃ dize: *Facta scriptura testamenti sub die xij. Kal. Nouembr. Era DCCCCLX I. anno feliciter Regni nostri nono, commorantibus in Dei*

nomine in Castellum Naxara, Anno Incarnationis Domini nostri Iesu Christi DCCCCXXIII. Habla de esto tambien el Obispo Sampiro, el Arçobispo don Rodrigo, lib. 4. cap. 22. Nombran todos con Vvalabonso al Rey don Garcia Sanchez, no porque huuiesse muerto don Sancho Garcès Abarca su padre, sino porque estaua impedido para la guerra, como dixe arriba, y assi gouernauan las armas los hijos, y atendia tambien à ello doña Thoda, que sin duda fue vna Reyna de grande valor, y coraçon para todo.

2 *Monasterium S. Columbæ, & S. Martini circa Burgensem Vrbem hoc anno à Comite Belligero Ferdinando condita sunt.*

2 *Fueron edificados por el belicoso Conde Fernan Gonçalez, los Monasterios de Santa Coloma, y de San Martin, cerca de la Ciudad de Burgos.* Del Monasterio de Santa Coloma se dixo el año de 898. hablando del martirio del Abad Eugenio, y de sus Monges, y assi esta fundacion fue restauracion; porque se hizo sobre los cimientos primeros. Del de San Martin, diziendo que estaua no dentro de Burgos, sino fuera, se cree ser el que llaman San Martin de la Bodega, que està enfrente del Hospital del Rey, de la otra parte del rio, y al presente es anexa su hazienda al de San Pedro de Cardeña.

3 *Hoc eodem anno reparatum est Monasterium S. Clementis Ecclesiæ Sindeniæ: quæ Ecclesia fuit Sedes Episcopalis tempore Gothorum.*

3 *Este mismo año se restaurò el Monasterio de S. Clemente de Grisaleña, que ya Iglesia en tiempo de los Godos tuuo silla Cathedral.* De la fundacion de este Conuento se dixo el año de 704. Seria destruido, quando entraron los Moros en España, ò algunos años despues. El que fuesse Cathedral en tiempo de los Godos aquella Iglesia, no ha llegado à mi noticia. Puede ser que faltando la quietud, y comodidad à los Obispos de Viruiesca, residiessen alli algunos años.

4 *Monasterium dictum Cosmas in Borobia crematum est.*

4 *Quemòse en la Bureba el Monasterio llamado Cosmes.* No tengo dèl noticia.

5 *Sanctissimus Theodomirus Episcopus, & Monachus Benedictinus, Monasterio Emilianensi functus in Episcopatu anno Domini DCCCXX. & consecratus per manus Pontificis Romani iterum Romam petit causa legationis Regis Sancij fratris Regis Sancionis.*

5 *El santissimo Obispo Theodomiro, Monge de S. Benito del Monasterio de S. Millan, estando gouernando el Obispado el año de nouecientos y veinte, y fido consagrado por mano del Pontifice Romano, boluiò segunda vez à Roma por causa de vna embaxada à que le embiaua el Rey don Sancho, hermano del Rey don Sancho.* Ya se dixo el año de 920. que Theodomiro era Obispo de Calahorra, y Naxera, por ser persona, que podia tener en su cabeça estos dos Obispados. Lo ponderable es, auer ido à Roma vna vez, y auer sido en ella consagrado en Obispo de mano del Pontifice, pues dize, que este año de 923. boluiò à Roma otra vez: *iterum Romam petit.* Es tambien digno de ponderacion lo segundo, de que fuesse por Embaxador *del Rey don Sancho, hermano del Rey don Sancho*; porque de aqui se vè lo cierto de lo que dixe arriba, de que el Rey don Sancho Abarca, y doña Thoda, tuuieron tres hijos, vn Garcia, que le sucedió en el Reyno, como mayor, y dos con el nombre de Sancho, como el padre, y que el

vno,

vno, y el otro tuvo titulo de Rey con su hermano don Garcia; con que se explican todas las dificultades, pues el vno de los dos lo dàn muerto por el Conde Fernan Gonçalez, como dixe arriba, y el otro se metiò Monge en San Iuan de la Peña, y es aquel cuyo titulo pondrèmos abaxo, de que hazen mencion los Autores; y acaso la embaxada al Papa seria para comunicarle algo sobre esso por medio del Obispo.

6 *Sancius Sancionis frater Regum Garsiæ, & Sancionis hoc anno fit Monachus Benedictinus in Monasterio Tinniensi.*

6 *Don Sancho Sanchez, hermano de los Reyes de Navarra don Garcia Sanchez, y don Sancho Sanchez, se metiò este año Monge de San Benito en el Monasterio de S. Iuan de la Peña.* Esta noticia tan poco divulgada como la passada, se comprueba con el Epitafio, que està en el dicho Conuento de San Iuan, traido por don Iuan Briz, lib. 2. cap. 10. y por Esteuan de Garibay, lib. 22. cap. 10. que dize:

Hic requiescit famulus Dei Sancius Abarca.

Y si estos dos Autores cargaran la consideracion, en que las palabras, *famulus Dei*, siervo de Dios, y siervo en la Casa de Dios, significan estado de Monge, como lo tengo probado con tantas autoridades de Santos, quantos pusieron la 1. par. año de la Creacion 2259. conocieran, que aquel don Sancho Abarca, no es el Rey don Sancho, marido de doña Thoda Aznar, porque se enterrò en el Castillo de San Esteuan de Monjardin, à la puerta de la Iglesia, como lo escriuiò el Monge Velasco; no don Sancho su hijo segundo, porque este muriendo en la batalla del Conde Fernan Gonçalez, dà à entender la Historia General, que la cuenta, que fue llevado à enterrar à Pamplona, ò à Leyre, con que viene à ser aquel Epitafio de don Sancho el hijo tercero, que se hizo Monge en aquel Conuento. Y assi pueden los seguidores del Padre Mariana, de Gariuay, y de don Iuan Briz, deponer el dictamen, que auian formado contra la Historia General en este punto, pues aqui vèn, que siguieron sus Autores à Vvalabonso, que lo era de aquel tiempo.

7 *Gelbira Dei vota soror ipsorum Regum, & Comitissæ Sanciæ Sancionis. Castellæ in Monasterio S. Michaelis de Pedroso se retrudit per manus Episcopi Theodomiri eiusdem Auunculi.*

7 *Doña Elvira, hermana de los mesmos Reyes don Garcia, y don Sancho, y de la Condesa de Castilla doña Sancha Sanchez, se mete Monja, y se encierra en el Monasterio de S. Miguel de Pedroso, por mano del Obispo Theodomiro, que era su tio.* De esta Infanta de Navarra, hija de don Sancho Garcès Abarca, y de doña Thoda, no han tchido noticia los Autores que yo he leido. Quatro les dà Gariuay, lib. 22. cap. 7. y ninguna de ellas con el nombre de Elvira. Si las quatro que pone fuera de la Condesa de Castilla son ciertas, lo es tambien, que tuvieron ocho. Oñeca, y Belasquida firman el priuilegio de Albelda, doña Elvira la Monja presente, y la Condesa doña Sancha. Y luego las que dize Gariuay, Vrraca, Teresa, Maria, y Blanca, cuyo credito defiendan otros. Lo que admiro es ver las personas ilustres, que hubo en San Miguel de Pedroso, y que aun no son acabadas. En lo que dize del Obispo, que era tio de la Infanta, se sigue, que era hermano de la Reyna doña Thoda Aznar, y consiguientemente hijo de los Condes de Aragon.

8 *Vvitiza Episcopus Abbatem Nunium S. Mariæ mancipauit in Monasterio Alabensi, dicto Armentio, vbi sanctissimus Nunius, sine vlla causa obijt post multos labores, ibique sepultus est.*

8 *El Obispo Vvitiza echò en prisiones en el Monasterio de Armentia en Alaba à Nunio, Abad de Santa Maria, donde el santissimo Prelado vino à morir sin culpa, y está alli sepultado, despues de auer padecido muchos trabajos.* Este Obispo Vvitiza lo era de Alaba, cuya Iglesia Cathedral estaua en el Monasterio de Armentia, de quien se començò à tratar el año de 117. y en el de 431. y otros. Aprueba esta dignidad, que le dà Vvalabonso, el ver su firma en el priuilegio que diò el Rey don Ordoño al Monasterio de Santa Coloma, que firma: *Sub Christi nomine Vvitiza gratia Episcopus confirmat.* Yepes tom. 4. escr. 20. El Santo Abad Munio lo era de nuestra Señora de Valvanera, que por excelencia se llamaua, *el Monasterio de Santa Maria*, como probè el año de 602. à cuyas autoridades, y testimonios puede añadirse la presente.

9 *Eulogius Abbas S. Columbæ obijt pridie idus Decembris. Successit ei Senonius, vel Senonianus, vir doctissimus.*

9 *Murió Eulogio, Abad de Santa Coloma, à seis de Diziembre. Sucediòle Senonio, ò Senoniano, Varon doctissimo.* Este Abad lo era del Monasterio de Santa Coloma, el que està cerca de Naxera, no del que estaua cerca de Burgos. Conocese por el sucessor Senoniano, que habla cõ èl el Rey don Ordoño el Segundo en el priuilegio alegado arriba, quãdo le restauro, que tiene la data en 21. de Octubre, quarenta y seis dias antes de la muerte del Abad Eulogio; porque auria renunciado muy viejo, è inhabil para el gouierno, ò por estar ya impedido, y enfermo. Con que se vè lo cierto de la clausula, y se conocen las prẽdas del Abad Senoniano.

10 *Monasterium Cinerense in Rucconia ad honorem S. Mariæ Virginis hoc anno conditum est ab Episcopo Theodomiro. Fuit primus eius Abbas Georgius Monachus Hyrachensis.*

10 *Edificò este año el Obispo Theodemiro el Monasterio de nuestra Señora de la Villa de Cenizero en la Rioja, y fue su Abad primero Georgio, Monge del Monasterio de Santa Maria la Real de Hyrache.* Esta Villa de Cenizero, que se halla dos leguas de Naxera, y à la ribera del rio Ebro, es el mejor pedazo de tierra para el vino, que tiene la Rioja. Fue tan calificada poblacion antiguamente, que haze de ella memoria el Obispo Sebastiano, contandola entre las que ganò à los Moros el Rey don Alonso el Catolico en sus primeras vitorias, y puso en libertad Christiana, aunque se viò tambien con ella en espacio breue de tiempo el año de 718. por el Conde don Tello Gonçalez. Està deprauadissimo el nombre de la Villa en la impression de Sandoual, diziendo, *Camisauam*, por *Cenisariam*. Aora es aquella Iglesia la Parroquial de la Villa, si no me engaño, y no ha parado en Hermita. Floreciò Georgio en tiempo del Abad de Hyrache Theudano, que es el primero que pone el Maestro Yepes, aunque huuo muchos antes, y tengo aquel Cõuentò por fundacion de los Monges de Cardeña, discipulos de San Benito, como otras vezes he dicho.

11 *Era DCCCLXI. reparata est Sedes Oxomensis, & restituta ab Episcopo Gundisalbo de Ciuitate Azia.*

11 *El año del Nacimiento de nue-*

ta reliquias y trinte y tres fue separada de la Silla Cathedral de Osma, y restituida assi a Iglesia por el Obispo don Gonçalo, que residia en la Ciudad de Aza. De las memorias ilustres de esta Iglesia, y de todo su Obispado, tengo escrito libro por mandado del Excelentissimo don Iuan de Palafox Prelado suyo: y assi digo solo, que de esta residencia, que tuuieron en la Villa de Aza, le quedò la dignidad de Arcedianato, que oy es vna de las mejores de la Iglesia de Osma.

12 *Monasterium S. Sebastiani Gormacien se inundatum est.*

12 *Inundòse con las crecientes del Duero el Monasterio de San Sebastian de Gormaz.* Del Monasterio presente ay mucha noticia en el archiuo de Osma. Està destruido, como la mesma Villa de Gormaz, en donde solo ha quedado el Castillo.

ANNO DCCCCXXIV.

1 *Ordonius Rex obijt Kalendis Februarij. Succedit ei Ranimirus.*

NOTA.

1 *Murió à primero de Febrero el Rey don Ordoño: sucediòle don Ramiro.* El Obispo Sampiro dize murió el año siguiente: *Morbo proprio discessit, & sepultus fuit in aula S. Mariæ semper Virginis Sedis Legionensis. Era DCCCC. LXIII.* Pero el Obispo Sandoual en su Idacio, pag. 255. col. 2. dize, que por papeles de la Iglesia de Leon parece, que el Rey don Ordoño viuiò hasta la Era de DCCCCLXII. que es el año de nouecientos y veinte y quatro: con que ya le fauorece, y assiste à nuestro Vvalabonso vn archiuo tan calificado, que basta para acreditarle de Chronista; y assi deue seguirse, por lo que haze de fee el señalar el dia de su muerte. En la sucesion dirèmos luego.

2 *Ranimirus Rex valdè misericors, Monachos sublimauit: & eis multa priuilegia super Clericos seculares dedit. Incipientes ipsi Clerici ordinari permittentibus Monachis: qui in omnibus Ecclesijs Hispaniæ tempore Sarracenorum, vsque adhuc occupauerant eas Monachi sine Clericis secularibus.*

2 *El Rey don Ramiro, que era muy misericordioso, leuantò à mucha estimacion los Monges, dandoles muchos priuilegios sobre los Clerigos seglares, començando à ordenarse precediendo la licencia de los Monges. Los quales desde el tiempo que entraron los Sarracenos en España, ocuparon, y siruieron las Iglesias sin Clerigos seculares.* Estas palabras, que han de parecer à muchos de fee sospechosa, y dificultoso credito, piden vna explicaciõ por menor, para que quede muy autentica. Lo primero, en la passada, y presente, no toma ch la boca la sucesion de don Fruela, el que llaman segundo (y yo tercero, por lo que dixe el año de 730.) hermano del difunto don Ordoño, no la de don Ramiro, que era tambien su hermano, èhijos de D. Alõso el Tercero, no la del Rey don Sancho, y lo que mas haze tampoco la de don Alonso el Quarto, que era el hijo mayor, y heredero del dicho don Ordoño; porque cada vno tuuo vn lunar, que les afeò notablemente el rostro, como lo escriuen los Historiadores. Don Fruela, por lo riguroso que se mostrò en los dias que tuuo el Reyno, que fueron vn año, y diez meses, y aun contra su hermano don Ordoño se auia leuantado en las Asturias. Murió lleno de lepra: *Breuiter vitam finiuit, & plenus lepra discessit*, dize Sampiro. Y como à Azarias, ò Ozias, Rey de Iudà, le quitò Dios con la lepra la administracion del Reyno por sus culpas; assi parece, que à Fruela le quitò la de

Leon.

Leon. Don Ramiro su hermano solo tuuo las Asturias, Don Sancho solo à Galicia, Don Alonso el Quarto metióse Monge: Pues como todas estas Coronas, à vnas les faltò el derecho, como à los dos primeros, al tercero la vida, al quarto la consistencia, puso los ojos, y las palabras en don Ramiro el segundo, por las grandes virtudes, con que gouernò los Reynos de Leon, de Asturias, y Galicia.

El auer dado tales priuilegios à los Monges deue creerse; porque lo pedia el tiempo, que entonces corria; porque no auia otra Religion en Asturias, Galicia, ni Leon, con quien partir estas honras el Rey, que la de San Benito. El Clero no admitia el Celibato, desde que Vvitiza les diò el mandato de casarse, lo qual durò hasta el tiempo del Rey don Alonso el Sexto, como escriue el Maestro Alonso Sanchez en su Anazephaleosis lib. 4. cap. 12. Vease el Concilio de Fuente-Cubierta, celebrado el año de 960. que trae el Canonigo Canales en la Historia de Vrgel, en que mandan los Obispos, que todos los de aquella Prouincia, y Principado de Cataluña, fuessen de alli adelante sacados del Claustro, declarando, que assi lo auian vsado, desde que San Benito embiò à España los Monges. Lease la precedencia de ellos, executada, y cumplida en los que assistieron al Concilio, que el Rey de Aragon don Ramiro el Primero solicitò se tuuiesse en San Iuan de la Peña, que traen Geronimo Blancas en sus Comment. en la vida de aquel Rey. Yepes tom. 3. an. 718. y en el Apend. escr. 1. y la cita el Padre Mariana lib. 9. cap. 5. Y viendo que no solo ordenaron, que los Obispos de Aragon fuessen Monges de San Iuan de la Peña, sino que se nombraron, y sentaron en lugar superior, conocerán la verdad de Vvalabonso en dezir, que les diò muchos priuilegios don Ramiro el Segundo sobre el Clero secular; no por la diferencia material del habito, sino por la perfeccion del Celibato, que acompañana, y condecoraua al Sacerdocio en los Monges, como anexo al vn estado, y al otro, y lo hazia el Clero secular de menos hermosura, juntando el Orden sacro de Presbytero con el matrimonio, como lo juntauan.

Podia, y deuia el Rey hazer esto; porque era Regalia suya propia, conocida, y antiquissima de sus mayores, que no deuia perderla. Y para que tomemos desde sus principios la corriente, y el hilo, para salir de lo que parece laberinto, vean la fuerça del derecho del Patronato de los Reyes, sobre los Ministros de las Iglesias, que edificaron, ò ganaron à los Infieles, desde la Ley antigua; y oyganme los curiosos. En virtud de ser Patron del Templo de Ierusalen el Rey Dauid, y su hijo Salomon, y auer el vno juntado las expensas de oro, y plata, y el otro leuantado la fabrica, ellos dispusieron, y sus hijos los lugares de los Leuitas, y Sacerdotes; ellos las precedencias, y los assientos: no se metieron en esso el Sumo Sacerdote Abiatar, ni Sadoch. Oygamos lo que dize el Sagrado Texto 1. Paralip. cap. 6. hablando de los Sacerdotes, Leuitas, y Cantores: *Isti sunt, quos constituit Dauid super Cantores domus Domini, ex quo collocata est arca: & ministrabant coram tabernaculo testimonij canentes, &c. Stabãt autem iuxtà ordinem suum in ministerio.* Despues que se edificò el Templo, se continuò el dicho orden de precedencias, y coros, que dio el Rey por mandado de su hijo Salomon, 2. Paralip. cap. 8. *Constituit iuxtà*

tà dispositionem Dauid Patris sui officia Sacerdotum in ministerijs suis, & Leuitas in ordine suo, vt laudarent, & ministrarent coram Sacerdotibus iuxtà ritum vniuscuiusque diei; & Ianitores in diuisionibus suis per portam, & portam. Sic enim præceperat Dauid homo Dei, nec prægressi sunt de mandatis Regis tam Sacerdotes, quàm Leuitæ in omnibus, quæ præceperat. Tratando de la celebracion del Phase por mandado del Rey Ezequias, dize de los Sacerdotes, y Leuitas 2. Paralip. cap. 30. *Steterunt que in ordine suo iuxtà dispositionem, & legem Moysi, hóminis Dei.* No dize segun la disposicion del Sumo Sacerdote Aaron, sino segun la de Moyses; porque Moyses era el que auia edificado el Tabernaculo, segun la planta, y el exẽplar, que Dios le auia mostrado en el Monte Sinai. Aaron, aunque era Sumo Sacerdote, y era hermano suyo, no tenia el derecho del Patronato. Hablando del Phase, que celebrò el Rey Iosias, dize mas abaxo, cap. 35. *Porrò Cantores, filij Asaph stabant in ordine suo iuxtà præceptum Dauid, & Asaph, & Hemàn, & Iditum, Prophetarum Regis Dauid.* Segun el orden, lugar, y disposicion del Rey Dauid, y de los tres Profetas suyos, que eran del estado figurativo, y Religioso del Carmelo, y como Predicadores Reales de Dauid, segun Nicolao de Lyra sobre el lib. 1. de los Reyes, cap. 10. Genebrardo en la Chron. ann. mundi 3286 ann. 3232. ann. 3272. S. Geron. Epist. ad Paulin. Segun esse orden, grada, y lugar dado por Dauid, y por aquellos Religiosos, dize que estauan.

Restaurado el Templo por Esdras, y Nehemias, dize tambien el Sagrado Texto, 2. Esdr. cap. 12. que dieron los lugares, que auian de tener en el Coro: *Vt laudarent, & confiterentur, iuxtà præceptum Dauid, viri Dei, & obseruarent equè per ordinem*; porque aunque Esdras era Sacerdote, pero edificaua, y leuantaua la nueua obra sobre suelo ageno, que era del Real Patronato. Sucediendo despues los Macabeos, Iudas que hazia el oficio de Capitan General, y Gouernador secular, fue el que eligio, y presentò los Sacerdotes, no se metiò su hermano Simon, que fue el que hazia el oficio, y tenia la dignidad de Sumo Sacerdote, à presentarlos. Mach. 1. cap. 4: *Tunc ordinauit Iudas viros, vt pugnarent aduersus eos, qui erant in arce, donec emundarent sanctũ, & elẽgit Sacerdotes sine macula.* Todo esto era por la fuerça, y derecho de la Regalia, y por el Patronato, que era merè lego, y auian los Reyes de Iudà edificado el Templo.

Respondera el que sintiere lo cõtrario, que por las mesmas razones le pertenece oy al Sumo Pontifice esse derecho; porque siendo Christo Señor nuestro de la Casa, y Real descendencia de Dauid, por dos lineas derechas de la naturaleza, y de la ley, en cuya cabeça se juntò la Sacerdotal, y Real, y auiendo hecho Vicario con todos sus derechos à San Pedro, y à sus sucessores, ya quedò essa disposicion à la voluntad de los Pontifices, y que no podia el Rey don Ramiro dar en las Iglesias los priuilegios, y precedencias à los Monges sobre los Sacerdotes seculares, aunque fuessen casados; con que viene à ser fingido, y supuesto lo que dize Vvalabonso.

A esto le concedo, que es assi, hablando conforme al derecho comun, y conforme lo que pedia el que tenia el Estado, y Casa de Dauid, por virtud de auer fabricado el Templo, y que en Christo, y sus Vicarios cessò el ser Patronato merè lego, y se-

secular, començando à ser meramente Eclesiastico, y del Sumo Sacerdote; mas entran aora los derechos de auerlo transferido los Pontifices en los Reyes de España esse Patronato; porque en virtud de los priuilegios, y cession que les hizieron, mudò naturaleza, y passò segũda vez à ser lego; y esto desde los principios de la restauracion de España; con que pudo el Rey don Ramiro el Segundo dar essos priuilegios, y preeminencias à los Monges respecto de los que no eran Sacerdotes Reglares. Esto se prueba con el hecho, y los instrumentos de escrituras, que aora dirè.

Lo primero, el Papa Zacharias, que lo fue desde el año de 741. hasta el de 752. diò al Rey don Alonso el Catolico todo el Patronato, y diezmos, que tenia en las Iglesias de las Ciudades, Villas, y Lugares, que ganasse à los Moros, ò las que edificasse, y no solo èl, sino los Ricoshõbres. Dizelo esto vna memoria antigua del archiuo de Oña, que yo tengo manuescrita por estas palabras: *Este* (el Rey) *ganò de los Moros muchas tierras; y ganò del Papa Zacharias, que los Christianos, que tomassen Igrejas de Moros, y edificassen, y reedificassen en Igrejas, fuessen ellos los Patrones, y gozassen de sus frutos, y Igleseres: y assi ay los Patronatos, que NOS, y los otros Señores tenemos, y las Abadias que ay en los Caualleros casados: y las que Nos tenemos el nuestro Señor Conde don Sancho las tuuo, y otros Señores las tuuieron con buena conciencia.* Esto la memoria. Y que sea verdad, y que le concediò lo dicho el Papa San Zacharias al Rey Catolico, pruebase con dos graues testimonios: el vno es del Moro Alcayde Abulcazin, que escriuiò la historia de la destruycion de España, y se hallò en la batalla, en que fue vencido el Rey don Rodrigo, que hablando del Rey don Alonso el Catolico escriue lo siguiente, lib. 4. cap. 5. *Como vieffe el Rey don Alõfo, que aquellos Reyes de España andauan metidos en desconformidades, y pareciendole, que era bueno ganarles algunas tierras con fauor, y ayuda del Pontifice Romano, que es Cabeça de la Christiandad, por donde todos los nobles, y plebeyos, que siguen su opinion, y obedecen, se rigen, y gouiernan, en lo que toca à las cosas de su ley, auiendo tomado con èl parecer, le animò muy de veras para aquel intento, y le concediò à èl, y à los suyos grandes prèmios, y perdones en su ley.* Esto el Moro, que fue de esto como testigo de vista. De donde se vè, que tuuieron los Reyes Bula de todo esto, verdadera, y legitimamẽte dada para los dichos Patronatos, y lo mesmo los Ricoshombres, como lo dize la memoria de Oña.

Pruebase aun con mas euidencia con vnas palabras de nuestro Rey don Ramiro el Segundo, que dà cuẽta de esta preeminencia, que tenia en las dichas Iglesias, y Monasterios para dar à los Abades, y Monges el lugar, y puesto que quisiesse, en vn priuilegio, que concediò al Monasterio de San Martin de Castañeda el año de 941. que son las siguientes: *Secundum Pontificias, atque Apostolicas institiones, & sanctas Synodos, discretio Abbatum, fratrumque Nobis concessa (aliàs contesta) est insio.* La distincion de los Abades, y de los Monges, y el distinguirlos de otros, à nosotros nos esta concedida, y otorgada por Bulas, è indultos de los Pontifices, y por Canones de Concilios. Traelo el Maestro Fr. Antonio de Yepes tom. 5. escrit. 15. Por este exemplar de los Papas Zacharias, y Synodos, que dieron esto à los Reyes de Asturias, y Leon, se guiaron

ron los Pontifices Alexandro Segundo, y Gregorio Septimo, para conceder despues lo mesmo à los Reyes de Aragon don Ramiro el Primero, don Sancho Ramirez, y D. Pedro Sanchez, que yo he leido, y se conseruan originales en el archiuo Real de Barcelona, y copiados en otros muchos. Desuerte, que cediendo los Pontifices este derecho en los Reyes, hizieron este Patronato merè legò, y secular, en cuya virtud pudo dar, y diò el Rey don Ramiro estas precedencias à los Regulares, sobre los seculares, en la forma que escriue Yvalabonso. Y el dia de oy la estàn gozando, porque es Regalia radicada de mas de 900. años, y el Rey don Felipe el Segundo, de gloriosa memoria, la vsò en vna Profession general do concurria la Iglesia Cathedral con el Real Conuento de San Benito de Valladolid. Su nieto Felipe Quarto, el Grande, por lo Christiano, Catholico, y piadoso, en concurrencia de los Capellanes de Honor con los Religiosos de San Geronimo, y en la de sus Capellanes con sus Predicadores, alternandolos en los assientos; con que ni pueden los vnos quitarla, ò ganarla, ni los otros perderla, ni sus dudas litigarse en Tribunales Eclesiasticos, sino en los Reales.

Lo que dize despues el mesmo Yvalabonso, de que tuuieron Monges las Iglesias, desde la entrada de los Arabes, y no los Clerigos seculares, y que duraua hasta su tiempo, entiendelo de las Iglesias Cathedrales, y Cabildos, que eran Monges los Obispos, eranlo los Canonigos, no admitiendo à los demàs, que no guardauan el Celibato; y assi Regulares eran los que seruian los Beneficios; y si no podian hallarse tantos para ellos, quantos eran necessarios, pedian licencia à los Obispos, ò en Sedevacante à los Cabildos, y ellos las dauan à los tales Clerigos, Subdiaconos, y Diaconos, para ascender al Sacerdocio, y seruir Iglesias, entre los quales tambien auia muchos buenos, y virtuosos.

3 *In Monasterio S. Ioannis Ponticurbi patiuntur pro fide hoc eodem anno à Mauris, Abbas Eugenius, & LXXIII. Monachi nonas Augusti.*

3 *Este mesmo año à dos de Agosto fueron muertos por la Fè en el Monasterio de San Iuan de la Villa de Pancorbo, el Abad Eugenio, con setenta y tres Monges.* Este Conuento de tan dichoso fin (y venturoso, si lo huuiera sido en su restauracion como otros) està fuera de la Villa en el camino Real para Naxera, y toda la Rioja. Era del Patronato Real: con que el Rey de Nauarra don Garcia Sanchez, el de Naxera, y la Reyna doña Estephania se lo dieron à San Iñigo, Abad de Oña el año de mil y quarenta y seis, ciento y veinte y seis adelante; porque estaua desierto, y sin Monges con muy buena hazienda; y auiendo procurado los Abades poner alli Monges, para seruir à estos Santos Martires, han estado los Eclesiasticos, y seculares tan reñistentes, que no ha sido possible, hasta poner manos en ellos, y encarcelarlos; porque si estàn alli los Monges, conocen que les han de quitar la dicha hazienda Real, y labrarla. Hanla tomado à censo toda la Villa, y Concejo. Como assisten a San Iuan, es diziendo vna Missa cada año el dia de su fiesta de Iunio, siruiendose todo el Agosto de meter alli los hazes de las heras, que no lo hizieran si viuiera Don Ramiro el Segundo. Està el priuilegio original en el archiuo de Oña.

Y es bien se hable claro muchas vezes en lo malo, como en lo bueno, para que se imite lo bueno, y se euite lo que escandaliza, siquiera por el mal exemplo.

4 *Ranimirus congermanus Comitis Gundisalbi Fredinandi Vrracam filiam Comitis Barcinonensis duxit in vxorem: de qua habuit Gundisalbum, Gundisalbus Ranimirum, Ranimirus de vxore sua Tota donahabuit Gundisalbum, & Saluatorem.*

4 *Ramiro, primohermano del Conde Gonçalo Fernandez, casò con Vrraca, hija del Conde de Barcelona, de quien vuo por hijo à Gonçalo, este à Ramiro, y Ramiro à Gonçalo, y à Saluador, de su muger doña Toda.* Vea el Lector aqui vna cabeça (ò pariente mayor, como dizen en Vizcaya) de toda la nobleza de Castilla; porque si Ramiro era hijo de hermano, ò hermana del padre del Cõde Gonçalo Fernandez, auia de ser su abuelo N. Nuñez; porque Fernando Nuñez se llamaua el padre de Gonçalo Fernandez su primo, segun Sandoual en la historia del Conde Fernan Gonçalez, pag. 295. col. 1. que lo prueba bien con escrituras de Brañosera: de donde consta, que Fernando Nuñez era hijo de Munio Muñiz, y de doña Argilo, hija del Conde de Barcelona, como consta del priuilegio de Brañosera, que dexo puesto el año de 455. de 682. y de 780. Y si aora este Ramiro casò con doña Vrraca, hija del Conde de Barcelona, y luego su nieto Ramiro, huuo en doña Thoda à Saluador, cabeça de los Saluadores, grandes Cõdes, y señores de Bureba, figuese lo que tengo dicho; porque los dichos Condes, cuyas cenizas estàn en los Clausstros de Oña, fueron padres de Sandouales, Hurtados, Mendozas, Velascos, Sarmientos, Hijares, y Villandrandos, con todos los demàs, que se vnieron con su sangre por los matrimonios: y consiguientemente con la sangre Real de Espaõa, y con la de Carlos Magno, por los dos casamientos con hijas de los Condes de Barcelona.

ANNO DCCCCXXV.

1 *Ranimirus Rex multas construxit Ecclesias.*

NOTA.

1 *Edificò el Rey don Ramiro muchas Iglesias.* Llamarle Rey es por anticipacion, y apoficiõ; porque como dixe el año antes, aora reynaua su tio don Fruela; y las Iglesias començòlas à edificar siendo Infante. Cõcuerda en estas obras Sampiro, y con vna escritura del archiuo de Astorga en el tumbo à fol. 3. que alega Sandoual en su Idacio, pag. 268. col. 1.

2 *Velascus Gundisalbiz proximus consanguineus Comitis Ferdinandi Castellæ hoc eodem anno filiam suam Sanciam Velasquidem in vxorem Roderico Velasquidis dedit.*

2 *Velasco Gonçalez, muy cercano en sangre del Conde Fernan Gonçalez de Castilla, casò este año à su hija doña Santha Velazquez con Ruy Velazquez.* Este don Velasco Gonçalez se hallò con el Conde Fernan Gonçalez en la batalla, y toma de Lara, y de Cascaxares. Vease Sandoual en la historia del Conde, pag. 299. y pag. 310. que haze dèl mucha memoria, y de Ruy Velazquez. Holgarame saber; que deudo tenia con el Conde Fernan Gonçalez, pues le llama *proximus consanguineus*, que yo sospecho era hermano. Despues hallamos casado à Ruy Velazquez en las historias de Castilla con Doña Lambra. Puede ser, q̃ fuesse de segũdo matrimonio, ò por

auerla

auer repudiado, ò por auer muerto.

3 *Fruela Rex Osmundum nobilissimum decollauit Kalendis Octobris.*

3 *El Rey don Fruela degollò à primero de Octubre à Osmundo, que era nobilissimo.* Siguenle Sampiro, el Arçobispo don Rodrigo, y todos los modernos. Era hermano del Obispo de Leon Frunimio, y de lo que dixo el año de 919. que era de la sangre Real, se vè que và consiguiente. Veasse el Maestro Yepes tomo 4. año de 916.

ANNO DCCCCXXVI.

1 *Hoc anno post mortem Fruelæ regnauerunt Adefonsus, & Ordonius.*

NOTA.

1 *Començaron à reynar este año despues de la muerte de don Fruela don Alonso, y don Ordoño.* Eran padre, è hijo: don Alonso era hijo de don Ordoño el Segundo, y hermano de don Sancho, que reynaua por aora en Galicia, y hermano tambien de don Ramiro, que gouernaua las armas. Llamaron à este don Alonso el Quarto, y tambien el Monge. El don Ordoño era su hijo, llamaronle el Malo por sus malas inclinaciones; que bien pueden ser inclinaciones derechas, y no torcidas, aunque sean inclinaciones. Concuerdan todos con Vvalabonso.

ANNO DCCCCXXVII.

1 *Theresia Regina Pampilonensis herbis infirmatur. Filij eiusdem à Mauris capti sunt iv. Kal. Septembris, & ducti ad Cordubam sunt mancipati, vsque ad sequentem annum.*

NOTA.

1 *Dieron yeruas este año à la Reyna de Nauarra doña Teresa, de que estuuo muy enferma. Sus hijos los Infantes fueron presos por los Moros à veinte y nueue de Agosto, y llenados à Cordoua, donde estuuieron presos hasta el siguiente año.* La presente noticia es vnica, y bien particular. No la escriue otro que Vvalabonso, pero tiene muchos exemplares para ser creida; pues no ay vidas mas puestas al riesgo de perderse, que las de los Reyes, en cuyas coronas cada onça de oro lo es de plomo, cada diamante, y perla, vna bala, y vna pusta, que citan puestas, y asestadas contra ellas, por la emulacion, y la embidia, cuyo aliento es el que enciende el fogon, y las dispara. Ya parece que tenia Infantes, que pues dize hijos, mas tenia que vno. Los que se le conocen à estos Reyes, eran don Sancho, y don Ramiro, sin las hijas, aunque no se hallan tan presto nombrados en las escrituras.

Ambrosio de Morales lib. 15. cap. 36. alegado del Maestro Yepes, dize, que hallò en vn libro antiguo de la Libreria de San Isidro de Leon, que los hijos del Rey de Nauarra don Garcia auian sido presos por los Moros en vna entrada, y llenados á Cordoua. Al padre llama don Garcia Iañiguez, y los hijos quiere consiguientemente que fuesse vno el Infante don Fortunio, que despues de veinte años de cautiuerio, en muriendo su padre, vino de Cordoua, reyno en Nauarra. La hija prisionera quiere que se llamasse doña Iñiga, y que casada con el Rey de Cordoua, à quien llama Abdalla, solicitò la soltura, y libertad de don Fortunio. *Tom. 4. an. 901 cap. 2.*

Para aueriguar esto, y q̃ lo crean por verdadero, le dà al Rey D. Fortunio Garcès ciento y veinte años de edad, que era fuerça para no ir contra los priuilegios, donde se halla firmando en compañia de su padre, que muestran Esteuà de Gariuay, don *Lib. 22 c. 6. lib. 1. c. 44.*

Iuan Briz en su historia de San Iuan de la Peña, y otros. Hales parecido novedad esta del libro de S. Isidro, que introduce Morales à Geronimo Zurita, y don Iuan Briz: y considerando bien, dizen, que los que prendieron los Moros, no fueron hijos de don Garcia Iñiguez, Rey de Nauarra, sino de vn Potentado, ò Ricohombre de Aragon, ò Nauarra.

Lib. 1. Ann. c. 7. in Inuicib. p. 12.

Pero considerando yo esta clausula de Vvalabonso, Autor que viuia mancebo por el tiempo vltimo de don Fortunio Garcès, me parece, que la noticia del libro de San Isidro, es quanto à la substancia del sucesso verdadera; mas falta en las circunstancias del tiempo en que sucedió, y en los nombres de las personas, y que verdaderamente sucedio la prision de los Infantes de Nauarra, mas no en tiempo de Don Garcia Iñiguez, sino de don Garcia Sanchez, y de doña Teresa, que aora reynauan. Tambien que estuuieron presos en Cordoua; pero no veinte años, sino vnos pocos meses mas. Ni se llamaron Fortunios, sino don Sancho, y don Ramiro: y en lo del matrimonio de doña Iñiga con el Rey de Cordoua, digo, que tambien es verdad; pero no fue con Abdalla, sino con su hijo, à quien llamaron Mahomad Abdalla; y esta Infanta doña Iñiga no era hermana de los Infantes prisioneros, sino tia, hermana de su padre el Rey D. Garcia Sanchez; porque fuera de los dos hijos que tuuo don Sancho Abarca, fin don Garcia (que tambien se llamaron Sanchos) tuuo por hijas à doña Sancha, que casò con el Conde Fernan Gonçalez, bien celebrada en las Historias, à doña Iñiga, y à doña Velasquida, que firman el priuilegio de su padre, dado en fauor de San Martin de Albelda, y à doña Eluira, que se metiò Monja en el Monasterio de San Miguel de Pedroso, cerca de Belorado, de quien habla Vvalabonso el año de 923. Esta Infanta, pues, doña Iñiga, es la que casaria con Mahomad Abdalla, Rey de Cordoua, y como era tia de los Infantes, facilitaria el que luego tuuiessen libertad, y boluiessen à Nauarra. Con que se conoce, que la dicha memoria del libro de San Isidro es verdadera, si la supieran entender, y queda calificada con la autoridad de la presente clausula de Vvalabonso, como Vvalabonso acreditado con la memoria de tan ilustre, y antiguo Monasterio; para que se vea, que se leuantan à las Historias verdaderas muchos testimonios falsos, por no entenderlas los Lectores.

ANNO DCCCCXXVIII.

1 *Comes Ferdinandus Castella Iudæos separauit à Christianis.*

NOTA.

1 *El Conde de Castilla Fernan Gonçalez apartò este año los Iudios de los Christianos.* Quiere dezir, que los echò de todo el Condado. Concuerda esta noticia con vna memoria manuescrita del archiuo de Oña, que es del tiempo de los Padres Claustrales, que tendrà mas de docientos años de antiguedad, y tenia por titulo con otras, el que eran del archiuo de San Pedro de Arlança, y dezia lo siguiente: *Luego que tomò la possession del Condado, hizo siete fueros, ò leyes. El primero, que fuessen muy reuerenciadas las Iglesias, y sus Ministros. El segundo, que ninguno salga de su señorio à pedir justicia fuera dèl, ni cite à otro pena de muerte, y que pierda la justicia que tuuiere. El tercero, que salgan todos los Iudios, y Moros dentro de dos meses de Castilla.* Dexando los demàs, que no hazen al proposito, y los trae San-

Sandoual en la vida del Conde. Esto creo yo, que es el verdadero año, en que se tuuieron aquellas Cortes, que èl pone de Burgos, tomadas de la historia de Fr. Gonçalo de Arredondo, que es vn monton de sucessos sin orden, sin concierto, sin distincion de años, como Sandoual escriue; assi el señor Obispo los enmendàra, y compusiera, como los conocia; però nada hizo, y assi los imprimiò con la mesma confusion, que aborrecia, y condenaua.

ANNO DCCCCXXIX.

1 *Adefonsus Rex, qui retrusus erat in Monasterio S. Facundi hoc anno exiens de Monasterio contra Ordonium pugnat.*

NOTA.

1 EL Rey don Alonso, *que se auia metido Monge en el Monasterio de Sahagun, dexando este año el habito, haze guerra à don Ordoño.* En la entrada en la Religion, y en la salida, que liuianamente hizo don Alonso, concuerdan, y siguen à Vvalabonso Sampiro, don Rodrigo, la General con los modernos. En que començasse à hazer guerra à don Ordoño, sino fuera mas antiguo que Sampiro cien años, dixera que la guerra fue con don Ramiro su hermano, en quien Sampiro dize, que auia renunciado el Reyno embiandole à llamar; pero siendo del mesmo tiempo, en que vamos, Vvalabonso, deue creerse, que no està errado, y puesto Ordoño por Ramiro, sino que avria dexado en el Reyno à su hijo don Ordoño, quando se metiò Monge, y que saliendose del Conuento por algunas quexas, que le darian de su mal proceder del hijo, daria ocasion para que don Ramiro al hijo por malo, y al padre por liuiano, y mal Monge, les hiziesse guerra, quitandoles el Reyno, y à don Alonso los ojos, como lo hizo. Vease del Reyno de don Alonso el Quarto al Obispo Sandoual, que habla bien aqui, pag. 263. col. 2. y la de 264. quanto al tiempo que le durò.

2 *Nunius Abbas Exiliensis Aunnculus Plasentij Abbatis obijt idus Iulij. Fuit consanguineus Comitis Ferdinandi Gundisalbi, filius sue sororis Hermesendis.*

2 *Murió à quinze de Iulio Nuño, Abad de San Sebastian de Silos, tio del Abad Plasencio. Fue deudo en sangre del Conde Fernan Gonçalez, hijo de su hermana doña Hermesinda.* Este Abad fue el quarto despues de Plasencio, de Iuan, y de Esteuan, que fueron los tres primeros, de quien se diò cuenta el año de 919. y segun esta murieron tres Abades en Silos en espacio de nueue años, ò fue don Nuño el Segundo Abad despues de su sobrino. Lo que nos dà Vvalabonso de nueuo, es la nobleza suya, y el saber, que el Conde Fernan Gonçalez tenia hermana llamada doña Hermesinda, que hasta el dia de oy no se ha sabido.

ANNO DCCCCXXX.

1 *Hoc anno Alfonsus Rex contrà Reges Sancium, & Ranimirum intrusos pugnat.*

NOTA.

1 ESte año pelea el Rey Don Alonso el Quarto contra Ramiro, y Sancho Reyes intrusos. De aqui se vè la verdad de muchas cosas, que se ignorauan antes en las Historias de los Reyes de España, y se hallan muy verdaderas por las escrituras. Llama intrusos à don Ramiro, y à don Sancho hermanos suyos; porque auiendose salido don Alonso de Sahagun, siendo nouicio, y antes de professar, no auia perdido la accion, y derecho al Reyno que tenia; y aunque huuiera llamado à su hermano D. Ramiro, como

escriuio Sampiro, para dexarle el Reyno, y si se lo huuiera dexado libremente, y por escritura publica; no era valida; porque era en perjuizio de su hijo don Ordoño, a quien venia el Reyno, y no podia desheredarle. Don Sancho tenia menos justicia, pues ya su padre le auia dado el Reyno de Galicia, apartandole del de Leon, y assi con mucha razon los llama intrusos. Conocese de aqui, que don Sancho el de Galicia reyno en ella seis años, y que no murio tan presto, como se entendia, por no auer hallado de su persona, y tiempo mas de vna escritura de Cellanoua, que alegan Sandoual en su Idacio, pag. 262. y Yepes tom. 5. escrit. 3. que es del año de 925. primero de su Reyno. Lease à Sandoual en la vida de Alonso el Quarto, y se hallarà por escrituras, que le nombran Rey al Monge hasta el año de 938. aunque lo hazia esto el dictamen, y aficiõ de los donatarios, como otros que la tenian à don Ramiro el Segundo, le nombrauan Rey de Oviedo desde el año de 928. y él, y otros señalan por año primero en el Reyno de Leon el año de 931.

2 *Nunius Burgensis Episcopus Monachus Arlancensis obijt.*

2 *Muriò don Nuño, Obispo de Burgos, Monge de San Pedro de Arlança.*

3 *Per hoc tempus perennis erat memoria S. Munionis, Monachi Exilienſis: qui obijt glorioſè iij. Kal. Maij, anno Incarnationis Domini DCCII.*

3 *Por este tiempo estaua muy viua la memoria de San Muño, Monge de San Sebastian de Silos, que muriò glorioſamente à veinte y nueue de Abril el año de la Encarnacion setecientos y dos.* De este Santo Monge no nos dexò escrito Hauberto.

ANNO DCCCCXXXI.

1 *Gutterreus Nuñez Comes Bargenſis, ſub tutela Comitis Ferdinandi obijt Vidus Nouembr.*

NOTA.

1 *Muriò à diez de Noniembre Gutierre Nuñez, que era Conde de Burgos, con dependencia del Conde Fernan Gonçalez.* Seria este como Gouernador de la Ciudad, y Teniente suyo, porque yo no le conozco.

ANNO DCCCCXXXII.

1 *Ranimirus Rex, & Comes Ferdinandus Caſtellæ ſuperauerũt Mauros in Carpentania, & cœperũt Maioridem (id eſt Matritum) Alcalamẽ, Talaueram, Caracam, Turremlagunicam, Litabrum, Torigiam, Tabulantiam, Bedonem, Buſtalem, Guadalicium, & alias Ciuitates, & oppida inter ipſas.*

NOTA.

1 *EL Rey don Ramiro, y el Conde Fernan Gonçalez de Castilla, vencieron à los Moros en el Reyno de Toledo, y ganaron à Madrid, Alcalà de Henares, Talauera de la Reyna, Guadalaxara, Torrelaguna, Buytrago, Toriya, Tabulancia, Bedon, Buſtalem, y Guadalix, cõ otras Ciudades, y lugares, que auia entre ellas.* Siguele Sampiro hasta en el tiempo, supuesto que señala el año siguiente, y es porque habla de quãdo boluieron vitoriosos Ramiro, y el Conde; y nuestro Chronista de quando salieron à la campaña. No pone el de Astorga mas de la toma de Madrid, porque la tuuo por la principal: *Congregato exercitu pergens ad Ciuitatem, quæ dicitur Mageritum, confregit muros eius, & maximas fecit ſtrages.* Lo mesmo sigue el Arçobispo don Rodrigo, libro 5. cap. 6. y assi deue estimarse Vvalabonso, que nombra las que hemos leido, aunque algunas tienen al-

algo mudados los nombres. *Ledon*, es el Bellon. *Bustalen*, Bustar viejo. *Guadalicio*, es Guadalix, lugares todos el dia de oy conocidos, Tabuyancia solamente es el que no he topado qual sea de presente, y de Alcalamen dudo sea Alcalá.

ANNO DCCCCXXXIII.

1 *Gometius Didacii ad legatiam Romani Pontificis petit, missus ab Illustrissimo Comite Fredinando: qui receptus à Pontifice concedit Fredinando Comiti indulgentiam contra Mauros.*

NOTA.

1 *Don Gomez Diaz va por Embaxador del Illustrissimo Conde Fernan Gonçalez al Pontifice Romano, y auiendole recibido, le concedió al Conde la Indulgencia contra los Moros.* Este Caualliero se halla firmando la carta de donació, que el año de 929. hizo la Condesa doña Nuña, madre del Conde Fernan Gonçalez al Monasterio de Santa Maria de Lara, que trae Sandoual en la vida del dicho Conde, pag. 318. y por papeles de Sahagun se halla, que Gomez Diaz era Conde de Saldaña, y yerno de Fernan Gonçalez, casado con vna hija suya, llamada doña Nuña Fernandez. Traelo el mesmo Autor, pag. 324. Con que la persona del Embaxador queda conocida, y calificada, para creer, lo que llenaua que suplicar al Papa Iuan XI. que es el que aora gouernaua la Iglesia, y que le concedió lo que dize nuestro Chronista; que semejante Indulgencia es la segunda Cruzada, que à España concedieron los Pontifices contra los Moros, siendo la primera la que concedió el Papa Zacharias al Rey don Alonso el Catholico, de que se dió cuenta el año de 924. y para que se vea la verdad, que en todas sus palabras escriue Vvalabonso. Vease en Sandoual la batalla de Hacinas en la historia del dicho Conde, pag. 322. donde contando el successo de ella, dize el que la escriuió, que dizen fue el mesmo Conde Fernan Gonçalez, ò Monge de aquel tiempo: *Mostraronse valientes en esta batalla Gustios Gonçalez, don Lope de Vizcaya, los hijos de don Layno, y los de Velasco. Y los Caualleros Cruzados, que vinieron en ayuda de esta santa jornada.* Careense aora estas vltimas palabras con las de Vvalabonso, y verase, que habla la verdad en todo. Y no es embaraço auer sucedido la ida à Roma el año de 933. y poner la batalla el de 931. Sandoual, pues el vn Autor vsaria de anticipacion, y Vvalabonso de alguna posposicion, como escriuió quarenta años despues que se auia ganado.

2 *Gomesanus Abbas Emilianensis Abbatiam S. Mariæ de Fusellis reparauit fauore Speciosæ, illustris mulieris.*

2 *El Abad de San Millan don Gomez reparó la Abadia de Santa Maria de Husillos, con el fauor de doña Especiosa, señora ilustre.* Concuerda en la Abadia de don Gomez con todas las escrituras del libro de becerro de San Millan, que corren desde el año de 920. hasta el de 933. Aurian hecho por tierra de Palencia alguna entrada los Moros, y maltratarian los edificios, que se auian leuantado del Conuento, de quien se dixo el año de 922. la fundacion, y acaso era doña Especiosa, deuda de los fundadores Condes de Monçon.

3 *Ranimirus regnat.*

3 *Reyna ya don Ramiro el Segundo con quiebra.* Sigue lo Sampiro en todo, que despues de auer dicho las guerras ciuiles, que tuuo con su hermano don Alonso el Quarto, y con sus primos Alonso, Ordoño, y

Ra-

Ramiro, hijos de don Frucla su tio, y auiendolos preso, y sacado los ojos, dize que començò don Ramiro à reynar segunda vez, *la Era de 971.* que es el presente año de 933. Lo mesmo tiene don Rodrigo lib. 5. cap. 5. y el Diario de Alcalà.

4 *Hoc eodem anno obiit Ranimirus Episcopus Oretanus.*

4 *Este mesmo año murió Ramiro, Obispo de Calatrava la Vieja.* Este Obispo era Monge de San Benito, como todo el Cabildo, segun se viò el año de 542.

5 *Florebant per hoc tempus Vincentius Episcopus Aucensis, Basilius Munionensis, Benedictus Naxerensis, Munius Calagurritanus, alius Munius Albeldensis Monachi S. Benedicti.*

5 *Eran estimados, y mirados por este tiempo Vincencio, Obispo de Oca, Basilio de Muñon, Benito de Naxera, Munio de Calahorra, otro Munio del Monasterio de S. Martin de Albelda, Monges de San Benito.* En todos estos Prelados concuerda con la verdad, que en las passadas noticias. *De Vicente* ay grande memoria en muchas escrituras, que firma de donaciones hechas al Monasterio de San Millan de la Cogolla, que corren desde este año adelante hasta el de 967. La primera, que me ocurre, es la del priuilegio de los votos de San Millan por el Conde Fernando Gonçalez, y don Garcia Rey de Nauarra, en agradecimiento de la viroria de Simancas, y de Osma. Traenlo don Fr. Prudencio de Sandoual en su historia, §. 35. Yepes tomo 1. y conferuase original. *De Basilio* se haze mencion en vna escritura de San Pedro de Cardeña, que trae el mesmo tom. 1. ann. 536. y en otras del libro del becerro, que estàn fol. 113. fol. 114. y en otras de Arlança, que estàn al num. 143. *D. Benito Obispo de Naxera* se hallò firmando el priuilegio de los votos alegado. *De Munio* el de Calahorra; y del Obispo *Munio de Albelda* veremos los exemplares de la dignidad Episcopal en aquel Monasterio. En Luitprando al fin de su Chronicon, tratando del Obispo Velasco, donde por Albeldense puso Albigense. En don Garcia de Loaysa al fin de sus Concilios, escriuiendo la vida del Abad Salvio. Del de Calahorra no ay que dudarlo, sino reparar la diuision del Obispo de Calahorra en este tiempo, contra los engaños, y siniestras informaciones de los emulos de la Abadia de Naxera, que quieren escurecerle à ella, y à la Ciudad el auer sido Diocesi muy distinta la vna de la otra, aunque solian ponerse en vna cabeça, como tambien las de Pamplona, y Valpuesta.

6 *Munius Abbas S. Columbæ, & Dux Regis Pampilonæ floret, soror eius fuit Domna Aurea neptis Regis Garseani.*

6 *Florece por aora Munio, Abad de Santa Coloma, y Capitan del Rey de Pamplona. Era hermana suya doña Aurea, sobrina del Rey don Garcia.* No ay que admirar que fuesse Abad, y Capitan en las ocasiones de las armas contra los Moros. Ya vimos exemplares el año de 602. en don Fortunio, que era Abad de Valvanera, y Capitan. Quantos Obispos Capitanes tuuo el Sumo Pontifice Vrbano Quinto para humillar los Potentados de Italia? Testigo don Gil de Albornoz, Arçobispo de Toledo, y don Fr. Alonso de Vargas, Obispo de Badajoz, y Osma, con las vitorias, que alcançaró de ellos, y siendo el vno Religioso de S. Agustin. Si doña Aurea era sobrina del Rey don Garcia, consiguientemente lo era don Munio; serian hijos del

del Rey don Sancho su hermano segundo, el que matò Fernan Gonçalez.

7 *Hoc eodem anno Oriolus ex Monasterio Pinicnsi fit Episcopus Lacetanus.*

7 *Este mesmo año fue nombrado por Obispo de Iaca don Oriolo, Monge de San Iuan de la Peña.* De este Obispo se halla mucha noticia en las escrituras de aqui adelante. No firma el priuilegio de los votos à S. Millan por la vitoria de Simancas; pero hallase en otros muchos, y muchas donaciones dadas al Santo, q̃ en el libro del becerro corren desde el año de 933. adelante. Veanse Yepes tom. 1. ann. 574. Sandoual histor. de S. Millan, §. 36. fol. 57. p. 2. col. 2.

ANNO DCCCCXXXIV.

1 *Maurelius Abbas S. Crucis in termino Pampilonæ hoc anno sacratus est.....*

NOTA.

1 *Este año fue consagrado el Abad Maurelio del Monasterio de Santa Cruz en el territorio de Pamplona, por.....* No sabemos en lo que falta, de que Obispado le consagraron. De este Conuento hallo hecha memoria en el archiuo de S. Millan, cuyo anexo fue por donacion del Rey don Garcia Sanchez de Nauarra, y de su madre doña Thoda Aznariz. Estaua en la Valde Odieta, en vn lugar llamado Ciorriz, ò Ciaurriz, y dèl haze mencion Sandoual en la histor. de S. Millan, §. 33. el Maestro Yepes tom. 1. ann. 574. Està la donacion en el libro del becerro, fol. 226. Era Abad don Gomez, y firman los tres Obispos Vivas de Pamplona, Oriolo de Iacca, y Theodomiro de Naxera. Hallase firmando el Abad Maurelio en dos donaciones de los dichos Reyes, q̃ trae Sandoual en el dicho lugar.

2 *Thurasia Regina Pampilonen-sis hoc anno peperit Sancium Abbatem S. Cosmæ, & Damiani de Couarrubias: qui succedit Sancio, filio Sancij, cognomento Abarca.*

2 *Este año pariò doña Teresa, Reyna de Pamplona, à Sancho, que vino à ser Abad de Couarrubias, sucediendo à don Sancho, hijo de D. Sancho Abarca.* De la Abadia de Couarrubias queda escrito el año de 682. De aqui se vè, que don Sancho, el tercer hijo del Rey don Sancho Abarca, que era Monge de San Iuan de la Peña, llegò à ser Abad de Couarrubias, que le darian esta dignidad en Castilla, por ser hermano de la Condesa doña Sancha, y cuñado de Fernan Gonçalez. Este Infante, que nació aora, no sabrè dezir si es el que despues heredò el Reyno, por auer muerto los dos hijos mayores de la Reyna, de quien se dixo el año de 927. que auian estado prisioneros en Cordoua. Es muy probable que lo fuesse, renunciando la Abadia, si es que no era Monge quãdo se la dieron, que el dezirlo aora Yvalabonso es aposicion, y no porque se la diessen luego que nació, como solian los Emperadores Griegos dar la purpura à sus hijos en la cuna. Es mucha honra de esta Abadia el auer tenido por Prelados à estos dos Infantes de Nauarra.

ANNO DCCCCXXXV.

1 *Hoc anno Fredinandus Gundisalbiz superauit Mauros Ciuitatis Vxamæ contra Muzam Ibenjuceph: & eiecit eos de ipsa Ciuitate.*

NOTA.

1 *Este año el Conde Fernan Gonçalez venciò à los Moros de la Ciudad de Osma, yendo contra Muza Ibenjuceph, y los echò de la mesma Ciudad.* En esta batalla de Osma concuerda tambien Sampiro, aunque amontonada con las demàs acciones, sin dia, mes, y año. Tam-

po-

poco nombra al Conde Fernan Gõçalez, sino al Rey don Ramiro el Segundo. Haria esto por estar entonces los Condes de Castilla dependentes de los Reyes de Leon. Pero la historia de Arlança, que sigue Sandoual, pag. 320. al Conde, y al Rey don Ramiro nombra. *Quisieron* (dize) *vengar los Moros estos daños, y juntaronse en multitud, como solian, y entraron por la parte de San Esteuan. Auisò el Conde al Rey don Ramiro, que acudiò luego, y fueron en busca de los enemigos, con los quales toparon cerca de Osma. Alli se dieron batalla, luego que se descubrieron. Diò Dios la victoria à los suyos.* De aqui se vè, que deue ponerse en este año, y saberse, que fue contra Muza Ibenjuceph, que ni lo nombra Sampiro, ni otro alguno. Gariuay cuenta esta victoria, lib. 37. cap. 10. pero muy atrasado en la Chronologia, poniendolo debaxo del año 924. auiendo de ser el de treinta y quatro, ò treinta y cinco, segun Vvalabonso; de quien me admiro, como no pone la batalla de Simancas, ni habla de ella, poniendola casi todos el de 934. Yo entiendo, que esta victoria de Osma fue de la que el Conde haze relacion en el priuilegio de los votos de San Millan, y que como èl no se halló en el romper la batalla en Simancas, sino en el alcance, quando iban á salir de los terminos del Condado de Castilla, por esso no la nombra; que siendo el passo, y buelta ordinaria por S. Esteuan de Gormaz, y Osma, de este alcance, y victoria hablará aqui, que sucedió sin la ayuda de don Ramiro.

ANNO DCCCCXXXVI.

1 *Ouecus Episcopus hoc anno causa legationis Garsiæ Pampilonensis Romam petit.*

NOTA.

1 *Và el Obispo Ouco à Roma por Embaxador de don Garcia, Rey de Pamplona.* Este Prelado, ò lo era de Oniedo, ò lo era de Leon; porque en entrambas Iglesias los auia de este nombre, como parece por donaciones del archiuo de Cardeña, fol. 109. y fol. 114.

2 *Recesuindus Monachus Benedictinus, sanctissimus vir, & nobilissimus, è sanguine Regum Legionensium, floret.*

2 *Florece por aora Recesuindo, Monge de S. Benito, Varon santissimo, y nobilissimo de la sangre de los Reyes de Leon.* Este Monge, ò llegò à ser Abad del Monasterio de Santa Maria del Campo, à quatro leguas de Burgos, ò lo fue de Sahagun; porque los auia de este nombre en los dichos dos Monasterios por aora, segun escrituras del archiuo de Cardeña, fol. 110. y el Cathalogo de los Abades de Sahagun.

ANNO DCCCCXXXVII.

1 *Obijt Basilius Episcopus Muniensis: succedit Petrus Monachus Caradinensis: succedit Petro, alius Petrus Arlancensis Monachus.*

NOTA.

1 *Murió este año Basilio, Obispo de Munon: sucediole Pedro, Monge de Cardeña, y à este otro del mesmo nombre Monge de Arlança.* De este Prelado se ha dicho el año de 933. su vida, y la de los dos que nombra, tengo escritas en el tom. 6. de los Theatros Monasticos. Viene con Vvalabonso ajustadissimo, que muriendo este año Basilio, sucediesse vno llamado Pedro; porque este mesmo se halla en la donacion, que el Conde hizo à San Pedro de Arlança del Monasterio de Santa Maria de Cordoua, ò Cardaba, estando alli con muchos Prelados, y firma entre ellos, *Petro Obispo*, la data à primero de Abril, segun Sandoual en la historia del Conde,

pag.

pag. 325. aunque en otra memoria dize à primero de Março: *Petrus Dei gratia Episcopus*; y està en dos escrituras, vna de Diego Rodanis, y doña Teresa, otra la del Conde, que estàn en el becerro, fol. 30. y fol. 31.

ANNO DCCCCXXXVIII.

Rex Garsias Pampilonensis hoc anno Monasterium sanctarum Virginum Alodiæ & Nunilonis propè Naxeram in honorem earum construxit: & supra rupem eiusdem Ciuitatis Monasterium S. Mariæ. In quibus erectionibus in societate Episcopi Vincentij ego interfui.

Nota.

NOTA.

EDifica este año el Rey de Pamplona D. Garcia Sanchez el Monasterio de las Santas Virgenes Nunilo y Alodia, cerca de Naxera; y encima de las peñas de la mesma Ciudad leuantò el de Santa Maria: en cuyas fabricas yo me hallè presente en compañia del Obispo Vincencio. Grande fuerça tiene la verdad, grãde valor, pues aunque siempre malpare, nunca muere del mal parto, antes queda mas hermosa, y el odio, y la embidia, que son los abortiuos, perecen siempre à manos de si mesmos. El Monasterio de Santa Nunilo, y Alodia, oy se vè reducido en Hermita su Iglesia à vna legua de Naxera, entre los lugares de Bezares, y Castroviejo, en el sitio que llaman los Horcajos. Este lo deshizo el tiempo dentro de cien años, y el Rey don Garcia Sanchez, llamado el de Naxera, hijo del Rey don Sancho el Mayor, nieto de don Garcia el Temblosо, viznieto de don Sancho Garcès Abarca, y tercer nieto del presente don Garcia; y de doña Teresa, le anexò su hazienda, y todo lo que dèl auia quedado al Monasterio nueuo de Santa Maria la Real de Naxerà, que èl fundaua el año de 1052. diziendo le dà: *Hæreditatem sanctarum Nunilonis, & Alodiæ.* Veasse el priuilegio en Yepes tom. 6. escrit. 21. y es muy digna de abraçarse la presente clausula, por conocer el fundador del dicho Monasterio, que ignoraron el dicho Autor con los Monges de Naxera, y los dichos lugares de Castroviejo, y Bezares, donde yo he estado.

No menos veneracion se le deue por la noticia del segundo Monasterio de Santa Maria, la que dize estaua sobre las peñas, y creerle por su dicho, de que assistiò à su ereccion; porque le assisten dos testigos irrefragables; el vno la tradicion del Monasterio de Sãta Maria la de abaxo (que oy perseuera) y de toda la Ciudad, que reconoce, que antesque su fundador el Rey don Garcia, hijo de don Sancho el Mayor, edificasse aquel Conuento à la boca de la cueua, donde hallò la santa Imagen, huuo otro Conuento mucho mas antiguo sobre las peñas, dedicado à la mesma Virgen, llamado Santa Maria la de arriba, que siruiò de Catedral, en donde assistian los Obispos, que se intitulauan de Naxera. El segundo es Fray Geronimo Roman, Chronista de la Religion de S. Agustin, que en su historia manuescrita, que està en el Colegio de S. Agustin de Salamanca, lib. 5. cap. 16. dize del Rey don Sancho el Mayor: *El primer Prelado, que aqui puso, fue vno llamado don Benito; y era ya Obispo el año de mil y doze; porque aora començò à aumentarse la Ciudad. Puso se la Silla en el Conuento de Santa Maria, que era de la Orden de S. Benito, y aqui estuuo muchos años.* Lo mesmo tiene Fr. Antonio de Yepes tom. 6. ann. 1052. cap. 11. diziendo: *En lo alto, donde solia estar el lugar de Naxera, auia vn Monasterio dedicado à nuestra Señora; donde auia Conuento de Monges; que era el Cabil-*

bildo de aquella Iglesia Cathedral. Con testigos tales creido estarà Vvalabonso, y de que fue testigo, que assistió á estas fabricas, y mas siendo tanta verdad, que viuia por aora el de Occa don Vicente, como se viò el año de 933. y estos Autores, ni le vieron, ni conocieron, ni le hablaron.

2 *Basilius, Episcopus Mansionensis, floret. Fuit Monachus Exiliensis. Ipse reparauit Monasterium S. Mariæ ipsius Vrbis, dictum Vineatum, vbi Vrraca filia Fredinandi ab Episcopo Basilio accepit velum.*

1 *Florece por aora Basilio, Obispo de Lara, Monge de San Sebastian de Silos. Reparò este Prelado el Monasterio de nuestra Señora de las Viñas, donde diò el velo de Monja, y profession à doña Vrraca, hija del Conde Fernan Gonçalez.* De este Prelado hago memoria en el Theatro Monastico de Lara, tom. 6. Ay firmas suyas en escrituras de Cardeña del año 941. que estàn en el libro del becerro, fol. 114. y en el de Arlança el año de 942. que estàn al num. 142. y en otras. De la reparacion del Monasterio de Santa Maria de Lara no puede auer prueba en fauor de las palabras de Vvalabonso, que ven perseueran oy los cimientos, y ruynas, è Iglesia con el nombre de Santa Maria de las Viñas. Habla dèl D. Fr. Prudencio de Sandoual en la historia del Conde Fernan Gonçalez, como testigo de vista, pag. 319. diziendo: *Este Monasterio de Santa Maria de Lara, llaman aora Santa Maria de las Viñas. Hallanse alli muchas piedras, y memorias de los Romanos, que quando se edificò, de las muchas que auia en Lara las pusieron en la obra del Monasterio. Demàs de esto ay sepulturas ilustres de Catholicos.* No es men os verdadero Vvalabòso en dezir, que doña Vrraca, hija del Conde, se metiò alli Mòja, pues confirmò vna donacion de su abuela doña Munia al dicho Monasterio, llamandose, *Vrraca Regina*; y Sandoual dize, que firma con las demàs del Conuento, como Mòja; que seria esto por los años 956. quando se diuorciò de don Ordoño el Quarto, llamado el Malo.

ANNO DCCCCXXXIX.

1 *Sancius Abbas Conarrubiense Romam petit.*

NOTA.

1 *Passa à Roma Sancho, Abad de Conarrubias.* Este es el Infante don Sancho, professo de San Iuan de la Peña, hermano del Rey de Nauarra, de quien se ha dicho los años de 922. de 923. y 934.

ANNO DCCCCXL.

1 *Domnus Muniu filius Comitis Fredinandi Gundisalbiz de Castella, hoc anno filiam Regis Pampilonensis nomine Hermesendis accepit vxorem.*

NOTA.

1 *Don Nuño, hijo del Conde Fernan Gonçalez, tomò por muger este año à doña Hermesenda, Infanta de Nauarra, hija del Rey don Garcia de Pamplona.* De aqui nos consta, que tuuo el Conde quatro hijos por este tiempo, à Gonçalo, Sancho, Nuño, y Garcia. La verdad de nuestro Chronista se comprueba con vna donacion, que con todos ellos, y con su hija doña Fronilda hizo à don Cipriano, Abad de Cardeña el año siguiente de 941. que confirma el Obispo de Lara don Basilio, y està en el libro del becerro, fol. 114. Conocese tambien, que el Rey D. Garcia, y doña Teresa tuuieron por hija à esta Infanta D. Hermesenda: de ella, y de otras haze mèncion Gariuay li. 22. c. 14. Eran D. Nuño, y D. Hermesenda, primos carnales, hijos de hermano, y hermana.

ANNO

ANNO DCCCCXLI.

1 *Basilius Mansionensis Episcopus Monasterium S. Michaelis de Xuiela construxit.*

NOTA.

1 EL *Monasterio de S. Miguel de Xauiela edificò el Obispo de Lara don Basilio.* Este Conuento lo annexò dentro de nueue años el Conde Fernan Gonçalez à San Pedro de Cardeña por donacion, que està en su archiuo: y assi le cuenta entre sus antiguos Prioratos el Chronista Yepes tom. 1. ann. 536.

2 *Gundisalbus Frater Gundisalbi Azam populauit.*

2 *Don Gonçalo, hermano de Gõçalo, poblò este año la Villa de Aza.* Este se llamaua Gonçalo Fernandez. Claramente lo escriue Sampiro: *Tunc temporis populauit, &c. Gundisalbus Fernandez Azam.* Era hijo (al parecer del apellido patronimico) del Conde Fernan Gonçalez, y contado entre los demàs el año passado. El hermano parece ser Gonçalo Tellez, que le cuenta Sampiro inmediatamente por poblador de Osma, y mas le tengo yo (en virtud de esta clausula) por hijo de Fernan Gonçalez, que por hermano, como lo anda repitiendo à cada passo Sandoual, ò no es el Gonçalo Fernandez hijo suyo, sino hermano del Obispo de Aza. De quien se dixo el año de 923.

3 *Didacus Valpositanus Episcopus, & Sebastianus Episcopus Burgensis, Monasterium S. Saluatoris Monialium circa Palentiam Comitis reædificant post multos annos berenum.*

3 *Este año el Obispo de Valpuesta don Diego, y don Sebastian, Obispo de Burgos, boluieron à edificar el Monasterio de San Saluador, que era de Monjas, cerca de Palençuela, que auia muchos años que estaua yermo.* De los dos Obispos tengo escritas las vidas en la Iglesia de Valpuesta, y la de Burgos tom. 6. A Palençuela llama *Palencia del Conde*, como lo haze tambien el dicho Conde Fernan Gonçalez en el priuilegio de los votos à San Millan. Este Monasterio reedificado era el de San Saluador del Moral, que desde el año de ochocientos y nouenta y dos, en que lo abrasaron los Moros, no se auia buelto à reparar, desuerte, que auia estado por el suelo cinquenta años.

ANNO DCCCCXLII.

1 *Monasterium S. Eulaliæ in Estitiello propè Pisorgium fluuium Ordinis S. Benedicti à Comitissa Sancia reparatum est. In hoc Monasterio sunt corpora multorum, qui in persecutione Neronis martyrio coronati sunt. Deinde ab Episcopo Cessenio Telense anno Domini CCCIII. trãslata sunt in ipsam Ecclesiam stante Abbate Fulgentio Carmelitano.*

NOTA.

1 EL *Monasterio de Santa Eulalia de Astudillo, Villa vezina al rio Pisuerga, del Orden de San Benito, fue reparado por la Condesa doña Sancha. En este Monasterio descansan los cuerpos de muchos que en la persecucion de Neron fueron coronados con el martirio. Despues el año de trecientos y tres fueron trasladados à la dicha Iglesia por Cessenio, Obispo de Santoyo, estando en ella por Abad Fulgencio, del Orden del Carmelo.* No se auia tenido noticia de esta grandeza tan gloriosa para la Iglesia de España, y para las dos Religiones del Carmelo, y de San Benito. Assisten al credito de Vvalabonso las mesmas piedras, que acusando el silencio de los vezinos de Astudillo, se lo estan

diziendo à vozes; porque de dos Parroquias, la de San Pedro, en dõde tengo sepultados parte de mis abuelos maternos, y la de Santa Eugenia, esta segunda se leuantò en la mesma Iglesia del Monasterio de Santa Eulalia, que ya estaua sin Mõges; y porque con el nueuo titulo que le dieron de Santa Eugenia, quando la reedificò la Villa de Astudillo, no se perdiesse la memoria de Santa Eulalia, pusieron en el Altar mayor la Imagen suya con la de Santa Eugenia. Queda escrito de los Martires de Astudillo el año de cincuenta y vno, en que padeciò Santa Catharina, y el de docientos y treinta y seis, en que alli murieron veinte y ocho. De la primera cierto es, que estarà alli sepultada; porque padeciò imperando Claudio, ãntecessor de Neron: y todos aquellos que murieron por ordenes de particulares Iuezes, ò por tumultos de los pueblos, todos los cargan à Neron, aunque no imperasse, ni huuiesse solemnizado su persecucion con edictos publicos, y generales. Lo mesmo creo de que estaràn en Santa Eulalia, y Santa Eugenia los veinte y ocho Martires del año de docientos y treinta y seis. Y Vvalabonso pondrialos á todos por de la persecucion de Neron à bulto, y como amontonados, por serlo de ella Santa Catharina. De auer hecho la dicha traslacion de todos estos Cuerpos de Astudillo el Obispo de Santoyo, se sigue que era de su Diocesi. Perseuerò muchos años este Conuento debaxo de la Regla del Carmelo, hasta que cerca del de quinientos y sesenta y tres adelante, hasta el de seiscientos y diez, tomaron todos la Regla de San Benito. De quando entrasse el Orden de Elias en Astudillo, no tengo noticia. Quien sabrà, si desde San Nestor, discipulo de Santiago, Obispo de Palencia, y Monge Carmelita? Y que debaxo del titulo de la Virgen estuuiesse la Iglesia; porque Santa Eulalia no padeciò hasta cerca del año de trecientos.

2 *In Galletia occiderunt multos seruos, qui a antè contra Ranimirum Regem insurrexerunt: & in ipso bello interfuit Comes Gundisalbus cum suo exercitu.*

2 *Mataron en Galicia à muchos esclauos; porque se auian leuantado antes contra el Rey don Ramiro. Assistiò à esta guerra el Conde don Gonçalo con su exercito.* De esta rebelion, traycion, y conjuracion de la gente seruil de Galicia contra don Ramiro el Segundo, no he leido Autor alguno. Ay exemplar para creerla en el Obispo Sebastiano, que pone otro sucesso en la vida del Rey don Aurelio. Serian estos seruos de Galicia los Moros cautiuos en la guerra, que los Christianos ocupauan en las labores del campo; porque ellos seguian las armas. Querian matar al Rey, quando fue à encomendarse al Apostol Santiago antes de la batalla de Simancas, y pagarianlo aora. El Conde don Gonçalo pudo ser aquel, que despues matò al Rey don Sancho el Gordo, hijo de don Ramiro, dandole veneno en vna mançana, si no es que fuesse alguno de los Condes de Castilla.

ANNO DCCCCXLIII.

1 *Belasius Episcopus Pampilonensis Concilium suorum Monachorum, & Clericorum Segemæ Vrbi assignauit.*

NOTA.

1 BLas, *Obispo de Pamplona, señala para celebrar Synodo con sus Monges, y Clerigos la Ciudad de Sesma.* De los fundadores de la Villa de Sesma se di-

dixo en la 1.par.año de la Creacion 3449.y en la 2.año 160. Del presente Synodo no ay que aduertir. Del Obispo tengo escrita la vida en el Theatro de Pamplona, que como el Cabildo lo tenia de Monges, por esso los nombra primero el Autor.

2 *Oueco Legionensis Episcopus aliud Concilium in Ecclesia sua contrahit; in quo interfuerunt Dulcidius, & Ornatus Episcopi.*

2 *Oueco, Obispo de Leon, tambien celebrò otro Concilio en su Iglesia, donde se hallaron los Obispos Dulcidio, y Ornato.* Tambien era esta Synodo Diocesana, mas assistieron estos Obispos combidados por don Oueco; porque assi estaua dispuesto por los Concilios de los Godos, de que hallandose algun Obispo en la Ciudad, en donde se celebrana Concilio, ò Synodo, fuesse llamado, y combidado, como lo aduierte don Francisco de Padilla, tom. 2.cent.5.cap.3. Dulcidio lo era de Salamanca, y Zamora, que estas dos Iglesias estauan por aora en sus cabeças, y Ornato lo era de la de Lamego; entrambos estauan retirados en Leon: y contestan con Vvalabonso, lo que desearse puede, y à gusto del Marques de Agropoli, en vna escritura del archiuo de Cardeña, que està en el libro del becerro, fol.114. hecha este mesmo año à 26. de Diziembre, por Assur Fernandez, Conde de Monçon, y por la Condesa doña Gontroda su muger con los hijos Fernando, Oueco, Munio, Gutierre, Gonçalo, y Theresa Ansurez, y firman en ella los dichos tres Obispos: *Oueco, Episcopus Legionensis, Dulcidius Adiutor, Ornatus Episcopus, Siluanus Abbas, Apres.* Era Abad de Cardeña don Cipriano.

3 *Obijt hoc anno Hermenegildus Episcopus Dumiensis, Monachus è Monasterio Samonensi. Sepultus est in Ecclesia S. Mariæ Sallariæ nonis Nouēb. ætatis suæ ferè LXXXVII. annorum.*

3 *Murió este año don Hermenegildo, Obispo de Dumio, Monge de San Iulian de Samos. Fue sepultado en la Iglesia de Santa Maria de Sallaria, à siete de Nouiembre, con casi ochenta y siete años de edad.* Fue este Obispo successor de don Rodrigo, cuyas vidas tengo escritas. Concuerda el Obispado suyo con vna escritura del archiuo de Samos, que apunta el Obispo Sandoual en la Historia de aquel Monasterio en su Idacio, pag. 147. del año 934. Esta Iglesia de Sallaria no la conozco.

ANNO DCCCCXLIV.

1 *Vincentius, Episcopus Ancensis, Romam iter fecit, & ordinarium Gotticum, simulque orationarium à Pontifice Maximo laudationem consecutum est. Fuit Monachus Armentianus in Alaba.*

NOTA.

1 EL *Obispo de Oca don Vicente passò à Roma, llevando consigo el libro de los Sacramentos, y el de las oraciones, que vsaua España en tiempo de los Godos; y vistos por el Sumo Pontifice, los alabò, y aprobò dandolos por buenos. Era el Obispo Vincencio Monge professo del Monasterio de nuestra Señora de Armentia en Alaba.* Ya esta es la quarta vez, que quisieron ver los Pontifices Romanos los libros Ecclesiasticos; la primera el año 387. con Concordio; la segunda el año 921. con Zanelo, ò Sancio; la tercera con Marino el año de nouecientos y treinta y dos, de que Luitprando dà cuenta en el Chronicon, siendo Pontifice Iuan XI. la quarta esta, pidiendolos desde Roma Estephano IX. por ir escusando gastos en

venir de Roma por ellos, y cargarlos à Espaňa, y auiendolos hallado siempre muy Catholicos, se descubriò aora, que iban tirando à introduzir las ceremonias Romanas, como sus passados auian introduzido la lengua con las armas, y que se fuera desvaneciendo el Oficio, y ceremonias, que teniamos desde nuestro Maestro el Apostol Santiago, y hermoseadas con las Adiciones de tantos, y tan santos Arçobispos de Toledo, como de Seuilla. Al fin lo consiguieron con dolor grande de los Españoles en tiempo de Don Alonso el Sexto; y estuuiera siempre sepultado, y muerto, si nò le huuiera resucitado, y dado segunda vida el zelo, y diligencia del Arçobispo don Fray Francisco Ximenez de Cisneros. En estas misiones, y remisiones he reparado, que todas casi las obraron, y trabajaron los Monges de San Benito; la que se embiò el año de seiscientos y ochenta y seis, en tiempo de los Godos, por San Iulian, Arçobispo de Toledo, la hizo Inocencio, Monge de San Martin de Dumio, y despues Obispo suyo. *Monachus nobilissimus* le llama Hauberto en sus Catalogos. Esta segunda la hizo Vicente, Monge de Armenta; otra que huuo mas adelante, los Obispos de Occa, de Alaba, y Calahorra, Monges de San Millan, y de otros Conuentos.

ANNO DCCCCXLV.

1 *Hispalis multi Catholici casu sunt à furore Maurorum: ita Valentiæ.*

NOTA.

1 EN Seuilla fueron muertos muchos Catholicos por el furor de los Moros, y lo mesmo en Valencia. Todo esto nacia de las victorias, que auian alcançado los Reyes Christianos de Leon, y Nauarra con los Condes de Castilla contra ellos.

2 *Tharasia Regina Pampilonensis Monasterium S. Andreæ in Suprarbi monte construxit.*

2 La Reyna de Pamplona doña Teresa edificò el Monasterio de San Andres en el monte Sobrarbe. No tengo dèl noticia, por estar tan retirado. Los señores Monges de San Victorian lo sabràn mejor, aunque el año de 1060. hallo à Baucio, Abad de San Andres en el Concilio de Jaca, que trae don Martin Carrillo en su San Valerio.

ANNO DCCCCXLVI.

1 *Oriolus Episcopus Legionensis Monasterium Sanctæ Crucis in Legione fecit.*

NOTA.

1 ORiolo, Obispo de Leon, edificò en aquella Ciudad el Monasterio de Santa Cruz. Tampoco tengo noticia de tal Conuento debaxo de tal titulo, con auer viuido en Leon, sino es que hable del Monasterio de Santa Cruz de Sahagun, como lo sospechè el año de 878.

ANNO DCCCCXLVII.

1 *Hoc anno Castella fame periuit.*

NOTA.

1 ESte año perecieron de hambre muchos en Castilla.

2 *Transeuntes Christiani per montem sacrum portantes Imaginem Beatæ Mariæ, & corpus Sancti Vincentij propè Durium fluuium postquam sconididerunt illam imaginem, & illud corpus, occisi sunt à Mauris Kalendis Iunij.*

2 Passando algunos Christianos por Monsagro, llevando consigo vna Imagen de nuestra Señora, y el cuerpo de San Vicente, estando cerca del Duero, y auiendo escondido la Imagen, y el santo cuerpo, fueron muertos por los Moros à primero de Iunio. Aduierta el Lector, que cl-

este Monsagro, no es el que tiene tal nombre junto à la Ciudad de Ouiedo, ni el Monsagro, que està cerca de la Ciudad de Compostella, de quien ay noticia en Autores, y priuilegios de la Historia de Santiago: de que se vea Yepes tom. 4. escritto. y 11. El Monsagro de quien aqui habla Vvalabonso, està en el Obispado de Osma, cerca de donde està fundado el insigne Monasterio de nuestra Señora de la Vid, Abadia de las mejores que tiene la Religion de San Norberto en España. Assi le llaman los priuilegios del Emperador Don Alonso el Septimo, que yo he leido. Llamarianle Monsagro los Christianos de la comarca por el mesmo respeto, que à los dos de Asturias, y Galicia; porque como el de Ouiedo tuuo esse nombre por las reliquias que ocultò, y depositò Santo Toribio, Obispo de Astorga, quando vino de Gerusalen, ò el Arçobispo de Toledo Vrbano en la entrada de los Arabes en España, lleuandolas de Toledo con el Infante don Pelayo; y el de Galicia se llamò tambien Monsagro, por auerlo consagrado el Santo Obispo Sisnando, quando edificò alli dos Conuentos, el de San Lorenço, y de San Sebastian, con grande numero de reliquias, como rezan las dichas escrituras (si no ganò esse nombre por auerlo consagrado los discipulos de Santiago, quando traxeron el santo Cuerpo, como yo lo sospecho por mas cierto) assi à este de junto à la Vid le darian el nombre de Monsagro, por este deposito de la Virgen, y de San Vicente, que en èl hizieron los Christianos (que sin duda venian huyendo à Castilla la Vieja de la Nueua, ò Reyno de Toledo) con el que hizieron de sus cuerpos, dexando alli la vida, como Martires, en seruicio de Dios, y de su Madre. Comprueba esta noticia de Vvalabonso el sucesso mesmo; porque docientos años adelante se descubriò esta Santissima Imagen al Emperador don Alonso, andando por alli à caça, y la hallò encima de vna vid. Lleuòla en sus braços el deuoto Principe, y poniendola en mejor sitio, diò alli principio al Conuento, dandola el nombre de nuestra Señora de la Vid, que la tomò desde entonces por armas, y assi la tiene rodeada de vna vid en los escudos de las paredes, y sellos. El Cuerpo de San Vicente no sabrè dezir si le hallaron, y de que San Vicente fuesse; porque los tres principales, ò quatro, sabese de ellos; vno està en San Vicente de Castro en Francia, otro en Portugal en la Ciudad de Lisboa; el Abad de Leon en Ouiedo, el de Auila en Arlança.

3 *Monasterium Sancti Ioannis Boneli à Comite Fredinando Castellæ erectum est in Rucconia, vbi fuit primus Abbas Salitus, post Episcopus Mansinensis: cui succedit Vigila Abbas S. Eulaliæ.*

3 *Fue leuantado este año el Monasterio de San Iuan de Bonelli en la Rioja, por el Conde de Castilla Fernan Gonçalez. Su Abad primero fue don Salito (ò Salto, ò Soto) que despues fue Obispo de Lara, y tuuo por successor à Vigila, Abad de Santa Eulalia:* Viene tan ajustada esta noticia con el archiuo de San Millan de la Cogolla, que no le falta vna letra, ni ay diferencia en la Chronologia; porque la Era de nouecientos y ochenta y cinco, que es el año presente de nouecientos y quarenta y siete, se halla San Iuan Bautista de Bonelli, dado à San Millan, y subordinado à su obseruancia por el mesmo Conde, y por el Abad Salito. He visto, y leido la escritura,

en el libro del becerro, que está à fol.116. tiene el año de 945. que es quando se començaria la obra por assistencia del Abad Salito, que era Monge de San Millan, y la anexion seria el de 947. quando se acabò. Firmanla el Conde con dos hijos, Sancho, y Gonçalo, don Vicente, Obispo de Occa, cinco Abades, y entre ellos Vigila, de quien habla Vvalabonso; para que la malicia, y la murmuracion se duerman, y su ignorancia vaya despertando. Hablan de este Conuento Sandoual historia de San Millan, §.39. y Yepes tom.1. ann. 574. El Abad Vigila, creo lo era del Monasterio de Santa Eulalia de Aggès, cerca de Rubena; porque alli vezino estaua Boneli.

ANNO DCCCCXLVIII.

1 *Benedictus Episcopus Calagurritanus è Monasterio Emilianensi Monasterium S. Mariæ de Rodilla consecrauit.*

NOTA.

1 *EL Obispo de Calahorra don Benito, que era Monge de San Millan de la Cogolla, consagrò este año el Monasterio de nuestra Señora de Rodilla.* Del pueblo de Rodilla queda escrito el año de 71. y el de 568. El Monasterio es el que oy llaman Santa Maria del Valle. Tiene el lugar de Rodilla mucha deuocion con la Imagen de nuestra Señora. El dezir Vvalabonso, que el Obispo don Benito consagrò la Iglesia, no es porque aora se fundasse el Monasterio, ni la Iglesia, porque mas antiguo era todo, supuesto que el Conde Fernan Gonçalez le nombra en el priuilegio de los votos de S. Millan, que trae Sandoual en su histor. §.35. Yepes tom.1. escrit.20. dado el año de 934. y la llama *la Ciudad de Monasterio*, à la que oy dezimos Monasterio de Rodilla, señal que fue primero el que ella, sino que deuiò de hazerse de nueuo la Iglesia, y la consagraria el Obispo don Benito aora. Fueron sus Patrones los antiguos Condes de Bureba, y de Castilla, y bienhechores los del apellido de Sarmiento. Vino à ser del Monasterio de Oña, en cuya possession perseuera en estado de Hermita, muy celebrada, y frequentada de Sacerdotes, y de seglares, y cuida de su limpieza, y adorno vn Hermano lego.

ANNO DCCCCXLIX.

1 *Mauri Alabam vastant.*

NOTA.

1 *DEstruyen los Moros la Provincia de Alaba.* Notable entrada fue esta. Sospecho que fue por orden de los Velas; porque ya estauan declaradas, y rompidas las enemistades contra la casa, y gente del Conde Fernan Gonçalez. Eran los Moros dueños de la Rioja, segun Luitprando en los Fragm. n.132.

ANNO DCCCCL.

1 *Theresia Regina Monasterium S. Crucis in Vascombus construxit.*

NOTA.

1 *EDificò este año la Reyna doña Teresa el Monasterio de Santa Cruz en Navarra.* Yo tengo este por muy distinto del que señorò el año de 934. y que es el que diò nombre al lugar de Santa Cruz de Campezo, dos, ò tres leguas de Viana al Norte, y creo que fue el que ocasionò que se formasse, ò se acrecentasse el lugar. Acabaronse los Monges.

2 *Obiit hoc anno Armesendis soror Reginæ Totæ in Monasterio Senonensi. Sepelitur nonis Augusti.*

2 *Este año murió doña Hermesenda Aznar, hermana de la Reyna doña Toda en el Monasterio de Senonas, y fue sepultada à siete de Agosto.* Este Monasterio es el de Santa Coloma. Llamanase Senonense; por-

que

que estaua dedicado à Santa Columba la de Sens en Francia, que padecio en la persecucion de Aureliano. Fue tan ilustre Conuento, que dió nombre al pueblo llamandole Senonas, y creo que tambien el ser, y los principios, como el de Santa Cruz al de Campezo. Despues se llamó *Santa Coloma*, no por la santa Francesa, sino por la de Rioja, natural de Tricio, que padeció martirio por mano de su padre, y degollada llevó su cabeça el cuerpo el año antecedente de 949. al modo que vn San Dionisio Areopagita el suyo, que vn San Lamberto, y vn San Victores, desde Tricio à Senonas, con cuyo prodigio se començò a llamar Santa Coloma.

3 *Smaragdis Abbatissa in Monasterio S. Isidori Domnarum, & suæ Moniales captæ ad Mauris occisæ fuere: earum corpora proiecta sunt in fluuio Pisorgiæ pridie Kalend. Aprilis.*

3 *La Abadesa Esmaragda, y sus Monjas, que estauan en el Monasterio de S. Isidoro de Dueñas, fueron presas, y muertas por los Moros, y sus cuerpos arrojados en el rio Pisuerga, dia vltimo de Março.* Este Monasterio lo fundò Sato Toribio, Obispo de Palencia, debaxo de la advocacion de San Martin, en el sitio que oy tiene la Hermita de San Martin dentro del cercado. Restaurò lo poniendolo donde oy està el Rey don Alonso el Tercero el año de 883. debaxo del titulo de San Isidoro, Martir de Alexandria. De que se vea Fr. Antonio de Yepes tom. 4. ann. 883. cap. 2. Però es rara noticia esta, porque el Rey don García el Primero, cuya es la escritura mas antigua que se halla en el archiuo, y el Rey don Ordoño, que le sucediò, en otra, no hablan con Monjas, sino con Monges. Con todo esso es muy creyble, que huuo vnos, y otros, y que fue duplice; y acaso los Monges estauan en San Isidoro, y las Monjas en San Martin; ò siendo destruido por los Moros, y desamparado de los Monges, antes que se pusieran sobre Simancas, viuieron alli Monjas, despues que ganarò los Christianos la victoria. Y es muy glorioso esto para la Abadia de S. Isidoro, el que la dexassen à los varones con mayor honra las mugeres, que la que ellos le ganaron.

4 *In Vrbe Lucensi in Galletia obijt Valerius Archidiaconus, vir sanæ doctrinæ, & prudentiæ.*

4 *Muriò en Lugo de Galicia Valerio, Arcediano, Varon de sana doctrina, y prudente.*

5 *Monasterium S. Christophori in Valle de Lacuna diruptum est à Mauris: & Monachi eiusdem cum Abbate Gomesano interfecti sunt nonis Septembr.*

5 *El Monasterio de S. Christoual de Valdelaguna, fue deshecho por los Moros, y muertos à cinco de Setiembre todos los Monges con su Abad don Gomez.* El presente pueblo està vna, ò dos leguas de Sahagun. Ya no ay en èl vezinos desde mucho tiempo, y sirue de Granja del Monasterio de San Benito. Es digno de que se mire con deuocion, y estimacion la Iglesia, ò Hermita de S. Christoual, si es que los años no han hecho en sus edificios la misma presa, que en la memoria de los hombres con tanto oluido; pues el suelo de ella recibiò la sangre de tantos Martires Monges, como recibiò la de Santa Antonina en su laguna, imperando Diocleciano.

6 *Rotunderse Monasterium, quod de antiquo tempore erat Turribus Vasconum hoc anno translatum est ad Lucronium.*

6 *El Monasterio Redondo, que de tiempo antiguo estaua fundado en el*

el lugar de Torres en Nauarra, se passò este año à la Ciudad de Logroño. Si quiere saber el curioso Lector, de que Monasterio habla Vvalabonso, buelua los ojos al año de 718. en Hauberto num. 22. y hallarà, y verà, que es aquel Pantheon, en donde viuiò Santa Ericiana con todas sus Religiosas, y en donde fueron sepultadas para eterna gloria, y fama de su valor, auiendo sido muertas por los Moros el dicho año, y honradas sus cenizas por la deuocion de los Fieles, que en èl dieron à sus cuerpos sepultura: *Turribus propè Dianam* (dixo Hauberto) *passæ sunt omnes Virgines Benedictinæ cum Abbatissa Ericiana: & à Christianis honorificè sepultæ sunt in Templo Rotundo.* Las Religiosas, pues, que sucedieron, auiendo seruido à Dios en el dicho Monasterio Redondo, dize aora Vvalabonso, que se passaron à Logroño (si es que sucedieron Monjas, y no Monges.) Y si quiere ver cõ quanta verdad escriue el dicho Autor, y saber, que sitio tomaron en Logroño, busque en la Ciudad el origen de auerle dado á la Iglesia Colegial el titulo de nuestra Señora de la Redonda, como oy tiene, y quando no le hallare, como no ha de hallar otro origen, conocerà, que no pudiendo venirle, ni quadrarle tal adjunto, porque sea de fabrica redonda, pues la tiene prolongada, le vino por las Monjas, ò Monges, que à ella se trasladaron desde el Monasterio de Torres; que por su Templo redondo, en forma de Pantheõ, le llamaron Santa Maria de la Redonda. Passaronse de Torres à Logroño, porque estarian mas seguras. No sabemos los años, que estuuieron aqui en este nueuo Monasterio. En sus archiuos de la Iglesia, y de la Ciudad avrà alguna memoria si se busca. Lo que veo es, que sucedieron en aquella Iglesia los Monges de San Martin de Albelda, de quien se dirà en la clausula siguiente.

7 *Monasterium Albeldense crematum est à Mauris iij. idus Augusti.*

7 *El Monasterio de S. Martin de Albelda fue quemado por los Moros a onze de Agosto.* Este Monasterio lo fundò el Rey don Sancho Garcès Abarca con su consorte doña Thoda, en agradecimiento de las vitorias, que Dios le dio contra los Moros, ganandoles la Villa, y Castillo de Viguera el año de 920. poco mas, ò menos, ò el de 924. como quieren otros. Vease el Maestro Yepes tom. 4. ann. 920. Boluiose à edificar, y aumentòse tanto, que pareciò este fuego, al que los Labradores ponen à las heredades, para que acudan con mas fruto; porque llegò à tener docientos Monges doctos, y santos, luego que se retiraron los Moros. El año de 951. era Abad Dulquito, y los tenia. El de 960. era Abad Salvio, y era tenido por Santo. Muriò el de 962. Vease de esto D. Garcia de Loaysa en la Colleccion de los Concilios, Yepes en el lugar citado, y tom. 5. ann. 951. el Cardenal Baronio, y Luitprando en el Chron. al fin.

8 *Parparines Ciuitas, nunc Carcar, in libello Iberi desolata est à Sarracenis.*

8 *La antigua Ciudad de Parparines, que oy se llama Carcar, à la ribera del Ebro, fue assolada por los Sarracenos.* De esta Villa de Carcar se haze memoria en la vida que escriuiò de San Millan de la Cogolla, y sus milagros, el Obispo San Braulio, §. xvij. debaxo del nombre de Parparines; que segun esta curiosidad de Vvalabonso, del corrado nõbre *Parpar*, le quitò mas el tiempo, quedando el de *Carcar*.

9 *Mag-*

9 *Magna fames hoc anno depopulauit partem Alabæ, & Castellæ.*

9 *Vna grande hambre despoblò este año gran parte de Alaba, y Castilla.*

10 *Comes Ferdinandus Gundisalbi super Gormatium Castellum occidit Bobalianum Ducem Maurorum.*

10 *Matò este año el Conde Fernan Gonçalez, sobre el Castillo de Gormaz, al Capitan Bobaliano, que lo era de los Moros.* Concuerda Vvalabonso con la Historia del Conde Fernan Gonçalez, que tan confusamente se halla escrita en el archiuo de Arlança, y que el Obispo Sandoual imprimiò, sin darle otro asseo, q̃ sacar en publico sus imperfecciones, no en quanto à los sucessos, que essos tengolos por muy verdaderos, sino en el desorden de contarlos, amontonando, anteponiendo, y posponiendo, que no me espanto se lo ayan muchos notado, aunque tiene disculpa, en que no fue Autor, sino copiador. Este caso lo pone con mucha particularidad; pero el año de 919. en tiempo de don Ordoño el Segundo, auiendo sucedido en el de don Ordoño el Tercero, que casi entrò este año à reynar, y en que deue seguirse Vvalabonso; pues aora viuia: y para mayor prueba, oygamos al Obispo, pag. 314. col. 2. en su Idacio: *Estuuo el Conde este año en peligro de perderse; porque estando en el Castillo de Gormaz, y con èl su muger la Condesa doña Sancha, durmiendo, vna noche vn Moro, como Capitan valiente, se atreuiò con otros à escalar el Castillo. Subidos los muros, dormian las guardas, y mataronlos: y pareciendole al Moro, que el Castillo, y los que con èl estauan eran ya suyos, començò indiscretamente à dar vozes: Veladores, velad. Quiso Dios, que el Conde oyesse las vozes, y como era tan platico en las cosas de guerra, leuantòse de presto, tomò las armas, y saliò à ver que cosa era. Saliendo à los muros, viò los Moros, arremetiò para ellos, y quiso su buena fortuna, que el primero con quien acertò fuesse el Capitan. Como los demàs, que estauan sobre los muros, vieron muerto su caudillo, desmayaron, y assi el Conde los matò, y echò de los muros abaxo. Llegada la mañana, vieron infinitos Moros, que cercauan la fortaleza, pensando hallarla en poder de los que la auian escalado. Saliò el Conde contra ellos, que como no hallaron los que pensauan, boluieron las riendas, y el Conde los siguiò hasta Alcalatanazor. Cercò el Conde la Villa, y diòle vn combate, con que la entrò, y no se atreuieron los de Almançor à esperarle.* Esto el sucesso. De cuya relacion se vè, que este Capitan muerto sobre el Castillo, se llamaua Bobaliano, y que es el mesmo que dize Vvalabonso. Y del nõbrar en las vltimas à Almançor, se vè lo mesmo para la Chronologia; pues aora començaron las entradas de Almançor en tierra de Christianos, durando hasta passados los años de 996. y no en los de 919.

11 *Hoc eodem anno Garsia Rex Pampilonensis circundedit Cerasium, & Granionem: sed non potuit in eas ingredi.*

11 *Este mesmo año puso cerco el Rey don Garcia de Pamplona à las Ciudades de Cerezo, y de Granòn, y no pudo entrarlas.* Eran Ciudades entonces muy buenas, y fuertes: Granòn à dos leguas de donde se poblò cien años adelante la Ciudad de Santo Domingo de la Calçada. Cerezo en la Bureba, llamada antiguamente *Cessarea*, y *Cessareum*, de que se ha dicho el año de 429. y no es mucho que se pretẽdiessen por vnos, y otros. Sabese de aqui, que eran los Mo-

Moros señores de mucha parte de Rioja, y Bureba.

12 *Florebant per hoc tempus Theodemirus Naxerensis Episcopus, Dulquitus Abbas Albeldensis, Didacus Abbas Solientis, Munius Abbas S. Columbæ, Stephanus S. Emiliani, Aegidius Abbas Veruecensis: qui in Monasterio S. Columbæ Concilium congregauerunt.*

12 *Floreciau por este tiempo Theodemiro, Obispo de Naxera, Dulquito Abad de San Martin de Albelda, Diego Abad de Solio, Munio Abad de Santa Coloma, Esteuan Abad de San Millan, Egidio Abad de Santa Maria de Viruiesca; que todos juntos celebraron Concilio en el Monasterio de Santa Coloma.* De *Theodomiro*. Veasse à don Garcia de Loaysa en la vida del Abad Salvio al fin de sus Concilios, à Yepes tom. 4. ann. 920. *Murió Salvio* (dize el Autor su contemporaneo) *en los tiempos del Rey Serenissimo don Garcia, y del Pontifice Theodemiro, à diez de Febrero en la Era de mil.* El Abad *Dulquito*, restaurador de Albelda, en Sandoual historia de San Millan, §. 33. se halla Presbitero, luego Abad en Baronio, tom. 10. ann. 951. en Yepes tomo 5. ann. 951. y en el archiuo de Santa Maria de Naxera en el priuilegio del Rey don Sancho, hijo de don Garcia, dado à San Andres de Cirueña. *Diego Abad*, conozco el pueblo de Solio, cerca de San Iorge de Azuelo en el Valle de Berrueza: y sè, que los diezmos pertenecian parte de ellos al Abad, y Monges de Albelda, parte al Obispo de Naxera; porque tiene el archiuo de la Redonda de Logroño la escritura del concierto, hecha el año de 983. entre el Obispo don Benito, y el Abad Vigila, y Monges de Albelda; de que tengo copia; mas al Abad no le he topado en escrituras. De *Munio* el de Santa Coloma tambien se hallan firmando priuilegios de este tiempo. A *Esteuan*, Abad de San Millan, le veo que fue sucessor de don Fortunio. De *D. Gil*, Abad de Viruiesca, sabemos, que perseueraua aquella Abadia, que fue en la entrada de los Moros destruida, como se dixo el año de 718. Desuerte, que de todos estos Autores, y archiuos, hallamos comprobados los nombres de los Prelados, para el credito de que se celebrò esta Synodo en el dicho Monasterio de Santa Coloma, como escriue Vvalabonso.

ANNO DCCCCLI.

1 *Obiit Ranimirus Rex glorioſiſſimus primo die Maij. Succedit Regi Ranimiro filius eius Ordonius, contemnente Sancio fratre eius sauentibus Rege Garsia Pampilonensi, & Comite Fredinando.*

NOTA.

1 *Murió el glorioſiſſimo Rey don Ramiro à primero de Mayo. Sucediòle su hijo don Ordoño, despreciandole su hermano don Sancho con el fauor que le dauan el Rey de Pamplona don Garcia, y el Conde Fernan Gonçalez.* En la muerte de vnos, y succesion de otros, con las demàs circunstancias, concuerdan todos con Vvalabonso. En la Chronologia del Reyno de Ramiro no; porque Sampiro, y el Arçobispo D. Rodrigo, lib. 5. cap. 8. le dàn diez y nueue años, y dizen murió à seis de Enero el año de 950. Desuerte, que en dia, mes, y año se desvian de Vvalabonso. Si en el Monasterio de San Saluador de Palaz del Rey de Leon, donde fue sepultado, ò en San Isidoro, adonde le trasladò el Rey Don Alonso el Quinto su vizniero, huuiera Epitafio, obedeciera mos la sentencia que diera, aũque fuera vn luez de piedra: mas no lo auiendo, como no lo ay, pues no lo sacò don Fray Pru-

Prudencio de Sandoual, quando facó los de otros Reyes, para darlos al Rey don Felipe el Tercero, de que trata Yepes tom. 5. ann. 963. deuemos seguir à Vvalabonso, que viuia ahora, y lo conocia, y es el mas verdadero porque dandole todos diez y nueue años de Reyno, siendo el primero el de 932. como lo dize vna escritura del archiuo de Oña, que está original en el caxon de Toualas, yen el lib. 2. del becerro, fol. 73. pag. 2. *Fuit hæc testamentum, vel traditionem sub die quod erit septimo Kal. Aug. discurrente Era DCCCCLXX. primo anno Regni sui Ranimiri Principis in Legione, & Comite Fredinando Gundisalbiz in Castella, & Alapa.* De aqui es, que los diez y nueue años, que el mesmo Sampiro le daua, no se cumplian el de 950. que entonces cũphanse diezy ocho, sino el de 951. como escriue Vvalabonso. Añadiendo Sampiro mas dos meses, y veinte y cinco dias, viene à sacarse, que murio en el mes, y dia que Vvalabonso dize; porque entraria don Ramiro à reynar en Leon el dicho año de 931. à tres de Febrero. En la desobediencia de don Sancho el Gordo à su hermano mayor don Ordoño el Tercero, por el fauor que le dauan el Rey de Nauarra, y el Conde de Castilla, todos concuerdan.

2 *Ordonius Rex Vrracam, filiam Comitis Ferdinandi, vxorem suam in odium Comitis Comiti misit.*

2 *Repudiò el Rey don Ordoño à doña Vrraca su consorte, hija del Conde Fernan Gonçalez, por vengarse dél.* Siguenle Sampiro, y don Rodrigo, lib. 5. cap. 9. con los demas Autores.

3 *Hoc anno in Monasterio Sancti Martini de Castañeda congregati sunt in Concilio Ruderfindus Episcopus, Dulcidius Episcopus, Frunimius Episcopus, Gundisalbus Episcopus, Elderedus Episcopus, & Odoardus Episcopus. Præsidet Sanctissimus Ruderfindus præsentibus Rege Ordonio, & suis optimatibus.*

3 *Este año se juntaron à celebrar Concilio en el Monasterio de S. Martin de Castañeda. Rosendo Obispo, Dulcidio, Frunimio, Gonçalo, Elderedo, Odoario, Obispos. Presidió el Santissimo Obispo Rosendo, estando presente el Rey don Ordoño, y los Grandes de su Reyno.* De este Concilio de Castañeda no se ha tenido noticia hasta el dia de oy. Por los Obispos, que nombra se verà la verdad con que habla este Chronista, y diziendo sus Iglesias. *San Rosendo* lo era de Mondoñedo, o Dumio. *Dulcidio* de Zamora. *Frunimio* de Bamba. *Gonçalo* de Leõ. *Elderedo* de Simancas. *Odoario* de Astorga. Para esta euidencia, no te quiero Lector, que esperes à mis Theatros Monasticos, donde escriuo las vidas de cada vno en su Iglesia. Mira a los trabajos del Padre Fray Antonio de Yepes. Para el primero tom 5. ann. 935. cap. 2. al fin. Para el segundo tom. 6. el año de 1043. Para el tercero tom. 4. anno 916. Para el quarto tom 1. escritura. Para el quinto al Obispo Sandoual en la historia de Sahagun, & vj y con esso el credito que merece à Vvalabonso irà corriendo.

ANNO DCCCCLII.

1 *Obijt Tota Regina Pampilonensis mense Nouembris. Sepelitur in Monasterio Emilianensi.*

NOTA.

1 MVriò este año la Catholica Reyna de Pamplona doña Thoda Aznar, por el mes de Nouiembre. Fue sepultada en el Monasterio de San Millan. Estuuo viuda mas de veinte y seis años; y de auerse enterrado en el Monasterio de San Millan, de quien fue deuotissima,

sima, quando no lo dixera la tradicion de los Monges, quando no lo cantaran los versos antiguos de vna tablilla, que yo he leido algunas vezes (donde se dize estar en aquel Têplo tres Reynas de Nauarra, doña Elvira, doña Ximena, y doña Thoda) este dicho de Vvalabonso vale por muchos testigos, por serlo èl de aquel tiempo, señalando el mes, y el año. Con que los que siguen à don Iuan Briz, que dixo estaua en S. Iuan de la Peña, quedarán en este punto desengañados. Los versos dizen:

Regno appellato Nauarræ sunt tumulatæ
Tota fide plena, necnon Gelbira, Ximena
Tres hic Reginæ sit requies sine fine.

ANNO DCCCCLIII.

1 *Didacus Episcopus Valpositanus Concilium in Ecclesia sua contrahit in causa Reginæ Vrracæ.*

NOTA.

1 *Celebra Concilio en la Catedral de Santa Maria de Valpuesta su Obispo don Diego, sobre el caso de la Reyna doña Vrraca.* Este Prelado se llamaua don Diego Velazquez: su vida, y acciones tengo escritas con vista de los papeles de su archiuo. Esta causa de doña Vrraca era la del diuorcio del Rey don Ordoño el Tercero, por ser hija de Fernan Gonçalez, grande amigo del Obispo, como lo significa vna escritura del archiuo de San Millan, que trae Sandoual en su histor. §. 39. y yo tambien he leido en el libro del becerro, fol. 167.

2 *Hoc anno Infans Sancius fratrem sunm Ordonium superauit.*

2 *Este año venciò en batalla el Infante don Sancho à su hermano el Rey don Ordoño.* No he leido Autor que me diga de esta batalla; pero el estado de las cosas era muy para ella, y otras muchas.

ANNO DCCCCLIV.

1 *Paterna Infans filia Ranimiri Regis in Monasterio nostro retruditur.*

NOTA.

1 *Encerròse para ser Monja en nuestro Monasterio de San Martin de Dumio la Infanta Paterna, hija del Rey don Ramiro el Segundo.* De estas palabras conocemos, que tuuo el dicho Rey don Ramiro otra mas, que à la Infanta doña Elvira, à quien metiò Monja en San Saluador de Palaz de Rey en Leon, y supuesto que aun le conocen mas hijos los Autores Portugueses, no es mucho tuuiesse mas hijas.

ANNO DCCCCLV.

1 *Rudericus Velazquez Mauros superauit super Gormacium, & Almançorem Cordubensem Regem cœpit, in quo prælio apparuit pugnans super album equum Beatus Emilianus Castellæ Patronus.*

NOTA.

1 *Rodrigo Velazquez venciò este año en batalla junto à Gormaz à los Moros, y Almançor Rey de Cordoua quedò preso por èl, en cuya batalla fue visto San Millan, Patron de Castilla, sobre vn caual lo blanco.* Este Rodrigo Velazquez es aquel conocido Caualiero, tio de los siete Infantes de Lara, que era llamado tambien Ruy Velazquez de Lara. Fue casado con doña Lambra, que en las escrituras llaman Flamula, cuyos padres no conozco. La madre de los siete Infantes era doña Sancha Velazquez, hermana del dicho Ruy Velazquez, que fue casada con Gonçalo Bustos de Lara, hijo de Gustios, ò Bustos Gonçalez, natural de Salas, que llamaron de los Infantes, que muriò en la batalla de Hazinas; de quien haze menciou Sandoual en la historia del Conde, pag. 321. Es grande recomendacion

del

del valor de Ruy Velazquez, auer vencido, y preso al brauo Capitan Almançor, que bien le llama Rey de Cordoua, pues gouernaua por el Rey niño Hisèn. El auerse aparecido en esta batalla San Millan, parece lo significa la deuocion grande, que en aquella tierra tienen con èl, pues là Iglesia de Cabrèrax, que es cabeça de Arcipreftazgo, la tienen dedicada à su nombre, y en aquella partida, casi à la vista, se hallauan siete Monasterios de San Benito en termino de dos leguas. En el Burgo tres, dos de Monges, que fueron el de nuestra Señora, y el de San Miguel, que estàn incorporados en la Cathedral, y vno de Monjas, dedicado al Salvador, donde oy estàn los Padres Carmelitas Descalços; dèl dirèmos el año de nouecientos y setenta y vno. En San Esteuan tres, vno de nuestra Señora del Otero; otro el de Santa Eulalia, debaxo del Castillo, y el de San Esteuan, de quiè tomò nombre el pueblo, y septimo el de San Sebastian en el mesmo Gormaz; de quien se dixo el año de nouecientos y veinte y tres. Assi, que dificultad ay en que con tantas casas de oracion fauoreciesse Dios la causa de los suyos, embiando por Capitan à este Santo, quien le auia embiado à la de Simancas, y à la de Hazinas, y mas siendo causa, que pertenecia al Condado de Castilla, que se le auia hecho tributario.

De este tiempo tengo yo por cierto, que es el martirio segundo de los Monges de San Pedro de Cardeña, con su Abad San Esteuan, y en numero de docientos, aunque otros pònen trecientos, como lo hazen los Autores de la Historia General de España. La euidencia es llana por dos razones, que cada vna concluye. La primera es, que por aora fue Abad en Cardeña San Esteuan, y nò se hallarà otro mas antiguo por escritura alguna de archiuo de Cardeña, ni de los vezinos Conuentos Arlança, y Silos, que tuuiesse tal nombre, y de quien se pueda sospechar que muriesse ciento y mas años antes. Pide esto vna prueba releuante, y que sea por escrituras. Sea la vna del año de nouecientos y quarenta y cinco, en que à primero de Iulio Munio Presbytero, y su padre hazen à Cardeña vna donacion, y habla con el Abad Esteuan. Està al folio 119. del becerro. Dize, que don Sancho era Rey en Burgos, y era el hijo segundo de don Ramiro el Segundo. Sea la otra, là que trae el Padre Fray Antonio de Yepes tom. 1. ann. 537. cap. 2. que dexando su Latin, para que se lea en el dicho Autor, dirè su Castellano solamente, por cuitar lo prolijo: *Ninguno pone duda, que el curso apresurado de este Vida và à parar al fin del siglo; pero el voto, que hazen los Christianos, prometido con sinceridad, y ofrecido con fidelidad, jamàs le embegece, principalmente si es inspirado por merced diuina; lo qual mouiò à Munion, fidelissimo reuerenciador de Christo, nacido de noble sangre, juntamente con su clarissima muger Gogina, para que ofreciessen (vltra de otros dones) vno muy grande; porque dieron vn notable precio, para escriuir el libro de las Decadas de todos los Psalmos, en honor de los Santos Apostoles Pedro, y Pablo. Concediòse el libro, para que gozassen dèl perpetuamente el Abad Esteuan, que en Cardeña tiene cuydado de ser Pastor de docientos Monges, que viuen juntos regularmente en el Monasterio. Y esto con condicion, que los presentes le posseyan sin duda alguna; y le dexen à*

los que han de suceder en aquella Casa, assi en el gouierno, como en la sugecion.

Esto la escritura, que està en vn libro Gottico de Cardeña; y en su libreria, que contiene los dichos Psalmos, de quien reza la escritura: y despues al fin dellos dize; que los escriuiò vn Sacerdote llamado Indura, que començo el libro al año treinta de su edad, y que le ayudò para acabarle Sebastiano Leuita: *Magna ducente, claraque Monachorum caterua, Patre Spirituali Stephano.* Y luego con caracteres Griegos: *Explicitus est liber iste à Notario Sebastiano Diacono, notum perfectionis diem xiv. Kal. Februarij. Era nongentesima octuagesima septima regnante Serenissimo Rege Ramiro in Legione, & egregio Comite Ferdinando Gondisalbiz in Castella, atque Pontificatum gerente Basilio Episcopo Sedis Munione Castellæ.* Enseñaua à tan grande multitud de Monges el Padre Espiritual Esteuan, y acabòse este libro à diez y nueue de Enero, la Era de nouecientos y ochenta y siete (que es el año de Christo nouecientos y quarenta y nueue) y lo escriuiò el Notario Sebastiano Diacono, Reynando en Leon Ramiro, el Conde Fernan Gonçalez en Castilla, Basilio Obispo en Muñon.

Tercera escritura es del año de 963. en que doña Fronilda, hija del Conde Fernan Gonçalez, haze donacion al Abad Esteuan, y Monges de Cardeña de la Villa de San Martin de la Bodega; firmanla Martin Obispo, y Fronimio Obispo. Està en el fol. 127. del becerro. Siendo, pues, cierto, que el Abad San Esteuan lo hallamos gouernando desde el año de nouecientos y quarenta y cinco, y quarenta y nueue con sus docientos Monges (y aun el de veinte y nueue firma con otros Abades vna donacion de la Condesa Munia Dona à Santa Maria de Lara, que està en el archiuo de Arlança) y llegan con la vida èl, y ellos al de nouecientos y sesenta y tres; consequencia es euidente, que por este tiempo murieron, y no antes, pues ni antes hallamos tal Abad, ni tantos Monges por escritura publica.

La segunda prueba es del tiempo en que viuia Zepha el Capitan Moro (no Rey) que les quitò la vida; porque este no se hallarà en Autor antiguo, no en escritura, que viuiesse, sino es aora en tiempo del Conde Fernan Gonçalez, y del Rey don Ramiro el Segundo. Vease à Sampiro, que despues del año de 934. le pone haziendo poblaciones, ò destruyciones en Salamanca, y otras tierras vezinas al rio Tormes. Lo mesmo el Arçobispo don Rodrigo, lib. 5. cap. 8. y señalando el año, y tiẽpo de estas poblaciones el Obispo Sandoual en la historia de Ramiro, pag. 268. dize, que fue el año nono de Ramiro, que es el de 940. segun la escritura de su entrada en el Reyno, que puse el de 951. Con que no queda escrupulo para dudar, que por estos tiempos adelante sucediesse este martirio segundo de los Mõges de Cardeña. El año no lo asseguro, ni el mes, ni el dia. Tienen esta verdad los Autores de la Historia General de España, que dizen sucediò en los vltimos años de la vida de Fernan Gonçalez, y primeros del gouierno de su hijo Garci Fernandez; y aun ponen muertos trecientos Religiosos, que acaso los ciento se recogeriã de otros Monasterios; porque en el de Arlança se hallaua el Abad Agathon con ciẽto y cinquenta Mõges, corriendo el año de 969. como consta de vna donaciõ del Presbitero Munio, à 10. de Abril,

que

que està à fol. 34. y 35. En el de nuestra Señora de Verlanga vimos el año de 919. docientos, Monasterio alli vezino, y que el año de 942. les diò el Conde Fernan Gonçalez sesenta eras de sal en Anaña. Y si aora no lo huuiera destruido Azeipha al de Cardeña, y despoblado de sus Monges, no lo reedificara el Conde Garci Fernandez, y eligiera para su sepultura; porque de la destruicion primera en tiempo del Santo Abad Sancho, que sucediò el año de ochocientos y treinta y quatro, y de que trato Hauberto, ya estaua restaurado por el Conde don Diego Porcel, como lo tiene sabido el Monasterio de Cardeña, y lo confiessa el Maestro Yepes. Haze de este martirio segundo relacion Esteuan de Gariuay, dos vezes, vna en la Historia de los Condes de Castilla; otra en la de los Moros Reyes de Cordoua, libro 37. cap. 11. *En tiempo* (dize) *de este Conde don Garci Fernandez, segun algunas Historias, siendo él en Francia, dizen que tornaron à entrar en Castilla los Moros; los quales corriendo hasta Burgos, destruyeron la tierra, y arrassaron el Monasterio de Cardeña, donde martirizaron grande numero de Religiosos con su Abad, segun mas copioso queda referido este caso en la Historia del dicho Conde.* Las Historias de quien habla es la General del Rey don Alonso, que dize lo mesmo, lib 3. cap. 20. por estas palabras: *Al tiempo de este Conde Garci Fernandez, &c. Ayuntòse muy grande poder de Moros, è entraron à Castiella, è corrieron à Burgos, è à toda la tierra, è robaron, è estragaron à todo quanto fallaron, è de aquella vegada fue estragado el Monasterio de San Pedro de Cardeña, è mataron è trecientos Monges en vn dia, è yazen todos enterrados en la Clausura, è face i Dios por ellos muchos milagros. E este Monasterio fizo despues, como de nueuo, el Conde Garci Fernandez, è tomòlo para su sepultura.* Lo mesmo tiene otra memoria del archiuo de Oña, que en el estilo parece del mesmo tiempo; que tratando del Conde don Sancho, hijo del dicho Conde Garci Fernandez, y de como traxo el cuerpo de su padre de Cordoua, dize: *Recibiòlo con grandes llàtos, è le embiò à San Pedro de Cardeña à enterrar; el qual Monasterio su padre auia reedificado de la destruycion, que en èl auian hecho los Moros, quando martirizaron los docientos Monges, que en vna Clausura estàn enterrados.*

Esta luz, y noticia ay de este segundo martirio de San Esteuan, executado por Zepha, Zapha, Azeyphare, Azephali (que de todos estos modos le he hallado escrito) del qual no sabemos el año; porque los Padres de Cardeña han tenido por estrella, y norte vna piedra, que lo ha sido del escandalo; porque confundiò el martirio presente con el tiempo del passado. Y para que de aqui adelante, ni se estime, ni se haga caso de ella tanto como antes, y solo sea para memoria de que en aquel Conuento fueron muertos docientos Monges, pondrè vna aduertencia de vno de los graues hijos, que ha tenido aquella Casa; y es, que la escritura, ni es de Monges, que entraron luego en Cardeña, ni es de los deuotos seglares, que vinieron luego para sepultar los muertos, en auiendose los Moros retirado, sino de persona, que la escriuiò lexos de aquel Conuento en algun pergamino suelto, ò en algun archiuo, y que tuuo muy poca noticia de estos martyrios, por auer juntado el tiempo del primero con las muertes del segun-

do, y esto muchos años despues de auer sucedido entrambos. Y esto se conoce con euidencia, porque dize: *Adlisa est Caradigna, & interfecti sunt ibi per Regem Zaphan ducenti. Monachi.* Si la huuieran escrito Monges de Cardeña, y en Cardeña dixeran: *Interfecti sunt hi.* Aquí en este Conuento, y en este lugar fueron muertos. *Aqui* ganaron la palma del martirio, *hi.* Aqui en este sitio padecieron, y no dixeran *ibi* allá donde está el Conuento de Cardeña, allá en tierra de Burgos. Fuera de esso conocieran, que Zepha, ò Zapha nunca fue Rey, ni Sampiro, que es el primero, que le nombra, ni don Rodrigo, ni don Lucas de Tuy, ni Autor alguno, le dio mas titulo, que de vn Capitan Moro, como es verdad. Con que se vè quan poco pesa esta piedra, y escritura, para tenerla por testimonio graue.

ANNO DCCCCVI.

1 *Burgis Garsias filius Comitis Ferdinandi Abbam filiam Imperatoris Henrici duxit in uxorem.*

NOTA.

1 CASOSE este año en Burgos *Garcia, hijo del Conde Fernan Gonçalez, con doña Abba, hija del Emperador Henrique.* Este matrimonio lo conceden todos los Historiadores doctos, y entendidos de España, y doña Abba le llaman los priuilegios de los archiuos de Arlança, y Cardeña, que yo he leido, no doña Oña, como lo escriuieron los que no sabian leerlos, para fundar sobre aquel nombre la patraña de la fundacion del Monasterio de Oña: y aduiertase aqui mucho esta clausula, y el año del casamiento de doña Abba, y la edad que tendria en esta ocasion, y la que el año de mil y onze, quando se fundò el Monasterio, que aunque no fuessen ora mas de diez y seis, vendrian á ser mas de setenta, y con esso verán sobre que hermosura se fundauan los deseos de querer matar al Conde don Sancho su hijo por casarse con vn Moro. Todos los Autores la confiessan deuda del Emperador otros sobrina solamente, hija, con esta claridad que Vvalabonso, ninguno sino él; y deue creerse, pues ora viuia, y escriuia. Fue Henrique el Primero de este nombre, llamaronle Henrique el Caçador, y el primero de cinco que fueron electos de los Duques de Saxonia: de donde se vè quanto auia bolado la fama del Conde Fernan Gonçalez, quando vn Emperador de Alemania se auia prendado de su nombre, y dado vna hija para el hijo. El aparato, y grandeza, con que en Burgos se celebraron las bodas, escriuio Fray Gonçalo de Arredondo, sacandolo de la Historia antigua de Fernan Gonçalez, que está en aquel archiuo. De donde vengo á sacar la razon porque el Conde Fernan Gonçalez añadiò vna Aguila al Castillo de su escudo. Tenia por armas (dize vna memoria del archiuo de Arlança, y de Oña) vn escudo en quatro partes, en el primer campo vna Aguila con dos cabeças, y vna Corona encima, en el izquierdo vn Leon, otro en el de abaxo contrapuesto, y en correspondencia del Aguila vn Castillo; y tengo por cierto, que fue por auer entrado otra vez la sangre de los Emperadores de Alemania en la de los Condes de Castilla. Y en la clave antigua del cruzero de Oña, y en los escudos colgados por los Claustros tambien estaua, y está el Aguila, de que vsaron tambien los Condes de Bureba, por auer casado doña Vrraca Saluadores con el Conde don Sancho, hijo de doña Abba, y de Garci Fernandez.

2 Mu-

2 *Munius Episcopus Alabensis in Monasterio suo manibus Maurorum vulneratus est quinto die Octobris.*

2 *Don Munio, Obispo de Alaba, fue herido por mano de los Moros à cinco de Octubre en su Monasterio.* Era este Monasterio el de Armêtia, de quien se ha dicho que era la Cathedral, y tratadose dèl desde el año de 117.

ANNO DCCCCLVII.

1 *Obijt Ordonius Rex mense Martij.*

NOTA.

1 MVriò este año por el mès de Março el Rey don Ordoño el Tercero. Sigueſe esta cuenta de las palabras de Sampiro, que le dà de Reyno cinco años, y siete meses: *Rex vero regnauit annos quinque menses VII.* y siendo assi, que entrò el de cincuenta y vno, viene ajustadissimo, que murio este de cincuenta y siete.

ANNO DCCCCLVIII.

1 *Vela Comes Alabensis hoc anno ad Mauros fugit.*

NOTA.

1 EL Conde de Alava don Vela se passò este año à los Moros. Concuerda la historia de Fernan Gonçalez, que trae Sandoual en su Idacio, pag. 329. en todo. *El Conde don Vela de Alava* (dize) *hijo de don Vela, aquel señalado Cauallero, que siempre se mostrò tan valeroso en las jornadas, que se han dicho que hizo el Conde, desdeñauase de resonocerle, y tuuo esta vana presumpcion por verse muy rico, y al Conde viejo, y puesto en tantos trabajos. Vsò de algunos atreuimientos con èl, hasta que se le reuelò. El Conde pretendiò reduzirle, y nada bastò, y procediò contra èl de manera, que don Vela huuo de dexar la tierra, y passarse à la de los Moros con sus hijos. De aqui nacieron grandes males à la Christiandad, y à la Casa de Fernan Gonçalez.* Lo mesmo tiene el Arçobispo don Rodrigo, lib. 5. cap. 10. y cap. 18.

ANNO DCCCCLIX.

1 *Sanctius Rex Legionensis contra Mauros pugnat.*

NOTA.

1 HAzia guerra el Rey de Leõ D. Sancho à los Moros. Es D. Sancho el Gordo hermano segũdo de D. Ordoño el Tercero, q̃ le sucediò en el Reyno. Esta guerra seria de poco ruido; porque ni la ponen Sampiro, ni don Rodrigo, y duraria poco tiempo en alguna frontera del Reyno de Leon; y aqui discurre bien Sandoual, pag. 332.

2 *Ferdinandus Comes Castellæ Mantuam Carpentanam, Talamancam, & Optam vastat mense Septembri.*

2 *Destruye este año el Conde Fernan Gonçalez por el mes de Setiembre las Ciudades de Madrid, Talamanca, y Huete.* De esta entrada que hizo el Conde contra Madrid, no hà escrito con distincion, y claridad chronologica los Autores antiguos: y como à sus historias les faltaua esta luz, que es el alma, confundian los sucessos, mezclando vnos con otros, porque no distinguian los tiempos. Esta campaña tengo por cierto, que la hizo contra Azeypha por toda tierra de Madrid, y Reyno de Toledo; porque vna que hizo, y cuentan del año de 932. atribuyenla todos à don Ramiro, como se vió entonces, y se vè en Sandoual amontonada con las demàs, pag. 320. col. 1. La presente es, la q̃ pone en la pag. 332. porque viene bien con el tiempo en que començò à reynar D. Sancho el Gordo, y con el rompimiento q̃ significa Vvalabõso en la clausula passada: *Como el Rey don Sancho* (dize) *recibiò tan buenas obras de los Moros, que le*

dieron la salud, y el Reyno, viniendo con èl infinitos à ponerle en la possession, deuiò de ofrecerles tanto, que no lo cumpliendo, los Moros se indignaron, y vinieron contra èl (à esto aludiò la guerra de la clausula antecedente) *Vidiò el Rey al Conde, que le ayudasse, y èl lo hizo; y con solas sus gentes, sin esperar ajuntarse con el Rey, fue contra los Moros, y los hizo bolar muy de passo con perdida de muchos.* Esta salida, pues, es la que dize Vvalahonso, que hizo el Conde; pues à èl solo nombra; que si el Rey don Sancho se juntàra, à èl nombràra, como era justo, por el respeto de su Corona, como nombra à don Ramiro, quando desmantelaron à Madrid el año de 932.

3 *Monasterium Valerienſe propè Optam crematum eſt à Mauris, & Monachi eiuſdem gladio caſi ſunt.*

3 *El Monasterio de Valeria junto à Huete, fue quemado por los Moros, y los Monges muertos à espada.* De esta Ciudad de Valeria, que està una en tierra de Cuenca, y de Huete, se ha dicho què era Silla Episcopal, y que su Cathedral era de Monges. Del Monasterio se ha dicho tambien algunas vezes. Lo que aqui hallo de mucha gloria, es, que huuiessen perseuerado los Monges entre la Morisma hasta el dicho año. Y tengo por cierto, que con el Monasterio quemaron la poblacion, y que de aqui vino llamarle Valeria la quemada; accion executada por los Moros, en vengança de la sangrienta campaña, que el Conde hizo hasta Huete. Al fin acabaron, y murieron Martires, los que auian viuido Confessores. Con todo esso ha quedado vna Dignidad en el Cabildo de Cuenca, donde se trasladò la Cathedral, que llaman hasta oy Abad de Valeria.

ANNO DCCCCLX.

1 *Ferdinandus Gundiſalbiz Comes Caſtellæ, Vrracam filiam Comitis Lupi accepit Vxorem.*

NOTA.

1 Casòse este año el Conde Fernan Gonçalez de Castilla con doña Vrraca, hija del Conde don Lope. Muriò la ilustre Condesa doña Sancha Sanchez, corona de las Infantas de Nauarra, y exemplo de las Condesas de Castilla; y dada sepultura en el Monasterio de San Pedro de Arlança, casò el Conde con doña Vrraca Lopez, hija de don Lope, Conde de Vizcaya, de quien se haze mencion en la batalla de Hazinas, donde se hallò con todos los Vizcaynos de que se vea su historia, pag. 311. Fue hermana de don Iñigo Lopez, tercer Señor de Vizcaya, segun Salazar de Mendoza en sus Dignidades Seglares.

ANNO DCCCCLXI.

1 *Fafila Abbas Sanctiſſimus Eccleſiæ S. Iacobi Compoſtellæ, & duodecim Monachi eiuſdem Eccleſiæ in Monaſterio S. Petri propè Legionem, occiſi ſunt à Mauris xxvij. die Octobris.*

NOTA.

1 Fafila, Abad Santissimo de la Iglesia de Santiago de Compostella, y doze Monges de la misma Iglesia, fueron muertos este año à veinte y siete de Octubre en el Monasterio de S. Pedro, que està junto à la Ciudad de Leon. Este Conuento, que fue teatro de tan honradas acciones, con que estos Abad, y Monges consagraron, y presentaron sus vidas à Dios en sacrificio, es el de S. Pedro de Exlonça, tres leguas de Leon, y muy conocido en la Ciudad, y en el Reyno; porque no auia otro por este tiempo con tal titulo en todo aquel partido. No sabemos con que fin auia venido Fafila con tan-

tos

tos Monges à San Pedro de Exlonca, y porque auian salido de la Cathedral de Santiago, sino es que fuesse à poblarle de nueuo, porque el Monasterio estuuiesse falto de ellos por muerte de Adivando el Tercero, que gouernò hasta el año de 949. como consta del Cathalogo de Yepes. En alguna entrada que hazian los Moros, quando vinieron contra don Ordoño el Tercero, pudo ser les quitassen las vidas à los hijos de la Casa; porque desde el dicho año de 949. hasta el de 979. que gouernaua Martino, ay vn vacio de treinta años, en que no se halla Abad alguno; con que pudo venir à poblarle aquel Santo Abad con Monges de Galicia por orden del Rey don Sancho el Gordo, que conocería su santidad, y la obseruancia del Monasterio de Compostela, y en las correrias que hazian por tierra de Campos, llegarian à Exlonça, lugar pequeño, solo, y casi en desierto, con que acabarian sus vidas los Monges à sus manos. Del Monasterio de Monges, que seruia al Apostol Santiago, mire el Lector à don Mauro Ferrer en la historia del Apostol, lib. 3. cap. 3. la escritura de Concordia, que hizo el Rey don Alonso el Sexto, entre el Obispo don Diego Pelaez, y San Fagildo, Abad de Santiago, y verà puestos en seruicio del Apostol Monges de S. Benito con su Abad Ildefredo; con que Vvalabonso queda assegurado, y creido, en que vinieron del Monasterio de Santiago de Compostela.

1 *Didacus Episcopus Mendnienſis, vel Dumienſis, floret. Ipſe cum Sancio Epiſcopo Vaſconum Romam petit.*

2 *Es muy estimado por aora Diego, Obispo de Mondoñedo, ò Dumio, passò à Roma con don Sancho, Obispo de Pamplona.* Llama Obispo de Mondoñedo, ò Dumio à Diego; porque la Iglesia de Mondoñedo tambien se llamo Dumiense, como la de Portugal, donde residia Vvalabonso; y concuerda con el Luitprando en los Fragm. num. 71. que dize: *Duplex ſedes Dumienſis fuit vna in Aſturijs, quæ Britonienſis, altera in Galleciji, & hæc fuit Monaſterium, quod ſanctus Martinus inſtituerat.* Llama de Asturias à la de Mondoñedo, y de Galicia à la que cae en Portugal.

ANNO DCCCLXII.

1 *Rex Sanctius Legionenſis, & Comes Ferdinandus corpus Diui Pelagij Martyris de Corduba ad Legionem Vrbem tranſtulerunt. Brachium verò eiuſdem Martyris ad Monaſterium S. Columbæ Burgenſe tranſtulit dictus Comes.*

NOTA.

1 EL Rey de Leon don Sancho el Gordo, y el Conde Fernan Gonçalez, truxeron de Cordoua à Leon el Cuerpo del Martir San Pelayo, y vn braço suyo le truxo el dicho Conde al Monasterio de Santa Colomba de Burgos. Concuerdan cõ esta noticia Sampiro, y el Arçobispo don Rodrigo, pero con la confusion del tiempo, comiençan do en que lo pidio el Rey don Sancho el Gordo à instancia de su muger la Reyna doña Teresa al Rey de Cordoua, y que fue por el Cuerpo don Velasco, Obispo del Leon; y assi es muy estimable las circunstancias, y chronologia no sabida, aunq Vvalabonso lo escriue; pues de esta conocemos el año en que fue traido el santo Cuerpo, y que no solo interuino doña Teresa, no la Infanta doña Elvira Monja, è hija de don Ramiro el Segundo, solamente con su deuocion, sino el Conde Fernando Gonçalez de Castilla con su autoridad y si no la huuiera en ello interpuesto, no auia razon para darle a Castilla

vn

vn braço, que todo entero se lo llevaron à Leon. El depositarlo en el Monasterio de Santa Coloma de Burgos, de quien se dixo el año de 898. es porque lo auia restaurado el Conde Fernan Gonçalez el de 923. y lo estimaua por ser de su Patronato. Sabemos tambien de esta clausula, que por aora era Obispo de Leon D. Velasco, sino es que estè mendoso en la Historia General, que assi le nombra, diziendo *Leon* por *Muñon*, como yo lo sospecho; porque el nombre de Velasco es Castellano viejo de tierra de Burgos, y creo es el Obispo siguiente.

2 *Velascus Episcopus Munienſis, & Sarracinus Episcopus Manſinenſis Concilium in Monaſterio Alabenſi congregant cauſa erroris Munionis eiuſdem Sedis Epiſcopi.*

2 *Velasco, Obispo de Muñon, y Sarracino, Obispo de Lara, celebraron Concilio, juntandose en el Monasterio de nuestra Señora de Armentia en Alava, por causa del error en que estaua Munio, Obispo de aquella Cathedral.* No tengo noticia de en que error auia caido don Munio. De los dos Obispos he leido la profesion Monastica en los archiuos de Cardeña, Oña, y San Millan, y en el libro de los Concilios, que estàn en el Escorial. Sarracino era Monge de San Martin de Albelda. Veasse Yepes tomo 4. ann. 920. Y el año de 932. era Monge particular, y firma vna escritura, que Vigila Presbytero hizo à San Pedro, y San Pablo Monasterio, y à su Abad Juliano, diziendo, *Sarracinus Confeſſor teſtis.* Està en el lib. 1. del becerro, fol. 95. pag. 1. en Oña, y mejor copiada en el lib. 2. p. 2. fol. 73. Velasco auia sido Abad vltimo de Couarrubias. Veasse el año de 682.

3 *Kalendis Aprilis Era milleſima gladio perinit Vxama Argellа in Tellendonibus.*

3 *El año de 962. à primero de Abril, fueron muertos à espada todos los vezinos de la Ciudad de Osma en los Pellendones.* No dize à manos de quien; porque si fue de los Moros, moririan todos los Christianos: si à manos de Christianos, todos serian Moros los muertos. Fue Osma la Ciudad mas combatida de vnos, y de otros, que tuuo España. Era la frontera del Condado de Castilla, la plaça de armas de los que la ganauan. Quedò con titulo de Ciudad en vna poblacion de quarenta vezinos, mas abaxo del sitio fuerte que antes tenia, que era muy bueno, y dilatado. Llamala muy bien Vvalabonso, *Vxama Argella*; porque assi la nombra Ptolomeo à distincion de *Vxama Barce*, que està en los Antrigones en Valdegouia, entre las Villas de Espejo, y Verguenda, y la Peña de Orduña.

ANNO DCCCCLXIII.

1 *Fronuilda, filia Comitis Ferdinandi Gundiſalbiz, & Frater eius Munius Monaſteriums. Mariæ de Viuanco ædificant: cuius Eccleſiam Martinus Epiſcopus Burgenſis, & Frunimius Iuliobrigenſis conſecrauerunt.*

NOTA.

1 FRonilda, hija del Conde Fernan Gonçalez, junto con su hermano don Munio Fernandez, edifican el Monasterio de Santa Maria de Viuanco, y consagraron la Iglesia Martin Obispo de Burgos, y Frunimio Obispo del Puerto de Santoña. De esta señora ay noticia en escrituras del archiuo de Cardeña del año de 941. y de 963. y de 984. que estàn en el libro del becerro, fol. 114. fol. 127. y fol. 144. de su hermano D. Nuño el de 941. fol. 114. y de su casamiento con doña Hermesinda, Infanta de Nauarra, el año de 940. El Monasterio de Santa Maria de Viuan-

nanco está en el Valle de Mena. Es al presente Abadia secular de los Caualleros del apellido de Viuanco. Perseueran los Claustros bien maltratados, que muestran bien el no auerse edificado para seglares, sino para Monges, y Sacerdotes, que cuydassen mas del culto diuino. Soy testigo de vista.

2 *In Monasterio S. Torcati in Bætica occisi sunt à Maurís omnes Monachi eiusdem Monasterij pridie Kalendas Maij.*

2 *En el Monasterio de S. Torcato en Andaluzia, fueron muertos à treinta de Abril todos los Monges.* No he podido alcançar donde estuuiesse este Conuento, por no dezirme la Ciudad, y ser la Prouincia de Andaluzia tan dilatada, si no es que estuuiesse en la Ciudad, ò en el Obispado de Guadix.

ANNO DCCCCLXIV.

1 *Hoc anno occisi sunt à Maurís circa montem Gaium septem fratres filij Gunisalbi Gudestei de Lara magno clamore totius Hispaniæ; Corpora eorum honorificè in Monasterio S. Emiliani superioris sepulta sunt.*

NOTA.

1 ESte año fueron muertos por los Moros, cerca de Monçayo, siete hermanos, hijos de Gonçalo Bustos de Lara, con grande sentimiento de toda España. Sus cuerpos fueron honrosamente sepultados en el Monasterio de S. Millan el de arriba. Esta es vna de las noticias, y clausulas, que mas deuen estimarse en Vvalabonso; no porque aya quien ignore la muerte aleuosa, y lastimosa de los siete Infantes de Lara, hijos de Gonçalo Bustos, Señor de Salas, y de doña Sancha Velazquez, hermana de Ruy Velazquez de Lara, Señor de Barbadillo, y Villarèn, y que murieron por la traycion que les armò su tio; no porque sea ignorada la tragedia, y muerte de los vnos, y el castigo de los otros, sino porque nos dize Vvalabonso el año, y el campo donde fueron muertos; y siendo tan antiguo, que quando lo llorauan los Españoles, siendo como lagrimas de todos las gotas de la sangre de los muertos, èl tambien con ellas, y con la tinta lo escriuia, (como San Geronimo la Carta de Elyodoro) que la assegura la, no solamente la verdadera relacion de aquella Historia, sino los Romances antiguos, en que la lloraron, y cantaró. Por causa de faltarnos la chronologia del sucesso, dixo Salazar de Mendoza en sus Dignidades Seglares de Castilla, lib. 1. cap. 16. que otra cosa auia escrito de mejor gana, para dar à entender lo que le auia desagradado la confusion, el desorden, y la falta del nombre, que señalasse el como, el quando, y el donde auia sucedido caso tan raro, y atroz, que como escriue Vvalabonso, fue oido, y llorado de los Españoles, que en dezir, *de vide España*, à todos, Moros, y Christianos, les causo dolor. Pero con esta luz de nuestro Chronista queda todo sabido, todo claro, y sin sombra de dudoso. Vamos lo explicando. Que Ruy Velazquez à ruegos de su muger Doña Lambra, procurasse con cartas escritas à Almançor, y embiando por embaxadora su cuñada Goncalo Bustos, que se lo matasse, ò detuuiesse preso en Cordoua, por el agrauio que le hizo à doña Lambra vno de los Infantes, matando en su regazo à vno, que auiendole herido, se valio de aquel sagrado, esta muy creyble, y facil, pues Almançor estaua obligado à Ruy Velazquez, por auer sido prisionero suyo en la batalla de Osma, que diximos el año de 955. Que sucediesse en los Campos de Arabiana,

na, de quien se acuerdan Hauberto, y Geronimo de Zurita varias vezes, y que fuessen los cuerpos à San Millan es corriente, porque los Campos de Arabiana caen dentro, ò à la raya del Obispado de Tarazona con Siguença; y el Monasterio de San Millan, dõde se hallan sus cuerpos, caia entonces dentro del Obispado de Tarazona, por estar debaxo de la sierra, y monte alto de San Llorente, como lo midieron los Concilios. El auerles cortado las cabeças, y embiado à Cordoua los Moros, para que las viesse Almançor, cõprueba lo el auerse abierto los siete sepulcros de los Infantes, que estàn en San Millan de Suso, como dize Vvalabonso, y auerse hallado los cuerpos troncos sin ellas, y auerse despues hallado en Salas de los Infantes, de donde era Señor su padre Gonçalo Bustos. Con que deue correr la Historia con el credito que se deue, por su antigua tradicion, continuada de padres à hijos. Por conclusion reparo, en que dize Vvalabonso, que fueron sepultados en el Monasterio de S. Millan el de arriba, el de Suso, el de lo alto; pues con esso quedarà deshecho el impresso engaño, de que el Rey don Garcia el de Naxera, tercer nieto del Rey don Garcia Sanchez, y de doña Teresa, auian fundado el de abaxo, y que hasta entonces no auia, ni huuo alli en lo hondo del Valle otro Cõuento; pues de llamarle Vvalabonso San Millan *el de Suso*, se sigue, que auia otro *de yuso*, y mucho mas antiguo; pues la voz *superius*, es correlatiua de *inferius*, y mas confirmandolo, y assistiendo à nuestro Chronista vna escritura del Rey don Sancho Abarca, hijo del presente don Garcia, dada el año de 984. en que le confirman al Santo Abad las Villas, que le auian dado, y dize la data: *Facta charta confirmationis in Era millesima vigesima secunda in die Dedicationis Ecclesiæ superioris S. Emiliani.* Trae la notada tambien Esteuan de Gariuay, lib. 22. cap. 17.

ANNO DCCCCLXV.

1 *Aluarus Mutarra frater eorum Rodericum Velasci, occidit.*

NOTA.

1 *SV hermano de los dichos Infantes Aluaro Mudarra, quitò la vida à Ruy Velazquez.* El nombre de Alvaro se lo darian en Castilla despues de bautizado. El de Mudarra se lo avria dado la Mora Arlaxa su madre. En esta clausula se vsa de mucha anticipacion, por juntar el castigo, y pena con la culpa, y traycion de Ruy Velazquez; porque en Cordoua estaua Gonçalo Bustos, quando fueron muertos los hijos, y no auia nacido Mudarra quãdo Gonçalo Bustos boluiò à Salas, dandole licencia Almançor. Preñada dexaua à Arlaxa; y assi no podian ser en vn año muertos los Infantes, y en el siguiente vengados por su medio hermano, que aun no auia nacido. Assi me persuado, que esta clausula no es de Vvalabonso, sino de su discipulo Iuan, que le continuò; porque Vvalabonso muriò el año de 974. quando Mudarra no tenia mas de diez años de edad, ò el vso en poner las muertes de mas de doze años de posposicion, que no lo creo, y assi me persuado ser adicion de otra mano.

2 *Ranimirus Infans filius Regis Sancij Legionensis ad Monasterium S. Petri propè Cauam traditur.*

2 *El Infante don Ramiro, hijo del Rey don Sancho de Leon, es cerrado, y metido Monge en el Monasterio de San Pedro, cerca de Caua.* Este Monasterio, donde metieron Monge à don Ramiro, pudo ser San Pedro de Cobe, cerca de Espinosa de los Mon-

Monteros, anexo que fue al de la Casa de Cid. Assi lo entendi alguna vez, y que el Cid el San Pedro de Villaboa, y que está cerca de nuestra Señora de Cobadonga, à quien llamò Sebastiano Cueva de Santa Maria. Esto es muy probable. Pero mejor me parece, que es el Monasterio de San Pedro de Cavanuerta en las Montañas de Leon. Y es noticia singular, que allí huuiesse el abito de San Benito algun tiempo don Ramiro el Tercero, que despues fue Rey de Leon, bien trabajado. Es oy la Abadia de Caua, ò Canauerra, Beneficio, y presentacion de los Marqueses de Toral, Duques de Medina de las Torres.

3 *Raymundus Velasci Abbas Sanctissimus in Monasterio S. Mariæ in littore fluuij Piforgij, filius Velasci Roderici Comitis in Asturis, hoc anno Monasterium S. Acisclij, & Victoriæ in Boronia construxit.*

3 *Raymundo Velazquez Abad santissimo del Monasterio de Santa Maria, à la ribera de Pisuerga, que era hijo de Velasco Rodriguez, Conde de las Asturias, edificò este año en la Burueba el Monasterio de S. Acisclo, y de Santa Victoria.* Este insigne Prelado, por la santidad, y por la sangre, parece que era, segun el Patronimico, hermano de Ruy Velazquez, y de doña Sancha Velazquez, y tio de los siete Infantes de Lara, porque Velasco Rodriguez se llamaua el padre de Ruy Velazquez. Vease à Salazar de Mendoza en sus Dignidades, lib. 1. cap. 15. pero por dezir, que Velasco Rodriguez su padre era Conde en Asturias (que lo entiendo por las de Santillana) tengo por mas cierto, que fue nieto del Conde don Rodrigo, que poblò à la Ciudad de Amaya, como lo dize bien claro el Obispo Sampiro, hablando de Ramiro el Segundo: *Hunc tempore populi Sanctij Rudericus Comes Amaiam, & populauit, & Asturias in partes S. Iuliane.* Assi el Conde don Rodrigo tuuo por hijo à Velasco Rodriguez, y por nieto à este Santo Abad Raymundo Velazquez, que lo fue de Santa Maria de Aguilar de Campòo, por las peñas del rio Pisuerga; de quien trata Yepes tom. 3. ann. 822. y se ha dicho del en otros años. Del Conuento, que edificò, dedicado à S. Acisclo, y Victoria, no tengo noticia, si es que estaua dentro de lo que figurosamente llaman Burebas; mas como està cerca de la Peruja, puede ser que hable de vno de dos que conozco fuera de ella dentro de los Butrones; el vno cerca de Amaxas, en vn lugar llamado Quintanilla, cuya memoria, y de su Abad. Durable esta en el archiuo de Oña en el lib. 2. del becerro, fol. 83. vel 84. pag. 1. el otro cerca de la Ciudad de Frias, à la ribera del Ebro; que dio principio al lugar, llamandole San Acisclo, y aora que es Iglesia Parroquial, es llamado San Acildes; y creo que es este segundo.

4 *Ranimirus Infans exiens de Monasterio S. Petri, intruditur in Regno patris sui Sancij.*

4 *Entra por violencia en el Reyno de su padre el Rey don Sancho el Toſante Don Ramiro, saliendose del Monasterio de S. Pedro.* No profesò la Regla de San Benito, y acontecióle lo que à los demàs, que la han dexado por humanidad, que son muchas delgracias, y de todas has muchos. Testigo don Alonso el Quarto, que no tuuo dia de gusto, y de sossiego.

5 *Gundisalbus Comes in Galleciæ, qui frequenter cum Ranimiro, Gallecia tumultuantes.*

5 *El conde don Gonçalo en Galicia, que auia seguido las partes de don Ramiro el Tercero, leuantò con-*

tra el Rey don Sancho los Gallegos. Concuerdan Sampiro, y todos con Vvalabonso. Y es digno de reparo el dezir, que seguia las partes de don Ramiro. Grande señor deuia de ser don Gonçalo en Galicia, quando tuuo poder para inclinar à su gusto vn Reyno entero; y solicitud suya seria el salirse de Monge Don Ramiro, quando llama Vvalabonso *intrusion* contra el padre la entrada en el Reyno de Leon, y luego significar los tumultos de Galicia por don Gonçalo su fautor, q procuraria llegar a la altura que desean los validos de los Principes. No pone este Autor el apellido, y Casa del Conde don Gonçalo. Yo creo, que fue el que cõ su muger Ilduara fundò la Abadia de Iunquera de Ambia, cerca del Monasterio de Cellanoua, que despues fue de Canonigos Reglares, de quien haze mencion Salazar de Mendoça; ò es el Conde don Gonçalo Sanchez de quien dirèmos luego.

6 Rex Sancius heruibus occiffus est postremò die mensis Nouembris. Succedit in Regno filius eius Ranimirus: sed contra eum intruditur Ordonius nuncupatus Malus anno sequenti.

6 Fue muerto con yeruas este año el Rey don Sancho, à postrero de Noviembre. Succedió en el Reyno su hijo don Ramiro, y el año siguiente se intrusò en el Reyno don Ordoño el Malo. Concuerdan todos con Vvalabonso, en que el Rey fue muerto con veneno, que le dieron, porque no ay otro Escritor mas antiguo que lo diga. Sampiro dize, que se lo diò en vna mançana el Conde don Gonçalo, el que se alçò contra èl en Galicia. No ay diferencia, ni oposicion. Todo genero de veneno llamauan yeruas entonces; porque se vsaua pocas vezes entre los Españoles del vassallo al Principe, y parece que dieron à los venenos el nombre de yeruas, despues que el Conde Herueigio, de nacion Griego, le diò al Rey Vvamba el zumo del esparto. La sucesion del Reyno de Ramiro à su padre, y atreuerse luego otro intruso don Ordoño el Malo, hijo de don Alonso el Quarto, llamado el Monte, ayudandole Fernan Gonçalez, Conde de Castilla, por auerle casado con su hija doña Vrraca, segun dizen, tambien es sabido. Lo q̃ se deue reparar aqui, es el estado que tenià las cosas, y los juizios de Dios, con que castigaua estos defectos en las personas Reales. Ramiro el Segundo se alçò contra su hermano mayor Don Alonso, y le sacò los ojos, priuandole del Reyno, y del derecho dèl à sus hijos; y dandole dos, ordena, que como si lo huuieran heredado tambien, se reuele don Sancho el Gordo, siendo el segundo contra su hermano mayor don Ordoño el Tercero. Consiguiendo el Reyno este, carga Dios mas la mano contra èl, y dispone, que se le reuele su propio hijo, y que èl muera con veneno, dado por vn Conde traydor (y quien sabe si con su sabiduria, pues auia seguido las partes de Ramiro.) Entra finalmẽte en el Reyno, y apenas assienta el pie, quando se leuanta contra èl don Ordoño, y se siguen las entradas de Almançor. Esta es la gloria que buscan en las Coronas, este es el descanso, y no ay corona de espinas, que les iguale, y assi les atormente. En lo que dizen que à don Ordoño el Quarto, llamado el Malo, le fauoreció Fernan Gõçalez para el Reyno, por auerle casado con su hija doña Vrraca, la repudiada de Ordoño el Tercero. Aduierte, que esta doña Vrraca es distinta de la que se metiò Monja en Santa Maria de Lara, y à quien diò la profession el Obispo de Lara don

Ba-

Basilio el año de 938. como lo significa el tiempo, y el Obispado de Basilio, que por aora auia muchos años que era muerto, y auian sucedido en Lara, Salto, Vigila, y Velasco.

ANNO DCCCCLXVII.

1 *Emetherius, Episcopus Oretanus, obijt in Monasterio suo; fuit vir doctissimus, & magnanimus, succedit ei Georgius Monachus Benedictinus eiusdem sedis.*

NOTA.

1 *MVrió Emetherio Obispo de Calatrana la Vieja en su Monasterio. Fue varon doctissimo, y de grande coraçon: sucediole Georgio Monge de San Benito de la mesma Catedral.* La noticia de este Obispado, y de la Regularidad de su Cabildo, se vea en los años de 543. de 563. y de 581. De los Prelados, que tuuo escriuo en la Prouincia Cartaginense.

ANNO DCCCCLXVIII.

1 *Northmani Hereti Galleciam horribiliter vastant, & ab eis occisi sunt Monachi, & Moniales, qui erant in littore Maris Cantabrici, & Galleciæ.*

NOTA.

1 *LOs Normandos Hereges destruyeu con grande crueldad el Reyno de Galicia; y fueron muertos por ellos todos los Monges, y Monjas de los Monasterios, que estauan fundados en las costas de la mar de Galicia, y del Cantabrico.* Desta entrada de los Northmandos habla tambien Sampiro, el Arçobispo don Rodrigo, lib. 5. cap. 11. y todos, no con el orden, que nuestro Autor. El nombre de Northmandos, que quiere dezir, Hombres del Northe, abraçaua los Estados de Flandes, Dinamarca, y Noruega; no eran Hereges, sino Idolatras los mas de ellos, y Apostatas antiguos de la Fè, que recibieron sus mayores. No estaua el Septentrion acabado de reducir à la Fè, y assi con impropiedad los llama Hereges. Los Monasterios que destruyeron matando à los Monges, fueron los de San Sebastian del Passage, Puerto de Santoña, San Martin de Laredo, y los de Santander quien sabe si llegarõ al de Santillana? Estos conozco en la Costa de de la Cantabria. En la de Asturias, y Galicia pudieron ser los de Ioyba, y Mondoñedo, como lo fue el de Santa Eulalia de Curtis, y otros que estauan la tierra adentro: pues dize Sampiro llegaron hasta el Cebrero.

ANNO DCCCCLXIX.

1 *Hoc anno Ranimirus Rex, & Comes Ferdinandus Castellæ Northmanos in Galleciâ superauerunt mense Octobri.*

NOTA.

1 *ESte año el Rey D. Ramiro, y el Conde Fernan Gonçalez de Castilla dieron batalla, y vencieron à los Northmandos en Galicia, por el mes de Octubre.* Desta batalla, y vitoria, que el Rey huuo de los Northmandos habla Sampiro. Atribuyela solamente al Conde D. Gonçalo Sanchez; assi la que huuo de el exercito de tierra, como la que de la armada, que tenian en la mar, sin hablar palabra de Don Ramiro, ni de Fernan Gonçalez: lo mesmo el Arçobispo, li. 5. cap. 11. sin añadir letra; mas lo de Vvalabonso, que escriuia lo presente por aora, es lo mas cierto, y que el Rey acompañandole el Conde (que lleuandole consigo lleuaua seguta la vitoria) gouernaria el exercito de tierra contra Gunderedo Rey de los Northmandos; q dexaua muerto al Obispo de Santiago Sisnando; mas al Conde don Gõçalo Sanchez se le encomendaria

ir contra la armada, que estaua en los puertos de Masma, y Ribadeo, en dõde fueron las naues abrasadas vnas, y sumergidas otras.

ANNO DCCCCLXX.

1 *Comes Ferdinandus Gundisalbiz hoc anno Consulatum suum Garsiæ filio suo dedit.*

NOTA.

1 *Este año renunciò el Conde Fernan Gonçalez el Gouierno de Castilla en su hijo el Conde Garcia Fernandez.* De buena razon el Conde era muy viejo, porque el año de nouecientos y diez y nueue, estaua casado, como se vió entonces, y quando no tuuiera entonces mas de veinte años, auia de estar aora con mas de setenta y vno de edad, y quiso recogerse à morir con quietud. Habla cõ propiedad Vvalabonso en llamar Consulado el gouierno de Fernan Gonçalez; porque assi hablan dèl muchas escrituras. Vease la que puse el año de 780. del Conde Garci Fernandez su hijo, y otra de vnas Monjas, que estauan en aquella tierra, de Arlança dize tambien la data: *Sancius Princeps in Legione, Consulque eius Ferdinandus Gundisalbiz in Castella.* Traela Sandoual en su Idacio, pag. 278. En el año desta renunciacion hisiste à Vvalabonso vna escritura del archiuo de Oña, que està libr. fol. 7. que es cierta carta de venta de Diego, y de su madre Teresa à Doña Fronilda, y dize: *Facta scriptura vendicionis die nona 5. feria Vij. Kal. Septemb. Era MVIII. Regnante Rex Rademirus in Legione, & Comite Garsia Fredinandiz in Castella.*

ANNO DCCCCLXXI.

1 *Hoc anno Beldiscas Episcopus, Benedictus Episcopus, Oriolus Episcopus in Nagerensi Ecclesia Concilium fecerunt contra errorem Munionis Episcopi Alabensis.*

NOTA.

1 *Este año los Obispos Velisco, Benito, y Oriolo celebraron Concilio en la Iglesia de Naxera contra el error de Munio, Obispo de Alaba.* Sobre este mesmo articulo se auia celebrado otro el año 692. en el mesmo Catedral Conuento de Armentia, y tampoco sabemos, q̃ error fuesse este. Los Obispos, que aqui nombra Vvalabonso, eran Velasco (que es Blasco, y Blasio) q̃ lo era de Pàplona, Benito de Naxera, Oriolo de Iaca. Todos tres Monges, y hallanse, para mayor credito de quien los ha nombrado, en dos escrituras del libro del becerro de San Millan, que son del Rey don Sancho Garcès Abarca (que ya su pàdre don Garcia Sanchez auia muerto) la vna del año de 971. presente, que està fol. 21. la otra de el de 974. que està fol. 141. y en las dos firman: *Blascus Episcopus. Benedictus Episc. Oriolus Episcop.*

2 *Gutterrius Offorij Comes Monasterium de Lorençana condidit.*

2 *Edificò el Conde don Gutierre Osforio el Monasterio de San Saluador de Lorençana.* Ni à este santo Cõde es necessario darle à conocer, ni calificar con largo periodo la persona que le nombra. Veasse la fundacion de este Conuentò en el Maestro Yepes, tom. 5. ann. 969. y la escrit. 18. de su Apendice, y veràse quanto se desea; y quando se hallare q̃ se ponen los principios de la obra el de 969. y que el presente de 971. se diò acabado. *Condidit*, se conocerà cerrada la puerta à la llaue de mejor diente, que quisiere abrirla con la murmuracion del yerro: El nombre, y apellido estàn trasp uestos por descuydo, que no se llamo Gutierre Osforio, sino Osforio Gutierrez.

3 *Monasterium Monialium S. Saluatoris, quod antiquo tempore fuit*

fuit celeberrimum in suburbio Vxomensi hoc anno tertio Idus Julij crematum est à Mauris: & Virgines eius cum Abbatissa Secunda fortissimè patiuntur.

3 *El Monasterio de Monjas dedicado al Saluador, que en tiempos antiguos fue celebradissimo en el arrabal de la Ciudad de Osma, fue quemado este año por los Moros, à treze de Iulio, y todas sus Monjas, padecieron martirio con grandissimo valor con su Abadesa Secunda.* Este es vno de los milagros, que Dios hizo en España en tiempo de los Moros, que estando los Religiosos con el cuchillo al cuello, como los niños de Babilonia con el fuego debaxo de las plantas, los conseruasse años tantos, quando en casi trecientos no se passò vno sin sangre de seglares; y acabandose tantas Casas nobles, y escureciendose tan claros linages, y familias de Godos, Romanos, y Españoles, armados para su defensa del hierro, se conseruasse, creciesse, y durasse tanto el desnudo estado Religioso; hasta en la flaqueza de las Virgenes, y mas en la Ciudad de Osma, donde siendo las piedras de sus muros conuertidas en poluo, y estando, no dentro, si no fuera en el arrabal, ò Burgo, se conseruò el dicho Monasterio. Todo quanto dize de este Conuento, y de este martirio Vvalabonso, lo acreditarà la Reforma del Carmelo; pues perseuerò siempre en el Burgo la memoria del Conuento ilustre de San Salvador en la reliquia de vna Hermita; y auiendo de entrar en el Burgo los Padres Descalços en tiẽpo de nuestros abuelos, se les diò la dicha Hermita de San Salvador por el Obispo, y Cabildo de Osma, disponiendolo Dios (sin saberlo ellos hasta el dia de oy) para que sobre aquella tierra ya regada con sangre de tantas Virgenes, se echasse otra que fuesse tierra tambien virgen, resucitando la memoria de la (Coguilla negra de S. Benito con la capa blanca de Elias. Lease à don Iuan Tamayo de Salazar en su Martyrologio Hispán. tom. 5. à 15. de Octubre en la memoria que haze de los Conuentos del Carmelo, que hablando del de Osma, dize: *Monasterium Oxomense, quod dominus Sebastianus Perez, eiusdem Vrbis Episcopus, Sancto Saluatori dicatum extruxit die 11. Ianuarij anno Domini M.D. LXXXIX.* Con esto queda confirmado Vvalabonso.

ANNO DCCCCLXXII.

1 *Petrus Episcopus Burgensis Monachus Caradignensis hoc anno Synodum multorum Episcoporum, & Clericorum eiusdem Sedis contrahit.*

NOTA.

1 IVnta don Pedro, Obispo de Burgos, y Monge de Cardeña, este año, vn Concilio en Burgos de muchos Obispos, y Clerigos de la misma Diocesi. De este Concilio no he visto Canon alguno escrito, no memoria, puede ser que se conserue en aquel archiuo, que no ha padecido incendios como otros.

2 *Obijt Gelbira Regina Vxor Regis Adefonsi, filia Menendi Comitis tertio nonas Decembris. Ego in obitu suo interfui in Monasterio Dumiensi. Obijt hora nona. Eodem die obijt filia eius Theresia Monialis eiusdem Monasterij; Virgo mundissima, & rarae sanctitatis (sepulta sunt in Monasterio S. Isidori Legionensis.)*

2 *Este año murió la Reyna doña Eluira, muger del Rey D. Alonso, hija del Conde don Mendo, à tres de Diziembre. Hallème yo presente à su cabecera à la hora del morir, que fue à las nueue del dia. En el mesmo falleciò su hija Dª Teresa, Moja del mesmo Monasterio, Virgen honestissima,* Nota.

y de rara santidad. (Fueron llevadas à sepultar al Monasterio de San Isidoro de la Ciudad de Leon.) Señalar tanto en tan pocas palabras del año, el mes, el dia, y la hora, en que murió esta Reyna, y dezir, que se halló presente, es eficacissima prueba de la verdad, aunque yo no la tengo esta clausula por de Vvalabonso, sino añadida à la margen por otra mano, si no es de su discipulo Ioan; porque no alcanço estos sucessos Vvalabonso. Conteste con ella, quanto à todo, la lapida del sepulcro, que la dicha Reyna doña Eluira tiene en la Capilla de Santa Catalina en el Monasterio de San Isidoro, que dize (si no està errada, como lo temo.)

Hic requiescit Domina Gelbira, Uxor Regis Adefonsi, filia Melendi Comitis. Obijt tertio nonas Decembris, Era decima post millesimam.

Aqui descansa doña Eluira, muger del Rey don Alonso, hija de el Conde don Mendo. Murió à tres de Diziembre la Era de mil y diez, que es puntualmente el año de noueciẽtos y setenta y dos, que pone el dicho Autor. Traenla el Obispo Sandoual, Fr. Antonio de Yepes tom. 5. año 963. Gil Gonçalez en el Theatro de Leon, tom. 1. Hablan aqui todos de la Reyna doña Eluira, muger del Rey don Alonso el Quinto. De donde se seguiã dos cosas, que no sè como no las han ponderado los Autores; la vna, que el Rey don Bermudo, hijo de don Ordoño el Tercero, que en oposicion de D. Ramiro reynaua en Galicia, no solo tenia por hijo à don Alonso el Quinto, sino que le tenia casado, y con hija ya Monja en S. Martin de Dumio, y no Monjita de deuocion, sino con vso de razon, pues dize que era bonestissima, y de rara santidad, y fuera de esta tenia à don Bermudo el Tercero, y à doña Sancha. Si hemos de dar credito à Pelayo, Obispo de Ouiedo, o hemos de dezir, que don Alonso bolviò à casarse, teniendo por muger à otra doña Eluira, de quien huuo estos dos, por no darles tan larga vida, en particular à doña Sancha, que muriendo el año de mil y setenta y vno, como tiene su Epitafio en Leon, muriera de ciento y mas años, cosa nó escrita de ella. La otra particularidad es, que segun esta lapida, venia à ser muerto don Alonso el Quinto, sobre Viseo muy viejo, pues muriò el de mil y veinte y siete. Las vltimas palabras, de que fueron sepultadas en Leon en el Monasterio de San Isidoro, pongo las cerradas, porque ni las tengo por de Vvalabonso, ni aun por de su continuador, y discipulo Ioan, supuesto que el Rey don Alonso el Quinto no trasladò los cuerpos hasta passados los años de mil, quando ya Vvalabonso auia muerto mucho auia, ni la Iglesia del Monasterio nos consta, que tuuiesse el titulo de S. Isidoro hasta despues del año de mil y sesenta, quando le traxeron de Seuilla, y por aora se llamaua de San Iuan Bautista, como consta del priuilegio, y donacion, q̃ don Fernando, y doña Sancha le hizieron, que trae Yepes tom. 6. escr. 16. Reparen en esto los Chronistas Reales, que para el que voy commẽtando no me importa, pues les dexo con las manos, y la pluma libres para defenderse.

ANNO DCCCCLXXIII.

1 *Burgis obijt primo Kalendas Septembris, Comes Ferdinandus Gũdisalbiz, Era MXI.*

NOTA.

1 *Murió el Conde Fernan Gonçalez en Burgos, à primero de Setiembre, en la Era de mil y onze.* No concuerda en la muer-

muerte de este valeroso Conde, que fue la honra de Castilla, quanto al año, el Obispo Sandoual en su Historia, pag. 334. ni los Annales Compostellanos à quien sigue; mas el computo de Vvalabonso, q̃ siẽpre viuia, y escriuia deue seguirse. La razon del Obispo, es, porque en vna escritura, que alega de su hijo Garci Fernandez, que le sucedió, tiene la Era de mil y ocho, que es el dicho año de nouecientos y setenta, y dizen èl, y la Cõdesa, que aquel es el año primero de su Condado. De donde infiere, que el dicho año de setenta, fue el vltimo de la vida de su padre. Mas respondese, que no es consequẽcia de que auia muerto, sino de que auia dexado el gouierno, y Consulado á su hijo, como lo dixo Vvalabonso. Y arguyese à Sandoual con sus propias palabras; porque si dize, *que años antes de morir dexó las armas à sus hijos, disponiendose para la jornada del Cielo, y que todo era tratar de cosas espirituales, de darse a la oracion, de escriuir à los Reyes de Leon, y de Nauarra, que tuuiessen, y amassen en la paz, y pedirles perdon.* Bien se vè, que es lo que dize Vvalabonso lo verdadero, de que el año de 970. auia dexado el Condado, el gouierno, y las armas à su hijo, no que auia muerto; y que no le dà muerto al mundo su hijo Garci Fernandez en la escritura, sino al gouierno, en el qual es el primer año de su Condado el de 970. mas no el vltimo de la vida de su padre. Vease con esto el acierto de nuestro Monge.

2 *Abula Ciuitas à Mauris capta est.*

2 *Fue cogida por los Moros la Ciudad de Auila.* Esta presa, que hizieron los Moros de la Ciudad de Auila, es la vltima clausula de Vvalabonso, y de su continuacion, aunque otros dizen, que la ganaron el de nouecientos y sesenta y ocho, pero mas creo a nuestro Autor, que viuia entonces, que no se atreuerian en vida de Fernan Gonçalez, sino aora, que supieron de su muerte, y vieron nueuo en el Condado à su hijo Garci Fernandez.

Con esta noticia diò felicissimo fin, y hermosa conclusion à su estudio Vvalabonso, como criado à los pechos, y cõ la doctrina de su Maestro el grande Hauberto, en cuyas manos protestò el escriuir la verdad clara, desnuda, sencilla, sin doblez, sin color, y fingimiento alguno, en lo que su estudio alcãçaua, poniendola a la vista de todos; con la hermosura, y adorno cõ que Dios la criò, para objeto, y para descanso, poco digo, para esposa del entendimiento; pues ningun matrimonio ay mas legitimo, y mas indissoluble, que el que contraen èl, y ella.

ADICIONES DE IOAN Monge Dumiense, al Chronicon de Vvalabonso, y Hauberto.

ALZANDO del papel la pluma Vvalabonso, y dexandola de la mano, resucitò Dios el espiritu de otro Monge de S. Martin de Dumio, discipulo suyo, llamado Ioan. Este los años adelante començò à continuarle; pero no fuymos tan venturosos los presentes; porque no sè que impedimentos interuinieron, que no escriuiò mas de cinco clausulas; pero muy verdaderas todas, como en ellas parece; que son las siguientes.

ANNO DCCCCLXXIV.

1 *Garsias Fordinandiz, Comes Castellæ superauit Ramirum Regem Legionensem. Erant in auxilium eiusdem Comitis Sancius, & Ramirus Reges Nafarrorum.*

NOTA.

1 *EL Conde de Castilla don Garcia Fernandez, venciò en batalla à Ramiro, Rey de Leon. Ayudaronle don Sancho, y don Ramiro, Reyes de los Nauarros.* El Rey de Nauarra Don Garcia Sanchez, muriò el año de 966. como quiere el Monge Velasco, ò el de 969. como lo prueba Gariuay, lib. 22. cap. 14. quedaron entre otros, dos hijos, el vno don Sancho Garcès, que prosiguiò con el titulo de Abarca, y don Ramiro. Entrambos fueron Reyes, don Sancho Garcès, que era el mayor, fue Rey de Nauarra, casado con doña Clara Vrraca; al don Ramiro, que era el segundo, le diò el Rey su padre el titulo de Rey de Iubera. Assi consta del archiuo de Leyre. Vease en Gariuay, lib. 22. cap. 15. y cap. 16. y del libro del becerro de S. Millan, fol. 21. y fol. 25. vease el Obispo Sandoual en la historia de aquel Conuento, §. 40. Estos dos hermanos, llama Ioan Reyes de Nauarra. Sabido esto, y assentado, y que viuian aora el año de nouecientos y setenta y quatro, compruebase la diferencia del Conde Garci Fernandez, con don Ramiro el Tercero, Rey de Leon, y el auerle hecho guerra, llegando à darle batalla, y vencerle cō ayuda de los dos hermanos, por lo que dize Sampiro, que es lo siguiente: *Rex verò Ramirus cum esset elatus, & falsiloquus, & immodica scientia positus cœpit Comites Galletiæ, & Legionis, siue & Castellæ factis, ac verbis contristare. Ipsi quidem Comites talia egre ferentes, calidè aduersus eum cogitauerunt.* De soberuio le nota; de necio, de que no hablaua verdad, y que trataua mal de palabra, y de obra à los Condes de Galicia, y de Leon, atreuiendose tambien a los de Castilla; con que todos trataron de satisfacerse de estos agrauios. De estas palabras se conoce, que como los de Galicia lo hizieron eligiendo por su Rey à don Bermudo el segundo, hijo de don Ordoño el Tercero, el Conde Garci Fernandez se satisfizo a guerra abierta, y le diò esta batalla, con el fauor de los Reyes de Nauarra.

2 *Sancius filius Comitis Garsiæ Castellæ Puteæ nascitur.*

2 *Nace en la Villa de Poza el Conde don Sancho, hijo de Garcifer-*

nan-

nandez. Assegura el nacimiento del Conde don Sancho en Poza la continua habitacion, que hizo despues de serlo, en esta tierra, y Valle de Oña, donde edificò el ilustre Monasterio de San Salvador para su hija Santa Tigridia, y para su sepultura, donde se enterraron èl, y la Condesa doña Vrraca con sus tres hijos, è hijas, y su yerno don Sancho el mayor.

3 *Obijt Vvalabonsus Merius Magister meus Monachus Dumiensis, vij. die Iulij. Sepultus est in portico eiusdem Ecclesiæ. Fuit patria Ouetensis, filius Merij Gundisalbiz, & eius vxoris Gelbiræ ætatis suæ ferè octuaginta annorum.*

3 *Muriò mi Maestro Vvalabonso Merio, Monge Dumiense, à siete de Iulio, fue sepultado en el portico de la mesma Iglesia, fue natural de Ouiedo, hijo de Merio Gonçalez, y de su muger Eluira, teniendo de edad cerca de ochenta años.* Veas aqui Lector quien fue Vvalabonso Merio; que al passo que èl hizo vn breue panegyrico de Hauberto, y los Arçobispos de Toledo los hazian cada vno de su inmediato ancessor; assi quiso Dios, que Vvalabonso tuuiesse à Ioan por Orador, aunque breue, de sus honras, nombrandole patria, y padre, su professiõ, y su apellido; que no se pide mas en vn processo, quando se califican los testigos, para dar credito a sus deposiciones, y dichos. Del nombre de Meres hallo vn lugar en Asturias, en el Obispo don Pelayo, cõtinuador de Sampiro, en la vida de Bermudo el Segundo, que es indicio era conocido el lugar por los Merios, ò al contrario los Merios por el lugar de Meres.

4 *Obijt Petrus Episcopus Burgensis, succedit Eronimus.*

4 *Muriò Pedro Obispo de Burgos, y sucediòle Eronimo.* Del Obispo Pedro, se dixo el año de 972. En la sucessiõ de Eronimo ay tanta verdad, como en la clausula mas llana, y mas cercada, y preuenida de pruebas; porque se halla firmando vna escritura, que el Conde Garci Fernandez concediò en fauor de San Pedro de Cardeña, es del año 980. dize: *Eronimus notauit.* Traela Yepes, tom. 1. escr. 9. Si no es que alli, ò aqui estè viciado, y sea el que en la octaua, y nona, dize: *Hyeronimus Episcopus confirmat.*

5 *Monasterium S. Agnetis Monialium in ciuitate Mindoniensi à Petro Episcopo reparatur.*

5 *Repara don Pedro Obispo de Mondoñedo, el Monasterio de Monjas, que auia en aquella Ciudad, dedicado à Santa Inès.* A este Conuento, que en el dezir, *reparò el Obispo*, arguye mucha antiguedad, no sè en que estado lo ha dexado el tiẽpo, si en Parroquia, ò si en Hermita, como otros muchos. Y aqui doy fin a este largo Chronicon, y à sus Notas, y Commentarios: *Quibus si quid alicuius forte melioris ingenij sagax inuestigatio addiderit, adhuc nõ me recuso discipulum fieri.* *Aug. de mirab. sac. Scrip. lib. 2. ca. 34. tom. 3.*

Acabèlos de trabajar en esta Villa de Madrid en el Conuento de S. Martin Turonense (como en el de Dumio, dedicado al mesmo Santo, lo escriuieron Hauberto, y Vvalabonso) à quinze de Mayo Sabado dia de San Isidoro Labrador, Patron de la misma Villa. Quiera Dios sea para gloria suya, de la Virgen, de N. P. S. Benito, y de sus Santos. Amen.

TA-

TABLA DE LAS CIVDADES, Villas, y Lugares de quien se habla en esta Segunda Parte de este Chronicon.

A

Abarzuza en Nauarra, año 182. y 718.
- Africa Prouincia, ann. 75. an. 430. y an. 515.
- Aguas Santas, ann. 37. an. 56. ann. 81. an. 139. an. 141. an. 230. ann. 251. an. 281. on 370. an. 384. an. 424. ann. 432. ann. 730.
- Agueda en Portugal, ann. 893.
- Ayllon, ann. 960. ann. 537. an. 718.
- Alaba Prouincia, ann. 201. an. 438. an. 715. ann. 867. an. 888. an. 897. ann. 912. an. 923. an. 944. an. 949. ann. 950. an. 956. ann. 958. an. 962.
- Alberite, an. 430. an. 457. an. 810.
- Agòn, an. 157. an. 318. an. 393.
- Aguilar de Campò, an. 290. an. 854 an. 875. an. 965.
- Agreda, an. 407. an. 481. an. 501.
- Alva cerca de Guadix, an. 300.
- Alva de Tormes. an. 821.
- Albelda, an. 108. an. 400. an. 457. ann. 825. an. 933. an. 950.
- Albugera cerca de Zamora, an. 839
- Alcalà de Henares, an. 268. an. 296. an. 389. an. 424. ann. 503. ann. 586. an. 706. an. 791. an. 796. an. 932.
- Alcalà del Rio, an. 507.
- Alcañiz, an. 586.
- Alcaraz, an. 585.
- Alcaçar Dosal. an. 230. an. 315.
- Alemania, y Alemanes, an. 518.
- Alminè, an. 127.
- Almonacir de Zurita, an. 579.
- Almuña, ann. 300. an. 458. an. 468.
- Alpharo, an. 325.
- Amaya, an. 137. an. 139. an. 460. an. an. 753. an. 864. an. 910. ann. 912. ann. 518.
- Amarica, ò Amarante, an. 532.
- Amescua, an. 182.
- Ampudia, an. 104. an. 507. an. 585. an. 670.
- Ampurias en Cataluña, an. 37. an. 46. an. 75. an. 173. an. 227. an. 263. ann. 314. an. 352. an. 384. ann. 435. ann. 537. an. 547. an. 585. an. 752.
- Andaluzia Prouincia, an. 56. ann. 356. an. 397. ann. 423. an. 500. an. 537. an. 538. an. 587. an. 676. ann. 682. an. 714. an. 715. an. 735. an. 810. an. 862.
- Anduxar, an. 60. an. 717.
- Anèr en Ribagorça, an. 180.
- Aquitania Prouincia, an. 520. ann. 803.
- Arabiana, an. 300. ann. 525. an. 572. an. 964.
- Aracil, an. 138.
- Aragon, y Aragoneses, an. 44. an. 51. an. 54. an. 118. an. 134. ann. 139. an. 190. an. 201. an. 255. ann. 390. ann. 429. 437. an. 448. an. 464. an. 474. an. 500. an. 521. an. 527. an. 531. an. 538. an. 585. an. 735. an. 758. an. 766. ann. 776. an. 795. ann. 810. an. 832. an. 862. an. 868. 905. an. 916.
- Arcilla, an. 460.
- Arcobriga en Portugal, an. 631.
- Arcos junto a Burgos, an. 466.
- Arcualo, an. 822.
- Areta, an. 872.
- Arganda, an. 718.
- Argelès, an. 367.
- Arjona, an. 300.
- Arlança Monasterio, an. 578. ann. 593. an. 748. an. 930. an. 937.
- Arles de Cathaluña en Valespir, an. 388. an. 394.
- Armenia, an. 117. an. 431. an. 431.

an.435.an.435.an.438.an.470. an.480. an.596.
Anedo,an.587.an.673.
Assa,ann.370.
Ason,an.216.
Assora,an.616.an.618.an.623.
Astorga,an.37.an.120.an.160.an.253. an.282.an.386 an.324.an.435. ann. 448. an.562.an.700.an.864.an.890.an.912.
Astudillo,an.51.an.235.an.942.
Asturias Principado,an. 716.an.720.
Athenas,an.75.
Augustanense Monasterio,an.630.
Auleia,an.583.an.586.
Auila,an.76.an.300.an. 388. ann.581. an.687.an.702.an.973.
Aulès,ann.300.
Aulot,an.151.an.435 an.529.ann.622. an.627 an.718.
Auñn,mira Lara.
Aynsa,an.724.
Aytona,an.139.an.375.ann.389.ann. 435.an.499.
Aza,an.463.an.923.an. 941.

B

Baza,año 315.
Badajoz,an.283.an.384.an.529.
Badalona,an.269.
Bamba,an.535.an.563.an.672.an.783. an.881.an.894.
Baños junto à Dueñas,ann.660.
Baños de agua,an.186.an.380.
Barcelona,an.8.an.37.an.43 ann.113. an.114.an.138.an.139.an.209. n 211.an. 227.an.285.an.313.an.314.ann.324.ann. 338.an.352.an.358.an.370.an.384.an.392 an.423.an.424.an.434.an.435.ann.437. an.444.an.448.an.454.an.486.ann.515. an.583.an.585.an.599.an.613.an. 621.an. 630.an.668.an.717.an.752.an.770.ann. 783.an.797.an.800.an.818. an. 838.ann. 858.an.870.an.889. an.892.an.904.ann. 912.ann.924.
Bayona de Aranjuez,ann.300.
Bezares,an.938.
Beja en Portugal,an.424.an.502.
Begel de Lamiel,an. 300.an. 457. an. 540.
Belorado,an.123.an.177.an. 280.ann. 410.an.430.an.435.an.440.an.466.ann. 673.
Befelga,an.145.
Bethlehen,an.426.
Biluao,an. 37.an.139.an.147.ann.185. an.270.an.330.an.420.an.430.ann.435. an.447.an.486.an.585.
Bigerra,an.315.
Borell,an.947.
Blanes,an.156.
Bouro,an.568.
Borunda,an.181.
Braga,an.37.an 99.an.107.an.128.an. 146.an.208.an.278.an.300. an.326.ann. 372 an.384.an.385.an.411.an.424.ann. 431.an.487.an.510.an.526.an. 527.ann. 528.an.553.an.559.an.502.an.567.an.571 an.579.an.584.an.585.an.647.an.652.an. 668.an.690.an.726.an.785.an.786. ann. 794.an.798.an.836.an.857.an.888. ann. 898.an.902.an.903.an.919.
Bragança,an.718.
Brañosera,mira Offaria.
Brenes,an.560.
Bretona en Galicia,an.94.
Briones,an.205.
Buezo en Bureba,an.300.
Buytrago,an.37.an.60.an.151.an.203 an.208.an.273.an 300.an.a 356.ann.538. an.554.an.699.an.932.
Bulbula,o Balubula.an.95.an.139.an. 249.an.300.an.395.an.413.an. 577. ann. 718.
Bureba Provincia,an.416.an.430.an. 438.an.856.an.875.an.923.
Burgos,an.16.an.37.an.38.an. 40. an. 53.an.62.an.112.an.158.ann.222.ann.223. an 257.an.300.an.338 ann.349.ann.358. an.369.an.389.an.406 an.417.ann.467. an.516.an.694.an.718.ann.831.ann.884. an.898.an.923.an.930.an.931.an.941.an. 956.an.962.an.963.an.972.an.974.

C

Cabo de Finis Terræ,an.438.

Cabo de San Vicente, an. 531.
Cadma, an. 485.
Calanda, an. 432. an. 452. an. 523. ann. 568.
Calaceyte, an. 87. an. 451. an. 714.
Calahorra an. 7. an. 138. an. 127. an. 134 an. 139. an. 153. an. 220. an. 227. an. 235. an. 342. an. 368. an. 372. an. 380. ann. 386. an. 391. an. 392. an. 401. an. 418. ann. 430. ann. 434. an. 450. an. 452. an. 473. an. 516. ann. 578. an. 585. an. 602. an. 608. ann. 614. ann. 708. an. 717. an. 839. an. 842. an. 905. ann. 933. an. 948.
Calatraua, an. 300. an. 381. an. 516. an. 542. an. 568. an. 575. ann. 794. ann. 933. an. 967.
Calatayud, ann. 719.
Calatañazor, an. 13. an. 300.
Calicios, an. 560.
Cameno, an. 783.
Campillo, an. 300.
Campos, y Campesinos, ann. 213. ann. 226. an. 233. an. 421. an. 433. an. 746.
Campdelpina, an. 85.
Campfranc, an. 458.
Canales en Portugal, 420.
Cangas de Onis, an. 723. an. 739. ann. 757. an. 783. an. 806.
Canillas, an. 431. an. 583.
Cantabria, y Cantabros, an. 5. ann. 18. ann. 66. an. 77. an. 121. an. 138. an. 179. ann. 175. an. 221. an. 245. an. 274. ann. 319. ann. 407. an. 430. an. 468. an. 504. an. 516. ann. 520. an. 537. an. 552. an. 722.
Cantabria Ciudad, an. 16. an. 37. ann. 111. an. 152. an. 173. an. 431. an. 451. an. 585. an. 586. an. 651. an. 714.
Cantavieja, an. 73. an. 139. an. 264. an. 718. ann. 833.
Capzi en Cataluña, an. 752.
Caparra, an. 86. an. 240. an. 300.
Caraleda, an. 461.
Carcar, an. 950.
Cardeña Ciudad, y Monasterio, ann. 152. an. 201. an. 373. an. 435. an. 537. an. 550. an. 563. an. 585. an. 631. an. 639. an. 718. an. 833. an. 937.
Cardona, an. 47.
Cariñena, an. 103. an. 180. an. 439.
Carmena, an 285.
Carrion de los Condes, an. 906.
Carthagena, an. 37. an. 93. an. 118. ann. 158. an. 209. an. 268. an. 270. ann. 298. ann. 300. an. 336. an. 353. an. 362. ann. 387. ann. 445. an. 472. an. 527. ann. 529. an. 531. ann. 534. an. 550. an. 579. an. 614. ann. 672. ann. 714. an. 737.
Carthago, an. 253. an. 432.
Castañeda Monasterio, an. 951.
Castejon, an. 562.
Castelblanco, an. 315.
Castilla Prouincia, an. 201. an. 227. an. 300. an. 448. an. 746. an. 748. an. 780. an. 784. an. 794. an. 847. an. 851. an. 852. ann. 856. an. 860. an. 876. an. 882. an. 883. ann. 884. an. 909. an. 947. ann. 950.
Castromocho, an. 794.
Castroxeriz, an. 57. an. 461. an. 463.
Cathaluña, an. 201.
Cazlona, an. 66. an. 358.
Cea, an. 139. an. 300. an. 432.
Cerdania, an. 323. an. 386. an. 435. ann. 465. an. 466. an. 777. an. 919.
Cerdeña Isla, an. 721.
Cebrero Puerto, an. 98.
Cenizero, an. 923.
Cerezo, an. 439. an. 730. an. 950.
Celecia, vide Haliczo.
Cifuentes, an. 585. an. 690. an. 695.
Cinis Monasterio, an. 922.
Cillaperlata, lugar, y Monasterio, an. 290. an. 551. an. 879. an. 921.
Ciudad-Rodrigo, an. 300.
Coca, an. 20. an. 26. an. 37. an. 55. an. 57. an. 66. an. 119. an. 139. an. 316. an. 334. ann. 404. an. 651. an. 689.
Cocella, an. 724.
Coimbra, an. 898. an. 902.
Colibre, an. 10. an. 212. an. 227. an. 322. an. 717.
Clauijo, an. 20. an. 451. an. 844.
Compludo, an. 645.
Concordia en Portugal, an. 803.
Compostella, an. 801. an. 862. an. 864. an. 877. an. 899. an. 917. an. 918. an. 961.
Coria, an. 37. an. 115. ann. 139. ann. 150.

an.176.an.203.an.228.an 276.an.357.an. 302..an.419.an.421.an.424.ann.432.an. 448.an.477.an.613.an.697.ann.735.an. 736.an.794.

Cordoua, an.64.an.66.an.300.an.315. an.346.an.358.an.361.an.384.ann.605. an.678.an.697.an.735.ann.819.ann.839. an.850.an.851.an.852.an.853.an.855.an. an.856.an.858.an.859.ann.868.ann.883. 885.an.895.an.927.an.961.an.962.

Coruera cerca de Solsona, an.237.an. 451.an.717.

Couadonga, an.716.

Couarrubias, an.682.an.864.an.934. an.939.

Cuminaria, an.260.an.400.

Cuenca de Campos, an.125.an.132.an. 435.an.451.an.624.an.651.

Cruña del Conde, an.294.an.300.an. 386.an.516.

Cutanda, ann.399.an.459.an.537.

Cruxàs Monasterio en Conflent, ann. 820.

Cuzcurrita, an.492.

D

Daroca, an.728.

Denia, an.93.

Dueñas, an.950.

Dumio, an.532.an.562.an.568.an.607. an.871.an.898.an.903.an.919.an.922.an. 943.an.951.an.972.

E

Ebora, an.37.an.90.an.285.

Ezija, an.66 an.76.an.581.

Egara oy Terraza, an.370.an.399.an. 525.an.614.an.708.an.752.ann.894.

Elche, an.570.

Elna, an.212.an.316.an.322.an.382.an. 386.an.419.an.478.an.583.ann.586.ann. 587.an.752.an.919.

Encisso, an.470.

Escalona, an.462.an.531.

España, an.1.an.33.an.34.an.35.an.48. an.60.an.63.an.66.an.85.an.93.ann.110. an.131.an.173.an.174.an.183.an.185.ann. 201.an.236.an.314.an.329.an.337.an.344 an.369.an.415.an.424.an.431.an.435.an. 441.an.516.an.533.an.536.an.538.an.550. an.563.an.567.an.568.an.575.an.578.an. 589.an.606.an.612.an.651.an.654.an.662 an.682.ann.685.an.694.an.714.ann.720. an.731.an.747.an.820.an.845.

Espino Monasterio, an.430.

Espinosa de los Monteros, an.97.ann. 139.an.198.an.233.an.290.an.300.an.471 an.534.an.642.ann.658.

Estombar, an.87.an.315.an.384.

Escurial Monasterio, an.621.

Erlonça Monasterio, an.961.

Estremadura, an.915.

F

Falees, an.175.an.435.

Fistoles Monasterio, an.844.

Foncèa, an.164.

Formentera Isla, an.434.

Fossaria, an.435. oy Brañosera.

Francia, an.88.an.130.an.151.ann.449. an.511.an.546.an.568.an.580.an.585.an. 588.an.634.an.651.an.654.ann.665.ann. 729.an.731.an.797.

Francfurt, an.792.

Frias, an.147.an.290.an.424.ann.438. an.494.an.502.an.568.an.585.

Fromesta, an.548.an.508.

Fuente Sanabria, an.199.

Fuentes de Naua, an.58[illegible].

G

Galicia, an.43.an.60.an.105.ann.137. an.140.an.380.an.385.an.411.an.430.an. 431.an.433.an.462.an.516.an.531.an.532. an.570.an.576.an.585.ann.609.ann.665. an.671.an.678.an.740.an.741.ann.763. an.804.an.835.an.896.an.912.an.942.

Gallùr, an.300.an.453.

Gamarra, an.435.

Gandexa, an.193.an.451.

Gandia, an.771.

Garganta la Olla, an.621.

Ga-

Garaba Monasterio, an. 658.
Garray, an. 370.
Gottor, an. 736.
Gauidia, ò Gauiria, an. 585.
Gibraltar, an. 52. an. 70. an. 299.
Girona, an. 24. an. 37. an. 45. an. 72. ann. 74. an. 79. an. 130. an. 172. an. 210. ann. 227. an. 278. an. 295. an. 300. an. 310. an. 338. an. 384. an. 386. an. 430. an. 435. ann. 438. ann. 463. an. 468. an. 491. an. 568. ann. 579. ann. 585. an. 622. an. 718. an. 755. an. 820. an. 900
Gordilia, an. 585.
Granada, an. 37. an. 49. an. 54. an. 59. an. 60. an. 67. an. 84. an. 315. an. 383. an. 389. an. 431. an. 481. an. 518. an. 537.
Granon, an. 950.
Gormaz, an. 923. an. 950. an. 955.
Grisalcña, ann. 704. an. 923.
Guadalaxara, an. 136. an. 190. ann. 363.
Guardia de Rioja, an. 644.
Guardia de Iaen, an. 815. ann. 621. ann. 718.
Guadalizio, an. 932.
Guadix, ann. 315. an. 638. ann. 717. ann. 736.
Guetaria, an. 233.
Gueuara, an. 526.
Guimaranes, an. 326.

H

Haliezo en Liebana, ann. 30. mira Cc. lecia.
Haro, an. 185. an. 431. an. 464. ann. 550. an. 718.
Herrera de Rio Pisuerga, an. 415.
Hita, an. 67. an. 220. an. 366. an. 389. an. 461. an. 518. an. 570. an. 614. an. 702.
Huescanos, an. 403.
Huesca de Aragon, an. 57. an. 139. ann. 204. an. 246. an. 262. an. 389. ann. 430. ann. 450. an. 581. an. 598. an. 797. an. 840.
Huesca de Granada, an. 139.
Huere, an. 959.
Hyerusalen, an. 633. an. 636.
Hyrache, an. 923.

I

Iacca, an. 66. an. 179. an. 384. ann. 402. an. 404. an. 449. an. 535. an. 537. an. 585. an. 640. an. 716. an. 724. an. 933.
Ibèas, an. 922.
Iberia, an. 15.
Illa, an. 300. an. 379.
Ipuzcoa, an. 201. an. 459.
Iubera, an. 382. an. 429. an. 451.

L

Labañeça, an. 300.
Lacancia, an. 493.
Lagos, an. 718.
Lagostera, an. 184. an. 203. an. 340. ann. 568. an. 622.
Lagunilla, an. 451.
Lardero, an. 430.
Lamego, an. 432. an. 435. ann. 448. ann. 462. an. 522. an. 742.
Langrèo, an. 774.
Lara, ann. 139. ann. 374. ann. 444. ann. 558. an. 594. an. 682. an. 718. ann. 834. ann. 938. an. 941. an. 947. an. 962.
Laurcola, an. 585.
Laurona, an. 154. an. 536.
Ledesma de Salamanca, an. 42. an. 109 an. 355. an. 770.
Ledesma de Rioja, an. 139. an. 300.
Lenzes, an. 299.
Leon de España, an. 315. an. 431. an. 516. an. 622. an. 641. an. 722. an. 864. an. 878. an. 913. an. 915. an. 919. an. 943. ann. 946. ann. 962. an. 972.
Leon de Francia, an. 729.
Leria, an. 675.
Lerida, an. 34. an. 165. an. 217. ann. 258. an. 268. an. 293. an. 311. an. 338. an. 399. an. 488. an. 718.
Lerez Monasterio, an. 507.
Lerma, an. 390. an. 437. an. 463. an. 579. an. 682. an. 690. an. 718.
Leula, an. 535.
Leyre, an. 435. an. 560. an. 568. an. 594. an. 717. an. 22.
Leyria, an. 483.

Leza,an.843.
Libia en el Puerto dan,an.24.an.50.an.142.an.139.an.155.an.381.an.585.an.732.
Lisboa,an.21.an.37.an.169.an.300.an.483.an.596.
Loarre,an.40.an.450.an.521.
Lobregat rio,an.431.
Lodosa,an.608.an.717.
Logroño,an.37.an.57.an.117.an.157.an.196.an.244.an.328.an.338.an.191.an.516.an.565.an.586.an.619.an.852.an.910.an.950.
Longares,an.402.an.718.
Lorca,an.315.an.666.
Lorençana,an.971.
Lugo de Alturias,an.568.
Lugo de Galicia,an.37.an.70.an.321.an.385.an.559.an.569.an.694.an.730.an.748.an.950.

M

Madrid,an.9.an.23.an.37.an.44.an.57.an.74.an.134.an.139.an.225.an.248.ann.254.an.334.an.341.an.347.a.353.an.400.an.430.an.433.an.454.an.460.ann.489.an.492.an.506.an.530.an.535.an.546.an.561.an.568.an.574.an.585.an.612.an.678.an.717.an.718.an.751.an.775.an.916.an.932.an.959.
Malaga,an.315.an.390.an.393.an.569.an.573.an.579.an.860.an.863.
Maracla,an.724.
Marchena,an.105.
Marcilla,an.610.an.761.
Margeliça,an.351.
Marmolexos,an.66.an.288.an.406.an.490.
Maſſanèt,an.87.
Maue, cerca de Aguilar de Campoo,an.529.an.708.an.812.
Mauia de Valencia,an.100.
Mauia de Galicia,an.433.
Meuia de Andaluzia,an.223.
Meco,an.430.
Medina-Sidonia,an.640.an.718.
Melancia,an.606.
Melgar de Iuſſo,an.922.
Melon,an.399.
Medina de Pumar,an.300.
Mendauia,an.459.an.718.
Mequinença,an.96.an.449.
Merida,an.106.an.300.an.315.a.358.a.384.an.424.an.448.an.498.an.501.ann.556.an.568.an.570.an.581.an.586.an.590.an.591.an.622.an.653.an.712.an.735.ann.902.an.912
Mertola en el Algarbe,an.300.
Mertula en el Reyno de Toledo,an.16
Metz de Lorena,an.606.
Milan,an.384.
Miñaya,an.64.an.102.an.336.
Miranda de Ebro,an.185.
Moncada,an.435.
Moncayo Monte,an.519.an.964.
Mondoñedo,an.961.an.974.
Monçon de Campos,an.922.
Montalvàn en Aragon,an.300.
Montemayor,an.32.an.92.an.139.
Motrico,an.72.
Moniviedro,an.142.an.300.
Moneda de Cuenca,an.901.
Morillo,an.157.an.318.an.381.an.384.
Moſtoles,an.932.
Murcia, an.37.an.142.an.300.an.338.an.539.an.540.a.546.a.718.a.839.a.893.
Mouilla,an.677.
Munebrega,an.300.
Muñon,an.933.an.937.an.962.

N

Narbona,an.63.an.239.
Nauarra, y Nauarros,an.38.an.39.an.78.an.138.an.180.an.201.an.400.a.407.an.470.an.537.an.734.an.758.an.815.an.851.an.861.an.867.an.868.an.916.
Nauja,an.37.an.70.
Naxara,an.585.an.830.an.842.an.885.an.905.an.907.an.922.an.923.an.933.an.938.an.950.an.970.
Nieua de Segouia,an.209.
Nicèa de Bythinia,an.317.an.324.an.138.
Numancia, an.384.an.474.an.585.an.668.an.861.
Nurſia,an.480.an.530.an.531.

O

Obanos, an.868.
Obanio. Vide Labañeza.
Obarenes, an.825.
Obregòn, an.37.an.300.
Occa. Vide Villafranca.
Ocaña, an.100.
Occon, 429.an.462.an.470.
Odon, an.799.an.932.
Oña, an.653.an.677.an.682.ann. 703. an.726.an.787.an.794.an.833. ann.857. an.874.
Onda, an.105.
Oporto, an.300.
Orça, an.54.an.76.an.152.an.288.ann. 300.an.315.an.489.an.535.
Orduña, an.89.an.90.an.261.
Orejana, an.89.
Orense, an.139.an.462.
Origuela, an.568.an.678.an.764.
Oriol, an.678.an.764.an.902.
Oropeça, an.585.
Ossaria, an.455.
Osma, an.57.an.91.an.140.an.241.an. 384.an.385.an.405.an.412.an.432.an.486 an.779.an.783.an.794.ann. 860. an. 923. an.935.an.962.ann.971.
Osma de Valdegobia, an.390.
Oteyza, an.868.
Oviedo, an.37.an.598.an.758.an.760. an.761.an.767.an.770.an.790.an. 794. an.795.an.803.an.817.an.841.an.850.an. 867.an.883.an.901.an.913.
Oyarzum, an.139.

P

Padron, an.300.an.516.an.an.550.an. 585.an.668.an.740.an.794.an.801.
Palacios de Venayel, an.557.an.833.
Palamos, an.300.
Palencia, an.37.an.43.an.62.ann.143. an.197.an.218.an.241.an.300.an.351.ann. 388.an.425.an.435.an.456.ann. 480.ann. 499.an.510.an.534.an.537.an.545.an.548 an.585.an.593.an.650.an.764.an.922.
Palencuela, an.300.an.583.ann.898.
Pallàs, an.513.
Palma, an.568.
Pamplie 92, an.300.an.680.
Pamplona, an.57.an.80.an.110.an.129 an.171.an. 175.an.188.an.191.an. 202. an. 219.an.300.an.310.an.319.an. 338.an.384 ann.386.an.399.an.402.an. 426.an. 430. an.451.an.463.an.517.an.536.an.596.an. 614.an.778.an.794.an.799.an.839. ann. 873.an.885.an.905.an.921.an.922.an.927 an.933.an.943.an.945.an.961.
Pancorvo, an.98.an.300.an.416.ann. 555.an.825.an.912.an.924.
Panos, an.404.
Pauia en Italia, an.486.
Pedrola en Nauarra, an.904.
Pedrosa, an.268.
Pedroso, mira San Miguel de Pedroso
Peñafiel, an.718.
Peña de Francia, an.595.
Peña de Orduña, an.390.
Peñiscola, an.37.an.60.an.121.an.289. an.718.
Peralada en Cataluña, an.39.an.390.
Peralada en Bureba, an.39.
Peralta, an.39.an.219.an.868.
Phaòn de Sposende, an.448.
Piedrahita, an.568. Vide Hita.
Plasencia, an.37.an.268.ann.331. ann. 408.an.755.
Plasencia de Ipuzcoa, an.385.
Pioz, an.97.
Poza, an.99.an.197.an.299.an.455.an. 718.an.974.
Ponferrada, an.176.an.662.
Pontevedra, an.542.
Portugal, an.2.an.135.an.170.an.405. an.411.an.448.an.466. an. 470. ann.559. an.566.an.570.an.582.an.595.an.862.an. 888.
Prauia, an.788.
Presencio, an.300.
Pungin, an.890.
Puerto de Santoña, an.37.an.300.an. 328.an.384. an.435.an.562.an.585.an.963 an.968.

Q

Quintanilla de Bon, an.355.an.474.

R

Rabena de España, an.130.
Recubas en Galicia, an.532.
Refojos, an.922.
Reyno de Toledo, an.4.an.44.an.51.an.100.an.429.an.448.an.527.ann.533.ann.715.
Requena, an.300.
Reuilla, an.756.
Ribagorça, an.666.an.724.an.766.
Ribas del Sil, an.431.
Ricla, an.432.
Rioja, an.134.an.252.an.347.an.474.n.559.an.602.an.717.an.875.
Ripoll, an.585.an.626.an.an.889.ann.904.an.912.
Roca s, ò Rodeso, ò Rocissen, ò Redosen, an.749.
Rodilla, an.71.an.568.an.948.
Roda, an.300.an.717.
Roma, y Romancos, an.33.an.66.ann.68.an.118.an.213.an.238.an.262.ann.285.an.361.an.380.an.381.an.384.an.385.an.460.an.461.an.526.an.531.an.568.an.581.an.585.an.609.an.633.an.653.an.729.an.759.an.933.an.936.an.939.
Romancos, an.585.
Rosas, an.378.
Rosellon, an.10.an.57.an.151.ann.176.an.212.an.237.an.300.an.316.an.324.ann.338.an.383.an.409.an.454.ann.478.ann.511.an.549.an.583.an.585.an.717.

S

Sahagun, an.549.an.583.an.589.an.715.an.747.an.875.an.878.an.888.ann.929.
Salamanca, an.57.an.83.an.126.an.178.an.337.an.430.an.861.an.885.an.922.an.943.
Salaria, Salinas de Añana, de Rosio, Leniz, ò Salinillas, an.206.an.343.an.537.
Salas de Bureba, an.666.an.816.
Salcedo, an.832.
Salsas, an.85.an.536.an.717.
Salistia, an.585.
Saluatierra en Alaba, an.43[illegible].
Salsaria, an.943.
Samos, an.61.ann.486.an.922.an.922.an.943.
Sanabria, an.585.
Santander, an.24[illegible].an.287.an.300.an.584.an.585.an.968.
Santarèn, an.151.an.568.ann.580.ann.581.an.585.an.652.
San Feliù de Guixoles, an.753.
San Iuan de la Peña, an.404.ann.758.an.795.an.802.an.815.an.832.an.923.an.933.
San Miguel de Crullàs, an.820.
San Miguel de Pedroso, ann.280.ann.815.an.848.an.873.an.923.
San Millan de la Cogolla, an.578.an.579.an.589.an.618.an.633.ann.641.ann.728.an.871.an.888.an.890.an.898.ann.901.an.905.an.907.an.912.ann.923.ann.933.an.950.an.952.an.955.an.964.
San Pedro de Villanueua, an.965.
San Pedro de Cauatuerta, ibi.
San Pedro de Cobe, ibi.
San Quirce, ann.222.
San Roman de Ornisga, ann.648.ann.650.
San Salvador de Leyre. Vide Leyre.
San Salvador en Campos, an.922.
Santa Cruz de Prunedo, an.922.
Santa Cruz de Campezo, an.950.
S. Sebastian del Passage, ann.368.ann.390.an.435.an.644.an.658.
Santa Coloma, an.923.an.933.an.950.ann.955.
Santa Cruz de Campezo, an.950.
Santillana de Asturias, an.132.an.137.an.237.an.287.an.300.an.338.an.396.an.398.an.602.an.720.an.736.an.794.ann.901.an.907.
Santo Domingo de Silos, an.300.an.435.an.593.an.606.an.667.ann.718.ann.762.an.814.an.883.an.892.ann.919.ann.929.an.930.an.938.
Santoyo, an.87.an.116.an.218.an.229.an.291.an.363.an.384.an.425.an.430.an.480.an.525.an.942.
Sarazar, ò Salazar, an.658.
Sareta, an.537.
Sarracin, an.468.

Sasamon, an.216.an.271.an.274.ann.300.an.362.an.450.an.508.
Sedano, an.400.
Segorue, an.230.an.231.an.an.252.an.an.811.
Segouia, an.6.an.23.an.37.an.43.ann.44.an.57.an.60.an.63.an.64.an.72.ann.75.an.87.an.98.an.103.ann.114.ann.133.an.139.an.140.an.150.an.152.an.163.an.171.an.192.an.224.an.259.an.268.an.284.an.300.an.316.an.334.an.345.an.368.an.400.an.404.an.430.an.511.a.516.an.531.an.566.an.660.an.690.an.699.ann.779.
Segura, an.43.an.300.
Sepulveda, an.491.
Serpa, an.300.
Sesma, an.160.an.943.
Seuilla, an.37.a.60.a.110.an.118.an.119.an.159.an.215.an.272.ann.287.ann.300.an.315.an.338.an.386.an.402.an.430.an.434.ann.444.ann.448.an.463.ann.476.483.an.497.an.516.an.531.an.562.an.563.an.568.an.579.an.581.an.582.an.586.an.590.an.600.an.603.an.609.ann.615.ann.619.an.620.an.636.an.656.ann.669.ann.678.an.686.692.an.715.an.719.ann.736.an.754.an.818.an.878.an.945.
Seuilla de Monte Canigò, an.300.
Sicro, an.57.an.100.an.300.
Siguença, an.53.ann.288.ann.386.an.430.an.463.an.536.an.604.ann.609.an.718.an.822.
Simancas, an.898.
Solio, an.950.
Sollanço, an.245.
Soria. Vide Numancia.
Solia, an.300.
Sobrarbe Reyno, an.758.an.802.an.815.an.832.an.834.an.839.ann.867.ann.872.an.873.an.885.a.905.an.916.an.945

T

Tabanos, an.819.
Tabara, an.869.an.913.
Tablada, an.932.
Talauera de la Reyna, an.21.an.23.an.36.an.37.an.57.an.60.an.131.an.189.an.207.an.232.an.248.an.267.ann.300.ann.315.an.327.an.361.an.386.ann.400.ann.404.an.424.an.428.an.509.an.546.an.562.an.564.an.568.ann.582.ann.593.an.607.an.653.a.659.a.693.an.703.an.708.an.902.an.912.an.916.an.920.an.932.
Talamanca, an.709.an.959.
Talca, an.37.a.40.a.99.a.187.a.477.
Tamarid, an.537.
Tambo, an.526.
Tarazona, an.167.an.384.ann.405.an.431.an.440.an.534.an.572.an.652.an.718.an.723.
Taragonica, an.140.
Tardaxos, an.257.an.259.an.300.an.338.an.568.an.593.an.856.
Tarragona, an.60.an.82.an.125.an.139.an.268.an.300.an.322.an.329.ann.333.an.346.an.352.ann.362.ann.367.an.391.an.393.an.415.an.417.ann.424.an.439.an.440.an.447.ann.448.ann.448.an.512.an.516.an.563.ann.611.an.646.an.662.an.665.an.666.an.678.an.698.an.708.an.740.an.757.
Tiuisa, an.185.an.216.an.585.an.718.
Thermes, an.22.an.300.an.725.
Tobia, an.618.
Toledo, an.15.an.34.ann.37.ann.43.ann.57.ann.58.an.59.an.61.ann.80.an.92.an.93.an.100.an.110.an.112.an.130.an.139.an.151.an.53.an.60.ann.203.an.210.an.222.an.229.ann.245.ann.262.an.265.an.279.an.298.an.300.ann.310.an.315.an.529.an.332.an.335.an.338.an.352.an.354.an.360.an.364.an.366.an.368.an.370.an.384.an.386.an.397.an.398.an.401.an.407.an.422.an.424.an.425.an.428.an.433.an.435.an.436.an.440.an.448.an.450.ann.452.an.458.an.463.an.484.an.490.an.496.an.498.an.506.an.516.an.525.an.531.ann.534.an.537.an.553.an.562.an.564.a.568.a.569.an.571.an.573.an.579.an.581.an.585.an.586.an.597.an.599.an.601.an.604.an.606.an.611.an.612.an.620.an.622.a.625.an.629.a.631.a.632.a.633.a.634.a.635.an.637.a.640.an.646.an.648.an.652.a.653.an.656.an.657.an.667.an.669.an.675.an.677.a.679.an.681.a.682.a.683.

an.

an. 687. an. 688. an. 690. an. 697. ann. 701. an. 702. an. 705. an. 708. an. 711. an. 713. an. 717. an. 719. an. 735. an. 736. ann. 743. ann. 750. 771. an. 773. an. 788. an. 796. an. 803. an. 808. an. 821. an. 828. an. 832. ann. 839. ann. 851. ann. 857. an. 858. an. 865. an. 880. an. 886. an. 888. an. 892. an. 897. ann. 905. an. 906. an. 910. an. 918.

Tolosa de Ipuzcoa, an. 445. an. 536.

Tomellosa, an. 363.

Toro, an. 37. an. 537.

Torallon, an. 66. an. 239. ann. 300. ann. 537.

Torija, an. 643. an. 700. an. 932.

Torres en Nauarra, an. 718. an. 950.

Torres en Galicia, ò Asturias, an. 890.

Torres en Campos, an. 602.

Torrelapaja, an. 562.

Tordelaguna, an. 932.

Torrijos, an. 285.

Tortosa, an. 21. an. 27. an. 37. an. 63. an. 100. an. 123. an. 124. an. 131. an. 211. an. 277. an. 311. an. 414. an. 458. an. 525. an. 537. an. 718. an. 809.

Tozina, an. 300. an. 315. an. 384. an. 674.

Tricio, an. 66. an. 291. an. 403. ann. 551. an. 553. an. 585. an. 589. an. 718.

Trubia, an. 896.

Truco, an. 430.

Tudela de Nauarra, an. 195. an. 300.

Tudelilla, an. 291.

Tuy de Galicia, an. 110. an. 126. an. 140. an. 188. an. 300. an. 331. an. 402. an. 424. an. 506. an. 537. an. 543. an. 585. ann. 697. ann. 824. an. 864. an. 922.

Tuy de Rosellon, an. 144.

Tuyr de Rosellon. Vide Torollon.

Tuñon, an. 890.

Turiega en Galicia, an. 893.

Turieno en Liebana, an. 384. an. 779.

V

Valclara, an. 579. an. 586. an. 752.

Valcauado, an. 641.

Valcarcel, an. 892.

Valdedios, an. 891. an. 893.

Valdinia, ò Valdiuia, an. 562.

Valdiuieso, an. 874.

Valdosera, an. 634.

Valeria de Arlança, an. 919.

Valeria de Cuenca, an. 336. an. 338. an. 384. an. 386. an. 442. an. 447. an. 450. ann. 505. an. 514. an. 517. ann. 585. ann. 606. ann. 707. an. 769. an. 772. an. 901. an. 959.

Valladolid, an. 37. an. 66. an. 200. ann. 363. an. 432. an. 537. an. 556. an. 563. an. 568 an. 584. an. 585. an. 649. an. 718.

Valdelaguna, an. 950.

Valencia de Alcantara, an. 255.

Valencia del Cid, an. 37. an. 100. ann. 105. an. 161. an. 256. ann. 290. ann. 300. an. 314. an. 338. an. 430. an. 435. an. 510. an. 525. an. 568. an. 586. an. 589. ann. 605. ann. 614. an. 717. ann. 735. ann. 768. ann. 772. ann. 794. an. 902. an. 917. an. 955.

Valencia de don Iuan, an. 141. an. 219. an. 421. an. 439. an. 453. an. 919.

Vallarta, an. 199. an. 300. ann. 355. ann. 610. an. 718.

Vallibria, an. 532.

Valpuesta, an. 610. an. 626. an. 729. ann. 762. an. 846. an. 941. an. 957.

Valvanera, an. 71. an. 508. an. 673. ann. 912.

Valvases, an. 30. an. 137. an. 150. an. 219. an. 461. an. 516. an. 584. an. 902.

Varcelos, an. 363. an. 424.

Varèa, an. 245. an. 350. an. 368. ann. 565. an. 623. an. 676. an. 910.

Vorgota, an. 371.

Vegoña, an. 430.

Velamio, an. 737.

Velchite, an. 473.

Velica de la Mancha, an. 255.

Velilla de Aragon, an. 418. an. 518. an. 736.

Vera de Galicia, an. 246.

Vercèo, an. 562.

Mergadàn, an. 292. an. 299.

Verlanga, an. 130. an. 696.

Verlinchez, an. 300. an. 905.

Viana, an. 568. ann. 583. an. 585. an. 661.

Viana de Camiña, an. 261. an. 424.

Vileña, an. 882.

Vililla de Xiloca, an. 100.

Viguera, an. 20. an 300. an. 330. an. 718. an. 805.
Villada, an. 253.
Villacallin, an. 435.
Villacis, an. 214.
Villafafila, an. 435.
Villafranca de Montes de Occa, ann. 17. an. 38. an. 63. an 91. an 140. an. 191. an. 194. an 246. an 377. an. 382. ann. 384. ann. 435. an. 505. an. 600. ann. 616. ann. 618. an. 718 an. 784. an. 794. an. 846. an. 847. ann. 885. an. 888. an. 898. an. 901. ann. 904. ann. 906. an. 933. an. 944.
Villagarcia, an. 653.
Villagràn, an. 455.
Vique, an. 382. an. 309. an. 517. ann. 718. an. 807. an. 900.
Vivieſca, an. 11. an. 17. an. 66. ann. 109. an. 122. an 139 an. 141. an. 162. an. 279. an. 291. ann. 300. ann. 334. ann. 347. ann. 348. an. 355. an. 363. an. 375. an. 416. an. 429. an. 435. an. 449. an. 461. ann. 518. an. 589. ann. 584. an. 585. an. 606. ann. 638. an. 650. ann. 683. an. 718. an. 807. an. 911. an. 950.
Vivanco, an. 663.
Viuar del Cid, an. 140. an. 285. an. 320. an. 334. an. 437. an. 485. an. 509. an. 583. an. 744 an. 842. an. 883.
Vizcaya, ann. 201.
Vreña, an. 300.
Vrgel, an. 783.
Vrllos, an 921. an. 933.
Vrrera, an. 181. an. 300. an. 540.

X

Xadraque, an. 430.
Xarua, an. 66. an. 111. ann. 506. an. 575. an. 579. an. 617. an. 674. an. 678.
Xelſa, an. 221. an. 449. an. 536.
Xerez de la Frontera, an. 102. ann. 113. an. 209. an. 300.
Xerez de Galicia, an. 261.
Xeuicla, an. 94.
Xuarros, an. 900. an. 849.

Y

Yecore, an. 451. an. 583.
Yepes, an. 222.

Z

Zamora, an. 358. an. 785. ann. 861. ann. 904. an. 906. an. 912. an. 913. an. 943.
Zalamea, an. 585.
Zaragoça, an. 16. an. 20. an. 37. ann. 43. an. 53. an. 57. 60. an. 61. an. 75. an. 166. ann. 203. an. 227. an. 300. an. 314. an. 315. an. 338. an. 358. an. 362. an. 384. an. 386. an. 394. an. 416. an. 423. an. 424. an. 425. an. 430. ann. 435. ann. 443. an. 458. an. 453. an. 466. an. 479 ann. 480. an. 483. an. 488. an. 502. an. 517. an. 518. an. 530. an. 537. an. 559. an. 568. an. 573. an. 579. an. 585. an. 586. an. 592. an. 593. an. 604. an. 614. an. 614. ann. 619. ann. 622. an. 638. an. 646. and. 651. ann. 652. an. 663. an. 678. an. 691. an. 692. ann. 705. ann. 718. an. 729. an. 736. ann. 759. ann. 765. an. 783. an. 809.
Zillaperlata. Vide Zillaperlata.

INDICE

INDICE DE LOS MONASTERIOS, de que se haze mencion en este Chronicon, assi de otros Ordenes, como de San Benito.

A

S.N. De Alva de Tormes, fundado en tiempo de los Godos, y destruydo por los Morós, an. 823.

S. Martin de Albelda, an. 825. Sus Abades, y Obispos, ibi. y an. 933. Su incendio, y aumentos, an. 950.

S. Eulalia de Albelda, su fundacion de el tiempo de los Godos, y su reparacion, an. 825.

S.N. de Albugera cerca de Zamora, su fundacion se ignora, an. 839. Santas que florecieron en èl, ibi.

S.N. de Agueda en Portugal, ignorase la fundacion, ann. 893. Sus Obispos, ibi.

San Iusto y Pastor de Alcalà de Henares, primero de Monges Basilios, an. 503. Luego de Benitos, ibi. y an. 610. y al fin Iglesia Magistral, ibi.

S.N. de Alcalà Monasterio de Monjas de San Benito, an. 706. Su glorioso martirio, ibi.

Santa Maria de Aguilar de Campoò, à los principios de Carmelitas, an. 407. despues recibieron la Regla de San Benito, ibi. Abad ilustre suyo, an. 966. Oy es de Canonigos Prèmonstratenses.

San Pedro de Aguilar de Monges fundado a caso por los Condes de Saldaña antiguos, an. 875. Sepulchro de Bernardo del Carpio, ibi. oy reducido à Hermita.

Santa Maria de Alao, en el Condado de Ribagorça. Es del tiempo de los Godos, y probable, que primero de Monges Griegos, an. 390. Recibiò la Regla de San Benito, ann. 610. Depositaronse en èl grandes Reliquias, y cuerpos de Santos, ann. 740. Es del Patronato Real.

San Salvador de los Alpes, en Lombardia, an. 531.

S.N. de Amarante, es probable lo edificò San Martin Dumiense, ann. 532.

San Felices de Amaya de Monjas Negras, fundacion de don Ordoño el Segundo, an. 918. Despues, Blancas de Calatraua, ibi. Oy estan en Burgos, ibi.

San Torcado de Andaluzia, de Monges, an. 963 Sus Martyres, ibi.

S.N. de Andaluzia, de Monges, an. 682.

S.N. de Andaluzia, de Monjas otro, an. 682. Fundaciones Reales.

S.N. de Areta, su fundacion en Sobrarbe oculta, an. 872. Infantas Monjas en èl, ibi

S.N. de Arganda en Aragon, de Monjas, es del tiempo de los Godos, an. 718. Sus Martyres, ibi.

San Pedro de Arlança, de Monges, su fundacion por Reccaredo. an. 593. Sus hijos ilustres, ann. 578. ann. 748. an. 930. an. 937.

Santa Maria de Armètia, en Alaba, primero de Carmelitas, ann. 117. Leuantose en Cathedral, an. 431. Incorporose en èl Conuento la Cathedral de Vilbao, an. 480. Entra en su Conuento la Regla de San Benito, an. 610. Sus Monges ilustres, an. 718. an. 847. Sus Obispos, an. 923. an. 644. an. 956. an. 971. Su Concilio, an. 962.

San Miguel de Arnedo, de Monjas, de el tiempo de los Godos, an. 587. Sus personas ilustres, ibi. an. 673.

S.N. de Ampurias, en Cataluña, fue primero de Carmelitas, an. 547. Recibiò la Regla de San Benito, an. 610. Era de Monges.

S.N. de Assota, en tierra de Baça, de Mon-

Monjas del tiempo de los Godos, an. 616. Santa ilustre suya, ibi.

Santa Eulalia de Astudillo, oy Santa Eugenia, fue primero de Carmelitas, an. 942. Sus Martyres, y Abades Carmelitas, ibi. Recibiò la Regla de San Benito, an. 610. Fue reparado por la Condesa de Castilla doña Sancha Sanchez, an. 942.

S. N. de Arzilla, del tiempo de los Godos. Era de Monges de otra Religion, an. 460. Santo suyo. Recibiò despues la Regla de San Benito, an. 610.

Santa Maria de Aranzazu, es probable, que fue primero de Canonigos de S. Agustin, an. 430. Luego lo fue de San Benito, an. 610. an. 6. num. 1. Oy es de Padres de San Francisco.

Santa Iuliana de Asturias, de Monges de San Antonio, an. 338. Sus calidades, an. 396. an. 358. Admitio la Regla de San Benito, an. 602. Sus calidades, an. 720. an. 736. an. 794. an. 901. an. 907.

S. N. de Augustobriga, entre Burgos, y Tardaxos, antes, y en sus principios lo fue de Monges de San Antonio, an. 338. y se llegò al año de 610. Recibiò la Regla de San Benito, ibi.

S. N. de Auila, fuera de la Ciudad, de Monges, an. 581.

S. N. de Auila, de Monjas, an. 687. an. 702. Monjas ilustres, ibi.

Santa Maria la Antigua de Auila, de Monges, an. 687. Perseuera.

San Benito de Auila, de Monges, an. 687.

Santa Maria de Ausen en tierra de Burgos, de Monjas, an. 682. Las Infantas que en èl huuo, ibi. Sus Martyres, an. 718. an. 834. Estàn oy en la Ciudad de Burgos.

Aragon, Andaluzia, y Asturias, tuuieron otros muchos edificados, an. 538. an. 537. an. 793. an. 963.

B

San Ioan de Baños, cerca de Pisuerga, de Monges, an. 660. Reducido à Parroquia.

S. N. en Bayona de Aranjuez, primero de Carmelitas, an. 300. sus Santos, ibi. Si llegò al de 610. Recibiò la Regla de San Benito, ibi. Està extinguido.

S. N. de Begel de la miel, de Monges, an. 540. Su fundador, y Sàtos, ibi. Extinguido.

S. N. de Belchite, en Aragon, es probable, fue primero de San Basilio, an. 390. Sus Martyres, an. 473. Es dudoso recibiesse la Regla de San Benito antes del año 610.

S. N. de Barcelona, es verisimil fue primero de San Antonio, an. 338. Si llegò al año de 610. Recibiò la Regla de San Benito, ibi.

S. N. de Barcelona, de Monjas, an. 583.

San Pablo de Barcelona, de Monges, an. 892. Sus personas nobles que tiene sepultadas, ibi. Oy de Monges Claustrales.

S. N. de Borunda en Ipuzcoa, primero de Carmelitas Monjas, ann. 181. Sus Santas, ibi. Si llegò al año de 610. Recibieron la Regla Santa.

Santa Maria de Benauarre en Ribagorça, aliàs Santa Maria de Linares, lo que sabè de los principios es, que era de Monges, oy del Orden de Santo Domingo, an. 666. Sus Martyres, an. 724.

San Ioan de Boneli, en Rioja, an. 947. Abad ilustre suyo, ibi.

S. Maria de Bouro, cerca de la Ciudad de Braga, fue primero de Monges de San Basilio, ò Carmelitas, an. 562. Luego de San Benito, ibi. Sus Martyres, y Confessores, ibi. y an. 726. Oy es de Cistercienses.

Santa Maria de Begoña, en Vilbao, es probable fue de Canonigos Reglares de San Agustin, an. 430. Si llegaron al año de 610. tomaron la Regla de San Benito, ibi.

S. N. de Braga, de Monjas Carmelitas, an. 146. Sus Santas, ibi. y an. 372. an. 487. Si llegaron al año de 610. tomaron despues la Regla Santa, ibi.

S. N. de Braga, es probable, que fue del Orden de S. Basilio, an. 528. Y que despues lo fue de San Benito, an. 610.

S. Maria de Braga, de Monges de San Benito, junto, ò dentro de la Metropolitana, an. 581. an. 690.

Santiago cerca de Braga, an. 816. Su destruicion, ibi.

San-

S.N. de Burgos, de Monjas, es probable, que fue de Carmelitas, an. 516. Si llegaron al año de 610. Recibieron la Regla, y habito de San Benito, ibi.

S. N. de Burgos, edificado por el mesmo año 516. por la mesma fundadora, que el passado, y sucedio lo mesmo, que en èl.

S. N. de Burgos, es probable, que fue del Orden de San Antonio, ann. 338. Si llegò al año de 610. Tenia la Regla de San Benito, ibi.

Santa Columba de Burgos, an. 898. Sus Martyres, ibi. Restaurado, an. 923. an. 962.

San Martin de Burgos, an. 923.

San Audito de Buytrago, de Monges de San Benito, an. 538. Su ilustre fundador, ibi. Sus Martyres, an. 554.

San Pablo de Buytrago, de Monges de San Benito, 699. Sus Santos, ibi. Extinguido.

San Aciselo de Bureba, en los Butrones, an. 965.

San Cosme de Bureba, an. 923.

C

S.N. en el Cabo de San Vicente, en el Algarbe, de Monjas de San Benito, ann. 531.

S. N. en el Cabo de San Vicente, de Monjas, an. 531. Su fundador San Martin Dumiense, ibi.

S. N. en el cabo de Finisterræ, fue primero de Monges de San Martin de Turon (ò San Antonio) an. 438. Despues del Orden de San Benito.

S. N. de Cazalegas, cerca de Talauera de la Reyna, primero de Carmelitas, an. 130. Despues de Monges de San Benito, ibi. y an. 610.

S.N. de Calanda, en Aragon, de Monjas, ò Carmelitas; ò Basilias, an. 432. Si llegò al año de 610. se hizieron de San Benito.

S. N. de Calatayud, es muy probable, que era de S. Basilio, an. 413. Despues de San Benito, primero libre, despues anexo al de San Saluador de Oña, y al fin extinguido.

S. N. de Calatanazor, de Monjas Carmelitas, an. 300. sus Martyres, ibi. Si llegaron al año de 610. mudaron habito, y Regla, por la de San Benito, ibi.

Santa Maria de Calatraua, de Monges de San Benito, an. 542. Sus personas ilustres, an. 568. an. 575. an. 794. an. 933. an. 967.

S. N. de Calahorra, de Monjas, an. 698. Su Abadesa primera.

Santa Maria de Calicios, en tierra de Seuilla, an. 560. Su fundadora Santa Verana, ibi. de Monjas, ibi.

S. N. de Canal, Obispado de Ebora, primero de Monges de San Basilio, an. 383. Sus fundadores, ibi. y an. 4 9.

Santa Maria de Cameno, de Monges, en Bureba, an. 783. Prelado suyo, ibi.

Santa Cruz de Campezo en Nauarra, de Monges, an. 950. Fundacion Real, ibi. Tomò el pueblo nombre por el Monasterio, ibi.

San Saluador de Campos, an. 922.

S. N. de Cantabria, junto à Logroño, de Monges, an. 586.

S. N. de Cantavieja, de Monges, an. 833. Sus Martyres, ibi. Oy Encomienda de San Iuan, ibi.

S. N. de Careta, en Aragon, de Monjas, an. 717. Sus Martyres, ibi.

San Pedro de Cardeña, de Monges, an. 537. Su fundacion, y bienhechores, ibi. an. 550. Sus Monges ilustres, an. 537. an. 538. an. 550. an. 563. an. 568. an. 571. an. 575. an. 585. an. 631. an. 718. Reyes en èl sepultados, an. 639. Monges Martyres docientos, an. 833. an. 955. Obispos, an. 937. an. 972. an. 974.

Santa Cruz de Cangas, en Asturias, de Monjas, an. 739. Personas Reales en èl sepultadas, ibi. an. 757. an. 783. an. 806.

San Martin de Carnaceda, an. 621.

Santa Maria de Carrion, Monasterio ilustre, an. 682. diò principio à la Villa, fue de Monges.

San

San Pedro, y San Pablo de Cartagena, de Monjas, an. 531. Sus personas nobles, an. 534. Sus Martyres, an. 737.

S. N. de Cartagena, de Monjas del Carmelo, an. 300. Sus Martyres, ibi.

San Pedro de Cauauerta, de Monges, en las Montañas de Leon, an. 965. es probable, tuuo alli el habito don Ramiro el Tercero, ibi. an. 966.

San Martin de Cañeda en la Puebla de Sanabria, de Monges, an. 951. Tiene vn Concilio en èl, ibi. Oy de Cister. ibi.

S. N. de Clauijo, de Monjas, an. 718. Sus Martyres, ibi.

S. N. de Cenicero en Rioja, de Monges, an. 923.

Santa Maria de Ceruatos, de Monges, an. 682.

San Blàs de Cifnentes, en la Alcatria, de Monges, an. 690. Fundacion Real, an. 695.

San Saluador de Cinis, en Galicia, an. 922. Fue de Monges, y Monjas, ibi.

S. N. de Coca de Mõges Carmelitas, an. 55. Sus Martyres, an. 66. Si se restauraron, y llegò al año de 610. Recibieron la Regla de San Benito, ibi.

San Millan de la Cogolla, mira San Millan de Vercio.

S. N. de Cordoua, de Monjas de San Basilio, an. 605. Si llegaron al de 610. Tomaron la Regla de San Benito, ibi.

San Ginès de Cordoua, de Monges, an. 950. Martyr suyo San Perfecto, ibi. y remisiuè à San Eulogio, Santa Liliosa, ibi.

San Felix de Froniano, en Cordoua, de Monges, an. 851. Martyr suyo, San Sabiniano, ibi. San Vvalabonso, ibi.

San Christoual de Cordoua, de Monges, an. 851. Martyr suyo, San Abencio, ibi. San Felix, ibi.

Santa Maria de Cuteclara, de Cordoua, de Monges, y de Monjas, an. 851. Martyr suyo. San Pedro Monge, ibi. Santa Maria, ibi.

San Zoil de Armilata, en Cordoua, de Monges, y de Monjas, an. 851. Martyr suyo Vvistremundo, ibi.

San Acisclo de Cordoua, de Monges, an. 852. Martyr suyo, San Gumesindo, ibi. siruo de Dios, y Paulo, ibi.

San Saluador de Peña-Mellaria, de Monges, an. 852. Sus Martyres Georgio, y Aurelio, ibi.

San Fausto, Ianuario, y Marcial, de Cordoua, an. 852. Sus Martyres, Sabigoto.

San Cipriano de Cordoua, de Monges, an. 852. Martyres suyos, San Emila, y Geremias, ibi.

San Cosme, y San Damian de Culebras, en Cordoua, an. 856. Su Martyr Santa Aurea, ibi. remisiuè.

S. N. de Coria, era primero de Monjas del Carmelo, an. 362. Sus Martyres, ibi. Si llegò al año 610. tuuo, y recibiò la Regla de San Benito, ibi.

S. N. de Coria, de Monjas de San Benito, an. 735. Sus Martyres. ibi. Si no es que fuesse el mesmo de arriba.

San Iusto, y San Pastor de Campludo, en tierra de Astorga, de Monges, ann. 645.

San Saluador de Compostella, an. 801. remisiuè, sus Martyres, an. 961.

Santa Maria de Conju, en Compostella, an. 919. de Monjas.

San Pedro Camanço, en Compostella, an. 919. de Monjas.

San Pedro de Ansimil, an. 919. Cerca de Compostella de Monjas.

San Pedro de Antealtares de Compostella, de Monges, an. 896.

San Pedro de Foras, de Monges, ann. 896. en Compostella.

San Cosme y Damian de Couarrubias de Monges, an. 682. sus Abades, y personas ilustres, an. 864. an. 934. a. n. 939.

Santa Maria de Couadonga, de Monges, an. 716.

San Pedro de Coue, an. 966. de Monges.

San Miguel de Cruxàs, an. 820.

San Christoual de Cutanda, de Monges, an. 537.

D

S. Isidoro de Dueñas, an. 950. Sus Martyres, ibi.

San Martin de Dueñas, de Monges, an. 950.

San Martin de Dumio, de Monges, an. 532. Sus calidades, y personas ilustres, an. 561. an. 568. an. 607. an. 871. an. 892. ann. 898. an. 903. an. 919. an. 922. an. 943. ann. 951. an. 954. an. 972.

E

Santa Maria de Berrueça, en Espinosa de los Monteros, an. 642. an. 290.

S. N. de Espinosa de los Monteros, an. 658. Sus Martyres, an. 290.

S. N. de Escalona, an. 531.

F

San Vicente de Fistoles, en la Montaña de Burgos, de Monges, y de Monjas, an. 844. Sus personas ilustres, ibi.

S. N. de de Frias, an. 562.

Santa Maria de Fromesta, an. 548.

G

Santa Iulia de Galicia, de Monjas, an. 763.

Santa Iuliana de Galicia, de Monjas, an. 813.

S. N. de Garaba, an. 658.

S. N. de Gattor, de Monjas, an. 736. Sus Martyres, ibi.

S. N. de Girona, de Monjas Carmelitas, ann. 295. Sus ilustres personas, ibi. Si llegò al año 610. recibieron el habito de San Benito.

S. N. de Girona, de Monges, an. 438. Fueron del Orden de San Antonio, ò Carmelita, llegaron al año de 610. admitieron la Regla, y habito de San Benito, ibi.

S. N. de Girona, de Canonigos de San Aguſtin, an. 430. Si mudaron habito, y Regla el año de 610. Fue el de San Benito, ibi.

S. N. de Girona, de Monjas, llamado de las Puellas, an. 766. Restauracion suya, an. 820.

San Sebastian de Gormaz, de Monges, an. 923.

San Esteuan de Gormaz, de Monges, an. 955. dèl tomò nombre la Villa, ibi.

Santa Eulalia, en San Esteuan de Gormaz, ann. 955. Estaua debaxò del Castillo.

Santa Maria del Otero, en San Esteuan de Gormaz, de Monges, an. 955.

San Clemente de Grisaleña, an. 704. restaurado, an. 923.

S. N. de Guadix, de Monjas, ann. 717.

S. N. de Guadalaxara, de Monjas Carmelitas, an 136. Sus Santas, ibi. y an. 303. Si llegaron al de 610. Tomaron el habito de San Benito, ibi.

H

San Martin de Helines, de Monges, an. 682.

Santa Maria de Hyrache, de Monges, an. 923.

Santa Maria de Husillos, cerca de Palencia, an. 922. de Monges, calidades suyas, ibi.

S. N. de Haro, fue primero de Monges de San Antonio, an. 464. Si llegò al año de 610. tenian ya la Regla de San Benito.

San Cosme y Damian de Hita, de Monjas, an. 614.

I

San Christoual de Ibeas, de Monges, an. 922. Restauracion suya, ibi. Es oy de Canonigos Premonstratenses.

L

San Martin de Langreo, de Monges, en

en Asturias, ann. 774. Sus calidades, ibi.

San Felix de Langueia, de Monges, an. 508. Sus Martyres, an. 753.

San Felix de Langostera, otro, an. 627. Sus Reliquias, ibi.

Santa Maria de Lara, de Monjas, ann. 938. Sus Monjas ilustres, ibi.

San Quirce de Lara, an. 682.

S. N. de Ledesma, en Rioja, primero de Monjas Carmelitas, an. 139. Sus Martyres, ibi. y an. 300. Si llegaron al año 610. Recibieron el habito de San Benito, ibi.

S. N. de Ledesma de Salamanca, de Monjas.

San Claudio de Leon, fue primero de San Antonio, ò San Basilio, an. 510. Toman el habito de San Benito, ibi. Martyres que tuuo, ibi. Sus ilustres Confessores, an. 622.

San Isidoro de Leon, de Monjas, an. 972. Sus calidades, y Personas Reales, ibi.

San Saluador de Lerez, primero de San Basilio, an. 507. despues de San Benito.

S. N. de Lerma, de Monjas, primero de San Agustin, an. 579. Si llegò al año de 610. Recibieron la Regla de San Benito.

S. Iuan de Lerma, de Monges, an. 682.

S. N. de Lerida, primero de San Antonio, an. 338. y si llegò al año de 610. Tomaron el habito, y Regla de San Benito, ibi.

S. N. de Leula, en Rosellon, an. 583. de Monjas, sus Santas, ibi. Fue de otra Religion primero, an. 537.

San Saluador de Leyre, de Monges, fue primero de otra Religion, parece, que de la de San Basilio, an. 435. Tomaron la de San Benito, an. 560. Sus Prelados ilustres, an. 508. an. 594. an. 922. Sus Martyres, an. 717.

S. N. de Leza, en Rioja, de Monjas, an. 843. Destruycion suya.

Santa Maria de Libana, en Galicia, de Monjas, an. 892.

San Martin, alias Santo Toribio de Liebana, de Monges, an. 531.

S. N. de Lodosa, en Nauarra, de Monjas, an. 717. Martyres que tuuo, ibi.

S. N. de Logroño, primero de Monges, de San Antonio, an. 338. Si llegò al año de 610. Recibiò la Regla de San Benito.

S. N. de Libia, en el Pucerdàn, de Monjas Carmelitas, an. 155. Sus Martyres, ibi. Si llegò al año de 610. Recibiò la Regla de San Benito, ibi.

San Blas de Logroño, de Monges, an. 619. fundacion Real, ibi. Sus Martyres, ann. 852.

Santa Maria la Redonda, de Logroño, de Monjas, an. 950. Sus fundadores muy ilustres, ibi. y an. 718.

S. N. de Lorca, an. 666.

San Saluador de Lorençana, de Monges, an. 971.

Santa Maria de Lugo, en Asturias, junto à Quiedo, de Monges, an. 568. Sus personas ilustres.

S. N. de Lugo, es probable, que fue del Orden de San Basilio, an. 385. y si llegò al año de 610. Recibiò la Regla de San Benito.

M

S. N. de Madrid, de Monjas Carmelitas, an. 430. Sus Monjas ilustres, ibi. y an. 454. Si llegaron al año 610. Recibieron la Regla de San Benito.

S. N. de Madrid del Orden de San Basilio, an. 678. No se sabe recibiesse la Regla de San Benito. Acabose con la entrada de los Moros.

San Martin de Madrid, de Monges, an. 561. Sus Martyres, y personas illustres, ibi. ann. 568. ann. 574. ann. 717. an. 751. an. 775.

Santa Maria del Almudena, de Madrid, de Monges, an. 785. Remissiuè.

S. N. de Malaga, de Monjas, primero de San Basilio, an. 390. Si llegaron al año de 610. Tomaron la Regla de San Benito, ibi.

San-

Santa Maria la Blanca de Marcilla, an. 610. Sus personas ilustres, an. 761.

Santa Quiteria de Margeliza, de Monjas, an. 714.

S. N. de Marmolejos, del Orden de San Agustin, an. 406. Y si llegò al de 610. de San Benito.

S. N. de Marmolejos, otro de S. Agustin, y tambien de San Benito, si llegò à los mesmos años.

Santa Maria de Mauè, de Monges, an. 520. Sus Prelados, an. 708. an. 812.

S. N. de Meco, primero de Monjas de Carmelitas, ò Basilianas, an. 430. Sus Martyres, ibi. Si se restaurò, y llegò al año de 610. Tomaron la Regla de San Benito, ibi.

S. N. de Medellin, fue primero de Monges Carmelitas, an. 300. Sus Martyres, ibi. Si se restaurò, y llegò al año de 610. Recibiò la Regla de San Benito, ibi.

San Pedro de Melgar de Iusso, de Monjas, an. 922. Preladas suyas ilustres, ibi.

Santa Maria de Mendauia, de Monjas, an. 718. Sus Martyres, ibi.

S. N. de Merida, primero de Monges, ò Carmelitas, ò Basilios, an. 448. Sus varones señalados, ibi. Si llegaron al año 610. Admitieron la Regla de San Benito.

S. N. de Merida, de Canonigos, an. 430.

S. N. de Merida, de Monjas, an. 590. Sus Preladas, ibi.

Santa Inès de Mondoñedo, de Monjas, an. 974.

Santa Maria de Monserrate, de Monjas, y despues de Monges, an. 894. Sus personas insignes, ibi.

Santa Cecilia de Monserrate, an. 872. de Monges, personas señaladas en èl, ibi.

San Saluador de el Moral, de Monjas, an. 535. Sus Martyres, ibi. an. 834. Personas Reales en èl sepultadas, an. 583. Su destruycion, an. 892. Su reparacion, an. 941.

S. N. de Murcia, del Orden de San Antonio, an. 338. Si llegò año de 610. Admitiò la Regla de San Benito, ibi.

S. N. de Bilibrado, cerca de Murcia, de Monjas, an. 893. Sus Martyres, ibi.

N

San Iulian de Nauasal, de Monges, an. 537. Sus Martyres, an. 717. an. 729. y an. 832.

S. N. de Naxera, de Monges, an. 585. Sus Santos, ibi.

Santa Maria de Naxera, de Monges, an. 938.

Santa Maria de Naxera el de abaxo, an. 938. Perseuera de Monges.

San Zacharias de Nauarra, de Monges, an. 717. Sus Martyres, ibi. an. 802.

O

Santa Maria de Obona, de Monges, an. 781.

San Felices de Oca, de Monges, an. 682. Sus fundadores, an. 780. an. 847. Sus nobles sepulturas, ibi. an. 906.

Santa Maria de Oca, de Monges, an. 600. Sus insignes Prelados, y calidades, an. 616. an. 618. an. 846. an. 888. an. 901. an. 933. an. 944.

San Roman de Ornisga, de Monges, an. 648.

S. N. de Orduña, primero de Monjas Carmelitas, an. 89. Si llegò al de 610. Admitieron la Regla de San Benito, ibi.

S. N. de Osma, de Monges Carmelitas, an. 405. Si llegò al año de 610. Recibiò el habito, y Regla de San Benito.

Santa Maria del Burgo de Osma, de Monges, an. 682. y an. 955. Oy es la Cathedral.

San Miguel del Burgo de Osma, an. 955. Oy està destruydo, y sirue de entierro de Peregrinos en vn Claustro de la Cathedral.

San Saluador del Burgo de Osma,

de Monjas, an. 971. Oy es de Religiosos Carmelitas Descalços, sus Martyres, ibi.

Santa Maria de Ouarenes, de Monges, an. 825.

San Saluador de Ouiedo, de Monjas, an. 598. Sus personas illustres, an. 702. an. 794.

S. Vicente de Ouiedo, de Monges, an. 700. Sus Personas Reales, an. 700.

Santa Maria de Ouiedo, oy San Pelayo, de Monjas, an. 804.

P

Santa Eulalia del Padron, de Monges, an. 550. Sus calidades, ibi.

San Antolin de Palencia, de Monges de San Basilio, an. 588. Sus personas illustres, ibi. Admitieron la Regla, y habito de San Benito, an. 534. Sus Prelados, an. 585.

S. N. de Palma en Andaluzia, an. 568. de Monjas, sus Santas, ibi.

San Vicente de Pamplega, de Monges, an. 980. Sus fundadores, ibi.

S. N. de Pamplona, de Monjas del Carmelo, ó San Antonio, an. 338. an. 517. Sus Santas, ibi. Si llegaron al año de 610. Siguieron à los demàs, tomando la Regla de San Benito, ibi.

San Laurencio de Pamplona, de Monges, ann. 537. Sus personas illustres, an. 614.

San Saluador de Pancorbo, primero de Carmelitas, an. 422. Luego de Monges de San Benito, ibi.

San Juan de Pancorbo, de Monges, an. 924. Martyres que tuuo, ibi.

S. N. de Panos, primero de Monges de San Basilio, an. 404. y si llegò al de 10. (que se duda) recibiò el habito, y Regla de San Benito, ibi.

San Sebastian del Passage, de Monges, an. 658.

San Juan de la Peña, de Monges, an. 758. Sus calidades, an. 795. an. 802. an. 815. an. 832. an. 923. an. 933.

S. N. de Predòla, de Monjas, an. 904. Sus personas señaladas, ibi.

San Miguel de Pedroso, de Monjas, an. 815. Sus Reliquias, an. 280. Sus personas illustres, an. 848. an. 873. an. 923.

Santa Maria de la Peña de Francia, de Monges, an. 591.

S. N. de Peñuscola, de Monjas, an. 718. Sus Martyres, ibi.

S. N. de Peralada, de Monjas Carmelitas, an. 290. Si llegaron al de 610. Admitieron la Regla de San Benito.

San Juan de Prania, en Asturias, de Monges, ann. 788. Sus Reales Sepulcros.

Santa Cruz de Prunedo, dos leguas de Herrera de rio Pisuerga, de Monges, an. 922.

Santa Maria de Puerto de Santoña, de Monges, an. 562. Calidades suyas, ibi. Sus Santos Obispos, an. 585. an. 963. Sus Martyres, an. 908.

Santa Maria de Pungin, de Monges, an. 890. Sus Santos, ibi.

En Portugal se edificaron otros muchos, todos de Monges, y Monjas de San Benito, an. 559.

S. N. de Puente la Reyna, de Canonigos Agustinos, an. 430. Si llegaron al de 610. Tomaron el habito de San Benito, ibi.

Q

Santa Maria de Quexera, en Valdegouia, de Monges, an. 780. Su fundador, ibi.

R

S. N. de Recubas, an. 532.

Santa Maria de Redosèn, an. 749.

San Victorian de Ribagorça, primero de Monges de San Basilio, an. 500. Luego de San Benito, an 531. Sus calidades, ibi. y an. 867.

Santa Maria de Ribagorça. Mira Benauarre, an. 666. y an. 724.

Santa Coloma de Rioja, de Monges, an. 923. Sus calidades, ibi. an. 933.

Santa

Santa Maria de Rodilla, de Monges, an. 948.

Santa Maria de Ripoll, de Monges, an. 626. Su restauracion, an. 889. Sus Obispos, y calidades, an. 904. an. 912.

S.N. de Refoxos, de Monges, an. 922.

San Miguel de Refoxos do Vasto, de Monges, ibi. an. 922.

San Benito de Refoxos, de Monges, an. 922.

San Esteuan de Ribas del Sil, de Monges, an. 431.

S.N. de Rosellon, de Mõges de San Antonio, an. 338. Si llegaron al de 610. Admitieron la Regla de San Benito, ibi.

S.N. de Rueda, de Monjas, an. 717. Sus Martyres, ibi.

S

San Benito de Sahagun, de Monges, an. 549. Sus Personas grauces, an. 583. an. 589. Su destruicion, y sus Martyres, an. 715. an. 747. Su restauracion, an. 875. Sus calificadas personas, an. 888. an. 929.

Santa Cruz de Sahagun, o Leon, de Monjas, an. 878.

San Vicente de Salamanca, de Monges, an. 861. Sus Martyres, ibi.

Santa Maria de Salas, de Bureba, de Monjas, an. 666. Sus Monjas, an. 816.

S.N. de Salazar, de Monges, an. 658.

San Esteuan de Salcedo, de Monges, an. 832.

San Iulian de Samos, de Monges, an. 922. Sus personas ilustres, an. 943.

San Pedro, y San Pablo de Santarèn, an. 581. de Monges.

S.N. de Santarèn, de Monjas, an. 585. Sus Santas, ibi.

San Saluador de Santander, de Monges, an. 584. Sus calidades, ibi. an. 585. Sus Martyres, an. 968.

S.N. de Sareta, primero de Monges Griegos, an. 603. Despues, an. 610. de San Benito, su destruycion, an. 829. Sus personas grauces, an. 919.

S. Pedro de Sedano, de Monges, ann. 459. Sus calidades, ibi.

S.N. de Sasamõn, de Monjas Carmelitas, an. 362. Y si llegaron al de 610. Admitieron la Regla de San Benito, ibi.

S.N. de Santoyo de Mojas de otra Orden, que de San Benito, an. 525. Tomaron despues su Regla, an. 610. Sino se la diò Santo Toribio.

S.N. de Segouia, de Monjas Carmelitas, an. 87. Sus Santas, ibi. y an. 511. Si llegaron al año de 610. Admitieron la Regla de San Benito, ibi.

S.N. de Segouia, de Monges an. 690. sus Santos, ibi. y an. 699.

S.N. de Segura, de Monjas Carmelitas, an. 300. Sus Santas, ibi. Si llegaron al año 610. Admitieron la Regla de San Benito, ibi.

S.N. de Sepulueda, de Monges, era de otra Religion antes de San Benito, no se sabe qual fuesse, an. 401. Si llegò al año de 610. Recibiò la Regla de San Benito, ibi.

S.N. de Seruitano, de Monges, primero de San Agustin, an. 575. Despues de San Benito, ibi. Sus Obispos, an. 586.

S.N. de Seuilla, del Orden de San Antonio, an. 338. Si llegò al año de 610. Recibiò el de San Benito.

S.N. de Seuilla, del Orden de San Basilio, an. 678. No se sabe mudasse habito, ni Regla.

San Christoual de Seuilla, de Monges, an. 562. Martyres que tuuo, an. 715.

San Vicente de Seuilla, de Monges, an. 590. Sus varones ilustres, ibi.

San Iuan de la Palma en Seuilla, de Monjas, an. 609. Sus personas ilustres, ibi.

San Saluador de Seuilla, de Monges, an. 878. su destruycion, ibi.

San Cosme, y San Damian de Siguença, de Monges, an. 822.

San Sebastian de Silos, ò Santo Domingo, de Monges, y Monjas, an. 503. Sus personas insignes, ibi. Sus Reliquias, an. 300. an. 435. Sus Santos, y Santas, an. 608.

an.667.an.718. Su destruycion, an.748. Su reparacion, 702. an.814. an.883. Destruycion suya, an.802 Restauracion suya, an.919. Por Fernan Gonçalez. Sus Prelados, an.929.an.930. Sus Obispos, an.593. an.753.an.638.

San Andres de Sobrarbe, an.945.

S.N. de Solio, de Monges, an.950.

Santa Maria de Sopetran, de Monges del Carmelo, ò San Basilio, Antonianos, ò Agustinos, an.461. Admitieron la Regla de San Benito el de 610. Reparacion suya, an.844.

T

Santiago de Moreruela de Tavara, de Monges, an.869. Sus Abades, ibi. y an. 913.

S.N. de Tabanos, de Monges, y Monjas, an.810.

S.N. de Talauera, de Monges del Carmelo, an.207. Sus mayores aumentos, ibi. Si llegò al año de 610. Admitiò la Regla de San Benito, ibi.

S.N. de Talauera, de Monges, an.562. Fundolo Athanagildo, ibi.

Santa Maria de Talauera, de Monges, an.568. Fundòlo San Roman, ibi. Pudo ser tambien de Monjas, an.650.

Santa Maria de Tamara, an.568.

San Miguel del Tambo, de Monges, an.526. Su destruycion, ibi.

San Pedro ribera del Tajo, an.677. Su destruicion, ibi.

San Pedro de Tejada, de Monges, an. 874. sus calidades ibi.

San Millan de Torrelapaja, de Monges, an.562.

S.N. de Torres en Nauarra, de Monjas, an.718. Sus Martyres, ibi. su traslacion a la Ciudad de Logroño, an.950.

Santa Maria de Torres, en Asturias, an.890.

Santa Maria Agallienſe de Toledo, de Monges Carmelitas, an.58. sus Abades, ibi. an.599. si llegò al año de 610. Recibiò la Regla de San Benito, ibi.

Santa Maria Agallienſe de Toledo, d Monjas Carmelitas, an.208. sus Santas, ibi. y an.300. En Santa Leocadia, an 436. Entrò en vno, y otro la Regla de San Benito, an.562.

S. N. de Toledo, antes del Orden de San Antonio, an.338. Si llegò al de 610. Recibiò la Regla de San Benito, ibi.

S.N. de Toledo, de Monjas de San Basilio, an.484. Si llegò al año de 610. Recibiò el habito, y Regla de San Benito.

S.N. de de Toledo, del Orden de San Geronimo, an.426.

S.N. de Tarragona, de Monges de San Basilio, an.678. No parece auerse incorporado en la Religion de San Benito, sino que se acabaria en la entrada de los Arabes.

Santa Maria de la Sisla de Toledo, del Orden Agustino, an.562. Sus varones Santos, an.631. an.633. an.636.

S. Pedro de Toledo, de Monjas de San Benito, an.657. Sus personas illustres, ibi.

S.N. de Toledo, de Monjas, an.682. Sus Personas señaladas, ibi.

S.N. de Toledo, de Monjas, an.632.

Santa Maria del Val, en Torija, an.643.

S.N. de Torija, an.700.

S.N. de Tricio, de Monges, an.718. Sus Martyres, ibi.

S.N. de Tricio, de Monjas del Carmelo, ò San Antonio, an.403. Si llegaron al año de 610. Recibieron la Regla de San Benito, ibi.

San Adrian de Tuñon, de Monges, an. 890.

S.N. de Turigana, de Monjas, an. 893. Sus Infantas, ibi.

S.N. de Tibisa, cerca de Tortosa, de Monges Carmelitas, an.584. Si llegaron al de 610. Admitieron la Regla de San Benito, ibi.

S.N. de Tibisa, de Monjas, an. 718. Sus Martyres.

S.N. de Tocina, de Monjas Carmelitas, an.384. Sus Santas, ibi. Si llegaron al dicho año de 610. Admitieron la mesma Regla de San Benito, ibi.

S. N. de Tuy, de Monjas del Carmelo, an. 331. Sus Santas, ibi. Si llegaron al año 610. tenian ya la Religion Latina.

V

Santa Maria de Valcauado, de Monges, an. 641. Sus calidades, ibi.

S. N. de Valclara, de Monges, an. 579. Sus Prelados, ibi. an. 586. an. 752.

San Saluador de Val de Dios, de Monges, an. 891. Su reparacion, an. 893.

S. N. de Valdinia, ò Valdiuia, an. 562.

S. de Valencia de Aragon, de Monjas Carmelitas, an. 256. Sus Santas, ibi. Si llegò al año de 610. Tomò la Regla de San Benito, ibi.

S. N. de Valencia de Aragon, de Monges de San Antonio, an. 338. Si llegaron al dicho an. de 610. Recibieron la mesma Regla, ibi.

S. N. de Valencia de Aragon, de Monges, an. 589. Sus Abades, ibi.

S. N. de Valencia de Don Iuan, de Monjas Carmelitas, an. 141. Si llegaron al año de 610. Tomaron la Regla de San Benito, ibi.

S. N. de Valeria de Cuenca, de Monges de San Antonio, an. 338. Si llegaron al año de 610. Tomaron la mesma Regla arriba dicha.

Santa Maria de Valeria de Arlança, de Monges, an. 910.

Santa Maria de Valeria de Huete, y de Cuenca, de Monges, an. 959. Sus Martyres, ibi.

San Christoual de Val de Laguna, de Monges, an. 950. Sus Martyres, ibi.

Santa Maria de Valibria en Mondoñedo, de Monges, an. 532.

S. N. de Valladolid, de Monges del Carmelo, an. 200. y 432. Si llegaron al año de 610. Admitieron la Regla de San Benito, ibi.

San Iulian de Valladolid, an. 584.

San Quirce de Valladolid, an. 584.

Santa Maria de Valladolid, de Monjas, an. 649.

S. N. de Valladolid, de Monjas, otro, an. 718. Sus Martyres, ibi.

S. N. de Valladolid, de Monges, ann. 568. Sus Santos, ibi.

Santa Maria, ò San Miguel de Vallarta, de Monges, an. 610.

Santa Maria de Valpuesta, de Monges, an. 610.

Santa Maria de Valvanera, primero de Monges de San Antonio, an. 71. an. 336. an. 568. Sus Santos, ibi. Recibiò despues la Regla de San Benito, an. 602. Sus Varones ilustres, an. 673. an. 912.

S. N. de Varèa, de Monges, ann. 623. Sus personas doctas, ibi. Sù inundacion, an. 676.

Santa Eulalia de Velamio, en Asturias, de Monjas, ann. 737. Sus Reales sepulcros, ibi.

S. Millan de Vercèo, llamado de la Cogolla, y de Suso, de Monges de San Antonio, an. 464. Recibiò despues la Regla de San Benito, an. 580. Sus Santos ilustres, ibi. an. 562. an. 573. an. 578. an. 579. an. 589. an. 593. an. 618. an. 633. an. 641. Sus Martyres, an. 728. Mas Monges ilustres, an. 871. an. 888. an. 890. an. 898. an. 901. an. 905. ann. 907. Su Concilio, an. 912. Mas calidades, an. 923. an. 933. an. 950. an. 952. an. 955. an. 964.

Santa Cruz de Verlinchez, de Monjas, an. 905.

San Pedro de Torreviento, en Viana de Nauarra, de Monjas, an. 661.

Santa Maria de Veleña, de Monjas, an. 881. Sus calidades, ibi.

Santa Maria de Villadiego, de Monges, an. 682.

San Pedro de Villanueua, de Monges, an. 956.

S. N. de Verlanga, de Monges Carmelitas, an. 696. Acabòse con los Arabes.

S. N. de Virvieſca, de Monges Carmelitas, an. 139. Sus Martyres, ibi. Si llegò al año de 610. Recibiò la Regla de San Benito, ibi.

S. N. de Virvieſca, de Monges, an. 606. Sus personas ilustres, an. 638. an. 650. an.

683. sus Martyres, ann. 718. ann. 950.

Santa Maria de Vivanco, de Monges, an. 963.

S.N. de Vivar del Cid, de Monjas del Carmelo, an. 334. Sus Monjas ilustres, ibi. Recibieron el habito, y Regla de San Benito, an. 610. Santas Preladas, an. 744.

San Quirce de Vivar, de Monges, an. 569. Calidad suya, an. 883.

X

S.N. de Xatiua, de Monges Griegos, an. 678. Acabaronse con la entrada de los Arabes.

San Miguel de Xeuiela, de Monges, an. 941.

Santa Cruz de Xuarros, de Monjas, an. 600. Sus personas calificadas, ibi. Destruicion suya por los Arabes, an. 849.

Z

S.N. De Zaragoça, de Monges de San Antonio, an. 338. Si llegaron al año 601. Admitieron la Regla de San Benito, ibi.

S.N. De Zaragoça, de Monges de San Basilio, an. 678. Acabaronse con la destruicion de España.

S.N. De Zaragoça, de Monges de San Geronimo. an. 426.

S.N. De Zaragoça, de Monges Benitos, an. 568.

S.N. De Zaragoça, de Monjas de San Benito, an. 593.

Santa Maria del Pilar de Zaragoça, de Monges de San Benito, an. 614.

San Salvador de Zaragoça, de Monges, an. 614.

San Iuan de Zillaperlata, de Monjas, y Monges, an. 551. Sus Reliquias, y calidades, ibi. an. 290. an. 839. an. 921. Sus Abades, an. 682.

Santa Cruz de Ziorriz, de Monges, an. 934.

TABLA GENERAL DE LAS cosas mas notables de este Chronicon.

Apellidos.

Alegres, ann. 22. an. 24. *Arellanos*, an. 838. an. 924. *Azuares*, an. 6. *Celines*, an. 146. an. 313. *Dorados*, an. 263. *Hijares*, an. 838. *Lucanos*, ò *Luques*, an. 3. *Marteles*, an. 9. *Moncadas*, ann. 435. *Porceles*, an. 882. *Pelegrinos*, an. 435. *Regiles*, an. 65. *Sandonales*, an. 838. *Sarmientos*, an. 838. *Villagranes*, an. 455. *Vrizes*, an. 347.

Apariciones.

De Angeles en España. an. 37. an. 46. De la Virgen, an. 37. De Santiago, an. 844. De San Millan, an. 955.

Alanos.

Su entrada en España, an. 424. Sus destruyciones, ann. 438. Su lasciuia, ann. 448.

Almançor.

Preso, y vencido, por Ruy Velazquez, an. 955.

Alpha, y Omega.

Pusolas en los braços de la Cruz, San Atanasio, an. 384. no San Basilio, ibi.

Apostoles.

Diuidense por el mundo para predicar, an. 34. an. 35. Santiago en España, an. 37. San Iuan Euangelista, ibi. San Pedro Apostol, an. 50. San Pablo, an. 63. San Nathanael, an. 105.

San Agustin.

Planta su Religion en España, an. 406. Tuuo en ella Monasterios pocos, an. 430. Su muerte, ibi. Hijos ilustres que tuuo, an. 403. an. 417. ann. 429. ann. 460. an. 472. ann. 570. ann. 631. an. 636. Reciben la Regla de San Benito casi todos sus Monasterios, an. 610.

San Antonio.

Su Religion en España, an. 71. Plantòla San Atanasio discipulo suyo en Valvanera, ibi. y an. 338. an. 568. Sus hijos ilustres, an. 464. y 563. an. 578. Reciben la Regla de San Benito, an. 610.

San Antonino.

Martyr de España, natural de Palècia, án. 300. n. 88. Padece en ella, ibi. Estàn en la Cathedral sus Reliquias, ibi. No las del Francès. Pruebase largamente, ibi. Hermanos Martyres que tuuo, ibi. Sus cuerpos en Santo Domingo de Silos, ibi. Su deuocion en España, an. 456. Su Traslacion a la Cathedral, an. 534. n. 6.

San Basilio.

Embiò Monges à España, an. 383. Entraron por Galicia, y porquè, ibi. Fundan muchos Monasterios en aquel Reyno, an. 383. En el de Toledo, ibi. En el de Aragò, ibi. y 398. y 404. y en la Lusitania, an. 420. Sus hijos ilustres en España, an. 385. ann. 388. an. 390. ann. 420. ann. 428. an. 484 an. 603. an. 605. an. 634. an. 678. ann. 708. Acaban en Aragon gloriosamente, an. 790. Recibieron casi todos la Regla de San Benito, an. 610. Fueron llamados en España, Monges Negros, hasta que entraron los de San Benito, y porque razon, an. 383. Trasladose este elogio à los de San Benito, an. 610. Mira Monges Griegos.

Baños de Agua.

Fabricaronse muchos en España, ann. 186. an. 380.

Batallas.

De los Cantabros, contra los Romanos, an. 5. De los mesmos, contra los enemigos del Imperio, an. 121. De Cantabros contra los Vaccos, ann. 149. De Rosellon contra Francia, ann. 151. de Cantabros cõtra los Vascones, an. 175. de Vaccos, ò Campesinos contra Romanos, an. 213. De Españoles contra los Vandalos,

los, an. 430. De Cantabros, contra Godos, an. 504. De los mesmos, an. 516. De Aquitanos contra Godos, an. 520. De Godos, y Sueuos cõtra los Cantabros, an. 552 De Godos contra Sueuos an. 556. De Españoles contra Franceses, an. 588. De Españoles contra Romanos, an. 604. De los mesmos, an. 609. De Moros contra Españoles, an. 714.. De Cantabros contra Moros, an. 715. De Asturianos contra Moros, an. 716. De Cantabros contra Moros, an. 722. De Asturianos contra Moros, an. 723. De Aragoneses contra Moros, ann. 724. De Cantabros contra Moros, an. 726. De Catalanes contra Moros, an. 732. De Aragoneses contra Moros, an. 734. De Asturianos, y Gallegos contra Moros, an. 740. De los mesmos, an. 759. De Aragoneses contra Moros, 766. De Asturianos contra Moros, ann. 784. De Christianos contra Moros, ann. 821. De Christianos contra Christianos, an. 822. De Christianos contra Moros, an. 826. De Moros cõtra Christianos, an. 832. De Christianos contra Moros, an. 832. De Cantabros contra Moros, ann. 844. De Españoles contra Normandos, an. 846. De Leon contra Nauarra, an. 851. De Castellanos contra Moros, ann. 856. De los mesmos, an. 860. De Nauarros contra Moros, an. 861. De Christianos contra Moros, an. 871. De Moros contra Christianos, an. 885. De Catalanes contra Moros, an. 889. De Christianos contra Moros, an. 896. Otra, an. 905. Otra, an. 911. Otra, an. 912. De los mesmos otra, an. 915. Otra, an. 918. De Castellanos contra Moros, an. 921. De Moros contra Christianos, an. 922. De Christianos contra Christianos, ann. 930. De Christianos contra Moros, an. 932. De los mesmos otra, ann. 935. Otra ann. 942. De Christianos entre si, ann. 953. De Christianos contra Moros, an. 955. Otra, an. 964. De Christianos cõtra Normandos, an. 969. De Nauarra, y Castilla contra Leon, an. 974.

San Benito.

Su Nacimiento, an. 480. Su Nobleza, an. 530. an. 531. Ordenase de Diacono, an. 508. De Sacerdote, an. 537. Fauor q̃ Dios le hizo en la Missa, ibi. Embia Monges à España, y en q̃ año, an. 531. Sus nombres, ibi. y an. 537. Su Regla escrita en Sublago, an. 531. Alabada del Pontifice Bonifacio Segundo, an. 539. Iuan Tercero manda, que se guarde su Regla en los Monasterios de Francia, an. 530. y 610. Es admitida en las Catedrales de España, an. 563. Y en los Monasterios, an. 581. an. 610. Es confirmada por San Gregorio Magno, ibi. Sus Monasterios en España. Vide Monasterios. Sus Pontifices Españoles, ann. 606. an. 898. an. 901. Patriarcas, an. 633. an. 673. Sus Reyes, an. 680. an. 790. an. 803. an. 885. ann. 923. an. 929. ann. 966. Sus Reynas, ann. 687. an. 738. ann. 739. an. 783. Infantas, an. 679. an. 682. an. 762. ann. 763. an. 794. an. 872. an. 879. an. 893. ann. 922. ann. 923. an. 934. an. 954. an. 972. Condes, y Duques, an. 679. ann. 680. ann. 766. Arçobispos, y Obispos, ann. 534. ann. 537. ann. 538. ann. 541. ann. 542. ann. 545. ann. 546. ann. 548. ann. 553. ann. 559. ann. 562. an. 563. an. 568. an. 571. an. 578. an. 579. an. 581. an. 585. a4. 586. an. 590. an. 591. an. 592. an. 593. an. 597. an. 600. an. 606. an. 610. an. 614. an. 622. an. 625. an. 633. an. 638. an. 641. an. 650. an. 652. an. 673. an. 690. an. 693. an. 742. an. 753. an. 772. an. 777. ann. 779. ann. 783. an. 794. an. 801. an. 839. ann. 864. ann. 888. an. 890. ann. 894. an. 902. an. 904. an. 905. an. 906. an. 912. an. 917. ann. 919. ann. 920. an. 922. an. 923. an. 930. ann. 933. ann. 937. an. 938. an. 943. an. 941. an. 948. ann. 950. 951. an. 953. an. 956. an. 963. an. 967. an. 971. an. 972. an. 974. Los Martyres, que tiene en España, an. 516. an. 535. an. 554. an. 561. an. 582. an. 676. an. 704. ann. 706. ann. 714. an. 715. an. 717. an. 718. an. 719. an. 724 ann. 726. ann. 728. ann. 729. ann. 735. ann. 737. an. 737. an. 244. an. 747. an. 748. ann. 753. an. 770. an. 816. an. 833. an. 834. an. 839 an. 843. an. 849. an. 850. an. 851. an. 852. an. 853. an. 855. an. 856. an. 861. an. 893. an. 895. an. 898. an. 950. an. 959. an. 961. an. 963. an. 968. an. 971.

Be-

Berose.

El de Anio es verdadero, y de mucho credito, an. 66. an. 171. Calificado por Hauberto. Mira las Adiciones de la 1. part. al principio, calificado por muchos, ibi.

Bernardo del Carpio.

Su nacimiento, an. 794. Hazañas, y victorias, an. 815. an. 822. an. 826. Muerte, y entierro, an. 875.

Buytrago.

Llamòse antes Litabro: y porque causa, an. 273.

Campana de Belilla.

Quan antiguo es el tocarse por si sola, an. 418. Quien la embiò à España, ibi. y à quien se embio, ibi.

Canonigos.

Los Reglares de San Agustin entran en España, an. 430. Fundan Monasterios, ibi. an. 498.

Cardeña.

Monasterio antiquissimo de la Orden de San Benito en España, fundacion suya, an. 537. Sus bienhechores, an. 550. n. 2. Hijos ilustres, que ha tenido, ann. 537. y ann. 563. an. 568. an. 585. an. 631. an. 718. an. 937. an. 972. an. 974. Mueren sus Monges por la Fè en dos ocasiones, an. 833. an. 955.

Cattos.

Nacion del Septentrion en España, ann. 435. Origen del apellido de Moncada, ibi.

Christo S. N.

Nacimiento suyo, an. 1. Dotrina, an. 12. su predicació, an. 31. Muerte, y Resurreccion, an. 34. Ofendido en el Sacramento del Altar por los Iudios, an. 675. an. 886.

Color Negro.

Fue comun en los Monges del Oriente, an. 383. No fue inventado para ellos por San Basilio, ibi. Santa Euphemia Virgen murió con habito negro de Monja antes de San Basilio, ibi. Color blanco fue en España propio de Carmelitas, an. 383.

Concepcion.

De la Virgen sin pecado Original, an. 37. Predicada en España por San Pedro Apostol, an. 60 Instituida su fiesta por èl, y por San Pablo, an. 63. Dedicasele templo en Zaragoça por Santiago, an. 37. an. 384. Otro en Virviesca, an. 429. an. 430.

Concilios.

En Agon, an. 393. En Aytona, an. 389. En Armentia, an. 962. En Astorga, an. 386. En Barcelona, an. 113. an. 313. an. 599. En Braga, an. 384. an. 386. an. 567. an. 571. En Burgos, an. 112. an. 972. En Calahorra, an. 368. an. 386. En Cantabria, an. 111. En Castañeda, an. 951. En Ceridania, an. 386. En Cordoua, an. 358. En Coruña, an. 386. En Egara (oy Terraza) an. 614. En Francfurt, an. 792. En Girona, an. 121. an. 227. an. 262. an. 310. an. 386. an. 463. En Granada, ann. 310. an. 315. En la Guardia de Portugal, an. 448. En Helna, an. 386. En Huesca, an. 386. an. 598. En Logroño, an. 328. En Madrid, ann. 317. En Margeliza, an. 351. En Merida, an. 384. an. 570. En Milan, an. 384. En Murillo, an. 384. En Nicea, an. 324. En Occa, an. 191. En Occon, an. 462. En Orense, an. 531. En Osma, an. 412. En Oviedo, an. 770. an. 901. En Pamplona, an. 386. an. 426. an. 463. En Peñiscola, an. 60. En San Millan, an. 912. En Santa Coloma, an. 950. En Santoyo, an. 87 an. 218. an. 425. En Segouia. an. 368. En Sevilla, an. 159. an. 386. an. 497. ann. 590. ann. 615. an. 619. an. 620. En Siguença, an. 386. En Talauera de la Reyna, an. 317. an. 386. En Toledo, an. 34. an. 102. an. 262. an. 329. an. 368. an. 401. an. 531. an. 589. an. 597. an. 611. an. 633. an. 637. an. 646. an. 653. an. 655. an. 656. an. 675. an. 682. an. 683. an. 688. an. 693 an. 702. an. 796. Tarragona, an. 516. an. 641 Tortosa, an. 211. En Turieno, ann. 384. En Valeria, an. 386. En Valpuesta, an. 953. En Varèa, an. 368. En Virviesca, an. 122. En Zaragoça, an. 384. an. 386. an. 579. an. 592. an. 705. En vn Concilio eran todos los Obispos Monges de San Benito, an. 592.

Constantino.

Imperio suyo, an. 312. Sus Obras en España, an. 337. y 585. Su muerte, an. 337.

Cruz.

Su deuocion en la Cantabria, an. 138. Era su blason de los Españoles antiguos, ibi.

ibi. Enseñóles su virtud, y adoracion la Sibila Erytrea, ibi. De España la llevó à Egipto el Rey Osiris, ibi. De España la llevó el Patriarca Abrahan, ibi. Significada en la letra X. La perfeccion, y misterio, q̃ encerraua, ibi. Braço de la Cruz de Christo en España, an. 448. En la ley natural se salvauã los Españoles con la Fè, y misterio de la Cruz, ibi. Y de la inmortalidad del Alma, que creian, ibi.

San Damaso.

Fue Monge de San Antonio, an. 367. Y discípulo de San Geronimo, ibi. Patria suya, bautismo, y Monacharo, ibi. Tomò el habito en España. Es muy verisimil, que en Valvanera, ibi. an. 426. El primero, que vsò en las cartas nombrarse *Seruus seruorum Dei*. En las Adiciones del principio.

Don.

Palabra de cortesia, poniase vnas vezes antes del nombre personal, y otras despues, y su misterio, an. 362.

Donaciones.

Mira priuilegios.

Duques, y Condes.

De Alaba, an. 867. an. 912. an. 919. an. 958. *De Andaluzia*, an. 714. *De Aquitania*, an. 520. *De Aragon*, an. 437. ann. 724. an. 766. an. 795. an. 815. an. 863. *De los Arabes*, an. 676. an. 714. an. 719. an. 720. ann. 731. an. 732. an. 735. an. 779. an. 815. an. 821. an. 826. an. 955. *De Arles en Rosellon*, an. 394. an. 879. *De Asturias de Santillana*, an. 300. an. 966. *De Aytona*, ann. 389. *De Barcelona*, an. 8. ann. 486. an. 613. ann. 626. an. 688. an. 780. ann. 800. ann. 828. an. 838. an. 858. an. 872. an. 889. an. 912. an. 919. *De Belorado*, ann. 470. *De Bilvao*, an. 147. *De Bohemia*, an. 716. *De Burcha*, an. 199. ann. 911. *De Burgos*, an. 931. *De Calaborra*, an. 568. *De los Cantabros*, an. 28. an. 77. an. 138 an. 149. an. 182. an. 206. an. 245. an. 350. ann. 714. *De Campos*, an. 226. an. 557. *De Cartagena*, an. 550. an. 714. *De Castilla*, ann. 390. an. 466. an. 446. an. 475. an. 780. ann. 784. an. 790. an. 794. an. 847. an. 856. ann. 860. an. 876. an. 882. an. 883. an. 884. an. 909. an. 921. an. 928. an. 932. an. 935. an. 947. an. 950 an. 956. an. 959. an. 962. an. 970. an. 973. an. 974. *De Cerdania*, an. 732. an. 780. *De Galicia*, an. 435. an. 448. an. 966. ann. 971. *De Girona*, an. 340. *De Iaca*, an. 459. *De Madrid*, an. 612. *De Monçon*, an. 921. *De Navarra*, ann. 38. ann. 78. an. 108. an. 400. *De Rioja*, an. 252. an. 715. *De Rosellon*, an. 212. *De Talauera*, an. 381. an. 509. *Ribagorça*, an. 766. *De Segouia*, an. 381. *De Tarragona*, an. 665. *De Tortosa*, an. 27.

Destruicion.

De Alaba, an. 949. an. 950. De Arabiana, an. 525. De Aragon, ann. 429. ann. 449. an. 868. an. 916. De Assa, an. 360. De Astorga, an. 618. De Asturias, an. 968. De Augustobriga, an. 568. De Aulor, an. 718. De Ausin, ann. 444. ann. 558. De Aytona, an. 376. De Barcelona, an. 415. De Braga, an. 797. De Bilbilis, an. 95. an. 718. De Bragança, 718. De Burgos, ann. 20. an. 417. De Cadma, an. 485. De Calanda, an. 568. De Cantabria, an. 16. an. 585. De Carcar, ann. 950. De Cardeña, an. 152. an. 721. De Castilla, an. 748. an. 898. an. 950. De Cea, ann. 432. De Colibre, an. 84. De Daroca, ann. 728. De casi toda España, an. 174. De Falces, an. 175. De Frias, an. 290. De Galicia, an. 968. y 845. De Granada, ann. 49. De Hita an. 578. an. 702. De Iaca, an. 449. De Ibe, ria, an. 15. De Lagos, ann. 718. De Lerida, an. 175. De Libia, ann. 732. De Longares. an. 718. De Madrid, an. 9. an. 225. ann. 492. an. 530. an. 535. De Meco, an. 430. De Murcia, an. 142. De Mequinença, an. 449. De Naxera, an. 885. De Nauarra, an. 868. ann. 916. De Osma, an. 962. De Pamplona, an. 175. an. 718. De Poza, an. 718. De Portugal an. 466. an. 898. De Salamanca, ann. 885. De Safamon, an. 274. De Sculla, an. 434. De Segouia, ann. 224. De Tabera, ann. 36. an. 78. an. 916. De Tarazona, ann. 720. De Tarragona, an. 440. an. 662. De Tortosa, an. 21. De Truco, an. 430. De Tuy, an. 402. De Valencia de Aragon, an. 430. De Vallarta, an. 718. De Viguera, an. 20. De Velilla, ann. 730. De Virviesca, ann. 449. De Xadraque, an. 439. De Xelsa, an. 221. ann.

449.an.536.De Zalamea,an.585.De Zaragoça,ann.29.De otras muchas,ann.33. an.344.an.414.an.429.an. 139. ann.448. an.538.an.508.an.670.an.720.an.731.

Eclipses raros.

An.14.an.34.an.85.an.148.an.350.an. 670.an.679.

España.

Dividida en Prouincias por los Romanos,an.201.Danles nombres,ibi.

Españoles.

Fueron à pedir à los Apostoles que les predicasse el Euangelio Santiago,an.36. Fueron à visitar a la Virgen,ibi.Conuirtieronse muchos con la predicacion de Santiago,an.38.Dioles leyes el Emperador Adriano,an.124.Eleriuen contra las heregias de Porphirio, an.309. Hallanse algunos en el Concilio Nizeno, an.324. Adoraron la Cruz antes de la venida de Christo,an.138.Esconden las reliquias de los Santos en la entrada de los Moros en mentes,y Monasterios,ann.715.ann.720. an.740.Hallanse en Asia , an.71 an.140. En Atenas,an.75.an.124.En Bythinia,an. 324.En Roma, an.60,ann.182.En Tracia, an.317.

Falta de agua.

An.236.an.416.

Fernan Gonçalez.

Mira Duques desde el año de 919.hasta 974.

Fuerças.

Corporales de vn Español,an.442.

Fundaciones de Ciudades.

De Abarcuza,ann.182.De Almonacir de Zurita,an.579.De Amescua,ann.183. De Armentia,an.417.De Helna,ann.310. De Lardero,ann.430.De Peralta en Navarra,ann.39.De Peralada en Cataluña, ann.30.De Piedrahita , cerca de Burgos, an.568.De Ledesma junto à Salamanca, an.42.De Pontevedra,an.542.De Grisaleña,an.704.De Lodosa,an.608.De Calatayud,an.719.De Rodilla, ann.71. De Rolellon,an.10.De Salinas,ann:832.De Sarracin,an. 408.De Santa Cruz de Cãpezo,an.550.De Tamarid del Ebro, ann. 537.De Vergua,an.40.

Fundaciones de Monasterios.

An.55.an.610.Monasterios.

Galene.

Natural de Galicia,an.140.

San Geronimo.

Fue Monge Cenobita, ann.367.Abad, ibi.Guardò la Regla de San Antonio,ibi. Maestro de San Damaso,ibi. Fundo Orden,y les diò Regla , ann.426.Discipulos ilustres,que tuuo,ibi.

Hazañas de mugeres.

An.235.an.245.

San Gregorio Magno.

No fue el primero que vsò el *Seruus seruorum Dei*.En las cartas,mira las adiciones.

Godos.

En España,an.415.Hostilidades que vsaron en sus Ciudades,ibi.y an.424.an. 430. an.464.ann.492. Pierden à España, an.714.Mira batallas.

Hombre,y peste.

An.4.an.21.an.95.an.134.ann.138.ann. 142.an.174.an.224.an.407.an.430.an.533. an.538.an.546.an.581.an.651.an.679.ann. 685.an.747.an.921.an.947.an.950.

Hebreos.

Los de Toledo celebran Concilio en razon de conuertirse,aun.34.Efectuanlo, an.37.y an.46.Auxilio , que tuuieron para ello , ibi.Relapsos muchos de ellos en Toledo,an.335.En Lerin , an.675.En Toledo,an.886.Traydores al Rey,y al Reyno, ann 694.Pueblan la Ciudad de Burgos,an.369.Echados de Castilla por Fernan Gonçalez,an.928.

Hereges.

Los Gnosticos en Sagunto,an.142. En Sesma,ann.160.En Portugal,ann.170.En Astorga,y Leon.an.253.Priscilianistas en España , an.382.an.385.an.388.an.389.an. 390.Vigilancios,an.392.Arianos,an.424. an.430.Tragalos la tierra en Bilvao, ann. 431.an.444.an.446.En Gallur,an.453.En Mequinença,an.449.En Palencia,an.461 En Galicia,an.467.En Sevilla , ann.476.

En

En Zaragoça, an.480. En Agreda, an.501. En Leon, an.516. Conuertidos en Galicia por S. Martin Dumiense, an.531. Conuertidos en España por San Leandro, y Recaredo, an.589.

Herodes.

Ascalonita muere, an.6. Antipas desterrado à España, ann.34. Muere en Lerida, ibi.

San Hilario Papa.

Es prouable fue Monge de San Agustin. Adiciones del principio, funda Monasterios en Roma, ibi.

Hita.

Villa conocida, llamòse Amphitria, y porque causa, an.67.

Idolos.

De Iupiter en Granada, an.49. En Loarre, ann. 40. En Moncayo de Moloch. En Segouia, an.140. En Rosellon de Venus, an.316. En Monserrate de Venus, an.157. En Toledo, an.138. En Velès, ann.155. En Numancia, an.138. De Vesta en Calatañazor, an.10.

Iglesias.

De nuestra Señora en Zaragoça, ann. 37. En Toledo, ann.58. En Virviesca, ann. 429.. En Calahorra, an.342. En Valvanera, an.71. Del Salvador en Zaragoça, an. 314. En Valencia, ibi. En Barcelona, ibi. En Ampurias, ibi.

Imagenes.

De la Virgen traidas à España, ann.50. an.71. an.87. an.291. an.300. n.40. an.430. an.591. an.616. an.718. De Christo Crucificado, ann.593. Halladas, ann.602. an.667. Adoradas en España, an.53. Enseñada su adoracion por los Apostoles, an.60.

Infantes.

Hermenegildo hijo de Recaredo, ann. 300. num.49. ann.556. ann.583. Agila. ibi. y an.632. an.635. an.640. an. 660. an.679. an.682. an.697. an.803. an.878. an.927. De Lara muertos, an.964.

Lengua.

La Castellana antigua es la primera, y que se hablò primero en España por Tubal, an.173. an.175. an.201. ann.319. No es Cantabrica la que llaman aora Vascuence, sino la Castellana, ibi.

Inundaciones.

De muchos pueblos por el rio Duero, an.77. De Toledo, y otros por el Tajo, ann.330. De Truco por el Ebro, ò Leza, ann.430. De Villafasila por el Ezla, ann. 435. De Virviesca por el Occa, ann.499. De Barcelona por el mar, ann. 454. De la Isla del Tambo por el mar, ann.526. De muchos pueblos por el Ebro, y el Pisuerga, an.533. De Palencia por Carrion, an. 545. De Varèa por el Ebro, ann.565. De otras muchas Ciudades, an.567. De Barcelona por el mar, ann.585. De la mesma otra vez, ann.613. De vn Monasterio por el Tajo, ann.630. De la Villa de San Sebastian por el mar, an.644. De Zaragoça por el Ebro, an.651. De Gormaz, ann.923.

Monges.

Los de la ley antigua, no hazian verdadero estado Religioso, sino figurativo, y en sombra. Mira las Adiciones al principio. El que los instituyò fue Christo, ibi. Los del Carmelo entraron cõ Santiago en España, an.37. Plantaron en ella la Fè, ibi. Fundaron luego muchos Monasterios, an.55. ann.58. ann.117. Armentia en Alaba se fundò por ellos, ibi. Tuuieron ilustres Santos Españoles, y en España. Monasterios en Aguas Santas, an.370. En Aguilar de Campoò, ann. 407. En Armentia, an.117. En Astudillo, ann.300. ann.942. En Ampurias, ann.547. En Bayona de Aranjuez, an.300. n.67. En Borûda, an.181. En Braga, an.146. an.372. ann. 487. En Burgos, an.516. En los Butrones, an.384. En Cazalegas, an.131. En Calatañazor, ann.300. num. 22. En Cartagena, an.300. num. 68. En Coca, an.55. an.362. En Ledesma de Rioja, an.139. an. 300. nu. 86. Es prouable, que en Leula, ann. 537. En Girona, an.295. ann.432. En Guadalaxara, an.136. ann.363. En Libia del Pucerdan, an.155. En Liebana, an.448. an.531. En Madrid, an.430. an.454. En Meco, an.430 En Medellin, an.300. Es prouable, que en Merida, an.448. En Orduña, ann.890. En Os-

Osma, an. 405. En Pamplona, an. 517. En Pancorbo, an. 422. En Peralada, an. 390. En Salamon, an. 362. En Santoyo, an. 525. En Galicia, an. 665. En Segouia, an. 87. an. 511. En Sepulueda, an. 491. En Sopetran, an. 461. En Segura, an. 300. num. 85. En Talanera de la Reyna, an. 207. En Tocina, an. 384. En Tibisa, an. 585. En Toledo, an. 58. an. 208. an. 436. an. 599. En Tricio, an. 403. En Tuy, an. 331. En Valencia de Don Iuan, an. 491. En Valencia de Aragon. an. 256. En Valladolid, ann. 200. an. 432. En Verlanga, an. 696. En Virviesca, an. 139. En Viuar del Cid, an. 334. Vsaron desde sus principios la capa blanca, an. 383. Reyes, y Duques que tuuieron, an. 498. an. 671. Sus Obispos. an. 431. an. 480. Recibieron casi todos la Regla de S. Benito, an. 610.

Monges de San Antonio.

Fueron los primeros los de Valvanera, ann. 71. ann. 338. num. 2. an. 568. Pusolos alli San Athanasio Arcobispo de Alexandria, ibi. Fue su primer Abad, ibi. Sus hijos ilustres que tuuo en España, ann. 464. ann. 563. ann. 578. San Damaso, y San Geronimo, fueron Monges de San Antonio, ann. 367. San Martin de Turon, y San Maximo tambien, ann. 338. num. 2. ann. 390. ann. 426. ann. 438. Monasterios desta Religion en Augustobriga, cerca de Burgos, ann. 338. En Valeria, cerca de Cuenca, ann. 338. En Valencia de Aragon, ibi. En Barcelona, ibi. En Burgos, ibi. En Girona, ibi. En Haro, ann. 464. En Leon, es verisimil, que San Claudio fue suyo, ann. 516. En Lerida, ann. 338. En Logroño, ibi. En Murcia, ibi. En Pamplona, ibi. En Rosellon, ibi. En San Millá de la Cogolla, an. 464. En Santillana de Asturias, an. 338. an. 396. a. 398. En Seuilla an. 338. En Toledo, an. 338. En Zaragoça, ibi. Recibieron despues la Regla, y habito de San Benito, an. 610.

Monges Griegos.

Entraron en Galicia, y Portugal primero, an. 383. Razones que tuuieron para ello, ibi. Tuuieron Monasterios en Alcalá de Henares, an. 503. Es probable los tuuieron en Belchite, an. 473. En Braga, ann. 528. En Burgos, ann. 516. En Calanda, ann. 432. y en Calatrajud, ann. 413. Tuuieronlo en Canal, ann. 383 an. 429. Y en Cordoua, ann. 605. ann. 678. Es prouable, que lo tuuieron en Leon, ann. 516. En Leyre, an. 435. en Lerez, an. 507. Tambien lo tuuieron en Lugo, an. 385. En Madrid, ann. 678. En Malaga, ann. 390. Es prouable lo tuuieron en Merida, ann. 448. Tuuieronlo en Palencia, an. 338. En Panos, an. 404. En Serratèx, ann. 603. En San Victorian, ò Assanio, ann. En Sepulueda, es tambien prouable. que lo huuo desta Religion, ann. 491. En Seuilla, ann. 678. En Tarragona, ann. 678. En Toledo, ann. 484. En Xatiua, an. 678. En Zaragoça, ibi. Tuuieron en todo el Reyno de Aragon, veinte y quatro, que acabaron gloriosamente, ann. 390. Recibieron casi todos la Regla de San Benito, luego que la alabaron, dilataron, y confirmaron los Pontifices, ann. 610. Llamaronlos en España Monges Negros, y porque razon an. 383. No era este color propio suyo, ibi. y en las Adiciones del mesmo año. Trasladose à los de San Benito luego que recibieron la Santa Regla. Los Monges de San Martin de Turon los acreditaron para entrar a fundar en Aragon, an. 390.

Monges Martinianesi.

Entraron en España, y fundaron en Galicia, an. 438. Guardaron la Regla de San Antonio, an. 338. num. 2. an. 390. Sus Monges ilustres, an. 438.

Monges de San Geronimo.

Fundaron Monasterio en Toledo, ann. 426. Y en Zaragoza, ibi.

Monges Agustinos.

Entran en Andaluzia, ann. 406. Fundan Monasterios en Marmolejos, ibi.

Es prouable, que en Arcilla, an. 460. Fundan en Lerma, an. 579. En Toledo, an. 631. an. 633. an. 636. y en Valencia de Aragon, an. 575. Mira San Agustin.

Monges de San Benito.

Entran en España con la Santa Regla, an. 531. Que año, y quienes fueron los primeros, ibi. Introduxeronla en Aragon, ibi. y año 534. y 537. ann. 538. En las Asturias de Santillana, y Liebana, ibi. En tierra de Campos, y Reyno de Leon, ibi. y an. 516. ann. 534. ann. 548. En el Reyno de Portugal, y el de Galicia, an. 531. ann. 532. an. 550. En el Reyno de Murcia, an. 531. y 534. En el Reyno de Toledo, an. 534. ann. 537. an. 538. En Andaluzia, y Reyno de Seuilla, y Cordoua, an. 537. an. 538. y 540. En el Reyno de Nauarra, an. 537. En Castilla la Vieja, y la Cantabria, ann. 537. En la Rioja, an. 550. Son ayudados, y fauorecidos por los Obispos, an. 542. an. 549. ann. 551. an. 561. an. 621. an. 581. an. 905. Por los Reyes Godos, an. 556. an. 562. an. 589. ann. 603. an. 610. an. 619. an. 632. an. 643. an. 645. an. 648. an. 649. ann. 658. an. 660. ann. 666. an. 682. Por los Reyes Sueuos, an. 531. Por los Reyes de Asturias, an. 715. an. 749. an. 804. an. 875. an. 883. an. 890. an. 891. an. 893. Por los Reyes de Leon, an. 918. an. 921. an. 924. Por los Reyes de Nauarra, a. 938. an. 945. ann. 950. Por algunos Reyes Moros, an. 844. Hazen lo mesmo los Condes de Castilla, an. 780. an. 781. a. 784. an. 881. an. 919. an. 921. an. 923. ann. 942. De los Condes de Barcelona, an. 889. De los Condes de Monçon en Campos, an. 922.

Monasterios, que tuuieron. Mira *fundaciones*. Santos, y personas ilustres. Mira *San Benito*.

Milagros.

En Seuilla, an. 139. En Margeliça, ann. 714. En Lerin, an. 675. En Barcelona, an. 717. En Toledo, an. 886.

Moneda.

Bienhechores de la Abadia de Oña, an. 435. Donaciones suyas, ibi. Origen de su apellido, ibi.

Moneda.

Fabricada antiguamente en Agreda, an. 481.

Montes celebrados.

Los Alpes, an. 531. Los Distercios, ann. 701. an. 235. Laturce, an. 20. an. 844. Canigo, ann. 300. num. 93. an. 313. an. 535. Moncayo, ann. 300. num. 72. ann. 519. ann. 964. Monserrate, an. 197. an. 718. ann. 871. ann. 894. Montañas de Iaca, ann. 404. Monte Oriol, an. 234.

Monstruos en España.

An. 435. En Victoria, ann. 402. En Cuzcurrita, an. 537. En Toledo, an. 555. En Pacorbo, an. 585. En Ampudia, ann. 590. En Lisboa, an. 602. En Ponferrada.

Moros.

Aportan à España, an. 676. Hazen muchas hostilidades en la costa de Andaluzia, ibi. Resistidos, y vencidos por Vvamba, ibi. Victoria suya de ellos contra los Godos, an. 714. Ganan à España, ibi. Hostilidades suyas, ann. 715. ann. 716. & sequentibus. Vencidos en Alaba, an. 715. En Covadonga, an. 716. En Leon, an. 722. En Cangas, an. 723. En Iaca, an. 724. En Termes de Aragon, an. 725. En Tresaderne cerca de Oña, an. 726. En Asturias, an. 732. En Nauarra, ann. 734. En Galicia, an. 740. an. 741. En Aragon, ann. 745. En Galicia, an. 750. En Castilla la Vieja, ann. 784. En Amaya, an. 790. En Aragon, y Cataluña, an. 797. an. 800. ann. 809. En tierra de Osma, an. 821. an. 816. ann. 832. En Clauijo, ann. 844. En Albelda, ann. 855. En Tardaxos, an. 856. En Osma, an. 860. En Salamãca, an. 861. an. 896. an. 905. an. 911. an. 912. an. 916. an. 918. an. 920. an. 921. an. 923. ann. 932. an. 935. an. 955. Vencedores, an. 720. En Aragon, an. 721. En Cerdeña, an. 723. En Aragon, an. 731. En Cataluña, an. 732. En Cerdania, ann. 832. En Aragon, ann. 868. En Nauarra, an. 885. En Leon, Rioja, y Nauarra, ann. 898. En Portugal, ann. 922. En Nauarra, ann. 947. En Osma, ann. 949. En Alaba, an. 950. En Campos, y en Rioja, an. 964. En Moncayo, ann. 971. En Osma.

Normandos.

Molestan las Costas de España, y sus Ciudades, an.845. Son vencidos en ella, an.846. Destruyen las Costas de Andaluzia, y Portugal, an. 862. Destruyen à Galicia, an 968. Son vencidos en ella, y en la mar, an.909.

Numeros.

El de nueue es imperfecto, an. 158. El diez perfecto, ibi. Que misterio tenga dar à Dios el diezmo, ibi. El de onze, que significa, ibi.

Oficio Mozarabe.

Reformado, an.387. Aprobado, y añadido, an.921. Aprobado, y alabado, an. 941.

Oña Villa.

Leuantada en Ciudad Episcopal, an. 653. De donde le vino este nombre, an. 682. Sus Obispos, y Personas illustres, an. 677. an. 703. an. 787. an. 794. an. 833. an. 857. Traslacion de la Catedral à Valdiniesso, an. 874. y an. 953. Buelueselè à Oña, ibi.

Piasca.

Priorato de Sahagun, posee el cuerpo de San Pastor, an. 300. num. 61. quien fue este Santo, ibi. Quien San Iusto de Argüebanes, ibi.

Precedencias.

En los Templos, perteneció à los Reyes de Iudà, an. 924. Y à los Reyes de España por Patrones, ibi. Es Regalia propia suya, ibi. Pruebase largamente las del Ordè de S. Benito, fundadas an. 530. an. 610

Priscilian. Hereje.

Huuo dos deste nombre, an. 382. an. 388. Como dos Arrios, ibi. Y en las Adiciones del principio.

Privilegios.

De los Reyes de Leon, an. 507. De los Condes de Castilla, an. 455. an. 682. an. 780. De la Casa de Moncada, an. 455. De Conde de Asturias, an. 844.

Primacia.

De la Iglesia de Toledo, confirmada en el Concilio Nizeno, an. 327. Afectada de los Arçobispos de Tarragona, an. 327. an. 328. an. 329. an. 333. an. 352. an. 447. an. 512. an. 646.

Prodigios.

En España, an. 1. an. 34. an. 46. an. 289. an. 319. an. 350. an. 397. an. 435. an. 460. an. 679. an. 747. an. 709.

Pontifices Españoles.

San Melchiades, an. 248. San Damaso, an. 367. Simplicio, an. 435. Bonifacio IV. an. 606. Marino el I. ann. 898. Romano, an. 901. Marino el II. ibi. Iuan XX. ibi. Calixto el III ibi. Alexandro VI. ibi. Benedicto XIII. ibi.

Regalia.

No deuen los Reyes perderla, an. 924. Tienenla muy fundada los Reyes de España en las Iglesias de su Corona, y Patronato, ibi. Mira Precedencias, y los Ricoshombres, ibi.

Regla.

La de San Benito, alabada por Bonifacio el Segundo, an. 520. Es verisimil, que en vn Concilio, y presente el Santo Patriacha, ibi. Mandada guardar en Francia por Iuan Tercero, ibi. Admitida en las Catedrales por los Obispos, y Cabildos de las Iglesias, an. 534. an. 542. an. 562. an. 593. an. 581. Confirmala San Gregorio Magno, para todos los Monges, an. 610. Admitenla los Monasterios casi todos, ibi. y an. 560. No ay aprobacion solemne de los Pontifices antecessores para otras que precedieron à San Benito, an. 398. Todo quanto se trae, es por congeturas, ibi. y an. 530.

Reyes.

Los de España vienen de Recaredo, por Suintula su hijo, no por Liuba, an. 635. an. 739. Los de Nauarra, por los Duques de los Cantabros, Castellanos viejos, an. 714. num. 1. an. 724.

Reynos.

El de Aragon mas antiguo, que el de Sobrarbe, an. 537. El de Sobrarbe mas que Nauarra, an. 724, an. 745. an. 758. an. 802. an. 815. an. 832. an. 834. an. 839. an. 867. ann. 872. an. 873. ann. 885. an. 905 ann. 916.

Rio,

Rios nombrados.

Arena, an.140. Oy Ereſma. Arlançon, an.300. num. an.363. an.437. ann.475. an.516. an.535. an.680. an.784. an.833. an.892. Carrion, an.345. Cega, an.568. Duero, an.77. an.178. an.412. an.821. ann.909. Ebro, an.117. an.127. an.139. ann.152. ann.185. an.505. an.210. an.300. an.325. an.372. an.384. an.393 an.418. an.431. an.434. an.449. an.453. in.533. an.535. an.550. an.553. an.644. an.676. an.703. an.717. ann.718. an.736. an.844. an.861. Guadalabiar, an.66. Guadalete, an.209. Guadiana, ann.65. an.448. Leza, an.318. ann.381. Lobregat, an.431. an.894. Naxerilla, ann.403. ann.907. Occa, an.7. an.355. an.718. ann.763. Piſuerga, an.51. an.236. ann.290. ann.407. an.415. an.435. an.480. an.533. an.660. an.875. Segre, an.34. an.216. an.293. Tajo, an.34. an.630. an.677. an.832. an.718. Tajuña, an.300. num. Tech, ann.300. num. an.379. an.603. Tyron. an.815.

Sagrarios.

De las Igleſias para el Santiſsimo Sacramento, no les inventò San Baſilio. Adiciones. Puſierólos los Apoſtoles, ibi.

Samos.

Villa de Galicia, hijos que ha tenido, an.61.

Serapis.

Idolo antiguo era del Patriarcha Ioſeph. Adiciones al principio.

Sibila.

La Erythrea, fue hija de Noe, y madre de Tubal, an.138. Profetizò à los Eſpañoles la virtud de la Cruz, ibi. Dexò ſu devocion à los Caſtellanos viejos, ibi. Eſtà entre ellos ſepultada, ibi.

Succeſsion.

De Auguſto Ceſar quedò en Eſpaña, an.39. Poblaciones de ſus nietos en ella, ibi. y an.57.

Suevos.

Hoſtilidades ſuyas, an.411. an.424. an.427. an.466. Caen en la heregia de Arrio, ann.467. Conuiertelos à la Fè San Martin Dumienſe diſcipulo de San Benito, ann.531. Mira Batallas.

Terremotos.

En el Reyno de Toledo, an.4. En toda Eſpaña, an.48. an.148. an.344. ann.662.

Tormenta.

Del mar, notable, an.243.

Trogo Pompeyo.

Hiſtoriador, es prouable, que fue Obiſpo de Tuy. Mira Adiciones al principio. Iuſtino Hiſtoriador, y Abreuiador ſuyo creen fue Martir, ibi.

Vandalos.

En Eſpaña, an.406. Hoſtilidades ſuyas, an.424. Sus batallas, an.430.

Valdaura.

Monaſterio antiquiſsimo, an.71. Su Imagen de la Virgen traida por San Hyerotheo, y San Oneſsimo, ibi. Sus hijos ilu-ſtres, an.367. an.568. an.673. an.912.

X
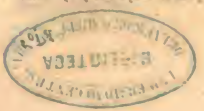
Miſterios deſta letra, an.158.